DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE LAS ISLAS FILIPINAS.

MADRID, 1851.—Imprenta de D. José C. de la Peña, calle de Atocha n. 100.

Diccionario

GEOGRÁFICO, ESTADÍSTICO, HISTÓRICO,

DE LAS

ISLAS FILIPINAS

DEDICADO

A S. M. EL REY

por los M. M. R. R. PP. Misioneros Agustinos Calzados

Fr. MANUEL BUZETA

actual secretario y procurador general de las misiones de Asia en esta Corte

Y

Fr. FELIPE BRAVO

RECTOR DEL COLEGIO DE VALLADOLID

MADRID

1850

SEÑOR:



UANDO el grande edificio religioso de las órdenes monásticas, cimentado sobre las virtudes de los primeros hombres del cristianismo, en la bienaventurada pobreza de aquellos tiempos, y encumbrado á un portentoso esplendor por la munificencia de todos los reyes, sin que haya habido uno, en el trono CATÓLICO *por antonomasia, que no le haya prodigado sus beneficios, que no haya sido una excelsa columna de su ensalzamiento, y que asimismo, por su parte, no lo haya considerado un poderoso apoyo de su justicia, oyendo resonar constantemente los ecos de religiosa gratitud en la magestuosa oscuridad de la clausura; cuando este portentoso edificio, levantado á su complemento en el trascurso de los siglos, despues de lo que empezó á decaer, esplicándose en su seno como en todos los cuerpos físicos y morales la accion fatal que termina la existencia de todas las cosas; cuando la siempre religiosa y magnánima España solo conserva de él en sus posesiones mas remotas un miserable fracmento organizado aun como para que vele sobre el mantenimiento y dilatacion de ellas; cuando este fracmento trata de presentar á la madre patria los resultados de sus largos é incesantes afanes; probando que, allí todavía respira el aura de vida, y que su accion espiritual nunca se debilita para aplicarse al bien de los hombres y en provecho de la autoridad de aquel cetro, que prestó su sombra al nacimiento y desarrollo de la institucion sagrada, ¿bajo qué auspicios se presentará sino bajo los de un* REY, *cuyas sobresalientes virtudes lo publican dignísimo heredero de las que tanto brillaron en sus augustos antepasados por bien de la sociedad evangélica?*

Ademas, tratándose de manifestar lo que son verdaderamente las posesiones españolas menos conocidas y mas dignas de la consideracion y proteccion de la madre patria, habiendo de esponer sus necesidades al pie del Trono de la excelsa REINA DOÑA ISABEL II, *¿qué favor se implorará, sino el del augusto* REY, *cuyo sagrado carácter de esposo tanto vale al lado de la mas virtuosa de las Reinas?*

Admitid, Señor, por tanto, una rendida súplica en bien del gran pueblo, que desde la remota Oceania os dirige tambien sus respetuosas preces; y admitid asimismo el fruto de nuestros desvelos literarios, cual es el DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO DE LAS ISLAS FILIPINAS, *que os ofrecemos, como el mas humilde tributo de admiracion y sumiso amor de los PP. Agustinos, que nunca os olvidan en sus oraciones.*

Señor,

Á L. R. P. de V. M.

Fr. Manuel Buzeta.

PRÓLOGO.

Poco necesitamos decir antes de entrar en materia, para dar á conocer nuestra obra y facilitar su inteligencia; presidiendo á su redaccion el propósito de ponerla al alcance de todos, persuadidos de que no solamente será provechosa á los hombres ilustrados y de alta posicion social, sino tambien y en mayor ó menor grado á toda clase de personas. Limitarémonos, pues, á dar á conocer la causa que nos ha impulsado á escribirla, cuál es el asunto de que trata, y cuál el método que seguimos en su redaccion, si bien podria hasta cierto punto dispensarnos tambien de ello su propio título.

Muévenos á publicar este Diccionario, el convencimiento que tenemos de la utilidad que, asi las islas Fili-

pinas, como la nacion española, y aun la Europa entera, deben reportar del conocimiento exacto y minucioso de aquel Archipiélago. Recorriéndole y estudiándole bajo todos aspectos, no pudimos menos de concebir la idea de generalizar nuestros conocimientos adquiridos sobre él, y nos decidimos á llevarla á cabo, como una necesidad de nuestro amor á objetos tan dignos.

Al surcar aquellos mares tan remotos; arribando á islas, habitadas muchas de ellas por idólatras feroces, que buscábamos en el seno de los bosques, donde ejercian sus erróneas supersticiones; aunque esponiéndonos constantemente al martirio; íbamos gozosos, dirigidos por la religion, que, nos hacia despreciables las fatigas, privaciones y peligros, á trueque de hallar séres humanos que convertir al cristianismo, donde quiera que la Providencia nos los tuviese reservados. Despues de haber llenado largos años esta mision sagrada, aumentando considerablemente la sociedad evangélica, no hemos creido cumplir igualmente con nuestros deberes hácia aquellos hijos espirituales, si, considerándolos dignos súbditos españoles, dejábamos de esponer á los ojos de la madre pátria cuan merecedores son tambien del amor y de las atenciones de esta. Tampoco habríamos cumplido para con ella, si no la hiciésemos ver los medios que una Nacion tan altamente católica, puede emplear para llevar á cima la grande empresa de la completa conversion de las Filipinas á la religion de Jesucristo; si no la espusiéramos sencillamente nuestras ideas acerca de la situacion recíproca de las islas y la metrópoli, de las islas y las demas naciones, y aun de aquellas consideradas

en sí mismas: si no manifestásemos una verdad, á saber, que solo bajo el católico patronato español pueden llegar las Filipinas al grado de prosperidad á que están llamadas por la naturaleza: si no indicásemos por qué medios debe efectuarse este desarrollo, hasta que las Filipinas y España obtengan respectivamente todas las ventajas recíprocas, que puede producir este patronato. A ello, pues, nos llama el amor del pais y del trono; y todo ha de ser consecuencia del mas exacto conocimiento de las Filipinas. Con harta verdad dijo el ilustrado autor de la Historia geográfica de las posesiones españolas de la Océania, que las Filipinas son las menos conocidas de todas las colonias europeas; no habiendo otra mas digna ni mas importante bajo ningun aspecto. Si las islas de Cuba y Java pueden rivalizar en interés con las Filipinas, esto es porque España no ha concluido de dar á estas toda la importancia de que son susceptibles; conseguido lo cual, llevarán muchas ventajas á aquellas. La estension del Archipiélago, su numerosa poblacion, la fertilidad prodigiosa del suelo, las inagotables riquezas que encierra, y el carácter peculiar de sus indígenas, todo concurre á que sea mas importante de lo que parece.

El desarrollo de estos elementos de prosperidad, se halla vinculado en la benéfica dominacion española, que, evangelizando y civilizando el pais, da á los naturales la dignidad propia del hombre; constituyéndolos bajo sabias leyes, y les proporciona el goce de la paz y de la verdadera felicidad, donde únicamente pueden hallar su bienestar los pueblos. Harto lamentable es el ejemplo

que presentan otras colonias españolas, emancipadas de la madre patria, para luchar y aniquilarse por constituirse, sin asomo de estable resultado. La influencia de la comerciante Inglaterra y de su clero metodista; la Francia con el espíritu peculiar de este gran pueblo, nada conseguirian sobre las Filipinas. España, que empezó la colosal obra de dar á estas regiones remotas la verdadera religion y la ilustracion europea, es la sola nacion que puede y tiene derecho á redondear su empresa: cualquiera otra, lejos de obtener los asombrosos resultados que constantemente coronan los esfuerzos de esta en el Archipiélago, veria perderse en medio de horrorosos desastres todo lo creado sobre la barbarie primitiva. Los mismos estrangeros lo confiesan, y reconocen vinculada en nuestra nacion, por el órden general de las cosas, la esclusiva posibilidad de hacer felices aquellas regiones, y desarrollar su importancia.

Repuesta ya España de los males de prolongadas guerras; en aptitud y con el deseo de promover y llevar á cabo el bien general, no desatiende estas considerables ventajas. Pero como no se conocen cuanto conviene, vamos á manifestar cumplidamente lo que son las Filipinas consideradas en sí mismas; lo que son y pueden ser para la España, y la conveniencia de generalizar las ideas que hemos podido adquirir hasta de lo mas minucioso de ellas, por la importancia que realmente tienen, y por lo indispensables que son á la accion mercantil que se está promoviendo en ellas, desde que Manila ha abierto sus puertas al comercio estrangero: importancia que depende de su posicion privilegiada para el comercio interior

y esterior. A ello es á lo que se dirigen nuestros esfuerzos; tal es el objeto de nuestra obra. El asunto de que trate será, por consiguiente, la estadística universal de este hermoso pais; debiendo considerarle física, política, moral y económicamente, todo segun los datos mas ciertos, todo razonado, con mérito de las causas mas remotas, y fraccionado despues, para localizar las relaciones; siguiendo en ellas el órden que ofrece la nomenclatura del pais en sus distintos ramos: asi vendrá á ser esta obra lo que promete su vasto título de DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO.

En un discurso preliminar espondremos todo lo que corresponde generalmente á las islas, sin desatender ninguno de sus diferentes aspectos, físico, política, moral y económico, para dar una idea general del Archipiélago. Comenzará despues el DICCIONARIO, y alli darémos con todos sus pormenores, cuanto pertenece á los citados ramos, segun lo vayan exigiendo las nomenclaturas respectivas; cuidando siempre de facilitar el necesario enlace de estos pormenores por medio de sus referencias. Por último, daremos el mapa geográfico del Archipiélago, donde se verá realizado este minucioso anlace general.

Antes de concluir debemos mencionar un hecho importante al conocimiento de la naturaleza de nuestra obra, á saber, que no es en todas sus partes y conceptos, producto solo de nuestro trabajo: nuestros son principalmente los conocimientos locales, asi acerca de todo el pais, como de sus habitantes; pero lo demas que abraza, corresponde especialmente á la ilustracion y laborio-

sidad del aventajado jóven D. Juan Castells y Melcior, redactor principal de esta publicacion, cuyos antecedentes, como uno de los colaboradores del *Diccionario geográfico-estadístico-histórico* del Sr. Madoz, en la parte de España, le recomiendan á los ojos de las personas ilustradas; el cual se ha ausiliado de los conocimientos de D. Agustin de Algarra, y de los datos que éste reunió durante su residencia en el Archipiélago (1). A estos dos señores, pues, se debe muy particularmente el buen éxito de la obra, por cuanto han procurado enriquecerla con sus conocimientos y laboriosidad.

(1) Con estos conocimientos y datos que el Sr. Algarra debió al estudio entendido que hizo de las islas, en el poco tiempo que residió en ellas, pudo formar un escelente cuadro sinóptico-estadístico de las mismas que se acompañará al fin de este DICCIONARIO, aumentado considerablemente por dicho Sr. con un estado demostrativo y minucioso de todos los artículos importados y esportados en un año, clasificados por artículos, procedencias y sus precios ó valores; cuyas noticias podrán servir de mucho á los señores comerciantes, estadistas, etc. etc.

PRELIMINAR.



ntes de encerrarnos en los estrechos límites consiguientes á la naturaleza de nuestra obra, pues no se prestan á mucho los de un *Diccionario*, es preciso esponer todo lo que no cabe en los artículos de este; ó que hubiera de llenarlos de repeticiones; perjudicando á la brevedad, claridad y armonía, que deben servir de base á la redaccion de tales artículos.

Para que la division de la geografía, de la estadística, y de la historia de una vasta region, hecha segun lo exigen los nombres tópicos, que deslindan las partes de esta y llaman la atencion hácia las localidades, que han de irse conociendo poco á poco, segun las vaya reclamando el órden alfabético de la nomenclatura geográfica; para que la acumulacion de las secciones, que resultan de aquella division, ofrezca el apetecible entronque general, sin el que difícilmente podria adquirirse una idea bastante clara y precisa del pais, debe conocerse préviamente todo lo general, todo lo comun á las

diferentes partes de él. En obras de otra especie tal vez podrán exigirse primero las partes, y despues el todo, que la reunion de estas constituya; pero no sucede lo mismo en las que reunen las circunstancias de esta.

Difícil es dar á conocer un punto geográfico, estadístico ó histórico, sin relacion con los demas de sus respectivos ramos, y sobre todo, el geográfico seria de poca importancia; el estadístico, inútil; pues solo jugando en una escala proporcional y razonada, con los demas del pais, puede ser interesante: el histórico, desprendido del encadenamiento general de los sucesos, es como todo lo que aparece sin razon de existencia, y desaparece sin resultado. Tan necesario es el cuadro espositivo de lo general del pais bajo los tres aspectos exigidos por el título de nuestra obra. Precediendo este cuadro al *Diccionario*, en él podrá examinarse con rapidez el todo, y despues se reconocerán fácilmente las localidades. Así podrá hacerse allí, una descripcion mas metódica de ellas. No solo es esto lo que conviene á la claridad y brevedad, que hemos dicho deben ser la regla de nuestro trabajo; sino que, al apetecer la perfeccion para obras de esta especie, aun es sensible no poder emitir las ideas de otro modo que por el mismo órden progresivo que las concebimos: la perfeccion exigiría, para trasmitirlas, un método de simultaneidad que no cabe en la naturaleza de las cosas. Demos, pues, á nuestra esposicion escrita la paridad posible, con la que ofrecerá el mapa geográfico que ha de acompañar tambien á la obra, como resultado material del estudio de la misma: veamos aquí el todo, ó el conjunto, bajo los tres proyectados aspectos; aproximémonos luego á reconocer las localidades en el *Diccionario*: el mapa geográfico del pais manifestará por último, estas localidades en el conjunto mismo, y lo allanará todo á la inteligencia.

Presentando primero el conjunto y descendiendo despues como por una pendiente natural á cada una de las partes, imitarémos á los maestros de la ciencia geográfica. El gran númen de esta, Claudio Ptoloméo, aun hubo de empezar, tomando de la naturaleza los principios eternos sobre que debia encumbrarla: dió á conocer el universo, y descendió, por fin, á especificar las localidades de nuestra esfera: Ptoloméo, y todos los grandes geógrafos, griegos y latinos, encabezaron la descripcion individual de los paises con una idea general de ellos. Mas necesario es esto al autor de un *Diccionario*, cuya obra ha de carecer del órden descriptivo que rigió la formacion de aquellas, y en la que ha de desaparecer este, reemplazándole el alfabético. Daremos, por tanto, esta idea general indispensable y la emitiremos por el mismo sistema que la hemos adquirido; hallando ser precisamente el mas lógico. Empecemos, pues, por dirigir una mirada á los orígenes de las noticias que han llegado á formar obras de geografía y de historia, pertenecientes á las Filipinas; y sobre las principales circunstancias que han presidido á la formacion de aquellas. Esta noticia bibliográfica es siempre muy interesante al frente

de todo tratado, cualquiera que sea su naturaleza, si se ha de dar al estudio la seguridad debida.

La historia de la geografía manifiesta, como los sabios europeos conjeturaron, la poblacion de este pais, y aun la de las regiones subequinoccialos antes de serlos conocido: como se efectuó la confirmacion real de aquellas conjeturas, contra las que, por tantos siglos, luchó la ignorancia; siguiendo la marcha progresiva con que la ciencia lo ha ido abarcando dentro de sus límites. Conocido es, que estas regiones no existian, ó al menos no eran habitables, para aquellos filósofos que atribuian á la tierra una figura llana ó algo cóncava. Tampoco las juzgaban habitables otros muchos en razon de la accion abrasadora que suponian ejercer el sol en ellas. Además el estóico Cleantes y el gramático Crates suponian, que el Océano estaba estendido por todo el espacio comprendido entre los trópicos. Pero entretanto, ya desde Pitágoras empezamos á tener tambien noticias mas exactas, aunque siempre puramente doctrinales, admirable producto de la filosofía griega. Pitágoras, Platon, Aristóteles y otros muchos filósofos, aseguraban, que la tierra era redonda y habitable en toda su redondez y que realmente habia antípodas que ponian sus pies contra los nuestros. Gemino supone dos veces la existencia de estos antípodas: Ciceron pensó lo mismo; Estravon lo aseguró terminantemente; Plinio lo hizo tambien, y el incomparable Ptolomeo, en las tablas donde señala la *situacion* de diversos lugares de Africa y Asia, nota muchos muy inmediatos al Ecuador, otros enteramente equinocciales, y aun otros á la otra parte de la línea, á pocos grados de latitud austral. Muchos autores hallan aun algunas de las mismas Filipinas actuales entre las islas que aquel gran geógrafo nombra como pertenecientes á la India allende el Ganges (extra Gangem) y se citan la de *Barusa (Barussæ)* y la de *Maniola (Maniolæ.)* Mas cayó la ciencia geográfica como todas las otras; y despues de haber adquirido los antiguos datos tan positivos de nuestros antípodas, despues de haber llamado Plinio á la cuestion acerca de estos, *fuerte contienda entre literatos é ignorantes*; siendo comun á aquellos la afirmativa, al paso que otros dificultaban darles asenso; despues que Ptolomeo puntualizó las localidades de la Zona tórrida, Lactancio y San Agustin desechan como falsa y contraria á la razon y al juicio, la opinion de la existencia de los antipodas. Así la verdadera doctrina de los filósofos se habia olvidado aun entre los posteriores sabios, quienes vinieron á pensar en esta parte con el vulgo. Deben citarse como los primeros en quienes resaltó el error de contrarestar la existencia de los antípodas, el filósofo Farnaces (segun Plutarco), y Demonactes (segun Luciano.) Sin embargo, no faltaban ciertos genios privilegiados que agitáran esta interesante cuestion. Aquiles Stacio cita grandes disputas sobre los antípodas, y el Papa Zacarias da su intimacion de pena eclesiástica al presbitero Virgilio, acusado de enseñar la existencia de otro mundo y otros hombres bajo tierra, con otro sol y otra luna, lo cual podia ser la esplicacion que aquel sabio eclesiástico

diese de la idea que se hubiera formado de los antípodas. No eran los testos de la escritura los que contradecian la poblacion de la Zona tórrida, sino la falta de conocimientos físicos; aquí, por ignorarlo todo, se decidia llanamente lo que la mas ilustrada antigüedad tanto habia debatido.

La ignorancia de aquellos siglos no se ocupó en examinar la influencia que podrian tener en la Zona tórrida, para hacerla habitable, los *etesios*, vientos regulares y constantes del Noroeste, y los frescos vapores del mar Océano, como lo habian hecho el estóico Panecio y el académico Eudoro; nadie se paraba á considerar si podian ser altísimas estas régiones, y estar bañadas por las nubes septentrionales, llevadas por los *etesios*, y gozar de un aire mas suave y mas templado que los demas paises, como lo conjeturó Polibio; nadie trataba de averiguar si esta elevacion de las tierras equinocciales era ó no hermanable con la figura esférica de la tierra, segun lo reparó equivocadamente Posidonio, quien adoptó la razon del mas breve tiempo que el sol hiere las regiones equinocciales, así diurna como anualmente, aducida por el mismo Polibio; nadie deploraba la pérdida del libro titulado *De la poblacion alrededor de la línea equinoccial*, atribuido tambien á este eruditísimo escritor por el antiguo astronómico Gemino; nadie apreciaba ni desechaba la cita de este libro precioso, cuya existencia desconocian, segun el cual, ya no se limitaban las noticias de las regiones equinocciales á meras deducciones de principios físicos; pues habia tambien observaciones históricas de personas que habian visto habitadas estas tierras; nadie, en fin, tenia presente la respetable autoridad del doctísimo Eratóstenes, para quien eran asimismo templadas y habitables las regiones que ocupaban la línea. La ignorancia dejó reducida la ciencia geográfica á los mas estrechos y toscos límites, de cuyo deplorable estado no cabe decir saliese con la dignidad debida hasta el siglo XV.

Entonces la cultura de las lenguas griega y latina, y el estudio de las matemáticas, de la astronomía y de las antigüedades le volvieron su antiguo lustre; y el genio emprendedor de la época le proporcionó abarcar dentro de sí nuevos mundos. El infante D. Enrique de Portugal se inmortalizó en los fastos de la náutica y de la geografía: promovedor de viages atrevidos y de importantes descubrimientos, versado en las matemáticas y en las demas ciencias ausiliares de la navegacion, fundó una academia náutica; fué el autor y padre de las cartas ó mapas hidrográficos, y dió el mayor impulso al genio del siglo, que habia de esplicarse colmadamente en Colon y Gama, dando á la ciencia las tierras y los mares de Occidente y Oriente.

¿Habrá quien pretenda aun contradecir esto en parte, sosteniendo que antes de Colon era ya conocida la América en Europa? En vano los esfuerzos por abultar una falsa erudicion, han buscado en la América, la Atlántida de Platon, las tierras pantanosas de Occidente, que tocaron los comerciantes fenicios, despues de muchos dias de navegacion,

obligados por un viento subsolano; las conocidas tambien casualmente por los Frisones el siglo XI, aquellas á que arribaron los Daneses; los descubrimientos de Martino Behaim, Antonio Leon, Diego Tiene, Pedro de Velasco, Vicente Diaz, etc. etc. Todo se quiere que sea la América, ó las islas Antillas; y sin embargo, si se ve notada la *Antilla* en varios mapas anteriores al célebre descubrimiento de Colon, es indudablemente, porque algun curioso, poseedor de aquellos mapas, la colocó en ellos, despues de este descubrimiento, y cuando ni aun habia podido adquirir noticia exacta de su nombre; pues le anotó sin acierto, corrompido y estragado. Ni el mismo Colon, á pesar de tantas noticias como supone Casel, habia en la época de este hombre admirable, tuvo idea de la América, hasta dar inesperadamente con ella: Colon la descubrió mientras buscaba la India: esta era el objeto de su viaje, hecho en 1492 bajo la proteccion de Isabel, y á espensas del prior Perez y de los mercaderes Pinzones: Colon y Gama, repetimos, rompieron los estrechos límites Occidental (1492) y Oriental (1497) á que estaba reducida la geografía. Señalóse despues cada año con nuevos descubrimientos: Hankluyt, Grineo, Bry, Ramusio, Purchas, Harris y otros muchos pudieron formar grandes colecciones de viages con los de aquella época, debidos especialmente á insignes portugueses y españoles: ni la vastísima historia de los viages, erudita obra inglesa, pudo comprender todo aquel admirable desarrollo. Quede para otros ocuparse mas detenidamente en esto y seguir mejor el progreso de la ciencia geográfica y de los descubrimientos; bastando á nuestro propósito decir, que entonces fue tambien, cuando desapareció para siempre la oscuridad en que por tantos siglos se habia vivido acerca de la existencia de los antípodas y las regiones subequinocciales. El célebre viage de Fernando de Magallanes, atravesando el Ecuador, surcando mares desconocidos hasta entonces, y descubriendo la union del Pacífico con el Atlántico, llevó fuera del círculo de los eruditos la idea de este país; le dió resultados prácticos y ostentó á los ojos de todos la satisfactoria solucion del problema, en que tantos distinguidos ingenios se habian estrellado.

Hasta entonces se tenia, repetimos, solo una oscura idea de la existencia de estas regiones, y aun era preciso acudir por ella á los sábios: el mismo Gemino, que hemos dicho suponer por dos veces la existencia de los antípodas, confiesa espresamente no tener noticia alguna histórica: y si Polibio las tuvo y consignó en su libro *De la poblacion alrededor de la línea equinoccial*, que dejamos citado, este libro desapareció por desgracia desde muy antiguo.

Ahora es cuando, merced al inmortal Magallanes, poseemos un manantial copioso de noticias geográficas é históricas, y estas son las que puede decirse han sido esclusivamente consideradas por la mayor parte de los que nos han precedido en este género de trabajos. Las inmensas regiones que Crates y Cleantes habian atribuido al dominio del

Océano, y que tantos otros sapientísimos varones consideraron incultas y desiertas, ya por la configuracion que les suponian, ya por creerlas espuestas á una accion solar abrasadora, resultaron fecundas y pobladas; gozando en ellas sus habitantes de todos los climas y producciones, segun la admirable diversidad que ofrece la naturaleza de estos paises; pero mas comunmente de una primavera perpetua.

Si su descubrimiento no fué el que mas ha llamado la atencion de los políticos en la interminable controversia sobre las ventajas que los ruidosos descubrimientos de aquel tiempo han traido al comercio y á la economía de Europa, tampoco fué él menos interesante para las ciencias, con especialidad para la geográfica; siendo el de mayor entidad para España, de cuantos obtuvo, como adquirido, conservado y aprovechado sin los inconvenientes que las demas posesiones ganadas por las colosales empresas de sus argonautas modernos. Desde entonces no han cesado de dilatarse sus dominios por esta parte, y diariamente se adquieren nuevas noticias de las tierras antes descubiertas. El deseo de cultivar la ciencia, y el amor á la gloria, promovieron tantos progresos; el interés material, y sobre todo, la religion y el civismo corrieron á beneficiarlos y continuarlos.

Desde que resolvimos consagrarnos á la conquista moral de tan remotos paises, á la propagacion evangélica en ellos, al bien espiritual de aquellas gentes; proporcionándoles el conocimiento de la verdadera religion, que los retrajese de sus erróneas supersticiones; haciendo al mismo tiempo su bien temporal por medio de la cultura; y prestando con uno y otro á nuestra patria el considerable servicio de dar gran dilatacion á sus dominios: desde que formamos esta resolucion y nos consagramos á ella con nuestros votos, nos dedicamos á conocer el pais que debia ser objeto de nuestros desvelos. Para ello reunimos y estudiamos cuanto relativo á él se habia escrito. No podia menos de preceder esto á tanto empeño. Así conocimos estas regiones, segun nos las habian podido enseñar los que ya habian escrito de ellas. Pero ¡cuántas rectificaciones habian de sufrir estas ideas, cuando tratásemos de localizarlas, constituidos en el pais mismo!

Siempre han adolecido de tales defectos las relaciones de paises remotos, comunmente propagadas al principio por hombres demasiado amantes de lo maravilloso; mas á propósito para forjar cuentos, que para dar noticias exactas de objetos efectivos, geográficos ó históricos.

Los que escribieron mas tarde, aun los ilustrados Morga, Fray Juan de la Concepcion, Martinez de Zúñiga, Murillo, Combes, Colin, el coronel Aragon, etc., dieron demasiado asenso á aquellas relaciones. Ultimamente, el laborioso espositor del estado de las islas Filipinas en 1842; el diligentísimo Michelena y Rojas en su viaje á la Oceánia, el muy erudito francés Mr. J. Mallat en su tan recomendable Historia geográfica de las posesiones españolas, etc., tampoco han dejado de padecer errores y omitir inte-

resantes noticias. Pero no es de estrañar en obras de viajeros científicos, que carecian de tiempo ó de los medios necesarios para hacer investigaciones mas exactas y minuciosas: el erudito Michelena, escitado por su amor á las ciencias, consumia una considerable fortuna, y se imposibilitaba, para la prosecucion de su vasta empresa, como viajero universal; el autor del estado del 42 no estuvo mas que unos 16 meses en Filipinas, cinco de ellos enfermo y once sin recursos. No obstante, el genio de estos diligentísimos escritores superó, en lo posible, los obstáculos, y dió resultados sumamente apreciables, que nos han sido de grande utilidad, sobre todo la historia geográfica mencionada.

Nosotros no tendremos por un mérito especial el haber podido avanzar algo mas en estas investigaciones locales, que es cuanto ha cabido en la inferioridad de nuestros conocimientos científicos; nosotros, llamados por nuestros votos al padecimiento y á las privaciones, arrancados del mundo por estos mismos, consagrados á la práctica de la caridad por la mayor gloria de Dios, esclusivo objeto de nuestro porvenir, no hemos tenido que cejar á vista de los obstáculos, que habrán limitado los deseos de otros hombres, por otra parte, muy superiores á nosotros. Para estos la falta de fondos ó las exigencias y atenciones de sociedad, son inconvenientes absolutos: ademas, en la sociedad se habla de fortuna, de porvenir, de obligaciones, de necesidades y de afectos, que nosotros no conocemos.

Ahora, colocados, con una independencia semejante, entre los escritores que nos han precedido, tomaremos de unos y otros lo mas autorizado, y, cuando el conocimiento práctico de las localidades, ó la razon filosófica lo exijan, nos desentenderemos de todos, realizando nuestro propósito en *cinco artículos*.

En el primero consideraremos el Archipiélago *Filipino* y *sus islas como una de las regiones* que forman el globo terráqueo. Recorrerémos dicho Archipiélago; reconoceremos metódicamente aquellas islas; veremos el sistema de estas, y en ellas el de los rios, montes y tierras: observaremos el clima, la fertilidad del suelo, el género de producciones, y por último toda su riqueza natural. En el segundo veremos las razones que acreditan haber sido esta region muy distinta en otro tiempo, y que el estado actual es obra de un admirable cataclismo. Investigaremos cómo pudo tener lugar semejante acontecimiento, y cómo hubo de verificarse el cambio de esta parte de la tierra. En el tercero contemplaremos el pais como habitado por sus diferentes razas, y hablaremos del carácter de estas, de sus inclinaciones, de sus virtudes y vicios, como cosas dependientes de las circunstancias tópicas primero reconocidas. En el cuarto presentaremos un bosquejo histórico, que nos conducirá al actual órden de cosas, cuya esposicion tambien general y breve, será materia del quinto.

Descripcion general del Archipiélago. — Situacion y estension del mismo. — Situacion y corografía de las islas. — Montañas y llanuras. — Rios y lagunas. — Clima, fertilidad, producciones y riqueza natural.

I.

Situacion y estension del archipiélago. El famoso gefe de la geografía del siglo del descubrimiento de estas regiones (16°) Abrahan Hortelio, dignamente llamado por largo tiempo con universal aprobacion, el Geógrafo, por antonomasia; pues brilló sobre todos los de aquel siglo; presentando en su complemento por primera vez, la geografía moderna, en toda su vastísima estension, la antigua y la sagrada; en su *Tipus orbis terrarum* de 1587, ofrece estas islas entre los 5° 30′ y los 17° latitud; colocando sobre los primeros la isla de *Mindanao*, y debajo de los segundos la que llaman de *Hanhan*, isla situada sobre las que nombra el mismo Filipinas; y desde los 151° á los 163 longitud, Occidente de la isla *Palawan* aquellos, y Oriente de la de *Mindanao* estos. El inmortal Hortelio, cuyo gran mérito es preciso reconocer siempre: aunque su portentoso edificio geográfico haya sido echado á tierra por los modernos, poseedores de mejores instrumentos y datos mas exactos, colocó su primer meridiano en lo mas occidental de la isla de Hierro, segun lo habian hecho la mayor parte de los geógrafos, con Ptolómeo, que eligió este punto por conceptuarlo el mas occidental los antiguos. Se-

gun este meridiano, y el estado en que la geografía á la sazon se hallaba, el tratado de Fernando el Católico de España y Juan II de Portugal, confirmado por el Papa Alejandro VI, dejó la conquista de las *Filipinas* á los portugueses; pero la ambicion de estos sobre la América hizo que se colocase el primer meridiano en la isla de los Azores, llamada Tercera; lo que les quitó el derecho á las Molucas y dió ocasion al descubrimiento y conquista de las *Filipinas* por los españoles: los portugueses, por su parte, tomaron igualmente ocasion para apropiarse el Brasil.

El gran Magallanes encontró que el primer meridiano natural se hallaba verdaderamente en la Tercera, donde la brújula mira al Septentrion sin inclinarse nada á Oriente ni á Occidente, como en todo otro punto; de donde tomó razon para persuadir al Rey Cárlos I de España, que se hiciese dueño de las Molucas, segun en su lugar veremos.

Si hiciésemos ahora aplicacion de los meridianos parciales de la geografía moderna á los trabajos de Hortelio, que dejamos citado, y á todos los de aquel tiempo; como el Meridiano, en rigor geográfico es un círculo de la esfera, que atraviesa los polos; considerando el particular de Madrid, sin remover el primero de la isla de Hierro, seria muy fácil determinar con toda claridad la situacion y estension de las Filipinas; pues seria practicable respecto de ellos, la operacion que se hace sobre la misma España. En aquellos mapas corresponden contrapuestamente, en gran parte, á la situacion de la Península, con 14° 33′ latitud menos, tomadas la mayor elevacion de aquellas, y la menor de esta. Si trasladásemos el primer meridiano á la isla Tercera, segun la brújula parece exigirlo de la ciencia geográfica, entonces podria verificarse aun con mayor propiedad esta operacion. Hecho el cambio sobre los trabajos del mismo Hortelio, por no citar otros, para lo que valdrian lo mismo, resulta España colocada entre los 18 y 53° de longitud, y las *Filipinas* entre los 159 y 176; y ambos paises quedan comprendidos en los mismos círculos; estendiéndose aun las Filipinas, como 30′ mas por el E. y 1° 30′ por O., de modo que pudiera decirse: las Filipinas se hallan entre los 7° 30′ E. y los 9° 30′ O. del meridiano de Madrid.

Tomada ahora la estencion de 10° que les dan las descripciones mas modernas, diriamos que comprenden 4° 30′ E. y 5° 30′ O. del meridiano de Madrid.

Nosotros, sin embargo, determinariamos, que debiera asignárseles 9.° 47′ de á 20 leguas el grado en esta forma: 4° 40′ E. y 5° 37′ O. del meridiano de esta corte. Conocido es, que no verian el sol á un mismo tiempo, en su medio dia, todos los puntos de este meridiano; pero es circunstancia que habia de faltar indispensablemente, siendo un círculo de la esfera. Mas repugnante seria aun buscar como puntos orientales, los que en tal caso se hallarian en los mismos círculos. Grande adelanto ha sido para la ciencia geográfica la determinacion de las proporciones hechas por el sol, hasta con relacion á aquellos antipodas, que, para el sacerdote Virgilio, ocupaban otro mundo con

otro sol y otra luna, allá debajo de nosotros. Pero en estos trabajos, formados en gran parte por relaciones poco exactas, está muy equivocada la posicion de las *Filipinas*. Mucho se ha desacertado aun por los modernos acerca de esta situacion; mas hasta los menos exactos de estos, conducen con muchos mas grados de aproximacion á ella. Mientras unos dan á este Archipiélago desde los 120° á los 132° longitud oriental del meridiano de Madrid, otros le limitan desde los 121° á los 130° 30′ del mismo meridiano; y algunos lo reducen al espacio comprendido entre los 123° y los 132° idem del de Cádiz. Nosotros, siguiendo ahora nuestras propias observaciones, diremos, que las *Filipinas se hallan entre los 120° 40′ y los 130° 37′ long. E. del meridiano de esta corte, con una lat.* comprendida entre los 5° 9′ y los 21° 3′. La longitud de Este á Oeste de las *Filipinas*, en su parte meridional, formada por las islas de *San Juan*, *Mindanao* y *Palawan*, consta de mas de 180 leguas, y la latitud, desde las islas de *Serangan*, en el estremo S. E., hasta las *Baschi* septentrionales, como de unas 320.

La navegacion desde los puertos de España á este Archipiélago, que es uno de los mas considerables conocidos, puede hacerse por opuestos rumbos: mientras los portugueses lo tuvieron en su distrito, segun el referido tratado de su rey con el Católico, para aprovechar el derecho que éste les conferia, debian arribar á él, vogando á Oriente: cuando los españoles lo obtuvieron, les fue preciso hacerlo por Oeste, lo que se consiguió, merced al enlace de los mares que descubrió Magallanes. Ahora describiremos este Archipiélago, tomándolo por la parte Sud, segun lo hizo su inventor.

DESCRIPCION Y COROGRAFIA DE LAS ISLAS. Hállanse primero, entre los 126° 48′ long., y los 129° 0′ idem, y entre los 5° 18′ lat., y los 5° 54′ idem, las dos islitas llamadas de *Serangan*, que estan casi paralelas entre sí, con alguna proyeccion al S. E., como la costa vecina de *Mindanao*, de cuya isla son adyacentes.

El mar de los Célebes, que baña la parte meridional de esta grande isla, recibe la avanzada punta de *Mindanao*, sobre la mas occidental, y bajo de las espresadas islitas de *Serangan* (126° 48′ long., 5° 52′ lat.); y siguiendo hácia O., forma luego, con una pequeña incursion, la bahía llamada *Engañosa*: á esta sucede la de *Boyan*, que es mas considerable, y con una estrecha boca vuelta a S. O., (en los 5° 48′ lat., y los 126° 59′ long.), penetra hasta los 6° 11′ lat. El estremo meridional de la isla, que se halla estrechado por esta boca al O., y por la de *Tabloc* al E. (segun lo veremos luego), es conocido tambien con el nombre de *Serangan*. Continúa retirándose la costa, formando algunos cabos y pequeñas islitas, hasta la punta de *Bamban* (127° 31′ long., 6° 44′ lat.), desde donde cede rápidamente, para formar las grandes bahías de *Bongó* é *Illano*; que penetran hasta los 127° 58′ long., 7° 16′ lat. la primera, y los 127° 50′ long., 7° 46′ lat. la segunda. La islita de *Bunwut* forma la parte occidental de la boca de la bahía de *Bon-*

gó, sobre la costa oriental del gran seno de *Illano*: esta costa está vuelta al O., y en ella, se hallan las bocas de numerosos rios, entre los que se cuenta el *Tubuan*, en los 6° 52′ lat., y 127° 45′ long.: sobre los 7° 2′ lat., y los 127° 50′ long., desagua por numerosas bocas el caudaloso *Selangan*, que comunica con los lagos de *Ligassin* y *Buluan*. El territorio dilatado desde la bahía de *Boyan*, hasta la punta de *Pagan*, sobre la bahía de *Bongó*, es conocido por el de *Beswan*. La costa occidental de *Illano*, vuelta al S. E., es una cadena de cabos y brazos: sobre ella está la islita *Caragao*. El territorio que cae sobre lo interior de este seno, forma una region, conocida por el mismo nombre de los *Illanos*. Desde el centro de este seno, vuelven á retirarse las aguas; pero ya la punta de las flechas (126° 46′ long., 7° 8.′ lat.) no puede alcanzar por mucho al paralelo de la de *Bamban*; y formando la bahía de *Kamaladan* (hasta los 126° 25′ long., 7° 26′ lat.), corre la isla á formar la parte superior del estrecho de *Basilan*; sobreponiéndose al archipiélago de *Joló* (125° 26′ long., 6° 56′ lat.), á cuyas islas parece indicar la direccion que deben seguir en torno del mar de *Mindoro*, cuyas aguas bañan las costas de O. y N. de *Mindanao*. Estas aguas forman tambien bahías notables, entre las que sobresale la de *Sindangan* (126° 22′ long., 8° 10′ lat.), desde la cual se dilata la costa de la provincia española, llamada de *Misamis*. En ella son notables la bahía limitada por las puntas *Sicayap* al O., y *Taglo*, al E., en los 126° 50′ long., y los 8° 38′ lat.; *Iligan* (paralela á la de *Illano*; penetrando en los 127° 54′ long. 8° 10′ lat.; la gran laguna de *Panguil*); la punta de *Saluban* en los 127° 50′ long.; la bahía de *Macahalar*; y la de *Butuan*, en la que desaguan el rio *Sirolo* (128° 50′ long.), que divide las provincias de *Misamis* (al O.) y de *Caraga* (al E.): el caudaloso de *Buluan*, que comunica con el lago de *Linao*. Desde la bahía de *Buluan*, se remonta ya el lado de *Aran*, hasta la punta de *Banajan*, en la embocadura oriental del estrecho de *Surigao* (128° 52′ long., 9° 48′ lat.) La costa oriental es mas regular desde este punto; formando algunas puntas, entre las que sobresale la de *Cavite*; numerosas isletas, varias bahías, siendo notables la de *Bagangan* y la del *Despuntamiento*. Tambien desaguan muchos rios menores; debiendo citarse el *Caraga*, denominante de la provincia: este rio tiene su boca en los 7° 4′ lat., 9′ mas abajo, ó al S., termina la provincia y empieza el territorio de *Kalagan*, en el que sobresalen la última bahía mencionada, y el cabo de *San Agustin* (129° 54′ long., 6° 20′ lat.) Desde aquí propende la costa al S. y forma la bahía *Tagloc*, cuya boca mira al S. E. en los 129° 46′ long., y los 6° 14′ lat.: el fondo penetra hasta los 128° 55′ long., y los 6° 26′ lat., y recibe varios rios. La costa se avanza luego sobre las islas de *Sirangan* primero mencionadas.

Al E. de *Mindanao*, se halla la isla de *San Juan*, como á 10°, entre los 129° 55′ y los 130° 24′ long., y los 7° 50′ y 8° 58′ lat.: sobre esta, se da con la *Siargao*, y las pequeñas de *Surigao*, que no merecen particular mencion en este lugar.

Al Norte de *Mindanao*, asoman las numerosas *Visayas*, prolongadas generalmente de N. O., á S. E., formando dos órdenes ó cadenas, que vienen á apoyarse en esta isla, desde la de *Luzon*, que es la mas grande y septentrional, y como la progenitora de todas las del Archipiélago.

Siguiendo el sistema empezado, entre los 126° 50′ y los 127° 4′ long., y los 9° y 9° 15′ lat., se halla la isla del *Fuego* ó *Siquijor*; y luego por el mismo órden de menor altura de polo, y de O. á E., la de los *Negros*, desde los 125° 55′ long., donde está la punta *Sojoton*, al O., hasta los 126° 57′ idem, y desde los 9° 6′ lat., á que, en los 126° 26′ long., alcanza la punta *Bombonon* al S., hasta los 10° 59′ idem. *Cebú*, desde los 126° 37′ long., hasta los 127° 28′ idem.; y entre los 9° 28′ lat., (punta del *Tañon* al S. O.), hasta 11° (punta *Bulaque* al N. E). Entre los 9° 44′ lat. y los 10° 14′ idem, y desde los 127° 11′ long., á los 127° 59′ id., se encuentra la isla de *Bohol*. Entre los 127° 50′ y los 128° 48′ long., y lat. de 9° 10′ (punta *Ninipo* al S.) á 11° 36′, está la de *Leyte*, que concurre á formar el estrecho de *Surigao* con *Mindanao*. A los 10.° 24′ lat., se halla sobre la de los *Negros*, y contestando en órden inverso á las afecciones que ofrece la costa N. O. de esta y á su proyeccion de N. E. á S. O., la de *Panay*, verdadero triángulo con sus tres puntas, *Naso* al S. O. (10° 24′ lat., 125° 54′ long.), *Bulacabi* al N. E. (125° 58′ long. 11° 27′ lat.) y *Potol*, que es la mas elevada al N. O. Esta punta alcanza á los 11° 46′ lat., y los 125° 30′ long. La longitud de esta isla, está comprendida entre la de la punta *Naso*, y la de la punta *Potol*. Entre esta isla, y la de los *Negros*, están como aprovechando los desvios de las costas de ambas, la de *Guimaras* y otras menores. Sobre la de los *Negros*, y al E. de *Panay*, están las pequeñas de *Apiton*, el *Pan de Azúcar*, etc. Volviendo otra vez al E., se encuentran las islitas de *Buen Señal y Jomonjol*, á los 10° 40′ lat., y á los 128° 25′ long. Otras islitas menores aun, siguen sobre ella, el mismo paralelo de la de *Jomonjol*, y luego se da con la de *Samar*, que avanza la punta *Guimpunuan* al S. E., hasta los 11° 2′ lat., y los 129° 20′ long., desde donde se remonta al N. hasta los 12° 56′ lat. Aqui descuellan la punta *Balicuatro* al N. O., (127° 50′ long.), la punta de *Palapag* al N. (128° 36′ long.), y el cabo del *Espiritu Santo* al N. E., en los 126° 50′ long. Retirándose la costa S. de esta isla, va á buscar la parte superior de la oriental de *Leyte*, y, enlazándose ambas, en los 11° 18′ lat., y los 128° 32′ long., forman una prolongada angostura angular, llamada estrecho de *San Juanico*: desde alli la de *Samar* queda sobrepuesta á la de *Leyte*, y llegan á tocar el mismo paralelo las puntas occidentales y septentrionales de las dos, en los 127° 50′ long., que es donde se apoya tambien por O. el cuerpo principal de Mindanao.

Sobre *Leyte*, al O. de *Samar*, se hallan el canal de *Buad*, la isla de este nombre, y las de *Parasan*, *Panamao*, etc.: otras mucho menores se van elevando hasta la ma-

yor altura de *Samar*. Mas al O. se halla la de *Masbate*, entre los 126° 46′ long., y los 127° 55′ idem, y la latitud de 11° 5′ á 12° 15′ por el E., y de 11° 58′ á 12° 54′ por O. La de *Ticao* parece sobre la parte N. E. de *Masbate*, un fragmento de ella. Al O. de la misma, y á su altura están las de *Sibuyan*, *Romblon*, *Tablas*, y siguiendo la misma direccion y altura al O., se da por fin con la isla de *Mindoro*, en los 125° 8′ long. (puntas de *Daijan y Dumali*, que asoman en la costa oriental). Esta isla aparece prolongada hasta los 12° 10′ lat., á que alcanza por el S. E. la punta *Binuncan*, desde los 13° 32′, á que tocan las de *Escarseo* al N. y *Calavite* al N. O. La costa septentrional se dilata por 1° desde que avanza la de *Calavite* á los 125° 52′ long. en el mar de la China, hasta las islitas de *Silonay* (124° 50′ long.), frente de las que se convierte al E. La mencionada punta *Calavite*, descuella sobre el estrecho llamado de *Mindoro*, del nombre de la isla que lo forma, en contraposicion de aquellas, que, como si fuesen desprendimientos de la costa occidental de la misma, siguen la direccion que ella determina, y van costeando el mar de *Mindoro*, por su N. O. y O., hasta apoyar el sistema general, en la gran *Borneo*, que lo afirma en la línea equinoccial. Desde esta isla (*Borneo*), que ya no pertenece á nuestro propósito, sigue el mismo sistema por el archipiélago de Solú, á cerrar en el estremo S. O. de *Mindanao*, que dejamos mencionado.

La isla de *Mindoro*, sobre el estrecho de su nombre, es el punto de que parten dos órdenes de islas, formando un ángulo: uno de ellos con declinacion al O., sigue á la otra parte del estrecho, y lo constituyen las islas de *Calamianes*, cuya principal denominante, está entre los 125° 20′ y los 125° 51′ long., y entre los 11° 46′ lat. y los 12.° 2′ id. Sobre esta, y muy próxima á ella, está la de *Busuagon*, que forma la entrada occidental del estrecho con la de *Mindoro*. La boca de dicho estrecho en el mar de la China, tiene como 25 leguas de ancha; la S.-E. en el de Mindoro, como 12. En este estrecho hay tambien numerosos islotes, y el de *Coron* cierra su boca interior respectivamente al archipiélago, hallándose con otros al E. de las mencionadas islas de *Busuagon* y *Calamianes*. Debajo de esta, asoman innumerables menores, que parece describen dos líneas; partiendo una recta y muy marcada, con alguna proyecion al O., y otra con notable curvatura al E., para ir á apoyarse ambas en la prolongada de *Paragua* ó *Palawan*, que por largo trecho limita el mar de *Mindoro*, en el sistema que ya hemos indicado. La otra línea, que hemos dicho parte de la isla de *Mindoro*, propende al E., y desciende formada por las islas de *Semerara* (entre los 125° y los 125° 8′ long., y los 11° 59′ y 11° 42′ lat.) *Panay*, *los Negros*, *Zebú*, *Bohol* y la del *Fuego*, á apoyarse en la de *Mindanao*: las de *Leyte* y *Samar*, con las de *Masbate*, *Ticao*, *Burias y Marin-Duque*, cuyas tres últimas están próximas y paralelas á la costa S. de *Luzon*, hacen otra línea mas oriental, y entre ambas asoman, marcando un órden muy inferior, las de *Camo-*

tes, los *Gigantes*, *Jintotolo*, la *Cresta del Gallo*, *Sibuyan*, *Romblon*, *Cobrador*, *Tablas*, *Simara*, *Bantoncillo*, *Banton*, *Maestre-Campo* etc. La inferioridad de estas islas da lugar á un mar espacioso, en el centro de las dos líneas antes indicadas. La grande isla de *Mindanao*, es al S. E. el apoyo general de estos tres órdenes: la de *Borneo* lo es al S. O., como hemos espresado ya acerca del que en el estrecho de *Mindoro* se desprende con direccion á ella. La isla de *Mindoro* es la llave que une este órden occidental, el inmediato propendiente al E., otro órden inferior, que entre estos dos asoma como anegado en las aguas del mar de *Mindoro*, cuyo órden está mas pronunciado en la entrada de este mar, donde se agrupan las numerosísimas islas, llamadas de los *Amorosos*, y es menos notable por el centro, donde se ven las pequeñas *Cagayanes*: tambien une esta isla el otro órden igualmente inferior que hemos seguido entre las líneas principales convertidas al S. E. Todos los cuatro órdenes reunidos en *Mindoro*, son enlazados por esta isla con la de *Luzon*, de cuya costa S. la separa otro estrecho llamado tambien de *Mindoro*, muy inferior al primero y poblado tambien de varias islitas: á su boca O. se hallan las de *Luban*, y en la E. las de *Silonay* y otras muchas. Propende algo de N. O. á S. E. como para que la grande isla de *Luzon* pueda abarcar mas regularmente los cinco órdenes mencionados. Ya hemos visto como se verifica este enlace con los cuatro mas occidentales; ahora para comprender el quinto, que es el mas oriental, y pronunciado, dilata *Luzon* su costa meridional con alguna inclinacion al S. E., por encima de las islas de *Marin-Duque*, *Burias*, y *Ticao*, á formar con la de *Samar*, la embocadura de *San Bernardino*. Esta embocadura se halla entre los 127° 41′ y los 127° 50′ long., formada por el estremo inferior de la costa oriental de *Luzon*, y el superior de la occidental de *Samar*, en la lat. de 12° 52′.

La grande isla de *Luzon* es la enorme mole de que parecen desprendidas todas las demas islas del archipiélago. Su costa O. tomada en la mayor altura, empieza en la punta de *Caparispisan* á los 18° 42′ lat., y en los 124° 19′ long.; siendo esta punta un estribo septentrional de la gran cordillera de los montes *Caravallos* llamada *Sierra-Madre*, que, corriendo de N. á S., forma el encumbrado centro de la isla y la base de todas las *Filipinas*. Esta costa, en la que los estribos occidentales de la misma sierra, forman diversas puntas y bahías, se dilata de N. á S., con cierta propension al O., hasta la punta *Dile*, que en los 17° 28′ lat., toca á los 123° 52′ long. Al S. de esta punta en los 17° 24′ lat., y los 125° 58′ long., desagua el caudaloso rio *Abra*, que naciendo en los 16° 57′ lat., y en los 124° 14′ long., corre al N., hasta los 17° 36′ lat., desde donde se convierte al S. O., formando un ángulo hasta su boca. Debajo se forman varias bahías y entre ellas sobresale la punta de *San Esteban*, en los 17° 10′ lat., y los 123° 57′ long. La de *Namacpacan*, en los 16° 46′ lat., toca en los 123° 50′ long.: la de *San Fernando*, en los 16° 30′ lat., y los 123° 45′ long., es la parte oriental de la boca del golfo de *Lin-*

gayen, cuya boca mira al N. O. El *rio grande* desagua en este golfo á los 125° 41′ long., y los 16° 4′ lat., incorporado con el de *Agno*, que, naciendo en los 124° 9′ long., y los 15° 56′ lat., corre hasta su boca en forma semicircular, cuyo centro está en los 125° 53′ long., y los 15° 48′ lat. Otros varios rios menores, desaguan tambien en este mismo golfo. El cabo y la punta de *Bolinao* hacen la parte occidental de su boca, en los 16° 22′ lat., y los 125° 24′ long. Estas prominencias son los estribos septentrionales de los montes llamados *Zambales*, que se dilatan sobre la costa O. de la isla, con alguna inclinacion de N. O., á S. O. Las puntas de *Arenas* y *Pedregales*, estribos occidentales de estos montes, son los puntos mas occidentales de la isla, en los 16° 18′ lat.; alcanzando á los 125° 18′ long. Desde aquí ceja muy poco la costa hasta la punta del *Caiman* (125° 19′ long., y 15° 53′ lat.) debajo de la cual se forma la bahía de *Santa Cruz*. Desde allí cede mas notablemente hasta la nueva prominencia, que forman las puntas de *Masinglor* y *Calaan*, sobre los 15° 22′ lat., y los 125° 28′ long. Vuelve á cejar hasta los 125° 38′ long., en los 14° 57′ lat., donde empieza á pronunciarse la punta *Capones*, que alcanza á los 125° 34′ long., en los 14° 53′ lat. A los 14° 46′ lat., y los 125° 39′ long., se hallan tres peñascos llamados los *Tres Monges*, y desde ellos vuelve rápidamente la costa su direccion al E., hasta los 125° 50′ long., donde se halla la boca de un seno, que penetra hasta los 14° 55′ lat.: desde allí la costa recobra nuevamente su anterior direccion, hasta formar la punta de *Luzon*, y mas abajo la de *Marivales*, que en los 14° 24′ lat., y los 124° 5′ long., es el último estribo meridional de los montes *Zambales*, y forma la parte septentrional de la boca de la gran bahía de *Manila*. No es aquí donde debemos ocuparnos en esta hermosa bahía; pues solo es ahora nuestro objeto, dar una ligera idea de la posicion, forma y sistema general de las islas, para por su medio, adquirir la necesaria del Archipiélago. Por ello diremos solo, que esta bahía, invade el interior de la isla, hasta lo mas mediterráneo de ella en esta parte, pues penetra hasta la long. de 124° 54′, y la lat. de 14° 44′. La punta que forma la parte meridional de su boca, está en los 14° 17′ lat., y los 124° 12′ long. En la entrada de esta bahía se hallan las islitas llamadas del *Corregidor*, *Limbones*, etc. La costa que se estiende de O. á E., entre los 124° 7′ long., y los 124° 14′ id., es un laberinto de esteros, de modo que, en el espacio de seis millas, se encuentran diez barras, que son *Bocbod*, *Panlobenes*, *Quinapate*, *Maignig*, *Pasac*, *Macabuanbuan*, *Malabug*, *Dalayar*, *Monjagot*, *Lavitantagac*, en las cuales desaguan numerosos rios, que se desprenden de los montes, y fertilizan dilatadas comarcas. Es muy notable entre los rios que tienen sus bocas en la bahía de *Manila*, el caudaloso de la *Pampanga*, que, naciendo en los 124° 38′ long., y los 15° 40′ lat., corre al S. O., recibe otro rio de su mismo nombre, conocido por el distintivo del *Chico*, el cual nace en el lago de *Canaren*, en los 15° 35′ lat. y los 124° 5′ long.: la confluencia de estos dos rios se verifica en los 15° 12′ lat. y los 120° 20′ long.: desagua en el mar divi-

dido en brazos y barras, de las cuales la principal es la mencionada de *Bocbod*, en los 14° 45′ lat. y los 124° 14′ long. Tambien son notables el *Frances* y el *Bulacan*, que desaguan juntos, y el último da nombre á una provincia. Pasada la boca de la bahía de *Manila*, se encuentra la de *Nasugbu*, formada entre las puntas del *Fuego* al N., y de *San Diego* al S.: enfrente hay un islote llamado *Fortin*. La punta de *Santiago* que es el término inferior ó meridional de la costa occidental de *Luzon*, forma la parte septentrional de la boca occidental del estrecho de *Mindoro*, mencionado ya, al N. de la isla de su nombre, en los 124° 14′ long., y los 13° 44′ lat.: desde esta punta empieza la costa meridional, que no ofrece menos irregularidades. Al E. de la punta de *Santiago*, se forma la bahía de *Balayan*, y en el interior del estrecho, la punta *Calumpang*, divide esta bahía de la de *Batangas*, que está cerrada al E. por la punta de *Arenas*. Estas tres puntas son prominencias considerables, y al E. de la de *Arenas*, se encuentra la del *Lobo*, en que empieza á dilatarse la boca oriental del estrecho, en los 13° 35′ lat., y los 124° 52′ long. La punta *Sigallan* termina esta boca, en los 13° 41′ lat. y los 124° 11′ long. Desde esta punta las olas meridionales invaden y estrechan la isla hasta los 13° 57′ lat., cercenándole territorios de que forman otras varias islas, como la mencionada de *Marin-Duque*, y algunas mas próximas y menores, como la *Chica*, la de *Paguilao*, etc. Avanza despues nuevamente hasta formar la considerable prominencia llamada *Cabeza de Bondoc*, en los 13° 12′ lat. y los 126° 7′ long. Pero al mismo tiempo la estrechan mas y mas las olas orientales, desde los 14° 52′ lat. hasta los 16° 30′ id., y despues de haber reducido la costa oriental de la isla á los 125° 7′ long., en la latitud primero espresada, cortando de ella las islitas de *Polillo*, *Jomalic*, y otras muchas menores, se convierten contra la costa septentrional de esta parte meridional de la isla, que antes han perdonado entre los referidos 14° 52′ lat., y los 12° 32′ id. Avanza como hemos dicho la *Cabeza de Bondoc* hasta los 13° 12′ lat., en los 126° 7′ long., y entretanto, por la parte opuesta el golfo de *Lamon*, avanza tambien á los 13° 46′ lat., en los 126° 2′ long., despues de haber dejado por largo trecho, reducida la isla á la estrechez de un istmo, el cual es el corazon de la *Sierra Madre*, que, desde los 15° lat. se ha ido convirtiendo al E. La isla *Alabat* en el golfo, es un fragmento producido por esta invasion. Hecha la escursion meridional, que ofrece la *Cabeza de Bondoc*, vuelve á ceder la costa y se forma el dilatado golfo de *Ragay*, que penetra hasta los 13° 42′ lat., en los 126° 55′ long. La punta *Macoto*, que es el término oriental de la boca de este golfo, está en los 126° 52′ long., y los 13° 8′ lat. paralelo á la mayor altura de la isla de *Burias* que antes hemos nombrado; alcanzando asi alguna ventaja al S., sobre la *Cabeza de Bondoc*: sigue aun avanzando la costa al S. hasta los 12° 32′ lat., en los 127° 22′ long. Hállase aqui el puerto *Sorsogon*, cuya estrecha boca mira al O.; y desde el lado meridional de ella, baja la costa al S., hasta la punta *Calaan*, en los 126° 50′ long., y los 120° 52′ id.,

describiendo una curva convertida al E.: en este estremo de la isla se encuentra el notable volcan de *Buluran*. La costa oriental de la isla forma el lado occidental de la embocadura de *San Bernardino*, de que antes se ha hablado, y sube en el mismo paralelo hasta los 13° 16′ lat., en que la punta *Malalabon* es el último término superior de este estremo oriental. Va descendiendo esta parte de la isla al S. E., segun hemos visto; y asi patentiza su carácter originario sobre las demas islas del Archipiélago.

Desde la espresada punta *Malalabon* es preciso penetrar por entre un sin número de islas, que parecen fragmentos de esta, para volver á continuar recorriendo la costa oriental de *Luzon*. Desde luego se encuentran las *Catanduanes* entre los 127° 28′ y los 127° 50′ long., y los 13° 58′ y los 14° 14′ lat.: todas las demas son de menor importancia. La costa de *Luzon*, desde la repetida punta *Malalabon*, hasta el lado occidental de la boca del golfo de *Lamon*, es verdaderamente septentrional, aunque presenta alguna proyeccion de N. O. á S. E. En ellas son notables el golfo de *Albay*, mirando al N. E., formado entre la referida punta, y la de *Liboy*, en los 127° 22′ long., y los 13° 25′ lat.: las islas de *Datan*, *Pingan* y *Rapurapu*, van cerrando este golfo por su parte N., desde la mencionada altura de 13° 25′ lat. en que se encuentra la primera, que es la mas occidental, hasta la de 13° 20′ id., á que se halla la última; alcanzando al mismo paralelo oriental que la punta primeramente nombrada. Elévase luego la costa hasta los 13° 54′ lat., en los 127° 20′ long., y se retira rápidamente á los 127° 9′ long.; dando lugar al golfo de *Lagonoy*, que mira al E.: la punta *Sialat* forma la parte septentrional de la boca de este golfo, en los 13° 46′ lat. y los 127° 27′ long. Al E. de esta punta está la isla *Catanduanes*. Continúa elevándose la costa, y van siguiéndola numerosas islitas: en los 127° 5′ long., alcanzan sus puntas á los 14° 6′ lat. La de *Siruma* forma la parte oriental de la boca de la bahía de *S. Miguel*, que mira al N. O.: la punta *Colasi* limita su boca por O.: la primera se halla en los 126° 55′ long. y los 14° 4′ lat., la segunda en los 126° 46′ long., y los 13° 58′ lat. Continúa elevándose la costa, al paso que va retirándose al O., y siempre va dejando numerosas islitas. A los 126° 13′ long., llega á tocar en los 14° 32′ lat. Desde aqui es mas septentrional; pues se dirige con pequeñas inflexiones de E. á O., hasta los 125° 56′ long., en que se halla la parte oriental de la boca del golfo de *Lamon*, antes mencionado. Este golfo tiene la forma de una prolongada cuña, de N. O. á S. E., aunque su boca mira al N. La punta que forma el lado occidental de esta boca viene á encontrarse á la misma altura que la de E., ocupando ambas los 14° 28′ lat.: la occidental está en la long. de 125° 13′. Desde aqui toma nueva direccion la costa, y muy distinta forma la isla. Ha prolongado su linea occidental desde los 18° 42′ (punta de *Caparispasan*) hasta los 13° 44′ id. (punta de *Santiago*), describiendo una curva; pues su estremo superior se halla en los 124° 19′ long., su centro (puntas de *Arenas* y *Pedregales*), en los 123° 18′ id., y su término inferior en los 124° 14′ id. Ha estendido su costa meridional desde esta misma

long., donde se halla la punta de *Santiago*, con la lat. de 13° 44′, hasta los 157° 40′ long., y los 12° 32′ lat. (punta *Calaan*), cuya línea no llega á apoyarse en la *Cabeza de Bondoc*, aunque parece adelantarse esta á alcanzarla próximamente á su centro, dividiendo en dos grandes senos el mar de esta parte, y separando entre sí las islas de *Marin-Duque* y *Burias*. Tirando una línea por las puntas mas descollantes, de la costa septentrional de esta gran prominencia oriental de la isla, cuya prominencia sumamente volcánica, es llamada los *Camarines*, queda afirmada sobre ellas, en los 127° 20′ long., sobre los 14° lat.; en los 127° 4′ long., sobre los 14° 6′ lat.; en los 126° 22′ long., sobre los 14° 32′ lat., y por encima de la entrada del golfo de *Lamon*, va á terminar en la punta de *Inaguican*, que es la parte occidental de la boca del gran seno, en que se forma el repetido golfo *Lamon*: esta punta se halla en los 124° 52′ long., y los 15° lat. De este modo resulta que esta parte de la isla de *Luzon*, está determinada entre dos líneas dirigidas de N. O. á S. E. como de 70 leg. la mas meridional, que abarca toda la parte inferior de la isla, y como de 52 la otra, distando entre sí por el estremo E. como 26 leg., y sobre 33 por el O., donde la superior se apoya en la espresada punta de *Inaguican*. Sobre esta punta se estiende y eleva al N. la costa oriental de la isla, hasta los 18° 38′ lat. en que el cabo del *Engaño* forma su término septentrional. Este cabo es un estribo avanzado al N., por los montes *Caraballos* orientales, eminente cordillera, que se encumbra por lo largo de esta costa, formando diferentes puntas en ella, y no pocos esteros, con los ríos que se precipitan por sus valles.

Desde la mencionada punta de *Inaguican*, se forma un dilatado seno hasta el cabo de *S. Ildefonso*, que se avanza hasta los 125° 12′ long., en los 15° 40′ lat. En frente de la parte inferior de este seno está la isla *Polillo*. La costa de *Luzon* continúa desde el mencionado cabo de *San Ildefonso*, progresando sobre las aguas del grande Océano: á los 16° 34′ lat. se forma una bahía notable, cuya estrecha boca está convertida al S. E.; en los 17° lat., alcanza la costa á los 125° 50′ long., y en los 17° 30′ lat., llega á los 126° long. Entre este punto y una prominencia que se adelanta en los 18° 16′ lat., á los 125° 58′ long., frente de la cual está la islita *Moloncon*, se forma un seno, cuyo centro se halla en los 18° lat. y los 125° 43′ long. Desde la prominencia últimamente indicada, se eleva la costa, retirándose á empujar al N. el antes referido cabo del *Engaño*, principio de la costa septentrional. Al occidente de este cabo se forma el dilatado seno en que desagua el caudalosísimo rio *Cagayan*, á los 125° 42′ long. y los 18° 24′ lat. Al occidente de este rio se halla la boca del *Abulug*, en los 125° 2′ long., y los 18° 27′ lat. Luego descuella la punta de *S. Juan*, entre la que, y la de *Pata* al O., se forma un seno. Sobre la última punta nombrada, avanza *Sierra Madre*, la gran prominencia ó punta de *Cabicunga*, á la que siguen con pequeña inclinacion al O., las bahías de *Pasalen*, *Baugan*, la punta *Mereira*, y la boca y punta de *Caparispisan*.

Recorrida asi la costa septentrional, y vistas antes la oriental y occidental, podemos comprender tambien esta parte superior y principal de la isla entre dos lineas rectas, que determinen su propension contraria, á la que hemos dicho presenta su parte inferior; mas esto solo puede verificarse desde la punta de *Caparispisan*, á la de *Arenas* por O., y desde la prominencia, que hemos colocado en los 17° 30′ lat., al cabo de *San Ildefonso* por E., pues la isla presenta una forma semicircular. Desde el cabo de *San Ildefonso* á la punta de *Arenas*, ofrece una mole, cuyo espesor ocupa 1° 51′ long.: desde la prominencia oriental, que, sobre dicho cabo hemos mencionado, hasta la punta *Dile* que tiene contrapuesta, hay mas de 2°. La isla, hasta el punto que determinan dicho cabo de *San Ildefonso* por E., y la punta de *Arenas* por O., propende, aunque muy poco de N. E. á S. O.: y convirtiéndose luego al S. E., ofrece una forma semicircular; es la forma de la cordillera *Madre* de estos montes, y en lo concerniente á ellos, vamos á ocuparnos, despues de concluir de dar la posicion de las islas, y de reconocer el sistema de estas por sus respectivas posiciones; faltándonos ya poco que decir para ello; pues solo nos resta que tomar en cuenta los últimos residuos septentrionales de este gran sistema al N. de la culminante *Luzon*. La islita *Camiguin*, comprendida entre los 18° 52′ lat., y los 19° 2′ id., y entre los 125° 21′ long., y los 125° 24′ id. por la parte meridional, y entre los 125° 25′, y los 125° 28′, por la septentrional, de modo que aparece tendida del N. E. á S. O.: la pequeña *Fuga*, paralela á la anterior, en los 124° 50′ long.; las mas pequeñas *Baring* y *Manapa*, al O., y al N. O. de la última; la *Dalupiri* al N. O. de estas tres, sobre los 19° lat.; la *Calayan* al N. E. de esta; la de *Babuyanes* al N. E. de la anterior; las *Batanes* y las *Baschi septentrionales*, van indicando el mismo sistema, hasta los 120° 18′ long. y los 21° 10′ lat.

Esta rápida ojeada sobre el sistema general de las islas Filipinas, cuyo número asciende para algunos al de 1200, y para otros son innumerables, nos ha demostrado ya una marcadisima correspondencia entre ellas. Observando ahora en general sus montañas, vemos que cuantas asoman en estas islas, corresponden á una vasta cordillera, tendida de N. á S., con varias ramificaciones. Las mismas islas no parecen otra cosa que cuerpos de esta cordillera, ó elevadas mesetas, comprendidas entre ellos, y cortadas por canales, que las separan entre sí. Esto sucede por lo menos respecto de las principales; y las mas bajas parece han sido formadas, en parte por desprendimientos de las otras; pues escaseando sus capas vegetales, á poco que se profundice, se da solo con arenas, entre las que, numerosos mariscos, prueban la antigua ocupacion de estos sitios por las olas. Mas no es aun ocasion de esponer estas circunstancias que atestiguan los grandes trastornos físicos ocurridos en estas islas. Dirigiendo ahora únicamente la vista sobre las montañas, lo haremos aun con tanta rapidez, que solo nombraremos sus puntos principales, sin detenernos á fijarlos, cuyo trabajo, será materia de sus correspondientes artículos.

Montañas y llanuras. Los montes *Caravallos*, de que ya hemos hecho mencion, corren de N. á S. cerca de sesenta leguas, desde la eminencia llamada propiamente *Caravallo*, al *Caravallo de Baller*, prolongándose despues por toda la isla de *Luzon*, hasta el volcan de *Buluran*. Su anchura, en las primeras sesenta leguas citadas, es por un promedio de mas de quince leguas. La cadena central ó madre es bastante elevada, y de ella se desprenden varias ramificaciones, que, subdivididas luego, forman grandes y deliciosos valles, de los cuales los mayores son el del *Rio grande* de *Cagayan*, tendido de S. á N. por el centro de la isla; el del rio *Agno*, y el del *Abra* (al O.)

Dentro de las cordilleras que corresponden al E., se forman tambien grandes llanuras fertilizadas por muchos arroyos. Uno de los montes mas notables de la isla, es el llamado *Tonglo*. Tambien es de consideracion el monte *Culili* (al O.) El *Tagudin*, tiene una punta como cortada á pico, y otra punta inferior forma cordillera, con otro gran monte llamado *Teptep*. Desde una de las puntas del *Culili*, se descubre al S. el monte *Manacao*, que forma otra cordillera con el de *Tocadan*. Tambien es notable el *Cabunian*. Los estribos que salen de la cadena que cierra por el O. el hermoso valle de *Benguet*, forman los de *Pias*, *Caudan*, *Poveda* y *Navarcan*, por los que se puede penetrar fácilmente en lo interior de la cordillera. Al S. O. del nudo de la cadena de *Apayao*, con la central, se halla en esta como á distancia de nueve leguas de aquel, el pico *Luercn*, del cual salé un largo estribo, que separa del rio *Agno*, el *Ambaynan*. El monte *Arayat*, se eleva en los 15° 11' lat., y los 124° 19' long. La cordillera de los montes *Zambales* (al O.), es tambien muy considerable. Conocido es, que tan vastas montañas se hallarán entrecortadas por rios caudalosos, y ya hemos hecho mencion de alguno de ellos, particularmente en la corografía de las islas; sin que por esto dejemos de recorrerlos tambien ahora, aunque no con mas detencion que las montañas.

Rios y lagunas. Innumerables rios cortan y riegan estas islas en mil direcciones. De los montes *Caraballos*, sale, como en otra parte hemos visto, el gran rio de la *Pampanga*, con el cual se unen luego los de *Dinalag*, *Bongabong* y *Santor*, los cuales tienen su origen en la misma cordillera de los *Caravallos* orientales. Antes de llegar al monte *Arayat*, recibe el *Pampanga*, al rio *Chico* del mismo nombre, y despues los de *San Miguel*, *San Luis*, *Calumpit* y últimamente el de *Quingoa*, sigue dividiendo la provincia de *Pampanga*, de la de *Bulacan*, y desagua en la bahia de *Manila*.

El rio *Chico* mencionado, nace en la gran laguna de *Canaren*, situada en la provincia de *Pampanga*, cerca de la de *Pangasinan*, cuya laguna es formada por varios rios. Antiguamente el rio *Chico*, era navegable; pero las piedras que trae rodadas y los troncos de árboles, han obstruido totalmente esta útil comunicacion para las provincias entre sí: por la parte de *Arayat*, se han formado pozas ó depósitos de aguas, que solo sirven para mo-

rada de muchos caimanes. Este rio recibe numerosos afluentes de los *Caravallos*, antes de unirse al *Rio Grande*. De los montes *Zambales* salen varios arroyos que forman los rios de *Lumay*, *Macavalo* y *Porac*: el primero desagua en el mar, deslindando las provincias de *Bataan* y *Pampanga*; y los dos últimos desaguan en el rio *Chico*. Del monte *Arayat* cae un gran chorro, que hácia la mitad del mismo monte, mirando al E. S. E., forma un depósito de agua muy profundo, y se despeña al rio *Chico*, por los torrentes de *Quinling* y *Subigan*: otros tres llamados *Lara*, *Baluad* y *Bocandang* acuden al mismo rio.

La parte de costa que comprende la provincia de *Bulacan*, hemos visto ser un laberinto de esteros, formados por los rios que desaguan en ella.

De los *Caravallos* occidentales, en el pais de los *Igorrotes*, al N. de *Pangasinan*, salen varios rios, que fertilizan toda aquella tierra. El mas caudaloso es el *Agno* antes descrito, que, despues de haber rodeado todos los pueblos de la provincia, por el S. E., en forma de anfiteatro, pasando entre *Aguilar*, *Salasa*, *Singayen* y *San Isidro*, por el O., viene á desembocar en el mar por el N. O.

A la salida del pueblo de *Agoo* hay un rio pequeño. A la entrada del de *Aringay* hay otro caudaloso. En *Banan* hay otro; y entre *Bacnotan* y *Napakpakan* se encuentra asimismo otro, y varios arroyos.

El rio *Abra* corre por la provincia de *Pangasinan*. Este rio *Abra* desemboca en el mar por las barras de *Butao*, *Niog* y *Dilo*, dividiéndose desde la *Boca* en tres brazos caudalosos; causando en tiempos de lluvias y avenidas muchos daños en los pueblos inmediatos por variar con frecuencia su direccion. El principal brazo de este rio pasa por la poblacion de *Santa Catalina de Sena* ó de *Baba*. Todo es navegable, y por él los idólatras *Tinguianes* trasportan las maderas á los referidos pueblos cristianos.

Por el pueblo de *Parañaque* desemboca, en la bahía de *Manila*, el pequeño rio llamado *Tripa de Gallina*, á causa de las muchas sinuosidades que forma en su curso. Este rio es un brazo del *Pasig*, que baja de la laguna de *Bay*, y principia á tener su curso separado entre los pueblos de *Panducan* y *Santa Ana*, dejando aislado todo el territorio de *Manila*.

El rio *Pasig* tiene su nacimiento en la laguna de *Bay*, y recorre unas seis leguas hasta desaguar en la bahía.

El rio *San Mateo* desemboca en el referido *Pasig*, por la poblacion del mismo nombre.

Los rios de agua dulce, que riegan la provincia de *Bulacan*, son el de *Quingoa*, que, bajando por *Angat* y *San Rafael*, pasa por *Balivag*, *Quingoa*, y *San Isidro* á *Calumpit*; y el de *Pampanga*, con el que se une el anterior.

El rio *Grande*, naciendo en los montes *Zambales*, en la parte occidental de la provincia de *Pampanga*, corre al N. por esta provincia, á la de *Pangasinan*, reunién-

dosele otros que salen de la laguna de *Canaren*: únese al *Agno*, que desagua en el golfo de *Lingayen*, provincia de *Pangasinan*.

En la provincia de *Bulacan* son notables el llamado *Francés*, y el de *Bulacan*, los cuales se reunen en *Calumpit*.

En el monte *Tongio* tiene su nacimiento el rio *Cagaling*, que es el que pasa por *Aringay*, provincia de *Pangasinan*. Infinitos son los rios que se desprenden de la cordillera de los *Caravallos* occidentales, y entre ellos se cuentan igualmente el *Piapia* que desemboca en *Calavang*, el *Amburayan*, que va á *Bangar* y otro brazo á *Tagudin*, el *Cati*, que se reune al *Amburayan*, el *Santo Rosario*, el *Torray*, el *Bacun* y otros de menor importancia.

En los 124° 30′ long. y los 15° 40′ lat., donde se hallan los montes que dividen la *Nueva Ecija*, de la *Nueva Vizcaya*, se desprende el rio *Grande* de *Cagayan*, que engrosándose con numerosos afluentes, que recibe de los *Caravallos* orientales por la derecha, y de los occidentales por la izquierda, va á desembocar en el mar, en la costa N. de la isla de *Luzon*, cerca de *Aparri*.

De la parte O. de los montes *Caravallos*, que dan vista á *Cagayan*, bajan otros rios, que uniéndose sucesivamente, forman el que pasa por *Canipata* y *Alabug*, y desemboca tambien en el mar entre la punta de *San Juan* y *Aparri*.

Es tanta la abundancia de las aguas que corren por las islas, que, en la estacion de las lluvias, se forman lagunas periódicas de grande estension á los cuales los naturales llaman *pinacs*.

En la gran llanura de *Candava*, provincia de la *Pampanga*, se forma en la estacion de las aguas, una laguna inmensa, que por algunas partes tiene mas de ocho leguas de estension, desde el sitio de *Balatong*, en la jurisdiccion de *S. Isidro*, hasta mas arriba de *Gapan*, recogiendo los derrames de los rios *Santor*, *Garlac*, *Opig*, *Mansin* y otros. El desagüe de esta laguna ó *pinac*, se verifica por canales naturales, que comunican con los indicados rios; pero nunca es completo, y deja siempre varios ojos de agua ó pequeñas lagunas, entre los prados que reemplazan la inundacion.

El *pinac* de *Hagonoy*, en la provincia de *Bulacan*, formado por las avenidas de los rios de la *Pampanga*, es mucho menor que la de *Candava*.

Tambien se forma otra laguna ó *pinac* de mucha estension, en la llanura de *Mangabol*, entre los pueblos de *Paniqui* y *Bayanban*, resultados de las lluvias y de los derrames del rio *Agno*, que se aumenta cuando las aguas de los rios *Catablang*, *Quiniblatan* y *Turlac*, son precisadas á detenerse por ir muy crecido el citado *Agno*.

La laguna de mayor estension que se conoce es la de *Bay*, provincia que, por ella se llama de la *Laguna*: tiene mas de 30 leguas de boguéo, y está comprendida entre los 124° 57′ y los 125° 6′ long., y los 14° 3′ y los 14° 30′ lat.

Otra laguna hay tambien de grande estension en la provincia de *Batangas*, conocida por el nombre de *Taal* de *Bombon*, en cuya laguna entran varios rios y desagua en la ensenada de *Balayan*; está comprendida entre los 125° 28′ y los 124° 40′ long. y los 13° 44′ y 14° 7′ lat.

Al N. de la provincia de la *Pampanga*, confinando con la de *Pangasinan*, está la gran laguna de *Canaren*; en ella entra el rio *Calablangan*, el cual atravesando por la misma, se une en tiempo de aguas con el rio *Quiniblatan*, y luego con el *Mongabol*, por este rio acrecido su caudal con las aguas del *Tarlac*, se navega hasta el rio *Agno*.

En la provincia de *Cagayan*, lindando con el estremo N. de *Nueva Ecija*, se halla otra gran laguna denominada *Cagayan*, de la cual sale un rio que desagua en el mar, entre la *Punta Delgada* y *Punta Tapal*.

La laguna de *Mindoro*, en la provincia é isla del mismo nombre, es grande y desagua en el mar, hácia el N. O. de la referida isla, cerca de la punta de *Nanjang*.

En la isla de *Mindanao* son notables el gran lago de *Lano*, comprendido entre los 127° 48′ y 128° 16′ long., y los 7° 46′ 8° 5′ lat.; el de *Sapongan* en la parte septentrional de la isla (á los 9° lat.); el de *Linao*, al S. E. del de *Lano* (en los 129° 50′ long.); los de *Buloan* y *Ligasin* en la parte meridional, y otros menores.

Como producto de las circunstancias tópicas que acabamos de mencionar, varia el clima en estas islas, segun varian las localidades, y no obstante hallarse en la Zona tórrida, sus periódicas afecciones atmosféricas, que contestan á los efectos de aquella, equilibrandolos, proporcionan generalmente una perpetua primavera. Hácia el O. acuden las lluvias desde junio hasta mediados de setiembre, al mismo tiempo que soplan con la mayor violencia los vientos O. y S., modificando la estacion, como lo conjeturaron los antiguos antes del descubrimiento real de estas regiones. La nieve, el granizo y aun el frio, son desconocidos en ellas. El aire es sano, donde las emanaciones de algun depósito de aguas no lo altera. Su posicion geonómica hace que ni entre sus estremos sea notable la diferencia de duracion del dia y de la noche.

CLIMA É INFLUJO DE ESTE EN LA NATURALEZA ANIMAL Y VEGETAL DEL PAIS. A pesar de hallarse las Filipinas en la Zona tórrida, equilibran de tal modo sus efectos las variedades periódicas, que, como hemos dicho antes, en general se disfruta de una perpetua primavera.

Las islas que componen el archipiélago Filipino, no son verdaderamente otra cosa, que un hacinamiento de montañas separadas por llanuras, cuya principal cadena, de la que se desprenden varios estribos, corre de N. á S.; por lo cual las variaciones que se esperimentan en ciertas estaciones, son debidas á estas circunstancias tópicas, y á la situacion respectiva de los pueblos, segun se hallen á Levante ó á Poniente de aquellas cordilleras.

En la parte de O., las lluvias reinan por lo comun desde principios de junio, hasta mediados de setiembre, mientras que en la del N. y del E., se disfruta de un cielo despejado. Llegado el mes de octubre, el viento de O. llamado vendabal, que ha reinado hasta entonces, cesa, y es reemplazado por el viento N. que trae consigo las mismas lluvias que el que acaba de pasar: con la sola diferencia, que con este, son tan sostenidas, que hay ocasiones que duran quince dias seguidos, sin parar un momento.

Cuando esto se verifica, las tierras se inundan, los caminos se ponen intransitables, y los campos se convierten en vastos lagos, cuyos límites apenas pueden distinguirse á la simple vista. A estas inundaciones, debe atribuirse sin duda alguna en su mayor parte, la feracidad de este suelo privilegiado. En efecto, es de los mas amenos y productivos del Asia, en términos que dó quiera que se estienda la vista, se le ve cubierto de una alfombra de verdor, y de vistosas y aromáticas flores. Las cosechas se suceden unas á otras todo el año, y constantemente se ve en las plantas, una vegetacion lozana y vigorosa, y los árboles cubiertos de hojas.

Aunque hemos dicho, *generalmente hablando*, se disfruta en las islas Filipinas, de una perpetua primavera, con todo, preciso es manifestar; que los calores que se esperimentarian en ciertas estaciones á no ocurrir las variedades periódicas, de que se ha hecho mérito, serian tan escesivos, que, á no dudar, no podrian resistirse: mas la continua humedad, que despiden los campos por un lado, y las brisas de mar y tierra, que soplan alternativamente de otro, hacen menos sensibles los calores. Es de advertir que en la estacion en que reinan los vientos del N., el frio que se esperimenta con particularidad en las montañas, obliga en algunas ocasiones á buscar abrigo.

Los calores mas fuertes, empiezan á mediados de marzo, cuando principian las brisas del E. y N. E., brisas que duran unos dos meses, hasta ser reemplazadas por las de O.; de cuyas transiciones, resulta una especie de lucha entre los elementos, que baten de una y otra parte; y sus resultados casi siempre son, huracanes y tempestades, acompañadas de gran elevacion de temperatura.

Para dar una idea de las revoluciones atmosféricas que se esperimentan en estas islas, presentaremos en la descripcion de Manila, las observaciones meteorológicas practicadas en dicho punto por M. le Gentil, de la academia de ciencias de Paris, enviado á mediados del siglo pasado, por el gobierno francés á los mares de la India, para observar desde allí, el periclio de *Venus*. Aunque en algunas cosas, no estamos de acuerdo con aquel sabio viajero, no podemos menos de consignar, que sus observaciones, son de mucho mérito y utilidad, y que, cuando nos separemos de ellas, manifestaremos francamente nuestra opinion, en los *puntos en que estemos discordes*.

M. le Gentil hace notar, y con razon, que los cambios de los monzones ó brisas no guardan en Filipinas la misma regularidad que en muchos otros puntos de la Zona tórri-

da; y que, los vientos de O., que son constantes en el mar, no lo son siempre en Manila, que solo soplan por lo comun, por espacio de quince dias ó tres semanas, cesando por intérvalos, durante los cuales reinan otros vientos; pero muy particularmente los del S. E. Estos cambios y repeticiones de vientos, cuando no vienen acompañados de lluvias, se llaman *collas secas*. Es muy frecuente que estas sean las mensajeras de tempestades, que los indios denominan *bagyas*, durante los cuales, el viento recorre todas las direcciones de la brújula. Consecuencia de aquellas, son los horrorosos huracanes, que desvastan los campos, arrancan de cuajo los árboles mas corpulentos, derriban las casas, y arrastran tras sí las ruinas, estrellando las embarcaciones sobre la costa, y arrojándolas con frecuencia en medio de las poblaciones atónitas.

Las tempestades, durante las cuales la luz deslumbradora de los relámpagos se sucede sin interrupcion, y el largo y magestuoso rodar de los truenos se prolonga en las montañas, y en el seno de los frondosos bosques que las coronan, completan el cuadro de las vicisitudes atmosféricas del pais mas hermoso, mas rico, mas delicioso y pintoresco de la tierra. Cuando se asiste á una de estas grandes convulsiones de la naturaleza, se persuade uno, que tanto en el mundo físico, como en el moral, Dios ha querido permitir, que el mal esté siempre al lado del bien, á fin de que el hombre pueda á cada instante recordar su debilidad, sin enaltecerse jamás, por los adelantos ó ventajas que obtenga.

A poco rato de salir el sol, á la proximidad de algun *bagyo*, hace generalmente un tiempo hermosísimo: únicamente las montañas aparecen coronadas de una ligera bruma parecida á la del humo. Durante el curso de la mañana, aquella se estiende por el horizonte como un velo trasparente, á la cual no debilita la luz del sol: mas poco á poco se va espesando al rededor de las montañas, donde va formándose gruesas nubes; y por la tarde estalla un terrible huracan que dura hora y media ó dos, y á veces mas. Terminado este, por lo regular el cielo se despeja de nuevo, y la noche que sigue suele ser magnífica.

M. le Gentil asegura por un gran número de observaciones que ha hecho en la Zona tórrida, que, la capa inferior de las nuves que forman los huracanes ordinarios, no se eleva á mas de 450 toesas de altura perpendicular: sobre aquella, ha reconocido muchas veces otra mas elevada, rara y desplegada casi siempre en direccion opuesta á la primera, la que ha notado que tiene muy poco movimiento.

A la brisa del S.O. sucede la del N. E., á cuyo periodo se denomina invierno en Manila, cuya estacion es la mas apacible y deliciosa que se disfruta en el archipiélago; donde los árboles no se desnudan jamás de sus verdes hojas, ni en esta, ni en ninguna otra estacion; ni sus habitantes se ven incomodados por el frio; pues el mes de febrero que es el mas frio del año, el termómetro no baja en las llanuras á mas de 17° del cen-

tigrado, y en enero, marca generalmente de 19° á 20; á esta temperatura se soporta muy bien de noche, una colcha de algodon; pero á medio dia sube á 30°, á 32°, y á veces hasta 35°.

Antes de concluir la descripcion del *clima*, de las islas Filipinas, falta indicar los efectos que produce en el hombre, y las enfermedades mas comunes en ellas. Los aires de Filipinas, son generalmente muy sanos, y se conocen alli, muy pocas enfermedades endémicas: los vientos de Levante airen los poros y hacen transpirar mucho, lo que contribuye á que sus habitantes disfruten de buena salud. Se ha notado que la permanencia de los estrangeros en estas islas, es menos funesta á las personas de edad madura, que á los jóvenes: la mayor actividad de la naturaleza de estos, con la mayor dotacion de electricidad, de que carece la de aquellos ya mas caliza, les es funesta bajo la escesiva accion del clima.

Como en todas partes, los sitios elevados, son mas sanos que los valles, y los que estan espuestos á los vientos del mar, lo son mas, que los que, estan en parages abrigados. Los vientos de tierra, atravesando por encima de estensos bosques virgenes, engendran muchas calenturas intermitentes, á que estan espuestas particularmente, las provincias de Cagayan, de Nueva Vizcaya, de Pangasinan y de Nueva Ecija; y con especialidad los soldados que á ellas van destinados, que con harta frecuencia, son victimas de dicha enfermedad. Es inútil decir, que el *clima* de estas islas, es mas saludable para los naturales, que para los europeos. Los indios por lo regular disfrutan de salud y robustez, hasta una edad muy avanzada; y es admirable, ver hombres de 80 años, trabajar con tanto vigor, como otros, que estan en la flor de su edad; asi que, es muy frecuente en este pais, hallar personas de mas de cien años.

Una de las enfermedades reinantes, mas comunes en este pais, es la disentería crónica, la cual dura á veces muchos años, sin que sea posible cortarla: esta enfermedad, presenta un carácter particular como afeccion nerviosa, y los medicamentos, que con mejor éxito se emplean para combatirla, son los lacsantes vegetales, tales como el aceite de recino, mezclado con cuatro onzas de vehículo gomoso.

El cólera morbo asiático ha sido epidémico en 1820, y se curaba con los purgantes y vomitivos mas enérgicos; y este mismo azote de la humanidad, volvió á invadir las islas, en 1842, no sin que se hubiese pronosticado con antelacion su vuelta, en razon de las observaciones atmosféricas, que se habian practicado y las enfermedades reinantes, que antes de dicha época, habian aparecido.

Entre las demas enfermedades mas comunes en Filipinas, citaremos la *elephantiasis*, la *lepra*, el *fuego de San Antonio*, el *berbu*, que es una enfermedad caracterizada por una considerable hinchazon de vientre que frecuentemente mata al enfermo: la que se llama *pasar el hambre*, de que ocurren muchos casos, ocasiona la muerte con la mayor rapidez. La *syphilis*, es muy indolente y fácil de curar, de manera que pocas veces

resiste mas de 15 á 20 dias de tratamiento en el hospital de Manila: los naturales la curan tambien con suma sencillez por varios medios, algunos de los cuales son muy curiosos. Aun cuando en este pais, no se esté espuesto á las afecciones pulmonares como en Europa, se ven muchas enfermedades agudas de este órgano, tales como pulmonías de las mas graves, y con todos los síntomas, que se observa en las de Europa, y algunas pleuresías. Las tisis pulmonares, son en general consecuencia de las imprudencias que cometen los enfermos, y del abuso que los indios hacen del baño; tomándolo en cualquier estado y á cualquier hora del dia, lo mismo sanos, que con calentura. La mayor parte de las mugeres, sobre todo las de los pueblos de las provincias, y las de los salvages sin escepcion, se van al baño en acabando de parir, y se llevan consigo al recien nacido. Es verdad que á muchas les sienta perfectamente; pero tambien lo es, que este abuso causa la muerte á algunas. Quizá no se encuentra otro pueblo en el mundo tan indolente como el indio, cuando está enfermo: sujeto á una porcion de enfermedades cutáneas, no hace caso alguno de ellas: las *bubas*, especie de sífilis ulcerada de una naturaleza grave, les causa poca aprension; y cuando la padecen, se curan á sí mismos, sin pedir parecer ni consejos á nadie

Los medicamentos que emplean para sus usos, pertenecen todos al reino vegetal ó animal: usan tambien revulsivos esteriores, y tienen una ciega confianza en sus *mediquillos*, entre los cuales, es preciso confesar, hay algunos, que por la larga esperiencia, que han adquirido, saben curar enfermedades, que los médicos mas inteligentes y sabios abandonan por incurables. Debemos decir tambien de los médicos chinos, verdaderos empíricos y charlatanes, que en Manila poseen una fama mal adquirida; que para la curacion de las enfermedades, emplean medicamentos del todo desconocidos de los médicos europeos: del número de estos son, el *sincat*, la *aca*, etc., que los aplican en las afecciones abdominales, en las de los bronquios y en las tisis pulmonares; los cuales se les ha visto producir efectos maravillosos. Poseen tambien remedios eficaces para las convulsiones de los niños, emplastos muy buenos, y otra porcion de medicamentos aplicables al esterior. Mas confiados que los médicos europeos, en la accion de sus medicamentos, ni sangran ni aplican sanguijuelas en ningun caso: usan, si, con preferencia los tópicos, los revulsivos y los derivativos.

Los indios son muy hábiles y diestros para sacar de las postillas de la sarna, el animalito, que ellos denominan *arador ó cagao*; quienes lo estraen de un conducto pequeño, que hay al lado de la postilla, con la punta de una aguja: despues se lo ponen sobre la una en donde se le ve moverse. Gracias á la escelente vista de que están dotados, y á su genio observador, conocen este animalito desde tiempo inmemorial, y lo enseñan á cualquiera que quiera verlo, á la vuelta de algunos años de estraido. En otro lugar haremos mérito de la manera como curan esta enfermedad, asi los *mediquillos indios*, como los chinos.

A una con los accidentes del terreno, y del *clima* de este pais, el reino mineral se nos

ofrece, como uno de los mas ricos y abundantes que se conocen; pues miradas con atencion las islas que nos ocupan, presentan un espectáculo magestuoso y terrible. Se ven cubiertas de basalto, de lava, de piedras quebradizas y cenicientas, de azufre en fusion por la continuacion de fuegos subterráneos, y de aguas hirvientes, que comunican con escondidas llamas. Todos estos portentosos accidentes de la naturaleza, son efecto de apagados volcanes, de otros que arden todavía, y de los que se forman en las profundas entrañas de la tierra, donde permanecen siempre en fermentacion materias inflamables. Las cenizas de estas inmensas hornillas, que cubren siglos hace la superficie de un terreno profundo, los calores propios de los paises situados bajo la Zona tórrida, la humedad, que, como hemos dicho, mantienen habitualmente las vecindades del Océano, los altos y frondosos montes, y los bosques tan antiguos como las islas, son verosimilmente las causas de la fertilidad casi increible del reino vegetal. Tanto este como el animal, es rico y abundantes en estas islas, y son tantos los artículos de riqueza que contiene aquel delicioso suelo, que hasta el dia, no han llegado á conocerse y apreciarse debidamente sus inmensas producciones, las que si un inteligente naturalista, examinase con detencion y ausiliado de los medios necesarios, enriqueceria seguramente las ciencias con una multitud de conocimientos curiosos, útiles é importantes.

REINO MINERAL. Este es mas rico en Filipinas, que en ningun otro punto conocido; en él se encuentran multitud de minerales, y metales de varias especies; sobre todo, con abundancia los dos mas esenciales al hombre en la clase de metales, como son el oro, y el hierro.

En las diversas islas y provincias de que consta el archipiélago, pocas de aquellas ni de estas, se encuentran, que no suministren oro; porque casi todos los rios lo arrastran con sus aguas, de las que se saca por lacion: en particular abunda mucho en las provincias de *Caraga*, de *Misamis*, de *Nueva Ecija* y en el pueblo de *Gapan*.

Los sitios mas ricos en oro son *Benguet*, *Suguk* y *Apayao*, en el *Carballo*; *Paracale* y *Mambulao*, en la provincia de *Camarines* Norte, *Pigtao* y *Pijoluan*, en la de *Misamis*, y en las montañas de *Caraga* y de *Cebú*. En la isla de *Mindanao* abunda tanto este precioso metal, que los indios á falta de numerario, llevan habitualmente saquitos de oro en polvo, del que se sirven, no solo para hacer sus compras, sino tambien para sus apuestas en las luchas de gallos, á que son sumamente aficionados: al empezar la lucha toman de su saquillo con las puntas de los dedos, una cantidad mayor ó menor segun la apuesta que quieren hacer, en favor de tal ó cual animal.

Se asegura, que podria hallarse oro en todas las provincias de este archipiélago, si se tomase cualquiera el trabajo de buscarlo. Todas las poblaciones independientes, sobre todo la de *Mindanao*, se ocupan en su estraccion. Los habitantes de las montañas, que

viven aun en el estado salvage, tales como los *igorrotes*, los *montescos* y los *tinguianes*, lo llevan á vender á las cabezas de partido de las diversas provincias. El oro de *Capan* es el mas puro; está á 22 quilates. Sin embargo, los indios por su indolencia no laban bien la arena; la necesidad no les obliga á ello; porque saben que en poco tiempo, recogen con que poder mantener á su familia muchos dias. Tampoco, á pesar de esta abundancia, se habian descubierto aun verdaderas minas de oro, hasta que el inteligente y laborioso Mr. Oudan, que hace tiempo vive en las Filipinas, ha dado con algunos filones en las montañas de *Caraga* (isla de *Mindanao*), en donde reside, en medio de las tribus salvages, siguiendo sus costumbres, y hablando todos sus idiomas. El oro se vende en general, á 22 pesos el tael. El principal uso, que se hace de este metal, es para objetos de joyería; lo restante se vende á los chinos, y á los mestizos, que hacen su comercio.

Las minas de hierro, son muy numerosas; pero solo hay muy pocas conocidas en estado de esplotacion; resulta por los esperimentos hechos en muchas valoraciones, que el hierro de Filipinas, es de la mejor calidad, tal como el de *Nueva-Vizcaya*, en la provincia de *Bulacan*, y en *Moron*, se encuentra el hierro casi á flor de tierra.

En la provincia de la *Laguna* es de una calidad superior, lo mismo que en la anterior.

En *Angat*, en la provincia de *Bulacan*, hay una mina de hierro, que ha sido esplotada algun tiempo por el padre de su actual propietario D. Juan Escalante, la cual producia un interés de 60 por 100. El producto de esta mina, se enviaba á Nueva-España, donde existen, todavía segun suponen algunas personas, en el castillo de San Juan de Ulloa, cañones que tienen el nombre de Manila, y la fecha en que se fundieron. Por lo demas, los grandes hornos que se colocaron cerca de la mina de hierro de Angat, han sido abandonados, so pretesto, de que un lugar situado en las montañas, y rodeado de rocas, es poco saludable. No hay ahora en este sitio, mas que un chino, que esplota á su manera esta rica mina, y con el hierro que saca de ella, fabrica sartenes (*carajais*) y cuchillos (*bolocs*), para el uso de los indios.

Seria facil establecer en este sitio, fábricas ó ferrerías; porque muy cerca de él corre un rio poco caudaloso del que podria sacarse partido. Los productos podrian mandarse á la China, y á los archipiélagos inmediatos, y los buques españoles, que van ahora á América, frecuentarian sus mercados.

El iman, abunda en los alrededores de estas minas de hierro, y no es raro encontrarlo en masas considerables.

Se han visto hermosos y ricos ejemplares de cobre, y se asegura existen minas de este metal, en la *Pampanga*, en *Batangas*, é igualmente en *Mindoro*.

En cuanto al plomo, no se le ha podido encontrar en estado libre; pero hay varias circunstancias, que no dejan dudar de su existencia en el pais, especialmente en una de las orillas del lago de *Bay*: muchos estan cerciorados de esto mismo.

Por relaciones de viages científicos, hechos á *Pagsanjan*, por el hermoso rio de *Bumbungan*, cuya navegacion no está exenta de peligros, se sabe, que entre *Mavitac*, y *Paete*, se halla un arroyo, cuya agua negruzca, despide un olor muy penetrante, á hidrógeno sulfurado; lo que ha hecho, que los indios le denominen *mabahong tubig*, agua que apesta. Sale del corazon de la montaña, y su color negro y metálico, junto con su olor fuerte y penetrante, han inducido á creer á personas inteligentes, que es un sulfuro de plomo, ó hidro sulfuro de plomo; metal que las montañas deben ocultar en su seno.

En un pais esencialmente volcánico, en el cual se encuentran á cada paso, cráteres apagados unos, en completa ignicion otros, el azufre debe necesariamente ser muy abundante: en todas las provincias, se encuentra este metaloideo, y con especialidad en la de *Albay*, y en la isla de *Mindanao*, que es donde existe en mayor cantidad.

La ulla, es muy abundante en algunas provincias, pero no ha sido esplotada en grande. Se ha visto ejemplares muy hermosos, procedentes de la provincia de *Albay*, los cuales han sido remitidos á Manila, por Don J. M. de Peñaranda, que ofrecia proporcionarlo, para el consumo de las fábricas de esta ciudad; pero aun cuando se encuentra con abundancia casi á flor de tierra, la esplotacion y los gastos de transporte, hacen mas cara su venta, que la que se importa de Europa.

La cal, se encuentra en todas partes, y sin embargo, en muchos puntos como Manila y sus alrededores, donde su consumo es algun tanto considerable, se prefiere fabricarla, quemando las conchas de las ostras.

El yeso, es mas escaso, aun cuando no tanto que no pueda adquirirse con facilidad.

El mármol veteado de todos colores y de todas clases, abunda en Filipinas; mas apenas se ha pensado esplotar las magníficas canteras que existen en las montañas de *Maribeles*, ni las que tanto abundan en la provincia de *Batuán*. Unicamente se ha empleado el mármol en los ornamentos de algunas iglesias. La indiferencia respecto á este mineral es tan grande, que un alcalde de *Batuán* manifestó haber estraido pedazos enormes; y no pudo encontrar quien se los comprase.

En algunas provincias, se encuentra tambien agata, jaspe, y cornerina.

Los indios, conocen el uso del sulfato de hierro (caparrosa), y de ciertas sales cristalizadas, que recetan en algunas enfermedades. En la isla de *Negros*, se encuentra magnesia, y en el pueblo de *Dauin*, alumbre calcinada, con que los montescos curan hace ya mucho tiempo, la *esquinancia*; introduciéndolo en la garganta, con un tubo de bambú.

En fin, citaremos aun entre los minerales, que se encuentran en las islas Filipinas, la piedra de toque, el cristal de roca y varias estalactitas; pero en esta materia, no podemos dar ningun detalle, lo cual no debe estrañarse en un pais, en que las noticias exactas son tan difíciles de adquirirse, por efecto de la escasez de comunicaciones por un lado, y

falta de conocimientos mineralógicos por otro: es preciso, pues, contentarse con lo que la casualidad puede presentar, ó con lo que se puede inferir de los relatos de personas sin la instruccion y ciencia necesarias.

Las aguas minerales no pueden menos de ser muy abundantes, en un pais, donde la naturaleza es tan prodigiosamente fecunda en producciones de toda especie, y cuyo suelo montuoso y volcánico, ofrece todas las condiciones á propósito para su existencia. En efecto, se encuentran aguas termales sulfurosas, en los baños inmediatos á las orillas del lago de *Bay*, en la provincia de la *Laguna*. Hay un pequeño establecimiento, casi abandonado en el dia, al que se envian los enfermos del hospital militar de Manila. Ya hemos hablado de las aguas llamadas *mabahong tubig*.

Las aguas ferruginosas de *Pagsanghan*, en la provincia de la *Laguna*, tienen mucha fama; las de *Antipolo*, gozan de gran reputacion; los enfermos van á tomarlas todos los años, en la época de la fiesta de la virgen de *Antipolo*, que dura diez y ocho dias. Por todas partes se ven llegar en peregrinacion numerosas turbas de indios, de mestizos, de chinos y de españoles. Todos asisten á la gran procesion, llevando capillitas, imágenes de la virgen y aceites bendecidos. El pueblo de *Antipolo*, está situado en la cima de las mas altas montañas, que rodean el lago de *Bay*: esta posicion tiene un golpe de vista sorprendente y hermosisimo.

Al subir hácia el pueblo, se van descubriendo el lago, despues una gran parte de la provincia de la *Laguna*, luego la de *Tondo*, y finalmente *Manila* con su bahía, los diferentes pueblos que la circundan, y las numerosas islas de que está salpicada. Mucho costaria esplicar á nuestros lectores, la encantadora vista que ofrece esta altura, y lo recreativo que es, el costoso viage de *Antipolo*, que se verifica parte por agua, sobre el rio *Pasig*, y parte en una especie de literas ó hamacas de bambú, llevadas por dos hombres. Los devotos van á pié y tambien descalzos; pero la mayor parte no van con otro objeto, que á divertirse. Los chinos glotones van á hacer grandes comilonas.

Las aguas del chorrillo de *Mariquina* tienen gran celebridad en *Manila*; se les atribuyen propiedades ferruginosas: son cristalinas, inodoras é insipidas, y es de creer que no produzcan otros efectos, que los que producirian las de cualquier otro riachuelo, en personas que no están acostumbradas á beber otras aguas que la que conservan en los algibes, ó las de rio, que siempre son un poco salobres.

Pagsanghan, cabeza de partido de la provincia de la *Laguna*, posee tambien un manantial de aguas termales, á la orilla del rio *Bumbungan*: baja por un conducto subterráneo de lo alto de la montaña, y sale á la superficie de la tierra, en forma de chorro de unas cuatro pulgadas de diámetro: cae despues en un pilon de 6 á 8 pies de largo por cinco de ancho, cortado en la roca, que contiene de 4 á 5 pies de agua trasparente y tibia.

El manantial está cubierto por una casita, la que desgraciadamente se está arruinando

por falta de cuidado. Una frondosa arboleda, la acobija bajo la sombra de sus ramas; y se llega á ella, por escalones cortados en las rocas, cuyo color, indica la presencia de un principio ferruginoso. Estas aguas son escelentes, para los convalecientes de afecciones abdominales; para los que padecen enfermedades cutáneas, y tambien para los que gozan de una salud perfecta, quienes la aseguran; gozando del placer, de un sitio tan pintoresco.

«Para dirigirse á este sitio, se hace en piraguas, (bancas) por el rio, en cuyas cristalinas aguas, se reflejan los árboles que crecen en sus orillas; los bambúes caen é inclinan sus graciosos penachos, cuyas puntas van á mojarse en la líquida superficie. Los monos se dejan deslizar á lo largo de los troncos para apagar su sed en el rio. En el seno de este vergel delicioso, el silencio no es interrumpido mas, que por los acompasados golpes de los remos, que conducen la barquilla, por los gritos de los monos, por el canto de las aves, por el estremecimiento que causa en el follage la huida de algun grande lagarto llamado *iguane*, por el ruido de los pasos de un búfalo jóven, que corre en busca de su madre, y los del javalí que huye del hombre que le persigue. Todo encanta y embelesa en estos lugares, en los que la naturaleza parece haber agotado todos sus tesoros, para darle á este suelo salvage, lo que ella encierra de mas rico y mas bello, lo que ella tiene de mas voluptuoso y embalsamado, y á estas aguas, los principios mas saludables, bajo un cielo de una pureza, que los huracanes únicamente oscurecen» *(Mallat)*.

En un pais que tantos elementos de vida reune, nada de estraño tiene que la vegetacion sea tan lozana y vigorosa. Asi es que los árbules, como hemos dicho, no se desprenden jamás de sus hojas: los campos cubiertos todo el año de hermosas flores, ostentan su fertilidad, y las cosechas se suceden todo el año unas á otras. Con tantos recursos, como suministra la naturaleza en el reino vegetal, de creer es, que haya pocos paises que puedan igualar á las Filipinas, en esta parte, de fecundidad y riqueza.

REINO VEGETAL. Pocos ignoran hasta qué punto es rico, magestuoso y activo el reino vegetal, en todos los paises situados bajo la Zona torrida; pero entre todos estos hermosos sitios, por bellos y favorecidos que sean de la naturaleza, no hay ninguno quizá, en que se muestre tan hermosa y fecunda aquella, como en estas islas. No solamente los llanos, sino hasta las mas elevadas montañas, están cubiertas de una vegetacion espontánea y perpétua, siempre verde, y sostenida por los abundantes rocíos de la noche, que la reaniman de los dias de escesivo calor.

Las montañas, están coronadas de gigantescos árboles, que no pueden admirarse mas que de lejos; islas frescas, tapizadas de una alfombra de verdura, contempla asombrado el navegante, cuando aparecen á su vista en el horizonte, estasiándole cuando llega mas cerca de ellas. ¡Mas cómo pintar la sensacion que esperimenta un europeo, cuando llega

por primera vez al seno de aquellas vastas y melancólicas soledades, donde no oye mas que el gorgeo de los pájaros, los gritos de los monos y el crugido de las hojas mecidas por el céfiro! Rodeado por un magnífico espectáculo de bosques vírgenes y primitivos, todo le habla de la grandeza de Dios, todo le eleva y transporta su corazon hácia el criador, cuyas maravillas no podemos dejar de admirar con asombrosa emocion.

Darémos fin á este capítulo, con detalles particulares sobre diferentes clases de maderas, que se crian en las Filipinas; pero antes creemos deber empezar la descripcion del reino vegetal de esta rica y hermosa colonia, por la de las plantas de gran consumo en el comercio, y en este caso hablaremos en primer lugar del arroz.

El arroz es indudablemente el producto de mayor importancia y utilidad que tiene el archipiélago Filipino; pues rinde al cultivador un beneficio considerable, llegando á ser en ciertos años, de mas de un 160 por 100. Hay dos clases principales de arroz: el arroz del llano, y arroz de las montañas: estas se subdividen aun, y se encuentra mas de noventa especies diferentes, entre las cuales, se distingue el *guiriri*, el *guinarayon*, y el *reomero*, que los habitantes del pueblo de *Biñan*, que le cultivan, llaman *señores arrozes*, para encomiar su superior calidad.

Todas estas distintas especies de arroz, constituyen en proporcion de su calidad, el principal alimento de hombres y animales; su cultivo, no cuesta casi ningun trabajo al indio, sino que, por el contrario, es para él, un motivo de placer, porque ama el agua y el lodo, casi tanto, como el búfalo, su compañero de labor.

El arroz de montaña, se siembra despues de las primeras lluvias; las tribus salvages, y gran parte del resto de la poblacion, queman en esta época todas las yervas y árboles, y hacen despues con un palito, un agujero en la tierra, y allí echan un grano de arroz: el de los llanos se siembra en el mes de junio; el cual se echa en el limo despues de haberle pasado el peine: se forma despues el criadero, de donde se sacan las plantas cuando han llegado á la altura de 8 á 10 pulgadas, para volverlas á plantar espiga por espiga, á gran distancia unas de otras. La cosecha se hace en noviembre, y entonces todo el mundo, hombres, mugeres, niños y ancianos, se ponen á trabajar con igual ardor; y esto, lejos de ser una fatiga para ellos, es mas bien una fiesta de familia. Empiezan por recoger el arroz en garbas ó pilas, despues separan el grano de la paja, revolviéndolo con los pies: este arroz privado de su cáscara, con la ayuda de un majadero llamado *luzon* por los naturales, ó de algunas máquinas, se llama *bigas*.

Este es el *canin* ó la *morisqueta*, cuando está cocido. No existen riegos artificiales como en las otras partes de la Oceánia, por ejemplo en Java, en donde la tierra es menos fertil, porque es mas pingüe, y es preciso humedecerla. En las Filipinas, la naturaleza lo hace todo, y nunca el cielo reusa el agua, que la tierra necesita para su cultivo.

Qué espectáculo tan bello presentan aquellos arrozales, elevándose por grados, que se descubren desde ciertos puntos del pais! En las dilatadas llanuras que se estienden entre *Mariquina* y el *Pasig*, es donde crece el arroz, que llaman en el pais *macan*; y en la falda de las montañas, el *mangara* de grano mas gordo y duro. En algunas provincias, se cogen dos cosechas al año, ó bien siembran maiz despues de cogido el arroz, y cuando este se siembra despues de la caña de azucar, lo que sucede muy amenudo, la tierra ha estado produciendo todo el año. El cultivo del arroz se reduce á echarlo en el limo, trasplantarlo, y hacer la recoleccion, sin que sean necesarios cuidados de ninguna clase en su crecimiento y desarrollo, como veremos mas circunstanciadamente al tratar de la agricultura de este pais.

El caban, medida del pais que equivale á 153 libras, se vende por término medio de 10 á 12 rs. vn. en cáscara, y de 25 á 30 en limpio. En el interior del pais, cuesta aun mucho mas barato, y el indio del campo, á quien el palay no cuesta mas que 12 rs., lo limpia él mismo, con ayuda de su muger, cada vez que lo necesitan para sus comidas, en un mortero llamado *losong*; de cuya etimológia procede el nombre de la isla de Luzon.

Además del gran consumo interior, el arroz es para las islas Filipinas, que nos ocupan, uno de los ramos mas importantes de comercio; se estrae en bastante cantidad para los mercados de China, en donde por poco escasa que haya sido la cosecha, tiene un precio escesivo: no paga derechos de entrada, y cuando se lleva cierta cantidad, no paga ninguno de sus derechos el buque, que quiere subir por el rio de Canton hasta Whampoa.

Despues del arroz viene la caña de azúcar, cuya plantacion se hace en el mes de marzo y abril, á fin de que esté ya bastante desarrollada cuando llegan las lluvias; es de escelente calidad en este pais. Hay dos especies, *la roja* y *la verde*; aunque mas gruesa que la de Java, sus nudos no están tan separados, como las que se crian en las islas de Sandwich. Esta última especie, se ha cultivado hace algun tiempo en la hacienda de Jalájala, situada sobre el lago de *Bay*. Esta bonita propiedad, ha pasado de manos de M. Gironniere, á las de M. M. Vidie, francés como el primero, quien la tiene en el mejor estado.

Para fabricar el azucar los indios estrujan la caña, en un molino de piedra llamado trapiche, cuyo zumo hacian antiguamente cocer en vasijas de tierra; pero en la actualidad, se han adoptado mas comunmente, otras de metal de figura ovalada, llamadas *cauas*, que por lo regular conducen desde China.

Esta fabricacion se va cada dia perfeccionando, como lo atestiguan de una manera evidente, las magníficas haciendas de D. Iñigo de Azaola, M. M. Vidie, y de D. Domingo Ilojas, que á no dudar, son los principales y mas adelantados cultivadores del archipiélago.

Se conocen en el comercio tres clases de azucar: el blanco, que se vende de tres á cuatro duros el pilon; el prieto, que vale de dos á dos y medio, cuya clase se esporta

casi todo para Nueva Holanda; y esta segunda clase que se mezcla aun, con otra mas inferior para uso de los indios, con la cual hacen varias clases de dulces, como la *panochia*, que se hace con azucar comun, y nuez de coco, echada sobre una parte de la corteza de este fruto, cuya forma toma: este es el plato mas comun de dulce, de los indios: sazonan con esta conserva, su arroz cocido, y no pueden menos de comer un poco de ella antes de beber agua, única bebida que usan, despues que han concluido sus ordinarias comidas.

Los mejores azúcares que se cosechan en Filipinas, son, los de la *Pampanga*. *Bulacan*, y la *Laguna*; y los peores, los de *Cebú* y de *Iloilo*: la época de la cosecha varía segun las provincias.

El *Abacá*, es el filamento del *Musa textilis*, especie de banano, que produce un fruto de mala calidad: se planta en estacas, y se reproduce con mucha rapidez: crece en todas las provincias, y sirve generalmente para preservar al árbol del cacao, del ardor del sol.

Se conocen muchas especies de abacá, segun la especie de filamento que producen, y cada una de aquellas, tiene su nombre peculiar; á los tres años se puede quitar la corteza esterior de este árbol, cuando su estremidad superior ya inclinada, se pone negra. Se corta en tiras, se rompe dándole golpes con un instrumento parecido al que usan en Europa para enriar el cáñamo, y despues se pone al sol, cuidando que no se moje: le sacuden y lavan, dejándole secar de nuevo; luego le reunen en grandes manojos, que sujetan por una parte, para venderlos á dos pesos en provincias, y á tres y medio, y á cuatro, en Manila: se empieza á quitar las fibras á este árbol todos los meses, hasta que tiene de cinco á siete años.

Se cultiva el *abacá* en muchas provincias, pero los filamentos mas estimados salen de la de *Albay*, y en esta, especialmente, de los pueblos de *Donzol*, *Sorsogon*, *Tabaco*, *Camalig* y *Quipia*. De esta calidad de abacá, mezclado á la seda, se hacen las telas para uso de los indios, que se llaman *sinamays*: las *guinaras*, son otros tegidos mas bastos, que se hacen tambien con abacá. Esta palmera, crece con mucha abundancia, en la provincia de *Leyte*, al rededor de los pueblos de *Maasin*, *Jilongos*, *Solmo*, *Carigara*, *Balobo*, *Tanauan*, *Calvallo*, *Catarman*, *Calubic*, *Palapag*, *Besonhem*, *Ginan*, *Basey*, *Paranas*, y en los de *Cagayan-Chico*, de *Caminguin* etc. de la provincia de *Misamis*.

La esportacion de esta materia, despues de haber sido mucho tiempo de ninguna importancia, aumenta de dia en dia prodigiosamente su valor, aun cuando, como todos los productos, tenga épocas en que no haya consumo.: este progreso, es debido á la supresion de derechos de salida. Los buques de los Estados-Unidos, son los que estraen particularmente, este artículo: en el capítulo de comercio, hablaremos con mas estension de este ramo comercial.

El *Buri ó buli (Corypha)*, es una palmera, cuyas hojas sirven para hacer esteras, y otros varios objetos de utilidad: se hierven las espinas, y de ellas sacan los naturales, hilos con que fabrican esteras, de una especie particular, que llaman *sagouran*. De las flores, estraen el licor llamado tuba y azucar, de que hablaremos mas adelante; tambien se obtiene el *yoro*: este arbol florece solo una vez, y en cuanto el grano está maduro, muere: con su fruto hacen rosarios.

El *Indigo (Indigofera tinctoria)*, conocido en las islas Filipinas, y en todas las colonias españolas, con el nombre de añil, es generalmente en estas islas, de una calidad superior á cualquier otro conocido. Hay tres especies: las provincias de *Ilocos* y de *Pangasinan*, son las que lo producen en considerables cantidades: pero el indigotero crece tambien con abundancia, en las provincias de la *Pampanga*, de *Bataan*, de la *Laguna*, de *Tayabas*, y de *Camarines*; cuyo suelo, muy húmedo, favorece el desarrollo de este vegetal.

El cultivo del trigo, está aun muy poco generalizado; el que se cosecha en las provincias, no basta para el consumo del pais, y tienen que traerle de la China, y de la India, y tambien harina de los Estados-Unidos. El trigo de *Ilocos*, y el de *Tayabas*, son los mejores y mas estimados: su valor por término medio en la plaza, es de 6 pesos el picol, de 133 y media libras inglesas: pero algunas veces, ha subido hasta 8 pesos.

El Cacao (theobroma cacao), se siembra desde el mes de noviembre, hasta el de enero, en una tierra colorada, un poco arcillosa, que se ha reconocido ser la mas á propósito: pero antes se dejan humedecer bien los granos de su cápsula, teniéndolos algunas horas en agua: se plantan á distancia de tres metros, un pie de otro, y á la sombra de los bananos, en cuanto sea posible. *Leyte*, la isla de *Negros*, *Cebú*, *Bohol*, *Samar*, *Misamis*, *Caraga*, la *Laguna*, y *Pangasinan*, son las provincias que producen el cacao, en mas ó menos abundancia; pero las que lo dan en mayor cantidad, son la isla de *Negros*, y las provincias de *Cebú*, y de *Samar*. El que se cria en *Cebú*, es de una calidad tan superior, como el de *Caracas*; el de la isla de los *Negros*, crece espontáneamente, en las montañas habitadas por los *igorrotes* y los *negritos*, y rivalizan con el de *Ternate* y *Manado*.

Hállanse muchas veces árboles de cacao, en los corrales de las casas particulares, de lo que se deduce, que el cultivo de esta planta, no es tan delicado como ha querido suponerse por algunos, y que podria estenderse mas, con un poco de cuidado. El cacao de Filipinas, se mezcla con frecuencia con el de *Guayaquil*, aunque es fácil reconocerlo por su inferior calidad: tambien los chinos lo traen de *Ternate*, que si bien es bueno, es muy inferior al de *Visayas*.

Este producto se consume en el pais; los indios lo toman una ó dos veces al dia, como los chinos el té, y empapan en él, una caña de azucar hecha pedazos, en de-

fecto del azucar fabricado: seria por otra parte muy difícil traerlo á Europa, porque está espuesto á podrirse y á ser comido por los gusanos.

El Cafetero (Coffea arábica, Lin.), es un arbusto que produce un fruto rojo, en cuyo centro hay dos granos, que es lo que se llama café. El que se cria en Filipinas, produce un grano de escelente calidad; el de las provincias de la *Laguna*, de *Tabayas* y *Batangas*, es tan bueno, como el de *Java* y de la *Martinica*; pero el que se cria en *Silan*, no cede en nada al de *Moka*.

Abunda sobre manera esta interesante produccion, la cual crece espontáneamente en muchas montañas: en algunas provincias no hay casa que no tenga un pequeño cercado de estos árboles; y es tan asombrosa su fertilidad, que crece en todas partes, donde la casualidad, ó la mano indolente del indio, ha dejado caer el grano.

Hay dos clases de café, que solo se distingue por el tamaño del grano: se vende de diez á doce pesos el picul. El que se se cosecha anualmente, es de color verde, el cual es preferido, al que tiene ya dos años, cuyo color es mas oscuro y moreno.

Sin embargo de la fertilidad estraordinaria del suelo, y de los estímulos que la sociedad económica del pais, autorizada por el gobierno, ofreció á los que se dedicasen á su cultivo, dándoles una prima de ocho mil pesos fuertes, á los que plantasen 60 mil pies; solo ha obtenido este premio Mr. Paul de la Gironiere, y otros dos mas.

El Algodonero *(Gosipium herbaceum)*, cuyos productos son superiores á los de *Bombay*, y quizá á los de todos los demas puntos donde se cultiva, es de dos especies; de las cuales, la una, forma un arbol grande, y la otra un arbusto. El algodon de este último, es ya blanco, ya de color de canela. La cosecha, aun cuando es abundante, no basta para todos los pedidos, y en su mayor parte, se consume para las manufacturas del pais. Se cultiva especialmente, en las provincias de *Ilocos*, y de *Batangas*.

Despues que el algodon, se ha separado de la cápsula, por medio de un procedimiento sencillo, se transporta al mercado de Manila, donde se le somete á una fuerte presion, á fin de reducirlo á un pequeño volumen, para luego remitirlo á su destino.

Constituye una gran parte de los tegidos de los indios, siendo las provincias de *Ilocos*, las que mayor consumo hacen de este género, para las manufacturas que en ellas se fabrican: las de *Pangasinan*, de la *Laguna* y de *Batangas*, hacen tambien mucho uso de él. Se mezcla con la seda para hacer pantalones á los indígenas, ó bien con la piña y la seda, y lo mismo con el abacá, para hacer camisas de una belleza notable, que se llaman *sinamay de sinulit*.

El Cocotero *niog* de los tagalos (Cocos nucifera), es un vegetal de los mas hermosos, pues se utilizan de él, el tronco, las ramas, las hojas, y hasta las partes mas pequeñas de su fruto. En estas provincias, se estrae del coco, un aceite superior en calidad, al que llevan de *Visayas*; lo que debe consistir, en el distinto procedimien-

to que se emplea para su estraccion: el uno, lo obtienen por medio de la decoccion, y el otro, de la fermentacion. El primero, se llama aceite de la *Laguna* ú *olorosa*, y el otro aceite de *caracoas*, porque va de las *Visayas*, en embarcaciones de este nombre: su olor fétido, hace que se le llame *mabajon lañgis*, aceite que huele mal.

La corteza ó pericarpio del coco, se deshace y hierve, cuando se quiere emplear para calafatear los buques; sirviendo tambien la misma, para hacer cables, que son muy estimados: con la cáscara hacen los indios, objetos muy curiosos, en que, su paciencia se ejercita de todos modos, trabajando cucharas, tazas y utensilios de cocina. Quemándola se hace el negro vegetal, que se usa en tintorería. Los troncos y las hojas del coco, constituyen las primeras materias de construccion, en las cabañas de los indios. Los primeros para hacer el armazon; las segundas para cubrir el techo. Tegen las fibras de estos vegetales, para hacerse vestidos, mientras que con los nervios, hacen escobas. La carne del coco, se conserva en dulce, ó estraen de ella vinagre, una especie de vino, y licores espirituosos. El agua, llamada vulgarmente *leche de coco*, por sus virtudes medicinales, es diurética, y lacsante bastante eficaz, en ciertos casos. La raiz, asada al fuego, dá un cocimiento, que los indios consideran como un remedio escelente, administrada en la disentería.

El Tabaco (Nicotiana tabacum), es el ramo mas importante, del comercio de estas islas; sus hojas, que en todas las provincias son de escelente calidad, llegan en algunas á una perfeccion tal, que pueden confundirse con las de la Habana. El gobierno se ha reservado el derecho de vender el tabaco. Su fabricacion solo es libre en las *Visayas*; pero en toda la isla de *Luzon*, está sometido á la vigilancia del gobierno. Permítese sin embargo á los propietarios ó cosecheros, cultivarlo en la *Pampanga*, en *Gapan*, en *Nueva Ecija*, y en la provincia de *Cagayan*, pero el gobierno les compra toda la cosecha á precios convencionales.

Empezaremos por dar algunos detalles acerca de la cosecha de las hojas del tabaco, y de las entregas que se hacen al gobierno, de este interesante artículo de comercio, en la provincia de *Cagayan*, y en el distrito de *Gapan*.

La hoja del tabaco de *Cagayan*, es naturalmente seca y amarilla; la cantidad que se cosecha, es remitida al alcalde, colector del tabaco, que recibe por emolumentos tanto por ciento, sobre el valor que ha recogido, y entregado á la Hacienda pública. El tabaco de *Gapan*, es de un color mas oscuro, y se entrega al factor, que reside en dicho distrito, el cual, es una especie de administrador subalterno, dependiente del director de tabacos de Manila. Asisten á la cosecha del tabaco, los guardas de la Hacienda, y el producto se lleva á los *Camarines* ó *Cobertizos*, que son depósitos que tienen este nombre, en donde se deja fermentar en un monton: allí se escoje, y se forman cinco clases, desde las hojas mas grandes, hasta las mas pequeñas: las mugeres reunen las ho-

jas de cada clase, y las van enfilando por docenas con agujas de bambú, que pasan por entre los nervios; despues se cuelgan, al paso de una corriente de aire, para que se sequen. Cada uno de estos paquetes de diez hojas, se llama un palito, diez palitos, una mano, y treinta manos, un fardo. Se clasifican despues, en primera, segunda y tercera calidad, pagándose sin pesarlo, á razon de 8 pesos 6 reales el de 1.ª, 7 pesos el de 2.ª, y 5 pesos el de 3.ª: sin embargo, aunque esta es la práctica comun, algunas veces tambien varia. Los precios de este producto, son tan bajos, que esto hace que los cosecheros, se dediquen al contrabando, en cuantas ocasiones les es posible. Las primeras hojas deben tener 28 centímetros de longitud.

Los aforadores reconocen el tabaco, que pesa á razon de 54 kil., 50 el fardo: luego se embarca; el de *Gapan*, en unos barcos llamados cascos, que van á Manila escoltados, y el de *Cagayan*, en buques que van á buscarlo al rio de esta provincia. Llegado á Manila, se almacena, para mandar una parte en hojas á España, y la otra, á las fábricas de las islas, donde se trabaja. Registrado de nuevo en Manila, se distribuye á las obreras llamadas dobladoras, que lo mojan unas veces con agua, otras, que es lo mejor, con vinagre ó ron, que es como las particulares lo elaboran en sus casas.

Estas mismas dobladoras hacen tambien los cigarros y los remiten á las celadoras que los examinan. La parte interior de los cigarros, ó sea la tripa, es generalmente el tabaco inferior, ó de *Gapan*; mientras que el esterior, ó sea la capa, de un color hermoso, es de *Cagayan*; cuya hoja se golpea y pone igual por la percusion repetida de un pedernal, de que todas las obreras estan provistas para su uso: algunas veces, que quieren fabricarlo de contrabando, el ruido que hacen, las descubre. Cuando los cigarros están hechos los recortan con unas tigeras, sobre un pedazo de baumbú, que ellas llaman *mena*, despues los hacen rodar sujetos por encima, sobre una superficie unida, para pulirlos y hacer los paquetes de diferentes tamaños. Cada uno por lo comun, consta de diez cigarros, los que, segun su longitud, se denominan de primera ó segunda *mena*, de quinta ó cuarta superior.

Hecho esto, se reunen y empaquetan para llenar cajones de 500 ó de 1,000 cigarros. Las *batidas*, que se reunen en paquetes de treinta cigarros, están fabricadas con tabaco de calidad inferior; esta clase la consume el pueblo de Manila; y de la que, no se esporta sino en muy corta cantidad.

Los desperdicios, ó recortaduras de la hoja, sirve para hacer cigarrillos: este trabajo está confiado á los hombres que los lian, y distribuyen solo con el tacto, en paquetillos, con una rapidez estraordinaria: estos paquetes estan metidos en una cubierta de papel, que lleva el sello de la fábrica.

En los adelantos verificados en el ramo de tabacos, el gobierno y la colonia, son deudores de un servicio importante, al laborioso francés D. Juan Bussonlier, teniente coro-

nel al servicio de España, en las Filipinas. A este hombre industrioso, es á quien se debe, que, los desechos de las fábricas, que antes se quemaban, para que no se utilizasen de ellos los contrabandistas, se aprovechen en el dia, con suma utilidad para la fabricacion del rapé, cuyo servicio, ha prestado gratuitamente al gobierno.

Es de mucha utilidad este aprovechamiento, no solo por los beneficios, que de él, reporta el Erario, sino tambien los cosecheros de tabaco. Los productos de la renta del tabaco, aumentan considerablemente todos los años; de tal modo, que el gobierno ha tenido que *abrir* nuevas fábricas. En otro lugar de esta obra verémos su incremento.

Pasemos ahora, á otro producto del reino vegetal; al *Canelero* (Cinnamomum). Este que es muy abundante en las montañas de la isla de *Mindanao*, aun no ha dado satisfactorios resultados; sin embargo de que, un holandés ha pretendido haber recogido ejemplares de buena calidad en aquella isla, y que D. Iñigo de Azkola, los ha encontrado igualmente en la provincia de la *Laguna*.

Parece cierto sin embargo, que la canela de Filipinas, no es otra cosa, que la variedad que se llama casia lignea officinarum. (Laurus cassia, Bl.)

El *Pimiento* (Piper nigrum), daba en otro tiempo productos abundantes; pero los indios, cansados de una cosecha tan minuciosa, la abandonaron, para dedicarse al cultivo del café. Es sensible, que se haya dejado este cultivo, por cuanto, la pimienta de la Filipinas, es de escelente calidad.

El pimiento encarnado, se cria muy bien en las *Visayas*, y constituye la salsa principal, que echan los indios á su *morisqueta*; lo que ofrece un punto mas de semejanza, entre estos, y los malayos de *Java*, para quienes es un alimento indispensable.

Se asegura que el *Clavero* (Caryo-phyllus aromaticus), y el árbol que produce la nuez moscada, (Myristica aromática) existen en las islas de *Mindanao*, y *Palawan*.

El *Cabonegro* (Borassus gomutus de Lin.), *Ijau* ó *gumuato* de los malayos (Caryota onusta Bl.), es una especie de palmera, que produce una hilaza negra muy fuerte, é incorruptible: se encuentra este árbol, á la orilla de los rios; cuando envejece, su corteza se vuelve rugosa, se resquebraja por arriba, y se deja ver una clase de cáñamo negro. Se hacen con él, cables para las áncoras, y amarras de los buques.

El *Tamarindo* (Tamarindus indica), crece con abundancia en todas las islas de este archipiélago, pero su cultivo está descuidado; su fruto solo sirve ó como medicamento, ó bien para sazonar las viandas, en lugar de vinagre: sin embargo, podria este producto ser de gran importancia, por cuanto no exige gasto ni cultivo alguno, y crece espontáneamente en cualquier sitio, que se arroje la semilla.

El *Maiz y la patata* (Convulvulus batatas), suplen la falta de arroz, cuando la cosecha de éste, no ha sido abundante, ó cuando por cualquier motivo, su precio se aumenta mucho. En este caso, es cuando los indios comen el maiz cocido ó tostado.

Además de todas las producciones, que no podemos enumerar en este lugar, y que se crian en las Filipinas, podrian aclimatarse casi todas las de las Molucas, teniendo perseverancia para cultivarlas.

Fáltanos aun mencionar los vegetales de todos tamaños que proveen á los habitantes de las Filipinas, en todas sus necesidades; desde los árboles mas corpulentos y magestuosos, cuyas orgullosas copas se elevan á una altura considerable, hasta la humilde morera, tan necesaria para las fábricas de seda, y tan abandonada sin embargo: los bosques vírgenes aun, de este suelo, serian suficientes para abastecer de madera á toda Europa; casi nos atreveremos á decir, que se encuentran en ellos, toda la diversidad de maderas, que producen el Asia, y la América; creciendo del mismo modo las maderas de tintes como el palo campeche, etc., que las de construccion mas sólidas. Allí se encuentra el *Molave* y la *Banava*, que resisten á la accion destructora del agua, por espacio de muchos siglos: la *Teck* (Tecto nia grandis), se cria en Mindanao; la Palomaria segrega un bálsamo precioso; el *Pelétuvier* dá sombra á todas las orillas del mar; el *Mangatchapui*, el *Guijo* y el *Iacal*, sirven para los edificios: para molduras y adornos, hay *ébano negro*; el *Camagon*, variedad de ébano veteado de blanco; el *Alintatao*, madera de un color oscuro, con vetas muy largas, de un color amarillo como el azafran; el *Malapatay*, que es amarillo y negro; el *Cansilay* de la isla de los *Negros*, es blanco con tintas de color de rosa. Con la *Narra*, especie de caoba rojiza, se hacen mesas de una sola pieza para veinte cubiertos, construyéndose con la misma, grandes puertas; el *Tindalo* es negro y rojo, y la *Laneta*, toda blanca, es susceptible de tomar un hermoso pulimento.

La mayor parte de estas maderas, son de tal dureza, que las mejores herramientas se rompen, cuando se las trabaja: entre ellas hay algunas, que no han sido aun clasificadas por los naturalistas. De las mencionadas, unas llegan á Manila, por los rios, ó por el lago de *Bay*; otras bajan por las montañas de *Nueva-Ecija*, conducidas por centenares de búfalos, montados por otros tantos indios, hasta el rio de *Gupan*, desde donde se llevan por el agua, al arsenal de *Cavite*, en cuyos almacenes, se construian antiguamente los galeones: hay tambien maderas buenas y ligeras, con las que hacen piraguas de una sola pieza los naturales del pais: un gobernador de la isla de *Negros*, que murió cobardemente asesinado, y cuyo nombre no recordamos en este momento, hizo construir de una sola pieza, una goleta, á la que no se añadió otra cosa, que los bordajes. D. Th. Cortés, coronel de ingenieros, formó un catálogo general de todas las maderas de las Filipinas; y ha considerado todas las que existen en este archipiélago, indicando sus nombres indígenas, sus propiedades generales, su elasticidad, su uso, y propiedades físicas. Baste para dar una idea de las maderas ya conocidas y estudiadas, que existen en los buques de Filipinas, las que á continuacion indicamos.

La provincia de *Cavite* produce 25 especies distintas de maderas; en la de *Ilocos-Norte*, que ha sido una de las mejor estudiadas, se conocen y cuentan 116; en la de *Batacan* 30; en la de la *Laguna* 30; en la de *Tagabas* 45; en la de *Nueva Ecija* 38; en la de *Mindanao* 59; en la de *Misamis* (menos conocida) 6; en la isla de *Negros* 65; en la de *Bulacan* 30; en la de *Leyte* 45; en la de *Capiz* 26; en la de *Antique* 25; en la de *Camarines* 45; en la de *Ilocos-Sur* 55; y en la de *Zambales* 26.

Al lado de estos gigantescos árboles, crecen otros menores que proporcionan á los habitantes, un alimento tan sano como agradable, con sus sabrosos frutos.

Se crian en Filipinas mas de 57 especies de bananos (Musa paradisiaca), todos conocidos de los indígenas por el nombre genérico de *Saguing*. Hay sin embargo muchos que no han sido estudiados aun por los botánicos, pero á la mayor parte se ha dado nombres propios, clasificados segun la bondad de los frutos; se crian en estas numerosas islas el *Buñgulan*, el *Lacatan*, el *Obispo*, el *Tonduc*, el *Gloria*, el *Letondal* (nombre de un misionero francés que lo introdujo en aquellas islas), la *Pepita*, la *Morada*, la *Saba*, etc. etc.

El *Manga (Manguifera indica)*, cuyo fruto no se encuentra en ninguna parte tan desarrollado y esquisito, cuenta tambien como el banano, muchas especies de frutos. Se podria decir sin miedo de engañarse, otro tanto de las variedades del *Naranjo* (Citrus aurantium Bl.), de los *Limoneros* (Citrus notissimus Bl.), del *cidro de fruto grande* (Citrus decumana), del *Lanzon*, género nuevo del P. Blanco, que se debe clasificar entre las Meliaceas; del *Zapote*, (Zapote nigra Bl.), del *Jaquier*, (Artocarpus integrifolia), el *Yambo*, *Tampoi* y *Macupa*, frutos que tienen olor de rosas; *(Eugenia malaccensis)*, *(Eugenia Jambos)*, el *Mabolo*, (Diospiros kaki), el *Santal* (Sandorieum ternatum Bl.), el *Lumboy*, (Calyptranthes lambolana), el *Guyabas*, (Psidium aromaticum), las *Ananas*, (Bromelia Ananas, Piña de los Tagalos), cuyas hojas sirven para fabricar tegidos preciosos é inimitables, con el nombre de piña y de nipis, y tambien de casi todos los frutos de los trópicos, en cuyo primer término debemos colocar incontestablemente el *Mangustan* (Graciana Mangostana Lin.), que se dice crece en abundancia en la isla de *Mindanao*.

Todas estas frutas sirven en este pais para hacer esquisitos dulces, asi como tambien con el Fuco llamado *Gulaman* (Fucus Gulaman). Desde el momento en que se entra en una casa de Manila, rica ó pobre, pues los habitantes de este pais son muy previsores y atentos, no se olvidan de ofrecer algunas de estas golosinas, con su correspondiente vaso de agua, cigarros de *Cagayan* ó de *Capan*, y algunas veces el aromático vetel; es preciso aceptar estos obsequios, porque de reusarlos del todo, seria para ellos una ofensa.

Entre los frutos y vegetales de Europa, hay muchos que podrian aclimatarse per-

fectamente en Manila ; cuidando solamente de preservarlos del escesivo calor, que les haria degenerar en sus producciones. Se cogen escelentes melones, y sandías esquisitas. La uva de parra es muy delicada en *Cavite* ; pero no se ha podido aun obtener en otras partes. En las huertas, se cultivan las coles, lechugas, espárragos, guisantes, judías y otras legumbres. Con los *Pajos* (Paho manguifera Bl.), los *Banquilines ó Iba* (Cicca acidisima Bl.), los *Balimbin* (Averrhoa carambola), las *Camias* (Averrhoa bilimbi), y de los pequeños *Mangos*, aun verdes, se hacen conservas en vinagre o en agua salada, apetitos, á los que los habitantes son muy aficionados ; y cuyo escesivo uso, es causa de la mayor parte de disenterías, que se padecen en este pais, y que ocasionan tantas victimas.

Se encuentran en este pais, ademas de la infinidad de vegetales con que sus habitantes se alimentan, otros que suministran féculas muy delicadas, que sirven de alimento á los habitantes de muchas provincias, cuando la cosecha del arroz escasea ; los vegetales que producen estas sustancias son, el *Curcuma angustifolia*, el *Tacca pinatifida*, el *Sagus Rumphi*, la *Corypha*, de la que se hacen las esteras llamadas *sagoran* ; el vino y el azucar que produce el *arrow-root*, el *gaogao*, una especie de sagu, el *biuri* y otras.

Entre las raices, citaremos la *patata*, la *basasasa*, el *camote*, y la del *ficus áspera*, que suele encontrarse en algunas provincias, y suministra dos ó tres botellas de agua al viagero sediento.

Entre las plantas medicinales que crecen en las islas Filipinas, se encuentra la *caña-fistula*, el *tamarindo*, el *tangantangan*, la *quina* y otras preciosas cortezas mas ó menos astringentes ; raices desconocidas, purgantes de todas clases ; cáusticos, antiespasmódicos, diuréticos, emenágogos muy enérgicos ; finalmente, una farmacopea enteramente nueva, y de la que no conocemos la mayor parte de las plantas, sino por los nombres que los indios las han dado : como el *Macabujay* (Menispermum rimosum Bl.), el *Lagundi* (vitex trifolia altissima), el *Aligbayon*, el *Calachuchi* (Plumiera blanca), de los cuales se han probado los maravillosos efectos. Los médicos de las montañas (médicos-manga-bondoc), encuentran con abundancia en sus casas, sin tener que recurrir á preparaciones químicas, todos los medicamentos que necesitan : raspan las raices y cortezas con el rayador y luego las administran en cocimientos, y aplican las hojas como tópicos, y de este modo curan muy amenudo con este empirismo, enfermedades que se resisten á los mas hábiles facultativos.

Los campos estan sembrados de flores de la mas rara belleza ; pero que en general carecen de perfumes, aunque las hay que exalan un olor muy suave ; como la rosa de la China (hibiscus rosa sinensis), la *pasionaria* (passiflora), el *carallo*, la *flor de naranjo*, la *Sampac* (michelia Sampacca), cuyo perfume es muy delicioso, y con la

que los indios se tegen coronas; el *Alañgilan* (Unona odoratissima), el *Caviqui*, el aromático *Sampaha* (Nyctanthes sambac), y otras varias. Con esta última preparan los indios, todas las mañanas, la esencia que usan para su tocador, la hacen hervir en aceite de coco, y este cocimiento es lo que ellos llaman *lañgis mabañgo*, aceite oloroso.

Por la enumeracion que acabamos de hacer, de los productos vegetales de Filipinas, se ve, que este archipiélago, posee él solo cuantos constituyen las riquezas de los que le rodean; siendo por esta razon la envidia de sus vecinos.

Allí crece el gigantesco cedro, cuyas raices asomando en algunas ocasiones sobre la superficie de la tierra, adquieren dimensiones prodigiosas y sorprendentes. Al rededor de su basto tronco, la enredadera se enlaza y trepa hasta la altura de mas de 200 pies del suelo, mientras que el modesto *albahol*, no sube mas que algunos pies de tierra. Toda esta rica vegetacion, cuyo verdor no se marchita nunca, ofrece el golpe de vista mas imponente y magestuoso, que pueda imaginarse. Estos árboles, ademas de su natural importancia son útiles, porque en ellos depositan las abejas cantidades considerables de cera y miel; suministrando á la vez gomas, goma-resinas, resinas, bálsamos, esencias, y en una palabra, todo cuanto el hombre puede apetecer del reino vegetal.

Terminada la reseña que tanto del reino mineral como vegetal, hemos procurado hacer con el mayor laconismo; réstanos hablar todavía de lo concerniente al reino animal, como dependiente de las causas y circunstancias que acompañan á los primeros.

Nadie ignora que el mayor ó menor desarrollo de este, depende casi siempre de los diversos elementos que entran en la constitucion física y topográfica de un pais; así que, el que es objeto de nuestro trabajo, reune todas las condiciones necesarias, para ser rico y abundante, como va resultando por la ligera relacion que acerca de él nos hemos propuesto presentar á nuestros lectores.

REINO ANIMAL. En las islas Filipinas, no se conocen animales feroces, como los tigres y rinocerontes de Java. Algunos cronistas han asegurado, que hubo elefantes: esto mismo aseguran los historiadores viajeros, respecto de la isla de *Solú*; fundando su opinion, en que este animal tiene un nombre indígena. Nosotros sabemos que existen en la isla de *Borneo*, y que abundan en los grandes bosques de la provincia de *Wellesley*.

El búfalo (caravao), que los Malayos llaman *karba*, este laborioso indígena, del archipiélago indico, es sin contradiccion el cuadrúpedo mas importante que los españoles hallaron despues de su conquista; al que los naturales empleaban y emplean todavía en los trabajos del cultivo del arroz. Este animal tan feo, como indispensable para la agricultura, y para toda clase de fatigas, bajo el abrasado cielo de los trópicos, habita en las montañas de este archipiélago en grandes rebaños: es el animal mas útil de cuantos se ha reducido á la vida doméstica, á la que se ve muy amenudo trasla-

do. Se refocila en la humedad, y trabaja en el fango de los arrozales; las horas de reposo, las pasa en el agua, donde estaria siempre si se le dejase; es muy fuerte, y aunque mas corpulento que el buey, es bastante ligero: atraviesa con facilidad los caudalosos rios, y anda cargado con los mas pesados fardos por las montañas mas elevadas; prestando innumerables servicios á sus dueños. Apasionados por sus hijuelos, se ha visto muchas veces á la hembra del búfalo sumergirse en los lagos y rios, para perseguir con furor por debajo del agua, al caiman, que se los habia robado. En estado salvage, es una fiera temible: los cazadores deben evitar su encuentro, en tanto que sea posible, porque algunas veces se emboscа, atacando por sorpresa á los transeuntes; les persigue con audacia, y si tienen la suerte de poder trepar sobre un arbol, el búfalo espera con paciencia, escarva la tierra y hace esfuerzos desesperados para arrancar el tronco. No deja de haber ejemplares de que, personas indefensas, han sido hechas pedazos por el búfalo, el cual domesticado que esté, es conducido por un niño solo, con la mayor facilidad. Se le ha visto uncido á su carrito ó carreton, como le llaman en el pais, sobre el cual llevaba un peso enorme, acometer con repentino frenesí y arrojarse sobre los que pasaban, hiriéndoles mortalmente.

La carne del javalí es de un gusto esquisito y preferible á la del cerdo doméstico, que es mucho mas pequeño que el de Europa, y muy parecido al cochino de *Wampoha* por las dimensiones. La carne de los cerdos de Manila es blanda, empalagosa y proporciona un alimento poco agradable; por lo que no la come casi nadie, mas que los chinos, que son muy aficionados á ella.

El ciervo, que se encuentra á cada paso en los bosques de las Filipinas, es de notable hermosura en ciertos sitios; en el dia, lo mismo que en otro tiempo, los aborigenes se alimentan con su carne fresca, haciendo con ella la *tapa*: para comerla, la asan simplemente sobre las ascuas, y su olor y sabor esquisito se parece al del mejor cordero despues de salado. Como el cuero y los cuernos del búfalo; la piel y las astas de los ciervos, son articulos de comercio, que las provincias de la *Pampanga* y *Pangasinan* envian al mercado de Manila. Los tendones de ciervo se venden á los chinos, que los consideran como afrodisiacos, y los estiman en mucho para llevarlos á su pais. La carne fresca, ó conservada de este animal, es de gran consumo en todas las Filipinas.

Las cabras se encuentran en todas partes, y son tan comunes, que andan amenudo en libertad, sin que nadie las reclame; algunos enfermos beben su leche, porque la de burras escasea mucho en Manila; la de búfalo, que no es tan agradable, es demasiado alimenticia para los enfermos, á quienes se les administra en ciertos casos.

Los caballos, cuya casta es bastante buena, se supone que no son originarios del pais, aunque se les ve en estado salvage, en el interior de *Célebes*, y tambien en el interior de las Filipinas. Se dice, que fueron llevados de España: pero en este caso han per-

dido completamente la sangre de las razas peninsulares. La degeneracion se nota con particularidad en la talla. Los pequeños caballos Filipinos, aunque abandonados en los bosques, mal cuidados, y sin el aseo que tienen en estado doméstico, no carecen de elegancia y de vigor, á pesar de su aparente debilidad. Dos de estos caballos arrastran fácilmente un landó tan grande como los de Europa. Escogidos en buen tiempo, y bien cuidados, son buenos caballos de lujo; pero siempre son útiles para viajar por los senderos pedrajosos de las montañas, los torrentes, los caminos pantanosos, que atraviesan con el mayor ardor, aunque vayan montados por hombres corpulentos: bajan con igual velocidad las mas rápidas pendientes; si dan *algun paso en falso* caen instintivamente sobre sus rodillas, y vuelven á levantarse al momento; el casco de estos caballos, es tan duro, que jamás necesitan herraduras. Se les alimenta con yerva fresca, y con *palay* en lugar de avena; se les abreva con agua dulcificada con la melaza que se estrae del azucar, lo que les da la superioridad que les distingue de los de Java. Un par de estos caballos, si son de paso, cuesta de 100 á 120 duros, y si para carruaje, de 20 á 30; el pienso es tan poco costoso, que un subteniente que solo goza de 50 duros de sueldo mensual, tiene generalmente su carruaje.

El buey fué importado de España y América, y á pesar del gran consumo que se hace de estos, en todos los pueblos se ha multiplicado de tal modo, que se encuentran y abundan en todos los bosques bueyes salvajes, mezclados entre las manadas de los búfalos. Es menos fuerte y grande que el de Europa, y rara vez se le ocupa en trabajos penosos: su carne aunque menos agradable, que la del de Europa, no deja de ser algunas veces sabrosa; la de vaca llamada *machora*, es de un gusto esquisito, se hacen con ella escelentes conservas.

Los carneros abundan en muchas provincias, y especialmente en las de los *Ilocos*; pero estan tan mal cuidados, que son todos muy ruines: su lana es mala, y son poco apreciados sobre todo por los naturales del pais, que no comen jamás su carne: este ganado fué importado por los españoles.

Se encuentran aun en las Filipinas, entre los mamíferos del género *plæomys*, el *plæomis Cumingii*: su piel es de color de canela, y sus patas de un blanco sucio: tienen hocico pequeño, desnudo y moreno, el bigote áspero y negro, cuatro dedos en las patas, y uñas fuertes, y un dedo rudimentario; su cola escamosa, y por consiguiente poco cubierta de pelo; desde la punta del hocico á la estremidad de la cola, tiene un pie de largo, y se parece á una rata; aunque los naturales la miran como una especie de conejo: conserva el nombre de *parret* que le han dado los negritos. Este animal es raro, se alimenta de raices, y se domestica fácilmente: se la ha visto en las montañas de *Nueva Ecija*.

La *musaraña* (sorex myosurus pak), y el *vespertilio borbanicus*, especie de murcié-

lago, se encuentra en la isla de *Luzon*. En la provincia de *Bataan*, se crian *gazelas, ciervos* y *ciervas* muy pequeños, parecidos á los *cantchils* de *Java*, que son del tamaño de un conejo.

En todas partes hay diferentes especies de monos: en *Mindanao* los hay del todo blancos, parecidos á los de *Sandacan*, al Nordeste de la isla de *Borneo*; en la isla de *Negros*, se ha visto algunos de estos, con un penacho en la cabeza. Hay asimismo *gatos monteses*, especie de zorro; el *tagua ó guiga*, que es de la clase de los gatos volantes; perros, ratas, y un animal llamado *masigan*, enemigo encarnizado de las ratas, que las persigue y caza, aunque sea mas pequeño que ellas.

Los bosques son la vivienda de infinidad de aves de especies diferentes: hay hermosos *gallos salvajes*, estos *labuyos*, son muy valientes en la lucha, y salen siempre victoriosos con los grandes, pero cobardes gallos de la China, y muy amenudo en lugar de estos, luchan con los famosos y valientes gallos de la *Laguna*. Se hallan numerosas variedades de pichones, entre los cuales se distingue el de *Cebú*, llamado tambien *pichon de siete colores*, que es de un tamaño y belleza sorprendentes; su cuello está adornado de un collar. Se ven infinidad de *tórtolas verdes, negras, grises, de color de chocolate oscuro* etc.; otras tienen en el pecho, una mancha de un rojo encendido parecida á la herida que causa un puñal; las *águilas*, los *pelicanos*, los *halcones*, los *gavilanes*, las *garzotas*, los *palos salvajes*, las *pequeñas codornices* llamadas *pagos*, y finalmente millares de *vecadas*.

Las *jungles* abundan tanto, que se conocen mas de cien especies de ellos: hay *pájaros-moscas*, de matices muy variados; *cataconas* (psittacus cristatus), grandes y pequeños, *papagayos* verdes, *colorras* sumamente pequeñas.

No dejaremos de mencionar el *alcyon salangane*, cuyo nido tan precioso es muy buscado de los chinos, que lo pagan á precio de oro. En los islotes, y en las rocas aisladas de las *Visayas*, y especialmente en los que forman parte de la provincia de *Calamianes*, se encuentran estos nidos con tal abundancia, que constituyen un rico artículo de comercio, juntamente con el oro en polvo, y las perlas, que se cojen en esta isla.

En cuanto al pescado, es tanta la abundancia que se cria de él, en los mares, lagos y rios, que basta á los indígenas dedicarse á pescar por algunos instantes, para recoger una cantidad considerable de pesca; siendo muy comun que un padre de familia se llegue al rio que corre al pie de su *bahay ó casita*, y en poco tiempo, suele llevar una abundante comida para toda ella. Citaremos entre la infinidad de pescados que se encuentran en estas colonias, los mas conocidos en el pais, como son: el *guitang*, la *curbina*, ó el *apahap*, la *lisa*, el *bagre*, la *bia*, el *hito*, los *bocadulces*, y los *salmonetes*, pescados pequeños y muy esquisitos. Ademas de todos estos de que hemos hecho mencion, hay *lubinas*, *rayas*, *congrios*, una especie de *abadejo*, *sardinas*, *sapé-sapés*, y otra

porcion mas ó menos buenos. Pero el *dalag*, es un pescado cuya carne es un alimento muy saludable, y de la que los indígenas gustan mucho: abunda en los rios, en los lagos, en los pantanos, y en la estacion de las lluvias, se le encuentra en los campos de arroz ó sementeras.

Entre los crustaceos, se conocen los *cangrejos*, grandes y chicos, las *langostas* de todas clases, los *sangostinos* ó *gamaros*. Es tan grande la cantidad de *gamaros*, que se pescan en las playas de Manila, que parece increible: los indígenas los dejan amontonados para que se pudran, á fin de venderlos despues, como abono para las plantaciones del *bete!*, á que da mucha fortaleza y aroma.

El mar de estas islas cria *tiburones*, cuyas aletas negras, se venden á los chinos, en cambio de madre perla; *tortugas*, de hermosas escamas, *holoturias* y *ambar gris*.

Hay tambien en estos sitios, *ostras* muy buenas, que no tienen otro defecto, sino el ser en estremo ardientes: las *almejas* son muy abundantes. Las *bibalvas* (1) son un pescado muy esquisito, que constituye generalmente el almuerzo. Sin embargo, se debe tener mucho cuidado con estos mariscos, pues causan á veces graves accidentes.

Antes de la conquista de Filipinas por los españoles, estos indígenas se alimentaban únicamente con la pesca, á que eran sumamente aficionados y constituia su principal alimento y ocupacion: la comian seca, fresca ó guisada, mezclándole algunas yervas y tamarindos, á lo que llamaban *sinigan*, que aun en el dia es para ellos un plato delicioso.

El *caiman*, habita en las bahias, en los lagos y en los rios, pero en donde mas abunda, es en el *lago de Bay*: busca los lugares solitarios; es muy temible y persigue algunas veces, á las personas que se estan bañando en las aguas que él habita, hasta la misma orilla. Abundan en el lago del crater que hay en la montaña de la isla de los *Caimanes*; pero donde se encuentra el mayor número de estos feroces anfibios, es cerca de los baños ferruginosos, á orillas del lago de Bay. Los indios se meten sin temor alguno hasta el fondo de las aguas para cazar el caiman; al efecto llevan en una mano un instrumento cortante, y en la otra un palo de madera fuerte, hecho una punta muy aguda por ambos lados: buscan al caiman, y luego aprovechando el momento en que este abre la boca para tragárselos, le introducen entonces el palo de que van provistos, de modo, que las dos puntas se apoyan, una en el paladar y otra en la mandibula inferior, impidiéndoles de esta manera hacer daño alguno; pues con los esfuerzos que hacen se clavan las estremidades del palo quedando asi sujetos, y mueren por decontado, ahogados por el agua que tragan, á causa de no poder cerrar la boca.

(1) Marisco de dos conchas como las almejas.

La culebra llamada *daken palay*, por la semejanza que tiene á una hoja verde de arroz, es delgada y corta, y al que tiene la desgracia de ser mordido, le ocasiona instantáneamente la muerte. Nosotros hemos visto este reptil y sabemos que su existencia es real y verdaderamente cierta; será acaso el único venenoso, que existe en Filipinas; pues no consideramos como tal, la especie *boa*, llamada *culebra casera*; el *piton* y algunos otros reptiles sobre los que tanto se exagera.

Las sanguijuelas son tan abundantes en los riachuelos, y en los lagos de los bosques, que bastan para todas las necesidades de la medicina.

Se conocen varias clases de estos *anelides:* las mas notables, son unas sanguijuelas pequeñas, que se pegan con prontitud á las piernas de los indios, en cualquiera de los sitios arriba indicados, como no hayan tenido la precaucion de frotarse bien con tabaco mascado.

Los insectos son muy variados: seria necesario una estensa nomenclatura para dar conocimiento exacto de todos ellos. Los mas notables por lo general no se conocen mas que con nombres indígenas. Los *mosquitos* hormiguean en Manila, y en todas las grandes poblaciones del Archipiélago; siendo una necesidad el mosquitero en las camas, para librarse de la impertinencia de estos molestos insectos.

La *langosta*, de la que se ha visto en algunas ocasiones nubes tan espesas, que oscurecian la luz del sol, en los meses de diciembre, enero y febrero, destruye en pocos momentos los vastos arrozales, que son la esperanza de los pueblos: llevan siempre consigo la desolacion, en los campos por donde pasan. Por este motivo se ha acordado un premio por el gobierno, al que consiga destruir estos insectos, y los alcaldes estan autorizados para dar un tanto, por cada medida que se presente de aquellos.

La hormiga blanca (termes), *anay* de los tagalos, es el mas temible de todos los insectos: destruye todas las construcciones, roe todas las maderas, escepto el *molave*, que es muy amargo: vive en familia; habita en todos los sitios húmedos, y construye viviendas en los campos de la altura de un hombre, de tal solidez, que los búfalos pasan por encima de ellas, sin desmoronarlas. Estas viviendas son de arcilla, y presentan por la parte interior celdillas separadas por medio de tabiques, en donde depositan millares de huevos, sumamente pequeños. En la parte alta de la hormiguera, tiene una celda el insecto, que los Filipinos llaman *reina de las hormigas*; no está armada, sus dimensiones son enormes, cuando está preñada; y su figura es tan distinta de las otras hormigas, que no se atribuiria á la misma familia, si se la viese sola. Estos insectos segregan una mezcla de líquido y haba, con la que construyen caminos secretos, que los conducen sin peligro á los puntos que quieren atacar, ó donde van á establecerse, cuyos puntos concluyen por destruir. El *pinabete*, es la madera que roen con mas placer. Los paises cálidos son los mejores para estas hormigas: pero esta plaga no es in-

dígena del pais; pues se cree que ha sido importada de otro punto á este: el puerto de *Rochefort*, segun parece, está ya infestado de ellas.

Concluiremos, pues, este sencillo bosquejo de los reinos mineral, vegetal y animal del Archipiélago filipino, repitiendo, que en él se encuentran producciones las mas raras y sorprendentes de cuantas hasta el dia hemos podido conocer y estudiar. Las reflexiones que de sus fenómenos se desprenden conducen de un modo bastante positivo á descubrir lo vario de la suerte que en el órden natural han podido correr estas regiones, y cuál sea su mas probable porvenir. El exámen de este interesantísimo punto será materia del artículo siguiente.

El Archipiélago filipino perteneció en otro tiempo á un vasto continente.—El estado actual es obra de un cataclismo.

II.

La exacta relacion geonómica, que guardan entre sí las principales de estas islas, patentiza su procedencia comun; atestiguando la primitiva existencia de un vasto continente, despedazado y sumergido por un admirable cataclismo. Las islas actuales, al menos las de mayor consideracion, son los puntos culminantes de aquel continente, cuya elevacion no alcanzaron á dominar las olas, resistidas por su firmeza. Las cañadas naturales, la menor trabazon de algunas montañas, darian sin duda lugar desde luego á numerosas cortaduras; siendo ocupadas por la fuerza de las aguas, en el trastorno general de esta parte de la tierra, que cedia á la agitacion de los mares. Otros cataclismos parciales, preparados en gran parte por el primero, han ido consumando despues su fraccionamiento. Este trastorno general, tan admirable, no se limitó á reducir al seno de las olas un continente, cuyas cumbres y mesetas forman el archipiélago Filipino: este no pasa de ser uno de los de la *Malasia*, que es una de las cuatro partes en que se divide la Océania. Los puntos culminantes de aquel continente, son los que constituyen todo el llamado con propiedad *Mundo marítimo*; asomando desde la punta de *Achem* hasta mas allá de la isla de *Pascuas*: aquel continente debió ocupar el espacio que hoy media entre el América y el Asia. Y ¿qué causa pudo alcanzar tan terribles y dilatados efectos?

¿Basta suponer que una erupcion volcánica lo separó del continente asiático, segun se ha pensado? Seguramente que no, y asi se ve que por otra parte es tambien comun la idea de que la antigüedad de estas islas se remonta al diluvio universal. Bastándonos leer esta catástrofe y su razon en las letras sagradas, podemos dejar al filósofo el trabajo de probarla por medio de razones geológicas y astronómicas. Asimismo podemos escusarnos la tarea de recoger y aducir en su confirmacion las tradiciones de todos los pueblos, como lo hizo el sabio Bailly; limitándonos á ver sus resultados en las mas culminantes montañas de las Filipinas: á su impulso se debió la formacion de estas islas, con el rompimiento y anegacion del indicado continente. Otros sin embargo veran aquí entre tanto el terrible efecto de una inmensa hinchazon del grande Océano, ó una de aquellas revoluciones de la naturaleza, que en Europa atestiguan el rompimiento del Bósforo, el archipiélago Griego, el estrecho de Gibraltar etc. etc.

Tampoco faltan en la Oceania, aquellas tradiciones del diluvio, que han dado su Xisurus á los caldéos, su Peyrum á los Chinos etc.: aqui se cuenta que, sostenido el mundo por un gigante, hizo este un movimiento con la cabeza obligado por la fatiga, y la tierra se sumergió en el Océano; quedando solo á los hombres para su asilo, islas diseminadas. Aqui está la catastrofe del género humano contra la que hubo de asegurar Mercurio en fuertes columnas los principios de las ciencias para los egipcios; aqui, cuando los indios se creen conservados por su *Vichnú*, aqui el *Belgemer*, que es el Noé del Edda, etc.

Entre tanto, no todas estas islas debieron ser formadas entonces: ha de suponerse asi de las mayores, de aquellas enormes masas de granito antiguas como el mundo. Pero hay otras de creacion mas moderna, ostentando grandes rocas calizas; aunque consideradas como islas, pueden tambien atribuirse á la misma revolucion ó época. Entre las menores se observan muy diversos orígenes: mientras unas se producen por el inconcebible hacinamiento de animales microscópicos, que, con el trascurso de los siglos llegan á construir admirables poliperos, encumbrando desde el fondo hasta la superficie de las aguas sus colosales madréporas; los terremotos y las erupciones volcánicas forman otras de naturaleza muy distinta, si bien destruyen muchas de estas creaciones de coral y de litófitos, y aun de las mismas moles graníticas y calizas. Hay islas que parecen montones inmensos de conchas y otros animales acuáticos: una pequeña capa de tierra vegetal sobre un centro de arena, manifiesta en muchas, la accion volcánica que destruye las mayores y á veces arroja á gran distancia sus fragmentos. Nada acredita mejor la antigua existencia del gran continente conjeturado y su caida bajo el dominio de las olas, que son los mismos cataclismos parciales hoy esperimentados: los terribles volcanes y los continuos vaivenes de los terremotos, que destruyen sin cesar aquellos puntos culminantes que entonces pudieron resistir á las aguas: las sustancias que fermentan en el centro de la tierra sumergida, no pueden menos de producir un contínuo cambio en la

superficie, y aun en el número de estas islas. A veces se han hundido montes elevados, como sucedió en el año 1627, desapareciendo uno de los mas altos, llamados *Caraballos*, en la provincia de *Cagayan*. En la isla de *Mindanao*, el año 1675, á consecuencia de un gran temblor de tierra, se abrió una boca á la falda de un monte, dió paso al mar y dejó inhabitable una hermosa campiña: las tradiciones del pais ofrecen otros muchos de estos casos; y han formado épocas de calamidad para la isla de Luzon, los terremotos de 1645, 1796, 1824, 1828, (véanse los artículos de Luzon y *Manila*).

Tambien son dignas de especial mencion en este lugar, las erupciones volcánicas, aunque solo por cuanto manifiesta la grande y destructora accion subterránea que estan sufriendo las Filipinas; debiendo describirse particularmente cada uno de sus mas notables volcanes, con mérito de sus principales erupciones en sus respectivos artículos. El Mayon, que es el mas considerable y humea continuamente, ha cubierto de piedras y arena una considerable comarca en su contorno. El 20 de julio de 1767 se inflamó: ardió por espacio de diez dias, y un rio de lava de mas de veinte brazas de estension, corrió con direccion al E. En 24 de octubre del mismo año vomitó este volcan tanta agua, que los pueblos de Malinao, Gamalig, Guinobata, Ligao, Polangui y aun Albay fueron arruinados. Por la parte S. O., los árboles quedaron cubiertos de arena hasta su cima. ¿Será de estrañar que la comarca de este volcan venga á quedar reducida á una laguna, como sucedió con otra en la provincia de *Batangas*, hundiéndose un monte sin quedar sobrepuesto á las aguas mas que un mogote volcanico? En esta laguna se halla tambien el famoso volcan de Taal. En 24 de setiembre de 1716 se inflamó este volcan con grande estruendo y temblores de tierra: el fuego se estendia tres leguas en direccion al monte *Macolot*, y el agua y ceniza salian en grandes y altísimos borbollones: el agua de la laguna se puso del todo negra, y hervia horrorosamente con irresistible olor de azufre. Esta erupcion duró tres dias. En diciembre de 1754 ocurrió otra mas considerable aun, la cual duró ocho dias, destruyendo completamente los pueblos de *Taal*, *Salas*, *Janavan* y *Lipa*. El agua de la laguna hervia á borbollones; rios de azufre y betun salian de ella, abrasando las tierras de *Bongbong*: en todas las provincias vecinas cayó gran cantidad de ceniza, con especialidad en las de *Tondo*, *Bulacan*, y *Pampanga*: en la de *Cavite* se comia al medio dia con luces artificiales: en *Manila*, distante 20 leguas, se cubrieron de ceniza los tejados: se asegura que los truenos subterráneos y de la atmósfera se oyeron á distancia de 300 leguas.

En la isla de *Mindanao* hay tambien varios volcanes. En enero de 1640 uno de sus montes, en el partido de Buheyan, á 60 leguas de *Zamboanga*, hizo un terrible ruido y fue la erupcion tan violenta, que trozos de su cumbre fueron á parar á mas de dos leguas de distancia: la ceniza fué llevada por el viento hasta los puntos del archipiélago que se hallan mas distantes, hasta las Molucas y á Borneo. En *Zamboanga*, quedaron reducidos

á una noche oscura: los buques que llevaban tropas á *Ternate*, se vieron precisados á encender faroles á las ocho de la mañana: en todos los alrededores de *Zamboanga*, se hallan aun señales de aquella esplosion, que dió principio á un lago. Otros volcanes de esta isla, han reventado tambien á veces con grande estruendo, y en sus cercanías se han formado grietas, aberturas, lagos y hasta islas.

Al examinar estas islas, viendo las ventajas naturales bosquejadas en el artículo anterior, y cuanto sirve de materia al presente, bien cabe decir, que toda esta naturaleza, rodeada de la mas incomparable magnificencia de la creacion, parece hecha con ruinas.

Formacion indígena.

XII.

Las islas Filipinas, colocadas en la Zona tórrida, gozando de la fertilidad mas asombrosa y el mas delicioso clima del mundo, segun hemos dicho lo conjeturaron tantos siglos antes de ser conocidas el sábio historiador Polybio, el estóico Panecio y el académico Eudoro, ¿pudieron tardar mucho en ser habitadas por los repobladores del mundo? ¿Podrá dudarse que fueron comprendidas en las llamadas *insulæ gentium* por las sagradas letras, cuyas islas repoblaron Japhet y sus descendientes? Hay quien ha visto partir de Oriente á Occidente la poblacion del mundo, dirigida por la accion solar; considerando la poblacion y todo el desarrollo físico y moral como la luz, necesarias inundaciones, que parten del E. al O., regidas por aquel prefecto de la naturaleza universal, en esta parte que le ha sido confiada. ¿Será aun la raza de los *negritos ó itas* procedentes de aquella poblacion primitiva, habiéndose conservado en las escabrosidades, que abrigan siempre su independencia y donde la accion local, á que la espusiera su caida moral en la barbárie, llegó á atezar su piel y constituirla una raza particular de la especie humana?

Mucho se ha discutido sobre el origen de las razas de color que hay en estas islas, y muchos las suponen venidas de la América meridional, donde existen otras muy parecidas á estas. No es imposible que hayan llegado tambien algunas de estas gentes arro-

jadas por los vientos en sus piraguas aventureras. Aun se ve con frecuencia llegar de este modo japones y habitantes de la Polinesia sobre las costas S. O. de Luzon: ocho de los primeros, fueron últimamente arrojados por una tempestad, sobre las playas de Mindanao. Mas todo esto no basta á producir un principio autorizado para deducir de él la poblacion de estas islas; debiendo limitarse las conjeturas á atribuirle la formacion de razas secundarias. Las relaciones que los hijos de este archipiélago tuvieron con los chinos y los japones, desde mucho antes que llegasen á él los europeos, pudieron traer las razones de semejanza sobre que se han fundado igualmente algunos para dárseles tambien como originarios; ideas todas que merecen poco aprecio. Las islas Filipinas pueden blasonar de antigüedad en esta parte, como otro pais cualquiera de aquellos en que se ha pretendido establecer el origen de su poblacion, y reconocidos los orígenes *malayos*, basta recordar aquí que estas islas estan comprendidas en la *Malasia*, como antes hemos dicho. Los negritos por consiguiente, en nuestro concepto, son procedentes de los originarios *malayos*, y de las mezclas de estos con los advenedizos, han resultado las demas castas. Estos negritos, llamados en el pais *aetas* ó *itas* y otros hombres menos atezados y salvages que ellos, á los que se dió el nombre de *indios*, que conservan como peculiar; aunque por estension comprende á todos los naturales de Filipinas, fueron las dos castas, que encontraron á su arribo los españoles. Se cree que los indios del mar pacífico invadieron estas islas, y despues de largos y encarnizados combates, quedaron dueños del litoral; obligando á los *negritos* á retirarse á los montes, que aun habitan. Estos se hallan en todas las escabrosidades y puntos mas aislados del archipiélago. La isla de los Negros, tomó este nombre por el gran número que tenia de estos negritos: hoy se hallan particularmente en las fragosidades de las provincias de *Bataan, Mariveles, Nueva Ecija* y en la isla de *Mindoro*.

Hoy no son ya los *negritos* los mas feroces, habiendo otras castas secundatias que les esceden. En un espacio de mas de sesenta leguas comprendido entre las dos grandes cordilleras de montañas llamadas del *Abra* y del *Caravallo de Balen*, se hallan las mas dignas de ser conocidas y de las que menos noticias se tienen. Se les designa con el nombre genérico de *infieles*. Estas tribus ocupan, sin residencia fija, una estension de cuatrocientas cincuenta leguas cuadradas, entre las provincias de *Ilocos-sud*, *Pangasinan*, *Cagayan* y *Nueva Ecija*. Vamos á examinar particularmente cada una de las varias castas salvages de estas islas, empezando por la que hemos calificado ya de originaria.

De los Negros Aetas ó Itas.

Los *negritos* son pequeños, bien organizados y ágiles: la nariz un poco aplastada, el cabello crespo, menos negros y menos feos, que los negros de la costa de Africa; sin

duda porque dueños de espesísimos bosques, se hallan en estos resguardados de la accion abrasadora del sol, sin sufrir tampoco las emanaciones salitrosas del mar que se aunan con aquella contra los africanos.

Los *negritos* habitan lo mas elevado de las montañas. En su desnudez salvage, solo cubren sus partes genitales con cierta corteza de árbol: se alimentan de raices, frutas silvestres, y venados. Son muy diestros en la caza, despidiendo sus flechas con un tino casi increible. Siempre van seguidos de sus respectivas compañeras, las cuales con los cabellos sueltos, llevan pendientes del cuello sus hijitos, ya sobre la espalda, ya al pecho sostenidos por una corteza de árbol atada por cuatro esquinas; cuya ligadura se apoya siempre en la nuca. Duermen donde los coge la noche, colocándose ora sobre un árbol ora sobre la yerba, y cuando tienen frio ó la humedad es muy grande, encienden hogueras, y se revuelcan en la ceniza caliente. Las mugeres paren sin ausilio alguno, colocándose tambien sobre cenizas calientes, que disponen á la orilla de algun riachuelo, en que al instante se bañan, y vuelven á las cenizas donde permanecen algun tiempo cuidando el hijo. Los bienes de los *negritos* se reducen á su arco, su carcax de bambú para las flechas, que acostumbran á estar envenenadas, un taparrabo y una tira de piel de javalí: los gefes de tribu y demas personas que tienen alguna importancia entre ellos, llevan una palma en su cabellera. La enfermedad que padece mas comunmente esta raza, es la de las erupciones cutáneas.

Los *negritos* son siempre grandes enemigos de los *indios*. Cuando muere alguno de ellos, inmediatamente se presenta otro de la familia ó de sus amigos, y armado de su arco y carcax, jura matar uno ó mas indios, en venganza de la muerte de su consanguíneo, que atribuyen á maleficios de sus contrarios. Para realizar esta venganza, se ocultan por lo comun en la copa de algun árbol en los sitios frecuentados por los *indios*, y desde allí, les hieren con sus flechas emponzonadas; despues de lo que regresan precipitadamente en busca de los suyos, celebrando el hecho, con bailes y festines. Aunque son en estremo perezosos, un instinto irresistible los lleva á las escabrosidades de su nacimiento, prefiriendo la vida errante y salvage, á todos los goces de la civilizacion. Se cita en confirmacion de esto, un egemplo admirable: el señor arzobispo de Manila educó á un *negrito* cogido en la infancia, y llegó hasta el caso de imponerle la órden sacerdotal; pero aun en este estado y con toda su civilizacion, no pudiendo soportar la vida social, se fugó á las montañas en busca de la vida salvage. Tanta es la fuerza del amor á la libertad y la independencia de esta raza.

Las tribus de los *dumayas*, *malanaos*, *manabos*, y *tagabotes* en la isla de *Mindanao*, los salvages feroces que recorren la provincia de *Nueva Ecija* en la de *Luzon*, y otras muchas razas poco conocidas, son consideradas por este motivo, como pertenecientes á la gran familia de los *negritos*.

Los *montesinos*, *montescos* ó *remontados*, que han sido tambien comprendidos en la misma clase por algunos, son aquellos que han abandonado la civilizacion, fugándose de la dominacion española por no pagar el tributo.

De los indios.

La semejanza que en el descubrimiento de las Filipinas, se creyó notar entre los mas numerosos de sus habitantes, y los de la América española, á quienes se debe el nombre de indios, hizo que se les aplicase tambien este apellido. Estos indios traidos sin duda del mar Pacífico en sus ligeras piraguas, impelidas por el *monzon*, tienen mucha semejanza con los *malayos*: el color es el mismo; la configuracion, el carácter y costumbres iguales. Se nota sin embargo, una ligera diferencia en la fisonomía de ambos pueblos: la raza *tagála* es mas hermosa y viril que la *malaya*, cuyos rasgos son tan mugeriles, que es muchas veces difícil distinguir el sexo; porque ambos llevan el cabello largo: los hombres acostumbran ponerse un pañuelo en la cabeza. Los *visayas* se diferencian menos de los *malayos*, que los de la Luzonia. Se conoce sin dificultad que los indios puros son una raza esencialmente distinta de los *negritos*, y que la union ó el cruzamiento de ambas, es origen de los demas pueblos filipinos; y no es menos fácil convencerse de que esta raza *india*, no es el resultado de la union de blancos y negros; observándose que, cuando esta se verifica como en las provincias de *Pampanga*, *Bulacan* y la *Laguna*, donde son pocos los blancos, sus hijos se conocen á primera vista.

Es evidente que los *negritos* en un principio, y despues los indios puros llamados *tagalos*, son los verdaderos aborígenos de las Filipinas: los indios mestizos son las mezclas de estas razas donde aparecen modificadas la una por la otra, aproximándose siempre á la malaya, que es incontestablemente la originaria comun, y la que cuenta en su apoyo con la accion natural del pais.

Los *igorrotes*, *buriks*, *busaos*, *itetapanes*, *guinaanes*, *ilocos* ó *tinguianes*, *apayaos*, *calauas*, *gaddanes*, *ifugaos*, *ilongotes* é *ibilaos*, á los cuales se pueden añadir los de *Panay*, *Puysi*, esto es, los *isinayes*, los *allabanes* y los *catalangas*, difieren de los *negritos*, y de los *tagalos*, tanto por el color de la piel, como por sus costumbres: estas son ya castas muy secundarias producidas por la mezcla de los negritos, los indios y otros advenedizos.

De los Igorrotes.

Forman estos un gran pueblo, que ocupa todo lo ancho de la cordillera, desde la provincia de *Pangasinan* hasta la mision de *Ituy*, y la parte oriental desde la misma prov., hasta la cap. del valle de *Agno*; estendiéndose al frente de *Namacpacan*. Los *Igorrotes* son corpulentos, robustos y bien configurados: su piel es de color del membrillo cocido, algo bajo, por lo que se confunde por algunos con el cobrizo: sus ojos grandes y negros, con el ángulo esterior muy agudo y mas alto que el interior: los carrillos muy desarrollados y anchos, los cabellos lisos, pero muy duros, negros y de brillantez notable: tienen la costumbre de pintarse de diferentes colores, y en la mano llevan una figura parecida al sol, y que tiene alguna relacion con la que usan las mugeres de Nuke-Hiva, en las islas marquesas. Visten un taparrabo que llaman *baaé*, hecho de corteza de árbol, y una especie de capita con que cubren las espaldas, ó la llevan sobre uno de los hombros. Las mugeres visten una especie de almilla abierta por el pecho, y un pedazo de tela ó de corteza de árbol que las cubre el cuerpo hasta las rodillas. Los principales se distinguen por los adornos de su *baaé*. Sus lutos son blancos al modo de los chinos. Los del valle de *Baugued* habitan cabañas de bambú que forman triángulo con el suelo, cubriéndolas con una yerba que llaman *cogon* sin darles luz mas que por la puerta que es estrecha: tienen la circunstancia de ser bastante desaseados. Los que habitan el centro de la cordillera tienen algo mejor construccion; empleando en ella los pinos que cortan á fuerza de trabajo con su *tatibong*, único instrumento que emplean y de que se sirven en todas sus faenas, lo mismo que como arma, siendo una hoja de dos cortes, con la punta roma; está montada en un cuerno de búfalo. Tambien manejan al arco, aunque no con la destreza de los *Negritos*.

El alimento de los *Igorrotes* se reduce á frutas silvestres, á patatas dulces, raices de *lélaro*, arroz, que cultivan, y carne de búfalo, de javalí y ciervo, que cazan y preparan para su conservacion. Tambien hay algunos antropófagos: estos tienen generalmente un semblante desagradable, y se hallan cubiertos de enfermedades cutáneas.

Los Burlas.

Difieren estos un poco de los Igorrotes, siendo de mas carnes y constitucion mas vigorosa. Se pican el cuerpo, figurando en él una cota de malla, como lo hacen los pueblos del mar del Sur, cuya ralea habrá sido traida por el acaso á cruzarse con los negritos y procrear esta mezcla.

Habitan la parte de la cordillera, que se prolonga desde la provincia de *Ilocos-Sur* hasta la cresta de la cadena central, confinando con los *Igorrotes* por el mediodia y con los *Busaos* por el Norte: son mas industriosos y ricos que los primeros, y sus costumbres mas humanitarias. Cultivan regularmente el arroz y riegan los campos, conduciendo el agua dulce por medio de acequias, con lo que cogen dos cosechas, crian ganados, y esplotan la mina de oro de *Sucju* y la de cobre de *Yancayan*.

Los Busaos.

Habitan las montañas llamadas Siguey, y al Norte del territorio de los *Buriks*, frente de *Cadong*; confinan por Oeste con los *Tinguianes* y al Este con los *Ilctapanes*. Se distinguen particularmente de las otras tribus por su caracter dulce, y hábitos menos salvages. Solo se pintan sobre el brazo donde imitan diversas flores. Algunos llevan grandes anilles en las orejas y otros se cuelgan de ellas pedazos de madera de bastante peso. Esta costumbre se observa tambien entre los habitantes de *Vanikoro*, *Taiti* y otros archipiélagos del mar pacifico, que la traerian a Luzon, arrojados á sus costas por las olas. El vestido de los *Busaos* es semejante al de las tribus que ya hemos descrito; aunque se diferencian en el casquete cilíndrico, abierto por los dos lados, rodeado muchas veces de plumas y hecho de madera ó tegido de juncos. En lugar del *Talibóng* de los Igorrotes, usan por arma la que llaman *Aliva*, que es como un hacha de hierro, casi cuadrada, con punta por detrás y un mango corto: ellos mismos fabrican esta arma en el pueblo de *Benang* con el hierro que sacan de las montañas, donde abunda tanto que se halla en la misma superficie. Cultivan mucho arroz y observan un sistema en el riego que nunca les falta la cosecha.

Los Ilctapanes.

Esta gente menos numerosa que los *Igorrotes*, se halla al Norte de estos, al Sur de los *Guinaanes*, al Este de los *Busaos* y al Oeste de los *Gaddanes*. Es de baja estatura y bien configurada. El color de la piel es mas pronunciado, que en sus vecinos; y sus ojos redondos establecen una diferencia muy notable de los *Igorrotes* y los *Tinguianes*, quienes presentan muy marcado el tipo Chino. Tienen la nariz grande y aplastada. Los *Ilctapanes* ofrecen el tipo de los *Negritos* en la talla, color y forma de su na-

riz; mas en los cabellos, ojos etc., se asemejan á los indios primitivos ó *Tagalos*; son los que manifiestan mas marcado el cruzamiento de estas dos razas. Es tan difícil sacarlos de su vida salvage como á los *Negritos*, con quienes tienen mas semejanza en el caracter y costumbres, que en la fisonomia. Tomaron de los *Busuos* el casquete cilíndrico y lo usan pintado de un color encarnado muy vivo, lo mismo que sus armas, que son la lanza, las flechas y la *aliva*. Hacen gran secreto de la composicion del color encarnado que usan, el cual es indeleble y muy estimable, reduciéndose á la mezcla del palo campeche muy abundante en aquella comarca, donde se le conoce bajo el nombre de *Sibucao*, y otras maderas. Tambien usan en la estacion de los vientos del Norte y lluvias, una palatina de hojas de *anajao* ó *bañga*, que llaman *anaos*. Los *Tagalos* las usan del filamento del coco *(bonote)*, de pedazos de hojas de palmera ó yervas salvages *(cogonales)* que abundan y se reproducen prodigiosamente en ciertas comarcas de Filipinas. Es creible que esta prenda es invencion de los *Itetapanes*, de quienes la tomaron los pueblos vecinos y de estos los Tagalos.

Los Ilanegs ó Tinguianes.

Estos confinan con la provincia de *Ilocos-Sur*, desde el pueblo de Santa Cruz, hasta el interior del Abra. Su fisonomia, el color de la piel, su carácter físico y moral, sus virtudes, una pequeña industria, algun comercio y sus manufacturas establecen entre ellos y sus vecinos de las montañas, una diferencia muy marcada, aproximándoles tanto á los habitantes civilizados de Filipinas, que casi no les cuadra ya el dictado de salvages; pudiendo limitarnos á apellidarlos infieles, como generalmente se hace, en razon de no haber abrazado la religion católica. En su vida frugal y aislada no comprenden las necesidades de los Filipinos civilizados y en su consecuencia yacen en perezoso abandono mientras se desarrolla la actividad de aquellos. Asi es que se ha venido á apellidarlos salvages, al mismo tiempo que se les atribuye el origen del brillo manufacturero y comercial de las provincias de *Ilocos-Norte* y *Sur*, sus vecinas. Los Tinguianes descienden de los Chinos y su origen les imprimió la aficion á los trabajos agricolas y á las especulaciones. El cutis es tan blanco á corta diferencia como el de los chinos; su vestido, sobre todo la clase de turbante que usan, representa los pescadores de *Fuk-Hun* ó *Fo-kien*, provincia de la China la mas inmediata á la parte setentrional de las Filipinas. Este turbante se compone de una pieza de tela, cuyos remates caen con gracia sobre la espalda. Los hombres visten largos pantalones y una chupa cerrada por delante como las de los chinos. El vestido de las mugeres es parecido al que usan las de los *Igorrotes* sin mas

diferencia que la de ser blanco. A veces usan ricos vestidos con bandas bordadas, blancas y encarnadas; en el brazo, desde el puño hasta el codo, llevan muchos brazaletes de perlas de vidrio de diversos colores, que adquieren en sus especulaciones: la presion que les causan estos brazaletes es tanta, que con frecuencia produce heridas en los brazos. Tambien se adornan las piernas de una manera parecida, desde el tobillo hasta la pantorrilla. No es facil concebir lo mucho que favorece á las mugeres este trage al que añaden una banda, con que se ciñen la cabeza: el vestido casi borra la fealdad que resulta de la mezcla de cualquier raza con la China. Hombres y mugeres son limpios y observan entre sí cierta etiqueta. Reunidos en tribus, viven tranquilos en diferentes pueblecillos y su carácter pacífico les aproxima á los indios sumisos. *Ronquet* y *Tayun* son pueblos de estas gentes, que hace mucho tiempo se convirtieron al cristianismo y los misioneros trabajan por la conversion de los demas. Se dedican tambien al comercio; conduciendo á las provincias arroz, ganado, cera, oro y maderas, y á su vez se surten de los géneros que necesitan. Poseen vastos y ricos campos de arroz, que riegan y cultivan con inteligencia; y piaras considerables de búfalos, caballos y bueyes.

Los Guinaanes.

Son vecinos de los Tinguianes, habitando la parte oriental de la cordillera que ocupan estos; pero nunca ha habido inteligencia entre ellos; porque los *Guinaanes son tan* crueles y audaces, como estos humanos y pacíficos. Apenas bajan de la cumbre de las montañas, si no es para talar sus posesiones y asientos, hallándose en contínua guerra con ellos. Se distinguen de los *Tinguianes* por rasgos físicos y morales marcadísimos.

Los Ifugaos.

Estos se asemejan mucho á los *Guinaanes*, y tienen toda su ferocidad. Grandes rasgos de su fisonomía los asemejan á los Japoneses; y si efectivamente descienden de aventureros de aquel pais, la naturaleza de las madres, y la fuerza local, han ahogado completamente el carácter pacífico de aquellos. Asi es, que á pesar de darles el cultivo del arroz lo bastante para su alimento, una gran tendencia al robo no les permite limitarse á estos sencillos medios de subsistencia, y les lleva á saquear las posesiones de sus vecinos.

Puede tanto en su constitucion desgraciada la inclinacion al mal, que sin otro impul-

so, se emboscan y permanecen ocultos, acechando la ocasion de asesinar á los pasageros, cuyos cráneos llevan á sus cabañas donde los colocan como sus mas bellos trofeos. Se consideran tanto mas nobles cuanto mayor es el número que ostentan de estos, y se cuelgan en las orejas tantos anillos de corteza de bambú como asesinatos han cometido. Las armas de estos salvages son la lanza, el arco, la *bujia*, la *aliwa* y el lazo, que arrojan desde su emboscada con un acierto estraordinario sobre la víctima que acechan durante algunas horas ó dias, y sin dejarle accion ni tiempo para la defensa, la arrojan en el suelo ahogándola, para en seguida cortarle la cabeza. Odian estremadamente á los Gaddanes y les persiguen sin descanso. Tambien se hallan en perpétua guerra con todos sus demas vecinos, y si se unen alguna vez para combatir á un enemigo comun, muy presto vuelven á su antiguo hábito.

Los Gaddanes.

Estas gentes ocupan las orillas del *Margal*, estendiéndose hasta muy cerca del pequeño rio *Cagayan*; por el Noroeste confinan con los Calañas. Su color es el de los *Itetapanes*, mas oscuro que el de los demas salvages: su estatura es pequeña; ojos redondos; nariz grande y aplastada; sucios y estúpidos. Usan las mismas armas y trage que los *Itetapanes*. Reducidos hace algun tiempo por los misioneros á la religion cristiana, prestan grandes servicios, ayudando á los religiosos á atraer las tribus aun infieles.

Los Calañas.

Se hallan en la comarca de *Itabes* vecinos de los *Guinaanes*, de quienes difieren completamente aunque se asemejan en el trage. Son de carácter pacífico y viven en familia, con tranquilidad y armonía. Cultivan el arroz y otros vegetales: hacen grandes plantaciones de tabaco, y lo cultivan por un sistema simple y natural, heredado de sus mayores.

El tabaco de los *Calañas* se considera como el mejor de la provincia de *Cagayan*, que se tiene como de primer calidad en Filipinas. Cogida la hoja, la ponen en fermentacion, sacándola despues al aire libre para secarla: forman luego pequeñas haces y las llevan en sus piraguas á la provincia de *Ilocos-Sur* por el rio Abra. En *Ilocos* cambian el tabaco por cotonías y otras telas, pañuelos y algunos utensilios de hierro.

Los Apayas.

Se hallan en las montañas que dividen las provincias de *Cagayan* é *Ilocos* y se alimentan especialmente de maiz y raices. Se distinguen, con particularidad de las demas tribus de las montañas, por la buena construccion de sus casas, que se parecen á las de los *Tagalos* con un aseo estremado. Son cuadradas y en cada uno de sus ángulos hay una madera fortísima é incorruptible. El piso, en lugar de ser de bambús enlazadas con junquillos, como lo hacen los *Tagalos* de la provincia de *Tondo*, es de tablas muy pulimentadas de una madera que llaman *danigga* ó *calusta*, especie de *cedro*. Los tabiques ó separaciones estan hechos con hojas de palmera. El hogar se halla en una de las esquinas de la habitacion principal. Estas gentes no omiten nada por tener sus casas amuebladas de todo lo necesario, y lo consiguen por medio de los cambios, que hacen con la cera, que es muy buena, el cacao que es escelente, y el tabaco, parecido al de los *Calañas*. La parte de adorno de sus casas se reduce á los vasos y jarros de China.

La situacion en que se hallan, les facilita entregarse al contrabando del tabaco, que hacen con las provincias vecinas. Bajan por los valles de *Abuloc* á las desiertas playas de *Ilocos*, donde apostan con anticipacion esploradores y vigías, é introducen su género bien por tierra ó por mar. En el primer caso es por el *Caraballo-Norte* ó por el Abra; dirigiéndose al llano *Dingras* y *Nagpartian*.

Los Ibilaos y los Ilongotes.

Estas tribus son muy reducidas y habitan principalmente en las montañas de la *Nueva-Ecija*, y del *Caravallo del Bael*. Son de baja estatura y poca robustez: se mantienen del pillage, sobrellevando una vida miserable. Son crueles como los *Ifugaos*: se emboscan como ellos sobre los caminos mas frecuentados, y asesinan traidoramente á cuantos caen en sus manos. Son cobardes, y la demostracion de la menor resistencia basta para contenerles; pero desgraciadamente es raro el que escapa á su emponzoñado y certero dardo.

Los Isinayes.

Estas gentes convertidas ya al cristianismo por los trabajos de las misiones de Ituy y sometidas al gobierno español, en nada se diferenciaban de los *Igorrotes*. Los *Panuipuyes*, los *Altasanes* y otras tribus son parcialidades de los mismos Igorrotes.

Los *Albinos*, que los indios llaman *hijos del sol*, unos son blancos, otros tienen manchas esparcidas por el cuerpo, y algunos ostentan la piel atigrada.

Muchos atribuyen el origen de estas gentes á la última degradacion de la especie humana, en su mezcla y cruzamiento con otras especies, suponiéndole entre otras cosas, haber tenido actos carnales con los orangutanes que no siempre han sido estériles.

El número de idólatras de la isla de Luzon puede considerarse en 200,000: en la de Mindanao, hay lo menos 800,000: en las demas son en corto número.

IDEAS GENERALES SOBRE LAS CASTAS SALVAGES MENCIONADAS.

De todos los pueblos que hemos indicado, los *Igorrotes* son los mas belicosos, fuertes y difíciles de subyugar: habitando siempre en comarcas lejanas de los pueblos civilizados, conservan toda la rudeza y continente natural. Los *Tinguianes* por el contrario, en mayor contacto con las regiones cultas, son dulces, tratables é industriosos. Algunas veces bajan á los llanos, y trafican con los pueblos de los indios; trayéndoles oro en polvo y diferentes productos de las montañas, como cera, pieles, cuernos y cecina de búfalo, y maderas, que conducen por las corrientes de los rios segun acostumbraban los Chinos, sus abuelos. Frecuentan los mercados de las dos provincias de *Ilocos*, y compran instrumentos de hierro, y telas de algodon.

Los *Negritos* prefieren en sus cambios adquirir cigarros y perros de caza. Todos los pueblos mestizos difieren entre si por sus hábitos, trages, lengua y carácter.

Aunque es sumamente difícil clasificar las diferentes razas, creemos poder dividir los indígenas en tres clases distintas, á saber, *Negritos*, *indios puros ó Tagalos*, y *Mestizos*. El laborioso Mallat ha reducido los distintivos de estas tres familias al siguiente cuadro:

	INDIOS PUROS.	MESTIZOS.	NEGRITOS.
Talla.	Elegante, mediana, alta algunas veces.	Idem.	Elegante, pequeña y delgada.
Piel.	Cobriza, color de membrillo, lisa.	Mas clara, algunas veces amarillenta.	Color de café muy tostado.
Cuerpo.	Generalmente delgado, bien formado y fornido.	Mas pesado.	Delgado y ágil.
Cabellos.	Negros, lisos, espesos, ásperos.	Menos espesos.	Muy negros, rizados, menos negros que los de los africanos.
Cabeza.	Mediana ó pequeña, redonda y aplastada por detras.	Generalmente gorda.	Pequeña y mas redonda.
Frente.	Algunas veces descubierta, pero muchas veces estrecha.	Mas descubierta.	Estrecha.
Ojos.	Negros, brillantes.	Menos regulares.	Mas grandes, de un mirar penetrante y brillante.
Cejas.	Espesas y arqueadas.	Menos arqueadas.	»
Pestañas.	Largas.	»	Muy largas.
Nariz.	Mediana y generalmente chata.	Mas gorda.	Mediana ó pequeña chata.
Boca.	Generalmente grande, algunas veces mediana.	Mas grande.	Mediana.
Labios.	Medianos.	Mas gordos.	Medianos y mas redondos.
Dientes.	Blancos, bien alineados y fuertes.	Fuertes y gordos	Largos y muy fuertes.
Mandíbula superior.	Natural.	Desarrollada, pómulos salientes.	Naturales.
Id. inferior.	Regular y fuerte.	Fuerte, mas abierta.	Bien hecha.
Pecho.	Largo; los pechos duros y derechos en las mugeres.	Pechos derechos pero cerrados.	Id.
Posicion del cuerpo.	Graciosa y elegante.	Graciosa.	Despejada y suelta.
Nalgas.	Desarrolladas y duras.	Lo mismo.	Lo mismo.
Muslos.	Delgados.	Id.	Id.
Piernas.	Delgadas.	Id.	Id.
Pies.	Pequeños.	Lo mismo.	Pequeños, ágiles y bien formados.
Carne.	Dura.	Id.	Lo mismo.
Pelo.	Ligeramente velludos.	Un poco mas.	Poco.
Barba.	Ninguna.	Poca.	Lo mismo.
Partes genitales.	Poco desarrolladas y circuncidadas.	Lo mismo.	Id.

(Núm. 1 al fol. 88.)

Los Mestizos, segun sus principales rasgos, pueden considerarse en dos clases, esto es, *Igorrotes*, y *Tinguianes*, que se distinguen por el color de la piel, naturaleza y forma de los vestidos, como por otros caracteres notables; y aun á pesar de esto, se procederia equivocadamente si se les tuviese por dos pueblos esencialmente distintos, porque ambos son oriundos de la mezcla de los *Negritos*, *Indios*, *Chinos* y *Japones* escapados de sus naufragios. Siguiendo las diferencias y semejanzas subalternas que asoman aun entre estas gentes, cabe reunir en una clase los *Igorrotes*, *Burish*, *Busaos*, *Ifugaos*, *Guinaanes*, *Itetapanes* y *Gaddanes*. Las tribus que presentan caracteres mas varios son los *Igorrotes*, *Tinguianes*, *Ibilaos*, *Gaddanes*, *Calaüas* y *Apayaos*.

Hay muy poca diferencia entre los indios *montescos*, los llamados *Igorrotes* y los que habitan los pueblos sometidos á los españoles: así cuando los primeros salen de su retiro para traficar en el llano, se les conoce solo por el trage. El distintivo principal de su fisonomía consiste, en que tienen mucho mas abultados los pómulos y mas desarrollada la mandibula inferior, resultado de los esfuerzos que tienen que hacer los pueblos que siguen una vida nómada, para mascar los frutos muchas veces verdes y duros con que se alimentan: los indios civilizados, por el contrario, no comen mas que arroz y alimentos fáciles de masticar.

Los negros de las montañas, en la edad madura son mucho mas corpulentos y fuertes que los educados en las ciudades, donde estan empleados en los destinos mas bajos; como los *Igorrotes* de ambos sexos, que entran de domésticos en casas particulares.

Todos los niños nacen con una mancha mas ó menos estensa bajo de los riñones, y á medida que crece, el color de la mancha va decayendo, acabando por confundirse con el general de la piel que queda mucho mas oscuro.

Uno de los caracteres mas singulares que presentan estos pueblos, es el de tener los dedos de los pies muy separados, y dispuestos en forma que les facilita coger con ellos los objetos mas diminutos: cuando se le cae á un indio alguna cosa la coge con los pies como con las manos y se sirven tambien de ellos para trepar por las cuerdas y descender de un navio cabeza abajo como los gatos. El dedo gordo de su pié está mucho mas separado de los otros de lo que generalmente se tiene, por lo que, su punto de apoyo es mucho mas estenso.

Los indios tienen el olfato de una finura estraordinaria: hay criados que tan solo por el olfato conocen las camisas de sus amos entre diez ó doce de diferentes personas, aunque hayan estado en colada. Se asegura tambien que si un hombre se encuentra al lado de su querida, adivina sus sentimientos por el olor de su respiracion y vice versa; sin embargo esto nos parece algun tanto exagerado y fabuloso. Lo cierto si es, que piden como una prueba de ternura una camisa que haya llevado la persona objeto de su amor, y cuando ha perdido su olor la reemplazan por otra.

RELIGION Y COSTUMBRES.

Reconocen un ser supremo al que lo consideran todo subordinado, y tienen cierta idea de la inmortalidad del alma. Tributan culto á diferentes ídolos, que no dejan de tener por inferiores al grande Hacedor de todas las cosas. Como ellos no creen posible vivir sin muger, á cada Dios dan tambien una Diosa. Las tribus ó rancherías de *Ilamant* y *Altasanes* adoran un ídolo que llaman *Cabigu*: su esposa es *Bujan*, palabra que tiene mucha conexion con la de *Buhay* que en *Tagalo* significa *vida*. Los Gaddanes tienen un Dios llamado *Amanobay*, cuya esposa es *Dalingay*. Los *Ifugaos* y la mayor parte de los *Igorrotes* adoran á *Cabunian*; atribuyéndole dos hijos llamados *Lumabit*, y *Cabigat*, y dos hijas *Baingan*, y *Daungan*, de quienes producen otros y los consideran progenitores de todo el género humano.

Llaman á la lluvia *Pati* y la miran como una divinidad bienhechora, á que dirigen plegarias. *Balitoc*, *Piit*, *Sanian*, *Linian*, *Tatao*, *Banginis*, *Sejat*, *Batacagan*, *Sadibubu*, *Oaslasoias*, *Dalig*, las diosas *Libongon*, *Tibagon*, *Limoan* y otras divinidades, tienen siempre idénticas razones de adoracion y se hallan representadas por figuras de madera, colocadas en diferentes posiciones: las mas veneradas son aquellas que tienen la cabeza apoyada sobre las manos y los codos sobre las rodillas; porque así representan el reposo y la beatitud; sin embargo hay algunos ídolos que están en pié.

No hay entre ellos templos ni sitio alguno de reunion destinado al culto. Sus funciones son de familia, y se limitan á regocijarse ó afligirse juntos. Cuando uno de los parientes se halla enfermo ó fallece, se llama á una anciana, especie de sacerdotisa, á quien consultan sobre las consecuencias que han de seguirse al suceso ocurrido ó que puede ocurrir. Llega esta, se coloca bajo de un grande árbol viejo muy copudo; tiende un paño ó estera en el suelo; pone en medio un gran plato ó gamella de una sola pieza de madera; hace que le conduzcan un búfalo y lo degüella, haciendo numerosas y estravagantes contorsiones: recoge la sangre del animal en la gamella, la mezela con la de una gallina, y á veces con la de un javalí pequeño, alterna las ceremonias y los gestos con frecuentes libaciones de licores fermentados hechos del jugo de plantas y frutas que no dejan de producir su efecto; dando á la agorera el mayor fervor y agitacion: entonces con los gestos mas desordenados, coge una cabeza de cerdo dispuesta de antemano para la ceremonia: en seguida se cubre la cara y cabeza convulsivamente: baña luego con la sangre de las víctimas un ídolo llamado *Anito*, y en medio de una perturbacion inesplicable, levanta cada momento las manos al cielo, y fuera de sí esclama con voz terrible: *Siggam Cambuniam*, *Siggam bulam*, *navoig*, *¡Siggam aggén!*

que significa ¡Oh tú Dios! ¡oh tú luna brillante! ¡oh tú estrella! Despues de esta invocacion principia á profetizar, y cuando ha concluido lo que tenia que decir, coge una escoba que moja en una vasija llena de vino de coco, y rocía á todos los asistentes. Esta es la señal de la conclusion de la ceremonia, entregándose despues todos á comer y beber con esceso, hasta el estremo de embriagarse completamente, de cuyo estado no salen sino proclamando su conviccion de que las predicciones de la sacerdotisa son infalibles. Cuando muere un hombre, se juzgan en el deber de aplacar su sombra sacrificando tantas víctimas, como dedos abiertos le han quedado en la mano al exhalar su último suspiro.

Varias de las tribús salvages adoran al sol, y tributan una veneracion profunda á los demas astros en general; pero ninguno de ellos forma objeto particular de devocion que pueda llamarse culto. Rinden honores verdaderamente divinos á las almas de sus difuntos padres, llamándolos *Anitos*, con lo que les asemejan á los *nonos* de los *tagalos*. Los *Apayaos* cuelgan en los muros de sus casas ó chozas las armas y ornamentos de sus difuntos parientes, y los conservan, rodeándolos de diferentes figuras hechas de juncos pintados de encarnado. A los lados de estos trofeos, cuelgan esteras escogidas, formadas con diversos tegidos de la corteza de *Afutag*. Este conjunto no deja de ser interesante y de valor. Una vasija de tierra de forma particular pende de la parte inferior de estos trofeos, y sirve para las libaciones del vino, que ofrecen á *Anito*, implorando su proteccion en la celebracion de las fiestas. Jamás se ha *podido conseguir* de estos salvages la cesion de una de dichas armas ú ornamentos, desechando todo precio, por creer que, si se deshacian voluntariamente de ellos, *Anito* les castigaria con enfermedades ó con la muerte, pues vigila sin cesar sobre todas sus acciones. Cuando truena, creen que *Cabuniang* se halla irritado, y para apaciguarlo le sacrifican un puerco. Tributan acciones de gracias al arco iris, despues de las tempestades. Cuando se proponen emprender un viaje, encienden una hoguera y observan la direccion del humo; si es opuesta á la que intentan tomar, desisten de su proyecto. Si algun ave atraviesa el terreno que quieren invadir observan cuidadosamente su color y su especie, deduciendo de esto el éxito de su empresa: si hallan alguna culebra, el presagio es de lo mas funesto, y se retiran con precipitacion, porque se convencen de un peligro eminente. Y ¿se estrañará que pueblos y hordas salvages crean en los buenos y malos augurios, cuando á pesar de la ostentacion de luces é ilustracion preconizada de la Europa, adolece aun de numerosas supersticiones? «En Francia se cuentan muchas personas que se estremecen al graznido nocturno de la lechuza, y se precipitan á consultar á una echadora de cartas, para que les prediga el porvenir.» (Mr. J. Mallat.)

Los pueblos salvages, regidos por la costumbre que mútuamente respetan, viven en absolpto aislamiento político. Cada poblacion es independiente, y el territorio de cada

valle está distribuido entre diferentes gefes de familia llamados *Barnaas*, que son las notabilidades de las tribus. Cada *Barnaa* tiene á sus órdenes cierto número de *Caglianes*, personas dedicadas enteramente á su servicio, mas como esclavos, que como criados; solo reciben el alimento, y estan obligados á todos los trabajos que se les mandan, empleándose especialmente en las faenas del cultivo de las tierras.

El respeto que se tiene á estos *Barnaas* es tanto, que no cesa ni con su muerte; pues continúan tributándoseles de una manera singular por cierto. Apenas muere un *Barnaa*, le abren el vientre, sacándole los intestinos, que asan para indagar sobre ellos el porvenir. Hecho esto, colocan el cadáver en una silla y llaman á todos los parientes y amigos para la celebracion de sus funerales, que se reducen á muchas y muy largas comidas, costeadas del arroz y rebaños del difunto. Sentados al rededor del cadáver comen, beben, lloran y cantan, improvisando himnos en honor de los demas parientes y amigos difuntos, y del que acaban de perder. Asi se entregan á toda especie de desórdenes, sin distincion de sexos, en torno de un cadáver en putrefaccion, y se duermen rendidos por sus escesos. Llegado el momento de dar sepultura al cadáver, lo conducen á una especie de cementerio llamado *Lontdent*, en el que cada familia tiene designado su lugar; se le coloca sobre una especie de monumento que imita groseramente la figura de un búfalo ó puerco. En la comida que dan en la ceremonia á los amigos, sucede muchas veces, que les dan á comer la carne del mismo difunto. Se cita como reciente un caso ocurrido en la rancheria de *Baremencurang* cerca del pueblo de *Tagudin*, que habiendo muerto un viejo *Caglian*, su carne fue distribuida entre los asistentes, bien porque fuera pobre, y mereció los ímnores que se tributan á los ricos, ó porque no habia dejado con que subvenir á los gastos que su muerte ocasionaba.

En medio del estraordinario respeto tenido á los *Barnaas* en general, el mas rico ó el mas fuerte, se sobrepone comunmente á las poblaciones, y las somete á su voluntad. Sin embargo, esto no alcanza sino rara vez al ramo de justicia, que se halla conferido á un tribunal compuesto de los *Barnaas*, *Mengueles* y demas ancianos.

Cuando hay cuestion entre dos tribus y uno de sus individuos ha sido muerto por otro de la enemiga, todos los habitantes de la poblacion del muerto se unen para vengarle, bien haciendo perecer al matador ó declarando guerra abierta á su casta. Generalmente se terminan estas querellas por medio de pactos; pero son tan frecuentes que debilitan las tribus, reduciéndolas al último estremo.

Cuando los salvages se ven sorprendidos por sus enemigos, prorumpen en gritos horrorosos, distinguiéndose particularmente en ellos la palabra *bajal* que significa *enemigos*. Si preven el caso de invasion, hacen grandes y terribles preparativos: abren pozos que cubren con pequeñas y ligeras *bambús*, tapándolas despues con yerba, para que no se noten á la simple vista, y llenan las avenidas y los senderos de atolladeros erizados de

agudas puntas comunmente envenenadas, y ocultas á la vista por la mucha yerba con que las cubren.

Los niños que se arrebatan unos á otros en estas guerras, son luego vendidos. En la isla de *Mindanao*, puede adquirirse muchos de diez á doce años, por 10 ó 12 duros cada uno, y por 20 ó 25 los adultos. Los bárbaros compran tambien ancianos con destino el mas cruel: cuando preparan el veneno para emponzoñar las puntas de sus flechas, hacen unos la prueba en estos desgraciados, mientras otros les cortan la cabeza y los abren de arriba abajo, ensayando la fuerza de sus bujías. Estos pueblos sanguinarios aman estraordinariamente los combates.

La autoridad paternal es ilimitada, y los hijos de los pobres son dedicados al servicio de los ricos. En órden á los matrimonios, tienen recibida la *monogamia*, y ambos cónyuges tienen derecho á separarse, siempre que juzgan convenirles. Los *Negritos* procuran, que la estatura sea proporcionada entre ellos para casarse.

Cuando un jóven lo pretende, pide la novia á sus padres por medio de un anciano: si se la conceden, la conducen á la casa del novio y toda la ceremonia consiste en tenerlos cerrados durante ocho ó diez dias, sin que puedan salir de casa en este tiempo. Entre tanto los amigos se entregan al regocijo y bailes, embriagándose á porfía. Solo los padres de los desposados les llevan la comida; pues ninguna otra persona tiene el privilegio de verlos en su encierro.

El *adulterio es castigado con pena de muerte*, cuando los culpables son cogidos in fraganti. La misma pena se aplica al asesino, entendiéndose por tal, solo al matador de otro vecino del propio pueblo.

El robo, que es la inclinacion dominante de los salvages, no se castiga hasta la tercera reincidencia.

Cuando el culpable resulta convencido del hecho, es condenado á muerte; pero se le concede aun cierto tiempo para arreglarse con la familia ofendida, lo que sucede con frecuencia: este convenio ó contrato se llama *Tubat*.

Las danzas de estos pueblos son muy singulares. Se colocan en círculo con los brazos abiertos, y saltan de un pie al otro, de modo que siempre tienen uno al aire: despues parten en todas direcciones, dando grandes alaridos. Un tambor de forma cónica acompaña este baile.

Las fiestas que se prolongan algunos dias son bastante costosas para el que las da, que por lo general es algun gefe ó persona de las mas influyentes y ricas de la tribu: se consumen comunmente en ellas treinta ó cuarenta búfalos, y mas de cien puercos: hombres y mugeres están ébrios durante la fiesta, no cesando de beber de un licor llamado *sinipsit* que hacen de arroz fermentado en agua ó bien de lo que llaman *basig* ó *ilang* sacado de la caña dulce. Concluida la fiesta, las calezas de los animales devorados son colocadas

como trofeos y señales de nobleza en las paredes interiores y esteriores de la casa. El coronel *Galbey*, que tuvo ocasion de asistir á algunas de estas funciones, contó en la casa de un notable mas de 407 cabezas de búfalo, y mas de 1.000 cabezas de javalíes, que despedian un olor insoportable. La consecuencia de tan gran número de cabezas de ganado, es efecto del robo que continuamente se hacen en su perpétua enemistad unas razas á otras.

Es muy notable la medicina de estos salvages. Los viejos, a quienes la esperiencia ha facilitado cierto tacto y tino, son los únicos que tienen derecho á componer los medicamentos, que hacen por la reunion y mezcla de innumerables plantas, y ellos mismos los administran ó aplican á los enfermos. Los revulsivos esteriores forman la mayor parte de su repertorio: la corteza amarga de un árbol que tienen por grande específico para las calenturas se aplica de muy varios y muy distintos modos. Una persona acometida de viruelas no encuentra hospitalidad en parte alguna; á todos inspira horror y espanto: es tanta la consternacion que causa esta enfermedad, que cuando en una poblacion se presentan casos de viruelas, todos sus habitantes la abandonan; para el desgraciado acometido por la viruela, no hay padre, hijo ni amigo: esta enfermedad en ciertas épocas del año cuesta á muchos la vida. Semejante plaga unida á las guerras de los *negritos*, y su carácter vengativo, es causa de que la poblacion no se aumente como en las comarcas donde se han podido introducir alguna filantropía y el benéfico uso de la vacuna.

IDIOMA. Los dialectos varian no solo entre las castas, sino que cada distrito, y aun cada familia, tienen el suyo peculiar.

Esta diversidad se esplica por el estado de barbarie en que viven todos los pueblos; la ignorancia y el aislamiento son causas suficientes para ello. Lo mismo se observa en las tribus sumisas como en la de los *isinayas*, aunque poseen diccionarios. Sin embargo, entre tanta multitud de dialectos, se distinguen particularmente el *bisayo*, el *tagalo* y el *pampango*, que parecen ser las lenguas madres por mas completas y perfectas.

Quedan muy pocos fragmentos de la escritura de estas lenguas, porque reduciéndose á signos trazados sobre pedazos de la hoja del *banana*, con una punta de bambú, no se ha podido conservar lo poco que escribieran. Estos escritos se reducian á hojas sueltas, espresando los búfalos que poseian y otros pormenores de interés personal y doméstico.

Mucho se ha trabajado en averiguacion del orígen de aquellas lenguas, y su relacion con las antiguas; unos las han considerado semejantes al árabe; otros han creido ser su carácter mas análogo á la China y Japona, y no pocos encarecedores del hebreo presentan esta lengua como su originaria. Nosotros no podemos menos de orillar los orígenes hebráicos, si bien consideramos que el estremo Oriente hubo de tener una lengua propia progenitora de todas las demas lenguas inclusa la misma hebrea, sien-

do todos estos los resultados del cambio de aquella, hecho por la accion tópica y la cultura ó el atraso de los distintos paises y tiempos. Dícese generalmente que los dialectos filipinos, deben su orígen á la lengua *malaya*, y no lo contradiremos si se entiende en esta, aquella lengua primitiva. Diferentes dialectos de los que se hablan en las islas Visayas, presentan la mayor relacion con esta lengua.

Se encuentra no obstante, que palabras de igual pronunciacion tienen significado distinto, y que otras muy diferentes son de sentidos análogos.

Las voces malayas, *olo* cabeza, *puti* blanco, *langit* cielo, *mata* ojo, *susu* pecho, *batu* piedra, se encuentran en los idiomas *tagalo*, *bisayo* y en los dialectos *cebuano* y *lutao*: otras palabras como *lina*, lengua, *babi* puerco, etc., solo ofrecen muy pequeña diferencia en la pronunciacion, diciéndose *dila*, *babuy*, etc.

La lengua primitiva y propia del pais ha sido tambien adulterada por los dialectos advenedizos. La lengua española ha dado sus caracteres á los filipinos cultos.

La lengua *tagala* es clara, rica, elegante, metafórica y poética; prestándose mucho á la improvisacion en la que se distingue el genio del pais.

La dificultad de esta lengua se esplica diciendo, que, para aprenderla, se necesita *un año de arte* y *dos de bahaque*, esto es, de ejecucion y práctica, pues se llama bahaque el cenidor ó *taparrabo* que llevan los indígenas de las montañas.

La escritura de estos pueblos, en su estado natural, es de derecha á izquierda como todos los orientales, usando diferentes signos, cuyo significado se altera por el número de puntos que se coloca en la parte superior ó inferior; de modo que una sola palabra escrita tiene muchas veces seis ó siete significaciones.

Tienen diez y siete caractéres ó signos, de los cuales tres son vocales, valiendo por los cinco nuestros, pues uno representa la *A*, otro la *E* y tiene tambien el sonido de *I* y otro equivale á la *O* y á la *U*. De aqui nace gran parte de la diversidad de pronunciaciones: *tubi* (permitidme), se pronuncia tambien *tabe*; *olo* se pronuncia *ulu*.

Las consonantes son catorce, y se pronuncian siempre con la A si se escriben simplemente: asi los signos que representan la C M se pronuncian *Ca*, *Ma*; pero poniendo un punto arriba, se pronuncian con la E ó con la I; y puesto abajo con la O ó con la U. La *C* y la *S* no se distinguen: la *D* se pronuncia muchas veces *R* como en *Madali*, que articulan *marali*: la F se cambia tambien en *P*. La *C* se cambia algunas veces en *M*., la *G* en *Y* en la poesía. Esta última letra (la G) se pronuncia nasal cuando está en medio de palabra, y acentuada, segun se nota en esta palabra *mañga*, que indica el plural. Las sílabas *Ge*, *Ji*, se pronuncian muchas veces como *guy*; la *Il* como *J* española; la *Q* como *K*, y la *U* como la española. La pronunciacion de la *g* acentuada como en el monosílabo *ñga*, solo se puede aprender por el uso. Esta palabra no es mas que una conjuncion enfónica que se coloca entre toda especie de dicciones. Así se traducirá la

proposicion «hermoso caballo» *mabuting ñga cauayo*, en vez de *mabuting cavayo*, uniendo el adjetivo al sustantivo.

La lengua española ha introducido con sus caractéres otras muchas novedades en los pueblos cultos; pero ha dejado intacta la pronunciacion.

Estas lenguas tienen sus nombres declinables por seis casos: tienen tambien sus conjugaciones, de modo que puede escribirse en las *tagala* y *visaya* como en las europeas. Asi es que se han publicado obras en prosa y en verso, entre ellas tratados sagrados, poemas, tragedias y odas que han sido impresas en Manila. La pasion ha sido completamente traducida y los indios de aquella y sus alrededores la cantan durante los cuarenta dias de la cuaresma, haciéndolo muchas veces reunidos, acompañándose con una música por cierto no muy agradable.

Los idiomas de los naturales, sumisos á los españoles, pueden reducirse al *tagalo, pampango, zombal*, á los de *Pangasinan, Cagayan, Ilocos, Camarines ó vicol*, al *Visayo, Yatanés* y el *chamorro*.

El tagalo y el visayo pueden considerarse como las lenguas madres.

Se habla la lengua tagala, que es la mas estendida, en las provincias de *Tondo, Bulacan, Bataan, Batangas, Laguna, Nueva-Ecija, Tayabas, Cavite, Mindoro* y *Zamboanga*. Tambien se habla en las islas *Marianas*, á donde la llevaron los deportados.

Se habla la *visaya* en todas las islas *visayas*; pero se diferencia en algunas provincias, de modo que los habitantes de *Iloilo* no entienden bien á los de *Samar*, no obstante hallarse en frecuentes relaciones. Por esto se divide la *visaya* en cuatro dialectos.

1.° El de la isla de *Panay* que se habla en *Iloilo*, en las pequeñas islas de *Romblon*, Tablas y Sebuyan, en la parte noroeste de la de los *Negros*, en *Zamboanga*, en las provincias de Misamis y Caraga.

2.° El de *Capis*, que se diferencia poco del de *Iloilo*.

3.° El *Cebúano*, que muchos consideran como lengua particular: este se habla tambien en la isla de Bohol, y en la parte de la de los *Negros*, que mas se aproxima á la de *Cebú*. Sus naturales comprenden fácilmente el de *Iloilo*.

4.° El de las islas *Calamianes y Paragua* en la parte sumisa á los españoles: este es el resultado de la mezcla de las lenguas *tagala* y *visaya*. Los demas idiomas se hablan solo en las provincias de que toman nombre.

La isla de Mindanao está, como la de Luzon, dividida en gran número de tribus: teniendo todas ellas sus dialectos particulares que seria imposible detallar: no obstante, la lengua mas general es la *illana* semejante á la *malaya*.

En Luzon los *igorrotes, tinguianes, ifugaos, gaddanes, ibilaos, itetapanes, negritos* ó *itas*, (raza primitiva diseminada en casi todas las cordilleras) etc., hablan dialectos que varian hasta por tribus ó rancherías.

IV.

§. I.

Conocido ya el archipiélago Filipino, fácil será describir su historia particular, que en todos los paises viene á ser un resultado de las circunstancias físicas, sobre este examinadas. Ya hemos visto tambien como parece ser cierta acumulacion de fracmentos de la gran superficie terrestre, que entre el Asia y la América fué reemplazada por los mares, y que esto no es de atribuir sino á un cataclismo universal, por la magnitud en sus efectos. Hemos contemplado la terrible accion interna que destruye sin cesar el seno de estos fracmentos, y asoma en la superficie, llenando de escenas horrorosas, la historia física de las Filipinas. Ocupándonos en investigar los orígenes de su poblacion, hemos reproducido la doctrina emitida por cierto escritor moderno, y hemos considerado estas islas entre las apellidadas de las *gentes* (gentium), cuya repoblacion, despues del diluvio universal, correspondió á *Japhet* y los suyos: en este lugar, donde nos basta seguir el testimonio de las letras sagradas, estamos dispensados de tomar en cuenta la esplicacion de Japhet por el Neptuno de la fábula, y de este por el grande Océano, cosas, que, si son útiles para probar y convencer á los que han tenido la presuncion de apellidarse espíritus fuertes, son innecesarias para los que reconocemos una autoridad, que nos manda creer.

¿Querremos ahora puntualizar la épeoca y el cómo se verificó la repoblacion de esta parte del globo reducida á islas diseminadas? Temerario é inútil seria nuestro empeño; pues para esto era precisa ya otra clase de monumentos, que no se tienen, y es necesario respetar semejantes misterios en los orígenes de los pueblos. Bástenos suponer, que, establecido el *ibon* del género humano en el Oriente por las letras sagradas, la mitología, la historia profana, y hasta por la filosofía, hubo de recibirlo pronto este archipiélago, como que se halla en el estremo Oriente. Las mismas tradiciones de los pueblos oceánicos parece que conservan aun ciertas reliquias de aquella ilustracion *noachida*, que derramó por el mundo la autoridad patriarcal, despues de la confusion de los mandos, ocurrida en el *Senaar*, ó de aquella distribucion del mundo hecha entre los dioses que suena en la mitología. Hemos dicho ya, como cuentan que, sostenida la tierra por un gigante, hizo este un movimiento obligado por la fatiga, y la tierra se sumergió en los mares; dejando solo islas diseminadas á los hombres. Este es el Atlas, que, en la mitología, sostiene la bóveda de los cielos; es el Océano, que, para los antiguos, sostenia el mundo sobre sus aguas, y cuya hinchazon cambió la primitiva forma de la tierra. Esta tradicion de los archipiélagos de la Occanía acerca de su orígen es una metáfora sublime, un resto precioso de una edad moral muy avanzada, que sucumbiera verosímilmente á las revoluciones físicas. No debe estrañarse esto respecto de aquel mundo marítimo, cuando con menos motivo y fuera de muchas causas á que aquellos archipiélagos se hallan sujetos, ha sucedido lo mismo en nuestra Europa. ¿Qué de catástrofes no sufriria la misma Italia desde que Hércules fué á buscar en ella la *Saturna* hasta que sus *aborígenes* quedaron reducidos á una vida nómada, y mientras que esperaban su Oenotrio para volver á hacer vida social y aprender á edificar ciudades? ¿Qué revoluciones no ocurririan en estos archipiélagos desde que un Homero ó un Hesiodo desconocido personificó el Océano en Neptuno, hasta que se vió á éste combatir los moros de Troya, identificado con otro histórico? La accion tópica, esplicándose mas y mas en los pueblos de la Océania reducidos á una vida nómada y salvage, llegó á diferenciarlos de los demás hombres hasta formar con ellos distintas razas, y cuando cambiaba hasta su naturaleza, es admirable que conservasen alguna de sus ideas anteriores.

Ya hemos visto la historia de estas regiones, por lo que hace á las noticias existentes en Europa antes del célebre viage de Magallanes; reduciéndose todas á meras congeturas de los sábios sobre su habitabilidad y aun sobre su existencia. Pero ahora, despues de haber recorrido y examinado el pais, debemos decir, con relacion á los mismos tiempos, que mientras Pitágoras, Platon, Aristóteles, Gemino, Panecio, Polybio, Posidonio, Eudoro etc., se ocupaban en aquella discusion tan erudita, los indios del mar Pacífico, entregados á la ventura, en sus ligeras piraguas, llegaron á este archipiélago, empujados por el monzon, y asaltaron á sus aborígenes en la posesion de sus fértiles valles y llanu-

ras. Largos años de sangrientos combates mediaron entre estos dos pueblos; y al fin la raza indígena fué arrollada por la invasora, que permaneció en las costas y comarcas mas fértiles; retirandose la otra á las montañas, santuario inallanable de la libertad natural de todos los paises. Estos dos pueblos no solo no se han confundido entre si con el tiempo; sino que hoy mismo se miran aun con la aversion mas decidida; es horror el que se tienen, nacido de sus tradiciones odiosas: los indígenas, apellidados *Negritos*, nunca han perdonado á sus enemigos, llamados *Tagalos*; y ya hemos visto en otra parte, la terrible guerra de asesinato y esterminio, que se ha perpetuado entre ellos. El indio es herido por el negrito, que le acecha encaramado y oculto en la copa de un arbol ó á la vuelta de un risco, para vengar la muerte de su pariente ó amigo ocurrida á consecuencia, tal vez, de una enfermedad natural: el odio ha llegado á crear un sentimiento supersticioso en el pueblo indígena, que atribuye al invasor todas sus desgracias.

Entretanto los vientos y las tempestades traian igualmente oriundos de otros pueblos: hoy mismo no es raro ver llegar asi á estas islas Chinos y Japones y aun habitantes de la Polinesia. Estos advenedizos tenian que retirarse tambien á las montañas, para encontrar un asilo, y uniéndose luego, ya con los *Negritos*, ya con los *Tagalos*, produjeron las numerosísimas razas mestizas, que pueblan las fragosidades de estas islas.

La memoria, que los advenedizos casuales conservaran de sus respectivos paises, haría, que algunos intentasen y logrosen regresar á ellos; y, emprendiendo despues voluntariamente igual viaje, darian principio á la antiquisma relacion, que consta, entre estas islas y todas las malayas; estendiéndose aun al Japon y á la China. No es puntualizable la fecha en que los productos filipinos empezaron á ser cambiados por las mercancias chinas de *Canton*, *Chincheo y Ucheo* y con las japonas de *Nangaraki*. De este punto recibian los *Tagalos* filipinos sedería, algodon y utensilios domésticos: los navegantes japones, viniendo dirigidos por los vientos del N., que dominan en octubre, regresaban luego, al anunciarse el vendaval, como lo hacian los chinos. Uno de los objetos mas antiguos del comercio del continente asiático, en Filipinas, eran ciertos vasos hechos de una tierra morena y llenos de caracteres: algunos de estos vasos estaban dorados y se apreciaban muchísimo. La isla de Borneo, despues de sus relaciones comerciales con las Filipinas, quiso tambien traer su religion á ellas, y se predicaba ya á los filipinos; haciéndose algunos prosélitos, cuando la llegada de los europeos desbarató sus planes.

Antes que esto se verificase, y aun antes que este archipiélago fuese conocido, las coronas de Castilla y Portugal se convinieron sobre su propiedad, por el tratado que celebraron entre sí y aprobó el papa Alejandro VI en 4 de mayo de 1493. Segun este tratado el descubrimiento y conquista, al Oriente del meridiano de la isla de Hierro, pertenecia á los portugueses: en su consecuencia, Serrano descubrió las *Molucas* para este pueblo, mientras que los castellanos, conducidos por Vasco Nuñez de Balboa, que,

siguiendo las huellas de Colon, marchaba en direccion opuesta, en 29 de setiembre de 1513 tomaban posesion del mar Pacífico á nombre de la corona de Castilla, y ambos poderes portugués y castellano, dirigidos por opuestos rumbos, acudian á darse la mano en el estremo Oriente, que habia de ser objeto de grandes cuestiones y teatro de largas contiendas acerca de su pertenencia y posesion.

La ambicion de los portugueses sobre la América les hizo desear la remocion del primer meridiano hácia el O.: el gran Magallanes encontró que podia autorizar este deseo nacional, con lo determinado por la misma brújula, que parecia marcar el primer meridiano natural en la isla Tercera. El mismo concibió la idea de que la América terminaba por su parte meridional, en una punta de tierra semejante al cabo de *Buena Esperanza* y ofreció á la corona de Castilla arribar á las Molucas, siguiendo el rumbo occidental que le prescribia el breve de Alejandro VI, y demostró que con la traslacion del primer meridiano á la Tercera, quedaban en el derecho de Castilla aquellas islas de que sacaban los portugueses su rica especieria. Este paso de Magallanes para con el emperador Cárlos I, se ha razonado de distintos modos: hay quien supone que se retiró á la corte y servicio de Castilla, disgustado de su rey, porque se negó á aumentarle su renta mensual en medio escudo: otros sostienen, que fué por desprecio, que el rey D. Manuel hizo de sus planes, acerca de buscar un nuevo rumbo para las Molucas. Pero uno y otro parece harto impropio de hombres tan grandes como fueron así aquel rey, como Magallanes. Además ¿cómo propondria éste al portugués el descubrimiento de un rumbo que debia redundar en beneficio de Castilla? Y, sobre todo, si este obró resentido contra su rey por desprecio que hubiese recibido, ya acerca de su paga ó sueldo mensual, ya sobre sus proposiciones de descubrimientos ¿cuáles habian sido los motivos que habian separado igualmente de la corte de Portugal hasta el punto de trabajar tambien contra su patria, al gran cosmógrafo Ruiz de Talero ó Falero, que vino con Magallanes á apoyar sus proyectos é interesarse en ellos ante el rey Cárlos I? Es verdad, que todo esto es histórico, y así mismo la grande oposicion que estos dos portugueses insignes encontraron, al lado del rey de España, en el embajador de su nacion Alonso de Acosta. Mas ¿es imposible que asome en estos procedimientos una diplomacia digna de inmortalizar al distinguido monarca D. Manuel y á sus sábios cosmógrafos? El espíritu que dirige estas cuestiones, si lo hace con el debido acierto, solo debe ser conocido por los resultados; y lo indudable es, que el primer meridiano se retiró á la isla *Tercera*, como lo deseaba la corte de Portugal; tuvo lugar la adquisicion del Brasil por esta misma, y si los españoles pudieron disputarse las *Molucas*, no fué con gran beneficio propio; parando mejor en el de la Holanda. Las Filipinas que resultaron de aquella memorable empresa á favor de España, no eran blanco de la espedicion, y mientras bogaban á ellas por O. las embarcaciones de Castilla, sabemos, que los portu-

gueses las visitaron tambien por el E. y trataron de prevenir la ocupacion y conquista de los castellanos, afianzando su dominio antes que estos en ellas. Pero orillemos ya conjeturas á que no podemos dar otra autoridad que nuestra opinion insignificante, y veamos cómo aparecen estos sucesos en la historia.

El célebre portugués Hernando ó Fernando de Magallanes conjeturó la existencia de la union de los mares Pacífico y Atlántico, y propuso su descubrimiento al rey D. Manuel, que no satisfizo sus deseos; por lo que determinó buscar un gobierno mas capaz de apreciarlo, y se dirigió á España, acompañado del gran cosmógrafo Ruiz de Talero. Presentáronse ambos en la corte de Cárlos I, que á la sazon se hallaba en Valladolid: fueron recibidos por el rey, y Magallanes le esplicó, sobre un globo, todo el pensamiento y las ventajas, que, desarrollado y realizado bajo la proteccion de la corona española, debia producir á esta. Cárlos I lo comprendió y se inclinó á su favor: el obispo de Burgos D. Rodrigo de Fonseca, ministro encargado de los negocios de la India, le protegió decididamente; interesando en ello al gran chanciller, quien lo hizo, á su vez, con el primer ministro, y las proposiciones de Magallanes fueron aceptadas, á pesar de cuanto el embajador de Portugal, Alonso de Acosta, se esforzó por impedirlo. En su consecuencia se solemnizó un verdadero contrato entre la corona y estos insignes aventureros. Magallanes prometió descubrir en la parte correspondiente á la conquista de Castilla, segun su tratado con Portugal, confirmado por el papa Alejandro VI, islas ricas en especiería, á las que nadie podria abordar en el trascurso de diez años, sin permiso del rey de quien fuera el derecho esclusivo de su comercio. El rey por su parte les concedió, que bajo la suprema autoridad de Castilla tuvieran, con título de Adelantados, el gobierno de las islas que descubriesen; siendo esto transmisible á los herederos. Les reconoció la vigésima parte del producto líquido de su comercio en ellas; pudiendo ademas embarcar en los buques reales mercancías por valor de 1000 ducados: si descubrian mas de seis islas, debian recibir aun las quinceavas partes de las ganancias y la quinta líquida de lo que cargasen los buques de S. M. en la primera espedicion. Esta asociacion, original en la historia, es verdaderamente digna de la imitacion que ha tenido despues en varias naciones. Se dispuso el armamento de cinco buques de 60 á 150 toneladas, con 234 hombres de tripulacion: el rey nombró los oficiales; especialmente los que debian llevar las cuentas, y ordenó que, en caso de morir Magallanes, quedase de único gefe de la espedicion Ruiz Talero.

Magallanes se trasladó á Sevilla para agitar la realizacion de todo con la casa de contratacion, y la falta de dinero hubiese alargado mucho las cosas, sin el patriotismo del comercio sevillano, que anticipó las cantidades necesarias.

Entretanto, algunas noticias que recibió el rey, le hicieron temer que, con riesgo de la empresa, no hubiese la apetecible armonía entre los dos comandantes, y, toman-

do por pretesto la poca salud que disfrutaba Ruiz Talero, le hizo dar las gracias y quedó de único gefe Magallanes. Se completaron todos los preparativos y se mandó á Sevilla el Estandarte Real, que fue recibido por Magallanes en la iglesia de Santa María de la Victoria. Al mismo tiempo, segun costumbre de Castilla, prestó juramento de fidelidad al rey Cárlos I; recibió á su vez el de los capitanes y oficiales de la escuadra, y, despues de haber hecho públicas oraciones por sí y por todos los suyos, montó la nave *Trinidad* y salió de Sevilla, con su escuadra, en 10 de agosto de 1519.

En las islas Canarias refrescó los víveres y se internó en alta mar.

Las calmas, los vientos contrarios y las tempestades dificultaron sucesivamente su rumbo, de modo que hasta el 13 de diciembre no pudo entrar en las aguas del rio *Janeiro*, donde tomó maíz, frutas y aves en cambio de objetos de poco valor.

Continuó su viaje, bordeando las costas de la América meridional, espuesto á cada momento á los mayores peligros; pues sobre los naturales de su dificultosa navegacion, hubo de sufrir la escasez de víveres; aunque la pesca y la caza le proporcionaban notables recursos, y la tripulacion murmuraba; llegando algunos buques á amenazar con el abandono de la espedicion. Hasta la tripulacion del buque montado por el mismo necesitó que la reanimase la energía de sus discursos, y en su consecuencia hubo quien le participase que el capitan Mendoza estaba á punto de sublevarse. Convencido de esto Magallanes, le mandó quitar la vida, y su cuerpo descuartizado fue colgado en las bergas de su buque. Este ejemplar hizo que todos volviesen al órden y á la obediencia; salvándose la espedicion. A medida que entraban en las regiones antárticas, la navegacion se hacia mas peligrosa y el frio era intensísimo: se perdieron algunos buques; los demas bogaban medio desarbolados; la *Trinidad* perdió su timon, que fue roto y hubieron de componerlo en medio de los hielos. Las fatigas y sufrimientos eran muy grandes; sin embargo, desde que habian sido acallados los primeros asomos de insurreccion, estaban todos animados de un espíritu de unidad y de un valor increibles: hombres intrépidos y fieles á su juramento, llenos de confianza en Dios, cuyo nombre invocan sin cesar, no cejan nunca ante el peligro, ni rehuyen sacrificio alguno, mientras que el gefe, indomable en sus designios, prosigue su viaje, sin cuidarse de los medios de regreso.

Cerca de un año habia trascurrido desde la partida, cuando, en el mes de agosto de 1520, los instrumentos de observacion, harto imperfectos aun, marcaron 49° 18′ de latitud austral. Magallanes reconoció aquí el estremo del mar Atlántico y dispersó sus buques, para recorrerlo en todas direcciones: al cabo de cinco dias volvieron; anunciando el paso que su gefe buscaba: habian navegado tres dias sin hallar el fin en medio de impetuosas corrientes.

Magallanes se decidió á entrar en el canal para fondear en él.

El 28 de octubre estaban al Oeste del Cabo de *San Severino*: envió uno de los buques al reconocimiento, y el resultado convenció á Magallanes, que aquel era el camino que debia conducirle al mar del Sur, con lo que emprendió su tránsito.

La escuadra se habia reducido á tres buques, habiéndose perdido el *Santiago*, y el *San Antonio*: éste regresó á España por no haberse podido reunir á los demas. Ya no habia á bordo víveres mas que para tres meses, y Magallanes creyó hallarse en el caso de juntar consejo de oficiales y darle cuenta del verdadero estado de las cosas.

A la relacion de sus apuros, aumentó, como para contrapesarlos, que una vez fuera del estrecho, entrarian en un mar abierto que les conduciria en poco tiempo á las *Molucas*, y que estaba decidido á sufrir toda clase de privaciones antes que desistir de su viaje; pues tenia su palabra comprometida con el emperador y esperaba que Dios le ayudaria á cumplirla.

Solo un oficial repugnó esta resolucion: los demas se adhirieron y declararon que seria vergonzoso volver á España sin haber redondeado la empresa. Magallanes, aprovechando la unanimidad de este sentimiento, hizo publicar en la escuadra que quien hablase de volver á España sufriria la última pena.

En 1.° de noviembre, despues de quince meses de la navegacion mas azarosa, la escuadra salia del estrecho, á que Magallanes dió su nombre, y entró en el vasto mar Pacífico.

Treinta dias de navegacion sin resultados, primero hácia el Norte y despues al Noroeste, redujeron la espedicion al último apuro: los víveres se daban por onzas: el agua estaba corrompida, y los marineros para cocer el arroz se valian de la del mar. Veinte hombres murieron y todo era consternacion, cuando se distinguieron dos islas pequeñas, inspirando una esperanza que habia de quedar pronto defraudada: se hallaban ambas desiertas y no ofreciendo recurso alguno, se les puso el nombre de islas *Desventuradas*.

Grande fue el conflicto de estos navegantes; pero sin acobardarse ni desconfiar de la misericordia de Dios, continuaron su empresa, y habian ya recorrido dos mil leguas en el mar del Sur, sin haber descubierto nada, cuando el sábado de Lázaro, víspera de la Dominica de pasion, Dios, dice el historiador Fr. Juan de la Concepcion, se acordó de estos desgraciados y acudió á sus miserias. En este dia memorable se conocieron dos hermosas islas, habitadas por salvages, donde se repusieron y se procuraron víveres de todas clases. Estas islas, á que Magallanes dió el nombre de *San Lázaro*, son las conocidas hoy bajo el nombre de *Marianas*, formado por contraccion ó crasis de los de *María Ana*, que se les impuso en honor de la reina madre de Cárlos II durante la minoría de éste. Magallanes llevó consigo un indio de estas islas, que instruido en nuestra lengua, vino á servirle de intérprete.

La espedicion siguió despues su rumbo y dió con otras islas que Magallanes llamó de los *Pintados* por observar en los habitantes la costumbre de pintarse. Estas fueron las actuales Filipinas. Bogaron al Sud-este de la isla de *Mindanao*, en cuya altura viraron de proa al Norte, costeando la provincia aurífera, llamada hoy de *Caraga*.

Penetró la espedicion en el estrecho de *Surigao* y fondeó cerca de la isla de *Limasagua*, donde halló habitantes de carácter pacífico, que le procuraron todo cuanto necesitaba.

Magallanes, recompensando los servicios que estos le prestaron, concedió á su gefe el título de príncipe, y con las noticias que los salvages le dieron acerca del golfo y rio de *Butuan*, situados en la costa setentrional de *Mindanao*, envió un buque con su intérprete, para pedir víveres y ofrecer otras cosas al Rey ó Sultan, quien mandó preparar arroz y algunas cabras y cerdos. El domingo de Pascua florida, Magallanes fué en persona al pueblo de *Butuan*, provincia de *Caraga*, y, erigiendo un altar, adornado con hojas y flores, mandó saltar en tierra la tripulacion de los buques, para asistir á la misa que hizo decir en accion de gracias al *Todo-poderoso*, por la proteccion que les habia concedido. Despues colocó una cruz en la cumbre de un montecillo y por un acto solemne tomó posesion de la isla de *Mindanao*, á nombre del Rey Carlos I. Los naturales observaban con curiosidad esta ceremonia, y Magallanes los trató con la mayor bondad. Supo que no lejos de allí habia una isla fértil, gobernada por un pariente del príncipe de *Limasagua*: pidió práctico que pudiese conducirle á ella, y el príncipe mismo se ofreció á hacerlo, seguido de algunos indios. Navegaron entre las islas de *Bohol* y Leyte y llegaron á la de *Cebú* delante de la ciudad de su nombre: mas de dos mil hombres armados de lanza y escudo se presentaron á la orilla, y su gefe les ofreció víveres en cambio de otras cosas y les propuso una alianza solemne, que aceptó Magallanes: ambos se hirieron el pecho y bebieron mutuamente su sangre para solemnizar el tratado segun era costumbre de aquellos bárbaros.

Se hicieron salvas de artillería en celebridad de la alianza, y el estruendo asustó tanto á los indios, que no quedó uno en la playa: es probable que esta circunstancia hubiera tenido fatales consecuencias á no haberse establecido ya la paz.

Los indios, en cambio de espejos, cascabeles y juguetes de vidrio, daban cerdos, cabras, aves, arroz, cocos y frutas de varias clases. Se construyó un edificio donde se decia misa á los soldados y marineros: el gefe indio, su muger y los demas principales asistieron tambien y preguntaron pasmados el significado de aquella ceremonia. Cuando se les esplicó, manifestaron deseo de ser cristianos para asemejarse á los estrangeros que los inspiraban tanta admiracion. Se les instruyó pronto en lo necesario y se les administró el bautismo con gran pompa. No tardaron en seguir este ejemplo las familias escogidas de aquel pueblo y la fiesta concluyó por diversiones, juegos y banquetes.

Despues de esto, Magallanes se determinó á terciar á favor de los *Cebuanos* en la irreconciliable enemistad que tenian con sus vecinos los isleños de *Mactan*: Magallanes creyó ganar con esto gran preponderancia entre sus amigos y facilitar las alianzas con los indígenas; manifestándoles que no las contraian inútilmente; al mismo tiempo que ostentaba su fuerza y redundaba todo en la sumision de pueblos salvages, que debian mirarlo con desfavorable prevencion, desde que lo consideraban hermanado con sus enemigos. En su consecuencia fué á combatirlos con cincuenta hombres y despues de haber llevado muchas ventajas, pereció en esta desgraciada espedicion, herido de un dardo emponzoñado, el 26 de agosto de 1521. Escritores respetables han padecido el error de atribuir el veneno que produjo la muerte de este grande hombre, á la mano de algunos de sus propios compañeros; viendo en ello ya el resultado de una emulacion propia, ya la venganza portuguesa por haberse entregado al servicio de España; pero nada de esto es exacto y mucho menos que fuese degollado por su tripulacion á causa de su crueldad, como tambien se ha pretendido. Aun hay alguno que á pesar de haber perecido en defensa de los *Cebuanos*, afirma que murió en una espedicion contra estos: tanto han hecho desacertar á una las preocupaciones, la pasion y el descuido sobre el desgraciado fin de este hombre insigne.

Despues de la muerte de Magallanes, su primo Eduardo Balbosa fué elegido gefe de la espedicion y el regulo de Cebú le convidó á comer. Juan Serrano, uno de los capitanes de Balbosa, viendo que el Cebuano podia en cierto modo considerarse libre del compromiso contraido con Magallanes, temió una traicion desde luego é hizo los mayores esfuerzos para persuadir á su gefe, que era una imprudencia saltar en tierra: Balbosa sin embargo condescendió con el indio, limitándose á llevar para su resguardo 25 hombres que con él fueron víctimas de los isleños. Serrano fué el único que no quedó asesinado en el mismo festin, y se presentó desnudo sobre la playa; pidiendo á sus compañeros, que se hallaban distantes, le mandasen con que pagar el rescate; pero estos temieron que el mismo pudiese ser instrumento de una nueva perfidia, y lo abandonaron; haciéndose á la vela para la isla de Borneo, con objeto de continuar desde allí su viage en busca de las *Molucas*; pues á pesar de todas sus desgracias permanecian fieles á las instrucciones que se les habian dado.

Eligieron por gefe á Juan de Carballo, y conociendo que no habia tripulacion para maniobrar con seguridad en los tres buques, determinaron quemar el de la *Concepcion*, que era el mas viejo y de peor estado. Despues de otras muchas aventuras, arribaron á la isla de Borneo, donde fondearon en un puerto abandonado para recomponer los buques y embarcar nuevas provisiones. Carballo no fué considerado luego bastante esperto para seguir en el mando, y fué reemplazado por Gonzalo Gomez de Espinosa. Al propio tiempo el célebre vizcaino Juan Sebastian de Elcano se encargó del mando de la *Victoria*.

Habiéndose apoderado de una barca *malaya* cargada de cocos, exigieron á su piloto que los dirigiese á las *Molucas*, y para asegurarse de su fidelidad le colocaron en la popa, cargado de cadenas; pero á pesar de estas acertadas precauciones, les dió un rumbo contrario. Así se agolpaban los incidentes para hacer fracasar el principal objeto de la espedicion; mas al fin esta lo superó todo y llegó, en 6 de noviembre, á *Tidor*, una de las *Molucas*, objeto de tan larga y penosa navegacion; saludaron este arribo con salvas de artillería, aunque se entristecieron al recordar que su noble gefe Magallanes ya no estaba allí para participar de esta alegría.

Anclados en *Tidor*, isla situada cerca de *Ternate*, fueron visitados por Almanzor, soberano de aquella, por Corrale, señor de *Ternate* y sobrino de Almanzor, y por *Yusuf*, rey de Gilolo, á quienes hicieron varios presentes: los tres príncipes por su parte les enviaron tambien sus regalos, acompañados de cartas que prometian no solo ser siempre amigos del Rey de España, sino proporcionar á los españoles especies en cambio de paño, sedería y lienzos. Se consideraron como vasallos de la corona de España y uno de ellos solicitó el socorro de los españoles contra los portugueses que le habian muerto á su padre.

Los españoles aprovecharon cuanto les fué posible la favorable disposicion que hallaron en estos pueblos, y siendo ya tiempo de pensar en el regreso, se ocuparon en lo necesario para realizarlo. Una gran parte del flete consistia en clavo comprado á razon de medio ducado el quintal. Hallábanse ya para votar á España, cuando observaron que la *Trinidad*, honrada con el título de Capitana, hacia agua. Entonces resolvieron que regresase solo la *Victoria* con sesenta hombres de tripulacion á las órdenes de Sebastian de Elcano, siguiendo el rumbo conocido de los portugueses: la cargaron de todo lo que habia mas precioso y rico, y el rey de las *Molucas* les dió cartas confidenciales para el de España.

La *Victoria* se hizo á la vela á principios de 1522, dos años y medio despues de su salida. Acordándose de los muchos sufrimientos de la venida, á causa de las pocas provisiones, el capitan embarcó cuanto pudo y tomó ademas en *Tidor*, sándalo, gengibre, oro y canela. El de Elcano se dirigió por muchos sitios peligrosos, sobre el estrecho de la *Sonda*, y de él al Océano índio, que le era desconocido: dobló el cabo de *Buena Esperanza* en los 42° lat. Sur, y á pesar de las muchas precauciones, los víveres le escaseaban ya, siendo el buque juguete de las tempestades en estos sitios abiertos á todos los vientos. El capitan estaba decidido á no hacer escala en punto alguno antes de llegar á España; pero al fin una fuerza superior le obligó á tocar en el *Cabo Verde*, donde pidió negros para dar á las bombas y descansar á los marineros que estaban agoviados por el hambre y la fatiga, y tendidos sobre el puente casi moribundos. Mas el *Cabo Verde* era una colonia portuguesa con un gobernador exigente y celoso, y en lu-

gar de socorrer á estos valientes marinos, prendió á los que saltaron en tierra, con objeto de hacerles declarar de donde habian sacado el cargamento del buque. El de Elcano, sabedor de este contratiempo, mandó aparejar, y confiado al último esfuerzo del valor, consiguió llegar á *Sanlucar de Barrameda* el dia 6 de setiembre de 1522, tres años y un mes despues de su partida; trayendo consigo solo diez y ocho marineros flacos y moribundos, de los doscientos treinta y cuatro hombres que se habian embarcado en Sevilla.

Entretanto la *Trinidad* fué reparada de sus averías, y salió de *Tidor* para ir á *Panamá*; pero fue apresada por los portugueses, habiendo tocado en sus posesiones de las *Molucas*. En *Tidor* quedaron solo cinco españoles en calidad de factores.

Asi concluyó este célebre viaje, que en una época en que la navegacion de los mares desconocidos era aun motivo de problemas muy árduos, con instrumentos los mas imperfectos, y casi á ciegas, en los sitios cuya existencia antes se ignoraba, examinó prácticamente toda la fábrica de nuestro globo y la habitacion de todo el género humano. El inmortal Sebastian de Elcano, fue ennoblecido por el emperador, que le apellidó gran *cosmógrafo é insigne hidrógrafo*; dándole por escudo un globo con el lema: «*Hic primus geometres, Hic primus circundedit me.*»

§. II.

El emperador, animado por el éxito de esta espedicion mandó preparar otra, y en junio de 1524 se hizo á la vela, en la Coruña, á las órdenes del comandante Juan José García de Loaissa, compuesta de veinte buques, á cargo de los capitanes mas distinguidos, entre los cuales se contaban Sebastian de Elcano, Andrés de Urdaneta, que mas tarde entró en la órden de los Agustinos y dirigió la espedicion, que el célebre Legaspi condujo á las islas Filipinas. En 28 de mayo de 1525 la espedicion entró en el mar del Sur por el estrecho de Magallanes, y un huracan dispersó algunos buques. Murió el comandante Loaissa y segun las disposiciones dadas por el Rey, el de Elcano tomó el mando de la espedicion; pero desgraciadamente este no sobrevivió mucho á su predecesor y le sucedió el capitan Salazar.

Despues de haber tocado en varios puntos del mar Pacífico, la espedicion llegó á las islas llamadas de *San Lázaro* por Magallanes, cuyas islas fueron tambien denominadas *de los Ladrones*, por la conducta que los naturales observaron con los españoles. Apenas estaban á la vista de las dos primeras de este pequeño archipiélago, cuando una barquilla conducida por un solo hombre se acercó á ellos, y con grande admiracion oyeron que el que la montaba les saludaba en buen castellano. Este les dijo que era gallego, llamado Gonzalo de Vigo, procedente de la espedicion de Magallanes, y de la nave capita-

na la *Trinidad* mandada por Espinosa; que habia desertado con otros cuatro que habian sido asesinados por los indios. Manifestó deseo de ser recibido á bordo; solicitando que en nombre del rey se le perdonase su desercion, lo que le fué concedido, y habiendo aprendido perfectamente la lengua de los isleños, hizo llegar una porcion de embarcaciones cargadas de cocos, arroz, bananá, patatas dulces, pescados, sal y frutas de todas clases que se pagaron con clavos y hierros viejos.

Estas provisiones fueron un gran consuelo para la tripulacion, diezmada ya por las fatigas, las privaciones y los malos alimentos.

De estas islas pasaron á la de *Mindanao* que recorrieron el dia 2 de octubre. Por muerte de Salazar sucedió en el mando Martin Iñiguez. De *Mindanao* donde tomaron provisiones frescas y agua, trataron de ir á Cebú; pero los vientos contrarios llevaron la escuadra á las *Molucas*, y el 31 de diciembre de 1536 arribaron á *Tidor* donde se les reunieron algunos de los buques, que segun hemos manifestado habian sido dispersados por un terrible huracan á la entrada del mar del Sur, hallándose en el estado mas deplorable.

Los españoles encontraron al reyezuelo de *Tidor* en guerra con los portugueses, y como el motivo era la favorable acogida que aquel habia prestado á la escuadra de Magallanes, se vieron obligados á terciar en su ausilio. En el curso de las hostilidades el general Iñiguez murió, á consecuencia de los disgustos y fatigas. Hernando de la Torre fué elegido gefe, y los contratiempos debilitaron tanto esta espedicion desgraciada que reducida al número de ciento veinte hombres sin fuerzas para emprender el regreso á España, salió en tierra y construyó un fortin. Dos veces volvió aun á embarcarse, tomando el rumbo de Nueva-España; mas le fué preciso desistir de su empeño, por la imposibilidad en que se hallaban sus buques de seguir la navegacion.

Entretanto el rey, invariable en el plan que se habia propuesto, se ocupó en determinar la tercera espedicion; y calculando que si salia de un puerto de América debia economizarse muchos gastos, y no menos tiempo y peligros, la encargó al héroe de aquel emisferio Hernan Cortés. Esta espedicion salió del puerto de *Singuallanco* el dia 31 de octubre de 1528 al mando de D. Alonso de Saavedra, componiéndose de tres buques con treinta cañones, ciento diez hombres y abundantes provisiones y objetos de cambio. Tocó luego en las islas de los *Ladrones*, y tomó posesion de ellas en nombre del rey de España. Pasó desde aqui á *Mindanao*, donde refrescó los víveres: visitó algunos puntos cercanos á *Tidor*, y en esta isla halló á los ciento veinte españoles, resto de la malograda espedicion de Loaissa, encerrados en el fortin que habian construido, quienes recibieron á Saavedra como á su libertador; pues se consideraban ya á merced de los portugueses.

Las *Molucas* eran el objeto especial de aquellas espediciones, que solo tocaban acci-

dentalmente en las Filipinas: las *Molucas* eran el objeto de una acalorada discusion entre las cortes de España y Portugal; amenazando concluir con un rompimiento. Asi continuó hasta el año de 1539 en que se concluyó un tratado por el cual el rey de España renunció á sus pretensiones sobre aquellas islas, recibiendo cierta suma del rey de Portugal. Concluido este negocio, variaron de objeto las miras del emperador. Entonces resolvió que una cuarta espedicion fuese enviada á las islas llamadas de *Poniente*, cuya posicion y aun su existencia era para muchos problemática. Antonio de Mendoza, virey de Nueva-España, recibió órden de reconocer el paso que conducia á estas islas. La espedicion compuesta de tres buques mayores y dos menores se hizo á la vela en el puerto de Juan Gallego el 1.° de noviembre de 1542, dia de todos los Santos, á las órdenes de Ruiz Lopez de Villalobos, hombre de letras, licenciado en derecho é hijo de una familia distinguida de Málaga.

Mas afortunado que Magallanes y sus primeros imitadores, no encontró en su viaje mas que islas deliciosas, puestos seguros y aguas abundantes. Bajo la lat. de 18° 30' Norte descubrió dos islas inhabitadas á las que se dió el nombre de *Anublada* y *Roca partida*. Luego hallaron un archipiélago cuyas islas estaban cubiertas de frondosos árboles y habitadas por un corto número de salvages de aspecto miserable, que al aproximarse los europeos, huyeron, internándose en sus bosques: únicamente quedaron las mugeres á quienes se trató con dulzura dándoles algunos diges. Este punto fué llamado de San Esteban ó del Coral, en razon de encontrarse gran cantidad de este zoófito.

Mas adelante se descubrieron diez islas que se apellidaron de los *Reyes*, con el sobrenombre de los *jardines* á causa de la lozanía de sus plantas.

Llegados bajo los 9.° de lat. una tempestad horrorosa dispersó la escuadra, y se fué á pique uno de los buques menores.

Poco despues se hallaron á vista de unas islitas, de donde salieron varios piraguas de indios, que con estrañeza de los españoles hacian la señal de la cruz y les saludaban á lo lejos en castellano, aunque apellidándoles *matalotes*, de donde tomaron y conservan este nombre. Los buques no pudieron acercarse á ellos, porque para conseguirlo calaban demasiada agua. Dieron luego con otra isla, que denominaron de los Arrecifes por una razon tópica, y de *Malaga*, por la bahía en que anclaron las embarcaciones, permaneciendo en ella.

Al principio pensaron colonizar la isla; pero renunciaron á este proyecto en razon de ser el clima muy mal sano. El gefe sin embargo tomo posesion de ella por la corona de España; despues la escuadra fué obligada por los vientos contrarios y las corrientes, á dirigirse hácia el Sur y fué á fondear en las islitas de *Serangan*, S. de Mindanao. Los españoles hicieron la paz con los naturales; pero á pocos dias, á pesar de haberse solemnizado con la ceremonia de la sangre que hemos visto medió entre Magallanes y el

príncipe Zebuano, se negaron á suministrar víveres y fué preciso valerse de las armas, lo que costó algunos hombres.

Los salvages se hicieron fuertes en una colina; pero fueron desalojados y se les cogió almizcle, ambar, aceite y un poco de oro en polvo, procedente del comercio que hacian con la isla de *Mindanao*. No fué en gran cantidad la adquisicion de estos efectos, porque era costumbre de los salvages ocultar bajo tierra cerrado en pedazos de bambú, todo lo que poseian. Estas hostilidades pararon en hacer que las islas de *Serangan* quedasen abandonadas por sus indígenas.

Los víveres embarcados en Nueva España se habian ido disminuyendo siempre, sin que los adquiridos bastasen nunca á remplazarlos; y en vista de este último acontecimiento, Villalobos hizo que sembrasen maiz sus marineros. La cosecha fue abundante, pero tampoco bastó á cubrir las necesidades de la tripulacion.

Hiciéronse todos los esfuerzos posibles para que los indios volviesen á ocupar su isla; mas todo fue inútil. En su consecuencia fue preciso dirigirse por recursos á *Mindanao*; pero los portugueses, que como ya hemos dicho, acudieron tambien á estas islas mientras les disputaban los españoles el derecho á las *Molucas* y mayormente despues de zanjada esta cuestion, conservando aun sus pretensiones sobre *Mindanao*, que no querian reconocer entre las llamadas de *Poniente* consignadas por el tratado de Fernando el Católico y su rey á la corona de España, hicieron que Villalobos nada consiguiese de los isleños; aunque tampoco ellos mismos estaban muy bien quistos de estos.

Entonces los españoles, entrando por el rio *Butuan*, se apoderaron por fuerza, de lo que habian solicitado por gracia. Sin embargo, poco despues Villalobos se vió en la necesidad de enviar un buque, en busca de provisiones á otra isla vecina, cuyos habitantes parecian muy pacíficos: estos cargaron de ellas dos embarcaciones, y Villalobos dió á esta isla el nombre de Filipina en honor de Felipe II á la sazon príncipe de Asturias, y mas tarde Rey de España: este nombre se hizo estensivo á las demas islas y al archipiélago. La adquisicion de estas provisiones llenó de alegria la tripulacion; pero duró poco; pues una tempestad horrorosa hizo que la escuadra se guareciese en un puerto, donde fué asaltada por una turba de indios de la que se salvó no sin gran menoscabo de las embarcaciones, pérdida de los víveres y la muerte de once hombres. Esta desgracia colmó la debilidad á que la tripulacion habia venido. Sin recursos y repelida por los isleños de este archipiélago, se vió precisada á darse á la vela, en busca de costas mas hospitalarias. Los vientos condujeron la escuadra á la isla de *Gilolo*, contra el juramento que Villalobos habia prestado al emperador de no tocar en las Molucas. El rey de *Gilolo* estaba en guerra con los portugueses: estos se opusieron al desembarque, exigido por la necesidad estrema, y ordenaron á la espedicion que volviese á las *islas de Poniente*, segun las órdenes que tenian recibidas de su soberano. Entretanto el rey de *Gilolo*, que no ha-

bia olvidado la antigua amistad de los españoles, mandó un diputado al general Villalobos, ofreciéndole víveres y terreno donde edificar una fortaleza si se aliaba contra los portugueses: los habitantes de *Carama*, admirados de su afabilidad le hicieron tambien proposiciones semejantes.

La necesidad absoluta dispensaba en cierto modo á estos desgraciados navegantes todas las consideraciones políticas, y las proposiciones del de Gilolo fueron aceptadas: se saltó en tierra y se emprendió la construccion del fuerte. Un marinero llamado Pedro Ramon, procedente de la espedicion de Loaissa, conocia muy bien la lengua del pais y era el intérprete de las relaciones entre los españoles y los indios. Los portugueses acudieron entonces con fuerzas superiores y reprodujeron la intimacion de cumplir los tratados y partir para las islas de Occidente ó para España. Villalobos falleció en *Amboan*, bajo el peso de sus desgracias; siendo asistido en sus últimos momentos por S. Francisco Javier, que se encontraba allí en aquella época. La muerte de este general consumó la pérdida de la espedicion, cuyos restos llegaron á España en 1549. Los religiosos de la órden de San Agustin, que formaban parte de ella, marcharon á la colonia portuguesa de Goa y allí se embarcaron para España, adonde llegaron siete años despues de su partida del puerto de *Natividad*.

Felipe II acababa de suceder á su padre, y heredero del trono y proyectos de éste, ordenó al virey de Méjico ocuparse activamente en la conquista y colonizacion de las Filipinas.

Hacia tiempo que estaba en esta resolucion concebida bajo la influencia que consiguió egercer en su real ánimo un hombre eminente. Esta conquista y colonizacion eran el gran pensamiento de la órden de S. Agustin y el sabio Andrés de Urdañeta, que habia navegado como capitan al fin de la malograda espedicion de Loaissa, y á su vuelta de Méjico habia profesado en esta órden, habia participado al Rey Prudente sus ideas de colonizacion. Miguel Lopez de Legaspi, hombre virtuoso, lleno de esperiencia, generoso, desinteresado y consagrado de corazon á su Soberano, estaba en la confianza de los religiosos. Vendió sus propiedades, y dedicó el producto de ellas á la *quinta* espedicion que salió á su mando; aunque la direccion general era de Urdañeta.

La conquista espiritual de la nueva colonia habia de ser de los religiosos agustinos, mientras su organizacion política estaba puesta en otras manos. Se sabia cuanto influjo tendria en el éxito de esta misma empresa la religion católica, y sobre todo era preciso llevarla adonde quiera que la *Providencia* ofreciese hombres por evangelizar. Se conocia ya cuanto era el ascendiente que egercian en el corazon de estos pueblos salvages, religiosos profundamente penetrados de la santidad de su mision y consagrados á ella: este ascendiente debia producir resultados decisivos al lado de un hombre como Legaspi, y así lo confirmaron los hechos. Hombres eminentes, nacionales y estrangeros han tenido motivo para consignar en sus eruditas obras, que á los misioneros es á quien se deben los

grandes resultados de la conquista de Filipinas. Sin la pasible constancia de estos ¿habrian podido obtenerlos nunca la astucia ni la fuerza de los hombres? No estaba lejos la esperiencia de otro sistema, que acababa de producir una acusacion harto general, aunque no siempre justa contra España. En otras empresas poco anteriores, se suceden la invasion, la defensa y la conquista: los naturales sienten el resultado del espíritu que diera compañeros á los caudillos, que solo buscaban la gloria en bien de la patria: estos mismos son á veces sacrificados tambien, y apenas queda nombre alguno libre del baldon general. Mézclase la sangre de los europeos y de los indígenas, que se derrama tal vez con esceso; pero ¡qué estraño es, cuando los europeos la derraman copiosa entre sí mismos! Por fortuna á la ambicion y al fanatismo, que con frecuencia se anunciaban en aquella conquista armada, sucedió la civilizacion en la conquista de estas islas, dirigida por la caridad evangélica. La historia de aquella conquista, nutrida con relaciones de aventureros, sobre estar escrita con sangre, es un caos de consejas: la historia de la conquista civilizadora de las Filipinas, es el comprobante mas poderoso de la injusticia y de la ineficacia de aquella. El hombre, ser magestuoso, que en su propia configuracion ostenta un testimonio auténtico del destino que el Hacedor Supremo le ha dado para acá en la tierra; haciéndole mirar sobre los demas seres; disponiéndole á entenderse solo con los de su propia especie, mientras impera en los otros; franqueando á su entendimiento la razon: el hombre, solo cuando siente la fuerza de esta, es cuando reconoce sobre sí una verdadera superioridad, á que le es indispensable ceder y someterse. La fuerza física le irrita, envileciendole: la fuerza moral lo humilla, estremando su dignidad. Asi nunca ha sido estable el imperio de aquella, sin que haya acudido esta á consolidarlo. El hombre, es preciso decirlo con orgullo, nunca se niega á esta fuerza, si se le hace sentir debidamente; nunca deja de abrazar la razon si la conoce; siempre busca el bien al que ama por instinto; y si incurre en el mal, es solo por error, es por falta de ilustracion: obra alucinado por el asomo de un bien inmediato. Nosotros, viviendo numerosos años con el hombre de la naturaleza; buscando al salvage en el seno de los bosques ó en el árida playa, donde espera del mar un sustento, que quizá es mortífero, hemos tenido ocasion de adquirir una larga esperiencia de sus sentimientos. La presencia del soldado habla á las prodigiosas fuerzas y á la brabura del salvage; la del hombre fiado en la misteriosa accion, que da á su semblante la mision sagrada, habla desde luego al natural sentimiento religioso: el hombre que llega á mostrarle su frente grave y serena, en la que con las arrugas del tiempo se dejan ver los padecimientos y la resignacion; el hombre que ademas ostenta la magestuosa y elocuente espresion de la cultura y la dulzura de la caridad, se encuentra como autorizado entre los salvages mismos. Hé aquí la razon de los grandes resultados obtenidos por las misiones religiosas en la Oceanía. Pero volvamos á la célebre espedicion de Legaspi y Urdaneta.

§. III.

Cinco buques de diferentes portes, bien provistos de víveres y municiones, y montados por 400 hombres entre tripulacion y soldados, se hicieron á la vela en el puerto de Natividad, el 21 de noviembre de 1564. Legaspi habia recibido, con el título de Adelantado, el caracter y la autoridad de gobernador de todas las tierras de que se apoderase: iba investido de los poderes mas amplios, aunque al embarcarse recibió órden del Soberano, que le prohibia valerse de la severidad y de las armas, sino en caso de necesidad absoluta, lo que acordaba perfectamente con su caracter: además, como hemos dicho, la direccion general era de Urdaneta. Admira por cierto, como la ejecucion de un proyecto tan vasto, aparece confiada á 400 hombres, y llevada á cabo por estos, sin mas recursos pecuniarios ni científicos, que aquellos de que podia disponer un hombre, cuya esperiencia se limitaba á la adquirida en la conquista de Méjico, y sin mas consejo, que el de Urdaneta. No se les dió mas víveres que los necesarios para la mar, abandonándolos para lo sucesivo á los recursos que pudiesen buscarse sobre el pais. En 9 de enero de 1565 descubrieron una isla, que denominaron de los *Barbados*, á causa de que sus habitantes tenian un poco de barba. El camino habia sido al Oeste-Sudoeste, hasta los 9° lat. Despues se dirigieron hácia el Oeste, en busca de las islas de los *Reyes*, y llegaron en breve á las *Marianas*, donde hicieron aguada y adquirieron víveres, en cambio de clavos y hierro. Se hicieron á la vela el 3 de febrero y la escuadra descubrió el dia 13 las islas Filipinas; dando nombre de *Buen señal* á la islita, que aun lo conserva. Se navegó mucho tiempo entre islas, rocas, y escollos, que la vigilancia infatigable del comandante supo evitar. Numerosos naturales acudieron á los buques: el general ordenó que se les acogiese con bondad, pero con desconfianza; y que si los indios deseaban subir á bordo, se les tratase con tanta precaucion como afabilidad.

La espedicion fondeó en *Tandaya* y *Abuyo*. Los indios se asustaban al ver buques grandes que ellos llamaban *paraos* como á los suyos; mas pronto se decidieron á subir á bordo; y se les dieron algunos granos de vidrio, que admiraron mucho. Por órden de Legaspi, se les permitió tomar cuanto les apeteciese y se les invitó á comer, lo que pareció gustarles mas que otra cosa.

En fin, despues de haber evitado mil escollos y corrido peligros sin cuento, la espedicion fondeó el 27 de abril de 1565, en la rada de Cebú, donde antes habia fondeado Magallanes. Los indios, puestos en observacion á la orilla del mar, oyeron con admiracion las relaciones que de los europeos les hacian los que habian estado en sus náves. Para

ellos, estos eran hombres que manejaban el rayo, á lo que dieron lugar las armas de fuego, y decian que llevaban una cola delgada y derecha por detras, la cual era la espada ó sable; aumentando que comian piedras (la galleta) y bebian fuego, (el cigarro), de modo que el humo les salia por las narices, que en su concepto, eran de una longitud desmesurada.

Se entablaron relaciones muy amistosas entre españoles é indios; aunque no costó poco trabajo el poderse entender mutuamente. Los indios, bajo cuyo nombre se comprendian todos los habitantes de las islas de Poniente, por su semejanza con los que tenian ya este nombre en la América, proporcionaban provisiones á los españoles, en cambio de regalos que se les hacian. Al poco tiempo fue notable el hallazgo de una santa imágen del Niño Dios, que los compañeros de Magallanes habian dejado en esta isla: se construyó al momento una capilla donde fué depositada con gran pompa, y muchísimos indios asistieron á las fiestas: todavia la adoran en el mismo sitio los indios de Cebú.

Entretanto los portugueses, no contentos con haber escluido á los españoles de las *Molucas*, intrigaban sin descanso para que no consolidasen su influencia en Cebú, y esto, que desde luego fué conocido por Urdañeta y Legaspi, no tardó en dar sensibles resultados. Empezóse por conocer, que la amistad de los indios era interesada, lo que se notó desde el momento en que dejaron de hacerles regalos; pues desde entonces, se negaron tambien á facilitar sus víveres. Los españoles se vieron en la necesidad de alimentarse de raices y frutas salvages: las plantaciones, que habian hecho, no les daban la cosecha necesaria para cubrir sus necesidades.

En este estado, se determinó la vuelta del P. Urdañeta á España, para dar al Rey cuenta de lo hecho, y del apuro de la espedicion; ocupándose entretanto Legaspi en hacer otros descubrimientos y adquirir nuevas relaciones, que los misioneros perpetuaban; trabajando infatigablemente por su parte, en estrechar los lazos producidos por la religion y la cultura: para ello multiplicaban las fiestas de iglesia, que siempre daban los mejores resultados.

Habiendo pedido el bautismo la hija de *Tupas*, rey de Cebú, se hizo la ceremonia con gran pompa, asistiendo innumerables indios á esta solemnidad: los indios ponian todo su esmero en imitar cuanto hacian los españoles.

Legaspi, siempre entregado á nuevas escursiones, se dirigió hácia el Norte, donde descubrió la isla de *Panay*, abundante en víveres de todas clases, y concibió la idea de fundar allí un establecimiento duradero. Hízose despues á la vela; dejándose en esta isla, lo mismo que en Cebú, algunos *agustinos*, que desde luego se iban dedicando á la conquista espiritual de cuantas islas se descubrian; y navegó hácia el Norte, en busca de una isla muy grande y muy poblada, segun noticias que le habian dado los indios.

Entretanto ¿diremos algo de aquellos hombres apostólicos que iban quedando en las

islas, como abandonados al martirio? Baste tambien en este caso, oir al erudito Mallat: «sin mas armas que la palabra, ni mas sosten que la fé, llegaron á conquistar todas las islas *Visayas*, por esfuerzo inaudito del celo y de la paciencia, y espuestos á cada instante á los mayores peligros».

Legaspi, navegando entre una multitud de islas, rocas y escollos, hubo de sostener todos los peligros que aun hoy ofrece esta navegacion dificultosísima, y descubrió por fin la gran Luzon.

Juan de Salcedo, maestre de campo y sobrino del general, fué especialmente encargado de reconocer esta isla: iba acompañado de 120 españoles y algunos indios agregados á esta columna. Recorrió, lleno de alborozo, el rio *Pasig*, y conoció seria muy conveniente establecer una colonia en su embocadura. Entabló relaciones con los gefes ó *rajas* de los pueblos vecinos, que eran dos parientes, tio y sobrino, llamados Raxa *Matanda* y *la Candola* rey del país de Manila, el primero, y Raxa Soliman el segundo, rey de *Tondo*. Ambos le recibieron muy cordialmente; pero no tardó en esperimentar la mala fé de los indios. Soliman asaltó de improviso las embarcaciones españolas; mas fué vigorosamente rechazado y puesto en fuga. El maestre de campo se dirigió al momento con 80 hombres hácia una fortaleza india, que desde luego manifestaba el genio europeo, traido muy de antemano á Luzon por los portugueses, como veremos mas detenidamente en el artículo especial de esta isla. Hallábase la fortaleza á la orilla del rio en el mismo sitio que ocupa hoy el fuerte de Santiago, sus murallas eran de madera, y un artillero portugués dirigió la defensa, y fué victima del asalto, á pesar de pedir perdon por la señal de la cruz.

Los indios se retiraron en precipitada fuga, despues de haber pegado fuego á las fortificaciones. En el fuerte se hallaron doce cañones y algunos pedreros portugueses; habiendo jugado únicamente la pieza que sirvió el artillero indicado. La Candola, lejos de tomar parte en el atentado de su sobrino y demás hostilidados, tuvo enarbolada una bandera blanca sobre su casa.

El viento empezó á cambiar y la aproximacion del vendaval, que no era favorable, para continuar las esploraciones, obligó á la espedicion á refugiarse por el pronto en la pequeña bahia de *Cavite:* mas tarde pasó á *Panay* donde embarcó abundantes provisiones.

El 23 de junio de 1569, una espedicion compuesta de tres embarcaciones, procedente de Cadiz, trajo despachos del Rey para el Gobernador general: en ellos se le mandaba tomar posesion de las islas Filipinas colonizables, en nombre de la corona de España, y recompensar á los que mas se hubiesen distinguido. Inmediatamente Legaspi partió para *Cebú*, donde hizo saber por medio de pregones, que iba á fundar allí una ciudad, y que, los que quisieran habitarla, fuesen á inscribirse á la casa del notario. Cincuenta personas lo hicieron: se les distribuyeron tierras y se puso por nombre á la poblacion *Ciudad del Santo nombre de Dios*; se creó una municipalidad ó ayuntamiento, y se nombró

gobernador á Guido de Labazares. Legaspi volvió á la isla de *Panay*, y allí se preparó sériamente para la conquista de la grande isla de *Luzon*. La escuadra, dirigida á este objeto, salió de *Panay* el 15 de abril de 1570, tocó en la isla de *Masbate*, y en ella quedaron un religioso y seis soldados para conservarla.

El general revistó su pequeño ejército en la isla de *Leyte*; el total de su fuerza ascendia á 280 hombres. Tocó en la isla de *Mindoro*, á cuyos habitantes impuso un tributo que se tituló Real; consistiendo en el pago de 8 reales de plata al año por familia. Cerca de esta isla hallaron los españoles un *Champan*, crecida embarcacion china, la cual se encontraba en peligro de naufragar; y habiendo sido saqueada en parte por los indios, prestáronle ausilio, y la sacaron del mal paso en que se hallaba. Su tripulacion se mostró tan reconocida á este acto humanitario, que desde aquel momento abrieron comercio los chinos con el gobierno español de Filipinas.

Llegó Legaspi á la bahía de Luzon, y marchó desde luego sobre el pueblo y puerto de *Cavite*, situados á distancia de 7 ú 8 millas de la desembocadura del *Pasig*, para esperar allí el resto de su fuerza: los habitantes de aquel pueblo se le presentaron y se reconocieron súbditos del rey de España.

Las fuerzas de que Legaspi podia disponer eran, como hemos visto, harto escasas, para su grande y peligrosa empresa. Sin embargo, se dirigió á buscar á los *tagalos* á pesar de reconocerlos ya por pueblo numerosísimo y aguerrido, que ademas debia estar preparado contra los españoles, ya por las maquinaciones portuguesas, que no cesaban, ya por el natural temor al resentimiento por la traicion que habian jugado á Juan de Salcedo. Todo era de temer de unos hombres bárbaros, declarados ya por enemigos en aquel hecho, y que habian tenido el tiempo necesario para apercibirse contra un nuevo desembarco.

Pero con sorpresa del mismo Legaspi, nadie se opuso á su marcha, con lo que estimó oportuno ensayar aun otra vez los medios de dulzura.

A este fin, hizo publicar por su intérprete, que habia venido para concluir una alianza con ellos; y ofrecérseles como amigo desinteresado, que recibiria con placer á todos los que acudiesen á visitarle. En consecuencia de esta declaracion, el *raxa Matanda* y *la Candola* se presentó al momento á Legaspi, que le recibió conforme á su clase; anunciándole, que venia por mandato de su soberano á convertirle á la religion de un solo Dios: y que con este fin, su rey le enviaba sacerdotes cristianos, cuya palabra les invitaba á escuchar, con toda confianza, para obedecerles despues en todo lo que les mandasen. Manifestóle ademas, que si los *tagalos* reconocian por soberano al rey de España, podrian estar seguros en todas circunstancias de los socorros y proteccion de este gran monarca. Dicho esto, aparentó estrañeza por no haberle visitado el *raxa Soliman*, su sobrino; diciéndole que este príncipe habia hecho mal de no presentársele como él mismo, supuesto que seria recibido en iguales términos que él lo era, como si nada hubiese sucedido. *Soli-*

man, sabedor de las buenas disposiciones de Legaspi, se apresuró á visitarle, y fue presentado por su tio: ambos reconocieron por soberano al rey de España, lo que fue un gran paso para la conquista de este hermoso pais. La paz se presentaba ya asegurada, y Legaspi se dispuso á fundar una ciudad, que recibió y aun conserva el nombre de *Manila*. Mandó á los indios que reconstruyesen el fuerte colocado en la embocadura del rio. Se edificó una gran casa para el gobernador; una iglesia y convento para los religiosos; y ciento cincuenta casas menores para el vecindario. El gobernador dispuso, que Manila fuese el punto de residencia del gobierno espiritual y temporal de las Filipinas. El 15 de mayo, dia de Santa *Potenciana* del año 1571, fue destinado para tomar solemnemente posesion de la ciudad de Manila, y se celebró una misa en honor de la santa del dia, que se reconoció por patrona, y esta fiesta se celebra aun en el dia. (V. Manila.) Entretanto la reconciliacion del *rajah Soliman*, no era mas que aparente, y no desenidaba medio alguno para traer á su partido al de *Tondo*; lo que consiguió al fin, con ocasion de haber pasado los indios de *Macabebe* y *Hagonoy*, dos pueblos situados cerca de *Manila*, á *Brancuré*, con cuarenta de sus embarcaciones llamadas *Caracoas*, á reprochar á *la Candola* su alianza con los españoles. Legaspi, enterado de las disposiciones hóstiles de los indios, les envió una diputacion que les preguntase si le serian fieles ó no; á lo que el gefe indio contestó, jurándole enemistad eterna, y citándolo para *Bancuré*. Legaspi envió en su persecucion á su maestre de campo, y á Martin de Goiti con ochenta hombres: un combate dió término favorable á esta guerra. El arrojado gefe, que habia provocado las fuerzas españolas, cayó muerto de una bala, y el hijo de *la Candola* fue hecho prisionero. El general español, despues de haberles hecho ver que por su traicion merecian la muerte, publicó una amnistía general. La pérdida de su caudillo y la derrota les habia llenado de espanto, y la conducta generosa de los vencedores les colmó de admiracion. El rey de *Tondo* tuvo por lo mas prudente someterse; las poblaciones de los alrededores le imitaron, y cada cual deseaba ser el primero en llegar, para reconocer la soberanía del rey de España.

Asi fue, que por una sabia y justa contemporizacion de rigor y de clemencia, llegó Legaspi á estender su dominacion hasta en las provincias de la *Pampanga* y de *Pangasinan*, cuyos habitantes no hablaban ni la lengua de los *tagalos*. Esta misma conducta moderada y justa le grangeó, no solo la simpatía de los indios, sino una fuerza moral irresistible sobre su tropa, que no se entregó á esceso alguno, ni ofreció el mas ligero asomo de aquella insubordinacion tan frecuente en la conquista del *Perú*, y en todas las conquistas.

La ciudad de Manila, cuyas casas solo se construyeron de madera, fue luego presa de las llamas; y se reedificó segun los planos y bajo la direccion del célebre arquitecto que habia dirigido los trabajos del Escorial. Entonces fue cuando el gobernador formó la municipalidad y tomó á esta el juramento de fidelidad al rey; determinó el sitio y los límites de la

plaza pública, los del palacio del gobernador, del convento de San Agustin, y de muchos otros edificios, y concedió á cada ciudadano el terreno conveniente para la construccion de su casa. Legaspi no se limitaba á ser un marino infatigable y un general prudente; pues tambien descolló como político. Penetrado de la importancia de que podria ser algun dia para la metrópoli y para sus colonias el comercio de la China, no descuidó medio alguno que hubiese de grangearle las simpatías de los chinos. Entonces recordó, con este objeto, el esceso que hemos referido cometieron los indios de Mindoro; robando parte del cargamento del Champan chino, y les mandó restituir íntegros los valores de las mercancías robadas. Los chinos dieron muestras del mas vivo agradecimiento por este acto de justicia. Legaspi ofreció ademas á los traficantes de aquella nacion llamados *Sangleys*, la franquicia del puerto de *Manila*, y el derecho de cambiar sus mercancías por numerario. Desde entonces el comercio de la China, fuera de los artículos importados para el comercio de *Manila*, proporcionó ricos cargamentos para Nueva España. Legaspi, á fin de estrechar y estender mas y mas estas relaciones de comercio, hizo proposiciones á *Chancher*, virey de *Fockin*, y le envió presentes.

Mientras el general preparaba por todos medios el porvenir de las islas Filipinas, Juan de Salcedo proseguia la conquista por el Norte de la isla de Luzon, y los misioneros se sacrificaban al mismo objeto. Estos se apoderaron de las *Visayas*, á cuyos habitantes redujeron con tal facilidad, que parecia milagrosa. Legaspi notició al gobierno de España los estraordinarios resultados obtenidos, y la admiracion de la metrópoli fué grande. Para esta empresa no hacian ya falta refuerzos de armas, sino de misioneros, y no tardó en ver llegar á Manila mayor número de estos; acudiendo tambien los *Franciscos* y *Dominicos* á coadyuvar á la evangelizacion de estas islas: corrian á secundar los esfuerzos de sus anteriores *en el cultivo de la joven viña del Señor, para hacerla producir todo el fruto que fuese posible coger de ella*. Tales y tan sencillos fueron los medios, que pusieron á la España en posesion de este hermoso pais: no fueron necesarios grandes aparatos militares, ni las medidas rigurosas comunes en las conquistas; aunque siempre reprobadas por la razon y la humanidad. Tal es la fuerza que la ha conservado en el dominio de la metrópoli, y que por cada dia dilata los límites de este dominio. Solo estos medios, solo esta fuerza, pueden dilatarlos y aun conservarlos. ¿Nos será permitido por nuestro caracter de religiosos copiar fielmente la espresion del respetabilísimo francés Mr. Mallat sobre estos conceptos? «Lo que la religion ha hecho, solo ella puede conservarlo, y no es sino muy cierto que las Filipinas se perderian, si se les quitasen los religiosos, que tan milagrosamente las conservaran, sin el socorro de un solo soldado europeo: quiera Dios que este dia no llegue jamas.»

Este era el estado de los negocios cuando el 20 de agosto de 1572 murió Miguel Lopez de Legaspi, á cuyo desinterés, prudencia y constancia, es deudora la España de

la bella y rica joya de las Filipinas. Quitando á los indios su independencia política, supo darles otros bienes mas dulces: sus primeros esfuerzos se dirigieron siempre al mantenimiento del órden público: se ocupó en la propagacion del cristianismo; protegió el comercio, y veló por los intereses del Estado. Todo el pais, que se adquiria, reconocia el dominio de la corona de España; pagando el *tributo Real* de que hemos hablado, con motivo de haber sido impuesto por primera vez en *Mindoro*. Por algun tiempo consistió en el pago de ocho reales de plata por familia: despues subió dos reales mas: se pagaba en polvo de oro, algodon, telas curiosas, en arroz y en toda clase de productos, segun el valor que antes se habia determinado á cada uno de ellos. Este tributo, que á primera vista parece ser únicamente una medida de hacienda, tenia un fin político y social no menos interesante: la numerosa poblacion del pais, teniendo lo bastante á subvenir á su vida grosera y sin necesidades, no se cuidaba de lo demas: era así una considerable poblacion poco ocupada, en cuyo estado, sus costumbres la presentaban siempre harto temible; era preciso hacerla industriosa; y el pago del tributo la ponia en el caso de crearse una industria comercial y manufacturera, que debia asegurar su bien estar material.

De los dos reales, que se aumentó el tributo, uno y medio fue con destino á la manutencion de un cuerpo de cuatrocientos soldados, que el general Gomez Perez das Mariñas formó en 1590, y pago de los gastos de la guerra: el otro medio real se destinó al culto divino. Los indios fueron tambien sometidos á ciertos trabajos moderados, llamados *polos*, y ademas de estos, estaban obligados, mediante el alimento y una ligera retribucion, á seguir á los españoles en la paz y en la guerra, y proporcionar efectos para la construccion de buques y edificios.

Muerto Legaspi en 20 de agosto de 1572, como hemos dicho, le sucedió D. Guido de Labezares. Poco despues un famoso pirata chino llamado *Li-Ma-Hong*, que habia empezado siendo gefe de ladrones; hecho corsario, llegó á mandar una flota compuesta de noventa y cinco buques menores. Perseguido por una escuadra de ciento treinta buques, hubo de retirarse á la isla de *Tacoatican*, donde supo que los españoles habian fundado un establecimiento en la isla de Luzon, y que sus medios de defensa eran muy cortos. En consecuencia de esto, determinó tomar á *Manila*: ordenó á su teniente Sioco, que, con cuatrocientos hombres escogidos, se adelantase sobre la nueva ciudad, apenas defendida por unos sesenta españoles: Sioco debia saltar en tierra durante la noche, sorprender á la guarnicion dormida, y pasarla á cuchillo; pero un fuerte viento del Nórte le impidió acercarse con la oportunidad que deseaba á la costa, y no pudo desembarcar hasta las ocho de la mañana del dia siguiente (30 de noviembre de 1574). El gobernador de la plaza se defendió con vigor, y Sioco tomó la resolucion de reembarcarse y persuadir á *Li-Ma-Hong*, que acudiese en persona á la realizacion de esta empresa. *Li-Ma-Hong*

fondeó luego en *Cavite*, y dos dias despues estaba sobre Manila. Entretanto los españoles habian trabajado noche y dia en ponerse en estado de defensa: habian colocado sobre las murallas cuatro escelentes piezas de artillería; y Juan de Salcedo, que estaba en *Vigan*, acudió en su ausilio.

Al aproximarse los enemigos, todos los habitantes se encerraron en el fuerte: *Li-Ma-Hong* penetró en la poblacion sin dificultad y la redujo á cenizas; pero, cuando quiso atacar el fuerte, halló una resistencia que estaba muy lejos de esperar, y hubo de reembarcarse con una pérdida de 200 hombres. Fué á desembarcar en las orillas del rio *Pangasinan*: allí construyó un fuerte rodeado de doble fila de empalizadas, é impuso tributos á los naturales del pais.

Sabido esto en Manila, el gobernador mandó contra él á Juan de Salcedo, con 250 españoles y 2500 indios. Este gefe entendido sorprendió y quemó la flotilla de *Li-Ma-Hong*; consiguió otra victoria en tierra, y obligó á los invasores á guarecerse en sus atrincheramientos: huyendo á las escabrosidades de los montes los que no pudieron conseguirlo.

Durante la noche se fortificaron en el recinto interior, y Salcedo, calculando que no podia asaltarlo sin perder mucha gente, determinó el bloqueo, seguro de reducirlos por hambre, pues no teniendo embarcaciones, les era imposible la retirada. Pero los chinos hacian salidas durante la noche y recojian maderas con que, al cabo de tres meses, llegaron á construir algunas barquillas, que, aunque débiles, les facilitaron el tránsito á su isla de *Tacavotican*. Los que se habian internado en las montañas formaron alianzas con los indígenas, y se cruzaron las razas produciendo otras nuevas.

Mientras esto sucedia, el almirante imperial, *Ho-Mol-Cong*, llegó á Manila, donde fue muy obsequiado, y á su salida se llevó consigo los dos misioneros fray Martin Herrera, y fray Gerónimo Martin, primeros religiosos que visitaron la China.

En 1577, *Sirela*, rey de *Borneo*, imploró el socorro del gobernador de *Manila* contra su hermano, que le habia usurpado el trono, y ofreció que, si se lo volvian, se reconoceria vasallo del rey de España. D. Francisco de Sande, á la sazon gobernador de Manila, le concedió el socorro que pedia, y le prometió destronar al usurpador. En seguida mandó una espedicion contra las islas de *Mindanao* y de *Jolo*, y tomó posesion de ellas; pero no habia el número suficiente de soldados ni misioneros para sacar partido de estas ventajas.

En esta época mediaron algunas diferencias entre los funcionarios públicos y los misioneros: los primeros decian, que despues de tantos peligros y trabajos, debian pensar ya en su fortuna; mas no era esto asequible sin vejar á los indios, y los misioneros animados del solo deseo de estender el cristianismo, consideraron la ambicion como el mayor obstáculo que podia oponerse á sus progresos, y la resistieron, llegando á negar la ab-

solucion á los empleados mas pertinaces. Estos por su parte, pusieron trabas al celo de los religiosos. Pero no tardaron en llegar estos acontecimientos á noticia del rey, quien inmediatamente espidió una órden en favor de los indígenas.

En 1581, un corsario japon desembarcó en la costa de *Cagayan*, de donde no pudieron desalojarle sin gran pérdida. El descontento entre los empleados y el clero continuaba aun; pues á pesar de la Real órden protectora de los indígenas, que secundaba el esfuerzo evangélico de los misioneros, no cedia la ambicion de los empleados. Llegaron á tal estado estos disgustos, que el provincial de los *Agustinos* se embarcó para Mégico, desde donde escribió al rey, suplicándole permitiese á todos los religiosos de su órden volver á Nueva España, en vista de que les era imposible permanecer, atestiguando los abusos y las infracciones de ley que los empleados cometian contra los indios.

El disgusto que causaron estas cosas al gobernador D. Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, le condujo prematuramente al sepulcro. Su muerte fue doblemente sensible, porque dió ocasion á una terrible catástrofe. Un cirio de los que rodeaban el túmulo en la iglesia, prendió fuego á las colgaduras, y todo el templo y parte de la ciudad fue reducida á cenizas.

En 1587 llegaron á Manila los primeros religiosos de la órden de Santo Domingo, que antes hemos anunciado, como ausiliares de los agustinos.

En esta época contaba la isla de *Luzon* gran número de chinos establecidos en ella, y los mas parecian dispuestos á adoptar el cristianismo. En el mes de mayo de 1590, llegaron á Manila tres mandarines, diciendo que venian de parte del emperador de la China á reconocer por sí mismos si la ciudad de *Cavite* era de oro macizo como les habian dicho. Esto pareció tan ridículo, que no se dudó fuese un pretesto, y se temió que el viaje tuviese por verdadero objeto ponerse de acuerdo con los chinos establecidos en la ciudad, para realizar alguna espedicion contra la colonia. El gobernador les acompañó en persona á *Cavite*, y despues les obligó á volverse á su país.

Se estaba entonces fortificando á Manila, y un chino llamado *Eng-Pang*, ofreció al gobernador sus servicios y los de sus compatriotas para estos trabajos; mas no fueron aceptados. Sin embargo, se les manifestó cierta confianza, encargándoles que velasen sobre los japones, á quienes miraban los chinos con grande antipatía, y á pesar de esta oposicion misma, no correspondieron en el desempeño. Una gran conjuracion agitaba ocultamente á este pueblo, y se aplazó el alzamiento para la víspera de San Francisco, proponiéndose degollar á todos los españoles. Felizmente una muger filipina, que vivia con un chino, lo descubrió oportunamente. Tampoco dejaron de penetrar esto los chinos, y se apresuraron á reunirse á media legua de la ciudad, donde hicieron atrincheramientos. *Eng-Pang* fue enviado de parlamento, y entonces se descubrió que él mismo estaba á la cabeza de la conspiracion, lo que puso al gobierno en la necesidad de tomar otras me-

didas. El gobernador salió contra ellos con una fuerza de ciento treinta españoles; y fue derrotado por los rebeldes, que seguidamente cayeron sobre la capital. Dieron un empeñado asalto; pero no solo fueron rechazados por sus habitantes, sino que animados estos por la victoria, hicieron una salida y derrotaron completamente á los sitiadores. Se calcula que esta tentativa costó á los chinos la pérdida de veinte y tres mil hombres: los que quedaron vivos fueron echados á galeras; *Eng-Pang* sufrió la pena de horca. De todos los chinos que habia en *Luzon*, solo unos mil no tomaron parte en el alzamiento. Poco despues el gobernador D. Gomez Perez das Mariñas recibió órden de pasar contra las *Molucas*, y al llegar al cabo de Santiago, fue cobardemente asesinado por los chinos, que iban en la espedicion. Debe recordarse tambien aquí con encarecimiento este gobernador, porque en los tres años que solamente egerció el mando, hizo obras importantes y fundó establecimientos útiles.

En 1609, siendo gobernador D. Juan de Silva, los holandeses bloquearon el punto de *Manila*; mas fueron rechazados con pérdida de tres buques, de los cinco de que se componia la escuadra. El resultado de esta espedicion, fue una tentativa del gobernador Silva contra Java, y una alianza con el rey de Portugal contra los holandeses, que perdieron una batalla naval en 14 de abril de 1617.

En 1635, bajo el gobierno de D. Sebastian Hurtado de Corcuera, se construyó el fuerte de *Zamboanga*, con objeto de poner término á las incursiones de los moros; y en la misma época llegaron á Manila una porcion de japoneses ricos, convertidos al cristianismo, que huian de la viva persecucion que sufrian de sus antiguos correligionarios.

En el mismo año, el general gobernador Corcuera, redujo al sultan de Mindanao (V.) y conquistó la isla de Joló, en la que puso un gobernador y tres presidios. Pero no fue posible sostener esta adquisicion, y con su apoyo, los infieles volvieron á sus desaforadas correrías. El presidio de Zamboanga, que acababa de establecerse, fue reducido con este motivo al mayor apuro, por cinco mil enemigos, que fueron obligados á retirarse por el ausilio que se prestó oportunamente á la plaza.

En 1645 se esperimentaron los estragos de un terremoto espantoso: Manila sola tuvo que llorar seiscientas víctimas sepultadas en las ruinas de sus casas, y de todos los edificios públicos: no quedaron en pié mas que la iglesia y convento de los agustinos y el de los jesuitas.

Un aventurero que habia sido esportillero en Manila, de donde pasó al Japon y últimamente á la China, en cuyo pais ascendió por grados al rango de general de primera clase, ocupó puestos importantes y concluyó por ser decapitado; dejó un hijo llamado *Cong-Sing*, que habiendo heredado el carácter del padre, se hizo un célebre corsario, llegando á tener á sus órdenes una escuadra de mil buques, montada por cien mil hombres. Su primera espedicion importante fue contra la isla de *Formosa*, ocupada entonces

por los holandeses que sostenian en ella una guarnicion de dos mil hombres. Despues de un sitio de diez meses, la guarnicion tuvo que aceptar una capitulacion, en que se le concedió retirarse á *Batavia*.

Asi que *Cong-Sing* se vió dueño de la isla, envió un diputado al gobernador de *Manila*; intimándole la rendicion de homenaje como á soberano del archipiélago; y previniéndole, que si se negaba, iria él mismo á tomar posesion de las islas, y á castigar su inobediencia. El gobernador dió inmediatamente las órdenes oportunas para reunir en Manila todos los españoles que habia, asi en Filipinas como en las Molucas, cuyas islas ocupaban hacia algun tiempo, y tomó cuantas precauciones parecia reclamar el peligro. Por fortuna murió el pirata antes de poder realizar su resolucion, y aunque dejó un hijo, *no tenia éste el genio belicoso del padre*, y contento con la soberanía de la isla de *Formosa*, mandó una embajada á Manila para firmar la paz.

D. Saviniano Manrique de Lara, que gobernaba entonces la colonia, era tan devoto, que vuelto á España, abrazó el claustro. No fue asi el sucesor D. Diego de Salcedo oriundo de Bélgica: altanero y déspota, mientras duró su gobierno, estuvo en pugna con las autoridades civiles y religiosas de la colonia. En tiempo de este gobernador emprendieron los jesuitas la conversion de los habitantes de las islas de los Ladrones, donde establecieron una casa de educacion, que la reina *María Ana* dotó con 3,000 duros anuales: en memoria de esta liberalidad verdaderamente regia, se cambió el nombre primero por el de las islas *Mari-Anas* ó *Marianas*.

La mision del cardenal de Turnon en China, para arreglar la desgraciada cuestion de las ceremonias chinescas, tan fatal para la religion cristiana en aquel imperio, no parecia que debiese influir en la tranquilidad de las Filipinas. Pero este legado, que aun no era mas que patriarca de Antioquía, pasó á Manila y se condujo con tanta altaneria y con tan pocos miramientos para con las primeras autoridades de la isla; exigiendo los respetos mas humillantes, que se grangeó el odio de todo el mundo, y su permanencia fué causa de muchas y graves disensiones.

El gobernador D. Fernando Bustillo, que llegó á Filipinas en 1717, observando que se habian introducido muchos abusos en la administracion, quiso destruirlos y tomó medidas para hacer entrar en la caja del estado sumas considerables adeudadas por muchos habitantes. El vigor que desplegó conducido por su celo, indispuso los ánimos contra él, hasta el punto de formarse una conspiracion, que si calló por largo tiempo, fué en razon de la influencia del clero, único apoyo poderoso é infalible de la autoridad legítima. Pero al fin Bustillo se estrelló tambien contra los religiosos; queriendo violar el sagrado de la catedral para prender á un criminal, que se habia refugiado en ella. El motin estalló en la mañana del 17 de octubre de 1719. El pueblo penetró armado en el palacio del gobernador, que fue asesinado allí mismo con su hijo mayor: otros seis hijos

que tenia aquel desgraciado, salieron mas tarde para América. Cuando el rey supo este atentado, envió al marqués de Torre Campo con órden de usar el mayor rigor con los culpables; pero fueron tantos los obstáculos que halló para ello, que no le fue posible cumplir las órdenes del soberano. En 1740 un navío inglés de sesenta y cuatro cañones llamado *Centurion*, al mando del almirante Anson, atacó cerca del cabo del Espíritu Santo á la galera de Acapulco la *Cobadonga*. A pesar de la desproporcion de las fuerzas, los españoles se defendieron con tanto valor, que no se rindieron sino despues de haber hecho sufrir á los ingleses la pérdida de setenta muertos é igual número de heridos.

Las continuas correrías de los mahometanos contra esta colonia, fueron castigadas en 1731 y 1734 por desembarcos hechos en las islas de Joló, Capul y Basilan, con destrozo de las embarcaciones, pueblos y fortalezas de aquellos bárbaros. Pero estos hechos parciales sin carácter de conquista y dirigidos solo á meros desagravios, eran de un resultado instable, y sin otras consecuencias que aquellos estragos que les acompañan siempre. Por lo comun concluian con tratados de paz, que de tiempo en tiempo renovaban los sultanes; mas no cesaban por esto los atentados, de que se escusaban con su falta de fuerza para reprimir y castigar á las tribus independientes; ó calificándolos de escesos cometidos sin su conocimiento; aunque franqueasen á los piratas los ausilios que les pedian y les comprasen los cautivos cristianos. Los régulos mahometanos se decian amigos de la colonia española, y obtenian de esta sus tratados de comercio; mas nada obstaba á que continuasen sufriendo los asaltos de los bárbaros las poblaciones litorales de la misma, sin que respetase el atrevimiento de aquellos, ni aun las de la isla de Luzon, dejándose ver en las inmediaciones de la capital; estableciéndose á veces en el distrito del corregimiento de Mindoro, y otras en las alcaldías de Samar y Leyte. En vista de tantos escesos, el gobierno de la metrópoli autorizó plenamente al de Filipinas, para consumar á cualquier precio la destruccion de aquellos bárbaros infieles, con especialidad por las Reales órdenes y cédulas de 26 de octubre y 1.° de noviembre de 1758 que no tuvieron efecto.

En 1762 esta colonia española presentaba el estado mas floreciente: comerciaba con las *Molucas*, *Borneo*, algunos puntos de la India, *Malaca*, *Siam*, la *China*, el *Japon*, etc., en una palabra con todos los paises comprendidos entre el *Istmo* de *Suez* y el estrecho de *Behring*. Algunos misioneros católicos se esparcieron desde entonces por las islas del mar del Sur, situadas entre la América meridional y las Filipinas, y sin duda serian víctimas de su heroismo por la fé; pues nada se volvió á saber de ellos. Aquellos venerables varones del cristianismo católico, que, votándose asi á la caridad buscaban las fatigas, las privaciones y el martirio, habian llevado ya muchas veces la luz del evangelio alrededor del mundo, y derramado sus beneficios sobre los pueblos *mahometanos*, *budhistas é idólatras* de todas las indias, mucho antes que los misioneros de las otras comuniones

cristianas pensáran en imitar su egemplo, lo que hicieron desplegando tanto fausto en su trabajo, como sencillez y modestia habian encarecido á los católicos.

En setiembre del espresado año 1762, se presentó una escuadra inglesa compuesta de trece navíos y seis mil ochocientos hombres de desembarco ante la poblacion de Manila, cuya ciudad *no sabia aun la declaracion de guerra que habia* tenido lugar entre la Inglaterra y España.

El arzobispo D. Manuel Antonio Rojo desempeñaba interinamente el gobierno de la colonia, y dudando á qué nacion pertenecia aquella escuadra aparecida de improviso en la bahía, envió un oficial con una carta para el gefe, preguntándole de qué nacion era y por qué habia venido sin anunciar antes su llegada. El comisionado volvió á la mañana siguiente acompañado de dos oficiales ingleses, portadores de una intimacion redactada en los términos ordinarios; diciendo, que la escuadra habia venido para hacer la conquista de las islas: se les contestó que estas se defenderian: y en la noche del 23 al 24 de dicho mes verificaron los ingleses el desembarco, emprendiendo el sitio de la ciudad. El 29 fueron reforzados con tres navios mas los sitiadores. El 3 de octubre, considerables refuerzos de indios pampangos penetraron en la plaza. Los defensores hicieron algunas briosas salidas contra los enemigos; pero sin mas resultado que acreditar su grande esfuerzo. Se conoció que la plaza no podia tardar en rendirse, y en su consecuencia se dió el grado de *teniente gobernador* al oidor D. Simon de Anda y Salazar, á fin de que saliese de Manila y estableciese el gobierno en cualquier punto de la isla de Luzon.

El dia 4 del espresado mes, á las 10 de la noche, se embarcó Salazar en una lancha con algunos remeros, un criado *tagalo*, cinco mil pesos en numerario y cuarenta hojas de papel timbrado. Este hombre admirable, siendo ya sexagenario, subió asi por el rio de *Bulacan* para empezar á preparar la defensa de la isla contra el enemigo, que al dia siguiente (5) se apoderó de la capital. En el artículo Manila veremos los pormenores de aquella desgracia, con el detall que permita la naturaleza de nuestra obra. Salazar iba á resistir á un enemigo tan poderoso, y él no tenia ni escuadra, ni ejército, ni armas. Llegó el dia siguiente (5) á *Bulacan* y convocó al momento al alcalde de la provincia, á los religiosos y demas españoles: les enseñó sus títulos, que reconocieron con entusiasmo. La noticia de la rendicion de Manila llegó por la tarde, y Anda publicó inmediatamente una proclama como gobernador y capitan general de las islas Filipinas: eligió á *Bacolor* de la *Pampanga* por punto de residencia para su gobierno, y abrió una guerra empeñadísima y asombrosa con los ingleses. No cabe en este lugar la relacion detallada de aquella guerra, sostenida quince meses con tanta prudencia como esfuerzo por el valiente anciano; á pesar de los obstáculos que se oponian á sus empresas entre los cuales deben contarse las insurrecciones de algunos puntos del pais, fomentadas por los ingleses; de manera que por medio de manos ocultas, que estos ponian en juego,

fueron frecuentísimas estas insurrecciones entre los chinos avecindados en diferentes puntos del pais, asi como tambien entre los indios no dejaron de manifestarse, aunque por fortuna en escaso número estas sediciones, en casi todas las provincias. Los ingleses llevaron el atropello de los buenos principios de la guerra hasta el punto de ofrecer 5,000 pesos al que entregase á Anda vivo. La llegada de dos galeones, que habian escapado milagrosamente de manos de los ingleses, fué para aquel un gran socorro, con el que pudo levantar un ejército bastante considerable.

El dia 25 de julio de 1763 llegó á Manila una fragata inglesa, portadora del armisticio concluido entre las dos potencias beligerantes, con la órden de suspender todas las hostilidades.

En 26 de agosto arribó un navio inglés, con los preliminares de la paz firmados por los dos soberanos. Pero la dureza de Anda, negándose á recibir la comunicacion que el consejo inglés de Manila le dirigió con este motivo, porque no le daban el título de gobernador en ella; la acalorada cuestion que sobre este título se mantuvo, disputándoselo entre sí dicho Sr. Anda, y el arzobispo Rojo, que habia permanecido en Manila desde la rendicion de la plaza, al servicio de los ingleses; y el genio de insurreccion, que, estimulado por estos y por las circunstancias, que creaban, primero la agresion de los mismos, y despues la cuestion acerca del mando, se habia esplicado vigorosamente en todas partes, como veremos en el artículo Luzon, estorbaron que este pais gozase el beneficio de la paz aun en largo tiempo. El arzobispo falleció en 30 de enero de 1764, y esto quizá evitó que una guerra civil siguiese á la paz hecha con los ingleses. Despues recibió Anda por la via de la China, los despachos de S. M. C., en que comunicaba las paces á su gobernador de Manila. Anda lo avisó al gobierno inglés; ofreciendo la suspension de hostilidades, y pidiendo la formacion de un congreso para tratar de la entrega de la plaza. Convinieron los ingleses; se juntó este congreso y nada se acertaba á decidir, cuando llegó un navio inglés con órden de evacuar la plaza, en cuyo efecto se retiraron los congregados. Entonces reaparecieron las cuestiones sobre el mando, y quien debia recibir la plaza; pues disputaron este derecho al Sr. Anda los señores Villacorta y Ustariz: pero llegó oportunamente D. Francisco de la Torre en la fragata Santa Rosa, despachada por el virey de Mégico, y su derecho acalló toda cuestion. Anda le hizo entrega del gobierno con grande dignidad y desinterés, en 17 de marzo de 1764; cumpliendo con lo dispuesto por S. M. (V. Bacolor.) Por indisposicion de la Torre, recibió Anda la ciudad, al evacuarla los ingleses, en cumplimiento de lo prevenido en los pliegos de S. M. B., que se les comunicáran. Los españoles quedaron con esto en completa posesion de las Filipinas, por lo que hacia á los ingleses; mas la tenaz rebelion de algunos puntos, que veremos en sus respectivos artículos, no amainó hasta marzo de 1765, á pesar de lo desahuciado de sus proyectos, y lo lato de los perdones con que se les convidaba á volver bajo la protecto-

ra autoridad del gobierno español; mientras de lo contrario sufrian males sin cuento.

Restaurada que fué la paz, se hizo luego necesario volver á enfrenar la osadía de los infieles, que trabajaban el pais á su alvedrío, y en 31 de julio de 1766 se reprodujeron las anteriores reales disposiciones con muy particular encarecimiento; aumentando en 60,000 pesos anuos la dotacion destinada á este efecto.

Cualquiera que fuese el empeño que se pusiera por corresponder á las benéficas miras del soberano, continuaron siempre con poco estable resultado. En agosto de 1778, se hubo de celebrar una junta de guerra, para escogitar los medios de contener á los bárbaros mahometanos: el teniente coronel D. Mariano Tobías espuso un muy prudente plan para conseguirlo, y asegurarse de los basilanos y joloanos; mas tampoco se le dió efecto. Nada omitian los reyes para conseguir la seguridad de esta importantísima colonia; pero nunca se cumplian sus deseos.

En 1796 fué notable el horroroso fin que aquellos bárbaros de Mindanao dieron al teniente D. Pantaleon Arcillas, que hubo de penetrar en las tierras del sultan; aunque lo hizo bajo seguro del mismo (véase Mindanao). En 1797 llegó tambien su atrevimiento á establecer en la isla de Burias, un depósito general de los efectos de sus piraterias. En 1798 los yernos y sobrinos del sultan de Joló se hicieron alevosamente con la goleta San José en Tibitibi, inmediato á aquella isla, y vendieron su cargamento y tripulacion á vista del sultan, con desprecio de la paz asentada. En 1799, hubieron de levantar de la isla de Burias el emporio de sus robos, los piratas mahometanos, despues de haberlo tenido pacíficamente tres años. Sin embargo no cesaron de destruir las costas, que si bien aparecian de tiempo en tiempo protegidas por algunas lanchas cañoneras, no podian estas dar alcance á las veloces embarcaciones de los enemigos: los pueblos, á pesar de haberse fortificado lo mejor posible para defenderse de sus rebatos, eran frecuentemente sus víctimas, y, continuando así las cosas en 1810, el ilustrado D. Tomás de Comyn, al esponer el estado, en que á la sazon se hallaban las islas Filipinas, presentó un muy bien concebido plan de operaciones para la completa estirpacion de este funesto mal, tan deplorable á aquellos naturales con la rendicion de la isla de Mindanao y de la de Joló, cuya isla, aunque tan inferior á la primera, figura como mucho mas considerable; no hallándose su poblacion dividida cual se presenta la de la otra; sino formando un pueblo compacto, bajo un gobierno de estraordinaria energía, y capaz de reunir una considerable armada y un ejército de mas de 50.000 esforzados combatientes para sostenerlo en tierra. Tampoco cupo mejor suerte á este prudentísimo plan, que la corrida por los anteriores; aunque no cesáran los desastres de las poblaciones litorales, espuestas siempre al furor de aquellas sanguinarias correrías.

Mejor ha sido la suerte de lo mediterráneo de Luzon: esto era mas accesible á los cuidados apostólicos de las misiones, y asi lejos de retroceder nunca la civiliza-

dora conquista evangélica, ha seguido siempre su marcha progresiva de un modo admirable. Es preciso citar el ejemplar valor y el infatigable y piadoso celo del R. P. predicador general Fr. Bernardo Lago, que desde el 14 de mayo de 1825 hasta 23 de noviembre de 1829 reunió á su voz evangélica 8861 almas entre los *igorrotes* y *tinguianes* del centro del Abra, impenetrable hasta entonces á la luz de la verdad y la civilizacion (véase IGORROTES y TINGUIANES). Estos esfuerzos de la caridad evangélica, practicados constantemente por las misiones, han dado siempre resultados asombrosos, y secundándolos con actividad los capitanes generales, que dignamente desempeñan el vice-patronato Real en este pais, no hay duda, que su civilizacion ha de verse pronto redondeada. La comunicacion dirigida al gobierno de la metrópoli por el capitan general de Filipinas en 20 de marzo del presente año, es un comprobante; manifestando los resultados que la espedicion confiada á los gobernadores de la prov. de Vizcaya y Abra ha conseguido: el primero de ambos gobernadores, reconociendo un estenso territorio del que media entre aquellas prov. y la de Cagayan, ha reducido á la obediencia del gobierno español las pobl. de Lebu, Dacalán, Gaang, Patiquian, Manali, Lucot y Labuagan, que constan de mas de 2100 casas y poseen buenas sementeras y regadíos; sin contar otras rancherías inmediatas que tambien han prestado sumision. El segundo ha obtenido por su parte la de 112 pueblos y rancherías; constando algunos de 1,500 casas de madera, y pudiendo calcularse el total de la pobl. en 15,000 almas (véase Cagayan: valle de).

De intento hemos omitido en esta sucinta reseña de la historia del pais, que conduce al actual órden de cosas, la mencion de gran número de las piraterías que han trabajado las islas, como mas propia de los artículos especiales de estas: muchas empresas de los capitanes generales y gobernadores, como pertenecientes al artículo *Manila*, en el que hemos de ocuparnos mas particularmente de sus respectivos desempeños; lo concerniente á los ramos civil, militar y eclesiástico, por la razon misma; las varias sediciones é insurrecciones que han asomado en el pais, por ser cosas que, sin el carácter de generalidad propia de este lugar, corresponden mejor á las localidades en que acontecieran: en suma, esta no es mas que una idea general y sucinta, como se ha dicho; perteneciendo las particularidades y cosas mas detalladas á los artículos del Diccionario.

Réstanos solo consignar en este lugar, que los últimos y ruidosos acontecimientos de la China, presentan las islas Filipinas, como la avanzada de la civilizacion oriental, y su importancia no puede menos de llamar muy enérgicamente sobre ellas la atencion europea; y en particular *la del gobierno español*. Este, ademas de las ventajas que pueda prometerse de una posicion tan importante, tampoco debe perder de vista las miras *del colosal poder que está aspirando al predominio esclusivo de aquellos mares, y que tal vez asoman ya en el seno mismo del imperio chino.*

V.

Estado actual del país.

§. 1.

Orden civil y político. El gobierno de Filipinas se halla dividido en dos partes muy distintas, aunque la autoridad superior de una y otra estan reunidas en la persona del gobernador-capitan general. Estas dos partes son el gobierno civil y el militar, de las cuales nos vamos sucesivamente á ocupar. El capitan general de las islas, que describimos, inclusas las Marianas, reune al título de gobernador el de presidente de la Real Audiencia, cuya corporacion es á la vez consultiva en las cosas y casos de importancia que se ofrecen; vice-patrono Real, y juez subdelegado de la renta de correos, estafetas y postas: en una palabra, reasume en su persona las vastas atribuciones con que está investida la autoridad Real de España, de quien recibe los poderes. Antiguamente eran tan latas estas atribuciones, que, como vice-patrono Real, podia darse sucesor para caso de muerte. Teniendo, pues, en cuenta tantas y tan diversas atribuciones como reune el gefe superior de aquellos dominios, seria imposible que pudiese por sí mismo llenar debidamente un cúmulo tan estraordinario de atenciones y cargos. Con este obje-

to, se le agregan personas especiales en los diferentes ramos de administracion y gobierno, para el mejor desempeño de estas funciones. La principal de aquellas es el asesor, especie de ministro responsable, á quien deben someterse todos los negocios de alguna consideracion: éste los instruye, hace su informacion y redacta los decretos, que el capitan general, si se conforma, autoriza con su firma. Sobre ciertos asuntos graves, se consulta tambien al fiscal civil; siendo rarísima la vez que se toma una determinacion sin el parecer de uno de estos funcionarios jurisconsultos. Cuando no hay acuerdo en sus pareceres, el capitan general, como vice-patrono, dirime por sí la cuestion, solicitando la aprobacion de S. M. acerca de las resoluciones que segun su ilustracion hubiese adoptado.

Ya se verá en otro lugar como se consulta igualmente á la audiencia en determinados casos recomendados por su gravedad. Cuando la disidencia tiene lugar entre el vice-patrono y la audiencia, aquel consulta al Real Acuerdo, cuya corporacion se constituye bajo su presidencia, y se compone del regente de aquella, del decano de los oidores ó magistrados, del fiscal, del asesor, del auditor de marina, del contador mayor y del superintendente general. Bajo la autoridad suprema de dicho vice-patrono Real, se gobiernan todas las posesiones españolas de aquellos dominios: estas se hallan distribuidas con inclusion de las islas Marianas, para el mejor gobierno y administracion, en treinta y cuatro provincias. Cada una de ellas está al cargo especial de un gobernador, que en ciertas provincias lleva el título de alcalde mayor, y en otras de gobernador político-militar; hallándose clasificadas en las diferentes categorías de entrada, asenso y término. Estos destinos son de nombramiento Real; mas cuando en el intervalo de los seis años en que estos funcionarios deben permanecer en sus destinos ocurre alguna vacante, el capitan general nombra un funcionario de esta clase por tres años; dando cuenta al gobierno de S. M. para su aprobacion. Entretanto, estos agraciados desempeñan su autoridad hasta ser reemplazados por otra persona, y ha sucedido á alguno, que á pesar de haber sido nombrado al efecto por S. M., al llegar á su destino, ha tenido que esperar su turno para poder tomar posesion de su empleo. Cuando los funcionarios públicos de que hemos hablado llevan el título de gobernadores, concedido por el capitan general, deben ser militares, y es preciso que por lo menos sean tenientes, aunque lo comun es, que dichos destinos sean solicitados hasta por coroneles. Las provincias de Cavite, Zamboanga, Islas Marianas, Caraga, Samar, Iloilo, Antique, Capiz, Albay, Camarines Sur y Tayabas tienen gobernadores político-militares: los gefes de otras provincias no tienen mas que el título de alcaldes. Todos estos funcionarios desempeñan simultáneamente los cargos administrativos y judiciales; teniendo ademas á su cuidado la recaudacion de los tributos que pagan los indios á S. M. y que se llaman el *Real Haber*. Estos últimos cargos llevan consigo una respon-

sabilidad pecuniaria garantida en fianzas por la suma de 15 á 20 mil duros, segun la mayor ó menor importancia de las provincias que se les confia. El gobernador de Cavite es el único que se esceptúa de esta regla, en atencion á que le está agregado un teniente de justicia para desempeñar este cargo.

Los alcaldes tienen el carácter de capitanes á guerra, y llevan sus insignias, sin embargo de ser en el dia todos letrados. Hasta pocos años hace estuvieron autorizados estos funcionarios públicos, para hacer el comercio por su cuenta, si renunciaban al tanto por 100 que les estaba asignado en los tributos que cobraban de los indios. Semejante sistema ofrecia gravísimos inconvenientes, que no se ocultaron á la penetracion del gobierno de S. M., el cual, convencido de lo perjudicial que era al buen nombre español, y á la rectitud de la justicia, introdujo en este ramo útiles é importantes reformas que han sido admitidas con gran satisfaccion por todos los habitantes de aquella colonia. No se crea por eso, que la administracion de justicia ha recibido ya todas las mejoras de que es susceptible, no; porque falta todavía bastante que hacer en esta parte: pero han empezado ya á corregirse inveterados y perniciosos abusos, y no dudamos que, solícito como siempre el gobierno de la madre patria en proporcionar á los indios la mayor suma de bienes posible, no cejará en su noble empresa, hasta dejar concluida tan árdua como espinosa tarea. Aquel funesto permiso que se concedia á los alcaldes para poder comerciar por su cuenta, solia ser casi siempre (salvo no obstante honrosas escepciones) en detrimento de la justicia y de los intereses del pais que administraban; pues se les constituia en estado de egercer la autoridad en provecho propio; y la posibilidad de este mal uso de la autoridad, es lo que deben evitar con todo interés los gobiernos justos y los legisladores.

Por el estado que estampamos á continuacion verán nuestros lectores el sueldo que disfrutaban los alcaldes, y las cantidades que pagaban para poder comerciar por su cuenta antes de la reforma de que hacemos mérito.

ESTADO *demostrativo de las cantidades que pagaban los alcaldes de las provincias siguientes, á fin de poder hacer el comercio por su cuenta, y los sueldos que entonces disfrutaban.*

NOMBRES DE LAS ALCALDIAS.	Sueldos de los Alcaldes. — *Pesos fuertes*	Cantidad que pagaban para poder comerciar por cuenta propia. — *Pesos fuertes.*
Albay.	600	125
Bulacan	600	100
Bataan.	500	65 ¾
Batangas.	600	150
Cagayan	600	225
Calamianes	600	300
Capiz	500	150
Camarines Sur.	600	170
Caraga.	600	300
Cebú	600	180
Isla de los Negros.	600	80
Ilocos Sur.	600	125
Ilocos Norte.	500	125
Iloilo.	600	200
Laguna.	600	137
Leyte.	500	125
Misamis.	600	80
Mindoro.	1000	80
Pampanga.	500	241 7 rs.
Pangasinan.	600	600
Saimar.	600	125
Tayabas.	600	90
Zambales.	600	40

NOTA. Cuando tratemos de la descripcion particular de cada provincia, daremos noticia de los sueldos que en el dia disfrutan los alcaldes ó gobernadores político-militares, segun la categoria de las alcaldías ó gobiernos que desempeñan.

Los alcaldes tienen obligacion de gobernar las provincias que les están confiadas con arreglo á las reales órdenes y leyes vigentes, así como tambien con arreglo á las que fueron espedidas por el Real Acuerdo de Filipinas en el año de 1768 que se han instituido en ordenanzas de policía y buen gobierno. Con solo estas disposiciones reglamentarias, que fielmente observadas hacen el mas cumplido elogio del digno general Aguilar, gobernador entonces de nuestras posesiones de Filipinas, podria gobernarse aquella colonia. Ellas son una recopilacion de leyes morales, justas y severas, en las cuales tienen asegurada la proteccion de sus derechos aquellos naturales: por las mismas se da á conocer á todos las garantías que disfrutan, y los deberes que se les impone; siendo lo mas interesante el que sus sabias disposiciones impiden la supremacía del poder temporal sobre el espiritual, y el de este sobre aquel; defendiendo de uno y otro las libertades de los indígenas contra toda opresion. A ellas se debe igualmente el haberse planteado en todo el archipiélago Filipino, escuelas de enseñanza para los hijos del pais; el haberse dictado acertadas medidas para la destruccion de la langosta y sus larvas; y finalmente el haber autorizado el uso y modo de hacer fondos de comunidad en todos los pueblos, para atender con ellos a sus necesidades locales, con otras útiles é importantes reformas. La última con especialidad, no ha sido por desgracia observada con tanta religiosidad como seria de desear para obtener los resultados que en beneficio del pais se apetecen; y á lo cual están destinados los fondos que con este objeto se recaudan.

El alcalde ó gobernador político-militar, con su asesor letrado, los que no reunen esta circunstancia, constituyen el tribunal provincial; el cual debe hallarse asistido, segun costumbre, de un escribano, aunque esta formalidad no parece esencial y precisa, si se tiene en cuenta que aquellos no existen en todas partes. Aquellas autoridades tienen su residencia en la capital de la provincia en una especie de pequeño palacio llamado *Casa Real*.

Cada una de las treinta y cuatro provincias de que hemos hecho mérito, inclusas las Marianas, se hallan divididas en diferentes comunes ó pueblos; á la cabeza de cada uno de los cuales se halla para el gobierno de la administracion local un gefe subalterno elegido de entre los naturales que se denomina gobernadorcillo. La manera de verificar la eleccion de este funcionario y demas ministros de justicia, ha esperimentado alguna pequeña modificacion con arreglo á lo dispuesto por el Excmo. Sr. Conde de Manila, con fecha 5 de octubre de 1847; pero sus principales y mas importantes bases son:

1.ª Que las elecciones anuales de estos funcionarios en todas las islas, se verifiquen desde principios de noviembre en adelante á fin de que las actas puedan hallarse en la secretaría del gobierno superior antes de fin de año.

2.ª Que el acto tenga lugar en las casas consistoriales llamadas tribunales ó casas de comunidad, ó en su defecto en la escuela ó en un camarin provisional; pero de ningun modo en las casas particulares ni parroquiales.

5.° Que presida la eleccion el gefe superior ó sea el alcalde mayor de la provincia, con asistencia del cura párroco del pueblo si gustase asistir; y que á falta de aquel le sustituya el llamado á egercer sus veces como está prevenido por otro decreto de 20 de octubre de 1846, y en defecto de ambos el español que la autoridad provincial nombre.

4.° Se dispone que los electores para cada pueblo sean en número de trece en la forma que se espresa; el gobernadorcillo y doce vecinos sorteados; la mitad entre cabezas y gobernadorcillos pasados sin nota, y la otra mitad entre cabezas actuales, quienes han de tener oficio ó modo de vivir conocido.

5.° No pueden ser electores los criados de los alcaldes, gobernadores y sus tenientes, curas párrocos y sirvientes de las iglesia, ni los que tengan tachas legales enumeradas en el decreto que nos ocupa en su art. 4.°

6.° Para ser elegido gobernadorcillo se requiere: ser natural ó mestizo de sangley, mayor de 25 años, y que sepa leer y escribir; ademas es requisito indispensable haber sido teniente mayor ó cabeza sin nota, y si lo fuese á la sazon, tener sus cuentas corrientes; no ser arrendatario del pueblo, estanquillero, ni tener las tachas que se previene para poder ser electores. Las mismas circunstancias se previene que hayan de tener los que hubiesen de servir el cargo de teniente mayor y jueces mayores, que son los de sementeras, policía y ganados, con la sola diferencia, que para poder servir cualquiera de estos tres últimos cargos es preciso haber ya sido gobernadorcillo ó teniente mayor; sin embargo, suele ser suficiente para obtenerlos el haber desempeñado sin nota algun cargo municipal. Todos estos empleados son propuestos por la junta electoral, aunque sin formar terna.

Para la eleccion de oficiales de justicia y testigos, acompañados antes de principiar las elecciones, se acuerda entre el gobernadorcillo saliente y el comun de principales la formacion de una lista de las personas que han de desempeñar dichos cargos, la cual se presenta al que preside el acto, quien, oyendo al cura párroco y á los que forman la terna para gobernadorcillos, va anotando los que merecen ser aprobados, á fin de incluirlos en el acta que se remite al Excmo. Sr. capitan general, gobernador de las islas; pero en el caso que los principales no pudiesen ponerse de acuerdo, se halla autorizado el que preside el acto, para formar la lista por sí solo. En los pueblos donde los mestizos de sangley tienen gremio separado por haber el número necesario para ello, se celebran las elecciones con entera sujecion á lo dispuesto para los indios. El acta de cada pueblo se estiende en papel de oficio y la firman el gefe de la provincia, el cura si asiste, los electores y el escribano, ó bien los que en su defecto le deban sustituir segun se esplica mas circunstanciadamente en el artículo 12 del mencionado decreto. Todas las actas se remiten al gobierno como ya se ha dicho, cuando son procedentes de la isla de Luzon, Mindoro y Mashate, de las cuales queda un testimonio en las alcaldías ó gobiernos de don-

de proceden; así como tambien las respectivas papeletas de votacion, siendo incumbencia de los gefes superiores de provincia, el hacer las observaciones que les sugiera su celo acerca de la aptitud física, moral y demas circunstancias, de los comprendidos en terna para gobernadorcillos y demas cargos de justicia.

En las islas Visayas está prevenido que se observe el mismo método de eleccion que en las restantes islas del archipiélago; con la sola diferencia, que es atribucion del gobernador intendente de aquellas, la aprobacion de las actas en la prov. de Cebú; y de la de los demas gefes superiores de provincia, la de *las suyas respectivas*, como delegados que son del *superior gobierno* de la colonia. Para el mejor desempeño de esta comision, se les remite por la autoridad suprema de la misma los títulos en blanco para llenarlos con los nombres de los agraciados.

El gobernador-intendente de Visayas, resuelve las dudas é incidentes que ocurren sobre elecciones en el distrito de su cargo: pero en las provincias de Batanes, Calamianes y Contra-costa de Nueva Ecija, si bien proceden los gefes de aquellas provincias como en Visayas, respecto á la eleccion, no pueden como ellos, resolver por sí las dudas que se les presentan, sino que tienen que *consultarlas con la autoridad superior*, que es la que las dirime. En Cagayan y Nueva Vizcaya no se hace alteracion en cuanto á la época de elecciones, aunque parece que perjudica á los pueblos cosecheros de tabaco. No hacemos mérito de las demas disposiciones de este decreto, por ser ya secundarias y agenas de nuestro objeto: falta no obstante que digamos algo respecto de las elecciones que verifican los chinos. El gremio de estos se halla en posesion de elegir de entre sus individuos cristianos, y en junta que preside el alcalde mayor de Tondo, uno para gobernadorcillo, otro para teniente mayor, y un tercero para alguacil mayor, á quienes el gobierno de las islas libra los competentes títulos, en virtud de los cuales egercen *jurisdiccion*. Los oficiales de justicia en este gremio se llaman *bilangos*, y los nombra el gobernadorcillo entrante. Los electores son tambien trece, y se componen del gobernadorcillo que ha de cesar, de los capitanes pasados, de los cabecillas del tributo y de champanes pasados y en egercicio; completándose cuando falta alguno, con los cabecillas de los oficios. Actualmente la cobranza del *tributo* ó *capitacion* de chinos, se hace directamente por el alcalde mayor en la provincia de Tondo con un interventor nombrado de entre los oficiales del ministerio de Real Hacienda: en las demas provincias la hace por sí solo el gefe de cada una. Rige para esta contribucion un padron, donde se hallan matriculados y clasificados los chinos en cuatro clases segun su mayor ó menor comercio, los cuales pagan los de 1.ª clase 120 pesos anuales cada uno, 48 los de 2.ª clase, 24 los de 3.ª y 12 los de 4.ª por via de capitacion ó de tributo.

No podemos terminar este capítulo sin hacer mérito de un hecho importante, á saber, que así los gobernadorcillos, como los oficiales de justicia, merecen del gobierno supre-

mo de la colonia la mayor consideracion por las honoríficas y utilísimas funciones de sus empleos; encargando aquel á los gefes de las provincias, y á los curas párrocos el deber de considerarlos cual corresponde, y ausiliarles en el egercicio de sus respectivos destinos. Creemos conveniente consignar ciertas particularidades peculiares del país de que tratamos, por hallarse regido por leyes y costumbres completamente distintas de las de España.

En cada capital de provincia existe una especie de guardia indígena compuesta de 18 á 20 hombres y algunas veces 30, armados con fusil y mandados por un sargento llamado por ellos teniente, cuya fuerza se halla á las inmediatas órdenes del gobernador ó alcalde mayor de la provincia: hay tambien *bantays*, especie de cuerpos de guardia en donde tienen lumbre por la noche: están por lo regular colocados en el centro del pueblo, á la salida de él, y de cuarto en cuarto de hora por las carreteras: se hallan provistos de campanas para tocar alarma en caso de necesidad. La guardia de los *bantays* está confiada á 7 ú 8 habitantes de cada respectivo pueblo, quienes tienen el cargo de vigilar de la misma manera que los centinelas indígenas en las capitales; correspondiéndose de uno á otro *bantay*, tocando la campana, y dando el quien vive á los que pasan. Para completar la organizacion de esta institucion, en cada pueblo hay un alguacil mayor, especie de comisario de policía, á las órdenes como los demás, del gobernadorcillo: todos velan por la seguridad pública, siendo de su incumbencia la persecucion de los malhechores, y la custodia de las cárceles.

Los gobernadorcillos egercen en sus jurisdicciones respectivas las funciones de alcaldes y jueces de paz; estando encargados al mismo tiempo, de todo lo concerniente á la autoridad municipal, en las disensiones que se originan sobre los límites de las tierras, sobre la propiedad de las palmeras, y finalmente sobre el cumplimiento de las reglas de policía. Se ponen de acuerdo con los curas, para hacer observar á todos los indios los preceptos de nuestra religion; hallándose á su cargo el juzgar los litigios civiles hasta la cantidad de dos *taeles de oro*, que equivalen á unos 330 rs. vn.

Respecto de los procesos criminales, estas autoridades locales tienen obligacion de empezar la instruccion de ellos, y enviar á la capital de la provincia el resultado de sus informaciones: tambien tienen el especial cargo de velar sobre la recaudacion de los tributos, y del numerario de las Reales cajas, hasta que este queda entregado al alcalde mayor que, como corresponde, es el depositario de la provincia.

Finalmente, réstanos todavía hablar de una de las instituciones mas importantes de estas islas, á saber, de las llamadas cabezas de *barangay* ó de familias, es decir, gefes de *barangay*, nombrados de entre los principales de cada pueblo, cuya institucion bien entendida, es la mas recomendable y digna de la consideracion del gobierno. Estas cabezas están especialmente encargadas de la recaudacion de los tributos mediante fianza,

cuyas cantidades entregan al gobernadorcillo ó al gefe de la provincia en derechura como sucede en la de Tondo. Cada cabeza está obligado á cuidar del cobro de 45 ó 50 tributos, que forman otras tantas familias, y es lo que se entiende por *barangay*: es obligacion del cabeza residir con ellos en el barrio ó calle señalada; atender inmediatamente al buen órden y armonía de sus individuos; repartir entre ellos todos los servicios de comunidad, transigiendo sus diferencias. Los cabezas referidos son procuradores natos de sus *barangays* en cuantos negocios ocurren á la comunidad. Las cabecerías, de origen mas remoto que la conquista de la colonia, fueron sin duda hereditarias: en la actualidad las hay de aquella clase y electivas. Cuando vacan, ya sea por falta de heredero, ó bien por renuncia del propietario, el superintendente nombra el reemplazo en las provincias cercanas á la capital, y el gefe subdelegado respectivo, en las distantes de aquella; pero siempre á propuesta del gobernadorcillo, y de los demas cabezas del pueblo. Esto mismo sucede en el dia en la creacion de cualquier cabecería, á medida que se aumenta la poblacion, y lo exige el número de tributantes de cada pueblo. Los cabezas, sus mugeres y primogénitos, que son sus ausiliares para la cobranza del *real haber*, gozan la exencion de pagar tributo. En algunas provincias se sirve el cargo de cabezas por tres años, y si los que lo desempeñan no resultan en descubierto, quedan reconocidos como principales en los pueblos, con título de cabezas pasados, pudiendo ademas usar el *Don*. Los cabezas de *barangay*, nombrados todos los años de entre los notables de los pueblos como hemos dicho, tienen á su cuidado la cobranza del tributo que pagan los indios. La institucion de estos gefes de *barangay* ha sido siempre peculiar de los indígenas; hallándose mucho antes de la conquista, y siendo en aquella época una especie de nobleza hereditaria, cuyos fueros y preeminencias conserva todavía en el dia.

§. II.

Orden judicial. Un tribunal supremo con la denominacion y facultades de audiencia y chancillería Real, tiene á su cargo la administracion de justicia así en lo civil, como en lo criminal. Su poderosa autoridad, emanada del célebre código de Indias, y de varias disposiciones y decretos posteriores, parece equilibrarse en cierto modo con la del gobernador; mas este, con su calidad de vice-patrono Real, es el presidente nato de aquella, y puede anular sus resoluciones, egerciendo la autoridad que como tal vice-patrono disfruta. Sin embargo, cuando ocurren disidencias entre ambas autoridades, ya hemos visto en el órden civil y político, que el capitan general consulta al *Real* Acuerdo, cuyas de-

terminaciones por lo regular prevalecen; dirimiéndose por el dictamen de éste, las competencias que se originan entre los dos principales poderes de la colonia.

La audiencia no tiene mas que una sala de justicia, en la que se terminan los procesos de las 34 provincias, inclusas las Marianas, en que está distribuido el archipiélago Filipino. Presídela el vice-patrono y hay en ella un regente, 5 oidores, un fiscal civil y otro criminal. Las leyes de Indias prohiben á dichos magistrados, desempeñar cargo alguno que no corresponda á las funciones propias del tribunal; no obstante, en la actualidad, con arreglo á las disposiciones del gobierno, se han confiado á los individuos de este tribunal otras funciones muy distintas. Entre ellas, se cuentan la asesoría de la superintendencia de Hacienda, la auditoría de guerra y marina, la administracion de bienes procedentes de difuntos y ausentes, la parte contenciosa de la hacienda pública, cuyo conocimiento está conferido á una junta compuesta de tres oidores, presididos por el superintendente general subdelegado de Hacienda. Otra junta compuesta de otros tantos magistrados determina tambien las apelaciones del tribunal mayor de cuentas; así como igualmente la mayor parte de los individuos de esta corporacion asisten á las juntas de rentas. De entre los nombrados, uno egerce separadamente todos los años el cargo de juez de las cofradías, otro el de asesor de la Cruzada, y compone con el comisario y el fiscal civil el tribunal de la bula: otro es director del monte pio ó caja de pensiones, para viudas de los empleados; otro es protector y juez de los esclavos y libertos, cargos que son ya puramente nominales, en razon á que no existe esclavitud en estas islas. Ademas uno de los oidores mencionados desempeña la judicatura de los hospitales y casas de refugio, estando encargado de mandar á España á los casados procedentes de ella, que no tengan un modo de subsistir conocido. Finalmente, hay otro llamado juez privativo que entiende en los negocios civiles que no pasan de quinientos pesos.

Los fiscales tienen el cargo especial de proteger á los indios y á los chinos, debiendo tomar la defensa de unos y otros, siempre que reclamasen su ausilio contra alguna injusticia. Se comprende muy bien que esta acumulacion de oficios debe retardar indefinidamente la administracion de justicia. Esta era defectuosísima en primera instancia antes del decreto de 23 de setiembre de 1844: pero desde entonces ha recibido utilísimas é importantes mejoras. Hallábase en su mayor parte al cuidado de militares dedicados principalmente al cobro de los tributos y al comercio que hacian de su cuenta. Estos sin conocimiento de la legislacion, y sin letrados que les asesorasen, se verian á cada paso en la necesidad de acudir á Manila para resolver las mas pequeñas dificultades: pero el decreto de que hemos hecho mérito, corrigió en su mayor parte este gravísimo mal, clasificando las antiguas alcaldías por categorías, con prevencion de que en adelante no pudiesen servirlas sino personas que reunan la cualidad de letrados. A pesar de esta acertada resolucion, los funcionarios encargados de la administracion de justicia no hallan pocas y graves difi-

cultades que superar, cumpliendo con su espinoso ministerio. Desde luego no es pequeña la que ofrece la diversidad de lenguas locales y de razas. Para dar una ligera idea de lo imperfecta que se halla todavía en la actualidad la administracion de justicia, en primera instancia, vamos á bosquejar la manera de practicarse.

El gobernadorcillo del pueblo en que se perpetra un crimen, recibe casi siempre las primeras declaraciones en lengua provincial; sin embargo de estar prevenido que dichas justicias locales entiendan y hablen la lengua española, para verificarlo con ella: mas esto pocas veces sucede así, no obstante de que les era permitido á los gobernadorcillos que tengan un intérprete á quien llaman directorcillo. De aquí ya resulta la primera y acaso la principal dificultad, porque desconocido por lo regular para el alcalde mayor de cada provincia el dialecto de ella, en este y otros casos concernientes á la administracion que tiene á su cuidado, le es preciso valerse de algun indio, quien por medio del escaso conocimiento, que por lo comun posee de nuestra lengua, le traduzca aquellas declaraciones al español. Con semejante sistema de instruir procesos, no puede menos, como cualquiera conoce, de adolecer de muchos vicios su sustanciacion. En poder ya del alcalde, ú gobernador político-militar, (en este caso asesorado indispensablemente de un letrado) continuan la instruccion estos funcionarios, con arreglo á los datos, algunas veces oscuros y con frecuencia equivocados, que les suministran los gobernadorcillos.

Antes del decreto de que hemos hecho mérito y de otras disposiciones que tienden á regularizar una buena y recta administracion de justicia (sin embargo de que falta todavía mucho que hacer para lograrlo), los alcaldes, como casi todos eran legos, enviaban á Manila los procesos, á fin de que algun abogado de aquella capital les asesorase acerca de lo que debian practicar: mas como las vias de comunicacion para ciertas provincias eran, y son aun en el dia, pocas y dificultosas, tardaban por lo regular meses á recibir sus contestaciones. En algunos casos sucedia que el asesor necesitaba nuevas aclaraciones para formular su dictamen, lo que solia repetirse una y otra vez; resultando que los procesos se hacian poco menos que interminables en menoscabo de la justicia. No terminaban aun con lo dicho los inconvenientes, sino que orilladas ya las dificultades espuestas, surgian otras tanto mas graves y difíciles de superar que aquellas, por cuanto se pasaba á defender al presunto reo, y el tribunal provincial, careciendo de defensores letrados, se veia en la necesidad de suplir esta falta por medio de indios encargados de llenar dichas funciones: mas estos, embarazados en el desempeño de su cometido, pedian consejo á Manila, como se practica todavía en el dia en ciertos casos de alguna gravedad con cuyo defectuoso y pausado sistema se eternizan los espedientes, por mucho celo y actividad que haya, como realmente hay en los encargados de administrar justicia. Finalmente, para colmo de tan enmarañada legislacion, no pocas veces sucedia que cuan-

do los espedientes pasaban á la audiencia, el promotor fiscal de este tribunal, como protector nato de los indios, tropezando en la confusion y oscuridad de las causas, se veia á cada paso obligado á pedir su devolucion á las provincias, para que se perfeccionasen sus procedimientos. Entretanto los testigos solian faltar desapareciendo unos, y perdiendo la fé ó la memoria otros, originándose de toda esta barahunda, que los procesos no se acababan, como hemos dicho, en mucho tiempo; irrogándose considerables perjuicios á los interesados. Lo mismo con corta diferencia ocurria con los litigios civiles, ocasionando incalculables gastos, y haciendo las acciones sumamente largas. Afortunadamente en el dia casi han desaparecido del todo los obstáculos que obstruian una conveniente administracion de justicia, y nos lisongeamos con la esperanza, que los que resta allanar, serán objeto del celo y de la actividad del entendido ministro del ramo.

No queremos terminar esta parte sin hacer notar á nuestros lectores, en lo que hace á la administracion de justicia, la formalidad con que se autorizan las declaraciones de aquellos de entre los chinos que siguen observando la religion de Budha y de Confusio. Como no es de creer que estos no respeten el juramento que no conocen, son obligados á prestar ciertas pruebas antes de ser admitidos como testigos. La principal es la llamada del *gallo blanco*, por cuyo medio se cree mas seguro, obligarles á decir verdad. Empiézase esta ceremonia con algunos preliminares en los que presta su declaracion el testigo, y luego se le pregunta si ha dicho la verdad, y si para afirmarse en ella tendrá valor de cortar la cabeza á un *gallo blanco*. «Pensad, le dice el gobernadorcillo ó el alcalde, que le toma la declaracion por medio del intérprete, que si no contestais la verdad, la sangre de este gallo que vais á derramar, será la de vuestros parientes, y que vuestra familia será para siempre desgraciada.» A estas palabras si habia mentido, no deja de desconcertarse y confesarlo todo, por cuanto si persistiendo en que habia dicho verdad, cortase la cabeza al gallo, y despues pudiese probársele que habia sido perjuro, se veria escarnecido y despreciado de todos sus correligionarios.

§. III.

Orden militar. Reconocida la importancia de las Islas Filipinas en el órden físico, y vista su organizacion civil y política, como tambien su sistema de justicia, vamos á ocuparnos en describir otro ramo de gran consideracion que aun nos resta por conocer en ellas. Al frente de la colonia se halla un gefe superior que con el título de gobernador y capitan general de mar y tierra, es nombrado por S. M. para el desempeño de la autoridad suprema, que constituye el vice-patronato Real en aquellos dominios. Este im-

portantísimo cargo se confia casi siempre á un teniente general ó á un mariscal de campo; aunque alguna vez lo han desempeñado tambien brigadieres; lo que no es muy conveniente, en razon de que para semejantes cargos es de grande interés la mayor fuerza moral que acompaña á las primeras gerarquías militares. En ausencia ó por enfermedad del primer gefe, desempeña las funciones de su autoridad y mando el 2.° cabo, que por lo regular es tambien un oficial general, las mas veces mariscal de campo. Con arreglo á la Real órden de 5 de noviembre de 1851 se ha fijado definitivamente en este gefe el desempeño del mando, siempre que por las causas espresadas ó por otro cualquier motivo falte el primero: con esta acertada disposicion se han orillado muchas cuestiones, que en mas de una ocasion dieron antiguamente lugar á conflictos y graves contiendas entre las personas que aspiraban al desempeño interino; causando algunas veces trastornos de consideracion, en detrimento de la administracion del pais y de la dignidad de la metrópoli.

La cualidad de autoridad suprema en todos los ramos de la administracion, que se halla en el capitan general vice-patrono de las islas Filipinas, parece que desde luego debia exigir la creacion de una secretaría en que aquellos ramos se hallasen deslindados y á cargo de secciones especiales; pero no es asi: la parte militar tiene acumulada la civil; siendo desempeñadas ambas por un gefe militar de la clase de coronel, ausiliado de algunos otros empleados todos militares; y esta acumulacion de funciones redunda en no poco perjuicio de la administracion general. Se ha tratado ya al parecer en alguna ocasion de separarlas, é ignoramos la razon por qué ha sido abandonada una medida que no podia menos de ser provechosísima á la colonia. Para el desempeño de la administracion judicial del ramo de guerra, tiene la capitanía general su auditoría compuesta del auditor, el fiscal y un escribano. El Excmo. é Illmo. Sr. arzobispo de Manila es el teniente vicario general castrense. El capitan general vice-patrono como representante de la Real Persona de España, de quien hemos dicho recibe los poderes, tiene numerosos privilegios y honoríficas distinciones. La primera que disfruta de estas, es el recibimiento verdaderamente régio, que á su llegada á las islas le hacen las autoridades y habitantes de Manila, celebrando su arribo con repique general de campanas, salvas de artillería, iluminaciones, serenatas y otros regocijos y diversiones. Llegado á su palacio, para el decoro y custodia de su persona en el interior, tiene destinada una guardia de alabarderos creada en el año 1590 en virtud de Real cédula: se compone de un capitan, un cabo primero, dos segundos y diez y seis individuos, cuya fuerza es la que sirve para escoltarle cuando sale á pie; pero cuando lo verifica en coche ó á caballo le escolta un destacamento de lanceros. En el primer caso, el coche ordinariamente es tirado por cuatro caballos; mas los dias de gala lleva seis, en cuyo privilegio le iguala solo el arzobispo.

El 2.° cabo encargado desde 1834 del personal del ejército de tierra, es el subinspector de todas las tropas de infantería, caballería, veteranas y de milicias. A su cuidado y vigilancia se hallan los fondos de los cuerpos existentes en todas las posesiones españolas de Filipinas: pero es obligacion de los gefes que los mandan darle cuenta del estado de los mismos. Tambien es de su incumbencia el revisar los procesos militares y presidir la junta de presupuestos del ramo de guerra. Ademas de los dos gefes superiores mencionados, hay otro denominado teniente de rey de la categoría de coronel, encargado con especialidad de todo lo concerniente á la plaza y guarnicion de Manila, capital de las islas Filipinas.

Para la administracion de la hacienda militar, hay una intendencia general de ejército que entiende en ella, con acumulacion de la parte civil de la hacienda pública. El intendente tiene varios empleados para el desempeño de su vasto cometido, cuya plantilla daremos en otro lugar.

El ejército de Filipinas, á cuyo cargo corre la conservacion de nuestra preciosa perla de Oriente, se compone de cinco regimientos de infantería titulados: el 1.°, del Rey; el 2.°, de la Reina; el 3.°, de Fernando VII; el 4.°, del Infante y el 5.° de España. El primero de estos llamado del Rey, fué acordada su creacion por Real órden de 28 de noviembre de 1820: consta de ocho compañías, que tienen la fuerza de mil plazas. El segundo, de la Reina: se compone de la misma fuerza que el anterior y su creacion data desde el año de 1804, aunque habia sido acordada por Real órden de 16 de diciembre de 1796. Los demas regimientos son en un todo iguales á los anteriores diferenciándose únicamente en el nombre.

A las fuerzas mencionadas debe aumentarse el regimiento de caballería cazadores de Luzon, que consta de cuatro escuadrones y una compañía de tiradores. Su organizon así en tiempo de paz como de guerra, es la que previene la Real órden de 12 de enero de 1834, cuya superior resolucion, al variar su anterior denominacion, acompaña la nueva planta bajo la cual ha quedado constituido; siendo su fuerza en el primer caso, de 632 hombres, y 545 caballos; y en el segundo, de 902 de aquellos y 731 de estos, conforme á la Real aclaracion sobre los últimos de 2 de junio de 1844. Su uniforme consiste en casaca corta azul turquí, sin solapa, cuello cerrado, vueltas, varras y vivos encarnados, ceñidor del mismo color, boton blanco de figura convexa con corneta, dragonas de canelon encarnado con palas de metal; pantalon blanco y de guingon, con tira encarnada, botines con espuelas de hierro, morrion de fieltro forrado de paño negro, de figura acampanada, guarnecido en la parte superior de galon de algodon blanco, imperial y visera de baqueta negra, presilla de metal dorado y á su estremo la escarapela; cadenilla del mismo metal, pompon encarnado, y para los dias de gala un pequeño plumero blanco. Para diario, chaqueta de cotonía blanca, con cuello cerrado y golpe en él de paño azul, caponas

de metal, gorra de cuartel con franja blanca. La compañía de tiradores, se diferencia en las dragonas, que son verdes. Los oficiales llevan el mismo uniforme á escepcion de la gorra que es circular con galon de plata y visera. Todos estos cuerpos son de indígenas en las clases de cabos y soldados; pero la de sargentos es en sus dos terceras partes de europeos, y los gefes y oficiales son españoles europeos ó descendientes de estos, nacidos en las islas.

Con el fin de proveer las vacantes que ocurren sin las demoras y perjuicios que ántes se habian notado, se mandó crear en Manila, por Real órden de 1.° de abril de 1841, un cuadro de oficiales de reemplazo que constára de un número fijo de individuos de cada clase y arma. Por Real órden de 25 de octubre de 1842 se fijaron las bases orgánicas sobre las cuales quedó establecido en 20 de julio de 1843, y cuyo personal lo componen gefes y oficiales de diferentes graduaciones.

Hay además otros cuerpos organizados que constituyen la milicia provincial disciplinada. Esta consta de seis regimientos, tres secciones y las compañías fijas de Zamboanga. Los gefes y ayudantes de estas fuerzas son veteranos, pero los demás oficiales y soldados son indígenas; el uniforme de aquellos es igual al de la infantería, con diferencia de los cabos que son dorados. El primero es el regimiento de granaderos de Luzon: fué creado en 1796, y su fuerza es igual á la de los cuerpos de infantería: es de observar que en este regimiento los oficiales son tambien indígenas, lo que no sucede en los demás; pues aunque no están estos escluídos de serlo en los cuerpos veteranos, apenas los hay que puedan pasar de sargentos. El 2.° regimiento es el de *Pangasinan*, creado en 1780; el 3.° el de la *Pampanga*, que lo fué en 1790; el 4.° el de *Batangas*, que lo fué en 1796; el 5.° el de *Ilocos*, que data de 1780; y el 6.° el de *Zambales* y *Bataan*, que se organizó en 1790.

De las tres secciones mencionadas que se denominan granaderos de Marina, dos, compuestas cada una de 150 hombres, fueron creadas en 30 de enero de 1806 con destino al servicio de la marina sutil, á cuya fuerza, por disposicion de la capitanía general, dada en 29 de marzo de 1839 y aprobada por Real órden de 7 de febrero de 1842, se aumentó la tercera. Su uniforme es igual al de las milicias disciplinadas, á cuya clase pertenecen, con la diferencia de usar el distintivo de anclas en el cuello y botones. Habiendo hecho mencion de la marina sutil, á cuyo servicio están destinadas estas secciones, debemos advertir que hablaremos de ella despues de haberlo hecho de todas las fuerzas de tierra.

Las compañías fijas de *Zamboanga* fueron creadas en 1.° de febrero de 1844, para reemplazar las antiguas compañías españolas y de la Pampanga, que fueron disueltas por su defectuosa organizacion. Esta fuerza está repartida en dos compañías, compuesta cada una de un capitan, un teniente, dos subtenientes y 115 individuos. Su uniforme se compone de casaca azul, cuello y vuelta amarillo y vivos encarnados, con un golpe encarnado en el cuello, boton blanco llano, pantalon blanco, morrion con chapa, sin car-

rilleras y el letrero, que dice, *Zamboanga*. Las bajas de oficiales se cubren con sargentos españoles del ejército: las de sargentos con cabos del mismo, y las de soldados con desertores reincidentes, que sin otra circunstancia agravante, son destinados á presidio, y tienen la suficiente aptitud y robustez para servir con utilidad en dichas compañías. Por Real órden de 5 de mayo de 1848 han sido declaradas de milicias disciplinadas.

Además de las tropas mencionadas, para guarnecer y defender las Islas Marianas, hay un batallon de *Milicia Urbana*, compuesto de seis compañías, cada una de las cuales cuenta con un capitan, un teniente, un subteniente y 70 plazas de la clase de tropa. Por providencia de la capitanía general de 18 de febrero de 1847, los dos batallones que habia en las mismas, se refundieron en uno, mereciendo esto la soberana aprobacion por Real órden de 30 de setiembre del mismo año.

Todavia nos resta antes de terminar, hacer mencion de la milicia urbana de Manila, compuesta de cuatro compañías de españoles, de fuerza indeterminada, dependientes directamente del capitan general de las islas, que es el primer gefe, asi como tambien de la tropa llamada ausiliar para casos de urgencia en tiempo de guerra. Se forma dicha fuerza, de los cuerpos francos siguientes aprobados por Real órden de 10 de diciembre de 1790. Una compañía de artillería, cuatro de lanceros de caballo de la Pampanga, cuatro de cazadores montados de Cavite, cuatro escuadrones de úsares de la Pampanga, tres compañías de voluntarios de la misma provincia, y 19 de los pueblos de Pasig, Mariquina, Tambobonh, Laguna, Bulacan, Apalit, S. Miguel de Mayumo, S. Luis, Mégico, Guagua y Gapan, y ademas la fuerza llamada «Cuerpo de Carabineros de seguridad pública.» Este fué creado por disposicion del gobernador capitan general de la colonia el 16 de setiembre de 1847 y aprobado por S. M. con el caracter de provisional, por Real órden de 30 de abril de 1848. Su objeto es la persecucion de mal hechores y delincuentes, el mantenimiento de la tranquilidad, del órden, de la seguridad y vigilancia sobre el cumplimiento de las leyes, ordenanzas, bandos de buen gobierno y policía.

Ademas de las fuerzas militares mencionadas, hay el resguardo general de la hacienda pública á las órdenes del inspector del cuerpo, que lo es el intendente general superintendente de la colonia: se compone de tres compañías de infantería de nueva organizacion, con la fuerza de 142 plazas cada una, y una de caballería con la dotacion de 39 hombres y otros tantos caballos; á estas fuerzas hay que agregar tambien las del resguardo antiguo que constan en el dia de 578 guardas montados; 250 de á pié, y 76 denominados de aduana ó bahía. De la fuerza del resguardo marítimo, hablaremos en otro lugar.

El reemplazo para sostener la fuerza de reglamento en el cuerpo del ejército filipino, se hace por sorteos; nutriéndose siempre cada uno con hijos de unas mismas provincias, á no ser el regimiento infantería Fernando VII, y la brigada de artillería que

tienen establecidas banderas en las capitales de Camarines Sur, y Albay, las cuales les dan bastante gente para cubrir sus bajas. Se han hecho varios ensayos en otras provincias para sustituir este medio al sorteo exigido por los demas cuerpos; pero todo ha sido inútil, no hallándose en los naturales de las restantes provincias, la misma inclinacion al servicio de las armas que en las dos arriba espresadas; aunque la condicion del soldado indígena es ventajosísima á la de la clase de que sale. Su equipo se compone de una buena casaca de paño, para gala, un casaquin azul, para media gala, seis casaquines blancos para diario, diez camisas, once pantalones blancos, y dos de guingon; un morrion de paño para gala y otro de fieltro para diario; un *salacot* para resguardarse del sol y de las lluvias, dos gorras de cuartel, dos pares de dragonas y dos de borceguíes, todo con la especialidad de ser hecho á la medida del que lo usa. Comen el rancho despues de la lista de las once de la mañana y la de la tarde, y consiste, por plaza, en abundante arroz cocido, que hace las veces del pan en España, un plato de carne abundante de vaca, cerdo, gallina, ó pescado, y en otros cinco mas chicos de lo mismo, huevos y legumbres, con frutas y dulce para postre: se les sirve en mesas con vagilla de loza basta de China: comen á la manera del pais, con los dedos, pero son bastante aseados. Ademas de estos escelentes alimentos y equipo toman diariamente cinco cuartos de sobras en la capital, y hasta ocho fuera; alcanzando aun en cada cuadrimestre el último soldado, que es el de las compañías del centro, cuatro pesos largos: tan sobrada es la condicion del soldado filipino. Los cuarteles son los que no corresponden á estas comodidades; mas solo en cuanto á los edificios, pues ninguno ha sido construido al objeto: por lo demas nada dejan que apetecer por lo que hace á su aseo y al del soldado. Cada compañía tiene espejos colocados en las divisiones que separan las cuadras; labadores con sus cofainas y tohallas, cajas de madera fina de un mismo tamaño y figura, puestas en ala, y sobre su frente la numeracion del arca, para que guarden la ropa en ellas, asi como para encerrar el suministro del arroz; lujosas mesas, escribanías para el uso de los sargentos primeros y furrieles, aparadores de china para tener la documentacion y libros á la mano y en órden, armeros para poner en ellos los útiles de gastadores y sables los que los llevan, y hasta un altar portatil en que se vé la imagen del patron del cuerpo: por la noche se alumbra con cinco ó seis globos de cristal cada una. Los cuartos de banderas que son las localidades de las academias y conferencias de los oficiales, se hallan alhajados con la mayor elegancia: en la testera se encuentran colocados los retratos de nuestros escelsos soberanos, en cuadros magníficos, y debajo se halla el sillon en que preside el primer gefe los actos que se celebran. El ilustrado redactor del artículo espositivo del estado del ejército de Filipinas, á fines del año de 1849, publicado en la revista militar, D. Miguel Regalado, cuyas apreciables noticias aprovechamos en su mayor parte, manifiesta que estos cuarteles estan exigiendo grandes reparaciones, si no la construccion de otros nuevos, y recomienda para el

caso de hacerse uno ú otro, la construccion de pabellones para los oficiales en todos los cuarteles, como ya se ha hecho últimamente en *Malate*. Con esto se conseguiria, que á todas horas estuviesen cerca de la tropa, y se les descargaria de los carísimos inquilinatos de Manila, que se aumentan por cada dia, menoscabando considerablemente las comodidades, que antes podian disfrutar con sus respectivos sueldos.

La clase de sargentos europeos debe llamar tambien la atencion por su interés estraordinario; siendo los españoles, que deben, no solo sostener, sino propagar y estremar el espíritu de la metrópoli en la clase de tropa.

Sacados de la clase de cabos peninsulares, es preciso que en la eleccion se busquen con sumo acierto la honradez y una educacion aventajada, si han de corresponder con dignidad á tan importante cometido, y que su condicion, como tales sargentos, se mejore en proporcion de las comodidades de la de los últimos soldados.

A estas pequeneces se reduce cuanto necesita reformarse con relacion á un ejército que, á los acertados esfuerzos de sus dignos gefes, secundados por todas las clases, y al móvil poderoso de la emulacion mas noble, se halla á tanta altura, que puede competir por su disciplina, subordinacion é instruccion, continente militar y brillante equipo, con el mas aventajado de Europa.

El cuerpo de artilleria de esta colonia requiere alguna mas detencion que las fuerzas hasta ahora espresadas, para poder dar acerca de él un resúmen histórico de las variaciones que ha esperimentado desde que las islas pasaron al dominio de España: con este objeto pues, nos serviremos de los documentos oficiales publicados en la Guia de Manila para el año de 1850.

ARTILLERIA. El servicio de esta arma en las islas Filipinas es tan antiguo como su descubrimiento, aunque sin forma de cuerpo debidamente organizado en un principio. En el año de 1739, consta que la fuerza de esta arma se componia de un teniente general, con su condestable, dos ayudantes con sueldo, siete supernumerarios y 36 artilleros. Por resolucion del general Arandia, de 10 de mayo de 1755, se organizaron cuatro brigadas, cuya fuerza aumentada por nueva resolucion de 18 de setiembre de 1756, quedó arreglada con sujecion á las bases mas convenientes á las necesidades y atenciones del servicio de aquella época. Posteriormente Cárlos IV por su ordenanza de 10 de diciembre de 1807, adicional á la general del cuerpo publicada en el año de 1802, la constituyó en una brigada de cuatro compañías de artilleros veteranos, tres de á pié y una de á caballo; ocho compañías de milicias disciplinadas, un ayudante mayor para toda tropa veterana y de milicias, capellan y cirujano; 6 gefes y oficiales de plana mayor facultativa, y una seccion del cuerpo de cuenta y razon de artillería, que consistia en dos comisarios y dos guarda-almacenes. Esta seccion, como todo el cuerpo, á consecuencia de Reales órde-

nes y superiores disposiciones del Exemo. Sr. Director general del arma, ha tenido aumento y variado de nombre. Las antiguas clases de guarda-almacenes se llaman en el dia oficiales primeros, segundos y terceros, con las respectivas consideraciones de capitanes, tenientes y subtenientes del ejército; asimismo los comisarios, segun sus clases, están considerados como los gefes de análogas categorías, todos con sus correspondientes despachos. En consecuencia de esto la plantilla de dichos empleados es de un comisario principal, otro de segunda clase, dos oficiales primeros, dos segundos, tres terceros y tres meritorios. A mas de las innovaciones espresadas, todavía esperimentó el arma de artillería diferentes alteraciones y formas, como fueron las emanadas de la capitanía general de aquella colonia, creando por resolucion de 28 de noviembre de 1807, una compañía de obreros de Maestranza. Las Reales órdenes de 31 de diciembre de 1826 y de 21 de mayo de 1827, variaron la organizacion de la brigada creándose con ella un batallon, y conforme á la última de ambas Reales órdenes, se aumentó un coronel para primer gefe del cuerpo. Por otra Real órden de 8 de setiembre de 1842, se mandó el aumento de otro batallon de artilleros europeos: y con arreglo á la de 19 de abril de 1843, se organizó una brigada de dos compañías, cuya fuerza llegó á aquella plaza en 15 de setiembre de 1844. Segun otras Reales disposiciones, una de 10 de enero de 1841, y otra de 16 de abril de 1843, se aumentó un coronel y tres tenientes coroneles en clase de sueltos para suceder en el mando á los gefes propietarios: uno de estos se encargó de la comandancia del arma de las Islas Visayas. Posteriormente, por la de 28 de setiembre de 1843, se aumentó otro teniente coronel sub-director de la Maestranza, segundo comandante de artillería de la plaza de Manila: y por la de 27 de octubre de 1829 y reglamento para la compañía de obreros, de 9 de febrero de de 1844, se dispuso el aumento de dos capitanes de plana mayo facultativa, el uno para dicha compañía; debiendo otro de los sueltos ser secretario de la sub-inspeccion, segun Real órden de 1.° de setiembre de 1851. Por otra de 21 de noviembre de 1845 han recobrado el nombre de brigadas y baterías, los batallones y compañías de Ultramar, y en su virtud, los de este departamento se denominaron primera brigada y segunda brigada; de las cuales se llama en el dia primera espedicionaria, la que antes solo tenia esta última clasificacion. Y últimamente por Real órden de 11 de noviembre de 1848, se mandó establecer en estas islas una fábrica de polvora, bajo la direccion de gefes y oficiales del cuerpo; por cuya razon se aumentaron un coronel, un teniente coronel y dos capitanes, con el fin de ocuparlos en la direccion, subdireccion y servicio de la misma, y talleres del refino de salitre y azufre, con un comisario de segunda clase, un oficial primero y dos oficiales segundos, para que desempeñen la parte de contabilidad en ella. Consta pues el departamento en la actualidad, de un brigadier sub-inspector comandante de él, cuatro coroneles, un primer gefe de la primera brigada, otro comandante de

artillería de la plaza y director de la Maestranza, otro director de la fábrica de pólvora y otro en clase de suelto, siete tenientes coroneles, uno de ellos segundo gefe de la primera brigada, otro primer gefe de la segunda brigada, primera espedicionaria, otro segundo comandante de artillería de la plaza, y subdirector de la Maestraza, otro comandante del arma en las islas Visayas, otro sub-director de la fábrica de pólvora, y dos sueltos, un primer comandante, segundo gefe de la segunda brigada primera espedicionaria, y nueve capitanes de plana mayor facultativa: dos de estos en las baterías de la segunda brigada, primera espedicionaria; uno secretario de la subinspeccion y dos en el detall de la Maestranza y compañía de obreros; dos en la fábrica de pólvora, y dos sueltos; consistiendo su fuerza personal, en una brigada de ocho baterías, dos de ellas de á caballo; otra brigada de dos baterías de europeos, una compañía de obreros y otra de milicias de artillería en las islas Marianas, creada por providencia de esta capitanía general en 28 de junio de 1839 con la fuerza de cincuenta y cuatro plazas. Han sido estinguidas las ocho compañías de milicias que tenian las provincias de la Pampanga, Bulacan, Cavite, Tayabas y Zamboanga, en virtud de superiores decretos de este gobierno de 13 de julio de 1839, 7 de marzo de 1844 y 21 de julio de 1845. El uniforme que usan las espresadas secciones del cuerpo, es el mismo que la propia arma usa en España.

Por lo tanto, reasumiendo, diremos que el cuerpo de artillería de esta colonia consta de dos brigadas de 800 plazas: una de estas brigadas se halla dividida en ocho baterías, dos de ellas montadas; la otra brigada que se denomina espedicionaria, se compone de europeos y forma dos baterías de á pié, una compañía de obreros, y otra de milicias de artillería en las islas Marianas, con la dotacion de 54 plazas.

Conforme al reglamento provisional, este cuerpo tiene un comandante de la clase de gefes de infantería, un ayudante habilitado y un sargento brigada: está dividido en seis brigadas mandadas por oficiales del ejército, de la clase de subalternos, bajo la inmediata inspeccion del general subinspector del ejército.

Terminaremos la reseña de las fuerzas terrestres existentes en Filipinas, por las de ingenieros, á fin de podernos estender algo mas sobre algunas de sus particularidades.

Desde los primeros tiempos de la conquista existieron en las islas que nos ocupan ingenieros para la construccion de las fortificaciones. Consta que en el año de 1592 el ingeniero Leonardo Iturriano dirigió las obras del recinto general de Manila, y edificó la ciudadela ó fuerza de Santiago: posteriormente se sucedieron gefes y oficiales del arma, aunque sin la organizacion que hoy tienen, por no hallarse aun constituido el cuerpo con ordenanzas especiales hasta la publicacion de las que hoy lo rigen, que fueron puestas en planta en las islas, en el año de 1805. Desde aquella época ha habido en Manila una comandancia exenta constituida segun el reglamento que fue dado en 8 de febrero de dicho año 1805, adicional á la ordenanza de ingenieros para la division de Indias; conti-

nuando así hasta que por Real órden de 2 de junio de 1840, se declaró la comandancia, direccion-subinspeccion, desempeñada por gefes de la clase de brigadieres.

Ademas del servicio de Manila han atendido los oficiales del arma á las obras de Cavite, siempre que las circunstancias exigian la fortificacion pasagera de aquel punto para lo que se destinaba un oficial con las correspondientes instrucciones, segun se verifica todavía en la actualidad, como previene la Real órden de 22 de marzo de 1819, al disponer que se fortifique aquella plaza de una manera permanente.

En 1843, despues de creado el gobierno-intendencia de las islas Visayas, y aumentado el personal del cuerpo en el distrito de Filipinas, dispuso el Excmo. Sr. capitan general que pasase un oficial á organizar el servicio de ingenieros en aquellas islas; lo que se llevó á debido efecto, como tambien lo que determinó el Sr. ingeniero general, mandando un gefe á Cebú y un capitan á Zamboanga. El uniforme de los gefes y oficiales del cuerpo en estas islas es el mismo que usa la propia arma en la Península. Ademas de los gefes y oficiales de ingenieros, deben citarse los individuos de la hacienda militar, quienes administran los caudales destinados al ramo. Con este objeto, los intendentes de ejército destinan un comisario, un pagador y uno ó mas guarda-almacenes á cada plaza, donde desempeñan sus cargos con sujecion al reglamento de contabilidad de ingenieros aprobado por S. M. en 5 de junio de 1839, puesto en práctica en estas islas en 1841. Ausilian tambien al cuerpo de ingenieros, ademas de los empleados de la hacienda militar, otros empleados subalternos, que pertenecen á las dos clases, y se denominan maestros mayores y celadores, segun el reglamento aprobado en 2 de junio de 1857. Estos empleados disfrutan fuero de ingenieros y uso de uniforme, que consiste en los maestros, en casaca, sin solapa, de paño azul turquí; cuello, vueltas y forro idem, galon de oro, liso, de pulgada de ancho, al canto del cuello, y un castillo de lo mismo, bordado, á cada lado, boton dorado con castillo y el lema *empleado de ingenieros*; faldon liso sin carteras y cuatro granadas de oro al estremo de ellos; pantalon blanco, espada lisa dorada; sombrero de tres picos, sin galon, con presillas, borlas de oro y escarapela; en la vuelta de la manga los alamares distintivos de su respectiva clase. Los celadores usan el mismo uniforme, con cuello, vueltas y vivos encarnados, cartera á la walona con tres botones. Los maestros de obras pueden tambien usar el uniforme de los anteriores sin alamares en las vueltas.

Completa el cuadro de estas fuerzas la compañía de obreros de fortificacion de la Pampanga. Su organizacion ha esperimentado varias alteraciones. Por Real cédula de 13 de junio de 1660, se redujo á dos compañías de á cien plazas cada una. En 1754 fueron reglamentadas y dotadas de oficiales; poniéndolas á las órdenes del ingeniero principal comandante del Real cuerpo de las islas, la disposicion de 19 de octubre de 1763. Posteriormente se suprimió la segunda compañía destinada á la plaza de Cavite; se dis-

minuyó la fuerza de la primera que subsiste en la capital, y se propuso que sus oficiales fueran los sobrestantes y maestros permanentes de las obras, en cuyas respectivas clases fueron aprobados por la junta de fortificacion establecida al recibo y cumplimiento de las órdenes vigentes para los ingenieros en Filipinas.

La compañía existente se compone en la actualidad de tres oficiales y 80 individuos de tropa: sus oficiales no disfrutan de mas sueldo que el de los cargos que desempeñan en el ramo de fortificacion. Su uniforme, casaca azul sin solapa, forro del mismo color, cuello, vueltas, dragonas, barras y vivos encarnados, portezuela azul en la vuelta, con tres botones, cartera á la walona, fagina, picos y palas bordadas en cada lado del cuello, boton blanco y morrion con escudo y carrilleras, galon blanco en la parte superior, pompon encarnado y pantalon blanco.

Finalmente, ademas de las tropas del ejército y fuerzas antes mencionadas, cada gefe superior de provincia tiene á sus órdenes, en la capital de aquella, un pequeño destacamento destinado á velar por su seguridad, dar la guardia á la casa llamada *Real*, y cumplir con el servicio referente á la tranquilidad pública de la provincia. Esta fuerza se denomina tropa de dotacion, en razon á que percibe sueldo, su número varía en casi todas las provincias, segun la importancia política de cada una. El número de las de esta clase existentes en el archipiélago, asciende á unos 85 oficiales, sobre 80 sargentos, como unos 150 cabos, de 54 á 55 tambores, y como unos 1600 soldados; cuya fuerza suma 1950 hombres de dotacion, dependientes del presupuesto militar de la colonia. De manera que reasumiendo el ejército de tierra de las islas Filipinas, se compone de cinco regimientos de infantería, que por lo comun están siempre de guarnicion en Manila; de las mencionadas baterías de artillería, del cuerpo de ingenieros, del regimiento de caballería cazadores de Luzon, de los seis regimientos de Milicia Provincial disciplinada, de las secciones de granaderos de Marina, de la Milicia Urbana de la capital, del cuerpo de carabineros de seguridad pública, de las compañías fijas de Zamboanga, de la de obreros de fortificacion de la Pampanga, del cuadro de señores gefes y oficiales de reemplazo, y de las compañías de cuerpos francos de que se ha hecho mérito anteriormente; cuya fuerza total asciende á unos 20,500 hombres de ejército de tierra.

Para completar la reseña de todo lo relativo al estado militar de las islas Filipinas réstanos todavía hablar de la marina. Hay en la colonia, que nos ocupa, dos clases de marina, la una se titula marina *Real*, y la otra *auxiliar ó sutil*.

El gobernador y capitan general es el gefe superior del departamento marítimo de estas islas, y un tribunal especial compuesto de un secretario y de una junta consultiva, aneja á la misma, juzga todo lo concerniente á él. Hay un comandante general del Apostadero, un ayudante mayor general del mismo, un secretario de la comandancia general, un encargado de la mesa de matrícula del Apostadero y un juzgado compuesto de presi-

dente, auditor, fiscal y escribano. La junta económica del Apostadero se compone de un presidente que lo es el comandante general, cinco vocales y un secretario. El cuerpo general consta de un brigadier que lo es el comandante general, un capitan de navio, dos capitanes de fragata, diez tenientes de navio, doce alféreces de navio, dos guardias marinas de primera clase, dos de segunda clase, un comandante sub-inspector del arsenal de Cavite, y un encargado del detall. El cuerpo del ministerio de Marina consta de un ministro interventor, un oficial 1.°, un 2.° y otro 3.° La artillería de marina está á cargo de un teniente coronel, ayudante mayor, y de un sub-teniente; la infantería de la misma, al de un teniente, ayudante del arsenal y encargado de la tropa de su cuerpo embarcada y desembarcada. El cuerpo de médico-cirujanos de la armada consta de cuatro segundos profesores.

La marina sutil consta de seis capitanes, ocho tenientes y nueve sub-tenientes. Los individuos particulares con honores de oficiales de la marina sutil son quince capitanes, seis tenientes y veinte y cuatro sub-tenientes. Los puertos de Luzon donde hay capitanes son los siguientes: Manila, donde sirve este destino un teniente de navio; Ilocos, un capitan graduado de la marina sutil, y Pangasinan, un teniente graduado tambien de la misma. En las islas Visayas (en Cebú) hay un subdelegado que lo es el gobernador intendente; y un capitan de la marina sutil lo es del puerto. En Iloilo, un teniente con grado de capitan de la misma marina, y en Capiz otro capitan. En las islas Marianas un subdelegado y un capitan del puerto.

Además hay cuatro personas que disfrutan distinciones en marina, un intendente, dos auditores y un comisario ordenador, todos honorarios.

Al hablar de Cavite, que es una poblacion marítima de las mas importantes del archipiélago, nos ocuparemos en cuanto hay de mas digno de llamar la atencion, no solo por lo relativo á su grande y hermoso arsenal, sino tambien á lo que se refiere á la marina militar y sutil.

Creemos que con las ideas generales que hemos bosquejado en este capítulo, basta á nuestro juicio para conocer el brillante estado en que se encuentra el ejército de nuestras importantes posesiones de Asia.

Sin embargo, no queremos terminar este capítulo, sin manifestar nuestra opinion acerca de la utilidad y servicios prestados por la marina ausiliar de la colonia de que tratamos. Esta en realidad era la única que existia algunos años atrás, y por lo tanto la que hacia todo el servicio del departamento; pero en el dia, su utilidad es poca, no solo porque la marina real del mismo se ha aumentado, sino porque la organizacion de aquella adolece de defectos que exigen una imperiosa reforma, si ha de continuar desempeñando las funciones que le están confiadas. No obstante, es preciso confesar que las tripulaciones de la escuadrilla ausiliar ó sutil compuesta por lo regular de indios vigorosos y robustos, ele-

gidos entre los mas escogidos de la marina mercante, han prestado en muchas ocasiones muy buenos y recomendables servicios. Esto es mas atendible; hallándose estas fuerzas mandadas por indígenas sin la instruccion y conocimientos indispensables, para desempeñar con acierto los destinos que en aquellos dominios les están confiados.

La armada que defiende las islas Filipinas se distribuye por lo regular en cuatro divisiones, cada una de las cuales disfruta una dotacion de buques proporcionada á la importancia de los puntos que le están encomendados, y á la estension de costa que cada una tiene que recorrer. A fines de 1849 se hallaban estacionadas estas divisiones, la 1.ª en la isla del Corregidor, situada frente de la embocadura de la gran bahía de Manila; la 2.ª en Calamianes; la 3.ª en Cebú y la 4.ª en Zamboanga; habiendo además en la bahía de Manila tres falúas, de las cuales dos están destinadas á la capitanía del puerto, y la otra al servicio de la armada, como se verá por el siguiente estado.

ESTADO *de los buques de la Marina militar de este Apostadero, su fuerza y destino.*

VAPORES.	Cañones giratorios.	Tripulacion.	Destinos.
Reina de Castilla.	2	102	Para toda clase de servicio.
Sebastian Elcano.	2	90	
Magallanes.	2	99	
3	6	282	

	FUERZAS SUTILES.					
DESTINOS.	Pailebotes.	Lanchas cañoneras.	Falúas.	Cañones.	Pedreros.	Tripulacion.
Division del Corregidor.	»	»	2	2	12	58
Id. Calamianes.	»	»	4	4	24	116
Id. Cebú.	»	1	4	5	30	351
Zamboanga.	1	2	7	10	60	415
Bahía de Manila. . . .	»	»	1	1	6	25
Capitanía del Puerto. .	»	»	2	1	8	68
Armados.	1	3	20	23	140	1011
Desarmados.	1	11	23	35	210	1
Marinería en el arsenal.	»	»	»	»	»	60
TOTAL GENERAL. . . .	2	14	43	58	350	1071

NOTA. Ademas de las fuerzas marítimas espresadas en el anterior estado, hay las del RESGUARDO MARITIMO, que constan de 20 falúas, 2 botes y otras embarcaciones menores, tripuladas por 55 patrones y pilotos y por 456 marineros y grumetes.

La marina sutil fue creada en 1775 para defender las costas contra las incursiones de los piratas y tambien para hacer la guerra en caso necesario. En este concepto, esta armada en el dia es casi de todo punto inútil, porque á nuestro juicio solo puede servir de un débil recurso; esto es, para trasportar tropas de un punto á otro que es para lo

que generalmente se utiliza cuando ocurre algun caso urgente. Aun para este servicio es de poca utilidad, como se deja conocer, en razon á que sus movimientos son muy pesados para navegar con aquella rapidez que exige en el dia la invencion de los vapores á no ser que sea ausiliada por estos.

Hecha la reseña de todas las fuerzas militares existentes en el archipiélago, cualquiera se admirará al ver cuán escasísimas son para conservar y defender la considerable estension del territorio sujeto al dominio español. Sin embargo, esto solo sirve para corroborar lo que los mismos estrangeros han comprendido; á saber, que mientras la religion católica y sus ministros, con especialidad los misioneros europeos, conserven su actual influencia sobre el espíritu de los indios, no serán necesarias en Filipinas las tropas para conservar aquellas ricas y fértiles posesiones á la Corona de Castilla. Estas fueron conquistadas mas bien por el celo y perseverancia apostólica de los misioneros regulares, que por la fuerza de las armas. A su dulzura y benignidad deben los naturales del archipiélago todos los adelantos que han alcanzado hasta de pocos años á esta parte en todos los ramos del saber humano, y á su especial solicitud y desvelos, debe nuestra patria el considerable servicio de haberle grangeado la estimacion y el respeto de los indígenas. Sacados los indios filipinos de su barbarie primitiva por medio de la luz evangélica; instruidos en la religion del *Crucificado*, han sido siempre tan sumisos y obedientes á las autoridades, y sobre todo á la voz de los religiosos misioneros, que, si en alguna ocasion han faltado á sus deberes, ha sido suficiente la dulce é irresistible persuasion de aquellos prudentes ministros, para desarmar la cólera de miles de indios revelados. ¡Tal es la poderosa influencia que ejercen en el ánimo de los indios aquellos á quienes con tanta propiedad como justicia llaman ellos padres! Nada de estrañar presenta esto si se tiene en cuenta, que lo mismo sanos que enfermos son siempre sus únicos y benéficos protectores, cooperando en todas las ocasiones y por todos los medios á su bien estar físico y moral. Si fuese necesario robustecer nuestra opinion, podriamos citar diferentes escritores que nos han precedido, los cuales no solo han sustentado las mismas ideas que nosotros, sino que algunos las han adelantado mucho mas, tratando de los servicios de los misioneros regulares en las Filipinas. Veamos con este motivo lo que dice el Sr. D. Tomás de Comin en su recomendable obra, sobre el estado de la colonia que nos ocupa. «De poco habrian servido (dice en un párrafo de aquella) el »valor y constancia con que vencieron á estos naturales Legaspi y sus dignos compa»ñeros, si no hubiera acudido á consolidar la empresa el celo apostólico de los misione»ros. Estos fueron los verdaderos conquistadores, los que sin otras armas que sus vir»tudes se atrajeron las voluntades, hicieron amar el nombre español, y dieron al rey co»mo por milagro dos millones mas de almas (que en el dia ascienden á cuatro), sumi»sas y cristianas: estos fueron los legisladores de las hordas bárbaras que habitaban las

»islas de este inmenso archipiélago.» En otro lugar dice el mismo autor, hablando de los párrocos regulares y acerca del concepto que los indios han formado de ellos, que »como el párroco regular es el consolador de los afligidos, el pacificador de las familias, el »promotor de las ideas útiles, y el ejemplo de todo lo *bueno*: como resplandece en él la »liberalidad y le ven los indios solo en medio de ellos, sin parientes, sin tráficos y siem»pre atareado en su mayor fomento, se acostumbran á vivir contentos bajo su direccion »paternal, y le entregan por entero su confianza. Dueño de esta suerte de sus voluntades, »nada se hace sin el consejo, ó por mejor decir, sin el consentimiento del cura: el al»calde ó gobernadorcillo, al recibir una órden de su alcalde mayor ó corregidor, acude »ante *todo á tomar* la venia del padre, y éste en rigor es quien tácitamente le pone el *cúm»plase*. El padre zanja ó dirige los pleitos del pueblo: él hace los escritos; pasa á la capi»tal á abogar por sus indios; opone sus ruegos contra las violencias de los alcades ma»yores, y lo maneja todo á medida de su deseo: en una palabra, no es dable que pueda »haber institucion humana á un tiempo tan sencilla y firmemente fundada, y de que »tantas ventajas pudiera sacarse para el Estado como la que se admira con razon puesta »en planta por los celosos esfuerzos de los regulares de estas islas.» Para que no se vea en lo que acabamos de manifestar un espíritu ciego de adulacion hácia la respetable clase á que pertenecemos, de intento procuramos verter la opinion de otros eminentes patricios antes que la nuestra, sobre las ventajas que reporta el archipiélago Filipino de la conservacion de los *misioneros* europeos. De este modo lo han juzgado tambien los prudentes gobernadores y capitanes generales de aquella colonia, D. Pedro Sarrio, D. José Gardoqui, D. Manuel Gonzalez, D. José Basco y Vargas, Don Rafael María Aguilar, D. Mariano Folgueras, D. Juan Antonio Martinez, D. Mariano Ricafort, D. Pascual Enrile y otros varios, quienes han dirigido enérgicas esposiciones á S. M. y al supremo consejo de Indias, pidiendo la remision de misioneros regulares á aquellos dominios. La prueba mas incontestable, no solo de lo útiles sino hasta de lo necesarios que son en Filipinas los religiosos europeos, se halla en una multitud de cosas de la mayor importancia á que atienden aquellos, por encargo del gobierno superior de la colonia, que tiene depositada su confianza en ellos, como los centinelas mas vigilantes de la misma.

Hecha esta ligera digresion, vamos á terminar este artículo con una breve reseña del estado mayor de las plazas de las islas Filipinas, organizado por Real decreto de 5 de setiembre de 1843. El de la de *Manila* se compone del Excmo. Sr. gobernador y capitan general de la colonia, del teniente de rey, que es de la clase de coroneles, del sargento mayor, de la de segundos comandantes, y de cinco ayudantes, de las graduaciones de capitan el primero, dos tenientes los segundos y dos subtenientes los terceros. La *Real fuerza* ó *fortaleza de Santiago*, en la misma plaza, que sirve de prision de Estado, se halla á

cargo de un gobernador, que lo es un capitan de infantería, con la denominacion de *Castellano*, y un ayudante, que es un subteniente con grado de teniente. El fuerte de *San Antonio Abad* es mandado por otro *Castellano*, con el empleo de subteniente. En la plaza de *Cavite* hay un gobernador, de la clase de coroneles, un sargento mayor, de la de capitanes, y dos ayudantes, de las de tenientes y subtenientes. En las *Islas Marianas* se halla un gobernador teniente coronel efectivo de infantería y un sargento mayor primer ayudante capitan de la misma arma. En las *Visayas*, un gobierno-intendencia, cuyo destino desempeña un brigadier, con un sargento mayor, y un ayudante, de la graduacion de capitan aquel, y subteniente éste. En la plaza y presidio de *Zamboanga*, un coronel graduado, teniente coronel efectivo, de infantería, un sargento mayor con el empleo de capitan, y un segundo comandante, teniente efectivo de infantería.

Ademas se hallan agregados al mismo estado mayor por diferentes Reales órdenes los gefes de gobiernos militares y políticos siguientes: el de la provincia de *Caraga*, que lo sirve un teniente coronel efectivo de caballería; el de la de *Hoilo*, un coronel efectivo de infantería; el de la de *Albay*, un teniente coronel graduado, capitan efectivo de caballería; el de la de *Camarines Sur*, un coronel efectivo de infantería; el de la de *Samar*, un teniente coronel graduado, capitan efectivo de infantería; el de la de *Antique*, un capitan efectivo de infantería; el de la de *Capiz*, un capitan de plana mayor facultativa de artillería; el de la de *Tayabas*, un capitan efectivo de infantería; el de la de *Nueva Vizcaya*, un teniente coronel, comandante efectivo de infantería; y el de la del *Abra*, un teniente coronel graduado, capitan efectivo de infantería. Debe notarse acerca de las respectivas graduaciones de los sugetos que desempeñan estos destinos, que no son precisamente anejas de la naturaleza de estos destinos, y que solo hacemos mencion de ellas porque suministran una idea de la consideracion de los mismos empleos.

Réstanos solamente mencionar antes de concluir, la compañía provincial de inválidos, organizada por reglamento formado en virtud de Real órden de 16 de noviembre de 1769, la cual se compone de un primer gefe que lo es el teniente de rey de la plaza de Manila, un comandante que lo es un capitan, cinco subtenientes, dos sargentos, tres cabos y diez y siete soldados.

A fin de que todas las fuerzas militares de que se ha hecho mérito, puedan emplear con ventaja el tiempo que les queda libre de sus respectivas obligaciones, adquiriendo con provecho del servicio una instruccion correspondiente á sus clases, á propuesta de la capitanía general de aquellas islas, S. M. se sirvió aprobar por Real órden de 15 de febrero de 1846, el establecimiento de una *Biblioteca Militar*, la cual se ha situado en el piso bajo del Seminario de San Cárlos, bajo la direccion de una junta compuesta de los gefes de los cuerpos de todas las armas, presidida por el Excmo. Sr. general sub-inspector de aquel ejército. Esta biblioteca debe estar abierta de siete á doce de la mañana to-

dos los dias, escepto los domingos y otras fiestas de precepto. Se halla á cargo de un bibliotecario, que lo es en la actualidad un capitan de infantería retirado.

§. IV.

Orden económico y administrativo. La hacienda pública de las islas Filipinas empezó con la conquista; mas de un modo verdaderamente negativo, en cuyo estado habia de permanecer largo tiempo, gravando no poco á la metrópoli lejos de rendirle provecho alguno. La corona española, sin embargo, no perdonó medio ni sacrificio por consolidar su dominio en ellas; conociendo muy bien cuan ventajosos habian de ser los resultados, una vez colocada la colonia en la altura que desde luego se podia esperar para su porvenir. En aquel tiempo eran insignificantes sus producciones naturales; mas insignificante aun el consumo que se hiciera de los efectos de la Península, y por consiguiente nulo su comercio. La administracion de la hacienda pública formaba una parte integrante de las atribuciones del gobernador-capitan general de la colonia, y como este ramo es la base de todos los cálculos sobre la felicidad del pais, pues nada puede emprenderse sin fondos, debia ser tambien el principal objeto de sus desvelos. Entretanto los únicos ingresos que por largo tiempo se obtuvieron, consistian en los productos del tributo que por capitacion se impuso á los naturales del pais, al paso que este fué sometiéndose; en lo poco que los derechos de almojarifazgo venian á producir en unas islas casi sin comercio, y en la alcabala que pagaban los conquistadores, que se establecian en los nuevos dominios. No siendo suficientes estos ingresos para sufragar los grandes gastos que ocasionaba una colonia tan lejana, fue necesario hacerle una asignacion anual de 250,000 pesos sobre las cajas de Mégico, que ademas suplieron á fines del último siglo el gran costo de la fortificacion de Manila. En 1784 iba tomando ya otro movimiento la hacienda pública, y tambien se dió una nueva forma á su administracion. Entonces se organizó particularmente este ramo; descargándose al capitan general gobernador de su inmediato conocimiento. Al efecto se crearon primero una superintendencia general de hacienda y una intendencia de ejército. Luego se establecieron otras cuatro intendencias subalternas, denominadas, de Nueva Segovia, Nueva Cáceres, Arévalo y Cebú, las cuales, de acuerdo con la mencionada superintendencia, debian dirigir la hacienda pública en todo el archipiélago. Estas medidas no hubieron de corresponder muy bien á su objeto con los resultados, si se ha de juzgar por lo poco duraderas que fueron; confiriéndose al poco tiempo el cargo de gobernadores á los que habian obtenido dichas intendencias. Sin embargo, no permaneció tampoco la administracion de un modo estable como antes, y dos-

de entonces fue recibiendo numerosas alteraciones, al paso que la hacienda se iba desarrollando. En 1829 se decidió de nuevo la separacion del gobierno superior y la administracion de la hacienda; restableciendo para su direccion la antigua superintendencia.

Entretanto el incremento que se habia anunciado en este ramo, llegó por fin á cambiar completamente el aspecto económico de la colonia, y sus rentas no solo bastaron á cubrir todas las atenciones y necesidades locales acrecentadas por el aumento de fuerzas militares, sino que todavía empezaron á dejar un sobrante de alguna consideracion en el tesoro. Muchas y varias fueron las circunstancias que concurrieron al logro de tan feliz transformacion. El aumento de la poblacion, y por consiguiente el de tributos; el establecimiento de la aduana de Manila; el de las nuevas rentas resultivas de la estancacion del tabaco y el vino; la apertura del puerto de Manila al pabellon estrangero, que facilitó la estraccion de los productos indígenas; el acrecentamiento consiguiente de la agricultura y de la importacion de toda clase de efectos para satisfacer las necesidades que crea la riqueza pública, fueron las principales causas de este movimiento. A todo esto puede añadirse como circunstancia tambien favorable, la libre estraccion del arroz, único fruto que es permitido vender legalmente en China, y que se paga á dinero; pues estimulada fuertemente la natural indolencia del indio, se ha multiplicado la produccion de este género hasta un punto asombroso. Reunidas todas estas causas ofrecen un porvenir de aumento de riqueza á los particulares, y de considerables ingresos para las cajas públicas.

Al especificar luego cada una de las rentas creadas en las islas, para mayor inteligencia de nuestros lectores, haremos una breve descripcion de las variaciones que han tenido desde su establecimiento. Veamos antes el órden actual de administracion.

A cargo del superintendente corre la administracion de la hacienda pública en todo el pais que nos ocupa, bajo el natural reconocimiento del vice-patronato Real de que se halla investido el capitan general. El superintendente como primer gefe de la administracion es el presidente nato de todas las juntas relativas á la hacienda pública, escepto la llamada de presupuestos militares, cuya presidencia pertenece al capitan general ó al que hace sus veces; siendo el superintendente uno de los vocales de esta junta. Las corporaciones que dicho superintente preside son el tribunal de la intendencia y superintendencia; la junta superior de lo contencioso del tesoro Real; la junta superior de la direccion del mismo; la de tarifas; la de ventas en subasta; la de competencias; la de negocios civiles del tesoro, el tribunal de cuentas, y el consultivo y de apelacion del mismo ramo. El superintendente tiene ademas entre sus atribuciones, la de presidir todo lo relativo al comisariato general de la guerra; el hospital militar de Manila; los almacenes de la reserva, y de provisiones de las plazas de Manila, Cavite, Zamboanga, é islas Marianas, y la tesoreria general del ejército. De cargo suyo es tambien el

mandar pagar los retiros á los empleados, los medios sueldos á los militares, y las pensiones á las personas que las disfrutan. A su autoridad corresponde el colocar y dejar cesantes á los empleados inferiores de su ramo; pero para la separacion de los de cierta categoría, necesita Real aprobacion; si bien en ciertos casos graves está en sus atribuciones suspenderlos. Finalmente es el que dirije la administracion y recaudacion de todos los ramos de la Hacienda.

Acerca de las distintas rentas que constituyen los fondos públicos de la colonia, la primera es la de los tributos antes mencionados. Estos constituyen la renta que antes nos debe ocupar, por su caracter de impuesto directo, gravando las personas. Dividense los tributos en diferentes clases que son las siguientes:

TRIBUTOS DE NATURALES. Este impuesto es tan antiguo como la reduccion de las Filipinas al dominio español: es idéntico al que bajo el mismo nombre se exigia á los naturales de los dominios de América: solo lo pagan los indígenas ó indios; siendo el único impuesto directo con que se hallan gravados. La razon de este tributo no es contituida por la riqueza territorial ó industrial que puedan poseer los individuos; pues no se tiene en cuenta la situacion particular para ello: la sabia legislacion de Indias tuvo presente, que, en un pais tan privilegiado por la naturaleza como el archipiélago Filipino, y en una situacion virgen como aquella en que se encontráran todos los ramos de su riqueza, por desconocerlos en su abyeccion los naturales, el único capital que podia considerarse como imponible era el trabajo: por esto se impuso el tributo por capitacion, y se hizo pagadero en efectos ó productos de dicho trabajo, para que este viniese á ser una necesidad en los indígenas contra la postrada y viciosa incuria que les imprime el clima. Por la misma razon se hizo que fuese general y uniforme para toda la poblacion indígena. En su origen pagaba cada familia 8 rs. de plata en moneda ó en efectos préviamente valorados, para lo cual se tuvieron ya presentes las producciones que mas convenia desarrollar, y á cuyo favor era preciso llamar la atencion de los indígenas; prefiriéndolas en el pago de los tributos. La necesidad de hacer frente á gastos considerables obligó á aumentar la cuota hasta 10 rs. ó sean 25 rs. vn.

Por familia se entiende todo individuo que pasa de 20 años, su muger é hijos hasta que llegan á esta edad siendo varones, ó á la de 25 siendo hembras, si antes no se casan; cesando la obligacion de pagar el impuesto á los 60 años cumplidos.

Estan igualmente exentos de pagar el tributo los cabezas de barangay, sus mugeres é hijos primogénitos, y si no tienen hijos, la persona que adopten en su lugar, mas no la restante familia de la casa: por manera que la excencion comprende tributo y medio; pues cada persona representa medio tributo; y gozan de ella por espacio de tres años, ó sea el tiempo que sirven su empleo, reducido á recaudar los 40 ó 50 tributos de que se componen sus respectivas cabecerías, y á desempeñar en ellas las funciones municipales.

Tambien estan exentos de pagar el tributo los soldados que han servido cierto número de años, los que han contraido algun mérito particular en el fomento de la industria y agricultura, y algunos otros agraciados por justas causas.

Si por los tributos hubiese de deducirse la poblacion de las islas Filipinas, podia incurrirse en errores de consideracion, sujetándose á los cálculos de la Península. En esta se suponen á cada hogar, fuego ó vecino, cinco individuos; pero la prodigiosa fecundidad de las mugeres indias, y la facilidad de mantener sus hijos, hace que las familias sean mucho mas numerosas: comunmente se calcula ocho individuos por familia; pero esto es algo exagerado acerca de las familias filipinas, pudiendo creerse que se acercan solo á siete. Respecto de la proporcion que existe entre las que pagan tributo y las que estan exentas de satisfacerlo, se cree serán 50 de estas por cada 1000 de aquellas. Las autoridades de las islas, penetradas de las consecuencias é inconvenientes que consigo trae esta exencion, pues le acompaña la de todos los servicios personales, recargando con ellos á las clases no exentas, procuran disminuir en lo posible las privilegiadas, corrigiendo los abusos que puedan haberse introducido en daño del procomunal y perjuicio del Erario público.

Las leyes de Indias, estremadamente benéficas en general para los indios, se particularizan aun mas respecto de los de Filipinas, que con relacion á los de las Américas, por ser menor el tributo señalado á los de las primeras, que el determinado á los de las segundas.

Acúsase á los indios filipinos, como á otras naciones asiáticas, de una estremada indolencia, y de que solo obligándoles puede lograrse que se dediquen al trabajo industrial ó á la agricultura. Para alcanzar este objeto, se les dejó en libertad de pagar sus tributos en dinero ó en efectos, como queda dicho; mas para precaver al mismo tiempo que el pago se hiciese de un modo perpetuo y esclusivo en estos, se les sujetó á un arancel de precios comunmente bajos. Este sistema hubiera producido siempre los mejores resultados, si los gefes de provincia hubieran sido siempre justos y celosos del bien de la metrópoli y de la colonia. Ademas de las ventajas naturales de este sistema, tampoco hubiera sido muy facil, al tiempo de la conquista y sucesiva reduccion, separarse de este camino. El numerario no era suficiente para que se pagáran los tributos en metálico, y aun suponiéndolo bastante, era menester crear en el pais objetos en que emplearlo. Los conquistadores estaban especialmente atenidos á estender en las islas los límites de la dominacion de la metrópoli. Reducido gran parte del pais, se dividió en provincias, á cuyo frente se pusieron alcaldes mayores y corregidores, que al propio tiempo fuesen capitanes á guerra: dirigiéronse misiones para sembrar y estender las semillas de la verdadera religion: á los alcaldes mayores y corregidores, así como á los gobernadores de plazas y castillos, se les asistió con tropas, que hoy conservan la denominacion de *Dotec-*

cion de las Provincias: habiase de atender á la manutencion de estas, de los alcaldes, de los religiosos misioneros, de la guarnicion de Manila, de todos los empleados militares y políticos, y aun, al principio, de todos los españoles que pasaban á dichas islas, que á un tiempo eran soldados, jueces, administradores y comerciantes; y como los tributos no eran lo que son hoy, todos podian ser invertidos en estas urgencias, aunque se pagasen en granos y efectos, sin dejar sobrantes.

No falta quien haya encontrado aun desacertada esta sabia disposicion del pago en efectos, y haya dicho, que conceptos equivocados no permitian ver que era origen de irritantes vejaciones, y obstáculo insuperable, que se oponia al logro de lo que con tanto ardor se deseaba; pues al paso que con estos errados medios se queria alcanzar el incremento de la agricultura de las islas, á que tanto convida la feracidad de su suelo, se imposibilitaba su desarrollo, prohibiendo la estraccion de frutos, singularmente el arroz, por temer siempre que á la estraccion libre sucediese su falta y consiguiente miseria; de modo que, *mientras con una mano se queria favorecer la agricultura*, y para obligar al indio filipino á ser laborioso, se le hacia pagar el tributo en efectos, con la otra se abandonaba el verdadero resorte de su aplicacion, cual era el estímulo de las ganancias que debia producirle su trabajo; lo que se hubiera indudablemente logrado, como despues se logró, permitiéndole la libre venta y estraccion de los frutos que pudiese cosechar. Mal han conocido la materia de que han tratado los que así se espresan; pues no se obligaba á los indios á pagar el tributo en efectos, sino que se les admitian á precios bajos y con el inconveniente del transporte. Si no se protegia el cultivo del arroz, dándole valor en estos pagos y permitiendo su libre esportacion, era porque no debia hacerse, mientras convenia introducir y acrecentar otras producciones mas útiles á la metrópoli: así logrado, habia tiempo de volver las miras sobre esta produccion, que era ya el principal objeto de los indígenas. La introduccion de las ideas mercantiles entre los naturales debia ser consecuencia de la creacion de nuevos conocimientos y necesidades en los mismos; lo que mereció el primer empeño de los civilizadores de las islas. El que pagaba en metálico, ademas de evitar el daño procedente de la baja estimacion de los granos y efectos consignada en el arancel, se economizaba los gastos de conduccion y otros accidentes; todo lo que hacia bastante beneficioso este pago.

Tambien se ha opuesto á este sistema la complicacion y los gastos que produjeran la recaudacion, y acarreos de granos y efectos desde los pueblos á las capitales de provincia y los fletes de su traslacion á los almacenes de Manila, ademas de los riesgos del viaje, menoscabos por mermas, pérdida de granos etc. Mas todo esto es solo en favor del esmero con que los señores de la colonia pretendian hacer llevadera á los indígenas la única parte en que podia serles oneroso su dominio. Lo sensible que hubo de ocurrir fué solo la introduccion de abusos que no tardaron en presentarse: la abundancia de los

efectos procedentes de los tributos superó luego á su aplicacion, quedando considerables sobrantes, que se pusieron en venta, para reducirlos á metálico. Entonces asomó abiertamente el punible manejo de varios gefes de provincias, y el gobierno, con estos antecedentes, dispuso se instruyeran espedientes, en que se controvertiese si habria ó no la conveniencia y recíproca utilidad de los contribuyentes y del Erario, en que se inclinase mas á estos á pagar en metálico; contratándose las provisiones y vestuarios de la tropa; suprimiéndose los almacenes y suviniéndose con metálico á las necesidades de los párrocos. Oidas las autoridades de las islas, el estinguido Consejo de Indias, la seccion del mismo título en el suprimido Consejo Real, el Consejo del Gobierno, y Procuradores á Cortes de Filipinas, dispuso el Gobierno, con toda la instruccion apetecible, por Real órden de 10 de diciembre de 1835: 1.° Que se dejase á los indios en entera libertad de pagar su tributo en especie ó en dinero, ó en uno, y en otro, segun lo permitian las leyes, y que, cuando lo verificasen en especies, se les recibiese por el precio natural que tuviese, ajustado al valor corriente al tiempo de la cosecha; variándose al efecto las tarifas que hasta entonces hubiesen regido. 2.° Que, demostrada la conveniencia y necesidad de reducir solo á dinero el pago de estipendios á los párrocos y doctrineros, se egecutase asi, con arreglo á una clasificacion hecha por la junta de la Real Hacienda de las islas en 26 de junio de 1826. 3.° Que el aprovisionamiento del ejército se verificase, invirtiendo en él la porcion de *palay (arroz con cáscara)*, que se daba al clero, hasta que pudiese llevarse á efecto el suministro por medio de contratas particulares.

Desde la espedicion de esta Real órden, que parece fue dictada contra el objeto que habia motivado los procedimientos; pues lejos de coartar á los indios la facultad de pagar los tributos en efectos, favoreció este pago; como el mal consistia solo en los abusos, y se habia manifestado ya el desarrollo de la industria, fué mejorándose sucesivamente la administracion del ramo de tributos, recaudándose estos por lo general en dinero, disminuyéndose á proporcion su cobranza en granos, procurándose que estos se empleasen en racionar las tropas de dotacion de las provincias, en mantener presos y presidarios, y en algunos otros objetos análogos.

El intendente, por comunicacion de 16 de agosto de 1838, dió parte de que en las provincias, que comprendia la isla de Luzon, se pagaba ya el tributo en metálico, menos en tres de ellas que lo satisfacian en uno y en otro, las cuales eran las de Ilocos-Sur, Ilocos-Norte y la de Tayabas, cuyas provincias tenemos entendido que tambien lo verifican ya en metálico. En las dos primeras de estas provincias, se habia recaudado parte en dinero y parte en arroz *pinagua*, ó descascarado, y este á voluntad de los contribuyentes, admitiéndoseles al precio de 2 reales plata por cesto de quince *gantas*, que es 5 rs. *caban* (1);

(1) El caban contiene próximamente una fanega castellana; esta 25 gantas, y cada ganta 8 chupas.

valor que se considera suficiente en tiempos comunes para obtener el del tributo, porque habiéndose de costear conducciones, almacenes, empleados, mermas y fletes hasta ponerlo en la capital donde tiene aplicacion, seria muy gravoso á la Hacienda si se pagase mas. En la provincia de *Tayabas* se habia pagado el tributo en brea; mas no teniendo otra aplicacion inmediata que las atenciones del arsenal de Cavite, ni estimacion alguna fuera de él, resultaron existencias muy considerables; esperimentándose pérdidas irremediables por deterioros debidos al tiempo y á los insectos.

Con respecto á las otras provincias comprendidas en las demás islas, llamadas Visayas, solo las de Antique y Capiz pagaron parte en dinero y parte en *palay*, que se les abonaba á 2 rs. *caban*, precio adecuado á su calidad y á la precision de que sufragase los gastos consiguientes hasta ponerlo en la capital ó en otro punto adonde se destinára; pero, *no obstante* su bajo precio, no correspondió al equivalente valor del tributo.

Por aquella esposicion del intendente se observará cuanto se habia simplificado la administracion de esta renta, merced al desarrollo de la industria y comercio de los naturales, que ya conseguian reunir mayor cantidad de numerario; pues en realidad solo cinco provincias dejaban de pagar el tributo por completo en efectivo. Asi la ilustracion y el comercio han ido reemplazando, en los efectos, á la sabia disposicion primitiva en favor de trabajo, y ambos principios, habiéndose esplicado tan favorablemente, acaban de completar la obra de reducir el tributo á metálico, segun conviene á la administracion del pais, *sin necesidad* de coaccion de ninguna especie; pues tambien es muy beneficioso á los naturales.

Ademas del tributo, pagan los indios naturales medio real por cada persona ó un real por cada tributo entero, por razon de los diezmos prediales, en lugar de lo que les corresponderia satisfacer para objetos del culto y demas atenciones anejas á esta contribucion; un real para el fondo de *caja de comunidad*, y tres reales para los gastos de las iglesias con el nombre de *Sanctorum*, por manera que el impuesto directo que satisfacen los naturales es el siguiente:

Por el tributo, reales plata.	10
Por el diezmo.	1
Para la caja de comunidad.	1
Para el Sanctorum.	3
Total reales plata. . . .	15

Por el valor total de los tributos no es dable deducir exactamente el número de estos sin incurrir en gravísimo error; pues para que este cálculo fuese cierto seria preciso que todos se pagasen en metálico; lo que todavía no se verifica, aunque falta poco para conseguirse, y satisfaciéndose parte en efectos y granos, de los que algunos *no equivalen* al valor del tributo, es imposible obtener aquel resultado por medio del total de valores

TRIBUTO DE MESTIZOS. Lo dicho anteriormente, al tratar del tributo de los naturales, puede aplicarse tambien al que satisfacen los mestizos, (cuyo nombre se dá á los hijos de *sangleyes* ó *chinos*) con la única diferencia de ser doble, menos en lo que respecta á la *caja de comunidad* y *Sanctorum*; pues lo mismo paga el mestizo que el indio. Lo que de esta manera satisface de contribucion aquel es lo siguiente:

Por el tributo, reales plata.	20
Por el diezmo.	2
Para la caja de comunidad.	1
Para el Sanctorum.	3
Total reales plata. . . .	26

DIEZMO DE RESERVADOS. Los que por razon de edad ó por privilegio estan exentos de pagar el tributo, solo satisfacen el diezmo en los términos ya mencionados.

DONATIVO DE ZAMBOANGA. Este ramo es otro impuesto directo que satisface la poblacion filipina, pagando á razon de medio real por cada tributo. Fue establecido en virtud de decreto de la junta superior de las islas, dado en 20 de febrero de 1635, sin duda para atender á la defensa de dicha plaza, y á los gastos originados en la guerra, que, con este motivo y el de la conquista de la isla de Joló, emprendió el general D. Sebastian Hurtado de Mendoza.

VINTAS. De resultas de las incursiones de los moros en las costas del archipiélago filipino, y para evitar los vejámenes que estos ocasionaban, acordaron los naturales de la provincia de Bulacan, en juntas celebradas en la capital, en 30 de octubre y 10 de diciembre de 1781, que aprontarian á sus espensas dos embarcaciones, con el nombre de *Vintas*; y para subvenir al gasto, que debian producir, establecieron el impuesto voluntario de medio real al año por cada tributo, cuya disposicion se aprobó por las autoridades superiores de las islas en 7 de enero de 1782; previniendo que se llevase cuenta separada de dicha contribucion, con intervencion de la junta, que la habia votado, sin perjuicio de presentarla á las propias autoridades superiores, para su conocimiento.

No siendo suficiente el medio real votado para atender al objeto que se habia propuesto la provincia, aumentó la contribucion en una ganta de *palay* por tributo, lo que aprobó la superioridad por decreto de 19 de julio de 1784.

A la provincia de Bulacan se unió la de Pampanga para el pago de dicha contribucion, siendo las dos únicas provincias que la satisfacen; y como era provincial y voluntaria, ningun conocimiento tenian legalmente de ella los empleados de la Hacienda pública, ni ingresaban en las cajas de esta sus productos, hasta que en 1795 se dispuso, que aquellos

entendieran en el exámen y finiquito de las cuentas. En marzo de 1829 la junta de aranceles, creada en virtud de Real órden de 6 de abril de 1828, consultó acerca de la supresion del impuesto de Vintas luego que se hubiese establecido el derecho de cabotage; y aunque las oficinas informaron favorablemente, no se ha hecho variacion, sin embargo de que en 10 de diciembre de 1829 se estableció el espresado derecho, que con posterioridad se ha suprimido.

CAPITACION DE CHINOS. Los establecidos en esta colonia son los mas gravados de todos sus habitantes.

En 1828, el gobierno, con presencia de una memoria que le dirigió un oidor de la audiencia de Manila, manifestando las grandes utilidades que lograban los chinos ó sangleyes en el comercio que hacian en Filipinas, segun se decia, con perjuicio de los españoles y mestizos, y esponiendo, que el tributo que pagaban de seis duros anuales era muy mezquino comparado con sus ganancias y con lo que se les exigia en Java, Singapur y demas colonias de Asia, donde se les permitia comerciar, dispuso en 6 de abril de dicho año:

1.° Que el superintendente subdelegado de Hacienda de Filipinas procediese inmediatamente á reformar el padron general de chinos ó sangleyes radicados en aquellas islas, distribuyéndolos en cabecerías, como estaban los indios.

2.° Que los cabezas de barangay chinos afianzasen el tributo de sus respectivas cabecerías, y lo cobrasen y entregasen al alcalde mayor de la provincia; respondiendo en todo evento de la residencia y ocupacion de sus tributantes, y cobrando el 3 por 100 de comision señalado á los alcaldes mayores.

3.° Que todos los chinos se dividieran en tres clases: 1.ª, comerciantes por mayor: entendiéndose por tales, los que enviasen géneros ó efectos á las naciones estrangeras, ó provincias del archipiélago indio, ó los recibiesen de las mismas por su cuenta ó en comision. 2.ª Comerciantes por menor ó tenderos, que se surtiesen de los almacenes de la capital ó de las provincias. Y 3.ª artesanos de todas clases.

4.° Que pagase la primer clase 10 pesos fuertes mensuales de contribucion, cuatro la segunda y dos la tercera.

5.° Que se dejase en libertad á todo chino radicado para volver á su pais, no estándo casado en Filipinas; dándole para ello el término de seis meses.

6.° Que el chino de cualquiera clase que no pagase su respectiva cuota en tres meses, se entregára á los dueños de las haciendas para que trabajase por un jornal convencional, que no podria bajar de dos reales de plata diarios y el alimento de arroz: pagando el hacendado al alcalde mayor respectivo, con el importe del jornal, la contribucion de dos pesos mensuales.

Esta disposicion alteraba enteramente el espíritu de la legislacion sobre los chinos,

dirigida constantemente á impedir que se empleasen en el comercio, el cual sin embargo habia sido generalmente su ocupacion. Las autoridades de Manila instruyeron un voluminoso espediente para egecutar las órdenes del gobierno, venciendo dificultades y resolviendo muchas y graves dudas que ofrecia su realizacion.

Considerando que habia gran número de chinos, que materialmente no ganaban lo necesario para proporcionarse el escaso y frugal alimento á que estan acostumbrados, y que no podian absolutamente pagar los dos pesos mensuales señalados á la tercera clase, estableciéron otra cuarta, que debia solo pagar un peso mensual.

El jornal de dos reales de plata diarios, que creyó el gobierno podrian pagar los hacendados á los chinos, que se les repartiesen por no satisfacer el tributo, se graduó de escesivo, tanto por ser poco á propósito los chinos para los trabajos agrícolas, como porque los indios, que se empleaban en ellos, ganaban mucho menos, y eligieron como recurso el que se emplease á los mencionados chinos en las obras públicas y de fortificacion; espulsándolos si á los tres meses siguientes no pagaban el tributo.

Tampoco pudieron conseguir que ningun chino se prestase á ser cabeza de barangay, por la responsabilidad que habian de contraer de pagar el tributo de todos los individuos que compusieran su respectiva cabecería; y como la casi totalidad de los chinos reside en los arrabales de Binondo, Santa Cruz, y Tondo, encargó el superintendente al corregidor de dichos pueblos, que formase el padron, que en junta hiciese la designacion de clases, y que los alcaldes mayores cobrasen el tributo.

Estas disposiciones dieron por resultado, que existian 5708 chinos, de los cuales estaban domiciliados 5279 en la provincia ó corregimiento de Tondo, y el resto en Cavite y otros puntos de la isla de Luzon, y que pertenecian 7 á la primera clase de comerciantes por mayor; 166 á la segunda, de tenderos; 4500 á la tercera, de dueños, maestros ó directores de fábricas ó talleres, y 830 á la cuarta, de operarios ó jornaleros; quedando 196 libres del pago del tributo, por esceder de 60 años y otras circunstancias de las señaladas en las leyes.

La realizacion del tributo ofrecia inmensas dificultades: mas de 800 chinos prefiricron volverse á su pais; 1083 se fugaron á las montañas, donde encontraron acogida y proteccion en los naturales, en consideracion á que su desgracia dimanaba de su miseria; y 453 fueron destinados á los trabajos públicos, por no tener medios para costear el viaje á su patria ó pagar el tributo. El intendente, testigo presencial de estos resultados, hizo una enérgica representacion al gobierno, en diciembre de 1831; y en 10 de agosto de 1834 se autorizó á aquel gefe para que verificase la recaudacion bajo las bases que le pareciesen mas conciliatorias, á fin de que, sin perjuicio de los intereses del Estado, se aliviase en lo posible la suerte de los chinos que tuviesen poca posibilidad de pagar el tributo; previniéndole ademas, que formase y remitiese al Ministerio el oportu-

tuno espediente para dictar la conveniente resolucion sobre la suerte de este pueblo tan activo como es indolente el indio, tan industrioso, tan digno en suma, de todo el aprecio de la metrópoli, que puede considerarle como un grandísimo elemento del desarrollo de la colonia.

Vistas las diferentes clases de los tributos que pesan directamente sobre las personas, vamos á reseñar los impuestos que gravan las cosas; considerando primeramente aquellas que tengan un caracter mas general; y pasando despues á las producciones particulares que enriquecen la hacienda de la colonia.

MEDIAS ANATAS ECLESIÁSTICAS Y SECULARES, Y MESADAS ECLESIÁSTICAS. Los ingresos por estos ramos proceden del mismo orígen que en la Península, y su recaudacion es idéntica.

QUINTOS DE ORO. La parte que corresponde á la Hacienda pública en el oro, que se recoge en las minas ó lavaderos, produciendo una pequeña suma, constituye este ramo.

DIEZMOS PREDIALES DE LAS HACIENDAS. Ya se ha dicho que los indios y mestizos pagan el diezmo á razon de medio real por persona, equivalente á un real por tributo entero. Los diezmos denominados prediales de haciendas, son la única contribucion directa que satisfacen las pertenecientes á los pocos españoles que dedican sus caudales á esta granjería, asi como las poseidas por iglesias, regulares, capellanías, cofradías y comunales. Como dichas haciendas no son muy importantes, y por otra parte solo diezman el arroz, el trigo, el añil y el azucar, los valores de este ramo son poco considerables.

ALMACENES. Bajo este título ingresa el alquiler de algunos edificios del Estado destinados á este objeto.

JUEGO DE GALLOS. Constituye este impuesto indirecto lo que se exige por entrada á todas las personas que concurren á las galleras, para presenciar la riña de gallos, asi como el arriendo de los sitios ó asientos preferentes, que, como en los teatros, hay en aquellas, y ademas algunos otros aprovechamientos propios de la funcion. En un principio se administraba este ramo por cuenta de la Hacienda; pero ya hace algunos años que corre, parte en administracion, y parte por asiento, que se adjudica al mejor postor en los remates. El gobierno, observando el incremento de valores obtenido por este medio, procura de un modo conveniente su generalizacion.

Tambien deben citarse aqui los productos de la *botica militar*, los de las *bulas*, que se remiten de la Península cada bienio, el *papel sellado*, que se conceptúa necesario, remitido en la misma forma que aquellas, los *arbitrios de amortizacion* y los descuen-

los que se hacen á los individuos de diferentes ministerios por razon de sus respectivos montes pios.

ALCAICERIA DE SAN FERNANDO. La alcaicería de San Fernando fue fundada á propuesta de D. Fernando Mier y Noriega, por Real cédula de 7 de setiembre de 1758. En 6 de mayo de 1782 se estableció en ella la administracion de la aduana.

La alcaicería es propiedad del Estado y su objeto es colocar las tripulaciones de los champanes chinos que llegan á Manila, y cuantos pasageros arriban á dicho puerto de la misma nacion; obligándoles á permanecer en la alcaicería hasta que regresan á su pais ó piden licencia para establecerse en Filipinas.

Lo que pagan los chinos durante su permanencia en la alcaicería y el arrandamiento de los pontines son arbitrios que proporcionan algunos ingresos. Semejantes á estas se conocen aun varias otras rentas de poca importancia como son dos cuartas partes de comisos, correos, derechos de la secretaría de gobierno, y de la intendencia, y penas de cámara, cuyos productos varian anualmente.

Las rentas estancadas ó las producciones que enriquecen el Erario de la colonia, son las siguientes.

TABACO. A la previsora política del capitan general D. José Basco se debe el establecimiento de esta renta, una de las mas pingües de las islas, cuyo resultado inmediato á poco de haberse establecido, fué que las obligaciones de la colonia y su existencia política, lejos de depender como antes de una asignacion hecha á su favor por la metrópoli, se asegurasen ventajosamente; ofreciendo en los siguientes años muy notable incremento, con fundados indicios del mayor de que era susceptible.

En 1781 se estableció dicha renta, y á principios de 1782, se estendió á las 17 provincias en que se hallaba distribuida entonces la isla de Luzon.

Fácil es calcular la resistencia que se halló para plantear esta renta, tanto por efecto de la opinion general, que graduó desde luego de temerario el proyecto, como por lo sensible que habia de ser á los naturales y por los obstáculos siempre renacientes del contrabando. Ciertamente era duro privar de pronto á los indígenas de la facultad, que hasta entonces habian gozado, de cultivar sin restriccion una planta, con cuyo uso estaban connaturalizados desde la infancia, en términos de conceptuarse entre ellos casi como de primera necesidad. Mas no había otro medio, si se habia de realizar la idea económica de aquel digno gobernador, sino el estanco, que prohibiese simultáneamente en la isla de Luzon la siembra y cultivo de dicha planta, reduciéndola á los estrechos límites de algunos distritos, los mas á propósito para lograr abundantes y buenas cosechas. Si á esto se agrega la precision en que se ponia á los consumidores de pagar á su-

bido precio un género que hasta entonces habian adquirido con comodidad, es menester convenir que la empresa fue árdua y arriesgada en gran manera.

Pero de todo triunfó la constancia y tino del capitan general, persuadido sin duda de que *habia de llegar un dia en que la colonia costease sus obligaciones con sus propios recursos*. Los sucesos han demostrado la exactitud de su cálculo. Para el logro de este objeto no quedaba otra alternativa que la de adoptar esta medida, ó recargar el impuesto de los tributos, ó bien buscar nuevos ingresos y el aumento de las rentas por medios indirectos; siendo todo esto menos á propósito y mas difícil que el estanco y monopolio del tabaco.

En un principio se señalaron como distritos, donde se permitia su cultivo, el de Gapan, en la provincia de la Pampanga, algunos de la de Cagayan, y la pequeña isla de Marinduque, aunque en estos dos últimos puntos se cosechaba en cantidad insignificante. No obstante los embarazos que rodean á toda empresa nueva, desde el año de 1808, las utilidades líquidas, que dejó anualmente el ramo, pasaban de 500,000 duros.

Como estas utilidades en las rentas estancadas deben ser proporcionadas al capital que se desembolsa, es claro que, sentado el tanto por ciento, *que ofrecen de ventaja*, serán estas en último resultado tanto *mas importantes* cuanto mayor sea el capital que se invierta, cuyos límites deben fijarse por las ventas. En Filipinas se logró por fortuna, que las procedentes de demandas para estraccion y las provenientes de consumos interiores superasen á las cosechas, no obstante lo que se espendia de contrabando, burlando la vigilancia de los guardas. De este aumento de ventas fue consecuencia natural, que las autoridades procurasen acrecentar las siembras y acopios, obrando con la debida prudencia para no dar en dos perjudiciales estremos, á saber; el de no dejar los suficientes repuestos para el consumo, si ilimitadamente se permitia la estraccion, ó el de permitir la siembra en distritos no conducentes, con riesgo de alterar la conveniente proporcion entre los repuestos y las necesidades.

El abasto de tabaco en las islas era asunto del mayor interés y de suma trascendencia, y por lo mismo que se hallaba estancado un género que el pais produce casi espontáneamente, hubiera sido imperdonable la autoridad, *si hubiese llegado á faltar por* poca prevision; ademas del riesgo que corria la tranquilidad pública, si por algun tiempo se hubiese carecido de esta planta, cuyo uso es necesario á los indios poco menos que el arroz. Era por tanto preciso adoptar medidas que precaviesen estos males, y al efecto se tenia siempre un repuesto de 170,000 fardos á razon de 85,000 (1) anuales, que se calculan necesarios para cubrir las necesidades locales.

Asi siguió hasta 1828, en cuya época se verificó una novedad importantísima en

(1) El fardo pesa regularmente 55 libras castellanas.

esta renta, cuya influencia no se limitaba tan solo á Filipinas, sino que debia estenderse á la Península. Una de las autoridades principales de Manila, que casualmente viajaba por la provincia de Cagayan, observó el grande incremento que podia tener la produccion del tabaco en dicha provincia, y para demostrarlo redactó una memoria que, habiendo sin duda convencido á los gefes de las islas, les obligó á tomar providencias oportunas, para que se efectuára lo propuesto. El mas completo y feliz éxito no distó mucho de las esperanzas concebidas; y la primera cosecha produjo 80,000 fardos, cuando estaba arraigada la idea de que el maximum que podia producir la provincia de Cagayan se reducia á 22,000. Pero ensayo tan feliz no era mas que el anuncio de la produccion de que es susceptible aquella provincia; pues en los años sucesivos ha dado hasta 100,000 y mas fardos, que pueden tener considerable aumento si la necesidad lo exigiese en adelante.

No se limitan á la sola abundancia de las cosechas de aquella provincia las ventajas que ofrece el cultivo del tabaco en Cagayan; pues concurre en él la triple ventaja de producirlo superior en calidad, obtenerlo á mas módico precio, y cosecharse en terreno que exige gastos de resguardo infinitamente menores, comparados con los que ocasiona la recoleccion del de Gapan.

El benemérito capitan general D. Pascual Enrile, en un informe que sobre las rentas y gastos de las islas dió al gobierno con fecha 12 de abril de 1838, aseguró que el tabaco de Gapan es inferior y mas caro que el de Cagayan; corroborándolo diversas comunicaciones del intendente, y diferentes ensayos y juicios periciales, que el gobierno ha mandado practicar, con el que se ha remitido de las dos provincias; estando todos conformes en dar la preferencia al tabaco de Cagayan.

Una de las favorables consecuencias, que las personas inteligentes del pais esperan del nuevo impulso que se ha dado á la produccion del tabaco de Cagayan, es la supresion gradual del de Gapan. En este lugar no entraremos en cuestion acerca de la conveniencia de adoptar desde luego esta medida; pues, para ello, era preciso asegurarse préviamente de que puede aquella provincia producir tabaco en cantidad suficiente para llenar todos los objetos necesarios; pero lo cierto es que podrá esperimentarse inmediatamente el beneficio de que, hallándose del todo asegurado el abasto del tabaco en las islas, sea innecesaria la práctica hasta ahora seguida, de reservar de repuesto dos cosechas, dando salida por ventas ó estraccion tan solo á la tercera, y de consiguiente, que pueda utilizarse en beneficio del Tesoro, de la agricultura ú otras empresas, el capital muerto invertido en dicho repuesto.

A estas consideraciones se agrega, que la provincia de Cagayan no es de las mas pobladas, y ningun empleo mas ventajoso puede darse á su terreno, que el dedicarlo á la siembra y cultivo del tabaco, ademas de que, lindando con los montes donde estan refu-

giados los antiguos habitantes del pais, llamados *Igorrotes*, que se mantienen independientes, será dable *comprarles* el que cosechan, en vez de talar sus siembras como hoy se verifica; pudiendo de este modo ir adquiriendo sus simpatías en vez de perpetuar su encono con semejante procedimiento: ademas se aseguraría el consumo de las islas, y la facilidad de satisfacer las cuantiosas demandas que se hacen de China, islas y establecimientos asiáticos, siendo un gran medio para lograr la reduccion al dominio de España de los indios infieles, que ocupan aquellas montañas, de escelente situacion para la defensa del pais, en caso necesario, de conocida fertilidad, y de abundante é industriosa poblacion.

Pero la consecuencia de tan felices resultados no es obra del momento, y es preciso, que una porcion de medidas particulares coincidan al efecto, con las que se adopten para la direccion, administracion y manufactura del tabaco de Filipinas, que no ha llegado al grado de perfeccion debida, y de que es capaz sin duda.

En el órden administrativo tambien debe procurarse, que las tercenas esten mejor asistidas en cantidad y calidad; pues la esperiencia ha demostrado en repetidas ocasiones, que no estan surtidas con la debida abundancia, y el tabaco que en ellas se vende no es como debiera ser.

Tambien pueden introducirse mejoras en la manufacturacion del tabaco. El general Enrile, en su citado informe, dice, que en la isla de Java se cultiva tabaco inferior al filipino; que su precio es igual al que paga el gobierno por el de Cagayan: que los chinos llevan el arriendo de dicho ramo en aquella isla, y lo elaboran en hilo, como lo consumen los indios malayos y los mismos chinos, y de este modo surten á la India y archipiélago asiático en la cantidad de 22,000 quintales al año. No hay razon para que las fábricas de Filipinas no lo manufacturen igualmente en hilo, toda vez que asi lo quieren parte de los consumidores, sobre todo para la estraccion, con tanto mas motivo, cuanto que decia el mencionado general, se hacia y se hace aun la especulacion de esportarlo en rama, y llevarlo á Singapur para prepararlo del modo insinuado.

Asi mismo convendria se hiciesen pruebas de siembras con semillas de Virginia y de la Habana, á fin de conseguir hoja fina y consistente, y convendria igualmente ensayar otros métodos para la curacion de la misma, con objeto de mejorar la calidad del tabaco conservando su fragancia. Estos ensayos se recomiendan por sí solos, y si hasta hoy no se han verificado, á no dudar habrá precision de realizarlos por el propio interés de la renta.

El gobierno, en fin, es de creer, que no perdonará medio de lograr que la renta del tabaco en Filipinas llegue al grado de prosperidad de que es susceptible; pero, para esto, es necesario obrar con pulso, oir antes á los gefes de las islas, y tomar gradualmente disposiciones que conduzcan al fin deseado; lastimando lo menos posible los intereses de

las familias, que hoy deben su subsistencia á este monopolio, y dando lugar á que se desarrolle paulatinamente la nueva industria, que ha de ocasionar la supresion de la siembra del tabaco, en los distritos donde haya de realizarse.

Resultados de otra trascendencia pueden esperarse con fundamento respecto de la Península. El intendente de Filipinas D. Luis Urrejola manifestó en el año de 1826 y siguientes, que con el tabaco de aquellas islas podria surtirse con ventaja la Península: mas, porque los ensayos hechos entonces no hubieron de aparecer satisfactorios, ó por razones que no se alcanzan, este útil pensamiento dejó de recibir la estension de que era susceptible.

Volviúse á emprender en 1835 la idea abandonada, y habiéndose recibido 3,500 quintales de tabaco en rama en 1838, se hicieron en el Ministerio de Hacienda detenidos exámenes periciales con los cigarros elaborados en las fábricas de la Península, y resultó, despues de multiplicadas pruebas, que el tabaco filipino era aplicable al consumo, especialmente el de Cagayan, superior en calidad al de Virginia, y al de Kentuky, de que se surtian nuestras fábricas, y comparable al que se cosecha en la Habana, conocido por de la Vuelta de arriba.

No satisfecho aun el gobierno con esta decision, quiso esperimentar el gusto de los consumidores, á cuyo efecto dispuso la manufactura y dispendio al público de los espresados 3500 quintales, que fueron vendidos. Despues se recibieron 27,000 quintales en rama, y 6,000 cajones de cigarros labrados: la generalidad de los compradores se inclinó al filipino; y estas reiteradas pruebas convencen de que, si se surtiesen los estancos de la Península de tabaco filipino, seria innecesario el estrangero. Resta ahora demostrar la conveniencia de hacerlo por la comodidad del precio, por la proteccion debida á nuestra marina mercante, por la que asi mismo merece la agricultura ultramarina, y por otras razones de política y economía.

El quintal de tabaco remitido de Filipinas cuesta, puesto en Cadiz, cerca de 10 duros y el de Kentuky y Virginia de 18 á 20. Hasta ahora se han comprado anualmente 45,000 quintales de la última clase, que cuestan de 17 á 18 millones de reales, y reemplazándola con la de Filipinas, se economizarian 8 ½ á 9 millones por la diferencia de precio, y 3 millones por la pérdida de 33 ¼ por 100 que sufre en la negociacion de las libranzas, que se giran sobre los sobrantes de aquellas islas, y que no habria que egecutar por los nueve millones del costo y gastos hasta Cádiz de los 45,000 quintales de tabaco.

El proporcionar flete para diez viajes á nuestros buques en una navegacion tan dilatada como la de Manila á Cádiz, no es nada despreciable en verdad: pero todavía es mas importante el proteger la produccion y salida de efectos propios de unas provincias españolas, haciendo refluir en ellas las ganancias que proporciona á paises estrangeros el consumo de Virginia y Kentuky en la Península.

Por otra parte, si es altamente político que se enlacen de tal modo los intereses de nuestras posesiones ultramarinas con los de la metrópoli, que vengan á ser unos mismos; mas lo será y mas necesario, cuando se trata de unas islas distantes 5,000 leguas, y cuya poblacion se compone de mas de 4.000,000 de indígenas reducidos al dominio español, 50,000 chinos y mestizos de estos, y solo 7,000 españoles ó de raza española; y el modo mas eficaz de lograr este deseado enlace de intereses, es proteger por todos los medios posibles la permuta de las respectivas producciones, y procurar que, ya que es preciso sujetarlos á algun impuesto ó restriccion, sea en lo puramente indispensable.

El gobierno, guiado por tan poderosas razones, resolvió algunos años atras, que las fábricas de la Península elaborasen tabaco filipino en lugar del de Virginia, y Kentuky; mandando al superintendente de Filipinas, que hiciese una gran remesa de él anualmente, á la par que para el consumo público, para introducirlo en los mercados estrangeros, donde es de esperar obtuviera pronto una preferencia decidida sobre el del Norte de América: mas no sabemos por qué, ni alcanzamos la razon, este beneficioso pensamiento ha sido casi totalmente abandonado, con menoscabo de algunos millones de utilidad en beneficio del presupuesto del Estado.

Una cosa digna de notarse ha llamado la atencion de los gefes encargados de la administracion y direccion de esta renta. Se ha observado que en las provincias de Ilocos, el consumo de tabaco es en menor cantidad que en otras provincias con relacion á su poblacion, y esto se atribuye á que, siendo aquellas sumamente montañosas y habitadas por *Igorrotes*, estos cultivan la planta, la cual cosechan en abundancia y la venden despues de contrabando mucho mas barata á los habitantes de los pueblos civilizados.

Tal es el estado floreciente de la renta del tabaco, y tales las disposiciones apetecibles para hacer refluir sus productos en el fomento de la misma, con grande utilidad de España y de aquellas interesantes posesiones.

VINOS Y LICORES. Llámase en Filipinas vino un aguardiente flojo, que se obtiene del coco y de un arbusto llamado *nipa*. Para el efecto cortan los indios la estremidad de un piton carnoso, lleno de jugo, que produce el árbol ó arbusto, é inclinándole, introducen en él un canuto grande, que queda suspendido sobre el recipiente, donde cae el licor que espele. Recogido este en vasijas, se destila por los medios ordinarios, aunque en alambiques rudos y sin las precauciones que se acostumbran en Europa, de lo que necesariamente debe resentirse el aguardiente, último producto de esta operacion.

En 1712 se estableció el estanco de este género; limitándolo á algunas provincias cercanas á la capital, y se arrendó el privilegio de su dispendio en dicho año por la cantidad de 10,000 duros.

En los años sucesivos fue estendiéndose á otras provincias, y de consiguiente aumen-

tándose los valores de esta renta, que alternativamente estuvo administrada ó arrendada, hasta que en 1780, cerciorada la autoridad superior de las crecidas utilidades que reportaban sus arrendadores, se decidió á que la administrase la Hacienda.

Al efecto se crearon administraciones generales, que tenian otras subalternas ó foráneas, hasta que en 1814 se estableció la general de Manila, donde se refundieron aquellas.

Aseguró el general Enrile al gobierno, que el estanco de este género es sumamente útil; por cuanto si los indígenas lo tuviesen con profusion y baratura, es regular se entregasen á los perniciosos hábitos de la intemperancia con riesgo de la tranquilidad pública: hoy, lejos de notarse este defecto, pueden, por el contrario, presentarse los indios como ejemplo de sobriedad. Pero, al lado de esta innegable ventaja, opone los graves inconvenientes, que ocasiona el estanco, tanto por los perjuicios que esperimenta el fomento de aquellas islas, no dejando aprovechar los abundantes vegetales que en ellas hay, para sacar este vino ó aguardiente flojo, como porque, no permitiéndose la venta del rom mas que en los estancos y de determinada fuerza, son improductivas las mieles, y dejan de fabricarle los cosecheros de azúcar.

Tampoco favorece al comercio y fomento de la metrópoli el estanco del vino en Filipinas, pues no puede remitir sus caldos, renglon importantísimo de sus productos; porque hallándose cargados con un crecido derecho para proteger el estanco, no pueden tener salida ventajosa.

Pero el mismo general asegura, que, pesadas las ventajas y perjuicios que ocasiona, debe sostenerse el estanco, ya por lo que podria influir en los indígenas, si se declarase libre, ya tambien porque no es posible hallar otra renta que la reemplace.

Las demas consideraciones que ofrece el general son de otra índole, y se concretan con especialidad, á que se generalice la fabricacion del vino de *nipa*; abandonando progresivamente el que se saca del *coco*. Se funda para ello en que el *nipa* se adquiere á precios infinitamente menores que el del coco, y en que, vendiéndose á igual precio, los resultados deben ser mas ventajosos á la renta respecto del primero.

Con efecto, por la simple inspeccion de los precios á que cuestan uno y otro, se observa su gran diferencia, y esta influye en las utilidades que han de ocasionar á la renta. Las que producen los vinos de *coco* y de *nipa*, comparados entre si, se diferencian en mas de un duplo; por cuya razon merece tenerse en mucha consideracion esta ventaja.

Mas, al lado de las razones que inclinan á dar la preferencia al vino de *nipa*, debe tambien tenerse presente, que en la provincia de la Laguna existe el principal establecimiento donde se fabrica el vino de *coco*, el cual si se abandonase acarrearia perjuicios considerables á los habitantes de ella; perjuicios que deben evitarse en lo posible: ademas si se hiciese esclusivamente de *nipa* llegarian á faltar nipales.

El gobierno, apreciando estas razones, se ha hecho cargo de que la industria de la fa-

bricacion de vino de coco en la provincia de la Laguna, á la que ocasiona muchos beneficios, podria sustituirse con la elaboracion de aceites del fruto de dicho árbol, que diariamente va tomando mucho incremento por haberse introducido en los mercados de Inglaterra, lo que motiva una grande estraccion; pero antes de tomar una medida decisiva, ha querido consultar á las autoridades de las islas, cuya opinion en esta materia *todavía no conocemos*.

El aumento notable de esta renta, la disminucion de sus gastos y el mayor consumo del rom, que ha de influir en la mejora del azúcar, se debe esencialmente al administrador de la espresada renta, *en 1839, quien, superior á vulgares preocupaciones, previó*, que en tanto se aumentarian los consumos cuanto fuese mas barato el género, y que el resultado inmediato habia de producir mayores utilidades á la renta. Este principio económico, aplicado al rom, *ha correspondido tan favorablemente, que, no* llegando á 50,000 ganias las que en años anteriores se necesitaban, desde luego se calculó que en los siguientes se consumirian, como en realidad sucedió, de 70 á 80 mil, efecto inmediato de haber rebajado su precio; y si de los consumos se pasa á las utilidades, se ve, consultando el estado de ellas, que, comparado el capital invertido en la compra del rom corriente, con las utilidades que rinde, equivalen á 258, 55 por 100 muy superiores á las que deja el vino de *coco*, que sale á 227, 14 por 100.

En el interés del gobierno se halla el estimular el celo de las autoridades de Filipinas, para que tan felices principios promuevan el fomento general de las islas en uno de los principales ramos de sus cosechas, cuales el azúcar. Segun una *memoria presentada* hace algunos años por D. Manuel Bernaldez y Pizarro, oidor jubilado de la audiencia de Manila, el azúcar de Filipinas es uno de los renglones mas considerables de la produccion; y si se protegiera su esportacion, proporcionaria mas ocupacion al comercio. El cultivo de la caña, dice aquel magistrado, no puede mejorarse; pero el beneficio de la azúcar se halla tan en su infancia, que se encuentra atenido á los métodos que remotamente enseñaron los chinos.

Se carece de máquinas convenientes para sacar el jugo de la caña; se ignora el arte de limpiarlo y purificarlo; no se sabe graduar el calor de los fogones, ni la estension y temperatura de las piezas de elaboracion; y así el azúcar no es como debiera ser, granada y blanca. Por este defecto, unido á que no se procuran economías ni en el combustible ni en el mecanismo de las operaciones y aprovechamientos, corre con demérito en los mercados de Europa el azúcar de Filipinas comparado con el que se cosecha en la Habana.

Consecuencia natural del esceso de consumo del rom ha de ser la disminucion de los otros licores estancados: en el interés del gobierno está el resolver que la baja pese en lo posible sobre el vino de coco cuya adquisicion es mas costosa, á fin de que, lejos de

disminuir los productos de la renta, se aumenten si es asequible: pero es menester no perder de vista que los mismos estan sujetos eventualmente á las cosechas de granos; porque hallándose el mayor número de consumidores en la clase agrícola, y en las menos acomodadas, podrán entregarse á gastar en este artículo cuanto lo permita su fortuna pendiente de las cosechas buenas ó malas. La adquisicion de primeras materias se hace por medio de contratas celebradas entre la administracion y particulares, que contraen la obligacion de satisfacer los pedidos de esta para surtir los estancos; y como no es fácil oculten las vasijas colgadas, para recoger la tuba ó licor que purga el árbol, y ha de producir el vino, de ahí es que pueden precaverse los efectos de la fabricacion fraudulenta.

Generalizado el estanco en todas las provincias de la isla de Luzon, y estendiéndose á alguna de las islas Visayas, no hay duda sobre el aumento de los valores de la renta; pero es preciso pesar bien los beneficios de ella, con las desventajas que la acompañan, especialmente por lo que toca á la provincia de Cagayan, donde por cosecharse el tabaco, esto hace ya de suyo, que los dueños sufran el vejamen de no poder disponer libremente del fruto que es su propiedad, y á quienes obliga el gobierno á venderlo á precio de tasa.

Hasta el año de 1835 el sueldo asignado al administrador de esta renta era de 1,500 pesos anuales, y 1,100 pesos al contador; disfrutando ademas el primero la gratificacion de 200 pesos, y el segundo la de 150 por cada 50,000 pesos de producto *líquido* anual de la renta. En virtud de Real órden de 22 de diciembre de 1834 se refundió el sueldo y gratificacion en la suma de 5,000 pesos anuales de sueldo fijo el primero, y 2,000 para el segundo.

Sin duda es un poderoso estímulo para los empleados, sobre todo cuando se establecen las rentas, interesarles en su éxito mediante gratificaciones proporcionadas á las utilidades; pero cuando aquellas se hallan establecidas y llegan á dar resultados considerables, se toca el inconveniente de que la recompensa puede superar al servicio, y aun llegar al estremo de que los empleados que se hallan en este caso gocen de mas emolumentos que las autoridades superiores. Asi la gratificacion del colector de tabacos de Cagayan ascendió á 17,000 pesos en 1838; asi los administradores de otros puntos han gozado, años anteriores, emolumentos superiores á los de sus gefes; y si es conveniente interesar á los empleados con gratificaciones cuando se crea una renta, parece preferible cuando se halla ya establecida y pueden prudencialmente estimarse sus valores, reducirlos á sueldos fijos, toda vez que la minoracion no motivada de aquellos es suficiente para reconvenirles de su poco celo, y aun para tomar determinaciones mas serias.

POLVORA. Su estanco está limitado en la actualidad á las provincias de la isla de Lu-

zon; y aunque el gobierno tiene resuelto recientemente, que se estienda á las demas islas, es necesario que se proceda en la ejecucion con el mayor tino y detenimiento, como asi se ha encargado á los autoridades superiores.

Para adquirir la Real Hacienda este artículo en Filipinas, por Real órden de 22 de enero de 1828, se concedió su elaboracion á la casa de D. Lorenzo Calvo y compañía, hasta la cantidad de 12,000 quintales al precio de 40 pesos fuertes cada uno. En el dia, esta autorizacion está concedida á la acreditada casa de los señores Rojas. Con esta elaboracion se ha de atender á la venta de los buques de comercio y consumo del público: y tambien por su medio se ha de municionar el resguardo y abastecer las plazas, ejército y armadillas.

El cuerpo de artillería recibe anualmente del contratista lo que por éste se le entrega á cuenta de los 12,000 quintales, y la Hacienda satisface el importe de dicha entrega: en seguida se estrae de los almacenes de la artillería la cantidad que se necesita para surtir los estancos, pagándola á razon de 2 reales libra, que luego se espende á 6 rs.

Pasemos ya á tratar de aquella parte, que, despues de tener por objeto las cosas, viene á considerar y regir en cierto modo el movimiento de estas. Veamos los productos que del comercio reporta la Hacienda pública.

ADUANAS. Antiguamente, cuando solo concurrian al puerto de Manila los buques de las naciones asiáticas y alguna embarcacion española, corria la exacion de derechos á cargo de los oficiales reales, segun lo disponian las leyes de Indias. Los avalúos se hacian por uno de estos, en union de dos comerciantes, nombrados por el gobierno, y con conocimiento y asistencia del fiscal de S. M.

En 1779, el gobernador y capitan general D. José Basco, dispuso, que los oficiales reales entendieran solo en la exaccion de los derechos, que causasen las embarcaciones, que navegaban á las costas de Coromandel, Malabar, Bengala, Java, Canton, Acapulco y Cádiz; reservando la de los que ocasionaba la entrada y salida de frutos y efectos del comercio reciproco de las islas, al administrador de la alcabala. Este es el principio del establecimiento de la aduana, que se completó en 1786 y 1788, á consecuencia de reales órdenes; poniéndola á cargo de un administrador principal, con un contador, tesorero, vistas y el resguardo correspondiente. Esta oficina recaudaba todos los derechos de importacion y esportacion que antes cobraban los oficiales reales. Aquel arreglo ha tenido despues diferentes alteraciones por efecto de añejas preocupaciones, hasta que, en 5 de julio de 1805, se decretó la total independencia de la aduana, cuyo administrador desde entonces estuvo á las inmediatas órdenes del superintendente, por lo que toca al desempeño de su cometido, y á las del tribunal de cuentas en lo respectivo al rendimiento de estas.

Erigióse en 1785 la compañía de Filipinas, y es innegable que al celo de sus dependientes, que escitáran con anticipaciones de dinero, las empresas agrícolas, industriales y mercantiles, se debió en mucha parte, que salieron de su natural apatía los indígenas y colonos, y que se conociese y apreciase en la Península la grande importancia mercantil, geográfica y política de estas islas; sacándolas de la nulidad en que se hallaban, por medio del grande y nuevo impulso dado por la compañía á los diversos ramos de fomento, que constituyen la importancia de una colonia.

Si para lograr este objeto se emplearon medios adecuados; si las facultades de que se hallaba revestida la compañía eran suficientes para que pudiese recoger el fruto de sus sacrificios; si la proteccion concedida á este establecimiento, en vez de ser completa como la obtenida por las demas compañías asiáticas, se reducia en último término á una mera escitacion de parte del gobierno para con las autoridades superiores de las islas, no es de este lugar examinarlo; pero es preciso confesar, que á las empresas de la compañía y al permiso concedido poco despues á las naves estrangeras, para frecuentar el puerto de Manila, con producciones asiáticas, se debe el incremento que tomó desde luego el comercio de las islas, el cual debia producir y produjo aumentos en la riqueza agrícola é industrial, y por consiguiente mayores ingresos en las cajas reales por el ramo de aduanas, que es el objeto de este artículo.

Mas al conato incesante del comercio, para salir de las trabas á que se hallaba sometido, se oponian viejas preocupaciones que contenian el vuelo de aquel.

No era dado al comercio de Filipinas remitir sus efectos á Méjico mas que una vez al año en la nao de Acapulco, buque costeado, dispuesto y mandado por oficiales de la Real armada, y equipado y pertrechado en guerra. Para ser cargador de ella, eran condiciones precisas, *ser vocal del consulado* ó comerciante inscripto como tal, lo que suponia una residencia de algunos años y ocho mil pesos de caudal propio; mancomunarse con todo el cuerpo de vocales para cargar sus intereses en tercios de determinada forma y dimensiones, y contribuir con la cuota correspondiente al pago de 20,000 pesos de gratificacion, que en cada viaje redondo se abonaban á los comandantes del buque; pero no tenian los cargadores derecho á mezclarse en nada que tuviese relacion con éste, ni á calificar su bondad, no obstante que aventuraban en él sus capitales.

A este conjunto de contraprincipios se ha de añadir, que la aduana solo permitia pasar efectos á los portadores de boletas espresivas del número de tercios que se pretendia embarcar; y como la mitad de ellas se distribuia entre los canónigos, regidores, militares subalternos y viudas de españoles, para compensar la cortedad de sus sueldos, y por via de privilegio, forzoso era á los cargadores comprarlas á los precios que podian adquirirlas de aquellos para completar el cargamento, mientras los agraciados no podian hacer de ellas otro uso que venderlas, pues, careciendo de la cualidad de vocales, no se

consideraban cargadores; resultando de todo, que estos se veian obligados á recargar considerablemente el valor en factura de los efectos que remitian.

A la compañía de Filipinas, que, por la Real cédula de 12 de junio de 1803, estaba autorizada para espedir anualmente al Perú un cargamento de efectos asiáticos, por valor de 50,000 duros, mientras durase la guerra, se la consideraba como á otro vecino cualquiera para la graduacion y pago de derechos, escepto los de consulado y los de estraccion de plata, de que estaba exenta por privilegio.

Para el pago de derechos, hé aqui el método que se seguia. A la salida de la nao del puerto de Manila, se adeudaba 1 ¼ por 100 sobre el avalúo de los efectos, que resultaba ser el ¼ por 100 sobre el valor real de ellos. El motivo de esta diferencia perjudicial para las rentas públicas consistia, en que, no permitiéndose embarcar en la nao mas que el valor de 50,000 pesos, é importando otro tanto lo que realmente se embarcaba, por necesidad tenia que eludirse la restriccion, graduando los efectos por la mitad de su precio. Pero no menos singular era, que, adeudando en Acapulco 35 ¼ por 100 los efectos procedentes de la nao, su exaccion se hacia con absoluta sujecion al valoramiento ejecutado en Manila, sin mas que cotejar la carga con el registro, y no con respecto al valor de los efectos en América; viniendo á pagarse poco mas del 15 por 100.

Al retorno de la nao, de nuevo se defraudaba á la Hacienda. No era permitido retornar mas que el duplo del valor remitido, y, como este en realidad solia ser doble del que se valuaba, si la suerte era propicia y al llegar la nao á Acapulco encontraba buen mercado, el valor del retorno escedia en un millon de pesos á lo que autorizaba el permiso, y su resultado era, que se ponia al comerciante de Manila en la precision de dejar en Acapulco la mayor parte del producto de su espedicion en manos agenas y espuesto á desastrosas consecuencias; ó de valuar lo que retornaba, si eran efectos, á tan bajo precio, que no escediese de lo que estaba permitido: ó introducir el metálico fuera de registro; y en tal caso la opcion no era dudosa. Asi se infringian las leyes del fisco, y los gobernadores y demas autoridades lo disimulaban en obsequio de los principios de razon y justicia natural, y en último resultado hasta con beneficio del Erario; pues al fin se favorecia el fomento general de la colonia, cuyo comercio hubiera cesado del todo, si á una prudente condescendencia se hubiese sustituido un perjudicial rigor.

Para la exaccion de derechos de los efectos procedentes de los puertos asiáticos, aun era mas defectuoso el sistema que se seguia, y suficiente por sí solo para impedir, que el comercio emprendiese sus especulaciones con los datos precisos que debian garantizarle buenos resultados. Luego que llegaba, por ejemplo, un buque de China, Bengala ú otro puerto, presentaba el capitan su manifiesto, y un fiador, que respondia del pago de derechos: procedia al desembarco de sus mercancías, tomaba otras, si queria, y se marchaba. La exaccion de aquellos se ejecutaba por valoracion de los efectos, que hacian los

vistas con presencia del manifiesto; operacion que solia durar dos, cuatro ó mas meses; sirviendo de regla el valor del precio ordinario en la plaza, á cuyo efecto, donde no habia corredores ni ventas públicas, era preciso, para alcanzarlo, recurrir á los mercaderes particulares, y por último hacer el avalúo arbitrariamente; siendo irrevocable el dicho de los vistas y obligándose al capitan ó á su fiador á pagar inmediatamente el importe de los derechos. Esta práctica era tanto mas funesta, cuanto que la compañía de Filipinas estaba exenta de pagar derechos de los efectos de China y de la India, que introducia con destino á sus propias espediciones.

Este defectuoso sistema no era por cierto el mas adecuado para atraer navegantes al puerto de Manila. Mas, aun asi, hubiera dado lugar á que el comerciante girase sus cálculos con alguna probabilidad, si al menos el avalúo hecho una vez, hubiese sido subsistente por un tiempo determinado; pero su gran defecto consistia en la instabilidad é incertidumbre; pues en cada cargamento se repetia la operacion de nuevos avalúos, capaz por sí sola de frustrar las operaciones mercantiles mejor calculadas.

La introduccion de caldos y efectos de Europa solo era permitida á la compañía de Filipinas; mas, habiéndose, á poco, abierto el puerto de Manila á los pabellones estrangeros, este privilegio, que se le otorgó por cédula de 1785, puede decirse que fue desvirtuado constantemente.

Las primeras materias y artefactos de las islas Filipinas, que entraban en el puerto y ria de Manila, estaban libres de todo derecho; pero en cambio pesaban sobre ellas alguno otro vejamen mas intolerable, mas injusto y de peores consecuencias. Hallábanse sujetos á la tasa arbitraria; y solo se permitia su venta, á bordo de los mismos barcos que los conducian, y á la menuda, á cuyo efecto se tomaban las oportunas disposiciones.

Este conjunto de circunstancias, y singularmente la de servir de tipo en todos los casos para la exaccion de derechos el precio corriente en la plaza, estimado por los vistas, en vez de un avalúo fijo por un tiempo determinado, segun se practica generalmente, unido á no consentirse en Manila la descarga y depósito temporal de los efectos declarados de tránsito, y á que una vez adeudado un derecho no habia medio de poder lograr la devolucion de parte de él, aunque se estrajesen algunos de los efectos, que lo motiváran en el propio buque, en que se introdujeran, eran muy bastantes para paralizar el comercio de Manila. Los acontecimientos vinieron todavia á agravar su situacion. Ya no existia para este comercio esclusivamente la feria de Acapulco; ya todas las naciones podian surtir de géneros asiáticos á nuestras colonias; y ya estos no hubieran podido sufrir la competencia de los de Europa con el recargo de 53 ¼ por 100 que adeudaban por derechos de aduana.

En situacion tan violenta esperimentaron algunas modificaciones las leyes de aduanas; mas en su fondo el vicio prevaleció, y siempre se adeudaban los derechos con sujecion á

avalúos variables. El gobierno no podia dejar de prestar su atencion á un asunto tan interesante, y recurriendo á los buenos principios económicos, mandó, por Real órden de 6 de abril de 1828, que se estableciese en Manila una junta de aranceles, cuyas resoluciones se llevárau á efecto siempre que se conformasen con ellas el capitan general, el segundo cabo y el intendente; sin perjuicio de dar cuenta á la superioridad, para la determinacion oportuna.

Consiguiente á la espresada Real órden, la junta procedió al arreglo y establecimiento de las bases para el arancel y condiciones á que debia sujetarse el comercio de importacion y esportacion, tanto nacional como estrangero; y, prévia la absoluta conformidad de sus individuos, se publicaron en 23 de noviembre de 1830, fijando las épocas desde las cuales habian de comenzar á regir, en proporcion á la mayor ó menor distancia de los puntos de procedencia.

En 2 de diciembre de 1831 publicó la propia junta, mediante acuerdo unánime de sus vocales, el arancel aforado, con el catálogo de los efectos de comercio conocidos en aquella plaza; estableciendo el sistema de avalúos fijos; aunque sin perjuicio de las sucesivas correcciones que reclamasen las inevitables alteraciones de precios en el mercado, medio único de evitar que se resintiesen los intereses del fisco, y los del comercio.

Esta prevision pasó á ser necesidad al año de puesto en práctica el referido arancel, y en acta de 12 de enero de 1833, se acordó su revision, que practicada detenidamente por la comision, se presentó concluida en febrero de 1835, y fue aprobada por la junta. Esta resolvió la reimpresion del nuevo arancel, habiéndose publicado en 14 de diciembre de 1837.

Las variaciones y enmiendas introducidas recayeron en los aforos, en la clasificacion de mercancías y en el aumento y mejora del catálogo, dejando las bases tal cual fueron establecidas, por considerarlas la junta arregladas y conformes á las necesidades y constitucion mercantil de aquel pais, y á la preferencia que reclama la industria agrícola de la metrópoli; concediendo al comercio estrangero todo el desahogo y amplitud compatibles con aquellos intereses.

Segun lo que del arancel resulta, puede decirse, que todas las producciones estrangeras, introducidas en bandera de la misma clase, pagan un 14 por 100 del avalúo, y 7 cuando son conducidas en pabellon nacional; siendo el de 8 y 3 por 100 respectivamente el derecho que se señala para las producciones de España.

Esto no obstante, algunos artículos estrangeros, como el aceite de olivas, las aceitunas, los ajos de China salados ó secos, las almendras, las arbejas ó guisantes y otros, se hallan gravados con 50 y 40 por 100 segun la bandera, y los aguardientes con 60 y 50, siendo estrangeros, y 25 y 10, siendo productos de España.

Por lo respectivo al comercio de esportacion, previene el indicado arancel, que los

frutos y efectos de la agricultura é industria de Filipinas y cualquiera otros, introducidos ya á consumo, paguen, siempre que la esportacion se verifique en bandera nacional con direccion á la Península, 1 por 100; 1 ½ cuando la esportacion sea para el estrangero, y 2 y 3 por 100 respectivamente, cuando la salida sea en bandera estrangera para los mismos puntos: que el *abacá* en rama continuase libre del derecho de esportacion hasta fin de 1838, y desde 1.° de enero de 1839 adeudase 2 por 100 en bandera estrangera y 1 ½ en la nacional, segun lo dispuesto en Real órden de 14 de noviembre de 1835: que sea libre la esportacion del tabaco manufacturado y en hoja estraido de la fábrica del gobierno; y la del arroz, siempre que se verifique en bandera nacional; que si fuese en pabellon estrangero la esportacion de este artículo, pague 4 ½ por 100 con inclusion del 1 ½ declarado por Real órden de 22 de octubre de 1831 á favor del hospicio de pobres de Manila; y por último que la plata y oro á su salida para el estrangero, sin distincion de bandera, paguen lo siguiente:

La plata en moneda.	8 por 100
En barras ó pasta.	6 id.
El oro en moneda.	3 id.
En tejos ó en polvo.	½ id.

pero que cuando bajo cualquiera forma se dirija á la Península, no paguen derecho alguno.

A la conclusion del arancel se hallan algunas determinaciones adoptadas sobre avalúos, libertad de derechos, prohibiciones, y otras, entre ellas las relativas á depósito de géneros, frutos y efectos del comercio estrangero, que habrán de satisfacer el derecho de 1 por 100 de su valor á la entrada, para gastos de almacenage y empleados, y otro 1 por 100 á su salida, siempre que el depósito no pase de un año, y escediendo de este tiempo un aumento proporcional.

En cuanto al derecho de toneladas, establece el arancel, que los buques estrangeros y Champanes de China, que entren en Manila, siempre que desembarquen ó estraigan alguna carga ó dinero, paguen 2 reales por cada una de las que midan: 1 real los que entren y salgan en lastre, é igual cantidad los que lleguen de arriba en solicitud de víveres, aguada ó reparacion de averías; y en cuanto á los efectos estrangeros, que procedan del otro lado de ambos cabos y sean introducidos en bandera española, desde los puertos de Singapur, Batavia y cualquiera otro de su inmediata demarcacion, se dispone que paguen desde 1.° de mayo de 1838, 8 por 100, y 9 los que de igual orígen y en la propia bandera se introduzcan desde la China.

El gobierno, en vista de todo, deseoso del acierto y con el fin de no aventurar una resolucion en asunto de tanta importancia, estimó oportuno, antes de adoptarla, oir sobre el particular á la junta consultiva de aduanas y aranceles; reservándose presentar

á las Córtes lo que acerca de este punto considerase conveniente, para cuando, ilustrado con el parecer de aquella, pudiese fijar su opinion definitiva.

Todavía no ha llegado este caso; siendo este arancel objeto de los trabajos de una comision, mientras rige de hecho y va recibiendo, tambien como de hecho, aquellas modificaciones que la esperiencia progresiva indica á las autoridades de la colonia.

Reasumiendo, pues, lo manifestado en esta relacion acerca de las rentas de la colonia, diremos: que las islas Filipinas, despues de haber sido durante largo tiempo una carga para el *gobierno* de España, á la que costaron inmensas sumas desde la conquista, empezaron á ser productivas en principios de este siglo. Este interesante cambio ocurrió principalmente por haberse abierto el puerto de Manila al comercio estrangero, como hemos dicho al principio de este artículo; por el aumento de poblacion, y con ella el de los tributos y la riqueza rural; el establecimiento de la aduana, el de las nuevas rentas del tabaco, vino etc. etc.: todo ha dado lugar á la transformacion indicada, como puede verse mas por estenso en el artículo MANILA. Allí se podrá discurrir con mas acierto sobre las ventajas que reporta el tesoro del *establecimiento* de las *rentas estancadas*: esto es una verdad desde luego, para los que saben, que solamente de la del tabaco, por el consumo que de él se hace en las islas, ingresa una considerable cantidad, como verémos al presentar el estado de los productos y gastos que ella ocasiona, y las utilidades que deja. Nada de estraño tiene este resultado, si se observa, que, sometidos al gobierno de España cuatro millones de habitantes, sin distincion de sexo ni edad, fuman y contribuyen al consumo general. Hasta el dia las islas Visayas se hallan exentas de la regla general, pero parece que se trata de someterlas á las mismas restricciones que las restantes del archipiélago.

Vamos á presentar un cálculo de los productos de esta renta, deducido del consumo anual, que se supone por término medio en cada individuo. Tomando por dato conocido, que el total de la *poblacion* de Filipinas sometida al gobierno español ascienda á cuatro millones, y que de estos haya tres y medio que fuman; suponiendo cuatro pesos de gasto en cada consumidor, ingresarán solo con este motivo catorce millones de pesos. No obstante lo cuantioso de esta suma, todavía es esta renta susceptible de mucho mayor desarrollo, como hemos dicho ya al principio de este artículo, si el gobierno, penetrado como nosotros de esta verdad, adoptase algunas de las medidas indicadas.

Las mas urgentes y que la necesidad reclaman de una manera imperiosa, son: primera, mejorar la calidad de los tabacos que consumen los indígenas, y bajar su precio: segunda, modificar el arancel en lo relativo á los derechos que paga de esportacion, el que se embarca para los mercados de Europa: y tercera dar algunas franquicias á su cultivo, aprovechándose todos los terrenos hábiles para producirlo.

Poco necesitariamos esforzarnos para probar lo acertado y útil que seria adoptar des-

de luego las medidas que acabamos de apuntar; pero bastan estas ligeras indicaciones á la notoria ilustracion del gobierno, para examinarlas y plantearlas, si las cree convenientes. Mas ¿cómo no serlo, si con ellas se puede aumentar el consumo de esta produccion de una manera estraordinaria, tanto en la misma colonia como en el estrangero, fomentando al propio tiempo que la riqueza agrícola en esta parte tan importante, las rentas del Estado? Confiamos que el gobierno de S. M. no desatenderá tan justas observaciones.

El tabaco se cria igualmente en todas las provincias del archipiélago, y su calidad es escelente, si bien suceptible de muchas mejoras en su elaboracion y cultivo.

Durante mucho tiempo la planta del tabaco no se cultivó mas que en las provincias de la Pampanga y de Cagayan: en ésta, el alcalde es el encargado de recoger toda la cosecha, por cuya comision, antes del arreglo, que acaba de hacerse en este ramo y del cual nos ocuparemos en los artículos especiales de las provincias respectivas donde se recolecta dicha planta, percibia aquel por su comision un tanto por 100, como ya se ha dicho; ascendiendo á veces á una cantidad considerable.

Ademas de este funcionario, hay un empleado con el título de interventor, el cual recibe el tabaco de los cosecheros, abonándoles su importe. En esta misma provincia de Cagayan el cultivo del tabaco es libre; pero los cosecheros estan obligados á entregar toda su recoleccion al interventor del gobierno por un precio prefijado; habiéndose creado con este objeto guardias para impedir el contrabando. En la factoría de Gapan, provincia de la Pampanga, el cultivo y la recoleccion del tabaco se hallan á cargo de cultivadores independientes, cada uno de los cuales posee un cercado, en el cual cultivan esta planta y despues entregan su producto al gefe de los guardias, que á su vez lo envia al gefe superior de la provincia; recibiendo por su trabajo, ademas de una prima fija sobre cada fardo, una cantidad estraordinaria, siempre que puede recoger mas de 500 fardos en el distrito de su cargo.

§. V.

Orden eclesiastico. Sabido es de todo el mundo el espíritu religioso que presidió al descubrimiento y conquista de las Filipinas, y consignado queda en la precedente reseña histórica. Cada espedicion que se dirigia á ellas contaba con cierta dotacion de religiosos misioneros, que ora saltaban solos á tierra, y, guiados por la caridad evangélica, se internaban entre los isleños, con riesgo de perder la vida en el martirio, que con frecuencia les hacian sufrir las supersticiones salvages, á que buscaban sustituir la religion verdadera, preparándoles á recibir el benéfico patronato español; ora acudian á consoli-

dar de un modo indestructible las adquisiciones hechas por otros medios. La religion ha sido constantemente desde un principio el gran móvil de la civilizacion de estas islas, y sobre la misma se ha erigido de un modo perdurable la autoridad española, legitimada por el breve de Alejandro VI en su lugar citado. Legaspi llevó misioneros de la órden de San Agustin; podemos decir mas: aquella memorable espedicion salió moralmente de los claustros agustinos, y sin menoscabar el inmarcesible nombre que justamente valió á Legaspi, es preciso recordar que al lado de su autoridad militar iba el consejo del prudentísimo é ilustrado Padre Urdaneta. El infatigable celo de los ejemplares misioneros agustinos, le ofreció un apoyo mas seguro que los ejércitos que los reyes hubieran podido darle. Un misionero en Leyte, otro en Bohol, el P. Martin de Rada en Cebú, bastaron para asegurarle estas islas, en las que se hacian respetar y amar por sus virtudes. El P. Juan Alba se allegaba entretanto los naturales de Masbate; el P. Alonso Ximenez los de Panay; y los religiosos, que fueron enviados en la espedicion de Juan de Salcedo, compuesta de 40 hombres solamente para someter los territorios de Pangasinan é Ilocos, fueron los que aseguraron el éxito de la empresa: otros que Legaspi conservó á su lado, le facilitaron la obediencia de numerosos indios, que, instruidos por los religiosos, levantaron las murallas, las iglesias, los conventos y todos los edificios públicos de la ciudad de Manila, que habia de ser la capital del archipiélago. Los indios, conmovidos por la solemnidad de las fiestas religiosas, acudian en tropel á recibir el agua del bautismo. La dulzura, caridad, bondad y paciencia que desplegaron los misioneros consiguió mas que hubiera podido lograr la fuerza física. Los indios estaban dotados de bastante inteligencia para conocer las ventajas de la religion y la cultura, y el provecho que podrian sacar de las lecciones que los misioneros les daban, tanto en el cultivo de las tierras, como en los trabajos industriales: de este modo la sumision era cada dia mayor, y la influencia que los misioneros ejercian sobre ellos, cada vez mas importante; por cuanto pueblos enteros trabajaron pronto bajo su direccion.

Entonces, aquellos hombres admirables, para sacar todo el partido apetecible del ascendiente adquirido sobre el espíritu de los indígenas, trataron de corregir sus costumbres, creando para ellos nuevas necesidades y placeres inocentes propios siempre de la base de un edificio social constituido por la religion. Empezaron por ganar el ánimo de los *rajaks* de los indios y el de los gefes consejeros de aquellos, que siendo generalmente ancianos, disfrutaban de grande autoridad é influencia en los pueblos: los hicieron conocer las ventajas de la vida social; les indujeron á formar pueblos, reuniendo sus casas diseminadas; les concedieron distinciones, y los defendieron de sus enemigos: les enseñaron el uso de la piedra y de la cal, y la fabricacion de ladrillos; dándoles los instrumentos necesarios para sus trabajos y enseñándoles á hacerlos. El indio, admirado de cosas tan nuevas para él, procuraba imitarlas. Atendiendo á la utilidad de estas leccio-

nes, nada veia que no fuese estimable, y se le hacia amar la religion y el trabajo, dándosele alternativamente con la diversion y el placer. Ya hemos dicho que la dulzura y la paciencia consiguieron mas que cuanto hubiera hecho la fuerza de las armas. Las conquistas de la religion son indestructibles; son ademas un incendio sagrado que se propaga por su propia fuerza. Diferentes órdenes religiosas acudieron á participar de los trabajos de los Padres Agustinos en esta evangelizacion, y todas estas órdenes adicionaron á sus anteriores provincias la nueva de Filipinas: sus sacerdotes regulares ganaban las almas para la fé y las dirigian, y sus prelados desempeñaban tambien con igual acierto la autoridad pastoral suprema: nada exigian las atenciones de la vasta empresa comenzada, que no estuviese prevenido de antemano, ó que al momento no se dispusiese por aquellos eminentes prelados. El desarrollo de la fé exigió el aumento de los pastores espirituales, y se subdividieron las adquisiciones filipinas en diversas provincias.

La caridad de la magestad católica tuvo á bien la creacion de una sede apostólica en Manila, que fuese el centro y la base local de la cristiandad de aquellos dominios, cuyas particularidades naturales y especiales circunstancias, debian ser atendidas de cerca y con unidad por la autoridad evangélica, creada esencialmente á este fin por la sabiduría divina. Fr. Domingo Salazar, primer obispo consagrado de las islas Filipinas, tomó posesion en 1581, y á peticion del prudente monarca Felipe II, el papa Clemente VIII, por breve de 1595, erigió en Metropolitana la iglesia catedral de Manila: su arzobispo obtuvo por sufragáneos los obispados de *Nueva Segovia*, *Nueva Cáceres* y *Cebú*, que se crearon el mismo año, acumulándose en cada uno de ellos una cristiandad considerable, que, al cuidado de sus pastores, ha llegado á ser selecta y numerosísima. Cuéntanse mas de 577 parroquias en estas cuatro provincias eclesiásticas. Estas parroquias se hallan actualmente servidas por 308 religiosos regulares y 199 seculares á falta de aquellos; hallándose muchas vacantes por esta razon misma. De ellas pertenecen al arzobispado de Manila 185 esparcidas en las provincias civiles de *Tondo*, *Bulacan*, *Pampanga*, *Bataan*, *Zambales*, *Nueva Ecija*, *la Laguna*, *Batangas*, *Cavite* y *Mindoro*. De estas parroquias 111 son asistidas por clérigos regulares y 62 por seculares. La de *Nueva Segovia*, cuya sede está en *Vigan*, capital de la provincia civil de *Ilocos-Sur*, comprende 124, situadas en las provincias civiles de *Cagayan*, *Nueva Vizcaya*, *Pangasinan*, *Ilocos-Sur*, *Ilocos-Norte*, *Abra* y las islas *Batanes*. Los misioneros regulares sirven 80, y los seculares 20. La de *Nueva Cáceres* tiene 103 comprendidas en las provincias civiles de *Camarines-Sur*, *Camarines-Norte*, *Albay*, *Comandancia de las islas de Masbate*, *Ticao* y *Tayabas*. Los regulares asisten 54, y 54 los seculares. La de *Cebú* cuenta 170 diseminadas en las provincias civiles de *Cebú*, *Samar*, *Leyte*, *Capiz*, *Iloilo*, *Antique*, *los Negros*, *Caraga*, *Misamis*, *Calamianes*, *Nueva Guipúzcoa*, *Zamboanga*, y las islas *Marianas*. De estas parroquias, 112 están asistidas por mi-

sioneros regulares, y 55 por clérigos seculares. En las provincias civiles de *Tondo*, *Pampanga*, *Pangasinan*, *Ilocos*, *Cagayan*, *Nueva Ecija*, *Camarines*, *Mindoro*, *Calamianes*, *Cebú*, *Caraga*, etc., hay algunas misiones, trabajando incesantemente con su constante fé sobre las tribus infieles de las montañas.

El misionero es para los indios un verdadero padre que los educa, instruye, dirige y aconseja; por esto le escuchan siempre con la mayor confianza y respeto, y raras veces dejan de obedecerle en todas aquellas cosas y casos que es consultado para sus asuntos ó necesidades. Él los reune para orar juntos, especialmente en la cuaresma, que cantan la pasion traducida en versos tagalos, cuyo ejercicio tiene un encanto particular para ellos: al aproximarse la semana santa, se reunen muchos y pasan en semejantes cánticos religiosos gran parte de la noche. Los indios asisten con puntualidad á las funciones de iglesia, que casi siempre y en todos los pueblos, se celebran con gran pompa y solemnidad; no faltando jamas al Santo Sacrificio de la misa.

Entre las funciones mas notables, debe citarse la publicacion de la bula: á esta ceremonia asisten las autoridades, las tropas y las músicas. La procesion mas hermosa y concurrida es la del *Corpus*. En este dia todos los habitantes de los arrabales de Manila acuden al centro de la poblacion. El arzobispo lleva el *Santísimo Sacramento*, y con él pasa por encima de las banderas de los regimientos que cubren la carrera. El capitan general, de gran uniforme, sigue despues del palio. Esta procesion es la única que sale de dia: las demas se hacen á la caida de la tarde, lo que les da el notable realce de las numerosísimas luces que llevan. Todas las funciones se celebran con el mayor órden, sin que ocurra jamás una disputa, á pesar de reunirse en tales casos miles de indios en ellas. Mientras dura la procesion los fuegos artificiales y las salvas de artillería, disparadas con cañoncillos llamados *versos*, no cesan, continuando algunas veces mucho despues de haberse retirado. Los indios no dejan nunca de asistir á las fiestas; y si entre ellos hay algun infiel, es indudable su conversion. Tambien son notables las funciones que dan las cofradías: los hermanos mayores de estas costean á veces gastos hasta la considerable suma de mil duros. En estos casos se adornan las calles, cuyo pavimento está enarenado y tapizado de flores, y las fachadas de las casas cubiertas de brillantes colores. Todos los habitantes tienen derecho á tomar parte en el refresco que se sirve concluida la ceremonia. En otro lugar hablaremos de la novena de *Antipolo*, de sus procesiones, sus oraciones, su peregrinacion y sus baños minerales: tambien nos detendremos en otra parte de esta obra á decir algo sobre las peregrinaciones al Niño de Cebú etc., y todo esto produce siempre la conversion y sumision de no pocos infieles: las funciones religiosas son un gran móvil para atraer al seno de la religion y á la sumision de la corona española numerosos salvages parapetados todavía en los impenetrables bosques de las islas Filipinas.

El estado actual de los institutos religiosos de ambos sexos es como sigue:

Agustinos Calzados: un provincial, un secretario, un comisario y procurador general; un rector que lo es del Colegio de misioneros de Valladolid, fundado como ibon de la caridad evangélica que constantemente se derrama desde este punto hasta las mas remotas regiones del estremo oriente: un prior del convento de Manila y un subprior, con 147 misioneros ocupados en el penoso desempeño de su ministerio ó imposibilitados por la edad y los achaques en él adquiridos. La administracion espiritual de esta órden comprende 146 pueblos, de los cuales 54 están en el arzobispado de Manila, 45 en el obispado de Nueva Segovia y 47 en el de Cebú: el número de almas que administra asciende á 1.559,685.

Agustinos Descalzos: estos tienen las mismas dignidades y 111 religiosos. Su administracion de almas se estiende á 582,693 distribuidas en 74 pueblos, 23 de los cuales se hallan en el arzobispado de Manila y 51 en el obispado de Cebú.

Dominicos: las mismas dignidades y 112 religiosos. Su administracion espiritual comprende 63 pueblos, de los cuales 9 están en el arzobispado de Manila y 54 en el obispado de Nueva Segovia, con 350,637 almas.

Franciscanos: un ministro provincial, un secretario, un guardian, un presidente, un procurador y 136 religiosos.

Orden de San Juan de Dios, consagrada al servicio de los hospitales de Manila y de Cavite: tiene un provincial, un secretario, un procurador general, médico propio, enfermero, sacristan y 15 religiosos.

Clásicas de la órden de San Francisco: se compone de un vicario, un procurador general, una abadesa, una vicaria y una secretaria. Las demas casas vienen á ser meros beaterios harto defectuosos por cierto, de modo que necesitan una muy urgente reforma: se hallan consagradas á diferentes objetos de beneficencia, por lo que se describirán bajo el epígrafe de esta.

No queremos terminar este capítulo sin decir cuatro palabras acerca de la conveniencia de mantener en el archipiélago la actual influencia del estado eclesiástico; pues á ella, á no dudar, secundando las miras del gobierno de S. M., debe la España la conservacion de su preciosa colonia. La religion fue la que sacó aquellos pueblos de su primitiva barbarie, y las luces que ella ha difundido por medio de sus ministros en la enseñanza de las saludables máximas evangélicas, son las que han mantenido y mantienen las buenas y sanas costumbres entre aquellos naturales, procurando por medio de ellas su sumision y obediencia al gobierno de la madre patria.

INSTRUCCION PÚBLICA. Bajo este epígrafe vamos á hacer una ligera reseña del estado en que se halla en este archipiélago la enseñanza en general. Para cumplir con nuestro propósito hemos de empezar orillando las exageradas suposiciones de unos, y los errores en

que han incurrido otros. No ha faltado quien afirme con poca premeditacion ó acaso con un celo mal entendido, que el estado de la enseñanza en las islas Filipinas es sumamente satisfactorio; mientras que otros maliciosamente han manifestado que su estado de atraso y abandono son muy lamentables. Todos se han esplicado con error en esto. Nosotros, que hemos permanecido durante largos años en Filipinas, no queremos incurrir en la nota de inexactos, en un ramo tan interesante como es la enseñanza; y confesaremos francamente que la educacion primaria se halla por lo comun á cargo de maestros *ignorantes* y *rutinarios*; mientras la elemental y superior está *muy distante* de *corresponder á las necesidades* de la colonia, ni á las exigencias de la época de ilustracion que hemos alcanzado. Es cierto que la enseñanza en *general reclama imperiosamente* la atencion del gobierno, con especialidad la *elemental* y *primaria*; pero tambien lo es que tan delicada materia en un pais conquistado, exige una *reforma muy meditada*. Con este motivo los que redactan esta *publicacion* se están *ocupando* con absoluta independencia de este Diccionario, en reunir importantísimos datos, que puedan luego servirles para escribir una memoria razonada acerca de la enseñanza que convendrá difundir en lo sucesivo en el archipiélago filipino, para satisfacer de un lado las necesidades de la época, y de otro las exigencias de los españoles residentes en aquel, á fin de que puedan dar una educacion conveniente á sus hijos (1).

Concretándonos, pues, á la educacion primaria de estas islas, podemos afirmar, que, si bien la idoneidad de los maestros para la enseñanza, como hemos dicho, es poca, la asistencia de los alumnos á las escuelas es estraordinaria. Puede asegurarse que el número de concurrentes con relacion á la poblacion es tal, que iguala, si no aventaja, á varias naciones de Europa, de las que se tienen por muy adelantadas en la carrera de la civilizacion y de las letras. Cada pueblo tiene un edificio destinado esclusivamente para la enseñanza; y una cantidad, aunque mezquina, para dotacion de maestros. Los indios la pagan de los fondos de comunidad. En el pueblo donde no hay maestro, que son en muy escasísimo número, el cura párroco es el que por lo regular está encargado de la educacion de los niños de ambos sexos. Los padres son obligados á enviar los hijos á la escuela todo el año, escepto en los meses de la siembra y de la recoleccion.

Si necesaria fuese una prueba incontestable de que el gobierno de España en ningun tiempo ha prohibido la enseñanza en las islas Filipinas, como maliciosamente han su-

(1) Otro trabajo preparan tambien de grande utilidad, esto es, un proyecto *económico-administrativo*, estensivo á todos los ramos de la Hacienda pública de aquella colonia, que á la vez que propondrá reformas útiles á ella, acrecentará sus rentas y los ingresos de las *cajas reales* en una cantidad considerable; terminándolo con la esposicion de los medios y medidas que deban adoptarse para redondear con prontitud y rapidez la conquista de todo el territorio independiente, habitado por idólatras feroces.

puesto ciertos estrangeros, envidiosos de nuestra gloria nacional, bastaria á nuestro propósito transmitir una multitud de reales órdenes antiguas y modernas, en las que se manda la enseñanza de los indios filipinos de ambos sexos. Pero el testimonio menos irrecusable de la falsedad de aquel aserto, resultará de los números que en este concepto presentaremos en el discurso de esta obra sobre las personas que saben leer y escribir, ó reunen ambas circunstancias, y las que carecen de toda instruccion. Ellos nos diran que si la enseñanza no está en el brillante estado apetecible, tampoco se halla en el abandono en que han querido suponerla.

Por lo que hace á la superior, sucede lo mismo: tampoco se la dá toda la estension y amplitud que reclama, con especialidad para los hijos de los españoles, la actual civilizacion de Europa; pero con todo, nadie puede negar que las facultades que en el dia se enseñan en la universidad de Manila, se hallan á cargo de profesores distinguidos é ilustrados.

A fin de dar una ligera idea de los establecimientos mas principales existentes en el dia en Filipinas, los resenaremos ligeramente, reservándonos describirlos con toda la estension que exija su importancia, en la descripcion particular de cada uno, en la respectiva localidad donde se encuentran.

A la cabeza de la instruccion pública del pais que nos ocupa, aparece la universidad de Manila, titulada la REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS.

Su fundacion data de principios del siglo XVII, y sus primeros protectores fueron el arzobispo de Manila, Benavides, y el obispo de Nueva Segovia, quienes le hicieron donacion de sus bibliotecas, y 1000 pesos el primero y 1800 el segundo.

A la universidad sigue el *colegio de San José*, que si bien no es el principal establecimiento de instruccion, es á lo menos el de mayor antigüedad; estando destinado desde su fundacion á la enseñanza de los hijos de los españoles residentes en las islas: tiene clases de latinidad, retórica y filosofía, que corren á cargo de profesores distinguidos. Sus colegiales internos visten hábito talar.

El colegio de San Juan de Letran, aunque en un principio empezó por ser una escuela de educacion primaria instituida por el benéfico y caritativo Juan Gerónimo Guerrero, cuyo nombre merece pasar á la posteridad, en la actualidad es un establecimiento digno del mayor aprecio, no solo por la instruccion que en él reciben un considerable número de huérfanos, sino tambien por la esmerada educacion que se les dá. Este establecimiento es de los mas útiles y recomendables del pais, por ser de todos ellos, el que produce mas beneficios, y por lo tanto el mas acreedor á la proteccion del gobierno.

La escuela pia de Manila establecida en 1817 bajo la direccion de una junta especial, merece la mayor consideracion. En ella se enseña á leer, escribir, aritmética y

doctrina cristiana á un buen número de alumnos de los que por lo menos la mitad reciben la enseñanza gratuitamente.

El colegio denominado de *Santa Potenciana*, es otro de los mas útiles establecimientos de las islas: en él se educan con esmero un gran número de doncellas en las labores propias de su sexo, al tiempo que se las instruye en los deberes de esposas y madres para poder tomar estado. Los gastos son todos de cuenta del Erario.

Academia náutica: fué establecida en Manila en 1820; es tambien digna del mayor aprecio como veremos en el lugar correspondiente: su instalacion se debe á las repetidas instancias de la junta de comercio, la cual ha establecido cátedras para la enseñanza de la aritmética, geometría, trigonometría rectilínea y esférica, cosmografía y pilotage, con una clase de geometría práctica aplicada á la construccion de cartas y planos hidrográficos, manera de delinearlos etc. La escuela se dirige por un reglamento especial, y los gastos se costean de los fondos de *averías*, siendo de incumbencia de la mencionada junta la admision de discípulos.

Sigue despues la *escuela de Comercio* establecida en 1840 á peticion de la junta de su nombre, y en sus clases se enseña gratuitamente la teneduría de libros, la correspondencia mercantil, y los idiomas inglés y francés.

Finalmente, en el colegio titulado de *Santa Isabel*, se educan un considerable número de alumnas, adictas por diversos títulos y con diferentes condiciones. Las pensionistas pagan 60 pesos al año, y las otras reciben la instruccion gratuitamente; y aunque se admiten esternas, no pueden comunicarse con las colegialas: la enseñanza que reciben tanto estas como aquellas es elemental.

Ademas de los establecimientos de educacion que hemos mencionado, se encuentran todavía diferentes beaterios, que, si bien los mas tienen el caracter de fundaciones piadosas y benéficas, casi todos están á la vez consagrados á la educacion de niños pobres.

Es digno del mayor elogio el cuidado y esmero que tienen los curas de los pueblos en la educacion de la juventud de ambos sexos. Apenas se encontrará otro país en toda el Asia donde la belleza de la letra y la limpieza y exactitud de los dibujos y planos topográficos que trabajan los indios, se pueda igualar con la de los filipinos. A propósito de esto citaremos las palabras del arzobispo de Manila, Sr. Hilarion, á la Excma. diputacion de aquella ciudad; siendo provincial de los Agustinos Calzados: «Hay multitud de pueblos, decia, tales como Argao, Dalaguete, Boljoon, en Cebú, y muchos en la provincia de Iloilo, en los que es difícil hallar un solo niño ó niña que no sepa leer y escribir; ventaja que no han alcanzado todavía muchas ciudades de nuestra Península.» En todos los adelantos obtenidos por los indios filipinos, los religiosos misioneros tuvieron una cooperacion muy principal, y aun en el dia se les debe una buena parte de la ilustracion que van alcanzando; siendo innegable, que en un principio todo

fue obra esclusivamente suya. Cuando se erigió la compañía de Filipinas, ésta fió en el celo de aquellos una buena parte de sus cálculos para lograr artículos agrícolas é industriales para su estraccion; y á su incansable laboriosidad y celo se debió, tanto como á los esfuerzos de los agentes de la compañía, el haberse conseguido una porcion de mejoras y adelantos, especialmente del de la plantacion de la morera para la introduccion de la seda en el pais. Tambien se les debe á ellos el haber enseñado á los indígenas la manera de beneficiar el azucar y el añil á fin de que uno y otro obtuviesen el aprecio y estimacion que en el dia tienen. Asi mismo se les deben á ellos los adelantos que en los tegidos de algodon han alcanzado en la provincia de Iloilo y otras del archipiélago, y finalmente el impulso que al fomento de la industria agrícola y fabril han dado, no solo con sus conocimientos, sino es tambien con sus propios recursos.

Vamos á terminar esta ligera reseña, manifestando una cosa digna de atencion para los hombres pensadores, con la cual se contesta á la gratuita suposicion de algunos, que han querido negar la aptitud del indio para aprender lo que en materia de ciencias quiera enseñársele. Sabido es que de este pais han salido escelentes abogados, buenos teólogos y regulares matemáticos. Pero lo mas primoroso y digno de atencion es ver como los niños filipinos aprenden á escribir. Parecerá acaso fabuloso, pero es una verdad innegable: la hoja de plátano y un trocito de caña bastan para que el indio aprenda á escribir. El plátano, cuya hoja es tan parecida al *papirum* de los antiguos, es tan abundante en Filipinas, que apenas habrá indio que no la tenga en el pequeño huerto de su casa. Parece cosa dispuesta por la naturaleza para este objeto; sin embargo tiene otros varios usos. El niño indio corta una hoja que suele tener vara y media de larga y aun mas, y sobre una tercia de ancha; la corta en pedazos y se lleva dos ó tres á la escuela, y con un pedazo de caña en forma de pluma, va abriendo ó rompiendo la primera película de la hoja, que es muy fina y muy á propósito para escribir en ella, en la cual forma perfectamente las letras con arreglo al modelo que tiene delante. Es tanta la aficion que tiene á aprender, que, si la primera plana no le sale bien, toma desde luego la segunda y asi sucesivamente, hasta que logra sacarla tan perfecta como la muestra. Bien puede asegurarse que el niño asiático con su especial genio de imitacion aprende tanto en un mes de ir á la escuela, como el europeo en un año; y el que reflexione con detenimiento acerca de esto, no podrá menos de confesar que el indio es capaz de recibir una educacion sólida y esmerada como el europeo. Cotégese el estado de la instruccion primaria de la mayor parte de aquellos pueblos y el de la de un considerable número de los de nuestra Península, y se verá un resultado mas lisongero entre aquellos que entre los últimos. Esto, pues, probará de una manera evidente lo que hemos dejado consignado ya, á saber; que si bien la enseñanza de este pais requiere algunas útiles reformas, estas no son tan urgentes, que no den lugar á un estudio muy meditado sobre ellas.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Siempre ha florecido en Filipinas este importantísimo ramo; aunque los trastornos de principios del siglo actual y la emancipacion de nuestros antiguos dominios de América menoscabaron sus recursos. Desde entonces se distinguen mas por esta razon misma los sentimientos altamente filantrópicos y generosos de los naturales por una parte, y los laudables esfuerzos del gobierno y del clero por otra. Poco ó nada tiene que envidiar este pais á las naciones mas cultas de Europa en este interesante ramo.

La descripcion de los hospicios, hospitales, casas de asilo, beaterios, colegios, montes de piedad, cajas de ahorros, hospitalidad domiciliaria, sociedades de socorros, cofradías, etc. podria formar un estenso artículo. Pero basta aquí á nuestro propósito reseñar ligeramente los mas notables de estos objetos: supuesto que en los artículos especiales de cada localidad, hemos de hacernos cargo de los que cada una de estas contenga, y de los pormenores peculiares de todos ellos.

HOSPICIO DE POBRES DE SAN JOSÉ. Este importante establecimiento estaba antes situado en Nagtajan, y en 1.° de febrero de 1849 fue trasladado á la isla de la Convalecencia donde hoy se encuentra. Alberga sobre cien pobres entre hombres y mugeres, y diez locos. Tiene á su frente una junta directiva, y dos vocales de ella que se reemplazan por trimestres segun les corresponde por turno, vigilan sobre todo lo concerniente al buen órden, gobierno y administracion del mismo, haciendo uno de inspector y otro de suplente. El padre capellan del establecimiento está encargado de la parte económica y órden interior, y el inspector autoriza con su V.° B.° las cuentas que éste presenta en el trimestre que dura la inspeccion de cada uno de los vocales mencionados, finada la cual da cuenta de todo á la junta directiva.

Esta junta, animada de los mejores deseos de aliviar la suerte de los menesterosos, y encontrando entre estos, muchos, que por la clase á que pertenecieran y otras circunstancias, no podian ser albergados en la casa-hospicio, que ademas tampoco reune la conveniente capacidad, resolvió, á propuesta del Excmo. Sr. D. Narciso Clavería su digno presidente, distribuir pensiones á domicilio, previa audiencia de una comision nombrada del seno de la mencionada junta, que con vista de las solicitudes presentadas por los interesados y sus circunstancias de pobreza, incapacidad física, conducta moral, edad y otros, como la de si son personas solas ó tienen familia compuesta de hijos ó nietos menores, informase quiénes debieran ser socorridas y con qué cantidad, segun la diversidad de las indicadas circunstancias en que las peticionarias se encontrasen. Pronto no alcanzaron para atender á estos socorros domiciliarios los rendimientos del capital que la referida junta administra, despues de cubiertas las atenciones de la casa-hospicio. A este fin se acordó, que, por medio de una invitacion al vecindario, autoridades y corporaciones, se estimulase la piedad hácia esta clase de pobres.

Con este objeto se ha conseguido escitar la piedad de las personas caritativas, obteniendo por via de limosna al fin de cada mes, una cantidad proporcionada á las circunstancias y facultades de cada cual, con la que se atiende á dichos socorros. Se ha escogitado este medio, porque no se perdiese con el recogimiento de los pobres mendicantes el estímulo que los clamoreos de estos producia; facilitando de esta manera la ocasion de socorrer de un modo mas seguro y digno á aquellas personas que á la desgracia de ser pobres, reunen la inseguridad en que viven y la vergüenza que naturalmente les inspira el tener que presentarse todos los dias en casa de unas y otras personas, con el temor siempre de salir alguna vez desairadas y sin socorro, despues de haber malogrado sus quejas y espuesto su desgracia. Este es, pues, el destino de las limosnas que se recogen mensualmente.

La junta directiva de este establecimiento se compone de un presidente, que lo es siempre el Excmo. Sr. gobernador capitan general de las islas; y de doce vocales, entre los cuales están distribuidos los cargos de apoderado, tesorero y secretario-contador.

BEATERIO DE SANTA CATALINA DE SENA. Este fué fundado en 1696 por la madre Francisca del Espiritu Santo, natural de Manila y por el muy R. P. Fray Juan de Santo Domingo, provincial de la órden de dicho santo: su objeto es enseñar á las jóvenes españolas la doctrina cristiana, leer, escribir, contar y las labores propias de su sexo. Se gobierna por una priora elegida de entre las mismas.

SAN SEBASTIAN DE CALUMPANG. En 1719 cuatro doncellas indias se dedicaron esclusivamente al servicio de Dios y de la virgen del Carmen. En 1736 el beaterio se organizó bajo el hábito de las agustinas descalzas. Las beatas no deben pasar nunca del número de doce. No pronuncian votos. Eligen cada tres años una priora y viven de limosnas y de su trabajo.

BEATERIO DE SAN IGNACIO: fundado en 1789 bajo la direccion de los padres jesuitas, desde cuya espulsion se halla bajo la del provisor del arzobispado, hace las veces de casa de recogidas por falta de estos establecimientos. Tiene 25 beatas, y 55 pupilas, que comunmente pagan por su manutencion 4 duros al mes: algunas de ellas no pagan mas que dos ó tres duros porque asisten á la cocina y al lavado, que se hace una vez cada semana. Además hay 49 sirvientas. Se sostiene de limosnas y del producto de sus labores y lavado. El principal objeto de esta institucion, fué el de educar niñas indias en el temor de Dios, y enseñarles á coser, bordar y leer.

BEATERIO DE SANTA ROSA: su fundacion data desde el año 1750 en que la hizo la madre

Paula de la Santísima Trinidad: su objeto es tambien la educacion de niñas. El número de beatas y el de hermanas es indeterminado: S. M. lo tiene admitido bajo su Real proteccion, cuyo cometido desempeña en su real nombre el regente de la audiencia, con las facultades correspondientes.

BEATERIO DE SANTA RITA DE PASIG: fue fundado en 1740 por el agustino calzado Fray Felix de Trillo, párroco entonces de Pasig. Se destinó á la educacion de huérfanas indias: las beatas cuando van á la iglesia parroquial, llevan la muceta de *San Agustin*, mas no pronuncian votos ni contraen compromiso alguno. Las discípulas usan cada cual el trage de su casa. Se sostiene con las limosnas de los fieles, y con el trabajo de las beatas. Las huérfanas pobres de solemnidad nada pagan por su manutencion, y los padres de las otras discípulas contribuyen con lo que les es posible; pero el máximum no pasa de dos duros mensuales: generalmente dan algunos cabanes de *palay* por año.

HOSPITALES: hay en Manila dos: el de *San Juan de Dios*, fundado en 1596 por la hermandad de la Santa Misericordia, consta de cinco salas denominadas de Ntra. Sra. de los Dolores, destinada á hombres, con la dotacion de sesenta camas: la de *San José*, antiguamente de *Ntra. Sra. de la Consolacion*, para cigarrilleros, dotada con 3 camas: la de *San Joaquin*, establecida por el muy reverendo Padre Fr. Joaquin Alvarez, con destino esclusivo á enfermos estrangeros, tiene 7 camas: la de *Ntro. P. Jesus*, para personas de distincion, para hermanos de la venerable Orden Tercera de San Francisco, para sacerdotes y españoles, está provista con 8 camas; y la de *Ntro. P. San Juan de Dios* para mugeres, tiene 30, cuyo total asciende á 115. Este hospital fue establecido para atender á la curacion y asistencia de pobres enfermos españoles de la clase de particulares, á las viudas de estos, y á las de los soldados españoles, aun cuando aquellas fuesen de color.

La continuada serie de desgracias que sufrió esta capital desde 1646, con la pérdida de navios, cosechas y repetidos terremotos que la arruinaron, fué causa de que en 1656, careciendo de recursos la hermandad para atender á la subsistencia de los enfermos, pidiese al superior gobierno permiso para ceder el hospital á los religiosos de San Juan de Dios, que se hallaban en las islas desde 1641 y habian fundado este mismo año un hospital en *Cavite*, y otro de convalecencia en *Bagunbayan* en 1645. Conformándose con esta proposicion el señor gobernador D. Sabiniano Manrique de Lara, por decreto de 22 de marzo, concedió el permiso solicitado, cuya determinacion aprobó S. M. por Real cédula de 5 de diciembre de 1659.

El hospital de *San Lázaro ó de los leprosos*, fundado en 1784, tiene 106 camas. Por Real cédula de 24 de junio del mencionado año, S. M. concedió la casa y hacienda de

Mayhaligue, para crear tan útil como indispensable establecimiento. Bajo el infatigable celo y direccion del R. P. Fray Juan de Mata, religioso de la órden de Francisco Descalzos, quedó erigido en 1784. Cuenta para su sostenimiento con la cantidad anual de tres mil y quinientos pesos; los tres mil, de las dotaciones que tiene asignadas por las cajas Reales, fondo de averías del Consulado, productos de la Hacienda, y el de varias casas y solares: y los quinientos restantes de las limosnas con que contribuye la caridad del vecindario. Está asistido en lo espiritual por un religioso regular.

Convento de *San Andrés* ó isla de la Convalecencia: tiene este hospital en su sala de San Cárlos 12 camas de convalecientes, que suelen aumentarse segun las necesidades lo exigen, y ocho celdas para personas de distincion. Consta de un prior, un enfermero mayor y un capellan.

El convento de *San José de Cavite*, destinado á hospital militar, se halla distribuido en las salas de *Ntra. Sra. de los Dolores* con 46 camas de dotacion; *Ntra. Sra. del Rosario* con 41; *San Rafael* con 28; la *Santísima Trinidad* con 46; *San Pio V* con 2); *Santo Cristo* con 44, *San José* con 60, cuyo total asciende á 255, aumentándose las camas en los referidos hospitales segun las necesidades lo exijen.

COFRADÍAS. En primer lugar se halla la *Real casa de Misericordia*, cuya hermandad fué fundada en 1594 por los vecinos de Manila. El edificio se estrenó en 18 de agosto de 1610; y en el de 1755 la admitió S. M. bajo su Real proteccion. Las ordenanzas aprobadas son las reformadas en 1769 confirmadas por Real cédula de 26 de junio de 1778; las cuales son las que actualmente rigen. Este establecimiento consta de cierto número de hermanos, entre los cuales se elige anualmente un proveedor y once diputados encargados de la administracion y de las obras pías, que constituyen los fondos del mismo, con arreglo á ordenanzas y á la voluntad de los fundadores. Están obligados á rendir cuenta á S. M. en derechura cada quinquenio. El primer proveedor fué D. Luis Perez Dasmariñas, gobernador interino de las Islas. Los caudales disponibles se dan á censo con hipoteca de fincas, y los de giro de mar á corresponder á la gruesa ventura bajo fianza. Los productos se distribuyen en limosnas, aniversarios, dotes, legados para hospitales, capellanías, etc.; y del fondo llamado cajoncillo, se sostiene el colegio de Santa Isabel, destinado á la educacion de jóvenes doncellas. Esta piadosa casa ha merecido de la munificencia de nuestros Reyes, muchos privilegios para su libre administracion y gobierno; pero en el dia se hallan sus fondos muy decaidos por lo defectuoso de su administracion que, como se ha dicho, corre á cargo de los diputados mencionados; siendo admitidos como fiadores de las cantidades prestadas. Los cargos de este establecimiento consisten en un proveedor, un tesorero, un mayordomo de la capilla, un apoderado general, ocho vocales, un secretario y un archivero-contador. El capital de este establecimiento as-

cendia en otro tiempo á una suma considerable; mas en el dia ha disminuido estraordinariamente por las razones indicadas que reclaman la atencion del gobierno.

Despues de este sigue la venerable congregacion de *San Pedro, principe de los Apóstoles*. La fundaron los Señores Capitulares de la Santa Iglesia Catedral en 1698, en honra de Dios y de su santo titular, en la espresada iglesia, con los permisos competentes Real y Pontificio. Su instituto consiste principalmente en los ejercicios de la caridad, con especialidad para los casos de muerte. Se celebra por esta congregacion en la mencionada iglesia catedral, la *Octava* de *San Pedro* con jubileo de 40 horas. Los cargos de esta congregacion que componen la mesa son los siguientes: un abad, vice-abad, tesorero, contador, apoderado, secretario y seis consiliarios.

La archicofradia del *Santísimo Sacramento*, parece haber sido fundada por los años de 1604; mas habiendo tocado su decadencia por falta de hermanos, fué restituida á su primitivo estado, por el Illmo. Dean D. Manuel Antonio de Osio y Campo, en 30 de julio de 1832: le dió las ordenanzas que la gobiernan, señalándole para la celebracion de sus funciones, el altar mayor de la catedral, por amor y reverencia á la Magestad del Señor, á cuyo servicio se destinaba. Esta cofradía tiene una mesa compuesta de dos rectores natos, que lo son el Excmo. señor capitan general y el Excmo. é Illmo. arzobispo metropolitano, de dos vice rectores natos, que lo son el dean de la catedral y el alcalde de primera eleccion, diez diputados, secretario y mayordomo.

Cofradia de *Nuestra Señora de la Correa*, en San Agustin. Esta la fundaron los superiores de la órden al mismo tiempo que sus iglesias, en Manila y en Cebú; mas no pudiendo acreditar en derecho estas fundaciones, y deseando que no se vieran los fieles privados de las gracias concedidas por varios Sumos Pontífices y en especial por Clemente VIII é Inocencio XI, ocurrió Fray Juan Antonio Navarrete, procurador de San Agustin, pidiendo permiso para fundar de nuevo las cofradías de la Cinta ó Correa, en el arzobispado de Manila y obispado de Cebú. Con este objeto presentó tambien á la aprobacion diocesana los estatutos correspondientes, lo cual fué concedido en 26 de octubre de 1712 por el Illmo. Sr. Cuesta, con el fin de que se lográra el principal objeto de esta institucion, que es el servicio de Dios y el bien espiritual de las almas. En 1740 se reunió á esta cofradia la del Santo Cristo de Burgos, y en 23 de noviembre de 1817 se reunieron tambien los fondos por disposicion del Illmo. Sr. Zulaibar, á solicitud de Fray Hilarion Diez, prior del convento. La mesa se compone de custodio, hermano mayor, secretario, apoderado y doce diputados.

Ademas de las mencionadas cofradías hay otras varias de entre las cuales nos resta mencionar la venerable órden tercera de San Francisco, en Sampaloc, cuya fundacion data del año 1729. Esta se compone principalmente de indígenas para quienes se instituyó; sin embargo tambien se admiten en ella españoles. Dos cofradías mas existen

en *Cavite*, la de *Nuestro Padre Jesus* y la del *Santísimo Sacramento*, completando el número de las principales la archicofradía del *Santísimo de Binondo*, la de *Nuestro Padre Jesus Nazareno*, y finalmente otra venerable Orden Tercera de San Francisco, y la venerable Orden Tercera de la Penitencia de Santo Domingo, todas instituidas para el ejercicio de la caridad cristiana. Esta última fué fundada en 26 de julio de 1699, en virtud de facultad que para ello tiene la órden: se gobierna por las mismas reglas que la fundadora. Vamos á terminar lo concerniente á las cofradías por la de *Nuestra Señora de la Soledad*, cuya fundacion se remonta al año de 1651. Esta tiene por principal objeto, la procesion del Santo Sepulcro en la noche del viernes Santo.

Los fondos de las obras y legados piadosos son una institucion que no debemos pasar en silencio. A la espulsion de los Padres jesuitas el año 1771, se siguió la ocupacion de sus bienes, cuya administracion se confió á una comision especial nombrada por el Exmo. Sr. capitan general. Se depositaron cuantos caudales se les hallaron en la tesorería general de Hacienda, con la denominacion de bienes de provincia, los cuales constituyen en el dia el fondo de temporalidades: tambien pasó á la Hacienda pública el de obras y legados pios que administraban. Los fondos estan bajo la direccion de la Hacienda, cuyos productos han servido por lo comun para hacer préstamos sobre hipotecas á particulares ó comerciantes, ofreciendo con esto recursos de alguna consideracion á la agricultura, á la industria y al comercio.

CAJAS DE COMUNIDAD. Se conoce con esta denominacion la pequeña contribucion de medio real por persona que anualmente pagan los indígenas y chinos, con arreglo á lo que previenen las leyes de Indias y la ordenanza de intendentes. Esta exaccion tiene por objeto la construccion y conservacion de las obras comunales de los pueblos; é igualmente el pago de las dotaciones de los maestros de escuela, como hemos dicho ya en otro lugar, y los vacunadores, defensores de presos, alcaides de las cárceles, cantores y sacristanes de las iglesias. La administracion de dichos fondos se halla á cargo de la junta superior directiva de Hacienda, que los da á giro terrestre. Con sus productos, deducido el 2 p § de la total cobranza, se atiende al pago de varios sueldos y gastos estraordinarios, que se hallan marcados por la citada junta. Los fondos procedentes de esta contribucion, cuyo destino es muy sagrado, son una institucion que honra sobre manera á las personas que la concibieron, por cuanto el destino de su fundacion es sumamente benéfico y filantrópico; sin embargo, su aplicacion al objeto á que estan señalados, no se sigue con aquel rigor que se debiera. Otro tanto sucede con otras diferentes instituciones sabiamente establecidas.

JUNTA SUPERIOR DE SANIDAD. Terminaremos esta lista de instituciones de beneficencia

por la que encabezamos con este epígrafe. Esta junta fué estinguida en virtud de Real órden de 5 de noviembre de 1834: sin embargo el gobierno la reune accidentalmente por el tiempo que la juzga necesaria, conforme á lo dispuesto en la misma Real órden. Entonces la componen el Excmo. Sr. capitan general que es el presidente, el alcalde de primera eleccion de Manila vice-presidente, seis vocales natos y un secretario que lo son el regidor decano, el síndico procurador, el capitan del puerto, el comandante del Resguardo y los dos facultativos destinados por el ayuntamiento á las visitas de sanidad.

JUNTA CENTRAL DE VACUNA. Esta fué creada en virtud de disposicion de este superior gobierno en 20 de diciembre de 1806, á consecuencia de lo dispuesto en Real órden de 1.° de setiembre de 1805. La componen el Excmo. Sr. gobernador y capitan general de las islas que es su presidente, y los vocales natos, el Excmo. Sr. arzobispo metropolitano de Manila, el dean de la Santa iglesia Catedral, el canónigo mas antiguo, el alcalde ordinario de primera eleccion, el regidor decano, el síndico procurador, el provincial de la órden de Agustinos descalzos, el de la de San Francisco, el de Santo Domingo, dos vocales facultativos y un secretario que lo es por lo regular el mismo de la Junta de Sanidad. De la Junta que acabamos de mencionar hay una comision que desempeña ordinariamente los trabajos de aquella, cuya comision se reune por lo comun dos veces á la semana en una sala unida á la casa del ayuntamiento con objeto de vacunar y dar consejos gratuitamente á los que van á solicitarlos.

§. VI.

AGRICULTURA. No es debido esclusivamente á la civilizacion de estas regiones el cultivo de las tierras, que en ellas acrecienta las producciones de la naturaleza mas pródiga. Los indígenas poseian ya al arribo de los españoles una industria rural, aunque limitada á los principios mas óbvios, resultivos de la natural esperiencia; cuyos principios con un resultado muy inmediato, eran á la vez exigentes de escaso trabajo. Como quiera, es notable esto en un pais que espontáneamente se presta á dar mas de lo que sus indígenas podian apetecer para subsistir en su vida frugal y sin necesidades; sobre un suelo donde el hombre apenas pudiera sentir la accion de aquellas primeras é indispensables, sin que al momento encontrase con que acallarlas. Pero aun en la estupidez salvage pudieron estimular mas ó menos el apetito ciertas producciones, y el hombre hubo de encontrar ventajas en algunas de ellas. Con esto no es de estrañar, que desde luego se pensase en ausiliar á la naturaleza para el aumento y propagacion de las mismas; lo que su-

cederia mayormente cuando las rivalidades de las tribus ó de las castas se opusieran á la existencia nómade considerada de un modo absoluto y por medio de enconadas guerras se estableciese el esclusivismo del mas fuerte sobre los territorios mas cómodos y fértiles; fijándose la habitacion de las diferentes razas en determinados distritos. Entonces se comprenderia la necesidad de preparar las tierras nuevamente adquiridas para hacerlas producir lo que se obtenia de aquellas, que antes hubieran disfrutado: cuando las inundaciones arrebatasen las cosechas, era facil al hombre conocer la necesidad de inventar los medios oportunos para evitarlas en lo sucesivo, si ya no podia pasar á buscar el sustento á otros territorios ocupados por familias mas fuertes. De estos principios hubo de ir naciendo aquella sencillísima y pobre agricultura indígena, sobre que vinieron á establecerse los adelantos rurales europeos; llamando no poco la atencion de los indios, quienes no podian menos de admirar, acatar, y amar la mano inteligente que venia á abrir sus territorios para proporcionarles nuevos productos, y hacer infaltables los anteriores. Los indios, reunidos en torno del misionero, que solo por el ascendiente que la civilizacion y la caridad evangélica imprimen en el semblante del hombre, les atraia á escucharle y á observar sus operaciones, miraron en él un padre, que se sacrificaba por acudir á sus necesidades físicas y morales, y que, con el cumplimiento de su mision sagrada les hacia libar las dulzuras de una civilizacion, que los unia de un modo indestructible hácia su persona. El amor y el respeto eran la base de esta alianza, sobre la que se establecia al propio tiempo de un modo perdurable la autoridad española. Preciso es remontarse á aquella época y llamar este recuerdo de los servicios prestados por las misiones; siendo así que desde entonces y de aquellos servicios, ha ido brotando el interesantísimo ramo que nos ocupa.

Sentados estos precedentes, facil será conocer que la agricultura era tan tosca entre los filipinos como su género de vida. Cuando llegaron los españoles á Filipinas, estaba reducida aquella á quemar la maleza de algun pedazo de terreno, que despues limpiaban un poco, á fin de poder utilizarlo para el cultivo, cuando llegase la estacion de las lluvias. El *arroz*, que es el principal sustento de los indios, era el especial objeto de este cultivo. Al efecto hacian en la tierra agujeros por medio de un chuzo de palma silvestre, y echaban en ellos algunos granos de arroz, los cuales se multiplicaban en estremo, ya por la prodigiosa feracidad del suelo, ya tambien por lo poco que se exigia á este. Aun en el dia se practica esta clase de siembra en algunas islas montañosas, abundantes de arbustos y malezas, y escasas de riego. El arroz que producen estas sementeras, es el que se llama de secano, cuyo grano mas sustancioso, gustoso y suave, es de mayor aumento en su cochura, que el de riego, y por lo mismo de mayor aprecio y estimacion que este. De igual manera hacian la siembra de las patatas, de las que se conocen muchas especies todas sustanciosas, sabrosas y delicadas. Casi se puede asegurar que á esto

se hallaba reducido el cultivo, que estos pueblos dedicaban á los objetos de su manutencion, pues aunque conocian otros muchos frutos, se limitaban á aprovecharlos tales como los presentaba la fecundidad del pais, segun luego veremos. Todo esto hacia, que las cosechas no correspondiesen sino de un modo insignificante, á lo que pudiera esperarse de las tierras, y los religiosos empezaron manifestando á los gefes de las tribus y á los ancianos sus consejeros, que la causa principal consistia, en que la propiedad individual no estaba reconocida. Con este objeto propusieron dar á cada habitante una parte de terreno para que lo cultivase, y esta idea fue aceptada desde luego sin oposicion. Distribuidos de este modo los terrenos, los misioneros recorrieron los campos, indicando á los indios la manera de aprovechar y distribuir las aguas, á fin de que cada uno tuviese la necesaria. Se abrieron grandes depósitos para que no se careciese nunca de ellas; levantando con este objeto fuertes diques con tierra y estacas incorruptibles cortadas en los frondosos y estensos bosques del archipiélago. Por este medio los pantanos fueron convertidos en arrozales; habiendo enseñado á los indígenas á trasplantar el arroz en los campos, y á distinguir y juntar la especie superior denominada *mimis*, cuyo grano es gordo, dulce y sabroso, y el *guinarayan* de grano pequeño y redondo, pero de un gusto esquisito. Estos arrozales inundados ofrecen un espectáculo interesante, con especialidad cuando los misioneros, estos hombres consagrados á la vida religiosa, los atraviesan y recorren con sus piraguas por todos lados para celar por los progresos de la cosecha y dirigirla. Sin embargo, por accidentes y causas imprevistas, á veces aquella falta, ya por efecto de un año de sequedad ó ya tambien por la destruccion que hace en ella la langosta, y en estos casos, si bien resultan escaseces, jamás se conocen los horrores del hambre. Débese esto á que desde luego se encaminaron á evitarlos con desvelos incesantes los religiosos misioneros; precaviendo los contratiempos que pudieran ocurrir para el porvenir, é introduciendo otras cosechas supletorias. El *maiz* fue la primera de estas: pidieron á América granos de maiz, cuyo cultivo, siendo facil y de prontos resultados (pues en 40 dias se cosecha) enseñaron tambien á los indígenas, para que les sirviese en su caso como un ausilio eficaz en años desgraciados. Los indios se acostumbraron sin repugnancia á este nuevo alimento, que por lo comun se toma asado: tambien hacen puches desliendo la harina de dicha semilla con leche de búfala, cuya comida les es bastante agradable. El *trigo* es otro de los articulos de suma utilidad introducidos por los religiosos misioneros. Por mucho tiempo despues de la llegada de los españoles solo se llevaba de esta semilla aquella cantidad que era necesaria para la celebracion de los oficios divinos; mas por último se introdujo bastante cantidad de la América, y se dió principio á la siembra en distintas estaciones, diferentes terrenos y con diversos métodos. Aunque los naturales preferian el arroz, á que estaban acostumbrados, se prestaron tambien sin repugnancia al cultivo del trigo, en razon de que conocieron

desde luego sus ventajas; llegando por fin á ver en muchas partes su hermosa y dorada espiga. Despues de multiplicados ensayos y continuado esmero se ha aclimatado muy bien en varias provincias: su grano es mas pequeño que el de Europa, pero mas fino y respectivamente da mas cantidad y mejor calidad de harina. Como las lluvias pudririan el grano antes de salir de la tierra ó recien nacido, se hace indispensable sembrarlo en la estacion mas seca; pues solamente con el rocío se conserva verde y hermoso, por cuyo motivo se hacen las sementeras en las tierras montuosas. El resultado es que en la actualidad se coge trigo suficiente para todos los europeos existentes en la colonia; para muchísimos indígenas que se han aficionado en sumo grado á él para sus golosinas etc.; y finalmente con sus productos se abastece de galleta y harina á todas las embarcaciones del puerto; aunque todavia es susceptible de mucho mayor desarrollo. El modo de sembrarlo, cosecharlo, molerlo y hacer el pan, es en un todo igual á lo que se acostumbra en España.

Obra de los misioneros fué tambien, la importacion de otras diferentes producciones de Europa, llevándolas de Nueva España, como el melon, que aunque degenera bastante, en las costas del mar se produce muy bueno: la sandía conocida por los naturales con el nombre de *pacguan*, los guisantes, la calabaza, las echollotas, el pepino, los ajos y una porcion de hortalizas y legumbres; pero muchas de estas plantas han degenerado algun tanto por no serles propicio el clima.

El *cacao* debe citarse como artículo interesantísimo. Unos dicen que un jesuita fué el primero que lo llevó de la América Setentrional; conduciéndolo en unos cajoncitos y que lo trasplantó en Leyte: otros aseguran que un piloto llamado Pedro Bravo, por los años de 1670 trajo en una maceta un pie de cacao de Acapulco. Lo mas sostenido es, que el indicado jesuita habiendo llegado á *Palapac*, puerto de la isla de Samar, lo plantó allí, y que habiendo pasado despues á Leyte, lo trasplantó al jardin de su convento de Carigara. Aclimatado en el pais, enseñó á los indios el modo de cultivarlo y matar los insectos, que cuando jóven suelen destruir este delicado arbusto; al efecto, queman hojas secas al pié del árbol y con el humo que ellas producen, se ahogan los insectos que en él se crian. Tambien aprendieron los indios de los misioneros á conocer el árbol del añil, que crecia espontáneamente en su pais, y á servirse de su color, para el tinte de los tejidos de algodon y seda.

El *café* existia ya en algunas provincias del archipiélago, mas los indígenas ignoraban el valor de este precioso grano; los misioneros con sus observaciones y consejos, les hicieron conocer el nuevo manantial de riquezas que hasta entonces habian despreciado. El café de Silang, cerca de Cavite, es á no dudarlo igual en calidad al de Moka, de cuya produccion podrian las Filipinas abastecer con abundancia á toda España si esta produccion se fomentase como es debido.

Tambien se criaba la *caña de azúcar*, pero solo hacian de ella un aprovechamiento muy imperfecto: ya estrayendo su jugo, que caliente empleaban por remedio cuando estaban enfermos: ya tambien para sazonar sus viandas y para otros usos domésticos: los religiosos les enseñaron á perfeccionar su cultivo, constituyendo con ella y sus productos artículos muy pingües de comercio.

Solo un vegetal de los llevados á las islas Filipinas, fué introducido y dirigido su cultivo por el gobierno: el *tabaco*. Es cierto que acaso tampoco hay otro mas agradable á los indígenas, ni tan productivo para las rentas como este. Su aprovechamiento es para España de tanta consideracion, que él solo podrá ser, si el gobierno de S. M. promueve su fomento con inteligencia, un recurso mas considerable, que entre todas las demas rentas de la colonia. Al efecto creemos que es indispensable mejorar la elaboracion de los cigarros, que se fabrican con esta planta, á la par que hacer mas estenso su cultivo por medio de algunas franquicias, que es preciso conceder á los cosecheros á fin de estirpar de esta manera al contrabando: y sobre todo rebajar los precios, con especialidad en el de inferior calidad, que es el que consume la clase pobre para la cual es casi un artículo de primera necesidad. Esta planta fué importada por los españoles desde Nueva España. El indio apetece el tabaco mas que otra cosa cualquiera, prefiriendo no comer mas que arroz á privarse de su cigarro: él sufrirá sin quejarse las mayores privaciones y fatigas con tal que no le falte el tabaco.

El cultivo de esta planta está limitado á determinados distritos como queda manifestado en otro lugar, y de la calidad de los terrenos donde se verifica depende la mayor ó menor bondad de los tabacos que se cosechan.

Lo hay de muchas clases y calidades y segun el terreno en que se cria y el cultivo que se le dá, asi es mas ó menos fragante, suave ó fuerte. Algunos terrenos aunque de poca estension, producen tan buen tabaco como el mejor de la Habana, y muy aromático: el que lleva la ventaja á todos segun la opinion mas admitida en Filipinas es el de Gapan: tambien es muy aromático y estimado el que se produce en la provincia de Iloilo, con especialidad el de los pueblos de Passi, Laglag y Lambunao, como tambien el de Maasim en la provincia de Leyte; pero es necesario tanto para el que se cosecha en estos pueblos, como para el que produce la provincia de Cagayan, guardarlo algun tiempo despues de fabricado antes de consumirlo, porque de lo contrario abrasa la boca; tal es su fortaleza que tiene recien elaborado. Su siembra y cultivo es particular y curioso, y por lo mismo digno de hacer mencion de él: se prepara y limpia perfectamente la tierra, y se va metiendo los granitos de la semilla en ella, muy enfilados, á fin de facilitar de este modo la operacion que tiene que hacerse por las mañanas, visitando una por una las hojitas de cada planta para limpiarla de ciertos animalitos que la destruyen; operacion solo adaptable á la paciencia inesplicable del indio asiático. Las mugeres fabrican los cigarros que las pre-

sonas de todos los sexos y edades fuman puros. En las islas Visayas cuando quieren hacer algun regalo, lo verifican por lo regular con cigarros tan grandes como bastones, con los cuales llega el humo mas fresco á la boca, y duran cuatro ó cinco dias. Los indios de las islas Visayas llevan el tabaco de unas á otras, en razon á que no todas lo tienen igual en abundancia y calidad.

Ya hemos dicho que el tabaco es un artículo casi de primera necesidad en las islas Filipinas, en razon á que siendo el clima cálido y húmedo, la enfermedad regional que por lo comun se padece, es la hidropesía de humores, y como quiera que el uso del tabaco promueve la espectoracion, se considera como preservativo contra dicha enfermedad. El indio se ve precisado á andar mucho tiempo en el agua y lodazales, y si lleva en la boca un cigarro, se considera preservado de los grandes ataques espasmódicos que suelen producirle la humedad, y los ardientes rayos del sol.

La *pimienta* es otra planta muy estimada en general, pero de la cual hace poco caso el indio en Filipinas, en razon sin duda de que la usa poco, y no tiene notable salida. Se criaba en este pais en bastante cantidad, especialmente en las provincias de Batangas y Tayabas; pero ha ido abandonándose casi del todo su cultivo. Es planta muy parecida á la yedra hasta en sus hojas, y se abraza como ella al tronco, árbol, pared ó pilar, que halla á su lado; dá bastante fruto, pero esta delicada enredadera no resiste á los fuertes huracanes que una ó dos veces al año suelen ocurrir en Filipinas. Tambien acostumbran á perjudicar estos, á la cria de la seda, contra la que concurren ademas las fuertes tempestades. Sin embargo, como el clima es tan á propósito para esta produccion y la morera, que se multiplica y crece estraordinariamente, en este pais está vestida de hoja todo el año, puede llegar á ser un ramo importantísimo de sus producciones, si adoptándose los adelantos que sobre él se han hecho en Europa, se remueven los obstáculos, que hasta hoy se han opuesto á su desarrollo. Acerca de la pimienta le hay mas ó menos picante y mas ó menos áspera, segun la calidad del terreno en que se cria y la limpia y poda que recibe y que necesita en tiempo y sazon.

El *cinamomo* ó *Canela* es otro árbol, que existia en las Filipinas, de grande importancia para el comercio antes que llegasen á ellas los españoles: se cria silvestre en sus montes. Se ha procurado fomentar su plantacion y cultivo, mas bien sea por la calidad del terreno y temperamento atmosférico, ó bien porque no se hacen al árbol las cisuras ó sangrías convenientes y en ocasion oportuna, es lo cierto que no se ha conseguido una canela tan fina, suave y delicada como la de la isla de Zeilan. El uso de la canela aun en el chocolate se considera pernicioso á la salud en los paises cálidos del Asia; asi es que se gasta muy poca, y el indio mira con indiferencia al cinamomo, y descuida su plantacion y cultivo. Ademas si á esto se agrega la escasísima estraccion que de la corteza de dicho árbol se verifica para Europa, y de consiguien-

te la poca utilidad que espera el indio de su trabajo, el cual si no ve una ganancia pronta y segura no se toma la molestia, por mas que se le diga, de cultivar ni esta ni ninguna otra produccion, no se estrañará que la haya abandonado.

El *plátano*, esta *preciosa* palma es una de las plantas que desde muy antiguo conocen y aprecian los indios; siendo muy comun ya entre ellos á la llegada de los españoles; su fruta abundantísima y de diversos tamaños y gustos, les servía de alimento y de regalo: para lo primero la cortaban á medio madurar, y asada les servia de pan; y para lo segundo la cogian madura y bien sazonada. Esta planta es sumamente apreciada de los indios no solo por su rica fruta, sino tambien porque una vez plantada se multiplica prodigiosamente por sí misma, y lo mejor que tiene que apenas necesita cultivo de ninguna especie. Es cierto que cada planta de estas no da fruto mas que una sola vez; mas en cambio produce al pie de ella infinitos vástagos que á su tiempo dan fruta tan delicada como aquella. Es admirable como un platanal de cortísima estension, se apodera de un gran terreno convirtiéndolo á la vuelta de algunos años en un espesísimo bosque. Seríamos muy difusos si hubiésemos de especificar la diversidad de frutas que produce esta preciosa palma, sus clases, especies y variedades, y la diferencia de gustos que en ellas se observa; bastando decir, que en sus hermosos racimos se halla el gusto ó sabor de cuantas frutas hay en España, y aun en América. Es sorprendente y delicioso á la par, ver un gran platanal entre cuyas hermosas palmas puede pasearse sin molestar el sol aun cuando vibre lo mas fuerte de sus rayos. Ademas de su riquísima fruta y de los usos de su ancha y admirable hoja, elaboran las indias con sus filamentos preciosos tejidos de los que se hace mérito en otro lugar.

El *coco* es el árbol mas precioso y estimado de los indígenas. Es prodigiosa en verdad la naturaleza en su produccion, y en su razon las ordenanzas de aquellas posesiones previenen á los alcaldes mayores, que obliguen á los indios á plantar cierto número de estos árboles en las inmediaciones de sus casas. Este es el que por sí solo ha dado al indio y continúa dándole todavía en muchos puntos de este archipiélago, casa, alimento, vestido, bebida, aceite, vino y otras varias cosas. Con sus grandes y hermosas hojas tejen y arreglan sus chozas que generalmente colocan ó debajo de frondosos árboles ó en las márgenes de los rios, por la proporcion del baño á que son sumamente aficionados los indios de ambos sexos. La médula interior de su fruta les suministra un alimento sano y agradable, la que rallada y puesta al sol, da escelente aceite que luce casi tan bien como el de olivas, y se usa en todas las islas para el alumbrado, con especialidad para las lámparas de los templos. El agua que contiene su segunda cáscara es fresca, suave y de escelente gusto: de la primera cáscara puesta en remojo y machacada, estraen unos filamentos muy consistentes con los que fabrican cordeles, cables y maromas; empleándola tambien para calafatear sus buques por considerarla de mayor firmeza y fortaleza que

el cáñamo. Cuando el racimo de los *cocos* está aun tierno, lo cortan y colgando al pezon que queda en el árbol un tuvo de caña, recogen en él lo que va destilando, que se denomina *tuba*, la que fermentada con ciertas raices por medio de la alquitara, que simplemente forman los indios con ollas de barro, produce el aguardiente ó *vino de coco*, que, como queda manifestado, constituye una de las rentas estancadas de mayor consideracion despues de la del tabaco. Ademas de las grandes utilidades que, como hemos mencionado, logra el indio en el cultivo de esta prodigiosa palma, de su corteza interior ya seca, hace cucharas, vasos para beber, jícaras para tomar chocolate, cazuelas y otros utensilios de cocina. El cultivo de esta interesante palma, que sus naturales en un principio se limitaban á cubrirla de tierra, dejándola despues abandonada, ha adelantado estraordinariamente desde la llegada de los misioneros; quienes á fuerza de esperiencia y observaciones, adquirieron el conocimiento suficiente para su plantacion y cultivo, el cual enseñaron á los indios, que la han aumentado y aun mejorado considerablemente. Ellos fueron tambien los que observaron, que puesto el *coco* en hoyos cubiertos de tierra, si sobrevenian grandes lluvias, se pudrian mucho antes de dar el tallo, y si los colocaban sobre la tierra, pero á cubierto, ninguno se perdia: de esta suerte se verifica el plantío en la actualidad, consiguiéndose de esta manera mas fácil y pronta vegetacion y mayores y mas sazonados frutos. Tambien ellos hicieron observar que se perfeccionaban y aumentaban estos en proporcion á la limpieza de los terrenos; visto lo cual por los indios procuraron initarlo desde luego todo, por la mucha mayor utilidad que les facilitaba de esta manera el cultivo de este árbol. Abunda tanto el coco en algunos distritos de este pais, que hay inmensos bosques de ellos.

La *Banga* es otra palma muy estimada tambien de los indios: produce sus racimos muy parecidos á los dátiles: su fruta es dura y áspera, y sin embargo los indígenas de Filipinas hacen mucho uso de ella dividida en partes pequeñas, las que envuelven cada una en una hojita del buyo (llamado *betel* en la India), la que, sazonada con un poco de masa de cal fina de conchas, y hecho todo un rollito, lo mastican; es sumamente aromático, conforta mucho el estómago y fortifica la dentadura. La fruta de esta palma sirve tambien para fijante de los tintes, para lo cual la compran los chinos: algun tiempo estuvo estancada, mas informado el gobierno de que su producto era casi nulo y de las gravísimas estorsiones que por él sufrian los indios, se quitó el estanco.

El árbol precioso que dá el *Añil* llamado tambien *indigo*, no era conocido y crecia descuidado en estas islas, hasta que lo descubrió un misionero agustino. Tampoco se aprovechaba el sibucao que es el palo de campeche de España; ¿pero que estraño es que se ignorasen las utilidades que podian rendir estas plantas preciosas cuyo aprovechamiento supone adelantos que estaban tan lejos aun de aquellos indígenas, á no recibirlos de los benéficos trabajos de las misiones? A estos mismos debieron tambien el conocimien-

to del *algodon* cuyo precioso filaceo poseian sin saberlo. Tantos eran los elementos de riqueza que encerraba este pais inútilmente, y que *iban* á desarrollarse bajo la mano inteligente de la civilizacion. Mas este progreso habia de ser tan pausado y tardo como lo exigian dos poderosísimas razones: la abundancia de terrenos feracísimos muy superior al número de brazos que podian dedicarse á su cultivo, y la inercia que el clima de estas regiones imprime en sus habitantes. Conocido es que los grandes adelantos son producto de la laboriosidad, y que esta no podia tener lugar donde el hombre veia siempre á su disposicion tierras vírgenes que aprovechar, abandonando aquellas, que, por haberle rendido ya las primicias de su fecundidad, le requiriesen los afanes del cultivo. Esto habia de aparecer con el ensanche de la ilustracion en las islas; emanando del egemplo que á sus indígenas diesen sus civilizadores y de leyes sabias y benéficas. El egemplo empezó con las misiones, que durante mas de dos siglos y medio se ocuparon en inculcar en este pais el amor al trabajo que es el gran *regenerador* de los destinos de la especie humana. A una con los esfuerzos de los religiosos, acudieron las venerandas leyes de Indias, que mientras existieron en su primitivo estado los objetos que tuvo presentes el legislador, hacian nacer insensiblemente la industria, secundando los desvelos de las misiones. Ultimamente se ha anunciado ya la época en que se han de coronar tantas fatigas y ha de llegar este ramo á su apogeo, habiendo acudido tambien algunos *propietarios europeos* á desplegar en este pais una actividad antes desconocida. Esto ha cambiado la faz de la colonia, en tales términos, que si á los esfuerzos é incesantes desvelos de aquellos hombres celosos del bien de la humanidad, se agrega una proteccion especial del gobierno, las Filipinas lograrán dentro de muy pocos años un incremento estraordinario en sus diversos ramos de riqueza, aumentándose á su vez tambien las rentas del Estado, en la misma proporcion que aquella.

Los señores D. Iñigo de Azaola, acerca del cual acabamos de recibir la lamentable noticia de su muerte, Rojas y algunos otros propietarios de arraigo, dedican su conato y sus capitales al desarrollo de los elementos de prosperidad que encierra el suelo privilegiado de la mas rica y fecunda de las colonias del Asia: el señor de la Gironiére, estableciéndose á las orillas del lago de Bay, para *dirigir* por sí mismo las labores de sus haciendas inmediatas, hace ostensible cuanto promete la aplicacion de los adelantos agrícolas á este pais. Aquellos adelantos suplen en gran manera el defecto de brazos; la prosperidad de la colonia hará tambien que estos se multipliquen: ademas el europeo tiene otras necesidades que el indio, y al participar éste de ellas, lo que sucederá pronto, concurriendo á estimularle el propio genio de *imitacion* que le distingue, todo será aplicacion para satisfacerlas, y en breve la propiedad territorial adquirirá el aprecio que no tiene todavia. Esto acaso no ocurrirá al pronto en lo mediterráneo ó interior de las provincias: mas no tardará tampoco á manifestarse este gran progreso en todas partes,

porque tanto el gobierno como los propietarios europeos establecidos en el país, á una con los mismos indígenas, que tambien van descollando, estremarán su conato por conseguir que no haya punto en el archipiélago donde puedan obtenerse estos grandes resultados, sin que lleguen á realizarse en ellos. El espíritu de asociacion acudirá tambien á redondear la empresa, y el indio que con tanta facilidad aprende cuanto vé, y lo lleva á la perfeccion, aparecerá en las mismas escabrosidades que apenas son hoy conocidas, agotando los recursos de la industria agrícola para hacer producir el derecho de propiedad que hoy asoma aun casi desdeñado en las mas fértiles llanuras. En efecto, la propiedad es tan poco apreciada en razon de la abundancia y fertilidad de las tierras, que muchos han creido no existir en este pais; diciendo que ningun indio es propietario del terreno que ocupa, sino simplemente usufructuario; aunque tenga este usufructo con caracter de heredad transmisible á sus sucesores. Este error ha nacido de la sabia disposicion del derecho del país, por la cual se estima abandonado el dominio, que no se usufructúa en un tiempo dado, y se declara terminado por la misma: asi se vé que se transmite la propiedad territorial entre los indios, por los mismos medios que entre nosotros, y evitan la prescripcion por abandono del cultivo, con solo practicar á su tiempo actos de dominio y propiedad. Sin embargo no es estraño que quien no haya estudiado debidamente las leyes, usos y costumbres del pais, haya padecido esta equivocacion; pues aunque la propiedad existe desde que los primeros religiosos adjudicaron individualmente los territorios de las tribus, que se iban allegando desde el principio de la conquista, no ha sido debidamente apreciada, hasta que se han ido manifestando los adelantos de la civilizacion, dando nueva forma á la agricultura. Con el progreso de esta, llegará, segun hemos dicho, á ser apreciado el territorio, que en el dia se desatienda como mas inferior. En un pais tan abundantisimo de aguas, tan asistido por los rocios mas copiosos, y que á par de la activa vitalidad que el sol comunica á las regiones orientales, oculta en su seno una accion tan enérgica como la que con frecuencia asoma en la superficie y de la cual existen testimonios indelebles, no puede haber un palmo de terreno que al fin no venga á aprovecharse como el mas á propósito para unas ú otras producciones, mayormente disfrutando, como hemos dicho ya, de una perpetua primavera.

Veamos ahora aquellos pormenores y detalles que mas pueden facilitarnos una idea del actual estado de la agricultura en Filipinas, aprovechando para ello los resultados de la laboriosidad de los hombres ilustrados y observadores, cuya atencion ha fijado muy particularmente este primer ramo de la pública prosperidad.

El establecimiento de la propiedad territorial fué una de las primeras atenciones que trajo al archipiélago filipino la conquista de la civilizacion: las leyes de Indias ya mencionadas determinaron y afianzaron esta propiedad, y para estimular la aplicacion de los indígenas, y evitar que con el natural abandono de estos, las tierras que se les adjudicá-

ran permaneciesen sin cultivo y sin ser debidamente aprovechadas, se dispuso que el dominio espirase por el abandono del cultivo en cierto tiempo. Cada uno tiene entonces derecho de pedir en venta la propiedad abandonada al gobierno, el cual vende las tierras realengas ó valdías á cualquiera que las solicita, al precio de cinco duros por quiñon próximamente. Estas leyes son sin duda muy favorables á la agricultura, puesto que castigan la incuria, devolviendo al gobierno una propiedad despreciada; y facilitan por este medio la entrada en el dominio del trabajador de toda tierra que yace en abandono; pero su aplicacion y efecto no son tan fáciles como parece á primera vista. Cuando una persona comparece á comprar alguna de estas tierras, suele suceder que se presenta el antiguo dueño ó alguno de sus herederos, y alegando escusas, jura que va á emprender la labranza; comienza á levantar vallados y amojonar las tierras, pero todo esto no tiene mas resultado que el asegurarse de nuevo en la posesion, sin que por ello vuelva á restaurar el cultivo. La repeticion de estos acontecimientos por medio de los cuales se conserva el dominio de unas tierras, que permanecen incultas, pudiendo rendir utilidades en otras manos dedicadas á ellas, por no distraerse en el desfloramiento de nuevas tierras ó por no poseer tantas que no basten á cultivarlas, parece reclamar una nueva disposicion que, acudiendo en auxilio de la ley eludida, asegure sus efectos. El dueño descuidado que por abandono de sus tierras dá ocasion á que otro se presente á reclamarlas, teniendo por espirado y prescrito el anterior dominio, deberia ser obligado, no á una simple demostracion de propiedad; no á una protesta de que va á volver al cultivo de las tierras, que se le disputan, sino á acreditar que tiene fuerzas bastantes para cultivarlas, y á que en realidad lo hiciese en determinado tiempo, no siendo oido despues, si en este plazo no habia cumplido su compromiso. Además no se evitaria poco este mal con que se dificultase la roturacion y la adquisicion de nuevas tierras á quien ya trabajase ó poseyese otras, acumulándose en una mano mas de las que puede trabajar, lo que es en menoscabo de la agricultura, y de los montes de la colonia.»

Los indios no pagan impuesto territorial alguno, pues aun lo que se llama diezmo no es mas que un tributo directo de medio real al año por persona tributante; lo que vuelve á manifestar el espíritu de aquella legislacion en favor de la agricultura, y su tendencia á despertar la aplicacion y laboriosidad, estableciéndolas sobre la indolencia indígena. La agricultura es una mina que puede rendir tantas utilidades cuantas se le quiera exigir por el trabajo; y por esta razon misma hoy no rinde sino lo de pura necesidad para el cultivador mismo, producto insignificante, que tal vez no se le pediria aun, si se gravase al cultivador con el mas corto impuesto sobre ella. Bien penetrado de esta verdad el legislador ha considerado al indio filipino, dueño de innumerables fuentes de riqueza que puede aprovechar con solo abandonar su incuria en la parte que la accion local se lo permita, y así, dejándole espeditos todos los medios de dicho aprovechamiento, ha considerado como

única riqueza imponible el trabajo; porque de este modo viene á ser este una necesidad, y solo siendo una necesidad, es como pueden dedicarse á él los habitantes de aquella zona. El indio es obligado al pago de un tributo, como se ha visto en otro lugar, y la agricultura, la industria fabril, etc., son los elementos que le facilitan los medios de satisfacerlo: el legislador se los ha dejado libres, consiguiendo con ello, que lejos de ser el tributo un óbice para la agricultura y para las artes, sea la gran fuerza motriz de la postracion indígena, y facilite una aplicacion á estos ramos que no se obtendria por ningun otro medio.

Un pequeño número de propietarios europeos de todas clases, pagan únicamente el tributo del diezmo, de que hemos hablado.

Hay tierras comunales ó de propios, cuyos productos está mandado que se inviertan en obras públicas, dotacion de escuelas etc.

La mayor parte de las tierras cultivadas pertenecen á los indios, siendo casi todos pequeños propietarios, con pocas escepciones. Tambien hay haciendas de propiedad de comunidades religiosas é instituciones de instruccion pública y de particulares, españoles, mestizos ó indios. En las haciendas casi la totalidad de las tierras cultivadas están arrendadas á familias mas ó menos ricas, entre las cuales se trasmiten de padres á hijos; no oponiéndose por lo comun á esto los propietarios mientras ven puntualidad en el pago del cánon. El precio del arriendo varia segun las localidades y la calidad de las tierras; pudiendo regularse de 50 á 80 cabanes de arroz cáscara por quiñon. Los labradores pequeños propietarios ó arrendadores labran las tierras por sí ó ausiliándose de jornaleros ó de aparcedores, segun la estension de la labor; el salario de los jornaleros varia de medio real á real y medio diario, segun las provincias y las localidades. Los aparcedores tienen la tercera parte ó la mitad de la cosecha, segun el ajuste que se hace con ellos, y con arreglo á la clase de trabajos de que se encargan.

Es un considerable mal para la agricultura que los grandes propietarios generalmente se desdeñen de dirigir por sí mismos el cultivo de sus posesiones, dedicando á esto sus capitales y cuidados. Por fortuna ya esto va desapareciendo, y la aplicacion general á esplotar este inapurable ramo de riqueza, va reemplazando á la infundada opinion que por largo tiempo se tuviera de que todo europeo, que se dedicase á la agricultura en Filipinas, no podia menos de arruinarse. Sin embargo, aun es frecuente que el propietario de un gran vallado no tenga otro recurso que arrendar sus tierras á un precio moderado, no solo á un labrador sino á una multitud en la forma que hemos dicho. La posesion de *San Juan de Dios* situada en el distrito de *Baliuag*, cuenta mas de mil arrendatarios, con cada uno de los cuales se necesita mantener una cuenta especial y separada mientras que entre todos no cultivan mas allá de 2,000 quiñones de tierra.

Un quiñon es igual á 10 *baletas*, como estas diez á 100 *loanes*, y estos á 10,000

brazas cuadradas, cuyas medidas son las comunes del pais que equivalen á 51,250 varas castellanas.

Para cultivar un quiñon de tierra, bastan tres buenos trabajadores, que es lo que se regula por cada familia: con este conocimiento se vendrá á adquirir el de cuál es la subdivision de las tierras para su cultivo en la posesion mencionada. No hay duda en que esta subdivision perjudica mucho al progreso agrícola y á las utilidades que pueden rendir las tierras; pues que proporcionalmente es mucho mas costoso cultivar un terreno pequeño que uno grande, al paso que los productos que se recogen son muy escasos para que se puedan hacer los gastos que exigiria el mejoramiento de los trabajos. Esto es notable sobre todo con relacion á las grandes producciones del azúcar y del añil. Un cosechero de añil que no recoge mas que 8 ó 10 quintales y muchas veces uno ó dos tan solo, conocido es que no puede obrar sino por los medios mas sencillos y del menor coste posible. Un cultivador que á lo sumo elabora 100 quintales de azúcar, claro está que no puede plantear un molino de agua ó de vapor para hacer la elaboracion cual corresponde. El resultado de esto es, que todo se fabrica en pequeño, sin los conocimientos indispensables, con malos instrumentos; y de esta manera los productos son escasos y sin la bondad apetecible. A pesar de todo esto, hace poco se aseguraba todavía que quien quisiese cultivar por su cuenta las tierras, planteando y dirigiendo las operaciones en grande, habia de resultar peor librado que al verificarlo por medio de arrendamientos, pues nunca podria estar seguro de tener de un dia para otro el necesario número de trabajadores y habria de sucederle, que en el momento de necesidad se quedase sin ninguno, porque todos se habrian ido ya para asistir á los combates de gallos, ya para obligar al amo á que les aumentase la paga. D. Tomás de Comin quiso proponer remedio contra estos males, pero en nuestro concepto la realizacion de su proyecto los habria traido peores; por lo que omitimos tomarlo en consideracion. El ilustrado general D. Antonio Urbiztondo, marqués de la Solana, que dignamente preside los destinos del archipiélago, y promueve sus intereses con el mas señalado acierto, ha removido ya por fortuna los inconvenientes por medio del prudentísimo bando que, considerándolo como la mas sólida é infalible base de la prosperidad de la agricultura de la colonia, debemos transcribirlo integro, y es como sigue:

«*Don Antonio Urbiztondo etc. etc. etc.* Deseoso este superior gobierno de remover los »obstáculos que esperimenta la agricultura, fuente principal de la riqueza y prosperidad »de estas islas, aumentando y atrayendo con ventajas la clase labradora que estendida »por los feraces terrenos con que convida nuestro privilegiado suelo, promueva el aumen»to de sus ricas producciones, desarrollando en consecuencia la civilizacion y el comer»cio; instruido el oportuno espediente en virtud de la Real órden de 14 de junio de 1848, »visto lo informado por la junta superior directiva de Hacienda, y por el Sr. superin-

»tendente subdelegado de estas islas, de acuerdo con dicho señor á consecuencia de la »Real órden de 14 de abril de 1841, y conforme con el parecer del Sr. asesor gene»ral de gobierno, he venido en disponer:

»Artículo 1.° Se permite á los hacendados de primera y segunda clase que introduz»can colonias de chinos labradores, previa concesion de este superior gobierno y capi»tania general, en el número y con sujecion á las reglas que se espresarán.

»2.° Se tendrán por hacendados de primera clase los propietarios de haciendas cuyo »total producto no baja de 2,500 pesos anuales; y por de segunda clase á los de hacien»das cuya produccion no baja de 1,500 pesos.

»3.° La enunciada calificacion compete á este superior gobierno, como tambien la »concesion de los pármisos de admision de que se trata, debiendo presentar los interesa»dos sus solicitudes con los correspondientes justificantes.

»4.° A los hacendados de primera clase se les permitirá la introduccion hasta de 400 »chinos, y á los de segunda clase hasta de 200.

»5.° Los religiosos y particulares que tengan haciendas que separadamente rindan las »mencionadas rentas, se considerarán para los efectos de la admision de chinos labrado»res, como si cada una fuese un solo propietario.

»6.° Los chinos que se introduzcan por los hacendados de que se trata no podrán de»dicarse á otra clase de faenas, tragin, comercio ni oficios mecánicos, que á las labores »del campo durante el tiempo de su empeño, y á los beneficios del azucar, añil y abacá.

»7.° Los hacendados serán responsables á la autoridad local, al superior gobierno y »á la Hacienda, de la infraccion del artículo anterior, sufriendo las penas pecuniarias de »que fueren merecedores, y no bajarán de 50 pesos en cada caso.

»8.° Será obligacion de los mismos hacendados el denunciar á la autoridad de la pro»vincia la fuga de los chinos que abandonen las haciendas; y por parte del fisco se dis»pondrá, siempre que se estime conveniente, el que se visiten, para cerciorarse de la »efectiva existencia de los chinos empadronados en cada una. En los casos de defunciones »de chinos, el hacendado dará parte al subdelegado de la provincia con las formalidades »establecidas ó que se establecieren.

»9.° Los chinos que se introduzcan para dedicarse esclusivamente á la agricultura y »á los beneficios del azucar, del añil y del abacá en las provincias de Luzon y en las Vi»sayas, escepto las que se espresarán, pagarán anualmente doce reales de capitacion, y »un real por caja de comunidad.

»10. Los que se introduzcan para dedicarse esclusivamente á la agricultura y benefi»cios indicados, en Cagayan, Nueva Vizcaya, Nueva Ecija, Mindoro, Masbate, Ticao, »Catanduanes y Polillo, Romblon é islas contiguas, Misamis, Caraga, Zamboanga, Nueva »Guipuzcoa, Calamianes y demas puntos despoblados, pagarán únicamente como los na-

»turales. De las mismas ventajas disfrutarán los mestizos, que, como los chinos, se dedi»quen en los paises designados á labrar por sí mismos la tierra, y á los beneficios es»presados.

»11. Los hacendados responderán directamente á la Hacienda del importe de las capi»taciones de que se trata, y las satisfarán por trimestres vencidos, en las subdelegacio»nes de las provincias á que correspondan las haciendas ó en la caja de tributos de Mani»la si les acomodase.

»12. A los particulares que adquieran tierras realengas en las provincias ó islas des»pobladas, en que se permite el cultivo del tabaco, y con el fin de dedicarlas á este es»clusivamente, con sujecion á las reglas establecidas por la superintendencia ó que en »adelante se establezcan, se les permitirá la introduccion de colonias de 50, 100 y hasta »de 200 chinos, en proporcion de las tierras que dediquen á dicho cultivo, esceptuándo»los de tributar en los primeros cinco años, pasados los cuales, si continuasen dedicados »al cultivo y beneficio de dicha planta, pagarán con sujecion á las reglas establecidas en »los artículos 9 y 10, segun el caso en que se encuentren.

»13. Los chinos que despues de admitidos para la agricultura y beneficios espresados, »quieran dedicarse tanto en las provincias de Luzon, cuanto en las Visayas, al comer»cio, á las artes ó á otra profesion que no sea de las espresadas en el artículo 6.°, es»tarán sujetos al pago de las capitaciones establecidas por reglamento á las respecti»vas clases.

»14. Los que despues de concluido el tiempo de su empeño con los hacendados ob»tengan terrenos valdíos y los cultiven, se tendrán por radicados, y continuarán pagan»do la capitacion que se establece en los artículos 9 y 10, segun el caso en que se en»cuentren.

»15. Los menores de edad que se introduzcan con los chinos labradores, no paga»rán cosa alguna hasta que tengan la edad de tributar, y sobre reservas les comprenderán »las disposiciones comunes á los demas chinos.

»16. Las mugeres que se introduzcan con los enunciados chinos labradores ó para los »indicados beneficios, pagarán como naturales.

»17. Las indias ó mestizas, que se casen con los chinos labradores, pagarán como na»turales, y estarán exentas cuando lo estuvieren sus maridos en virtud de lo dispuesto »en el artículo 12. Las mestizas que se casen con mestizos dedicados á labrar la tierra »con sus propios brazos, pagarán tambien como naturales.

»18. Los hijos de los chinos labradores que continuasen dedicados á la agricultura y »á los beneficios indicados, pagarán como los naturales, y se conservarán en sus respecti»vos padrones y con el uso de vestido y demas distinciones de los de su gremio, interin »no alcancen espresa licencia del superior gobierno.

»19. Los chinos que sean contratados desde su pais para servir á algun hacendado »bajo las condiciones de este decreto, lo manifestarán á su llegada y presentarán á este »superior gobierno sus solicitudes, espresando el tiempo por que han sido contratados y »el punto en que van á dedicarse á la agricultura, ó á los demas beneficios, y el hacen»dado, ó sea su contratante, suscribirá tambien dicha solicitud, manifestando ser cierto »lo que en ella se espresa, y que admite al chino bajo las reglas espresadas, para en »su vista espedir á éste la oportuna licencia. Los chinos que se hallen establecidos en es»tas islas bajo las reglas del bando de 20 de diciembre de 1849 y demas disposiciones vi»gentes, y sean contratados en los espresados términos, harán sus solicitudes en la »misma forma para igual objeto.

»20. Los chinos de que se trata estarán bajo la proteccion y amparo del gobierno, y »de las leyes comunes á los demas habitantes.

»Y para que tenga la debida publicidad, imprímase y circúlese á quienes corresponda.

»Dado en Manila á 5 de agosto de 1850.—Urbiztondo.—El Secretario, Nicolas Enrile.»

Ahora, despues de recibido por la colonia el impulso que esta sabia disposicion le ha dado hácia su prosperidad, es preciso esperarlo todo de la civilizacion de estas regiones, de las nuevas necesidades que esta civilizacion hace sentir á sus naturales: del amor al trabajo que aquella y estas no puedan menos de crear en ellos; de los cuidados que por todos los medios posibles se hayan de dirigir á inculcarles este mismo amor en menoscabo de su inclinacion á la holganza, contraponiendo la actividad de la cultura á la postracion que en ellos imprime la influencia del clima. Los buenos resultados obtenidos por los grandes propietarios que á la sazon dedican sus capitales y desvelos al mejoramiento y desarrollo de la agricultura del archipiélago, y el celo del gobierno dirigido á proteger estos laudables trabajos y á distinguir y ensalzar la agricultura, promoviendo al mismo tiempo el espíritu de asociacion en su beneficio, son seguramente los medios infalibles de remover todo obstáculo y elevarla al apogeo de su prosperidad, que puede ser asombrosa.

Casi todas las montañas podrian cultivarse, cubriéndose de ricas sementeras y de prados. La mejor tierra es la que se llama *tubigan*, cuyo nombre se da á aquellas que estan regadas ó situadas en parage hondo, de modo que puedan cubrirlas las aguas en la época de las lluvias. Para detener el agua en estos tierras se hace en ellas divisiones con paredes de medio pie á un pie de altura, formadas de la misma tierra. En la provincia de la Laguna se paga el quiñon de esta tierra desde 250 á 300 pesos; en Pangasinan de 220 á 250; en Ilocos-Sur como á unos 300; en las orillas del rio *Pasig* contiguas á Manila, sobre unos 1,000, que es el precio mas considerable hasta el presente: á este mismo precio se paga en *Malolos* de Bulacan: en *Baliuag* no vale mas que á 500 rs.

La provincia de Bulacan no obstante que carece de riego en su mayor parte, contiene

territorios feracísimos como el mencionado de *Malolos*. El rio que pasa por la capital recibe los esteros del mar, y sus aguas donde estos no alcanzan, son muy buenas. Se comenzó á abrir un canal para hacer llegar hasta esta misma ciudad las aguas del caudaloso *Quingua*, pero desgraciadamente se abandonó la empresa. La comarca de *Buenavista*, que se compone como de 7,000 quiñones de tierra cultivable, se halla fertilizada por el *Angat* y otros; y sin embargo no es toda de regadío: si se abriesen canales, se construyesen norias y diques, seria un jardin mas delicioso aun de lo que es en el dia y una propiedad pingüe, mientras que en el dia apenas produce de 6 á 7 mil pesos anuos: lo mismo podria verificarse en casi toda la provincia, como es *facil*, sin costosos *dispendios*. En la provincia de Ilocos-Sur, donde la poblacion se ha aumentado de un modo prodigioso, y donde por consiguiente ya se aprovechan mas las tierras, todos los pueblos se procuran aguas por estos medios. Los alcaldes, en armonía con los párrocos, deberian contribuir á este interesante progreso, en las restantes provincias del archipiélago. Hay tierras en diferentes puntos como en la estremidad N. E. de la Pampanga y en los confines de esta y de la de Pangasinan, que producen una yerba llamada *cogon*, que sirve para pasto de ganados, y arrancada y quemada es un buen abono para las tierras cultivables: las incultas van desapareciendo por cada dia como precisa consecuencia del aumento de poblacion que se está esperimentando. Las tierras llamadas *tomanas*, que son las que se inundan por las avenidas de los rios y esencialmente las que se forman en las orillas de estos por el sedimento de sus aguas, son las mejores para el cultivo del azucar y del añil, y con preferencia se destinan al cultivo del tabaco; pero se aprecian por lo comun menos que las mas propias para el arroz, que es la produccion favorita de los naturales, aunque tambien es la que está mas espuesta á los contratiempos de la estacion, y á las bajas que este artículo puede sufrir en los mercados de la China.

Ya hemos dicho que el cultivo se halla generalmente confiado por los propietarios y aun por los grandes arrendatarios á otras manos menores; pues hacen sus contratos con uno ó muchos trabajadores, que se encargan de cultivar los campos con sus propios búfalos y sus carros: por lo ordinario el estipendio consiste en la mitad de la cosecha, reservándose el dueño ó el primer arrendatario la otra mitad restante. Hay ciertos cultivos cuyos gastos no pesan solo sobre el colono, sino que se verifican por medio de jornaleros que se toman segun la necesidad, costeándolos entre dicho colono y el propietario, y lo mas comun este esclusivamente. Asi es que se acostumbra á pagar á los jornaleros sobre seis pesos por quiñon en la siembra del arroz, y en la recoleccion 5 y un real por diez mil fajos ó por 50 cabanes. Los que baten el arroz, acostumbran á llevar por su trabajo en Bulacan, la undécima parte del grano, en otras provincias son mucho mas gravosas estas operaciones, costando á veces la tercera parte de la cosecha. La mitad de todos es-

tos gastos grava al colono, pero este suele hacer por sí mismo las faenas equivalentes, y de este modo se los economiza. Aun ocurre que el colono desempeña tambien por sí mismo la parte de los trabajos que debe costear el propietario, y éste se los paga, y le mantiene mientras los desempeña: se calcula que el arroz que se le debe dar para su alimento asciende á 25 cabanes; resultando así que éste con su trabajo y el valor del de sus búfalos y de su carro, puede apropiarse las tres quintas partes del producto de la tierra; de modo que consiste en su voluntad el acrecentamiento de las utilidades; pero la mayor parte de ellos son tan en estremo perezosos y se ocupan tan poco en el porvenir, que viven solo en el dia, con lo que en él mismo ganan ó se les presta, sin cuidarse he economizar para lo futuro. Desde el momento que empiezan á trabajar, comienzan tambien á tomar prestado del propietario, tanto en grano como en dinero, á cuenta de la mitad del producto obtenible de la cosecha; y el propietario se ve obligado á condescender, porque de no hacerlo así, los trabajadores le abandonarian para buscar en otras manos los medios de atender á sus necesidades y compromisos. El propietario al hacer estos préstamos, carga al dinero y á los efectos que adelanta, la acumulacion de los intereses, de modo que cuando llega la recoleccion, no solo no reciben los colonos ó los aparceros la mitad de la cosecha esperada, sino que aun muchas veces quedan debiendo para el año siguiente, lo cual es inevitable si se desgracia la cosecha. Hay sin embargo escepciones de esta regla, particularmente entre los colonos mestizos, que son mas activos é industriosos que los indios. La sabia legislacion de Indias, para evitar que á este se le preste mas de una cantidad proporcionada para subvenir á sus necesidades, y que el propietario ó el arrendador, aprovechándose de su imprevision, le constituyan en el caso que hemos indicado por medio de los crecidos réditos que cargan generalmente á sus préstamos, les absuelve del pago de toda deuda que esceda de cinco pesos fuertes; así se esplica en este caso la curaduría que al sencillo indio dispensa siempre aquel admirable código.

Los instrumentos y operaciones de la agricultura por lo general presentan todavía bastante atraso. Sin embargo, el arado, el peine, que se emplea para igualar la tierra anegada antes de sembrar el arroz, la grada con que se nivelan las tierras no anegadas, como en España, la hazada y la hoz, que emplean los principales cultivadores y aun otros menores, han sido introducidos de la China y son bastante buenos; siendo aquel imperio uno de los mas adelantados en la agricultura. Para desmontar un terreno, se empieza por cortar el bosque y despues que la leña se ha secado, se le da fuego. Los bosques en este pais como están constantemente verdes, sin abatirlos antes y dejarlos secar, se hace muy difícil y aun casi imposible el incendiarlos.

Ya hemos dicho que la agricultura se sirve de carros: de estos los hay con ruedas, que pueden contener doce cabanes de *palay* ó de arroz en rama, y tiran de ellos dos bú-

falos: cuando se ajustan con el conductor, suelen costar á razon de dos reales de plata por dia. Tambien hay una especie de carro sin ruedas que suele ser tirado por un búfalo, el cual puede contener como dos cabanes de palay, de los que cada uno viene á pesar sobre 100 libras castellanas.

Ahora, creyendo poder escusar mayor acumulacion de semejantes pequeñeces de poco interés y acaso impropias de este lugar, podemos completar la reseña de aquellos artículos principales, que presenta este pais, y especificar algo mas las operaciones del cultivo y elaboracion de cada uno de ellos.

El *azúcar* es una de las mas interesantes producciones ya mencionadas. En estas islas se conocen cinco clases de caña de azúcar, que son las siguientes: la caña zambalés, que es de una á dos pulgadas de diámetro y hasta dos varas de larga; sirve principalmente para comer, porque es mas tierna que la de las otras clases. La encarnada, que tambien sirve para comer y cuya azúcar es muy buena, se planta en las inmediaciones de Manila. La morada, cuyo jugo es muy dulce, y se cultiva con preferencia en la Pampanga para el azúcar. La blanca, que tambien es muy dulce y se planta con el mismo objeto en la Laguna y Batangas. Por último, la listada que se conoce en pocas localidades. No se ha introducido todavia en este país la caña de Otayti, que es la mejor que se conoce en las Antillas, por cuya razon creemos que convendria su aclimatacion en este pais. La mayor parte del azúcar que se produce en Filipinas, se cosecha por los pequeños propietarios indios ó mestizos, cada uno de los cuales elabora anualmente desde 100 á 500 quintales. El sistema mas generalizado para su cultivo es como sigue: se preparan la tierras mas altas, que llaman *Bacoores*; porque de no ser asi, anegándose en la época de las lluvias perecen las plantaciones. La preparacion consiste en arar é igualar el terreno, el cual se divide luego en surcos distantes como una vara unos de otros. En estos surcos se siembran ó plantan las puntas de las cañas que á este fin reservan de la cosecha anterior, al tiempo de cortar las cañas para beneficiarlas, cuya operacion empieza por el mes de enero. Estas puntas vienen á tener como un palmo de largas, y luego de cortadas se dejan secar por algunos dias, cuando se verifica esto muy próximamente á la siembra; pues si se plantasen en seguida, el mucho zumo que contienen y la sustancia de la tierra harian que se pudriesen. Por el contrario, cuando desde que han sido cortadas hasta que deben sembrarse ha trascurrido demasiado tiempo, se remojan por espacio de dos dias. Al plantarlas, se colocan de una en una ó de dos en dos, segun los paises, en los espresados surcos, clavándolas hasta su mitad: la distancia varia tambien segun los terrenos, desde algo mas de un palmo hasta dos pies próximamente. Hecho esto se cubren con tierra. Esta plantacion se verifica desde el mes de febrero hasta el mes de mayo inclusives. Para matar la yerba que crece, se ara el terreno que media entre los surcos, dos ó tres veces, en los primeros meses despues de hecha la plantacion; cuando crecen las hojas de la caña y cu-

bren el terreno, ya la yerba no puede prevalecer; porque estas hojas la ahogan. Estas plantaciones, despues de diez á doce meses se cosechan. En la Pampanga, Bulacan y otras provincias donde se dedican á este cultivo tierras bastante cansadas, se acostumbra plantar un año caña y al siguiente se destinan al maiz, añil, etc.; de modo que, para cada cosecha de azúcar hay que hacer una plantacion. En la Laguna, donde se emplean terrenos nuevamente desmontados, hecha una vez la plantacion, se cosecha tres veces en tres años seguidos. Despues de cada una de estas cosechas se da fuego á las hojas secas que cubren el terreno. Para limpiar de la yerba las plantaciones, entonces no se puede valer del arado, sino de la azada ó el cuchillo; porque se perjudicaría á las raices de las cañas. Despues de la tercera cosecha, se estraen estas raices, arando la tierra, para plantar de nuevo la caña que se cosecha durante otros tres años seguidos. Atribúyese esto á un efecto de atraso en el cultivo; porque en la isla de Cuba, donde con preferencia se dedican al cultivo del azúcar los terrenos nuevamente desmontados, se planta en ellos una vez la caña para cosecharla 25 años seguidos; cuidando solamente de matar la yerba por medio del machete cuando es preciso, á fin de impedir que ahogue los retoños de la caña. No quemando las hojas secas de esta, obtienen las grandes ventajas de conservar la humedad del terreno; impidiendo al mismo tiempo que la yerba crezca con facilidad, y luego son un considerable abono para las tierras. Ademas, despues de verificada cada cosecha, cuando han empezado las aguas, se facilita el retoño de los raigones, separando algun tanto de ellos las hojas secas, que los cubren, y tambien si despues de cierto número de años se notan algunos claros donde los raigones han perecido, especialmente por el tránsito de las ruedas de los carros que sirven para la conduccion de la caña al molino, se replantan dichos claros con nuevas puntas, para que el terreno se conserve igualmente sembrado. Este sistema adoptado en la isla de Cuba es mas sencillo y económico, y por consiguiente de mayor utilidad, por lo que creemos que debe aprovecharse en las islas Filipinas.

Para beneficiar la cosecha, una vez cortada la caña y bien limpia de todas las hojas, los indios la conducen á los trapiches ó molinos, llamados *cabiguan* por los naturales: estos molinos fueron introducidos por los misioneros y mejorados por los grandes hacendados que han dedicado sus capitales y cuidados á mejorar la agricultura y artes de la colonia, de algunos años á esta parte. Por lo general consisten en dos piedras cilíndricas de bastante espesor, con unos dientes de madera dura é incorruptible llamada *molavin*: encajados estos dientes en los dos cilindros, producen al impulso de un búfalo, un movimiento opuesto; y colocada en medio la caña, queda esprimida; pasando el zumo por un conducto á las calderas ó *cavas*, que suelen traerse de China y son de grandes dimensiones. En estas se cuece bien el azúcar, echándole un poco de cal para purificarla: en llegando á su punto se pasa el zumo á una segunda caldera donde se vuelve á hervir, y en estan-

do bien clarificada, se echa en unos pilones de barro, que pueden contener de dos y media á tres arrobas sin que pueda fijarse con exactitud su cabida; pues aunque está marcado el peso por el ayuntamiento, suelen los fabricantes adulterarlos. Lleno el pilon, se coloca encima de una olla, hasta que se endurece bien; despues le abren un agujero que tiene en el fondo tapado con barro, y de este modo destila toda la melaza dentro de la olla, quedando el azucar purgado: verificado esto, la depositan en un camarin, que tienen todos los molinos al lado de los fogones; estos son de fábrica de cal y ladrillos con chimenea del mismo material. La llama que actualmente se hace en estos hornos, se alimenta de la misma caña, despues de esprimida ó prensada y secada al sol.

Ademas de estos sencillos aparatos para la elaboracion del azucar, hay ya en Filipinas algunos buenos ingenios, como son: 1.° el de *Calauang* de la propiedad del Sr. D. Iñigo Gonzalez Azaola y los Sres. Roxas, sitnado en la hacienda del mismo nombre, provincia de la Laguna, que tiene un molino ó *trapiche* de hierro inglés movido por una rueda hidráulica de la fuerza de 15 caballos, y dos hornos económicos con sus respectivas baterias de calderas. 2.° El de *Calatagan* de la propiedad de Roxas hijos, en la hacienda del mismo nombre, provincia de Batangas, con un molino horizontal de hierro, movido por una máquina de vapor de la fuerza de 30 caballos, y tres hornos económicos, etc. 3.° El de *Jalajala*, propiedad de D. Próspero Vilies en la hacienda del mismo nombre, provincia de la Laguna; con dos molinos de hierro verticales, movido cada uno de ellos por cuatro búfalos, y dos hornos económicos. 4.° El de *Payatas* de la hacienda del mismo nombre, provincia de Tondo. 5.° Otro ingenio mas en la provincia de la Pampanga. 6.° El de *Imus*, que desgraciadamente se ha destruido, de la propiedad de los Padres Recoletos, en la hacienda del mismo nombre, provincia de Cavite. Para cocer el azucar se habia empleado constantemente la leña hasta el año 1851 ó 53, en que se introdujo el uso de los hornos económicos, en que el bagazo de la misma caña sirve de combustible; debiéndose esta mejora á los Sres. D. Pablo Lagironiere, D. Francisco Araullo, D. Iñigo Gonzalez Azaola y D. Domingo Roxas, quienes á su costa hicieron venir un ingeniero de la isla de Borbon, para la construccion de dicha clase de hornos, que los indios han imitado en seguida en pequeño, en proporcion á la estension de sus plantaciones. Este adelanto ha sido muy interesante, particularmente en las provincias de Bulacan y la Pampanga, que son las mas productoras de azucar, porque en ellas ya empezaba á escasear la leña, y hubieran cesado de producir este importante artículo, á no haber hallado un sustituto económico en el bagazo por medio de esta clase de hornos.

Los pequeños cultivadores de la caña de azucar venden los productos que obtienen, al propietario, en los pilones ú hormas, sin purgarlo ni asolearlo, pues que estas operaciones se verifican en los establecimientos que hay á las inmediaciones de Manila, dedicados al objeto.

El jarabe que destilan los pilones de azucar se llama miel, la que se emplea en la fabricacion del rom y tambien para mezclarla con el agua que beben los caballos.

Las operaciones de la plantacion, cultivo y elaboracion del azúcar se practican en razon de diferentes contratos, entre los propietarios y los trabajadores. Lo mas comun es que corran de cuenta del colono todas las faenas necesarias, inclusa la conduccion de la caña al molino, y que aun contribuya con su trabajo á las operaciones de este; recibiendo por todo la mitad de la cosecha. El propietario tiene obligacion de pagarle ademas el importe de las puntas necesarias para la plantacion: luego son de su cuenta los gastos de moler toda la cosecha.

El coste de un molino se calcula en 200 pesos por lo menos. Ademas se necesitan sobre unos 14 búfalos, que á razon de diez pesos cada uno, importan 140; un cobertizo ó almacen para prensar los panes y secarlos, capaz siquiera de contener 500 de estos, se gradúa en unos 100 pesos. A estos gastos debe agregarse el pago y manutencion de un contra-maestre y dos operarios que se necesitan, ademas del trabajo que prestan los colonos: aquellos ganan 4 rs. plata cada uno, por cada tarea de nueve panes, y su manutencion cuesta tres con corta diferencia; importando estos dos gastos por cada una de dichas tareas 15 rs. plata. El molde que se necesita para cada pan cuesta un real id., y sobre todo esto, se ha de costear aun dos boyeros, que á razon de un peso mensual cada uno, importan 24 pesos anuales. Lo restante que se consume se estima compensado por el producto de la melaza, que dejan los panes de azúcar y se vende para la fabricacion del rom y dulcificar el agua que se da á los caballos como hemos manifestado. Los búfalos se mantienen solo de yerba y de las hojas de las cañas.

Dos quiñones de tierra en un año abundante pueden dar hasta ochocientos panes de azúcar; pero regulando la produccion por un quinquenio, viene á dar unos 400 nada mas, cantidad que al propio tiempo es tambien la que con corta diferencia puede elaborar un molino en un año. Por consiguiente, puede tomarse esta cantidad por tipo para calcular los gastos y utilidades de esta produccion del modo siguiente:

GASTOS.

Precio de dos quiñones de tierra en Baliuag, por cuyo territorio se han hecho las precedentes regulaciones.	800 ps.		
Importe de las puntas de la caña invertidas en la plantacion, á razon de cinco reales por *baleta*.	12	4	
Un molino completo.	200		
Catorce búfalos.	140		
Por el salario de dos boyeros.	24		
Por un cobertizo para prensar y secar los 400 panes.	100		
Por el salario del contramaestre y obreros de la elaboracion.	85	2	13
Valor de 200 formas, que solamente son de cuenta del *propietario*.	25		
Total de gastos.	1,384 ps. 6 rs. 13. mrs.		

PRODUCTOS.

Valor de la tierra.	800 pesos.
Idem del molino deducido el 5 por 100 de pérdida. .	190
Id. catorce búfalos.	153
Id. del cobertizo.	95
Venta de 200 panes que pertenecen al propietario, á razon de 2 ½ pesos cada uno.	500
Total.	1,718 pesos.

Resulta, pues, al propietario un beneficio liquido de 333 pesos ó sea un 24 por 100 de utilidad.

Si uno toma esta tierra en arriendo y la subarrienda en los mismos términos espresados para su cultivo, lo que puede hacerse en el mismo distrito de *Baliuag* mencionado donde se encuentra la vasta comarca de *Buena-Vista*, perteneciente al convento de *San Juan de Dios*, que se compone de 6,000 quiñones de tierra, de los que las tres cuartas partes están incultos, se presentará una alteracion notable en el cálculo. Un quiñon de la mejor calidad para la caña de azúcar de los que se venden á 400 pesos, se arrienda en 15 y entonces el cálculo es el siguiente:

GASTOS.

Arriendo de dos quiñones de tierra.	30 ps.
El resto del gasto como en el cálculo anterior. . .	584 ps. 6 rs. 15 mrs.
Total de gastos.	614 ps. 6 rs. 15 mrs.

PRODUCTOS.

Los mismos que los arriba mencionados menos 800 pesos de tierra.	918

Lo que ofrece un beneficio de 303 pesos 1 real 7 mrs. ó sea un 49 ¾ por 100.

Acerca de la rebaja del 5 por 100 anual hecha en el valor del molino, del cobertizo y de los búfalos, en la suposicion de que es necesario renovarlos cada veinte años, resulta que el beneficio es mas considerable en los últimos años que en los primeros; pues que es menor el capital invertido que estos representan; y en efecto el que compre un molino, un cobertizo y los búfalos viejos ó de una edad mediana, ganará mas que el que los compre jóvenes. En este caso resultará el cálculo.

GASTOS.

Un molino.	100 ps.		
Catorce búfalos.	70		
Un cobertizo.	50		
Dos boyeros.	24		
Arriendo de dos quiñones.	30		
Coste de las cañas.	12	4	
Obreros en los molinos.	83	2	15
Doscientas formas.	25		
Total de gastos.	394 ps. 6 rs. 15 mrs.		

PRODUCTOS.

Un molino.	90 ps.
Catorce búfalos.	63
Un cobertizo.	45
Doscientos panes.	500
Total.	698 ps.

Ganancia 303 ps. 1 real 7 mrs. ó mas de 76 por 100 del capital empleado.

De aqui se ve claramente, que un capital invertido en tierras tomadas en arriendo, produce un doble de lo que da comprándolas; por lo cual es de admirar que el amor á la propiedad haya podido darles tanto valor.

Debe observarse aun acerca del arriendo de tierras, que tanto en *Buena-vista* como en cualquier otra parte, suele pagarse una especie de prima por los gastos del desmonte, cuando no son tierras vírgenes: la roturacion de estas que se encuentran facilmente en arriendo, si bien asciende á cerca de 100 pesos el quiñon, casi es compensado el arrendador con la ventaja de no pagar nada por el arriendo durante cinco años. Esto tiene lugar no tan solo con el azucar, sino tambien con toda clase de productos.

ARROZ: Al cultivo de este dan los indios la *mayor preferencia*, y con razon, porque es su principal alimento, y equivale entre ellos al pan entre los europeos. Por consiguiente, este ramo de agricultura es el que está mas adelantado en Filipinas, principalmente en las provincias de Tondo, Cavite, Bulacan, la Pampanga, y en muchos pueblos de la Laguna, etc. Sin embargo en algunos puntos, los mas distantes de Manila, donde ni el uso del arado se ha generalizado aun, este cultivo adolece del atraso general.

Se conocen mas de 30 variedades de arroz en el archipiélago, con diferentes denominaciones, cuya especificacion no es interesante. La diferencia esencial que existe entre ellas, consiste en que unas clases se siembran en terreno alto ó secano, esto es, que no tiene riego, ni se inunda en la época de las aguas; mientras que otras se plantan en terrenos regados ó que se inundan en la estacion de las lluvias. Entre estas últimas clases hay unas que se cosechan en el espacio de cinco á seis meses, y otras en el de tres solamente; asi es que alternando entre estas dos variedades, en algunos terrenos de regadios, se obtienen dos cosechas de arroz al año. Las variedades de secano se siembran esparciendo la semilla á puñados sobre el terreno arado ó igualado oportunamente. Las de regadío se siembran de igual modo, pero mucho mas generalmente, se hace en semilleros, desde donde se trasplanta al terreno destinado al efecto, que debe estar arado, peinado y convertido en una especie de lodazal. Estas variedades son tan delicadas, que se pierden en faltándoles el agua al pie desde que se plantan hasta que se cosechan. Por ello, al preparar las tierras para su cultivo, se hacen unos cuadros de diferentes dimensiones, acaballando la tierra, á lo que llaman los naturales *pilapil*. Hecha esta operacion, labran la tierra y la peinan con una especie de tablon téjido de los pies de la caña silvestre y lleno de púas de la misma caña. En este estado y hallándose el cuadro lleno de agua, se planta el arroz; trayéndolo de los semilleros, que son otros cuadros semejantes: para esta plantacion debe tener el arroz la suficiente altura, para que el agua de los cuadros no cubra las puntas; pues de lo contrario se pudriria. La operacion de la plantacion comienza á principios de julio, y terminada esta, no necesita ya mas trabajo ni

cuidado que el tener siempre los cuadros llenos de agua, para que la cosecha sea abundante. Esta llega á sazon en principios de diciembre, y se siega con una hoz lo mismo que el trigo en España. En los terrenos secanos y aun en algunos de regadío, se cogen las espigas con la mano, por medio de un cuchillo á propósito. Entonces se dejan tendidas en el campo por algunos dias, y luego se forman haces con ellas que en el país se llaman *mandala*, y se trasporta al sitio destinado para la trilla, que se hace del modo siguiente: plantan dos estacas y atraviesan un palo en el que se apoyan los indios, y con los pies desnudos, hacen que se desprenda el grano. Algunos suelen emplear tambien los búfalos en esta faena, pero son muy pocos. Esta operacion es mas comunmente practicada para estraer el grano del arroz de los terrenos secanos: el de regadío, hecho manojos, se cogen estos por medio de un instrumento de caña, y se baten con fuerza contra una gran piedra, que se tiene al intento. El grano se desprende de esta manera; y repetida la operacion en otro sitio para acabar de estraerlo, queda la paja enteramente sola. Concluida la trilla, separan esta y la depositan para el alimento de los ganados. Limpian el grano en cáscara y lo recogen á los graneros llamados allí *tambobong*, que regularmente suelen ser fabricados de cañas; aunque tambien hay ya muchos de piedra y tabla. Antes de recoger el arroz con cáscara, que los indígenas llaman *palay*, suelen medirlo, para calcular si la cosecha es buena. Para descascarar el arroz en lo general usan un mortero de madera, que llaman *luzon*, y con dos mazos largos, lo golpean en él á mano. Los mismos indios suelen tambien usar una máquina que llaman *guilingan*, cuya base es de un tejido de cañas ó bejuco, igual en sus formas á un molino de café: en ella colocan el grano, y oprimido por un cilindro, que rueda movido por un indio, queda limpio de la cáscara y en estado de esportacion y consumo. Algunos europeos han introducido últimamente máquinas para esta operacion; pero los indios no encuentran tan bien pulimentado el grano que se limpia por estos medios como por el que ellos emplean.

Los terrenos secanos dan un arroz de mejor gusto y mas sustancia; pero en cambio su cosecha es menos segura y abundante. Veamos ahora el cálculo aproximado que se hace sobre esta produccion.

En el distrito de *Baliuag*, provincia de Bulacan, entran cinco cahanes de arroz en la siembra de un quiñon de tierra. El colono pone su trabajo, siendo ademas de su cuenta los bueyes y el arado. El propietario le abona la mitad de los demas gastos, que son los siguientes. Los jornales de la siembra de un *quiñon* cuestan seis pesos y dos reales: los de la siega tres pesos y un real por 10,000 lazadas ó 50 cahanes. El trillado ó batido del arroz se paga con el décimo del producto. En esta provincia un *quiñon* de tierra en una cosecha regular, produce 250 cahanes; de estos el propietario separa cinco para la nueva siembra: el resto se parte por mitad entre el propietario y el colono, es decir que los resultados son los siguientes:

Gastos de la siembra.	6 ps. 2 rs.
Idem de recoleccion.	15 5
	21 ps. 7 rs.
La mitad para el propietario.	10 ps. 7 rs. 10 mrs.

Los 250 cabanes, deducidos los tres correspondientes á la siembra, y 23 de los trilladores, dejan un liquido de 222, que se suelen vender en los dias de la recoleccion, á cuatro rs. plata; importando 111 pesos, de los que retira el propietario la mitad, ó sean 55 pesos 4 rs. De todas estas consideraciones resulta el cálculo siguiente:

Un quiñon de tierra.	500 ps.
Id. de un cobertizo que se necesita.	10
Gastos á cargo del propietario.	10 ps. 7 rs. 10 mrs.
Total.	520 ps. 7 rs. 10 mrs.

PRODUCTO.

Valor de la tierra.	500 ps.
Id. del cobertizo.	9 4
Productos de la venta.	55 4
Total.	565 ps.

El beneficio es de 44 pesos ó sea 8 ¼ por 100: y como puede haber dos cosechas al año, el producto anual sube al 17 ½ por 100.

El AÑIL Ó INDIGO. La planta que da este precioso tinte se eleva en terrenos buenos á cuatro ó cinco pies de altura. Era desconocida en Filipinas hasta que un misionero Agustino, buen naturalista, observó que debajo de la hoja presentaba una pelicula en figura de bolsa, la cual contenia un jugo de color azulado muy vivo; hizo varios esperimentos, y despues instruyó en el modo de plantarla y beneficiarla á los indios, para sacar de ella la grande utilidad que vemos. Esta planta no es muy delicada y se siembra de diferentes modos: los indios en unas partes suelen arar el terreno una ó dos veces, y despues esparcen la semilla, sin mas preparativos ni mas cuidado, pues los animales no la comen sino el búfalo, y eso si está muy acosado del hambre; otros tiran la semilla en las sementeras del arroz un poco antes de segarlo, cuando ya desaparecen las aguas. Esta siembra se hace por lo regular en noviembre, y es cosa maravillosa lo que luego resiste la sequedad y los ardores del sol. A principios de julio se verifica la recoleccion del anil, que suele brotar al instante, y el tinte de esta segunda cosecha sale igual al de la primera

pero si brota tercera vez, ya nada vale. Cortado el añil, lo conducen á una grande tina de madera de ocho ó mas pies de alta, que debe estar inmediata á algun arroyo ó pozo de agua clara; en algunas partes suelen hacer hoyos de barro fuerte ó piedra en lugar de la tina. Esta ó el hoyo se llenan de agua en estado natural: en ella se echan las plantas cortadas con sus ramas y hojas, y se dejan en este estado hasta el dia siguiente, de modo que no pase de diez ó doce horas. Trascurrido este tiempo, se saca un poco de agua de la tina en un vaso, y si se ve que ha tomado ya un color verde, se sacan las ramas y se echa en el agua dos ó tres onzas de cal en polvo por cada arroba de dichas ramas estraidas. En seguida continúan la operacion batiendo bien el agua en la tina por medio de unas varas largas, por espacio de una hora, hasta que toma el color deseado: entonces se deja reposar, y se estrae el agua clara por medio de un agujero, que tiene la tina á distancia de dos pies del fondo, y de este modo queda hecho lo que se llama tintarron: despues se recoge del fondo de la tina y se coloca en tinajas de barro, donde permanece hasta que se esporta ó se consume en el mismo pais. La propia operacion se practica con el añil en pasta, con la diferencia que cuando está el agua bien teñida, se traslada sin batirla á otra tina; en esta es donde baten y estraen el agua clara como en la primera; recogiendo el tintarron que queda en el fondo, para orearlo y hacer en seguida las pastillas. La primera remesa de añil que se recibió en España, fue la que mandó el espresado misionero agustino Fr. Matías Octavio, natural de Lerin, en Navarra, el año de 1784. Conocido es que este modo de beneficiar el añil presenta bastante atraso. Seria de desear que en este ramo se introdujese el sistema que se sigue en Calcuta, donde la planta se remoja solo doce horas en estanques de mamposteria de mucha superficie y de tres pies de altura solamente; habiéndose suprimido el uso de la cal por innecesaria para aposar la fécula, la cual se cuece en grandes calderas para limpiarla, espumándola de las materias estrañas que contiene: despues se coloca en unos lienzos, para que escurra el agua. La fécula ya en este estado, se somete á la accion de las prensas á fin de quitarle el resto de agua que contenga, se divide en pastillas, se sella y se deja secar.

Tambien se procede acerca de esta produccion por medio de arrendadores, quienes desde la plantacion prestan su trabajo á todas las faenas, escepto á echar el añil en las cubas y á su fabricacion. Las cubas pertenecen al propietario. Cada laboratorio, por lo comun se compone de tres de estas, de la capacidad de tres quintales, y ocupa dos operarios y un contra-maestre. Los operarios ó jornaleros ganan á razon de tres pesos al mes, y seis el contra-maestre, que juntos suman doce. La manutencion de los tres viene á costar un real de plata diario. La cal para la mezcla suele costar á 10 rs. el quintal. Una cuba puede dar tres quintales de producto por mes. Resulta, pues, que los gastos de tres quintales son 22 ½ pesos, ó sean á razon de 7 ½ por quintal. El grano necesario para obtener un quintal de material, se calcula en dos *gantas*, que valen 4 rs., los que agregados á los 7 y ½ pesos

forman 8 pesos. El añil de Bulacan de primera calidad suele venderse en la época de la recoleccion á 72 pesos el quintal. Un quiñon da en un año comun 5 quintales; por cada quintal el propietario debe tener una cuba que cuesta 7 pesos.

Hé aqui el cálculo de los productos, valores y gastos para poder venir en conocimiento de lo que deja este artículo al propietario.

Tres quintales vendidos á razon de 72 pesos, suman.	216 ps.
Deducidos por gastos de los tres quintales. . . .	24
Restan.	192 ps.
Mitad para el propietario.	96 ps.

GASTOS.

Un quiñon de tierra.	400 ps.
Tres cubas á 7 pesos.	21
Gastos de la fabricacion.	24
Total.	445 ps.

PRODUCTOS.

La mitad de la venta de 5 quintales á 72 pesos. .	108
Tres cubas.	20
Valor de la tierra.	400
Total.	528 ps.

Resulta un beneficio de 83 pesos, ó de un 18 ½ por 100.

Este cálculo se refiere á la provincia de Bulacan, donde no se coge mas que una sola cosecha al año, la que se acostumbra sembrar en la misma tierra del arroz pasada la estacion de las lluvias.

En la provincia de Ilocos-Sur se coge en un *hoyon* (*medida agraria*) que puede producir cinco cabanes de arroz, mas de treinta carretadas de hoja de añil. Como en esta provincia el arroz solo da el 40 por 100 al año comun, 200 cabanes requerirán 40 *hoyones*, próximamente un quiñon, que producirá 1,200 carretadas de hojas de añil: de 60 carretadas se saca un quintal de materia colorante, de suerte que un quiñon de tierra da mas de 20 quintales de materia. Un *hoyon* de tierra de primera clase vale diez pesos, ó sea 400 pesos por un quiñon de 16,000 brazas cuadradas; de consiguiente el capital empleado para producir el añil en la provincia de Ilocos, da resultados mucho mas beneficiosos que en la de Bulacan; y téngase presente que en la de Bulacan no se obtiene mas que una cosecha, mientras queen la de Ilocos-Sur se recolectan tres por año. En *San Vi-*

cente y *Santa Catalina*, de la misma provincia, hay tierras que cuestan á 600 pesos y en Sinait y otros lugares mas altos de Ilocos-Sur se pueden obtener muy buenas para la produccion del añil á 200 y aun á 100 pesos. En esta provincia es costumbre que el propietario ponga la cal y las cubas; el cultivo, la semilla y la fabricacion son de cuenta del arrendatario, que recibe los 3|5 líquidos de la produccion. Los resultados de esta se obtienen del modo siguiente:

GASTOS.

Terreno.	200 ps.
Cal á 3 pesos quintal.	60
Dos juegos de cubas.	40
Total.	300 ps.

PRODUCTOS.

Terreno.	200
Cubas.	30
Por 2|5 de 20 quintales de añil á 50 ps. quintal.	400
Total.	630 ps.

Deducidos de esta cantidad los 300 pesos á que ascienden los gastos resulta un beneficio de mas de 100 por 100. En Pangasinan y al Norte de la Pampanga hay comarcas enteras de tierras á propósito para la produccion del añil: pueden considerarse como vírgenes, y para prepararlas no hay mas que ó cortar ó quemar el *cogon*, cuya yerba es un abono escelente para la tierra.

El ajonjolí. Con dos gantas de ajonjolí puede sembrarse un campo que produzca mas de cuatro cabanes, que acostumbran á venderse á razon de dos pesos cada uno, lo que da 40 por quiñon y 80 en las dos cosechas que se recolectan al año. La mitad corresponde al propietario, cuya cuenta es como sigue:

GASTOS.

Semilla.	2 ps.
Cobertizo.	5
Terreno.	400
Total.	407 ps.

PRODUCTOS.

Cuarenta cabanes á 2 ps.	80	
Cobertizo.	4	4
Terreno.	400	
Total.	484 ps.	4 rs. plata.

Lo cual da un beneficio de 19 por 100 próximamente.

La máquina que sirve para estraer el aceite del ajonjolí, se reduce á un tronco de árbol colocado sobre dos ruedas de piedra. En una de sus puntas hay una abertura donde se coloca el grano envuelto *en un lienzo* y se aumenta la *presion propia* de la abertura por medio de un peso que suspenden del tronco y con las cuñas que introducen: de este modo se esprime y se estrae el aceite, que gota á gota cae en unas cubetas colocadas debajo.

Esta operacion es penosa y ocupa cuatro ó cinco personas. Trabajando sin descanso, pueden prensar un *caban* de grano y estraer seis *gantas* de aceite. Sin embargo, ordinariamente no sacan mas que la mitad, porque los operarios son muy holgazanes. Un *caban* de grano vale generalmente dos pesos, y el aceite que de él se saca, suele venderse en tres pesos ó sea á 4 rs. la *ganta*. Los residuos se venden para abonar las tierras y con su valor se cubren los gastos de la fabricacion.

El cocal ó cocotero: esta palmera se *planta en líneas* á la distancia de siete en siete varas *poco mas ó menos* unas de otras. En el espacio que queda intermedio, puede cultivarse añil, arroz, maiz, etc., casi lo mismo que si no estuvieran estas palmeras. En una *balita* se pueden plantar 160 pies, cada uno de los cuales suele producir mas de cuarenta nueces, que dan un total de 6,400 próximamente, las cuales al precio de tres reales el 100 importan anualmente 24 pesos. Cuando se compra un terreno con cocoteros ya grandes, se cuenta un peso por árbol, y cuatro reales cerca de las montañas. El capital empleado entonces es de 160 pesos, y el producto de 24 id.: por consiguiente, el beneficio es de un 15 por 100, á lo que falta añadir el 30 ó 40 por 100, que se puede ganar en el terreno por el añil ó el maiz. Sin embargo, raras veces siembran los indios en sus plantíos de *cocoteros* otras semillas, porque si no les falta el terreno, carecen de los capitales necesarios.

Para hacer el aceite de coco, se estrae el meollo ó la carne de la nuez por medio de un instrumento tan á propósito, que un hombre ahueca 500 cocos en un dia. Esta carne se coloca sobre una tabla algo cóncava, y por medio de la presion de un cilindro muy pesado, se la reduce á pasta, que puesta en una saca de esterilla de punto, se prensa en-

tre dos tablas con un tornillo. 500 cocos dan un cántaro de diez y seis *gantas* de flor ó de primera calidad, y otra de inferior. Luego se hace hervir en un caldero de hierro. La corteza esterior sirve de combustible. Los gages del *rayador*, que es el que estrae la carne de las nueces, son 4 reales plata por cada 1,000 cocos; los del prensista 3 reales, y los del que hace hervir el aceite 6 id. Con cinco prensas y un cilindro para hacer la pasta, se pueden obtener tres tinajas de aceite por dia; pero para esto es necesario tener tres rayadores y otros tantos prensistas.

CÁLCULO DE GASTOS EN UN MES.

45,000 nueces de coco á 3 rs. el 100.	168 ps.	6 rs. plata.
Prensistas á 3 rs. el 100.	16	7
Rayadores á 4 rs. el 100.	22	4
Obreros para la caldera á 6 rs. el 1000.	33	6
Manutencion de siete personas.	9	3
Noventa cántaros á 3 rs.	33	6
Cobertizo.	25	»
Seis prensas á 3 ps.	18	»
Caldera y otros utensilios.	10	»
Total.	338 ps.	

PRODUCTOS.

Seis prensas despues de la deduccion del 5 por 100 de pérdida.	16 ps.	
Cobertizos despues de la misma deduccion.	23	
Caldera y demas utensilios.	9	
Pasta ó residuo seco que sirve para alimentar los cerdos, y que se vende á 2 rs. el caban.	22	4
Cántaros vacíos que se venden á 3 rs. pieza. . . .	33	6
Noventa cántaros de aceite que se venden á razon de 22 rs.	247	4
Cinco cántaros y medio que se miden además con el sobrante de cada quinientas nueces, á 22 rs. cada uno.	15	4
Total.	366 ps.	7 rs. plata.

Resultan 28 ps., 7 rs. plata de beneficio, ó mas de un 8 por 100 al mes.

En otra parte ya hemos dicho cómo se verifica la elaboracion del vino de coco llamado *tuba*; en este lugar vamos á presentar tan solo el cálculo de esta industria.

GASTOS.

Trescientos veinte cocoteros á un peso. . .	320 ps.	
Cobertizo.	50	
Cinco cántaros ó barriles.	37	4
Alambiques de madera.	40	
Jornal de los trabajadores *á 5 rs.* por dia, durante 300 dias.	187	4
Total.	605 ps.	

PRODUCTOS.

Cocoteros.	320 ps.
Cobertizo.	45
Cántaros.	50
Alambiques.	9
Trescientos cántaros de vino á 2 pesos.	600
Total.	1,004 ps.

Beneficio 405 pesos, mas de un 66 por 100. Sin embargo en general los cosecheros, por no llevar sus vinos al despacho donde se ven precisados á esperar por mucho tiempo, que se les desocupe, los venden mas baratos á los comerciantes y á los especuladores.

El MAIZ. Este se siembra en el mes de mayo, y se recoge á las nueve semanas. En octubre se siembra por segunda vez, y la recoleccion se hace despues de igual tiempo que la de la primera. Se emplea por lo comun 1 ½ ganta de grano por *baleta*, cuyo producto se calcula que asciende á 10,000 panochas, las cuales se venden en el tiempo de la cosecha por 7 pesos 4 rs. La mitad de la cosecha es para el labrador, que hace todos los gastos.

Hé aqui el cálculo.

GASTOS.

Un quiñon de tierra.	400 ps.	
Treinta gantas de grano para sembrar dos veces.		6
Cobertizo.	10	
Total.	416 ps. 6 rs. plata.	

PRODUCTOS.

Valor de un quiñon de tierra.	400 ps.		
Cobertizo.	9	4	
Venta de 100,000 panochas, que forman la mitad del producto total de las dos cosechas á 7 ps. 4 reales por cada 10,000.	75		
Total.	484 ps. 4 rs. plata.		

Beneficio 74 pesos, esto es, mas de un 15 por 100.

Los MONGOS: se siembran dos *chupas* ó un cuarto de *ganta* por *balita*, que producen 1 ¼ caban. El producto se divide por mitad, sin otros gastos por parte del propietario.

GASTOS.

Cuarenta *chupas* de grano para sembrar dos veces.	3 ps.
Cobertizo.	5
Tierra.	400
Total.	408 ps.

PRODUCTOS.

Tierra.	400		
Cobertizo.	4		
Quince *cabanes* para el propietario, á 1 peso 4 rs. 10 mrs.	23	3	10
Total.	427 ps. 3 rs. pl. 10 mrs.		

Beneficio 20 ps. y 1 real, que equivale á un 5 por 100.

No entraremos en detalles respecto del café y del cacao, cuyos productos por ahora son muy escasos en Filipinas, aunque son susceptibles de aumentarse, como ya hemos dicho en otra parte. Daremos sin embargo alguna idea del estado de su cultivo.

CAFÉ. Se conocen dos clases, una silvestre, cuyo fruto es muy áspero; otra de cultivo, la cual produce un fruto mejor ó peor segun el terreno y el cultivo que se le da: en algunos puntos se coge tan bueno como el de Moka. Este árbol tan conocido, se eleva hasta la altura de nueve pies. En la provincia de Batangas se estiende prodigiosamente con mucha facilidad; pero es necesario plantarlo á una distancia proporcionada un árbol de otro, á fin de que el fruto sea mejor. Se cultiva hoy solamente en las cuatro provin-

cias de Batangas, Tayabas, la Laguna y Cavite; pero en todas en pequeño; hallándose únicamente de 50 á 200 plantas al rededor de la casa ó solar del indio. Solo existen tres plantaciones de 50 á 200 mil pies, una en la hacienda de Calauang, otra en la de Jalajala, provincia de la Laguna, y la otra en el pueblo de Mauban de la de Tayabas. Infiérese de aquí, que este ramo aun está en la infancia, y que para que llegue á desarrollarse en la estension que corresponde, es preciso que los curas párrocos, la sociedad Económica, y el gobierno, estimulen su aclimatacion en las demas provincias. La produccion de este artículo tan importante entre los frutos coloniales, no llega á 20 mil quintales al año.

CACAO. Los indios hacen las plantaciones de este arbolito del modo siguiente: siembran una porcion de semilla en un pequeño trecho de tierra, y tambien en hojas de árboles dobladas con un poquito de tierra dentro; colocan un grano de semilla en cada hoja, y los riegan de cuando en cuando. A los pocos dias nace aun dentro de las habitaciones: despues lo trasplantan al sitio destinado; procurando antes tener en él árboles que den mucha sombra como el plátano, para libertarlos del sol y del fuerte viento. Al abrigo de estos los colocan, y para ello abren un hoyo como de un palmo de hondo, á distancia de cinco ó seis pies que deben mediar de árbol á árbol: es muy delicado y exige mucho cuidado, para lograr el fruto, que regularmente sucede á los tres años, y para el efecto, cuando aun es tierno, es preciso de vez en cuando quemar al pie las hojas secas que caen del mismo, como hemos dicho en otro lugar, para que el humo mate unos insectillos que comen la flor, perdida la cual no da fruto. Crece este arbolito en algunas provincias de nueve á diez pies, y se reproduce mucho en las provincias de Batangas y Cebú, en las cuales da un fruto superior en calidad al de otras provincias. La cosecha se hace por noviembre, cogiendo la fruta del árbol, que es de la figura de la piña, en cuyo centro se hallan mas ó menos granos: estos se secan perfectamente hasta ponerlos en estado de consumo ó de esportacion, la cual ya va siendo de alguna importancia.

El ALGODON: se cultiva en las provincias de Batangas, Ilocos-Sur é Ilocos-Norte, pero mas particularmente en la última. Su cosecha anual puede calcularse de 40 á 50 mil quintales, que en su mayor parte se hilan y tejen en el mismo pais; esportándose solo de 6 á 10 mil quintales. Se siembra en setiembre ú octubre, en terrenos altos, no espuestos á inundaciones, y se cosecha en febrero, marzo y abril.

Los indios conocian antes de la conquista el algodon, pero ignoraban el uso que podian hacer de sus prodigiosos capullos: dos clases de plantas lo producen; unas son tan crecidas como grandes perales, pero el algodon que dan estos árboles, es basto y solo se emplea para almohadas, colchoncillos, y para fabricar mantas, lonas para velas

de buques y alguno que otro tejido ordinario. La otra clase de algodon es la que se cultiva y es mucho mas pequeña que la primera. Se siembran en órden sus pepitas, y se debe procurar tener limpia la tierra para que el algodon sea mas suave: crece hasta la altura de tres pies, y apetece los terrenos arenosos; se cosechan en mayo los capullos. La provincia de Batangas es muy abundante en esta planta y se hacen ó fabrican en ella hermosos tejidos: si este ramo se fomentase en todas las provincias como sucede en las de Ilocos y Batangas, con los tejidos de todas clases, esportando el sobrante para la India y China; siendo en este último punto preferido el de Filipinas al de la India, entonces podria contar la España con otra mina preciosa en esta colonia.

Para despepitar el algodon, se han introducido últimamente algunas máquinas por los europeos; pero aun no se han generalizado, y los indios usan una que llaman *pipisan*, compuesta de dos trozos de madera cilíndricos, en cuyos estremos hay unas roscas: dichos estremos están metidos en dos pilares de madera; pero el de un cilindro se alarga un poco para recibir un manubrio. Los mismos naturales han inventado otra mas espedita con la que se afina mejor el algodon; siendo de advertir que esta fabricacion se debe en gran parte á los primeros misioneros Agustinos, que han fomentado siempre este ramo. A pesar del bajo precio en que se estima hace mucho tiempo este artículo, su cultivo en general todavía deja un beneficio de un 80 por 100.

El ABACÁ: es un producto mucho mas importante que el anterior. Este arbusto es el que mas utilidades deja al comercio y á nuestra colonia de Filipinas. Pertenece á las 57 variedades de plátanos que se conocen en estas islas. Cortados los racimos cuando están en sazon, se muere ó se seca el árbol, y nacen una porcion de hijuelos al pie; los que se trasplantan y crecen asombrosamente sin trabajo ni cuidado alguno, elevándose á veces hasta la altura de trece á catorce pies, sin comprender las hojas que suelen ser á veces de siete á ocho pies de largas y dos de anchas: la fruta que produce el abacá no es tan grande como la de las otras clases de plátano, y no se come porque tiene un gusto muy desagradable. Cuando el árbol de abacá está próximo á dar el fruto, se corta el tronco por el pie y por la punta, quitándole las hojas: en lo interior del tronco se contienen muchos y delicados filamentos tan delgados y finos como cabellos, y de una estension como de dos varas. Estos filamentos se estraen y pasan por un rastrillo como el lino, y hecha esta operacion, lo clasifican, poniéndolo en estado de esportacion: la clase mas fina se emplea en los tejidos esquisitos del pais, que tanto aprecian los estrangeros y aun los naturales. Algunos filamentos son tan sumamente finos, que las mugeres, para hacer con ellos primorosos tejidos, se meten dentro de un pabellon, para evitar que el viento quiebre sus delicados hilos: y los mas gruesos se emplean en la fabricacion de cordelería y cables para los buques. Este plátano se cultiva con mucho cuidado en las

provincias de Camarines y Albay, y en muchas de las islas Visayas. En la provincia de Albay es donde está mas estendido.

La medida agraria, que se usa en esta provincia, es el *pisoson*, asi denominada en razon de que su arriendo es por un peso. Consta de 100 brazas de longitud por 50 de latitud; aunque en esta medida hay poca exactitud, á causa de que generalmente la tierra se mide á la simple vista. Un *pisoson* de tierra puede contener 1.000 pies de abacá, y como este árbol se planta generalmente en bosques recien cortados, que la ley considera como terrenos sin desmontar, y no se tiene que hacer mas gastos que los que ocasiona el desmonte, el precio de un pisoson no es mas que de 405 pesos. Aquella operacion se hace á destajo, ó á jornal; aunque este último medio es mas caro: en el primer caso, se paga, segun la localidad, uno ó dos pesos por el desmonte de un *pisoson*, que se hace dando fuego á los árboles cortados y secos. El propietario paga 5 rs. por la plantacion de 100 pies, y el colono se encarga de cuidarlos hasta que sean grandes, es decir, durante un año; el propietario en este caso tiene la obligacion de pagar el tributo del trabajador, de mantenerlo y de vestirlo.

En cuanto á la division de los productos, el cultivador se lleva la mitad, mas la manutencion; ó las dos terceras partes sin el sustento; pero el propietario acostumbra comprar la parte del cultivador á un precio mas bajo que el corriente en el mercado: 50 pies de abacá dan una arroba de abacá limpia. Dos hombres, uno para arrancar la corteza del árbol, y el otro para pasarla por el cuchillo, pueden elaborar una arroba por dia; pero como estos hombres tienen ademas que limpiar el semillero, proporcionan tan solo dos arrobas por semana, sobre poco mas ó menos, segun el plantío está mas ó menos adelantado.

La CANELA: se introdujo por Salgado en la hacienda de *Calauang* y por la estinguida compañía de Filipinas en el corregimiento de Zamboanga. Este precioso árbol se ha aclimatado tan perfectamente en ambos puntos, que especialmente en el último se han formado bosques de él. No se conoce bien el sistema de cosechar y beneficiar su corteza; asi es que la remitida á Cádiz en estos últimos años desde el citado corregimiento, ha tenido poca estimacion. Por consiguiente este ramo es susceptible de gran mejora.

La NUEZ MOSCADA, el CLAVO de especia y la COCHINILLA: Se han tratado de aclimatar en Filipinas estos últimos años por los Sres. D. Iñigo Gonzalez Azaola, y Roxas hijos, y sus ensayos y esfuerzos es de esperar que sean coronados con el tiempo con buen éxito; aumentándose con estas producciones la riqueza de nuestras posesiones asiáticas.

Habiendo hablado ya de las demas producciones cual lo permite la brevedad de esta reseña, podemos dar por concluido lo concerniente á la agricultura. Réstanos sin em-

bargo, decir algo sobre la cantidad de tierra, que hoy dia se cultiva. Desde luego puede conocerse que es imposible formar un cálculo exacto; pero buscando solo la posible aproximacion por los antecedentes que poseemos, no creemos alejarnos mucho de la verdad al admitir que existen sobre 400,000 quiñones de tierra cultivada, sujetos al gobierno español, y sobre 60,000 en los pueblos independientes; formando ambas sumas un total de 460,000 quiñones de tierra cultivada, ó 5.158,000 *hectáreas*. La superficie de este archipiélago se estima en 4.445,000 quiñones; deduciendo 445,000 por las riveras, los lagos, los terrenos estériles, y cerca de 500,000 que están ya cultivados, resultan 3.500,000 quiñones ó mas de 24.000,000 de *hectáreas incultas*, capaces de labranza y de ser ventajosamente cultivadas.

§. VII.

Industria. El ramo de riqueza y prosperidad pública, que bajo este epígrafe vamos ligeramente á bosquejar, con relacion al archipiélago filipino, es el primer resultado que presentan los pueblos al deponer una vida absolutamente nómado y salvage, conducida solo por sus primeras necesidades, sobre los objetos que deben satisfacerlas; buscándolos de un modo puramente material, sin hacer uso de la inteligencia, que debiera facilitárselos por medios mas cómodos, seguros y menos azarosos. La industria agrícola y fabril constituyen estos medios, y su desarrollo es proporcionado siempre al de la civilizacion y cultura de las sociedades; contribuyendo tambien á proporcionar á su vez los adelantos de estas por cuanto promueven la pública y comun prosperidad, en comprobacion del principio que establece no haber efecto que no pase á ser causa. Conocido es, que todos los pueblos son mas morigerados en sus costumbres cuanto mas laboriosos se hacen; y no desconociendo este saludable principio, los primeros españoles que pasaron al archipiélago filipino, dedicaron desde luego todo su conato y sus desvelos á despertar en los indígenas la aplicacion al trabajo, para lograr reducirlos mas pronto al camino de la civilizacion y de la cultura. Por este medio no tardaron aquellos naturales en esperimentar los goces que estas proporcionan, y las ventajas que el amor al trabajo ofrece á los hombres, tanto para satisfacer sus necesidades, como para las comodidades de la vida doméstica, base de la verdadera felicidad.

A la llegada de los españoles á Filipinas, sus indígenas, postrados en una abyeccion lamentable, no conocian las ventajas que su pais les ofrecia para la industria agrícola y fabril; y cediendo á las instancias de aquellos, á quienes desde luego consideraron como sus bienhechores, no tardaron en disfrutar de los beneficios que la civilizacion

habia ido á proporcionarles por medio de una suave dominacion. Al efecto, los misioneros, impulsados por el mas fervoroso celo de adelantar la evangelizacion de las islas, enseñaron con la mas cariñosa solicitud y perseverancia, la construccion de edificios y casas, y la formacion de poblaciones, que, si bien eran en un principio sencillas y casi todas iguales, con la sola diferencia de ser mayores ó menores, sirvieron no obstante por el momento para ponerse al abrigo de la intemperie, en que hasta entonces vivieran, como pueblos salvages, y los conocimientos adquiridos por medio de esta fabricacion, fueron la base de las artes entre los isleños, cuyo natural ingenioso debia pronto desplegarse. Despues, los adelantos consiguientes al nuevo estado de cultura, han hecho que se haya progresado bastante en la fabricacion de toda clase de edificios, tanto por su mayor capacidad, como por lo que tiene relacion con la elaboracion de las maderas. Lo mas notable obtenido en esta parte consiste en la mayor seguridad que se da á las casas por medio del bejuco para sostenerlas contra los efectos de los recios huracanes y demas elementos que en este pais las combaten. En el dia, conociendo todos los inconvenientes de que antes adolecian las casas como todo género de edificios, se fabrican en su mayor parte, dando mejor disposicion y forma á las escaleras, á las ventanas, etc., y la debida seguridad á las puertas. De este modo se ha conseguido precaver en parte los contratiempos á que estan sujetos continuamente los edificios en estas regiones, por efecto de las violentas conmociones que la naturaleza produce en ellas. No olvidaron tampoco los misioneros la necesidad de enseñar á los naturales la fabricacion de la cal, ladrillo, baldosa y demas elementos de construccion, para la fabricacion de sus casas; instruyéndoles simultáneamente en el labrado y pulimentacion de la piedra. Establecidos de este modo los cimientos de la nueva poblacion de estas regiones, se pensó desde luego en la manera de sacar ventajosos resultados de la industria agrícola y fabril en un pais virgen que tantos elementos de riqueza y prosperidad encerraba. Para el logro de tan importante objeto, se creyó primero conveniente enseñarles á cultivar la tierra, y á fin de que esta fuese mas fecunda y les proporcionase mas ventajosos resultados, les indicaron el modo de utilizar las aguas, y disponerlas para el riego. Al mismo tiempo les enseñaron la plantacion y conservacion de multitud de árboles frutales y de construccion; manifestándose en todo un considerable incremento, tanto porque con las frutas de los primeros adquiria el pais un nuevo raudal de prosperidad, cuanto porque al propio tiempo se obtenia un copioso surtido de maderas de las mas finas que acaso en el globo se conocen. Las artes empezaron entonces á utilizarlas, y se construyeron hermosas cómodas, sofás, sillas de todas clases y cuantos utensilios pueden desearse para la comodidad y ornato de las casas; adelantando tanto en este interesante ramo, que en el dia se hacen embutidos primorosos; todo tan bien pulimentado y bruñido, que se confunde algunas veces con las obras mas bien acabadas de los chinos. Sin embargo, por regla general, á pe-

sar del admirable talento de imitacion de los indios filipinos, no se aproximan todavía por mucho á los chinos, sus vecinos, en la finura y delicadeza de sus trabajos ni aun á la de los europeos. No obstante, en muchos ramos de industria han progresado de un modo prodigioso desde la conquista acá, siendo la construccion de carruages de todas clases una de las cosas en que mas han adelantado. Los progresos de la escultura han sido tambien estraordinarios, y es admirable la construccion de altares, estátuas, y cuanto conduce al ornato de los templos etc., distinguiéndose en este género, el esmero con que se trabajan primorosas imágenes de marfil de todos tamaños. La construccion naval es tambien asombrosa.

A la llegada de los españoles á Filipinas no conocian los indios otras embarcaciones que las pequeñas *canoas*, denominadas por ellos *barotos*. Al poco tiempo fueron ya aumentando las dimensiones, aunque solo aprovechando para ello mejor que hasta entonces lo habian practicado, los corpulentos árboles, de que tanto abundan los montes vírgenes del privilegiado suelo de las Filipinas. Estas nuevas embarcaciones llamadas *cascos* por los indígenas, se construian de una sola pieza, sirviéndose de ellas por lo comun para el tráfico interior que se hace por los rios. El principal mérito de estas embarcaciones consiste en no tener hierro para su trabazon. Entre tanto que se practica esto en la isla de Luzon, en las islas Visayas los adelantos eran mas notables; pues sus habitantes empezaban á fabricar barcos pequeños con quilla, tablazon, etc., á los cuales llamaron *barangayanes*, cuyos buques ligeros son los mas adecuados para la persecucion de los moros de la isla de *Mindanao*. No tardaron tampoco en construir otra clase de buques bastante mas grandes; siendo cada uno capaz de mucha mas carga que los espresados, á los cuales denominan *caracoas*. Para la construccion de estos se empleó ya algun hierro, aunque en escasa cantidad. Lo único notable que ofrecen estos buques, consiste en que las tablas que se emplean para su fábrica son de una sola pieza. Al efecto llevan los indios la medida de que las quieren, cortan en el monte los árboles que les acomoda, y valiéndose del hacha y de la azuela, abren los troncos por la mitad, y de cada uno de ellos arreglan dos tablas que emplean para este objeto. Con tan trabajoso sistema de construccion, se deja conocer desde luego el considerable desperdicio de madera que resulta; pero como es mas costoso para el indio el sacar cuatro ó seis tablones de cada tronco, como podria obtener por medio de la sierra, que dos por medio del hacha y del azuela, y como por otro lado posee madera abundantísima en todos los montes, prefiere este defectuoso sistema de construccion á trabajar algo mas: sin embargo, no se puede negar que va mejorando tambien diariamente el sistema empleado. Se encuentran en el archipiélago diferentes embarcaciones construidas de este modo, cuya capacidad puede contener sobre trescientas tinajas de aceite: el velamen es por lo comun de un tejido basto ó de hojas de palma entretejidas y cosidas con bejuco.

Por fin, concretándonos á los astilleros nacionales establecidos en estas islas, podemos decir, que en ellos se han construido fuertes y grandes buques: los principales y mas notables han salido de Pangasinan, del arsenal de Cavite, de Surigao y de la ria de Manila. La *Victoria*, de 600 toneladas, despues de mas de 25 años de votada al agua, ha hecho un viage á España con un éxito feliz. La *Vella Gallega*, fabricada toda de molave, es uno de los mejores buques del puerto de Manila: la *Vella Vascongada*, construida pocos años atras por operarios de Pangasinan, es un escelente buque: el *Bilbaino*, obra de los mismos operarios, en nada desmerece del anterior: la fragata de guerra *Esperanza*, de 44 cañones, hace honor al arsenal de Cavite, en cuyo punto fue construida. Otra multitud de embarcaciones de diferentes portes y dimensiones han sido votadas al agua en estos últimos años, que comprueban los adelantos conseguidos en el archipiélago: los incalculables elementos de construccion que este contiene, y el genio de sus indígenas tan á propósito para dedicarse á ella, lo presentan como capaz de proporcionar á la metrópoli la restauracion de su antiguo poder naval; acertando á sacar el partido que de sus ventajas puede obtenerse.

Nada mas facil de conseguir que este resultado en provecho de España y de su colonia, si hay perseverancia en el gobierno para llevarlo á cabo, é inteligencia en las personas á quienes se encargue su realizacion. Para llevar este pensamiento á debido término, suponen los que han estudiado las ventajas de esta empresa, que la construccion de buques debe verificarse por contrata en los puertos de la provincia de Pangasinan, no solo por reunirse en ella los mejores constructores del archipiélago, sino tambien porque, además de tener las maderas á corta distancia, los jornales son mucho mas módicos que en la ria de Manila y en el arsenal de Cavite, donde aquellas en su caso deben ser conducidas por mar, en unas balsas que con frecuencia son desbaratadas por los fuertes huracanes, ocasionando la pérdida de los materiales. A vista de estas razones, parece que no queda duda acerca de la conveniencia en mandar construir buques para la Real armada, en los puertos de esta provincia con preferencia á los demas de estas posesiones. A fin de que los buques que se construyesen reunieran todas las condiciones necesarias, bastaria que el gobierno destinase un ingeniero de marina para vigilar que los contratistas no faltasen á las condiciones establecidas, tanto en lo relativo á la calidad de las maderas, como en todas las demas circunstancias que hubiesen de reunir los buques. Por un cálculo aproximado se puede decir que la construccion de un buque de cien *pies* de quilla costaria en esta provincia lo siguiente: el cuerpo y la madera 17,000 pesos fuertes, áncoras y cadenas 3,000, aparejos y velamen 8,000, el carenado en cobre 5,000, y la tonelería 1,000, cuyas cantidades suman 54,000 pesos. La fragata la *Bella Vascongada*, de 760 toneladas, costó 54,000 pesos.

Antes de continuar el bosquejo del estado de la industria de este pais, no podemos

menos de esponer algunas consideraciones, que den á conocer los motivos, que hasta cierto punto se oponen al desarrollo de la pública prosperidad en estas islas.

Una de las causas mas poderosas que se oponen al desarrollo de la industria de este pais es la falta de operarios y jornaleros, que quieran trabajar, pues es preciso estimular mucho con las ganancias la natural indolencia que imprime en el indio el clima, para que éste sea laborioso. La razon de esto se halla en que, como los indígenas son en general hombres de pocas necesidades y el pais proporciona bastantes medios de cubrirlas á poca costa, de aqui nace el no tener que afanarse para atenderlas y dejarlas satisfechas. A estas ventajas que suministra la naturaleza mas pródiga, debe atribuirse mas que á otra cosa la poca aficion de estos habitantes al trabajo. A este defecto de brazos se reune tambien la escasez de maquinaria que pudieran suplirlos; pues sabido es, que todos aquellos paises donde el perfeccionamiento de la industria y de las artes ha logrado mayores adelantos, la causa de ellos, preciso es reconocerlo, se halla en las ventajas que suministra la mecánica aplicada á la industria. La mejor prueba de ello es, que la Inglaterra, á pesar de su esceso de brazos, siendo en esta parte la nacion mas adelantada, toda su fabricacion seria de poca consideracion, si no fuese por la oportuna aplicacion de aquella á este interesantísimo ramo. En esta colonia por el contrario, la mecánica apenas es conocida, ejecutándose todos los trabajos á mano; y esta es la razon por que sus progresos serán muy pausatinos, mientras no se sustituya á aquellos la aplicacion de la maquinaria en todo lo relativo á la industria agrícola y fabril No necesitamos recurrir á ejemplos de otros paises, para demostrar á los filipinos los resultados obtenibles por estos medios: creemos que en esta parte será suficiente presentarles como comprobante de los principios sentados, las ventajas proporcionadas por la máquina de hilar, limpiar y tejer algodon, establecida por el Sr. Roxas en su casa de Calauang; por la de limpiar arroz, azúcar y aserrar madera, situada contigua á Manila; siendo ambas hidráulicas; las de beneficiar el azucar con hornos económicos impulsadas por caballos, establecidas en la hacienda de Jalajala, en la provincia de la Laguna, de la propiedad de los Sres. Vidié y compañía; la situada en el barrio de Gunao para moler trigo, de la propiedad de D. Antonio Gimenez; otra de azucar, con un horno económico en la mencionada hacienda de Calauang, tambien de la propiedad de los Sres. Roxas, ambas impulsadas igualmente por caballos; además la de fabricar pólvora, situada en la actualidad en el pueblo de Panguil de la misma provincia de la Laguna; cuya máquina era de la propiedad de los Sres. Roxas, y ha pasado á la hacienda pública, que deberá ya haberla establecido bajo la direccion del Real cuerpo de artilleria, en el pueblo de Arrayat, en la provincia de la Pampanga; otra de ferrerías, que debe establecerse en el pueblo de San Rafael de Camami, provincia de Bulacan, de la propiedad del Sr. Roxas, movidas las dos últimas por el agua; otra de vapor para limpiar arroz, azucar y aserrar madera, establecida en Malacañan, de la

propiedad de D. Bartolomé Barreto; un ponton para la limpieza del rio de la capital del archipiélago, de propiedad del Consulado; otra de la Real hacienda, establecida en la fábrica de arrocerros, de picar tabaco para cigarrillos; otra de los Sres. Roxas establecida en la hacienda de Calatagan, de azucar, en la provincia de Batangas; otra para acolchar cabos, establecida en Santa Mesa, de la propiedad de D. Oliver Keating: todas estas impulsadas por medio del vapor. Además se ha concedido últimamente el establecimiento de una de movimiento excéntrico, para pulverizar toda clase de sustancias minerales y alimenticias; otra para fideos y demas clases de pastas, y finalmente un aparato para navegar con viento de proa. Estos establecimientos deben ser para los habitantes de la colonia, el argumento mas convincente de lo que deben esperar de la aplicacion de la mecánica á la industria. La primera de las máquinas citadas produce por medio del agua que la da movimiento, sobre 15 quintales de hilo por semana, y la segunda, una cantidad considerable de tablas.

A pesar de los inconvenientes manifestados, preciso es confesar, que los indios filipinos han adelantado bastante en diferentes ramos de industria. Ellos saben imitar con perfeccion cualquier objeto que se les ponga á la vista, lo que si bien escluye en cierto modo la originalidad; con todo no deja de tener bastante mérito, por cuanto si bien no crean la cosa misma, á lo menos inventan los medios de ejecutarla de la manera mas perfecta. Para dar una idea de la habilidad que distingue á los filipinos, basta decir, que es suficiente invitarles á elaborar cualquier objeto, por difícil y complicado que sea; que teniendo el original á la vista, lo trabajan con la mayor perfeccion, lo cual justifica en cierto modo, lo que acerca de estos habitantes decia el general de la armada D. Ignacio María Alava; esto es, que el filipino tiene el talento en las manos.

Los indios poseen el secreto de preparar en pocos dias los cuernos de buey y de vaca, y tienen habilidad para tejer primorosamente el algodon, la seda, los filamentos del *Banano*, y los mas delicados todavía de la hoja de *Anana*, á pesar de no disponer de otros elementos para verificarlo, que los mas sencillísimos, hechos de bambúes. Es admirable la finura y belleza de la tela llamada *piña*, sobre todo si es de primera calidad, en cuyo caso, para conservarla sin que se rompan los filamentos al tiempo de fabricarla, por la sola agitacion que causa en el aire el paso de una persona, es preciso cubrirla con un mosquitero. Esta preciosa y delicada tela se fabrica con especialidad en las provincias de Visayas, y sobre todo en la de Iloilo, asi como tambien los mas hermosos *sinamays*: en las de Tondo, Batangas, Camarines y Bulacan, se elaboran bellísimas telas de seda llamadas *tapis*; y en las de Ilocos y Pangasinan, escelentes lienzos de algodon, servilletas, manteles, y colchas labradas.

De las fábricas de la isla de Cebú salen los llamados *palandiones*, especie de *tapis* cosidos por sus estremos, y cuyos colores son permanentes y casi inalterables. Deben en

parte la perfeccion que han alcanzado al muy R. P. Fray Julian Bermejo, ex-provincial de la órden de Agustinos Calzados. Esto nos recuerda lo que en tantas ocasiones hemos ya manifestado, esto es, que á la cabeza de los progresos de esta colonia se han hallado siempre los religiosos de todas las órdenes, en cualquiera de los ramos del saber humano.

Es digno de mencion el prodigioso talento y la sin igual paciencia que observan los operarios de ambos sexos de Malate, inmediata á Manila, en la preparacion de las telas de piña: con el objeto de emplear mejor los dias, se entretienen en levantar de hilo en hilo los filamentos de la tela de piña de que hemos hablado mas arriba; dejando subsistir la parte que debe llevar la bordadura denominada calado. Durante nuestra permanencia en las Islas Filipinas, hemos visto un pañuelo de este género, cuyo delicado trabajo causó, á cuantos tuvimos el gusto de verlo, la mayor admiracion. El principal mérito consistia en tener en el centro el retrato de *Rossini*; en sus orillas, los títulos de todas sus obras, y en las cuatro puntas, trofeos é instrumentos de música, todo bordado con sumo primor.

Si, como hemos dicho, admira la facilidad con que los indios trabajan cualquier obra de manos é imitan cuanto ven, las indias no ceden en nada á aquellos, ni en ser laboriosas, é industriosas, y menos en habilidad, siendo mucho mas activas.

En cuanto á los ramos de bisuteria y joyeria, estan repartidos por casi todas las provincias del archipiélago, imitándose en Manila con tanta perfeccion el primero, que aventaja en algunos artículos á la que llevan de Europa. Los indios trabajan toda clase de metales, distinguiéndose particularmente, en el primor con que labran la plata y el oro; fabricándose de este último, por las mugeres, cadenillas tan sumamente delicadas, que si por casualidad se rompen, es sumamente difícil hallar en Europa, platero que sepa soldarlas.

Estas obras delicadas y primorosas, á las que llaman los naturales *bejuquillos*, son por lo comun debidas á la paciencia inagotable de las mugeres. Mientras estuvo corriente el comercio de Acapulco con esta colonia, producia por sí solo este artículo de comercio, sumas considerables. Era como un objeto de lujo y moda, entre las señoras mejicanas. Tambien se debe á la laboriosidad y genio de las indias filipinas, la elaboracion de ciertos tejidos, bordados, y otra multitud de labores primorosas, que tanto se aprecian y admiran en Europa. Acaso una de las principales habilidades consiste en la elaboracion del algodon, que por sí mismas preparan para hilar con mas ó menos primor, segun el uso á que lo destinan. Para el hilado no emplean otro instrumento que un torno chico ó grande, que arman y desarman cuando les acomoda. Este instrumento formado de cañas y construido por lo regular por ellas mismas, es tan sencillo como la mayor parte de sus cosas. En vista de esto, es de creer, que si se remitiesen á las islas Filipinas algunas máquinas de hilar, con mas prestcza y abundancia, se prestaria á la industria fabril de

esta colonia un servicio estraordinario, en atencion á que desde luego puede asegurarse, que los naturales no solo las imitarian, sino que muy pronto las multiplicarian tambien; en lo cual tanto los intereses del Estado, como los de los habitantes del archipiélago reportarian beneficios, por el desarrollo que adquiriria la industria fabril. Es verdad que hay en las islas algunos telares construidos á la Europea; pero estos son menos útiles que aquellos, tanto por ser mas grandes y tenerlos que fijar en el piso bajo de la casa llamado *silong*, como por el empleo á que se le destina para la fabricacion de telas bastas. Respecto de los telares que usan las indias, tienen, como hemos dicho, la comodidad y ventaja de armarse y desarmarse con la mayor facilidad, y de este modo les es fácil colocarlo en el piso alto de las casas, único que tienen á propósito para dicho objeto.

Entre las labores, en que se distinguen con particularidad las indias filipinas, llaman la atencion por su hermosura, los tejidos de finas, tersas y blanquísimas cotonías; las denominadas *quimonets* finas y lisas como aquellas; las coletas ó mahones, y otra infinidad de telas variadas: tambien son dignas de mencionarse las primorosas colchas felpudas y lisas, blancas y de varios colores; las mantelerías de varias clases y dibujos; y otra multitud de telas mas ó menos finas que usan, ya para el vestido ordinario de sus familias, ya tambien para venderlas á muy buenos precios. Fabrícanse tambien por las mismas, pañuelos de distintos colores, sayas, paños de manos ó tohallas, fajas mas ó menos anchas, y otras clases de tejidos finos; pero el mas primoroso y delicado entre todos ellos, es el llamado *nipis*, de que ya hemos hablado. Otra tela de un mérito estraordinario, es la del *abacá*, fabricada con filamentos tan sumamente delgados y finos como cabellos, de vara y media de largo con corta diferencia, los cuales se estraen del tronco interior de una especie de plátano, que tiene aquel nombre. Lo mas admirable de esta tela consiste, en que estraidos aquellos filamentos del árbol, necesitan anudarlos las indias uno por uno; cuya operacion es de una paciencia singular: despues los tejen, y fabricada que se halla la tela, es muy difícil el distinguir los nudos; tal es el primor con que está elaborada. Para trabajarla bien, colocan los telares dentro de un pabellon bastante humedecido con agua, requisito que se conceptúa indispensable para que no se rompan los hilos, estremadamente delgados con que se confecciona dicha tela. Del arbusto que da la delicada *piña*, se sacan tambien, como hemos dicho, filamentos con los cuales se fabrica de igual modo que la anterior, vistosas y finísimas telas; así como tambien de una yerba llamado *nito*. Con la corteza del *bejuco*, trabajan tambien escelentes sombreros y cigarreras ó petaquillas. Del nito hacen finas y suaves esteritas, que sirven en las camas y en los aposentos, y con las palmas se fabrican esteras grandes, de bonitos y variados dibujos, que se emplean ordinariamente en los templos.

Los chinos que fijan su residencia en Filipinas, se ocupan por lo comun en el cultivo

de las tierras y huertas, y en clarificar el azúcar, trabajar en los ingenios y ferrerías, en las fábricas de jabon y en la purificacion de la cera y aceite, comerciando en pequeña y mediana escala. Tambien ejercen diferentes oficios mecánicos, tales son los de bodegoneros, mozos de cordel, cocineros, vendedores ambulantes de comidas, etc., etc. Esta raza laboriosa se halla por lo comun siempre en pugna abierta con la indígena, por efecto de sus hábitos y costumbres: las autoridades de la colonia han sabido aprovechar tan bien esta rivalidad de razas, que lejos de alterar la tranquilidad del pais, resulta de ella su mayor tranquilidad por el equilibrio que establece.

Entre los productos industriales, la fabricacion de esteras ocupa un lugar preferente, tanto por su calidad, belleza y variedad, cuanto por los diferentes usos á que están destinadas. Se emplean en una multitud de objetos de utilidad.

Lo mas sorprendente, por lo que hace á los adelantos de la industria, es lo groseros que son los instrumentos de que se valen, para fabricar las obras mas delicadas. Las mas veces se le ve servirse simplemente de un cuchillo, y de su *goloc*, al que añaden algunos pedazos de hierro, ú de madera tallados, segun el uso que quieren hacer de él. Los ebanistas de *Paete* y de *Paquil*, pueblos bonitos situados á orillas del lago de *Bay*, fabrican una porcion de muebles de lujo y comodidad, no empleando por lo comun otros instrumentos, que la sierra, cuchillos y martillos, lo cual no impide que los muebles que fabrican sean tan finos y lustrosos como los que salen de los talleres mas adelantados de otros puntos. Una de las cosas que causan admiracion á los europeos, es ver algunos muebles de enormes dimensiones perfectamente trabajados: entre estos podriamos citar diferentes casas de Manila, que tienen mesas de 20 pies de longitud y sobre 6 de ancho, hechas de una sola pieza cada una, y esta, sacada del tronco de un árbol con su *goloc* y algunas pequeñas sierras de hierro: hacen estos grandes trabajos con su paciencia casi fabulosa, y solo á ella es debido el esmero con que preparan el *nito*, los *bambúes* y el *junquillo*, con los que elaboran los bonitos sombreros y primorosas petaquillas de que hemos hablado, llamadas de *Balivag*. Estos objetos forman una industria muy lucrativa; asi como tambien las hermosas piezas de barro vidriado llamadas *gargantillas*, que fabrican en la isla de Cebú. Los filipinos tienen un talento particular para el arte de cocina, hacen escelentes dulces y pastas esquisitas.

La caza y la pesca son dos ramos de industria peculiares de los indios y de los cuales sacan mucho dinero, por el comercio que de ellos hacen con los chinos. Para la caza no usan generalmente otras armas que la flecha y el lazo, aquella para la caza mayor y este para la menor: al uso de la flecha se ejercitan desde niños, y están tan diestros, que la clavan donde quieren: los que mas se distinguen en este ejercicio son los indios Visayas, que usan dos clases de flechas, unas con una pequeña lanza de hierro en la punta de la caña, y otras armadas de un clavo de palma bravía casi tan duro como el hierro: por lo

comun usan estas cuando tiran recto, y las otras cuando tiran por alto. Es cosa sorprendente ver la facilidad con que matan los corzos ó *venados*, de que abundan casi todas las islas, especialmente en los sitios llamados *cogonales:* estos se forman en unas llanuras incultas, en las cuales se cria mucha yerba de una especie particular cuya caña es tan gruesa como la del maiz y llega á una altura de unas dos varas. Cuando los indios sienten el ruido que hacen los venados, que están pastando entre la yerba, tiran la flecha á lo alto y cae perpendicularmente sobre el animal: al grito que dá, le siguen la pista los cazadores, *si no* lo hallan tendido, hasta que lo cojen. De la carne de los venados hacen rica cecina, que ellos llaman tapa, la cual llevan á vender á Manila, á cuyo punto conducen tambien los nervios de todo el cuerpo del animal, secos y en manojos, los cuales venden a los chinos, que los pagan bien para fabricar con ellos fuerte y esquisita cola. El mismo método usan para la caza de otros animales.

La volatería es asombrosa en todas las islas, y no tiene número la diversidad de aves que en ellas se encuentran. Las principales son las gallinas monteses, de la misma clase que las caseras, y si bien aquellas son algo mas pequeñas, tienen mejor carne. Hay palomas tan grandes como las mayores gallinas, pero con la particularidad de no tener pluma alguna en la cabeza. Para la caza de aves usan por lo regular el lazo con suma destreza é ingenio: tambien se sirven de la flecha y de la escopeta.

La pesca es mas productiva á los indios que la caza. No seria posible nombrar la multitud de clases de pescados que hay en el archipiélago Filipino; ni los muchos *medios* que aquellos naturales emplean en esta activa industria. El pescado y el arroz son los principales y casi únicos alimentos de que se mantienen, y tanto por este motivo como por las buenas ganancias que les proporciona, son muy aficionados á este ramo de industria. Los pescados mas nombrados y útiles son el *sabalo*: este solo se encuentra en la gran laguna de *Taal*, que es de agua dulce, la que comunica con el mar por un rio que sale de ella; en el centro de esta laguna hay una isla, y en esta un volcan siempre encendido, como veremos en su descripcion particular. Los filipinos hacen esta pesca de un modo estraordinario, pues en ciertas lunaciones bien conocidas de los naturales, cuando los *sabalos* bajan á desovar á la mar, forman en el rio mencionado una larga estacada de cañas que no pasa de la superficie del agua; tres ó cuatro varas mas abajo de aquella forman otra de seis ó siete de altura sobre la superficie del agua, y entre una y otra componen una esplanada de cañas. Al bajar el pescado, tropieza en la primera de aquellas estacadas, da un salto para salvarla, y no alcanzando á hacerlo tambien de la segunda por ser demasiado alta, cae en la esplanada y en ella lo matan. Hay *sabalos* tan grandes como salmones, y su carne es tan sabrosa, que despues de seca, la llevan á vender á Manila. Despues de este pescado, otro de los mas apreciados es la *curbina*, de mucho tamaño y escelente calidad. Se cria principalmente en la gran laguna de Bay de muchas leguas de circunferencia:

esta es un pequeño mar de agua dulce, en el cual navegan muchas embarcaciones de diferentes clases. En este gran lago se pescan las curbinas y otra multitud de peces.

De las gruesas y largas cañas que produce la feracidad del pais usan los filipinos para muchas cosas; entre ellas para fabricar corrales para la pesca: cortan aquellas á pedazos del tamaño de media pulgada, y de la altura que quieren dar á los mencionados corrales, entretejen dichas cañas con cierta enredadera, luego fijan en un sitio á propósito dos filas de estacas en líneas convergentes, y atando á ellas aquel tejido (á manera de red), forman dos alas de unas cincuenta ó sesenta varas cada una, cuyo estremo y union constituyen un laberinto del que no aciertan á salir los peces que entran en él. Esta es la famosa red de caña apenas conocida en ningun otro punto del globo. Por las mañanas van los indios con sus canoas y una red en figura de manga, y con ella sacan por arriba el pescado que se ha introducido en la jaula ó laberinto, que en ocasiones es en cantidad de muchas arrobas, sobre todo si la noche ha sido lluviosa. En los mismos corrales que acabamos de mencionar, pescan tambien el llamado *Dalag*, pez insipido pero muy saludable, por cuya circunstancia se asegura que se puede dar sin temor hasta á los enfermos: este pescado por lo comun, se vende vivo, para lo cual lo conducen al pueblo en agua dulce. La pesca de las *lisas* y *sardinas*, es tambien de consideracion, principalmente las últimas, que aunque mas pequeñas, son mas sabrosas que las gallegas. En las provincias distantes de la capital se cogen igualmente diversas clases de pescados, y con particularidad en la de Pangasinan, una especie que despues de adovado y seco como el *bacalao*, apenas se distingue de él por el gusto. Es muy considerable el número de cargas que se conducen á Manila.

En las islas Visayas donde es estraordinaria la variedad de peces que se cogen, asi de mar como de rio, usan tambien aquellos isleños para su pesca, de los corrales de caña descritos, y de redes mas ó menos grandes. Los mariscos son igualmente muchos y diversos, y entre ellos hay uno llamado por los indígenas *balate*, que es el que les produce mayor ganancia. Esta es la verdadera *lombriz de mar*, y los medios que emplean para su pesca, son de lo mas raro: para ello, forman los indios manojos de ciertas cañitas, que arden como las hachas de viento; y á prima noche de determinadas lunaciones, encienden sus manojos, que llevan en una mano y en la otra un arpon de caña muy fuerte, y de este modo caminan por la playa. Cuando el pescado ve la luz, se viene hácia ella, y el pescador entonces le clava el arpon, y lo hecha á la arena: sigue adelante hasta que concluida su pesca los recoge y lleva á su casa, los alire y los lava bien, y dándolos un hervor en una caldera ú olla, los seca bien para despues venderlos á un precio muy subido á los chinos, en considerable cantidad: este pescado es muy apreciado de los mandarines del imperio, quienes estiman de igual modo *el nido* de que hablaremos mas adelante. A esta pesca sigue la de la tortuga que, como las anteriores, produ-

ce tambien mucho dinero á los indios. Estos *testaceos*, son los que mas abundan en el mar que baña las Visayas: dos clases se encuentran, los que tienen las conchas divididas como formando escamas, aunque mas ó menos gruesas, se estiman en mayor ó menor precio, segun las manchas que las conchas tienen. La carne de estas tortugas no es tan gustosa como la de aquellas, que tienen una sola concha, y su sangre que es muy fria y en bastante porcion, es sumamente saludable á los héticos. La carne, aunque conserva un gustillo á marisco, es sin embargo muy parecida á la de los animales terrestres. Tambien es muy singular su pesca, en la que los indios no hacen uso alguno de la red.

En el vasto archipiélago Filipino hay numerosas isletas, las mas, pequeñas y despobladas, circundadas por lo regular de limpias playas: los naturales por tradicion saben en qué lugares, tiempos y altura de la luna salen las tortugas á desovar en la arena, y anticipadamente ocupan dichas isletas, á las que pasan con sus barquillas. Llegados á ellas, arrastran tras si las espresadas barquillas para cubrirlas de ramages, entre cuya espesura se ocultan ellos tambien para poder observar sin ser vistos con la claridad de la luna, cuando salen aquellas. En el momento que notan que empiezan á escabar en la arena con sus alitas en figura de patitas, y que del mar no se presentan mas, salen de sus emboscadas con la mayor rapidez, toman la linea del mar en que ellas se encuentran, y valiéndose de la torpeza y dificultad con que se mueven dichos animales, las vuelcan todas boca arriba. Practicada esta ligera operacion, consiguen recogerlas sin molestia alguna, y las conducen á sus barquillas, juntamente con los huevecitos que entierran entre la arena. De estos, reunen muchos centenares, los cuales son muy blancos y del grandor y redondez de una guinda, y aunque carecen de cáscara por lo comun, la sustituye un pellejo bastante duro: es comida muy apreciada, y de que gustan mucho los indios. El comercio que se hace con la concha de este animal es de alguna importancia, en razon de que los chinos, que por lo regular son los que la compran, la pagan á muy buen precio, para hacer de ellas obras primorosas.

La pesca de la madre-perla es otra de las industrias productivas: para ella, se reunen algunos indios con barquillas en ciertos puntos ó lugares del mar ya conocidos en señaladas estaciones del año, cuando el mar está calmoso: luego que el sol se halla en proporcionada altura, bajan los buzos hasta lo mas profundo de las aguas, en cuyo fondo se crian entre la arena las conchas de las perlas, las cuales distinguen de las demas. Cuando tropiezan con la *camada*, como denominan los indios á esta pesca, las van arrancando hácia la orilla, y en tanto aquellos suben y bajan muchas veces para respirar, y cuando de este modo logran ponerlas á cierta altura del agua y proporcionada distancia de la playa, echan redes con bastante plomo en las estremidades, y las van aproximando á la orilla. Por este medio logran sacarlas del agua, y reunir muchas de una vez, aunque en algunos casos hay solo dos ó tres que tengan perla. Aunque se hallan fuertemente cerradas las

conchas en figura de dos platos pequeños, el indio conoce y distingue facilmente las que tienen perla en su interior de las que no las tienen. En ciertas estaciones del año, segun el estado del mar, renuevan esta clase de pesca, y los chinos y los europeos les pagan á buen precio las perlas que recogen, segun el tamaño y oriente de ellas; pero los primeros que se entienden muy bien con los indios, les compran tambien toda la concha. Esta pesca de la madre-perla es muy peligrosa y trabajosa, por cuanto suele suceder con frecuencia á los buzos, hallarse en el mismo fondo del mar con cierta clase de *ormejas* sumamente diformes, de modo que sus dos conchas sirven en los templos para pilas del agua bendita, que son muy vistosas. Cuando el buzo tropieza con alguna de estas, al momento sube y vuelve á bajar, llevando consigo una punta de soga, cuya estremidad opuesta deja en el barco, y luego que llega al fondo, toca con la punta de la soga en la mitad de la carne del *testaceo*, el cual dando un golpe, se cierra fuertemente cogiendo aquella entre sus conchas; tira luego el buzo de la soga mencionada, y los que están arriba en el barco le suben ligeramente. Cuando los indios cogen uno de estos animales, que se aprisionan á si mismos, se alegran sobre manera, pues aquel dia tienen un buen plato.

Ya que nos hemos detenido mas de lo que era nuestro propósito en la pesca, no obstante ser uno de los ramos principales de industria, no debemos concluir sin decir cuatro palabras sobre la del *peje-mulier*. Este pescado tan singular y estraordinario en su naturaleza, como verdaderamente raro en su clase, suele ser de vara y media de largo, y la cola bastante prolongada. Es animal que tiene mucha semejanza con la muger, pues tiene pechos como ella, y no cria sino uno ó dos hijuelos, siendo lo mas pasmoso, que entre los animales acuátiles no se conoce ningun otro, que como este, reconozca á su madre: cuando alguna de estas cae en alguna trampa ó corral de los muchos que ponen los indios, y el hijuelo no, este animalito no para de andar al rededor de la jaula donde se halla presa la madre, hasta hallar alguna entrada para poder acompañarla en su cautiverio. ¡Qué admirable y sorprendente leccion para la especie racional! Repetidos ejemplos se han presenciado en las Islas Filipinas de lo que acabamos de consignar, y es seguro que siempre que este pez se encuentre encerrado en una estacada, sus hijuelos, aunque no lo esten, no la abandonarán. En el mar de las islas Visayas es donde se halla con mas frecuencia este pescado: su carne es esquisita, y los indios la dividen en trozos muy pequeños, que con un poco de sal la colocan dentro de tubos de caña, de los que las indias la van sacando pasado algun tiempo, para colocarla en cazuelas de barro, donde los guisan á su modo; cuya comida despues de compuesta con el aderezo de costumbre, se parece algo á la cecina.

Un objeto que puede comprenderse dentro de la esfera industrial, pero que no pertenece á la caza ni á la pesca, es el *nido* que cierta clase de pajaritos que se asemejan al ruiseñor, fabrica en cavernas subterráneas, con particularidad en algunas islas Visayas;

los que los chinos pagan á muy alto precio. Cuando va llegando el tiempo de poner sus huevos, con su piquito mismo van colocando en el fondo del nido unos hilitos como fideos sumamente finos, que estraen de su misma sustancia, y sobre ellos empollan los huevos: pero por mas precauciones que el instinto de estos animales toma para evadirse de la persecucion, el *indio Visoya* en tiempo oportuno entra en aquellas cavernas, y valiéndose de escaleras de diversos tamaños, roba á las pobres avecillas lo que ellas han elaborado á tanta costa, sin tocarles ni á los huevos ni á lo restante del nido, pero sí, á lo que él pone de su sustancia, que es lo que los chinos les pagan á estraordinario precio. Asi es que solo estos, que no tienen iguales en el globo, pueden y saben costear tan delicadas y sustanciosas comidas; pero es necesario saberlas preparar.

Vamos á terminar este artículo haciendo notar, que en los especiales que hemos de dedicar á la descripcion particular de cada provincia, manifestaremos la peculiar á cada una de ellas, asi como en la especial de cada pueblo se dirá tambien en donde la haya y su clase; dando en esta parte todo el interés que requiere por su importacia, á este interesantísimo ramo.

§. VIII.

Comercio. Al tratar de un ramo tan interesante cual este, no seria satisfacer á nuestros lectores, si nos limitásemos á presentarles una ligera reseña del estado en que actualmente se encuentra el comercio del archipiélago, y aun esta, reducida á las generalidades, que son propias de nuestro actual propósito. Tal vez conseguiriamos entonces no llenar mas que aquella parte de menos interés; pues no hay duda, que esta noticia solo podria servir para manifestar como viene á presentarse un comercio naciente, que es fácil á cualquiera conocer, y que no interesa si no se alcanza de antemano, por lo menos, una idea del punto de prosperidad á que es llamado por las condiciones naturales del pais. Esta idea debe ser por tanto nuestro principal objeto al presente: la que acompañaremos luego relativa al movimiento actual del comercio en el archipiélago, será despues el argumento mas enérgico que pudiera hacerse para llamar en su ausilio la consideracion del gobierno, que no debe descuidar un manantial de prosperidad pública tan rico, como el que le ofrece esta interesante colonia, asi como estan igualmente llamadas sobre la misma las atenciones de los capitalistas inteligentes y emprendedores, que pueden considerar en ella el inmediato complemento de sus fortunas. Las islas Filipinas, coronando por su situacion un mundo marítimo, como se llama la Occeania, con grandes, cómodos y seguros puertos, con su asombrosa bahía de Manila, capaz de contener todas las

escuadras de Europa, defendidas por la fuerte posicion que en su embocadura presenta la isla del Corregidor; con tan buenas proporciones para hacer el comercio esterior en todos los mejores puertos del mundo, con especialidad en los de la China, siendo la grande escala del comercio europeo en ella, nunca podrá ser su interés bastante ponderado. Estas islas, consideradas por la Europea como la avanzada de su civilizacion en Oriente, y como la llave de su comercio en el mismo, pueden ser tenidas por el talisman del poder, que deslumbre las naciones. Hoy que la ilustracion ha orillado ya el antiguo error, que tantos daños trajera á nuestra patria, considerando los metales preciosos que reportaba de sus vastos dominios como los reguladores de la riqueza; actualmente que ya se reconoce este regulador en el movimiento comercial, industrial y fabril, ¿qué no serán estas interesantes posesiones á la vista de todos los pueblos cultos? Ya no pueden tener lugar aquellos ejemplos de civismo, que condujeron al naufragio la nave *Tybia*, que temió enseñar el camino de las *Casiterides* á los estrangeros, que la seguian, y para ocultarlo á estos, se dirigió á fracasar, haciéndoles correr igual destino. En nuestro tiempo no se puede ocultar esta joya y su riqueza; es conocida de todos, y de todos ambicionada. Por fortuna la autoridad española se ha hecho naturaleza en estas islas, planteada por medio de los desvelos de sus civilizadores, no es un predominio estraño: sin el apoyo de las simpatías del pais, como una política equivocada la presentó en las posesiones de América, que por su propio mal la desecharon. En su consecuencia no es de temer que en ellas se presente aquel funesto ímpetu de independencia, ni sugestiones estrañas podrian tener verdaderos resultados. Sin embargo es preciso que esta confianza, por fundada que sea, nunca debilite los cuidados de la metrópoli. Esta misma por su situacion marítima y su poder continental, que en otro tiempo le hicieron dominar los mares, parece tambien la mas dispuesta á contestar con sus magníficos puertos, al íntimo enlace que, á pesar de su inmensa distancia, debe existir entre ella y su colonia. Una administracion acertada, aprovechando los grandes recursos con que cuenta á su disposicion para restaurar nuestra importancia marítima, robustecerá este enlace: sus desvelos dedicados á la prosperidad de la colonia, la desarrollarán y harán poderosísima. El cruzamiento de la alcurnia dominadora con las familias indígenas, estremará su robustez y fuerza en ella. Esta colonia vendrá á ser un verdadero poder marítimo del dominio español: y su importancia y su riqueza serán entonces incalculables para la España. En el bosquejo histórico que hemos presentado de estas islas, asomamos ya la consideracion que parece ofrecerles el porvenir; aquí, haciendo aplicacion de todas las ventajas que en ellas hemos encontrado al reconocerlas en los diferentes conceptos, que han sido materia de este preliminar, debemos repetir, que dicha consideracion no podrá menos de ser asombrosa. La grande escala del cormercio de Oriente, como hemos dicho; su hermosa posicion para traficar en los mares de Asia, América y Europa, sus buenos puertos; sus

numerosos montes poblados de altísimos y robustos arboles á propósito para la construccion de toda clase de buques; la abundancia de todo lo demas necesario al efecto; las grandes predisposiciones de sus naturales para la navegacion, por lo que desde niños pueden considerarse ya marineros; adquiriendo tanta destreza en toda clase de maniobras, que á primera vista manifiestan ya su pericia é inteligencia en este ramo; sus riquísimas y abundantes producciones naturales y fabriles, tan estimadas en todos los paises del mundo ¿qué no prometen al comercio esterior del archipiélago? Los numerosísimos canales por que se halla este archipiélago entrecortado, los caudalosos rios que recorren sus islas, y las cruzan en todas direcciones, presentan todas las ventajas que pueden apetecerse para el comercio interior ó de cabotage, preparatorio de las grandes factorias *que el esterior* exige. *Tantos son los elementos* de accion y *movimiento que* reune este pais para el comercio, el cual debe ser á su vez la fuerza motriz de la apatia india, y la vida de la agricultura y de las artes. Pero entre tanto ¡qué lejos está todavía nuestra colonia de presentar este estado brillante que asi interesa á nuestra patria! Todas las ventajas bosquejadas no son mas que, permitasenos decirlo de este modo, el esfuerzo espontáneo de la naturaleza: son el embrion de lo que debia presentar este archipiélago á la vuelta de mas de tres siglos en que la civilizacion y la cultura establecieron los cimientos de su prosperidad. Sus puertos son por lo comun puramente naturales, sin que en ellos apenas aparezca la mano del arte, á escepcion de alguno, que por su importancia hemos mencionado; sus costas que con escaso trabajo pudieran hacerse generalmente accesibles y fáciles, se encuentran erizadas de dificultades por el abandono, fuera de aquellos puntos mas frecuentados: por casi toda la costa oriental de la grande isla de Luzon es difícil y trabajosa la arribada. Sus canales y sus rios, lejos de hallarse utilizados en su mayor parte, para la comunicacion interior y reciproca de estas islas, *son precisamente los que por lo comun las tienen interceptadas*, con grave perjuicio de los naturales, en vista del cual, el clero regular infatigable observador inmediato de las necesidades de estos, se ha esforzado en aconsejarles y dirigir algunas obras. Los moros de *Mindanao* y *Joló*, recorriendo con sus ligeros pancos estos sitios á favor del descuido en que se les tiene, son un nuevo inconveniente y un azote de las poblaciones litorales. Los medios de construccion naval aparecen igualmente descuidados, y las buenas disposiciones de los indígenas para la navegacion apenas son conocidas, fuera de sus débiles piraguas.

Sensible es en verdad que tantos elementos de riqueza y prosperidad estén tan mal aprovechados. Por ello consideramos como de absoluta necesidad, que el gobierno de S. M., si trata, como no puede menos, de sostener y fomentar con eficacia el desarrollo de la pública y comun prosperidad, debe desde luego adoptar medidas y disposiciones enérgicas para vencer todos los obstáculos que menoscaban tantas ventajas como reunen

estas islas. Una de las medidas, en nuestro concepto, urgentes, que reclama la conveniencia pública, si se ha de dar al tráfico el impulso que de primera necesidad exige, consiste en la habilitacion de varios puertos para el comercio esterior; buscando al efecto aquellos, que, sobre las ventajas de la situacion para emprender la navegacion, que por tan distintos rumbos puede efectuarse, reunan la centralidad posible de todas las producciones del pais, y de las comunicaciones; sin perder de vista cierta condicion militar, que debe apoyar tambien semejantes establecimientos: no dudamos que con esto se acrecentará estraordinariamente el comercio. Asimismo parece reclamar el estado de las islas, la remocion de todo obstáculo que se oponga al comercio interior, sobre lo que no debe economizarse esfuerzo alguno. La abyeccion en que por tanto tiempo ha permanecido este gran movil de la prosperidad y desarrollo de la riqueza de los pueblos en el archipiélago, merece en verdad que hoy se reemplace por una actividad suma, de la que no es de dudar se obtendrá pronto el completo cambio de la faz de las islas. El incremento que su prosperidad va tomando desde que Manila abrió su puerto al comercio estrangero, es el mejor comprobante de lo que dejamos manifestado. De todos modos puede asegurarse, que bajo la acertada administracion española, no será tan pausada al presente la marcha del comercio filipino á su desarrollo, como lo fué desde la ocupacion de las islas hasta de muy pocos años á esta parte.

Cuando se fundaron nuestros primeros establecimientos en las Filipinas, ya existia en ellas un antiquísimo comercio, en el cual parece haber sido los chinos los primeros; concurriendo luego los japoneses y los de Borneo. Despues se entabló entre la nueva Colonia y la América. Este comercio consistia principalmente en los productos y manufacturas de la China, y de las Indias, y en pocos años prosperó en términos, que nutriendo los mercados de Nueva España, hizo decaer en ellos las utilidades que antes habia reportado el comercio de Cádiz y de Sevilla: de aqui se originó una lucha abierta entre los traficantes de estas ciudades, y los de la colonia. El gobierno de España por favorecer á aquellos, ponia numerosas restricciones y trabas á estos. En 1765 la fragata *Buen-Consejo* fue enviada de Europa para entablar, si era posible, el establecimiento de relaciones directas entre Manila y la metrópoli. Hasta entonces fueron muy raros los buques mercantiles procedentes de España, que entraban en el archipiélago; pues hasta 1780 el único artículo de esportacion de la colonia era el azucar, y en cantidad tan corta, que, no pasaba de 30,000 picos. Las relaciones con la China y las Indias orientales eran mas activas.

La compañia de Caracas, en 1784, concluyó el término de su privilegio, y poseedora de capitales cuantiosos, solicitó y consiguió el privilegio esclusivo del comercio de nuevo archipiélago, tomando el nombre de Compañía de Filipinas. Las bases de aquella compañía no eran perjudiciales á la colonia, en una época en que todo era travas para

el comercio. La compañia se obligaba á comprar en Manila todas las manufacturas de la China y de la India que pusiesen en venta los residentes en Manila, ó los especuladores que acudiesen á aquel mercado: no podia la compañía mezclarse en nada de lo concerniente al comercio entre Acapulco y Manila, limitándose su privilegio, á ser el intermediario entre España y la colonia, y á mas se reservaba la quinta parte de la capacidad de cada buque, á favor de los comerciantes de Filipinas que quisiesen ocuparla con efectos por su cuenta, satisfaciendo el flete á la compañia. Ultimamente 5,000 acciones de 250 pesos cada una, se pusieron á disposicion de los habitantes de Manila, que deseáran tomar parte en los negocios de la compañía, y el 4 p§ de los beneficios fué destinado al fomento de la agricultura é industria de la colonia. Sin embargo esta compañía halló en Manila una oposicion la mas decidida. Esto, sobre los contratiempos naturales, le produjo otros muchos, con motivo del ningun conocimiento que sus empleados tenian del pais y de sus recursos, lo que pensaba suplir con aquellos domiciliados en la colonia, que tomasen parte en los negocios.

Los malineses se negaron á esto, porque acostumbrados al comercio de Acapulco por medio de los galeones, les parecia peligrosa y perjudicial toda innovacion; permaneciendo en este error, aun esperimentando, que el comercio de Acapulco disminuia rápidamente; pues los galeones, á su llegada á Méjico, no encontraban salida para los géneros.

La compañía de Filipinas se propuso cultivar por su cuenta los frutos que necesitaba para sus operaciones, y hacer grandes acopios de seda, añil, canela, algodon, pimienta y otra multitud de artículos de comercio. Estableció pues con este objeto oficinas, compró tierras, distribuyó granos é instrumentos y concedió primas: hizo anticipos en metálico, y varios pueblos se comprometieron á presentar en épocas determinadas, ciertas cantidades de los frutos espresados, á precios bastante altos. Por egemplo, ofreció pagar la pimienta á 13 ¼ pesos el pico de 137 libras, cuando en Sumatra la podia comprar por 3 ó 4 pesos. Fue tal la ilusion de aquellos dias, que en 1789 el agente de la compañía en Manila escribia á la direccion general de Madrid, que se prometia al cabo de tres años poder espender 9,600 picos, y que mas tarde abasteceria la España y una gran parte de la Europa. Lo cierto es, que nunca pudo proporcionarse mas de 64,000 libras de pimienta por año, y en su compra y venta sufrieron pérdidas de consideracion.

En el mismo año de 1789 se franqueó á los buques estrangeros el puerto de Manila, para que pudieran importar géneros de la China y de la India. En 1809 se concedió permiso á una casa inglesa, para establecerse en esta colonia: despues se estendió á todos los estrangeros, lo que sufrió luego alguna alteracion; pero continuó concediéndose el permiso con mas ó menos restricciones. En 1810 el comercio de Manila se hallaba reducido á lo que aparece del siguiente estado:

ESTADO *demostrativo del movimiento mercantil de Filipinas.*

IMPORTACIONES.

	Valores en ps. fs.
Mercaderías de Bengala.	650,000
— de la costa de Coromandel.	500,000
Mercancías y plata de Europa, Estados-Unidos, Mauricio é Iolo, etc.	175,000
Mercaderías de Canton, Macao, Lanquir y Emuy.	1.150,000
Plata y oro acuñado de Nueva España. . . .	2.100,000
Cochinilla, cobre, cacao, etc. de Nueva España.	124,000
Plata y oro acuñado del Perú.	550,000
Cobre, cacao, aguardiente, etc. del Perú. . .	80,000
Total.	5.529,000 ps.

El consumo de toda clase de géneros estrangeros en el interior ascendia á 900,000 ps.

ESPORTACIONES.

A Bengala y Madrás en plata acuñada. . . .	1.100,000 ps.
A los mismos puntos en cobre y otros géneros.	90,000
A la China plata acuñada.	1.550,000
A la China en nidos de salanganes, balate, nacar, concha, cueros, tapa, salazones, algodon, azucar, arroz, ébano, sibucao, etc. .	175,000
A Europa y Estados-Unidos, añil, azúcar, pimienta, etc.	250,000
A Acapulco, géneros de la India y de la China.	1.100,000
A Lima, géneros de la India, de la China, y producciones del pais.	530,000
Total pesos.	4.795,000

De aqui se ve, que en aquella época el comercio de las Filipinas consistia en recibir numerario de Nueva España, enviando géneros de la China y de la India; que la impor-

tacion de las mercancías estrangeras para el consumo del país era de 900,000 pesos, mientras que solo ascendia á 500,000 la esportacion de las producciones del archipiélago.

El último galeon que salió de Manila para Acapulco, fué en 1811 y regesó en 1815. Despues se concedió particularmente licencia para este comercio, y á consecuencia de la emancipacion de las Américas, se cerraron sus puertos á los buques españoles.

El privilegio de la compañía de *Filipinas* concluyó en 1834 y *no se renovó*. Desde entonces tomó mayor incremento el comercio de Manila. Tanto el esterior como el de cabotage, se animaron, de modo que la capital de Filipinas se *transformó en uno* de los mas ricos depósitos de la China, y en su puerto empezaron á verse constantemente buques de todas las naciones.

En 14 de diciembre de 1837 se publicó una tarifa determinando las formalidades y condiciones de la admision de los *géneros estrangeros*, y en 15 de julio de 1842 se hizo un nuevo reglamento para el régimen y policía de la bahía y puerto de Manila y sus dependencias. Veamos el estracto de lo mas *importante* que comprende; pues sobre los efectos que desde luego produjera esto en el comercio de la colonia, todavía se halla vigente, casi en su *integridad*.

«Artículo 1.° Todo buque á la entrada en la bahía, izará el pabellon al llegar á la »vista del *Corregidor*, y se dejará reconocer por los buques del gobierno, destinados al »efecto.

»El capitan del *buque* que sin ser obligado por el tiempo procure eludir el reconoci»miento, desviándose del buque reconocedor, y este se lo advierta por un cañonazo, pagará »como multa, el doble del valor de la pólvora empleada.

»A la vista de Manila y de Cavite los buques conservarán izado el pabellon.

»2.° *Ningun buque que* entre en la bahía podrá comunicarse con nadie, hasta que haya »recibido la visita de la sanidad, y la haya admitido á libre plática: hasta entonces debe»rá tener en el palo de mesana el pabellon de cuarentena.

»Concluidas las formalidades de la sanidad, el capitan del buque es responsable de toda »comunicacion indebida, y pagará por cada contravencion la multa de 250 pesos.

»3.° En el acto de la visita, el capitan debe presentar la patente de sanidad del pun»to de su procedencia, y en su defecto una relacion firmada, manifestando el estado »de salud en el punto de donde salió, el de los individuos que embarcó, y los incidentes »ocurridos en la travesía. La tripulacion y los pasageros deben reunirse sobre cubierta pa»ra ser visitados por el encargado de la sanidad, quienes deberán responder á las pregun»tas que éste les haga.

»El capitan debe presentar tambien el registro del cargamento, así como el rol firma»do de la tripulacion y pasageros, con espresion del pasaporte, grado y profesion.

»Cualquiera inexactitud en los particulares indicados, se castigará con la multa de »250 pesos.

»Si al llegar la visita no tiene corrientes los papeles que debe presentar, no se le per»mite la entrada, sino despues de otra visita.

»La correspondencia pública debe entregarse por el capitan al administrador de cor»reos ó á su delegado, que va con la visita, recibiendo el importe del transporte, con ar»reglo á la tarifa establecida.

»4.° Todo buque que se halle en cuarentena, ha de observar las instrucciones que se »le den, conservando en la mesana la bandera amarilla de señal.

»5.° Luego que salte á tierra debe presentarse el capitan del buque al del puerto, »con los pasageros, para remitirlos á la autoridad.

»6.° No se permite disparar ni conservar cargada la artillería en el fondeadero, á no »ser por necesidad ó con autorizacion anticipada.

»7.° Los capitanes de buque deben presentar á la autoridad un consignatario y una »caucion de 500 pesos, en garantía de observar este reglamento.

»8.° Para hacer lastre ó desenlastrar, el capitan del buque pedirá al del puerto la »competente autorizacion.

»9.° Pagarán la multa de 25 pesos, aquellos que se comuniquen con los buques que »esten en incomunicacion: y 50 pesos los capitanes de los buques, cuyos tripulantes in»curran en esta transgresion; todo sin perjuicio de las penas á que haya lugar.

»10. Despues de las diez de la noche, los buques ó *bancas* no pueden efectuar nin»guna operacion de comercio en el fondeadero, sin autorizacion ó precision urgente.

»Los buques fondeados pueden por sí detener toda *banca* sospechosa, que se les apro»xime, despues de la hora citada.

»Los marineros que permanezcan en tierra á indebidas horas serán detenidos y casti»gados con arreglo á los desórdenes que hayan cometido.

»11. Al entrar en el rio deberán todos los buques colocar la pólvora en sacos cerrados »y marcados. Los capitanes que falten á esta prevencion, incurrirán en la multa de un peso »por cada libra de pólvora que conserven sin aquella condicion.

»12 Dadas las 8 de la noche no se permitirá haya fuego en el buque, y las luces se»rán precisamente en farol.

»Está prohibido cocer á bordo de toda embarcacion, brea, sebo y toda materia in»flamable.

»13. Tambien se prohibe desembarcar, bajo ningun pretesto, las armas de la tripu»lacion en parte, ó en el todo.

»14. Nadie tiene derecho á castigar á los indígenas ó residentes por faltas que cometan »en los trabajos de los buques. Los culpables sufrirán una multa proporcionada á su delí-

»to, impuesta por el capitan del puerto, que será aplicada á la indemnizacion del perju»dicado.

»15. Ningun indígena puede ser detenido contra su voluntad, en ningun buque. Son »nulos todos los contratos hechos por los capitanes para proteger á los desertores.

»16. Se prohibe la admision á bordo de todo pasagero que no lleve el correspondiente »pasaporte.

»Tambien está prohibido poner en tierra furtivamente ningun pasagero, ó permitir »su desembarque sin la autorizacion del capitan del puerto.

»Asimismo está prohibido el trasbordo de los individuos de las tripulaciones ni de sus »equipajes, sin autorizacion prévia del capitan del puerto; á fin de evitar las desercio»nes y la confusion que produce en las oficinas.

»Los consignatarios y la caucion responden durante la permanencia del buque, y hasta »su salida del puerto, de los individuos de la tripulacion que residan en tierra por en»fermedad ú otra causa.

»Los capitanes pagarán 10 pesos de multa, si no dan parte en el momento de la de»sercion al capitan del puerto de cualquiera de sus tripulantes, para poder aquel provi»denciar en al acto el arresto de los desertores. Si la desercion se verificase en el mo»mento de salir el buque del puerto, el consignatario es responsable de los gastos que »ocasione el desertor.

»17. Caso de fallecimiento de un individuo á bordo del buque, el capitan dará parte por »escrito al del puerto, esplicando la enfermedad, y solicitando permiso para darle sepultura.

»18. Para obtener el permiso de hacerse á la vela, el capitan se presentará á la auto»ridad dos dias antes, con el rol de la tripulacion visado por el capitan del puerto. Este »no le permitirá la salida sin la presentacion del permiso de la autoridad, de la aduana y »administracion de correos, como los reglamentos prescriben.

»Los buques al salir del puerto izarán una bandera de señal en el palo mayor.

»19. En circunstancias estraordinarias, los capitanes de buques se prestarán á las »visitas estraordinarias de la sanidad y demas autoridades.

»20. Los capitanes no permitirán que salten á tierra aquellos tripulantes, respecto »de quienes no quieran garantir las deudas que puedan contraer.

»Deberán tener cuidado los capitanes, al fondear, de no echar las anclas sobre las amarras de los demas buques, y para evitarlo, rectificarán su colocacion siempre que ocurra algun perjuicio.

»Una vez fondeado el buque, no puede variar de lugar sin que preceda un permiso.

»En el fondeadero de *Cañacao* á lo interior de los cabos, no deben fondear los bu»ques sino con dos anclas N. O. S. O.: mas allá de los cabos, no pueden colocarse entre »los telégrafos de Cavite y Manila.

»Los buques fondeados pueden hacer á sus dueños ó consignatarios las señales si»guientes, y si no puede responderles, se facilitarán los socorros pedidos, por la autori»dad del puerto, siempre que las circunstancias lo permitan.

»Los disparos de cañon pueden repetirse con intervalos, teniendo siempre izado el »pabellon.

»El pabellon que debe izarse es el nacional, y si hay necesidad dos, uno de señal, y en »su defecto otro de tela embreada.

SOCORRO QUE SE PIDE.	PABELLON.	DISPAROS.
Amarras.	1 en el baupres.	1
Ancla.	1 en los obengues de mesana. . . .	1
Amarra y ancla. . . .	1 en el baupres.	1
	1 en los obengues de mesana. . .	
Lancha.	2 en la mesana.	1
Sublevacion á bordo. .	1 en los obengues del palo mayor. .	1
Incendio.	2 en el tope del palo mayor. . . .	2

»Para los productos de los paises estrangeros situados al otro lado del Cabo de Buena Esperanza y del Cabo de Hornos, cuando la importacion se realiza bajo el pabellon español, los derechos señalados son los siguientes:

Singapur, Batavia y otros puntos vecinos. . . . . 8 por 100.

China. . . . . 9 por 100.

»Estos derechos no tienen lugar respecto de los artículos que paguen un derecho superior al señalado en la tarifa anterior, ni tampoco con referencia á procedencias de puntos diferentes de Singapur, Batavia, sus vecinos y la China.

»Los géneros averiados por accidentes del mar, naufragios, etc., despues del salvamento se examinan, y luego de declarados de consumo, se valoran por peritos.

»Estan exentos del derecho de importacion: las *materias colorantes de raices, frutos, pepitas, etc.* empleadas para el tinte, á mas de la cochinilla.

»Las *plantas* y los *granos* de toda clase de vegetales, flores, legumbres, etc.

»Están prohibidos para el consumo los productos agrícolas é industriales de las posesiones estrangeras asiáticas, á saber: bebidas espirituosas ó fermentadas, que no esten tituladas en la tarifa, como ron, arack, etc.; café, algodon y lana, aceite de coco, añil, opio, pólvora, azúcar y tabaco.

»Estos artículos solo se admiten en depósito para el tránsito, escepto la pólvora, que debe colocarse en un almacen especial del gobierno, y permanecer en él hasta su esportacion.

»Las *armas de fuego*, fusiles de calibre y de caza, pistolas de arzon, etc., no pueden

entrar para el uso sin permiso particular del gobierno: no teniendo permiso, solo se admiten en depósito.

«Se procede por peritos á una valoracion especial de las *prendas de vestir* ya hechas, como son pañuelos, sobre-todos, medias, sombreros etc., que en razon de su corta medida solo sirven para los niños.

«La esportacion del tabaco procedente de los almacenes del gobierno, es la mas protegida, como es consiguiente; pues está exenta de todo impuesto, ya se verifique en pabellon español ó en estrangero, y tanto si consiste en materia elaborada como sin elaborar. Del mismo beneficio goza la plata, saliendo con destino á España; si es para otro punto, paga un dos ó un seis por 100, segun su estado en pabellon español, y un 6 ó un 8 por 100 en pabellon estrangero. Tampoco el oro paga nada con destino á España, y esportado para otro punto, está gravado solamente con un 1 por 100 en numerario, y el 1 ½ por 100 si es en otro estado, tanto en pabellon español como estrangero.

«El *abacá* paga el 1 ½ por 100 en pabellon español, y el 2 por 100 en estrangero: el *arroz* está exento en aquel, y sufre un 4 ½ por 100 en este. Los demas productos naturales é industriales de la colonia, pagan con destino á España 1 por 100 en bandera nacional, y 2 en estrangera; y para otro punto 1 ½ en la primera, y 3 en la segunda.

«Los derechos de almacenage consisten en el 1 por 100 del valor de los efectos depositados, cuando su permanencia no esceda de un año; mas por el esceso, se sufre una adicion proporcional á este mismo impuesto; y para la permanencia en el depósito por mas de dos años, se necesita permiso especial del superintendente.

«En ningun caso pueda prolongarse el depósito por mas de tres años. La valoracion de los géneros en depósito se verifica segun la tarifa de 1837. Los géneros no mencionados en esta, se valoran por peritos segun los precios corrientes en la plaza, en el momento de la importacion.

«Para los *líquidos*, caso de derramarse, romperse el embase ó evaporarse el contenido, los derechos devengados á la salida de los almacenes, se determinan á juicio pericial.

«Durante *cuarenta* dias á contar desde la presentacion de su manifiesto, los capitanes ó cargadores de buques estrangeros pueden declarar de *tránsito* el todo ó parte del cargamento.

Los *derechos de tonelaje* se han conservado tambien segun el reglamento de 1837, en la forma siguiente:

Buques estrangeros y Champanes chinos. . .	Descargando ó cargando en el puerto. . .	la tonelada 2 rs.
	Entrando ó saliendo en lastre.	id. 1
	En recalada por víveres, agua ó por averías en el mar.	id. 1

»No se reputan como parte del cargamento para la aplicacion del primer derecho, á la entrada, el *numerario* y los artículos de *primera necesidad*: á la salida, los víveres para la tripulacion.

»El derecho de tonelaje se regula por la cabida del buque, segun la patente ó rol de matrícula presentado en la administracion de la aduana por el capitan ó el consignatario del buque.»

Este es el estado en que vino á quedar establecido el comercio de la colonia en dicho año 1842: vamos ahora á reconocerlo en sí mismo, siguiendo para ello las mejores relaciones que tenemos desde aquella época, segun en su lugar lo dejamos advertido.

En 1842 existian matriculadas en el comercio de Manila treinta y nueve casas sin contar las estrangeras. De estas habia siete ú ocho inglesas, dos americanas, una francesa y otra danesa, residiendo ademas cónsules de Francia, América, Dinamarca, Suecia y Bélgica. Sin haber banco ni corredores juramentados, el *corretage* era libre, y desempeñado comunmente por los mestizos.

Las casas españolas contaban el 2 ½ por 100 y el 5 por 100 de comision por las compras y ventas; y las inglesas el 5, 7 ½, y tambien el 10, cuando añadian un tanto por cualquier otro concepto: los americanos eran mas equitativos. Muchos especuladores franceses, en vista de lo que importaba la comision, preferian hacer un viaje, marchando en sus buques, para evitar consignatarios y cuentas.

El comercio de Manila pudo ya dividirse en tres clases; el pequeño cabotaje, que es el del interior del archipiélago, el gran cabotaje, que comprende el comercio con los paises situados al Este del cabo de Buena-Esperanza, y al Oeste del de Hornos, y últimamente el comercio con la España y paises lejanos.

Las relaciones entre las diversas provincias produjeron un comercio de bastante importancia, haciéndolo esclusivamente los buques nacionales y especialmente los indígenas de la colonia. La facilidad de las comunicaciones por medio de los rios grandes, pequeños, y riachuelos, sobre cuyas orillas los indios construyen por lo comun sus habitaciones, hicieron notar desde luego cuán grande podia ser la actividad en los cambios, si no se les opusieran trabas y entorpecimientos: los mas sensibles de estos debian su orígen á los alcaldes, en el tiempo en que estaban autorizados para comerciar por su cuenta. Recibiéndose en Manila tanto por mar, como por tierra todas las *producciones agrícolas* ó industriales, no puede concebirse una idea esacta de lo pintoresco y animado que se presenta el rio *Pasig* al descargarse en una bahía inmensa todos los productos de las provincias de *Luzon*, como único punto de comercio que las enlazára con la capital. El *Pasig* se halla continuamente cubierto de *chalupas*, *paraos*, *cascos*, *bancas* y *pancos*, que llegan ó salen para todos los puntos del archipiélago, y al propio tiempo se ve el mo-

vimiento no interrumpido de embarcaciones menores como *guilalos* y *pancos*, conduciendo al mercado de la misma capital las diarias provisiones que necesita el consumo de sus habitantes.

Desde la misma época se desplegó la accion del comercio de pequeño cabotaje, que está circunscrito casi completamente á los indios y mestizos establecidos en Manila: los de las provincias se ocupan tambien en él. Estos mismos se encargan del transporte del tabaco en hoja, que los administradores de las provincias remiten al gobierno, asi como del numerario y ciertos géneros, que el mismo gobierno conduce por su cuenta á las provincias.

El gran cabotaje descolló ejerciéndose esclusivamente por los buques de una compañía. Este comercio es el que se hace con el archipiélago de Joló, las Molucas, Ternate, Manado, Amboyne, Banda, las islas de Pelew, Tonga-Tabou, Batavia, Singapur y la China. Este comercio se estendia desde algunos años antes á la Nueva Holanda y á la América occidental, cuyas relaciones tomaron un grande incremento.

El comercio de la isla de Joló, cuyos habitantes son conocidos por su mala fé, empezó á ser aprovechado únicamente por los chinos. No existe órden alguno en esta isla sujeta á un sultan, cuya autoridad no es mas que nominal, y los negociantes se ven precisados á ir armados: sin embargo los beneficios que se obtienen de este comercio son tan considerables, que por fin los españoles, los mestizos y hasta los estrangeros concurren á arrostrar sus peligros; teniendo siempre la prevision de llevar como gefe de la espedicion, alguno de los chinos establecidos en Manila, acostumbrados á aquellas gentes. Hé aqui las condiciones á que generalmente se someten estas empresas: los chinos pagan al armador de 600 á 700 pesos mensuales por el alquilér de un buque de 200 á 250 toneladas; el armador anticipa á los chinos la suma de 10 á 20,000 pesos á la gruesa ventura ó riesgo marítimo, es decir que esta suma se pierde si el buque naufraga; si redondea la espedicion, se reintegra aquella cantidad en mercancias, y á mas el 20, 25 y hasta 25 p $\frac{0}{0}$ de interés.

El comercio que se hace con la isla de Joló consiste en importar indianas inferiores, de fondo colorado, con grandes flores de colores vivos, muselinas lisas ó bordadas, amburgos, percales, cambayas de fondo colorado y colores sobresalientes, pequeñas barras de hierro, quincallería, perlas de vidrio de color, cristales y útiles de carpintería y herrería. De los artículos propios de la produccion y fabricacion de *Filipinas*, se importa arroz blanco de Antique ó Iloilo, arroz sucio, azucar de inferior calidad, tabaco en hoja de Visayas, que se vende á bajo precio, aceite de coco, y una infinidad de pequeños artículos de corto valor. De los artículos de Bengala, las cachas y chitas, telas de algodon labradas con fondo colorado, garras y mamudis, telas gruesas de algodon, y finas con hilos de oro, madras de fondo colorado, y opio de Patna. De artículos de la China el *nankin*,

chapuas ó piezas de cobre, loza comun, algunas telas de seda, cubetas, potes, velones y otros utensilios de cocina.

Los artículos cuya salida es mas segura son: el arroz blanco y sucio, el *nankin*, que cuentan como moneda corriente por valor de un peso cada pieza. En Manila cuesta á razon de 33 pesos el ciento de piezas, que cargando todos los gastos, salen en Joló á 4 rs. de plata la pieza. En Joló se hacen los pagos con pesos españoles, chapecas ó rupias, que son unas pequeñas piezas de cobre agujereadas, formando rosarios. En los meses de junio y julio es mas activo el comercio. Es por demas advertir la necesidad de proceder con prevision en los tratos con los naturales de este país, pero sin que se apercíban de desconfianza, porque á pesar de su mala fe son muy susceptibles.

De retorno se esportan de estas islas, nidos de salanganes. Al tratar de la industria describimos estos nidos: se cogen dos veces al año, y los mas estimados son aquellos que se encuentran en las cavernas profundas y húmedas. Es preciso estar acostumbrados desde muy jóvenes á escalar los sitios donde se hallan estos nidos, por ser muy peligrosa la operacion. Para llegar á las cavernas, es preciso bajar perpendicularmente muchos centenares de pies sostenido por una cuerda hecha de bambúes ó juncos, pendiendo sobre las olas del mar que se estrellan contra las rocas. Estos nidos son muy buscados y estimados en la China, por la virtud que se les atribuye de *afrodisiacos*: este artículo de comercio viene pocas veces á Europa; en Francia es del todo desconocido; en Holanda se emplea como una especie de liga para las salsas blancas. Los nidos de primera calidad se pagan en la China á 4,000 pesos el pico, es decir cerca de dos veces su peso en plata. Los chinos los esportan en su mayor parte de Joló, Java, Sumatra y Macasar.

A mas de los nidos se esportan de Joló la concha de la tortuga llamada *testudo imbricata*: esta es mas sólida, mas trasparente y mas variada que la de otras clases de tortugas: tiene la figura de corazon formado de trece piezas, con veinte y cinco divisiones sobre los bordes. Las piezas de en medio son las mas gruesas y las mas anchas, en una palabra las mejores. La buena concha consiste en pedazos anchos, sin manchas ni carbones y muy trasparentes. Las piezas pequeñas hechas pedazos y cuadradas, no tienen estimacion. Desde Manila envian los chinos este género á su pais donde fabrican cajas, peines y otros objetos de lujo: gran parte de concha se remite tambien á España. El precio comun es de 1,000 á 1,100 pesos el pico.

El *balate* (vidrio de mar) *holothurie* llamado en Joló *tripang* y en la China *hog-Shum*, es una especie de *zoofito informe*, que se asemeja á un cuerno negro ó pedazo de morcilla seca: este es un importante artículo del comercio que se hace entre Joló y Manila. Los comerciantes de esta capital lo envian á la China, donde tiene grande aprecio. Los chinos lo comen cocido solo, ó mezclado con otras viandas. Se conocen treinta y seis clases de *balate*, y la variedad de los precios es considerable: hay á mas una en-

lidad notablemente superior, que se llama *vanse*, la cual se encuentra en bastante abundancia. La isla de Macasar envia cada año á la China, 70,000 picos de este artículo, y Manila en mucha mayor cantidad.

Las aletas del tiburon son tambien otro artículo de comercio muy estimado por los chinos, y Joló les facilita una considerable cantidad; pero la mayor parte se lleva de Bombay y del golfo Pérsico. Unas 500 aletas son necesarias para formar un pico, y se pagan de 20 á 45 pesos.

Tambien se esporta de Joló el nacar para la China y la Europa: su precio en la China es de 12 á 15 pesos el pico, y es preciso asegurarse mucho antes de ajustarlos.

Con la cera, el oro y las perlas, se completa el cargamento de retorno de Joló: si el oro está en polvo, es necesario pasar el iman por él para sacar el hierro que echan los joloanos. Las perlas de aquellas islas son pequeñas en general: los chinos las buscan para machacarlas, y propinarlas como medicina á los enfermos.

Se emplean de ordinario de siete á ocho meses para la ida y regreso de Manila á Joló.

La salida de los buques de Manila para las Molucas, se verifica por el mes de diciembre. Los géneros que se cargan son los mismos que para Joló, y ademas algunos artículos de lujo para el uso de las mugeres y de las autoridades superiores. De retorno cargan cacao, pájaros del paraiso, clavillo y nuez moscada, de modo que pueden emprenderse las espediciones con toda seguridad. Estas islas pertenecen á la Holanda, nuevo motivo para que se pueda hacer este comercio sin riesgo de ninguna clase: pero como los derechos de entrada son considerables, se hace mucho contrabando. El flete es el 5 p§ del valor de los géneros, y ademas 3 p§ por mes.

Hubo una época que el balate, la concha y el nacar eran muy buscados en Manila, y esta necesidad llevó algunos comerciantes á las islas situadas al Este de las Filipinas. Atravesaban los buques el estrecho de *San Bernardino*, y se dirigian á las islas de *Fidgrison-Viti*, situadas á los 15° lat. y próximamente á los 185° long. del meridiano de Madrid; pero renunciaron á este comercio por la esposicion en la navegacion y el trato de los naturales que son antropófagos. Las islas de Pelew forman un archipiélago á donde se dirigen de vez en cuando algunos buques de Manila: llevan telas y perlas de vidrio de todos colores, cuchillos algo mayores que los de mesa, y toda especie de hierro viejo; y de retorno traen balate, concha de tortuga, y nacar. Tambien salen algunas espediciones para Tonga-tabon, lugar del naufragio del capitan Lafond.

Manila y Batavia, dos ciudades considerables, capitales ambas de comarcas tan ricas y feraces, despues de la época mencionada, en que tomó su grande accion el comercio del archipiélago, tardaron aun á entablar entre sí aquellas relaciones comerciales y continuas, que naturalmente son propias de las circunstancias indicadas. Es preciso tener presente que en cierta época del año, Manila es casi el paso indispensable para los buques,

que se dirigen á la China contra el Monzon: pasan al Este de la isla de Java, y al Oeste de las Filipinas, y tan cerca de Manila, que pueden reconocer la bahia. En 1829 Manila ya esportaba para Java, cigarros, guinaras, sibucao, jarcia de abacá, rom y otros géneros. Desde entonces se han hecho varias espediciones que continuan, siendo indudable que podrian establecerse entre ambos paises relaciones de recíprocas é importantes ventajas.

Singapur es una pequeña isla situada en la estremidad meridional de la Península Malaya que se halla en la embocadura del mar de China y estrecho de Malaca: es puerto franco y por su posicion, el principal depósito del comercio inglés y de las demas naciones Europeas y del Asia, y por consiguiente en su mercado se hallan reunidos todos los frutos de los paises indicados. Manila esporta para dicho punto, azúcar, añil, sibucao, abacá en rama y en jarcia, sombreros y petacas de bejuco ó nito, aceite de coco, rom, huesos de búfalo, basca y caballo, y en gran cantidad tabaco elaborado. Los buques españoles procedentes de cualquiera punto de acá ó de allá del cabo de Buena Esperanza tienen por beneficio de bandera un 7 por 100 de derechos en la aduana de Manila, sobre la bandera estrangera, y esta es la razon por que la mayor parte de los frutos y efectos de Europa, Asia y América, salen de los depósitos de Singapur en los buques Españoles del comercio y matrícula de Manila, los cuales conducen hierro inglés y de Suecia, acero, cobre en planchas, lonas, jarcia de cáñamo, anclas, cadenas, pinturas, aceite de linaza, cera, pimienta, clavo, especia, y toda clase de tejidos de algodon, hilo y lana de todos los paises de Europa, etc. etc.

El comercio entre Singapur y Manila subió en 1842 á 36,000 toneladas, y las ventajas mayores son de Singapur, que atesta de géneros el mercado de Manila.

Entre las posesiones inglesas, Bombay ha continuado sus relaciones con Manila, por medio de los buques llamados enchimanes, los cuales esportan gran cantidad de azúcar.

La Australia, cuyas relaciones eran nulas con las Filipinas, las ha creado y fomentado con actividad: *Sidney* saca de estas islas grandes cantidades de azúcar inferior, tabaco torcido, sombreros, sibucao, jarcia de abacá, esteras y petacas.

A poco de tomar posesion los españoles de Filipinas, obtuvieron permiso para traficar en varios puntos de la China, pero solo se utilizaron del de Macao, compartiendo sus ventajas con los portugueses.

La esportacion de Manila para todos los puertos habilitados de China, se compone de los artículos siguientes.

Arroz limpio y con cáscara (Palay), sibucao, azúcar en bruto, aceite de coco, añil ordinario y líquido llamado tintarron, balate, taclovo, los preciosos nidos de salanganes, aletas de tiburon, ébano y otras maderas finas, nervios y pieles de venado, cueros de carabao, vaca, caballo, algodon en rama, oro en polvo, carey, concha, nacar, per-

las, pesos duros españoles columnarios, y otros muchos artículos, producto de las Islas Filipinas, Asia y Europa, pero de poca consideracion.

De Macao para Manila, los principales artículos que esportan los buques españoles, son: cajas de canela, mahones ó nanquines, bermellon, tejidos y pañolería de seda lisa y labrada, mantones bordados y adamascados de espumilla, papel para escribir y para hacer cigarrillos, loza de Nankin fina y ordinaria, paraguas ó sean payos de papel con un betun de varios colores y figuras, que resiste al sol y á las aguas, cavas y carajayes de hierro ó sean calderas y sartenes, y toda clase de cobre elaborado, frutas secas, encurtidos, y mil otros artículos para el consumo de los chinos radicados en Filipinas.

El movimiento marítimo entre Manila y la China, ocupó en el año 1842 referido, mas de un tercio de la navegacion total del puerto. Una circunstancia particular habia ocasionado, que se duplicára el movimiento de importacion y esportacion de numerario entre la China y el depósito de Manila: se habian introducido en la China sumas considerables de pesos mejicanos, y como su circulacion no es corriente como la de los pesos españoles, fueron devueltos á Manila. Si ha de darse crédito á consideraciones hechas en el mismo pais, influyó en esto la fabricacion de pesos falsos que se hacian en Canton.

El comercio llamado *del otro lado de los Dos Cabos*, es el primero que debe fijar la atencion, por ser el de Filipinas con la madre patria. Despues de la suspension del privilegio de la compañía, se establecieron relaciones directas, y el 6 de setiembre de 1834 se desarrolló grande actividad particularmente en los puertos de Cádiz y Santander. Los cargamentos se componian principalmente de géneros del archipiélago y de la China: el palo campeche servia de lastre: el azúcar se colocaba en *bayones*, especie de sacos hechos de tejido de hojas de palmera: en el entrepuente colocaban pieles de buey saladas ó secas, añil, concha, clavo, canela, y otros géneros de la China. Estos buques aseguraban su carga á razon del 4 por 100, desde 1.° de noviembre á 1.° de mayo; y el 5 por 100 desde 1.° de mayo hasta el 1.° de noviembre, comprendiendo las averías. Los géneros importados por buques españoles, pagan el 1 por 100 del valor: el oro y la plata en barras estan exentos de todo derecho.

Durante el *monzon* del Nordeste, la travesía siempre es feliz, pues en solo doce ó quince dias, se pasa el mar de la China y los estrechos; pero si ha entrado el mes de mayo, se necesitan cuarenta para doblar los estrechos; así es que solo algunos buques americanos se arriesgan en esta época.

Para regresar de España, se elige el mes de abril, porque en julio, sobre el cabo de Buena-Esperanza, sopla el viento Noroeste, que es favorable, y se llega á Manila con la ayuda de las *collas* del Sudoeste, que aun duran por el mes de setiembre: los de octubre y noviembre son peligrosos por razon de los huracanes y vaguíos.

Las importaciones de España mas comunes son el vino tinto de Cataluña, el dulce de Málaga, de Jerez y San Lucar, en pipas ó barriles; algunos vinos y licores generosos en botellas, aguardiente anisado, que se consume en gran cantidad; papel para escribir, naipes de cierta dimension; comestibles y algunos otros artículos de primera necesidad. En cuanto á comestibles, los mas buscados son los salchichones, los cogollos de las alcachofas en conserva, aceitunas, queso, jamones de Galicia, chorizos, manteca de Flandes, aceite, judías y guisantes. Se paga el 5 por 100 en buque español, y el 7 en estrangero, con sujecion á la valoracion que se hace anticipadamente. El flete es convencional, y la comision el 2 por 100 sin garantía. En 1841 la importacion ascendió á 1.000,000 de pesos, y las esportaciones á 4.729,000. En 1842, seis buques, que juntos componian 3,408 toneladas, entraron en Manila, procedentes de España, y salieron ocho, que componian 4,085 toneladas; de consiguiente, la balanza fue favorable á Manila.

Respecto al comercio de Filipinas con los paises estrangeros, la Inglaterra es la que importa y esporta mayor cantidad. Su importacion principal consiste en tejidos de algodon denominados cocos blancos y crudos, muselinas lisas y labradas, carranclanes, pañuelos, cambayas, indianas, rayadillos, hierro en planchuela, cavilla, bergajon y fleges, cobre en planchas, plomo en idem, lonas y brin, anclas y cadenas, aceite de linaza y pinturas, loza y cristalería, toda clase de quincallería y otros artículos de poca consideracion. Su esportacion principal es azúcar, café, añil, cueros, tabaco elaborado, concha, nacar, carey, abacá (ó cáñamo), aceite de cocos, algodon en rama y sibucao. Los Estados-Unidos siguen á la Inglaterra en importacion y esportacion. Importan cocos crudos y blancos, y en gran cantidad pesos duros y onzas de oro de las repúblicas de la América que fué española, siendo esta clase de numerario el que mas circula en Filipinas. Su principal esportacion consiste en abacá por mas de cuatrocientos mil quintales al año, añil de primera y segunda clase, café, azúcar de primera, sibucao, tabaco elaborado etc.

La parte tomada por la Francia en el comercio de Manila en 1841, se reasume del modo siguiente:

IMPORTADO EN FRANCIA.

	Reales vn.
Café.	665,000
Azúcar.	421,800
Añil.	523,000
Cueros.	110,200
Cigarros.	845,600
Concha de tortuga.	144,400
Madera de Sapan.	85,600
Otros artículos.	258,400
Total.	2.850,000

ESPORTADO DE FRANCIA.

	Reales vn.
Tejidos.	45.600
Vinos.	212,800
Diferentes géneros de los que una parte quedó en depósito. . .	471,200
Total.	729,600

Hé aquí el estado del movimiento general de Manila en 1841, cuyo total de importacion y esportacion ascendió á ciento cincuenta y dos millones de reales, de los que sesenta y cuatro millones seiscientos mil correspondieron á la importacion, y los ochenta y siete millones cuatrocientos mil á la esportacion.

Los principales paises con que Manila hacia este comercio, fueron los siguientes:

	IMPORTACION EN MANILA.	ESPORTACION DE MANILA.	TOTAL.
Inglaterra.	33.949,200	20.643,500	54.592,700
Estados-Unidos. . . .	15.815,600	22.678,400	38.494,000
España.	3.800,000	18.008,200	21.808,200
China.	8.360,000	12.522,900	20.882,900
Indias Orientales. . . .	1.637,800	6.532,200	8.170,000
Sidney (Australia.) . .	307,800	4.164,800	4.472,600
Francia.	729,600	2.850,000	3.579,600
	64.600,000	87.400,000	152.000,000

Desde entonces ha seguido el comercio del archipiélago filipino tomando un notable y satisfactorio incremento, como nos resultará en el artículo *Manila*, donde volveremos á ocuparnos en este importante ramo, fundándonos en documentos mas modernos. Entre tanto, deseosos de dar á estos capítulos la ilustracion posible, réstanos aun manifestar los pesos y medidas que se usan en el pais, y el valor de las monedas.

El *pico* de los filipinos pesa 137 libras españolas ó 63 kilógramos 25: se divide en 10 *chinantas* y 100 *caltis* de 16 *taeles*; de donde resulta que el tael pesa 579 granos 84. Se valen de este peso particularmente para el oro en polvo y las perlas.

El pico de la China pesa menos, esto es.	60 K.	50
El quintal de España.	46	
La arroba.	11	50
El caban de cacao.	58	
Idem de arroz.	60	

El fardo es equivalente á 5 ¼ arrobas.

El quintal de cera pesa 140 libras de España.

La vara de Castilla es la medida adoptada para las longitudes, y equivale á 0, 914

Para los líquidos se sirven de la *ganta* y del *galon inglés*, este último particularmente para el ron y equivale á . . . . . 454 lit.

Desde algun tiempo hay mayor exactitud en los pesos y medidas, esto es desde el establecimiento del *Fiel almotacen*; sin embargo es de advertir que el sistema de pesos y medidas de Manila no se sigue exactamente en las provincias, donde varia segun el capricho de los alcaldes. El peso fuerte de España se divide como en América, en 8 rs. de plata, que hacen 20 de vn. El real de plata vale 12 granos, que es moneda imaginaria ó 20 cuartos moneda de cobre, que puede acuñar el ayuntamiento de Manila.

Los pesos de América tienen curso en Filipinas, y valen uno y medio por ciento menos que los de España. Se aprovechan de esta circunstancia para introducir una cantidad considerable de pesos de varias repúblicas, y entre ellos muchos falsos.

La diferencia entre los pesos de España y América no se toma en cuenta, sino en pagos considerables. Respecto de la moneda de vellon, en varias épocas se introdujo gran cantidad falsa, que produjo graves inconvenientes en la circulacion; pero últimamente fué recojida, aunque quedaron impunes los criminales. Los indios sufrieron pérdidas á consecuencia de esta medida, y establecieron en sus relaciones particulares, una clase de moneda convencional de que se servian. Esta consistia en mazos de cigarros: cada uno constaba de 17 cigarros y representaba el valor de un real de plata en lugar de los 20 cuartos que hoy vale. Despues el gobierno hizo acuñar cuartos.

§. IX.

Reconocimos el órden físico del archipiélago filipino en el artículo primero de este preliminar; congeturado el orígen de este órden en el segundo; considerado en su primitiva independencia, habitado únicamente por sus indígenas, con mérito del carácter de estos, de sus inclinaciones, de sus virtudes y vicios, en el tercero; determinados los orígenes de aquella poblacion primitiva y su historia en el cuarto; y bosquejada en el quinto la situacion que han venido á crear en el pais la llegada de los españoles, y el progreso de la evangelizacion y civilizacion introducidas por estos; reduciendo á vida civil numerosos pueblos salvages; dulcificando las costumbres y aun la naturaleza de otros; produciendo nuevas castas por el cruzamiento de los europeos con los indígenas; y estableciendo en este archipiélago la avanzada de la civilizacion europea en oriente; sin que sea aun de este lugar el cálculo sobre el número á que vienen á quedar reducidos ya aquellos pueblos cercenados mas y mas cada dia, por la civilizacion, que los afianza en el dominio de España; estendiendo en el archipiélago una nueva existencia moral, política y económica: vamos á ocuparnos en manifestar las modificaciones que con el patronato español han recibido las costumbres de aquellos que se han sometido á su benéfico abrigo, y de las que los mismos europeos por su parte han admitido de estas regiones tan distintas de sus originarias. Aqui se ve prácticamente como la civilizacion toma un carácter especial, propio del pais en que se establece; sin que pueda ser duradero esencial menoscabo del que es peculiar del territorio, cuyo carácter tiene afianzado siempre su triunfo, permitasenos decirlo asi, en la toponomia de las regiones. Por ello la raza europea no solo hubo respetado, al introducirse en el archipiélago, aquellas prácticas y costumbres que no repugnaban á la civilizacion y órden que iba á plantear: sino que, al establecerse y aclimatarse, ha recibido no pocas propias del pais mismo: asi resulta que el pueblo europeo las ha adquirido allí nuevas y los filipinos han conservado muchas de sus antiguas. Las diferencias que se observan hoy entre los antiguos filipinos, fuera de las emanadas de la originaria diversidad de razas y de la variedad de regiones habitadas, cuyas condiciones son tambien muy diferentes, provienen especialmente del mayor ó menor contacto en que se han hallado y encuentran con los europeos. Asi el indio de Manila ha adoptado mayor número de costumbres europeas, que el de las provincias, segun nos resultará de un reconocimiento superficial, en este párrafo.

CARACTER Y COSTUMBRES DE LOS FILIPINOS PROCEDENTES DE LAS ANTIGUAS RAZAS DEL PAIS, CONSTITUIDOS YA BAJO EL PATRONATO ESPAÑOL Y CONOCIDOS GENERALMENTE CON EL NOMBRE DE INDIOS.

Caracter de estos pueblos. Los indios, á pesar de la diversidad de sus orígenes, ofrecen un verdadero sentimiento de docilidad é imitacion, que, sin embargo es preciso dirigir con sumo acierto, para que dé todos los resultados apetecibles. Los mas recomendables son los de las provincias de Pampanga, Cagayan, Pangasinan, Ilocos y Cebú: estos por lo comun son valientes, generosos, trabajadores é industriosos; muy dispuestos para la música, escultura y pintura, de modo que algunos han dicho de ellos, con cierta propiedad, que nacen artistas, lo que se debe especialmente á su carácter imitador en estremo.

Los establecidos en Manila son por lo general acusados de muy viciosos; habiendo dado lugar á esto cierta razon, procedente de que en su mayor parte son gente, que sin arraigo ni subsistencia en las provincias, se agolpan á buscarla en la capital: los cagayanes, sobre todo, llegan en gran multitud á Manila, sin llevar consigo mas equipage que su vestido puesto, reducido á un pantalon y una camisa. Pero tampoco ha de creerse cuanto se les imputa, pues hay mucha exageracion. Estos mismos indios son por otra parte de un juicio despejado, imitadores y capaces de ser muy útiles, si se les conduce con cordura: no haciéndose así, las buenas disposiciones del indio quedan generalmente infructuosas; pues aunque aprende cuanto ve y por ello ejerce todos los oficios, sin necesidad de que de propósito se le enseñe alguno, su carácter atolondrado é impresionable hace que en una casa sea un doméstico escelente é insufrible en otra. Sobre todo, si ve que su amo se muestra débil, abusa de él hasta el estremo, pero si halla una dignidad severa, se deja poner en el cepo y sin atreverse á murmurar iria al suplicio. Generalmente se interesa por su amo y nada le retrae tanto como que éste, cuando le corrija sus defectos, le humille con el desprecio. Hay algunos que sirven durante muchos años en una misma casa, sin recibir salario alguno y siendo tratados con sobrada dureza. Los hay dotados de muy estimables cualidades: liberales y generosos, se los ve en casos de necesidad partir alimentos y vestidos con sus semejantes. Lo raros que son en Manila los crímenes contra las personas, justifica á sus indios de las exageradas acusaciones que se les hacen: en las provincias apenas se oye nunca hablar de asesinatos.

Las mugeres participan de muchos de los defectos de sus maridos; pero son mas sensibles y laboriosas que estos: con frecuencia son ellas las que ganan el sustento de la familia; muchas saben leer y escribir; sin embargo, estos conocimientos son mas comunes en los hombres.

En los campos, el indio es bueno, reconocido y generoso; cuando le visita algun europeo se cree muy honrado y hace los mayores sacrificios por obsequiarle.

En las provincias son muy sóbrios y pacíficos: obedecen ciegamente á las autorida-

des y sobre todo á sus pastores espirituales. Varias veces hemos hablado ya del maravilloso ascendiente del clero en estas regiones, y es preciso repetirlo aun en mérito y justicia á tan respetable clase; siempre lo ha ejercido con el mayor acierto en provecho del país y de la madre patria; inculcando el amor y respeto al trono español y á su gobierno de un modo absoluto é inestinguible.

USOS Y COSTUMBRES. El trage de los hombres es, con corta diferencia, el mismo en todo el archipiélago: un pantalon de algodon ó seda, sujeto á la cintura, con una jareta ó con un pañuelo cuyos dobles sirven de bolsillos, y una camisa de *algodon*, *sinamay*, ó *piña* puesta sobre el pantalon. Parece que, al adoptar el trage europeo, lo primero que hicieron fue cambiar por el pantalon la hoja con que antes se cubrian: despues tomaron la camisa, dejándola fuera del pantalon por mayor comodidad y frescura. Unos se cubren la cabeza con un sombrero á la europea ó á la moda del país, que se llama *salacot*; otros en su lugar se ciñen un pañuelo, atándolo de varios modos; (los montescos se lo colocan poco mas ó menos como los malayos): todos llevan colgado al cuello un rosario, generalmente de coral y oro, y una medalla de este mismo metal; tambien traen un escapulario al pecho. Estas son las prendas mas generalmente adoptadas por los indios.

En las provincias del Norte de la isla de Luzon, los vestidos son pardos ó de un color azul muy oscuro; pero en las otras provincias los colores son muy diferentes como tambien las rayas y las telas de una consistencia admirable; los fondos son muchas veces blancos, con rayas de muchos colores; y la tela es de *sinamay*, *nipis ó algodon*; el cuello, la pechera y los puños estan bordados con finura y gusto. El pantalon se lleva blanco, azul y negro: el de seda suele ser de estos dos últimos colores. Los vestidos de los indios varian notablemente segun la categoría y condicion de las personas. Las ricas llevan tisus bordados con la mayor elegancia, alfileres de brillantes de mucho valor y otras joyas de oro y perlas: no es muy raro ver entre estas gentes diamantes preciosísimos. El prendido de la cabeza es muchas veces de perlas finas; el pañuelo de piña es de gran valor, y un sombrero de *nito*, que puede meterse en el bolsillo, representa muchos años de trabajo. Un *salacot* ó sombrero ricamente bordado, preserva del sol y de la lluvia; reuniendo aun la ventaja de poder servir de almohada para dormir. La forma del *salacot* es la de una pequeña sombrilla abierta, de 18 pulgadas de diámetro, sobre 6 de altura, el centro representa una concavidad circular, hecha de junquillo, para recibir la cabeza. El cuerpo de este *salacot* suele ser tambien de junquillo ó de bambú; se hace de carey y tambien de otras varias clases y de mucho lujo: de esta corteza son los tan estimados que se fabrican en las provincias de *Camarines*, de *Albay* y de *Bulacan*; vendiéndose muy caros. Los indios miran estos sombreros como uno de los objetos mas preciosos que po-

seen, los dan, los reciben y los juegan, sirviéndose de ellos como de una moneda corriente. Algunos viejos conservan con esmero ciertos pantalones de seda, muy anchos y largos con muchas bordaduras: es el traje de antiguos maguinones ó señores de los pueblos. Su camisa de *sinamay* va tambien sobre el pantalon: encima llevan una especie de chaqueta, un pañolillo, con rayas verdes, puesto en forma de aspa, y un sombrero antiguo conservado por mas de cien años en la familia, completa el traje. En las provincias de *Ilocos* y *Cagayan*, donde hace mas frio, la chaqueta ó chupa y el resto de la ropa son de mas abrigo y cubren bien todo el cuerpo. Los dias de gran ceremonia es cuando salen á relucir los trajes mas lujosos: los gobernadorcillos, tanto en ejercicio como cesantes, se presentan con un vestido negro cortado á la antigua, el sombrero con plumas bajo del brazo, el baston con puño de oro, cordones y borlas en la mano, como señal de mando, y la espada al lado (los cesantes no la llevan). Todos van cargados de terciopelo; usan ricas pantuflas y chinelas, cuyo calzado es muy comun en el pais.

Los montescos deben ser citados aqui, á pesar de no ser súbditos españoles, por cuanto han tomado mucho de las nuevas costumbres: visten, con corta diferencia, como los tagalos: se cubren la cabeza con un pañuelo, como los *malayos*, particularmente cuando son de los que se llaman remontados. Estos conservan muchas de las costumbres que tomaron viviendo en los pueblos. Los tagalos, al cortarse el pelo, lo dejan muy largo por delante, é inclinado á un lado, lo llenan de aceite de coco y de aromáticos perfumes: se afeitan la parte inferior de atras de la cabeza, formándose un semicírculo, cuya parte convexa está para abajo. Los prohombres se dejan crecer en la parte superior y posterior, una muy pequeña coleta que llevan recogida debajo del sombrero. Estos pretenden seguir la moda china; aquellos la europea. Los *zambaleses* se afeitan la mitad de la cabeza como los japones. Los *visayas* se dejan crecer todo el pelo como los *malayos*, y las mugeres se ciñen un pañuelo á ella. Hombres y mugeres se dejan crecer la uña del pulgar de la mano derecha; los primeros para servirse de ella tocando la guitarra ó el bandolin, y las segundas para coser y hacer sus dobladillos y demas labores propias de su sexo. El vestido de las mugeres se distingue tambien poco de una provincia á otra, variando mejor por la condicion de las personas, segun ya hemos indicado. Llevan una especie de saya de algodon rayado (*cambayas*), cuyo color escogen segun su gusto, que ordinariamente se inclina por lo encarnado, amarillo ó verde. El largo de la pieza es de tres varas: antes venian solo de Madrás, y una pieza, de que se hacian dos sayas, se vendia á 50 pesos: las personas ricas podian únicamente sostener este traje; pero la concurrencia de los ingleses y franceses abatió el precio; estimándose en mas de fábrica europea que las de Madrás: han llegado á venderse á 5 pesos la pieza.

Bajo la saya llevan ciertas enaguas que suplen muchas veces la camisa, y encima de todo se ponen la que es de seda ó algodon, de fábrica indígena, con rayas de una pulga-

da de anchas, de color muy bajo. Esta saya tiene por lo comun dos y media varas de ancha y se ajusta al cuerpo de modo que deja marcadas las formas y contornos, y como no tienen con qué sujetarlos por la parte superior, se baja y sostiene á la altura del estómago.

La camisa de las indias, cuya forma en nada se parece á la de las europeas, es de algodon blanco ó azulado, de *sinamay* ó de *nipis* bordado ó sombreado, ó se mezcla á la seda hebras de las hojas de *pharmium tenax*, que hacen listas de vivos colores. La forma especial de esta camisa hace que se ciña, aunque con holgura, al cuerpo y marque la cintura: lleva unas mangas largas que luego se vuelven y recogen sobre el brazo: está borbada por las orillas.

Algunas veces las ricas llevan, saliendo á la calle, al rededor del cuello, un pañuelo de algodon, de gasa ó piña bordado, y en los dias de fiesta lo prenden con un alfiler de perlas ó diamantes que hace resaltar la finura del tejido.

El calzado es singular; llevan unas chinelas que solo cubren los dedos y aun queda fuera á veces el meñique, á manera de las que gastan las catalanas menestralas de la costa de Levante de la provincia de Barcelona; con la diferencia de que la tapa que cubre los dedos es de terciopelo de colores bordado en seda, plata, oro, perlas, ó piedras preciosas, y están forradas de encarnado en aquellas, y en estas son simplemente de badana de colores, forrada con tela ó sin ella. El pie de las indias es tenido por tan agraciado como el de las chinas. Los cabellos peinados á la china forman por detras un elegante moño llamado *poso*, que no es otra cosa que un gran nudo. Este nudo tiene atravesado un alfiler cuya cabeza es comunmente de oro, brillantes ó perlas. Las tagalas tienen generalmente asombrosas cabelleras, y antes de peinarlas suelen untarlas con el zumo de un limoncito llamado *dayap*, *agridulce*, el cual les comunica un olor muy agradable: se untan tambien con aceite de coco oloroso en el que se ponen en infusion *sampaguitas* y otras flores olorosas; despues de algunas horas, cuando los cabellos están bien secos, se peinan y se hacen el *poso*.

Es tambien notable el esmero que ponen las indias en limpiarse todos los dias los talones con la piedra pomez y las manos con *agridulce*. Habitualmente mascan todos el *betel* que comunica á su saliba un color rojo muy vivo con el que se tiñen sus labios; algunas veces mezclan tambien al *betel* la canela para hacer su hábito mas agradable, y el mayor favor que creen dispensar á su futuro esposo las indias, es el de pasar á su boca la píldora llamada *sapa* cuando han empezado á mascarla. Las mugeres se tiñen, cuando la edad lo requiere, el cabello con una preparacion de aceite, porque dicen que la pomada hace caer el pelo. Cuando comienzan á perder el pélo se ponen postizos. Se lavan las manos con arroz cocido y llevan su coqueteria hasta el estremo de teñirse los talones con bermellon; porque como sus chinelas son en estremo bajas, cuando andan se

les ven los talones. Nada omiten por realzar sus dones naturales: se lisongean mucho cuando creen tomar algo de la blancura que dicen española, y el objeto especial de su ambicion de gracias es el europeo á quien llaman siempre Castila.

Las indias llevan un rosario de coral ó perlas finas, con diezes mas gruesas engastadas en oro, y una medalla de cobre ú oro con la efigie de *Ntra. Sra. de Mégico ó Guadalupe*. Es muy general el uso del escapulario; las mugeres lo llevan mas comunmente al cuello al lado del rosario, y es de mayor ó menor valor segun las facultades de cada uno.

La correa de *San Agustin*, el cordon de *San Francisco*, el cinto de *Santo Tomas*, son los signos de diferentes cofradías: muchos los conservan en su casa con gran veneracion, otros los llevan ostensiblemente. Los niños indios van casi desnudos dentro de casa, hasta la edad de cinco ó seis años: los de gente acomodada se presentan elegantes los dias de fiesta, y su trage tiene la misma hechura que el de sus padres. Les rasuran la cabeza, dejándoles solo una corona ó cerquillo, y muchos llevan hábito religioso. Las niñas llevan el pelo caido naturalmente y una especie de gorra ó sombrerito lleno de adornos y ricos bordados: en el cuello á modo de gargantilla, llevan rosarios de ciertas pepitas ó dientes de caiman, que tienen como preservativos de varias enfermedades.

DE LOS MATRIMONIOS. La condicion del pais se esplica tambien en los naturales, anticipando sus matrimonios y se hace muy sensible la falta de comunicaciones, que dificulta la adquisicion de los documentos necesarios: cuando aquellos habitan provincias distantes, retarda á veces la realizacion por largo tiempo, en muchas ocasiones con grave perjuicio de la moralidad pública; pues no es raro ver jóvenes indios cargados de hijos sin haber podido aun obtener de su pais los documentos para casarse y legitimar su union por falta de los correspondientes comprobantes de bautismo y de estado soltero.

Tampoco es muy moral la antigua costumbre de permanecer durante algun tiempo el novio en clase de doméstico en casa de su futura suegra, disfrutando comunmente los favores de su prometida. Se ha intentado, en vano hasta ahora, abolir este mal uso que, cualquiera que sea su repugnancia como inmoral, es ademas perjudicialísimo á las solteras; pues muchas veces se rompe el proyecto de un enlace despues de haber tenido lugar la estancia del novio en casa de la novia, y esta con dificultad halla ya otro pretendiente: sin embargo, el esmerado celo de los curas párrocos va haciendo desaparecer estas costumbres tan antiguas como inmorales. Si el rompimiento del tratado enlace proviene de la autoridad paterna, que tampoco es raro verla ambicionar el trabajo y los regalos de un nuevo pretendiente, los novios tienen el recurso de la autoridad municipal, bajo cuya proteccion se realizan los matrimonios, despues de lo que, los padres les dan tambien su bendicion, y siguen los festines, las danzas, salvas, cohetes y músicas.

El órden doméstico pesa luego casi esclusivamente sobre la muger, cuyo natural hemos dicho ya ser mas laborioso y de menos vicios que el hombre, quien con frecuencia lo deja tambien hasta el desempeño de las diligencias mas importantes; haciéndola participar de los trabajos mas penosos. En sus partos reciben el ausilio de ciertas prácticas todavía muy bárbaras, aunque aparece la paciente rodeada de imágenes sagradas y velas encendidas. Estas prácticas están confiadas asimismo á las mugeres, muchas de las cuales adquieren la reputacion *mabuting-hilot* (buena partera) cuando han envejecido en el oficio. Estas mugeres son consultadas á veces desde las primeras semanas del embarazo, sobre el sexo del feto, y se detienen poco en anunciarlo: llegado el parto proceden con mucha serenidad y nunca titubean ni en los casos mas apurados. Cuando este es difícil y penoso, desde luego suponen las *parteadoras* ó *comadronas* que las brujas influyen en el mal parto; y á fin de hacerlo creer á aquellas sencillas gentes, usan de diferentes artificios para hacerlas desaparecer. Uno de los mas usuales es el de disparar un *pedrero* de *bambú* cargado con mucha pólvora contiguo ó muy próximo á la cama de la paciente, consiguiendo muchas veces por medio del susto que se la ocasiona facilitar el parto. En este caso, se atribuye el buen parto al ardid de la *comadrona*; no obstante, esta práctica salvage se emplea siempre de oculto de la autoridad civil y eclesiástica, que á no dudar, tratarian de corregirla. El recien nacido de la clase menos acomodada es colocado en una estera sin resguardarlo del aire libre y á lo mas se le cubre con un lienzo por la noche: otros son colocados desde luego sobre almohaditas, pero unos y otros espuestos al aire libre. Tambien es muy notable la bárbara costumbre de quemar con una cerilla encendida al recien nacido haciéndole tres señales; una en cada megilla y otra en la punta de la barba. Esta costumbre reconoce por orígen una antigua preocupacion que tienen los indios de que de este modo salo á los recien nacidos el mal *nicuro* que dicen tienen en el cuerpo.

La construccion de las casas ó mejor llamado barracas de los indios, es muy sencilla; guardando alguna diferencia relativa á la fortuna de las personas que las habitan. La mayor parte se componen de ramas y hojas de palmera, enlazadas ó atadas con juncos, descansando sobre cuatro ó mas pilares (*aliquis*) segun la estension de la barraca. Estos pilares son de una madera incorruptible como la de *molavin*, *banava* y otras: los mas pobres se sirven de la palma brava que es de corta duracion, y sus pequeñas barracas tienen tan solo de ocho á diez pies cuadrados. A cuatro pies del suelo, apoyándose en los pilares ó cimientos, forman un piso de listones de bambú, que se sostienen sobre troncos colocados de un punto á otro de la figura de aquella y asegurados entre sí. En estas pequeñas casitas se tiende una estera ordinaria, y esta es la cama comun donde se acuestan en toda su desnudez, el hombre, la muger, los niños, los viejos, y en algunos casos hasta los amigos: allí fuman sus cigarros, mastican el resto de su buyo y se pasan la noche.

Las afueras de las barracas contienen algunos árboles frutales, y un pequeño trozo de terreno cercado de bambúes de clase particular, muy fuerte y muy espeso en la parte inferior, sirve para el cultivo de algunas legumbres. El ajuar doméstico se compone de un mortero con dos manos que siempre se halla á la entrada del patio y sirve para quebrar el arroz á fin de que salte la cáscara; bambúes que hacen varios oficios, tazas de coco, cucharas de lo mismo, algunas marmitas que sustituyen en caso de necesidad con la cáscara del coco verde donde pueden cocer el arroz sin necesidad de agua: uno de esos cuchillos llamados *goloc*, algunos bancos apoyados en las paredes; una especie de banquillo que sirve de mesa, una vasija china para el aceite de coco y un candil de barro denominado por los naturales *tinghoy* que sirve de lámpara, algunas torcidas, hachas de cañas de resina, una imágen de la Virgen, un Crucifijo, unas esteras, una canasta de hojas de betel, nuez de arco y cal preparada, un almirez ó mortero y generalmente una flauta ó una guitarra.

Las personas acomodadas ó ricas tienen casas mas espaciosas, dispuestas y mejor amuebladas, pintadas y adornadas con lujo. El tejado como el de las otras es de nipa; pero la parte esterior está forrada con planchas. Los horcones ó maderas que sirven de cimiento, siempre son en número par, y tanto mas numerosos cuanto mayor es la casa. Los tabiques por lo comun son de hoja de palmera, con puertas de bambú correderas; en las casas mas considerables los tabiques son de madera, con puertas de *narra*, madera roja ó *molavin*, que al igual que la de las conchas es indestructible por la humedad ó sequía, é inatacable por la hormiga blanca llamada *anay*.

Las piezas principales de estas casas se componen de un comedor (ecnda), un salon, alcobas, una pequeña antesala ó descanso; la cocina que está situada fuera de la casa, donde se halla el lugar escusado. El piso firme que no se habita sirve de sótano. Como la mayor parte de las casas estan edificadas á la orilla de los rios, frecuentemente se ven inundadas; así es, que en las ocasiones de aluviones ó avenidas se comunican por medio de piraguas. Todo el interior de estas casas está dividido con tablas, cuya fresca pintura llama la atencion del viagero que llega á Filipinas. Estas casas son llamadas de *tabla* y *nipa*, algunos clavos y pedazos de hierro contribuyen á su mayor firmeza.

Las casas de cal y canto pertenecen generalmente á los mestizos y á los blancos hijos del pais. Muchas estan cubiertas de tejas: los pilares ordinariamente son de ladrillo y algunas veces de madera de *molavin*. Estas casas tienen por lo comun todas las comodidades que pueden hallarse en una casa europea, aunque en una pequeña escala: cochera, zaguanes, sótanos, cuadras, pozos de agua dulce, buena escalera y bien distribuidas habitaciones. Todas estas casas ostentan sobre si una cruz, que se coloca al ser concluidas, con la bendicion de un sacerdote. Los adornos de estas casas suelen ser tambien proporcionados á las facultades de sus dueños; habiendo á veces numerosos objetos de lujo.

cuadros, fanales de mayor ó menor valor, conteniendo imágenes sagradas, especialmente la del niño *Jesus de Cebú*, y la de *Ntra. Sra. de Antipolo*. Algunas de las casitas que construyen los indios por sí mismos, de bambúes, juncos, nipa, etc., no tienen de coste mas de 20 pesos con la ventaja de ser portátiles. El rio *Pasig* presenta muchas veces numerosas de estas casitas arrastradas por las avenidas. Tambien son frecuentes los incendios; pero el indio con un sentimiento momentáneo se conforma pronto con su suerte, y emprende la fábrica de su nuevo abrigo: durante el trabajo uno de sus vecinos le facilita casa y mesa. El alimento ordinario de los indios es el arroz con el que hacen un plato llamado *canin* en lengua tagala, y morisqueta en español: se pone á cocer con el agua que ha de absorver hirviendo media hora, y hecho esto lo quitan del fuego. El condimento consiste en pimienta colorada de Chile, ó cierto clavo sumamente picante, otras veces poniendo miel ó azucar. Dos medidas llamadas *chupas*, de las cuales cada una tendrá la cavida de una taza regular, bastan para alimentar á un hombre todo un dia. Hacen tres comidas: almuerzo, comida y cena. Comen en la cocina; rodeando la gran fuente de *morisqueta*, que toman y comen con la mano: algunas veces la distribuyen poniéndola sobre una hoja ó plato, que cada uno tiene delante. Alrededor de la fuente suelen colocar varios entremeses, y salsas en que mojan el arroz.

Llama especialmente la atencion ver como toman la morisqueta con los cinco dedos, la mojan en la salsa sin bañarse la mano, la llevan á la boca y la introducen con el dedo pulgar, doblando los otros sobre la palma de la mano. Es natural que el estrangero recien llegado á Filipinas halle esto repugnante; pero se acostumbra luego: hasta las europeas hijas del pais, ó sean las hijas de europeos, suelen complacerse en comer con la mano, recordando la casa de su mamá nodriza.

Además del arroz, tampoco falta consumo de pescado salado, y el fresco abunda tanto, que es general esperar á que se ponga el arroz al fuego para ir á cogerlo: esto es muy facil, habitando las cercanias del mar ó de los rios y lagos. El condimento consiste en la sal, la pimienta y otras sustancias aromáticas. La cecina de búfalo, buey y venado es muy buena, cuando es de animales jóvenes y está reciente: si es de animal viejo ó pasa mucho tiempo despues de preparada, el olor que despide es ofensivo. La cecina es considerada como alimento tan digestivo, que se recomienda á los enfermos de afecciones gástricas y del vientre.

Por lo comun es tanta la sobriedad india, que en las provincias mas caras un hombre se mantiene con real y medio. Pero, en ocasiones, estos mismos indios se hacen espléndidos y gastrónomos, lo que sucede especialmente cuando tienen convidados, y sobre todo si el convidado es un blanco, que para ellos siempre es un español, aunque sea hijo del pais, y procreado de inglés. En las bodas y defunciones convidan á sus amigos. Si uno es nombrado capitan ó gobernadorcillo, nada se economiza. La fiesta suele

celebrarse al aire libre bajo un frondoso árbol, donde se sirven opíparas comidas. El plato favorito es el *gulay*, que se sirve con cierta clase de verduras reunidas ó acompañadas de un asado de carne ó pescado: no menos que el *cochinillo de leche asado al aire*, que aderezan con una salsa muy sabrosa. Cuando la comida va aproximándose á su término, se sirve el vino y se presentan los postres, que suelen ser diferentes azucarados, llamados *matamis*, como el *calamai* de coco (calamai latel), el azúcar de la Laguna; la panocha morena ó confitura de *chirata*, y la *miel*, especialmente en las comarcas de la montaña. Estos diferentes postres se sirven en tazas de coco llenas de agua. Todo concluye con el cigarro y el indispensable *buyo* ó masticacion del betel y cal muerta. En estos festines reinan la mayor alegría y algazara; brindando en honor de los capitanes, *(maguinones)* y de sus esposas: los aplausos se confunden con las músicas y salvas. Concluida la comida, calientes las cabezas con el vino de coco, no se oyen mas que cantos alegres, el *conitulas* y los aires nacionales de los tagalos y pampangos, que acompañan á las bailarinas del pueblo, pagados para animar la fiesta.

Cuando la comida es en celebridad de un motivo religioso, como el de haber recibido la órden sacerdotal un indio, entonces todo el mundo conserva, durante la comida, compostura y gravedad, y solo por la tarde se permite el baile y la música. Los indios no acostumbran beber mas que agua hasta el fin de la comida, en que la reemplazan por el vino. En el trascurso del dia beben algunas veces un poco del de coco (*alacnive*).

El indio es apasionado al tabaco: pasa dias enteros incomodado y sin quejarse de los trabajos mas rudos y penosos como remar, sufriendo un calor de un sol abrasador, ó una estraordinaria lluvia; con tal que el tabaco no le falte, lo masca ó lo fuma, y se diria que recibe de él nuevas fuerzas. Hombres, mugeres, jóvenes y viejos de todas edades, todos fuman ó mascan las hojas de esta planta ya elaborada, desde la mañana á la noche.

Despues del tabaco, que es su pasion dominante, cuyo conocimiento deben á los españoles, el *betel* es lo que mas les gusta, cuyo uso entre ellos data de tiempo inmemorial. No nos atreveriamos á decir si lo prefieren al tabaco, pero es lo cierto que casi no pueden pasar sin él; sin embargo que cuando hacen el viaje á Europa, si no pueden proporcionárselo, sufren sin murmurar esta privacion, lo que prueba hasta qué punto el hombre es susceptible de dominar sus mas antiguos hábitos y pasiones. El *betel* es el principal ingrediente del masticatorio llamado *buyo*, que componen del modo siguiente: toman la hoja aromática del *betel*, que ellos llaman *itmo*, la bañan con una capa de cal apagada hecha de las ostras; despues la arrollan á lo largo rodeándola de un pedazo de nuez de arce, que llaman *boñga*, cortado en pedazos de la figura de husos. Esta preparacion, á la cual son todavía muy apasionados, la ofrecen á las personas á quienes quieren obsequiar. Este masticatorio ya hemos dicho en otro lugar que enrojece estraordinaria-

mente la saliva é irrita inflamando la boca de los que no estan acostumbrados á su uso. Pretenden que con él se conservan los dientes y se fortifica el estómago: es incontestable que gracias á esta preparacion pueden los indios carecer de vino y aun de alimentos durante dias enteros, sobre todo cuando le mezclan un poco de tabaco para darle mayor fortaleza. Refieren curas maravillosas hechas con el betel. Con el jugo, que de él se estrae por la masticacion, es con lo que frotan el cuerpo de los niños para robustecerlos. El residuo, que ellos llaman *sapa*, se arroja generalmente por inútil; pero algunas veces lo lavan y aplican como tópico en el epigastro de los niños enfermos, cuyo remedio se dice que es eficaz. Hay personas que solo lo mascan despues de comer, como postre. Los gefes guardan su *betel* en cajas muy elegantes.

FIESTAS PÚBLICAS. La que se celebra en aniversario de la batalla ganada á los piratas chinos, tiene lugar el dia de San Andres: en ella el Excmo. Sr. capitan general, la municipalidad, la audiencia territorial y todas las autoridades superiores de la colonia, asisten con trenes lujosos y carruages de gala, cada cual con arreglo á la categoría del cargo que desempeña, todos precedidos de cuatro *pendoleros* que abren la marcha, quienes van seguidos de las tropas de todas las armas que guarnecen á Manila. El estandarte de la ciudad, y el Real pendon son llevados por el alferez real, que siempre es un individuo del ayuntamiento.

Este cortejo recorre de este modo la ciudad, en medio de salvas de artillería; y cuando vuelve á entrar en la casa de ayuntamiento, de donde ha salido, todos los convidados toman parte en un gran almuerzo que al efecto se halla preparado.

La fiesta mas brillante es la de la recepcion del nuevo gobernador-capitan general del archipiélago, cada vez que se releva: dura tres dias por lo regular, y en algunas ocasiones hasta cinco. Todo presenta un aspecto particular relativo á las costumbres del pais; es preciso verlo, para adquirir una idea de él, pues seria imposible describirlo. Lo que puede imaginarse, es la marcha de las tropas, la reunion de las autoridades, el tañido de las campanas, el ruido de los tambores y de las cornetas, el magestuoso estampido de las salvas de artillería, y el rodar de una infinidad de carruages de todas clases: pero de ninguna manera, como hemos dicho, el aspecto particular de los habitantes del pais.

El segundo dia hay un momento en que al ruido sucede repentinamente un silencio respetuoso; es cuando el nuevo capitan general, que ya ha prestado juramento al tribunal supremo, de pie sobre un alto estrado, recibe de manos de su antecesor el baston de mando y las llaves de la ciudad, en la cual entra despues con mucha pompa, y toma posesion de su palacio por espacio de seis años, término fijo de la duracion de sus funciones. Su instalacion es seguida de muchas fiestas y bailes, en que las señoras de Manila despl-

gan á porfía un lujo de sederías de la China, de diamantes y perlas, que compite y quizá aventaja al de las mejores reuniones de Europa.

Cuando llegan buenas noticias de España, hay paradas, salvas de artillería y serenatas públicas.

Las fiestas patronales de los pueblos de *Santa Cruz* y *Tondo* son notables por las hermosas iluminaciones, y la numerosa concurrencia de chinos é indios, que en ellas se reunen, cuyas facciones, costumbres y lenguage, les dan un aspecto de interés singular para los europeos, que concurren á disfrutar de sus diversiones. La feria de *Quiapo* y la de *San Sebastian* se distinguen por la gran concurrencia de gentes y carruages, y por las riñas de gallos, que atraen á los indios. Toda la sociedad escogida de Manila acude á ellas.

Los combates ó riñas de gallos ocupan el primer lugar entre las diversiones públicas; teniendo una verdadera pasion los indios por ellas. El gallo es el primer objeto de los cuidados de estos, que apenas dejan de llevarlo consigo á parte alguna, ni aun á misa, á pesar de la devocion que distingue á este pueblo, la cual no les permite entrarlo dentro de la iglesia, y lo dejan á la puerta, atado á una punta de bambú, que clavan en el suelo. Un buen gallo no tiene precio para un aficionado; es como el perro para nuestros cazadores ó el caballo para los aficionados á corridas. Hay indios que tienen hasta media docena de gallos escelentes, y los cuida con el mas estraordinario esmero, como si en ellos se hallase toda su riqueza de un modo irreparable.

Cada pueblo tiene su gallera ó anfiteatro para las riñas de gallos, cuyo arriendo produce al gobierno de la colonia una cantidad considerable, como en su lugar hemos observado. Estas galleras vienen á ser unas espaciosas casas construidas de troncos de palmera, bambú y nipa: no tienen en lo interior departamento alguno mas que una gran sala, que recibe la luz por varias ventanas abiertas en el techo. En medio de la sala se eleva á la altura de un hombre el lugar de la lid, rodeado de galerías de bambú, á las cuales suben por medio de una escalera los jugadores privilegiados. Una multitud inquieta y agitada lo llena todo, cuando va á realizarse la riña, y entre los sitios destinados para los espectadores, hay algunos, que por ser mejores que los demas, cuestan algun aumento de precio á los aficionados que los ocupan; estos asientos se hallan en galerías formadas á la elevacion de unos tres pies: allí se ve al indio acariciar al gallo, que conduce sobre el brazo, bajarle á tierra, volverle á tomar, echarle de nuevo al suelo, mirarle, hablarle, echarle el humo de su cigarro á la cabeza, y teniéndolo en la mano, preguntarle como para escitarle á la victoria. El gallo parece anunciar con su canto el deseo de combatir, y pronto se le presenta un rival. Entonces se les arma á uno y á otro, afianzándoles bajo del espolon un pequeño cuchillo de dos cortes, y se les coloca uno frente á otro en la arena. Todos los jugadores hacen sus apuestas en favor de uno ú otro de ambos

lidiadores, hasta que un alguacil anuncia que estas quedan cerradas. Al momento los espectadores se fijan en el lugar de la lucha, y un profundo silencio sucede á la anterior confusion. Por fin se da la señal, y los combatientes quedan libres en la arena: alargan el cuello erizando las plumas, se miran, bajan la cola, vuelven á mirarse, sacuden la cabeza y se arrojan uno á otro; cada cual se esfuerza por saltar sobre su adversario con sus patas recogidas contra el pecho; se hieren por el lado que corresponde al espolon armado, caen, se vuelven á levantar, acometer y herir, hasta que uno de ellos lo es mortalmente y sucumbe. El vencedor sube entonces sobre él y canta, proclamando su victoria. A veces sucede que el vencido recobra aun nuevas fuerzas, y se levanta de nuevo, ocurriendo que el vencedor se asuste en vista de la sangre, y huya, dejando al otro victorioso á su vez, que por lo comun espira en medio de su triunfo. Entonces el gallo que ha huido, es desplumado vivo y colgado en la parte esterior de la gallera. Entre tanto el vencedor, que sobrevive herido, es el objeto de los mas grandes cuidados de su dueño, que le cura con una infusion de hojas de tabaco en vino de coco. Si vuelve á poderse presentar en la lid un gallo que ha resultado vencedor de este modo, suele fijar las mas grandes apuestas en su favor; y si la herida que recibió es tal que no puede volver á combatir, el indio apasionado de la gloria que le ha visto adquirir, lo conserva como un objeto de mucho aprecio para él: hay casas destinados á la curacion de estos gallos, donde por lo comun se les tiene cuando quedan inutilizados.

Las cercanías de las galleras presentan un espectáculo curioso, digno de la atencion del observador: las tiendas ó puestos de vino de coco, dulces de arroz, guisados, chocolate español, *calenderia* india, *pansit* y *chauchao*, preparados por cocineros chinos; los concurrentes desayunándose, comiendo y merendando; todo forma el cuadro mas pintoresco que se puede imaginar. La mañana y una gran parte de la tarde se pasan en los combates de gallos, con lo que se olvida la siesta, y apenas piensa el indio en volver á su casa hasta la noche: entonces entra en ella, y sucede con frecuencia que no solo ha perdido durante el dia todo aquello de que era dueño, sino que todavía ha contraido deudas.

Los dias de fiesta son mas concurridas estas funciones, á que entonces acuden los curiosos de todas partes, y no solo se encuentran en ellas los indios, sino tambien los mestizos, los chinos y aun los españoles; confundiéndose en la fraternidad y alegría que reina en ellas, todos los rangos y todos los estados. En el pueblo de *Vigan* y otros las apuestas son frecuentemente muy alzadas, y en los dias de fiesta se cruzan miles de pesos. *Tondo*, *Sta. Cruz*, *San Sebastian* y *Sampaloc* son célebres por la hermosura de sus galleras, donde se ven combatir los gallos de la Laguna, los mas valientes de las Filipinas, y los gallitos salvages llamados *labuyos*.

No se limita á este ramo la aficion de los indios al juego; pues tambien son apasiona-

disimos á las cartas; olvidándose hasta de comer por jugar al *panguingui*, que tambien es el mas grato entretenimiento de las señoras mayores del pais. A pesar de la vigilancia de los alcaldes y de los curas párrocos contra el juego de monte, como prohibido, no deja de tener bastante lugar entre los aficionados. El *llampó* es un juego que ha sido llevado de la China, y aunque está prohibido, como el monte, se juega bastante en Manila. En cuanto al monte, se juega sobre todo en los lugares donde se fuma el *lopio*, y todas las clases y sexos se confunden.

Mas inocentes que las espresadas diversiones, tienen otras los indios, entre las cuales son de notar con particularidad la música y el baile. Todas las funciones de iglesia y todas las procesiones, á las cuales los indios no faltan nunca, y sin las cuales no podrian pasar, van siempre seguidas de danzas nacionales, entre las que se distingue la llamada *comintang*.

Las máscaras, como institucion propia especialmente de aquellos paises aristocráticos, en que las clases generalmente separadas entre sí, buscan un medio que les autorice de algun modo á mezclarse, como desahogo necesario á los inferiores y apetecible á veces á los superiores, se reducen aqui al disfraz de algunos niños que recorren las calles, representando combates de moros y cristianos, cuyas noticias tradicionales han sido llevadas al pais con esta costumbre por los conquistadores. Tambien se figuran jigantes y otros aparatos fantásticos con cabezas monstruosas, que van rodeados de la algazara de los muchachos.

Las *salamancas* son ciertos engaños de habilidad y escamoteo con que se divierten los indios. El salamanquero es con frecuencia llamado á las reuniones, para entretenerlas con sus juegos.

El teatro es tambien de gran diversion para los naturales: hay tres propiamente tales; de estos los dos inferiores están uno en *Tondo* y otro en *San Sebastian*; siendo sus salas y departamentos de bambúes y palmas y los techos de *nipa*, con una arquitectura sumamente original: las piezas que se representan en ellos están en lenguage tagalo y ofrecen la misma infancia en cuanto al gusto, que los edificios; haciéndose esperar por muchos dias el desenlace ó fin de cada una de ellas. El otro teatro, que es el principal, está en Binondo; su construccion es á la Europea y lo mismo las piezas que se representan; suspenderemos el hablar de este teatro por ahora; debiendo hacerlo detalladamente en el artículo de Manila donde haremos tambien justicia al mérito del aventajado jóven D. Narciso de la Escosura, que con su acertada direccion y sus conocimientos ha proporcionado á este teatro una reputacion que podia esperarse antes de su llegada al archipiélago.

Por las tardes los indios se divierten mucho en elevar milochas ó cometas, á las que dan una ligereza estraordinaria; armándolas de bambúes y papel del Japon: á veces sus-

penden de ellas cierto instrumento, que con las oscilaciones que les comunican el viento y la mano que las rige, produce un ruido variado. Esta diversion ha sido introducida por los chinos.

La *cipa* es una pelota gruesa con la cual juegan los indios, formando un círculo entre sí, dentro del cual se la dirigen de unos á otros con una destreza asombrosa; pues la rechazan ya con el pié, ya con la mano, con la rodilla, con la cabeza, etc.

La *chongua*, el *chupo*, etc., son otros juegos introducidos de la China. Los muchachos tienen otros diferentes, á que llaman *chiretas* y *vaticabeza*.

La pesca, que comunmente es una necesidad de los naturales del archipiélago y constituye uno de los primeros ramos de su manutencion y riqueza, es una diversion especial para muchos, y admira ver con frecuencia mugeres dias enteros en este ejercicio, espuestas al sol mas ardiente, al que no oponen otra defensa que la de su ancho *salacot* ó sombrero.

El baño es un objeto casi de primera necesidad para todos los habitantes de la colonia: se toma todos los dias no solamente por los indios, sino por cuantos tienen la proporcion de habitar cerca de algun rio, lo que sucede á casi todos. Las cristalinas aguas de *Mariquina* y de *San Mateo*, tenidas por muy saludables, son muy frecuentadas en el estio. El baño de la mañana es el mas apetecible; entonces se toma acompañado de abluciones con la decoccion del *gogo* mezclado con jugo de limoncillo, lo que deja la cabeza perfectamente preparada y perfumada. Se desayunan en el baño, y el europeo, á quien no gustan mucho al pronto las costumbres indias, luego come á manos llenas con ellos, la *morisqueta*, las *mangas*, las *cageles*, los *guisados*, la *tapa* y los *pahos* salados. Despues del desayuno, se recrean con el *buyo* y el *cigarro* de Cagayan.

Los paseos á caballo por la noche con la claridad de la luna, son tambien de gran placer para todos los habitantes indistintamente: los carruages se cruzan por todas partes en los paseos de Manila durante aquellas horas en que las frescas brisas reemplazan á los abrasadores rayos del sol, y con ellas se descansa de los calores del dia. Esta circunstancia hace que no solo esten las casas preparadas para recibir y conservar sus corrientes, sino que aun la misma cama en que se acuestan tiene una forma especial dirigida á este objeto. Se compone de un tejido de junco cubierto de una esterilla mas ó menos fina y elegante: en cada ángulo se eleva una columna, y las cuatro aparecen enlazadas por un arillo, del cual pende la mosquitera. Sobre la esterilla tienden una sábana para cubrirse y pocas veces una colcha fina de algodon de flocos. Ademas se sirven de un almohadon de algodon llamado *abrazador*, de forma cilíndrica, como de tres pies y medio de largo sobre diez pulgadas de diámetro; mas ó menos duro segun el gusto de quien lo ha de usar, cubierto de una tela fina, muchas veces bordada. Como lo indica su nombre, es para tenerlo abrazado, y ordinariamente se coloca entre las piernas y los brazos, dejando

entre él y el cuerpo la conveniente distancia para que circule el aire. Parece á primera vista que este almohadon así cogido debe dar mayor calor; pero sucede al contrario, cuando se sabe servirse de él, y cuanto es el trabajo que cuesta acostumbrarse á su uso, es la repugnancia en dejarlo una vez hecho costumbre.

Muchas familias tienden en el suelo, por la tarde, una grande estera doblada, sobre la cual se acuestan todos; teniendo cada uno su lugar señalado por su abrazador y las cuatro ó seis almohadas que le pertenecen. Aunque se tengan camas, muchas veces se apetece mas dormir en el suelo, buscando la mayor frescura, sin bastar en ocasiones nada contra el esceso del calor.

Pudiéramos estendernos mucho mas acerca de las costumbres especiales de aquella colonia; pero manifestando este breve resumen de ideas generales aquellas que mas difieren de las de la metrópoli, creemos poder escusar esta molestia á nuestros lectores, mayormente cuando por cada dia se manifiesta mas y mas el desarrollo de la cultura española, entre aquellos habitantes, haciendo caducar las especialidades que aun les distinguen.

OBSERVACIONES.

A pesar de haber concebido la idea de redactar este Diccionario hallándonos en el pais, que en él se describe, y no obstante haber continuado allí por algun tiempo, reuniendo y preparando cuantos datos pudieran servir á la realizacion de nuestro pensamiento; despues de nuestra llegada á esta corte, intentando llevarlo á cabo, dimos con innumerables dificultades, originadas en su mayor parte de la falta de noticias, que fuimos echando de ver, al paso que íbamos organizando, no solo dichos datos reunidos al efecto, sino aun nuestro pensamiento, que no recibió pocas modificaciones, mayormente al ver el gran Diccionario del Sr. Madoz, y la hoja del Atlas de aquella misma obra que presenta la descripcion mas completa, que se posee, de las islas de Luzon, Mindoro, Marinduque, Tablas, Sibuyan, Burias, parte de Masbate, Ticao, Catanduanes, parte de Samar y una multitud de pequeñas adyacentes á ellas. En su consecuencia, tanto para llenar los vacíos que nos resultaron en nuestros antecedentes, como para adquirir la debida seguridad sobre aquellos puntos en que no estuvieran estos en armonía con lo resultivo del espresado Atlas, y aun de la historia geográfica de las Filipinas, publicado por el Sr. Mallat, que tampoco llegó á nuestras manos hasta despues de haber empezado la impresion de esta obra, nos fué preciso consultar acerca de unos y otros estremos, con las personas entendidas de aquellas islas, que pudieran ilustrarnos con sus observaciones.

Conocido es de todos los que se dedican á escribir obras de la

naturaleza de esta, cuán difícil es reunir antecedentes exactos, para redactarlas con acierto, de modo que á la par de útiles á todas las clases de la sociedad, se presten á ser la guia de los gobernantes; pudiendo conocer y apreciar debidamente sobre ellas la riqueza y poblacion de un país, como tambien sus necesidades físicas y morales. Mas si esto ha sido siempre sumamente difícil y trabajoso respecto de aquellas naciones mas cultas y avanzadas en la carrera de la civilizacion y de las letras, entre las cuales podemos citar á nuestra España, donde esta clase de trabajos se han elevado á una altura estraordinaria, merced á los esfuerzos y perseverancia poco comun del entendido y laborioso D. Pascual Madoz, arriba citado, quien ha sabido compilar, ordenar y aumentar con suma habilidad, los trabajos de todos los hombres mas notables por su ilustracion de nuestra patria, que le precedieran en tan árdua como enojosa tarea, enriqueciéndolos con un caudal copioso de noticias y conocimientos estadísticos del mayor interés; fuerza es confesar en este lugar, como lo hicimos ya en el prospecto de nuestra obra, que, hallándose el pais que nos ocupa, en su infancia, no solo con respecto á esta clase de trabajos, sino tambien en todos los demas que tienen relacion con el saber humano, y careciendo por esta razon de todos aquellos recursos y elementos que sirvieron como de poderosos ausiliares al aventajado escritor que hemos nombrado, nuestros trabajos no podrán pasar de un ligero ensayo, cuyo mérito, si alguno se le considera, consistirá en ser los primeros que de su clase se escriben. Ademas de los gravísimos inconvenientes que hemos apuntado, tenemos que luchar con otros mas difíciles de superar que aquellos, por cuanto, tratándose de un pais, cuya constitucion orgánica y política son de suyo especiales, no podemos nosotros vencer las preocupaciones harto perniciosas que se nos oponen, como una barrera insuperable á la adquisicion de todas aquellas noticias y antecedentes que serian de desear, para el mayor desarrollo de nuestro pensamiento. De dos naturalezas son las causas que menoscaban en cierto modo el propósito de dar á nuestra obra toda la estension que concebimos, á pesar de los in-

convenientes manifestados: la primera es natural y de la cual no podemos quejarnos; pues sabido es que el adquirir noticias de un pais del que nos separan 5,000 leguas, por mas que esta inmensa distancia se haya acortado estraordinariamente con el interesantísimo descubrimiento del *Istmo* de *Suez*, y por el mas asombroso todavía de los vapores, por medio de los cuales se cruza ya el mundo en todas direcciones; con todo, á pesar de estas ventajas no es lo mismo, para recabar las noticias que siempre hacen falta en esta clase de obras, escribir en España que en el mismo archipiélago Filipino. Por otra parte, la situacion geográfica y topográfica de aquellas numerosas islas, muchas de ellas apenas conocidas, unas por hallarse inhabitadas, otras por no estar enteramente reducidas, estendiéndose como una inmensa sábana á lo largo del mar de la India, en el cual reinan por mas de la mitad del año, los terribles huracanes llamados *baguios*, y los desastrosos vendavales conocidos en aquellos mares por *monzones*, ya soplando del N. O. ó bien del N. E.; dificultan de tal manera la comunicacion de unas islas con otras, que no es posible verificarla sino en ciertas estaciones del año, cuando se apacigua la furia de los elementos. Pero si bien esta causa es casi de todo punto insuperable, no sucede lo mismo con la otra, pues una emulacion bien poco noble y generosa de parte de aquellos que á fuer de buenos y leales españoles mas debieron interesarse en el buen éxito de esta publicacion, nos obstruye tambien hasta cierto punto los manantiales que pudieran sernos de mucha utilidad para enriquecerla. Acaso algun dia nos veamos en la necesidad de acusar ante la conciencia pública de nuestra patria á los que tan malamente comprenden el deber de buenos ciudadanos. Mas si bien por una parte hemos luchado y luchamos con contrariedades que han afectado profundamente nuestro corazon, por otra nos complace sirviéndonos de la mas grande y cumplida satisfaccion, el haber no solo hallado acogida, sino es decidida proteccion en nuestra magnánima y excelsa Reina Doña Isabel II, en su augusto esposo el Rey, quien nos ha honrado con admitir la dedicatoria de nuestra humilde obra, y en el gobierno

todo de S. M., y con especialidad en el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia D. Lorenzo Arrazola, al cual, como á todos los ilustres personages que protegen nuestra publicacion, somos deudores de un justo tributo de gratitud, y de un apasionado homenage de respeto. Tambien debemos favor á otras distinguidas personas que nos han proporcionado y proporcionan interesantes noticias, de las cuales haremos mérito al fin de esta obra.

Con relacion á estas noticias, cumple á nuestro objeto manifestar que no todas llegan á nuestras manos con oportunidad, siéndonos imposible retrasar la impresion por mas tiempo; cuya circunstancia nos ha obligado á reservarlas para perfeccionar con ellas nuestra obra por medio de un apéndice. En este apéndice se hallarán tambien rectificados cuantos errores puedan haberse padecido durante el curso de la publicacion, y cuyo conocimiento hayamos podido adquirir. De igual modo se hallarán allí las alteraciones que durante la impresion de esta obra, tardía por su naturaleza, hayamos podido conocer de la instabilidad que es propia de la geografía y con especialidad de la estadística de todos los paises. Ademas debemos hacer en este lugar las observaciones siguientes:

1.ª Al espresar el número de casas que cada pueblo contiene, entiéndase, que hemos reunido á las de la matriz las de sus barrios cualquiera que sea su distancia, en atencion á que es poco menos que imposible verificarlo de otro modo. Hacemos mérito solamente de los barrios, visitas ó anexos mas importantes, en artículos particulares.

2.ª Los nombres tópicos compuestos de dos vdces, de los cuales una sea adjetiva ó espresiva de una cualidad del ser significado en la otra, como Sta. Ana, San Antonio etc., siguiendo la regla establecida en la mayor parte de obras de esta naturaleza, se pondrán anteponiendo el ser á la cualidad: v. g. Ana (Sta.), Anton (San) etc.

ESPLICACION

DE LAS ABREVIATURAS

y de algunos nombres peculiares al pais.

a. . . . . . arroba.
adm. . . . . administracion.
alc. m. . . . alcalde mayor.
alm. . . . . . almas.
ant. . . . . . antiguo, a.
art. . . . . . artículo=artículos.
arz. . . . . . arzobispo=arzobispado.
archip. . . . archipiélago.
arr. . . . . . arroyo.
aud. . . . . . audiencia.
baguio. . . . huracan.
barangayán. embarcacion.
bárangay. . . id.: y por estension, departamento civil.
baroto. . . . bote ó barquilla.
caban. . . . . medida de capacidad=3'47 pies cúbicos.
cap. ó cab. . capital ó cabecera.
camote. . . . batata.
campilan. . . especie de sable.
cas. . . . . . caserío.
C. g. . . . . . capitanía general.
casco. . . . . embarcacion.
cord. . . . . cordillera.
corrég. . . . corregidor ó corregimiento.
camarin. . . edificio de tabla, caña y estera para servir de almacen.
conv. . . . . convento.
dalaga. . . . soltera ó doncella.
descrip . . . descripcion.
desp. . . . . despoblado.
der. . . . . . derecha.
dióc. . . . . . diócesis ú obispado.
dist. . . . . . distante ó distancia.
distr. . . . . distrito.

E. . . . . . Este.
ecl. . . . . . eclesiásticos=eclesiástico.
fáb. . . . . . fábrica.
fort. . . . . . fortaleza.
hab. . . . . . habitantes.
igl. . . . . . iglesia.
indio. . . . . natural de Filipinas.
ind. . . . . . industria.
izq. . . . . . izquierda.
jurisd. . . . jurisdiccion ó jurisdiccional.
lat. . . . . . latitud.
leg. . . . . . legua.
long. . . . . longitud.
marg. . . . . margen.
monzon. . . . viento periódico.
morisqueta. . arroz cocido con agua.
N. . . . . . Norte.
N. E. . . . . Nordeste.
N. O. . . . . Noroeste.
nipa. . . . . especie de palma.
O. . . . . . Oeste.
ob. . . . . . obispo=obispado.
ps. fs. . . . . pesos fuertes de plata.
pico. . . . . peso de 137 1/2 libras castellanas.
prov. . . . . provincia.
parr. . . . . parroquia=parroquial
principal. . . el indígena que tiene *Don*.
pobl. . . . . poblacion=pueblo.
petate . . . . estera.
panco . . . . embarcacion.
parado. . . . id.
prod. . . . . productos.
quint. . . . . quintal=quintales.
r. . . . . . rio.
riach. . . . . riachuelo.
S. . . . . . Sur.
S. E. . . . . Sudeste.
S. O. . . . . Sudoeste.
sit. . . . . . situacion=situado, a.
salacot. . . . especie de sombrero.
sangley. . . . comerciante chino.
set. . . . . . setentrion, al.
térm. . . . . término.
trib. . . . . . tributo ó tributos.
terr. . . . . . territorio=territorial.
univ. . . . . . universidad.
(v). . . . . . véase.
vec. . . . . . vecino.

= . . . . . igual.
— . . . . . ménos.
+ . . . . . mas.
× . . . . . por.

Nota. Omitímos en este lugar muchos nombres propios del país, y acaso desconocidos muchos de ellos de nuestros lectores de Europa, por cuanto nos hemos propuesto formar art., en el Diccionario, con todos aquellos que lo creamos conveniente á la mas fácil inteligencia.

DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE LAS ISLAS FILIPINAS.

ABA

ABAABO: *rio* de la isla y prov. de Mindoro, término del pueblo de Bolalacao; nace no lejos de la costa S. E., y desagua en el mar á los 124° 58′ 15″ long., y 12° 24′ 20″ lat.

ABACÁ: barrio de la isla de Panay, prov. de Iloilo, dióc. de Cebú, dependiente en lo civil y ecl. de Passi, en cuyo pueblo se comprende su pobl., prod. y trib. Este barrio ha tomado por nombre el de una de las variedades del plátano: los hab. se ocupan en recoger oro, que es de escelente calidad, por medio del lavado de las arenas.

ABACÁ: arbusto que se cria en las Islas Filipinas, y es conocido entre los europeos por el nombre de árbol del cáñamo, en razon de que con los filamentos de su corteza se elaboran varias ropas finas y ordinarias, toda clase de cordelería, cables y artículos de comercio; habiendo llegado á ser por esta razon, un artículo sumamente importante en nuestra colonia, por la considerable esportacion que de él se hace.

ABAGA: barrio ó anexo de la isla de Luzon, prov. de Albay, dióc. de Nueva Cáceres, término jurisd. de Malinao, de cuyo pueblo se halla al N. O. á muy corta distancia. Está sit. en la costa oriental de la isla, sobre la boca del seno llamado de *Tabaco*, en los 127° 22′ 40″ long., 13° 22′ 30″ lat., en terreno llano, resguardado de los monzones, CLIMA templado y saludable. POBL., prod. y trib. con la matriz.

ABANGABON: punta de la costa E. de la isla de Mindoro, término del pueblo de Bongabon; SIT. en los 125° 10′ 30″ long., 12° 48′ 30″ lat.

ABO

ABOGATA: punta de la costa occidental de la isla de Luzon, prov. de Zambales; alcanza á los 123° 25′ long., en los 16° 7′ lat.

ABOGATA: ensenada de la costa occidental de la isla de Luzon, prov. de Zambales; fórmase al S. de la punta de su nombre (v.); penetrando hasta los 123° 26′ 30″ long., en los 16° 6′ lat.

ABR

ABRA, (centro del): prov. modernamente creada, en la isla de Luzon, aud. terr. y c. g. de Filipinas, dióc. de Nueva-Segovia: está mandada por un *gobernador político-militar* de la clase de capitan, que sin teniente letrado, se asesora del alcalde mayor mas cercano: el mismo entiende en la recaudacion de

los tributos y la recoleccion de los tabacos. El nombre de esta prov. es puramente geográfico y puntualiza su sit.: es el territorio que recorre el caudaloso r. Abra hasta llegar á unas 3 leg. de su desagüe en el mar. Aunque se estiende mucho mas la prov. tanto hácia el N. como al S., por las cañadas del r. Agno Grande en esta parte, y del Pusnlguan y el de Badoc en la otra, es su territorio principal y su centro lo que riegan el Abra y sus numerosos afluentes, como tambien es este su gran r.: se llama con mucha exactitud y precision *prov. del centro del Abra*. Hállase comprendida entre los 16° 6′ 40″ y los 17° 50′ 50″ lat. La irregularidad y continuas inflexiones de sus límites orientales y occidentales, hacen que no sea tan facil puntualizar su long.: su punto occidental mas avanzado, alcanza á los 124°, en los 16° 52′ 14″ lat.; el que menos llega á los 124° 14′, lo que sucede en su término setentrional: el promedio de esta línea está en los 124° 10′ 30″, á los 17° lat. La línea oriental corre por la cumbre de la gran cordillera central de los montes Caraballos, y sigue todas sus inflexiones: su principal prominencia al E., toca en los 124° 40′ 50″, en los 16° 50′ lat.: su menor long. es 124° 21′ 50″, en los 17° 38′ lat.: el promedio es de 124° 50′. Es una faja que se estiende de N. á S. por lo mas escabroso de la cordillera central de los Caraballos: tiene como unas 35 leg. de larga, y su anchura pasa generalmente de 6: el desarrollo de la superficie es de mas de 210 leg. cuadradas. Confina por N. con la prov. de Ilocos-Norte; por E. desde su estremo setentrional hasta los 17° 11′ 54″, con la de Cagayan; despues hasta su término, con la de Nueva-Vizcaya: por S. con la de Pangasinan: y por O. con la de Ilocos-Sur. Son muy marcados sus límites con todas estas prov.; pues todos se hallan determinados por elevadas cordilleras, con especialidad por E. y O.: los primeros están fiados á las empinadas cumbres de la gran cordillera de los Caraballos, y los segundos lo están á otra tambien altísima, que corre por largo trecho paralela á aquella, y ostenta los encumbrados montes *Tibangran*, *Maguinalen*, *Cabalingan*, *Malasasu*, *Patag*, etc. Toda la prov. es quebradísima: al S. son notables los montes *Cabalesian* sobre el cual habitan los Ibilaos (v. LEVANG, SAN FABIAN y TONGLON.) Mas al centro hay una fragosísima montaña, en la que se encuentra un asiento Apayao (v.) Esta montaña sube á enlazarse con otra, que, desprendiéndose de la gran cordillera central de los Caraballos, cruza esta prov. y la de Ilocos-Sur, para formar en la costa la avanzada prominencia de *Namageapan*. De esta montaña se desprenden el caudaloso r. Abra con direccion al N. (v. ABRA r.) y el de Agno Grande hácia el S. (v.) Hállase poblada de igorrotes (v. IGOROT.) Al N. de la misma, se encuentran los buriks (v.), en el nacimiento de varios afluentes del Abra. Otra montaña mas central está habitada por los busaos (v.): esta montaña, que, desprendiéndose de la cordillera, que forma el límite occidental de la prov., corre primero al E. desde los 124° 12′ 26″ hasta los 124° 22′ 26″ long., sobre los 16° 51′ lat., y despues al N. hasta los 17° 15′ lat., forma un ángulo con el r. Abra, que viene á continuar su direccion setentrional en este punto. Los montes *Posdey*, *Alipapu* y *Atimbubuguq* descuellan entre los centrales de la prov.: próximo al último, está el baluarte ó fuerte de Gibraltaro (v.): su N. se halla habitado de igorrotes feroces. Los guinaanes pueblan los montes que siguen al setentrion por la derecha del Abra, y la izquierda de su afluente el *Pasulguan*, que se precipita del monte *Maguinalen* con direccion al S. O., para luego convertirse al S.: este monte y el *Tibangran* descuellan entre los mas setentrionales de la prov.; poblándolos ya los apayaos, que se estienden en la prov. de Ilocos-Norte. A la izq. del r. Abra, al N. de los busaos mencionados, habita el gran pueblo Tinguian, poseyendo lo mejor de esta prov. y de la de Ilocos-Sur.

Todos los pueblos mencionados forman naciones verdaderamente distintas entre sí, por numerosos rasgos característicos; todos tienen su idioma particular y sus costumbres; aunque todos son pueblos secundarios formados por el cruzamiento de la raza primitiva Negrita ó Aeta, y de los diferentes advenedizos, como puede verse en sus artículos especiales.

En el año 1720, despues de numerosísimas tentativas del mas ardiente celo religioso,

empezó á hacerse efectivo en este pais el dominio español y á introducirse en él la autoridad benéfica de nuestros monarcas: los RR. PP. Fr. José Herice, Fr. Jacinto Rivera, Fray Nicolás Fabro y Fr. Manuel de Madariaga, emprendieron la conversion de sus habitantes con un admirable heroismo evangélico, y Dios coronó sus trabajos, permitiéndoles allegar numerosos infieles á la verdadera fé, y dar una base infaltable á la conquista y civilizacion española entre estas gentes. Desde entonces los esfuerzos de las misiones, secundados por las autoridades civiles, multiplicaron por cada dia los hijos del Evangelio, y los fieles súbditos de España. Cuanto iba avanzando esta conquista civilizadora, cuyos detalles se presentarán mas propiamente en los art. particulares de los pueblos ó naciones indígenas convertidas, se iba dilatando la prov. española de Ilocos-Sur, á la que se adjudicáran estas adquisiciones. Este acrecentamiento de la prov. de Ilocos por el centro se verificó hasta el año 1846: asi tomó una estension tan considerable, que era imposible atender á tan vastos territorios y á poblacion tan numerosa, mayormente siendo muy difíciles las comunicaciones: lo quebrado y escabroso del terreno, cortado en todas direcciones por caudalosos r. y empinadas cumbres, concurriendo con lo lluvioso de la region, estremaba estas dificultades. Por ello se hizo indispensable la creacion de una nueva prov., lo que se efectuó por decreto de 8 de octubre de dicho año, y se constituyó la presente del Centro del Abra: con lo adquirido en este territorio se adjudicó á la misma, cuanto en lo sucesivo se fuese reduciendo dentro de los límites referidos. Con esto cesó en toda esta region la autoridad jurisdiccional del comandante general del pais de gentiles, á que habia estado sujeto, y se puso á cargo de una autoridad especial, que vino á ser un gobernador político-militar de la clase de capitan, el cual habia de asesorarse de un teniente letrado que todavía no existe. Tambien se puso á su cargo la recaudacion de los tributos y la recoleccion de los tabacos, segun todo queda ya espresado.

Esta creacion, dando mayor actividad á la accion del gobierno en este pais, para secundar con éxito los trabajos de las misiones, produjo desde luego muy ventajosos resultados en su conquista y civilizacion: debe citarse la interesante espedicion de su activo gobernador, hecha por encargo del digno capitan general de Filipinas, en marzo del presente año (1850), que, mientras el gobernador de Nueva-Vizcaya reducia, en el territorio que media entre su prov. y las de Abra y Cagayan, un considerable número de pueblos (v. NUEVA VIZCAYA prov.), sometió 112 de estos, y rancherías; de modo que se calcula el número de la pobl. entonces adquirida en 15,000 almas.

El caserío de esta prov. es generalmente de madera, palma brava, bambú y demás efectos que emplea la miserable construccion india. Sus caminos son malos: el principal que la recorre en su mayor estension de N. á S., parte de Tayum en la curvatura que forma el r. Abra, al convertir al S. la direccion que antes ha llevado al N. (124° 10′ long. 17° 29′ lat.); pasa por muchas poblaciones, monta difíciles quebradas, y sale de la prov. por su parte S., despues de haber tocado en Balbas.

Los empinados montes de esta prov. se hallan cubiertos de la mas robusta vejetacion, formándose espesísimos bosques de corpulentos árboles capaces de presentar un inagotable recurso á la construccion y ebanistería: distínguense entre ellos, algunos por su espesor asombroso; y otros por la finura y dureza de sus maderas, é infinitos por sus apreciables frutos: el banaba, el molavin, el guyo, el dusigun, el ébano, el tindalo, el gogo, toda clase de palma brava, el nito, el burí, toda especie de junquillos, etc. Estos bosques están habitados por abundante caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, monos de innumerables especies, gallos, tórtolas, etc. Tambien encierran estos montes en su seno, numerosas minas de diferentes metales preciosos, carbon de piedra, y canteras de yeso y piedras finas. En los huecos de estas y de los troncos de los árboles, elaboran mucha y rica miel las abejas, cuyo producto asi como la cera, es recogido en gran cantidad por los naturales, que lo llevan al mercado de Manila. En medio de las montañas

y fragosidades, que forman la mayor parte de la estension de esta prov., hay tambien valles muy fértiles y escelentes, y abundantes regadios, susceptibles de toda clase de producciones, las cuales se aumentan segun va dilatándose la civilizacion, y los naturales conocen la agricultura; ya se coge en muchos terrenos desmontados, arroz, maiz, y legumbres; y los pueblos principales y de mayor ilustracion, cosechan tambien caña dulce, algun algodon, cocos, mangas, abacá, anil, etc. La industria consiste aun en el beneficio mas sencillo de los productos naturales y agrícolas, y la fabricacion de telas ordinarias para el consumo del pais. El comercio se halla por consiguiente limitado á la esportacion de maderas, cañas bojas, mimbres, miel y cera; obteniendo en su cambio algunos artículos de los que le presenta el mayor adelanto de otros pueblos. Por el estado que damos á continuacion, se verán los pueblos ya propiamente tales que tiene esta prov., su número de alm., los tributos que paga, y la proporcion que hay entre estas y aquellas.

PROVINCIA DEL ABRA.

ESTADO *demostrativo del número de pueblos que tiene en la actualidad esta provincia, su número de almas y los tributos que paga, con la reduccion de estos á reales plata y reales vellon.*

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	RS. PLATA.	RS. VELLON.
Bucay y su visita.	6,728	»	»	»
San José de Manabo.				
Banguet.	8,296	1,644	16,440	41,100
Tayum.	4,926	1,053 ½	10,535	25,837 ½
Pidigan.	6,608	664	6,640	16,600
La Paz (Nuestra Señora de). . . .	2,604	364	3,640	9,100
San Gregorio.	651	53	580	1,450
TOTAL.	31,813	3,763 ½	37,635	94,087 ½

Por este estado resulta, que los tributos de esta prov. hacen á sus almas como 1 á 8 1/2, gravándola por cada una de ellas en 2 rs. 55 mrs. vn. Si en las prov. de la colonia la proporcion de los trib. manifestase la existente en la riqueza material, la comparacion de este resultado con lo que aparece en otras prov., daria una idea bien equivocada de ellas. En la mas remota y atrasada, la de Caraga, donde, siendo escasísimos los productos naturales, tiene que hacerse anualmente una considerable importacion de arroz, que se lleva de Capiz, Misamis y Manila; donde no hay ganados, que se conducen principalmente de Leyte y Cebú, como los puercos, las gallinas, manteca, maiz, azucar, huevos, etc., donde escasea la pesca, es decir, donde faltan todos los grandes recursos de los indios; teniendo cerrada su costa oriental por los monzones del N. E. casi 8 meses al año; sin mas industria notable que la de sus lavaderos, para la estraccion del oro, y estando constantemente asaltada por los piratas, que todo lo destruyen, todavía hacen los tributos á las almas como 1 á 7, esto es, resulta gravada en mas de 1/8 sobre la del Abra. Siguiendo este concepto, la riqueza del Abra desmereceria en mas de 1/8 de la de Caraga, y haria en la considerable proporcion de 1 á 2 ¼ á la de la Laguna. Pero en la general fecundidad de estas prov., el trabajo es tenido por el único regulador de la riqueza, y la civilizacion que le presenta nuevos objetos por cada dia, promoviendo la agricultura,

la industria, las artes y el comercio, es la que dá efectividad á la riqueza representada por aquel. Mientras que el trabajo acude á las primeras necesidades, no es calificable de una riqueza; mas luego que las tiene acalladas y le sucede la incuria, entonces se debe promover con aquella consideracion, y es una riqueza, cuya imposicion, no solo económicamente, sino en sentido moral, es muy interesante. La prov. del centro del Abra presenta aun como en embrion sus pueblos: gran parte de ellos diseminados, cual se hallaran antes de reducirse al dominio español: en un vasto territorio, en que se encuentran enriscadas cordilleras, é impenetrables bosques, oponiéndose á las comunicaciones y dificultando los progresos de la cultura, apenas se halla todavia organizada, y sus poblaciones ó no tributan, porque se las deja acudir á su establecimiento, ó están llenas de excepciones. Con el tiempo y el progreso de la civilizacion, llegará á ser esta prov. una de las mas importantes, como es de esperar de su grande estension, la fertilidad de sus tierras, la hermosura de sus bosques, las ventajas del caudaloso rio que la denomina, las buenas predisposiciones de sus naturales, y sobre todo, el infatigable celo con que los padres misioneros se esfuerzan por aprovechar tan apreciables circunstancias en bien del pais y de la madre patria. En mayor comprobacion de esto, puede observarse el reciente origen de todos los pueblos que componen el corto número del precedente estado: solo Banguet cuenta alguna antigüedad, datando del año 1598, en el cual fué establecido como el principio de la civilizacion de estas regiones. Tayum, que es el segundo en antigüedad, siguió al anterior con 205 años de diferencia, pues no asoma en los estados de poblacion de Filipinas, hasta el de 1805. Mas tarde, fueron apareciendo, en 1823, la mision de Pidigan, en 1832 la de la Paz, poco despues la de San Gregorio, y últimamente, en 1847, la de Bucay, siendo erigida en el mismo año cabecera de la prov. que habia sido creada por decreto de 8 de octubre del año anterior, como se ha dicho; desmembrándose de la de Ilocos-Sur los pueblos mencionados, y el vasto territorio antes descrito, que habia formado un partido de dicha prov. y las segunda y tercera division del pais de Igorrotes. Son tales los progresos de la civilizacion y autoridad española, en el territorio adscrito á esta prov., que á últimos de 1849 se contaban 14,271 infieles reducidos en ella, aunque al incluirse en este número las rancherías de Alzados que habian reconocido últimamente la autoridad española, se hizo con la mayor consideracion hácia los naturales, rebajando mucho el número á que realmente ascendian. Tampoco se incluyeron 36 rancherías, que ademas de las empadronadas, habian sido reconocidas; asi es que mientras en el estado demostrativo de los pueblos resultan solo 3,763 ½ trib. tomando en consideracion las rancherías de infieles reducidos, entre Igorrotes, Tinguianes y Guinaanes, se calcula corresponderles 5,917 trib. Los Guinaanes, que están en los montes del N. de la prov., son los menos, y se les regula solo 170 trib. En los empadronamientos de los Igorrotes y Tinguianes, hechos con la baja indicada y fuera de las mencionadas rancherías, aparecen 6,550 de los primeros, y 5,456 de los segundos.

Podemos concluir este artículo manifestando que en medio de la considerable poblacion que contiene esta prov. comprendida la de infieles reducidos, solo se cuentan 47 españoles y 122 mestizos de Sangley.

ABRA: r. de la isla de Luzon denominante de la prov. de su nombre. Nace en la encumbrada cordillera de los Caraballos occidentales, que, desprendiéndose de la Central, en los 124° 34′ long., y los 16° 47′ lat., corre á formar la punta de *Namagpacan* en la costa O. de la isla. El nacimiento ú origen de este r. puede fijarse en los 124° 30′ long., y los 16° 46′ lat., que es lo mas elevado de la montaña; de donde se precipita al N. con poco caudal, que van luego acrecentando numerosos afluentes. En los 16° 55′ 30″ recibe por la derecha un afluente de casi su propio curso. En los 17° se pronuncia de un modo considerable la inclinacion al N. O., que toma luego de su nacimiento. En los 17° 4′ 54″ recibe por la izquierda otro tambien notable, y otro mayor por la misma parte 15′ mas abajo, siguiendo su direc-

cion al N. O.: allí vuelve hácia el N.: recibe luego por la derecha el r. *Yemin*, y sigue en la misma direccion hasta los 17° 30′ lat., en que, describiendo una curva, vuelve su direccion al S., hasta los 17° 27′ lat. en que se inclina al S. O., y saliendo de la prov. del Abra, á que da nombre, recorriéndola desde su orígen, entra en la de Ilocos-Sur.: en ella se divide en tres brazos de los cuales el principal pasa por Sta. Catalina y los otros corren próximos á Vigan, Bantay, San Vicente, etc.; los tres desaguan en el mar por las barras de *Butao*, *Nivig*, y *Dile*. Los tres brazos son tambien navegables, y la mayor parte del r., hasta que lo impiden el desnivel del alveo; pero á pesar de los obstáculos que lo obstruyen, se presta á las ligeras embarcaciones indias. Forma una cuenca considerable, y él y sus afluentes fertilizan valles muy amenos: los pueblos mas importantes que lo aprovechan, hallándose á sus orillas, son: Vigan, cap. de la prov. de Ilocos-Sur, Canayan, Santa (en la misma prov.), Banguet y Tayum en la de su nombre. Los Buriks ocupan su nacimiento.

ABRA DE PASACAO: rio de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur; nace en los montes del S. O. de la prov., á los 126° 47′ 50″ long., 15° 52′ lat.; se dirige al N. O. y, formando un semicírculo, viene á presentar su boca en la costa S. de la isla y S. O. de la prov., en los 126° 40′ long., 15° 29′ 50″ lat.; por esta boca penetran considerablemente los esteros del mar; sobre ella tiene dos guardias ó bantais el pueblo de Pasacao, y en la misma se encuentra una pequeña islita llamada del REFUGIO.

ABRA DE ILOG: rio de la isla y prov. de Mindoro. Nace en las vertientes setentrionales de los montes del N. de la isla, á los 124° 21′ 40″ long.; 13° 25′ 50″ lat. Se dirige al N. N. E. y desagua en el mar en los 124° 25′ 8″ long.; 13° 27′ 28″ lat., poco despues de haber recibido un notable afluente.

ABRA DE ILOG: visita ó mojo con teniente de justicia de la isla y prov. de Mindoro, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y eclesiástico de Puerto Galera, que dista 2 y ½ leg. N. E. en cuyo punto están comprendidas su POBL. prod. y trib. Hállase SIT. en la orilla derecha de un r. que dirigiéndose de S. á N. desagua en la costa setentrional de la isla; en los 124° 20′ long., y los 13° 26′ lat.

ABU

ABUCAY: pueblo con cura y gobernadorcillo, de la isla de Luzon; prov. de Bataan, de cuya cap. ó cabecera (Balanga) dista ½ legua escasa, dióc. del arz. de Manila, distante como unas 8 horas de navegacion por la bahía. Se halla SIT. junto al mar, en el rádio que comprende la bahía de Manila, á los 124° 42′ 50″ long., y los 14° 44′ lat., á la orilla izquierda de un pequeño rio: disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunos cólicos y calenturas intermitentes, en ciertas estaciones del año. Tiene como unas 985 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. de buena fábrica bajo la advocacion de Santo Domingo de Guzman, servida por un cura regular. A las afueras del pueblo se halla el cementerio, y á un cuarto de leg. del mismo en distintas direcciones, se encuentran dos ermitas denominadas de San Antonio de Florunda y de San Pedro Martir. Confina el TERM. por N. con Samal (á 1 leg.), por E. con la bahía de Manila á corta distancia, por S. con Balanga cab. ó cap. de la prov. (á dist. como ½ leg.), y por O. con los montes centrales de la prov.; cruza por la pobl. un pequeño riachuelo ó arroyo llamado *Salian* de cuyas aguas de buena calidad, tomadas á alguna distancia del pueblo, se aprovechan sus habitantes para los usos domésticos, así como tambien para el riego de una parte de sus tierras. El TERRENO en general es bastante llano, fértil y productivo; lo que facilita que las comunicaciones que dirigen á los pueblos limítrofes, estén en bastante buen estado, por medio de las cuales recibe de Balanga cab. de la prov., el correo semanal establecido en la isla. La principal ocupacion de sus habitantes es la agricultura; y sus PRODUCCIONES principales son el arroz, azucar,

añil, maiz y varias frutas: hay caza de aves en abundancia, y se beneficia azucar y añil en alguna cantidad. POBL. 5,896 alm. 1247 trib. que ascienden á 12,470 rs. plata, equivalentes á 31,175 rs. vn.

ABUCAY: rio de la isla de Mindanao, prov. de Caraga; sale del lago de *Sapongan* con direccion al O. y, dividiéndose en tres brazos en el promedio de este lago y la costa, viene á desaguar en el mar por tres bocas, bastante distantes entre sí; estando lo mas meridional junto al pueblo de Tabay, 5' mas arriba la segunda, y 8' sobre esta, la tercera, en la costa de Aran.

ABUGUL: barrio ó caserío de la isla de Luzon, prov. de Nueva-Vizcaya, dióc. de Nueva-Segovia, término jurisdiccional del pueblo de Carig, SIT. al S. O. del mismo; POBL. prod. y trib. con la matriz.

ABUGUL: punta de la costa N. O. de la isla de Burias, adscrita á la prov. de Camarines-Sur; hállase en los 126° 54' 57" long., 13° 6' lat.

ABUGUN: barrio ó anejo de la isla de Luzon, prov. de Albay, dióc. de Nueva-Cáceres, term. jurisd. del pueblo de Gubat; SIT. en los 127° 42' 30" long., 12° 56' 30" lat., á la orilla izquierda de un rio, poco mas de ¼ leg. de su desagüe en el puerto de *Sorsogon*, en terreno llano, defendido de los monzones del N. E. por una cordillera de montañas que le separa de Gubat, distando este poco menos de 3 leg. al E., en razon de una gran vuelta que toma el camino para ir de un punto á otro. El CLIMA es templado y saludable, el terreno fértil, regado por el indicado rio, que corre de E. á O. POBL. prod. y trib. con la matriz.

ABULUG: pueblo con cura y gobernadorcillo, de la isla de Luzon, prov. de Cagayan, cap. ó cab. Tuguegarao á 16 leg., dióc. de Nueva-Segovia, distrito ó partido llamado de *Siguiran*; SIT. en los 125° 2' long., 18° 21' lat.; á la orilla izquierda del r. de su nombre, en el vértice de un ángulo, que describe este, corriendo primero en direccion al N. N. E. y convirtiéndose rápidamente al E. aunque por corto trecho (v. ABULUG r.): moléstanle bastante los monzones, particularmente los del E., y su CLIMA es fresco y sano. Tiene como unas 233 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose tan solo como mas notables, la casa parroquial, y la llamada tribunal; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, é igl. parr. servida por un cura regular. El TERM. confina por E. con Aparri, distante 5 ¼ leg.; por S. y O. con los montes poblados de tribus infieles, y por N. con S. Juan ó Pamplona (2 leg.) El TERRENO es quebrado mayormente por S. O. y O., hácia donde se elevan muy ásperas montañas, pobladas de rancherías de negritos infieles; al E. domina un valle fertilizado por el r. *Abulug*, y otro de poca importancia, que desagua en el anterior, despues de haber corrido algo mas de una leg. paralelo á la inflexion, que se ha dicho sufre aquel, cuando empieza á correr en direccion al E. Este rio mayor se forma de dos arroyos que nacen en la montaña del O. del pueblo, y corren algun trecho paralelos entre sí, por el N. de Abulug, al N. O., del cual se reunen para buscar juntos en direccion al E., la confluencia del rio nombrado. El valle que media entre ambos rios, tendrá como ¼ leg. de anchura, y ofrece bastante fertilidad. Por este valle pasa un camino que tiene un puente sobre el r. *Abulug*, luego que este rio se dirige al N. algo mas de una leg. al E. del pueblo: este camino conduce al puerto de Aparri (5 leg. E.) Otro camino, que parte del mismo pueblo de ABULUG, atraviesa los arroyos mencionados al N. N. O. de la poblacion, y llega á San Juan (2 leg. N. N. O.). PROD. En los espesísimos bosques de sus montañas se crian hermosas maderas de construccion, el apreciable ébano y el junquillo; rica miel que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles y de las canteras; y mucha caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas etc.: los rios son abundantes en delicada pesca, que es uno de los principales alimentos de los indios: el arroz, el maiz, y sobre todo el tabaco, son las cosechas notables que obtienen del terreno cultivado. Los naturales son robustos, bastante laboriosos, y muy honrados. POBL. 2,394 alm., 715 trib. que ascienden á 7,150 rs. plata, equivalentes á 17,875 rs. vn.

ABULUG: r. de la isla de Luzon, prov. de Cagayan. El pueblo de Abulug le da este nombre, ya á bastante trecho antes de llegar á él, quitándole el de *Apayao*, que tiene en su origen. Nace en la cordillera de los Caraballos del N., en los 124° 43′ long., y los 17° 54′ lat. Se dirige al N. E., y en los 124° 55′ 50″ long., 17°57′ lat., recibe por la izquierda un afluente que se desprende de los montes que caen al E. de dicho rio. En los 124° 45′ long., 18° 2′ lat., nace otro afluente que llega á él en los 124° 41′ long., 18° 7′ lat. En la misma long. y 5′ mas de lat., desagua en el mismo otro afluente, y otro en los 18° 15′ 50″ lat., 121° 56′ long., desde donde se denomina ya ABULUG. Luego se convierte al E. hasta los 124° long., y desde allí corre en direccion al pueblo que le da nombre, al que toca en los 125° 2′ long. y los 18° 21′ lat., hace entonces una inflexion al E., y en los 125° 6′ long. se convierte al N. N. E., á desaguar en la barra de su nombre (v. ABULUG, barra de). El pueblo de Abulug tiene un puente sobre él á poca distancia del cual recibe otro pequeño afluente, llegando por último á ser bastante caudaloso. Es muy abundante en pesca.

ABULUG (barra de): en la isla de Luzon y su cost. set., prov. de Cagayan, partido de *Siguiran*: la boca del r. que le da su nombre hállase en los 125° 9′ long., y los 18, lat. 29′

ABUNGUL: monte de mucha elevacion que se halla en las fragosidades de la prov. de Nueva-Vizcaya, inmediato al pueblo de Bagabag, último pueblo de cristianos de esta prov. Es casi impracticable por la espesura de sus frondosos bosques y malezas, en las cuales habitan todavia diferentes rancherías de infieles é idólatras feroces, como se verá al tratar de esta prov.; las que poco á poco, merced á los caritativos desvelos de los misioneros regulares, van convirtiéndose á la verdadera religion de Jesucristo, por medio de la cual reciben la luz del evangelio, y los goces de la civilizacion del benéfico patronato español.

ABUYOG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla y prov. de Leite, dióc. de Cebú: SIT. en los 126° 59′ long., 10° 45′ lat., en la costa E. de la isla sobre una pequeña ensenada cuya boca está vuelta al N.; en terreno llano demasiado espuesto á los monzones del N. E., CLIMA templado y saludable. Tiene en sus barrios como unas 1012 casas en general de sencilla construccion, distinguiéndose tan solo por mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos, é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura secular. TERM.: confina por E. con el mar, por S. y O., se dilata por los estensos despoblados de la isla, y por N. con Dagami, que dista poco menos de siete leg. al N. O. En sus montes se cria abundante madera de construccion y ebanistería, y caza mayor y menor, como javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc. Tambien se halla buena miel, que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles y de las canteras. El TERRENO reducido á cultivo es bastante fértil y sus PROD. arroz, maiz, lentejas, algodon, café, cacao, pimienta, cocos, mangas, muy buen tabaco, etc. IND.: el beneficio de los productos naturales, y agrícolas, varios tejidos y la pesca. POBL. 6070 alm., 1539 trib. que ascienden á 15,390 rs. plata, equivalentes á 38,475 rs. vn.

ACA

ACAL: punta N. E. de la isla *Dapurapu*, adyacente á la costa E. de Luzon, prov. de Albay á la que está adscrita: hállase esta punta en los 127° 50′ long., 15° 14′ lat.

ACD

ACDAN (punta de): esta punta se halla en el estremo S. O. de la isla de Panay, prov. de Antique; avanzándose con direccion al O. en los 125° 56′ long., y los 10° 29′ lat.: es un estribo occidental de la montaña volcánica, que forma la prominencia del estremo S. O. de la isla.

ACL

ACLAN (barra de): hállase esta barra en la costa setentrional de la isla de Panay, prov. de Capiz, á los 126° 4′ long., y los 11° 36′ lat.; formándola el rio de su nombre (v.)

ACLAN: r. de la isla de Panay, prov. de Capiz: nace en los 126° 2′ long., los 11° 22′ lat.; se dirige al N. O. hasta los 125° 59′ long., y los 11° 32′ lat., y desde allí se convierte al N. E. para desaguar en el mar, formando la barra de su nombre (v.)

ACLAN: visita ó anejo de la isla de Panay, prov. de Capiz, jurisd. civil y ecl. de *Calivo*, dioc. de Cebú: se halla sit. junto á la barra de su nombre (v.), en una punta ó prominencia que forma la costa setentrional de la isla: su clima es templado y saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que las regionales propias de la estacion, siendo entre estas las mas comunes los cólicos y las calenturas intermitentes. pobl., prod. y trib. con la matriz.

ACU

ACUPAN: guardia ó bantay de la isla de Luzon, prov. del Centro del Abra: sit. en el camino que recorre su parte meridional, al S. E. del pueblo de *Bangued* á poco mas de 1 ¼ legua de dist., á los 124° 19′ long., y los 16° 25′ lat. Está destinada á atender por la seguridad de los pueblos reducidos al cristianismo, contra las irrupciones de las tribus bárbaras que todavía habitan esta parte de la prov.

ADA

ADAMITAS ó ADANES: una de las naciones indígenas de la isla de Luzon (v. adang).

ADANG: una de las naciones indígenas de la isla de Luzon; habita enriscadas cumbres entre las que se cuenta y forma centro la montaña casi inaccesible que lleva su mismo nombre, en la parte set. de los Caraballos del N., prov. de Ilocos-Norte: (v. adang monte.) Al conocerla los españoles, la encontraron ya retirada en aquellas empinadísimas y fragosas montañas, difíciles de practicar por su aspereza, incómodas por las continuas lluvias, y pobres por prestarse apenas sino á la gran vegetacion: sin duda el pueblo Adang habia sido arrollado y obligado á parapetarse en tanta fragosidad por la preponderancia de otro pueblo mas bárbaro y pujante que él, cual era el Apayao, que á su mediodía ocupaba mejores territorios. Los *Adanglas*, *Adanginos*, *Adanes* ó *Adamitas* (que de todos estos modos se hallan nombrados), tenian en su aislamiento una lengua particular, que conservan, y usos y costumbres especiales, con que ostentaban un origen peculiar y distinto del de sus vecinos. Entre tanto no dejaban de ser una raza secundaria hija del cruzamiento de la *negrita*, verdaderamente originaria é indígena, y alguna de las advenedizas mencionadas en el preliminar de esta obra y en el art. luzon isla (v.). El ciego amor de todos los filipinos á su independencia salvage, apoyado por las dificultades que la naturaleza del suelo, en que los *Adanglas* ó *Adanes* tenian su miserable habitacion, se oponia á la penetracion del celo religioso y civilizador de los filipinos, lo que los conservó por largo tiempo en su estúpida ignorancia y desnudez física y moral. Por fin, en 1720 el P. fray José Herice penetró en estas escabrosidades, llevado de su fervor piadoso; marchando á pie descalzo; sufriendo las grandes y prolongadas lluvias y todas las intemperies, que le quitaron su robustez y salud antiguas, y consiguió en premio de tantas fatigas, formar un pueblo de convertidos que fuese base y estribo de la civilizacion de toda aquella nacion llamada á mejor suerte. Este varon respetable falleció en 1742 bajo el peso de sus trabajos y achaques contraidos en bien de la humanidad: fué el primer misionero oido entre los *Adanes*, y á los esfuerzos de sus sucesores, que imitaron dignamente su ejemplo en esta region, ha venido á quedar su obra redondeada; siendo ya aquellos desgraciados una nacion digna del benéfico patronato español (v. ilocos-norte: prov. de).

ADANG ó ADAM: monte fragosísimo y enriscado de la isla de Luzon, en su parte setentrional, prov. de Ilocos-Norte. Elévase su empinada cumbre en los 124° 30′ long., y los 18° 29′ lat. Es un desprendimiento occidental de la gran cordillera de los Caraballos del N.: se prolonga, corriendo por espacio de 2 leg. al N. O., hasta formar la cumbre determinada, desde donde se convierte al S. O. por casi 5

leg. Toma su nombre *Adang* de la familia indígena que lo habita: (v. ADANG, nacion ó pueblo.)

AET

AETAS: pueblo indígena del archip. asiático ó filipino, que vive en las fragosidades de los montes del interior de la isla de Luzon y de algunas otras islas. Difiere de los demas por su color y pelo; y se cree que es el que se conoce en las islas australes, con el nombre de *Papus*. En el preliminar de esta obra hemos dado otros detalles sobre las costumbres y cualidades que caracterizan esta raza salvage.

AFI

AFIF: punta de la costa N. E. de la isla de Masbate, en los 127° 32′ long., 12° 14′ lat. Esta punta contesta á la direccion que marcan varias islitas, la de Ticao, y la de Burias, que se presentan siendo indudablemente propias de un mismo órden de montañas, cuyas mesetas han prevalecido solamente sobre las aguas.

AFIF: visita de la isla de Masbate, comandancia político-militar formada de esta misma isla y la de Ticao, dióc. de Nueva-Cáceres, parroquia y jurisd. de Palanas (al S.): SIT. en la punta de su mismo nombre donde disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. POBL., prod. y trib. con la matriz.

AGA

AGAGA: en varios documentos geográficos aparece mencionado con este nombre el monte de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, llamado *Adang* ó *Adam* (v.)

AGAGUMAN: mision de nuevos cristianos y catecúmenos, en la isla de Luzon, provincia de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, hállase inmediata al pueblo de Tagudin.

AGAÑAN: r. de la isla de Panay, prov. de Iloilo: nace en los montes que dividen esta prov. de la de Antique, el cual, uniéndose con el llamado *Salug*, va á desaguar en el mar, bañando á su paso el pueblo de Alimodian.

AGAÑA (S. Ignacio de): ciudad con cura y gobernadorcillo, en la isla de Guajan, prov. de Marianas, cap. ó cabecera, aud. territorial y C. g. de Filipinas, dióc. de Cebú: esta poblacion que es la principal y mas importante del archipiélago de las Marianas, dista de la isla de S. Juan, la mas oriental de las Filipinas, unas 300 leg. escasas: hállase SIT. en los 148° 14′ long., 13° 26′ lat., en la costa occidental de la isla dist. como 3 y ½ leg. N. E. de la ensenada de su nombre, en un hermoso país rodeado de colinas: la combaten principalmente los vientos de N. E. y el CLIMA, aunque cálido, es bastante saludable; á pesar de haber afirmado lo contrario alguno que ha escrito sobre este país. Tiene esta POBL. sobre 600 casas, de las cuales hay mas de 50 de piedra, de muy buena fábrica y con buena distribucion, lo mismo que las calles que son todas anchas y bien niveladas. Uno de los edificios mas notables, es el palacio del gobernador de esta prov., el cual está rodeado de algunas piezas de artillería, servidas por indígenas, cuya circunstancia lo presenta como fuerte de alguna consideracion; hallándose el resto de la ciudad bastante bien fortificada. Existen tambien un colegio y una escuela de primeras letras, el primero con una dotacion de 5,000 pesos anuales que legó la reina doña *Mariana Ana de Austria*, para la enseñanza de los indios; y la segunda con una pequeña cantidad. La igl. parr. de buena y hermosa arquitectura bajo la advocacion de S. Ignacio, está servida por un cura regular de la órden de *Agustinos Descalzos*, y dependen de la misma las visitas ó anejos denominados Mungmug, Sinajaña, Pago, Anigua, Asan y Tempungan, distante la que mas 1 ½ y 2 leg. La casa llamada tribunal, que sirve de real almacen, es un edificio sumamente espacioso, y encierra un cuartel en el que pueden alojarse mas de 500 hombres; habiendo ademas algunos otros edificios bastante buenos, de los cuales no hacemos mérito. Dentro de la pobl. se encuentran multitud de jardines donde se cultivan las frutas mas delicadas, y la mayor parte de las casas estan rodeadas de cocoteros, que dan esquisitos frutos; en suma, la posicion de este pueblo es deliciosa. Las aguas de que se surten

sus habitantes, son escelentes, y abundan en su TERM., que se dilata de un modo considerable. Este se halla cubierto en gran parte de estensos bosques en general espesos, pero en algunas partes abiertos por hermosas praderas llamadas *sabanales*, en las que se crian escelentes pastos, con los que se alimenta multitud de ganados, cuyas carnes son sumamente sabrosas. Entre los árboles propios del pais merecen la atencion el coco y la rima, abundando tambien en él numerosas especies de plátanos, naranjos, limoneros, anonas, piñas y toda clase de fruta ácida. Asimismo se producen hermosos melones, esquisitas sandías y gran variedad de delicadas legumbres. No hay añil, mas que silvestre y de mala calidad. Igualmente se produce el algodon; pero las escesivas lluvias lo pudren é inutilizan. Hay cañas dulces, mas solo se aprovechan para comer, careciendo de ingenios para su elaboracion. Los naturales de esta ciudad son muy humanos, dulces y hospitalarios. POBL. 6,930 alm. las que, como todas las de los pueblos de esta prov., están exentas de pagar trib. Esta pobl. ha sido fundada y colonizada por los españoles, y como la historia de ella es la de las islas, su relato podrá verse al tratar de estas (v. MARIANAS, ISLAS.)

AGAT: visita ó anejo en lo civil y ecl. de Umata, de cuyo pueblo dist. 2 leg., en la isla de Guajan, prov. de Marianas, dioc. de Cebú. Está exento de pagar tributo como todos los pueblos de esta prov.

AGAYAGOS: punta, en la costa O. de la isla de Luzon, prov. Ilocos-Sur; en los 125° 48' long., y los 17° 13' lat.; divide las ensenadas de Sobobolo (al N.), y de Dino (al S.).

AGD

AGDAAN: islitas adyacentes á la costa E. de la isla de Samar á cuya prov. están adscritas en lo político-militar, y en lo eclesiástico á la dióc. de *Cebú*. Hállanse á la boca de un pequeño seno que presenta la costa de la espresada isla, en los 129° 9' long., 11° 30' lat. Son dos estas islitas, y tan pequeñas que no merecen descripcion mas detallada.

AGGAY: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Bantay, en cuyo pueblo se comprende su POBL. prod. y trib.

AGN

AGNO: pueblo con cura y gobernadorcillo, de la isla de Luzon, prov. de Zambales, arg. de Manila, SIT. en la costa occidental de la prov., en la parte superior de la misma por donde corren dos rios de su propio nombre; está bastante espuesto á los vientos del N. O., y á los huracanes que dominan estas islas; el CLIMA es fresco y saludable. Fue fundado por los PP. Recoletos de la órden de *Agustinos Descalzos* en el año 1610, y en la actualidad consta de unas 422 casas de sencilla construccion, casa parroquial, la llamada tribunal ó de comunidad y escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, con su igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura regular. Comunícase con los pueblos inmediatos por medio de caminos demasiado malos, y recibe el correo semanal establecido en la isla. El TERM. es muy estenso y montuoso, confina por E. con la prov. de la Pampanga, por S. con Santa Cruz, por O. con el mar, y por N. con Bolinao. En sus montes, cubiertos de espesos bosques, se crian maderas de construccion y ebanistería, el banaba, el molavin, toda clase de palmas y juncos silvestres, etc.; mucha caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, monos, gallos, tórtolas etc. Las principales PRODUCCIONES son arroz de secano y maiz; los hab. se dedican á la agricultura, cria de animales domésticos, caza, pesca é hilado y tejido de telas ordinarias para el consumo de la pobl. POBL. 3628 alm., 649 trib., que ascienden á 6,490 rs. plata, equivalentes á 16,225 rs. vn.

AGNO GRANDE: rio de la isla de Luzon: es uno de los mas considerables de esta isla, que llevan sus aguas al mar que la baña por su occidente. Nace en la prov. del Centro del Abra, cerca del confin de esta con la de Nueva-Vizcaya, en lo mas elevado de la gran cañada que forman las vertientes occidentales de la cordillera *Central* de los *Caraballos*, y

las orientales del considerable desprendimiento occidental de esta cord. que, formando una cadena de montañas, cruza la parte meridional de la prov. y, llegando al litoral de la isla, divide las de Pangasinan é Ilocos-Sur, dejando al mediodia la primera, y al N. la segunda. Se fija el origen de este rio en los 124° 55′ long., y los 16° 49′ lat., desprendiéndose de las vertientes S. O. del encumbrado monte, que tambien dá origen por N. O. al caudaloso Abra. El de Agno nace entre las mayores fragosidades; se dirige al O. como por espacio de una leg., hasta que llega al centro de las opuestas vertientes de las espresadas montañas, y obligado por ellas, corre al S. S. O. por bastante trecho, recibiendo numerosos afluentes, que por la izq. de su curso van aumentando su caudal: el primero de los mas notables de entre estos, atendido el órden por que los recibe, se une con él á los 124° 30′ long, y á los 16° 42′ 30″ lat.; el segundo con 1′ de long., y lat. menos: en los 124° 28′ 30″ long., 16° 37′ 5″ lat. se reune otro mayor; en los 124° 25′ long., 16° 32′ 30″ lat. aumenta su caudal otro algo menor que el anterior; otro en los 124° 22′ long., 16° 30′ lat.; y en los 124° 22′ 30″ long., 16° 28′ 30″ lat. recibe dos, llegando á él uno por cada lado que vienen en direccion opuesta. A muy corta dist. llega á unirse á él otro por la márg. izq, y el curso del citado Agno que por un breve trecho ha propendido al S. S. E., siguiendo las inflecciones de las montañas, que por ambos lados cierran su cuenca, vuelve su direccion al S.: en los 124° 20′ long., 16° 13′ lat. llega á él por la der. un pequeño rio que se desprende del monte *Levang*, y toma de nuevo la direccion al S. S. E. Entra en la prov. de Pangasinan en los 124° 22′ 30″ long., y 16° 7′ lat., y al llegar al S. O. de San Nicolas, desagua en él por la izq. el rio que lleva el nombre de esta pobl., y toma una inclinacion mas notable al S. E. hasta llegar al O. de Tayug ó Tayog, desde donde, corriendo algun tanto al S., vuelve luego al S. O.; recibe dos afluentes de escasa importacia, y despues otro de mayor consideracion, que, naciendo en las fragosidades del monte Lagsig, llega á este rio por su marg. izq. en los 124° 17′ 30″ long., 15° 55′ lat. La *direccion* del *rio* que *describimos* es ya en este punto poco menos que al O., en la que continúa hasta llegar muy cerca del pueblo de Bayambang, al S. del cual recibe un considerable tributario, que naciendo en la laguna de *Canaren* (prov. de la Pampanga), aumenta su curso con el rio llamado del *Popunto*, y mucho mas con el caudaloso *Tarlac*, cuyas aguas llegan reunidas al de Agno en los 124° long., y los 15° 52′ 50″ lat. Como 1 leg. al O. se halla la boca oriental del rio de *Camiling*, que dividiendo sus aguas para entregarlas á este rio, tiene otra en los 125° 53′ long., 15° 52′ lat. Lo llano del terreno donde se verifica esta confluencia, hace que el mismo rio que nos ocupa, eleve por bastante trecho sus aguas en el alveo de su tributario, y en medio de ambas bocas aparece una islita. Desde ella en adelante, recibiendo aun otros varios afluentes, se dirige al N. O. hasta cerca del pueblo de Aguilar, hácia el N. hasta el E. de Salasa, y al N. N. O. hasta desembocar en el golfo de Lingayen por la barra de San Isidro.

Pasa este r. inmediato á los pueblos de San Nicolas, Tayog, Asingan, Villacis, Bayambang, Aguilar, Salasa, y San Isidro. Recibe, como hemos visto, todas las aguas que bajan de los montes del O. En su curso se forman varias lagunas de sus derrames; la mas útil es la llamada *Ladiavin* en el territorio del pueblo de San Cárlos; es abundantísima en pescados; especialmente el dalag da grande *utilidad á los naturales* de la prov.

En la llanura de Mangabol, entre los pueblos de Paniqui y Bayambang, se forma otra laguna, empezando por las aguas de las primeras lluvias, que allí se recogen en razon de ser tierra muy honda, y los derrames de este r. la hacen muy considerable: cuando las aguas de los rios *Catablangan*, *Quiniblatan* y *Tarlac*, se detienen y retroceden empujadas por las grandes avenidas del r. de Agno, llega á tener mucha estension esta laguna. Despues que han bajado sus aguas, quedan en algunos puntos varias lagunas muy abundantes en la pesca del dalag, y lo general de la llanura aparece cubierto de grama que sirve de pasto á numerosísimas vacas, que se llevan de Pangasinan para el abasto de Manila.

Es tambien interesantísimo este r., porque, estando sus márgenes en una considerable estension, cubiertas de espesos bosques, bajan por él hasta los mismos astilleros las maderas de construccion, el cabo negro, las palmas bravas, las cañas, los bejucos y demas artículos que producen los espesísimos bosques de las mencionadas cordilleras central y llamada de los *Igorrotes*.

Las aguas arrastran entre sus arenas una cantidad considerable de partículas de oro, que deposita en la espaciosa llanura de Asingan, cuyos habitantes dedican una parte del año á la separacion de estas partículas. La espuma jabonosa del gogo es el precipitante poderoso de que se valen para esta separacion, que en los años de avenidas les suele producir hasta treinta granos de oro en cien libras de arena.

Por largo tiempo despues de poseida la parte principal del territorio que baña este r. por los pueblos civilizados, sumisos al gobierno español, permanecieron las *fragosidades* de su orígen prestando abrigo en su independencia salvage á las tribus *Igorrotes*, que dan nombre á la cordillera, que se desprende de la central de los Caraballos hácia el O. sobre el orígen de este r. Como país de conquista, fué el destino de un comandante militar titulado del país de *Igorrotes*, á fin de ir trabajando en su reduccion, ya por medio de los recursos propios de su carácter, ya protegiendo los trabajos de las misiones, y para garantir la tranquilidad y seguridad de los pueblos reducidos. Los progresos de la civilizacion en estas montañas fueron cercenando el espresado distrito y alejando aquellas vejaciones de los salvages, que con frecuencia se sufrian antes, con especialidad por aquellas gentes que se dedicaban á la navegacion de estos rios, y al aprovechamiento de su pesca. Ultimamente ha dejado ya hasta el nombre de comandancia de *Igorrotes*, pues mas temibles que estos son las gentes perdidas que despues de conocer la civilizacion, se entregan á una vida de vandidos, y se ha creado una comandancia especial comprendida solo entre el r. Tubuod y la cordillera central, con un gefe político-militar, y la denominacion de PARTE INFERIOR DEL AGNO (v.)

AGNO GRANDE: r. de la isla de Luzon, prov. de Zambales: no obstante su distintivo de *Grande*, no es tampoco de mucha mas consideracion que el *Agno chico*, que corre mas al N. en la misma prov. Desprendese como aquel de la cordillera de los montes *Zambales*, con direccion al O., y desagua, despues de breve curso, en el mar, á los 123° 26′ 30″ long., y los 16° 4′ lat.

AGNO CHICO: pequeño r. de la isla de Luzon, prov. de Zambales. Nace al estremo setentrional de esta en la gran cordillera que termina por esta parte la prov., al O. del golfo de Lingayen, y con direccion al O. se precipita en el mar, formando un pequeño seno al S. del CABO DE BOLINAO (v.) en los 125° 24′ long., 16° 15′ lat.

AGO

AGO: r. de la isla de Luzon, mas conocido con el nombre de TARLAC (v.)

AGOJO: punta S. O. de la isla Catanduanes, adscrita á la prov. de Albay, term. jurisd. del pueblo de Calolbon, en los 127° 40′ 10″ long., 13° 48′ lat. En la parte S. O. de esta punta, se hallan varios escollos, y en 1854 se descubrió un bajo poco distante al S. E.

AGONOY: (v. BAGONOY).

AGÓO: pueblo con cura y gobernadorcillo, de la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, de cuya cabecera ó cap. Lingayen dista mas 7 ½ horas poco mas ó menos, dioc. de Nueva-Segovia: se halla SIT. en terreno llano y próximo á la mar, en los 124° 2′ long., y los 16° 22′ lat.; lo combaten los vientos de N. y E. y disfruta de vistas pintorescas y agradables; siendo el CLIMA muy benigno y saludable, el cual no produce de ordinario otras enfermedades, que cólicos y calenturas intermitentes. Este pueblo fué fundado en 1598, y en el dia cuenta unas 1,156 casas, inclusas las de sus barrios todos situados en sus inmediaciones, en general de sencilla construccion, distinguiéndose solo como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay escuela de primeras letras dotada con los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos, carcel, é igl. parr. de buena fábrica, ba-

jo la advocacion de Santa Mónica, servida por un cura regular. Contiguo á la igl. se halla el cementerio, que es capaz y bien ventilado; y á muy corta dist. se encuentran diferentes barrios dependientes en lo civil y ecl. de esta jurisd. Tambien han sido visitas dependientes de la misma Aringay y Santo Tomás, que en la actualidad constituyen pueblos por sí solos con administracion especial. Confina el TERM. por N. con Aringay; S. con Santo Tomas; E. con los montes Igorrotes, uno de los desprendimientos de los Caraballos occidentales llamados tambien *Sierra madre*; y O. con el golfo de Lingayen: por junto al pueblo por la parte del N. cruza un pequeño r., cuyas aguas aprovechan sus habitantes para los usos domésticos.

El TERRENO en general es fertil y productivo, alcanzando una hermosa llanura en la que se hallan abundantes plantaciones de árboles frutales, nipas y palmas bravas que se crian espontáneamente; en sus montes, diferentes clases de maderas de construccion y charisteria, como el banaba, el molavin, sibucao, gogo, nito, junquillos etc. Tambien se hallan canteras de piedra fina y yeso, en cuyos huecos como en los troncos de los arboles depositan mucha miel las abejas. CAMINOS: pasa por este pueblo el camino principal que desde Manila cap. de las Filipinas, atraviesa toda la parte N. de la isla por el lado de la costa. CORREOS: la correspond. se recibe por un peaton que pasa á recogerla á la cap. de la prov. PROD.: arroz, maiz, caña dulce, algun algodon, lentejas, varias legumbres y frutas: hay caza mayor y menor, como tambien pesca de diferentes clases. ARTES É IND.: de las primeras hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl.; y en cuanto á la segunda, se reduce á la fabricacion de cal, y á la elaboracion de sal, por medio de la evaporacion natural y artificial, mejorando su calidad con uno y otro medio; resultándoles de este modo, una sal pura, cristalina y sin el amargo que generalmente tiene la sal marina: tambien se dedican á la fabricacion de aceite para el alumbrado, y á la pesca, que es esquisita y abundante. COM.: su principal tráfico lo hacen sus naturales con los Igorrotes, que habitan en los montes del N., los cuales bajan á vender oro, y recibir en cambio búfalos, cerdos, y el hierro de que fabrican sus armas; llevan tambien al mercado de Manila cecina de venado y de vaca, cuyas carnes son de buena calidad. POBL. 6,936 alm., 1500 trib. que ascienden á 16,000 rs. plata, equivalentes á 57,500 rs. vn. El primer cura que administró en este pueblo, fué el muy docto P. Fray Juan de Estrada, que murió el año 1650.

AGT

AGTA: punta S. E. de la isla llamada de Polillo ó Polilio, adyacente á la costa E. de la isla de Luzon, en la parte que pertenece á la prov. de Nueva-Ecija; aunque esta isla está adscrita á la prov. de la Laguna, la punta Agta se halla en los 125° 45′ long., 14° 42′ lat.

AGU

AGUADA (isla de la): es una islita muy pequeña de las del archipiélago filipino: SIT. al S. O. de la isla de Capul en la parte esterior de la boca del estrecho de San Bernardino: su centro se halla en los 127° 45′ 20″ long., 12° 21′ lat.; tiene muy inmediata al E. la islita llamada Escaante, y al O. la Darsena, adscritas todas en lo político-militar á la comandancia de Masbate y Ticao, y en lo eclesiástico á la dióc. de Nueva-Cáceres.

AGUIAUAN: barrio de la isla de Panay, prov. de Iloilo, dióc. de Cebú, dependiente en lo civil y ecl. de Miagao, en cuyo pueblo se comprende su pobl., prod. y trib. Es notable este barrio por cosecharse en él el cacao mas escelente que produce la isla.

AGUIGNAN ó AGUIJAN: isla del archipiélago de las Marianas, al S. de Tinguian. Hállase su estremo occidental en los 148° 22′ long., 14° 40′ lat., tiene como una leg. de circunferencia, y en el dia está inhabitada: fue visitada en 1669 por el misionero español, llamado *Servitores*.

AGUILAR: pueblo con cura y gobernadorcillo en la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, de cuya capital ó cab. Lingayen dist. 2 leg., aud. terr. y c. g. de Filipinas, dist. 58 leg.

de Manila, dióc. de Nueva-Segovia: SIT. en los 123° 50' 50" long., y los 15° 57' lat., en terreno montuoso sobre la orilla izquierda del rio de *Agno grande*: lo combaten los vientos S., N. y los generales de la isla, y el CLIMA es bastante templado y sano. Tiene como unas 547 casas en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas, la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel y escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. bajo la advocacion de San José, servida por un cura regular. Comunícase por medio de caminos regulares con los pueblos inmediatos de Salasa y Mangataren, en buen estado en tiempo de secas, pero se ponen poco menos que intransitables en las temporadas de aguas, y con especialidad el último; y recibe el correo semanal establecido en la isla. El TERM. confina por E. con San Cárlos, por O. con la empinadísima cordillera que divide las prov. de Pangasinan y Zambales, que toman este nombre; por N. con Salasa y la cap. (Lingayen á 2 leg.), y por S. con Mangataren con el que se comunica por medio de un buen camino en la estacion antes mencionada. Cruza por esta jurisd. el rio *Agno*, y diferentes otros riach., que se desprenden de los montes *Zambales* y corren de O. á E., hasta tributar sus aguas al espresado *Agno* no muy lejos de la pobl. Para atravesar los citados rios, hay algunos puentes de madera, y algunas de sus aguas se aprovechan para fertilizar los arrozales. Su TERRITORIO es fecundo en todas las producciones del pais, pues alcanza una buena parte de llano bañada por el rio grande de *Agno* y sus afluentes, participando ademas de fragosísimas montañas. En estas posee muy espesos bosques, donde se crian corpulentos árboles y escelente madera de construccion, el banaba, el malavin, el sibucao, gogo, nito, toda clase de palma brava, de junquillos etc. Tambien se hallan canteras de piedra fina y yeso, en cuyos huecos como en los troncos de los árboles, depositan mucha miel las abejas. En estos bosques hay toda clase de caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, monos, innumerables especies de aves etc. En el terr. cultivado las principales PROD. son arroz, maiz, caña dulce, cocos, mangas, buri, añil, nipa etc. Los naturales se ocupan en la agricultura y beneficio de sus productos, cria de ganados, caza, pesca y fabricacion de telas ordinarias para el consumo de sus habitantes. POBL. 5,574 alm. 2002 trib. que ascienden á 20,020 rs. plata, equivalentes á 50,050 rs. vn.

AGUNDAT: punta ó cabo de la costa S. E. de la isla de Mindanao, territorio del Sultanato de la misma, donde forma la parte superior de la boca de la bahía Tagloc: 129° 18' 40" long., 6° 15' 14" lat.

AGUONBO: bahía de la costa O. de la isla de Leyte, en el territorio de *Palompon* á los 128° long., y los 10° 50' lat. A su boca se encuentra la islita de *Cabgan*, y á su frente ó á su N. O., entrando por la parte superior del canal que separa esta isla de Cebú, el bajo fondo de *Calanguman*, que hallándose en el promedio de ambas islas, obliga á costearlas para citarlo en los 11° lat..

AGUS: rio de la isla de Mindanao: es de bastante caudal, aunque no de muy estenso curso, el cual se dirige de S. á N. y desagua en el centro de la bahía de Iligan al O. del rio de este nombre, y no muy distante de él.

AGUSAN: pueblo que forma jurisdiccion civil y eclesiástica con los de Cagayan, Ipanan y Guza, entre los que tienen cura y gobernadorcillo, en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú: SIT en. los 128° 12' long., 8° 59' lat., en la costa setentrional de la isla, sobre la bahía de Macahalar; á la izquierda de un ancho y profundo estero del mar, que no penetra mucho en la isla, terreno llano, resguardado de los monzones del N. E. y libre á las brisas del N. O. que le facilitan un CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 150 casas en general de sencilla construccion, escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos, y casa llamada tribunal y cárcel. TERM.: confina por E. con la prov. de Caraga, por S. con el de Cagayan, cuyo pueblo viene á distar como unas 2 leg. escasas; por O. con Iponan que se halla al S. O. á unas 4 leg.; y por N. con el mar y con el pueblo de Tagoloan, á 3 ½ leg. El TERRENO es en su mayor parte llano y fertilísimo; y sus PROD. abundante arroz, ca-

cao y caña dulce. En los montes se cosecha copiosa cera que elaboran las abejas en los huecos de los troncos de los árboles y de las quebradas. Sus naturales que son quietos, pacíficos y muy amantes de los españoles, se dedican á la agricultura y al lavado del oro, que estraen por este medio, de calidad tan superior y en tal cantidad, que les hace mirar sin aprecio el cultivo de sus fertilísimas tierras. Tambien crian mucho ganado vacuno, lanar y de cerda. Su IND. se limita al beneficio de los productos naturales y fabricacion de telas ordinarias para el consumo local. El COMERCIO se reduce á la venta y cambio del sobrante de sus prod. naturales y fabriles. POBL. 775 alm.: prod. (v. CAGAYAN).

AGUSTIN (San): barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de San Miguel de Mayumo, donde se hallan su POBL., prod. y trib.

AGUSTIN (San): barrio de la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Tarlac, en cuyo punto está comprendida la POBL., prod. y trib.

AGUSTIN (San): barrio comprendido en el territorio de la jurisd. de San Ildefonso, dependiente en lo civil y ecl. de Bantay, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, POBL., prod. y trib. con la matriz.

AGUSTIN (San): cabo de la costa oriental de la isla de Mindanao, conocido tambien con el nombre de *Pandaguitan*. Hállase en la dominacion del Sultan de Mindanao, á los 129° 58' long., y los 6° 20' lat. Desde él se dirige la costa oriental al O.; presentando su frente al S. para formar luego la punta *Agundat*, y la bahía Tagloc.

AGUTAY, AGUTAYA, AGUITAY ó ALUTAYA: islita del archipiélago filipino: dist. de Manila sobre 72 leg. Es una de las que en el mar de Mindoro forman el grupo llamado de *Cuyos* ó de los Amantes. Pertenece en lo político-militar á la prov. de Calamianes, y en lo espiritual á la dióc. de Cebú. Su centro se halla en los 124° 45' long., 11° lat.; tiene como unas 2 leg. de larga, 1 de ancha y la superficie de 2 leg. cuadradas. Es sumamente peñascosa y apenas tiene tierras cultivables: la principal produccion consiste en cocos, que abundan en la playa. Los naturales que son muy trabajadores, se dedican á la cria de animales domésticos, siendo el ganado vacuno y lanar de escelente calidad: del primero hacen una tapa esquisita que venden á los demas pueblos. La pesca del balate abunda en sus costas y constituye la principal riqueza de estos naturales que aprovechándola en grande cantidad la conducen por sí mismos á Manila. Tambien esportan abundancia de cocos de cuyo fruto cargan sus embarcaciones, y lo cambian en Antique por arroz. POBL. y trib. (v. AGUTAYA pueblo.)

AGUTAYA: pueblo con cura y gobernadorcillo de la isla del mismo nombre, adscrita en lo político-militar á la prov. de Calamianes, y en lo espiritual á la dióc. de Cebú. SIT. en la playa occidental de la isla entre hermosos cocoteros; CLIMA sano, aunque los copiosos rocíos de la noche y el calor del dia, suelen ser perjudiciales á los europeos. Fué fundado en 1622 y los PP. Recoletos costearon su fortaleza para defenderlo de los moros: en el dia tiene, con el barrio de la que fué visita de Sinotoan, 335 casas de la sencilla construccion india, entre las cuales se distinguen la igl. parr. bajo la advocacion de S. Juan Bautista, servida por un cura regular; la casa parroquial, y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun. El TERR. aunque se estiende cuanto lo permite la pequeñez de esta islita, es casi improductivo fuera de lo que prometen sus playas fecundas en cocos: la esportacion de este fruto que se cambia en Antique por arroz, la pesca del balate, y su conduccion á Manila, la cria de ganados vacuno y lanar, y la fabricacion y venta de la escelente tapa que hacen del primero, forman la ocupacion y riqueza de los naturales. POBL. 2,011 alm., trib. 445, que importan 4,450 rs. plata ó sean 11,075 rs. vn.

ACH

ACHA (bajo de): hállase en el centro del seno de Guinayan ó de Ragay, en los 126° 11' long., 13° 50' lat.

AJONJOLI: se llama así la fruta de una planta parecida á la simiente del lino, la cual se emplea en las Islas Filipinas para estraer aceite, cuyo uso mas comun es para el alumbrado, aunque se emplea tambien para otros diferentes objetos, pero pocas veces para condimentar las comidas.

AJU

AJUI: pueblo que en lo espiritual forma jurisd. con el de Barotac viejo, sirviéndoles un mismo cura, y que en lo civil tiene gobernadorcillo, es de la isla de Panay, prov. de Iloilo, dióc. de Cebú: SIT. en los 126° 30′ long., 11° 12′ lat., cerca de un rio que tiene su boca en la costa oriental de la isla. Tiene en sus barrios como unas 770 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como de mejor fábrica la casa llamada tribunal y la igl. parr., aunque la residencia del cura secular que la sirve, se encuentra en Barotac viejo que es su matriz: hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten algunos alumnos; cárcel y cementerio. TERM.: confina por E. con el mar; por S. con el de Batag; por O. con el elevado pico de Arangel; y por N. con Botan. En sus montes se crian buenas maderas de construccion y caza mayor y menor; el TERRENO reducido á cultivo es fértil y sus PROD. arroz, maiz, lentejas, algodon, café, cacao, pimienta, frutas y buen tabaco, cocos y mangas. IND.: el beneficio de los productos naturales, y varios tejidos; la pesca es tambien un ramo de importancia. POBL. *4,620 alm.*, 980 ½ *trib.* que ascienden á 9805 rs. plata, equivalentes á 24,512 ½ rs. vn.

ALA

ALABAT: islita adyacente á la costa E. de la de Luzon y N. de la prov. de Tayabas; parece un fracmento de la costa cortado por la incursion que hace el mar en ella, para formar la bahía de Lamon. Hállase en el centro del ángulo que figura aquella grande isla al dejar su direccion de N. á S., volviéndose al S. E. sobre la parte que forma la prov. de Tayabas, á la que está adscrita esta islita. Encuéntrase comprendida entre los 125° 30′ long., y los 125° 40′ id., 14° 7′ lat., 14° 17′ id. Tiene como unas 4 leg. de estension de N. O. á S. E., y no llega á 2 de S. O. á N. E. en su mayor anchura: el desarrollo de la superficie no alcanza á dar 8 leg. cuadradas. Está inhabitada á causa de la mala calidad de su terreno, y por lo peligroso que es el abordar á esta isla, por su costa occidental por efecto de sus escollos ó bajos: entre esta y la prov. de Tayabas se halla la bahía de Lamon, que es bastante segura en ciertas estaciones.

ALAG: islita adyacente á la costa N. O. de la de Romblon sobre la boca del puerto de este nombre: su centro se halla en los 125° 56′ long., 12° 58′ lat., apenas forma la superficie de ¾ leg. cuad.

ALALANGIGAN: barrio de infieles; SIT. en el territorio que comprende la jurisd. del pueblo de Candon, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia.

ALAMBRA: visita ó anejo del pueblo de Luzon, prov. de Zambales, dióc. del arz. de Manila, prov. dependiente en lo civil y eclesiástico del pueblo de Bani ó Banni. POBL., prod. y trib. con la matriz.

ALAMO: nuevo pueblo de infieles, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Vizcaya, dióc. de Nueva-Segovia: SIT. en un pequeño valle formado entre fragosas montañas: tiene como unas 82 casas y estas sencillísimas como en lo general del pais, pero con especialidad las de este pueblo que poco hace ha sido reducido. POBL. 515 alm., las que ignoramos si tributan.

ALANGALANG: visita ó anejo de la isla y prov. de Leyte, dióc. de Cebú, jurisd. civil y eclesiástica del pueblo de Barugo; SIT. en la parte setentrional de la isla, sobre el rio de Barugo, que, con direccion de S. á N., va á desaguar en la costa de esta parte. Hállase en los 126° 26′ long., y los 11° 7′ lat. POBL., prod. y trib. con la matriz.

ALAÑGILANG: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de *Guiguinto*, donde se incluyen su POBL., prod. y trib.

ALAP: barrio ó caserío de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila,

térm. jurisd. del pueblo de Angat; sit. en los 125° 50′ long., 14° 52′ 30″ lat., como á 5 leg. al E. de la matriz, á la derecha del r. Angat, en los montes conocidos por este mismo nombre. Hállase defendido de los vientos, y su clima es templado y saludable. Sus montes estan cubiertos de robustos árboles y en ellos se cria mucha caza mayor y menor. En los mismos se encuentran grandes canteras de piedra fina, como el alabastro, y buenas minas de hierro. Sus naturales se ocupan especialmente en el lavado de las arenas del r. para la estraccion de las partículas de oro que contienen; tambien se dedican á la conduccion de maderas y fabricacion de cal. Son muy escasas las tierras que cultivan. POBL., prod. y trib. con la matriz.

ALARIN: monte de la isla de Luzon; forma el término divisorio de la prov. de la Pampanga (S. E.), Bulacan (N. E.) y Nueva-Ecija (al E.): su mayor elevacion se halla en los 124° 52′ 30″ long., y los 15° lat. Es muy fragoso, especialmente por la parte occidental, cuyas vertientes se ven cubiertas de la mas robusta vegetacion: hay corpulentos árboles, como el banaba, el molavin, el apreciable tindalo y otras maderas de construccion y ebanistería. En estos bosques se halla tambien toda clase de caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, cierta especie de gata almizclada, infinidad de monos, innumerables pájaros, etc.

ALAS (ensenada de): sit. en la costa O. de la isla de Masbate; su boca se halla en los 126° 49′ 30″ long., entre los 12° 40′ 15″ lat. (punta Camasuso) y los 12° 15′ 40″ id. (punta é isla de Tumalaytay). Penetra tierra adentro hasta los 126° 54′ 20″ long. En su centro se halla la islita llamada Camasuso, con otras adyacentes. Esta ensenada está bastante bien defendida de los monzones de N. E. y N. O.: en su playa interior está la visita llamada de Mandao, y por la misma playa desaguan en la ensenada varios rios.

ALAUANG: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Angat, en el cual se incluyen POBL., prod. y trib.

ALAYA: punta de la costa oriental de la isla de Mindoro, térm. del pueblo de Mansalay, en los 125° 8′ 40″ long., 12° 55′ 10″ lat.

ALAZASIN: pequeña é insignificante islita al Norte y muy cerca de la de los Negros, sobre los 11.° de lat., y los 126° 49′ long.

ALB

ALBAY: (antiguamente IBALON): una de las 20 prov. en que se halla dividida la grande isla de Luzon: aud. terr. y c. g. de Filipinas; en lo ecl. pertenece á la dióc. de Nueva-Cáceres. Tiene un gobernador político-militar. Esta prov. comprende el estremo S. E. de la isla de Luzon; estendiéndose por la costa meridional desde los 127° 15′ long., hasta el término de esta en los 127° 44′ id; y por la oriental desde los 13° 30′ lat. hasta los 15° 58′ id. Sepárala de la de Camarines-Sur, sobre la costa meridional, en la long. primera citada, el r. Ugat, que deslinda por todo su curso de N. á S. ambas prov. Estos límites siguen la misma direccion hasta el volcan de Albay ó el Mayon, desde donde toman una pequeña inclinacion hácia el O. ó el interior de la isla; dejando la parte marítima de este estremo oriental, á la prov. que nos ocupa, hasta la última latitud mencionada. Tambien pertenecian á esta prov., por el S. las islas de Masbate, Ticao, Los Naranjos y otras pequeñas, como adyacentes de estas; pero pasaron á formar una comandancia especial. Por E. le corresponden las de Catanduanes, San Miguel, Cacraray, Batan, Bapurapu, y otras de menor importancia: y por el N. las de Laqui, Quinatansan etc. Es marítima en toda la estension de sus confines S., E. y N.; teniendo mediterráneos solo los occidentales, por donde linda con la de Camarines-Sur, como se ha dicho. Su mayor estension de N. á S. es de 30 leg., y de E. á O. 11 (en la isla de Luzon). Por E. la separa de la isla de Samar el Estrecho de San Bernardino, donde tiene el islote de este mismo nombre, y las islitas Colinta, Juang, y Ticlin. Las costas de esta prov. son en general irregulares y de difícil arribada: sin embargo tienen dos senos bastante capaces y y seguros, cuales son el de Albay, al E., sobre el que se hallan las mencionadas islas de Cacraray, Batan y Bapurapu, formando la

línea superior de su boca y el de Sorsogon al S.; penetrando hasta lo mas interior de la prov. en órden contrapuesto al de Albay, de modo que entre los dos y el de Lagonoy, que sigue sobre el de Albay, tambien al E., dan á las costas de la prov. la forma de una S tendida: ∞.

El de Sorsogon es el mejor de los tres; se halla SIT. frente á la isla de Ticao: sobre él se encuentra colocada la poblacion del mismo nombre, donde se construian en otra época grandes buques que hacian el viaje de Acapulco; habia establecida una industria de cordelerías, en la que se empleaba el abacá para los aparejos de aquellos. Sobre el seno de Albay se halla la cap. y denominante de la prov. y seno. (v. ALBAY ciudad.) El aire es generalmente impetuoso y frio, y el CLIMA bastante saludable. Los CAMINOS que cruzan esta prov., no obstante ser muy montuosa, son generalmente regulares, pudiéndose andar por la mayor parte de ellos en carruage: muchas de sus mejoras se deben á su antiguo alcalde y gobernador D. José María de Peñaranda.

Esta prov., que por su fertilidad y considerable comercio, es sumamente rica, verifica anualmente una estraccion notable de sus productos agrícolas; pero desgraciadamente está sujeta á grandes trastornos, á consecuencia de las frecuentes erupciones volcánicas, que la tienen en una perpetua agitacion. Las montañas que la cruzan, siendo una continuacion de la estensa cordillera que atraviesa la isla de Luzon, presentan dos altos picos ambos volcánicos; el uno el denominado de Bulusan, casi enteramente apagado, y el otro el de Albay ó el de Mayon, de que hablaremos en un artículo especial con la estension debida á su importancia. Este último por su considerable elevacion, sirve como una especie de faro á los navegantes: sus cordilleras están habitadas por igorrotes y negritos. Los rios mas considerables de la prov. son, el Calauman, que naciendo en el estremo S. E. de la prov., lleva sus aguas al seno de Sorsogon; el Ugat antes mencionado; el de Lagonoy, que desagua en el seno de su nombre, etc. En el estremo S. E. hay una considerable corriente de aguas termales. PROD. En los montes se encuentran espesos bosques de árboles corpulentos, y escelentes maderas de construccion y ebanistería; abundan el ébano, el banaba, el molavin, el sibucao, toda clase de bejucos, nito, etc., y surten á los naturales de una infinidad de raices y frutas, cera y miel que elaboran las abejas en las concavidades ó huecos que hallan por todas partes. Los montes estan poblados de abundante caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, monos, gallos, tórtolas, etc. En los terrenos menos fragosos se hacen grandes roturaciones, que se destinan al cultivo del abacá; y en otros, con particularidad en los llanos y playeros, se hacen grandes sementeras de arroz. Tambien se coge abundante ajonjolí, y bastante caña dulce, maiz, cocos, mongos, buri y añil; algun cacao que podria aumentarse mucho, asi como tambien se obtendrian el café, la pimienta y todas aquellas prod. de que son susceptibles estas fertilísimas islas. IND. Consiste especialmente en la fabricacion de sinamays, esteras ó petates finos de palma; la elaboracion del ajonjolí, etc.; debiendo citarse con especialidad la caza y la pesca. COMERCIO: sus principales artículos son la cera y la miel que se recoge en los montes, el abacá en rama y tejido, ó sean los mencionados sinamays, las esterillas de palma, el aceite y algo de cacao, todo lo que se lleva al mercado de Manila.

Los naturales son robustos, apacibles y poseidos de la incuria propia de hombres dueños de un pais que acude espontáneamente á sus necesidades, sin exigirles trabajo alguno. Los indios de Albay son enteramente semejantes á los de Camarines; hablan la misma lengua y empezaron á recibir al mismo tiempo la luz evangélica, y la benéfica dominacion española los PP. Franciscanos los redujeron á la religion católica: por el año 1656 los entregaron á los clérigos seglares, siendo obispo de Camarines Fray Francisco Zamudio. Volvieron á tenerlos despues los PP. Recoletos, como encomienda, y luego pasaron á la administracion espiritual de clérigos indios. El vestido de los naturales de esta prov. es algo distinto del de los tagalos, particularmente el de las mugeres: estas no usan tapis ni saya, sino una especie de saco, asegurado por medio d

una vuelta que le dan á la cintura. Por el estado que insertamos á continuacion se verá el número de pueblos que en la actualidad tiene esta prov., su número de alm., los trib. que pagan y la cantidad que corresponde á cada una.

PROVINCIA DE ALBAY.

ESTADO *demostrativo del número de pueblos que tiene en la actualidad esta provincia, su número de almas, y los tributos que paga, con la reduccion de estos á reales plata y reales vellon.*

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	RS. PLATA.	RS. VELLON.
Albay.	24,133	2,945 ½	29,455	75,587 ½
Libog.	5,181	622	6,220	15,550
Cagsaua.	14,296	2,860	28,600	71,500
Bacacay.	3,800	995	9,950	24,875
Malilipot.	5,415	552	5,520	13,800
Tábaco.	14,950	1,999	19,990	49,975
Malinao.	12,479	1,722	17,220	45,050
Tibi.	7,497	1,099	10,990	27,475
Manito.	1,001	459 ½	4,595	5,987 ½
Bacon.	10,828	3,006	30,060	75,150
Sorsogon.	7,515	1,216	12,160	30,400
Bolabog.	1,576	219	2,190	5,475
Casigaran.	6,653	870	8,700	21,750
Jubay ó Juban.	2,446	559	3,590	8,975
Bulusan.	6,490	1,208	12,080	30,200
Matnoc.	1,661	220	2,200	5,500
Gubat.	9,579	1,353	13,530	33,825
Bolan.	5,124	636	6,360	15,900
Calolbon.	2,353	352	3,520	8,800
Birac.	4,678	1,265	12,650	31,575
Bató.	4,551	719 ½	7,195	17,987 ½
Biga ó Vigá.	5,403	569	5,690	14,225
Payo.	1,816	296	2,960	7,400
Bagamanog.	1,681	296	2,960	7,400
Pandan.	1,585	261 ½	2,615	6,537 ½
Caramoran.	1,405	145	1,450	3,575
Camalig.	13,480	2,028	20,280	50,700
Guinobatan.	15,570	2,616	26,160	65,400
Mauraro ó Maoraro.	1,844	274	2,740	6,850
Ligao.	14,570	2,594	25,940	59,850
Oas.	12,756	2,559	25,590	58,475
Polunguí.	8,560	1,718	17,180	42,950
Libon.	5,126	788	7,880	19,700
Quipia.	1,726	393	3,930	9,825
Donsol ó Donzol.	2,876	447	4,470	11,175
TOTAL.	258,173	38,896	378,960	972,400

En esta prov. aun no llegan á ser como 1 á 3 los tributos á las alm. Sin embargo de que es una de las mas ricas del archipiélago; apareciendo gravada por lo que hace á sus alm. en 4 rs. 5 mrs. vn. escasamente por cada una, lo que prueba el desarrollo de pobl. en que se halla.

Tampoco data de muy antiguo este gran desarrollo de pobl., pues en 1735 tenia solo 28,469 alm., y pagaba 4,067 trib. que estaban

ya en la proporcion de 1 á 7 con aquellas, sin que se hubiese aun manifestado la aplicacion al trabajo y al comercio, que hoy se nota á los naturales.

En 1799 contaba 80,205 alm., y pagaba 12,559 trib. de indios, resultando aquellas en la proporcion de 6 y 1/2 á 1 con estos: además habia ya 146 y 1/2 trib. de mestizos.

En 1810 habia ascendido el número de naturales á 103,935 sin contar 2,398 mestizos, y pagaba 15,990 trib. de los primeros, y 369 de los últimos; siendo tambien los tributos á las almas como 1 á 6 y 1/2. Las fuertes convulsiones á que está sujeta la naturaleza en esta prov., y la desastrosa erupcion del Mayon, ocurrida en 1814 con la ruina de cinco de las principales pobl. de la prov. inclusa su cabecera, rebajaron tanto sus empadronamientos, que en 1818 aun no contaba mas que 92,065 alm., pagando no obstante 17,660 y 1/2 trib., que eran á aquellas como 1 á 5 1/5. Es de recordar ahora, que á la sazon aun comprendia esta prov. las islas de Ticao y Masbate, por lo que, para mas exacto conocimiento de lo que entonces era, creemos conveniente la insercion del cuadro núm. 2. (v.)

Despues de aquella época obtuvo tal desarrollo esta poblacion, que en 1846, conservando aun las espresadas islas, tenia 163,787 alm., y pagaba 26,366 trib.; haciendo estos á aquellas como 1 á 5 3/4. Tambien juzgamos conveniente presentar el estado de aquella época para mayor conocimiento de lo que entonces era.

ESTADO DE LA PROVINCIA DE ALBAY EN 1846.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	BAUTIZOS.	CASAMIENTOS.	ENTIERROS.
Albay.	24,155	2,803 1/2	458	61	553
Cagsana.	14,298	2,724	641	113	267
Libog.	5,181	595	118	11	55
Bacacay.	8,800	948	187	6	122
Malilipot.	5,415	507	75	9	76
Tabaco.	14,959	1,904	342	24	455
Malinao.	12,479	1,640	251	21	427
Tibi.	7,197	1,047	165	6	141
Manito.	1,001	152 1/2	17	4	7
Bacon.	10,828	2,863	245	31	93
Sorsogon.	5,560	1,159	220	49	138
Bolabog.	959	209	28	6	15
Casiguran.	6,653	829	142	21	58
Jubay.	2,508	342	58	16	52
Bulusan.	4,977	1,151 1/2	205	45	85
Matnog.	1,254	240	26	9	4
Gubat.	9,579	1,270	284	80	118
Bulan.	5,124	606 1/2	120	19	45
San Jacinto.	2,505	585	74	54	42
Mobo.	4,920	415	151	9	24
Baleno.	1,720	555 1/2	63	12	14
Palanas.	1,849	277	42	6	13
Patrocinio.	5,536	941 1/2	141	22	120
Lagonoy.	6,156	923	149	10	186
Caramoan.	2,795	415	116	22	6
Calolbon.	2,555	556	46	2	110
Birac.	4,678	1,203	47	8	125
Bato.	4,344	635 1/2	128	5	207
Bigá.	5,405	542	41	4	249
Payo y Bagamanoc.	5,497	564	68	7	68
Pandan.	1,245	249 1/2	57	2	47
Caramoran.	1,105	157	20	5	50
Sungay.	»	»	»	»	»
TOTAL.	163,787	26,366 1/2	4,645	677	3,921

En el mismo año por decreto de 19 de octubre fueron segregadas de esta prov. las mencionadas islas de Masbate y Ticao; creándose con ellas una comandancia político-militar, como puede verse en su artículo especial. Con esto fueron separados los pueblos de San Jacinto, Mobo, Baleno y Palanas, establecidos en las nombradas islas; comprendiendo entre los cuatro 7,994 alm., 1410 trib. Al mismo tiempo se alteraron tambien los límites con Camarines-Sur; pasando á aquella prov. los pueblos de Lagonoy, Camaroan y Sagnay ó Sugnay, con el total de 8949 alm., y 4,038 trib. formado por los dos primeros de estos 3 pueblos. De Camarines-Sur vinieron por el mismo arreglo á esta prov. los 9 pueblos siguientes: Camalig, Guinobatan, Maoraro, Ligao, Oas, Polangui, Libon, Donsol y Quipia con el total de 58,512 alm., 12,382 trib. De aqui aparece, que por el espresado decreto de 19 de octubre de 1846, perdió esta prov. de su estado antiguo, sin contar el pueblo de Sungay, 16,943 alm., 6,548 trib., y adquirió con los pueblos agregados 58,512 alm., 12,382 trib.; resultando en su favor el aumento de 41,569 alm. y 6,054 trib. Por consiguiente el estado de la prov. de Albay para el año 1847 vino á quedar como sigue:

ESTADO DE LA PROVINCIA DE ALBAY EN 1847.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUS.	BAUTIZOS.	CASAMIENTOS.	ENTIERROS.
Albay.	24,135	2,805 ½	458	61	533
Cagsana.	14,298	2,724	641	113	267
Libog.	5,181	593	118	11	55
Bacacay.	8,300	948	187	6	122
Malilipot.	5,415	507	73	9	76
Tabaco.	14,959	1,904	342	24	435
Malinao.	12,479	1,640	251	21	427
Tibi.	7,497	1,047	165	6	141
Manito.	1,001	132 ½	17	4	7
Bacon.	10,828	2,863	245	51	93
Sorsogon.	5,560	1,159	220	49	158
Bolabog.	959	209	28	6	15
Casiguran.	6,653	829	142	21	56
Jubay.	2,508	542	58	16	52
Bulasan.	4,977	1,151	205	45	85
Matnog.	1,254	210	26	9	4
Gubat.	9,579	1,270	284	80	118
Bulan.	5,424	606	120	19	45
Patrocinio.	5,536	941 ½	141	22	120
Calolbon.	2,533	556	46	2	110
Birac.	4,678	1,205	47	8	125
Bato.	4,344	685 ½	128	5	207
Bigá.	5,403	542	41	4	249
Payo y Bagamanoc.	5,497	564	68	7	68
Pandan.	1,245	249 ½	57	2	47
Caramoran.	1,405	157	20	3	50
Camalig.	7,524	1,932	324	48	268
Guinobatan.	12,505	2,492	417	55	576
Maoraro.	1,844	261	21	3	49
Ligao.	14,570	2,280	405	120	548
Oas.	10,128	2,228	594	86	552
Polangui.	6,500	1,657	279	54	207
Libon.	3,040	751	94	2	117
Donsol.	1,263	426 ¼	85	14	64
Quipia.	1,248	575	49	6	54
TOTAL.	225,154	37,999	6,176	950	5,621

Eran segun este estado los tributos á las almas como 1 á 6 17/37. Desde aquella época hasta ahora se ha aumentado aun en 15,019 el número de almas, y en 397 el de tributos, como resulta del estado primero espuesto, con lo que ha venido á ser casi como 1 á 6 el número de tributos al de las almas.

Todavía nos resta advertir acerca de estas, que en los empadronamientos de la prov. de Albay, pertenecientes al año 1848 figuraban 17 españoles radicados en esta prov., y en los de 1849 habia ya 34. En la actualidad el número de mestizos de españoles es de 378, y de 955 el de mestizos de Sangleyes. Deben contarse tambien 316 infieles negritos reducidos en los territorios de los pueblos de la prov. y en los montes inmediatos. El territorio de esta prov. fue reducido en el año de 1569 al dominio de la metrópoli, por D. Luis Enriquez de Guzman; habiendo perfeccionado su obra el capitan D. Andrés Ibarra, y difundido la luz del Evangelio el P. Fr. Alonso Gimenez Agustino observante.

ALBAY: pueblo con cura y gobernadorcillo, cap. de la prov. de su nombre, residencia de un gobernador político-militar, en la isla de Luzon, dióc. de Nueva-Cáceres: se halla SIT. inmediato al famoso volcan denominado *Mayon* ó de *Albay*, que se encuentra al N. O., y en el año 1714 en una de sus violentas erupciones destruyó completamente este pueblo. Desde aquella época se ha reedificado con notables ventajas respecto de lo que antes era, hallándose á corta dist. en direccion al S. de su primitivo asiento. Hállase hoy en los 127° 24' 40'' long., 13° 24' lat., y como antes, en la playa del gran seno á que da nombre; á la orilla izquierda de un rio llamado tambien de Albay; disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene en el dia como unas 5,257 casas en general de sencilla construccion, pero hay algunas bastante buenas de piedra, distinguiéndose entre estas como mas notables la llamada casa Real, destinada á habitacion del gobernador de la prov., la que sirve de administracion de las rentas del vino y tabaco, la casa parroquial y alguna otra: hay escuela de primeras letras á la que concurren muchos alumnos, dotada de los fondos del comun, é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura regular. TERM.: confina por S. E. con el de Bolabog (cuyo pueblo dista de Albay como unas 4 leg.); por O. con el de Camalig y Cagsana de la prov. de Camarines-Sur; por N. con el de Livog (distante 1 ¾ leg.), y por E. y S. con sus costas marítimos. Tiene elevados montes con especialidad al S. y al N. O., y en ellos se crian abundantes maderas de construccion, ébano, sibucao, toda clase de bejucos, nito, etc.; caza mayor y menor, como javalíes, venados, gallos, tórtolas etc. Tambien se hallan en estos montes, canteras de piedra fina, y en sus concavidades, como en las de los troncos de los árboles, se encuentra la rica miel que depositan en estos lugares las abejas. De los montes se precipitan numerosos rios, fertilizando hermosas cañadas; la mayor parte de estos corren en direccion de O. á E. á desaguar en el seno del nombre de la pobl.: el mayor, que nace en las vertientes meridionales de la cordillera general de la isla, cuya cordillera corta casi por la mitad este térm. de O. á S. E., lleva sus aguas al mar que baña la costa S. O. de la prov. A orillas de este r. tiene Albay un considerable número de caseríos, y en la boca del mismo, un fondeadero regular. El litoral de su térm. es llano y muy fértil; sus PROD. principales son arroz, maiz, caña dulce, cocos, mangas, buri, abacá, añil, ajonjolí, etc. Los naturales son dulces y apacibles, y se ocupan en el cultivo de las tierras y beneficio de sus productos, para lo que tienen prensas y telares. IND.: la fabricacion de varias telas de algodon, abacá y lana, entre las que se distinguen las llamadas sinamays; petates ó esterillas finas de palma, etc., la elaboracion de los productos naturales, la caza, y sobre todo la pesca, que los es un recurso considerable. El COMERCIO consiste en la esportacion del sobrante de sus productos naturales y fabriles, y la adquisicion que obtienen por medio de estos, de otros efectos propios de varios puntos. POBL.: 19,546 alm., 2,943 trib., que importan 29,435 rs. plata equivalentes á 55,387 rs. vn.

ALBAY VIEJO: conócese por este nombre el asiento primitivo que tuvó el pueblo de Albay, cap. de la prov. de este nombre, en la

isla de Luzon, dióc. de Nueva-Cáceres. Albay se trasladó algun tanto al S., al reedificarse, despues que fué destruido por la terrible erupcion del volcan llamado Mayon, el año 1814. Hállase Albay el Viejo en la playa del seno llamado tambien de Albay, entre dos pequeños rios que desaguan en este seno, como con un minuto mas de lat. que la nueva pobl.

ALBAY (rio de): se encuentra en la isla de Luzon, prov. de Albay, término jurisd. de la cabecera de la prov., junto á cuyo pueblo, que le da nombre, desagua en el seno tambien llamado de Albay; habiendo nacido en las vertientes orientales de los montes que caen al O. de la espresada pobl., y corrido corto trecho en direccion al E.

ALBAY (volcan de): este famoso volcan se conoce mas comunmente con el nombre de el MAYON (v.)

ALBAY (ensenada de): fórmase en la costa S. E. de la isla de Luzon, y E. de la prov. de Albay, cuya cabecera se halla en la playa central de este seno. Su boca salpicada de pequeñas islas ó mas bien islotes, está hácia el E. en los 127° 52′ long., y entre los 13° 2′ 30″ lat. (punta *Ibingay*, en la costa S. E. de Luzon) y los 13° 7′ 30″ id. (punta *Ungay* en la costa S. E. de la isla Bapurapu). Las islas que lo cierran en un largo trecho por el N., cuales son la de Bapurapu, de Batan, y Cacraray, separadas entre sí por canales estrechos, parecen desprendimientos de la vecina costa de Luzon, cortados por la irrupcion de las aguas, que forman este seno: su boca interior estrechada por dos prominencias de la costa de Luzon, se encuentra en los 127° 52′ long., y es algo mas reducida que la esterior mencionada, y apenas se entra por esta boca, toma el seno una gran dilatacion al S., en términos que á los 127° 25′ long., que es donde se halla su costa central, tiene mas de 5 ½ leg. de S. á N. No tiene gran fondo, y en su parte inmediata á dicha costa central presenta bastantes bajos ó escollos; siendo sin embargo muy cómodo para embarcaciones que no calen mucha agua, por lo defendido que se halla de los vientos.

ALCALÁ: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Cagayan, (de cuya cap. ó cab. Tuguegarao dist. 6. leg.), dióc. de Nueva-Segovia: SIT. en los 125° 12′ 30″ long., y los 17° 54′ 21″ lat., en la confluencia del rio grande de Cagayan, y su afluente el r. de Futay; le combaten fuertemente los monzones, con especialidad del N. E., y los recios huracanes, sin embargo de que está algo defendido por las montañas vecinas: el CLIMA es fresco y húmedo, por cuya circunstancia es bastante saludable. Tiene tan solo como unas 82 casas de sencilla construccion, distinguiéndose la casa parroquial y la llamada tribunal como de mejor fábrica; hay escuela dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren algunos alumnos, é igl. parr. servida por un clérigo indio. El TERM. confina por E. con las montañas pobladas de infieles de donde se desprende el mencionado rio Futay; por S. con Amulug, (á 1 ½ leg.); por O. con Tabang (á 5 ½), y por N. con Nassiping (á 2): corre por su jurisd., al S. del pueblo, en direccion de E. á O. el espresado Futay; bañándole por el O., y corriendo de S. á N. el espresado rio grande de Cagayan. Posee un valle muy fertil y delicioso, y montes poblados de escelentes maderas de construccion, ébano, junquillo, etc.; hallanse en ellos caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, gallos y tórtolas; y rica miel que elaboran las abejas sin ningun cuidado del hombre. En el terreno cultivado las principales PRODUCCIONES son arroz, maiz y sobre todo tabaco de muy buena calidad. POBL. 745 alm., 152 trib. que ascienden á 1520 rs. plata, equivalentes á 5,500 rs. vn.

El nombre de Alcalá, que los españoles recibieron de los árabes para los que con poca variacion significaba *la fortaleza*, fue impuesto á este pueblo en digna memoria del benéfico gobierno del capitan general Excmo. Señor D. Francisco de Paula Alcalá, que al fundarse este pueblo, dignamente presidia los destinos del archipiélago (año 1843), y del cual tendremos repetidas ocasiones como esta, para ocuparnos en el curso de este Diccionario.

ALEGRE: barrio ó caserío de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, término jurisd. de Angat: SIT. en los 125° 50′ long., 14° 57′ lat., en los montes llamados tambien de *Angat* y entre las fuentes del r. de este mismo nombre. Hállase resguardado de los vientos del N. E. y N. O. que son los mas violentos en estas islas, y su CLIMA es templado y saludable. En sus montes se crian buenas maderas de construccion; el sibucao, toda clase de bejucos, nito, ébano etc. En las espesuras de estos bosques se halla abundante caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc. Hay buenas canteras de piedra fina é inapurables minas de hierro. POBL., prod. y trib. con la matriz.

ALEQUIN: r. de la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija; nace en los montes Caraballos orientales, y corriendo escasamente 2 leg., desagua en el mar en los 125° 55′ long., 18° 4′ lat.; es de escasa importancia.

ALG

ALGODONERO: árbol que produce una materia filácea conocida por algodon: se cria en muchas prov. de las islas Filipinas; y sus hojas son bastante parecidas á las de la vid, aunque algo menores: su flor es amarilla y algo purpúrea, en medio de la cual se forma el fruto, que es semejante á una nuez, que cuando se halla en sazon, se abre y descubre un vellon muy blanco, que beneficiado, sirve como primera materia para una multitud de tejidos de todas clases. En el dia constituye ya casi en todo el mundo un artículo de los mas pingües para el comercio en general.

ALI

ALIAGA: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, dióc. del arz. de Manila; SIT. en un pequeño valle, defendido del rigor de los monzones á que están sujetas estas islas; su CLIMA es fresco y saludable. Es pueblo de nueva creacion y tiene como unas 457 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como de mejor fábrica, la casa parroquial y la llamada tribunal; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten varios alumnos, é igl. parr. servida por un clérigo secular. En su TERM., que es bastante dilatado y montuoso, se crian hermosas maderas de construccion y ebanistería, como el banaba, el molavin, el fuerte ébano, toda clase de junquillos, numerosas variedades de palmeras etc. Tambien se hallan grandes canteras de yeso y piedra fina; en los huecos de los troncos de los árboles y de las quebradas elaboran rica miel las abejas. Los bosques están poblados de caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, carneros, monos, innumerables clases de pájaros etc. En el terreno cultivado, las PROD. mas notables son arroz y maiz: cuando estas cosechas son escasas, suple su defecto la fruta de la palma llamada buri. Los habitantes son robustos y honrados; se ocupan en la agricultura, la caza, la pesca y el hilado y tejido de telas ordinarias para el consumo de sus hab. POBL. 2012 alm.

ALIBANBANG: punta de la costa E. de la isla de Samar; en los 128° 2′ long., 12° 19′ lat.

ALIBOTAN: bajo ó escollo, SIT. próximo á la costa S. de la isla de Mindoro, al E. de la punta Sur ó Buruncan, en los 124° 54′ long., 12° 13′ lat.

ALIBUNAN: barrio de la isla de Panay, prov. de Iloilo, dióc. de Cebú, dependiente en lo civil y ecl. de Calinog, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

ALIGUAY: islita del archipiélago de las Filipinas; SIT. entre la grande isla de Mindanao y la isla de los Negros. Es llana y cubierta de maleza.

ALIMODIAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Panay, provincia de Iloilo, dióc. de Cebú: se halla SIT. en terreno algo quebrado y desigual, á la falda de unos encrespados montes, y á la marg. del rio de Aganan: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que las regionales propias de la estacion. Fué fundado en 1784 y en el dia tiene como unas 1,602 casas, en general de sencilla construccion, estendiéndose una gran parte de este caserío sobre las

hermosas calzadas que conducen á los pueblos colindantes; hay casa parroquial y la llamada tribunal de muy buena fábrica, cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren muchos alumnos de ambos sexos; é igl. parr. de buena arquitectura y gusto, bajo la advocacion de Santo Tomás de Villanueva, servida por un cura regular. Contiguo á la igl. se halla el cementerio, capaz y bien ventilado; y no lejos de la pobl. se encuentra un manantial de agua termal, al cual se atribuyen propiedades medicinales por haber esperimentado buenos efectos ciertos enfermos que se han bañado en ella. Confina el TERM. por N. con Maasin (que se halla á 1 leg.), por N. O. con Cabatuan (á 2); por O. con Camando (á igual distancia del último con corta diferencia.) El TERRENO aunque en su mayor parte es montuoso, no obstante tiene tambien una parte llana muy feraz por hallarse fertilizada con las aguas del rio arriba espresado. Las PROD. principales son: el arroz, maiz, caña dulce, café, pimienta, cacao de escelente calidad, y en bastante cantidad, legumbres y frutas, con especialidad la manga, de la que se abastece una buena parte de la prov. IND.: la especial ocupacion de los naturales es la agricultura, que constituye la principal riqueza de la pobl.; además se dedican al beneficio de sus productos, y á la elaboracion de tejidos de todas clases en lo cual se ocupan las mugeres: el COM. se reduce á la esportacion de los artículos agrícolas é industriales despues de cubierto el consumo de sus hab. POBL. 9,610 alm., 1,867 trib. que ascienden á 18,670 rs. plata, equivalentes á 46,675 rs. vn.

ALIMPAPAN: punta que forma el estremo occidental de la isla de Mindanao, y el término O. del territorio llamado de la Caldera; prov. de Zamboanga; empezando sobre esta punta el territorio de las tribus independientes. Hállase en los 125° 29′ long., y los 7° 5′ lat.

ALIPATA: punta de la costa meridional de la isla de Samar. Esta punta SIT. en los 128° 50′ long., alcanza á los 11° 4′ lat.: desde ella se retira la costa, presentando su frente al O. para volverla luego al S., hasta ir á formar el estrecho de SAN JUANICO (v.)

ALIPUPU: monte en la isla de Luzon, prov. del centro del Abra, en su parte mas fragosa, habitada todavía por infieles: hállase su cúspide que forma dos encumbrados picos, en los 124° 18′ long., 17° 15′ lat. Es uno de los desprendimientos mas enriscados de la cord. central de los Caraballos, y en sus vertientes del N. O., nace, entre espesísimos bosques poblados de toda clase de arbolado, uno de los afluentes del rio Abra.

ALITAGTAG: barrio dependiente de la jurisd. de Bauang, en la isla de Luzon, prov. de Batangas, dióc. del arz. de Manila. En este barrio se asegura, que apareció una cruz milagrosa, cuya imagen veneran con mucha devocion los hab. de este distrito.

ALIVIJAUAN: islita adyacente á la costa S. de la isla de Luzon, al E. del gran cabo llamado *Cabeza de Bondoxc*, perteneciente como este, á la prov. de Tayabas, pero se halla inhabitada en razon de su pequeñez, esterilidad, y los muchos escollos ó bajos que por todas partes la rodean. Su centro está en los 126° 18′ long., 15° 22′ lat.: viene á tener unos ¾ leg. de N. á S., y poco mas de ¼ de E. á O.; con una superficie estéril de ⅜ leg. cuadrada.

ALO

ALORAN: pueblo que se está formando en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú; tiene en la actualidad casa tribunal, ocho casas hechas, seis techadas, quince con materiales de arriba, y diez y ocho con hariges; formando entre todas el total de cuarenta y ocho casas, que contienen 278 alm. exentas de pagar tributos, como habitantes de un pueblo de nueva creacion.

ALT

ALTIMONA: rio de la isla de Panay, prov. de Capiz: no es de mucho caudal ni muy estenso su curso que se dirige de S. O. á N. E. Su boca se halla en la costa setentrional á los 126° 51′ long., y los 11° 26′ lat.

ALUA: barrio de la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de San Isidro, en

cuyo punto se comprende su pobl., prod. y trib.

ALU

ALUVIJID: pueblo ó anejo que forma jurisd. civil y eclesiástica con los de Iligan, Initao, Namnan, Molugan y Pictao, entre los cuales tienen cura y gobernadorcillo en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú; sit. en la parte litoral de la isla sobre la playa de la gran bahia de Iligan, en terreno llano y despejado, clima cálido, pero saludable. Tiene como unas 164 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose como mas notable la casa tribunal; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos: sus hab. se proveen de agua para sus usos domésticos de algunos manantiales contiguos al pueblo. El term. confina con los de sus mencionados adjuntos, y es bastante fértil. En sus bosques elaboran las abejas escelente miel y cera, y en la parte cultivada las prod. mas notables son: arroz, cacao, abacá, y algodon, cocos y toda clase de frutas. La industria consiste en la fabricacion de varias telas de abacá y algodon, el aceite de coco, el lavado del oro que se recoge en considerable cantidad, y la pesca particularmente del balate ó lombriz de mar, y los siguoyes, que son unos caracolillos que sirven de moneda en Malaca. El comercio se reduce á la venta del sobrante de sus productos naturales y fabriles, ó su cambio por otros. pobl. 987 alm. trib. (v. la matriz que es Iligan.)

ALUVIJID: visita ó anejo dependiente en lo civil y ecl. de Iligan, de cuyo pueblo dist. 12 leg., en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú. pobl. 987 alm.: prod. y trib. con la matriz (v.)

AMA

AMALACAN llamada tambien isla de la CONCEPCION: isla del archipiélago de las Marianas. Pertenece á la aud. terr. y c. g. de Filipinas: hállase en los 140° 6' long., 14° 44' lat.; su circuito viene á ser como de 1 y ¾ leg.

AMANTES (islas de los): mas generalmente se las conoce por el nombre de *Cuyos*, que reciben de la mayor de ellas. (v.)

AMARAS: ranchería de nuevos cristianos y catecúmenos, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Santa Cruz, en cuyo pueblo se comprenden su pobl., prod. y trib.

AMAYA: barrio ó caserío de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, térm. jurisd. de Angat. sit. en los 125° 48' long., 14° 55' lat.; en los montes conocidos por el nombre de Angat, á la orilla derecha del rio de este mismo nombre ó Quingua; junto á las famosas minas de hierro, que se hallan en estos montes, cuyo aprovechamiento, asi como la corta de maderas de construccion y demas que en dichos montes se crian, y la estraccion del oro que arrastran las aguas del espresado rio entre sus arenas, es lo que ha dado lugar á este establecimiento, cuyo nombre es en el archipiélago filipino un recuerdo de la antiquísima villa española de Amaya que fué poblada por el conde Rodrigo de Castilla. pobl., prod, y trib. con la matriz.

AMB

AMBACON: visita ó anejo, dependiente en lo civil y ecl. de Inabangan, dist. 5 leg. de la prov. y dióc. de Cebú. pobl., prod. y trib. con la matriz (v.)

AMBAUCE: punta de la costa E. de la isla de Marinduque, térm. setentrional de aquella costa, y principio S. de la N. E. en los 125° 50' 40" long., 15° 24' lat.

AMBAYEG: guardia ó bantay en la isla de Luzon, prov. del centro del Abra: está sit. en el camino que cruza su parte meridional, hasta penetrar en la prov. de Nueva-Vizcaya: hállase en los 124° 27' 30" long., y en los 16° 30' lat., con destino á la vigilancia de las tribus independientes, que ocupan las fragosidades de esta parte de la prov.

AMBILO ó CARABAO: isla adyacente á la costa S. O. de la de Tablas, comprendida entre los 125° 57' long., 125° 40' id., y 12° 5' lat., 12° 40' id.; no llega á 1 leg. en su mayor es-

tension de E. á O., y tiene como 1 ¾ de N. á S.; el desarrollo de la superficie viene á dar sobre 4 ¼ leg. cuadrada. Los muchos escollos y bajos que rodean sus costas hacen difícil el arribo á ella: es una prominencia entrecortada de la montuosa meseta que forma la isla de Tablas.

AMBLAN: pueblo que forma jurisd. civil y eclesiástica con el de Ayuquitan, y tienen cura y gobernadorcillo en la isla y prov. de Negros, dióc. de Cebú: SIT. en su parte S. sobre la costa oriental, á los 126° 35′ long., y los 9° 32′ lat.: por su lado N. desagua en el mar un pequeño rio, que tiene su mismo nombre: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene en la actualidad como unas 547 casas de la sencilla construccion del pais, distinguiéndose entre ellas la parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, cárcel é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura regular. Este pueblo tiene por anejo en lo civil y ecl. la visita llamada Ayuquitan. Su TERM. confina por S. con el de Ayungoo; por N. con el de Tanjay ó Tanhay, y por O. con Bacatay, teniendo por estos dos puntos una estension considerable: su TERRENO es bastante llano y fértil, cruzando por él algunos caminos que dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan en bastante buen estado. PRODUCE arroz, maiz, cocos, mangas, lentejas, y aunque en corta cantidad, algodon, café, cacao, pimienta, frutas y buen tabaco. IND.: el beneficio de los productos naturales, y tejidos ordinarios, la pesca etc., con cuyos sobrantes sostienen un pequeño tráfico con los pueblos limítrofes. POBL. 5,281 alm., trib. 640 que ascienden á 6,400 rs. plata, equivalentes á 16,000 rs. VN.

AMBLAN (rio de): rio de la isla de los Negros; corre con direccion de O. á E., naciendo en la parte meridional de la cordillera que forma el centro de la isla, y desaguando en el mar, junto al pueblo de su nombre, por el norte del mismo.

AMBOLON: islita del archipiélago Filipino adyacente á la costa S. O. de la de *Ilim* y ambas á la S. O. de Mindoro, á cuya prov. está adscrita en lo civil, y en lo ecl. á la dióc. del arz. de Manila. Hállase su centro en los 124° 40′ long., 12° 11′ lat.; su mayor estension de N. O. á S. E. viene á ser de 1 leg, y de ½ de S. O. á N. E.; el desarrollo de la superficie ½ leg. cuadrada. La parte mas arribable de esta isla está al S. E. en la boca del canal que la separa de *Ilim*; lo demas se halla rodeado de escollos, mayormente por el S. O. donde hay un estenso bajo.

AMBURAYAN: r. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur: tiene su nacimiento al N. del pueblo de Bangar, y es famoso por sus grandes avenidas.

AMO

AMO IGUIAN: islote insignificante al E. de las islas de Apitou, en los 126° 58′ long., y los 11° 8′ lat.

AMU

AMULUNG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, el cual forma jurisd. con el de Iguig, prov. de Cagayan, (de cuya cabecera Tuguegarao dist. 4 ¼ leg.) dióc. de Nueva-Segovia: SIT. en los 125° 15′ long., y los 17° 50′ lat., á la orilla derecha del rio grande de Cagayan, y á la izquierda de un pequeño afluente que desagua en él, corriendo por el N. de esta pobl.: combátenle principalmente los vientos del N. aunque se halla defendida por elevadas montañas; el CLIMA es fresco y húmedo, por cuya razon se conocen pocas enfermedades. Tiene como unas 260 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal: hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad; á ella concurren algunos alumnos; igl. parr. servida por un cura regular. Confina el TERM. por E. con la visita de Tuguegarao, llamada Paranan, establecida en los montes poblados de infieles; por S. con Iguig, su adjunto en lo civil y ecl. (2 leg.); por O. con Tabang (4); y por N. con Alcalá (1 ½): el TERRENO cultivado se halla en las riberas del caudaloso Cagayan y sus afluentes; los que, ademas del beneficio del riego, facilitan las co-

municaciones, y abundan en pesca que constituye uno de los ramos principales del sustento de los indios: las PRODUCCIONES mas notables son el arroz, maiz y tabaco. Hallándose este pueblo en el camino general de la isla, recibe sin retraso el correo semanal establecido en la misma. En sus montes se crian hermosas maderas de construccion, ébano, junquillo, etc.; habiendo en los mismos buenas canteras de yeso y piedra fina, abundante cera y miel, que elaboran las abejas en los troncos de los árboles y huecos de las canteras, y abundante caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc., á cuyo ramo de industria son los indios poco aficionados. POBL. 1,560 alm., 585 ½ trib., que ascienden á 5,855 rs. plata, equivalentes á 9,657 ½ rs. vn.

AMURAON Y PAN DE AZUCAR: islita SIT. con otras semejantes entre la punta de Afif de la costa N. E. de la isla de Masbate, y la punta de la de Ticao, llamada Silanga ó de San Rafael. El centro de esta islita, que es muy pequeña, se halla en los 127° 50′ long., 12° 17′ lat.

AÑA

AÑA: bajo SIT. no lejos de la costa O. de la isla de Panay, prov. de Antique, en los 125° 28′ long. 11° 24′ lat.

AÑA (Santa): pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, diöc. del arz. de Manila, SIT. en los 124° 26′ long., y los 15° 8′ lat.; en terreno llano cerca del nacimiento del rio llamado Betis: disfruta de buena ventilacion, y su CLIMA es templado y sano, dulcificándose los ardores del sol por medio de los hermosos plantíos que rodean el pueblo. Tiene como unas 828 casas de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, é igl. parr. bajo la adv. de Santa Ana, servida por un cura regular. Dependen en lo civil y ecl. de esta jurisd. 13 barrios dist. el que mas 1 ½ hora de su matriz. Tiene caminos regulares para comunicarse con los pueblos vecinos. Su TERM. es bastante llano y fertilizado por varios riachuelos, entre los que, es notable el Betis que al principio corre con el nombre de Santa Ana por junto á este pueblo. Confina por N. con Arayat; por E. con Avayat; por O. con Culiat, y por S. con Mégico. Todo él es sumamente productivo; tiene de casi todas las clases de plátanos que se conocen, mucha palma de buri, el gogo, el caon, la nipa, etc. Pero las PRODUCCIONES mas notables son, arroz, azúcar y añil. Los naturales se dedican con especialidad á la agricultura, y al beneficio de sus productos. POBL. 4,968 alm., 1,155 ½ trib., que ascienden á 11,535 rs. plata, equivalentes á 28,837 ½ rs. vn.

AÑA (Santa): pueblo que forma jurisd. civil y ecl. con los de San Felipe Neri y San Juan del Monte, en la isla de Luzon, PROV. de Tondo, diöc. del arz. de Manila: se halla SIT. en los 124° 40′ 25″ long., y los 14° 35′ lat., á la orilla izq. del r. *Pasig*, dist. como unos ¼ de leg.: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA caluroso, pero bastante saludable; no padeciéndose de ordinario otras enfermedades, que algunos cólicos, tercianas y erupciones cutáneas. Este pueblo, que, como queda dicho, constituye jurisd. con los arriba espresados, cuenta con sus anejos como unas 1,505 casas, en general de sencillísima construccion; pero hay tambien una multitud de piedra de bonita arquitectura construidas á la inglesa, que sirven todas como casas de campo ó de recreo á los españoles y europeos establecidos en Manila y sus pueblos inmediatos: estiéndense estas casas á lo largo de la orilla del mencionado *Pasig*, todas con sus jardines que presentan una pintoresca y deliciosa perspectiva. Distínguense ademas entre los edificios públicos, la casa tribunal, y la parroquial como edificios de mejor fábrica; hay carcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad; á ella concurren varios niños de ambos sexos; igl. parr. bajo la advocacion de la santa denominante del pueblo, servida por un cura regular. Depende tambien de esta jurisd. el barrio llamado *Dunamayan*, que se encuentra en la misma orilla del r. *Pasig*, en el cual estuvo antiguamente la fundicion artillería que en 1590 se trasladó á Manila, cap. del archipiélago. Los hab. de esta comarca se surten para

beber y demas usos domésticos de las aguas del mencionado *Pasig*. El TERM. confina por O. N. O. con el de Dilao; por O. S. O. con el de Malate; por N. con inclinacion al O. con el de Pandacan y Sampaloc; por E. con la hacienda llamada de *Mandaloya*, y por S. E. con el de San Pedro Macati, cuyo pueblo dista como media hora por tierra y poco mas subiendo por el r. El TERRENO es bastante fértil y productivo: hállanse en sus montes muy buenos y abundantes pastos para la manutencion del ganado vacuno, caballar, y carabaos necesarios para la labranza; encontrándose tambien en ellos buenas canteras de piedra en los sitios denominados de *Mandaloya* y *San Juan*, de las cuales se surten para la fabricacion de edificios, todos los pueblos circunvecinos, cuando emplean en su fábrica esta materia; sin embargo son inferiores en calidad á las que se encuentran en *Meycauayan*. CAMINOS: los que cruzan por esta jurisd. dirigiéndose á los pueblos limítrofes se hallan en bastante buen estado; recibiéndose el correo semanal establecido en la isla con prontitud por la proximidad de este pueblo á la cap. PROD.: arroz, maiz, añil, caña dulce, un poco de cacao, hortalizas y frutas abundantes que diariamente conducen á Binondo y Manila. Uno de los productos de esta jurisd., que por lo singulares son dignos de mencionarse, son los arbolillos denominados *Malacatmon* y *Palasan* que suministran agua en bastante cantidad y á la que se atribuyen propiedades medicinales. Los naturales de este pueblo se ocupan con especialidad en la agricultura: su IND. consiste en el beneficio del azúcar y añil; estando algunos entretenidos en la fabricacion de tejas y ladrillos, y las mugeres en coser, bordar y lavar ropa. El tráfico de este pueblo se reduce á la venta del sobrante de los artículos agrícolas y al pequeño comercio que sostienen con algunos pueblos de la prov. de la Laguna de Bay. POBL. 9,050 alm., 1766 ½ trib. que ascienden á 17,665 rs. plata, equivalentes á 44,162 ½ rs. vn.

ANA (Santa): barrio con teniente de justicia dependiente en lo civil y ecl. de Bulacan, cap. de la prov. de su nombre, de la que dista poco, en la isla de Luzon, dióc. del arz. de Manila. POBL., prod. y trib. con la matriz.

ANA (Santa): barrio dependiente en lo civil y ecl. de Taguig, en la isla de Luzon, prov. de Tondo, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. á corta dist. de la igl. parr. POBL., prod. y trib. con la matriz.

ANA (Santa): visita ó anejo de la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú, dependiente en lo civil y ecl. de Jasaan, de que dist. 4 leg. POBL. 729 alm.; prod. y trib. con la matriz (v.)

ANA (Santa): rio de la isla de Luzon, prov. de la Pampanga; nace cerca del pueblo de su nombre, y se incorpora luego con el de Betis ó San Fernando: es de poca consideracion por su caudal, aunque no deja de ser importante por las tierras que fertiliza, pertenecientes al mencionado pueblo de su nombre.

ANA (Santa) ó BULACAN: punta en la costa O. de la isla Guimaras: avánzase con direccion al S. O. en los 126° 8′ long., y los 10° 28′ lat.

ANAFUNAN: nombre tópico que varios trabajos geográficos colocan en los 125° 5′ long., y los 17° 40′ lat.; determinando un objeto, al lado izquierdo del r. grande de Cagayan, en la prov. de su nombre, y al N. O. de la cap.; siendo desconocido de esta redaccion.

AÑAJA: punta de la costa N. E. de la isla de Mindoro al N. de la ensenada de Pola, en los 125° 8′ 30″ long., 13° 12′ lat.

ANAO: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Piddig, de cuyo pueblo dista menos de ¼ de leg., y en él se comprenden su POBL., prod. y trib.

ANAPUYAN: islita adyacente á la de Mindanao sobre la costa meridional de esta y hácia su estremo O. próxima ya al punto en que se convierte al S. O.: hállase en los 125° 51′ long., y los 6° 54′ lat.: pertenece á la prov. de Zamboanga, y es de muy poca importancia aun en sentido geográfico.

ANASTASIO (San): barrio de nuevos cristianos, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Bangar: SIT. al oriente de esta pobl.

ANATAJAN ó ATANAJAN: isla del archipiélago de las Marianas, perteneciente á la

and. terr. y c. g. de Filipinas, y á la dióc. de Cebú. Hállase su estremo occidental en los 149° 26' long., 13° 44' lat. SIT. entre las denominadas de Saypan y Sariguan: su circunferencia es de menos de 3 leg.; es sumamente fertil, pero carece de agua dulce para beber, razon por la cual está sin duda inhabitada.

ANAY: uno de los insectos que se crian en las Islas Filipinas es el que tiene este nombre. Es de color blanco, muy parecido en su figura á la hormiga; está armado de dos dientes duros en forma de una tenaza, con los cuales roe la madera, el papel, la caña y toda clase de telas. Se multiplica de una manera asombrosa. Lo particular que ofrece este vicho es, que en la estacion de las lluvias le crecen alas, y vuela hácia la caida del sol, de manera que á dicha hora son en tal número los que lo verifican, que nadie puede parar en el sitio por donde pasan. Su habitacion, que es de forma piramidal, la hacen por lo regular en la tierra; pero tan estremadamente dura, que es muy difícil romperla.

Los estragos que hacen estos animalitos parecerian *increibles*, sino estuviesen *bien* demostrados con harta verdad por hechos recientes. Entre los que podemos afirmar, los mas notables son los que vamos á referir. El dia 18 de marzo de 1838 ocurrió en el pueblo de Obando, prov. de Bulacan, que se registró un aparador de *narra*, que contenia varias prendas destinadas á la celebracion de los oficios divinos, en cuyo dia no se encontró rastro ni señal alguna de semejantes vichos: el 19 por la mañana se sacaron diferentes de dichas prendas para hacer uso de ellas, las cuales se volvieron á colocar por la tarde, y tampoco se observó nada. El 20, habiéndose observado que en la parte esterior de los pies del aparador habia alguna tierra pegada, se registró al momento, y se encontró que cuantos ornamentos contenia el mencionado aparador, como eran casullas, albas, amitos, cíngulos, etc. etc., lo habian reducido á polvo, escepto los galones que se hallaron empañados y llenos de barro.

En el mismo pueblo, en el espresado año, se procedió á un escrupuloso registro de todas las maderas del quisami y techado de la iglesia, en las cuales no se halló señal alguna que indicase la existencia de los espresados vichos, y á los cinco dias de practicado aquel, se desplomó de repente un *quilo* del grueso de seis pulgadas, que en tan corto tiempo habia sido consumido por el anay.

ANB

ANBIL ó AMBIL: isla del archipiélago de las Filipinas; SIT. entre la isla de Luban, y la costa S. O. de la grande isla de Luzon; pertenece en lo civil á la prov. de Mindoro, y en lo ecl. á la dióc. del arz. de Manila. Hállase su centro en los 123° 56' long., 13° 46' lat. Tiene como unas 2 leg. en su mayor estension de N. á S. y una de E. á O., 2 leg. cuadradas de superficie y unas 6 leg. de bojeo. Elévase en ella una alta montaña volcánica. Sus PRODUCCIONES que merecen consideracion, son la cera que depositan las abejas en sus montes, y principalmente en el abacá.

AND

ANDRES (San): islita situada al S. del estremo S. E. de la isla de Luzon; al E. del estremo S. de la de Ticao, y al O. de la parte inferior de la de Capul; es la principal del grupo de islitas llamadas en comun de los Naranjos, y es tambien la que se halla mas al N. O.: su centro está en los 127° 41' 40" long., 12° 25' lat.; tiene como 1 leg. en su mayor estension de E. á O. y ½ de N. á S.; 7/8 leg. cuadrada el desarrollo de su superficie: está adscrita en lo político-militar á la comandancia de Masbate y Ticao.

ANDRES (San): barrio contiguo al pueblo de Bacarra, del cual depende en lo civil y ecl., en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, dióc. de Nueva-Segovia. POBL., prod. y trib. con la matriz.

ANDRES (San): barrio contiguo á la pobl. de Bangui de la cual depende en lo civil y ecl., en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, dióc. de Nueva-Segovia. POBL., prod. y trib. con la matriz.

ANDRES (punta de San): hállase en la costa N. O. de la isla de Marinduque, estrechan-

do por la parte meridional la boca de una pequeña ensenada, á los 125° 32′ 30″ long., 15° 30′ 30″ lat.

ANG

ANGADANAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Vizcaya, dióc. de Nueva-Segovia, SIT. en los 125° 16′ long., 16° 58′ lat., en la fértil cuenca del rio de *Calab*, terreno llano, resguardado de los recios vendabales que suelen sufrir estas islas; disfruta de un CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 177 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas como de mejor fábrica la casa parroquial y la llamada tribunal; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la cual concurren algunos alumnos, é igl. parr. servida por un cura regular. Por esta pobl. pasa el camino que cruza de S. á N. el interior de la isla, lo que le facilita el medio de recibir con oportunidad el correo semanal establecido en la misma. TERM.: confina por E. con los montes que separan esta prov. de la de Nueva-Ecija; por S. E., S. y S. O. con el de *Camarag*, cap. de la prov., cuyo pueblo viene á distar como 1 ½ leg.; por O. y N. O. con los montes del interior de la prov., y por N. con *Cauayan*, distante 2 ½ leg. En sus montes se crian buenas maderas de construccion y ebanistería, y abundante caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc.: por lo que hace al terreno cultivado, son sus PROD. el arroz, el maiz, legumbres y frutas; sus naturales se dedican con especialidad á la agricultura y á la elaboracion de telas ordinarias. POBL. 1,062 alm., 313 y ¼ trib., que ascienden á 3,135 rs. plata, equivalentes á 7,837 ½ rs. vn.

ANGAT: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, en la prov. de Bulacan, aud. terr. y c. g. de Filipinas, arz. de Manila: SIT. en los 124° 42′ long., y los 14° 53′ lat., á la falda de un monte, é inmediato á la marg. izq. del caudaloso rio Quingua ó Quingoa, á que tambien se da el nombre de *Angat*: disfruta de buena ventilacion y hermosas vistas, y su CLIMA es bastante templado y saludable. Tiene como unas 1,950 casas de sencilla construccion, entre las cuales se distinguen la casa parroquial, la llamada tribunal, y algunos otros edificios de muy buena construccion: hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad; á ella concurren varios alúmnos; é igl. parr. bajo la advocacion de Santa Mónica, servida por un cura regular de provision del Real Patronato. Dependen de esta jurisd. en lo civil y ecl. los barrios llamados *Casay*, *Matictic*, *Alauang*, *Laog*, *Santa Lucía*, *Binagbag*, *Maruco*, *Tabuc*, *Layanlayang* y *Niogan*, de los cuales el que mas dista 1 leg. Los caseríos de Alegre, Alap y Amaya dist. de 2 á 3 leg. Confina con los pueblos de San José, Baliuag, Pandi y Santa María. Su TERR. es desigual y montuoso, y por él cruza el r. de que hemos hecho mérito, del cual estraen oro en lavaderos que hay hácia su origen: nace en lo interior de un monte no lejos de la contracosta, al E. del pueblo. El TERM. de este pueblo es muy dilatado, y sin embargo sus naturales tienen pocas tierras de labor de su propiedad, en las cuales, asi como en las dos grandes haciendas de *Pandi* y de *Sapang-tighi*, se cultivan las PROD. del arroz, el maiz, el café, el añil, la caña dulce y alguna fruta. La IND. es de consideracion por las ventajas que proporcionan á sus habitantes los inmediatos montes llamados de *Angat*. En ellos se encuentran enormes moles de piedras finas y blancas como el alabastro, de que fabrican una cal muy superior á la de conchas; piedras de chispa de las canteras de pedernal que se hallan en los mismos; en los que existen varias cuevas de que haremos mencion en la descripcion de la prov. Tambien se hallan inagotables minas de hierro de escelente calidad, sin necesidad de hacer profundas escavaciones; pues casi en la misma superficie de la tierra aparece este metal en abundante cantidad, y es tan puro que produce un 40 y hasta un 70 por ciento en limpio. Entre este mineral se encuentra la piedra iman, bastante semejante tanto por su color como por su configuracion. Hay asimismo pizarras, trozos sueltos de cobre virgen, y minas de carbon de piedra. Pero la principal riqueza de estos hab. consiste en las

muchas y ricas maderas que en sus montes se crian, de las que se hacen grandes cortas para conducir á Manila, donde se venden á buen precio para la *fabricacion* de edificios: abundan tambien en ellos el sibucao ó palotinte, toda clase de bejucos de que tanto uso se hace en todas las islas, el nito, de que tejen los tan celebrados sombreros y petaquillas, el ébano y otras muchas maderas que seria prolijo enumerar. En todos los mencionados artículos ejercen su *industria* los naturales, asi como tambien en la recoleccion de cera y miel que fabrican las abejas, de la multitud y variedad de plantas aromáticas de que tanto abundan los montes de esta jurisdiccion, y con especialidad del árbol denominado *palan*. La miel y la cera se encuentran en abundancia en las penas, en los troncos y en las ramas gruesas de los árboles. Entre los preciosos y útiles vegetales que se crian en el territorio de este pueblo, se halla el llamado *canalon* por los Cebuanos, de cuyas hojas y fruto se sirven los habitantes de aquella prov. para el tinte negro, y el anobing, cuyas flores se emplean en la isla de la Martinica, en la destilacion de los licores. Por último los vecinos de este pueblo se ocupan en beneficiar el azúcar que cojen en crecida cantidad, y es de superior y escelente calidad, asi como tambien el añil y el palay. El tráfico de los habitantes de este lugar no solo se estiende á los pueblos limítrofes, sino que alcanza tambien á los de la prov. de la Pampanga y á Manila. Aun debe citarse otro ramo de industria para estos naturales cual es la estraccion de oro, que hacen por medio del lavado de las arenas en los sitios á propósito que hay hacia el orígen del rio arriba mencionado: las mugeres se emplean en la fabricacion de tejidos ordinarios. POBL. 11,697 alm., 235 trib., que ascienden á 25,500 rs. plata, equivalentes á 58,750 rs. vn.

ANGAT: rio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan. Nace en el *monte* que se eleva por el E. y N. del pueblo de Angat no lejos de este: pasa por junto á él con direccion al O., dejándole á su izquierda; baña luego el de San Rafael por la derecha y sigue á Baliuang, cuyo pueblo baña tambien por la derecha, y revuelve sobre el S., hasta cerca de Quingua, desde donde toma de nuevo su anterior direccion, para llevar sus aguas al rio *grande de* la Pampanga.

ANGAT: punta de la costa S. E. de la isla de Luzon, prov. de Albay, térm. jurisd. del pueblo de *Bulan*, al S. E. del cual se halla esta punta, en los 127° 34′ long., 12° 32′ lat.

ANGATATAN: rio de la isla de Luzon, prov. de Pangasinan: nace en el confin de esta con la del centro del Abra, en los 124° 15′ long., 16° 8′ lat.: se dirige al S. hasta los 16° 2′ 40″ lat., donde cambia su curso en direccion al O. con una pequeña declinacion al S., hasta llegar al S. E. del pueblo de *Manaoag*, en los 124° 9′ long., y los 16° 2′ lat.: sigue despues su curso al O. hasta cerca de *Magaldan*, y en los 124° 5′ long. toma la direccion N. O., y luego del N. por el E. del mencionado pueblo Magaldan hasta los 124° 4′ long., 16° 5′ lat., donde se reune con el rio de Pan para desembocar juntos en el golfo de *Lingayen*: ambos rios se comunican ya antes entre sí por el oriente del espresado pueblo Manaoag, donde se ha prestado el territorio á la formacion de un canal de bastante consideracion que cruza el llano del térm. de este pueblo.

ANGELES: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, aud. terr. y c. g. de Filipinas, arz. de Manila: se halla SIT. en los 124° 21′ long., y los 15° 5′ lat., en terreno llano al O. N. O. de Mégico (½ leg.), y al N. de la cap. ó cab. de la prov. Bacolor (1 y ¼): disfruta de buena ventilacion, y CLIMA, aunque algo caluroso, bastante saludable; dulcificando los ardores del sol los frondosos plantios que rodean al pueblo. Tiene como unas 742 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alúmnos, é igl. parr. de buena fábrica servida por un cura regular. El TERM. confina por N. con Culiat y Santa Ana; por E. con Mégico y San Fernando; por S. con este último y la cab. ó cap. de la prov., y por O. con la misma cap. y Culiat: el TERR. es fértil y ameno, abundando en él toda clase de plá-

tanos, la nipa, el buri, el gogo, el caon, etc. Se encuentran en su jurisd. buenos caminos para comunicarse con los pueblos inmediatos, recibiendo con oportunidad el correo semanal establecido en la isla. Las principales PRODUCCIONES son arroz, maiz, caña dulce, ajonjoli y añil. Los naturales se dedican especialmente á la agricultura y beneficio de sus productos. POBL. 4,452 alm., 1,054 trib. que ascienden á 10,540 rs. plata, equivalentes á 26,350 RS. VN.

ANGONO: pueblo con cura y gobernadorcillo en la isla de Luzon, prov. de la Laguna, dióc. del arz. de Manila., SIT. en los 124° 49' 30'' long., 14° 52' lat., en la playa N. de la gran laguna de Bay denominante de la prov. y á la orilla derecha de un pequeño r. que desagua en esta; hállase resguardado de los fuertes vendabales de N. E. y N. O., con un CLIMA templado y saludable. Tiene con sus barrios como unas 980 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas, la casa parroquial y la llamada tribunal; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alúmnos, é igl. parr. de buena fábrica servida por un clérigo secular. Se comunica con los pueblos inmediatos por medio de buenos caminos y recibe el correo semanal establecido en la isla. El TERRENO es muy fértil y se halla regado por el represado r. y otro tambien de muy corta importancia, que corre poco distante al N. O. de esta pobl. TERM.: confina por E. con el de *Moron*, que se halla al E. S. E.; por S. con el de *Binangonan*; por O. con la Laguna cuyas aguas le separan de *Taguig* y *Paterus*, de la de la prov. de *Tondo*; y por N. con *Cainta* y *Taytay*, tambien de Tondo: por el E. de la pobl. pasa la cordillera de montes, que desprendiéndose de los de Nueva-Ecija penetran en esta prov. y uno en la Laguna, en cuyo centro aparece una isla formada por una meseta de estos montes. En ellos se crian espesos bosques y corpulentos árboles; escelente madera de construccion y ebanistería, como el banaba, el molavin, toda clase de junquillos etc. Hay tambien canteras de yeso y piedra fina, y en los huecos de estas y de los troncos de los árboles se halla rica miel que depositan las abejas. En estos montes se abriga mucha caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, monos é innumerables aves. En el territorio mas bajo se halla toda clase de plátanos, el coco, el buri, la nipa, etc.: las PROD. mas importantes en la parte de cultivo son, el arroz, el maiz, la caña dulce, el ajonjoli, el abacá y el añil. Los habit. se dedican especialmente á la agricultura y beneficio de sus productos. POBL. 5,361 alm., 1,201 trib. que ascienden á 12,010 rs. plata, equivalentes á 30,025 rs. vn.

ANGOY llamado tambien S. MIGUEL: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Panay, prov. de Iloilo, (de cuya cabecera ó cap. Iloilo denominante de la prov. dist. 1 ½ leg.), dióc. de Cebú: se halla SIT. en el centro de la prov. en una hermosa y deliciosa campiña, bañada por el rio *Aganan* que cruza la pobl., el cual trae su origen de los montes que dividen esta PROV. de la de Antique. Disfruta de buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable. Fué fundado en el año 1825 y en el dia tiene como unas 1,326 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas por su buena fábrica la casa parroquial y la llamada tribunal; hay carcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos; é igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel hay titular del pueblo, servida por un cura regular. Confina el TERM. con el de Alimodian á cosa de ½ legua, con el de Sta. Bárbara y Cabatuan á unas dos, y con el de Iloilo á menos de dos con corta diferencia. El TERRENO es fertil y muy bien cultivado, atravesando por él hermosas y bien acabadas calzadas transitables en todo tiempo. PROD.: mangas, arroz y azúcar en proporcion á su estension; dedicándose sus naturales además de la agricultura á los tejidos, cordelería y salacots, cuyos artículos industriales espenden en su mercado que se celebra todos los martes, y se considera como uno de los mejores de la isla de Panay. POBL. 7,953 alm., 1,456 trib. que ascienden á 14,560 rs. plata, equivalentes á 36,400 rs. VN.

ANIGAYA: islote ó escollo inmediato á la costa N. E. de la isla de Mariduque; su centro se halla en los 125° 42' long., 13° 52' lat. frente á la ensenada del pueblo de Sta. Cruz de Napo.

ANIGUA: visita y anejo dependiente en lo civil y eclesiástico de la ciudad de Agaña, de la cual dista ¼ leg. en la isla de Guajan, prov. de Marianas, dióc. de Cebú. Tanto esta visita como su matriz, están exentas de pagar tributo, como todos los pueblos de esta prov.

ANILAO: punta en la costa S. E. de la isla de Panay, prov. de Iloilo, á los 126° 20' long., y los 10° 51' lat. Debajo, ó al S. de esta punta, se forma un pequeño seno sobre el cual se halla el pueblo del mismo nombre de la punta.

ANILAO: visita de bastante consideracion con su teniente de justicia, en la isla de Panay, prov. de Iloilo, dióc. de Cebú, dependiente en lo ecl. de Barotac-Nuevo; se halla SIT. en la playa del mar á una legua de dist. por la parte del E. en los 126° 25' long., 10° 22' lat. Sus hab. se ocupan en la agricultura y con especialidad en la pesca que constituye un ramo de industria considerable por su abundancia. Antiguamente esta visita y la de Banate formaron un pueblo importante, que se deshizo por las frecuentes incursiones de los piratas moros. En la actualidad, á beneficio de los fuertes baluartes que sus moradores han levantado para defenderse de aquellos, vuelven de nuevo á tomar incremento, y de esperar es que, aprovechando su ventajosa situacion, dentro de muy pocos años será otra vez un pueblo notable. POBL. 6,600 alm., 1,155 trib., que ascienden á 11,550, rs. plata, equivalentes á 28,875 rs. vn.

ANIMA SOLA: islita muy pequeña que se halla en la boca N. O. del canal que divide la costa S. de Luzon y la N. E. de Burias, en los 126° 41' long., 13° 13' lat.

ANINIY: pueblo que forma jurisd. civil y eclesiástica con el de Cagayancillo, teniendo entre ambos cura y gobernadorcillo, en la isla de Panay, prov. de Antique, dióc. de Cebú: SIT. en terreno llano y despejado, en la parte litoral de la isla; CLIMA cálido, pero sano. Tiene como unas 186 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como de mejor fábrica la casa llamada tribunal; hay cárcel y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alumnos; hallándose el cementerio en parage ventilado. El TERM. confina con el de su adjunto Cagayancillo y es bastante fertil. En sus montes donde se encuentra caza mayor y menor, se crian buenas maderas, sibucao y varias clases de junquillos, rica miel y cera que elaboran las abejas en los troncos de los árboles y en cualquiera hueco que hallan en los montes; bréa, etc. En los terrenos cultivados son las mas notables PROD. arroz, maiz, cacao, tabaco, algodon, cocos y abundantes legumbres y frutas. La IND. consiste en el beneficio de los frutos naturales, elaboracion del aceite de coco, y varios tejidos de algodon, cuya tarea suele ser desempeñada por las mugeres: la pesca constituye tambien un ramo notable de industria. El COM. consiste en la esportacion del sobrante de sus PROD. naturales y fabriles, tabaco que se compra por los factores del gobierno de la colonia, bréa, sibucao y otras maderas de sus bosques, etc. POBL. 1,117 alm., trib. (V. CAGAYANCILLO).

ANITAGUIPAN: punta de la costa E. de la isla de Samar, en los 129° 6' long., y los 11° 43' lat. Hállase vuelta hácia el S. y cierra por el E. la bahía Dongon. (v.)

ANO

ANONA: árbol que se cria en las Islas Filipinas: es mayor que el *até*, y produce una fruta tambien mas grande, aunque los tubérculos de su cáscara no son tan prominentes como los de la fruta de aquel, y se asemejan en todo á los de la *Chirimoya* de Nueva-España. La fruta del anona es de figura de un corazon, su médula es como la del *até*, y como la de este, está llena de pepitas; pero no es tan sabrosa. Se cree que tanto este árbol como el *até* son procedentes de Nueva-España; habiéndose aclimatado en Filipinas con abundancia en todas las islas.

ANTIPOLO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Tondo, dióc. del arz. de Manila: SIT. en los 124° 52' long., y los 14° 30' lat.; en terreno llano formado en lo alto del monte de su propio nombre, que es una de las mas altas montañas que circundan el lago de Bay; en el nacimiento de un pequeño rio que á corta distancia desemboca en el rio Pasig: le combaten perfectamente los vientos reinantes, y disfruta de una posicion que tiene un golpe de vista sorprendente y hermosísimo: su CLIMA, aunque caluroso, es bastante saludable. Tiene sobre 570 casas construidas por lo comun de caña brava, y bejuco; igl. parr. servida por un clérigo indio, la cual está construida de piedra, asi como la casa parr. y la llamada tribunal ó de comunidad: hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun. Confina su TERM. con Taytay por el S. S. E. (de cuyo pueblo dista como ¼ leg.); por el S. E. con Cainta (á 1); por el N. E. con inclinacion al N. con San-Mateo (á 1 ¼); por el E. N. E. con Bosoboso (á 1 y ½); teniendo del S. E. al S. los pueblos de Baras y Angono de la prov. de la Laguna. En esta jurisd. al N. de la igl. subiendo una colina, se encuentra un abundante manantial de agua potable de escelente calidad, del cual resultan una multitud de esteros; siendo el mas considerable de estos el que de N. á S., por entre peñascos, se dirije á Angono: sus hab. se proveen de agua para sus usos domésticos de los muchos manantiales que existen en el term., poco distantes del pueblo. Su TERRENO es fértil y productivo para el cultivo del arroz y maiz; criándose en él buenos y abundantes pastos, muchos árboles frutales, y en los montes dist. 4 leg. maderas de construccion, distinguiéndose como las mas notables el gogo, el bejuco, el palao, y el malacatmon que suministran una agua gustosa, á la que se atribuyen virtudes medicinales: entre dichos árboles se encuentran ricos panales de miel que fabrican las abejas. Sus comunicaciones son de pueblo á pueblo y bastante descuidadas, por medio de las cuales reciben el correo semanal establecido en la isla. Los naturales de ambos sexos se dedican á la agricultura, y trafican en leña, gogo, bejuco, maiz y varias frutas. POBL. 3,421 alm., 649 trib., que ascienden á 6,490 rs. plata, equivalentes á 16,225 rs. vn.

Este pueblo se hizo memorable por cuanto en el sitio de su término que divide los de los pueblos de Cainta y Taytay y es denominado *Pinag-cutan* (que significa batería), fue adonde los 30,000 chinos ó sangleyes que en 1639 se sublevaron contra el gobierno de la colonia, fueron derrotados completamente; habiendo quedado de resultas de estos en los diferentes ataques y encuentros que tuvieron con las fuerzas locales, muertos todos menos de 7 á 8 mil que unos se remontaron en los montes y otros desaparecieron del pais, con lo cual terminó la famosa sedicion que tanta sangre costó á aquella raza desgraciada.

Es tambien notable este pueblo por hallarse en él manantiales de aguas minerales ferruginosas que gozan de estraordinaria reputacion en el pais. Los enfermos van á tomarlas desde largas distancias en la época que se celebra la fiesta de la virgen de Antipolo, que dura diez y ocho dias. En esta ocasion por todas partes se ven llegar en peregrinacion numerosos grupos de indios, de mestizos, de chinos y de españoles. Todos asisten á la gran procesion, llevando capillitas, imágenes de la virgen y aceites bendecidos: algunos devotos acuden á ella á pié y descalzos, pero la mayor parte no concurren con otro objeto que el de divertirse; distinguiéndose entre todos, los chinos glotones, que por lo regular acuden para recrearse con grandes comilonas. No queremos terminar este artículo, sin hacer mencion de las pintorescas y encantadoras vistas que al subir hácia este pueblo van apareciendo en todas direcciones. Lo primero que se descubre es el considerable lago de Bay, que como hemos dicho ya, parece un pequeño mar de agua dulce; en seguida una gran parte de la fértil y hermosa prov. de la Laguna; luego la de Tondo, y finalmente Manila con su espaciosa bahía, salpicada de flotantes gallardetes de todos colores que los buques de todas las naciones ondean en lo alto de sus mástiles; lo cual agregado á la bella perspectiva que presentan multitud de pueblos y numerosas islas que la cir-

cumbalan, forma este conjunto un hermoso panorama donde la imaginacion se recrea en los encantos de la *naturaleza*.

ANTIQUE: pueblo que antiguamente fue cabecera de la prov. de su nombre, tiene cura y gobernadorcillo, en la isla de *Panay*, prov. de Antique, dióc. de Cebú: sit. en la costa occidental de la isla, inmediato á la playa, en terreno llano, á los 10° 53′ lat., y 125° 39′ long.: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable. Fué fundado en 1581 y en el dia tiene como unas 725 casas de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la llamada tribunal y la parroquial; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, é igl. parr. bajo la advocacion de Santa Mónica, servida por un cura regular: posee este pueblo un buen fondeadero al cual concurren buques de todas clases. Pertenece á esta jurisd. en lo civil y ecl., el barrio denominado la Granja, dist. 1 leg. corta de la matriz, en el que se encuentran señales de minas de oro. Confina el TERM. por N. con Bugason; por S. con San José; por E. con Sabalong, y por O. con el mar: este término se halla cortado por muchos esteros; atraviesa por él un riachuelo que desemboca en el mar junto al mismo pueblo, en el cual recogen los naturales oro por medio del lavado de sus arenas. Su campiña es hermosa y plantada de arroz, llamado palay por los naturales, que se cosecha en abundancia asi como tambien algun cacao. El TERRENO es fértil y productivo, y los caminos que le cruzan son locales y de herradura, recibiéndose la correspondencia asi del interior de la isla como de las inmediatas y del estrangero en dias indeterminados. PROD. arroz, maiz, lenteja, algodon, café, cacao, pimienta, mucha fruta y muy buen tabaco: tambien se crian *cocales*, de cuya fruta se estrae aceite para el alumbrado. IND.: la agrícola y fábricas de sal, muchos telares y abundante pesca. POBL. 4,219 alm., 997 trib., que ascienden á 9,970 rs. plata, equivalentes á 24,925 rs. vn. En este pueblo administró el sabio y virtuoso misionero Fr. Hipólito Casiano, á quien se debe la conquista espiritual de la isla de Cagayancillo, antiguamente visita de esta jurisd. y en la actualidad beneficio secular; y tambien el P. Fr. Nicolás Melo, que, viéndose precisado á regresar á Europa, y no hallando buque en los puertos de Malaca y Goa con que verificarlo, emprendió su viaje por la Persia, y despues de haber cruzado varias naciones dando mil vueltas y revueltas fue martirizado en Moscovia.

ANTIQUE: una de las tres prov. en que se halla dividida la isla de Panay, aud. terr. y c. g. de Filipinas, dióc. de Cebú: está mandada por un gobernador político-militar de la clase de capitan que administra justicia y está encargado de la cobranza de los tributos; tiene su residencia en San José de Buena-vista, capital ó cabecera de la prov. Esta prov. abraza casi toda la parte marítima del occidente de la isla, pues solo queda fuera de ella el monte que forma la punta *Potol*, que es de la prov. de Capiz. En su mayor estension de N. á S. viene á tener como unas 24 leg. y no llega á 5 donde mas se dilata de E. á O.; pueden suponérsele 3 leg. de anchura por un promedio y una superficie de 72 leg. cuadradas. Por el E. tiene una cordillera de la que se desprenden varios rios, llevando sus aguas al mar. Esta cordillera la separa desde su estremo meridional hasta los 11° lat. de la prov. de Iloilo, y despues de la de Capiz, hasta el espresado monte en que se avanza la punta Potol, el cual forma el término N. de la prov. y N. E. de la isla. Al O. tiene las islas de Baghatan y Maradison que pertenecen tambien á esta prov.: como al promedio de estas dos islas y algun tanto al O., hay un bajo considerable. El TERRENO de la prov. es en su mayor parte llano y cortado por varios montes, en los cuales se encuentra caza mayor, como búfalos, javalíes, venados, etc. y tampoco faltan innumerables especies de aves. El CLIMA es cálido y sano. En los montes se crian escelentes maderas de construccion, y sibucao ó palotinte, del cual nacen los indígenas un gran comercio; tambien hay mimbres de varias especies, y otros elementos de construccion; asimismo se recoge mucha miel y cera, y no poca brea. La parte contigua á la costa es por lo general ferocísima y son sus PROD. mucho arroz, maiz, cacao, tabaco, algodon, legumbres y frutas y abundantes cocos de que se

hace aceite. La IND. de sus naturales consiste en varios telares donde tejen algunas clases de telas de algodon, cuya tarea generalmente desempeñan las mugeres; ocupándose los hombres en la pesca, que abunda en su costa, en la agricultura y en la elaboracion y beneficio de sus producciones. El COM. consiste en la venta del tabaco á los factores del gobierno de la colonia; en la de las maderas que abundan en los montes, la miel y la cera que se recogen en los mismos, la brea y el sobrante de los demas productos naturales y fabriles. Los hab. son robustos y no suelen padecer mas enfermedades que las propias del pais. Su lengua es el Visayo y sus costumbres aun mas sencillas que las de otras islas. Su incuria y natural imprevision les hace á veces esperimentar la escasez, obligándoles á mantenerse de raices alimenticias que nunca faltan en los montes. Este abandono propio de los indios va cediendo aunque muy lentamente á los progresos de la civilizacion.

Antiguamente formaba esta prov. una sola con la de Iloilo, y habiéndose aumentado la pobl. hasta dificultarse mucho la cobranza de los trib., se la segregó de aquella y se le dió un jefe particular para su gobierno, quien sentó su residencia en el pueblo de Antique, el cual como primitiva cabecera de la prov. le dió su nombre, que se ha conservado aunque en el año 1902 se trasladó la capitalidad á San José de Buenavista, donde permanece. Lo despejado de las costas de esta prov. con pocas ensenadas y esteros, si bien es un mal que le dificulta las ventajas de la navegacion y pesca, hasta el presente le ha sido tambien beneficioso, asegurándola no poco contra las invasiones de los moros, que carecian de sitios á propósito para esconderse y realizar sus sorpresas. Sin embargo, no han dejado de practicar algunas muy desastrosas; en 1589 hicieron muchos cautivos y lo mismo al siguiente año, lo que dió ocasion á una *babaylana* para persuadir á los crédulos y supersticiosos indios, que los moros hacian estas algaradas de acuerdo con los españoles; en consecuencia de esto aquellos infelices desampararon los pueblos y se retiraron á los montes de donde no sin mucho trabajo logró volverlos la caridad de los religiosos misioneros; aun en 1797 era tanta la supersticiosa debilidad de estos indios que se descubrian por los religiosos 180 babaylanas en el solo pueblo de Sibalom.

Para enfrenar los atentados de los moros se construyó y estableció un presidio con castellano y soldados, á corta distancia del pueblo de Antique, cuyo presidio se mantuvo con tanto entusiasmo por los naturales, que á principios de este siglo, haciendo ya largo tiempo que se habia arruinado la fortaleza, se conservaba aun su dotacion de hombres que cubrian su sitio. Entre tanto el aumento de poblacion y la civilizacion de la isla han venido á ser el principal freno para los piratas; pues si todavía en aquel tiempo esta prov. apenas contaba mas que indios que recolectando abundantes cosechas, lo vendian todo y al poco tiempo pagaban su imprevision con tener que irse á los montes y alimentase de raices, aparecieron mas tarde los industriosos y aplicados mestizos, y todo manifiesta ya un aspecto muy aventajado. Por el estado que presentamos á continuacion, se verá el número de pueblos que en el dia tiene esta prov., su número de alm., los tributos que paga y la cantidad proporcional que por cada una de estas le corresponde.

PROVINCIA DE ANTIQUE.

ESTADO *demostrativo del número de pueblos que tiene ésta prov., su número de almas, y los tributos que paga, con la reduccion de estos á reales plata y reales vellon.*

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	RS. PLATA.	RS. VELLON.
Patnongon y su visita Caritan.	11,895	1,356	15,560	53,900
Sibalom ó Sibalum.	11,079	2,505	25,650	64,625
Bugason y su visita Guisijan.	10,556	2,570	25,700	59,250
Pandan.	9,084	1,218	12,180	30,450
San Antonio de Nalupa y su visita Tibiao.	9,000	1,696	16,960	42,400
Culasi.	8,038	1,304	13,040	32,600
San Pedro de Balbalan.	7,948	1,109	11,090	27,725
San José de Buenavista.	5,586	945	9,450	25,625
Dao.	4,615	1,065	10,650	26,625
Antique.	4,219	997	9,770	24,925
Aninay y su visita Cagayancillo.	2,709	697	6,970	17,425
TOTAL.	84,570	15,342	153,420	383,550

Por lo resultivo del estado que precede, los trib. que paga esta prov., son á sus alm. como 1 á 5 $^{1}/_{5}$; hallándose gravada en 4 rs. vn. 20 mrs. por cada uno de sus naturales, cuya cuota es aproximadamente la mas general entre las prov. del archipiélago; pues Tondo y Cagayan pagan lo mismo, Cavite 11 mrs. menos, Capiz 12, Nueva-Ecija 14, Albay 17, Iloilo 10 ¾, Cebú 9 $^{1}/_{7}$, Zambales 7 $^{1}/_{2}$, Samary Bulacan 5 mrs. mas, Batangas 9 y Mindoro 14.

Es esta una de las prov. ó tal vez aquella en que menos se ha alterado la proporcion que guardan los trib. con su número de alm. desde el momento en que fue creada: lo que ha sido una consecuencia de haberse formado de pueblos en su mayor parte ya constituidos, que antes pertenecian á la de Iloilo; cuya creacion fue sabiamente dispuesta, no menos por el número de almas y la comodidad de la adm., que por lo marcado de los límites geográficos de la prov.

En 1798, recien creada esta prov., contaba ya 59,525 almas y pagaba 9,268 trib., que hacian á las primeras como 1 á 4 $^{1}/_{8}$, é importaban 11,610 ps.; resultando gravada por cada una de aquellas en 6 rs. vn. Es de notar además que no habia á la sazon mestizo alguno en la prov. y que sus cargas fijas ascendian á 5,161 rs. 6 mrs.; contribuyendo además con cierta cantidad de palay, al situado de la prov. de Calamianes, en lo que alternaba con la de Capiz. Todo esto comparado con el estado actual de tributos acredita, que, mientras en las otras prov. es lo general presentarse los trib. en progresion ascendentes con relacion á las almas, al paso que han adquirido mayor antigüedad, ha sucedido lo contrario en esta: hoy resulta gravada en 1 rl. 14 mrs. vn. menos por cada alma, de aquello en que lo era en la época de su creacion.

En 1810 contaba 59,525 alm. sin que tampoco hubiese todavia mestizo alguno, y pagaba 9,519 trib., lo que presenta la misma proporcion que en el año 98.

En los ocho años siguientes hasta el de 1818, fue tanto el desarrollo de la poblacion, que obtuvo un aumento de mas de la cuarta parte de la que antes era, y el aumento de tributos fue tambien en la misma razon anterior, de modo que, con 50,597 alm., pagaba 11,630 $^{1}/_{2}$ trib., haciendo estos á las almas como 1 á 4 $^{4}/_{10}$. En esta época ya tenia cierto número de mestizos de españoles y por lo notable del cambio que ofreció la poblacion de la prov., como por haberse colocado en una escala ya bastante aproximada á la que hoy ocupa, creemos oportuno presentar el cuadro detallado de aquella época.

PUEBLOS.	INDIVIDUOS CONTRIBUYENTES DE NATURALES Y MESTIZOS.	RESERVADOS.	SOLTEROS Y SOLTERAS NATURALES Y M.	ESCUELAS Y PÁRBULOS.	ESPAÑOLES Y SUS MESTIZOS.	NUMERO DE ALMAS SEGUN LOS PADRONES.	BAUTIZADOS.	CASADOS	DIFUNTOS.	TRIBUS Ó FAMILIAS CONTRIBUYENTES.	CURAS QUE ADMINISTRAN.
San José de Buenavista, cabecera.. .	3,925	510	1,566	685	6	6,480	687	121	161	1,961	Clér. Presb.
San Pedro de Balbalan..	2,247	136	660	542	»	5,585	572	65	85	1,125	id.
Sibalom.	4,665	1,307	1,528	2,017	2	9,319	775	118	159	2,332	id.
Patnongon y su visita Caritan. . . .	2,097	178	901	755	3	5,945	274	37	75	1,048	id.
Bugason.	3,060	281	278	945	1	4,565	357	51	78	1,530	id.
San Antonio de Nalupa, su anejo Culari y visitas Tibiao, Bitad, Tun, Bacalan y Batunan.	2,542	166	1,975	5,591	19	8,091	268	59	57	1,171	id.
Pandan..	800	400	1,521	2,111	»	4,652	501	91	54	400	id.
Antique..	2,504	275	1,070	1,578	12	5,259	555	49	106	1,152	id.
Dao..	1,296	414	717	378	7	5,312	204	52	97	648	id.
Cagayan Chico en la isla del mismo nombre..	527	41	698	557	»	1,625	198	26	94	265	id.
TOTAL.	23,261	5,717	10,512	15,257	50	50,597	3,789	640	924	11,050	

En el año de 1840 habia ascendido á 57,495 el número de alm. en esta prov., y al de 13,136 ½ el de trib.; guardando aun la proporcion del precedente estado. En 1846 habiendo crecido la poblacion al modo que desde el 1840 al 1818, ascendian á 84,570 las alm. y los tributos eran 14,654, con lo que hacian estos á aquellas como 1 á 5 11/14 ó sea representando estas 4 rs. 5 mrs. vn. cada una en los tributos de la prov. Desde entonces ha permanecido sin alteracion el número de almas como resulta del cuadro demostrativo de su actual estado. Sin embargo sus tributos han tomado un aumento de casi un 4 y ½ por 100; pues en la actualidad se regulan en 15,342 segun se deja manifestado.

Entre los hab. de esta prov., se cuentan hoy 30 mestizos de españoles y 40 de chinos ó sangleyes: los mestizos siendo mas activos y especuladores que los indios, son de grande utilidad á esta prov.; pues con su prevision y su comercio, logran desde que se han establecido en ella, libertarla del hambre que, á pesar de su fertilidad, con frecuencia la asaltaba en otro tiempo, cuando indiscretamente se esportaba la mayor parte de sus productos y tenian que retirarse los hab. á mantenerse de raices en los montes.

ANTONIO (San): pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Laguna, (cap. Pagsanjan sobre 4 leg. S. O.) dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. en los 125° 15′ long., y los 14° 20′ lat., en la falda de los montes que cruzan por la parte oriental de la prov., en direccion de N. á S., por cuya razon está algo defendido de los vientos reinantes: su CLIMA es templado y saludable; dulcificando mucho los ardores del sol los hermosos arbolados que rodean el pueblo. Tiene como unas 304 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios niños, é igl. parr. de buena fábrica bajo la advocacion de San Antonio, servida por un cura regular. Se comunica con los pueblos inmediatos por medio de buenos caminos, y recibe el correo semanal establecido en la isla. TERM.: confina por E. con el mar en la costa oriental de la isla, ó sea con la encumbrada cordillera de montañas que le separan de esta costa, por S. con Cavinti, de cuya jurisd. le separa un elevado desprendimiento occidental de las montañas mencionadas; por O. con Longos y Paete, y por N. con una inflexion de las repetidas montañas. Cubren estas prominencias, particularmente por las cañadas occidentales, espesos bosques donde se crian buenas maderas de construccion y ebanisteria, el banaba, el molavin, junquillos etc. y se hallan tambien canteras de yeso y piedra fina. En los huecos de los troncos de los árboles y de las quebradas elaboran rica miel las abejas: ademas se halla toda clase de caza mayor y menor, como búfalos, venados, monos etc., y tantas especies de aves que son innumerables. En la parte menos fragosa se encuentra toda clase de plátanos, la nipa, el burí, el gogo, las mangas, el coco etc. Las PROD. mas notables son arroz, maiz, caña dulce, ajonjolí y añil. Los hab. se dedican á la agricultura y al beneficio de sus productos. POBL. 1,823 alm., 342 ½ trib., que ascienden á 3,425 rs. plata, equivalentes á 8,562 ½ rs. vellon.

ANTONIO (San): pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, (cap. ó cabecera Cabanatuan 3 leg. N.) dióc. del arz. de Manila; SIT. en los 124° 41′ long., y los 15° 22′ lat.; en terreno llano. Su CLIMA es frio, muy lluvioso y bastante sano. Tiene 1,910 casas, en general de sencilla construccion, aunque hay algunas de buenas fábricas, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren muchos discípulos; é igl. parr. servida por un cura secular. Se comunica con los pueblos inmediatos y con la cap. por medio de buenos caminos, y recibe el correo semanal establecido en la isla. Confina por E. y S. con Gapan; por O. con la prov. de la Pampanga y por N. con Cabanatuan. El TERRENO es generalmente llano; sin embargo, en los montes que comprende se cria hermosa madera de construccion y ebanisteria, como el banaba, el molavin etc.; y caza mayor y

menor. Tambien se recoge buena miel que las abejas depositan en los huecos de los troncos de los árboles y de los peñascos. La palmera llamada buri es asimismo de grande utilidad; pues su fruto suple el arroz cuando se degracia su cosecha para el sustento de los naturales. En el terreno cultivado las PROD. mas notables son, arroz, maiz y tabaco que es muy bueno y se vende en la factoría de Gapan. Los naturales son robustos y apacibles, se ocupan en la agricultura, la caza, la pesca y el hilado y tejido de telas ordinarias para el consumo de la POBL., la cual se compone de 11,462 alm., 1,593 ½ trib. que ascienden á 15,855 rs. plata, equivalentes á 34,587 rs. vn.

ANTONIO (San): barrio de la isla de Luzon, prov. de Albay, dióc. de Nueva-Cáceres; térm. jurisd. del pueblo de *Tabaco*, que está poco distante al N. N. E; SIT. en la costa oriental de la isla y N. E. de la prov., sobre el golfo llamado de Tabaco, á los 127° 22′ 30″ long., 13° 20′ lat., entre dos rios que dirigiéndose de S. O. á N. E. van á desaguar en el espresado golfo ó seno; está en terreno llano resguardado de los vendabales; CLIMA templado y saludable. POBL., PROD. y trib. con la matriz.

ANTONIO (San): barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Piddig, de cuyo pueblo dista menos de ¼ de leg., y en él se comprenden su POBL., prod. y trib.

ANTON (San): barrio de la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Gapang, en cuyo punto se comprenden su POBL., prod. y trib.

ANTONIO (San): barrio de la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Bacolor. POBL., prod. y trib. con la matriz.

ANTONIO (San): barrio de la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, and. terr. y c. g. de Filipinas, dióc. del arz. de Manila; perteneciente á la mision de Capas; SIT. en los 124° 8′ 20″ long., 15° 13′ 30″ lat., en terreno quebrado, en una cañada del monte Blanco. Su CLIMA es frio, lluvioso y sano. Su TERM. es muy fragoso; elevándose en él altísimos montes. Confina por N. con la mision de Capas, donde se incluyen su pobl. y prod.; por E. con Banban; por O. con Botolan en la prov. de Zambales, y por S. con los empinados montes en que tiene su orígen el rio de Paruo.

ANTONIO (San): visita ó anejo dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Subic., dist. 5 ¾ leg., en la isla de Luzon, prov. de Zambales, dióc. del arz. de Manila. POBL., prod. y trib. con la matriz. (v.)

ANTUAN: punta S. E. de la isla llamada Purra que se halla en la parte occidental de la boca del golfo de Lingayen, adscrita á la prov. de Zambales: esta punta se encuentra en los 125° 52′ 30″ long., 16° 20′ 25″ lat.

APA

APAD: pueblo que forma jurisd. civil y ecl. con el de Calauag ó Calauay, y tiene cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon., prov. de Tayabas, dióc. de Nueva-Cáceres: SIT. en los 125° 50′ long., 14° 7′ 50″ lat.; en la playa de una pequeña ensenada á que da nombre, entre dos rios de escaso caudal que desaguan en dicha ensenada: hállase bien defendido de los vendabales del N. E. por una cordillera de montañas: el CLIMA es templado y saludable. Tiene tan solo unas 66 casas de sencilla construccion, careciendo de igl., casa parroquial y de la llamada tribunal, por ser este pueblo de escasísima importancia y ser un anejo de Calauag, cuyo clérigo, que es un secular, asiste en lo espiritual á ambos. Se comunica con los pueblos inmediatos, por medio de caminos regulares y recibe el correo semanal establecido en la isla. El TERRENO presenta un pequeño llano muy fértil y regado por varios rios donde se halla la pobl., cuyos rios corren uno de S. E. á N. O. y dos de N. E. á S. O. á desaguar en la ensenada, el primero por el S. de la pobl., y los otros por el N. O.; precipitándose todos por las cañadas de una cordillera de montañas que desprendiéndose de las centrales de la prov., se dirige por el E. de Apad, á formar un notable cabo al N. de la misma pobl., en la costa setentrional de la prov. y oriental de la isla. En estos montes tiene buenos bosques donde se cria ma-

dera de construccion y ebanisteria; en los huecos de los troncos de los árboles y quebradas se halla buena miel que depositan las abejas; hay tambien caza mayor y menor. El TERM. confina por E. con la prov. de Camarines-Norte; por S. con Calagua que dista como 1 ½ leg. con el que se comunica por medio de un buen camino y por cuyo medio recibe el correo semanal de la isla. Por O. y N. sus confines son marítimos. Las principales PROD. del terreno cultivado consisten en arroz, maiz, caña dulce, ajonjolí, abacá, añil, cocos, mangas, etc. Los habit. se dedican á la agricultura, beneficio de sus productos, y á la pesca. POBL. 595 alm., 91 trib. que importan 910 rs. plata, equivalentes á 2,275 rs. vn.

APAD: ensenada de la costa E. de la isla de Luzon, en la parte que forma la setentrional de la prov. de Tayabas, en el térm. de Apad; tiene su boca vuelta al O., en los 125° 47′ long., y entre los 14° 7′ lat., 14° 7′ 55″ id. penetra hasta los 125° 49′ 15″ long., donde recibe tres rios, que se desprenden de los montes inmediatos, cuyos montes la defienden y abrigan de los vendabales que rigen periódicamente estas islas.

APALIT: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga (cap. Bacolor 3 ½ leg. S. E.), dióc. del arz. de Manila: SIT. en los 124° 29′ long., y los 14° 55′ lat.; á la orilla der. del r. grande de la Pampanga, en terreno llano: disfruta de pintorescas y agradables vistas, y de buena ventilacion: su CLIMA es bastante sano, á pesar de ser su territorio muy pantanoso; las enfermedades que por lo comun se padecen son calenturas y erupciones cutáneas. Fué fundado en 1590 y en el dia tiene como unas 1370 casas de la sencilla construccion del pais, distinguiéndose entre ellas la llamada parroquial, la del tribunal ó de comunidad; y otras varias tambien de piedra y tabla propiedades de los mestizos; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, é igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apostol, servida por un cura regular, de provision del Real Patronato. Confina el pueblo por E. y S. con los de Baliuag, y Columpit, de la prov. de Bulacan; por O. con Macabebe, y por N. con San Simon. Cruza inmediato á él el r. grande de arriba mencionado, cuyas aguas apenas pueden aprovecharse para el riego. Se hacen considerables plantaciones de palay y siembras de maiz, y además sus hab. benefician el azucar y el añil: los PRODUCTOS de la agricultura son arroz, maiz, añil, caña dulce, algun cacao y café, lentejas y muchas otras legumbres, y abundantes frutas, en especial mangas y ricos y suaves plátanos. Se coge tambien mucho ajonjolí, de que se saca el aceite para el alumbrado: la planta llamada nipa se encuentra en abundancia entre los esteros que estan sobre la costa de la bahía, y se estienden cerca de 3 leg. en lo interior. La pesca, como uno de los ramos de la IND., es de bastante consideracion y lucro; hay tambien varias personas dedicadas á la alfareria, esteras, etc., y otras ocupadas en los ingenios de azucar, beneficio del añil, y estraccion del aceite antes nombrado, y no faltan los artistas precisos para atender á las necesidades de la pobl., cuyos hab. en general se dedican al com. dentro y fuera de la prov. en los artículos de su ind. agrícola y fabril, que conducen hasta Manila. POBL. 7,858 alm.; 1,888 trib. que ascienden á 18,880 rs. plata, equivalentes á 47,200 rs. vn.

APARRI: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Cagayan, (cap. ó cabecera Tuguegarao, 15 ½ leg. N.) dioc. de Nueva-Segovia, SIT. en los 125° 49′ 30″ long., 18° 25′ 52″ lat., á la orilla derecha del r. grande de Cagayan, ½ leg. de su desagüe en el mar. Combátenle los monzones y huracanes que reinan en el N. de la isla, y su CLIMA es fresco y muy húmedo. Tiene como unas 998 casas en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables, la casa parroquial y la llamada tribunal; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, é igl. parr. de buena fábrica servida por un cura regular. Llega á esta poblacion el camino que recorre de S. á N. todo el centro de la isla y en la misma se enlaza con el que sigue la parte litoral del O. Disfruta las grandes ventajas del caudaloso Cagayan y de la marina: para su seguridad contra

las incursiones de los piratas, tiene una guardia ó *Banlayan* en la costa. Al lado opuesto del rio tuvo un asiento marítimo que ha formado la parte de la pobl. llamada hoy PUERTO DE APARRI (v.) Se comunica con este por medio del r., con el pueblo de Camalaniugan, que se halla 2 ½ leg. al S., y con el de Bugay á 2 leg. S. E., por buenos caminos, y recibe el correo semanal establecido en la isla. El TERM. confina por E. con el espresado Bugay; por S. con el mismo y Calamaniugan tambien nombrado, y por O. con Abulug (5 leg.) y Pamplona (5 ¼ leg.) En sus montes se halla hermosa madera de construccion, ébano, junquillo etc., abundantes canteras de yeso y piedra fina, mucha cera que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles y de las canteras, caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados gallos, tórtolas etc. En el terreno reducido á cultivo son las mas notables PROD., arroz, maiz, y sobre todo el tabaco. Los naturales son robustos, laboriosos y honrados, se ocupan en la agricultura, en la pesca y en el hilado y tejido de telas ordinarias. POBL. 5,990 alm., 1,451 trib., que importan 14,510 rs. plata, *equivalentes* á 56,275 rs. vn.

APARRI (puerto de): hállase este puerto en la costa sel. de la isla de Luzon, al lado izquierdo de la boca del r. Grande de Cagayan, perteneciendo al pueblo de su mismo nombre (v.)

APAYAO: pueblo ó nacion indígena de la isla de Luzon donde habita una vasta comarca formada en el centro de la gran cordillera de los Caraballos del N.: se dilata de N. á S. por unas 18 leg., y por mas de 11 de E. á O. Tiene al N. los Adanes, en los 18° 25′ lat. (prov. de Ilocos-Norte), y al S. los Guinaanes, en los 17° 32′ id. (prov. de Ilocos-Sur): al E. se hallan los Calingas, en los 124° 53′ long. (prov. de Cagayan), y al O., en los 124° 18′ 30″ (prov. de Ilocos-Norte) establecimientos Tagalos. Aun hay fuera de esta comarca algun otro establecimiento de las mismas gentes, como se ve en la prov. del centro del Abra, en la que, á los 124° 16′ 30″ long., y los 16° 30′ lat., viven algunos de ellos, por cuya razon varios escritores y viajeros han dado al pais Apayao mas de 30 leg. de estension. Esta nacion, hija del cruzamiento de la casta *Negrita*, que consideramos como indígena, propiamente hablando, y alguna de las que llegaron á introducirse en el archipiélago antes que la *Tagala*, fue obligada á remontarse por la preponderancia de esta, y á su vez arrolló ella la *Adang*; propagándose de S. á N. hasta dejar á la última enriscada en las postreras fragosidades de los Caraballos-Norte. En su estado salvage, que aun conservan algunas rancherías de ellos en la provincia de Cagayan donde nace el r. á que da su nombre (v.), cuyas rancherías son ya pacíficas, era muy feroz y sanguinaria: infestaba los caminos, y perseguia con furor mayormente á los Tagalos: sin distincion, todo el que caia en sus manos era víctima de su crueldad. Era notable entre las costumbres peculiares de este pueblo la de atribuir todas sus desgracias á maleficios de los Tagalos, entre los cuales buscaban víctimas para ofrecer á sus difuntos: hay quien, fundado en esta costumbre bárbara, que se esplica solo por el carácter rencoroso é indomable del pueblo indígena, que fue despojado de sus mejores posesiones por el advenedizo, en el trascurso de sangrientísimas guerras, ha esforzado su erudicion para encontrar aqui recuerdos griegos que no son admisibles de modo alguno.

Este pueblo de costumbres tan bárbaras y crueles, con las que, y su idioma particular, se hallaba apoyado en sus escabrosidades, no tardó en ser objeto de la piedad evangélica de los Padres Misioneros, por árduo y peligroso que fuese llevarles su luz y la civilizacion: muchos lo intentaron, pero no consiguieron ser admitidos hasta el siglo último pasado.

El Padre Fr. José Herice, de cuya admirable virtud hemos tenido lugar de hablar ya en el art. ADANG, por haber sido tambien el evangelizador de aquel pueblo, se internó por el mismo tiempo en este, buscando su conversion ó la corona del martirio: y siendo cumplidos sus ejemplares esfuerzos, se vió constituirse bajo su influencia apostólica la Mision llamada de los *Adanes* y *Apayaos*, entre las serranías de las prov. de Ilocos-Norte y Ca-

gayan. Formó un pueblo de los convertidos, que fué el apoyo de los religiosos que continuaron los esfuerzos de aquel grande hombre, y la base de la civilizacion de estas montañas, que por tan santo título vinieron al reconocimiento de la corona española (v. LUZON isla.)

APAYAO: r. de la isla de Luzon, prov. de Cagayan. Nace en los *Caraballos* del N., á los 124° 40′ long., y los 17° 54′ lat. Hállase descrito bajo el nombre de ABULUG que le dá el pueblo así llamado; quitándole el de APAYAO, con que, en su origen, corre por 7 y ¾ leg. Recibe este nombre de los *Apayaos* indios habitantes de esta comarca. (v. APAYAO).

API

APIN: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de *Piddig*, dist. menos de ¼ de leg., en cuyo pueblo se comprenden su pobl., prod. y trib.

APITON (islas de): conócese por este nombre una línea de islitas tendidas de S. O. á N. E., próximas á la costa oriental de la isla de Panay, prov. de Capiz á la que estan adscritas en lo político-militar, perteneciendo en lo eclesiástico á la dióc. de Cebú. Tres son las principales: la mayor de ellas, es la meridional, y la menor la que se halla mas al N.: las otras que asoman entre estas, son insignificantes. El centro de la mayor se halla en los 126° 44′ long., y los 11° 4′ lat., 126° 48′ long., y los 11° 7′ lat.: la segunda ocupa el promedio de ambas.

APO

APO: pequeña islita situada al S. de la isla de los Negros, al S. S. E. de la punta de esta isla llamada *Bulalan*, y al O. de la isla *Siquijor* ó del *Fuego*: hállase en los 126° 40′ long., y los 9° 3′ lat. Es de muy poca entidad geográfica, y ninguna en todo otro sentido.

APO: estenso bajo sit. al O. de la isla de Mindoro; su centro donde asoman varios islotes ó escollos, se halla en los 124° 7′ 30″ long., 12° 42′ lat. Dilátase como 3 ¼ leg. de E. á O. y mas de 6 ¾ de N. N. O. á S. S. E.

APO: islote denominante del gran bajo de Apo, sit. al O. de la isla de Mindoro; su centro se halla en los 124° 3′ long., 12° 40′ lat.

APOD: barrio de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, dióc. de Nueva-Cáceres, térm. jurisd. del pueblo de Bato; sit. en la costa S. O. de la prov., junto á la punta de su propio nombre, en los 126° 54′ 50″ long., 13° 7′ lat., á la marg. der. de un pequeño r. llamado tambien de APOD (v). Pobl., prod. y trib. con la matriz.

APOD (rio de): hállase en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, térm. jurisd. de Bato; nace en las vertientes S. S. O. de los montes que recorren el litoral S. O. de la prov., en los 126° 48′ long., 13° 7′ 30″ lat., desde donde se dirige al S. O. y desagua en el mar por el S. del pueblo de su nombre.

APOD: punta de la costa S. de Luzon, en la parte que pertenece á la prov. de Camarines-Sur, á los 126° 54′ long., 13° 7′ lat.

APOD: bajo sit. junto á la costa S. de Luzon en el canal que la separa de la isla de Burias, al S. de la punta del mismo nombre Apod: su centro se halla en los 126° 53′ long., 13° 6′ lat.

APOROO: islita adyacente á la costa S. de la isla de Samar, á cuya prov. está adscrita: sit. al E. de la punta de Alipata en un pequeño seno: su centro se halla en los 128° 52′ long., 11° 7′ lat.; es tan pequeña que no merece mas pormenores.

APU

APU: islote ó escollo que asoma en el lago de Lano, sobre la costa de la isla de Mindanao, á los 128° 42′ long., 7° 53′ 30″ lat.

APU: lago de la isla de Mindanao, en el territorio llamado de los Llanos: hállase su centro en los 127° 58′ 36″ long., y los 7° 47′ lat.; en lo interior de la isla estrechada en esta parte por la bahía de Illano al S. y el lago de Panguil al N. El lago de *Apu* se comunica con el de Nunsingan, que se halla á poca distancia en direccion al S. O.

APU: (v. LAPITON.)

APUNAN: punta S. de la isla de Romblon, en los 125° 55′ 40″ long., 12° 29, lat.

ARA

ARAN: conócese con este nombre la parte de la costa setentrional de la isla de Mindanao que, en la prov. de Caraga desde el pueblo

de Tabay, sobre la bahía de Butuan, vuelve su frente al O. y se eleva hasta formar el estrecho de Surigao en contraposicion de la costa S. E. de la isla de Leyte. En esta costa desagua por tres vocas el r. ABUCAY. (v.)

ARA

ARANGEL (pico del): *montaña* llamada tambien *Balison*, que se eleva en la isla de Panay; dividiendo las provincias de Iloilo (al S.), y la de Capiz (al E.). Su mayor altura ó el pico que se conoce *con el nombre de Arangel* se halla en los 126° 24′ long., y los 11° 15′ lat.

ARANGUEN: barrio de la isla de Panay, prov. de Capiz, dióc. de Cebú, dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Panay, en cuyo punto se comprenden su POBL., prod. y trib.

ARANGIN: una de las misiones destinada á la conversion de infieles al cristianismo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Santa Lucía.

ARAYAT: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga (cap. ó cabecera Bacolor 5 ½ leg. N. N. E.) dióc. del arz. de Manila. SIT. en los 124° 25′ long., y los 15° 10′ lat., en terreno llano á la falda del monte de su nombre, el único que existe en una muy dilatada llanura; se halla bañado por el r. grande de la Pampanga, disfruta de muy buena ventilacion y hermosas vistas, y su CLIMA es templado y saludable. Tiene como unas 1,100 casas de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la llamada tribunal ó de comunidad, que es de piedra y mampostería de regular construccion, y algunas otras de particulares; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren muchos niños, é igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Catalina virgen y mártir, servida por un cura regular de provision de Real Patronato. Pertenecen á la jurisd. de este pueblo en lo civil y ecl., las visitas ó anejos llamados San José, San Mateo, Sta. Catalina, Sta. Rita, San Nicolás, Sta. Lucía, San Miguel y Ntra. Sra. del Buen-Suceso, todas ellas con licencia para celebrar las fiestas de sus patronos; y en la mas dist. que se halla á 1 ¼ hora de la matriz para decir misa todos los dias festivos. TERM.: confina por N. con Cabiao, dist. 1 ¼ hora; por S. con Sta. Ana á ½; por E. N. E. con Magalang á 2; y por O. con Candava á 1. A distancia de un cuarto de hora se encuentra una gran laguna, de la que sacan abundante pescado, y caza de muchos patos: el TERRENO es llano en su mayor parte, bastante fértil y productivo; el cual se dedica á la siembra del palay, maiz, ajonjolí, mongos y tabaco, para la factoría de Gapan; sus hab. benefician igualmente azúcar y añil: en sus montes se cortan hermosas maderas de construccion, palmas bravas, bejuco y mucho burí (palma silvestre). Este es uno de los pueblos mas deliciosos de la prov., y desde la cumbre del elevado monte arriba nombrado se vé por el lado del mediodía la capital de Manila y su bahía, la isla del Corregidor, y el puerto de Cavite; por el N. O. se divisa el *golfo de Lingayen*; por el E. las montañas que separan la prov. de la Pampanga al N. N. E. de la de Nueva-Ecija, y por el O. las de aquella, que la separan de la de Zambales. Sus *comunicaciones con los pueblos* limítrofes se hallan en buen estado, por medio de las cuales recibe con oportunidad el correo semanal establecido en la isla. POBL. 7,765 alm., 1,843 ½ *trib.*, que ascienden á 18,455 rs. plata, equivalentes á 46,087 ½ rs. vn.

ARAYAT: monte de la isla de Luzon, prov. de la Pampanga. Elévase en medio de una muy vasta llanura, tiene una forma piramidal, sus vertientes se estienden con regularidad por todos lados; su mayor elevacion se halla en los 124° 25′ long., y los 15° 12′ 30″ lat., su cumbre presenta indicios de haber sido volcánica. Es fragosísima esta eminencia, y de ella se precipitan siete torrentes impetuosos que corren en todos tiempos. Desde la cima del monte cae uno de estos torrentes, que viene á dar como á mitad del cuerpo del mismo en la parte E. S. E., donde ha formado con el tiempo un depósito de agua muy profundo, del cual se despeña una cascada, que cae á su pié y desagua en el r. chico de la Pampanga. Este monte pertenece á la pobl. que se halla á su falda meridional, conocida por su mismo nombre de ARAYAT. (v.)

ARCHED: islita del archipiélago de las Filipinas; sit. en la entrada de la bahía de Taghayug, en la isla de Palawan.

ARCHIPIÉLAGO ASIÁTICO: una de las tres grandes divisiones que muchos geógrafos establecen en el Océano. Comprende las Islas Filipinas, las Molucas, las Celebes, Borneo, y las islas de la Sonda que en otro tiempo formaron parte del Asia.

ARE

ARENAS: punta de la costa S. de la isla de Luzon, y de la oriental de la prov. de Batangas, en los 125° 8′ long., 13° 45′ lat.

ARENAS: punta en la costa occidental de la isla de Luzon, prov. de Zambales, á los 123° 35′ long., y los 15° 37′ 30″ lat.; hállase en frente del promedio de los bajos Sahalay y de la Tortuga, que están á poca distancia de la costa.

ARENAS: punta de la costa S. de la isla de Luzon, en la parte S. E. del gran cabo llamado *Cabeza de Bondoc*, prov. de Tayabas; hállase en los 126° 19′ 55″ long., 13° 12′ 50″ lat.

ARENAS: punta en la costa occidental de Luzon, prov. de Zambales, en su término setentrional, distr. de Bolinao: es un estribo de los montes Zambales, con direccion al N. O., en los 123° 23′ long., y los 16° 20′ lat.

AREVALO: villa con cura y gobernadorcillo, en la isla de Panay, prov. de Iloilo, dióc. de Cebú: sit. cerca de la cabecera de la prov. en la parte litoral de esta, en terreno llano y despejado; clima cálido pero saludable. Empezó á edificarse en el año 1581, llamándose jurisdiccion de *Otong*: en la actualidad tiene como unas 1,120 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parr. y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alúmnos, é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura secular. El terreno es fértil; sus montes producen buenas maderas, sibucao, varias clases de junquillos, etc. Tambien se halla en ellos mucha miel y cera, que depositan las abejas en cuantos sitios encuentran á propósito para su elaboracion: hay caza mayor y menor, é innumerables clases de raices alimenticias. En la parte reducida á cultivo las prod. mas notables son arroz, maiz, tabaco, cacao, abundantes cocos de que se hace aceite, algodon, legumbres y frutas. La ind. consiste en el beneficio de los prod. naturales, tejido de varias telas de algodon, lo que hacen comunmente las mugeres, mientras los hombres se ocupan en la agricultura, y la pesca, que es de suma importancia. El com. se reduce á la venta del sobrante de sus prod. naturales y fabriles, la cera y la miel, que se lleva á Manila, el tabaco á las factorías del gobierno de la colonia, la brea, el sibucao y demas maderas de sus bosques etc. pobl. 6,720 alm., 990 trib., que ascienden á 9,900 rs. plata, equivalentes á 24,750 rs. vn.

ARG

ARGAO: pueblo con cura y gobernadorcillo de la isla, prov. y dióc. de Cebú: sit. en la costa oriental de la mencionada isla junto á la playa, en terreno llano, en los 127° 3′ long., y los 10° 3′ lat.: su clima es cálido, y disfruta de buena ventilacion. Fué fundado en 1608 y en el dia cuenta con unas 1,617 casas de la sencilla construccion india, casa ó tribunal de comunidad, cárcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos del comun, á la cual concurren todos los niños de la pobl., é igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, servida por un cura regular. Su jurisd. confina con el pueblo de Dalaguete y con el mar, y por ella corre un riachuelo á corta distancia del pueblo, que aprovechan sus vecinos para el riego, y para sus usos domésticos. El terreno por lo general es montuoso y productivo; cuyas cosechas consisten en arroz, maiz, poca caña dulce, algun algodon, mucho y superior cacao, legumbres y frutas. Sus naturales se ocupan con especialidad de la agricultura y de la pesca, si bien hay tambien algunos telares en que se elaboran telas ordinarias; fabricándose asimismo aceite de coco y de ajonjolí para el alumbrado, y cal para la construccion de edificios. pobl. 1,168

alm., 2,110 tributos que ascienden á 21,100 rs. plata, equivalentes á 52,750 rs. vn.

ARGAO: punta en la costa E. de la isla de Cebú, en los 127° 4' long., y los 10° 2' lat.: es poco pronunciada.

ARI

ARIMIL: r. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte; se despeña por entre la fragosidad del monte *Adam*, en la long. de 124° 54', y desagua en el r. de *Bocarut*, con direccion de S. E. á N. O.

ARINGAN llamada tambien GRIGAN: isla del grande Océano, en el archipiélago de las Marianas, entre las islas de Paguan y de la Asuncion: hállase su estremo O. en los 149° long., 19° lat. Tiene como unas 38 leg. de circunferencia y es sumamente montuosa y volcánica.

ARINGAY: pueblo que forma jurisd. civil y ecl. con el de Caba y entre ambos tienen cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, (de cuya cap. ó cabecera Lingayen dist. 8 ½ leg.), dióc. de Nueva-Segovia: SIT. á la falda de los montes *Igorrotes* por el E., en los 124° long., y los 16° 25' lat.; á la orilla del mar en terreno llano, bañado por el rio llamado *Lucsin* por el S., teniendo á su frente los montes denominados de *Banguet*. Disfruta de buena ventilacion, combatiéndolo principalmente los vientos de N. E. y los generales de la isla, y su CLIMA es templado y saludable, no padeciéndose por lo comun otras enfermedades, que algunos cólicos, disenterías y tercianas. Fué fundado este pueblo, que antes era visita de Agóo, en el año de 1765 y en el dia tiene como unas 792 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parr. y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten varios niños de ambos sexos, é igl. parr. de buena fábrica bajo la advocacion de Santa Lucía, servida por un cura regular de provision del Real patronato. Contiguo á la igl. se halla el cementerio, que no perjudica á la salubridad, y y á corta dist. de la pobl. se encuentran varios manantiales de agua de escelente calidad, de la cual se utiliza el vecindario para sus usos domésticos, así como tambien de las del pequeño rio arriba mencionado. El TERM. confina por N. con su anejo el pueblo de Caba; por E. con el mar, dentro del golfo de Lingayen; por S. con Agoó, y por O. con los montes Igorrotes: su TERR. participa de monte y llano, siendo en general de buena calidad. PRODUCE arroz, maiz, caña dulce, legumbres, bastante fruta y algun algodon; siendo su terreno ademas susceptible de aclimatar toda especie de semillas y frutas del pais, con especialidad el cacao, que es de superior calidad; y si sus hab. se dedicasen al plantío del añil, su beneficio aumentaria considerablemente la riqueza de este pueblo, por la proximidad al rio que hemos hablado. Se crian en este pueblo caballos, búfalos y cerdos para los usos domésticos. IND.: los vec. de este pueblo se dedican á la pesca del Bagoong, que es el alimento ordinario de casi todos sus habitantes, á la fabricacion de cal, de sal y de aceite de coco; á la cria de gallinas y patos, y á preparar la cecina de vaca y de venado: las mugeres se ocupan en fabricar algunos tejidos de algodon para sus usos comunes. COM.: este consiste en la estraccion de los artículos de que se ha hablado, para lo cual mantienen comunicacion directa con los igorrotes de los montes vecinos, con las prov. inmediatas y con Manila: POBL. 6,923 alm., 1,717 ½ trib., que ascienden á 17,175 rs. plata, equivalentes á 42,937 ½ rs. vn. En este pueblo estuvo el célebre P. Fr. Pedro Vivar, habiendo administrado tambien en él el R. P. Gerardo Roig, autor de un tratado de medicina y química.

ARIPA: visita ó anejo de la isla de Luzon, prov. de Cagayan, dióc. de Nueva Segovia, jurisd. civil y ecl. de Tubang; SIT. en los 124° 56' long., y los 17° 53' lat. Hállase en las escabrosidades del centro de la prov., habitadas por infieles. Llámase *Aripa*, del nombre de la casta indígena así dicha. (v.) Es muy difícil su comunicacion con los pueblos civilizados, careciendo de caminos: dista 1 y ½ leg. de Tubang. POBL., prod. y trib. con la matriz.

ARIPAS: infieles pacíficos, que habitan una comarca en las fragosidades de la isla de

Luzon, prov. de Cagayan. El celo religioso de las misiones ha conseguido establecer ya entre ellos una visita, que del nombre de los mismos se llama ARIPA (v.)

ARITAO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Vizcaya (cap. Camarag 14 leg. N. E.), dióc. de Nueva-Segovia: SIT. en los 124° 40′ long., 16° 20′ 40″ lat., á la orilla izq. del r. Masalupa; terreno llano, ventilado, y CLIMA templado y saludable, aunque lo copioso y duradero de las lluvias en sus estaciones hace que se padezcan algunas enfermedades propias de la estraordinaria humedad de aquellas temporadas. Hállase en el camino que recorre la isla por su centro, y se comunica con los pueblos inmediatos. Tiene como unas 204 casas, en general de sencilla construccion como todas las del pais, distinguiéndose la casa parroquial y la llamada tribunal; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad; é igl. parr. de mediana fábrica, servida por un cura regular. TERM.: confina por E. con el de Dupax, cuyo pueblo dista una leg. al S. E.; por S. y O., con las elevadas montañas que dividen esta prov. de las de Nueva-Ecija, Pangasinan y Centro del Abra; y por N. con Bambang. El TERRENO comprende un fértil llano, donde se halla la pobl., el cual es poco estenso y lo rodean altos montes, en los cuales se crian buenas maderas de construccion y abundante caza mayor y menor, como búfalos, javalies, venados, gallos, tórtolas, etc. En el territorio que se halla reducido á cultivo, sus PROD. principales son el arroz, maiz, legumbres, hortalizas y frutas: en los montes de su jurisd. se crian escelentes maderas de construccion, y caza mayor y menor. Este pueblo recibe como sus limítrofes con oportunidad el correo semanal establecido en la isla. Sus hab. se dedican á la industria agrícola y á los tejidos de telas ordinarias. POBL. 1,226 alm., 350 trib., que ascienden á 5,500 rs. plata, equivalentes á 8,250 rs. vn.

ARN

ARNAY: r. de la isla y prov. de Mindoro; nace en las cañadas occidentales de los montes del O. de esta isla, en los 124° 36′ long., 12° 58′ lat.; corre hácia el O. S. O., hasta llegar como á ½ leg. de la costa, donde recibe un afluente por la orilla izq., y se convierte al N. O. por otra ½ leg. escasa; recibe allí dos tributarios considerables que entran en él por la der.: *desde este punto se dirige al O.* y desagua en el mar á los 124° 29′ long., 12° 57′ lat.

ARNISTON: (estrecho de): hállase este estrecho en el mar de la China, formado entre las islas Baschi conocidas por la de Enmedio y la del Mediodia, á los 125° 33′ long., y entre los 20° 57′, y 21° 2′ lat.

ARO

AROROY: visita ó anejo de la isla de Masbate, comandancia político-militar de Masbate y Ticao, dióc. de Nueva-Cáceres, jurisd. civil y eclesiástica de Baleno; SIT. en los 127° 2′ 30″ long., 12° 31′ 40″ lat., en la playa N. N. E. de la isla, en la parte oriental de la boca del puerto de Barrerás, á la izq. y no lejos de un pequeño r. que desagua en el mar por el lado de la punta en que se halla la pobl. por la parte meridional; en terreno llano, ventilado, y CLIMA templado y saludable. TERM.: confina por S. E. con su matriz, que dista como unas 2 leg.; por S. con los montes centrales de la isla, y por los demas puntos con el mar. En sus montes se crian buenas maderas de construccion y ebanistería, buena miel, que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles y entre los peñascos; y caza mayor y menor. El TERRENO reducido á cultivo es bastante fértil. POBL., prod. y trib. con BALENO.

ARU

ARUM: guardia ó bantay de la isla de Luzon, prov. del centro del Abra; hállase en el camino que partiendo del que recorre el litoral de la isla, penetra por las escabrosidades de esta prov., hasta llegar al confin de la misma con la de Nueva-Vizcaya: está destinada á vigilar las tribus infieles que habitan aun estos montes; y tiene su asiento en una cañada que se forma al S. O. de una encumbrad-

montaña, no lejos del nacimiento del rio de Agno Grande, á los 124° 32′ 30″ long., y los 16° 43′ lat.

ARR

ARRECIFES (Punta de los): avánzase con direccion al N. O. en la costa occidental de Luzon, prov. de Zambales, y en el térm. septentrional del distr. de Bolinao; tocando á los 123° 25′ long., en los 16° 22′ lat.

ARROCEROS: barrio ó caserío en la isla de Luzon, prov. de Tondo, dióc. del arz. de Manila (de cuya cap. dist. 10 minutos), dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de la Hermita dist. como 1/4 de leg.: se halla sit. á la orilla izq. del caudaloso r. Pasig; está combatido perfectamente de los vientos reinantes, y el CLIMA aunque cálido y húmedo, es bastante saludable; no padeciéndose en él otras enfermedades, que las regionales propias de la estacion. Tiene algunas casas de cal y canto que van fabricando los particulares á las márg. del r. nombrado, por ser un sitio ameno y pintoresco donde se halla el famoso paseo de la Calzada donde concurren todos los vecinos de Manila con sus carruages. Hay además muchos almacenes de madera y otros efectos que sirven como de depósito á los comerciantes; hallándose en este mismo sitio la máquina de vapor para la fabricacion del tabaco picado que es propiedad de la Hacienda pública. POBL., prod. y trib. con la Hermita.

Este barrio existió ya antiguamente con un caserío muy distinto del que hoy tiene: pertenecia entonces á la jurisd. del anterior pueblo del Parian, hallándose á espaldas de su igl. parr. Tenia diferentes casas pero solo una de piedra, que tambien era la única de esta clase, existente en dicho pueblo, la cual era propiedad de un español. Esta no solo no se derribó á consecuencia de la demolicion del espresado pueblo dispuesta en 1792, sino que el mismo gobernador D. Rafael María de Aguilar la eligió para su habitacion en tiempo de vacaciones. Del cementerio de la igl. que estaba cerca de dicha casa hizó una hermosa huerta: los indios que habian padecido mucho en la destruccion del pueblo por los crecidos gastos que les acarreó la mudánza de sus casas á otro sitio, se consolaban con decir que esta huerta no produciria cosa alguna en razon de ser de tierra bendita. En aquella casa se reunieron el dia 8 de febrero de 1802 el general D. Ignacio María de Alava y sus compañeros de espedicion para salir á visitar la provincia de Bulacan, cuyo camino emprendieron al dia siguiente.

ARROCEROS: son los que se ocupan en limpiar el arroz, quitándole la cáscara, á la cual llaman ypa.

ASA

ASAN: caserío de la isla y prov. de Samar, dióc. de Cebú, térm. jurisd. del pueblo de Palapag; sit. á la orilla izquierda del rio de este nombre, al S. de la cabeza jurisd., en los 128° 46′ long., 12° 53′ lat. El nombre Asan presenta uno de los numerosos recuerdos que aun prevalecen en estas islas de la antigua dominacion musulmana en ellas. POBL., prod. y trib. con la matriz.

ASAN: visita ó anejo dependiente en lo civil y ecl. de Agaña, de cuya pobl. dist. 2 leg., en la isla de Guajan, prov. de Marianas, dióc. de Cebú. Está exenta de pagar tributo como todos los pueblos de esta prov.

ASI

ASILANG: ranchería de infieles, SIT. en el terr. que comprende la jurisd. de Lapo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia.

ASINGAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Pangasinan (de cuya cap. ó cabecera Lingayen dist. 8 leg.), aud. terr. y c. g. de Filipinas, á su cap. Manila (59), dióc. de Nueva-Segovia (38): SIT. en los 124° 22′ long., y los 16° 2′ lat.; en terreno montuoso, al O. del rio Agno grande, y no lejos del nacimiento de un buen afluente del rio Tolon que baña su térm.: los vientos reinantes son el S., N. y los generales de la isla, y su CLIMA es bastante templado y sano; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades, que cólicos, disenterías ó intermitentes. Tiene unas 551 casas de sencilla cons-

truccion, distinguiéndose entre ellas la llamada tribunal y la parroquial; hay cárcel, y dos escuelas de primeras letras para ambos sexos, dotadas de los fondos de comunidad, á las que concurren varios alúmnos, é igl. parr. bajo la advocacion de San Luis Beltran, servida por un cura regular: el cementerio se halla contiguo á ella. El TERM. confina por N. con San Nicolás; por S. con Villasis; por E. con Tayug, y por O. con Binalonan y Manaoag; estendiéndose mucho por esta parte su térm., que por lo general es muy fértil, en la gran vejetacion propia de su situacion de montaña. Cruza por esta jurisd. el r. Agno, y algun otro pequeño arroyo, de cuyas aguas se surten los vec. para sus usos domésticos. CAMINOS: dirigen á Binalonan, Tayug y Villasis, este último intransitable durante la temporada de las aguas. Sus naturales se dedican al cultivo de la agricultura, produciendo esta arroz, maiz, caña dulce, legumbres y frutas: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y búfalos; en sus montes se crian abundantes maderas de construccion, y caza mayor y menor, de venados y aves de varias clases: la pesca del llamado dalag y otros es tambien la ocupacion de los hab. de este pueblo. POBL. 3,852 alm., 955 trib., que ascienden á 9,550 rs. plata, equivalentes á 25,875 rs. vn.

ASIT: r. de la isla de Masbate, comandancia político-militar de Masbate y Ticao; tiene su nacimiento no lejos de la costa S. de la isla, y desagua en el mar á los 127° 10′ 40″ long., 12° 12′ 50″ lat.

ASIT: baluarte de la isla de Masbate, comandancia político-militar de Masbate y Ticao, establecido sobre la costa S. de la isla junto á la boca del r. de su propio nombre Asit.

ALS

ALSLOMAN: visita ó anejo de la isla de Panay, prov. de Antique, jurisd. civil y ecl. de la cabecera (San José de la que dist. como unas 3 ½ leg.), en el estremo meridional de la isla y no lejos de la punta de Acdan, que descuella en el estremo S. O. de la costa. SIT. en los 125° 58′ 30″ long., y los 10° 30′ lat. Su TERM. es montuoso. POBL., prod. y trib. con la matriz.

ASNAT: guardia ó bantay de la isla de Luzon, prov. del centro del Abra: hállase en el camino que recorre por bastante trecho la falda occidental de la cord. central de los Caraballos, siguiendo á corta dist. el curso del r. de Agno grande por su izq. hasta su nacimiento. Está SIT. en los 124° 27′ long., 16° 32′ 50″ lat.: tiene por objeto vigilar las tribus salvages que pueblan la cord. central espresada.

AST

ASTAO: bajo sit. muy cerca de la costa S. de la isla de Mindoro, en la pequeña ensenada que se forma entre las puntas Burunean al E., y Lauiga al O.; su centro se halla en los 124° 55′ long., y los 12° 14′ 30″ lat.

ASU

ASUNCION: isla del archipiélago de las Marianas, en el grande Océano equinoccial. Hállase en los 149° 9′ long., 19° 45′ lat. Tiene como 1 y ⅝ leg. de circumferencia, y segun la Peronse, es de forma cónica, la cual se eleva á unos 700 pies del nivel del mar: está casi del todo cubierta de lava, arrojada por un volcan, que se halla en su centro. Sus PRODUCCIONES son el plátano llamado tambien árbol pan, el naranjo y las sandías; habiendo introducido en ella los españoles el cultivo del arroz, y la cria de ganado caballar, vacuno, y de cerda, y el llamado Llamas. Es de difícil arribada y tiene malísimos fondeaderos.

ATA

ATABAY: una de las misiones destinadas á la conversion de infieles al cristianismo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, diöc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Santa Lucía.

ATALAYAN: punta de la costa E. de la isla de Luzon, prov. de Albay, en los 127° 15′ long., 15° 52′ 40″ lat.

ATÉ

ATÉ: árbol que que se cria en las islas

Filipinas: es de la altura de un guindo con corta diferencia, y dá una fruta grande y redonda como una manzana: su cáscara está llena de ciertas prominencias ó tubérculos mas grandes que los de la piña. En el interior tiene una médula blanca, suave y de un gusto esquisito, la cual está llena de pepitas negras, que la quitan mucho mérito, pues sin ellas, es de creer que se apreciaria como una de las frutas mas esquisitas que se conocen.

ATI

ATIMONAN ó ALTIMONAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Tayabas, dióc. de Nueva-Cáceres: SIT. en los 125° 27′ long., 13° 59′ lat., en la playa de la bahía de Lamon, y entre dos pequeños r. que, corriendo de S. O. á N. E., desagua en la misma: en terreno llano y demasiado espuesto á los vientos del N. E.; CLIMA templado y saludable. Tiene con sus diferentes anejos como unas 950 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos, é igl. parr. servida por un cura regular. Comunícase por medio de buenos caminos con Mauban, que se halla al N. O., distante como unas 6 leg., y con Gumaca al S. E. á 1 ½ leg.: no son tan cómodos el que dirige al S. O. para la cap. (Tayabas), que dista como unas 6 ½ leg., y otro al S. E. para comunicarse con los caseríos y bantays que tiene en la costa S. de la prov. Recibe el correo semanal establecido en la isla. El TERRENO es bastante fértil; aunque es de corta estension el reducido á cultivo; este se halla junto al pueblo, regado por varios pequeños r., que se precipitan de las vertientes del N. E. de los montes, que partiendo del encumbrado pico *Banajao*, recorren de O. N. O., á E. S. E. la prov. En estos montes hay espesísimos bosques donde se crian buenas maderas de construccion, y mucha caza mayor y menor. El TERM. confina por N. E. y E. con la bahía de Lamon; por S. E. con Gumaca; por S. con el mar que azota la costa S. de la prov.; por O. con Pagbilao, y por N. O. con Mauban. Las principales PRODUCCIONES son arroz, maiz, caña dulce, mangas, cocos, abacá, ajonjolí y añil. Los habitantes se ocupan en la agricultura, beneficio de sus productos, la pesca y la fábrica de telas ordinarias para el consumo de sus hab. POBL., 5,700 alm., 1,452 trib., que ascienden á 14,520 rs. plata, equivalentes á 36,300 rs. vn.

ATR

ATREIS: pico de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Norte, inmediato á la costa oriental de esta prov., sobre la bahía de San Miguel; es una de las principales alturas que presenta la sierra llamada Colasi; su cúspide se halla en los 126° 42′ 30″ long., 15° 56′ lat.

ATRUS: guardia ó bantay de la isla de Luzon, prov. del Centro del Abra: hállase en el camino que penetra en lo mas enriscado y fragoso del tercio oriental de la prov., establecida para vigilar las tribus de los Igorrotes feroces que habitan las cord. inmediatas de la prov. de Nueva-Vizcaya, y las de los Buriks de la misma prov. del Abra, en el nacimiento del r. que le dá nombre. Tiene su asiento en una encumbrada montaña, á los 124° 38′ long., 16° 48′ lat.

ATU

ATUA (barrio y puente de): hállase en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, dióc. del arz. de Manila, térm. jurisd. de Gapan; sobre el r. de Cabanatuan á los 124° 52′ long., y los 15° 19′ lat. POBL., prod. y trib. con la matriz.

ATUGAN: punta de la costa E. de la isla de Samar, en los 129° 14′ long., 12° 14′ lat.

AVA

AVANAN: riachuelo ó lavadero de la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, térm. jurisd. de Cabiao.

AYA

AYAOAN: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia,

dependiente en lo civil y ecl. de Namacpacan, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib. (v).

AYU

AYUNGON: rio de la isla de los Negros, en su parte meridional: se desprende de la cordillera que forma el centro de la isla, y va con direccion de O. á E. á desaguar en el mar por el N., y junto á la visita ó anejo de su nombre. (v).

AYUÑGUO ó AYUNGON: visita ó anejo, dependiente en lo civil y ecl. de Tanjay, en la isla y prov. de los Negros, dióc. de Cebú: se halla SIT. como su matriz, en la costa oriental, á los 126° 38′ long., 9° 20′ 50″ lat., á la derecha de la boca del r. de su mismo nombre. POBL., prod. y trib. con la matriz.

AYUQUITAN: visita que forma jurisd. civil y ecl. con Amblan, y tienen cura y gobernadorcillo, en la isla y prov. de Negros, dióc. de Cebú. SIT. en la parte litoral de la isla, en terreno llano y despejado, en medio de un espeso arbolado; CLIMA cálido, pero saludable. Tiene 62 casas de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notable la casa tribunal; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten algunos alumnos; dependiendo en lo espiritual de la igl. parr. de Amblan, que es la matriz. El TERRENO es fértil; en sus montes se crian buenas maderas de construccion, y caza mayor y menor: en ellos se halla tambien miel y cera, que elaboran las abejas sin cuidado alguno del hombre. En él la parte reducida á cultivo, la PROD. mas notable es el arroz, del que se estrae en gran cantidad para la isla de Cebú: tambien se coje cacao y otros artículos. Es notable la produccion del cabo negro de que se hacen cables, y los cocos de que se fabrica aceite. La IND. consiste en el beneficio de los prod. naturales, algunos tejidos que hacen las mugeres, y la pesca que es un ramo muy lucrativo. El COM.° se reduce á la esportacion de arroz, que se lleva á la isla de Cebú; la de pesca los á la prov. de Iloilo; el cacao, la cera, etc. POBL. 577 alm., trib. (v. la matriz.)

AYUSAN: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Pasuquin, dist. menos de ½ hora, y en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

AZU

AZUFRE: punta de la isla de Luzon, prov. de la Batangas; hállase en la costa meridional de esta prov.; empujándola al O. el istmo que divide el seno de Balayan y la ensenada de Batangas: encuéntrase en aquel seno á los 124° 54′ long., y los 13° 42′ lat. Es notable en esta punta un manantial de aguas termales sulfurosas, de las cuales ha tomado el nombre está punta: una cosa muy notable se observa en este punto, y es, que las espresadas aguas hierven constantemente; obligando su alta temperatura á hacer hervir tambien el agua de la orilla del mar, fenómeno que solo se observa cuando está aquella serena.

B

BA

BA: pueblo del sultanato de *Mindanao*, en la isla de este nombre: SIT. á la orilla izq. del r. que incorporado con el que sale del lago de *Ligasin*, en direccion al N. O., va á desaguar en la bahía de Bongo: puntualízase su sit. en los 128° 20′ long., 7° 1′ 40″ lat.

BAAO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, dióc. de Nueva-Cáceres (poco mas de 4 leg. N. O.); sit. en los 127° 2′ long., y los 13° 26′ lat., á la falda meridional de un monte, á la orilla derecha de un pequeño afluente del r. de *Vicol*, en el camino que recorre la prov. de N. O. á S. E. Disfruta de muy buena ventilacion, y su CLIMA es templado y saludable. Tiene como unas 882 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren todos los niños de ambos sexos del pueblo; é igl. parr. bastante buena, servida por un cura regular. Contiguo á esta se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. El TERM. confina por E. con el de Buji, cuyo pueblo se halla como á unas 3 y ½ leg. E. S. E.; por S. con el de Irigo, que se encuentra como á 1 y ¼ leg. S. E., y con Nabua, como á 1 leg. S. S. E.; por O. con Bula (como 1 y ¼ leg.), y por N. con los estribos del encumbrado monte, cuyas aguas recoge el r. de Vicol. En sus montes se cria buena madera de construccion, y caza mayor y menor. Al N. del pueblo hay unos grandes pantanos, conocidos por los pantanos de Baao, notables especialmente por su posicion elevada. El TERRENO se halla fertilizado por varios afluentes del r. de Buhi, en el cual desagua uno cerca de Nabua, corriendo de N. á S., y otro, que es el pequeño anteriormente mencionado, cerca de la pobl., que corre de O. á E.: es muy feraz. PROD.: arroz y abacá en abundancia, anil, ajonjolí, caña dulce, maiz, cacao, cocos, legumbres y toda clase de frutas. IND.: el beneficio de los productos naturales, y la fabricacion de sinamays y otras telas. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus productos naturales y fabriles. POBL. 5,292 alm., 1,362 trib. que ascienden á 13,620 rs. plata, equivalentes á 54,050 rs. vn.

BAAO (pantanos de): hállanse estos pantanos en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, término jurisd. del pueblo de Baao, que les dá su nombre; SIT. al N. de la pobl., en posicion bastante elevada, y se dilatan de O. al E. desde los 127° 1′ long., hasta los 127° 11′ id.; estando su centro en los 13° 44′ 30″ lat.

BAAY: visita con teniente de justicia, en la isla de Luzon, prov. del Centro del Abra, dióc. de Nueva-Segovia: SIT. en terreno muy quebrado, á la orilla izq. de un pequeño r., á los 124° 17′ long., y los 17° 24′ lat; su posicion montuosa le facilita un CLIMA ventilado y muy lluvioso, á la par que saludable. Este pueblo puede decirse que se halla todavía en embrion, acrecentándose por cada dia con las nuevas conversiones de infieles, de las tribus que hay en las cordilleras inmediatas. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BAB

BABANTOJON: es un nuevo pueblo de infieles reducidos, que se ha empezado á formar en el año 1849 en la isla de Mindanao, prov. de Misamis; y en la actualidad consta de 25 casas y la del tribunal ó comunidad.

BABATNON: visita ó anejo con teniente de justicia, que forma jurisd. civil y ecl. con los de Barugo, Alangalang, Jaro, San Miguel y Malibago, en la isla y prov. de Leyte, dióc. de Cebú: se halla SIT. contigua á un r. de bastante caudal, bien ventilada, y de CLIMA saludable. Nada ofrece de notable digno de mencionarse, ni su pequeño pueblo, ni lo demas que comprende su jurisd. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BABAYLANA: sacerdotisa del culto supersticioso, que los visayos tributaban á ciertos idolitos de madera. En el pueblo de *Sibalon* de la prov. de Antique se hallaron, en 1797, unas 180 babaylanas. Sacrificaban estas á sus dioses un puerco; matándolo á lanzadas: mientras duraba la funcion, se estremecian tres veces, y á la tercera enfureciéndose estraordinariamente, y echando espuma por la boca, empezaban á profetizar y responder á las preguntas que se les hacian, por el que pagaba el puerco, del cual pertenecia un cuarto á la agorera; siendo lo restante para el dueño y los espectadores.

BABAYOAN: ranchería de nuevos cristianos y catecúmenos, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, depen-

diente en lo civil y ecl. de Santa Cruz, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

BABUYAN: lugar geográfico de la costa S. E. de la isla Palawan, en el territorio sujeto al sultan de Joló, á los 122° 28′ long., y los 9° 36′ lat.

BABUYANES: cordillera de islitas situada al N. de Luzon; todas ellas son volcánicas, á par de bajas y sujetas á los mas terribles huracanes y remolinos: la que parece darles nombre es la segunda en estension, pues la llamada *Calayan* es mucho mayor. Sin embargo, el nombre de Babuyanes ha sido dado á todas estas islas, por el mucho y buen ganado de cerda que se cria en ellas, donde los cerdos son llamados Babuyes. Despues de la *Babuyanes*, las principales son *Camiguin*, muy abundante en azufre; *Dalupiri* y *Fuga*; las demas son ya muy pequeñas. Las mas distantes de Luzon son las llamadas BALINTANG (v.): por llamarse propiamente solo una Babuyan ó Babuyanes, mientras este nombre es solo comun con respecto á las demas, teniendo cada una de estas su nombre propio. Todas estas islitas pertenecen á la alcaldía mayor de las Batanes, por cuya razon, unida á la de ser casi la misma la naturaleza, los prod., el carácter de los hab., sus costumbres y su historia, se trata mas detenidamente de ellas en el artículo de los BATANES. (V. BATANES.)

BABUYANES, CLARO BABUYAN: isla denominante del grupo que hay al N. de Luzon, mas inmediato á ella; hállase su centro en los 125° 57′ long., 19° 34′ lat. Su mayor estension de N. N. E., á S. S. O. viene á ser como de 5 leg., y 2 de E á O.; apenas alcanza á 5 leg. cuadradas el desarrollo de la superficie; tiene un elevado monte volcánico.

BAC

BACACAY ó BAGACAY: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Albay, dióc. de Nueva Cáceres; SIT. en los 127° 27′ long., y los 13° 47′ 28″ lat., en la playa oriental de la isla, sobre el seno de Tabaco, en medio de un laberinto de pequeños r., que desaguan en este seno, en una punta que penetra algun tanto en el mismo, el cual presenta un bajo bastante prolongado en frente de la pobl.: está bien ventilado, y su CLIMA es templado y saludable. Tiene con sus barrios de Bayatdan, Banag, San Pedro, etc. como unas 1,467 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alumnos, é igl. parr. de buena fábrica, servida por un clérigo secular del pais. Se comunica con los pueblos inmediatos por medio de buenos caminos, y recibe el correo semanal. TERM.: confina por E. y N. con el mencionado seno; por S. con Libog, que se encuentra como á 1 y ¼ leg.; por O. con la prov. de Camarines-Sur á 2 y ½ leg., y por N. O. con Malilipot distante 1 y ¼ leg. Sus montes producen buena madera de construccion, el banaba, el molavin, el ébano, sibucao, nito y toda clase de bejucos. Hay en ellos abundante caza mayor y menor. Sobre el monte Bulang, cuyas vertientes del N. E. pertenecen á esta pobl., y por las cuales se precipitan muchos r. y arr. que fertilizan el terreno, asoma el famoso volcan de Albay ó el Mayon, de cuyas erupciones ha padecido mucho este pueblo, particularmente en sus barrios ó anejos de Bayatdan, Banag, etc.: en la erupcion del año 1814 quedó casi completamente destruido. PROD.: arroz, maiz, caña dulce, cocos, mongos, burí, abacá, añil, ajonjolí, etc. Los naturales son dulces y afables; se ocupan especialmente en el cultivo de las tierras y beneficio de sus productos; las mugeres fabrican varios tejidos, entre los cuales se distinguen los llamados *sinamays*: tambien se fabrican esterillas finas de palma. El COM. consiste en la esportacion del sobrante de sus prod. naturales y fabriles. POBL. 8,800 alm., 995 trib., que ascienden á 9,950 rs. plata, equivalentes á 24,875 rs. vn.

BACAN: islita adyacente á la costa N. de la isla y prov. de Samar, á la que está adscrita: su centro se halla en los 128° 47′ long., 12° 37′ lat.; no llega á ½ leg. de larga, y tiene menos de ¼ de leg. de anchura; al S. S. O., y á ½ leg. de distancia, se halla el pueblo de Palapa, en la costa N. del Samar.

BACAR: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Magsingal, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

BACARRA: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, dióc. de Nueva-Segovia: SIT. en los 124° 15′ 50″ long., 18° 15′ lat., en un hermoso llano arenisco, bañado por un pequeño r.: lo combaten todos los vientos, menos los del N. E., de los cuales le defiende el empinado monte *Cauit*, y su CLIMA es templado y saludable. Esta pobl. fué fundada en 1590, y tiene en la actualidad como unas 2,000 casas de la pobre y sencilla construccion india, casa parroquial y la llamada tribunal de buena fábrica; hay cárcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés Apostol, servida por un cura regular. A poca dist. de esta se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Confina el TERM. por E. con Bintar ó Vintar, cuyo pueblo dist. ½ hora; por S. con Laoag ó Lauag, cap. de la prov. á igual dist.; por O. alcanza la costa, y por N. con Pasuquin; elevándose entre estos dos últimos pueblos el mencionado monte Caluit. Corre por su jurisd. al S. de la pobl., un r. de corto caudal, el cual lleva su curso de N. E. á S. O.; revuelve despues al N. O. para desembocar en el mar en la costa O., á una leg. escasa del pueblo: con el riego que los naturales se proporcionan de dicho r., ya por medio de diferentes presas, ya tambien con las acequias construidas para estraer del r. las aguas y conducirlas á las sementeras, aseguran las cosechas: son los naturales activos y laboriosos. El TERRENO es fértil y de muy buena calidad; críanse en sus montes buenas maderas, cañas bojas y mimbres; en estos montes se hallan varias rancherías de tinguianes infieles, y mucha caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc. Comunícase con la cap. por medio de un buen camino recto, enlazándose ademas por medio de otro, con el que, partiendo de aquella, recorre el litoral de la prov. hácia el N.; y pasa á corta distancia de la pobl. por el O. El CORREO se recibe de la cabecera una vez á la semana. PROD. abundante arroz, maiz, caña dulce, trigo, ajonjolí, añil, legumbres y muchas frutas. IND.: consiste en la cría de ganado vacuno y caballar, fábricas de cal y ladrillo, y una porcion considerable de telares, en los que las mugeres elaboran muchos tejidos finos de algodon, vendiendo el sobrante en rama en la prov. de Cagayan y en Manila. El COMERCIO está reducido al cambio de ciertos artículos de que carecen, por los que obtienen con su laboriosidad de la fabricacion y agricultura. POBL., 16,600 alm., 5,554 tributos, que ascienden á 35,540 rs. plata, equivalentes á 88,810 rs. vn.

BACARRA (telégrafo de): hállase en la costa O. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, término de dicha pobl.

BACATAY: punta de la costa S. O. de la isla de Negros, en los 126° 4′ long., y los 9° 32′ lat.

BACATAY: puerto de la costa occidental, en la isla de Negros, junto á la punta del mismo nombre (v.)

BACLAYON llamado tambien BADAYON: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Bohol ó Bojol, prov. y dióc. de Cebú: se halla SIT. en los 127° 22′ long., 9° 48′ lat., en la parte meridional de la isla, en terreno montuoso y pedregoso: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA, aunque muy cálido, bastante saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades, que calenturas intermitentes y cólicos, producidas por las lluvias y malos alimentos. Este pueblo pasó á la administracion de los PP. Recoletos, en el año de 1769, y en el dia tiene como unas 2,078 casas de sencilla construccion, distinguiéndose algunas de buena fábrica, entre las cuales las mas notables son la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren muchos alumnos de ambos sexos, con una magnífica y fuerte igl. parr. de mampostería muy capaz, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion, servida por un cura regular. Contiguo á esta se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Se comunica este pueblo con sus limítrofes por

medio de buenos caminos, y recibe la correspondencia de la cabecera de la prov. Confina el TERM. con el de Loay, cuyo pueblo dist. 3 leg., y con el de Tagbilaran, que está á 1 leg. El TERRENO es montuoso y pedregoso, fecundo en cocos y cacao. Los naturales se ocupan especialmente en la agricultura; su INDUSTRIA consiste en algunos tejidos ordinarios, y comercian con el sobrante de sus productos naturales y fabriles. POBL. 12,466 alm., 2,511 trib., que ascienden á 25,110 rs. plata, equivalentes á 57,775 rs. vn.

BACOD: anejo del pueblo de Catubig, del cual se halla á 10 y ½ leg. S. E., en la isla y prov. de Samar, dióc. de Cebú. SIT. en los 129° 6' 20'' long., y los 12° 7' 30'' lat., en la costa E. de la isla y á la orilla izquierda de la embocadura de un pequeño r. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BACOLOD: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla y prov. de Negros, dióc. de Cebú: se halla SIT. en la parte litoral de la isla, en terreno desigual, despejado, y CLIMA bastante templado y saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades, que cólicos y calenturas. Tiene como unas 1,648 casas de la sencilla construccion del pais, distinguiéndose entre ellas la casa parr. y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten muchos alúmnos, é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura secular. No lejos de la misma se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo por medio de medianos caminos, con los inmediatos y con la cabecera de la prov.; de donde recibe el correo en dias indeterminados. Comprende el TERM. espesos bosques donde se crian buenas maderas de construccion, caza mayor y menor, abundante cera que elaboran las abejas sin cuidado alguno del hombre. En el terreno reducido á cultivo las PROD. principales son, mucho arroz, cacao, café, caña dulce, cocos, legumbres y frutas. La IND. consiste particularmente en la pesca, que proporciona grandes utilidades á la pobl., la fabricacion de aceite de coco, la caza, y varios telares, que son la ocupacion ordinaria de las mugeres. El COM. se reduce á la esportacion de mucho arroz, que se lleva en su mayor parte á Cebú, bastante cera, mucho cabo negro para la fabricacion de cables, y abundante pesca. POBL. 9,888alm., 1,876 y ½ trib., que ascienden á 18,765 rs. plata, equivalentes á 46,912 ½ rs. vn.

BACOLOR: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, cap. de la prov. de la Pampanga, y residencia de su alc. m., dióc. del arz. de Manila, de cuyo punto dista 10 ⅕ leg. SIT. en terreno llano, sobre la márgen derecha del r. de su nombre, junto al desagüe del arr. llamado Gogo, que se verifica en el espresado r. por la parte N. de la pobl., en los 124° 18' long., y sobre los 15° 15' lat.; disfruta de buena ventilacion, y su CLIMA es templado y bastante saludable. Fué fundado en 1576, y en el dia cuenta 1,456 casas, en lo general de sencilla construccion, aunque hay algunas bastante buenas, distinguiéndose entre estas la casa llamada Real, la de comunidad, la parroquial y algunas otras particulares; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad; é igl. parr. bajo la advocacion de *San Guillermo*, servida por un cura regular; no lejos de ella está el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Este pueblo se comunica con los inmediatos por medio de buenos caminos, y recibe un correo semanal. Su TERM. confina por E. con el de Santo Tomás (cuyo pueblo se halla á 1 leg. escasa); por S. con el de Betis (á ¼ leg.); por O. con el de santa Rita (á 1 leg.). y por N. con San Fernando (á 1 leg.). El TERRENO es fértil y productivo, hallándose fertilizado por el espresado arr. de Gogo. Sus naturales se dedican principalmente á la agricultura, y sus PROD. mas notables son palay, azúcar y añil. La IND. consiste en el beneficio de estos artículos, y las mugeres se ocupan en los bordados y tejidos de algodon. Su COM. se reduce á los mismos prod. indicados; preparando ademas algunas mugeres varios comestibles que espenden á los pasageros. POBL. 8,757 alm., 1,298 trib., que ascienden á 12,980 rs. plata, equivalentes á 32,450 rs. vn. Este pueblo se hizo célebre en la heróica guerra sostenida contra los ingleses invasores de la isla en 1762, por el esforzado y prudente anciano

D. Simon de Anda y Salazar, que estableció en él su cuartel general y centro de operaciones: desde donde no solo sostuvo el poder legítimo de estas islas contra las fuerzas británicas, sino tambien contra las sediciones, que su astuta política supo sembrar entre los chinos establecidos en ellas, y algunos naturales que tambien tomaron parte en el trastorno general. La firmeza verdaderamente heróica que desplegó Anda, y fué secundada por la fidelidad de los religiosos, salvó los intereses de la metrópoli en el archipiélago; siendo Bacolor el centro de tan satisfactorios resultados.

BACOLOR (r. de): un estero del mar que penetra desde la gran bahía de Manila, hasta mas adentro del pueblo que le dá nombre, cap. de la prov. de Pampanga, es lo que viene á ser este r. Recibe las aguas de los montes del N. O. de dicha pobl., hasta los de Arayat, que están al N. E.: su boca se halla en la mencionada bahía formando la barra de Pasac. Tiene sobre la marg. der. los pueblos de Santa Ana, Méjico y San Fernando; y siguiendo por el S. S. O., los de Betis, Guagua y Sesmoan. Como recibe sus aguas del mar no pueden los hab. de estas pobl. surtirse de ellas para sus usos domésticos; teniendo que hacerlo de los arr. inmediatos. Tampoco les presta la ventaja de la navegacion en las bajas mareas, por los muchos bancos de arena que tiene. El mismo r. ó estero, así como recibe el nombre de Bacolor en las inmediaciones de esta pobl., toma tambien el de San Fernando junto á esta, y á su vez el de Betis y demas pobl. hasta su boca.

BACON: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Albay, dióc. de Nueva-Cáceres. SIT. en los 127° 43′ 15″ long., y los 13° 2′ 20″ lat., en la costa E. de la isla, á la orilla der. del desagüe del r. Manongol, en terreno desigual, bien ventilado; CLIMA templado y saludable. Tiene con su barrio ó anejo de San Roque, sit. á corta distancia S. O., como unas 1,804 casas de sencilla construccion, distinguiéndose como mejores la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura regular. Próximo á la igl. se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Se comunica con los pueblos inmediatos por medio de buenos caminos, y recibe el correo semanal de la isla. El TERM. confina por E. y S. E con *Sugod*, que se halla como á 1 leg.; por S. y S. O. con Sorsogon; á 1 y ½ leg. con el que se comunica por medio de un buen camino; por O. con Albay, cap. de la prov., á 6 y ½ leg., y por N. con el seno de Albay. Tiene buenos montes al N. O., en los cuales se cria buenas maderas de construccion y ebanistería, como el banaba, el molavin, ébano, gogo, nito, sibucao y toda especie de bejucos; hay abundante caza mayor y menor, y muchos enjambres que elaboran rica miel y cera. El TERRENO es muy fértil, y PROD. arroz, maiz, caña dulce, abacá, añil, ajonjolí, cocos, mongos, etc. Los naturales se ocupan especialmente en la agricultura y beneficio de sus productos; las mugeres fabrican escelentes sinamays y otras telas. POBL. 10,823 alm., 3,006 trib., que ascienden á 30,060 rs. plata, equivalentes á 75,150 rs. vn.

BACONG llamado tambien BACON: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Negros, prov. del mismo nombre, dióc. de Cebú: SIT. en la costa oriental de la isla, en terreno desigual, y de CLIMA cálido y poco saludable. Tiene como unas 836 casas sencillísimas, distinguiéndose tan solo la parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad por ser de mejor fábrica, y la igl. parr. servida por un cura regular. Próximo á la misma se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus limítrofes, por medio de caminos regulares, y recibe la correspondencia en dias indeterminados de la cabecera de la prov. El TERM. es dilatado. Los habitantes se ocupan en la agricultura, y el beneficio de sus PROD., que son: cocos, arroz en abundancia, maiz, cacao, tabaco, etc. IND.: algunos tejidos ordinarios, y pesca de varias clases. COMERCIO: esportacion de los artículos agrícolas é industriales sobrantes del consumo de sus hab. POBL. 5,017 alm., 889 trib., que ascienden á 8,890 rs. plata, equivalentes á 22,225 rs. vn.

BACONG: pueblo de infieles, en la isla de

Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia: se halla SIT. á dist. de 1 leg. del pueblo de Bangar.

BACOO: visita ó anejo dependiente del pueblo de Calapan, cap. ó cabecera de la prov. é isla de Mindoro, dist. 1 leg. de la matriz al S. O., en los 124° 45′ 50″ long., y los 13° 25′ 20″ lat., á la orilla izq. de un pequeño r. que con direccion de S. E. á N. O. desagua en el mar. Disfruta de buena ventilacion, y CLIMA sano y templado. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BACOOR: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Cavite, dióc del arz. de Manila: SIT. en los 124° 37′ 15″ long., y los 14° 28′ lat., sobre la costa S. E. de la bahía de Manila casi en frente y al S. E. de la cap. que es Cavite; y entre un laberinto de r. por donde penetran los esteros del mar, en terreno llano y despejado: reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado y saludable. Tiene como unas 2,068 casas de la sencilla construccion del pais, casa parroquial y tribunal de comunidad de buena fábrica, escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, é igl. parr. servida por un cura regular. Confina el TERM. por E. con la prov. de Tondo; por S. y O. con Cavite y San Roque, y por N. con la bahia de Manila. Corren por su jurisd. en direccion de S. á N. los indicados r., por cuyas bocas penetran hasta muy adentro los esteros del mar. El TERRENO es llano y productivo, y por él cruza el camino que recorre el litoral de la isla tocando en la pobl.; lo que le facilita recibir su retraso el correo semanal establecido en aquella. IND.: el beneficio de los prod. naturales, la pesca que les proporciona grande utilidad, y la fabricacion de varias telas. COMERCIO: la esportacion del sobrante de los prod. naturales y fabriles, que se lleva á Manila. PROD. arroz, maiz, azúcar, legumbres y frutas. POBL., 12,406 alm., 2,082 trib., que ascienden á 20,820 rs. plata, equivalentes á 52,050 rs. vn.

BACOOR: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Guinguinto, de cuyo pueblo dist. como ¼ leg. En este barrio se encuentran estensos y hermosos bosques de árboles frutales, como la manga, santol, y atés: se cosecha mucha caña dulce, mucho arroz, algun maiz y varias legumbres: en sus frondosos bosques se encuentra mucha caza menor, como tórtolas de varios colores, ticlines, que son una especie de perdices, agachonas, gallinetas y garzas en sus inmediatas lagunas y esteros. POBL. y trib. con la matriz.

BACOS (Los): tres islotes sitos en el estrecho de Mindoro, divididos los tres por estrechos canales, describiendo una línea de S. O. á N. E.; es mayor el mas meridional ó bajo, y disminuyen proporcionalmente los otros dos. El primero se halla entre los 124° 48′ long., 124° 50′ id., y los 13° 27′ lat., 13° 28′ id.; el segundo parece apoyado en este por la parte N. E., y sobre él se encuentra el tercero que se halla en los 124° 51′ long., y los 13° 28′ lat. El primero viene á distar como 1 leg. de *Calapan*, cap. de la isla de Mindoro, de cuya cap. se halla al N. N. O.: los tres son de la menor importancia.

BACSAYAN: barrio de infieles, SIT. en el terr. que comprende la jurisd. del pueblo de Candon, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia.

BACSIJE: barrio de la isla, prov. y dióc. de Cebú, dependiente en lo civil y ecl. de Carcar, en cuyo pueblo se comprenden su POBL., prod. y trib.

BACTON: punta occidental de la isla *Bapurapu*, adyacente de la de Luzon, prov. de Albay, en los 127° 44′ long., y los 13° 10′ 15″ lat.

BACUAG ó BACNAG: visita ó anejo que forma jurisd. civil y ecl. con *Surigao*) del cual dist. 2 ½ leg.) *Tagauan*, *Placer*, *Gigaquit*, *Nonoc y Dinagat ó Dinagad*, en la isla de Mindanao, prov. de Caraga, dióc. de Cebú: se halla SIT. sobre la playa del mar, al E. de la prov.; está combatida por los vientos de N. E. y S. O., y el CLIMA es cálido y poco saludable. Tiene como unas 70 casas de sencillísima construccion y la llamada tribunal que es de mejor fábrica. Se comunica con los pueblos limítrofes con quienes confina, que son Gigagit, como á 1 leg., y con Placer á igual distancia; siendo la ocupacion de los hab. de este pueblo, y de los de su ma-

yor parte de sus inmediatos, la elaboracion de las minas que hay en este último y en otros, cuyo recurso es el principal para atender con sus prod. á su subsistencia. POBL. 405 alm.: prod. y trib. (v. el art. de la prov.)

BACUIT: visita ó anejo dependiente en lo civil y ecl. de Taytay, de cuyo pueblo dist. considerablemente, en la isla de Paragua, prov. de Calamianes, dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. (v. la matriz.)

BACULIN: visita ó anejo dependiente en lo civil y ecl. de Bislig, de cuyo pueblo dista considerablemente, en la isla de Mindanao, prov. de Nueva-Guipúzcoa, dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BAD

BADAYON: (v. BACLAYON.)

BADBARAN: r. de la isla de Panay, prov. de Capiz, jurisd. de Dumarao.

BADIO: r. de la isla de Panay, prov. de Antique, térm. de Pandan, junto á cuya pobl. desagua en el mar, á los 125° 56′ long., 11° 54′ lat.

BADOC: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, dióc. de Nueva-Segovia: SIT. en los 124° 9′ long., y los 17° 55′ lat. sobre la costa occidental de la mencionada isla, siendo el último pueblo de la prov. por el lado S. O.; está en terreno llano, á la orilla izq. de un r.: disfruta de buena ventilacion y se halla defendido de los vientos del N. E. y S. por los montes que se elevan hácia ambas partes: su CLIMA es templado y sano. Fué fundado en 1714, y en la actualidad consta de unas 1,195 casas de pobre construccion, casa parroquial y la llamada tribunal, de mejor fábrica, en la cual está la cárcel; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos; é igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un cura regular. A corta dist. de la misma se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. TERM.: confina por S. con el de Sinait de la prov. de Ilocos-Sur; por N. con el de Paoay; por E. con las empinadas montañas del Norte, y por O. con el mar: corre por su jurisd. el r. arriba mencionado que, aunque de poca consideracion, sirve con otros varios arr. para el riego de una buena parte de su territorio. En su jurisd. hay un pequeño pueblo de Tinguianes, que ocupan una campiña dilatada y feraz. El TERRENO es de superior calidad, y sumamente fértil con el ausilio del riego que sus laboriosos hab. se han proporcionado por medio de muchas y buenas presas: en sus montes se crian buenas maderas y son de fácil conduccion. Por este pueblo pasa el camino que recorre la costa occidental de la isla y se comunica con los pueblos inmediatos: recibe el correo semanal establecido en la isla. PROD. gran cantidad de arroz, mucho maiz, caña dulce, añil en abundancia, bastante algodon, escelente trigo, legumbres y frutas. En sus montes se crian tambien muchos venados, búfalos, javalíes y gallos monteses: los arr. y la costa del mar que tiene á ½ legua al O. abundan en pesca; y esta, la caza y mayormente la agricultura constituyen la ocupacion de los naturales, así como tambien el beneficio de la caña dulce y del añil: las mugeres se dedican al hilado y tejido del algodon. COM.: el sobrante de sus productos agrícolas y fabriles que es en bastante cantidad, forma un comercio notable con los pueblos de las prov. de Ilocos y aun con Manila. POBL. 8,777 alm., 1,893 ½ tributos, que ascienden á 18,935 rs. plata, equivalentes á 47,337 ½ rs. vn.

BAG

BAGABAG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Vizcaya, dióc. de Nueva-Segovia: SIT. á la orilla izq. del r. llamado de *Magat* y á la der. del *Ilanod* cerca de su confluencia, siendo el segundo uno de los primeros tributarios que recibe aquel de la cordillera central. Hállase en los 124° 52′ 34″ long., y en los 16° 35′ lat., en terreno llano, pero rodeado de montes que lo estrechan por todas partes: su CLIMA es bastante frio y muy húmedo, no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que las estacionales. Tiene como unas 242 casas de la pobre y sencilla construccion india, distinguiéndose entre ellas como de mejor fábrica

la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alúmnos, é igl. parr. servida por un cura regular: no lejos de esta se halla el cementerio que es bastante capaz y ventilado. Comunícase este pueblo con la cap., de la que dista como unas 8 leg., por medio de un camino directo, en buen estado; lo cual le facilita recibir sin dilacion el correo semanal establecido en la isla. El TERM. confina por E. con una elevada cordillera ó ramificacion del *Manparan*; por S. O. y S. con el de Lumabang dist. poco menos de 2 leg.; por O. con la enriscada montaña central de los Caraballos occidentales, y por N. con las misiones de Paniqui. El TERRENO es muy quebrado en todas direcciones; habiendo muchos montes poblados de maderas de construccion, entre las cuales crecen el banaba, el molavin, la caña brava, toda especie de palma y bejuco, caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, monos, gallos, tórtolas, etc. y mucha cera que depositan las abejas. Los habit. se dedican á la agricultura, y sus principales PROD. son arroz, maiz, caña dulce, algodon, abacá, cocos, buri, etc. La IND. consiste en el beneficio mas atrasado de los prod. naturales y agrícolas, y la elaboracion de tejidos ordinarios, que son generalmente la ocupacion de las mugeres. El COMERCIO se reduce á una insignificante esportacion de algunos de los artículos mencionados, por medio de la cual se adquieren otros propios de varios puntos. POBL. 1,267 alm., 521 tributos, que ascienden á 5,210 rs. plata, equivalentes á 8,025 rs vn.

BAGABANT: punta de la costa N. E. de la isla de Masbate, al S. E. del pueblo llamado la Magdalena, en los 127° 12′ long., y los 12° 27′ 30″ lat.; cierra por el E. con direccion al N. el puerto de Magdalena.

BAGAC: visita ó anejo con teniente de justicia, dependiente en lo civil y ecl. de Moron del que dista 4 leg., en la isla de Luzon, prov. de Bataan, dióc. del arz. de Manila: SIT. sobre la costa occidental de la espresada prov., en terreno quebrado, á los 124° 3′ 50″ long., y los 14° 36′ 30″ lat.: háliase bastante ventilado y espuesto á los vientos de O. y S., y su CLIMA es templado y sano. Tiene muy pocas casas y estas de sencilla construccion. Su TERM. confina por E. con el de Orion del que lo separa el centro de montañas que divide por medio la prov.; por S. con la encumbrada sierra de Mariveles y el térm. de la pobl. de este nombre; por O. con el mar, y por N. con las alturas de Butilao y Santa Rosa. El TERRENO es quebrado en lo general, y por esta razon poco productivo. Sus naturales se dedican á la pesca y al tejido de telas ordinarias. POBL. y trib. con la matriz.

BAGACAY: sierra de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Norte; es una ramificacion de la gran cordillera de montañas que recorre el centro de la prov. de O. á E. con alguna proyeccion al E. S. E.: la sierra de *Bagacay* se dirige de S. O. á N. E.: aparece separada de la gran cordillera principal por los fragosísimos bosques, que cubren las vertientes setentrionales de esta, habitadas por negros nómades. Elévase notablemente en los 126° 25′ long., y los 14° 7′ lat. Su pico principal está en los 126° 30′ long., y los 14° 10′ lat. desde donde se desprende una ramificacion al N. N. O., cuyo estribo mas avanzado es la punta *Tubain* en la costa setentrional de la prov.: las puntas de *Buncalan*, *Malagui* y *Bungalon*, son los estribos de su principal mole. Está cubierta de bosques donde se crian escelentes maderas de construccion, y muchos javalíes, búfalos, ciervos, etc. En ella se encuentran abundantes minas de hierro magnético.

BAGAJO: punta de la isla de Luzon, prov. de Albay en la costa N. E. de esta y en la oriental de la isla, á los 127° 50′ long., y los 13° 3′ lat.

BAGALAYAG: punto de la costa N. en la isla de Mindoro, en los 124° 13′ long., y los 13° 30′ lat. Es uno de los estribos setentrionales de la gran cordillera de montañas que forma el cabo Calavite.

BAGAMANOG: pueblo que forma jurisd. ecl. con Payo y tienen cura y gobernadorcillo, en la isla de Catanduanes, perteneciente en lo civil y político á la prov. de Albay (cap. Albay en la isla de Luzon, como á unas 21 leg S. O.) y en lo eclesiástico á la dióc. de

Nueva-Cáceres: SIT. en los 127° 58′ long., y los 14° 30′ lat. á la orilla der. de un r. que desagua en el mar junto á la pobl; en la costa oriental de la isla y en su parte setentrional; con muy difícil arribada en atencion á los numerosos escollos é islotes que caen al frente é inmediatos á la playa. Disfruta de buena ventilacion, y aunque bastante espuesto á los vientos del E., su CLIMA es templado y sano. Tiene como unas 280 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose solamente por ser de mejor fábrica la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren la mayor parte de los niños del pueblo, é igl. dependiente de la matriz que está en Payo, servida por un clérigo indio. El cementerio se halla contiguo á la igl. y es bastante capaz y ventilado. Se comunica este pueblo con los inmediatos por medio de caminos regulares, y recibe el correo semanal de su cabecera. TERM.: confina por E. con el mar en el pequeño seno que se forma sobre el pueblo de Payo; por S. con este pueblo que se halla á 1 leg. escasa al S. S. E.; por O. con los montes que con direccion al N. van á formar el estremo setentrional de la isla; y por N. con Pandan (poco mas de 2 leg. al N. O.) El TERRENO es muy fértil, aunque quebrado: sus montes presentan en sus vertientes occidentales una gran vejetacion; no así en los orientales combatidos por los vientos del N. E. En estos montes se cria buena madera de construccion, y caza mayor y menor, como tambien muchas abejas que elaboran rica miel en cualquier parte. PROD. arroz, maiz, caña dulce, cocos, *mongos*, *buri*, *abacá*, etc. Los naturales se ocupan en la agricultura, beneficio de sus productos y la pesca; las mugeres tejen varias telas. POBL. 1,681 alm., 496 trib., que ascienden á 2,960 rs. plata, equivalentes á 7,400 rs. vn.

BAGANEAN: punta de la costa S. de la isla de Mindanao, en el territorio dominado por el sultan de la isla, á los 126° 52′ long., 7° 6′ lat.

BAGANGA: pueblo con ministro de justicia; pero que no forma parroquia sino es con *Bislig*, *Jinatuan*, *Lingui*, *Manoligao*, *Caraga*, *Pundaguitan*, *Catcel*, *Quiablangan y Daguan*, en la isla de Mindanao, prov. de Nueva-Guipuzcoa, dióc. de Cebú, SIT. en los 129° 23′ long., 7° 35′ lat.; sobre una buena ensenada que recibe dos r. por dos ángulos que forma en su centro, y cuya boca defiende y estrecha una avanzada punta que se dirige de N. á S.; hállase en terreno bastante llano, bien defendido de los vendabales del N. E. y libre á las brisas del N. O.; CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 52 casas de sencillísima construccion como todas las de la prov., y la casa llamada tribunal. TERM.: confina por E. con el mar; por S. con la mision de Caraga; por O. con Linao, y por N. con Catcel de la misma parroquia. Tiene buenos montes donde se crian escelentes maderas y no poca caza mayor y menor, como son javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc. En los troncos y en las concavidades de los peñascos elaboran rica miel las abejas. El TERRENO es fértil, pero sin embargo sus PROD. son tan escasas que se puede decir que estan reducidas á la cosecha de un poco de cacao y cera; beneficiando el oro que recogen en las minas y lavaderos de los r. POBL. 190 alm., trib. (v. el artículo de la prov.)

BAGAPALA: punta de la costa N. E. de la isla de Masbate, en los 127° 7′ long., y los 12° 30′ lat.

BAGATAO (isla de): es una islita adyacente á la costa S. de Luzon, de la cual la separa por la parte oriental de dicha islita un canal estrecho; está adscrita á la prov. de Albay, y á la dióc. de Nueva-Cáceres. Hállase su centro en los 127° 27′ 30″ long., y los 12° 50′ 30″ lat.; su longitud de O. N. O. á E. S. E. viene á ser como de ¾ leg. y de ¼ leg. su anchura: esta islita cierra por la parte S. E. la boca esterior del seno de Sorsogon.

BAGAY: (v. BAGAY).

BAGBAG: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Calumpit. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BAGDAD (barra de): en la isla de Luzon, costa N. E. de la prov. de Camarines, junto al pueblo de Daet, cap. de la prov., en los 126° 40′ long., y los 14° 7′ lat.

BAGHATAN: islita adyacente á la costa O. de la isla de Panay, prov. de Antique, á la que está adscrita; distante como 1 leg. de la costa; su centro se halla en los 125° 32' long., y los 11° 28' lat.

BAGHAJI: r. de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Norte; nace en las cañadas setentrionales de la gran cordillera de montañas que forman el centro de esta prov.; y dirigiéndose de S. á N. desagua en el r. de *Capalonga*, que lo recibe por la izquierda de su curso. Su nacimiento viene á estar en los 126° 6' long., y los 14° 12' lat.: la confluencia de estos dos rios se halla en los 126° 8' long., y los 14° 17' lat. Su curso es de poca importancia.

BAGNOTAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, dióc. de Nueva-Segovia: sit. en la playa, á la izq. de un rio, en terreno llano y pantanoso, cercado de montes, y cortado por los rios y arroyos que se desprenden de estos; en los 123° 55' long., y los 16° 39' lat.: está bien resguardado de los vientos, y su CLIMA, aunque templado, es bastante desigual. Fué fundado en 1590, y en la actualidad tiene como unas 966 casas de la pobre y sencilla construccion india, casa ó tribunal de comunidad, escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, é igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, servida por un cura regular. No lejos de esta se halla el cementerio que es bastante capaz y ventilado. Este pueblo se comunica con los inmediatos y con la cabecera por medio de buenos caminos, y recibe el correo semanal en dias indeterminados. Su TERM. confina por E. con la provincia del Abra; por S. con el de San Juan, cuyo pueblo dista una hora; por O. con el mar, y por N. con el de Namacpacan, cuya poblacion se halla á 3 horas, en la provincia de Ilocos-Sur. Está recorrido por varios rios y arroyos, que, desprendiéndose de los montes vecinos á la playa, todos arrastran particulas de oro. Es arenisco y cercado de montes, en los cuales se crian maderas de construccion, toda clase de palmas y bejucos, caza mayor y menor, y cera que elaboran las abejas: su poca tierra de cultivo es bastante fertil; produciendo arroz maiz, caña dulce, algodon, legumbres y frutas. La IND. consiste en el beneficio de sus productos naturales y agrícolas; en la estraccion del oro que arrastran los rios y arroyos por medio del lavado de sus arenas, siendo muy fino el que se recoge; las mugeres se ocupan en el hilado y tejido del algodon: el COMERCIO en la estraccion del sobrante de estos artículos é importacion de algunos otros del mercado de Manila. POBL. 5,794 almas 1,250 ½ tributos, que ascienden á 12,505 rs. plata, equivalentes á 30,762 ½ rs. vn.

BAGO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla y prov. de Negros, dióc. de Cebú; sit. en los 126° 36' long., y los 10° 45' lat., en la costa occidental de la isla, terreno desigual, ventilado y libre á las brisas del N. O. y resguardado de los monzones del N. E.: CLIMA, aunque cálido, saludable. Tiene con su visita de *Sumag* como unas 671 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay carcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos é igl. parr. servida por un cura secular. A corta dist. de la misma se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. TERM. confina por E. con los montes del centro de la isla, que la recorren de N. á S.; por S. con *Ilog*, que es la cabecera de la prov. y dista como unas 9 leg., y por N. con *Silay* escasamente 2 leg. Sus montes producen buenas maderas de construccion y ebanistería, y en ellos se cria abundante caza mayor y menor. El TERRENO es bastante fertil, y sus PROD. arroz en abundancia, cacao, abacá y cabo negro que se emplea mucho para la fabricacion de cables, cera que elaboran las abejas en sus montes, cocos y otras frutas. IND.: el beneficio de sus productos agrícolas, la fabricacion de algun aceite de coco, algunos tejidos ordinarios, sinamays, y guinaras, sobre todo la pesca, que les da grande utilidad. El COMERCIO consiste en la esportacion de arroz, particularmente para la isla de Cebú, cacao, cera, para Manila, y algun sobrante de sus tejidos, con lo que adquieren

algunos artículos propios de otros pueblos y provincias. POBL. 4,023 alm., 1,277 trib., que importan 12,770 rs. plata, equivalentes á 31,925 rs. vn.

BAGÓ: pueblo que forma jurisd. civil y ecl. con Bantayan y Daan, en la isla, prov. y dióc. de Cebú; SIT. en los 127° 22' long., 10° 54' lat., en la costa setentrional de la isla y en la playa de una considerable ensenada, que se forma en ella; en terreno llano, despejado, y CLIMA templado y saludable. Este pequeño anejo tiene muy pocas casas, todas de la sencilla construccion del pais. Comunícase con los inmediatos por medio de caminos regulares, y recibe el correo de la cabecera en dias indeterminados: confina el térm. por E. y N. con el mar; por S. E. y S. con el de Sogod, y por O. con el de Daan, y Bantayan, que se halla en una pequeña islita adyacente á la costa N. O. de Cebú. En sus montes hay escelentes maderas, miel y cera que depositan las abejas, y caza mayor y menor: tambien es notable en ellos la higuera silvestre ó *lagnug*, por hallarse en ella la preciosa goma laca debida á ciertos insectillos. El TERRENO es fértil, y sus principales PROD. arroz, maiz, cacao, café, tabaco, algodon, legumbres y frutas. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales y agrícolas, el aprovechamiento de las maderas de sus montes y de sus plantaciones de sibucao ó palo tinte, la pesca, que es un ramo considerable, y la elaboracion de varios tejidos, en lo que comunmente se ocupan las mugeres. El COMERCIO es notable, realizándose una grande esportacion de sus prod. naturales y agrícolas despues de cubierto el consumo del pueblo, que adquiere en cambio azúcar, pues aunque tampoco carece de caña dulce, desconoce su elaboracion, y compra ademas varios art. de lujo. POBL. y trib. v. el estado de la prov.

BAGÓ: barrio dependiente en lo civil y ecl. de Ibaan, en la isla de Luzon, prov. de Batangas, dióc. del arz. de Manila. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BAGON: casas diseminadas, en la isla de Luzon, prov. del Abra: SIT. sobre el camino que desde Bauan cruza la estrechez que forma la prov. de Pangasinan en su estremo N.; se interna en la del Abra y atraviesa el país de los *Igorrotes*; volviendo hácia el N. O. hasta Bangar en la prov. de Ilocos-Sur: hállanse á las orillas del rio que desemboca junto al espresado Bauan, y hácia su origen como por los 124° 12' long., y los 16° 54' lat.

BAGONBAYAN: barrio con teniente de justicia, dependiente en lo civil y ecl. de Bulacan, cap. de la prov. de su nombre, de la que dista poco, en la isla de Luzon, dióc. del arz. de Manila. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BAGOONG: se da en Filipinas este nombre al pescado puesto en salmuera: es alimento muy comun entre los naturales, y que les sirve como un recurso de bastante consideracion.

BAGRAGAO: *monte* de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur; es uno de los desprendimientos de la cord. que divide esta prov. de la del Centro del Abra, cuyos desprendimientos atraviesan dicha prov. de Ilocos-Sur de S. E. á N. O.: su centro viene á estar á los 124° 4' long., y los 17° 32' 34" lat.

BAGUIGUAN: isla SIT. sobre la costa O. del golfo de Lingayen, prov. de Pangasinan, en los 125° 48' long., y los 16° 7' 20" lat.; es una pequeña prominencia de los estribos de los montes Zambales.

BAGUIGUAN: punta de la costa occidental del golfo de Lingayen, prov. de Pangasinan, muy próxima á la isla del mismo nombre, que se halla enfrente y al E. de ella.

BAGUIOLO: islita adyacente á la costa S. E. de Samar; SIT. á los 129° 26' 30" long., y los 10° 55' 40" lat.: hállase poco mas de 1 leg. al S. E. de la punta de *Guimpunuan*, y entre las islas de *Giguan* y *Candulo*, que se encuentran en la misma direccion, la 1.ª al N. y la 2.ª al S., á muy corta distancia unas de otras.

BAGUMBAYAN: visita ó anejo dependiente en lo civil y ecl. de Zamboanga, prov. de su nombre, en la isla de Mindanao, dióc. de Cebú. Lo mismo esta que su matriz, está exenta de pagar trib. su POBL. y prod. van incluidos en el artículo ZAMBOANGA (v.)

BAGUNBAYAN: barrio ó anejo dependiente en lo civil y ecl. de Taguig, en la isla de Luzon, prov. de Tondo, dióc. del arz. de Mani-

la: se halla á corta dist. de su igl. parr. junto á la calzada que dirige al interior de la prov. de la laguna de Bay. Tiene mas de 100 casas todas de sencilla construccion, distinguiéndose tan solo alguna que es de mejor fábrica. Su TERRENO está bien cultivado, hallándose en él *muchos* bayales que riegan los naturales con el agua de los pozos que tienen á la otra banda de la calzada en la misma playa de la Laguna. La máquina de que se sirven para sacar el agua es sumamente sencilla. Se reduce á clavar un madero junto al pozo encima del cual atan una caña por el medio, de modo que pueda subir y bajar una y otra punta. En una de sus estremidades colocan el balde, y en la otra un contrapeso superior á aquel lleno de agua. Dispuesto de este modo, un hombre se sitúa en el brocal del pozo, sumerje el balde en el agua, y dejándolo suelto, el contrapeso de la otra parte lo hace subir: lo vácia el hombre en una pila de madera, y siguiendo su maniobra saca bastante agua con poco trabajo. Desde la pila hasta el terreno que quieren regar, hay un canal de caña, por donde pasa el agua, y como estos canales atraviesan el camino, dificultan bastante el tránsito de su buena calzada en este sitio. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BAH

BAHAYEN: rio de la isla de Mindanao, y uno de los mas considerables que la recorren: nace en su centro del mismo manantial que da origen al caudaloso Butuan, y, tomando direccion contraria á la de éste, corre al S. por espacio de 20 leg., á desaguar en la *bahía* de Mindanao denominante de la isla.

BAHI: barrio de la isla de Luzon, prov. de Albay, dióc. de Nueva-Cáceres, término jurisd. de *Caramuran*; sit. en los 127° 47′ long., y los 13° 54′ 30″ lat.; en la costa N. de la prov. y en el límite de esta con la de Camarines-Sur, entre dos pequeños rios que desprendiéndose de las montañas del S., corren al N. y desaguan en el mar; dist. de la cabeza jurisdiccional algo mas de 5 leg. al O. N. O. POBL. y trib. con la matriz.

BAHUGAO: monte de la isla de Luzon, prov. de Pangasinan. Su cúspide se encuentra en los 124° 22′ long., y los 15° 55′ lat.: por su falda N. corre un buen afluente del r. de Agno Grande, con direccion al O. Al S. E. se halla el límite de la prov. con la de Nueva-Ecija.

BAI

BAIBAY: barrio dependiente en lo civil y ecl. de Santo Tomas del que dista muy poco, en la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, dióc. de Nueva-Segovia. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BAIBAYATIN: monte de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur: su cúspide se halla en los 124° 6′ 17″ long., y los 17° 35′ lat.: cerca de este monte por su parte oriental se halla el confin de dicha prov. con la del centro del Abra.

BAIS: visita con teniente de justicia, que forma jurisd. civil y ecl. con *Tanjay*, que es su matriz, *Ayungon*, *Tayasan*, *Jinamalol* y *Jinabaan*, en la isla y prov. de Negros, dióc. de Cebú: sit. en la costa occidental de la isla, en terreno llano, con buena ventilacion, y CLIMA, aunque bastante cálido, saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades, que las regionales producidas por el cambio de las estaciones. Tiene como unas 76 casas de sencilla construccion, y la llamada tribunal de mejor fábrica; estando los hab. de este pueblo asistidos en lo espiritual por el cura secular de Tanjay, donde tiene su residencia por estar en este pueblo la igl. parr. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BAJ

BAJA: punta de la costa N. O. de la isla de Palawan ó Paragua, terr. de las tribus independientes que habitan la parte N. O. de la isla; en los 121° 14′ long., 9° 8′ lat.

BAJA: punta de la costa S. E., en la isla de Palawan ó Paragua, en el terr. sometido ya al dominio de España, en los 125° 22′ long., y los 11° 30′ lat.; en el término de *Taytay*, al N. E. de su anejo *Barbacan* y al O. de la isla de *Dumaran*.

BAJAY: punta de la isla y prov. de Samar, á los 128° 22′ 30″ long., y los 12° 51′ 40″ lat., en la costa N. de la isla, á 2 ½ leg. del pueblo de Calarman ó Catarman, que se halla al O. de la punta y á cuyo término pertenece.

BAL

BALABAGAN: pueblo de las tribus bárbaras llamadas de los *Illanos*, en la playa oriental de la bahía *Illano*, á los 127° 55′ long., 7° 22′ lat.

BALAK: islote ó escollo del Lago de Lano (isla de Mindanao); hállase su centro en los 128° 3′ long., 7° 52′ lat.

BALALENG: Barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Bantay, en cuyo pueblo se comprenden su POBL., prod. y trib.

BALAMBAN: barrio sit. en la costa occidental de la isla y prov. de Cebú, al N. de Barilis que es su matriz, en los 127° 11′ long., y los 10° 30′ lat.

BALANGA: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Bataan, de la cual es cabecera ó capital y residencia del alc. m. de la misma, dióc. del arz. de Manila, de cuya cap. de las islas dista unas 8 horas de navegacion próximamente. SIT. en los 124° 12′ 40″ long., y los 14° 41′ lat.; en terreno montuoso, en la costa oriental de la prov. y occidental de la gran bahía de Manila: entre varios arr. que se precipitan de la cordillera de montañas que se elevan en el centro de la prov., y van á desaguar en la mencionada bahía: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades, que cólicos en ciertas estaciones del año. Tiene como unas 1,119 casas de sencilla construccion, aunque hay algunas bastante regulares, distinguiéndose entre estas la llamada real, la tribunal y la casa parroquial y algunas otras de particulares; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada con 48 duros de los fondos de comunidad, é *igl.* parr. de buena fábrica, bajo la advocacion de San José, servida por un cura regular, que en la actualidad es el vicario provincial. A las afueras del pueblo, pero á corta distancia de él, se halla el cementerio, bien cercado, capaz y con el competente número de nichos; ademas de una buena capilla, donde se celebra misa todos los lunes. Su TERM. confina por E. con el mar en la espresada bahía de Manila; por S. con Orion que dista algo mas de 1 leg.; por O. con las fragosidades que forman el centro de la prov., y por N. con Abucay, distante poco mas de ¼ leg.; hállase fertilizado por varios arr., pero principalmente por el rio llamado *Talisay*, de cuyas aguas se aprovechan sus habit. para el riego de una parte de sus tierras y para los usos domésticos. El TERRENO es fértil y productivo, hallándose una parte regado por las aguas del rio Talisay mencionado, que tiene orígen á unas 4 leg. mas arriba de este pueblo: en la cordillera que principia en Mariveles y atraviesa la prov. en direccion de S. O. á N. E., hay montes donde se crian buenas maderas de construccion: cruza por este pueblo el camino principal que se dirige á todos los demas de la prov., hasta entrar en la Pampanga; recibiéndose todos los martes el correo semanal establecido en la isla por medio de un balijero. PROD.: arroz, maiz, caña dulce, algodon, añil, legumbres y frutas: se cria en sus montes caza mayor y menor, y hay abundante pesca en sus rios y costa, cuyo artículo despues de la agricultura forma su principal riqueza; asi como los hilados y tejidos de algodon constituyen su mas notable IND. El COMERCIO consiste en 6 tiendas de géneros de vestir, y en la esportacion del azúcar, añil y demas productos sobrantes de su industria natural, y en la importacion de arroz. POBL. 7,442 alm., 1,629 trib., que ascienden á 16,200 rs. plata, equivalentes á 40,500 rs. vn.

BALANGIGA: pueblo que forma jurisd. civil y ecl. con los de *Quinapundan* y *Guiban*, en la isla y prov. de Samar, dióc. de Cebú: se halla SIT. en los 129° 1′ 30″ long., y los 11° 6′ 40″ lat., en la embocadura de un r. en la costa S. de la isla: le combaten todos los vientos, y su CLIMA, aunque muy cálido y húmedo, es saludable; no conociéndose por lo comun otras enfermedades, que las regionales

propias de las estaciones. Tiene como unas 191 casas de la sencillísima construccion del pais, distinguiéndose por ser de mejor fábrica la casa llamada tribunal, en la cual está la cárcel; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad; concurren algunos niños: hallánse asistidos en lo espiritual los hab. de este pueblo por el cura de *Guiuan* su matriz. Confina el TERM. por S. con *Guiuan* (como á ¼ leg.), y por N. con Basey (á unas 7). Hácia esta parte comprende la jurisd. de su matriz varios anejos. El TERRENO es fértil y productivo, en razon de hallarse regado en su mayor parte por numerosos r.: en sus montes se crian escelentes maderas de construccion naval y ebanistería, toda clase de palmas, bejucos, etc. En ellos se recoge abundante cera que depositan las abejas en los troncos de los árboles y en las espesas enramadas. Tambien hay caza mayor y menor. Sin embargo de que el terreno es muy á propósito para toda clase de PROD. que se cultivan en el archipiélago, sus hab. se contentan con el arroz, abacá, cacao y cocos, de cuyos artículos obtienen grandes cosechas. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales y agrícolas, varios tejidos de abacá, generalmente fabricados por las mugeres. la caza y la pesca. COMERCIO: la esportacion de arroz, cera, cacao y telas de abacá, con cuyos artículos obtienen en cambio otros varios del mercado de Manila. POBL. 16,435 alm., 3,159 trib., que ascienden á 31,590 rs. plata, equivalentes á 78,475 rs. vn.

BALANGONAN: punta de la costa N. O. de la isla de Mindanao, en el territorio de las tribus independientes, á los 125° 38′ long., 7° 49′ lat.

BALANGUINGUI: isla del archipiélago de Joló, adscrita á la prov. de Zamboanga: se halla SIT. entre los 125° 21′, y 125° 25′ long., y los 5° 57′ 30″, y 5° 58′ 50″ lat., distante 1 leg. al N. E. de la isla de Simusa, ½ leg. al S. O. de la de Parúl, y 1 ½ al E. de la de Bagão, entre las cuales está colocada; tiene 1 leg. de largo y ¼ de ancho.

Esta pequeña isla fué objeto de un hecho de armas notable á principios de 1848. Una columna mandada por el Excmo. Sr. gobernador Capitan general del archipiélago Filipino, D. Narciso Clavería, salió de Manila el 6 de febrero con 3 vapores de guerra, 2 goletas, 6 faluas y 8 lanchas cañoneras, conduciendo á bordo 600 hombres de infantería, 50 de artillería y 2 piezas de batir. Al llegar estas fuerzas frente de la isla que nos ocupa, que era la guarida principal de los piratas, fué atacada por dichas tropas, tomándoles por asalto, despues de repetidos ataques sostenidos con la mas valerosa y obstinada resistencia, dos fortalezas perfectamente artilladas. En aquella jornada las tropas españolas tuvieron que lamentar la pérdida de un capitan de infantería y 20 hombres muertos; y la de 10 oficiales y 150 soldados heridos. De los piratas fueron muertos en número de 450 por no haberse querido rendir, á pesar de las repetidas instancias que se les hacian ofreciéndoseles cuartel. En uno de los fuertes atacados llamado *Sipac*, viendo los moros que no habia medio de escaparse, empezaron á matar á sus mugeres y á sus hijos, para que no cayesen en poder de sus enemigos; pero el general, Conde de Manila, se interpuso y logró salvar sobre 300 mugeres y niños que iban á ser degolladas con el Kris. Sobre 200 cautivos fueron libertados, algunos de los cuales habian sido cautivados mas de dos años antes en las prov. de la colonia: los restantes eran todos súbditos holandeses, á quienes el general ofreció la mas noble y desinteresada hospitalidad, diciéndoles que si querian les haria conducir á Java; pero prefirieron seguirle á Manila. En aquella accion, los españoles se apoderaron de 124 cañones de diferentes calibres, pero la mayor parte pequeños y de bronce; destruyeron y quemaron sobre 150 embarcaciones llamadas pancos y vintas, destinadas á piratear; arrasaron 7 pueblecillos y 4 fortalezas denominadas *Balanguingui*, *Sungap*, *Sipac y Bocolingol*, y se talaron tambien de 7 á 8,000 cocoteros; empleando todos los medios posibles para hacer inhabitable dicha isla. De todos los piratas refugiados en ella al tiempo de atacarla, solo muy pocos lograron escaparse, merced á un fuerte huracan que sobrevino; habiendo obtenido con este triunfo, el brillante resultado de aterrar á los piratas que con-

nuamente sembraban la desolacion y el espanto en los pueblos de las costas de casi todas las provincias marítimas de la colonia, pero con especialidad en las del distrito de Visayas, llegando su insolente osadía al estremo de avanzar algunas veces hasta los pueblos de las costas mas set. de la grande isla de Luzon, talando y quemando en algunos casos muchos pueblos, y haciendo anualmente muchos cautivos de indios cristianos, que despues eran vendidos públicamente en los mercados de Joló, los que no tenian la desgracia de perecer á manos de aquellos indómitos caribes. Ya en varias ocasiones habia escrito el general gobernador de nuestra colonia al sultan de Joló, escitándole á que reprimiese y castigase á dichos piratas; pero conociendo que era impotente para ejecutarlo, ó que por su complicidad no queria verificarlo, se resolvió á efectuarlo por sí mismo.

La conquista y destruccion de la pequeña isla de que se trata, fué de mucha importancia política para la seguridad de nuestra colonia, pero con particularidad de sus prov. meridionales, pues aunque por su pequeñez apenas es digna de mencionarse, con todo, fue de grande utilidad su destruccion, en razon á que era uno de los principales depósitos de todas las rapiñas y cautivos que hacian aquellos bárbaros. Fué muy elogiada de los periódicos ingleses de Singapur esta empresa, que por el tino de los españoles se llevó á cabo. Al tratar del gobierno del Excmo. Sr. Conde de Manila, presentaremos el importe de los gastos que esta espedicion ocasionó á la España.

BALANTON: estero de la famosa laguna ó pinac de *Candaba*, en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga: tiene su boca sobre los 15° 1′ lat., y los 124° 57′ 15″ long., y se interna con direccion al E. hasta el confin de la prov. de Bulacan, donde se convierte al E. S. E. y penetra en esta prov. recibiendo en ella un pequeño r. que nace al oriente del monte de *Buena-Vista*, y al O. del de *Banaban*, en los 124° 44′ long., y los 14° 55′ lat.

BALAÑGA: barrio dependiente en lo civil y ecl. de Ibaan, en la isla de Luzon, prov. de Batangas, dióc. del arz. de Manila. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BALASIG: visita con teniente de justicia, en la isla de Luzon, prov. de Cagayan, dióc. de Nueva-Segovia: dependiente en lo civil y ecl. de la cabecera de la prov.: SIT. en un hermoso valle, á la der. del r. grande de Cagayan y á la izq. de un pequeño afluente de este, que lleva el nombre de la pobl., á los 125° 41′ long., y los 17° 22′ lat.: disfruta de buena ventilacion, y su CLIMA es saludable. Su sencillo caserío indio nada ofrece notable. El TERM. confina por S. con Tumauini, de cuyo pueblo dista como unas 2 leg. por N. con Cabagan ó Cabayan, á igual distancia, hallándose los tres en el hermoso valle que en esta parte fertiliza el r. grande de Cagayan, cuyo valle se halla tendido de S. á N. y cerrado por E. y O. por montes de poca consideracion. El TERRENO es fértil y productivo, atravesando por él el camino que, pasando por los mencionados pueblos y recorriendo toda la prov. de S. á N. por la orilla der. del r. Cagayan, enlaza este pueblo con la cap., de la que dista poco mas de 4 leg. Se recibe el correo semanal establecido en la isla. PROD.: arroz, maiz, legumbres y frutas: se cria caza mayor y menor, y el ganado necesario para atender á la agricultura, cuya industria á la par de la elaboracion de algunos tejidos ordinarios, es la principal ocupacion de sus hab. POBL. y trib. con la matriz.

BALATE (*Holothuriæ*), llamado tambien LOMBRIZ DE MAR VIBRIO DE MAR, en Joló TRIYANG y MOS-SUPUM: especie de pescado, como sanguijuelas marinas: lo hay de primera, segunda y tercera calidad, y se pesca en algunas prov. en bastante cantidad; siendo un recurso de consideracion para sus naturales, por ser un importante art. de comercio, que les produce sumas considerables.

BALATINAO: monte de la isla de Luzon, prov. del centro del Abra; es una de las grandes eminencias que descuellan en la cordillera de los montes Caraballos que divide la prov. mencionada de la de Cagayan: su cúspide ó punta culminante viene á encontrarse como á los 124° 26′ 40″ long., y los 17° 55′ 50″ lat. Es fragosísimo y se crian en él buenas maderas de construccion y abundante caza mayor y menor. Aprovechan los recursos

naturales que suministra este monte los pueblos guinaanes que habitan las fragosidades de la espresada cordillera.

BALATONG: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de San Isidro: se halla á 2 y ½ leg. de dist. de su matriz.

BALAUAN ó BALAOANG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia: sit. al pie de la falda setentrional de la cordillera que cierra la prov. por su parte meridional y oriental, en terreno llano y pantanoso, á los 124° 3′ long., y los 16° 40′ lat.: disfruta de buena ventilacion por O. y N., y el CLIMA, aunque templado, es poco saludable á causa de los depósitos de agua que tiene inmediatos. Fué fundado en 1587 y en el dia tiene como unas 1,580 casas de la pobre construccion india, casa ó tribunal de comunidad, escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, é igl. parr. bajo la advocacion de San Nicolás de Tolentino, servida por un cura regular: próximo á la misma se halla el cementerio y es capaz y ventilado. Se comunica este pueblo con sus inmediatos por medio de buenos caminos, y recibe el correo semanal establecido en la isla en dias indeterminados. El TERM. confina por O. con el de Namacpacan, dist. ¼ hora al N. O., y con el de Bagnotan á 2 leg.; por el N. con el mencionado de *Namacpacan*, y con el de *Bangar* que está 1 leg. al N.; por E. y S. con los límites de la prov. A la dist. de una milla larga por la parte de Oriente, se halla el barrio de cristianos nuevos llamado *Calinta*. A leg. y media de este se encuentran las cordilleras que hemos nombrado, pobladas de rancherías de Igorrotes. El TERRENO es de mediana calidad, hallándose en sus montes muchas clases de maderas que apenas se utilizan por la grandificultad de su conduccion; cañas, espinas y bejas, el gogo, la alubtra y el sibucao; tambien hay en ellos javalies, muchos venados, gallos monteses y tórtolas. Los hab. se dedican solo á la agricultura, y al beneficio de sus productos naturales y agrícolas, y las mugeres al hilado y tejido de telas de algodon finas y ordinarias. POBL. 6,202 alm., 1,751 ½ trib., que ascienden á 17,516 rs. plata, equivalentes á 45,787 ½ rs. vn.

BALAUN: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de San Miguel de Mayumo: POBL., prod. y trib. con la matriz.

BALAYAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Batangas, dióc. del arz. de Manila: sit. en los 124° 25′ long., y los 13° 57′ lat., aunque en la playa, en terreno desigual, á la orilla izq. de un r. á que da nombre, junto á su desagüe en el gran seno llamado tambien de Balayan; entrando por el O. en el estrecho de Mindoro. Su CLIMA es fresco y sumamente saludable; no hiela ni cuen escarchas, y el rocío en cierta estacion del año es muy copioso: sus naturales disfrutan de robustez y larga vida. Tiene como unas 3,482 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose sin embargo como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad: concurren varios alumnos; é iglesia parr. de bonita arquitectura, servida por un clérigo secular. Esta parroquia tiene por anejo el pueblo de Calatagan, de cuya adm. espiritual está encargado su cura párroco. Próximo á la igl. se halla el cementerio, el cual es bastante capaz y ventilado. Se comunica este pueblo con sus limítrofes, por medio de caminos regulares en tiempo de sequías, los que se ponen casi intransitables en la estacion de las lluvias; recibe el correo semanal establecido en la isla por medio de un peaton que pasa á recogerlo á la cabecera de la prov. Durante el gobierno del digno alc. m. de esta prov. D. José Paez, se han mejorado considerablemente el camino de Taal, empleándose 11,100 sillares en el puente de *Lagnas*; y el de *Lian* por haberse invertido en uno de los puentes del sitio denominado *Pinagcruzan*, 4,500 sillares. El puerto de esta pobl. en el mencionado seno es bastante cómodo y abrigado; aunque no tanto como el de Batangas, de los insufribles vientos del E., lo que ha sido la principal razon de sobreponerse aquella pobl. á la de Balayan. Ademas del puerto, que está al E. del pueblo, tiene tambien otro fon-

dendero al S. O. El TERM. confina por E. con el de Calaca, cuyo pueblo está como á 1 y ¾ leg.; por S. y O. con el mar, y por N. con Lian, que dist. 2 leg. largas; comprendiendo la jurisd. de Balayan por esta parte un importante barrio, distante escasamente 1 leg. El TERRENO está entrecortado por numerosos r., que, corriendo de N. á S., llevan sus aguas al mar; penetrando los esteros de éste á bastante distancia por sus bocas. Estos r. se precipitan de los montes, que descuellan al N. y al S. O. de la pobl., cuyos montes, si bien presentan sus vertientes orientales casi desnudas de toda vejetacion por el rigor con que las azota el viento del E., en las cañadas opuestas producen impenetrables bosques, donde se cria escelente madera de construccion y ebanistería. Tambien hay en ellos javalies, ciervos, puerco-espines, monos, gallos salvajes, tórtolas, etc., y como pertenecientes al reino mineral, pueden citarse mármoles de varios colores, cristales de yeso escelente, y buen alabastro. La fertilidad del terreno es notable: PROD. arroz, cacao, café, pimienta y algodon. IND.: los naturales se ocupan generalmente en la agricultura y en el beneficio de sus productos: hay buenos telares y tintes. La pesca es tambien un muy importante ramo de riqueza para esta pobl. Además, poseyendo escelentes pastos, cria bastante ganado caballar y vacuno. COM.: consiste en la esportacion del sobrante de sus productos agrícolas é industriales que se vende en Manila. Este pueblo fue antes cabecera de la prov., por lo que todavía muchos la llaman prov. de Balayan y no de Batangas: el mayor abrigo que ofrecen la actual cap. y su puerto contra los vientos del E., ha dado ocasion á que esta se haya antepuesto á la primera. POBL. 20,890 alm., 2,526 ½ trib., que ascienden á 25,285 rs. plata, equivalentes á 58,212 rs. vn.

BALAYAN (seno de): en la costa S. O. de la isla de Luzon, entrando en el estrecho de Mindoro por la boca esterior ú occidental; hállase comprendido entre la punta de Santiago al O. y la que lo divide de la ensenada de Batangas al E., estendiéndose desde los 124° 22′ long., 124° 57′ id., y los 13° 46′ lat., 13° 57′ id. En este espacioso seno se hallan los cómodos puertos de *Balayan* y de Taal, y en su playa, los pueblos que dan nombre á estos puertos, y el de Calaca. En él desaguan numerosos r. que se desprenden de los montes inmediatos, y el caudaloso que sale de la laguna de Taal.

BALBALON: r. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte: nace hácia los 121° 20′ long., y los 18° 50′ lat.: corre por el S. de *Nagpartian* con direccion al O. bañando la falda de la cordillera que va á formar el cabo *Bogeador*: su boca se halla en los 121° 14′ 50″ long., y los 18° 31′ lat., formando una pequeña ensenada, conocida con el nombre de *Buraun*.

BALCAYAGUIN: r. de la isla de Luzon, en su parte meridional, prov. de Tayabas; nace sobre los 125° 55′ long., y los 13° 47′ lat. Se precipita por las cañadas del S. de la cordillera de montañas que recorre toda la prov. de N. O. á S. E.; se dirige al S. O. y desagua en el mar en el térm. de Macalelon.

BALEGIN: pequeña isla SIT. al N. de la parte de Luzon, comprendida en la prov. de Tayabas, y al S. de la isla de Polillo, entre los 125° 41′ long., y los 125° 44′ id.; y los 14° 31′ 14″ 52′ 30″ lat.; teniendo por consiguiente como 1 leg. de E. á O. y como cosa de ½ de N. á S.; resultando 1 ¾ leg. cuadrada de superficie. Esta pequeña isla apenas es digna de consideracion, tanto por hallarse despoblada, como por su escasa importancia.

BALELE: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Calumpit. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BALENO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Masbate, dependiente en lo político-militar de la comandancia especial que forman esta isla y la de Ticao; y en lo ecl. de la dióc. de Nueva-Cáceres: se halla SIT. en los 127° 7′ 33″ long., y los 12° 28′ lat.; en terreno desigual, en la costa N. E. de la espresada isla, en la falda N. de un monte cuyo estremo penetra en el mar dando base al baluarte de *Quinapuyan*. Disfruta de buena ventilacion, y su CLIMA es templado y saludable. Tiene con sus diferentes barrios ó anejos como unas 308 casas de sencilla cons-

truccion como todas las del pais, distinguiéndose entre ellas la parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, é igl. parr. de buena fábrica, servida por un clérigo indio. No lejos de la igl. se halla el cementerio que es capaz y ventilado. Comunícase este pueblo con Ararroy y Magdalena por medio de caminos regulares, y con los demas de la comandancia, sufriendo los obstáculos que durante la mayor parte del año suelen oponer las lluvias y monzones: recibe el correo en dias indeterminados. El TERM. confina por E. y N. E. con el mar; por N. O. con Ararroy, que se halla como á unas 2 leg.; por O. con el seno ó puerto de Barreras y los montes centrales de la isla, y por S. con Magdalena, dist. 1 ½ leg. al S. E. de la pobl.; poco dist. del pueblo se ve el baluarte del pueblo viejo, esto es del primitivo asiento del pueblo de Baleno, que se hallaba al S. E. del monte, cuya falda N. E. hoy ocupa. El TERRENO es bastante quebrado, y en sus montes se halla buena madera de construccion, caza mayor y menor, y miel y cera que depositan las abejas; las cañadas que tambien posee y sus valles son bastante fértiles; PROD. arroz, maiz, trigo, cacao, caña dulce, algodon, abacá, cocos, mangas y toda clase de legumbres y frutas. La IND. se halla reducida al beneficio de los productos naturales y agrícolas, la adquisicion del oro por medio del lavado de las arenas, la caza y principalmente la pesca, que es un ramo interesante. Las mugeres se ocupan con especialidad en la fabricacion de varias telas de algodon y abacá. El COM. consiste en la esportacion del sobrante de sus efectos naturales, agrícolas y fabriles, siendo el principal la cera, que se lleva al mercado de Manila, y la compra de aquellos artículos que faltan en el pueblo, como el azúcar que no se sabe elaborar. POBL. 1,849 alm., 545 ½ trib., que importan 5,455 rs. plata, equivalentes á 8,637 rs. 17 mrs. vn.

BALER: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, dióc. del arz. de Manila: srr. en los 125° 8' long., 15° 46' 50" lat., terreno bastante montuoso sobre la costa oriental de la isla, y en la ensenada á que da nombre, á la orilla izquierda de un pequeño rio que desagua en esta: disfruta de buena ventilacion, y su CLIMA es bastante templado y sano. Tiene como unas 213 casas de la sencilla construccion india, casa ó tribunal de comunidad y la llamada parroquial, que son de mejor fábrica; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren muchos alumnos, é igl. parr. servida por un cura regular. A corta dist. de esta se halla el cementerio en buena situacion, y es capaz y ventilado. Depende de esta jurisd. en lo civil y ecl. el anejo llamado Casignan. La escabrosidad del terreno hace muy difíciles las comunicaciones terrestres, por lo cual se mantienen sus relaciones con los demas pueblos del litoral de la prov. por mar, no obstante ser demasiado violenta esta costa. Recibe un correo semanal de la cabecera en dias indeterminados. Su TERM. confina por E. con el mar; por S. con el de Bongabong; por O. con el de Pantabangan; y por N. con el enriscado país que habitan los ilongotes é italones: al O y al S. se encuentran fragosas montañas donde hay abundante madera de todas clases propias para construccion, el banaba, el molavin, numerosas clases de palmas y bejucos; caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc.; de estos montes se desprenden varios r. y arr. que contribuyendo á la fertilidad del país, llevan sus aguas al mar. El TERRENO reducido á cultivo es bastante fértil, y sus PROD. arroz, maiz, legumbres y frutas. Sus naturales se dedican á la agricultura; su IND. consiste en la caza, la pesca y la elaboracion de telas ordinarias; concretándose su escaso COMERCIO á la venta de sobrantes de sus prod. agrícolas y fabriles. POBL. 1,200 alm., 265 trib., que ascienden á 2,650 rs. plata, equivalentes á 6,625 rs. vn.

BALER (ensenada de): SIT. en la costa oriental de la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, término del pueblo de Baler que le da nombre: su boca se halla comprendida entre la punta *Delgada*, al N., en los 125° 40' long., y los 15° 57' lat., y la punta del *Encanto* á los 125° 42' long., y los 15° 46' 40" lat.: su centro alcanza á los 125° 7' long: a la

parte inferior de su boca se hallan varios escollos llamados los *Confites*, y cerca de ellos, un pequeño fondeadero.

BALER (barra de): hállase en la ensenada del mismo nombre, junto al pueblo de que lo reciben ambos objetos geográficos (v.)

BALETE: visita ó anejo del pueblo de Naujan, en la isla y prov. de Mindoro; se halla SIT. en los 125° 9′ long., 12° 55′ 30″ lat., en la costa oriental de la isla, á orilla derecha de la embocadura del r. de su mismo nombre, y en el TERM. del referido pueblo, con el cual daremos sus prod., pobl. y trib.

BALETE: visita con teniente de justicia, en la isla de Panay, prov. de Capiz, dióc. de Cebú, jurisd. civil y ecl. de Batan ó Batac, en cuyo artículo se comprenden su POBL., prod. y trib.

BALETE: punta de la costa E. de la isla de Mindoro, formada por uno de los estribos orientales de los montes que se encumbran en el centro de la isla; hállase en los 125° 9′ long., y los 12° 57′ lat. Sobre ella hay un barrio de Bongabong, junto al cual desagua en el mar un pequeño r.

BALETE: punta de la costa N. de la isla de Mindoro, al O. y junto á la capital (*Calapan*), en los 124° 49′ long., y los 13° 26 lat. Sobre ella se halla la cap. de la isla, y es uno de los estribos setentrionales de los elevados montes que forman el centro de esta.

BALETE: punta de la costa S. O. de la isla de Mindanao, prov. de Zamboanga; cerrando por la parte N. la boca oriental del estrecho de Basilan, en los 125° 46′ long., 6° 52′ lat.

BALETE (estero de): riachuelo de la isla de Luzon, térm. jurisd. de Manila (v).

BALETE: barrio de la ciudad de Manila, cap. del archipiélago, SIT. sobre el riachuelo ó estero de su propio nombre Balete (v. MANILA).

BALIBAGO ó de GALBAN: punta de la costa S. de la isla de Luzon y S. S. E. de la prov. de Batangas; es un estribo del monte Bartolino, en los 124° 59′ long., y los 13° 36′ 30″ lat.

BALICUATRO: punta N. O. de la isla de Samar, en el estrecho de San Bernardino, en los 127° 56′ 40″ long., y los 12° 58′ lat. Esta punta vuelta algun tanto al N. E. parece determinar el origen de las islitas que están al frente y á las cuales da su nombre de Balicuatro; habiendo sido estas una continuacion de los montes del N. O. de Samar, cuyas prominencias principales han prevalecido á los cataclismos parciales de estas islas, que han ido tomando diversas formas.

BALICUATRO: grupo de islitas, SIT. al N. O. de la isla de Samar, entre los 127° 53′ long., y los 128° 2′ 55″ id., y los 12° 45′ lat., 12° 57′ 30″ id. Este grupo de islitas parece un desprendimiento de la costa de Samar y forma la parte oriental de la boca N. E. del estrecho de San Bernardino. Las principales de estas islitas adjudicadas en lo civil, militar y eclesiástico á la prov. de Samar como sus adyacentes, son la *Viri*, que es la mas distante al N. O. y la Sauang ó Guinamaligan que está intermedia: las otras son ya muy pequeñas.

BALIDVID: una de las misiones destinada á la conversion de infieles al cristianismo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Santa Lucía.

BALILI: punta de la isla y prov. de Cebú, una de las llamadas Visayas, en el archipiélago de las Filipinas.

BALILIHAN ó BALILIJAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Bohol, prov. y dióc. de Cebú: se halla SIT. en la parte litoral de la isla, en terreno desigual, despejado, y CLIMA templado con relacion á otros puntos de la isla, y saludable. Fué fundado en 1851 por los PP. Recoletos de la órden de Agustinos Descalzos, y en el dia tiene como unas 775 casas de sencilla construccion, la parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, é igl. parr. servida por un cura regular. El TERM. es bastante dilatado alcanzando á los montes centrales de la isla donde se encuentran retirados aquellos indios que se conocen con el nombre de alzados en razon de haberse desentendido de la civilizacion y patronato de la metrópoli. El TERRENO es poco fértil y muy pedregoso; el coco es

el único árbol que abunda en él: tambien se cultivan el cacao, algodon, camote y tabaco. Los naturales se ocupan especialmente en la agricultura y tejidos ordinarios, cuya industria está por lo general á cargo de las mugeres; sostienen algun comercio con los monteses. POBL. 4,660 alm., 791 ½ trib., que ascienden á 7,915 rs. plata, equivalentes á 19,787 rs. vn.

BALILMASAN: r. de la isla de Mindanao, prov. de Zamboanga; térm. jurisd. de la pobl. denominante y cabecera de la prov., al N. de la cual nace no muy lejos de la costa, y dirigiéndose al S. O., desagua en el estrecho marítimo de Basilan, á los 125° 42′ long., 6° 55′ lat.

BALINASAY (punta y ensenada de): hállase en la costa occidental de la isla de Luzon, prov. de Zambales, mirando al N., sobre la parte sel. de esta prov., en los 123° 24′ long., 16° 20′ lat.; pertenece al pueblo de Balinao.

BALINCAGUING: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Zambales, dióc. del arz. de Manila; SIT. en terreno desigual, en la parte litoral de la prov., espuesto á los vientos reinantes que la combaten bastante, y su CLIMA es templado y saludable. Fué fundado en 1610 por los PP. Recoletos y en el dia cuenta como unas 1,110 casas de la sencilla construccion del pais, distinguiéndose entre estas la parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad; concurren varios alumnos; é igl. parr. servida por un cura regular. Pertenecen á la jurisd. de este pueblo en lo civil y eclesiástico sus visitas ó anejos llamados San Vicente de Dasol y San Isidro de Polot. Poco dist. de la igl., se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Se comunica este pueblo con sus inmediatos por medio de caminos regulares, y recibe el correo semanal establecido en la isla en dias indeterminados. El TERM. confina con los de sus visitas mencionadas; es bastante estenso y en sus montes se hallan buenas maderas de construccion, varios géneros de palmas y bejucos, mucha caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc.; miel y cera que depositan las abejas. El TERRENO cultivado es bastante fértil, y sus PROD. arroz, trigo, maiz, algodon, añil, caña dulce y todo género de legumbres y frutas del pais. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales y agrícolas, la caza, la pesca y varios tejidos. El COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de sus productos, y la adquisicion de varios artículos propios de otros puntos y del mercado de Manila. POBL. 6,660 alm., 424 trib., que ascienden á 14,240 rs. plata, equivalentes á 35,600 rs. vn.

BALINGANABAG (isla de): SIT. sobre la costa occidental del golfo de Lingayen, prov. de Pangasinan, en su térm. occidental é inmediata al oriental de la prov. de Zambales; en los 125° 47′ long., y los 16° 8′ lat.: es un pequeño desprendimiento ó mas bien una punta de los estribos que dirijen al E. los montes Zambales.

BALINGCUCAN: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de San Miguel de Mayumo. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BALINGTANG: conócense con este nombre tres pequeñas islitas de las llamadas Babuyanes al N. de la grande isla de Luzon; las tres se hallan en línea recta de O. á E.; la más occidental es la mayor; y su centro se encuentra en los 125° 40′ long., 19° 56′ lat.; apenas tiene ¼ leg. cuadrada de superficie, y las otras dos que se hallan separadas de esta y entre sí por canales muy estrechos, no tienen todavía la mitad de su estension.

BALINGTANG (estrecho de): fórmase al N. de la grande isla de Luzon, entre las islitas Balingtang, que le dan nombre, (al N.) y la isla llamada Babuyanes (al S.) denominante de los grupos Babuyanes. Tiene por lo menos 7 leg. de ancho.

BALINSAYAUAN: barrio en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, dióc. de Nueva Cáceres, jurisd. civil y ecl. de Buga, que se halla como unas 2 y ¼ leg. N. E. SIT. en los 126° 55′ long., y los 13° 13′ lat., en la playa, á la orilla izq. de un pequeño r. que desagua en el mar. En la falda S. O. de los montes que recorren el litoral de la prov., defen-

dido de los vientos del E.; CLIMA templado y saludable. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BALIÑGASAG ó BALIÑHASAY: pueblo con cura y gobernadorcillo, el cual forma jurisd. ecl. con las visitas ó anejos de *Lagonglon*, *Salay y Quinugitan*, en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú: SIT. en los 128° 10′ long., 9° lat., en la costa setentrional de la isla y prov, combatido de todos los vientos reinantes, y de CLIMA, aunque cálido, saludable. Tiene como unas 240 casas de sencilla construccion, distinguiéndose tan solo la casa parroquial y la llamada tribunal; hay carcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad; concurren muchos alumnos; é igl. parr. de buena fábrica servida por un clérigo secular. Próximo á la misma se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. TERM.: confina por E., N. y O. con el mar, hallándose en la prominencia de la costa que termina en la punta llamada *Sipaca*, y por S. E. con otros barrios ó anejos de la parroquia. En sus montes hay robustos árboles, propios para construccion naval y ebanistería; hay caza mayor y menor, y se recoge abundante cera: el TERRENO es bastante fértil, y da las PROD. de arroz, cacao, cocos, todo género de frutas, algodon y abacá. IND.: el beneficio de los productos naturales y agrícolas, la fabricacion de varias telas, cuya ocupacion es generalmente peculiar de las mugeres, el lavado de las arenas para estraer el oro, como se consigue con utilidad notable, y en gran manera la pesca particularmente del balate ó lombriz de mar y los sigüeyes ó caracolitos que sirven de moneda entre los naturales de Malaca. El COMERCIO consiste en la estraccion del sobrante de sus artículos naturales, agrícolas y fabriles, que se cambian por otros efectos de Manila. POBL. 4,678 alm., 757 ½ trib., que ascienden á 7,575 rs. plata, equivalentes á 10,937 ½ rs. vn.

BALISON ó de ARANGEL: pico de la isla de Panay; hállase su cúspide en los 126° 24′ long., y los 11° 13′ lat.; formando el término divisorio de las provincias de Capiz al N. y de Iloilo al S.: sus cañadas se hallan cubiertas de gran vejetacion, que produce buenas maderas de construccion, y sus bosques prestan abrigo á abundante caza mayor y menor.

BALISON: punta de la costa N. de la isla de Panay, prov. de Capiz, en los 126° 34′ long., 11° 25′ lat.

BALITANG: barrio de la isla, prov. y dióc. de Cebú, dependiente en lo civil y ecl. de Boljoon, en cuyo pueblo se comprenden su POBL., prod. y trib.

BALIUAG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila: SIT. en los 124° 55′ long., y los 14° 54′ 40″ lat., en terreno llano y frondoso, orillas del caudaloso r. del mismo nombre de la pobl., cuyas cuatro quintas partes están á la der. y la otra á la izq.; disfruta de buena ventilacion, y un CLIMA fresco, y muy saludable: fué fundado en el año 1732 y en el dia tiene como unas 3,505 casas distribuidas en anchas y niveladas calles, y una grande plaza que es una de las mayores de la prov., en la cual se celebra un mercado semanal al que concurre un gentío considerable con producciones del pais; las calles parten desde la misma plaza en diferentes direcciones, y se dirijen á los pueblos inmediatos atravesando toda la pobl., en la que se encuentran ademas de la casa parroquial y la llamada tribunal, muchas de piedra bastante lujosas y de buena construccion, con magníficos jardines y huertas plantadas de árboles frutales etc.; las cuales son propiedad de los mestizos: hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual asiste una gran concurrencia de niños, é igl. parr. de hermosa fábrica, bajo la advocacion de San Agustin, servida por un cura regular. Sus hermosas calzadas pobladas de árboles, y la belleza de sus huertas, presentan una vista muy agradable y pintoresca. Su TERM. confina por E. con el de Angat, cuyo pueblo dista de este como 2 y ¼ leg., y con el de San Rafael dist. 1 ½ leg. escasamente; por S. con Paudi 1 ½ leg., Quingua poco mas de 1 leg., y San Isidro como á ¾ leg.; por O. con el del mismo San Isidro, Calumpit á 2 y ¼ leg. y Apalit (de la Pampanga) á 2 leg., y por N. con los de San Luis y Candava (de la Pampanga): en él y al N. E. de la pobl. se halla la gran posesion de los PP. de

San *Juan de Dios* llamada de Buenavista, que podrá verse en su artículo particular. El TERRENO es generalmente llano y fertilizado por el caudaloso r. del mismo nombre de la pobl. y los varios arr. que en él desaguan; es muy fecundo y PROD. arroz, maiz, caña dulce, añil, ajonjolí, toda clase de legumbres, raices farináceas, mucha fruta y varias plantas medicinales: sus naturales se dedican con escelentes resultados á la agricultura, razon por la cual en los cálculos que hemos presentado en el preliminar de esta obra, hemos tomado por tipo el valor que se da á las tierras en este pueblo y su produccion considerable (v. el preliminar); pero como la pobl. es grande y su têrm. corto, tienen que salir muchos labradores á cultivar tierras de otros pueblos; especialmente hacen sus siembras en el terreno que media entre el de este pueblo y la famosa laguna ó *pinac* de Candava. Su IND. no es menos notable que su agricultura, pues ademas de beneficiar el añil y la caña dulce, en cuya operacion se ocupan muchas personas, hay muchas prensas y brazos dedicados á estraer el aceite del ajonjolí. Ademas tiene bastantes telares en que se fabrican muchas y muy apreciables ropas; muchos artesanos, fábricas de hilar el algodon, fábricas de finos sombreros de bejuco para hombres y mugeres, y de petaquillas para llevar los cigarros: tampoco faltan hermosos tintes donde se da un escelente colorido á sus telas, bien conocidas en Manila por la igualdad y finura de sus hilos, y por el realce y solidez de sus colores. Su COMERCIO se estiende no solo á los demas pueblos de la prov., sino tambien á los de la Pampanga y á Manila. Se recibe con oportunidad el correo semanal establecido en la isla. POBL. 21,017 alm., 2,137 trib., que ascienden á 21,370 rs. plata, equivalentes á 53,425 rs. vn.

BALO: rio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte: tiene su origen hácia los 124° 37′ long., y los 18° 35′ 30″ lat., desde donde corre con direccion al S. O. hasta los 124° 33′ long., y los 18° 33′ lat., en cuyo punto recibe el r. *Arimil* que se reune por el S.; faldeando luego ya reunidos la elevada sierra del *Carballo-Norte*, en un semicírculo hasta desaguar en el puerto de *Bangui*, como en su descripcion aparece. Durante su curso recibe con varios tributarios diferentes nombres, tales como el espresado Arimil, en su nacimiento, y el de *Bocarut* al pasar junto á la pobl. así llamada.

BALOAY: estero de la costa setentrional, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte: fórmase en el desagüe de un arroyo que se desprende del monte *Patapa* sobre la costa marítima, por una cañada de dicho monte: hállase en los 124° 32′ long., y los 18° 4′ 20″ lat. El lado oriental de su boca está menos avanzado, y mirando desde su centro se presenta con alguna inclinacion al N. E.

BALOGO: barrio de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, têrm. jurisd. de San Fernando, SIT. en los 126° 43′ long., y los 13° 29′ lat., á la orilla izq. de la boca del grande estero del mar, que se forma en el Abra de Pasacao; CR TERRENO desigual, ventilado; CLIMA templado y saludable. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BALOMBON: punta de la isla de Luzon, prov. de Albay, en la costa oriental de esta, á los 127° 50′ long., y los 12° 56′ lat.; es un estribo oriental del monte llamado Malabay, y por ella desagua en el mar un pequeño r. que corre de O. al E.

BALSAIN: barrio de la isla de Luzon, prov. de Nueva-Vizcaya, jurisd. de Dupax: hállase hácia los 124° 47′ long., y los 16° 22′ lat.: merece especial mencion por ser en el archipiélago un recuerdo del delicioso bosque de Balsain, que tantos dias de recreo proporcionó á nuestros reyes, ofreciéndoles el activo entretenimiento de la caza, cuando les permitian descansar las exigencias de la política y de la guerra y aun no poseian los magníficos sitios actuales, debidos á la posterior opulencia de la monarquía.

BALUBAD: barrio con su teniente de justicia, dependiente en lo civil y ecl. de la capital de la prov. de Bulacan, de la que dista poco, en la isla de Luzon, dióc. del arz. do Manila. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BALUGO: anejo del pueblo de Paranas, (1 leg. N. O.), en la isla y prov. de Samar, dióc. de Cebú: SIT. en los 128° 39′ long., y los 11° 40′ lat., en la playa de la ensenada de

Buad, costa O. de la isla: confina por S. E. con *Umanas*; el TERR. es de los mas aventajados de la isla; la POBL., prod. y trib. con la matriz.

BALUÑGAO: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Calumpit, POBL., prod. y trib. con la matriz.

BALUTUCAN: punta de la costa N. E. de la isla de Masbate, en los 127° 22′ 25″ long., y los 12° 17′ 50″ lat. Cerca de esta punta hay una *mina* y un lavadero de oro.

BAM

BAMBAN (punta de): en la costa S. de la isla de Mindanao, que por una incursion que hace el mar formando las bahías de Illano y Bongo, mira al O.; se halla SIT. en los 127° 38′ long., 6° 40′ lat., en el territorio dominado por el sultan de la isla.

BAMBANG: islita con teniente de justicia, en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, dióc. del arz. de Manila: SIT. en la falda oriental del monte llamado Blanco, sobre los 124° 12′ 34″ long., y los 15° 13′ 40″ lat., en una estrecha cañada á la orilla izq. del r. de *Parao*: su CLIMA es sano y templado. Su TERM. confina por S. con el de Mabalacat; por O. con el de la visita de San Antonio; por N. con el de la mision de Capas; dilatándose mas al E. hácia el r. chico de la *Pampanga*. POBL., prod. y trib. con la matriz Malabacat.

BAMBANG: barrio dependiente en lo civil y ecl. de *Taguig*, en la isla de *Luzon*, prov. de Tondo, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. á corta dist. de su igl. parr.

BAMBANGA: ensenada de la costa S. de la isla de Mindanao, en la parte dominada por el sultan de esta; su boca mira al S. E. y está comprendida entre los 126° 55′ long., 126° 56′ id. 7° 14′ lat. por el lado O., 7° 12′ por el E.: penetra en la costa hasta los 7° 16′ lat.

BAMGABANGA: visita con teniente de justicia, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, dióc. del arz. de Manila, dependiente de Cabanatuan, cap. de la prov. distante como 1 ¼ leg. al S.: SIT. á la orilla izq. del rio de *Cabanatuan* y á la der. de un afluente que este recibe formando el ángulo de su confluencia el límite de dicha prov. y de la de la Pampanga, en los 124° 58′ long., y los 15° 26′ lat.; en terreno llano y despejado, fertilizado por ambos rios. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BAN

BANABAN: caserío de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, en la vasta comarca llamada de Buenavista, en la parte N. E. de la misma.

BANAG: barrio en la isla de Luzon, prov. de Albay, dióc. de Nueva-Cáceres, jurisd. civil y ecl. de Bagacay (poco mas de ½ leg. al N. E.). SIT. en los 127° 26′ 49″ long., y los 13° 15′ 20″ lat. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BANAJAN: punta N. de la grande isla de Mindanao, SIT. en los 128° 56′ long., 9° 50′ lat., cerrando por el N. O. la bahía de Surigao y el estrecho de este mismo nombre por el S. E.; esto es, la parte oriental de la punta forma la costa occidental de la bahía, y la occidental de dicha punta la S. E. del nombrado estrecho.

BANAJAO: monte de la isla de Luzon, el cual se eleva (segun se cree) sobre todos los del archipiélago, separando entre sí las provincias de la Laguna, Batangas y Tayabas. Desde el pueblo de Majayjay en la primera de las mencionadas provincias, se llega en ¾ de hora á las fragosidades de su falda desde donde se tarda mas de 8 horas para llegar á la cumbre. Esta se presenta en forma de una taza, manifestando haber sido en otro tiempo el sitio de algun considerable volcan: hoy se halla, lo que hubo de ser un espacioso crater, cubierto de un espeso bosque formado de robustos árboles. En el centro de esta profundidad nace uno de los numerosos rios que se precipitan por las vertientes de este monte, ya en direccion al S. á desaguar en el mar por la costa meridional de la prov. de Tayabas, ya hácia el N. parando en la gran laguna de Bay. La mayor altura que presentan las crestas de la cavidad formada en su cúspide, se halla en los 125° 10′ long., 14° 2′ lat., y tiene

2,233 varas 31 pulgadas, segun la medicion hecha por un oficial de marina anglo-americano llamado Eld, y segun otra medicion hecha por un español, por nombre Piñeiro, resultaron 115 varas 31 pulgadas mas. Tambien se conoce este monte por el nombre de Majayjan, que toma en razon de su cercanía al pueblo citado.

BANAJAO: pico de la isla de Luzon, en su parte meridional, término divisorio de las prov. de la Laguna al O. y Tayabas al E.; su elevada cúspide se halla en los 125° 12′ 30″ long., y los 14° 2′ 35″ lat. Es sumamente fragoso y enriscado; descolla en la gran cordillera de montañas que partiendo de la que recorre toda la isla por su parte oriental, se dirige al S. O. y atraviesa la prov. de Batangas por el E. de la cap. Dista ¾ de hora del pueblo de Majayjay lo mas fragoso de su falda, desde donde en 3 horas se llega á la cumbre: esta presenta la forma de una taza que algun dia fué efecto de un volcan y hoy se encuentra llena de robustos árboles. La elevacion de esta cumbre viene á ser de unas 2,233 varas por lo menos. En sus vertientes occidentales es mucho mayor la vejetacion que en las orientales, como mas resguardada de los vientos del E. En ellas se crian buenas maderas de construccion y ebanisteria, y mucha caza mayor y menor. De esta montaña parten numerosos rios en todas direcciones á desaguar en el mar unos, y en la gran laguna de Bay otros.

BANAJAO: pico en la isla de Luzon, en el término divisorio de las prov. de la Laguna y Tayabas: hállase su cúspide hácia los 125° 13′ long., y los 14° 3′ lat.

BANAN: punta de la costa E. de la isla y prov. de Cebú, en los 127° 29′ long., 10° 58′ lat.

BANAO: guardia ó bantay de la isla de Luzon, prov. de Cagayan: sit. en lo mas alto de las vertientes orientales de la gran cordillera de los Carballos occidentales, que divide dicha prov. de la del Abra, cerca del nacimiento del r. Chico, que incorporado con otros, lleva sus aguas al grande de Cagayan: hállase sobre los 121° 31′ 20″ long., y los 17° 24′ lat.

BANATE: visita bastante considerable con su teniente de justicia, en la isla de Panay, prov. de Iloilo, dióc. de Cebú, dependiente en lo civil y ecl. de Barotac-Nuevo: hállase sit. en la playa del mar, en la parte oriental de la isla, como á 1 leg. de distancia de la matriz; disfruta de buena ventilacion, y clima saludable. Tiene casas de sencilla construccion y buenos baluartes para su defensa de las incursiones de los moros. Sus habit. se dedican á la agricultura, constituyendo, no obstante, su principal ocupacion la pesca, para los cuales es esta un ramo de industria considerable por su abundancia. Antiguamente esta visita y la de Anilao, formaban un pueblo considerable que se deshizo por motivo de las frecuentes incursiones de los piratas moros. En la actualidad, á beneficio de los buenos baluartes que sus naturales han levantado para defenderse de aquellos, vuelven á tomar incremento, y es de esperar que aprovechándose de su ventajosa situacion dentro de muy breves años será otra vez un pueblo notable. prod. abundante arroz, azúcar y tabaco. ind.: el beneficio de los prod. agrícolas y la pesca: las mugeres se ocupan en los finos tejidos de piña. comercio: la esportacion del sobrante de sus artículos agrícolas é industriales. pobl. 4,338 alm., 685 trib., que ascienden á 6,850 rs. plata, equivalentes á 17,075 rs. vn.

BANBANG ó BAMBANG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Vizcaya, dióc. de Nueva-Segovia; sit. á la orilla derecha del rio de Magat, á los 124° 45′ long., y los 16° 26′ lat., rodeado de montes, entre los que corre el mencionado r.: su clima es húmedo, frio y espuesto á recios vendavales. Tiene como unas 566 casas de sencilla construccion, distinguiéndose la casa parroquial y la Ramada tribunal: hay carcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad; concurren varios alúmnos, é igl. parr. servida por un cura regular. No lejos está el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Pasa por este pueblo el camino que recorre la isla de S. á N. por el cual se comunica con la cabecera, dist. como unas 12 leg.: recibe en dias indeterminados el correo semanal establecido en la isla. Confina el

TERM. por E. con la elevada cordillera de montañas llamada del *Mamparan*; por S. con el de Dupax, dist. como 2 leg., y el de Aritao á igual distancia, con corta diferencia, hácia el S. O.; por el O. con los enriscados estribos de la gran cordillera central de los *Caraballos Occidentales*, y por el N. con el de Bayombong, algo mas de 1 ½ leg. Cruza por su jurisd. el mencionado r. Magat, y algunos afluentes de este que se reunen á él por ambas márgenes, utilizándose casi todos para el beneficio del riego. El TERRENO es montuoso y quebrado, escepto en la pequeña parte de la ribera del r. espresado, que es llano y fértil; en sus montes hay buena madera de construccion, el banaba, el molavin, el tindalo, toda clase de palmas y bejucos etc.; abundante caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, monos, gallos, tórtolas, etc.; mucha cera que depositan las abejas en los troncos de los árboles y en las enramadas, canteras de piedra fina, yeso, etc. Sus naturales se dedican especialmente á la agricultura, y sus principales PROD. son arroz, maiz, algodon, caña dulce, cocos, buri, etc. Su IND. consiste en el beneficio mas tosco de los prod. naturales y agrícolas, en sacar oro de que abundan estos montes, y en algunos tejidos ordinarios. POBL. 3,845 alm., 768 trib., que ascienden á 7,660 rs. plata, equivalentes á 19,200 rs. vn.

BANCA: pequeña embarcacion de una pieza construida del tronco de un árbol; manéjanla los indios con mucha agilidad y destreza, sirviéndoles de timon unos remos denominados *saguanes* en unas provincias, y *canaletes* en otras. Para evitar que se vuelquen estas pequeñas embarcaciones, les ponen cuatro ó seis cañas gruesas unidas á los costados, con lo que se puede navegar sin recelo de las corrientes, mareas y vientos fuertes.

BANCAL: r. de la isla de Mindoro, que precipitándose por las cañadas meridionales de los montes del centro de la isla, desagua en el mar por la costa E. en el seno que se forma al N. de la punta *Pandan*: hállase su boca en los 125° long., y los 12° 25′ lat.

BANCURUAN: bajo que se halla sobre la costa S. de la isla de Luzon, prov. de Tayabas, frente á una visita del pueblo llamado Pitogo, el cual está al N. á corta distancia, en los 125° 42′ long., y los 15° 45′ lat.

BANDULAN: punta de la costa N. O. de la isla Guimaras, en los 126° 16′ long., y los 10° 59′ lat.

BANGA ó BANJA: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Panay, prov. de Capiz, dioc. de Cebú; SIT. en los 126° 1′ long., y los 11° 32′ lat., en la costa setentrional de la prov., sobre una pequeña bahía á que da nombre. Su asiento primitivo fué donde aun se conserva un pequeño barrio con el nombre de Banga Vieja. Su TERRENO es desigual, y el CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 2,481 casas, en general de sencilla construccion como todas las del pais, distinguiéndose tan solo como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal, en la cual está la cárcel; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren todos los niños del pueblo; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura secular. Depende de esta parroquia el pueblo de Madulag ó Madalag. A corta dist. de la igl. se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus limítrofes por medio de buenos caminos de herradura, y recibe la correspondencia tanto de dentro como de fuera de la isla en dias indeterminados. El TERM. confina por E. con el de Capiz, cap. de la prov.; por S. con el de Bambusao; por O. con el de Banga y Calibo, y por N. con el mar. En sus montes nacen algunos r. que llevan sus aguas al mar ó á la espresada bahía; se cria buena madera de construccion para edificios y chanistería, cañas bojas, cera y abundantes venados, javalíes y búfalos silvestres. El TERRENO es bastante fértil, y sus PROD. arroz, algodon, caña dulce, maiz, cacao, café y muchas legumbres y frutas. Su IND. consiste en el beneficio de los productos agrícolas, y algunos telares que son la ocupacion de las mugeres. El sobrante de sus artículos agrícolas é industriales forma su comercio. POBL. 14,889 alm., 4,927 ½ trib., que ascienden á 19,275 rs. plata, equivalentes á 48,187 ½ rs. vn.

BANGA (bahía de): pequeño seno cerrado en su boca, por la punta llamada de *Batang*,

en la costa setentrional de la isla de Panay, prov. de Capiz, entre los 120° 1′ long., 120° 6′ id., y los 11° 30′ lat., 11° 35′ id.: esta boca mira al N. E. y la bahía se halla dividida en su centro por una bastante avanzada punta. En su playa está la nueva pobl. del Banga, que le dá nombre. En ella desaguan algunos pequeños rios y en el centro de su parte N. O. hay un islote, que asoma al E. N. E. del mencionado pueblo de Banga ó Bonga.

BANGAG: rio de la isla de Luzon, prov. de Cagayan: nace de las grandes cordilleras centrales de los montes Caraballos, en el partido de *Itaves*, hácia los 124° 47′ long., y los 17° 23′ lat.: corre de S. á N. con varias inflecciones que generalmente se producen por el lado N. E., conduciéndole hasta los 125° 8′ long., y los 17° 59′ lat., en que se halla su confluencia con el rio grande de Cagayan.

BANGAN: guardia ó bantay SIT. en la costa set. de la isla de Luzon, prov. de Cagayan, en el camino que, desde *San Juan*, siguiendo el litoral, llega hasta *Pansian*: hállase á la der. de un pequeño r. que desagua en el mar debajo de la punta de San Juan: puede puntualizarse su situacion en los 124° 47′ 30″ long., y los 18° 33′ 8″ lat.

BANGAN: r. de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Norte. Nace entre las fragosidades de la gran cordillera de montañas, que se encumbran en el centro de la prov.; fíjase su orígen en los 126° 26′ long., y los 14° 3′ lat.: se dirije al N. E. y se junta en el pueblo de Laboo, con el de este nombre.

BANGAR: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia: SIT. en terreno llano á la márg. izq. de un pequeño r., y á la der. de otro tambien de escaso caudal: disfruta de buena ventilacion, y su CLIMA es templado y saludable; no padeciéndose en él de ordinario otras enfermedades, que cólicos y calenturas. Fué fundado el año de 1700 y en el dia cuenta como unas 1,524 casas de la pobre y sencilla construccion india, la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten muchos alumnos de ambos sexos; é igl. parr. bajo la advocacion de San Cristóbal, servida por un cura regular. No lejos de la misma se halla el cementerio que es capaz y ventilado. Su TERM. confina por N. con el de Taguding; por S. con el de Namacpacan; por E. con la cordillera que divide esta prov. de la del Abra; y por O. con el mar. En su jurisd. se encuentra el árbol llamado bangár del que toma su nombre este pueblo: es muy frondoso, y en su espaciosa sombra celebran un culto supersticioso los indios infieles que habitan la cord. mencionada. La fruta de este árbol embriaga, y con ella fabrican los naturales un aceite que sirve para untar el algodon, á fin de que reciba y se afirme mas el color encarnado. Comprende dos anejos de nuevos cristianos que en el dia forman ya dos pueblecitos denominados Villa-Cruz y San Rafael, y en las inmediaciones de estos hay varias rancherías de infieles. A media hora de distancia del pueblo, corre el r. primero arriba mencionado, en el que se recogen bastantes granos de oro. El TERRENO es fértil y productivo, hallándose en sus montes distantes una milla, abundantes maderas de construccion y ebanistería: cruza por esta pobl. el camino que recorre la costa occidental de la isla; recibiendo la correspondencia por el correo semanal establecido en la misma. PROD. arroz, maiz, caña dulce, añil, algunas legumbres, fruta, cacao, café, pimienta, algodon y trigo, todo en poca cantidad, en razon de ser muy pocas sus tierras de labor: hay caza mayor y menor; y se crian bastantes cerdos y gallinas, y el ganado necesario para atender á las faenas de la agricultura. Su INDUSTRIA consiste en el hilado y tejido de algodon, en la fabricacion de sal y aceite, y en la cria de animales y aves domésticas: su COMERCIO consiste en el beneficio de los productos naturales y agrícolas, el cual se estiende tan solo á los pueblos inmediatos. POBL. 8,105 alm., 1,775 trib., que ascienden á 17,750 rs. plata, equivalentes á 44,525 rs. vn.

BANGBANG: barrio con su teniente de justicia, dependiente en lo civil y ecl. de Bulacan, cap. de la prov. de la que dista poco, en la isla de Luzon, dióc. del arz. de Manila. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BANGLAS: barrio de la costa occidental de la isla y prov. de Cebú; hállase en los 126° 54′ long., y los 10° 9′ lat.; pertenece al térm. jurisd. de Barilis, al S. de cuyo pueblo se encuentra. POBL., prod. y trib. (v. la matriz).

BANGUED ó BANGUET: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. del Abra, dióc. de Nueva-Segovia: sit. en terreno desigual á la marg. izq. del r. *Abra*; hácia los 124° 8′ long., y los 17° 30′ lat.: disfruta de buena ventilacion, y su CLIMA, á pesar de ser húmedo y lluvioso, es bastante sano. Tiene como unas 1,383 casas de la sencilla construccion india, casa parroquial y la llamada tribunal; hay carcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. servida por un clérigo indio. Próximo á esta se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. El TERM. confina por E. con el pais habitado por los Ginaanes y los *Igorrotes feroces*; por S. con el de los *Tinguianes* de quienes hay varias rancherías en la cadena de montes de su jurisd.; por O. con Vigan, cap. de la prov. de Ilocos-Sur, de la cual dista 7 leg. largas; por N. con Tayum á una leg. Con las aguas del r. *Abra* antes mencionado, se fertilizan parte de las tierras de este territorio, el cual es bastante montuoso y poblado de maderas de construccion y sibucao, cañas y bejucos. Tiene un camino que comunica con los pueblos inmediatos, por el que se recibe el correo semanal establecido en la isla. PROD. arroz, maiz, caña dulce, ajonjolí, y algodon: se cria en sus montes muchos venados y cera; habiendo varias estancias de ganado vacuno y caballar. IND.: sus moradores generalmente se emplean en la agricultura, corte de maderas y caza de venados; y las mugeres se dedican al hilado y tejido de telas ordinarias. POBL. 8,296 alm., 1,644 trib., que ascienden á 16,440 reales plata, equivalentes á 41,100 rs. vn.

BANGUET: barrio de casas dispersas en la isla de Luzon, prov. del Centro del Abra, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Banguet: sit. en terreno quebrado, sobre el nacimiento del r. que dirigiéndose al O. desagua en la costa junto á Bávan, y del r. *Pan* que se dirige al S.: hállase sobre los 124° 15′ long., y los 16° 27′ lat.: está combatido fuertemente por los vientos reinantes, y su CLIMA es muy lluvioso y frio. El TERRENO es montuoso y poblado de fragosísimos bosques, que producen toda clase de maderas de construccion y ebanistería. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BANGUI: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, de cuya cabecera dista 6 y ½ hor., dióc. de Nueva-Segovia, en el pais denominado de los Adamtas: sit. en terreno llano en los 124° 22,40″ long., 18° 37′ 30″ lat., á la orilla izq. del r. *Bala*, que le circunda por Oriente: disfruta de buena ventilacion, pero su CLIMA es bastante enfermizo á causa de los furiosos vientos del N. que le combaten, y de los terribles aguaceros que ocurren desde el mes de octubre hasta marzo. La fundacion de este pueblo data del año 1624 y en el dia cuenta 475 casas de la pobre y sencilla construccion india, casa parroquial y tambien la llamada tribunal ó de comunidad de buena fábrica; escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, é igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo martir, servida interinamente por un clérigo del pais: tiene por anejo la visita de *Nagpartian*, distante 2 leg. y los barrios de San Pedro, San Juan, San Andrés, Santiago, San Vicente Levita, Santo Niño, y Santa Rita. El TERM. confina por E. con el monte Caraballo-Norte y con Pancian del que dista 9 horas, y por O. y N. con el mar: por S. con Nagpartian, de cuyo pueblo depende en lo espiritual el nombrado de Pancian, con el que se comunica por medio de un buen camino. El r. mencionado fecundiza una parte de su territorio, que es generalmente llano é inmediato á la mar: por el S. E. y N. O. se halla rodeado de encumbrados y fragosos montes, asi como tambien por O. N. O. tiene la altura que va á cerrar por el S. O. el puerto de esta pobl., de la que dista cosa de media leg. al S. Por el S. O. corre otro r. aunque de escasa importancia y no alcanza á mucho el beneficio de su riego; tanto el uno como el otro van á desaguar en el mar. Tambien es notable en este térm. una laguna llamada de Banban, abundante en pesca y caimanes. Las frecuen-

tes lluvias facilitan la produccion del pais, cuyos hab. no se dedican á otra cosa que á la agricultura, corte de maderas y á la fabricacion de petates vastos y bayones, y tambien á la pesca, y cria doméstica de animales. POBL. 4,607 alm., 849 trib., que ascienden á 8,490 rs. plata, equivalentes á 21,225 rs. vn.

BANGUI (puerto de): hállase este puerto en la costa sct. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, á los 124° 22′ 16″ long., y los 48° 38′ lat.; en él desagua el r. *Balo*: encuéntrase abrigado de los vientos del S. O. por una avanzada prominencia: tiene su frente al N. O. y no deja de ofrecer bastante comodidad, asi como notables ventajas al pueblo de Bangui que le denomina.

BANGUS: barrio de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Norte, en el estremo meridional de esta prov.; térm. jurisd. de *Lupi*; sit. en la playa del seno de *Guinayangan* ó de *Ragay*, en terreno desigual, en los 126° 26′ long., y los 15° 44′ lat. Confina por S. con la prov. de Camarines-Sur; por O. con el seno mencionado, y por N. con Ragay. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BANI: punta de la costa occidental de la isla de Luzon, prov. de Zambales: sit. en los 125° 35′ long., y los 15° 34′ lat., frente al pueblo que le da nombre.

BANI: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Zambales, dióc. del arz. de Manila: sit. en los 125° 36′ long., y los 15° 35′ lat., en la costa occidental de la prov., en terreno llano: disfruta de buena ventilacion, y de CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 550 casas de la sencilla construccion del pais, casa ó tribunal de comunidad, casa parroquial, escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, é igl. parr. servida por un cura regular: á corta distancia se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Este pueblo se comunica con los inmediatos por medio de sus ligeras embarcaciones, y recibe de la cabecera un correo semanal en dias indeterminados. Su TERM. confina por E. con la encumbrada cordillera de los montes Zambales; por S. con el de *Masinloc* á poca distancia: por O. con el mar, y por N. con el de Sta. Cruz. En él se halla el alto monte llamado *Lanad*, al N. de la poblacion: riéganlo algunos pequeños rios y arroyos, que se precipitan de los montes Zambales, y todo él es bastante quebrado. En sus montes se hallan buenas maderas de construccion, diferentes clases de palmas y bejucos; caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc., y mucha miel y cera, que depositan las abejas. El TERRENO reducido á cultivo es bastante fértil; siendo sus principales PROD. el arroz, maiz, caña dulce, legumbres y frutas. Sus hab. se dedican especialmente á la agricultura, y su IND. consiste en la caza, la pesca y la elaboracion de telas ordinarias. El COMERCIO se reduce á la esportacion de los artículos sobrantes de su industria agrícola y fabril. POBL. 3,253 alm., 585 ½ trib., que ascienden á 5,855 rs. plata, equivalentes á 14,637 ½ rs. vn.

BANIG: monte de la isla de Luzon, prov. del Centro del Abra, en la parte occidental de esta, y hácia el N. de la misma, dividiéndose de la de Ilocos-Sur; su cúspide se encuentra en los 124° 11′ long., y los 17° 37′ lat.: es uno de los picos que descuellan en la enriscada cordillera, que deslinda las prov. mencionadas de Ilocos-Sur, y del Centro del Abra.

BANJA VIEJA ó BANGA VIEJA: barrio de la isla de Panay, prov. de Capiz, dióc. de Cebú, térm. jurisd. del pueblo de Banga, que se erigió por traslacion de este punto; sit. en los 125° 57′ long., y los 11° 33′ lat., á la orilla izq. de un afluente del r. que forma no lejos en la costa N. la barra de *Aclan*, en terreno llano, y CLIMA templado y saludable. Fué mayor este *pueblo antes de formarse el nuevo* Banga ó Banja sobre la bahía á que da nombre. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BANLA: punta en la isla de Polillo, dependiente de la prov. de la Laguna: en los 125° 46′ long., y los 15° 3′ 50″ lat., forma el estremo sct. de la costa E. de la isla, y el oriental de la costa N.

BANNAYOYO: ranchería de infieles, sit. en el terr. que comprende la jurisd. de Santiago, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia. El celo de los misioneros emplea en la actualidad todo su

conato, para atraer estas gentes á la religion de Jesucristo.

BANOG: islote adyacente á la costa N. de la isla de Marinduque, en los 125° 35′ long., y los 13° 54′ 30″ lat.; es de la menor consideracion: hállase muy próximo y al N. E. de otro islote llamado *Tampan*.

BANOGBOG: r. de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Norte; nace en los 126° 15′ 30″ long., y los 14° 12′ 40″ lat., en la falda set. de las montañas que recorren el centro de la prov. Corre luego de S. á N. por un corto trecho; recibe un afluente por la derecha, y engrosado con este, se dirige al N. O. con varias irregularidades y recibiendo varios tributarios por ambas orillas: desagua en el mar junto al pueblo de Capalonga que le da su nombre, quitándole el de su origen.

BANRELL: nuevo pueblo formado de infieles, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Narvacan de cuyo pueblo dist. 2 leg., y en el cual se comprende su pobl., prod. y trib. El nombre de este pueblo reconoce por orígen el apellido del R. P. Fr. Nicolas Banrell, agustino calzado, actual cura párroco de Narvacan su matriz.

BANTARANAN: isla, una de las numerosas adyacentes que tiene la de Luzon, sobre su costa E. Cae al N. O. de la punta *Quinabucasan*, prov. de Camarines-Sur á cuya prov. pertenece tambien esta isla. Hállase tendida de N. N. O., á S. S. E.: su estremo set. toca en los 14° 11′ lat., y los 127° 30″ long.; el meridional en los 14° 8′ lat., 127° 2′ 30″ long.: está despoblada é inculta, mereciendo poca consideracion.

BANTAY: pueblo que forma jurisd. civil y ecl. con San Ildefonso y tienen entre ambos cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia: sit. á la márg. der. del r. de Vigan en terreno llano, contiguo á la ciudad de este nombre, cap. de la prov., en los 125° 57′ 30″ long., y los 17° 26′ lat.: disfruta de buena ventilacion, y el clima es templado y saludable. Su fundacion data del año 1,590, y en la actualidad tiene como unas 950 casas de la pobre y sencilla construccion india; casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten varios alumnos: é igl. parr. bajo la advocacion de San Agustin obispo y doctor, servida por un cura regular. Próximo á la misma se halla el cementerio, que es capaz y ventilado. Se comunica este pueblo con sus inmediatos por medio de caminos regulares, y recibe la correspondencia de la cabecera de la prov. una vez á la semana en dia indeterminado. El term. confina por S. con la cap. de la prov.; por O. con el de San Vicente; y por el N. con el de San Ildefonso que dista una hora, cuya igl. es aneja de la de Bantay. En su jurisd. al E. hay una ranchería de tinguianes infieles, que llaman *Osboy*. El terreno por el lado del E. es montuoso y por el O. es arenoso y llano, el cual produce arroz, maíz, caña dulce, algodon, legumbres y frutas: en sus montes se cria toda clase de maderas; hay caza mayor y menor, y mucha cera que depositan las abejas en los huecos de los árboles. En el barrio de San Ildefonso se fabrica aceite de coco, y en ambos las mugeres se dedican á hilar y tejer algodon, y los hombres á la agricultura, y cria de ganado vacuno y caballar, y al beneficio de sus productos naturales y agrícolas. pobl. 5,699 alm., 1,194 ½ trib., que ascienden á 11,945 rs. plata, equivalentes á 29,862 rs. vn.

BANTAY: barrio de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Norte, jurisd. de Ragay en la playa del seno de este nombre ó de Guinayangan: sit. en terreno desigual, en los 126° 21′ long., y los 15° 48′ lat. Su term. confina con el de otros barrios de la misma jurisd., y se halla cortado por muchos r. de poca importancia, que se desprenden de los montes inmediatos. Este barrio empezó á formarse por el establecimiento de una guardia ó bantay, que celase por la seguridad de la costa del seno; por lo que le ha quedado el nombre de bantay. nom., prod. y trib. con la matriz.

BANTAYAN: pueblo que forma jurisd. civil y ecl. con los de Daan y Bagó, en la isla de su propio nombre, adyacente á la costa N. O. de la de Cebú, á cuyas prov. y dióc. se halla adscrita; sit. en los 127° 4′ long., 10° 57′ lat., en la costa oriental de la islita, terreno des-

igual y espuesto á los vientos del N. E. CLIMA templado y saludable. Este pueblo con sus agregados, tiene como unas 2,543 casas de sencilla construccion, sirviéndolos un solo cura en lo espiritual; pero no asi en lo civil, que cada cual tiene su administracion especial. *El* TERR. es bastante quebrado y generalmente cubierto de monte, en el cual se hallan palmas y bejucos de muchas clases, caza, miel y cera que depositan las abejas. El TERRENO es de escasa fertilidad; sin embargo PRODUCE arroz, maiz, cacao, café, tabaco, algodon, legumbres y frutas. La IND. consiste en el beneficio de los prod. naturales y agrícolas, la pesca y algunos tejidos ordinarios. El COM. se reduce al cambio del sobrante de sus prod. por otros artículos que recibe de las islas vecinas.

BANTAYAN: islita sit. en la boca setentrional del estrecho que forman entre sí las islas de Cebú y de Negros; está rodeada de numerosos islotes ó escollos, y su centro se halla en los 127° 4′ long., y los 10° 57′ lat.; su mayor long. tiene como 1 y ¼ leg. de N. á S., y su anchura ½ de E. á O. Está adscrita en lo civil y ecl. á la isla de Cebú.

BANTIQUE: barrio ó caserío dependiente en lo civil y eclesiástico de Paghilao, en la isla de Luzon, prov. de Tayabas, SIT. en la playa, á la orilla izq. del r. *Hagao*, junto á su boca, en los 125° 25′ long., y los 13° 53′ lat. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BANTIQUE: baluarte en la isla de Luzon, prov. de Albay, sobre la costa meridional, en los 127° 22′ long., y los 12° 52′ 15″ lat.

BANTON ó BANTOON: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de su propio nombre, adscrita á la prov. de Capiz, dióc. de Cebú; SIT. en el litoral de la isla, terreno desigual, y CLIMA templado y saludable. Fué fundado en 1622 y en el dia tiene como unas 945 casas entre el casco de la pobl. matriz, y los diferentes anejos que dependen de su jurisd. civil y ecl. Todas estas casas son de construccion sencillísima, fuera de la parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, é igl. parr. de mediana construccion bajo la advocacion de San Nicolás de Tolentino, servida por un cura regular; escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la cual concurren muchos alumnos de ambos sexos. Pertenecen á la jurisd. de este pueblo sus visitas *Guintiguian*, *Odiongan*, *Lavan* y la de *Looc de Abo*, en la isla de *Tablas*; *San José* y *Colonolon* en la de *Simara*; la de *Sibali*, en la de *Maestre de Campo*, á todas las cuales administra su párroco el pasto espiritual cuando la estacion y las piraterías de los moros se lo permiten. La matriz, para guardarse de los atentados de estos, tiene en su centro una fortaleza bastante capaz, para contener todo el pueblo; siendo debida al celo del P. misionero. El TERR. de esta pobl. es sumamente estéril, como puede verse en el art. de la isla, y los bantoonianos son miserables, dedicados á una ingrata y penosísima agricultura. POBL. 5,668 alm., 1,188 trib., que importan 11,880 rs. plata, ó sean 29,700 rs. vn.

BANTON ó BANTOON: islita que corresponde en lo civil á la prov. de Capiz, y en lo espiritual al ob. de Cebú. Hállase entre los 125° 41′ long., 125° 46′ 15″ id., y los 12° 55′ lat., 12° 58′ 45″ id. Su estension de E. á O. es de poco menos de 2 leg. y poco mas de 1 de N. á S.; tiene mas de 5 leg. de bojeo. Dist. de la isla de Marinduque, que está á su N., 4 ¼ leg. medidas hasta la punta Marlanga; de la isla de Maestre de Campo al O. 6 ¼ leg.; de la de Tablas al S. 7 ½ leg.; de la de Simara, tambien al S. con poca diferencia, 1 leg. El desarrollo de la superficie de esta islita, tomada por un promedio, apenas da 2 leg. cuadradas. No solo no tiene puerto alguno, sino que únicamente pueden atracar á ella embarcaciones pequeñas y por poco tiempo, pues las olas las hacen pedazos contra los peñascos de que está rodeada. Toda ella es montuosa y estéril: sus habitantes se mantienen lo mas del año con una raiz conocida por el nombre de Viga, la que beneficiada les sirve de pan, pero es la peor comida que se conoce entre todas las que la naturaleza produce en sus montes para alimento diario de sus hab. Tambien produce algun tabaco que es igualmente malo. Los hab. pasan á la isla de Simara y á la de Maestre de Campo para trabajar las tierras con objeto de coger algun arroz: en estas travesías y aun en las faenas de sus labores suelen ser con fre-

cuencia víctimas de los moros, que los buscan en estas dos islas. Hay una mina de yeso muy especial, y otra de almagre muy inferior. Tiene un pequeño pueblo del mismo nombre de la isla, el cual es matriz de otros varios establecidos en las islitas adyacentes (v. BANTON ó BANTOON pueblo).

BANTONCILLO: islita adyacente á la costa S. O. de otra mayor, llamada Banton ó Bantoon, adjudicadas ambas en lo civil á la prov. de Capiz y en lo espiritual á la dióc. de Cebú. SIT. en los 125° 40′ long., y los 12° 55′ 30″ lat. considerado su centro.

BANTUIGUIN: punta de la costa oriental de la isla y prov. de Cebú, en los 127° 27′ long., y los 10° 34′ lat.

BANTUIN: monte de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur; es un desprendimiento de la gran cordillera de montañas, que recorre la prov. desde el N. O. al S. E. por su parte meridional. Forman los estribos de este monte diversas puntas sobre la boca del seno de Bagay: su punto culminante viene á estar en los 126° 38′ long., y los 13° 55′ lat. Es muy enriscado y fragoso, y pertenece á la jurisd. de *Limanan*. En él se cria toda clase de maderas de construccion, y caza mayor y menor.

BANTUIN: punta de la costa S. de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur; es uno de los estribos meridionales del monte de su mismo nombre: hállase en los 126° 32′ 50″ long., y los 13° 52′ 20″ lat.

BANTULAN: visita ó anejo, dependiente en lo civil y ecl. de Taytay, de cuyo anejo dista mucho, en la isla de Paragua, prov. de Calamianes, dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. (v. la matriz.)

BAÑUCÁLAY: planta que se cria en las islas Filipinas; es muy jugosa y jabonosa y los naturales la emplean en la elaboracion del jabon.

BAÑ

BAÑGAHON ó BANAAJON: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla y prov. de Samar, dióc. de Cebú: se halla SIT. en los 123° 21′ long., 12° 8′ 20″ lat., en terreno desigual, á la orilla izq. de un rio: lo combaten los vientos reinantes, y su CLIMA cálido y húmedo ocasiona algunas enfermedades. Tiene como unas 1,126 casas de la sencillísima construccion del pais; distinguiéndose solo por ser de mejor fábrica la casa parroquial y la llamada tribunal, en la cual está la cárcel; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos, é igl. parr. de escaso mérito, servida por un cura regular. A corta dist. de esta se halla el cementerio en buena situacion y ventilado: depende de la misma el anejo denominado *Dapdap* con quien confina por el E., y con Bacod: por el E. S. E., con el monte Curao; por el O. con el de *Matuginaao*, y por el N. con el de *Capotoang*: el TERM. es bastante estenso y productivo; en sus montes se crian escelentes maderas de construccion naval y ebanistería, mucha cera que depositan las abejas en los troncos de los árboles y en las enramadas; caza menor y mayor, como búfalos, javalies, venados etc. Siendo el TERRENO sumamente á propósito para todas las PROD. que se cultivan en el archipiélago, sus naturales se contentan con el arroz, el abacá, el cacao y los cocos, de cuyos art. recogen abundantes cosechas. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales y agrícolas, en los tejidos de abacá que son por lo comun la ocupacion de las mugeres, en la caza y la pesca. COMERCIO: se reduce á la esportacion del sobrante de sus tejidos, arroz, cacao y cera, que se lleva al mercado de Manila, de donde se trae en cambio azúcar, pues no se elabora en esta isla, aunque tambien hay caña dulce, y algunos otros art. POBL. 7,774 alm., 1,342 trib., que importan 15,420 rs. plata ó sean 58,550 rs. vn.

BAÑGOS: barrio en la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Hagonoy: se halla SIT. á muy corta dist. de su matriz, en cuyo artículo se incluyen su POBL., prod. y trib.

BAÑOS (Los): pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Laguna, dióc. del arz. de Manila. (v. LOS BAÑOS.)

BAPURAPU: isla adyacente á la costa oriental de Luzon, prov. de Albay á la que corresponde; SIT. entre los 127° 44′ long., y los 127° 55′ 50″ id., y los 13° 7′ 40″ lat., 13° 14′ id.; sepárala de la isla de Batan un canal estrecho por N. O., y su costa S. O. contesta á la N. E. de la parte continental de la prov. formando la boca del seno de Albay. El desarrollo de la superficie tomada en un promedio no llega á dar 5 leg. cuadradas. Los pueblos de la costa vecina tienen en esta isla algunos anejos; siendo el mas notable el de Santa Florentina, sobre la costa S. O. El centro de la isla presenta una gran vejetacion.

BAR

BARACBAC: barrio en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Balanang, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

BARÁS: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Laguna, dióc. del arz. de Manila: SIT. en los 124° 58′ 20″ long., y los 14° 51′ lat.: en terreno llano, en la playa de la Laguna de Bay denominante de la prov., á la orilla izq. de un pequeño r.: la combaten todos los vientos, y el CLIMA es templado y saludable. Tiene como unas 200 casas de la sencilla construccion del pais, casa parroquial, la del tribunal ó comunidad, escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, é igl. parr. servida por un cura regular. Cerca de la igl. está el cementerio en buena situacion, siendo bastante capaz y ventilado. Se comunica el pueblo con los inmediatos y con la cabecera de la prov. por medio de buenos caminos: recibe de esta un correo semanal en dias indeterminados. Confina el TERR. por S. S. E. con Tanay á muy corta distancia; por S. O. con Moron; por N. con la prov. de Tondo: corren por él el pequeño r. mencionado, el cual dirigiéndose de N. á S., desagua en la Laguna, y otro mayor que, siguiendo la misma direccion, desagua en la propia Laguna junto á Tanay. El terreno por lo general es bastante quebrado por el E., N. y O., formando una planicie regular donde se halla la pobl.: en sus montes hay buenas maderas de construccion y ebanistería, muchas clases de palmas y bejucos; caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas etc.; tambien se encuentra miel y cera, que en ellos elaboran las abejas. El TERRENO cultivado es fértil, y sus PROD. arroz, caña dulce, algun trigo, mongos, patani, judías, pimienta, cacao, café, y toda especie de frutas del pais. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales y agrícolas, varios telares, en los cuales se ocupan por lo general las mugeres; la caza, y muy particularmente la pesca, y el aprovechamiento de las maderas, que se llevan á vender á Manila, así como la miel y la cera, formando estos tres últimos artículos un notable comercio. POBL. 1,268 alm., 300 trib., que importan 3,000 rs. plata, equivalentes á 7,500 rs. vn.

BARÁS: barrio en la isla de Catanduanes, adscrita á la prov. de Albay, térm. jurisd. de Bato (distante 1 leg. escasa al S. S. O.), dióc. de Nueva-Cáceres; SIT. en los 128° 4′ long., y los 13° 30′ lat.; en la costa E. de la isla, sobre un pequeño seno, en que desagua el r. de su mismo nombre, á cuya orilla derecha se halla la pobl. La misma da el nombre de puerto de *Barás* á este seno. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BARÁS (puerto de): hállase en la costa oriental de la isla de Catanduanes, térm. jurisd. de *Bato*, junto al barrio de Barás, que le da nombre. Su boca mira al S. E. en los 128° 5′ long., y entre los 13° 52′ 40″ lat., 13° 55′ 10″ id. Penetra bastante tierra á dentro, tiene un pequeño islote en medio, y sus costas ofrecen poca comodidad para los buques, y es de difícil arribada.

BARAUEN ó BARAVUEN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla y prov. de Leyte, dióc. de Cebú; SIT. en terreno desigual á los 128° 22′ long., 11° 2′ lat; abrigado de los vientos N. E., CLIMA templado y saludable. Tiene con sus barrios y anejos como unas 800 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten muchos

alumnos de ambos sexos; é igl. parr. de mediana fábrica, servida por un cura regular. A una dist. proporcionada de la misma, se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. TERM.: confina por E. con los de Tanaban y Dulag; por S. con el de Dagami; por O. con el de Palompon, y por N. con los de Carigara y Leyte, y sus barrios ó visitas. En sus montes se crian abundantes y escelentes maderas, y tanto en los troncos de los árboles como en las concavidades de las rocas, se halla rica miel elaborada por los enjambres que abundan en el archipiélago. En sus bosques hay puercos monteses, venados, gallos salvajes, tórtolas y demas caza mayor y menor. La cera la brea y el azufre que recogen en sus montes forman un ramo de grande interés para este pueblo. El TERRENO es muy fértil, y las principales PROD. que en él se cosechan son, arroz, trigo, algodon, añil, abacá, cacao, café, pimienta y otras plantas: tambien cuidan los naturales muchos cocos. IND.: el beneficio de los productos agrícolas y naturales, con especialidad la fabricacion de aceite de coco; varios tejidos de abacá y algodon que hacen la ocupacion de las mugeres, la caza y la pesca. COMERCIO: la esportacion, que consiste mayormente en arroz, cera, brea, y azufre, y la compra de algunos artículos de lujo y azucar, pues aunque tienen tambien caña dulce, no saben beneficiarla. POBL. 5,316 alm., 1,189 ¼ trib., que importan 11,895 rs. plata, equivalentes á 29,737 ½ rs. vn.

BARBACAN: visita ó anejo del pueblo de Taytay, en la isla Palawan ó Paragua, en el territorio reducido al patronato español, en la costa S. E., á los 125° 15′ long., y los 10° 25′ lat. POBL., prod. y trib. con la matriz (v.)

BÁRBARA (Santa): pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Pangasinan (de cuya cap. Lingayen dista de 2 ½ á 3 leg.), dióc. de Nueva-Segovia: SIT. en terreno llano, en la península que forman los r. de *Tolong é Imapit*, que se reunen al O. de la pobl., despues de haber formado el primero un semicírculo por el N. de la misma. Hállase en los 124° 2′ 15″ long., y los 15° 58′ lat: disfruta de buena ventilacion, y su CLIMA es templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades, que disenterías, cólicos y calenturas intermitentes. Tiene unas 1,089 casas de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables, la casa llamada tribunal y la parroquial: hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, é igl. parr. bajo la advocacion de Santa Bárbara, servida por un cura regular; no lejos está el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Este pueblo se comunica por medio de buenos caminos con los inmediatos y con la cap. ó cabecera, de la que recibe un correo semanal en dias indeterminados. Su TERM. confina por E. con el de Villasís, de cuyo pueblo dista como unas 5 leg.; por S. con el de Bayambang 2 leg., y con el de Malásiqui 2 leg. escasas; por O. con el de este último, y con el de Calasiao 1 ½ leg., y por N. con el de Dagupan y Magaldan distante de este último 1 ¼ leg.: hállase fertilizado por los nombrados r. de Tolon é Imapit, y por numerosos arroyos, de cuyas aguas se utilizan sus hab. para los usos domésticos. En todos ellos se encuentran puentes de madera que facilitan el paso. En sus montes se crian buenas maderas de construccion y ebanisteria, toda clase de palmas y bejucos, caza mayor y menor, y numerosos enjambres de abejas que depositan la cera en los huecos de los troncos de los árboles y en las enramadas. El TERRENO es fértil, y sus principales PROD. son el arroz, maiz, algodon, abacá, cana dulce, añil, ajonjolí, cacao, cocos y toda clase de legumbres y frutas. Se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y búfalos, toda clase de aves y abundante pesca, sobre todo el llamado dalag. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales, agrícolas y fabriles; y el COMERCIO en la esportacion del sobrante de estos artículos, é importacion de otros del mercado de Manila. POBL. 6,626 alm., 1,555 trib., que ascienden á 15,550 rs. plata, equivalentes á 38,375 rs. vn.

BÁRBARA (Santa): pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Panay, prov. de Iloilo, dióc. de Cebú: SIT. en los 126° 12′ long., 10° 45′ lat., en terreno llano aunque presenta algunas colinas; báñale el r. Salug, llamado ya en este pueblo r. de Tigum: dis-

fruta de buena ventilacion, y su CLIMA es templado y saludable. Fué fundado en el año 1759, y en el dia tiene como unas 2,062 casas de la sencilla construccion del pais, distinguiéndose entre estas la casa parroquial y la del tribunal ó de comunidad que son de buena fábrica, asi como tambien la igl. parr. de piedra y mampostería, bajo la advocacion de Santa Bárbara, servida por un cura regular: hay una escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, donde concurren bastantes niños de ambos sexos. El TERM. confina con el de Jaro dist. 2 leg.; con el de San Miguel á igual dist. con corta diferencia, y tambien con el de Iloilo, cabecera de la prov., á poco mas. Su TERRENO es fértil y productivo, y como colocado en medio de la prov., sostiene un tráfico de granos de alguna consideracion con los demas pueblos limítrofes, con los cuales se comunica por medio de buenas calzadas. Este pueblo que en 1820 todavia no se ocupaba mas que en la labranza, caza de venados y corte de maderas, ahora celebra un mercado semanal que le surte de lo necesario y le proporciona con su concurrencia compradores de los tejidos finos y ordinarios, que elaboran las mugeres. En sus montes se crian buenas maderas de construccion para edificios y ebanistería, cañas bojas, muchos venados, javalíes é *innumerables* enjambres que elaboran ricos panales de miel. En el terreno reducido á cultivo las principales PROD. son, arroz, maiz, trigo, caña dulce, algodon, añil, legumbres y frutas. Su IND. es de alguna importancia, habiendo varios artistas, fábrica de cal, de piedra y de conchas, ingenios de azucar, muchos telares en los que se fabrican terlingas, y los finos tejidos de algodon llamados cordoncillos y sinagudan, colchas, mantelería, lonas para velamen, etc. COMERCIO: es considerable la estraccion de granos y telas y el movimiento de su mercado. POBL. 17,170 alm., 2,821 trib., que ascienden á 26,210 rs. plata, equivalentes á 70,525 rs. vn.

BÁRBARA (Santa): barrio de nuevos cristianos, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Cabugao, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

BARILIS: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla, prov. y dióc. de Cebú; SIT. en la costa occidental, á los 126° 58′ long., 10° 16′ lat., en terreno desigual, defendido de los vientos del N. E. y espuesto á los del N. O.; CLIMA templado con relacion á otros puntos de la isla, y saludable. Tiene con sus barrios, anejos ó visitas 1,532 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas como de mejor fábrica, la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alumnos, é igl. parr. de mediana arquitectura, servida por un cura secular. Al lado de esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. El TERM. confina por E. con los montes interiores de la isla; por S. con Jinatilan ó Ginulauan; por O. con el mar, y por N. con los montes de Balauban. Posee buenos bosques en los cuales se crian escelentes maderas de construccion y ebanistería, y caza mayor y menor. El TERRENO cultivado es bastante fértil, y sus PROD. maiz, mijo, algodon, sibucao, abacá, cacao y café. Los naturales se ocupan especialmente en la agricultura; sin embargo, tambien obtienen notables ventajas de la pesca y de sus varios tejidos, que por lo regular son obra de las mugeres: el COMERCIO consiste en la esportacion del sobrante de sus prod. POBL. 9,194 alm., 1,518 ½ trib., que ascienden á 15,185 rs. plata, equivalentes á 57,962½ rs. vn.

BARING: una de las islitas que forman los grupos llamados Babuyanes al N. de la isla de Luzon; hállse al O. de la isla Fuga, y su centro se encuentra en los 124° 48′ 30″ long., 18° 56′ lat.

BARINGCOCORONG: mision de nuevos cristianos y catecúmenos, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia: hállase SIT. á las inmediaciones del pueblo de Tagudin.

BARIS: punta meridional de la isla de Bapurapu, adyacente de la de Luzon, prov. de Albay; en los 127° 57′ long., y los 13° 24′ lat.

BARNATANGAN: monte de la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, hácia su parte meridional; la cúspide viene á estar en los

125° 4′ long., y los 14° 43′ lat.: es sumamente fragoso y uno de los desprendimientos de la gran cord. que recorre la parte oriental de la isla; en él se cria abundante madera de construccion, y caza mayor y menor.

BARBACAN: visita á anejo, dependiente en lo civil y ecl. de Dumaran, de cuyo pueblo dist. 6 leg., en la isla llamada tambien Dumaran del mismo nombre de la pobl., prov. de Calamianes, dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. (v. la matriz.)

BAROTAC NUEVO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Panay, prov. de Iloilo, dióc. de Cebú: SIT. en los 126° 56′ long., y los 11° 7′ lat., no lejos de la costa oriental de la isla, y N. E. de la prov., en una llanura, cerca del r. Julaud, defendido de los vientos del N. E. por los estribos de la sierra de *Ajuy*; CLIMA templado y saludable. Fué fundado en el año 1840, y en la actualidad tiene, sin contar con sus grandes visitas de Banate y Anilao, que por su consideracion pueden verse en artículos especiales, como unas 2,275 casas de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura regular. Como á dist. de 2,500 varas de la igl. se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. El TERM. confina por E. con sus mencionadas visitas y dista de Dumangás y Pototan 1 leg., y 5 de la cabecera de la prov. En sus montes se cria buena madera de construccion y ebanistería, y caza mayor y menor; su TERRENO es hermoso y fértil, y sus PROD. grandes cosechas de arroz, azucar y tabaco. IND.: los hombres se ocupan en el beneficio del azucar y demas prod. agrícolas, y las mugeres á los tejidos de piña que son de los superiores. COMERCIO: grande esportacion de arroz, azucar, tabaco y telas. POBL. 15,657 alm., 5,055 y ¼ trib., que ascienden á 50,555 rs. plata, equivalentes á 76,487 y ¼ rs. vn.

BAROTAC VIEJO DE AJUI: pueblo que, teniendo gobernadorcillo propio, es visita ecl. de Ajui, en la isla de Panay, prov. de Iloilo, dióc. de Cebú: SIT. en los 126° 55′ long., y los 11° 5′ lat., en la costa S. E. de la isla y N. E. de la prov., junto á la boca de un r. y sobre los esteros del mar que penetran por ella; en terreno desigual, defendido de los vientos del N. E., CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 2,000 casas de sencillísima construccion, distinguiéndose entre ellas como mas notables, la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos; é igl. parr. de mediana fábrica, servida por un cura secular. Próximo á la igl. pero en despoblado, se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. El TERM. confina por E. con el mar; por S. con Banate, SIT. á unas 5 leg., y por O. con la prov. de Capiz. Al N. O. se eleva el encumbrado monte en que descuella el pico de Balison, y en sus vertientes posee este pueblo buenos bosques en que se crian maderas de construccion y ebanistería, caña boja, innumerables enjambres, que elaboran rica miel y mucha caza de venados y javalíes. El TERRENO es fértil, y sus PROD. arroz, maiz, caña dulce, algodon, añil, frutas y legumbres. IND.: varios telares, el beneficio del añil, la caza y la pesca. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus artículos naturales y fabriles. POBL. 7,578 alm., 1,225 trib., que importan 12,250 rs. plata, ó sean 50,575 rs. vn.

BARBA DE MARIGONDON: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Cavite, dióc. del arz. de Manila: SIT. en los 124° 24′ 10″ long., y los 14° 18′ lat.; sobre la barra que le da nombre, y á la orilla der. del r. cuyo desagüe forma esta barra, en terreno quebrado y cubierto de manglares y nipales: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 580 casas de la sencilla construccion del pais, casa parroquial y la del tribunal ó de comunidad de buena fábrica, é igl. parr. servida por un cura secular. Su TERM. confina por E. con el de la pobl. de Marigondon denominante de la barra á corta distancia; por S. con los estribos del monte llamado Pico del Loro; por O. y N. O. con la embocadura de la bahía de Manila, y por N. E. con Naic ó Naig á corta dist. Por su jurisd. cruza el r. arriba mencionado,

y al N. O. de la pobl. recibe un afluente de escasa importancia. El TERRENO es de bastante buena calidad, y sus PROD., arroz, azúcar, maiz, trigo, añil, ajonjolí, legumbres y frutas. IND.: el beneficio de los prod. naturales, la pesca, y fabricacion de varias telas. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus prod. naturales y fabriles, que se conduce á Manila. POBL. 2,277 alm., trib. (v. MARANGONDON).

BARRACA: barrio de la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Santo Tomas, del cual dista poco en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

BARRANCA COLORADA: fragosidad de la isla de Luzon, prov. de Zambales; *comprendida* entre las misiones de *Botolan* al N., y la visita de *Cabangan*, al S., al O. de los picos de *Subig*; avanzando una punta sobre la costa occidental de la isla.

BARRANCA COLORADA: (punta de): en la costa occidental de la isla de Luzon, prov. de Zambales; fórmala el estremo occidental de las enriscadas fragosidades llamadas *Barranca Colorada*, en los 123° 41' long., y los 15° 7' lat.

BARREIRO: nuevo pueblo de infieles reducido, que se ha empezado á formar en 1849, en la isla de Mindanao, prov. de Misamis. Consta tan solo en la actualidad de 16 casas concluidas.

BARRERAS: puerto de la isla de Masbate, en su costa N. E: la punta Lanan ó colorada contesta en su boca á la costa de Aroroy; al S. O. de esta punta se forma una ensenada y luego penetran las aguas del mar de un modo considerable en la isla: la espresada punta se halla en los 127° long., y los 12° 32' 30" lat., y el seno marítimo alcanza á los 126° 53' long., y los 12° 26' lat.: este recibe varios r. que se desprenden de los montes inmediatos, y sobre su costa occidental hay una vigía que alcanza bastante distancia.

BARTOLINO: monte de la isla de Luzon, prov. de Batangas, en la parte S. E. de esta, el cual empuja uno de sus estribos al S., penetrando en el mar donde forma la punta Malabrigo, que es lo mas meridional de la prov. La cúspide del monte viene á estar en los 124° 57' 30" long., y los 13° 38' lat. Sus vertientes occidentales se hallan cubiertas de la mas robusta vejetacion, criándose en ellas escelentes maderas de construccion y ebanistería; pero no asi las espuestas á los vientos del E., donde apenas se ve produccion alguna.

BARTOLOMÉ (*San*): barrio contiguo al pueblo de Bacarra del cual depende en lo civil y ecl., en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, dióc. de Nueva-Segovia. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BARUANGA: visita con teniente de justicia, en la isla de Panay, prov. de Capiz, dióc. de Cebú; jurisd. civil y ecl. de Ibajay, en cuyo artículo se comprenden su POBL., prod. y trib.

BARUG: barrio de la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, dióc. de Nueva-Segovia; jurisd. civil y ecl. de Paniqui: SIT. en terreno llano y despejado, en los 124° 9' 40" long., y los 15° 44' lat.: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable. POBL. y trib. con la matriz.

BARUGO: pueblo que con los de *Alangalang, Jaro, San Miguel, Babatnon y Malibago*, forma jurisd. civil y eclesiástica, con cura y gobernadorcillo, en la isla y prov. de Leyte, dióc. de Cebú; SIT. en la costa N. de la isla, terreno llano, á la orilla der. del r. de su nombre, cerca de su desagüe en el mar, 128° 24' long., y los 11° 20' lat., resguardado de los vientos N. E., CLIMA templado y saludable. Tiene con sus barrios y anejos como unas 1,602 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren muchos alúmnos, é igl. parr. servida por un cura regular. A corta dist. de la misma se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. El TERM. confina por E. con el mar, en el estrecho de San Juanino; por S. con el de Tacloban y sus barrios; por O. con el de Carigara, cuyo pueblo dista como 1 ½ leg. O. S. O., y por N. con el mar. Tiene buenos montes, en los cuales se crian escelentes maderas de construccion, y caza *mayor* y menor. El espresado r. corre de S. á N., formando

una hermosa y fértil cuenca. La cera, la brea y el azufre, que recogen los naturales en sus montes, les proporciona grande utilidad, y en los TERRENOS reducidos á cultivo, son sumamente propios para la PROD. de arroz, trigo, algodon, añil, abacá, cacao, café, pimienta. El arroz que cosechan los naturales es muy bueno y abundante, y tambien cultivan muchos cocos. La IND. consiste en el beneficio de los prod. naturales y agrícolas, particularmente en la fabricacion de aceite de coco, varios tejidos de abacá y algodon, que hacen la ocupacion de las mugeres, la caza y la pesca. COMERCIO: la esportacion de arroz, cera, brea, azufre, etc., y la compra de azúcar, pues no saben beneficiar la caña dulce, y de varios artículos de lujo. POBL. 12,240 alm., 3,045 trib., que importan 30,450 rs. plata, equivalentes á 76,125 rs. vn.

BARUGO: r. de la isla y prov. de Leyte; nace en los 126° 20′ long., 11° 4′ lat., térm. jurisd. de Barauen, que se halla al S. E., y desagua en el mar junto al pueblo que le da nombre, en los 126° 24′ long., 11° 20′ lat. Es de bastante caudal, y su cuenca sumamente productiva.

BAS

BASAY: islita de tres leg. de long., y 2 millas de lat., perteneciente en lo civil á las islas Batanes, y en lo ecl. á la dióc. de Nueva-Segovia.

BASCO (Santo Domingo de): pueblo con cura y gobernadorcillo, en las islas llamadas Batanes, dióc. de Nueva-Segovia: SIT. en terreno desigual y combatido por los vientos que dominan estas islas en cortas épocas del año. Su CLIMA es bastante templado y saludable. Fué fundado por los años de 1780 siendo gobernador de la Colonia D. José Basco y Vargas, cuyo apellido Basco tomó esta poblacion, para perpetuar la memoria de aquel digno gobernador, y de la fecha de su origen. En la actualidad tiene como unas 534 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose sin embargo por ser de mejor fábrica, la casa parroquial y la llamada tribunal; hay carcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. de mediana fábrica, bajo la advocacion de Santo Domingo, servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio, en buena situacion y ventilado. Las comunicaciones de este pueblo con sus inmediatos, son escasas y trabajosas, mayormente en las estaciones que rigen los vientos de N. E. y S. O. Recibe el correo de la cab. de la prov. en dias indeterminados. El TERRENO es poco fértil, y consiste su principal PROD. el escelente pasto para la cria caballar, que es propio de estas islas; ademas se coge bastante carey y algunos otros artículos. La IND. se reduce á la cria del ganado caballar espresada, y á algunos tejidos ordinarios; y el mismo referido ganado es el único objeto de su escaso comercio. POBL. 3,207 alm., y todos sus pagos consisten en algun carey, y muy insignificante cantidad de algunos otros artículos.

BASCHI: islita del grupo y alcaldía mayor de las Batanes; SIT. al O. de la llamada Saptang: su centro se halla en los 125° 53′ 10″ long., 20° 15′ lat.; tiene escasamente ¾ leg. cuadrada de superficie.

BASCHI: islas sitas al N. N. E. de Luzon, sobre las llamadas Babuyanes, y al N. de las Batanes, en los 122° 54′ long., y entre los 20° 45′ lat., 21° 45′ id. Las principales son una de las tres las conocidas por Baschi-Norte, la isla de en medio, y la isla del mediodía; entre estas dos últimas, se forma el estrecho llamado de Arniston.

BASCHI-NORTE: distínguense de este modo las tres islitas mas setentrionales de las llamadas Baschi; la mayor de estas tres es la mas meridional: su centro se halla en los 122° 34′ long., 19° 56′ 30″ lat., y no tiene 1 leg. cuadrada de superficie. Las otras dos están paralelas entre sí al N. de esta.

BASEY: pueblo que forma jurisd. eclesiástica con Santa Rita, en la isla y prov. de Samar, dióc. de Cebú: se halla SIT. en los 126° 41′ long., y los 11° 17′ lat., en la costa S. O. de la isla, y sobre el estrecho de *San Juanico*. Disfruta de buena ventilacion, y el CLIMA, sin embargo de ser bastante caluroso y húmedo, es saludable. Tiene como unas 1,019 casas de sencillísima construccion como todas las

del *pars*, *distinguiéndose tan solo entre ellas* la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. de mediana arquitectura, servida por un cura regular. A corta dist. de esta se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus inmediatos, por medio de caminos regulares, y recibe la correspondencia tanto de dentro como de fuera de la isla, en dias indeterminados. Confina el TERM. por S. E. con Balangiga, y por N. con Pinabacdan. El TERRENO es bastante fértil; en sus montes se crian escelentes maderas de construccion naval y ebanistería; *muchos géneros de palmas* y bejucos: en ellos se encuentran búfalos, javalíes, venados, etc.; en sus espesas enramadas y en los huecos de los troncos de los árboles elaboran mucha cera las abejas. La ocupacion principal de los naturales es la agricultura, y aunque su terreno es muy á propósito para todas las prod. del archipiélago, se cultivan solo con esmero é interés, el arroz, el abacá, el cacao y los cocos. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales y agrícolas, y en numerosos tejidos de abacá, en la caza y en la pesca. El COMERCIO se reduce á la esportacion de las telas de abacá que sobran del consumo de la pobl. y se llevan á Manila; de la cera, que tambien se conduce al mercado de la cap. del archipiélago, y del arroz, que sale *para diferentes puntos*. POBL. 8,767 alm., 1,370 trib., que ascienden á 18,760 rs. plata, equivalentes á 46,900 rs. vn.

BASILAN: isla adscrita á la prov. de Zamboanga, perteneciente á la gran isla de Mindanao: hállase sit. entre los 125° 36′ long., 126° 4′ id., y los 6° 26′ lat., 6° 42′ id. Se la calcula como de unas 7 leg. de larga y 4 de ancha. Hasta pocos años hace, perteneció al sultanato de Joló, pero en el dia se halla sometida al dominio español, habiendo sido conquistada á los piratas joloanos á quienes servia como una especie de depósito de sus rapiñas. Esta se halla ya en cierto modo fuera de lo que se ha considerado hasta aqui como archipiélago filipino, por cuanto encabeza por el N. E., el llamado de Joló. Sin embargo, concurre con la costa S. de la prov. de Zamboanga, á formar el estrecho llamado tambien de Basilan, por el nombre de la isla que describimos, por cuya razon puede considerarse como formando parte de la prov. á que está adscrita; pero aun suponiéndola fuera ya enteramente del archipiélago, en el artículo de MINDANAO veremos detenidamente, por cuantas razones debe llamar la atencion de nuestro gobierno, y cuan necesaria y justa se hace mas y mas por cada dia, la conquista de todo el sultanato de Joló, sin la cual nunca podrán gozar de la seguridad necesaria los habitantes de nuestra colonia; ni dejarán de estar trabajadas continuamente las costas de esta, por las irrupciones de los joloanos, consentidas casi siempre del sultan, que jamás ha guardado fé alguna á sus tratados; *mientras* que sus dóciles é indómitos vasallos nunca han buscado tampoco en otra cosa que el comprar por una breve tregua de sus piraterías, la ocasion de hacerlas mas funestas á los filipinos. Es necesario á toda costa esta conquista, porque sin ella nunca estarán espeditas las comunicaciones entre las islas, ni aun por el corto tiempo que las permiten los fuertes monzones del N. E., y las grandes lluvias y avenidas de los rios. Es justa, porque cuantas razones pueden autorizar una guerra, todas median en favor de esta.

Respecto del sistema que hay que seguir para el logro de esta conquista sin grandes dispendios, y á nuestro modo de ver sin grandes dificultades, será objeto de un artículo razonado que presentaremos en otro lugar de esta obra.

La parte interior de esta isla está cortada por numerosos r. y arroyos, y su centro forma una elevada cordillera poblada de toda clase de arbolado, y caza mayor y menor, como javalíes, venados etc. En esta isla hay un pueblo de poca importancia por lo que hace á vecindario; pero interesante por su buena fortificacion; existiendo en él un destacamento con un gefe militar para contener las irrupciones de los piratas joloanos. Las PRODUCCIONES que dicho pueblo obtiene con mas ventaja en esta isla son arroz en bastante cantidad, caña dulce, bananos, cera, miel etc.

BASILAN (estrecho de): fórmase entre la estremidad S. O. de la isla de Mindanao, prov. de Zamboanga, y la costa N. de la isla Basilan; la boca occidental que da salida al mar de Mindoro, está formada entre los 125° 50′ long. (costa S. O. de la prov. de Zamboanga), 125° 37′ id. (costa N. de la isla de Basilan); 6° 59′ lat. (costa N. de Basilan); 6° 57′ id. (costa S. O. de Zamboanga); la boca oriental que da entrada en el mar de los Célebes, en los 125° 48′ long., (islita llamada Tabtabun, al S. E. de la costa de la misma parte de la prov. de Zamboanga á que está adscrita); y en los 125° 47′ id. (punta N. de la isla Basilan); 6° 42′ lat. (en esta misma costa); 6° 55′ (en la costa ó punta S. de la espresada islita): despues se dilatan ambas bocas en los nombrados mares. En el centro de este estrecho están las islitas llamadas de Santa Cruz, adscritas como esta, á la prov. de Zamboanga, y á una y otra parte de sus bocas tiene otras islitas.

BASILIO (San:) una de las misiones destinadas á convertir infieles al cristianismo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Santa Lucía.

BASOD: barrio en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Norte, jurisd. de Daet, cap. de la prov. SIT. en terreno desigual, á la orilla izq. del r. que pasa por junto á su matriz; al S. de esta, en los 126° 59′ long., y los 14° 5′ lat. POBL., prod. y trib. con Daet.

BASUNHAY: barrio del pueblo de Bago, isla y prov. de Negros, dióc. de Cebú. SIT. en los 126° 29′ long. y los 10° 55′ lat., en la costa O. de la isla, terreno desigual, ventilado, y CLIMA templado y saludable. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BAT

BATAAN: prov. de la isla de Luzon, dióc. del arz. de Manila, una de las veinte en que se halla dividida la espresada isla. Está gobernada por un alcalde mayor que reside en Balanga, cap. ó cabecera de la prov. Se formó de lo que antiguamente comprendia la jurisd. de Mariveles, escepto la isla del Corregidor; agregándose además los pueblos de la Pampanga situados en la playa de la bahía de Manila. Data su formacion del año 1754, siendo gobernador de las islas D. Pedro Manuel Arandía.

Esta prov. presenta la figura de una península formada por una prolongacion meridional de la gran cordillera de los montes Zambales: bañan sus costas orientales las aguas de la bahía de Manila, desde los 124° 43′ long., 14° 47′ lat., donde se hallan el pueblo de Orani y la boca de su rio, hasta los 124° 17′ 30″ long., 14° 30′ lat., en que se convierten al S. E.; luego al S., despues al S. O., y por último al O., describiendo un semicírculo, que forma la parte superior de la boca pequeña de la espresada bahía. El mar de la China baña las costas occidentales. En estas se hallan el puerto de Subic y la ensenada de Olonapo, desde los 123° 56′ long., 14° 51′ lat., hasta los 123° 55′ long., 14° 41′ 30″ lat. Desde este punto la costa occidental de la prov. vuelve su frente al S. O. hasta los 124° 5′ long., 14° 37′ lat. donde se halla el pueblo de Bajal y recobra su direccion de N. á S., hasta los 14° 29′ lat. en que se convierte al S. O. y luego al S. sobre la boca pequeña de la bahía de Manila como antes hemos dicho. En esta parte se halla el bastante cómodo fondeadero de Mariveles, bien abrigado, con 15 ó 17 brazas de profundidad, con agua dulce y entrada facilísima, perfectamente señalada por una punta llamada gorda al N. E. y los islotes apellidados Cochinos al S. E.: este puerto ha servido muchas veces de asilo á los buques en el mal tiempo: los que van á la China, hallándose regidos por las brisas del N. E. podrian detenerse en él y tomar algunas provisiones. Se ha tratado de hacerlo franco para las embarcaciones que no quieran entrar en la bahía de Manila, y no hay duda que esto seria una determinacion muy conveniente. Sobre la costa oriental, ademas del pueblo de Orani, se encuentran al S. el de Samar, y los de Abucay, Balanga, cabecera ó cap. de la prov. y el de Orion, desaguando junto á estos pueblos varios rios, que por poco caudalosos no son navegables, sino á las pequeñas embarcaciones llamadas Cascos, y aun este solo cuando en las altas mareas reciben los esteros del mar: el de Orani tiene

una profundidad de dos ó tres brazas. Todos son tan abundantes en pesca, que forma el *principal alimento* de la mayor parte de los pueblos próximos á su curso. Las fronteras marítimas de esta prov. presentan la estension de mas de 20 leg.: las mediterráneas apenas tienen 9, confinando con la de la Pampanga por el N. E., y con la de Zambales por el N. O. El clima de esta pequeña prov. es por lo general templado, y sus aires tienen fama de ser muy puros y sanos: sus aguas son tambien muy buenas. Hállase entrecortada por muy altas montañas entre las que se distingue la sierra de Mariveles, la cual se deja ver desde muy lejos por los navegantes, sirviéndoles de norte para entrar en el puerto de Subic. Los montes mas inaccesibles de esta prov. están habitados por rancherías de negritos, á quienes se persigue con frecuencia en sus mismas fragosidades, procurando apoderarse de los mas jóvenes que se civilizan y enseñan hasta llegar á la edad de la razon, destinándoles entretanto á varios trabajos, para dejarlos despues en libertad. Hay en estas montañas preciosos mármoles, de los colores mas notables, que se han aprovechado para los adornos de las casas é iglesias de Manila. Tambien se encuentra jaspe y se asegura que un portugués llamado Coimbra halló diamantes. La cima de la cord. está cubierta de bosques impenetrables, cuyas maderas pueden ser un manantial de incalculable riqueza; pueden aprovecharse, mejorando los caminos cuyas dificultades hicieron que, cuando la fragata San Fernando se construia en Cavite, se empleasen ochenta búfalos y otros tantos indios para conducir al astillero algunas piezas, lo que es tanto mas costoso, escaseando los búfalos con frecuencia. Tambien se halla en estos montes la abundante caza mayor y menor propia de todos los del archipiélago, como javalies, búfalos, venados, una gran variedad de pájaros, y entre ellos, gallos salvages y tórtolas.

A pesar de la ventajosa posicion de esta prov., es pobre y está poco cultivada, mientras que sus producciones son escelentes: el azucar de Bataan es el mejor de todas estas islas; el añil es tambien muy bueno, y asimismo el arroz; pero se cosecha en tan escasa cantidad, que muchas veces no alcanza al consumo de sus habitantes, quienes tienen que ir á comprarlo á otras prov. Las tierras están con frecuencia inundadas y los caminos impracticables en la estacion de las lluvias. Abucay, Balanga y Orion, son los únicos pueblos de la prov. bastante dedicados á la agricultura; por lo que obtienen algunas producciones, mientras que en los demas apenas se cultiva nada. Mariveles es notable por su puerto del que ya hemos hablado. Esta prov. se formó en tiempo del gobernador Arandia (año de 1754) suprimiendo, como hemos indicado, el corregimiento de Mariveles que á la sazon existia. En el estado que sigue se hace mencion del número de pueblos que en la actualidad tiene esta prov., su número de alm., y los tributos que pagan, con la reduccion de estos á rs. plata, y rs. vn.

PROVINCIA DE BATAAN.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	RS. PLATA.	RS. VELLON.
Balanga.	7,442	1,620	16,200	40,500
Abucay.	5,896	1,247	12,470	31,175
Samal ó Samar.	3,609	724	7,240	18,100
Orani.	4,725	934	9,340	23,350
Hermosa ó Llana-Hermosa.	2,590	540	5,400	13,700
San Juan de Dinalupijan.	1,361	260	2,600	6,500
Pilar.	5,134	786 ½	7,865	19,662 ½
Orion.	6,479	1,209	12,090	30,225
Mariveles.	1,490	477	4,770	11,925
Moron ó Morong.	2,782	560 ½	5,605	14,257 ½
TOTAL.	39,008	8,575	83,750	209,575

Por lo que aparece en este estado, los tributos de la prov. son á sus alm. como 1 á 4 $^{3}/_{5}$; resultando gravada en 5 rs. 9 mrs. vn. por alm., proporcion que si no es atendible para deducir de ella una idea de la riqueza de la prov., no deja de serlo para comprender la situacion que su poblacion actual presenta con las demas prov. del archipiélago: esta proporcion la coloca en el 16° lugar de su escala formada por órden de mayor á menor diferencia entre la pobl. y los trib., cuya diferencia considerada en una prov. de pueblos que cuentan ya alguna antigüedad, prueba el progreso en que se halla su número de alm.; progreso que indudablemente han seguido siempre todos los ramos de riqueza y prosperidad pública, con particularidad en un pais, como nuestra colonia, donde solo son de apetecer brazos y aplicacion al trabajo. Para conocer mejor cual ha sido este desarrollo de la pobl. en la prov. que nos ocupa, sigámosle aunque rápidamente desde su creacion; considerando desde algun tiempo antes el número de alm. con que vinieron á formarla los pueblos que contiene.

Al crearse por disposicion del Sr. D. Pedro Manuel Arandia, encargado del superior gobierno de esta colonia, en julio de 1754, vino á reemplazar esta prov. al antiguo corregimiento de Mariveles, aunque no en su totalidad y si solo en parte, como se verá mas detalladamente en el artículo especial de este antiguo corregimiento. Entonces recibió la nueva prov. de Bataan los pueblos de Mariveles, Cabcaben, Bagac y Morong, en un estado tan miserable, ocasionado por las irrupciones de los moros, que entre todos formaban solo un curato. Esta circunstancia hizo que se le añadiesen otros varios pueblos hasta formar un número suficiente para una alcaldía, y se tomó de la prov. de la Pampanga la mayor y mejor parte de lo que ahora tiene la nuevamente creada: los pueblos de Balanga, Abucay, Samar ó Samal, Orani, Llana-Hermosa, San Juan de Dinalupijan, Pilar y Orion ú Odiong habian pertenecido por mas de 200 años á la espresada prov. Desde estonces recibió la de Bataan los mismos pueblos que hoy tiene, sin mas diferencia que la de haberse constituido como tal pueblo independiente Moron ó Morong, que antes era visita de Miraveles. Pero á pesar de ser ya este su número de pueblos era tan escaso el de sus alm. y el de sus trib. que aquellas no pasaban de 7,919 ni de 1,200 estos. Desde luego se manifestó un desarrollo tan considerable, que en 1799 contaba ya 16,654 alm. y 3,701 trib., por lo que resulta haber tomado en tan pocos años la proporcion de 1 á 2 $^{1}/_{5}$ la pobl. primitiva con la segunda, y en ambos casos hacian á ellas sus trib. como 1 á 4 ½.

En 1810 era ya de 20,344 el número de sus alm., y de 4,301 el de sus trib., conservando por consiguiente la proporcion anterior de 4 á 4 ½ los trib. con las alm.

Hasta el año 1818 conservó igualmente esta proporcion, ascendiendo á 25,393 las alm. y á 5,203 los trib., como resulta con algunos otros detalles en el siguiente estado:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE BATAAN EN 1818.

PUEBLOS.	Individuos contribuyentes de naturales y mestizos.	Reservados.	Solteros y solteras de naturales y mest.	Escuelas y párvulos.	Españoles.	Mestizos españoles.	Morenos.	Negros convertidos.	Sangleyes cristianos.	Sangleyes infieles.	Número de almas segun los padrones.	Bautizados.	Casados.	Difuntos.	Número de tributos ó familias contribuyentes.	CURAS que administran.
Balanga; cabecera. . . .	1,603	260	896	640	2	10	»	18	8	»	5,442	221	29	114	894	Clérigo presb.
Abucay.	1,406	378	1,150	652	2	18	»	3	5	2	5,625	179	55	51	705	id.
Samar.	1,000	211	721	568	»	4	»	1	»	»	2,505	75	54	55	500	id.
Orani.	1,668	460	1,015	755	3	21	»	»	3	»	5,906	158	66	57	834	id.
Llana-Hermosa.	716	12	130	200	»	1	»	»	»	»	1,109	50	20	30	358	id.
San Juan de Dinalupijan.	451	34	110	200	»	»	»	»	2	1	798	18	21	9	225	id.
Pilar.	899	200	619	500	»	»	»	7	»	»	2,225	60	15	30	449	id.
Marivéles y su visita Morong.	1,522	447	455	257	»	3	1	5	»	»	2,148	72	25	16	662	id.
Orion ú Odiong.	1,538	656	1,067	767	»	8	2	18	3	»	5,857	151	44	70	668	id.
TOTAL. . . .	10,406	2,538	6,198	4,297	7	65	5	52	24	5	25,393	984	307	450	5,205	

Tampoco se alteró despues la misma proporcion en los 27 años sucesivos hasta el de 1845, en el cual las alm. eran 34,913 y 7,758 ½ los trib. Desde esta fecha tomó algun mayor aumento la pobl. y asi al siguiente año 1846 esta era de 34,165 alm. y 7,880 los trib.; haciendo estos á aquellas como 1 á 4 $^{4}/_{5}$, cuya proporcion ha sido aun alterada en estos últimos años, llegando á ser los trib. á las alm. como 1 á 4 $^{5}/_{5}$ en una pobl. de 39,008 alm., y 8,575 los trib., segun lo hemos manifestado antes en el cuadro espositivo de la actual situacion de la prov.

Resulta de todo que desde la creacion de la prov. de Bataan al presente se han aumentado por un movimiento progresivo bastante regularizado, en 34,089 las alm., y 7,475 los trib.: por consiguiente su actual número de alm. es al primitivo como 4 $^{31}/_{32}$ á 1 en las alm. y poco menos de 7 á 1 en los trib.

BATAC: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, dióc. de Nueva-Segovia: sit. en terreno llano, en las márgenes de un riach. de poca consideracion que lo atraviesa por su centro y lo divide en dos partes, en los 124° 14′ long., y los 18° 6′ lat.: disfruta de buena ventilacion, pero las nieblas de cuatro lagunas que tiene en su término le hacen muy frio y húmedo. Este pueblo, fundado en 1587, tiene en el dia 2,542 casas de pobre y sencilla construccion, escepto la llamada tribunal ó del comun, aunque tampoco ofrece nada notable; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, é igl. parr. bajo la advocacion de la Concepcion de Ntra. Sra., servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Confina el TERM. por O. con Pasay distante ¼ hora; por N. con San Nicolás, Sarrat y Dingras; por S. con Badoc, y por E. se dilata remontándose en las quebradas de la gran cordillera del N.: en esta jurisd. se encuentran abundantes aguas en todas direcciones, las cuales aprovechan los naturales para el riego de sus tierras; habiendo tambien sobre el mencionado riach. buenos puentes de sillería. A corta dist. tiene un barrio de nuevos cristianos llamado San José; y en su jurisd. cuatro lagunas denominadas *Calunbóyan* al S., *Palúngpong* al N. E., *Sárnap* y *Bittóca* al N., todas útiles para el riego, y abundantes en pesca y pasto, las que ocasionando frecuentes nieblas hacen el clima frio y destemplado como se ha dicho. El TERRENO como de *superior calidad*, es sumamente fértil y frondoso; hallándose en sus montes escelentes maderas para edificios, artefactos y construccion naval, y buenas cañas bojas. Por esta pobl. pasa el camino que recorre la isla por la costa occidental y se recibe el correo semanal de la cabecera. PROD. abundante arroz, algodon, caña dulce, maiz, trigo, añil, cera, y muchas legumbres y frutas: hay caza de venados, puercos y búfalos silvestres; y pesca en mucha cantidad. IND.: esta es de alguna consideracion, pues ademas de las fábricas de cal de piedra y de conchas, hay ingenios de azúcar, muchos telares, en los que se fabrican terlingas, cordoncillos, sinagudan, colchas, mantelería, lonas para velámen y otras varias telas, á lo cual principalmente se dedican las mugeres; siendo la ocupacion de los hombres la agricultura, la caza, la pesca, la fabricacion de la cal, del azúcar, y el beneficio del añil. COMERCIO: el sobrante de sus artículos agrícolas é industriales constituye su comercio con las prov. de Zambales, Pampanga, y la cap. de Manila. POBL., 17,850 alm., 3,629 trib., que ascienden á la *cantidad* de 38,290 rs. *plata*, equivalentes á 95,725 rs. vn.

BATAG: islita á ½ legua de la costa N. de la de Samar, á la que está adscrita; hállase por su estremo O. á los 128° 41′ long., y 12° 45′ por el estremo E.: su lat. por la costa N. es de 12° 45′ y por la que está mas hácia el S. es de 12° 38′; no llega á 2 leg. en su mayor largura, teniendo poco mas de una en los sitios mas anchos; el desarrollo de su superficie no llega á 2 leg. cuadradas: el canal que la separa de la de Samar, es de ½ legua de ancho por la parte del S. y 1 por la del O.; en el estremo S. O. de la isla y sobre la costa hay un anejo del pueblo de Palapag sit. en la costa vecina.

BATAL'NG: visita con teniente, en la isla de Luzon, prov. de Cagayan, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente de la parr. de Amulung:

SIT. en los 125° 10′ long., y los 17° 50′ 50″ lat., en país escabroso, al lado izq. del r. grande de Cagayan, á unos ¾ de leg. de distancia y á poco mas de la matriz. POBL., prod. y trib. con Amulung.

BATAN ó BATAC: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Panay, prov. de Capiz, dióc. de Cebú: SIT. en los 126° 42′ long., y los 11° 21′ lat., en terreno llano, en la playa oriental de la isla, á la orilla derecha de un pequeño r. por cuya boca llegan hasta esta pobl. los esteros del mar. Disfruta de buena ventilacion, y su CLIMA es bastante templado y sano. Tiene con su *visita ó anejo* denominado Balete como unas 2,055 casas, en general de sencillísima construccion; distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, frecuentada por una gran concurrencia de alúmnos; é igl. parr. servida por un cura secular. Como á dist. de 2 á 300 varas de la pobl. se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. El TERM. confina por E. y N. con el mar; por S. con la prov. de Iloilo, y por O. con el de Capiz, dist. unas 10 leg. al O. N. O. Elévase al S. O. el encumbrado pico de *Balison*, y al S. la sierra llamada de *Ajuy* ó *Lupilon*, que es un desprendimiento del mencionado *Balison*, formando ambos el límite de las prov. de Capiz é Iloilo. En estos montes se crian buenas maderas de construccion para edificios y ebanistería, cañas bejas, cera, y abundancia de venados, búfalos, javalíes, etc. De los mismos se precipitan varios r. con *direccion* al E. á desaguar en el mar, fertilizando en su curso el terreno. La feracidad de éste y la abundancia de aguas que lo riegan proporciona grandes cosechas á sus hab.; siendo las principales PROD. arroz, maiz, tabaco, lentejas, cacao, café, algodon, caña dulce y frutas. Su IND. consiste en el beneficio de los prod. agrícolas, varios telares que son generalmente la ocupacion de las mugeres, y la pesca. El sobrante de sus artículos agrícolas é industriales forma su COMERCIO. POBL. 12,212 alm., 1,989 trib., que ascienden á 19,890 rs. plata, equivalentes á 49,725 rs. vn.

BATAN: isla adyacente á la costa oriental de Luzon, prov. de Albay, y sobre el seno de este nombre. SIT. entre los 127° 35′ long., y los 127° 47′ 50″ id., 13° 11′ lat., y 13° 18′ id.; sepárala por N. O. de la isla Cacraray, un canal estrecho y otro por S. E. de la de Bapurapu: el seno de Albay deslinda su costa S. O. y la N. E. de Luzon; forma una parte N. E. de la prov. de Albay. El desarrollo de la superficie de esta isla tomada en un promedio, viene á ser de 8 leg. cuadradas. Está desierta y lo mas notable en ella es una abundante mina de carbon de piedra que hay en la parte set. de sus montes centrales.

BATAN: punta de la costa meridional de la isla de Luzon, y de la oriental de la prov. de Batangas, en los 125° 9′ long., y los 13° 43′ lat.; es uno de los estribos de los encumbrados montes que descuellan en la parte oriental de esta prov.

BATAN ó GRAFTON: isla del grupo á que da nombre y la mas oriental de todas las que lo forman al N. N. E. de Luzon; su centro se halla en los 125° 45′ long., 20° 22′ lat. Su mayor estension es de N. N. E. á S. S. O., y alcanza á unas 5 ½ leg.; de E. á O. tiene 4 por un promedio; el desarrollo de la superficie 5 ¼ leg. cuadradas. Tiene dos surgideros: uno al E. en la bahía de Ibano, que tiene 15 brazas á la distancia de dos cables de la costa: el otro está situado en la costa occidental. El pueblo de San José que está sobre la espresada bahía de Ibana es cabecera de la alcaldía mayor de las Batanes. (v. BATAÑES).

BATANES: grupo de islas al N. N. E. de Luzon, comprendidas entre los 19° 57′ 30″ lat., 20° 28′ 30″ id., y los 126° 27′ long., 126° 47′ id.; forman un pequeño archipiélago, estendido al N. de las *Babuyanes*. Al principio no fueron bien conocidas por los viajeros, que, habiendo visitado estos mares nos dieron noticia de ellas; pues con frecuencia las confundian con las Babuyanes; siendo el motivo de esto, sin duda, que su reduccion formal no se verificó hasta fines del siglo pasado, siendo gobernador de nuestra colonia D. José Basco y Vargas. El que las dió con mayores detalles, fué el Sr. Penaranda, comisionado por el gobernador y capitan

general D. Pascual Enriles, en el año de 1830, en una espedicion que de órden de dicho señor hizo aquel á las mencionadas islas. Conformes nosotros con las observaciones practicadas por el espresado Sr. Peñaranda, hallamos que las principales islas examinadas por él, son *Basay*, de 5 leg. de larga y dos millas de ancha; *Saptan*, de 2 de long. y ½ de lat.; *Hugos*, de 2 millas de larga y una de ancha; *Diquei*, de 800 varas de estension y 400 de anchura; é *Itbayat*, de unas 3 ½ á 4 leg. de larga y 1 leg. escasa de ancha, las cuales son las mas importantes. Hay otras muchas inhabitadas formando con la últimamente nombrada, un grupo mas al N., denominadas *Siayan, Ditorcan*, *Misanga* y *Mabadis*: pero apenas son dignas de mencionarse por su pequeñez unas y por su inutilidad otras. Ademas se conoce en este mismo grupo de islas, una roca cónica llamada *Diamis*, de unas 500 varas de elevacion, y muy cerca de ella otra mas pequeña, con el nombre tambien de *Diami*; mas al N. se encuentra una isla poblada y fértil, cuyos hab. se hallan en continua guerra con los *batanes*, quienes no los reciben sino cuando una borrasca ó las corrientes los llevan á sus islas; y aun en este caso, no les dejan pasar de las playas. Las islas Batanes y las Babuyanes que se hallan al S., forman una alcaldía mayor de entrada, cuya cabecera es San José de Ibana en la isla Batan denominante de las otras. Esta alcaldía mayor tiene tres pueblos, que son *Santo Domingo de Basco*, *San Cárlos de Marigatao* y *San José de Ibana*, y varias visitas ó anejos que entre todos reunen solo unos 8,000 hab., los cuales no pagan tributo á causa de su mucha pobreza: todos sus pagos consisten en un poco de *carey* y una insignificante cantidad de algunos otros artículos. Estos insulares son altos y bien formados. Su industria especial consiste en la cría de muy hermosos caballos: se ha intentado introducir esta casta en la isla de Luzon; pero no se ha conseguido, no obstante haber llevado á la prov. de Cagayan la yerba mas propia que dan estas islas para su pasto. Los vientos que dominan estos sitios en ciertas épocas del año y los torbellinos que producen sus cambios los hacen muy peligrosos; por lo que para ir de Manila á la China y venir del Cabo de Buena-Esperanza se esperan las brisas del N. O.

BATANG: punta de la costa N. de la isla de Panay, prov. de Capiz, en la boca de la bahía de Banga, á los 126° 6′ long., 11° 35′ lat.

BATANGAS: prov., una de las 20 de la actual division política de la isla de Luzon; llámase tambien por algunos prov. de *Balayan* ó de *Taal*, y antes se conoció por el nombre de *Comintang*: tiene alc. m. de término que reside en la cabecera ó cap. denominante de la prov., el cual desempeña á la vez las funciones judiciales y administrativas. sit. entre los 124° 15′ long., y los 125° 9′ id., y los 13° 35′ lat., 14° 11′ 30″ id., presenta una forma sumamente irregular; comprende la parte mas occidental de la costa S. de la isla; descollando en ella la punta de Santiago que es la primera que se encuentra tomando esta costa por el O.; sigue el dilatado seno de Balayan en cuya playa están el pueblo de su nombre con un buen fondeadero; mas al E. el de Calaca y luego el de Taal tambien con un mediano puerto. Viene despues la pronunciada punta que divide este seno de la ensenada de Batangas en cuya parte oriental está la cap. de la prov. con escelente puerto y un telégrafo. Al E. cierra esta ensenada la punta Macoto: cada una de las tres puntas mencionadas se presenta mas avanzada al S., de modo que puede decirse con propiedad que esta parte de los confines marítimos de la prov. mira al S. O. Aun es estensivo esto hasta la punta Malabrigo, pero ya es menos notable. Desde esta punta presenta la costa una direccion contraria y dobla los 125° long., presentando su frente al S. E.; siendo notables en ella las puntas de Balibago ó de Galban, la de Sigayan y la de Batan, desde la cual se convierte al E. Hállase luego la punta de Armas, y por fin la barra de Nayon, despues de la cual empieza la parte mediterránea del confin oriental de la prov. Linda por esta parte con la de Tayabas, la cual se introduce notablemente en ella, para retirarse despues por el mismo órden que ha avanzado hasta apoyarse el límite de ambas prov. y el de la Laguna en el en-

cumbrado monte Majaijay. Desde este monte confina con la prov. de la Laguna, primero siguiendo los vertientes del espresado monte en términos que la línea divisoria mira al N. E. y despues se convierte al N., hasta el monte Sungay, donde se reunen los térm. de ambas prov. y el de la Cavite, con la cual confina despues por el N. hasta llegar á la costa occidental en la que esta el pueblo de Vasuglon, y á su frente el islote Fortun perteneciente á esta prov. La mayor estension de E. á O. es de unas 17 leg. y de unas 13 de N. á S. La irregularidad de sus confines y la desigualdad del terreno impiden que se dé un cálculo ni aproximado del desarrollo de la superficie. CLIMA: el fresco que generalmente reina en esta prov. la hace bastante saludable; no hiela en ella ni caen escarchas, y en cierta estacion del año recibe un rocío copioso. MONTAÑAS: son en general bastante elevadas; presentando varios picos culminantes, cuales son el *Batulao*, situado al O. del lago de Taal; el *Malaravat* y el *Macolog* al E. del mismo lago; el *Lobao*, el *Binay* y el *Bartolino* en la parte meridional de la prov. Desde las cimas de estos montes se descubren el mar de la China y el grande Occeano. La vejetacion de estas montañas es muy activa por la parte de occidente, donde está resguardada de los vientos del E.; pero en la oriental es casi nula por el rigor de estos. Se crian escelentes maderas de construccion y ebanistería, mucho y muy buen *sándalo*. Tambien se encuentran en estas montañas ricas minas de hierro, segun dicen, tan bueno como el famoso de Angat comparado con el de Vizcaya en España: en los pueblos de Banan y de Casaysay se hallan vestigios que anuncian la existencia de una mina de oro esplotada en otro tiempo. Todas estas montañas están pobladas de búfalos, ciervos, javalíes, monos, puerco-espines, pichones, tórtolas y pájaros de todas clases. RIOS Y ARROYOS: los r. de *Calampang*, *Sta. Rita*, *Mañgiano y Jagonoy* desaguan en la ensenada de Batangas. El r. *Rosario* y el *Calampie* desaguan entre las puntas *Maloco* y *Malabrigo*, ofreciendo sus bocas á los esteros marítimos. Al E. de estos desagua el *Siguyan*. Otro r. *Rosario* desagua en la barra de Nayon, despues de recibir en su curso el r. *Lanay*. Pero los principales r. y arr. de la prov. son los de *Baytegbug*, el *Obispo*, *Genil*, *Dacan*, *Caon* y *Bombon*. Este último sale del lago de su nombre ó de *Taal*, y se dirige á la ensenada de Balayan, á la que llega despues de una corriente de 10 millas: el *Bombon* abunda en ricos pescados entre los que se cuenta el delicado *Sabalo*. Ademas de estos r. la prov. aparece entrecortada por todas partes por otros, que, si bien en tiempo de sequía no son más que pequeños arroyuelos, cuando sobrevienen las lluvias se transforman grandes rios. ENSENADAS Y LAGUNAS: la de Batangas es bastante espaciosa y en ella los navíos hallan un buen muelle sumamente resguardado por las montañas de Calampang y de Binay. El seno de Balayan es mucho mas grande y tambien ofrece puertos bastante cómodos. En esta prov. se halla la famosa laguna de Taal ó de Bombon, de la cual sale el r. de este último nombre, que desagua en el seno de Balayan, junto al pueblo de Taal, sit. unas 2 ½ leg. al S. del principio del r. Parece que una de las grandes convulsiones que presenta la naturaleza en el archipiélago, cambiando la faz de sus islas, dió principio á esta laguna, que es muy profunda y abundante en pesca. En su centro hay una islita compuesta en su mayor parte de lava volcánica, arena y otras materias, y en ella se halla uno de los mas considerables volcanes del Asia, cuyo crater se ve humear á gran trecho. En este crater y en medio de muchas bocas inflamadas hay otro lago bastante grande y profundo para que pudiesen navegar en él chalupas: este lago no tiene comunicacion alguna con la gran laguna esterior, y el terreno que le rodea es tan umido y llano que pudiera pasearse por él en carruaje. Las aguas de este pequeño lago, segun el análisis hecho por el químico López, están compuestas de ácido sulfúrico. El mismo distinguido naturalista, habiendo bajado al crater, encontró en él una enorme mole de sulfato de hierro, otras menores de lo mismo y mucha piedra pomez. Las grandes erupciones de este volcan, además de que se cree haber llegado á formar la gran laguna de su nombre,

y la isla en que presenta su boca, á veces parece convertir las aguas de la laguna en betun, y el pescado es arrojado muerto á las orillas: la esplosion de este volcan ocurrida en el año 1754 fue tan espantosa que arruinó las pobl. inmediatas, y arrojó cenizas á distancias increibles. (v. TAAL: volcan de). Los temblores de tierra son muy frecuentes en esta prov. Su TERRENO es bastante desigual, contribuyendo á ello á par de las montañas que la recorren (cuyos picos mas elevados se han nombrado), estos temblores de tierra propios de su condicion volcánica, pues tiene varios montes compuestos de lava, y hay algunos volcanes cuyos cráteres están llenos de agua saturada de sal y salitre, y cuyas erupciones han destruido á su vez varios pueblos como hemos dicho del de Taal, arrojando sobre ellos torbellinos de fuego y ceniza, y arr. de lava y piedras. Las grandes avenidas de los numerosos torrentes contribuyen tambien á esta desigualdad. Son tales los efectos de las lluvias en esta prov. que sus CAMINOS apenas están transitables fuera del buen tiempo: no es estraño que el ilustrado Mallat haya encontrado razon para decir á este propósito: «Hemos pasado (por esta prov.) en tiempo lluvioso, y, aunque montados en un búfalo valiente, veiamos el momento en que íbamos á quedar sepultados con nuestra montura en el fango.» No obstante, el pais es de los mas pintorescos; los territorios que se descubren, yendo desde la laguna de Taal á Batangas son hermosos, y en sus profundos y frondosos valles, apenas penetra el dia por la espesura de los árboles y bambúes, entre los cuales se vé encaramarse el mono, sin que falten tampoco otra infinidad de animales y pájaros de toda especie. PROD.: el fresco que generalmente reina en los campos de Batangas y el copioso rocio que los fertiliza, dan la mayor actividad á la prod. del trigo, y es tanta la vejetacion del arroz, que al observarla, se cree uno trasportado idealmente á nuestras ricas llanuras valencianas. Tambien se coje escelente café, añil, bastante pimienta, maiz, muy buen algodon, rico cacao, nuez moscada salvaje, toda clase de legumbres y frutas del pais. Sus prados están siempre esmaltados de flores á donde acuden las abejas que llevando sus esencias á los bosques y peñascos fabrican en ellos riquisimos panales. Entre las innumerables plantas aromáticas que ofrecen estos prados, abunda especialmente la menta. Se han aclimatado bien en ella algunos emparrados, cuya planta procuran fomentar con esmero los misioneros. Todo el suelo de esta prov. es sumamente fértil, y su vejetacion asombrosa, apareciendo por dó quiera estensos y espesos bosques poblados de corpulentos y altisimos árboles. Los pastos son abundantes y escelentes, con lo que se cria mucho ganado de cerda, caballar y vacuno, los dos últimos muy estimados en Manila; siendo la carne del vacuno muy sustanciosa y de escelente gusto. Los caballos que se crian en esta prov. acostumbrados á recorrer las montañas y malos caminos, ofrecen la mayor seguridad al viajero: no es necesario dirigirlos, y cuando se resvalan, previenen su caida doblando la rodilla como las cabras monteses, y aunque lleguen á caer, lo que rara vez sucede, conservan siempre una posicion recta. El búfalo es sumamente apreciable para las faenas agricolas, por su robustez y prodigiosa fuerza. IND.: los naturales se dedican al cultivo de las tierras, y al beneficio de sus frutos. La limpia é hilado del algodon ocupan muchas manos y numerosos telares, en que se teje gran cantidad de telas finas y ordinarias, y proporcionan la subsistencia á multitud de familias. Tambien hay tintes hermosos y permanentes. La pesca es igualmente un ramo bastante lucrativo; abundando en las ensenadas de Batangas y Balayan y en la gran laguna de Bombong donde se coje el delicado sabalo. COMERCIO: consiste principalmente en la esportacion del sobrante de los productos agricolas é industriales, que se lleva á las prov. vecinas y á Manila; lo que se hace en cantidad considerable de arroz y en ganados, con especialidad bueyes, cuya carne, en razon de sus buenos pastos, puede compararse con la de los de Europa. Las pieles de búfalos y bueyes son otro ramo de comercio, llevándolas á Manila. COSTUMBRES y rasgos caracteristicos de la pobl. La lengua general de la prov. es el Tagalo; siendo indudablemente estos indios

crimndos de los pueblos del mar del Sur. Se distinguen de lo general de los pueblos del archipiélago por lo afables y laboriosos; trayendo marcadas estas cualidades en su fisonomía dulce, propia de la belleza del país que habitan, y del aire perfumado que respiran. Son estraordinariamente políticos y humanitarios; de graciosas facciones, ojos muy espresivos, y negra, larga y espesa cabellera. Gustan mucho de relaciones históricas, del canto y de la música, con una imaginacion viva y gran facilidad para versificar: á ellos se deben las primeras canciones á que dieron el nombre de *comintangs*. Están bastante adelantados en la construccion de sus casas, y sus pueblos tienen por lo general buena sit. y se presentan bastante bien proporcionadas, y dispuestas tanto en su limpieza y órden interior, como por lo que hace al esterior y sus comunicaciones. Debe con este motivo hacerse particular mencion del celoso y benemérito alc. m. de esta prov. D. José Paez, que desde últimos del año 1847 hasta poco hace que ha sido trasladado á la prov. de la Pampanga, en cosa de 3 años ha hecho tan considerables mejoras que perpetuarán en esta prov. la mas grata memoria de su gobierno: en la descripcion especial de la cab. y en las de los pueblos de *Bauang*, *Taal*, *Balayan*, *San José*, *Lipa*, *Santo Tomás*, *San Pablo*, *Rosario*, *San Juan*, *Ibaan* y *Tanauan* tendremos lugar de ver las interesantes obras debidas en ellos al benéfico celo y actividad de este gobernador. Además deben citarse aquí desde luego las rebajas y ensanches que se han dado á las calzadas, la construccion de una nueva de 1 ¼ leg. desde el puente de Calansayan al pueblo de San José, otra de 1 ½ leg. con 3 puentes de madera para el pueblo de Calatagan partiendo desde la calzada principal que conduce á Alian: por ella se podrá ir pronto en carruage cuando antes era peligroso ir á dicho pueblo á caballo. Tres cuartos de leg. de nuevo camino se ha construido tambien entre Taal y Calaca, evitando las cuestas y barrancos del Mataasnabayan, cuya mejora es muy notable por el mucho terraplen que ha necesitado en terrenos bajos. Acerca de la POBL., Batangas tiene un número regular de hab. aunque todavia es susceptible de mayor número de pueblos, con los cuales, recibiendo las tierras la actividad del cultivo, se desarrollaria toda su fertilidad, marchando en la proporcion misma la utilidad de la metrópoli; pues como la verdadera riqueza imponible de un pais tan abundante en recursos es el trabajo, que representa de un modo infalible todas las utilidades, se hallan sabiamente regidos por la pobl. los trib. En la actualidad los pueblos de esta prov., su número de alm., sus trib. etc., son como se demuestra en el siguiente estado:

PROVINCIA DE BATANGAS.

ESTADO *demostrativo del número de pueblos que tiene en la actualidad esta provincia, su número de almas, y los tributos que paga, con la reduccion de estos á reales plata y reales vellon.*

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	RS. PLATA.	RS. VELLON.
Batangas.	22,003	4,212	42,120	105,300
Bauang.	34,264	5,897	58,970	147,425
Taal.	40,462	7,779 ½	77,795	194,487 ½
Calacá.	5,201	1,073	10,750	26,825
Balayan.	20,890	2,528 ½	25,285	58,212 ½
Calatagan.	»	»	»	»
Lian.	2,254	1,011	10,110	25,275
Nasugbu.	2,945	1,241	12,410	31,025
San José.	11,479	2,320	23,200	58,000
Lipa.	19,708	4,069	40,690	101,725
Tanauan.	12,584	2,552 ½	25,525	63,812 ½
Santo Tomas.	6,660	1,458	14,580	35,950
San Pablo.	16,096	4,103	41,030	102,575
Rosario.	10,924	2,674 ½	26,145	66,872 ½
Tairan.	2,847	655 ½	6,555	15,877 ½
San Juan de Bocboc.	3,082	»	»	»
Ibaan.	7,226	1,551	15,510	38,275
TOTAL.	221,021	42,845 ½	428,455	1,071,457 ½

De aqui resulta que los trib. de esta prov. son á sus alm. como 1 á 5 1/7, hallándose por consiguiente gravada en 4 rs. 53 mrs. vn. por cada una de sus alm., aunque no es esta la razon que los regula, pues solo tributan aquellas en que se ha considerado existente é imponible el capital reconocido en el trabajo: es sin embargo de tomar en cuenta esta proporcion, por cuanto manifiesta el estado de desarrollo en que se halla la pobl. de la prov. ó la antigüedad de sus empadronamientos. En una prov. de nueva creacion ó donde aparecen muchos pueblos apenas organizados, en cuyo caso se tiene por bastante movil de su trabajo la urgencia de las necesidades que les impone su cambio de vida y establecimiento en el órden social, el mayor ó menor número de almas comparado con el de tributos, significará especialmente la mayor ó menor proporcion de los pueblos nuevamente reducidos con los que tengan mayor antigüedad, sin que deje de manifestar igualmente el desarrollo de la pobl., pues en todo caso viene á suceder que el número de las alm. adquiridas y que todavia no se consideran en disposicion de tributar, es mas ó menos al de las que ya tributan: aqui el desarrollo de la pobl. es debido al de la evangelizacion y de la altura del pais. En las prov. que cuentan alguna antigüedad y donde no figura dicho número de pueblos nuevamente constituido, segun es mayor el número de las alm. al de los trib., puede calcularse tambien que es mayor el desarrollo natural de su anterior poblacion debido á las ventajas del pais á su propia prosperidad, á su buena adm. y á su cultura. Mirada bajo este aspecto la prov. de Batangas aparece ocupando el tercer lugar entre las prov. del archipiélago, pues solamente Tondo y Bulacan reunen á la razon de antigüedad en sus pueblos la de presentar algun tanto menor el número de sus trib. al

de sus alm. Las prov. de la Laguna, Pangasinan, etc. en medio de su prosperidad, no presentan esta razon de su desarrollo y el considerable número de otras prov. donde es mayor el número de alm. al de trib. que en la que nos ocupa, y que en esta proporcion se halla la 14.ª, significa el mayor número de alm. recientemente reducidas y el aumento de sus poblaciones limitado á esta causa: en aquellas prov. donde á pesar de hallarse esta razon aparece tambien menor la proporcion ó se aproximan mas entre sí los trib. á las alm. que en la de Tayabas, se patentiza lo despoblado de sus terr. y que no son resultado de las adquisiciones en ellas aquellos crecidos pueblos que se improvisan en otras prov. como está sucediendo particularmente en la del Centro del Abra.

Para la mayor exactitud en la aplicacion de estas ideas á la prov. de Batangas, debemos advertir que la proporcion anteriormente presentada exige algunas modificaciones. Es de observar primeramente, que no obstante haber calificado de antiguos y completamente constituidos sus pueblos, nos ha sido preciso comprender en su estado dos, de los cuales solo hemos podido presentar sus respectivas alm., y ambos figuran sin trib.: estos pueblos son Calatagan y San Juan de Bocboc. El orígen de estos dos pueblos es bastante reciente, como se ve con especialidad por el rápido desarrollo que ambos están presentando: el primero todavia no merecia ser mencionado en los documentos oficiales del año 1846, ni el segundo apareció tampoco en los mismos con una pobl. determinada. En 1848 contaba ya el de Bocboc 2,664, y Calatagan 221; desde entonces han ascendido las de aquel á 3,082, y á 419 las de este. Ahora, rebajando del número de alm. del precedente estado, la suma de estos dos pueblos, quedan en 207,250 y hacen á sus trib. como 5 $^{1}/_{15}$ á 1, cuya alteracion deberia apreciarse, aunque es en una fraccion muy pequeña, al hacerse las indicadas deducciones. Pero hay otra observacion que á pesar de la oportunidad de esta, casi la desvirtúa; ¿podrá lisongearse esta redaccion, con la idea de haber acertado á presentar el verdadero número de alm. y de trib. de esta prov.? Debemos manifestar francamente que mientras hemos dirigido todos nuestros esfuerzos á la adquisicion del exacto conocimiento de uno y otro, y al paso que hemos formado el precedente cuadro demostrativo con sujecion á antecedentes que hemos tenido por verídicos, los poseemos tambien que arrojan de sí distintos resultados; entre los cuales hay uno sumamente respetable por el carácter é ilustracion de la persona que se ha servido facilitárnoslo; pues lo debemos al digno alc. m. que ha sido de esta prov., don José Paez, actualmente encargado de la de Pampanga: segun este dato verdaderamente oficial el número de alm. de la prov. en 1850 ascendia solo á 218,106, siendo de 2,915 menos de lo que anteriormente nos ha resultado: entre tanto, el número de tributos que aparece en el mismo antecedente, dá, nada menos que 47,929 ½, esto es, 5,084 mas; es decir, que conforme á lo que resulta de este documento, el anterior total de alm. debe rebajarse en un 1 y $^{1}/_{3}$ por 100, y al mismo tiempo aumentarse en un 11 y $^{1}/_{3}$ por 100 el de trib. En este caso, siendo 218,106 las alm. y 47,929 ½ los trib., hacen estos á aquella como 1 á 4 $^{5}/_{10}$, con lo que venimos á encontrar esta prov. en una situacion sumamente distinta de la que antes nos ha presentado: asi viene á estar en el 48° lugar entre las del archipiélago, siguiendo la razon de mayor á menor diferencia, entre sus respectivos números de poblacion y trib., y como antes eran Tondo y Bulacan las que únicamente presentaban mayor desarrollo en la pobl., fuera de las que lo adquieren todos los dias por medio de la conquista civilizadora, vienen á presentarse antepuestas igualmente las de Tayabas, Pampanga, Bataan é Ilocos-Nórte. No dudamos, en mérito á la diligencia de aquella digna autoridad, que esto es lo cierto y aun creemos que debe prevalecer su dato de pobl. á la que resulta en la guia del mismo año 1850 que presenta 219,788 alm., pues si bien esta suma se aproxima mas á la resultiva de los antecedentes detallados que nos han servido anteriormente, diferenciándose solo en 1,255 alm., las que presenta el antecedente despues considerado, está mas en armonía con las ob-

servaciones que tuvimos lugar de hacer por nosotros mismos durante nuestra permanencia en el pais; y asi mismo la proporcion de los trib. con las alm.

Tampoco se limita al año 1850, la diversidad de noticias relativas al número de alm. y de trib. de esta prov. resultivas en los dos documentos últimamente citados, pues no difieren menos con relacion al año 1847, apareciendo en la guia 197,423 alm. y 40,855 trib. que hacen á aquellas como 1 á 4 $^{8}/_{9}$ y en el indicado antecedente á que con especialidad seguimos, el número de alm. es de 205,357, y de 42,548 ¼ el de trib., que son á esta como 1 á 4 $^{3}/_{7}$. Prescindamos ahora de esta diferencia, cuya razon se comprende muy bien por cuantos conocen las dificultades que se oponen á la adquisicion de relaciones exactas, tanto acerca de las alm. como de los trib. en las prov. del archipiélago y de lo instables que son ambos números, cambiándose constantemente en todas las poblaciones, pues el de los trib. sigue al de los hab., y el de estos está sujeto á mil eventualidades, como son principalmente las inundaciones, los aluviones, la pérdida de las cosechas, aunque esto es poco frecuente, y otras muchas causas que les hacen cambiar de domicilio á los indios: segun el antecedente á que nos atenemos, la pobl. de esta prov. ha tomado el incremento de un 2 y $^{3}/_{8}$ por 100 al año desde el mencionado de 1847, y el número de los trib. ha seguido la progresion anual del 4 y $^{1}/_{6}$: al mismo tiempo las rentas por trib. y sus anejos propios y arbitrios, que en 1847 ascendian á 65,155 ps. fs., en el próximo pasado de 1850 llegaron á 72,658—2—18, manifestándose por consiguiente en un incremento de 7,505—2—18 por los 3 años ó sea en un 3 $^{5}/_{6}$ por 100 al año. No se presenta siempre tan notable incremento en la historia estadística de esta prov., siendo indudablemente debido en gran parte á los desvelos de su celoso alc. m. D. José Paez, antes mencionado: es verdad que en estos últimos años se ha desplegado de un modo muy considerable, y en sentido general, el movimiento progresivo de la colonia; pero el de esta prov. aventaja en mucho á cuanto esta razon hubiera podido ocasionar, no habiendo sido con tanto acierto secundado. Asi es que apareciendo el progreso de esta prov. desde el 1847 al 1850 en un 2 $^{5}/_{8}$ por 100 al año en pobl., de un 4 $^{1}/_{16}$ id. en trib. y en un 3 $^{5}/_{6}$ por 100, las rentas por trib. y sus anejos, propios y arbitrios desde el 1845 al espresado 1847, fue solo en un 1 $\frac{19\ ¼}{41}$ por 100 al año acerca de los trib. en la misma proporcion de 1 $\frac{19\ ¼}{41}$ á 3 $^{5}/_{6}$, resultando poco mas aproximadamente la de las alm. En el citado año de 1845 comprendia el número de trib. de esta prov. 40,292 ½ de naturales ó indios, y 1,041 ¼ de mestizos, importando los primeros 50,565 ps. fs. 5 rs. plata, y 2,603 ps. fs. 6 rs. plata los segundos. En la misma época ascendian á 3,246 ¼ sus diezmos de reservados, importando 811 ps. fs. 5 rs. plata: los diezmos prediales importaban 328 ps. fs.: ademas la capitacion de chinos presentaba dos trib. de 3.ª clase y 29 de 4.ª, importando entre los treinta y uno 396 ps. fs. Los derechos de títulos de ministros de justicia en el mismo año 1845 importaron 649 ps. fs. 5 rs. plata 17 mrs. vn., y los derechos de nombramientos de cabezas de Balangay y empleados en las galleras ascendieron á 60 ps. fs. 7 rs. plata.

Volviendo ahora á nuestras consideraciones sobre el incremento de pobl. y trib. de esta prov., encontramos, pues, que si bien es considerable la diferencia de su desarrollo desde el año 1847 al 1850, comparado con los dos años anteriores, no lo es tanto acudiendo al conjunto de cierto número de años anteriores, durante los cuales pudiera terciar mas poderosamente en favor del mismo desarrollo la civilizacion y la cultura de la prov., pues como se hallára en mayor atraso esta, debian ser mas notables los efectos de aquellas. Desde el año 1818 hasta el espresado de 1847, ubtuvo el aumento de 91,257 en alm. y de 20,777 ½ en trib., representando por consiguiente un aumento anual de un 2 $\frac{80\ ^{5}/_{8}}{102}$ por 100 en alm., y un 3 $^{5}/_{10}$ id. en trib. en los 29 años que median entre ambas fechas. La sit. de la prov. en el citado año 1818 era como aparece en el siguiente

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE BATANGAS EN 1818.

PUEBLOS.	Individuos contribuyentes de naturales y mestizos.	Reservados.	Solteros y solteras de naturales y mest.	Escuelas y párvulos.	Españoles.	Españoles filipinos.	Mestizos españoles.	Sangleyes cristianos.	Número de almas segun los padrones.	Bautizados.	Casados.	Difuntos.	Número de tributos ó familias contribuyentes.	CURAS que administran.
Balayan, cabecera.	4,524	856	5,050	6,509	»	»	22	»	16,932	599	149	299	2,262	Clérigo Presbítero.
Lian.	629	166	402	74	»	»	7	»	1,278	74	22	55	314	id.
Nasugbú.	866	137	676	590	»	»	»	2	2,190	100	22	59	455	id.
Rosario.	1,758	158	825	949	»	4	»	»	5,674	150	50	96	879	id.
Santo Tomas.	1,256	250	542	893	»	»	»	»	2,921	151	24	97	628	id.
San Pablo de los Montes.	1,948	820	2,670	2,735	7	»	»	»	11,180	592	118	298	2,474	Franciscano.
Taal.	8,512	1,502	2,552	8,444	»	»	»	»	20,780	898	598	572	4,156	Agustin Calzado.
Baoan ó Bauang.	5,815	1,956	1,814	4,947	»	»	»	»	14,550	597	254	417	2,906	id.
Batangas.	6,889	1,485	3,292	5,556	»	»	»	»	17,220	727	500	518	3,444	id.
San José.	2,427	604	1,120	1,914	»	»	»	»	6,065	554	200	150	1,215	id.
Tananan.	2,106	504	1,008	1,650	»	»	»	»	5,265	511	115	105	1,053	id.
Lipa.	4,014	1,018	1,653	5,400	»	»	»	»	10,085	»	197	205	2,007	id.
TOTAL.	43,542	9,411	21,584	37,541	7	4	29	2	142,120	4,510	2,029	2,427	21,771	

De aquí resulta que el movimiento general de la prov. considerado en los dichos 29 años aparece significado con la creacion de 5 pueblos nuevos comprensivos de 18,775 alm. y 5,239 ½ trib. *sin contar los que puedan corresponder á dos de estos pueblos cuyo respectivo número nos es todavía desconocido.* Estos pueblos que han acrecido el antiguo número de los de la prov. son los siguientes:

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.
Calatagan. . . .	419	»
Calácá.	5,201	1,075
Tairan.	2,847	655 ½
Boboc (S. Juan de)	3,082	»
Ibaan.	7,226	1,551
Total.	18,775	5,239 ½

Poco significaria la aparicion de estos pueblos en el transcurso de 29 años, si se tratase de una de aquellas prov. que comprenden inmensos territorios poblados de infieles, que son el objeto de los constantes desvelos de las misiones y abundante orígen de fieles y utilísimos súbditos españoles: pero en la prov. de Batangas donde apenas hay parte alguna que no presente seguras muestras de la civilizacion y la cultura y donde no existe ya desde muchos años antes aquel medio de desarrollo para la poblacion empadronada de la colonia, estos 5 pueblos manifiestan mucho mejor el desarrollo real y positivo del pais; desarrollo que podrá continuar por siglos aun cuando fuese en términos mucho mas rápidos antes que los recursos de la prov. para sostener su pobl. dejen de presentarse muy superiores y aun inagotables.

No diriamos con tanta seguridad como lo hacemos que este desarrollo de la pobl. de la prov. viene constantemente desde la creacion de esta, siendo solo mas ó menos notable segun el mayor ó menor acierto con que ha sido administrada, si hubiésemos de seguir fielmente el dato de pobl. relativo al año 1840 que nos suministra el Sr. D. Tomas de Comyn en su estado de las Islas Filipinas, pues segun este dato lejos de aumentarse la pobl. de esta prov., desde dicho año de 1810 al de 1818 debió perder 15,000 alm.; pues ya hemos visto que se contaban 112,120 en 1818, y el citado autor adjudica 127,920 con relacion á 8 años antes. Pero habiendo obtenido este número por medio de un cálculo incierto, aunque basado en las noticias que tuvo por mas fidedignas, padeció un error notable, y asi es que mientras presenta una poblacion de 15,800 alm. mas de lo que consta tuvo esta prov. 8 años despues, le adjudica 1,476 trib. menos, pues dice que en 1809 tenia 19,680 trib. de indios y 615 de mestizos, que forman el total de 20,295. Segun este número de trib., si buscamos la pobl. con arreglo al término medio que nos ha resultado en la proporcion que guardan entre sí los trib. y las alm. en los diferentes documentos que hemos tomado en consideracion anteriormente, vendremos á encontrar que el número de alm. de esta prov. en 1809 era de 99,216 haciendo aquellos á estas como 1 á 4 $^{8}/_{9}$ en vez de 127,920 que hubiesen estado en la proporcion de 6 $^{3}/_{10}$ á 1 con aquellos. Este cálculo no solamente se apoya en la razon de los anteriores resultados, sino que se comprueba tambien por medio de otro no menos fundado, cual lo vamos á manifestar.

Pasando mas allá de esta época y remontándonos á buscar la sit. de la prov. por lo que hace al número de sus hab. en los últimos años del siglo pasado, ya es preciso que tomemos en cuenta, no el término medio de la proporcion en que nos han resultado sus alm. y sus trib. por los documentos á que nos hemos atenido como de mas autoridad, sino la mayor diferencia que hemos encontrado entre ambos números cual ha sido la resultiva del estado espositivo de la actual situacion de la prov.: en aquel estado son los trib. á las alm. como 1 á 5 $^{1}/_{4}$ y esta es la *proporcion mas verosímil* con relacion á aquel tiempo en que todavía no se hallaban los indios en estado de poder aprovechar tambien como despues las ventajas de su pais, y cuando muchos pueblos merecian aun la consideracion económica propia de un orígen poco remoto; el actual desarrollo de la pobl. debe tenerse solo como un equivalente aproximado á las escepciones que en

aquella época gozarian aun sus pueblos. Por consiguiente, adoptado el número de trib. que se adjudican á esta prov. en 1809, aumentando el 2 $\frac{9\ 1/5}{11}$ por 100 al año hasta el de 1799, que con poca diferencia es el movimiento que por lo comun hemos visto en esta prov., obtenemos en aquel año el mismo total que nos presentan los antecedentes de la propia fecha.

Tributos que pagaba la prov. en 1809..	20,295
Quebranto del 2 3/8 por 100 al año, en 10 años.	5,302
Resta.	14,993

cuyo número es con muy corta diferencia el resultivo de los indicados documentos. Ahora, buscando en la indicada proporcion el número de alm. ó sea deduciendo el 2 3/8 por 100 anual en dichos 10 años, hallamos que este ascendia solo al de 79,554.

Resulta de todo, que desde el año 1799, época en que habia venido ya á desplegarse de un modo notable el general progreso de la prov., hasta el año 1809 presentó el número de sus alm. un aumento anual de 2 3/8 dando un total de 19,682: los trib. se aumentaron por el 2 3/8 al año, total 5,502. Desde el 1810 al 1818 ascendió la pobl. en un 1 3/8 por 100 al año, produciendo el total de 12,904: los trib. ascendieron en algo mas de 7 ¼ por 100 anual, formando la suma de 1,476. Desde 1818 á 1837 fué el incremento de la pobl. en un 2 $\frac{80\ 3/5}{102}$ por 100 al año y el de 5 3/10 id. el de los trib., dando el total de 91,257 alm. 20,777 ½ trib. Desde 1847 á 1850 fué de un 2 3/8 por 100 al año en pobl. y de un 4 1/16 id. en trib., lo que dió los totales 14,749 alm., 5,481 trib. El progreso general en pobl. y trib. que ha presentado esta prov. en medio siglo, ha elevado su número de alm. de 79,554 al de 218,106, y el de sus trib. de como unos 14,993 á 47,929 ½ lo que dá hoy á esta prov. en razon de lo que era á últimos del siglo pasado la proporcion de 2 6/8 á 1 en las alm. y 3 1/5 á 1 en los trib.

BATANGAS: pueblo con cura y gobernadorcillo en la isla de Luzon, cap. ó cabecera de la prov. que de su nombre se llama de *Batangas*, aunque tambien se conoce por el nombre de *Balayan* y por el de *Tual*, y antes se distinguia por el de Comintang; dióc. del arz. de Manila, residencia del alc. m. SIT. en los 124° 45′ long., y los 13° 45′ lat., á la orilla izq. del r. Calumpang al desaguar en la ensenada á que esta pobl. da nombre, en el estrecho de Mindoro, siendo un escelente y espacioso puerto de mar. CLIMA muy benigno y templado, semejante á los mejores de que se disfruta en España: sin que nunca sean estremados los calores, no llega á helar ni á caer escarchas: el rocío es copioso en cierta estacion del año. Recibe libremente las brisas del N. O.; mientras que las montañas que cruzan por el E. dirigiéndose á formar la punta Macoto, la resguardan de la dureza de los vientos de esta parte: sus hab. disfrutan por lo general de buena salud y larga vida. Fué fundado en el año 1581, y en la actualidad tiene 3,667 casas, por lo general de construccion sencilla, dispuestas en buenas y espaciosas calles. El palacio Real, habitacion del alc. m., la igl. parr., y convento de PP. Agustinos, la casa parr., el trib. ó casa de comunidad y otras muchas de particulares son de piedra y hermosas. La igl. parr. bajo la advocacion de la inmaculada Concepcion, está servida por un cura regular: fué fundada en el espresado año de 1581 y fue su primer prior el P. Diego de Moxica. Esta igl. y el conv. tienen delante de si un hermoso patio que fue dirigido por el R. P. Fr. Pedro Cuesta, siendo este su cura párroco. Durante el benéfico gobierno del digno alc. m. de esta prov. D. José Paez, desde últimos del año 1847 se ha construido una muy buena cárcel en esta cabecera, que en la misma época ha recibido las mejoras siguientes: una alcantarilla de 124 varas de larga, en la plaza de la pobl., para dar salida á las aguas, en la cual se han invertido 2,000 sillares. En 6 puentecitos ó alcantarillas de distintas dimensiones en el camino que conduce á Bauan 1,617 id. En el puente de Calansayan, en el camino que se dirige á San José 5,264 id.; en el de Patay, en el mismo cami-

no 2,084. En la casa tribunal que ha sido levantada desde sus cimientos de 45 arcos de frente, 19 de fondo y 9 ½ de elevacion con su cocina en cuerpo separado, pozo y una cerca que se estiende 80 varas por sus frentes y 99 por los lados, comprendiendo el area de 780 varas cuadradas 28,150 id. Es tambien notable el fuerte y á su pié se hallan 150 sillares para circular su plata-forma. Por la posicion aventajada que reune llegará á ser una pobl. muy considerable, poseyendo el puerto mas cómodo, capaz y abrigado que hay en el estrecho de Mindoro. Su jurisd. comprende 24 barrios ó sitios conocidos; hallándose el mas dist. como á 3 leg. de la parr. TERM.: confina por E. con las montañas que forman la parte oriental de la prov.; por S. con el mar en el estrecho de Mindoro; por O. con la ensenada de su nombre; por N. O. con *Bauang*, de cuyo pueblo dista una hora, y por N. con *Ibaan*, poco mas distante. El TERRENO es muy fértil, desigual, y tiene elevados montes, en los cuales se cria escelente madera de construccion, ebanistería y sabolo. En las faldas de estos montes y á bastante distancia del mar se encuentran muchas conchas petrificadas; atestiguando las grandes alteraciones que ha sufrido esta parte de la naturaleza. Tambien se hallan piedras de arrecife, siendo unas y otras muy útiles para hacer cal. En la playa del mar hay un sitio llamado Pinamoocan, donde se ven escelentes canteras de piedra calcárea, mármoles de varias clases, y muchos pedernales rodados de las montañas. En estas se crian javalies, ciervos, puerco-espines, monos, gallos salvages, tórtolas y toda clase de caza mayor y menor. Abunda en escelentes pastos con que se cria mucho ganado vacuno, caballar y de cerda. PROD. trigo, arroz, café, maiz, pimienta, algodon, añil, legumbres y mucha fruta. IND.: sus hab. se dedican con especialidad al cultivo de sus tierras, y al beneficio de sus producciones. La limpia y el hilado del algodon ocupa muchas personas, y hay muchos telares en que se hace toda clase de tejidos finos y ordinarios, tanto de algodon como de abacá. Hay tambien buenos tintes, y fábricas de curtidos. La pesca constituye ademas uno de los principales ramos de la riqueza de este pueblo. COMERCIO: consiste en el sobrante de los productos agrícolas é industriales, que se esporta para los pueblos vecinos y para Manila, particularmente en los meses desde enero hasta junio, que es el tiempo mas á propósito para viajar por los caminos barrancosos de esta prov. POBL. 22,005 alm., 4,212 trib., que ascienden á 42,120 rs. plata, equivalentes á 105,300 rs. vn.

BATANGAS (puerto de): SIT. en la costa S. de la isla de Luzon, en el estrecho de Mindoro y pueblo de Batangas, cabecera de la prov. de su nombre (v.): es sumamente cómodo y seguro, ofreciendo todas las proporciones que pueden apetecer los buques que pasan por el estrecho de MINDORO (v.)

BATANGAS (ensenada de): es un espacioso y cómodo abrigo para las embarcaciones que cruzan por el estrecho de Mindoro, el cual es sumamente transitado: hállase entre los 124° 55′ long., 124° 44′ id., y los 13° 41′ lat., 13° 47′ 20″ id. Las montañas que cruzan la parte oriental de la prov., que como esta ensenada recibe de la cap. el nombre Batangas, y penetran en el mencionado estrecho, formando la punta Matoco que cierra por el E. la ensenada, la defienden de los vientos del E. Encuéntranse en ella dos escelentes fondeaderos, con especialidad el hermoso puerto de BATANGAS (v.)

BATANGAS: monte en la isla de Luzon, tal vez denominante de la prov. en que se halla comprendido: está en el centro de la prov. de Batangas, al S. del pueblo de Tanavan, al N. del de Lipa, y al E. de la laguna de Taal. En él se crian escelentes maderas de construccion y ebanisteria, varias plantas medicinales, y bastante caza mayor y menor.

BATASAN: visita con teniente de justicia, en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, dióc. del arz. de Manila, dependiente del pueblo de Arayat: SIT. en terreno llano y despejado, á la orilla izq. del r. grande de la Pampanga, en los 124° 26′ 30″ long., y los 15° 10′ lat.; su CLIMA es templado y saludable. Su TERM. confina por E. con el Pinac de Candava; por S. con el de la visita llamada Cantalin; por O. con el de la matriz Arayat; y por N. con el de la visita Luyos; en él se halla una

garita á que dá su nombre, y un registro, todo sobre el camino que conduce á Caviao, al N. E.: es fertilizado por el espresado r. sobre el que hay un puente de madera por el cual se comunica con Arayat. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BATASAN: barrio de la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Macabebe. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BATASAN: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de San Miguel de Mayumo, en cuyo artículo se incluyen POBL., prod. y trib.

BATEN: monte de la isla de Luzon prov. de Ilocos-Sur: su punto culminante viene á estar como á los 124° 3′ long., y los 17° 34′ 10″ lat., entre los pueblos de Santo Domingo al S. O., y Masingal al N. O.

BATO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, dioc. de Nueva-Cáceres, SIT. en los 127° 2′ long., y los 13° 20′ lat., sobre el lago á que da nombre, en su orilla y junto á la boca de un r. que por el O. de la pobl. desagua en este lago; en terreno llano y despejado; disfruta de buena ventilacion, y su CLIMA es templado y saludable. Tiene con sus diferentes barrios como unas 301 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose solamente como mas notables la casa parr. y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alúmnos; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura regular. Al lado de esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. El TERM. confina por E. con el de Polangui, (cuyo pueblo se halla como á unos 2 y ¼ leg.) S. E., y con el de *Buji* que dist. sobre unas 3 leg. N. E.; por S. con Libon y Bulun, que se hallan debajo del lago; por O. con el mar, aunque se eleva intermedia la gran cordillera que recorre el litoral de la prov. de *Nabúa* que está 1 leg. En sus montes se cria buena madera de construccion y abundante caza mayor y menor. Su TERRENO por lo general llano, es sumamente fértil; regándolo los r. que, desprendiéndose de los montes del E. y del N., llevan sus aguas al lago de Bato, y principalmente el r. de Vicol que desagua en el mismo lago á cosa de ¼ leg. escasa de la pobl.: tanto estos r. como el considerable lago á que acuden, son un grande elemento de riqueza para Bato que los utiliza para la agricultura, y por su pesca. Hállase el terr. recorrido por buenos caminos, que conducen á los pueblos inmediatos, los cuales se hallan varios sobre la carretera general de la prov.; lo que facilita á la pobl. el oportuno recibo de la correspondencia semanal de la isla. PROD. arroz abundante, abacá, ajonjolí, anil, caña dulce, maiz, cacao, coros, legumbres, frutas, etc. IND.: el beneficio de los productos naturales, y varios tejidos muy apreciados, como los sinamays y guinaras. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus productos naturales y fabriles, consistiendo especialmente en arroz y telas POBL. 2,167 alm., 570 ¾ trib., que ascienden á 5,705 rs. plata, equivalentes á 14,262 ½ rs. vn.

BATO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de *Catanduanes*, dependiente en lo civil y político de la prov. de Albay (cap. Albay en la isla de Luzon, como á unas 15 leg. al S. O.): y en lo ecl. de la dióc. de Nueva-Cáceres: SIT. en terreno desigual, en la playa meridional de la isla, al N. O. de la punta Nagumbuaya, á la orilla izq. del r. de su nombre junto á su boca, en los 128° 1′ 30″ long., y los 13° 49′ 15″ lat. Disfruta de buena ventilacion, y su CLIMA es templado y saludable. Tiene como unas 755 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose por ser de mejor fábrica la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alúmnos, é igl. parr. bastante buena, servida por un clérigo indio. El cementerio se halla próximo á la igl. en buena situacion, y bien ventilado. Se comunica con los pueblos limítrofes por medio de caminos buenos en tiempo de sequías, pero que se ponen intransitables en la época de las lluvias; y recibe el correo semanal establecido en la isla por medio de un baligero ó peatxon que va una vez á la semana á recogerlo á la cabecera de la prov. El

TERM. confina por E. y S. con el mar; por O. con *Birac* (distante 2 y ¼ leg. escasas); y por N. con los montes que forman el centro de la isla. Fertilízalo el r. mencionado que es de bastante caudal, y corre de N. á S. Sus montes producen maderas de construccion, especialmente en sus vertientes occidentales, resguardadas de los vientos de N. E., y en ellos hay bastante caza mayor y menor; tambien se recoge en los mismos miel y cera, que elaboran las abejas sin cuidado alguno del hombre. PROD. arroz, maiz, caña dulce, abacá, añil, cocos, mongos, buri, etc. Los naturales se ocupan en la agricultura y beneficio de sus prod., y en la pesca; las mugeres fabrican sinamays y otras telas. POBL. 4,531 alm., 719 ¼ trib., que ascienden á 7,195 rs. plata, equivalentes á 17,987 ½ rs. vn.

BATO: visita que forma jurisd. civil y ecl. con los de Hilongos ó Jilongos, Indang, Matalon y Cajagnaan, en la isla y prov. de Leyte, dióc. de Cebú: SIT. en la parte litoral de la isla en terreno desigual, y CLIMA bastante templado y saludable. Tiene pocas casas y todas de sencillísima construccion, cuyos hab. en lo espiritual se hallan asistidos por el cura de la matriz. Comunícase esta pobl. por medio de buenos caminos con los pueblos inmediatos y con la cabecera, de la cual recibe la correspondencia semanal en dias indeterminados. El TERM. es muy fragoso y áspero; pero hay tambien grandes y fértiles llanuras. En sus montes se crian buenas maderas de construccion para edificios y ebanistería, caza mayor, como búfalos, javalíes, venados, etc., muchos enjambres que elaboran abundante cera, y tambien se saca de estas fragosidades brea y azufre en mucha cantidad. En el terreno cultivado se coge mucho arroz, abacá, cacao, y cocos, caña dulce, etc.; pudiendo prosperar tambien el trigo, añil, algodon, café, pimienta y otras plantas. La IND. se reduce á la elaboracion de los productos naturales y agrícolas, varios tejidos de algodon y abacá, que forman la ocupacion de las mugeres, la caza y la pesca. COMERCIO: la esportacion de arroz, cera, brea, y azufre, que es considerable, con algun sobrante de los demas artículos, y la importacion del azucar, pues no saben beneficiar la caña dulce, y de algunos otros artículos. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BATO (lago de): hállase este lago en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, jurisd. del pueblo de Bato, que se halla en su orilla N. y le da nombre: SIT. entre los 127° long., y los 127° 5′ 30″ id., y los 13° 32′ 15″ lat., y los 13° 35′ id. Entre sus numerosos afluentes son notables, 1.° el r. de Vicol que desagua en él por el N.: 2.° el de la Inaga por N. E., aunque su curso es de S. E. á N. O.; y 3.° el de Libon por S. E.: cada uno de estos arrastra consigo otros muchos, y aun hay varios que llegan por sí solos al lago; aunque ya son de menor importancia. Es bastante profundo este lago, y abundante en rica pesca: rodéalo una fertilísima campiña, con especialidad por el N. y S. E., y numerosas pobl. levantadas á favor de las ventajas de esta. El pueblo de Bato está en su orilla N., en la del S. el de Buga, poco distante al S. E. el de Libon, y todo es barrios y pobl. por las orillas de los espresados r.

BATO: r. en la isla y prov. de Samar; tiene su origen en los 128° 25′ long., 12° 19′ lat., en las vertientes setentrionales de los montes llamados Salta Sangley, que le prestan sus aguas por dos ramales distintos; corre con direccion al N. N. E., y desagua en el mar por la costa N. de la isla en los 128° 30′ long., y los 12° 35′ lat.; hallándose en la orilla der. de su boca el pueblo de Pambujan, hasta su desagüe en el mar que se verifica en la ensenada de *Laguan*, en cuya embocadura está situado el pueblo de Pambujan.

BATÓ: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Pasuquin, dist. menos de ¼ hor., y en el cual se comprende su POBL., prod., y trib. (v. la matriz.)

BATO: caserío de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, térm. jurisd. de Angat, que está al E. N. E. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BATSEY: bajo SIT al S. E. de la isla *Coron* y al E. de la de *Linacapan*; su centro se halla en los 124° 17′ long., y los 11° 42′ lat.

BATUAN: barrio ó anejo de la isla, prov. y dióc. de Cebú, dependiente en lo civil y ecl. de Vilad ó Vilar, en cuyo punto se comprende su pobl., prod. y trib. (v.)

BATUANAN: pueblo que forma jurisd. civil y ecl. con *Guindulman* y *Candijay*, en la isla, prov. y dióc. de Cebú; sit. en la parte litoral de la isla, en terreno desigual, defendido de los vientos del N. E.; CLIMA calido, pero saludable. Tiene muy pocas casas y todas de sencilla construccion, y una pequeña igl. aneja de la parr. de Guindulman, cuyo cura la asiste en lo espiritual. Comunícase este pueblo con sus inmediatos por medio de caminos bastante malos. El TERM. confina con el mar y con el de los espresados pueblos de su propia jurisd.: es bastante estenso y en sus montes se hallan buenas maderas, varias clases de palmas y bejucos, la apreciable higuera silvestre en que ciertos insectillos elaboran la goma laca; caza mayor y menor, y miel y cera que depositan las abejas. El TERRENO cultivado es bastante fértil, y sus PROD. son maiz, mijo, algodon, sibucao, abacá, tabaco, cacao, café, legumbres y frutas. La IND. consiste en el Beneficio de los prod. naturales y agrícolas, la pesca y varios tejidos, en que generalmente se ocupan las mugeres. El COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de sus prod. por cuyo medio se adquieren algunos otros efectos. POBL. y trib. con GUINDULMAN. (v.)

BATULAO: monte en la isla de Luzon, prov. de Batangas: hállase su cumbre hácia los 124° 28′ long., y los 14° 5′ lat.; es un desprendimiento de la fragosa cordillera de montañas, que divide las prov. de Cavite y Batangas, sobre la Laguna de Taal ó de Bombon. Hállase poblado de arbolado de todas clases, y de abundante caza mayor y menor, siendo la mas comun entre aquella, los javalíes y venados, y las tórtolas, gallos, y otra multitud de aves.

BATYAN: islita adyacente á la costa S. de la isla de Mindanao, poco distante de ella; su centro se halla en los 126° 17′ long., 7° 11′ lat.: pertenece á la dominacion del sultan de Mindanao.

BAU

BAUANG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Batangas, (de cuya cap. dist. 1 leg.), dióc. del arz. de Manila: sit. en los 124° 18′ long., y los 13° 48′ lat., en la playa del mar de su medio dia, en terreno desigual y en medio de dos pequeños r. que á muy corta distancia desembocan en la misma: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene como unas 5,710 casas de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; se está construyendo de nuevo, y elevada desde los cimientos, tiene ya una vara sobre estos, habiéndose invertido 2,100 sillares de los cuales quedan todavía 4,500 para su continuacion; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la que asiste una numerosa concurrencia; é igl. parr. de magnífica arquitectura bajo la advocacion de la Purísima Concepcion. A corta dist. del pueblo se halla el barrio llamado de *Alitagtag*, en donde segun es tradicion apareció una cruz milagrosa, cuyos hab. veneran con mucha devocion: ademas hay otros muchos barrios dependientes de este pueblo que seria prolijo enumerar, los que no llaman particularmente la atencion por su escasa importancia. Desde el año 1847 se han construido tres alcantarillas de grande utilidad en el interior de la pobl. para su limpieza y desagüe. Desde el mismo año hasta el dia se han mejorado considerablemente sus caminos, invirtiéndose un gran número de sillares en habilitar los puentes, en la forma siguiente: en rebacer de arco el puente inmediato á la garita, en el camino para Batangas, 250; en el de *Bulojan* 530; en el inmediato á la garita camino de *Taal*, 560; en el de *Magpisas*, camino del mismo pueblo, 1,000; en el de *Dasilig*, del mismo camino, 100; y en el de *Sambat*, 165. Este pueblo recibe la correspondencia semanal de la cap. en dias indeterminados. Su TERM. confina por N. E. con San José (del que dista como unas 2 leg.); por N. O. con Taal, (á 2 leg. escasas); por S. E. con Batangas (á 1 leg.); por S. con la ensenada de Batangas á muy corta dist., y por E. con Ibaan (tambien á cosa de 2 leg.) La mayor parte de esta jurisd. se halla en terreno desigual, formando una parte de él, el istmo que se forma entre el seno de Balayan, y la ensenada de Batangas: cruzan por ella los dos rios arriba mencionados de escaso caudal,

Existen en este térm. aguas termales, especialmente en la parte de levante, donde se halla el mencionado istmo de Balayan y la ensenada de Batangas, en su embocadura, donde se encuentra la llamada punta de *Azufre*, en la cual se observa que el agua del mar hierve en su orilla, cuando aquella esta serena. Tambien se encuentran canteras de mármoles de varios colores, buen alabastro y yeso esquisito. El TERRENO es fértil y de buena calidad, criándose en él el famoso árbol llamado *cunalon*, tan estimado por su hermoso tinte negro. PROD. cacao, pimienta, buyo, algodon, abacá, café, arroz, mongos, ajos, etc., se cria ganado caballar y vacuno, el cual se vende en Manila; sus laboriosos hab. se dedican á la agricultura; siendo peculiar de las mugeres el ocuparse en la fabricacion de tejidos de algodon y abaca, y en los tintes. POBL. 34,264 alm., 5,897 trib., que ascienden á 58,970 rs. plata, equivalentes á 147,425 rs. vn.

BAUANG ó BAOANG: *pueblo con cura y gobernadorcillo*, en la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, dióc. de Nueva-Segovia; SIT. en terreno llano y muy pedregoso, próximo al mar por el O., y á los montes por el E., junto á un r. caudaloso; CLIMA templado y saludable. Fué cabeza de jurisd. civil y ecl. de Baonotan, San Juan y San Fernando; habiendo sido fundado en 1590, y en el dia tiene como unas 857 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose solo como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal, en la cual está la cárcel; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren muchos alumnos; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura secular interino. Próximo á la misma se halla el cementerio en buena situacion, y es capaz y ventilado. Se comunica este pueblo con sus limítrofes por medio de buenos caminos, y recibe el correo semanal establecido en la isla, de la cabecera de la prov. Lingayen, en dias indeterminados. Dista de esta como unas 10 horas; de San Fernando 1 y ¼ leg. al S. E., y de Cava 2 leg. al N. O. El TERM. confina con estos dos pueblos. Los naturales se ocupan especialmente en la agricultura, y son sus principales PROD. el arroz, caña dulce, añil, algodon, legumbres y frutas. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales y agrícolas, algunos tejidos que son la ocupacion especial de las mugeres, y en algunas temporadas la estraccion del oro por medio del lavado de las arenas de su hermoso r. El COMERCIO consiste en la esportacion del sobrante de sus productos naturales, agrícolas y fabriles, é importacion de algunos otros artículos. POBL. 6,740 alm., 1,455 trib., que ascienden á 14,550 rs. plata, equivalentes á 35,875 rs. vn.

BAUJAN: islote adyacente á la isla de Samar á 1 y ½ leg. de la costa E. de esta; su centro se halla en los 129° 12' 30" long., y 12 8' 20" lat.

BAX

BAXASA: punta de la isla llamada de *Parra*, en la costa E. de la misma; pronunciándose al Oriente por mas de 1' desde los 125° 34' long., sobre los 16° 25' lat. Esta punta cierra por la parte S. O. la boca del golfo de Lingayen.

BAY

BAY: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Laguna, dióc. del arz. de Manila. SIT. en los 124° 59' long., y los 14° 8' lat., en terreno llano al S. de la Laguna de su propio nombre, denominante de la prov., y á la orilla izq. de un pequeño r.; combátenle todos los vientos, y el CLIMA es generalmente templado y saludable. Tiene como unas 566 casas de la sencilla construccion del pais, casa parroquial y la del tribunal de comunidad que son de mejor fábrica, asi como tambien la Igl. parr. servida por un cura regular: hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun. A corta distancia de la iglesia se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Este pueblo se comunica con los inmediatos y la cap. de la prov., que dista como unas 4 leg. escasas, por medio de buenos caminos; recibe un correo semanal en dias indeterminados. El TERM. confina por N. E. con Pila (dist. como 1 ¼ leg.); por S. con Calauan (como á 1 leg. escasa); por O. S. O. con Los Baños (poco menos de 2 leg.); y por N. con la gran Laguna, á muy cor-

ta distancia. Cruza por esta jurisd. el r. arriba mencionado, que, corriendo de S. á N., desagua en dicha laguna. El TERRENO es generalmente llano y bastante fértil; sin embargo tambien alcanza algunos montes en los cuales hay buenas maderas de construccion y ebanistería, caza mayor y menor, y miel y cera que depositan las abejas en los troncos de los árboles, y donde quiera que hallan un hueco á propósito. En la parte reducida á cultivo son las PROD. mas notables, arroz, caña dulce, algodon, abacá, mongos, patani, legumbres, pimienta, cacao, café y todo género de frutas propias del pais. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales y agrícolas, algunos tejidos de algodon y abacá, la caza, la pesca, y el aprovechamiento de las maderas de sus montes. El COMERCIO que se hace con estas, la miel, la cera y otros artículos, que dejan algun sobrante á la pobl. y se llevan á Manila, es de bastante importancia. POBL. 2,195 alm., 609 ¼ trib., que importan 6,095 rs. plata, equivalentes á 15,237 ½ rs. vn.

BAY (laguna de): en la isla de Luzon: es la de mayor estension que hay en el archipiélago; ocupando el centro de la prov. llamada por esta razon de la Laguna, y un buen trecho de la parte S. de la de Tondo, por la que desagua en la bahía de Manila. Su estremo S. en cuya playa se halla el pueblo llamado Los Baños, alcanza á los 14° 9' lat., en los 124° 49' long.: desde aqui se eleva la costa S. E. que introduce en ella algunos puntos notables, hasta los 14° 16' lat., en los 125° 10' long., donde vuelve su frente al E. hasta los 14° 25' lat. en que se convierte al N. E. hasta los 14° 33' lat., en los 124° 48' long.: en esta parte hay dos grandes peninsulas que penetran considerablemente en ella, llegando la mas oriental hasta los 14° 17' lat., en los 125° long.; la otra alcanza á los 14° 25' lat., en los 124° 54' long. Desde el mencionado punto de Los Baños, se eleva tambien la costa S. O. hasta los 14° 25' 40" lat., en los 124° 45' long.; desde donde sigue la costa O. hasta los 14° 51' 20" lat., en cuyo punto presenta su frente al N. O. continuando asi hasta los 14° 55' lat., y los 124° 46' long. Esta dilatada laguna tiene mas de 36 leg. de bogeo: en su centro hay una isla llamada de *Talim*, que forma un estrecho llamado de *Quinabutazan* de ¼ leg. de ancho. Entre Talim y la punta de Jalajala, hay cerca de 2 leg.; entre esta y Pila hay algo menos. Esta laguna forma dos senos llamados la Rinconada, y el Baybay. La boca de su entrada por el Pasig tendrá 2 leg., desde la punta de Taytay, hasta la de Buting. Entre las bocas están las islas de Taqui y Hagonoy, y por sus canales que forman varias barras se entra en la laguna. Su desnivel con el mar es de 58 pies, 15 pulgadas. En ella desagnan 15 r. El viento E. la domina durante la mayor parte del año en términos que el último seno de ella se llama de Baybay como hemos dicho, cuya palabra significa Barlovento; sus costas presentan numerosas poblaciones que cultivan sus fértiles cercanías, pudiendo citarse las de Bay denominante de la Laguna, Pila, Santa Cruz, Lumban, Longos, Paete, Paquil, Panquil, Siniloan, Mavitac, Pililla, Tunay, Baras, Moron, Binangonan, Angono, Taytay, Pasig, Pateros, Taguig; estos cuatro últimos de la prov. de Tondo, San Pedro de Tunasan, Biñan, Santa Rosa, Cabuyao, Calamba y Los Baños de la Laguna como aquellos. En esta gran laguna, que presenta el aspecto de un pequeño mar de agua dulce, en el que navegan muchas embarcaciones de diversas clases, se pescan las curvinas, y una innumerable multitud de peces. Es notable la industria de los pueblos mencionados para la pesca, y la grande utilidad que esta les produce. La curvina es un pescado grande y rico: no es asi el dalac, que es bastante insípido, pero que se dá como uno de los alimentos mas saludables á los enfermos.

BAY: punta en la isla y prov. de Samar, á los 128° 7' 30" long., y 12° 48' 10" lat., en la costa S. O. de la isla y á 6 leg. del pueblo Cabocabo, que se halla al N. E. de la punta, y y á cuyo término pertenece esta.

BAYABAY: r. de la isla de Luzon en su parte meridional, prov. de Tayabas; nace sobre los 125° 58' long., y los 13° 46' lat.; se precipita de la enriscada cordillera, que recorre la prov. en toda su estension de N. O. á S. E.; se dirige al S. O., y desagua en el mar, en los 125° 51' long., y los 13° 42' lat.

BAYABAS: caserío de la isla de Luzon,

prov. de Bulacan, térm. jurisd. de Angat. sit. en la parte oriental y no lejos de este pueblo. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BAYBAY: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla y prov. de Leyte, dióc. de Cebú: se halla SIT. en la parte litoral de la isla, en terreno desigual, despejado, y CLIMA bastante templado y saludable. Tiene como unas 463 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren muchos alumnos; é igl. parr. de media fábrica, servida por un cura secular. A una distancia como de 300 varas se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Comunícase esta pobl. por medio de buenos caminos con los pueblos inmediatos y con la cabecera, de la cual recibe correspondencia semanal en dias indeterminados. El TERM. es áspero y fragoso, pero tambien tiene grandes y fértiles llanuras. En sus montes se crian buenas maderas de construccion y ebanistería, búfalos, javalíes, venados, etc., muchos enjambres que elaboran abundante cera, y tambien se saca de ellos brea y azufre. En el terreno reducido á cultivo, se coge mucho arroz, abacá, cacao y cocos; pudiendo prosperar tambien el trigo, el añil, el algodon, el café, la pimienta y otras plantas. La IND. se reduce á la elaboracion de los artículos naturales y agrícolas, varios tejidos de algodon y abacá que hacen las mugeres, la caza y la pesca. COMERCIO: la esportacion de mucho arroz, cera, brea y azufre, y algun tanto de los demas artículos citados, y la importacion del azucar, pues no saben beneficiar la caña dulce, y varios artículos de lujo. POBL. 2,770 alm., 886 ½ trib., que ascienden á 8,865 rs. plata, equivalentes á 22,162 ½ rs. vn.

BAYBAYABAS: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Balanang, en cuyo punto se comprende su POBL. prod y trib.

BAYAMBANG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Pangasinan (de cuya cap. ó cabecera Lingayen dist. 6 leg.), aud. terr. y c. g. de Filipinas, (á la cap. Manila como unas 31 leg. poco mas ó menos), dióc. de Nueva-Segovia (36 leg. á la cap.): se halla SIT. en terreno llano, á la orilla der. del r. de Agno Grande, en los 124° 4′ long., y los 15° 55′ lat.: le combaten principalmente los vientos de S. y N., y los generales de la isla, y el CLIMA es templado y saludable; no padeciéndose de ordinario otras enfermedades, que cólicos, disenterías é intermitentes. Tiene unas 755 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose solo como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal: hay cárcel, y dos escuelas de primeras letras dotadas de los fondos de comunidad, una para cada sexo, á las que concurren muchos alúmnos; é igl. parr. de buena fábrica de piedra, bajo la advocacion de San Vicente Ferrer, servida por un cura regular. Próximo á la misma se halla el cementerio en buena sit. y ventilado. Se comunica este pueblo con sus limítrofes los de Malasiqui, Paniqui y Camiling; el primero en buen estado, y de los dos restantes el que dirige á Paniqui, que pasa por la laguna de Mangabol, se pone poco menos que intransitable á causa de las inundaciones ocasionadas por las copiosas lluvias, siendo el último bueno en tiempo de secas, y regular durante las lluvias, pero con un pedazo bastante malo. La correspondencia se recibe por el correo general que saliendo de la cap. Manila va á Ilocos-Norte y desde este punto regresa á Manila. En la temporada de las aguas es muy espuesta la conduccion del correo, por razon de las grandes avenidas que sobrevienen, y como quiera que hay que conducirlo siempre de noche embarcados en un mal *baroto*, siempre van espuestos los conductores. TERM.: confina por E. con los de Villasis y Paniqui; por S. con este último, San Miguel, Binaca, y Mangatarem; por O. con los del últimamente mencionado, y los de Aguilar y San Cárlos; y por N. con los de Malasiqui y Santa Barbara. Por la mayor parte de los pueblos espresados, pasa el caudaloso r. de Agno Grande, que corre en direccion de N. á S., y luego vuelve hácia el O. antes de entrar en el mar por la barra de San Isidro. Antes de su desagüe, recibe por ambas márg. multitud de afluentes que aumentan de una mano-

ra considerable su curso. A der. é izq. de él, se encuentran en ambas orillas multitud de pueblos, como puede verse en el art. del r. AGNO. (v.) En el térm. de este pueblo hay dos puentes, el uno dentro del mismo, y el otro en el sitio denominado *Caoa*, que sirve de línea divisoria entre esta jurisd. y la de San Miguel de Camiling. Apenas se utilizan por los hab. de este pueblo las aguas de este caudaloso r. para otros objetos, que para los usos domésticos y para bañarse; pero la circunstancia de inundarse las tierras de todo el distrito inmediato á este pueblo en la estacion de las lluvias de una parte; los numerosos tributarios que vienen de los montes por diferentes direcciones de otra, y la celebre *laguna ó pinac* de *Mangabol*, que contribuye notoriamente á la fertilidad de todas estas tierras, hace que no sea muy esencial el aprovechamiento de las aguas del r. que nos ocupa; sin embargo, creemos que si á los recursos naturales mencionados, se procurase aumentar el riego de las tierras por medio de canales de regadío, en unas partes levantando las aguas por medio de presas y compuertas, y en otras por otros medios; á no dudar, este país seria la comarca mas rica de Filipinas. Cuando se retiran las aguas de la espresada pinac ó laguna de Mangabol, queda en la mayor parte de las tierras que ocuparon las aguas una pradera considerable que corresponde con especialidad á las jurisd. de este pueblo y Paniqui, en la que pastan multitud de búfalos, vacas y caballos de ambos pueblos, como tambien los ganados de la mayor parte de la prov.; ademas de muchos búfalos llamados *cimarrones*, por no estar domesticados. En los montes á bastante dist. del pueblo, se cria mucha y buena madera de construccion de toda clase, lo cual hace que la conduccion sea costosa, toda especie de palma y bejuco; caza mayor y menor de aves y venados, y numerosos enjambres de abejas, que elaboran abundante cera en los troncos de los arboles, y en las curamadas. El TERRENO es fértil, y sus principales PROD. son arroz, maiz, caña dulce, añil, algodon, abacá, cacao, legumbres y toda clase de frutas. La IND. consiste en el beneficio de los prod. naturales y agrícolas, varios tejidos que constituyen la principal ocupacion de las mugeres, y la pesca; siendo esta la que forma un ramo de consideracion entre estos naturales. Los pescados mas abundantes son el dalag, las anguilas, alisos, lisas y otras varias clases de pescados, la mayor parte de los cuales se pescan en las grandes lagunas que dejan todos los años las inundaciones, y á las que acuden gentes de muchos pueblos de la prov. Como es mucha la cantidad de pescado que cogen, lo salan y secan, y algun tiempo despues pasan á venderlo á Manila, donde es bastante apreciado. Este artículo agregado á la esportacion del sobrante de sus prod. naturales y agrícolas, es lo que forma su COMERCIO, importando al propio tiempo, los artículos de que carece, del mercado de Manila. POBL. 4,541 alm., 1,135 ¼ trib., que ascienden á 11,355 rs. plata, equivalentes á 28,387 ½ rs. vn.

BAYANGA: uno de los pueblos infieles reducidos á la obediencia del gobierno de España en 1849, en la isla de Mindanao, prov. de Misamis. La mayor parte de los hab. de este pueblo se han convertido al cristianismo, habiendo recibido como señal el agua del bautismo. Tiene en la actualidad como unas 26 casas, de las cuales 16 estan bien techadas y con baliguis.

BAYAT: isla del grupo y alcaldía mayor de las Batanes; la mas desviada al N. O. de las que forman el grupo así llamado; su centro se halla en los 125° 28′ long., 20° 57′ lat. Su mayor estension de N. á S., es como de 3 leg. escasas, y poco mas de 1′ de E. á O.; el desarrollo de la superficie alcanza apenas á 5 leg. cuadradas. (v. BATANGAS.)

BAYATDAN: barrio ó anejo, en la isla de Luzon, prov. de Albay, dióc. de Nueva-Cáceres, jurisd. civil y ecl. de Bagacay que dist. al N. N. E. como ¾ leg.: SIT. en los 127° 26′ 50″ long., y los 13° 15′ 10″ lat.; en terreno llano al pié del monte Bulang, que se eleva al O. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BAYOMBONG: pueblo con cura y gobernadorcillo, que forma jurisd. civil y ecl. con Lumabang, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Vizcaya, dióc. de Nueva-Segovia: SIT. á la orilla izq. del r. de Magat, en el estrecho valle que este forma, rodeado de montes; á los

124° 44′ 30″ long., y los 16° 30′ lat.; disfruta de buena ventilacion, y de CLIMA lluvioso y frio. Tiene como unas 200 casas de la sencilla construccion india, casa ó tribunal de comunidad, escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la cual concurren muchos alumnos de ambos sexos; é igl. parr. servida por un cura regular; no lejos de ella está el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Por este pueblo pasa el camino que recorre la prov. y aun la isla por su centro; dista de la cap. como unas 10 ½ leg. al N. E., y recibe un correo semanal en dias indeterminados. El TERM. confina por E. con la ramificacion de las montañas llamadas del Mamparan; por S. con el de Banbang del que dista algo mas de legua y media; por O. con la elevadísima cordillera central de los Caraballos occidentales, y por N. con el de Lumabang, del que dista 1 leg. Corre por su jurisd. el r. arriba mencionado y varios arr., que se desprenden de una y otra parte de su cuenca, los cuales se aprovechan para el riego de una buena parte de su terreno: este es quebrado y montuoso, fuera de la estrecha ribera del mencionado Magat; hallándose en sus montes abundantes maderas de construccion y ebanistería, el banaba y el molavin, toda clase de palmas y bejucos; caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, monos, gallos, tórtolas, etc., mucha cera que depositan las abejas, canteras de piedra fina, y yeso, minerales preciosos, etc. En el terreno reducido á cultivo, las principales PROD. son arroz, maiz, algodon, abacá, cocos, buri, etc. Sus naturales se dedican particularmente á la agricultura; su IND. consiste en el beneficio mas tosco de sus productos naturales y agrícolas, varios tejidos ordinarios, que son la ocupacion general de las mugeres, la caza y la estraccion de oro en sus montes. El COMERCIO se reduce á una insignificante esportacion del sobrante de sus productos naturales é industriales, y la adquisicion de otros en su cambio. POBL. 1,847 alm., 406 y ¼ trib., que ascienden á 4,665 rs. plata, equivalentes á 11,662 y ¼ rs. vn.

BAYON: saco que se hace regularmente del tejido de la hoja del buri, y se usa mucho para la conduccion del arroz, semillas, legumbres, pan y otros artículos de comercio.

BAYONAN: r. de la isla de Panay, prov. de Iloilo: pasa por la jurisd. de San Joaquin muy inmediato al pueblo, el cual queda aislado por efecto de dicho r. y del llamado del Sauragan, facilitando riego á una buena parte de sus arrozales.

BAYUMBOÑAN: r. de la isla de Mindanao, prov. de Misamis; nace no lejos de la costa N., y dirigiéndose de E. á O., desagua en la entrada de la laguna de Panguil, á los 127° 54′ long., 8° 22′ lat.

BAYUYO: visita ó anejo del pueblo de Tandag, en la isla de Mindanao, prov. de Caraga, dióc. de Cebú; sit. en los 129° 20′ long., 9° 6′ lat.; en la costa oriental de la isla y prov., sobre la punta de Cavite, y la ensenada que esta punta cierra por el S., en terreno llano y demasiado espuesto á los vendabales del N. E.; su CLIMA, aunque caluroso, es bastante saludable. TERM.: confina por E. con el mar; por S. con el de la matriz; por O. con el lago de Sanpongan; y por N. con el de la visita ó anejo de Pacasan. POBL., prod. y trib. con *Tandang*.

BAZ

BAZOL (seno de): hállase SIT. sobre la costa O. de la isla de Luzon, prov. de Zambales, formado entre la punta *Caiman* al N., y las islas llamadas *Hermanas* al S., viene á estar comprendido entre los 125° 26′ long., y los 125° 34′ id., y los 15° 56′ lat. por su boca, 15° 58′ id. por su centro, y los 15° 48′ id.: á su entrada se encuentra el islote llamado *Culebra*, y numerosos bajos que la hacen dificultosa: recibe varios r. que se precipitan de los montes Zambales.

BEJ

BEJUCO: planta á manera de mimbre, que se cria entre los árboles de las islas Filipinas, la cual enroscándose como una especie de enredadera, trepa hasta la copa de los árboles á la misma altura que ellos: su corteza se halla cubierta de espinas las que quitadas aparece lisa. Se emplea esta, partida á lo lar-

go, para atar lo que se ofrece; sirviendo ademas para fabricar sombreros, cestos, espuertas y otros utensilios caseros: se tienen por mucho mas fuertes los de esta planta que los del mimbre, que se cria en España. Los montes por lo comun abundan de esta planta, que crece á veces como el grueso de la muñeca. Contiene en sus vasos capilares agua clara en bastante cantidad, que se utiliza en ciertos casos para beber. La multitud de aplicaciones, que los habitantes del archipiélago dan á esta planta, hace que sea sumamente apreciada.

BEL

BELEN: barrio comprendido en la jurisd. de San Ildefonso, dependiente uno y otro en lo civil y ecl. de Bantay, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BELK ó HUMMOCK: isla dependiente del sultan de Mindanao, una de las llamadas de Serangani, al S. de la punta meridional de Mindanao, conocida por el mismo nombre de esta isla: su centro se halla en los 28° 56′ long., 5° 21′ lat. Tiene como unas 3 leg. en su mayor largura de N. O. á S. E., y poco menos de 2 de N. E. á S. O.; el desarrollo de la superficie es poco menos de 6 leg. cuadradas.

BEN

BENANG: pueblo de los Busaos independientes, en la isla de Luzon, prov. del Abra, SIT. en las montañas llamadas *Singuey*, de las cuales estraen el hierro con que fabrican sus armas llamadas *alivas*, en esta pobl.; lo que le ha dado importancia entre aquellas gentes: ademas se dedican tambien al cultivo del arroz, del que recolectan abundantes cosechas.

BER

BERGARA: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Mindanao, prov. de Nueva-Guipúzcoa, dióc. de Cebú. SIT. en terreno desigual, cubierto de arbolado, y CLIMA, aunque cálido, saludable. Empezó á fundarse en 1848, y en el dia tiene todavía muy pocas casas de la sencilla construccion del pais, distinguiéndose ya entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; y la igl. parr. servida por un cura regular. No lejos de ella está el cementerio, que es capaz y bien ventilado. El pueblo se comunica con los inmediatos por medio de caminos bastante incómodos, y recibe el correo de la prov. y fuera de ella en dias indeterminados. El TERM. es tambien indeterminado, dilatándose á merced de la pobl. en los estensos territorios de las casi desiertas prov. de esta isla. En sus montes se crian buenas maderas para diferentes objetos, caza mayor y menor, cera que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles, y en cualquier parte, etc. El TERRENO reducido á cultivo es bastante fértil, y á propósito para toda clase de frutos propios del archipiélago; sin embargo sus PROD. no son mas que arroz, algun cacao y tambien escasa caña dulce, abacá y algodon igualmente en corta cantidad, abundantes cocos y toda clase de frutas. La IND. consiste en el mas tosco beneficio de los productos naturales y agrícolas, la caza y la pesca; siendo el balate y los siguayes los objetos que les producen mayor utilidad. El COMERCIO se halla todavía limitado á la escasa esportacion de cera, balate, siguayes y algun palay; importando su cambio varios objetos de los que ofrecen al atraso de este pueblo los de otras prov. mas cultas. Como pueblo que todavía se está organizando, no podemos puntualizar su pobl. y trib.

BERNARDINO (San): islote sit. al S. E. de Luzon, y al N. O. de la isla de Samar, y de las de Balicuatro; dando su nombre al estrecho que media entre estas islas y la de Luzon; hállase el centro de este islote en los 127° 56′ 45″ long., y los 12° 46′ lat.

BERNARDINO (estrecho de San): es muy notable este estrecho en Filipinas, por ser el que en otro tiempo daba paso á las galeras de Manila, que en el puerto de San Jacinto esperaban que el monzon reinase, para penetrar en el mar pacífico, y dirigirse á Nueva-España. Su boca S. O. se halla entre la costa del estremo S. de la isla de Luzon, y la costa

N. O. de la isla de Capul; puede decirse que empiezan á formarla por el S. S. E. esta isla, en los 127° 47′ long., y los 12° 27′ 30″ lat., y por el N. N. O. la costa de Luzon en los 127° 42′ 30″ long., y los 12° 32′ 30″ lat. En el centro de esta boca hay un islote ó escollo y seguidamente á este, con direccion de S. S. O. á N. N. E., próximos á la costa de Luzon, hay tres islotes algo mayores. Entre la mencionada isla Capul y la costa O. de Samar, está la isla de Puerco ó de Dalupiri; mediando entre las costas de unas y otras, dos canales, por los cuales se puede penetrar tambien en el estrecho. La costa S. E. de Luzon está luego contestada por la N. O. de Samar para aumentar la angostura, aunque pronto vuelve á dilatarse hasta dar con la islita mas setentrional de las llamadas de Balicuatro, que es donde parece empezar la boca N. E. del estrecho, formándola esta islita en los 127° 45′ long., y los 12° 44′ lat., y la punta llamada Dongon en la costa de Luzon á los 127° 50′ long., y los 12° 45′ lat. En medio de esta boca, algo al N. E., se halla el mencionado islote de San Bernardino, que ha dado nombre al estrecho.

BET

BETIS: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, arz. de Manila. SIT. en terreno llano pero pantanoso, de corta estension, á la orilla der. del r. de su nombre: en los 124° 18′ long., y los 14° 58′ 30″ lat.: disfruta de buena ventilacion, y su CLIMA es templado y saludable. Fué fundado en 1608, y en el dia cuenta como unas 600 casas de sencilla construccion, casa parroquial y la llamada tribunal de buena fábrica; hay cárcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren muchos alumnos; é igl. parr. bajo la advocacion del apostol Santiago, servida por un cura regular; no lejos de esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Se comunica este pueblo con los inmediatos y con la cabecera por medio de buenos caminos, y recibe un correo semanal en dias indeterminados. Su TERM. confina por N. con el de Bacolor, (cap. de la prov. á ¼ hora); por E. con Minalin (á 1); por S. con el de Guagua (á menos de ¼); y por O. con el de Santa Rita (á poco mas de ¾): cruza por él el r. mencionado, y varios esteros de agua salada, que llegando á aquel r. lo inutilizan en su mayor parte. El TERRENO se encuentra plantado de manglares y nipales: sus PROD. por lo general son palay, caña dulce, añil, maiz, etc. La IND. consiste en la fabricacion del vino de nipa por cuenta de la Real Hacienda, y el beneficio de la caña dulce, el añil y otros artículos, cuyo sobrante conduce el COMERCIO á Manila y pueblos inmediatos. POBL. 4,140 alm., 692 ¼ trib., que ascienden á 6,825 rs. plata, equivalentes á 17,062 ½ rs. vn.

BETIS: r. de la isla de Luzon, prov. de la Pampanga: es el mismo que al pasar por junto á San Fernando toma este nombre, que conserva hasta sustituirle Bacolor el suyo: llámase Betis al correr por el térm. del pueblo asi denominado; y siguiendo su curso de N. á S. S. O. en la línea divisoria de las prov. de Bataan y de la Pampanga, por donde desagua en la bahía de Manila, toma el nombre del pueblo de Orani, que se halla en su embocadura. Acerca del trecho conocido por el nombre Betis, véase la publ. asi llama la. Debe notarse en este lugar, que mientras el orígen de los demas nombres, que este r. recibe en su curso, es conocidamente por traslacion de aquellos pueblos que en él va encontrando, y su razon no es otra, que el dominio en que los mismos pueblos se van sucediendo: se llama de San Fernando, de Bacolor, de Orani, etc., al cruzar los TERM. de estas publ., porque mientras corre por ellos, pertenece á las mismas: acerca del nombre Betis, se presentan un orígen y una razon muy diferentes. Hemos dicho llamarse igualmente Betis en la jurisd. del pueblo de este nombre, pero aqui ha debido ocurrir una especialidad notable. El nombre Betis, es uno de los que la antigüedad impuso al célebre r. de nuestra Andalucía, que hoy se conoce por el nombre arábigo, sinónimo de aquel, Guadalquivir: Betis es el nombre, que prevaleciendo al de *Ilispal* ó *Saphal*, mas antiguo y tal vez el primitivo que se le impusiera, se comunicó primero á la region descrita por los geógrafos mayores, bajo el nombre Be-

turia: por último fué el denominante de la prov. romana. Como los esteros del mar penetran por ambos r., facilitan su navegacion en las altas mareas; y el territorio que recorre el que describimos, es fértil y ameno, digno del ingenioso esfuerzo con que numerosos escritores han descrito el de Andalucía; aunque todo esto ofrezca poca identidad entre ambos r. no muy comparables entre sí, fué bastante para que los españoles le diesen por traslacion y recuerdo de su patria, este nombre: Betis es el que indudablemente se impuso al r. como el que debia ser su nombre propio; se edificó á su orilla der. un pueblo cuyo denominante fué el r., y se le llamó tambien Betis, como Estrabon llamó Betis á Sevilla. Pero rivalizando la inteligencia comun con la razon denominante del r. y del pueblo, y apareciendo el primero llamado r. de San Fernando, r. de Bacolor, r. de Orani, segun cruzaba las jurisd. de estos pueblos, se llamó rio de Betis.

BIB

BIBITO: barrio en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Norte, jurisd. de *Calbanga*. SIT. á la orilla izq. del riachuelo que se junta en *Sipocot*, con el que pasa por el S. de esta pobl.; hállase en los 126° 43′ long., y los 15° 47′ lat., en una de las cañadas meridionales de la sierra de Colasi. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BIBITO: barrio en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, térm. jurisd. de *Sipocot*, á los 126° 40′ long., y los 13° 41′ lat.; en la orilla izq. del r. ó arr., que pasa por *Sipocot*, de cuyo pueblo dist. como ¾ leg. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BIC

BICAL: r. en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur; corre por el S. de la jurisd. de Lapo.

BIG

BIGA llamado tambien VIGA: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de *Catanduanes*, dependiente en lo civil y político de la prov. de Albay (cap. Albay en la isla de Luzon, como á unas 20 leg. S. O.) y en lo ecl. á la dióc. de Nueva-Cáceres; SIT. en los 127° 57′ long., y los 13° 57′ lat., en un hermoso valle, á la orilla izq. del r. de su nombre, que desagua en el mar junto á Tambongon. Disfruta de buena ventilacion, y su CLIMA es templado y saludable. Tiene como unas 567 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose entre ellas como más notables, la casa parroquial y la llamada tribunal; hay carcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura secular. Próximo á ella se encuentra el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Este pueblo se comunica con los inmediatos por medio de buenos caminos, y recibe el correo semanal establecido en el continente de su cabecera. TERM.: confina por E. con el mar; por S. con las fragosidades del centro de la isla; por O. con los montes que van á formar la punta *Iot* en el estremo setentrional de la isla; y por N. y N. E. con *Payo* y *Tambongon*, que se hallan á corta distancia. El TERRENO es muy fértil, regado por el r. nombrado, que corre de S. S. O. á N. N. E., formando el valle en que se encuentra la pobl. Sus montes producen buenas maderas de construccion, con especialidad en sus vertientes, y cañadas occidentales; en ellos se encuentra caza mayor y menor y rica miel, que elaboran las abejas en los huecos á propósito para ello. PROD. arroz, maiz, abacá, ajonjolí, añil, buri, cocos, mongos, etc. Los naturales se ocupan en la agricultura, beneficio de sus productos, participando de todas estas labores las mugeres, las cuales ademas fabrican varios tejidos, entre los cuales los sinamays son notables. POBL. 3,405 alm., 569 trib., que ascienden á 5,690 rs. plata, equivalentes á 14,225 rs. vn.

BIGÀA: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila; SIT. en los 124° 36′ 20″ long., y los 14° 47′ lat., en terreno llano, sobre un grande estero conocido por su mismo nombre, que atraviesa la pobl. por su cen-

tro: está bien ventilado, y su CLIMA es templado y sano. Fué fundado en 1596, y en la actualidad cuenta como unas 1,016 casas de la sencilla construccion del pais, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial, la llamada tribunal, y cuatro ó cinco mas que son propiedad de mestizos, todas de piedra; siendo notables, sobre todo estas, por el lujo oriental con que estan adornadas. Hay carcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten muchos alumnos; é igl. parr. de hermosa fábrica, de piedra, y en su interior bastante bien adornada por los donativos de los espresados mestizos, bajo la advocacion de San Lorenzo mártir, servida por un cura regular: próximo á la misma se halla el cementerio, que es capaz y ventilado. Su TERM. confina por E. con el de Santa María, (cuyo pueblo dista 1 leg.); por S. con Bocaue (como á ½); por O. con Bulacan (cap. de la prov. ¾ escasos), y con Guiguinto (á ½ leg.), y por N. con Quingua (á 1, y Pandi como 1 ¾ leg.) en razon de la vuelta que toma el camino para buscar las cañadas de los montes, que caen al N. de la pobl.; en el r. citado arriba, que cruza por el centro del pueblo, se vé un puente de madera de buena construccion, que sirve para comunicarse los hab. de ambas marg. En el territorio de este pueblo se vé poco arbolado y sí grandes sementeras de arroz, que se pierden de vista. Su TERRENO es fértil y en él se cosecha, abundante arroz, café, caña dulce, muchas legumbres y frutas, entre las que se distingue el plátano: el CAMINO por donde se comunica con Bulacan, es muy bueno, el cual corre por el centro de la isla: por él se recibe de la cabecera sin retraso alguno el correo semanal establecido en la misma: sus hab. se dedican especialmente á la agricultura, siendo las mugeres las que de ordinario se ocupan en el hilado de algodon y tejido de algunas telas del pais; con cuyos artículos comercian con los pueblos vecinos y con Manila, á cuyo mercado llevan por agua en pequeños barcos, los sobrantes de su agricultura é industria. POBL. 6,097 alm., 1,257 trib., que ascienden á 12,570 rs. plata, equivalentes á 51,425 rs. vn.

BIGBIGA: nuevo barrio de cristianos y catecúmenos, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Balauang, en cuyo pueblo se comprende la POBL., prod. y trib.

BIGO: pequeño r. que, precipitándose por las vertientes orientales de la gran montaña que forma el cabo llamado Cabeza de Boudoc, en la costa S. de la isla de Luzon, desagua en el gran seno de Guinayangan ó de Raguy, al S. del puerto de Mayasas, en los 126° 17′ 40″ long., y los 13° 28′ lat. El nombre de este r. presenta un recuerdo de los españoles, que han llegado á esta costa, habido de su patria, donde aparece la ciudad de este mismo nombre.

BIJ

BIJUCAN: islita del grupo llamado Cuyos, ó de los Amantes; hállase al O. de la gran Cuyo, y su centro está en los 124° 46′ long., 10° 48′ lat.

BIL

BILIMBIN: es un árbol grande de hoja pequeña y flor colorada, cuya fruta agria, mas grande que las camias, es de figura esquinada: el dulce que se hace de ella es muy estimado en Nueva-España.

BILIRAN: pueblo que con los de *Maripipi* y *Caibiran* forma jurisd. civil y ecl. en la isla y prov. de Leyte, dióc. de Cebú: se halla SIT. en la parte litoral de la isla, en terreno llano y despejado; CLIMA bastante templado y saludable; siendo tan solo los cólicos y las calenturas, las enfermedades reinantes en cada respectiva estacion. Tiene como unas 320 casas de la sencilla construccion del pais, distinguiéndose como de mejor fábrica la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. servida por un cura secular. Próximo á la misma se halla el cementerio, en buena situacion y ventilado. Se comunica este pueblo con los inmediatos por medio de buenos caminos, y lo mismo con la cabecera, de la que recibe correo semanal en dias indeterminados. El TERM. comprende una gran parte de monte, donde hay caza mayor

y menor, como búfalos, javalíes, venados, tórtolas etc. En sus fragosidades se recoge buena cera, que depositan las abejas en las concavidades que encuentran, y en la espesura del ramage. Tambien se saca de estos montes brea y azufre. Los hab. se ocupan especialmente en la agricultura y son sus principales PROD., arroz, trigo, algodon, añil, abacá, cacao, café, pimienta, caña dulce y cocos. IND.: el beneficio de los artículos naturales, varios tejidos de abacá y algodon, en lo que se ocupan las mugeres, la caza y la pesca. COMERCIO: la esportacion del sobrante de los artículos naturales, agrícolas é industriales, y la importacion del azúcar que no saben elaborar, y varios artículos de lujo de que tambien se carece. POBL. 1,973 alm., 470 ¼ trib., que ascienden á 4,705 rs. plata, equivalentes á 11,762 ½ rs. vn.

BIM

BIMUNGAN: monte de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte: es uno de los mas encumbrados que se desprenden hácia el O. de la gran cordillera de los Caraballos del Norte: elévase en el país de los *Apayaos*, y su cúspide se halla por los 124° 29′ long., y los 18° 18′ 30″ lat.

BIMUNGAN: monte de la isla de Luzon, en la concurrencia de los límites de las prov. de Cagayan, Centro del Abra é Ilocos-Norte. Es el término oriental del confin de estas dos últimas prov., cayendo la primera al S., y al N. la segunda. La de Cagayan se estiende al E. el punto culminante de este monte: viene á estar como á los 124° 27′ 40″ long., y los 17° 51′ lat.: es uno de los grandes picos de los Caraballos occidentales, que constituyen la cordillera llamada del Norte.

BIMUNTUANG: visita ó anejo del pueblo de Catubig, del que dist. 1 leg. al N., en la isla y prov. de Samar, dióc. de Cebú: se halla SIT. á los 126° 40′ 20″ long., y los 12° 24′ lat., á la orilla der. del r. que corriendo de S. á N., pasa por junto á la matriz, en terreno desigual., POBL., prod. y trib. con la matriz.

BINACA: barrio ó anejo que forma jurisd. civil y ecl. con San Miguel llamado tambien Camiling, en la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, dióc. de Nueva-Segovia: POBL., prod. y trib. (v. la matriz, descrita con el nombre de Camiling.)

BINAG: barrio de casas diseminadas en la isla de Luzon, prov. del Abra, dióc. de Nueva-Segovia: SIT. en el enriscado centro de una ramificacion de los Caraballos occidentales, hácia los 124° 16′ 30″ long., y los 16° 28′ lat. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BINAGATAN: monte de la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, sobre el límite de esta con la de Zambales: es uno de los mas elevados de la cordillera de este nombre, al E. de los picos de *Subig*, como á los 124° 5′ long., y los 15° 10′ lat.; es muy fragoso y enriscado; cria abundantes maderas de construccion y caza mayor y menor.

BINAGBAG: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Angat. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BINALIBAGAN: punta occidental de la isla de Batan, adyacente á la de Luzon, prov. de Albay; en los 127° 35′ long., y los 13° 15′ 40″ lat.

BINALIO: punta de la isla y prov. de Samar, á los 128° 8′ 40″ long., y 12° 9′ lat., en la costa S. O. de la isla, á 6 leg. del pueblo Cabocabo, que se halla al N. E. de la punta, y á cuyo término pertenece.

BINALONAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, (de cuya cap. ó cabecera Lingayen dist. de 6 y ¼ á 7 leg.), aud. terr. y c. g. de Filipinas (á Manila 37), dióc. de Nueva-Segovia, distante de la silla episcopal (36): se halla SIT. en terreno desigual, cubierto de arbolado; le combaten los vientos de N. y S. y los generales de la isla, y el CLIMA es templado y saludable, no padeciéndose por lo comun otras enfermedades, que cólicos y calenturas intermitentes. Tiene como unas 1,043 casas de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la parroquial y la llamada tribunal, en la cual está la cárcel; hay dos escuelas de primeras letras dotadas de los fon-

dos de comunidad, á la cual concurren muchos alúmnos de ambos sexos; á igl. parr. de buena arquitectura, bajo la advocacion del Dulcísimo nombre de Jesus, servida por un cura regular. Próximo á la igl. se halla el cementerio en buena situacion, y es capaz y ventilado. Se comunica este pueblo con sus inmediatos los de *Asiñgan* y *Manaoag* por medio de caminos en buen estado, y recibe la correspondencia de la cabecera de la prov. una vez á la semana. Confina el TERM. por N. con los montes Igorrotes; por E. con Asiñgan; por S. con Villasis; y por O. con Manaoag: cruzan por él varios riach. de escaso caudal, cuyas aguas utilizan sus hab. para beber y demas usos domésticos. En sus montes se crian escelentes maderas de construccion y ebanistería, toda clase de palmas y bejucos; caza mayor y menor de búfalos, javalíes, venados, tórtolas, etc.; y numerosos enjambres de abejas que depositan cera y miel en los huecos de los troncos de los árboles, y en las enramadas. El TERRENO es fértil, y sus principales PROD. son el arroz, y maiz, aunque tambien se cosecha algun anil, caña dulce, cocos y toda clase de legumbres y frutas: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y búfalos. La IND. consiste en el beneficio de los prod. naturales, agrícolas y fabriles, siendo los últimos las telas ordinarias que elaboran las mugeres; y el COMERCIO en la esportacion de lo sobrante, é importacion de lo que falta para atender á las necesidades de la pobl. y sus hab. POBL. 6,260 alm., 1,452 ½ trib., que ascienden á 14,525 rs. plata, equivalentes á 36,312 ½ rs. vn.

BINANGONAN DE LAMPANG ó LAMPONG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Laguna, dióc. del arz. de Manila: SIT. en terreno montuoso, no lejos del confin de la prov. con la de Nueva-Ecija, cerca de una laguna llamada de Lampong, que le da este nombre para distinguirle del Binangonan de la playa de la Laguna de Bay; combátenle todos los vientos, y su CLIMA es templado y saludable. Tiene como unas 829 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose algunas de mejor fábrica, entre las que son notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay carcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren muchos alumnos; é igl. parr. de bastante buena arquitectura con relacion al pais, servida por un cura regular. Lo demas del pueblo nada ofrece de particular digno de mencionarse, ni por su mérito artístico, ni como recuerdo histórico, ni como objeto de pública utilidad. Comuníca-se este pueblo con los pueblos inmediatos por medio de caminos regulares, y recibe un correo semanal de la cabecera de la prov. en dias indeterminados. El TERM. confina por E. con la cordillera de montañas que recorre la parte oriental de la prov.; por S. E. con Santa María; por S. con Pililla y Tanay; por S. O. y O. con Baras; por N. O. con la prov. de Tondo, y por N. con la de Nueva-Ecija. En sus montes se crian buenas maderas de construccion y ebanistería; distinguiéndose entre ellas el tindalo, el molavin, el narra, ébano, anobin, banaba, baticulin, tanguili, palomasia y toda especie de bejucos; caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, gallos, tortolas, etc., y mucha miel y cera, que elaboran las abejas. El TERRENO cultivado es bastante fértil, y sus principales PROD. arroz, caña dulce, algun trigo, mongos, patami, judías, pimienta, cacao, café, y toda especie de frutas del pais. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales y agrícolas, varios telares que generalmente son la ocupacion de las mugeres, la caza, y sobre todo el aprovechamiento de las maderas de sus montes, que se llevan á vender á Manila: el COMERCIO se reduce al tráfico de estas maderas, la cera, la miel, y al sobrante de arroz y de algunos otros artículos. POBL. 4,975 alm., 1,091 trib., que importan 10,100 rs. plata, equivalentes á 27,275 rs vn.

BINANGONAN DE LOS PERROS: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Laguna, dióc. del arz. de Manila: SIT. en una pequeña península formada en la parte set. de la gran laguna de Bay, en los 124° 52′ long., y los 14° 28′ lat: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene como unas 980 casas de la sencilla contruccion india, casa parroquial y la del tribunal ó de comunidad, de buena fábrica, lo mismo que la iglesia parr., servida por un cu-

ra regular. Cerca de esta se encuentra el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. El pueblo se comunica con los inmediatos y la cabecera de la prov. por medio de buenos caminos; se recibe un correo semanal en dias indeterminados. Confina el TERM. por N. E. con Morong, que se halla como á unas 2 leg. escasas; por N. con Angono como á 1 ¼ leg., y por O. S. y E. con la mencionada laguna. Este térm. figura una verdadera península formada por la cord. de montes que, desprendiéndose de los Caraballos orientales, penetra en dicha laguna de N. á S., y, habiéndose anegado sus cañadas inferiores, asoma en el centro de la misma laguna, formando la isla de Talim: en otra pequeña península ó sea en una punta occidental de esta, es donde hemos dicho hallarse la pobl. En sus montes hay buenas maderas de construccion, entre las cuales crecen el tindalo, el molavin, narra, ébano, anovin, banaba, baticulin, tanguili, palomaria, etc., caza mayor y menor, como búfalos, venados, javalíes, gallos, tórtolas, etc. Tambien se coje en ellos mucha miel y cera que depositan las abejas en los troncos de los árboles, y en cualquier parte donde encuentran algun hueco. El TERRENO cultivado es tambien bastante fértil, y sus principales PROD. arroz, caña dulce, algun trigo, mongos, patani, judías, pimienta, cacao, café y toda especie de frutas del pais. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales y agrícolas, varios telares, en los cuales se ocupan por lo general las mugeres, la caza, la pesca, y especialmente el aprovechamiento de las maderas, que se llevan á vender á Manila, asi como la miel y la cera; constituyendo estos tres últimos artículos un notable COMERCIO. POBL. 5,945 alm., 1,400 y ¼ trib., que ascienden á 14,005 rs. plata, equivalentes á 35,012 ½ rs. vn.

BINANGONAN: barra en la costa oriental de la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, al S. de la punta de *Pinagpandian*.

BINAOGANAN: estero formado por el r. cluco de la Pampanga, en la prov. de este nombre, como á los 124° 22′ long., y los 15° 45′ lat. Este estero cruza el terr. que entre sí comprenden, corriendo paralelos el mencionado r. y el de *Tarlag*.

BINARAYAN: islote sobre la costa N. E. de la isla y prov. de Samar, á los 129° 5′ long., y 12° 19′ lat., y á 8 ¼ leguas S. E. del pueblo de Palapa, que se halla en la costa N. de Samar y á cuya jurisd. está adscrito.

BINATICAN: islote sobre la costa E. de la parte de la isla Palawan ó Paragua, sujeta al dominio español; su centro se halla en los 123° 20′ long., y los 10° 57′ lat.

BINAY: monte de la isla de Luzon, prov. de Batangas; es una gran prominencia de la cordillera de montañas, que cruza la prov. por el E. de la cap.; defendiéndola de los vientos del E. La cúspide de este monte viene á estar en los 124° 52′ long., y los 13° 41′ lat. El rigor de los espresados vientos le tiene casi desnudo de vejetacion por la parte que ellos dominan; pero sus cañadas occidentales estan pobladas de frondosísimos bosques, donde crecen buenas maderas de construccion y ebanisteria, y se cria mucha caza mayor y menor.

BINCANGA (barra de): hállase en la costa de la prov. de Bulacan, en la bahía de Manila, jurisd. de ORANDO. (v.)

BINITAY: monte de la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, formando su estremo meridional confinante con la de la Laguna de Bay, en los 125° 5′ long., 14° 36′ lat.

BINLOC (barra de): SIT. en el golfo de Lingayen, en la costa occidental de la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, en los 124° 4′ long., 16° 11′ lat. Fórmase en la boca del r. de Pan, que desagua en el mencionado golfo al O. de San Fabian.

BINMALEY: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Pangasinan (de cuya cabecera Lingayen dist. de 20 á 25 minutos), aud. terr. y c. g. de Filipinas (á su cap. Manila 34 ¼ leg.), dióc. de Nueva-Segovia: se halla SIT. en terreno llano, sobre la costa del golfo de Lingayen, en los 123° 54′ long., y los 16° 2′ lat.: disfruta de buena ventilacion, reinando por lo comun los vientos de S. y N., y el CLIMA es templado y saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades, que cólicos y calenturas. Tiene como unas 2,993 casas distribuidas en varias calles anchas y bien alineadas, y una plaza, todas de sencilla construccion, distinguiéndose tan solo

entre ellas, la casa parroquial y la llamada tribunal, en la cual está la cárcel, que son de mejor fábrica; hay dos escuelas de primeras letras dotadas de los fondos de comunidad, á las que asisten muchos alumnos de ambos sexos; é igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Purificacion, servida por un cura regular. Próximo á la misma se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase por medio de caminos bastante regulares con los pueblos limítrofes de *Lingayen*, *San Cárlos*, *Dagupan*, *Calasiao* y Salasa, este último bastante descuidado. Se recibe la correspondencia una vez á la semana del correo general de la isla, el cual sale de Manila y llega hasta Ilocos-Norte, para regresar desde allí otra vez á la cap. Confina el TERM. por E. con el de Dagupan dist. como 1 y ½ leg. escasa; por O. con la cabecera Lingayen á la dist. arriba espresada; por N. con el mar, y por S. con San Cárlos 1 y ½ leg. Bañan esta jurisd. varios r. y arr., que corriendo en direccion de S. á N. despues de fertilizar algunas tierras, van á desaguar en el golfo: se encuentran en ellos varios puentes de madera y uno de piedra y ladrillo, que sirven para el paso. El TERRENO es fértil y de buena calidad; criándose en los montes de su jurisd. buenas maderas de construccion y ebanistería, el banabá, el molavin, toda clase de palmas y bejucos; caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, tórtolas, etc. Tambien se halla en ellos abundante cera que elaboran las abejas sin cuidado alguno del hombre. Hay ganado vacuno, caballar, de cerda y búfalos, que mantienen sus hab. para atender á sus necesidades y al cultivo de la agricultura. PROD. arroz, maiz, añil, caña dulce, vino de nipa, algodon, varias legumbres y frutas. IND.: la ocupacion de estos naturales es el beneficio de los prod. sobrantes de su ind. agrícola y fabril, y en la pesca. Hay tambien varias herrerías en las que se fabrican toda clase de clavazon para la construccion de buques. POBL. 17,960 alm., 5,261 trib., que ascienden á 52,610 rs. plata, equivalentes á 131,525 rs. vn.

BINONDO: pueblo que se considera como un arrabal de Manila, con cuya cap. de las Islas Filipinas se comunica por medio de un famoso puente de piedra de 149 varas de largo, del cual nos ocuparemos con alguna detencion al tratar de Manila. Pertenece á la isla de Luzon, prov. de Tondo, arz. de Manila. Es residencia constante é invariable del alc. 1.° de los tres que tiene esta prov., el cual ejerce á la vez las funciones judiciales y administrativas, siendo sustituido en caso de enfermedad por el 2.°, y éste por el 3.° Además hay dos gobernadorcillos, uno de mestizos de sangley, y otro de chinos, cada uno de los cuales está ausiliado de sus correspondientes cabezas de barangay para la cobranza de los trib., como se ha dicho en otro lugar de esta obra. Se halla sit. sobre la marg. der. del r. Pasig, que divide esta pobl. de la ciudad de Manila, estendiéndose por la costa de la bahía, que lleva este nombre, en direccion al O., y desde la barra del espresado r. Pasig, hasta una pequeña calle que divide esta pobl., de la de Tondo: disfruta de buena ventilacion como pueblo playero, y aunque su CLIMA es bastante caluroso, con todo, de ordinario es bastante saludable. Esta poblacion, con inclusion de su anejo San José, tiene como unas 4,853 casas próximamente, en general de sencilla construccion, aunque hay muchas de piedra y de buena fábrica, las cuales están ocupadas por los españoles acaudalados y negociantes europeos, que de diferentes naciones pasan á establecerse en Filipinas á continuar su tráfico. Estas casas tienen la proporcion de estar colocadas contiguas á las bodegas ó almacenes de los embarcaderos, estendiéndose estas á la marg. izq. del r. Pasig, y calles inmediatas, así como las restantes que son de tabla unas, de bejuco otras, y las mas de caña y palma de nipa, se hallan situadas en los estremos de la pobl., desde el centro en adelante. Además de estas casas hay varios edificios públicos notables por su buena arquitectura, como la *Casa Real*, la llamada tribunal ó de comunidad, y otros, de los cuales nos ocuparemos con alguna detencion en el art. MANILA, como dependencias que deben considerarse de ella los pueblos que la circunvalan. Tambien se halla en esta pobl. un edificio magnífico destinado á fábrica de tabaco, ocupándose en la elaboracion de

los cigarros sobre ocho mil personas de ambos sexos. Hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la cual concurren muchos alumnos. Tambien hay igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura regular. Existen en esta pobl., centro de la riqueza y comercio del pais, como unas novecientas tiendas de géneros, entre grandes y pequeñas; una buena fundicion de artillería de poco calibre: por lo comun las piezas que en ella se fabrican se destinan á las embarcaciones pequeñas y para hacer salvas los indios en las grandes festividades ó en celebridad de algun acontecimiento estraordinario. Hay fábricas de armas de todas clases, de campanas, de peroles, calderos, batidores, candeleros de metal, sartenes llamadas *carajais* por los naturales, y otras varias de arreos de labranza, é instrumentos de hierro. La estension del pueblo que nos ocupa, tomada desde el mencionado puente grande al ito de division con Tondo, se calcula en unas 1,115 varas con corta diferencia, y hasta fuera el límite con Santa Cruz, como unas 325. Baña la pobl. por su centro un r. que al pasar por la misma toma su nombre, dejándolo mas arriba para llamarse de Tondo: este r. desagua en el caudaloso Pasig: en él se encuentran muchos bajos que imposibilitan en ciertos puntos su navegacion, escepto en las crecientes ó altas marcas, pues en este caso, es todo navegable: su cauce ó alveo, es por lo comun de 15 á 20 varas de ancho, por cuyo medio se sostiene un tráfico contínuo y de bastante consideracion con las prov. limítrofes de Bulacan y Pampanga, á cuyos rios se une el que describimos. El término confina por el N. con el de Tondo; por E. con Santa Cruz; por el S. con el mencionado r. Pasig, y por el O. con Manila y su bahía. Cruza por su jurisd. el r. antes citado, del cual desde la punta del barrio llamado de Joló, se dirige un brazo costeando la pobl., y sirviendo de límite á Santa Cruz; este brazo es tambien navegable y teniendo, tanto este, como aquel, su desagüe en el Pasig: fórmase junto á otro barrio denominado de *San Jacinto*, una islita que se llama el *Trozo*, en la que se encuentran colocadas mas de 50 barracas, ó casitas de nipa.

En esta misma jurisd., á la marg. der. del r. Pasig, próximo á su desagüe en la bahía, se halla el edificio titulado *Alcaicería* de *San Fernando*, que antiguamente sirvió de aduana, y en el dia tiene por objeto el acomodo de los chinos comerciantes, que con sus champanes y embarcaciones, concurren al mercado de Manila con artículos de comercio, lo cual verifican por lo comun una vez al año: en este edificio establecen aquellos las tiendas para su tráfico, por no serles permitido salir de él con arreglo á disposiciones superiores, hasta que quieren regresar á su pais ó piden permiso ó privilegio para establecerse en el archipiélago. El TERRENO de esta jurisd. es bueno, aunque sumamente escaso en atencion á su pequeña estension; los hab. no se ocupan la mayor parte en otra cosa, que el comercio y las artes; con todo, nada falta para el consumo y recreo de los naturales, los estrangeros y españoles que en él se hallan establecidos.

La razon de esto consiste en que las prov. de Bulacan y de la Pampanga, suministran á esta pobl., por medio del r. antes indicado, cuanto necesitan sus moradores; siendo al propio tiempo el mercado de este pueblo, el que diariamente abastece de comestibles á los hab. de la cap. (Manila). Además de las dos mencionadas provincias, concurren tambien con sus producciones otras varias limítrofes, y con especialidad la de la laguna de Bay, por la facilidad de sus comunicaciones.

En cuanto al arroz, que es el principal alimento de los naturales y mestizos, como hemos dicho varias veces, las prov. nombradas importan en este pueblo una considerable cantidad, asi como tambien las de Ilocos y otras; y con particularidad en mucha abundancia, la famosa hacienda de *Biñan* de la prov. de la Laguna. ARTES Y OFICIOS. De las primeras existen en número crecido de todas clases; sucediendo lo mismo con los segundos: los mas comunes son los sastres, zapateros, carpinteros, herreros, torneros, faroleros, armeros y fundidores; no faltando tampoco plateros, pintores, escultores con sus tiendas, músicos y escelentes escribientes. Hay una multitud de pescadores de todas cla-

ses, pilotos, y bogadores de los cascos, bancas y paraos, de los que por lo comun se sirve el comercio para el tráfico con las prov. limítrofes. IND.: la agrícola es muy escasa como queda dicho; pero es considerable la pesca, cuyo artículo facilita ocupacion á una multitud de personas, en la composicion y salmuera de los pescados; habiendo además varios molinos de aceite, de ajonjolí y de quiapo, con cuya planta se elabora jabon en abundancia. COMERCIO: esta es la pobl. mas comercial del archipiélago filipino, por cuya razon ha venido á ser el seno y centro de la riqueza del pais. En ella existe, como hemos indicado, un tráfico contínuo con las provincias inmediatas, constituyéndolo esta circunstancia, y la de radicar en la misma todo el comercio por mayor de las tiendas de chinos, mestizos y europeos, el mercado principal y mas importante del archipiélago. El comercio mas considerable, despues del de las casas europeas, es por lo comun de los mestizos, siendo las mugeres de estos las que se ocupan en toda clase de giros, trabajando al propio tiempo las primorosas cadenillas de oro llamadas *bajuquillos*, de las que hemos hecho mérito en otro lugar de esta obra: las mugeres de los naturales se dedican solamente al comercio por menor dentro del pueblo, y en los inmediatos. POBL. 29,211 alm., 4,817 trib. de naturales, que ascienden á 48,170 rs. plata, equivalentes á 120,425 rs. vn., importando la capitacion que pagan los chinos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase establecidos en la misma, una considerable cantidad de que se hará mencion en el artículo MANILA.

BINORON: punta de la costa E. de la isla de Catanduanes, en los 128° 8′ long., y los 13° 41′ lat.

BINTIC: visita de la isla de Bohol, prov. y dióc. de Cebú, jurisd. civil y ecl. de Calape, en cuyo art. se comprenden su pobl., prod. y trib.

BINUGAYAN: punta en la isla y prov. de Samar, á los 129° 13′ long., y 12° 12′ 30″ lat., en la costa E. de la isla.

BINTICAY: monte de la isla de Luzon, prov. de Albay, SIT. sobre la costa S.; tiene su cumbre en los 127° 35′ long., y los 12° 49′ 30″ lat.; los estribos que dirige al N. O. erizan de puntas la costa S. E. de la boca del puerto de Sorsogon.

BIÑ

BIÑAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Laguna, dióc. del arz. de Manila, SIT. en los 124° 46′ long., 14° 20′ lat., en una gran llanura, á una milla de la laguna de Bay, pasándole por medio un caudaloso r. que corre de S. á N. desde el monte Sungay; combátenle todos los vientos, y su CLIMA es templado y sano. Tiene como unas 1,558 casas, formando varias calles anchas, llanas y muy propias para el pais, con un pavimento de arena gruesa del r. y tierra arcillosa, que no da lugar á lodos en tiempo de lluvias. Las casas son por lo general de caña y nipa, como en otras partes; pero hay muchas de tablas muy buenas y no pocas de piedra y teja, lujo que se halla en escaso núm. de pueblos. Entre estos edificios se distinguen varios en cuya descripcion nos ocuparemos particularmente. La igl. parr. es de buena fábrica y proporcionada á la pobl., aunque sus adornos y efectos no corresponden mucho á la opulencia de esta: se halla generalmente servida por un cura indio, pues aunque este es uno de los curatos mas apetecibles de la clerecía, no suelen hacer oposicion á él los clérigos españoles, por hallarse mejor en la cap.: entre tanto, es tanta la pasion que los clérigos indios tienen por este pueblo, que son muy numerosos los opositores á sus vacantes; dando motivo á esto, solamente lo hermoso del terreno y la comodidad y riqueza de su vecindario; pues por lo que hace á sus rentas, son mayores en otros muchos pueblos que tienen mayor número de alm., cuya circunstancia es lo que regula los derechos parroquiales. El cura párroco vive en una casa de tabla separada de la igl.; no lejos de esta se halla el cementerio, bien situado, capaz y con buena ventilacion. La casa de la Hacienda de los PP. dominicos, que son dueños de todo el terreno de Biñan, aunque no es la parroquial, está pegada á la igl. y se comunica con ella por el coro: los padres do-

minicos contribuyeron á la fábrica de esta igl. y en recompensa se les concedió esta prerogativa para comodidad de sus administradores y religiosos que acuden en sus vacaciones á ella. Hállase por otra parte junto al r. que pasa por el centro de la pobl. Esta casa es regular segun el gusto de los conventos de los religiosos que ejercen el oficio de párrocos en los pueblos; figura con la igl. un cuadro ó paralelógramo, en cuyo centro hay un gran patio. La casa tribunal ó de comunidad es tambien de piedra y teja, y se distingue entre las otras. Hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la cual concurren gran número de alumnos. Comunícase este pueblo con los inmediatos por medio de hermosas calzadas, y recibe de la cab. de la prov, un correo semanal en dias indeterminados. Cada casa tiene su huerta donde los naturales plantan todo género de frutales del pais y algunos de Nueva-España; el cómodo riego que les facilita el r. pasando por el centro de la pobl. contribuye mucho á que se crien lozanos los plantíos: sin embargo, suele haber un pozo en cada huerta, de donde con una máquina se saca con suma facilidad el agua necesaria para su riego; el aspecto que estas huertas dan á Biñan es sumamente delicioso. Ademas de las hortalizas y legumbres, que no son muchas, se crian en estas huertas todas las frutas propias del archipiélago, como cocos, mangas, santores, camias, macupas, nangcas, pajos, tampoyes, tamarindos, plátanos, papayas, ates, anonas, duhat, camachiles, mabolos y bullo, chicozapotes, zapotes prieto, de cuyos frutales presentamos la descripcion en art. particulares. Tambien se plantan en estas huertas naranjos y caña dulce. La mayor parte de las casas que poseen estas hermosas huertas, están amuebladas con gusto y pertenecen á mestizos, que son los que componen lo principal de este pueblo. El TERM. que posee este pueblo, ó sea la grande hacienda de Biñan de los padres dominicos, confina por E. con la laguna de Bay denominante de la prov., como á una milla de la pobl.; por S. con Santa Rosa, no á mucha dist., pues se halla á unos ¾ de hora de camino, por una hermosa calzada entre ricas sementeras, hallándose de trecho en trecho algunas casas rodeadas de árboles frutales: este pueblo pertenecia á la jurisd. civil y ecl. de Biñan, y á últimos del siglo pasado se separó á formarla por sí propio. Por O. confina con la prov. de Cavite, y por N. con San Pedro de Tunasan. El TERRENO es sumamente fértil, y sus grandes cosechas de arroz, son las que han traido tantos mestizos á este pueblo y lo han elevado á su opulencia; la hermosa llanura que hay al O. de la pobl. regada por el espresado r. que pasa por el centro de esta, y asimismo por sus numerosos afluentes, dá las mas abundantes cosechas. Los padres dominicos han repartido sus tierras en arrendamiento entre los indios y mestizos que las poseen, pagando lo que se estipuló al principio por lo que cada uno cultiva. Generalmente se convino acerca de las haciendas que los arrendadores abriesen las tierras, las cultivasen y se aprovechasen de ellas por 3 ó 4 años sin pagar nada, en razon del gasto del desmonte y roturacion; y pasado este tiempo diesen al propietario 5 cabanes de arroz por cada balita de tierra de regadío, y por las que no pudieran tener este beneficio pagasen menos, segun la calidad de las tierras. Una cabaita corresponde á un caban de siembra, resultando que el pago es insignificante atendido lo mucho que producen estas tierras, y al poco trabajo que exije su cultivo: en Biñan el indio apenas hace mas que arar una vez la tierra, si puede llamarse arar lo que se hace revolviendo el lodo y mezclándolo con el agua, de que la sementera debe estar llena al tiempo de hacer la plantacion del arroz, que se efectúa de un modo muy semejante al de varias verduras en España. Se tiene prevenido para esto el almacigo correspondiente, y ya que se ha revuelto bien el lodo y allanado el terreno, entran una multitud de hombres y mugeres y en poco tiempo lo dejan lleno de plantas de arroz, distante como media cuarta unas de otras. Hecho esto, no se necesita mas que echarle agua y desaguarlo oportunamente, cuyas operaciones solo duran una hora, y se repiten tres ó cuatro veces á lo sumo, en toda la temporada. Con solo este trabajo, dan las tierras de esta pobl. un 50 ó 60 por 1; y por cada 50 ó 60 cabanes de arroz solo paga

5 el arrendador al dueño, lo que apenas llega al diezmo de sus prod. Si se pierde la cosecha, lo que muy rara vez sucede, los hacendados rebajan el importe del terrazgo, proporcionalmente á lo que ha sido la pérdida. Es ademas notable que no se les puede subir el precio del arriendo, ni se les pueden quitar las tierras, á no ser que dejen de pagar por dos años consecutivos. La hacienda de Biñan está la mayor parte en poder de ricos que la cultivan por medio de compañeros, á quienes dan el nombre de *Casamahanes*.

El monte Sungay, cuyo nombre le han dado sus naturales, por la semejanza que tiene con un cuerno, que es lo que quiere decir en su lengua, se halla cubierto de un hermoso arbolado donde crecen numerosas clases de maderas, toda especie de palmas y numerosos junquillos; en él hay caza mayor y menor, y miel y cera que depositan las abejas. Ya hemos dicho que entre las PROD. de este pueblo, es el arroz la que forma su riqueza, dando ademas cuantas son propias del archipiélago. La IND. es limitada, reduciéndose al beneficio de los prod. naturales y agrícolas, á la fabricacion de varios tejidos, que comunmente son obras de las mugeres; la pesca es tambien de alguna importancia. El COMERCIO consiste en la esportacion del sobrante de sus artículos naturales, agrícolas é industriales que se llevan en gran cantidad á Manila, y la adquisicion de varios objetos de lujo en la misma cap. POBL. 10,946 alm., 1,971 trib., que ascienden á 1,970 rs. plata, equivalentes á 49,275 rs. vn.

BIR

BIRAC: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Calamianes, dependiente en lo civil y político de la prov. de *Albay* (cap. *Albay*, en la isla de Luzon, como á unas 13 leg.), y en lo eclesiástico de la dioc. de Nueva Cáceres. SIT. en la costa S. de la isla, á la orilla izq. del r. á que dá nombre y junto á su desagüe, en los 124° 55' long., 15° 47' 30" lat.; en terreno llano y despejado, con buena ventilacion, y clima templado y saludable. Fué fundado en este punto, especialmente por la comodidad de su puerto. Tiene en la actualidad con sus barrios 780 casas de sencillísima construccion, distinguiéndose como de mejor fábrica la casa parroquial y la llamada tribunal; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. de buena arquitectura, servida por un clérigo indio. Próximo á la igl. se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Se comunica este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos regulares, y recibe el correo semanal de la cabecera. El TERM. confina por E. con Bato, como á 2 y 1/2 leg.; por S. con el mar, y por O. llega tambien hasta la costa; teniendo un barrio llamado *Icalolbon*, como á 2 leg., con otro fondeadero junto al cual se halla el bajo *Teresa*, descubierto en 1834. Por N. se dilata el desierto centro de la isla. El r. de *Birac* se precipita por las cañadas *meridionales* de los montes que forman este centro, y corriendo de N. á S. riega un fértil valle. Al S. de la pobl. descuella en la costa la punta *Taguntum*, siendo un estribo de un monte que resguarda á *Birac* de los vientos de O.: los *montes orientales* de la isla que terminan al S. con la punta *Nagumbuaya*, la defienden de los de aquella parte, que son mucho mas recios é incómodos. Tiene estensos montes en los cuales se crian maderas de construccion, y caza mayor y menor. PROD. arroz, maiz, caña dulce, abacá, añil, ajonjolí, cocos, mongos etc. Los hab. se ocupan especialmente en la agricultura, beneficio de sus productos y la pesca; participando de todos estos trabajos las mugeres, que tambien fabrican algunos tejidos. POBL. 4,678 alm., 1,263 trib., que ascienden á 12,650 rs. plata, equivalentes á 31,575 rs. vn.

BIRAYON: punta en la isla y prov. de Samar, á los 127° 58' long., y 12° 25' 30" lat., en la costa S. O. de la misma: hállase en el término de Caladman.

BIS

BISLIG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Mindanao, prov. de Nueva-Guipúzcoa, dioc. de Cebú; SIT. en la costa E. de la isla y prov. en los 129° 50' long., 8° 5' lat.,

á la derecha de la boca del r. de su nombre, en el que solo pueden entrar falúas por ser de poco caudal; espuesto á los vientos del N. E., y CLIMA, aunque cálido, saludable. Tiene con sus anejos y visitas como unas 776 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal; hay carcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura secular. Contiguo á esta se halla el cementerio en buena ventilacion y muy bien situado. TERM.: confina por E. con el mar; por S. con *Cateel*, cuyo pueblo dista como unas 3 leg.; por O. con los montes interiores de la prov., y por N. con Sinatuan, á muy corta distancia. Dependen de esta jurisd. en lo ecl. las visitas ó anejos de *Juinatuan*, *Linguig*, *Cateel*, *Quinablangan*, *Daguan*, *Baganga*, *Mision de Caraga*, *Pundaguitan* y *Manaligao*. En sus montes se crian abundantes y buenas maderas, javalíes, venados, gallos, tórtolas y demas caza mayor y menor. En los troncos de los arboles y concavidades de los peñascos se encuentra mucha miel que elaboran las abejas. El TERRENO es fértil, y sus prod. sin embargo son muy escasas, hallándose reducidas á un poco de cacao y cera. Sus naturales se dedican al beneficio del oro que recogen en las minas y lavaderos de los rios, y á la pesca. POBL. 4,796 alm., 857 ½ trib., que asienden á 8,575 rs. plata, equivalentes á 20,957 ½ rs. vn.

BISLIG: r. de la isla de Mindanao, prov. de Caraga, térm. jurisd. del pueblo que le dá nombre: nace en los 129° 20′ long., 8° 2′ lat., y dirigiéndose al E. N. E. desagua en el mar en los 129° 30′ long., 8° 5′ lat.

BISNUCO: guardia ó bantay de la isla de Luzon, prov. de Ilocos Sur, en el distrito jurisd. de Santa; sobre el camino que recorre la prov. por la parte oriental de su centro y pasa á la del *Abra*: hállase en los 124° 4′ long., y los 17° 22′ 30″ lat., al N. de las empinadas cumbres llamadas *tetas de Santa Aga*.

BIT

BITO: lago sit. en la isla y prov. de Leyte: su centro se halla en los 128° 29′ long., 10° 50′ lat.; es bastante considerable por su estension y profundidad, teniendo mas de tres leg. de bojeo, y desagua en el mar por medio de un r. de su mismo nombre (v.)

BITO: r. de la isla y prov. de Leyte, que saliendo del lago de Bito por la parte S. E. en los 128° 32′ long., 10° 48′ lat., se dirige al E. y desemboca en el mar en los 128° 39′ long., 10° 43′ lat.

BLA

BLANCA: punta de la costa N. O. en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, en los 126° 32′ long., 8° 22′ lat.

BLANCO: es uno de los pueblos infieles de la isla de Mindanao, prov. de Misamis, reducido á la obediencia del gobierno de España en 1849; habiendo recibido el agua del bautismo la mayor parte de sus hab.

BLANCO: escollo SIT. al E. de la isla *Dumaran*, al S. de la llamada Cuyo, dominante del Grupo de Cuyos ó de los Amantes, y al O. de la punta de la isla de Panay llamada Naso: en los 124° 51′ long., y los 10° 28′ lat.

BLANCO: monte de la isla de Luzon, prov. de la Pampanga; es uno de los estribos orientales de la gran cordillera de los montes Zambales; su cúspide viene á estar en los 124° 7′ 30″ long., y los 15° 12′ 28″ lat.: de él nacen varios arroyos que con direccion al N. E. van á desaguar en el *rio chico de la Pampanga*: es muy fragoso y en él se crian buenas maderas de construccion, y abundante caza mayor y menor.

BLU

BLUFF: punta O. de la isla *Belk*, en los 128° 32′ long., 5° 21′ 30″ lat.

BLUFF: punta de la costa S. en la isla de Mindanao, en el territorio dominado por el sultan de esta isla, á los 128° 46′ long., 5° 41′ lat.

BLUFF: punta de la costa N. O. de la isla *Palawan*, en el territorio de las tribus independientes que pueblan parte de esta isla, en los 122° 12′ long., y los 9° 57′ lat.

BLUFF: islita adyacente á la costa N. O. de la Paragua, en la parte reducida al dominio español. Su centro se halla en los 122° 50′ long., y los 10° 58′ lat.; el desarrollo de su superficie no alcanza á 1 leg. cuadrada.

BOA

BOAC ó BOAG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Marinduque, dependiente en lo civil y político de la prov. de Mindoro (cap. *Calapan* de la que dista como unas 14 leg.) y en lo eclesiástico de la dioc. del arz. de Manila: sit á la orilla izq. de un r., en un delicioso valle, sobre la costa occidental de la isla; bien resguardado de los vientos del E. por la encumbrada cordillera que se eleva por esta parte á corta distancia; su CLIMA es muy templado y saludable. Tiene como unas 1,647 casas de sencillísima construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura secular. Depende del mismo el anejo llamado Moepog. No lejos de la igl. se halla el cementerio muy bien situado y ventilado. Comunícase este pueblo con sus inmediatos por medio de caminos bastante descuidados, y recibe el correo en dias indeterminados. TERM.: confina por el E. con las fragosidades del centro de la isla; por S. con Gazan distante como unas 3 leg.; por O. con el mar que le separa de la cap. de la prov.; por N. con *Mogpog* (á 1 ¼ leg.); y por N. E. con Santa Cruz de Napo (á 2 leg.), junto á la boca del r. que precipitándose de E. á O. por las vertientes occidentales de los mencionados montes, va á desaguar en el mar, lo que se efectua entre las puntas de *Unlay* al N. y de *Cahuit*; al S. hay una fortaleza. En sus montes hay buena madera de construccion, y caza mayor y menor. Su TERRENO es fértil y se riega con las aguas del espresado r. PROD. arroz, maiz, muchas especies de palmas, como coco, buri, y palmas brabas, muchos bejucos, cañas y otros árboles y plantas cuyas raices sirven de sustento á los naturales: muchos árboles de frutas silvestres: caza mayor y menor, y miel y cera que depositan las abejas. El terreno cultivado es hermoso y fértil, y sus PROD. arroz, caña dulce, cacao, café, pimienta, y toda clase de legumbres y frutas. La IND. es insignificante, reduciéndose al beneficio de los prod. naturales y agrícolas, la caza, la pesca y varios tejidos ordinarios. El comercio consiste en la esportacion del sobrante de sus productos que se vende en el mercado de Manila, de donde se llevan luego en cambio algunos otros artículos. POBL. 11,080 alm., 2,154 ½ trib., que ascienden á 21,545 rs. plata, equivalentes á 53,862 ½ rs. vn.

BOALAN: visita ó anejo, dependiente en lo civil y ecl. de Zamboanga, de cuya pobl. dist. 2 leg., en la isla de Mindanao, prov. que tiene el mismo nombre de la matriz, dióc. de Cebú. Está exenta de tributar, y su POBL. y prod. están incluidas en ZAMBOANGA (v.)

BOB

BOBOL (San Felipe de): visita ó anejo en la isla de Luzon, prov. de Zambales, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de San Narciso. POBL., prod. y trib. con la matriz de la cual dist. 1 ½ leg.

BOBON: pueblo que forma jurisd. ecl. con *Catarman* y entre ambos tienen cura y gobernadorcillo, en la isla y prov. de Samar, dióc. de Cebú: se halla sit. en los 128° 15′ long., y 12° 32′ lat., en la costa setentrional de la isla, en terreno desigual, CLIMA templado y saludable. Tiene con sus barrios inmediatos como 355 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose como mas notable, la casa llamada tribunal, en la cual está la cárcel. Como pueblo que es de poca importancia carece de igl. parr., hallándose asistidos sus hab. en lo espiritual por el cura de Catarman, su matriz. TERM.: confina por E. con Catarman, que se halla como á una leg.; por S. con el de Cabocabo, que está como á unas 4 leg. al S. S. E.; por O. con el mar y el estrecho de San Bernardino; y por N. tambien con el mar, pues se halla sobre la costa, la cual es bastante dificultosa, apareciendo sus aguas llenas de islitas y escollos, mayormente por la parte

N. O., los cuales no dejan practicable sino un canal estrecho á todo lo que no sea, como las ligeras embarcaciones del pais. Por el O., que es por donde se dilata considerablemente el término, como á ¼ leg., se halla el mayor de los anejos ó barrios que tiene esta pobl., el cual está bastante bien situado sobre la costa misma, á la orilla der. de un pequeño r. junto á su desagüe en el mar y cuya pobl., asi como su riqueza y trib., presentamos con los de la matriz. Por el S. de este barrio pasa el camino de Bobon al baluarte de *Mabo*, que está en el confin de su jurisdiccion por esta parte en la costa occidental de la isla; sobre el estrecho de San Bernardino á la orilla del r. de su mismo nombre y distante unas 5 ¼ leg. Al N. de esta posicion y al O. N. O. del pueblo, se encuentra la batería de Pinanayan, sobre el mismo estrecho de San Bernardino, como á 2 leg. del baluarte y 6 del pueblo: entre el baluarte y la batería se halla otro barrio bastante bien situado sobre la costa S. S. E. del estrecho, en los 127° 57′ 20″ long., y 12° 51′ 40″ lat., á la orilla der. de un pequeño r. que desemboca al S. E. de la punta Liputo. Por toda esta parte occidental y por la del mediodia tiene buenos montes, en los cuales se cria abundante madera de construccion, y caza mayor y menor. El mencionado r. Mabo y otros menores que se desprenden de estos montes en diversas direcciones, aumentan la fertilidad de los valles y cañadas, en las cuales las PROD. de todo el archipiélago prosperarian sin duda; pero los hab. se contentan con el arroz, abacá, cacao y cocos que cojen en abundancia, y la cera que hallan depositada por las abejas en los montes. IND.: consiste en el beneficio de los productos naturales, varios tejidos de abacá, que hacen las mugeres, la caza y la pesca. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus prod., especialmente arroz, cera, cacao y telas; en cambio de estos artículos se compra azucar (pues no saben beneficiar la caña dulce) y otros efectos. POBL. 2,125 *alm.*, *trib.* con CATARMAN (V.)

BOC

BOCARUT: visita con teniente de *justicia*, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, térm. jurisd. de Bangui; SIT. á la orilla der. del r. Balo, á la izq. del de su nombre Bocarut, cerca de su confluencia, en la parte setentrional de la prov., en los 124° 26′ long., y los 18° 36′ 40″ lat. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BOCARUT: r. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, corre de E. á O. por entre las fragosidades del terreno setentrional de la prov. y vá á desaguar en el mar junto al pueblo de Bangui.

BOCAVI: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dioc. del arz. de Manila: SIT. en los 124° 36′ long., 14′ 47′ 50″ lat.: en terreno llano, comprendido entre dos canales de un grande estero que forma un ángulo al S. de la pobl., internándose por el E. de ella el brazo principal, y avanzando otro por el O. de la misma á recibir el pequeño rio que se precipita de los montes que caen al N. de Bigaá: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 1,655 casas de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la parroquial, la del tribunal ó de comunidad, y algunas otras de propiedad de mestizos, todas de piedra y tabla de buena fábrica: hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, é igl. parr. servida por un cura regular. Tiene una buena calzada que conduce á la cap., y recibe el correo semanal establecido en la isla. Su TERM. confina por E. con el de Santa Maria, como á $^{3}/_{4}$ de leg., y con el de Marilao á igual distancia, ó sea con los montes que se elevan entre los esteros que pasan junto á ambos pueblos; por S. con Marilao; por O. con Bulacan, cap. de la prov., á una leg. escasa, y por N. con Bigaá algo mas de ½ leg. El TERRENO es fértil, y PRODUCE arroz, caña dulce, y legumbres; hay muchos frutales, ricas mangas y plátanos. Sus naturales se dedican generalmente á la agricultura; hallándose su industria reducida al hilado de algodon, y tejido de telas ordinarias; siendo el principal tráfico de los hab. de este pueblo el acopio del arroz, de cuyo art. compran la mayor parte del que se cosecha en la prov., para despues de descas-

carado y limpio, conducirlo á Manila para el consumo de su vecindario y esportacion de una buena cantidad. Hacen dicho tráfico por medio de barquillas bastante grandes, cuya capacidad suele ser de 50 á 60 cabanes, conduciendo tambien por este medio el sobrante de sus productos agrícolas é industriales, que venden con particularidad en el mercado de Manila; cuyos productos bajan cómodamente en las barquillas mencionadas, por los esteros que forma el mar. POBL. 9,930 alm., 2,125 ½ tributos, que ascienden á 21,255 rs. plata, equivalentes á 53,137 rs. vn.

BOCBOC (San Juan de): pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Batangas, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. en terreno desigual y bastante quebrado, cubierto de hermosas arboledas, combatido de los vientos, y en CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 515 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose solo como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay carcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la cual concurren varios alumnos; é igl. parr. bajo la advocacion de San Juan, servida por un clérigo del pais. A corta dist. de esta se halla el cementerio con buena ventilacion y muy bien situado. Se comunica este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos regulares, y recibe el correo semanal de la cab. de la prov. en dias indeterminados. El TERR. es bastante estenso, y en sus montes se crian buenas maderas de construccion y ebanistería; el banabá, el molavin, el tíndalo, el ébano, toda clase de palmas, el gogo, el buri, el coco, el sibucao, numerosas especies de bejucos etc. En estos montes hay mucha caza mayor y menor, como búfalos, javalies, venados, gallos, tórtolas etc. Tambien se halla miel y cera que elaboran en ellos las abejas. El TERRENO reducido á cultivo es muy fértil y sus PROD. arroz, cacao, café, pimienta, algodon, abacá, añil, caña dulce y toda clase de legumbres y frutas. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales y agrícolas, varios tejidos de abacá y algodon, que generalmente son la ocupacion de las mugeres; la cria de ganados vacuno y caballar, que se venden en Manila; la caza y el aprovechamiento de las maderas de sus montes. El COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de sus artículos naturales agrícolas é industriales, que se lleva á Manila de donde se traen en cambio otros efectos estraños todavia á este pueblo. POBL. 3,062 alm.

BOCTO: punta de la costa N. de la isla de Mindoro, en los 124° 25′ long., y los 13° 28′ lat. Es un estribo de los desprendimientos setentrionales de la gran prominencia de montañas que forma el cabo *Calavite*.

BOG.

BOGEADOR: cabo de la isla de Luzon, prov. de Ilocos Norte. La gran prominencia de éste, puede decirse que se halla en los 124° 12′ 30″ long., y los 18° 27′ lat.; termina por su parte superior la costa O. de la isla, dando principio á la set., aunque ésta conserva todavia su frente hacia el N. O. hasta la punta *Mereira*. Defiende de los vientos del N. la grande ensenada de Dirique, y es uno de los principales estribos que avanza al O. la gran cordillera del N. de la isla. La necesidad que hay de remontarse para doblar esta considerable prominencia le ha dado el nombre que le distingue y es conocido.

BOGNAY: barrio dist. una milla de Igbaras, en la isla de Panay, prov. de Iloilo, dióc. de Cebú, dependiente en lo civil y ecl. de aquel pueblo, en el cual se comprende su POBL., prod. y trib.

BOGUION: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Calumpit. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BOH

BOHAG: r. de la isla de Luzon; es de poca importancia: nace en las vertientes orientales de los montes que forman el cabo llamado *Cabeza de Bondag*, en la costa S. de dicha isla, prov. de Tayabas; y dirigiéndose al S. E. desagua en el mar en los 126° 18′ long., y los 13° 26′ lat.

BOHOL ó BOJOL: *isla dependiente en lo*

civil y ecl. de la isla y prov. de Cebú, sit. entre los 127° 15′ long. (punta de Cruz), 128° 2′ id. (punta Namanuco); 9° 42′ lat., 10° 14′ id.; su mayor estension de E. á O. es de 15 y ¼ leg. y de S. á N. de 10 y ¼ id.; bojea sobre 43 leg., y el desarrollo de su superficie viene á ser como de 150 y ¼ leg. cuadradas. Es de figura ovalada y está como cortada en seis pedazos por los seis r. principales que se precipitan de los montes. La punta Namanuco y la de Cruz que son, la primera, la mas oriental de la isla, y la mas occidental la segunda, se hallan en la long. del meridiano de Manila, de 3° 26′ aquella, y 2° 40′ ésta. La costa S. de Bohol dista de la punta Sicapa (isla de Mindanao) 18 leg., desde la misma costa á la punta de Siquijol mas avanzada al N. 12 y ¼ id.; desde la puerta de Cruz á la costa de Cebú 4 y ¼ *id.*; desde la punta de Inabangan á la ciudad de Cebú hay por la visual 4 id. El TERRENO de esta isla es muy pedregoso y poco fértil; sin embargo, abunda en árboles de coco y en algunos parajes se coje bastante cacao, algun tabaco, camote, arroz, algodon y abacá. En los montes se encuentra mucha cera, que en ellos depositan las abejas; y en las playas balate, siguayes y algunas perlas.

El insigne Miguel Lopez de Legaspi desembarcó en esta isla antes de pasar á Cebú y entabló amistad y alianza con un reyezuelo que en ella encontró llamado *Sicatuna*, solemnizándolas con la ceremonia de beber mútuamente de su sangre: pretendió con esto Legaspi conseguir de él vastimentos para habilitar un barco y enviarlo á Nueva-España. Pero sin embargo de la ceremonia, Legaspi consiguió pocos recursos en esta isla no obstante pagarlos muy bien, y se vió precisado á pasar á Cebú, no sin que hubiesen ocurrido antes algunos trastornos en la isla. Desde Cebú consiguió despues restablecer la paz con algunos pueblos, y los jesuitas acabaron de reducir la isla á la religion católica y á la obediencia de la corona de España. En el año 1625 se sublevaron todos los hab. de la isla, menos dos pueblos. Los alzados fueron vencidos con facilidad, no obstante la fama de valientes que *justamente* tienen estos indios; pero muchos se retiraron al monte y permanecieron en su rebelion. Despues, poco á poco han ido bajando á los pueblos, y los padres Recoletos que administran en lo espiritual esta isla, los tienen ya casi todos reducidos. Su ocupacion especial es la agricultura, que les proporciona las PROD. ya mencionadas: su IND. consiste en el beneficio de sus prod. naturales y agrícolas, la fabricacion de buenos tejidos de algodon y abacá, y la pesca: el COMERCIO se halla sostenido con el sobrante de estos artículos, mayormente con el balate, los siguayes, las perlas, y la cera. Hállanse en Bohol 42 pueblos con muchos anejos ó visitas algunos de ellos: *Guindulman* tiene las de Quinalit y Cogton; *Inabangan* las de Pampan, Corte, Taoran, Canogon, Tubigon, Talibon, Ipil, Tabigni, Tubay y Cabulao; *Calape* las de Mandaog y Bintic; *Loon* la de Catarbacan, *Lobog* el anejo de San Isidro; y los demas pueblos son *Ilagna*, *Dimiao*, *Loay*, *Baclayan*, *Tagbilaran*, *Paminvilan* y *Malabojoc*, que pueden verse en sus respectivos artículos; comprendiendo entre todos 116,751 alm., 24,925 trib.

BOL

BOLABOG: pueblo que forma *jurisd.* ecl. con Sorsogon y tiene cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Albay, dióc. de Nueva-Cáceres. SIT. en los 127° 54′ long., y los 12° 59′ 30″ lat., en la playa del seno ó puerto de Sorsogon, entre varios r. que desaguan en este seno, precipitándose del monte Pocdol que está al N. de la pobl.; esta se halla en terreno llano y despejado y disfruta de un CLIMA templado y saludable. Tiene con sus barrios ó anejos como unas 229 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la casa llamada tribunal; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alúmnos: y cárcel. Se comunica con los pueblos inmediatos por medio de buenos caminos, y recibe el correo semanal de la isla. El TERM. confina por E. con Sorsogon, que se encuentra á unas 2 leg.; por S. con el espresado seno; por O. con los montes que se dilatan hasta el límite occidental de la prov., y

por N. con el de Albay que es su cabecera, distante como 4 y ¼ leg. En sus montes se crian buenas maderas de construccion, el banaba, el molavin, ébano, sibucao, nito y toda clase de caza mayor y menor, y muchos enjambres de abejas que elaboran rica miel en cualquier parte. Varios r. y arr. riegan su TERRENO que es bastante fértil: PROD. arroz, maiz, caña dulce, cocos, mongos, abacá, añil, etc. Los naturales se ocupan especialmente en la agricultura y beneficio de sus prod; las mugeres fabrican varias telas entre las que son notables las llamadas sinamays. POBL. 1,576 alm., 219 trib., que ascienden á 2,190 rs. plata, equivalentes á 5,475 rs. vn.

BOLALACAO: visita ó anejo con teniente de justicia, en la isla de Mindoro, prov. del mismo nombre, dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Naujan, dist. 20 leg. N., dióc. de Manila. SIT. en la costa S. sobre un pequeño seno, lleno de escollos, al N. O. de la punta Pandan, y al N. de la de Laurigan, en los 124° 53′ long., y los 12° 17′ 30″ lat.; en terreno desigual, bien ventilado, y CLIMA templado y saludable, abrigado de los vientos del E. por los montes que forman las mencionadas puntas. Tiene muy pocas casas y estas todas de sencilla construccion, no hallándose en ellas nada digno de notarse. Su TERM. confina por E. y S. con el mar; por el O. con el del pueblo de Mangarin, que se halla sobre la ensenada de su nombre en la costa O. á unas 4 leg. de dist. Por N. con Mansalay (á unas 6 leg.) dividiendo los térm. de estas pobl. una enriscada y fragosa montaña. Todo es montuoso y se producen buenas maderas de construccion; sus bosques abrigan mucha caza mayor y menor: lo fertilizan varios r. que corren de N. á S. y sus valles son muy productivos. POBL., prod. é ind. con la matriz.

BOLINAO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Zambales, dióc. del arz. de Manila: SIT. en los 125° 29′ long.; 16° 24′ lat., en la costa N. de la espresada prov. frente de la isla llamada *Purra*, de la que le separa un estrecho canal cayendo esta al E. de la pobl.; al N. de la misma hay un pequeño fondeadero: le combaten todos los vientos, y el CLIMA es templado y saludable. Tiene como unas 1,225 casas de la sencilla construccion india, casa ó tribunal de comunidad; cárcel y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten varios alumnos; é igl. parr. servida por un cura regular. Próximo á la misma se halla el cementerio, capaz y ventilado. Este pueblo se comunica con los pueblos del litoral de la prov. por medio de sus ligeras embarcaciones; sus principales relaciones son con los pueblos de Pangasinan que ocupan la playa del golfo de Lingayen sobre cuya boca se halla este pueblo, distante de su cabecera lba 22 leg. por lo menos, mientras que apenas dista 10 de Lingayen, cap. de Pangasinan. Recibe un correo semanal de la cabecera en dias indeterminados. Los confines de su TERM. por E., N. y O. son marítimos, y por S. se apoyan en la elevada cordillera de los montes Zambales, de los que se desprenden algunos pequeños r. que recorren la jurisd. En sus montes se hallan buenas maderas de construccion y abundante caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, cera y miel que depositan las abejas, etc. El TERRENO reducido á cultivo es bastante fértil, y sus PROD. arroz, trigo, maiz, caña dulce, añil y toda clase de legumbres y frutas. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales y agrícolas, la caza, la pesca, la cria de ganados, y varios telares que generalmente son la ocupacion de las mugeres. El COMERCIO es muy reducido, limitándose á la esportacion del sobrante de sus productos y la importacion de pequeñas cantidades de otros artículos mas propios de la vecina prov. de Pangasinan. POBL. 7,355 alm., 1,342 trib., que ascienden á 13,420 rs. plata, equivalentes á 35,550 rs. vn.

BOLINAO: islote SIT. sobre la costa occidental de la isla de Luzon, y de la misma parte de la boca del golfo de Lingayen siendo el punto mas set. de la prov. de Zambales, como en los 123° 31′ 40″ long., y los 16° 25′ lat.

BOLINAO (cabo de): la gran cordillera de los Montes Zambales que recorre la prov. de S. á N., dividiéndola de las de Pampanga y Pangasinan por el E., forma este cabo, introduciéndose en el mar en la misma direccion

al N.: cierra por el O. el golfo de Lingayen. Las islas Cabaluyan y Purra parecen desprendimientos orientales de este cabo, cuyos estribos llenan de escollos la parte occidental del espresado golfo. En el estremo N. del cabo, se halla el pueblo del mismo nombre, cuyo arribo es tambien bastante difícil, por esta razon misma, desde el pequeño fondeadero que tiene á corta distancia al N. Este cabo es fragosísimo, y de su enriscado centro se desprenden con direccion al O. los rios llamados Agno chico, Agno grande, y otros.

BOLJOON llamado antiguamente BOLIHON: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla, prov. y dióc. de Cebú: se halla sit. en la playa del mar en la costa S. E. de la isla, en terreno llano, pero rodeado de un alto monte que le resguarda de los vientos, y no le deja mas vista que por la parte del mar; en los 126° 59′ long., y los 9° 47′ lat. El CLIMA es bastante caluroso, pero sin embargo es saludable. Este pueblo se fundó en el año 1745, y en la actualidad tiene como unas 1,596 casas, en general de sencilla construccion, incluyendo en este número las de sus visitas ó anejos, distinguiéndose entre ellas como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren una multitud de ambos sexos, é igl. parr. de buena fábrica, bajo la advocacion del Patrocinio de Nuestra Señora, servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio bastante capaz y ventilado. Se comunica este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos regulares, recibiendo de la cabecera de la prov. por medio de baligero la correspondencia en dias indeterminados. Dependen de esta jurisd. dos visitas ó anejos y tres barrios, las dos primeras denominados de *Yuasan* y *Mambaje*, ambas sit. á la playa á dist. de 1 ½ hora, y 3 barrios llamados *Balitang*, *Gaui* y *Molorolo*, dist. hora y media el que mas de la igl. matriz fundados en la misma playa. Toda la pobl. está guarnecida de baluartes de piedra, y tiene además una fortaleza para defenderse de los moros, todo hecho por el celo, actividad y direccion del M. R. P. ex-provincial de Agustinos Fray Julian Bermejo, el cual á la cabeza de sus indios se batió diferentes veces, rechazando constantemente á los moros. El gobierno de Manila ha facilitado á este pueblo la artillería necesaria para la fortaleza espresada; habiendo el mencionado Padre colocado varios telégrafos de comunicacion, á fin de que en caso necesario puedan reunirse con toda prontitud y rapidez los hab. de los pueblos inmediatos. Confina el TERM. por E. con el mar; por S. con Oslob; por O. con Ginatilan, y por N. con Balaguete. A corta dist. del pueblo cruza un r. de bastante caudal de agua que no pueden aprovechar sus hab. para otros usos que los domésticos. La estension de este term. es muy poca, sin embargo sus montes son sumamente productivos por los cortes de escelentes maderas que en ellos se hacen, no faltando tampoco bastante caza mayor y menor. Es muy notable en estos montes la higuera silvestre ó *Lagnub* por hallarse en ella la preciosa goma *laca* que elaboran ciertos insectillos. El TERRENO es fértil y productivo, siendo las principales producciones de su cosecha el arroz, el maiz, cacao, café, tabaco, *mucho algodon*, *legumbres* y *frutas*. La ocupacion de los naturales de este pueblo es la agricultura, corte de maderas, plantaciones, y especialmente del sibucao ó palo tinte del que se esporta mucho para el estrangero. Abunda tambien la pesca, con cuyo producto se sustentan varias familias. Las mugeres se ocupan en hilar, tejer y teñir, constituyendo un considerable ramo de industria y comercio con sus productos. El COMERCIO es notable, realizándose una grande esportacion de palo tinte y otras maderas de sus montes, y la estraccion y venta de los artículos sobrantes de su industria agrícola y fabril que se llevan en gran cantidad á las islas de Bohol y Mindanao. POBL. 9,579 alm., 1,885 ½ trib., que ascienden á 18,855 rs. plata, equivalentes á 47,137 ½ rs. vn.

BOLO: punta de la costa E. de la de Luzon, prov. de Albay, term. jurisd. del pueblo de *Tibi*, junto á la misma pobl., en los 127° 20′ long., y los 15° 27′ 30″ lat.

BOLONG: visita ó anejo, dependiente en lo civil y ecl. de Zamboanga, de cuya pobl. dist. 10 leg., en la isla de Mindanao, prov. de su nombre, dióc. de Cebú. Lo mismo que la

matriz está exenta de tributar: su POBL. y prod. van incluidas en el artículo ZAMBOANGA (v.)

BOLOSAN: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Calumpit. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BOM

BOMBON: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, dióc. de Nueva Cáceres; se halla SIT. en el litoral de la prov., no lejos del confin de esta con la de Camarines-Norte, y el golfo de *Ragay*; en terreno llano y despejado: su CLIMA es templado y saludable. Tiene como unas 574 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal; hay carcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, bastante concurrida por niños de ambos sexos: é igl. parr. de bonita arquitectura servida por un cura regular. Al lado de la igl. se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. *Este pueblo se comunica con sus limítrofes por medio de caminos regulares, y recibe la correspondencia de la cabecera de la prov. por medio de un peaton, una vez á la semana.* El TERM. es bastante estenso, y en sus montes se crian buenas maderas de construccion y caza mayor y menor. El TERRENO reducido á cultivo es fértil, y sus PROD. arroz, abacá, caña dulce, cacao, cocos etc. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales y algunos tejidos: el COMERCIO en la esportacion del sobrante de sus artículos naturales y fabriles. POBL. 3,442 alm., 875 ¼ trib., que ascienden á 8,735 rs. plata, equivalentes á 21,837 ½ rs. vn.

BOMBON: famosa laguna, en la isla de Luzon, prov. de Batangas (v. TAAL Laguna de).

BOMBONA: punta de la costa O. de la isla Romblon; hállase en los 125° 53′ 40″ long., y los 12° 35′ lat.

BOMBONON: visita ó anejo, dependiente en lo civil y ecl. de Siaton, de cuya pobl. dista considerablemente, en la isla y prov. de Negros, dióc. de Cebú: se halla SIT. como su matriz, en la cual se comprende su pobl., prod. y trib., en la costa oriental de la isla.

BOMBONON: punta meridional de la isla de Negros, en los 126° 52′ long., y los 9° 5′ lat.

BON

BONDOG (cabeza de): cabo de la costa S., en la isla de Luzon, prov. de Tayabas, (v. CABEZA DE BONDOG).

BONDOG: barrio de la isla de Luzon, prov. de Tayabas, jurisd. de Soboncobon, de cuyo pueblo dista como unas 3 ¾ leg. al S. O.: pero esto no es mas que á la vista, pues la vuelta que tiene que tomar el camino aumenta esta distancia en términos que cuesta llegar de un punto á otro 6 leg.; SIT. en terreno llano, á la orilla der. de un r., que desagua junto á él en el mar, al S. de la punta Quinapunoan; frente al bajo de Bondog, que cae al S. O.; en los 126° 8′ *long.*, y los 15° 21′ 40″ lat. Disfruta buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable. POBL., prod. é ind. con la matriz.

BONDOG (bajo de): SIT. sobre la costa S. de la isla de Luzon, al O. del prominente, cabo llamado *Cabeza de Bondog*, entre los 126° 5′ long., y los 126° 7′ id., y los 13° 17′ lat., los 13° 20′ id.; es muy considerable este escollo ó bajo; dificultando la navegacion al doblar el cabo referido; pues obliga á desviarse notablemente á O. hacia la isla de Marinduque para evitarlo.

BONETE: punta de la costa S. O. en la isla de Luzon, prov. de Batangas: SIT. en los 124° 55′ long., y los 13° 44′ lat., en la gran prominencia que divide el seno de Balayan de la ensenada de Batangas, en la parte O. de esta prominencia, y en la oriental de la boca del mencionado seno.

BONETE DEL DIABLO (punta del): en la costa N. O. de la isla *Palawan*, territorio habitado por tribus independientes, en los 121° 40′ long., y los 9° 20′ lat.

BONGA de CAGAN: punta de la costa E., en la isla de Luzon, prov. de Albay, en los 127° 50′ long., y los 12° 53′ lat.: es uno de los estribos orientales de la cordillera de montañas que ha defendido de los embates marítimos esta parte de la prov. y de la isla.

BONGABON (rio de): nace al N. del pueblo que le da nombre, y corre por el O. del mismo con direccion al S. O., luego el nombre de *Cabanatuan* sustituye al primero (v. CABANATUAN).

BONGABONG: visita con teniente de justicia, en la isla de Mindoro, prov. del mismo nombre de la isla: dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo ecl. de Naujan, dist. como unas 11 leg., al S. de la matriz: SIT. en la costa oriental de la isla, á la orilla der. del r. *Socol* junto á su boca, en los 125° 8' long., y los 12° 44' lat., en terreno desigual, con buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable. Tiene pocas casas y todas de sencilla construccion, no habiendo en ellas nada digno de notarse. Su TERM. confina por E. con el mar; por S. con Mansalay, distante unas 3 y ½ leg.; por O. con las fragosidades del centro de la isla; y por N. con Pola (como á unas 8 leg.) Es bastante quebrado y compuesto especialmente de las cañadas de los montes centrales de la isla: riégalo el r. mencionado, y otros varios que se precipitan de los mismos montes. En estos se crian buenas maderas de construccion, y abundante caza mayor y menor. Tiene diferentes barrios en su territorio, uno de ellos llamado Balete, al N., junto á la punta del mismo nombre. POBL., PROD. y trib. con la matriz.

BONGO: punta de la costa E., en la isla de Luzon, prov. de Albay, y seno de este mismo nombre; es uno de los estribos que dirige al N. E. el monte llamado Borin: en los 127° 37' 30" long., y los 13° 7' lat.

BONGO (bahía de): fórmase en la costa S., en la isla de Mindanao, entre una parte de esta costa, que por lo mucho que penetra el mar en la isla se halla mirando al O., y la costa oriental de la misma *Bunwut*; en el centro de esta bahía está el hermoso puerto llamado de *Pollock*, perteneciente á la denominacion del Sultan de Mindanao.

BONGRO: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Namacpacan, en cuyo punto se comprende su POBL., prod. y trib.

BONGRÓ: barrio comprendido en la jurisd. del pueblo de San Ildefonso, dependiente en lo civil. y ecl. de Bantay, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos Sur, dióc. de Nueva-Segovia, POBL., prod. y trib. con la matriz.

BONLEO: rio de la isla de Polillo, dependiente de la prov. de la Laguna: nace en los montes inmediatos á la costa N., y con direccion á la misma, desagua en los 125° 37' long., y los 15° 5' lat.

BONTOD: islote SIT. junto á la costa N. E., en la isla de Masbate, al N. de la ensenada de Mobo, y al E. del pueblo de Palanog, en los 127° 18' long., y los 12° 37' lat.; no merece consideracion alguna por ser verdaderamente un escollo.

BOÑ

BOÑGABONG ó BONGABON: pueblo que forma jurisd. civil y ecl. con Santor, y tienen entre ambos cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, dióc. del arz. de Manila; SIT. en los 124° 59' long., y los 15° 37' 30" lat., en un pequeño valle, á la falda occidental de la elevada cordillera, que se desprende al S. de *Sierra Madre*, á la orilla izq. del r. llamado tambien de *Bongabon*, no lejos de su nacimiento. Disfruta de buena ventilacion, y su CLIMA es bastante lluvioso, templado y sano. Tiene como unas 376 casas de la sencilla construccion india, casa ó tribunal de comunidad, y la parroquial que son de mejor fábrica: hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, é igl. parr. servida por un clérigo indio. No lejos de esta se halla el cementerio en buena situacion y bien ventilado. Este pueblo se comunica por medio de un camino regular con Santor, y por otro yano tan cómodo con San José (al N. O.): recibe un. correo semanal de la cabecera en dias indeterminados. Su TERM. confina por E. en la espresada cordillera; por S. con el de Santor, distante poco mas de una leg. de este pueblo; por O. se dilata en el despoblado centro de la prov., y por N. con los de Pantabangan y Balér; se halla fecundizado por varios rios que se precipitan de sus montes, y en estos hay buenas maderas de construccion, muchas clases de palmas, y bejucos, cañas etc., caza mayor y me-

nor, y miel y cera que depositan las abejas. El TERRENO cultivado es bastante fértil, y sus PROD. arroz, maíz, legumbres, frutas de todas clases, y caña dulce. Sus habitantes se dedican á la agricultura, y su IND. se reduce á la caza, la pesca, y algunos tejidos ordinarios: su COMERCIO al beneficio de sus productos naturales, agrícolas y fabriles. POBL. 2,254 alm.: los tributos están incluidos en los de SAMAR (V.)

BOR

BORABE: barrio, en la isla de Luzon, prov. de Albay, dióc. de Nueva-Cáceres, térm. jurisd. de *Lagonoy*, que dista 1 y ¼ leg. al O.; SIT. en terreno llano, á la orilla der. del r. que desagua en el mar por la barra de Lagonoy: hállase en los 127° 12′ 40″ long., y los 13° 42′ 30″ lat. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BORIN: monte de la isla de Luzon, prov. de Albay; elévase en los 127° 54′ long., y los 13° 6′ lat.; sus estribos setentrionales forman la parte meridional de la costa que estrecha la boca interior del seno de Albay; contestando á la costa S. de la isla Caeraray, que cae *al frente*. Este monte es bastante enriscado y frogoso; produce buenas maderas de construccion, y en él se encuentra abundante caza mayor y menor.

BORONA: semilla semejante al mijo, mas pequeña y pajiza que este; es el principal ramo de sustento para los naturales de Cebú.

BOROÑGAN: pueblo con ministros de justicia, en la isla y prov. de Samar, dióc. de Cebú: se halla SIT. en los 129° 2′ 30″ long., 11° 40′ lat.; en la marg. izq. de la embocadura del r. *Buruhan*, en la costa E. de la isla: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA cálido y húmedo, lo que hace que reinen algunas enfermedades regionales, como cólicos, y calenturas intermitentes y gástricas. Tiene como unas 1,061 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal: hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alúmnos, é igl. parr. de mediana fábrica, servida por un cura regular. Poco dist. de la misma como á unas 500 varas se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Se comunica este pueblo con sus limítrofes por medio de buenos caminos en tiempo de sequías, los cuales se ponen intransitables en la estacion de las lluvias. Confina el TERM. por E. con el mar; por S. y O. se dilata á una considerable distancia, y por N. con Tubig, que se halla como á unas 7 leg. El TERRENO es de mediana calidad y bastante productivo; hallándose fertilizado por el espresado r. de Buruhan que corre de O. á E., y por otros varios arroyos: en sus montes se crian muy buenas maderas de construccion naval y ebanistería, muchas clases de palmas y bejucos; abundante miel y cera que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles y en las encamadas; caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, tórtolas, etc. Siendo el terreno muy á propósito para toda clase de PROD. que se cultivan en el archipiélago, sus hab. se contentan con el arroz, abacá, cocos y cacao, de cuyos artículos cojen abundantes cosechas. IND.: cónsiste en el beneficio de los prod. naturales y agrícolas, en varios tejidos de abacá, la caza y la pesca. El COMERCIO se halla reducido á la esportacion del sobrante de sus artículos *naturales, agrícolas é industriales, que especialmente* son arroz, cera, cacao y telas, lo que en su mayor parte se vende en el mercado de Manila; comprándose en cambio azúcar, pues aunque hay caña dulce no se sabe beneficiarla, y algunos otros artículos. POBL. 8,462 alm., 1,695 trib., que importan 16,950 rs. plata, equivalentes á 42,375 rs. vn.

BOS

BOSOBOSO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Tondo, dióc. del arz. de Manila: SIT. en los 124° 56′ long., y los 14° 38′ lat., en terreno llano y ventilado, con un CLIMA fresco y saludable. Tiene 134 casas de sencilla construccion, distribuidas en buenas calles, por las que corren canales de agua que provienen del nacimiento llamado de *Mayamang*, que se halla á unas 200 varas al S. O. de la pobl., casa ó tribunal de comunidad, é igl. parr. servida por un clérigo indio, de la cual depende tambien la visita

llamada de San Isidro dist. 1 leg. al N. aunque cuesta dos horas por lo menos en razon de haber de subir á las alturas por caminos quebrados y tortuosos y atravesar 18 veces el r. que corre por las faldas de los montes de *Susu* y *Serung*. Se surten para sus usos domésticos de las aguas procedentes de los manantiales y nacimientos que se hallan en las inmediaciones, con especialidad de las ya antes nombradas, cuyo curso es continuo. Su TERM. confina por S. O. con la jurisd. de Antipolo de cuyo pueblo dista 2 leg. de O. al N. O. con los montes de San Mateo, y desde el S. al S. E. con los térm. de los pueblos de Tanay, Santa María y Baras de la prov. de la Laguna. En su jurisd. como á unas 1,000 varas al S. E. del pueblo en la falda del monte llamado *Caybibic*, entre cogonales, hay un nacimiento de aguas que segun afirman los naturales del pais es insondable; del cual resultan tres esteros que pasan entre las divisiones de los montes: estas aguas son escelentes para beber. En el sitio denominado de Santa Inés, al N. del monte de San Isidro, y en las faldas de la cordillera de *Tayabajan*, se hallan ricas minas de hierro, y segun tradicion tambien de metal blanco. En tiempo del gobierno del Sr. Arandia, halló D. Francisco Estorgo un cerro muy abundante del primero de estos metales y empezó á esplotarlo; haciéndolo con tan buen éxito, que de cada 100 quint. de mineral le resultaban 75 de hierro, lo que proporcionaba un considerable beneficio á la Real Hacienda en bien comun de las islas, evitando la estraccion de la plata ocasionada por la importacion del hierro. No obstante, careciéndose de la inteligencia necesaria para la fundicion y elaboracion de este metal, fue preciso al que habia acometido la empresa traer maestros y oficiales de China, los cuales tampoco dieron los apetecibles resultados, saliendo el hierro vidrioso y quebradizo, lo que se hubiera evitado con solo la máquina de Martinete. Tratóse de construirla en el r. inmediato á las fraguas sin reparar en los gastos; pero antes de realizarse esto, quedaron suspendidos los trabajos. El TERRENO es bastante fértil, el cual presenta un gran llano, donde, como hemos dicho, se halla sit. la pobl.; y luego lo cierran varios montes por todas partes: en estos, que son sumamente fragosos, hay varias rancherías de negritos que se estienden por toda la cordillera hácia San Mateo y la prov. de Nueva-Ecija: en ellos se crian abundantes maderas de todas clases que no se utilizan por la dificultad de su conduccion, hallándose en los propios montes el bejuco, el gogo, muchos panales de miel y abundante caza mayor y menor, como venados, javalíes, gallos, tórtolas, etc. Con los escelentes pastos de estos montes se mantiene un considerable número de búfalos y ganado vacuno. Se comunica con los pueblos inmediatos por medio de caminos difíciles y en bastante mal estado en la estacion de las lluvias. PROD. palay ó arroz, y maiz, en suficiente cantidad para el consumo de sus hab.; los cuales se ocupan en la agricultura, y comercian con el gogo, maiz, bejuco, miel y varias frutas. POBL. 808 alm., 197 trib., que ascienden á 1,970 rs. plata, equivalentes á 4,925 rs. vn.

BOT

BOTOLAN: monte de la isla de Luzon, prov. de Zambales; elévase sobre la costa occidental, y su cúspide viene á estar en los 123° 41′ long., y los 15° 13′ lat.: estiéndese de N. O. á S. E., y es sumamente fragoso y enriscado; por su parte set. baña su falda un pequeño r. que se precipita en direccion de E. á O. de la cordillera central de los montes Zambales; al E. de este monte se establecieron las misiones que tomaron su propio nombre de Botolan.

BOTOLAN: pueblo que forma jurisd. civil y ecl. con el de Cabangan, teniendo entre ambos cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Zambales, dióc. del arz. de Manila: SIT. en los 123° 45′ long., 15° 14′ lat.; en terreno quebrado, á la orilla de un pequeño r., CLIMA bastante templado y saludable. Fué fundado por los PP. Recoletos en el año 1712 y en la actualidad cuenta como unas 670 casas de la sencilla construccion del pais, distinguiéndose entre ellas la parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos; é igl.

parr. de buena fábrica, servida por un clérigo indio. Pertenecen á la jurisd. de este pueblo la visita ó anejo llamada Cabangan. No lejos de la misma se halla el cementerio, en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos regulares, y recibe la correspondencia una vez á la semana en dias indeterminados. Su TÉRM. confina por E. con las fragosidades que se elevan á formar el límite de la prov. con la de la Pampanga; por S. con Subic, que está al S., y con su propio adjunto Cabangan, que se halla al S. O. en la costa; por O. con el mar; y por N. con Iba, cabecera de la prov. El TERRENO es fragoso y muy quebrado: en sus montes se hallan buenas maderas de construccion y ebanistería; mucha caza mayor y menor, y miel y cera que depositan las abejas. La parte reducida á cultivo es bastante fértil, y sus principales PROD. arroz, trigo, maiz, caña dulce, algun algodon, anil, cocos, mangas y otras frutas. La IND. consiste en la elaboracion de los productos naturales y agrícolas y fabricacion de tejidos ordinarios: el COMERCIO, en la esportacion del sobrante de sus productos y la adquisicion de otros varios artículos en su cambio. POBL. 3,710 alm., 577 trib., que ascienden á 5,770 rs. plata, que equivalen á 14,425 rs. VD.

BOTONG: punta de la costa N. O., en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, en los 126° 46' long., 8° 51' lat.

BOTUBUT: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Balanang, en cuyo punto se comprende su POBL., prod. y trib.

BOX

BOX: especie de caña larga, que se cria en las Islas Filipinas: háccnse de ella escelentes bastones, que solo se usan por los indígenas, aunque es susceptible de formar un buen artículo de comercio de esportacion.

BOY

BOYAN: bahía, que se forma en la costa S. de la isla de Mindanao, territorio dominado por el sultan de esta isla; su boca mira al S. O. y el centro de esta se halla en los 128° 45' long., 4° 47' lat.; tiene como 1 leg. de ancho y luego se dilata hasta contar 4 en su centro: el punto mas avanzado tierra á dentro viene á estar en los 128° 40' long., 6° 11' 30" lat.: es una hermosa bahía, muy cómoda, capaz y abrigada.

BRA

BRASS: pueblo de las tribus bárbaras de la isla de Mindanao, conocidas por el nombre de los Illanos, en la costa oriental de la bahía de Illano, á los 127° 54' long., 7° 50' lat.

BRU

BRUJO: islote situado sobre la costa oriental, en la isla de Mindanao, prov. de Caraga, en los 129° 26' long., 8° 47' lat.

BUA

BUAD: pueblo con ministro de justicia y servido á una con Catbalogan por un cura regular, en la isla del mismo nombre de *Buad*, adyacente á la costa O. de la de Samar, á cuya prov. está adscrita, dióc. de Cebú; SIT. en los 128° 30' long., y los 11° 35' lat., en terreno desigual, CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 324 casas, en general de sencilla construccion como todas las del pais, distinguiéndose la llamada tribunal como de mejor fábrica, en la cual está la cárcel. Este pueblo es de escasa importancia. TÉRM.: es la estension de la isla (v.) y las PROD. arroz, cacao, abacá, cocos, etc. La IND. se reduce al beneficio de sus artículos agrícolas, varios tejidos de abacá, que hacen las mugeres, y la pesca que les prod. bastante utilidad. El COMERCIO consiste en la insignificante esportacion del sobrante de sus prod. industriales y agrícolas; comprándose en cámbio azúcar y otros artículos. POBL. y trib. (v. CATBALOGAN, con el cual contribuye).

BUAD: islita adyacente á la costa O. de la isla de Samar; SIT. en la boca de la ensenada que se forma en la espresada costa y que se

conoce por el mismo nombre de Buad, entre los 123° 26′ long., 123° 32′ id., y los 11° 36′ lat., 11° 40′ id.; el desarrollo de la superficie presenta poco mas de 1 y ½ leg. cuadrada, siendo medianamente fértil. (v. BUAD pueblo).

BUAOAN: pequeña prominencia que asoma en la costa set. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, entre los estribos del monte *Patapat*: tiene al E. el estero *Bugtuny* al O. el Baloay; hállase en los 124° 35′ long., y los 18° 57′ 30″ lat.

BUC

BUCAO: barrio de la isla de Luzon, prov. del Abra, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Tayum, al N. E. del cual se halla SIT. en los 124° 15′ long., y los 17° 29′ lat., junto al r. *Tineg.* POBL., prod. y trib. con la matriz.

BUCAY: pueblo con cura y gobernadorcillo, cap. ó cabecera de la prov., en la isla de Luzon, prov. del Abra, dióc. de Nueva-Segovia: SIT. en la marg. izq. del r. Abra, que denomina la prov., á los 124° 12′ 40″ long., y los 17° 25′ lat.; disfruta de buena ventilacion, y el CLIMA, aunque lluvioso, es bastante saludable. Tiene como unas 1,261 casas de la pobre y sencilla construccion india, casa parroquial y la llamada tribunal; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alúmnos; é igl. parr. servida por un cura regular: depende de ella en lo espiritual la visita llamada San José. Confina su TERR. por E. con el de Baay; por N. con el de Palog; por S. con el de Manabo, y por O. con las sierras que se remontan hasta el límite de la prov. En su jurisd. se encuentran establecidas varias guardias ó bantays para su seguridad, y la del camino que pasando por la pobl. recorre la prov. por su centro. En la actualidad este pueblo se está acrecentando considerablemente, y se cree que dentro de pocos años llegará á ser una buena pobl. PRODUCE arroz, maiz, y legumbres, y los indios comercian con maderas de que abundan los montes, cañas bojas, mimbres, miel y cera que recogen en los mismos y en los huecos de los troncos de los árboles. POBL. 6,568 alm.

BUCTUN: punta de la costa O. de la isla de Ilim, al S. del pueblo de este nombre, en los 124° 42′ 30″ long., y los 12° 13′ lat.

BUD

BUDIANG ó BADIANG: pueblo que forma jurisd. civil y ecl. con Mualbual ó Moalboal, en la isla, prov. y dióc. de Cebú: se halla SIT. en la parte litoral de la isla en terreno desigual defendido de los vientos del N. E. CLIMA cálido pero saludable. Tiene entre ambos como unas 1,587 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren muchos alumnos; é igl. parr. de mediana fábrica, servida por un cura indio. No lejos de esta, se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos bastante buenos, y recibe el correo tanto de dentro como de fuera de la isla en dias indeterminados. El TERR. es bastante estenso, y en sus montes se hallan buenas maderas, varias clases de palmas y bejucos, la apreciable higuera silvestre, en que se recoge la goma laca, elaborada por ciertos insectillos, caza mayor y menor y cera que depositan las abejas. El TERRENO cultivado es bastante fértil, y sus PROD. son arroz, maiz, mijo, algodon, sibucao, abacá, tabaco, cacao, legumbres y frutas. La IND. consiste en el beneficio de los prod. naturales y agrícolas, la pesca y varios tejidos en que generalmente se ocupan las mugeres. El COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de sus prod. por cuyo medio se adquieren algunos otros efectos. POBL. 10,575 alm., 1462 ½ trib., que ascienden á 14,625 rs. plata, equivalentes á 36,562 ½ rs. vn.

BUE

BUENA-VISTA (San José de): pueblo, cap. ó cabeza de la prov., residencia del alc. m. con cura y gobernadorcillo, en la isla de Panay, prov. de Antique, dióc. de Cebú: SIT. en los 125° 38′ long., y los 10° 42′ lat., en la

playa occidental de la isla, al S. de la punta *Dalipe*, en terreno llano y tan ameno, que por esta circunstancia ha sido apellidarse de Buena-Vista; disfruta de CLIMA benigno y saludable. Fué fundado en 1733, y en la actualidad tiene como unas 898 casas con sus diferentes barrios y anejos, casi todas de la sencilla construccion india; distinguiéndose entre aquellas, como de mejor fábrica, la casa Real, la parroquial, y la llamada tribunal; hay carcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten varios alumnos; é igl. parr. de buena fábrica bajo la advocacion de San José, servida por un cura regular. El cementerio se halla próximo á esta., en buena situacion y ventilado. TERM.: confina por E. con el de *Miagao*, de la prov. de *Iloilo*; por S. con el mar en la punta Naso, hacia donde tiene el anejo llamado *Asloman*, situado en la playa: por O. confina tambien con el mar, y por N. con Antique, antigua cap. de la prov., distante como unas 4 leg. Tiene buenos bosques donde se crian abundantes maderas de construccion, y caza mayor y menor. El TERRENO es fértil, y sus PROD., arroz, cacao, y café. IND.: los naturales se ocupan en la agricultura, y las mugeres en varios tejidos de algodon. El COMERCIO consiste en la esportacion del sobrante de los productos naturales y fabriles. POBL.: 5,386 alm., 945 trib., que ascienden á 9,450 rs. plata, equivalentes á 23,625 rs. vn.

BUENA-VISTA: hacienda ó posesion de los PP. hospitalarios de San Juan de Dios; SIT. en la isla de Luzon, prov. de Bulacan, distante poco mas de una lag. del pueblo de Baliuag. La casa del hacendero se halla sita en un montecillo, distante de las tierras de labor, cuyo monte está enteramente inculto por ser de piedra y cascajillo. Desde esta casa se descubre la campiña, cuadrándole perfectamente el nombre de Buena-Vista. Tambien se encuentra allí una igl., que no pasa de ser un camarin de cañas, en la cual un clérigo indio administra el pasto espiritual á los colonos, que teniendo sus casas esparcidas é inmediatas á las tierras que cultivan, forman un pueblo diseminado, como de unos trescientos tributos. La hacienda es muy vasta, pero el TERRENO reducido á cultivo es muy pequeño. En lo inculto tienen los PP. espresados numerosas vacadas. Se calcula que esta hacienda viene á dejarles como unos 5,000 pesos anuales, fuera de toda carga.

BUENA-VISTA: monte en la isla de Luzon, prov. de Bulacan, jurisd. de Baliuag (v. la hacienda ó posesion de BUENA-VISTA).

BUENRETIRO: visita, que forma jurisd. civil y ecl. con Silay, su matriz, en la isla y prov. de Negros, dióc. de Cebú: se halla SIT. en la parte litoral de la isla, en terreno desigual, despejado, CLIMA bastante templado y saludable. Tiene como unas 75 casas, todas de sencillísima construccion, escepto la llamada tribunal, que es de mejor fábrica: asiste en lo espiritual á los naturales de este anejo el cura secular de Silay. Esta visita se comunica con los pueblos inmediatos, y con la cabecera, por medio de caminos regulares, y recibe la correspondencia en dias indeterminados. El TERRENO es fértil, y su TERM. de corta estension: pero en la parte de monte que comprende, se crian buenas maderas, caza mayor y menor, y abundante cera, que elaboran las abejas en los troncos de los árboles, y en todos los sitios abrigados. En el terreno reducido á cultivo se cogen considerables cosechas de arroz. Tambien produce cacao, café, caña dulce, y mucho cabo negro, que se emplea en abundancia para cables. La ocupacion especial de los naturales consiste en la agricultura, y su IND. en el beneficio de los productos agrícolas, la pesca, que les proporciona grandes utilidades, y varios tejidos elaborados generalmente por las mugeres. El COMERCIO se reduce á la esportacion de considerable cantidad de arroz, cera, *cabo negro*, *pescados* y algunas telas, cuyos artículos en su mayor parte son conducidos á Cebú. POBL. y trib. con SILAY (v).

BUENSEÑAL: isla SIT. al E. de *Jomonjol*, y al S. E. de Samar, comprendida entre los 10° 40′ lat., y los 10° 44′ id., en los 129° 36′ long.: toda su geonomía y especialmente el bajo fondo que por su N. O. la enlaza con la isla de Jomonjol, acreditan haber sido ambas una isla en otro tiempo, y que las ha separado el mar, ocupando su centro menos elevado que los estremos oriental y occidental, que han prevalecido sobre las olas. El nombre de Buen-

señal la fué impuesto por los españoles, que descubrieron estas islas, en razon de haber tenido su vista por buen agüero para el completo logro de su penosa espedicion.

BUEN-SUCESO: (Nuestra Señora del): visita con su teniente de justicia, en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Arayat, en cuyo pueblo están comprendidas su pobl., prod. y trib.: se halla á dist. de hora y media de su matriz, por lo cual se ha concedido permiso para celebrar misa diaria, al vicario que sirve su pequeña igl. Nada ofrece de particular este anejo, que no sea comun á todos los pueblos en general.

BUF

BUFALO ó CARABAO: asi llaman los indígenas de Filipinas á un animal cuadrúpedo, que se cria en sus montes. Es de doble corpulencia que un buey regular, y de fuerza tambien mas considerable: su color por lo comun es negro ó pardo oscuro. Tiene el pelambre muy raido, y sus astas son arqueadas, complanadas y rugosas: su cabeza es pequeña en proporcion á su cuerpo, y con el cuello delgado, cuyas circunstancias le hacen parecer bastante feo: sus uñas son hendidas, y su paso mas lento que el del buey, y como este rumia. Su carne, aunque sumamente ardiente, la comen con gusto los indios. Se emplean como medicinales las uñas y las astas; asi como la leche de la hembra, que es de buen gusto y saludable. Este animal es sumamente fogoso, por cuya razon es muy propenso á revolcarse por los lodazales: se domestica sin dificultad, en cuyo caso es tan manso, que un niño le dirige y gobierna por sí solo. Para este objeto se le sujeta por medio de un freno, que consiste en una argolla de bejuco colocada en la ternilla de la nariz, á la cual va atada una cuerda para dirigirlos á todas partes. En tal estado es de grande utilidad, y presta importantísimos servicios á sus dueños. Se emplea en las labores del campo, y otras faenas domésticas, valiéndose indistintamente de él, ya para la carga ó arado, ya para tirar de los carros: tambien es la cabalgadura mas segura, en un pais cubierto de lozadales y pantanos. Aunque como hemos dicho se cria bravío en los montes de este archipiélago, con todo se cree que es oriundo de la China.

BUFITES (islas de los): pequeñas islitas, sit. al N. O. de la punta de la isla de Panay, llamada Putol. Son dos que apenas alcanzan á tener ¼ leg. cuadrada cada una; la mas inmediata á la espresada punta tiene su centro en los 125° 28′ long., y los 11° 46′ lat. La mas distante se halla en los 125° 28′ long., y los 11° 49′ lat. Ambas islitas estan adscritas á la prov. de Capiz de la espresada isla de Panay.

BUG

BUGA: punta oriental en la isla de San Miguel; alcanza á los 127° 51′ long., y los 15° 22′ lat.

BUGALON: islita sit. al S. E. de Masbate, y al N. O. de Leyte; apenas tiene ¼ de leg. cuadrada, y su centro se halla en los 127° 41′ long., y los 11° 47′ 50″ lat.

BUGAS: baluarte y puerto, en la isla y prov. de Samar: sit. á los 129° 4′ long., 11° 50′ lat., en la embocadura del r. Paghabagnan, en la costa E. de la isla y térm. de *Catvalogan*, que se halla sobre la costa O.

BUGASON: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Panay, prov. de Antique, dióc. de Cebú: sit. en los 125° 42′ long., 11° 1′ 50″ lat.; á la der. de un r., que corre de E. á O., á desaguar en la costa, terreno llano, y CLIMA templado y saludable. Fué fundado en 1700, y en la actualidad tiene con sus diferentes barrios y anejos como unas 1759 casas de la sencilla construccion india; casa parroquial y la llamada tribunal de buena fábrica, cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos, é igl. parr. de buena fábrica, bajo la advocacion del Santo Niño, servida por un cura regular; siendo anejo de la misma en lo espiritual el pueblo de Guisijan. El cementerio se halla contiguo á la igl. y es capaz y bien ventilado. El TERM. confina por E. con el de *Dumarao* de la prov. de Capiz; por S. con el de Antique, antigua cap. de la prov., del que le separa un elevado mon-

te; por O. con el mar; y por N. con Nalupa que dista 3 leg. Tiene frondosos montes, en los cuales se crian buenas maderas de construccion, y caza *mayor* y *menor*. El TERRENO es bastante fértil, y sus PROD. arroz en tanta cantidad, que se hace de él una estraccion considerable; cacao, café, abacá, toda clase de legumbres, y los *mongos* mas apreciados de toda la isla; es el pueblo mas considerable de la prov. por sus prod. IND.: los naturales se ocupan especialmente en la agricultura y las mugeres en tejidos bastos y finos de algodon y abacá. El COMERCIO consiste en la estraccion del arroz y demas sobrantes de sus productos naturales y fabriles. POBL. 10,556 alm., 2,370 trib., que ascienden á 23,700 rs. plata, equivalentes á 59,250 rs. vn.

BUGAY ó BUGEY: pueblo con cura y gobernadordillo, en la isla de Luzon, prov. de Cagayan, dióc. de Nueva-Segovia: SIT. en la parte set. de la prov., en terreno llano bañado por un r., que desagua en el mar como á ¼ leg. de la pobl.; y en los 125° 25′ long., y los 18° 19′ 40″ lat.: disfruta de buena ventilacion, y el CLIMA aunque frio á causa de los vientos del N. que le combaten, es bastante saludable; no padeciéndose otras enfermedades, que algunas erupciones cutáneas, y las regionales propias de cada estacion. Tiene de unas 45 á 50 casas de miserable construccion, casa ó tribunal de comunidad, escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten algunos niños; é igl. parr. servida por un cura regular. Confina el TERM. por N. O. con el de Aparri, y por S. O. con el de Camalaningan, con cuyos pueblos se comunica por medio de caminos en buen estado, asi como con el de Lallo, que se halla mas distante hácia el S. O. Sus naturales se dedican al cultivo de las tierras y á la fabricacion de tejidos *ordinarios para sus usos domésticos*. POBL. 421 alm., 205 trib., que ascienden á 2,050 rs. plata, equivalentes á 5,125 rs. vn.

BUGEY ó DELGADA: punta en la costa set. de la isla de Luzon, prov. de Cagayan, á los 125° 26′ long., y los 18° 22′ lat.: esta punta cierra por el O. el gran seno, que se forma al occidente de la avanzada prominencia que presenta la nombrada costa set. en su parte E.: dicho seno es el mas espacioso de aquellos en que se subdivide el dilatadísimo, comprendido entre la isla *Palabi* al E., y la punta *Pata* al O.

BUGSANGA: punta de la costa O. de la isla de Mindoro, al N. de la ensenada de Mangarin, en los 124° 42′ long., y los 12° 21′ lat.: es un estribo de los desprendimientos meridionales de los montes, que forman el centro de la isla.

BUGSIT: arr. de la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, nace hácia los 124° 14′ long., y los 15° 24′ lat.: dirige su curso al N. E. hasta los 124° 17′ long., y los 15° 27′ lat., desde donde toma nueva direccion al E., hasta su desagüe en el r. chico de la Pampanga, á los 124° 21′ 15″ long.

BUGSIT: visita con teniente, en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, dióc. del arz. de Manila: SIT. en terreno llano, sobre el camino general de la isla, á la orilla der. del arr. á que da nombre, y como á ¾ leg. de la der. del r. chico de la Pampanga, en los 124° 17′ 30″ long., y los 15° 26′ lat. Su posicion es bastante ventilada; su CLIMA templado y sano. Se halla comprendida en el término del pueblo de la Paz, de que depende en todos conceptos. POBL., prod. y trib. con la Paz.

BUGTU: punta de la costa N. de la isla y prov. de Samar, á los 128° 26′ 10″ long., y 12° 32′ lat.

BUGTUN: estero en la costa set. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte: se halla formado por un r. poco considerable, que se desprende del encumbrado monte Patapat, y desagua en los 124° 54′ long., y los 18° 36′ lat.: cruza cerca de su boca el camino, que conduce desde *Bangui* á *Pansian*.

BUGTUNA: punta en la isla y prov. de Samar, á los 128° 1′ 20″ long., y 12° 17′ 50″ lat., en la costa S. O. de la misma: hállase en el término de Cabocabo.

BUGUI: punta N. O. de la isla de Masbate: SIT. en los 126° 47′ 30″ long. y los 12° 55′ lat.

BUGY: pueblo de la isla de Mindanao, dependiente del sultan, que aun domina la mayor parte de ella; SIT. en la costa S. de la isla, sobre un pequeño seno, á los 126° 15′ long., 7° 11′ lat.

BUHUGAN: anejo del pueblo de Basey, isla y prov. de Samar, dióc. de Cebú; SIT. en los 128° 27′ long., 11° 33′ lat., á la orilla der. de un r., y junto á su boca marítima, en la costa O. de la isla al S. de la ensenada de *Buad*, sobre el estrecho canal que separa de esta isla la costa S. E. de la de *Parasan*. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BUJ

BUJI ó BUHI: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, dióc. de Nueva-Caceres. SIT. en terreno llano, á la orilla meridional del lago de su propio nombre, á la der. de un pequeño r. que recibe por esta parte el lago, y junto al nacimiento del r. de Buhi, que sale de este lago; en los 127° 11′ long., y los 13° 24′ lat. Disfruta de buena ventilacion, y su CLIMA es templado y saludable. Tiene como unas 1,051 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial, y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, la que se halla frecuentada por muchos alumnos de ambos sexos; é igl. parr. de mediana fábrica servida por un cura regular. El TERM. confina por E. con los de Malinao y Tibi, pueblos de la prov. de Albay, distantes 3 y $^3/_4$ leg., el primero al E. S. E. y 3 ¼ leg., el segundo al N. E.; por S. con Polangui á 2 y $^3/_4$ leg. S. S. O.; por O. con Iriga á 2 y ¼ leg., y por N. con los lagos de Baao, y el monte Hizario. Al S. E. de la pobl. se eleva un monte llamado monte de *Buji ó Buhi*, cuyo punto culminante se halla en los 127° 16′ 30″ long., y los 13° 25′ lat.; dividiendo los términos de las prov. de Camarines-Sur, y Albay, y el de los mencionados pueblos de Buji y Malinao. En las cañadas occidentales de sus montes, aparece una vejetacion mucho mas desarrollada, que en las orientales pertenecientes ya á los pueblos de la prov. de Albay, y en ellas se crian escelentes maderas de construccion; tambien hay en estos montes abundante caza mayor y menor. El TERRENO se halla fertilizado por varios rios y arroyos, que llevan sus aguas al lago, y principalmente por el que forma el desagüe de este, llamado r. de Buji. Asi este r. como el lago abundan en pesca, que constituye un ramo de bastante utilidad para la pobl. Se comunica por medio de un buen camino con Polangui é Iriga, que se hallan en el que recorre de N. O. á S. E. la prov.; recibe el correo semanal establecido en la isla. PROD. arroz, y abacá en abundancia, *anil*, *ajonjolí*, *cacao*, *caña dulce*, *cocos* y toda clase de frutas y legumbres. IND.: el beneficio de los productos naturales y fabricacion de sinamays y otras telas. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus productos naturales y fabriles, que consiste especialmente en arroz y tejidos. POBL. 6,304 alm., 1,265 trib., que ascienden á 12,630 rs. plata, equivalentes á 31,575 rs. vn.

BUJI ó BUHI (lago de): hállase en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur; térm. jurisd. del pueblo de Buhi, que se encuentra á su orilla meridional y le dá nombre. Estiéndese este lago entre los 127° 9′ 40″ long., 127° 11′ 50″ id., y los 13° 24′ 30″ lat., 13° 27′ 30″ id. En él desaguan por E. y N. varios pequeños rios, y por S. sale del mismo el mas considerable, que lleva, con direccion al O., el mismo nombre de *Buhi*.

BUJI ó BUHI: r. de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur. Nace del lago de Buji ó Buhi que le da nombre, de cuyo lago sale por la parte S. con direccion al S. O.; pasa por el S. de Iriga, de Nabua y de Baao, y despues se incorpora con el rio de Vicol, para llevar sus aguas al lago de *Bato*.

BUJI ó BUHI: monte (v. BUJI ó BUHI pueblo).

BUJIAS: guardia ó bantay, en la isla de Luzon, prov. del Centro del Abra, hállase establecida como á los 124° 33′ long., y los 16° 43′ lat., sobre el camino que partiendo desde Agoó en la prov. de Pangasinan, entra en la del Abra, y cruza su parte meridional.

BUK

BUKKIR: islote sobre la costa S. E., en la isla Palawan ó Paragua, perteneciente al territorio dominado por el sultan de Joló, en los 122° 29′ long., y los 9° 54′ lat.

BULA: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Camarines Sur, dióc. de Nueva-Cáceres, de cuya ciudad se halla como unas 5 leg. al S. S. E.: SIT. en terreno llano, á la orilla izq. del r. de Vicol, entre varios afluentes del mismo, en los 126° 57′ 30″ long., y los 13° 42′ lat.: hállase resguardado de los vientos del E. y N., que tampoco le serian muy saludables en razon de los pantanos de Baao, que caen hacia esta parte: por el N. O. nada la intercepta sus frescas y regulares brisas: disfruta de CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 276 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay carcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten muchos alumnos de ambos sexos; é igl. parr. de bonita arquitectura, servida por un cura secular. Al lado de esta se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus inmediatos por medio de caminos regulares; recibiendo la correspondencia de la cabecera de la prov. una vez á la semana. TERM.: confina por E. con *Baao*, que dista como 1 y ¼ leg.; por S. y O. con la gran cordillera de montañas, que recorre por su parte litoral la prov.; por N. O. con San Fernando y Minalabag (2 y ¾ leg. el primero, y 2 ½ leg. el segundo). Tiene en su *térm. diferentes barrios*, entre los cuales son los mas notables el que se halla al N. E. como á ¾ leg., y el que está al N. O. como á una leg. Sus caminos son bastante buenos; comunicándose por ellos con los pueblos inmediatos y con la cap. (Nueva-Cáceres). En sus montes se crian buenas maderas de construccion, y caza mayor y menor. Su TERRENO es fértil, regado por el mencionado r. de Vicol, y sus afluentes: sus PROD. mucho arroz, y abacá, maiz, caña dulce, legumbres, frutas etc. IND.: el beneficio de sus productos naturales, y la fabricacion de varios tejidos, como sinamays, guinaras y otras diferentes clases de telas. COMERCIO: esportacion de lo sobrante de sus productos naturales y fabriles. POB. 1,057 alm., 249 ½ trib., que ascienden á vn. 2.495 rs. plata, equivalentes á 6,257 ½ rs.

BULACABO: islote SIT. sobre la costa N. de la *isla de Negros*, el cual es muy pequeño y rodeado de escollos por el E. y S.: su centro se halla en los 126° 49′ long., y los 11° 2′ lat.

BULACAN: prov. antiguamente llamada de *Meycauayan*, por haber estado en este pueblo la cabecera ó cap. de la prov. Es una de las 20 en que se halla dividida la isla de Luzon, y constituye una alcaldía m. de térm. de las mas estimadas del archipiélago. Pertenece en lo civil y político á la aud. terr. y c. g. de Filipinas, y en lo espiritual al arz. de Manila, de cuya cap. dista Bulacan, cabecera denominante de la prov., como unas 5 ½ leg. Hállase comprendida entre los 124° 22′ long., y los 124° 54′ id., y los 14° 40′ lat., 15° id. Se halla SIT. sobre la bahía de Manila, de la que ocupa en su centro como unas 6 leg. de litoral de la misma. Confina con la prov. de Tondo en una línea S. S. E. de unas 6 y ½ leg.; con la espresada bahía por el S. S. O. en el mencionado trecho de 6 leg.; con la prov. de la Pampanga por el O. y N. en mas de 12 leg.; y con la de Nueva-Ecija al E. por unas 5 leg. Compréndese el límite S. S. E. entre los 124° 57′ long., y los 124° 54′ id.; y los 14° 41′ lat., y 14° 46′ id.; cuya diferencia ó aumento de paralelos, tiene lugar casi en su totalidad en los 124° 47′ long.; siguiendo el límite de ambas prov. confinantes uno de los desprendimientos de la gran cord. de montañas que recorre el oriente de la isla. El límite S. S. O. se halla entre los 124° 57′ long., y los 124° 22′ id.; y los 14° 41′ lat., y los 14° 46′ 30″ id.; el occidental en los 124° 22′ long., y 14° 46′ lat.; y los 14° 52′ id.: el N. O. entre los 124° 22′ long., y los 124° 40′ id.; y los 14° 52′ lat., y los 15° id.: el N. entre los 124° 40′ long., y los 124° 53′ id.: el oriental desde los 14° 46′ á los 15° lat.; sufre en los 124° 54′ long., 1′ de proyeccion al O. Su estension de E. á O. es de unas 11 leg., y de unas 6 de S. á N.; pero considerando esta estension por un promedio puede regularse en unas 9 las primeras, y como 5 las segundas, resultando del desarrollo de la superficie en este último caso, como mas de 49 leg. cuadradas. Es *por consiguiente* la prov. de Bulacan una de las mas pequeñas del *archipiélago*, pero entretanto es sin disputa la mas rica, la mas amena, la mejor cultivada y la mas saludable de todo el pais; siendo sus

aires tan puros, que los convalecientes de otras prov. suelen ir á tomarlos para recobrar las fuerzas perdidas: no sin motivo la han llamado los pasageros embelesados por el prodigioso esfuerzo que presenta en ella la naturaleza mas fecunda, *Jardin de Filipinas*. Recórrenla varias montañas, especialmente por la parte oriental: pues penetran en ella las ramificaciones de la gran cord. de los Caraballos orientales, que forman las montañas de San Mateo en la prov. de Tondo. Aquellos montes que van asomando por lo interior de la prov., hasta no lejos de su cap., ceden progresivamente en altura y fragosidad: en los mas orientales, y hasta en las cercanías de Angat, se encuentran minas de hierro é iman, y canteras de piedra. El hierro de la mina llamada *Sampang-Bacal*, es tan bueno como el de Vizcaya en España; hállase el mineral á flor de tierra, y este es tan sumamente abundante, que se tiene por inagotable, dando en algunas minas la considerable cantidad de 90 por 100: se asegura que en todas las montañas desde el monte Caraballo de Cagayan, hasta los de San Mateo y Antipolo en la prov. de Tondo, contienen mineral en mas ó menos abundancia. Tambien se dice que en las propias montañas existe cobre cerca de las minas de hierro. Hay otras de carbon de piedra. Tampoco deja de haber oro en las mencionadas montañas, de modo que la prueba mas convincente de la existencia de este precioso metal, es la de hallarlo en pepitas y particulas arrastradas por los rios, que tienen su orígen en aquellas. Tambien son conducidos por las corrientes grandes pedazos de alabastro, entre los cuales se encuentran algunos hasta de 40 varas de altura, habiendo llegado á formar la acumulacion de estas enormes moles junto á Punig, una estensa y singular gruta, que se admira como una maravilla de la naturaleza. Tambien se encuentra en los montes de la prov., cal, piedra de silleria, silex, etc., anadiéndose por algunos, que existen amatistas, topacios y esmeraldas: ademas se hallan escelentes pizarras en Casalat, que todavía no se han esplotado. RIOS: un considerable número de estos baña esta prov., siendo el mas importante de todos, el Quinigua ó Quingoa, cuyas aguas son cristalinas y potables: pasa por los pueblos de *Angat*, *San Rafael*, *Balinag*, *Quingua*, *San Isidro* y *Calumpit*, para unirse con el r. de la Pampanga; despues de lo que vuelve aun á salir, y bañando á Hagonoy, va á perderse por fin entre los nipales, antes de desembocar en el mar. El r. de la Pampanga, que acabamos de nombrar, despues de haber aumentado su caudal con las aguas de otros rios menores, desagua en la bahia de Manila, por una porcion de bocas de las que muchas son navegables y forman otros tantos puertos menores. La parte litoral de la prov. es un laberinto de esteros, muchos de ellos tambien navegables hasta bastante adentro en las altas mareas, para las ligeras embarcaciones del pais. Hay tambien en esta prov. diferentes lagos, entre los que algunos participando de las aguas del mar, las tienen saladas y comunican su sabor á la grama, que crece á sus orillas, haciéndola repugnante á los animales que llegan á comerla. El estenso lago de Hagonoy, tan considerable en tiempo de lluvias cuando recibe las fuertes avenidas del r. de la Pampanga, llega á quedar casi enteramente seco durante los calores; trasformándose en una inmensa y rica pradera, cubierta de una asombrosa vejetacion, donde se ven pastar ganados de todas clases. CAMINOS: tiene escelentes calzadas, por medio de las cuales se comunica no solamente con los pueblos litorales, sino tambien con casi todos, ó la mayor parte de los del interior de la prov.: todos cómodos y espaciosos, de piso firme y tambien nivelado, como el pavimento de una habitacion. Se viaja por ellos como si fuera por un dilatado jardin, puesto que se halla en todos grandes y hermosas calles de árboles frutales, entre las cuales se encuentra de trecho en trecho deliciosas huertas y jardines; siendo lo mas notable, que se puede viajar por ellos en aquel ardiente CLIMA á las doce del dia, sin que el sol penetre en ellos, por efecto de la asombrosa frondosidad de su arbolado. Esta sin duda ha sido la razon por que los estrangeros han llamado á esta prov. el jardin de las Filipinas como hemos dicho. Otra cosa digna de notarse es, que se puede transitar por sus hermosas calzadas con la mas

completa seguridad, merced á los desvelos del dignísimo alc. m. Sr. D. Joaquin Venancio Bermighan, que administra esta prov., á cuya honradez, españolismo, celo y actividad, se deben gran parte de las notables mejoras, que ha esperimentado la misma. Para facilitar mejor las comunicaciones de unos á otros pueblos, existen sobre la mayor parte de los rios y esteros buenos puentes de piedra unos, y de madera y cañas de bambú, gruesas como el muslo otros; los mas notables son, los de *Bocaue*, *Marilao*, *Meicauyan*, *Polo*, *Santa María*, *Guinguinto*, *Malolos*, *Paombong*, *Hagonoy*, *Calumpit y San Rafael*. Antiguamente el mas notable de los de esta prov. era el de Bulacan, el cual se componia de 5 arcos de piedra de buena arquitectura. Por medio de este hermoso puente se cruzaba el estero llamado de *Matungao*, y en el dia se verifica por medio de uno de madera bastante bueno, que ha sustituido á aquel. Sobre el estero de *Maisanlor*, se encuentra un puente de piedra de un solo arco, bastante notable por su arquitectura y antigua construccion. Hasta este puente llega la jurisd. de los afc. de Manila, la cual se estiende 5 leg. al contorno de la cap.: pasado dicho puente se entra ya en la pobl. de Bulacan. Por los caminos antes mencionados puede recorrerse la prov. en todas direcciones, sin que haya necesidad de pasar dos veces por un mismo pueblo; sin embargo de que los de Paombong y Hagonoy, están casi constantemente inundados durante la estacion de las lluvias, y á pesar de eso, se conservan practicables sus caminos. El TERRENO es generalmente llano en toda su estension como hemos visto, pero sin embargo tambien se encuentran en esta prov. considerables montes cubiertos de espesísimos bosques, que producen muchas clases de escelentes maderas: en los de Angat se hacen grandes cortes de ella para construccion: las hay de varias clases que conociéndose en el pais con nombres indígenas, han sido últimamente clasificadas por un ilustrado naturalista (1): tambien dan con abundancia, el gogo, el nito, el ébano, , la casia silvestre, el malapajo y el panao de que se sacan aceites, que son escelentes barnices para la pintura. Las corrientes de las aguas arrastran de ellos gran cantidad de gomas y resinas de olor mas suave y delicado que el incienso de Arabia y el estoraque de Siria. La cera que en estos bosques labran numerosos enjambres de abejas sin cuidado alguno del hombre, en los troncos huecos y aun en las ramas, y hasta en las peñas abrigadas, es abundante y de mejor calidad que la de Joló, Visayas y Cagayan; no es estraño que sean escelentes la cera y la miel de Bulacan, apareciendo su territorio esmaltado de flores de todas clases. Este es feracísimo, y el mejor cultivado del archipiélago, á pesar de la indolencia de sus habitantes, propio de todos aquellos que poseen regiones tan felices como esta: hállase fertilizada por sus numerosos rios, que en la época de las lluvias no se distinguen unos de otros. En las orillas de estos rios crecen muchos *nipales*, con los cuales se fabrica mucho vino por cuenta de la Real Hacienda, cuyo artículo, como hemos visto, se halla estancado. PRODUCCIONES: son muchísimas tanto agrícolas como industriales y todas de superior calidad; mucho y escelente arroz; bastante maiz del cual se cojen dos y aun tres cosechas al año; mucho ajonjolí

(1) Deber es de la redaccion el dejar consignado en este lugar, en honor á la laboriosidad y conocimientos de D. Francisco de Paula Guerra, administrador de tabacos de la prov. de Bulacan, su autor, que sentimos no tener á la vista el catálogo científico de las maderas que produce Filipinas, escrito por dicho Sr. Guerra; pues éste, ademas de ser un trabajo curioso é interesante, tiene el apreciable mérito de estar en él clasificadas todas las mencionadas maderas, con los nombres indígenas, la tecnología con que la ciencia los reconoce en el reino vegetal, las familias á que cada una pertenece, su color, sus dimensiones, el espesor, peso y demas cualidades que reune cada especie de madera, y finalmente la aplicacion que puede tener cada una de ellas.

El trabajo del Sr. Guerra por tanto, es digno por muchos conceptos de figurar en nuestra obra, y por esta razon antes de terminarla pensamos ocuparnos de él detenidamente, ya que en este lugar no nos es posible el hacerlo, con motivo de habérsenos estraviado los apuntes de la brillante memoria, que es objeto de esta nota, y que el Sr. Guerra tuvo la bondad de facilitar en Bulacan á su amigo—A.

para cuyo beneficio hay varias prensas en casi todos los pueblos: lentejas y toda especie de legumbres y frutas del pais; cocos de los que se estrae aceite para el alumbrado: nipales con cuyas hojas cubren los indígenas sus casas, y de cuya savia hacen vino, aguardiente, vinagre y tambien azucar; considerable cantidad de caña dulce; añil que se fábrica tanto en pasta como en líquido; escelente cacao aunque en poca cantidad, y café. El cultivo de este fruto data del año 1793 en que el alc. m. de la prov. D. Manuel Piñon, dispuso, que cada habitante plantase algunos pies de cafetero, y nombró comisarios que hiciesen cumplir esta órden: este cultivo se descuidó despues, porque las trabas puestas al comercio disminuyeron los pedidos y tambien porque se abandonó el modo de beneficiar esta cosecha. Tambien se produce escelente pimienta, aunque en corta cantidad; buen algodon para almohadas y colchones; gengibre, toda suerte de raices farináceas, entre las que es notable la patata dulce; el tangantangan, del cual se estrae un aceite que se emplea en el alumbrado y en varios usos medicinales; el sibucao ó palo campeche, que se usa en tintorería; el gogo cuya enredadera hecha pedazos y reducida por la tinturacion á filamentos, forman en el agua un especie de espuma, que tiene la propiedad del jabon; los indios la emplean para precipitar el oro cuando está mezclado con arena. El nito es otra enredadera, que crece entre los árboles de la cual se hacen sombreros, petacas y cestas muy fuertes y bonitas: el bejuco, cuyo junquillo quitada la corteza esterior, queda liso y sirve para una porcion de artículos de cestería y aun para hacer sombreros: ademas de estas producciones se vé crecer el tabaco en las tierras hondas cerca del r. Quingua, y gran número de plantas medicinales todavía no clasificadas. Tiene esta prov. escelentes pastos, especialmente para ganado vacuno: en sus bosques se encuentran muchos venados, gran variedad de pájaros, y entre ellos gallos salvages, loritos muy pequeños, de color verde, encarnado y tórtolas. IND.: está muy adelantada en esta prov.; sus relaciones con Manila, tanto por mar como por tierra, facilitan su desarrollo. Los trapiches ó ingenios de azucar, emplean gran número de brazos, como tambien la elaboracion del aceite de coco y del tangantangan, la del vino, vinagre y azucar de nipa; la del gogo, del nito, etc. Cuéntanse ademas unos 1,500 telares, donde se fabrican telas rayadas de seda y algodon, tapis, y sinamays. Los hab. de las costas ó playas se dedican tambien á la pesca, de la que reportan grande utilidad, haciendo escelentes salazones, consideradas como uno de los principales alimentos de los hab., y un considerable ramo de la riqueza del pais; los pobres de los pueblos mediterráneos tienen tambien su industria peculiar aunque es mucho menos productiva; esta consiste en recoger por medio del lavado de las arenas las partículas de oro, que las corrientes de las aguas arrastran precipitándose de las montañas. No obstante todos estos recursos que la fecundidad del pais ofrece á sus naturales, no faltan mendigos en la prov., pues la indolencia y postracion de costumbres, hacen que algunos esquiven el pequeño trabajo que pudieran necesitar para ganarse el sustento. COMERCIO: es bastante activo el que hace esta prov. con sus producciones industriales y fabriles; tanto en lo interior como en la capital del archipiélago, facilitando sus transportes las espaciosas calzadas, los buenos caminos y el laberinto de los esteros del mar, que penetran hasta muy adentro de la prov. El comercio al por menor se halla generalmente á cargo de las mugeres, que son las que están en las tiendas. Los muchos mestizos ricos que hay en Bulacan son los que se distinguen en el comercio. CARACTERES ESPECIALES Y COSTUMBRES: la pobl. de esta prov. es generalmente tágala y su idioma el tágalo. Estas gentes, esencialmente religiosas, miran en los misioneros con especialidad, sus verdaderos padres y maestros, á quienes consultan en todo aquello que consideran de alguna entidad; profesan un inviolable respeto á las autoridades; el color blanco es bastante á imprimirles gran parte de este respeto como aquellos hombres de quienes han recibido la civilizacion y la cultura; y como los han visto traer estos beneficios al archipiélago con la autoridad de la corona de Castilla, toda la raza blanca es para

ellos castellana, llamando á todo blanco *Castila*: son sumamente sóbrios en su vida regular, con sus escasísimas necesidades; pero no carecen de vicios, nacidos en gran parte de la indolencia propia del clima, de la fertilidad del pais, y de la facilidad con que las primeras necesidades pueden satisfacerse: entre sus vicios es el mas considerable el juego, donde hay muchos que no les importa dejar cuanto poseen, y aun empeñarse contando con los numerosos recursos del pais para subsistir. El cigarro y la masticacion del betel son para ellos dos artículos de primera necesidad. Son sumamente apasionados á las riñas de gallos, donde se hacen grandes apuestas, y se cruzan sumas considerables; la mayor parte de los pueblos tienen galleras ó puntos hechos á propósito para estas riñas. La construccion de edificios es generalmente sencilla; y aunque las iglesias y varias casas parroquiales de comunidad, y algunas de ricos mestizos son de mampostería y piedra, las demas casas son unas de nipa y bambú, y otras de madera y nipa. Por el estado que presentamos á continuacion, se ve el número de pueblos y el de hab. que cuenta esta prov. y asimismo los trib. que paga y cantidades á que estos ascienden, con su reduccion á rs. plata y rs. vn.

PROVINCIA DE BULACAN.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	RS. PLATA.	RS. VELLON.
Bulacan.	11,292	2,219	22,190	55,475
Malolos.	54,312	6,956 ½	69,565	173,912 ½
Bigan.	6,097	1,257	12,570	31,425
Guinguinto.	5,307	1,129	11,290	28,225
Hagonoy.	17,515	3,528	35,280	88,200
Calumpit.	10,877	2,064 ½	20,640	51,612 ½
Baliuag.	21,017	2,157	21,570	53,425
Quingua.	9,552	1,999	19,990	49,975
San Isidro.	9,645	1,845	18,450	46,075
Angat.	11,697	2,350	23,500	58,750
Paombon.	5,777	1,108	11,080	27,700
San Rafael.	10,020	1,784	17,810	44,525
Polo.	9,547	2,030	20,300	50,750
Obando	9,460	1,737	17,370	43,425
Meycauayan.	9,536	1,958	19,580	48,950
Marilao.	5,835	819 ½	8,195	20,487 ½
Bocaue ó Vocaui.	9,950	2,125 ½	21,255	53,137 ½
Santa María de Pandi.	7,448	1,534	15,340	38,350
San José.	1,827	385	3,850	9,625
San Miguel.	9,207	»	»	»
TOTAL.	215,498	38,961	389,610	974,025

Segun este estado de la prov. son en ella los trib. á las alm. como 1 á 5 ¼, y aunque rebajemos del número de estas las 9,207 del pueblo de San Miguel por sernos todavía desconocido el número de trib. que ha de corresponderles, y que á determinarlo por lo resultivo en lo general de los pueblos de la prov. deberá ser de 1,841 ²/₅, siempre aparece que son los trib. á las alm. como 1 á 5 ¼, resultando por consiguiente que en la actualidad se halla solo gravada esta prov. en 4 rs. 25 mrs. vn. por cada alma, si se compara su pobl. con lo que tributa. Es de notar esto, porque no resultando en la misma proporcion ó siendo menor la diferencia en que aparecen ambos números, considerada en los años an-

teriores, se comprende así el estado de prosperidad y desarrollo en que se halla la prov., pues no procede la mayor diferencia indicada del aumento de reservados por edad, enfermedad ó privilegio, ni de la reciente adquisicion de alm. por medio de la conversion y reduccion de los naturales, que todavía viven independientes en las fragosidades de estas islas; aquella diferencia tiene por única razon el propio é interior desarrollo de los pueblos, que se manifiestan primero en su número de alm. para acrecentar despues el de trib. segun van adquiriendo la edad y condiciones, que la sabia ley de Indias ha estimado convenientes para declarar su trabajo un verdadero capital imponible. Habiendo visto anteriormente cuantos son los elementos de prosperidad y de riqueza que reune esta prov., no es de estrañar, que desde su principio resulte en un progreso proporcional á los adelantos morales de sus hab. por medio de los cuales, al paso que han ido sintiendo las ventajas de la vida social, han mejorado tambien los medios de aprovechar toda la prodigalidad, que la naturaleza les ofrece en su privilegiado suelo. No es preciso tomar de muy lejos la historia económico-política de esta prov., para comprender bien cuál ha sido esta marcha progresiva: basta remontarse á considerarla al salir del siglo último pasado, desde cuya época, en este medio siglo, se han mas que duplicado sus trib. y mucho mas su pobl. En 1799 contaba esta prov. 16,586 ½ trib. de naturales y 2,007 de mestizos, formando el total de 18,593 ½, cuyo importe era entonces 25,750 ps. fs. 5 rs. plata, siendo al mismo tiempo las cargas fijas de la prov. 8,936 ps. fs. 4 rs. plata 5 mrs. vn. La pobl. de la prov. de Bulacan, gravada por estos trib., era de 85,071 alm., haciendo por consiguiente á estas los espresados trib. como 1 á 4 ½.

Si hubiésemos de seguir los datos de pobl. del año 1810 que tuvo presentes como mas modernos y fidedignos el Sr. D. Tomás de Coming, para presentar el estado de las islas Filipinas en dicho año, hallariamos que desde el de 1799, hasta la espresada fecha, se habia elevado la pobl. hasta el número de 165,947, sin que entretanto el número de los trib. hubiese pasado de 25,215. En este caso, durante el corto térm. de 10 años casi se habria duplicado la pobl. mientras los trib. solo habian recibido el aumento de un 46 ¼ por 100 y habrian sido los trib. á las alm. como 1 á 6 ½, lo que solo podria comprenderse cuando en aquellos años hubiese ocurrido una considerable reduccion de infieles, que no tuvo lugar, ó una calamidad de la prov. que tampoco sucedió, hubiese multiplicado el número de reservados y exentos. Ademas, pasando á examinar la situacion de la prov. ocho años despues, encontraríamos que su pobl. se habria disminuido en 38,926 alm. en vez de aumentarse siquiera en 22, que es lo que corresponde al incremento que tomaron los trib. considerándolos en la proporcion en que se hallaban con las alm. en 1799. Pero la pobl. de esta prov., lejos de disminuirse siguió su incremento en aquellos años, aunque con cierta paralizacion en el movimiento que antes se habia manifestado, y que volvió á tomar despues. Este movimiento desde el año 1799 al 1809, vemos con el mismo Sr. Coming, que elevó á 25,215 los trib., y sus alm. ascendieron á 124,999, lo que presenta un aumento de un 49 ½ por 100 en alm. y un 35 ¾ id. en los trib.: con esto vinieron á ser los trib. á las alm. como 1 á 4 $^{39}/_{25}$.

Desde 1810 hasta 1818 presenta cierta paralizacion, como hemos dicho, el movimiento progresivo de la prov., manteniéndose con poca diferencia esta en una misma situacion durante los ocho años, cuya situacion hubo de ser como figura en el siguiente

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE BULACAN EN 1818.

PUEBLOS.	Individuos contribuyentes de naturales y mestizos.	Reservados.	Solteros y solteras de naturales y mest.	Escuelas y párvulos.	Españoles.	Mestizos españoles.	Negros convertidos.	Sangleyes cristianos.	Número de almas segun los padrones.	Bautizados.	Casados.	Difuntos.	Número de tributos ó familias contribuyentes.	CURAS que administran.
Bulacan, cabecera.	5,200	1,210	1,100	2,460	»	»	»	»	8,000	551	45	180	1,600	Agustino Calzado.
Bigaa.	1,876	564	720	1,460	»	»	»	»	4,620	56	24	55	938	id.
Guiguinto.	1,291	400	500	1,041	»	»	»	»	3,235	27	21	54	647	id.
Malolos.	8,110	2,528	2,209	7,428	»	»	»	»	20,275	623	200	395	4,056	id.
Paombon.	1,058	229	310	1,048	»	»	»	»	2,645	90	40	56	529	id.
Hagonoy.	4,572	1,258	1,646	5,654	»	»	»	»	10,950	378	95	174	2,186	id.
Calumpit.	2,628	912	936	2,054	»	»	»	»	6,570	193	44	125	1,315	id.
Quingua.	2,912	324	660	3,584	»	»	»	»	7,280	254	55	107	1,456	id.
San Isidro.	2,360	467	552	2,521	»	»	»	»	5,900	227	46	101	1,180	id.
Baliuag.	4,296	1,298	1,422	5,724	»	»	»	»	10,740	485	100	222	2,148	id.
San Rafael.	1,650	288	1,429	807	6	4	»	»	4,184	170	67	60	825	Clérigo Presbítero.
Angat.	3,441	242	1,515	3,202	»	»	»	»	8,600	255	81	158	1,720	Agustino Calzado.
San José.	219	62	145	101	»	»	»	»	495	17	8	17	109	Clérigo Presbítero.
Santa María de Pandi.	1,588	293	1,031	455	»	17	»	»	3,414	174	50	84	794	Franciscano.
Bocaue.	2,550	553	1,915	1,550	»	68	»	2	6,416	161	56	157	1,285	id.
Marilao.	881	285	997	401	»	28	3	1	2,596	92	18	58	440	Clérigo Presbítero.
Meycauayan.	2,575	751	1,480	1,864	»	16	»	»	6,484	154	60	128	1,186	Franciscano.
Polo.	3,160	798	1,400	1,661	»	11	»	4	7,054	151	111	164	1,580	id.
Obando.	2,495	321	1,258	1,531	»	»	»	»	5,605	669	61	99	1,246	id.
TOTAL.	50,441	12,993	21,281	40,126	6	164	5	7	125,021	4,507	1,178	2,292	25,220	*

Eran en aquella fecha los trib. á las alm. como 1 á 4 $^{24}/_{25}$, y la diferencia que mediaba entre aquellos y estas, presentaba ya el próximo incremento, que pronto iban á tomar los primeros, como se realizó en efecto, pero sin que por esto se minorase la diferencia que mediaba entre los trib. y las alm., pues el número de estas tomó igualmente un desarrollo, que ha ido prevaleciendo al de los trib. hasta el dia. Así es, que en 1845 eran 36,344 los trib. y 181,720 las alm., haciendo aquellas á estas como 1 á 5. Debemos advertir que en este número de alm. se hallan comprendidos ademas de los 161,055 naturales ó indios, 20,667 mestizos; sucediendo lo mismo con los trib. espresados, que importaban 40,265 ps. 6 rs. plata los de naturales, y 10,555 ps. 6 rs. plata los de mestizos. Los diezmos de reservados ascendian á 5,274, y los prediales importaban 1,481 ps. 3 rs. plata 31 mrs.: el donativo de Zamboanga ascendia á 2,013 ps. 1 rl. plata 17 mrs.; y la capitacion de chinos presentaba 25 trib. de 3.ª clase y 75 de 4.ª con el importe total de 1,500 ps.

Al siguiente año 1846, es cuando habria prevalecido en los empadronamientos de la prov. el número de tributantes á la proporcion en que este venia con el total de alm., si no hubiese habido error en los totales presentados en la guia de dicho año; hay mas aun, habria sufrido el empadronamiento general de la prov. una baja de 15,258. Con esta baja de la pobl. y el aumento de 1,758 trib. que presenta dicha guia, vendria á resultar que estos harian á las alm. como 1 á 4 $^{1}/_{5}$. Mas por los antecedentes que obran en esta redaccion, mereciéndonos la mayor fé, si bien resulta comprobado el número de trib. resultivo en la guia, no sucede lo mismo acerca de la pobl., la cual aparece constar de 198,920 alm., á cuyo número el de 36,082, que era el de trib. es como 1 á 5 $^{1}/_{5}$, lo que resulta comprobado, tanto por hallarse en el órden progresivo que hasta dicho año traia la prov., como por estar igualmente sostenido este órden en los años sucesivos; pues ya hemos visto por el estado primeramente espuesto, que hoy hacen los trib. á las alm. como 1 á 5 $^{1}/_{5}$ por lo menos. De todo lo visto aparece, que la pobl. actual de esta prov., es á la que contaba en el último año del siglo próximo pasado, como 2 ½ á 1, á cuya posicion se ha elevado por medio de un movimiento, que considerado en tres épocas contadas, la primera hasta el año 1810 en que se paralizó en cierto modo, como hemos dicho: la segunda de 1818 en que recobró su anterior actividad, con una administracion acertada, hasta el de 1846; y la tercera hasta el presente, por distinguirlas así las diferencias que dicho movimiento parece haber determinado: podemos decir que, la primera es á la segunda como 2 á 1, y del de esta á la tercera como 1 á 3 $^{4}/_{5}$, observándose un aumento de 49 ¼ por 100 en los primeros 10 años, que corresponde á 4 $^{19}/_{20}$ por 100 anual; un 36 por 100 en los 27 años segundos, equivalente á 1 $^{1}/_{3}$ por 100 al año; y un 17 ½ por 100 en los últimos 4 años, ó sea un 4 $^{3}/_{4}$ por 100 anual.

Réstanos solo añadir, que ademas de la pobl. espresada contaba esta prov. en 1849, 15 españoles radicados en ella; siendo de advertir ademas, que los mestizos de españoles son actualmente 691, y los de Sangley 9,572 tributantes: hay tambien radicados en ella 84 chinos, en lo que se manifiesta igualmente el progresivo movimiento de la prov.

BULACAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, cap. ó cabecera de la prov. de su nombre, residencia del alc. m., dependiente de la dióc. del arz. de Manila: de la que dista 5 ¼ leg., bajando por el estero del mar, y como unas 2 ¼ escasas, haciéndolo por su hermosa calzada: sit. en los 124° 53′ 50″ long., y los 14° 47′ lat., en la costa de la gran bahía de Manila, sobre un estero del mar, y como rodeado de otros semejantes, en terreno llano y despejado; clima templado y sano. Fué fundado en el año 1572, y en el dia tiene como unas 1,882 casas, distribuidas en calles muy espaciosas, tiradas á cordel, algunas de las cuales son de piedra de muy buena fábrica de propiedad de mestizos y chinos, otras de piedra y tabla, pero la mayor parte son de nipa y bambú, y pocas de madera y nipa; entre las mas notables se distingue la casa alm. del vino y tabaco, la llamada *Real*, que sirve de habitacion al alc. m. de la prov., debajo de

la cual está la cárcel, que es bastante buena, y algunas otras todas espaciosas y de fábrica, de piedra y mampostería: tambien se distinguen de las demás, la casa llamada tribunal, y la escuela de *primeras letras*, *dotada de* los fondos de comunidad, destinada á la enseñanza de una multitud de alumnos de ambos sexos. Hay igl. parr. de hermosa fábrica, bajo la advocacion de la Asuncion de María Santísima, servida por un cura regular, que habita el magnífico conv. de padres Agustinos, reedificado lo mismo que su igl. por el *padre* Fray Gaspar Folgar del órden de San Agustin, á cuyo virtuoso y laborioso misionero, cura que fué de esta cabecera, se deben las primeras mejoras verificadas en el pueblo; siendo las mas notables la reconstruccion de la igl. y convento quemados en la guerra sostenida contra los ingleses. La igl. figura un cuadrilongo, y es sumamente larga y capaz; *pero no guarda* la proporcion debida esta dimension con las de su latitud y altura. Encima de su puerta principal hay una estátua de Nuestra Señora, á la cual tienen los indios por muy milagrosa, por cuya razon la hacen muchas ofrendas de candelas. Dependen de esta jurisd. 15 barrios ó pequeños anejos llamados *Santa Ana*, *Bagon-bayan*, *Santa Ines*, *Bangbang*, *Taliptip*, *Calungusan*, *Panique*, *Meysantor*, *Tibig*, *San Nicolás*, *Pitpitan*, *Cupang*, *Matungao*, *Balubad y Tabang*; cada uno con su teniente de justicia, y distan poco de la parroquial. Esta pobl. tiene deliciosos paseos y calzadas, siendo entre todos el que merece particular atencion por su belleza, el que desde la misma dirije al barrio de Santa Ana, y las calzadas que parten para Malolos y Guinguinto: todos los alrededores de la pobl. son en estremo agradables y pintorescos. TERM.: confina por E. con el de Bigáa, y el de Bocaue, cuyos pueblos se hallan como á ¾ leg.; por S. con el mar; por O. con el de Paombong; por N. O. con el de Malolos, que dista 1 ½ leg.; por N. con el de Guinguinto, distante ½ leg.; y por N. E. con el de Bigáa á una leg. escasa. CAMINOS: cruzan por el territorio de esta pobl. escelentes calzadas y hermosos caminos, que conducen á la cap. del archipiélago; de unos á otros pueblos, y á las demas prov. de la isla. Hállase sobre el estero llamado *Matungao* un buen puente de madera de *buena construccion*, el cual ha sustituido al magnífico puente de piedra de cinco arcos que habia en este sitio, y que se hundió pocos años hace, á consecuencia de una fuerte avenida. Sobre el estero denominado de *Maisantor*, se halla otro puente de un solo arco de piedra sillar, que es bastante antiguo. El TERRENO es llano y bastante fértil, y PRODUCE arroz, maiz, café, caña dulce, añil, lentejas, patatas, y toda clase de legumbres, hallándose tambien muchas frutales de superior calidad, como el cacao, la manga, el áte, el plátano etc.; asi mismo tiene abundantes hortalizas. Sus naturales que son de los mas civilizados del archipiélago, si bien no carecen de vicios, se dedican á la agricultura de sus escasas tierras, al plantío de árboles frutales, y á la pesca: las mugeres se ocupan en los tejidos de seda y algodon, habiendo introducido el citado padre Fr. Gaspar Folgar el uso de los telares: la mayor parte de la clase jóven se dedica al servicio de los españoles en Manila. Con el sobrante de los productos agrícolas é industriales se mantiene bastante COMERCIO con los pueblos vecinos con Manila. De los numerosos mestizos ricos que hay en Bulacan, algunos se dedican al beneficio del azúcar, pero la mayor parte de los que se ocupan en este ramo son chinos. POBL. 11,292 alm., 2,219 trib., que ascienden á 22,190 rs. plata, equivalentes á 55,475 rs. vn.

BULAG: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Bantay, en cuyo punto se comprende su POBL., prod. y trib.

BULAGAO: monte de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur: hállase su grande y singular prominencia, en los 124° 5′ long., y los 17° 50′ 40″ lat.: este se forma por medio de la cord. de montes que recorre la prov. por la parte de oriente, en el territorio de la jurisd. de Magsingal: se crian en él abundantes maderas de construccion, y bastante caza de venados.

BULAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Albay, dióc. de Nueva-Cáceres; SIT. en los 127° 52′ 30″

long., y los 12° 41′ 20″ lat.; en la playa sobre la punta Saban, en terreno desigual, á la orilla izq. de un r.; disfruta de buena ventilacion, y clima templado y saludable. Tiene con sus diferentes barrios ó anejos, como unas 854 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura secular; el cementerio se halla contiguo á la igl., y es capaz y ventilado. Se comunica con los pueblos inmediatos, por medio de buenos caminos, y recibe el correo semanal de la isla. TERM.: confina por E. con el de Bulusan, que dista como unas 5 y ½ leg. N. E., con el cual se comunica por medio de un buen camino; y con Magnoc á 4 y ¼ leg. al S. E.; por S. con el mar y lo mismo por O.; por N. con Jubán y Casiguran (como unas 4 y ¾ leg.). Tiene buenos montes vestidos de gran vejetanion, mayormente por la parte O., y en ellos se producen buenas maderas de construccion, como banaba, molavin, gogo, ébano, sibucao, nito; y hay abundante caza mayor y menor. Tambien se encuentra en ellos mucha miel y cera, que elaboran las abejas en los troncos y demas concavidades. El r. de Bulan, que pasa junto á la pobl., nace en las cercanías del anejo llamado de Gate, y dirigiéndose de E. á O., desagua al N. de la espresada punta de Saban: por la cuenca de este r., va durante algun trecho el camino que conduce á Bulusan, y tiene que cruzar su curso cinco veces. Los valles y cañadas de este territorio son sumamente fértiles, y producen arroz, maiz, caña dulce, abacá, ajonjolí, añil, cocos, mongos, legumbres, etc. Los hab. se ocupan en la agricultura y beneficio de sus prod.; las mugeres fabrican varios tejidos, y entre ellos escelentes sinamays. POBL. 5,124 alm., 636 trib., que ascienden á 6,360 rs. plata, equivalentes á 15,900 rs. vn.

BULAN: barrio de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Norte, térm. jurisdc de Lupi, dist. como unas 2 leg. al O.: SIT. en los 126° 41′ long., y los 13° 43′ lat.; en terreno quebrado, sobre el confin de la prov. lindante con la de Camarines-Sur. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BULALAN: punta de la costa meridional, en la isla de Negros, al E. de la punta Bombonon, en los 126° 38′ long., y los 9° 6′ lat.

BULALAQUE: punta N. E., en la isla de Cebú, en los 127° 31′ long., y los 10° 59′ lat.

BULALAQUI: cabo que forma la estremidad N. E. de la isla y prov. de Cebú, una de las llamadas Visayas, en el archipiélago Filipino.

BULANG: monte en la isla de Luzon, en su parte meridional. Sobre este monte se halla el famoso volcan de Albay ó el MAYON (v.). Sus vertientes occidentales pertenecen á la prov. de Camarines-Sur, y á la de Albay las orientales.

BULAON: r. de la isla de Luzon; nace en la prov. de Nueva-Ecija, sobre los 124° 55′ long., y los 15° 15′ 40″ lat.: corre con direccion al S. O. hasta los 15° 9′ lat., y los 124° 52′ long., donde entra en la prov. de la Pampanga, convirtiéndose á O. y con una ligera inflexion al N. O., se une con el r. de *Tártaro*, en los 124° 42′ 30″ long., y los 15° 10′ lat., luego recibe el nombre de r. de SAN MIGUEL (v).

BULAYAN: monte central de la isla de Luzon, á la entrada del valle llamado de Quiangand; se le calculan 600 casas de elevacion.

BULBULALA: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Balanang, en cuyo punto se comprende su POBL., prod. y trib.

BULI: barrio de casas al N. E. de la mision ó pueblo de La-Paz, del que depende en lo civil y ecl., en la isla de Luzon, prov. del Abra. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BULO (r. de): en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga; nace en el límite de esta prov. y de la de Nueva-Ecija, sobre los 124° 48′ long., y los 15° 29′ lat., empezando á formarse con el arroyo *Capalangan*; corre de N. E. á S. O., y se reune con el de San Miguel, en los 124° 56′ 30″ long., poco antes de llegar al *Pinac* de *Candava*.

BULOAN: lago de la isla de Mindanao, en el sultanato de este nombre; su centro se ha-

lla en los 128° 24′ long., 8° 40′ lat.; su forma es casi circular, y tiene como unas 4 leg. de bogeo; desagua por varios r. que salen de él con direccion al N. O., y van á parar al lago de LIASSIN (v).

BULOAN: islita adscrita á la costa S. de la isla de Mindanao, de la que dista como ½ leg.: su centro se halla en los 126° 7′ long., 7° 6′ lat., está sujeta al dominio del sultan de Mindanao.

BULUA: barrio de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, dióc. de Nueva-Cáceres, jurisd. civil y ecl. de Bato, que se halla al otro estremo del lago en la parte del N.: SIT. en los 127° 1′ long., y los 13° 17′ 28″ lat., en la orilla S. S. O. del lago de Bato. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BULUAGAN ó SANTA ANA: punta de la costa O. de la isla *Guimaras*, en los 126° 8′ long., y los 10° 30′ lat.

BULUAGAN: r. de la isla de Mindoro: nace en las vertientes de los enriscados montes que forman el centro de esta isla, y dirigiéndose al N. E., desagua en el mar al N. de la punta Matanda-Nayon, en los 125° 1′ long., y los 13° 17′ 30″ lat.

BULUAN: bahía de la costa E., en la parte dominada por los españoles, en la isla de *Palawan* ó *Paragua*, al N. del pueblo de *Taytay*, en los 123° 14′ long., 11° lat.: tiene al frente varias islitas.

BULUSAN: pueblo, que forma jurisd. ecl. con Magnoc, y tiene cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Albay, dióc. de Nueva-Cáceres: SIT. en los 127° 48′ long., y los 12° 46′ lat., en la costa oriental de la isla, á la orilla der. de un r., que nace en las mas altas vertientes orientales del monte, en que aparece el volcan del mismo nombre del pueblo. Disfruta este de buena ventilacion, y su CLIMA es templado y saludable. Tiene con sus diferentes barrios ó anejos como unas 1,082 casas de sencilla construccion, distinguiéndose por ser de mejor fábrica la parroquial y la llamada tribunal: hay cárcel, y escuela de primeras letras, dotada de los *fondos de comunidad*, á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura secular. Próximo á la igl. se halla el cementerio en buena situacion y bien ventilado. Se comunica con los pueblos inmediatos por medio de buenos caminos, y recibe el correo semanal de la isla. TERM.: confina por E. con el mar; por S. con Magnoc, que se halla como á unas 4 leg. escasas; por O. con las fragosidades del monte, en cuya cúspide se halla el volcan mencionado, distante del pueblo como unas 2 leg.; por N. O. con Juban, y Casiguran á 3 ¾ leg., separando sus jurisd. una encumbrada cordillera, y por N. con Gubat á 3 y ¾. Tiene buenos montes en los cuales se producen escelentes maderas de construccion, banava, molavin, gogo, ébano, sibucao, nito, y toda clase de bejucos: hay abundante caza mayor y menor; y tambien se recoge en ellos mucha miel y cera. De estos montes se desprenden numerosos rios que, aunque de escaso caudal, fertilizan amenos valles, en los cuales tiene numerosos barrios ó anejos la pobl. PROD. arroz, maiz, caña dulce, cocos, mongos, abacá, añil, ajonjolí, etc. Los habitantes se ocupan en la agricultura y beneficio de sus productos; las mugeres fabrican varias telas, entre ellas escelentes sinamays. POBL. 6,490 alm., 1,208 trib., que ascienden á 12,080 rs. plata, equivalentes á 30,200 rs. vn.

BULUSAN (volcan de): SIT. en los 127° 42′ 50″ long., y los 12° 46′ 40″ lat., en la cumbre de una elevada montaña, cuyo pico parece contesta en altura al que en la misma cordillera presenta al N. O. el Mayon. El volcan de *Bulusan* está ya casi apagado; habiendo en otro tiempo contribuido á las violentas convulsiones que han ajitado esta parte de la isla. Del monte ó pico de *Bulusan* se desprenden al S. los rios Caman, Rampas y Dinaraso, cuyas aguas se convierten reunidas al N. O., y van al puerto de Sorsogon: otros se dirijen al E., y entre unos y otros los hay de aguas termales.

BULUSAN: monte de la isla y prov. de Cebú, jurisd. de San Nicolás, cuyo pueblo se considera como un arrabal de Cebú: en él se encuentra tabaco de buena calidad, y en sus vertientes buen arbolado de todas clases.

BUM

BUMURAYA: monte de la isla de Luzon,

prov. del Centro del Abra, en sus confines con la de Cagayan, elevándose su cúspide como á los 124° 27′ long., y los 17° 31′ 50″ lat. Es uno de los picos de la gran cordillera de los Caraballos occidentales. Tiene al N. el monte Balatinao, que es mas encumbrado: en fragosidad y demas circunstancias particulares se diferencian poco.

BUN

BUNCALAN: punta de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Norte, en la costa N. E. de esta prov., en los 126° 38′ long., y los 14° 12′ lat.: es un estribo de la sierra de BAGACAY (v).

BUNDAYON: punta S. E. de la isla de Ticao, en los 127° 28′ long., y los 12° 23′ 20″ lat.

BUNENG: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Magsingal, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

BUNGA: punta meridional de la isla de *Ilim*, adyacente á la de Mindoro sobre su costa S. O.: hállase en los 124° 45′ long., y los 12° 8′ 30″ lat.

BUNGABUNG: pueblo de las tribus llamadas de los Illanos, en la playa de la bahia Illano, á los 127° 55′ long., 7° 18′ lat.

BUNGALON: punta de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Norte, en la costa N. E. de esta; á los 126° 33′ long., y los 14° 15′ lat.; es un estribo de la sierra de BAGACAY (v).

BUNGTOOLAN: barrio en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Piddig, del que dista menos de ¼ de leg., en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

BUNOT: punta en la costa N. de la isla y prov. de Samar, en los 128° 24′ long., y 12° 31′ 30″ lat. Se halla en el térm. de Calaadman á distancia de 3 leg. E. del pueblo.

BUNOT ó TAGIRANG: punta de la costa S., en la isla de Luzon, en el estremo S. E. de la prov. de Albay: SIT. en los 127° 38′ 30″ long., y los 12° 32′ 30″ lat.

BUNWUT: islita dependiente del sultan de Mindanao, en el centro de la bahia *Tagloc*; su punto mas mediterráneo se halla en los 129° 55′ long., 6° 18′ lat.

BUNWUT: isla dependiente del sultan de Mindanao, adyacente á la costa S. de esta isla; su costa O. forma parte de la oriental de la bahía de Illano; y la oriental es la costa O. de la bahia de Bongo: su centro se halla en los 127° 46′ long., 7° 8′ lat.; tiene como una leg. en su mayor anchura de E. á O., y 2 de N. E. á S. O.; y poco menos de 2 leg. cuadradas el desarrollo de su superficie.

BUQ

BUQUID: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Bantay, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

BUR

BURAAN: ensenada de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte: fórmase en la boca del r. BALBALON mirando al N. O. (v).

BURACAN: laguna de este nombre, en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, térm. jurisd. de Arayat. Se forma por medio de las aguas que se desprenden del monte *Arayat* á dist. de ¼ de hora del pueblo de este nombre: se cojen en ella buenos pescados.

BURANG (ensenada de): hállase esta ensenada en la costa set. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte. Fórmase en el desagüe de un pequeño r., que corre al N. del pueblo de Nagpartian, á los 124° 18′ long., y los 18° 34′ lat.: su frente mira al N. O. y por el S. O. la cierra la punta llamada de *Savit*.

BURGOS (Santo Cristo de): famoso santuario de la jurisd. de Sinait, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia. Su venerable imágen es tradicion de los naturales, que apareció en tiempos remotos en las playas de aquello pobl., desde cuya época se atrajo el culto, no solo de los hab. de dicho pueblo, sino tambien de todas las prov. limítrofes (v).

BURÍ: árbol que se cria en muchas prov. del archipiélago Filipino: es una palma cuyo

palmito es comestible, y del corazon inferior de ella se saca la harina, que llaman los naturales *sagú*, beneficiándola y haciendo las preparaciones al efecto; pero nunca es tan buena como el pan del *Yoro*. De sus hojas se fabrican curiosos petates, ó esteras, y alfombras labradas de varios colores: al licor que se saca de ella, por incision, llaman los naturales *tuba*, y de él hacen la miel, y *Chancaca ó azúcar prieta*, vino, vinagre, aguardiente muy fuerte y saludable, y tambien mistela.

BURIAS: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de su mismo nombre, adyacente á la costa S. de la prov. de Camarines-Sur, dióc. de Nueva-Cáceres: se halla SIT. en la parte litoral de la isla, que dá frente al continente de la cap. de la prov., en terreno desigual y despejado, CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 100 casas de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren todos los niños de ambos sexos; é igl. parr. de mediana fábrica, servida por un cura secular. Al lado de esta se halla el cementerio y es bastante capaz y ventilado. El TERM. es bastante estenso, y sus montes producen abundantes maderas de construccion, hay en ellos caza mayor y menor, y las abejas depositan rica miel en los troncos de los árboles. El TERRENO reducido es fértil, y sus PROD. arroz, abacá, caña dulce, cacao, cocos etc. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales, y algunos tejidos ordinarios. COMERCIO: la esportacion del sobrante de sus artículos naturales y fabriles. POBL. 602 alm.

BURIAS: isla que parece tendida de N. O. á S. E., frente de la costa meridional de Luzon, pertenece en lo civil á la prov. de Camarines-Sur, y á la dióc. de Nueva-Cáceres en lo ecl. Es una faja, cuya punta superior se halla en 15° 7' 50'' lat., comprendida entre los 126° 34' 50'' long., y los 126° 42' id.; la punta Norte ó Colorada se halla en los 126° 38 long. y alcanza á los 15° 10' 30'' lat. La punta S. E. se encuentra en los 127° 5' long., y los 12° 45' lat., la isla alcanza todavía 1° mas al S. Su long. de N. O. á S. E. tiene como unas 13 leg.; su anchura hasta su mitad en long. es como de 2 leg. desde 12° 51' lat.; hacia el S. va reduciéndose progresivamente. El desarrollo de la superficie tomada en un promedio, viene á dar unas 19 leg. Su estremo N. O. es muy fragoso, y parecen desprendimientos de sus montes en esta parte la islita *Busin* y los islotes *Tomple, Chico y Tanguingui*. Sobre su costa N. O. hay un fuerte llamado de San Pascual: todo su centro es fragoso y enriscado, y en el promedio descuella una encumbrada montaña, llamada Engañosa: sobre su costa S. O. se ve un islote conocido con el nombre *Gorrion*, el cual es un mogote ó la cúspide de algun monte de la isla sumergida, que ha formado el tajo llamado Engañoso, que se estiende paralelo á dicha costa desde los 12° 45' lat. á los 12° 48' 30'' lat.: en el canal que media entre este bajo y la costa, hay un mediano fondeadero. Hállase esta isla sumamente despoblada, pues con una superficie de 19 leguas cuadradas, no tiene mas que un pueblo y este de corta consideracion (v BURIAS pueblo).

BURIKS: pueblo independiente de la isla de Luzon, prov. del Abra: sit. sobre la parte set. de la cordillera, que se estiende desde el estremo meridional de la prov. de Ilocos-Sur hasta el límite occidental de la de Nueva-Vizcaya, atravesando la del centro del Abra. Tienen al Sur los Igorrotes, al N. los Busaos, y al E. los Ifugaos de quienes los separa la gran cordillera central. El caracter de este pueblo es bastante humanitario; su constitucion física es robusta y vigorosa, y la costumbre de picarse el cuerpo, figurando en él una cota de malla, como lo hacen los pueblos del mar del Sur, ha inducido á creer que advenedizos de esta parte, cruzados con los indígenas, han dado orígen á esta casta. Los Buriks son industriosos y dueños de un territorio fértil, que riegan en gran parte por medio de acequias con que utilizan las aguas de los afluentes del origen del r. Abra; logrando por este medio coger dos cosechas de abundante arroz: ademas crian ganados, y esplotan la mina de oro de Sucju y la de cobre de Yamcayan.

BURINCAN (ó Sur): punta de la isla de Mindoro, en su costa meridional; es el estremo

mas avanzado hácia esta parte, que presentan los montes de esta isla: su estremo se halla en los 124° 53′ long., y los 12° 9′ lat.

BURUHAN: rio en la isla y prov. de Samar, tiene su origen á los 128° 52′ long., 11° 39′ 40″ lat., y su desagüe en el mar á los 129° 3′ long., 11° 38′ 40″ lat.; corre unas 4 leg. en direccion de O. á E., hasta su boca que se halla en la costa E. de la isla, junto al anejo Borongan.

BUS

BUSAC: barrio de la isla, prov. y dióc. de Cebú, jurisd. de San Nicolás, cuyo pueblo se considera como un arrabal de la ciudad del Santo Niño de Cebú. La matriz de este barrio es notable por ser el primer pueblo de Filipinas conocido por el antiguo Cebú, habiendo sido sus naturales los primeros que abrazaron la religion cristiana, y prestaron obediencia al rey de España; por lo cual S. M. les eximió de pagar tributo, de cuya gracia disfrutan aun sus descendientes reconocidos por los verdaderos cebuanos. POBL. y prod. con San Nicolás.

BUSAINGAN: barrio ó anejo de la isla de Luzon, prov. de Albay, dióc. de Nueva-Cáceres, jurisd. civil y ecl. de Manog: SIT. en los 127° 46′ 15″ long., y los 12° 40′ 40″ lat., en la playa S. E. de la isla y prov., sobre un pequeño seno, en terreno desigual, despejado, CLIMA templado y saludable. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BUSAOS: una de las tribus independientes de la isla de Luzon, prov. del Abra: habitan las encumbradas montañas conocidas por el nombre de *Sigüey*, que partiendo de las cordilleras que divide la prov. de Ilocos-Sur, de la del Abra, como á los 16° 50′ lat., se remonta al N. paralelamente á dicha cordillera, recorriendo el centro de la prov., y obligando al r. que dá nombre á esta, á llevar por largo trecho la misma direccion de S. á N. Tienen al Sur los *Igorrotes* y los *Buricks*; al O. de su parte setentrional, los *Tinguianes*, y al E. los *Itetapanes*. El carácter de este pueblo y sus costumbres son bastantes apacibles, cuya circunstancia, unida á la de llevar pendientes en las orejas, hechos por lo comun de madera de bastante peso, ha inducido á creer que su origen proviene de la mezcla de los indígenas Filipinos, y de algunos naturales de Vannikoro, Taïti, y otros archipiélagos del mar pacífico, arrojados en las costas de Luzon, en sus ligeras piraguas por las tempestades. Tambien es notable la costumbre que tienen de pintarse diversas flores en los brazos. Siendo semejante su vestido al de las demas tribus, que pueblan el centro del Abra, se distingue su casquete por su forma cilíndrica hecho de madera ó tejido de juncos, abierto por los dos lados, y adornado de plumas. Su arma llamada *aliva*, es de hierro en forma de hacha, casi cuadrada con punta por defras, y un mango corto: ellos mismos fabrican esta arma en su pueblo de *Benang*. Las montañas que habitan estas gentes abundan tanto en hierro que se halla este último metal en la misma superficie de la tierra. Los *Busaos* cultivan el arroz con tan buen sistema en el riego, que apenas les falta nunca la cosecha, y su recoleccion es considerable.

BUSILAC: r. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur: tiene su nacimiento al O. del pueblo de Bangar y despues de correr un corto trecho desagua en el mar.

BUSIN: islita SIT. sobre la costa N. O. de la isla de Burias, en frente del fuerte de San Pascual; parece un desprendimiento de esta costa, de la que la separa un canal estrecho: su centro se halla en los 126° 58′ long., y los 13° 9′ lat.

BUSUAGAN: pequeña isla del archipiélago de las Filipinas, comprendida entre las denominadas Calamianes, dist. del bajo de Apo 3 y ¼ leg.: hállase su centro en los 123° 40′ long., 12° 8′ lat. Tiene 3 leg. de larga, sobre 2 de ancha, y mas de 10 de bojeo; su TERRENO es muy montuoso pero fértil; produce en abundancia de cuanto en él se siembra y planta; pero los innumerables animales y pájaros que en ella se crian, no dejan llegar á sazon los frutos, burlando el esmero que ponen los naturales en cuidarlos. El venado, el mono, el jabalí, el puerco-espin, la ardilla, la rata, el loro, la cotorra, la mayamaya, la paloma, la tórtola y otros muchos de que hay número prodijioso, hace infructuosa la labor de las tierras en siembras y plantíos. Esto contribu-

ye no poco á que los naturales, contentándose con la siembra de algun arroz, que pocas veces aprovechan bien, se dediquen sobre todo á la pesca del balate, que abunda mucho en sus costas; y á la busca del famoso nido de salanganes, que tanto aprecian los chinos, y que los calamianos sacan, no sin riesgo y con bastante trabajo, de las concavidades de algunos islotes y peñascos esparcidos por las inmediaciones de sus islas. La cera que se halla en abundancia en sus montes, donde la depositan las abejas, les rinde tambien bastante provecho, siendo la mas superior de las islas. La pobl. de *Busuagan* consiste en un anejo del pueblo de Culiong, que es su matriz civil y ecl.; SIT. en la isla de CALAMIANES (v).

BUSUANGA: visita ó anejo, dependiente de Culiong, de cuyo pueblo dista como unas 6 leg., á pesar de hallarse en continente distinto al de la matriz, en la cual puede verse su pobl., prod. y trib. Corresponde en lo civil á la prov. de Calamianes, y á la dióc. de Cebú en lo ecl.

BUT

BUTAGAO: monte de la isla de Luzon, prov. del centro del Abra, en sus límites con la de Cagayan; hallándose su cumbre como á los 124° 23′ long., y los 17° 57′ lat. Es una notable elevacion de la gran cordillera de los Caraballos occidentales, sirviendo como de término meridional á la parte de estos montes, que se conoce por la cordillera del N.

BUTAGBALAG: r. de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Norte; nace en las cañadas setentrionales de la gran cordillera de montañas, que forman el centro de la prov., en los 126° 9′ 20″ long., y los 14° 11′ lat.; se dirige de S. á N., describiendo una muy poco pronunciada curva, cuyos estremos miran al S. S. E. y al N. N. E.: desagua en el r. de Capalonga por su orilla izq. en los 126° 10′ long., y los 14° 16′ 50″ lat.

BUTAO (barra de): en la costa occidental, de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, term. jurisd. de Canayan, formada por un pequeño r., que desprendiéndose de los montes inmediatos á la costa, desagua en esta como á los 123° 58′ long., y los 17° 21′ lat.

BUTILAO ó DE SANTA ROSA: pico en la isla de Luzon, prov. de Bataan: hállase su cúspide en los 124° 5′ long., y los 14° 42′ lat.; es uno de los puntos culminantes del estremo meridional de los montes Zambales, que viene á formar esta prov. (v. BATAAN).

BUTIRA: barrio de la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, dióc. del arz. de Manila, dependiente del pueblo de *Cabiao*: SIT. en terreno llano y despejado, á la orilla der. del r. de *Cabanaluan*, en los 121° 30′ long., y los 15°16′ 40″ lat. POBL., prod. y trib. con la matriz.

BUTOG: r. de la isla de Luzon, prov. del Abra: nace en las fragosidades de la gran cordillera de los caraballos occidentales llamada central, hácia los 124° 24′ long., y los 17° 25′ lat.: corre por algun trecho de N. E. á S. O., se incorpora luego con el *Yemin*, y desagua en el Abra como á los 124° 11′ long., y los 17° 20′ 15″ lat.; siendo todo su curso por terreno quebradísimo.

BUTUAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Mindanao, prov. de Caraga, dióc. de Cebú, SIT. en los 128° 44′ long., 8° 48′ lat., como á 1 ½ leg. de la bahía á que da nombre, en la costa N. de la isla, y á la orilla derecha del r. *Butuan*, que al llegar á este punto divide sus aguas y va á la bahía por dos bocas poco distantes entre sí; este r. es navegable por buques del porte hasta de 1,000 cabanes, hasta la misma poblacion; pero tiene muy poco fondo á proporcion que se interna en la direccion del S.: es punto frecuentado por embarcaciones de Misamis y Cebú. Hállase en terreno llano y despejado; CLIMA templado y saludable. Tiene con sus barrios ó anejos llamados *Talacogon*, *Gibong*, *Linao*, *Tubay*, *Tabonga*, *Mainit*, *Surigao*, *Nasipit*, *Hiñgoog*, *Mapola*, *etc.*, como unas 1,654 casas de sencilla construccion, distinguiéndose tan solo mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren una multitud de niños de ambos sexos; é igl. parr. de mediana fábrica, servida por un cura regular. Contiguo á esta se halla el cementerio en buena situacion

y ventilado. TERM.: confina por E. con Tandag, que dista unas 13 leg.; por S. con *Nooc* y *Tagaloan* de la prov. de Misamis; por O. con *Tagauaan*; y por N. con el mar. En sus montes se cria escelente madera de construccion, y caza mayor y menor, como javalies, venados, monos, gallos, tórtolas, etc.: en los troncos de los árboles y en los hueeos de los peñascos se encuentra rica miel que en estos puntos elaboran las abejas. El r. Butuan, que es bastante caudaloso y de muy largo curso, tiene una fertilísima cuenca: las principales PROD. del terreno son muy escasas, cosechándose tan solo algun palay y un poco de cacao; únicamente abunda en este pueblo la harina de sagú, que se estrae de cierta palma silvestre y es comida fuerte y de sustento. Tambien se recoge bastante cera, cuyo articulo es uno de los mas importantes por la estraccion que de él se verifica. La IND. de estos naturales consiste principalmente en el beneficio de una mina de oro, que tiene próxima al pueblo, al corte de maderas y á la pesca, aunque este ramo es de muy escasa utilidad para los naturales de esta prov. POBL.: inclusa la de sus anejos 9,804 alm., 1,752 trib., que ascienden á 17,520 rs. plata, equivalentes á 45,800 rs. vn.

BUTUAN: bahia de la costa N. de la isla de Mindanao, prov. de Caraga; el lado de Aran la cierra por E., elevándose desde los 9° lat. en los 128° 50′ long., hasta los 9° 45′ lat., en los 128° 46′ lat., donde se convierte la costa al N. E. para formar la parte S. E. del estrecho de Surigao. Por el N. O. la cierra la punta de Divata, que se halla en los 128° 26′ long., y los 9° 6′ lat.: lo mas interno de la bahia está en los 128° 41 long., 8° 54′ lat. En ella tiene su desagüe el lago de Sapongan por medio de un r., que en el promedio del lago y la bahía se divide en tres, bastante distantes unos de otros, aunque todos tienen sus bocas en la costa oriental. Sobre esta se halla el pueblo de Tabay, y en la del centro como á 1 ½ leg. en lo mediterráneo, el pueblo de Butuan, que da nombre á la bahía, con la que se comunica por medio del r. del mismo nombre, que pasa junto á la pobl. (v. BUTUAN pueblo y BUTUAN r.)

BUTUAN: r. de la isla de Mindanao, prov. de Caraga; nace en el lago de Linao del que sale por el N. O., en los 128° 51′ long., 7° 40′ lat., y con diferentes inflexiones se dirige al N., recibiendo varios afluentes hasta el pueblo de Butuan, donde se divide en dos ramos y va á desaguar por dos bocas en la barra de su nombre: por las cuales penetran á bastante distancia los esteros del mar; se hallan en los 128° 44′ 30″ long., 8° 55′ lat. Tiene este r. como 80 leg. de curso, y es por gran trecho navegable.

BUTULAN: pueblo del sultanato de Mindanao; SIT. en la costa S. de la isla, sobre la bahía llamada *Engañosa*, á los 128° 48′ long., 5° 40′ lat.

BUY

BUYALES: se llaman asi los terrenos destinados al cultivo del ARROZ (v.)

BUYO: es una de las diferentes clases que se conocen del Piper: el nombre Buyo le es dado generalmente por los españoles: los naturales le llaman *betel*. Es una especie de enredadera cuya planta trepa derecha por las estacas ó árboles; tiene las hojas hendidas en la base, aovadas, aguzadas con los nervios medio esparcidos, enteras y lampiñas. Los naturales llaman *poro* al fruto que da esta planta y se hace de ella un uso admirable. Con la hoja de esta planta, y la fruta denominada *bonga*, producto de la palma del mismo nombre, mezclando un poco de cal de concha, se hace una preparacion, que es lo propiamente llamado *betel* por los indios, cuyo nombre se dá tambien á la planta. (Pimienta Betel.) La usan los filipinos como masticatorio al que son sumamente aficionados: tiene buen aroma, y se le atribuyen virtudes medicinales, administrado en corta cantidad. El terreno para su cultivo debe ser algo arenoso, y es preciso regarlo con frecuencia. Los pies se renuevan pasado un año, y cuando se les deja que se hagan viejos, echan sus flores y fruto como el *Litlit*.

BUYALLAO: isla adyacente á la de Mindoro, sobre la costa oriental de esta, y como correspondiendo al sistema de montañas de la misma, pues parece un desprendimiento de la

que forma la avanzada punta, que cierra por el N. el seno que se forma sobre la punta Pandan, al E. de Bulacao. Su centro viene á estar en los 125° 6′ long., y los 12° 25′ lat. Es de muy poca consideracion.

BUYATAN; nuevo pueblo de infieles reducidos, formado en 1849; en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú. Consta de 28 casas concluidas, y tres sin concluir, casa tribunal etc. Las prod. de este pueblo son las de la prov. en general, siendo la ocupacion de los hab. la misma que la de los restantes ya civilizados.

C

CAB CAB

CABA: r. en la isla de Luzon, prov. de Pangasinan: nace á la falda del monte *Tonglon*, en los 124° 11′ 15″ long., 16° 22′ 30″ lat.: toma en un principio su direccion al N. corriendo asi unas 2 leg., y declina luego insensiblemente su curso hácia el O.; de modo que formando un medio círculo viene á desaguar en la orilla N. E. del golfo de Lingayen, á los 123° 59′ long., 16° 24′ lat., pasando antes á ¼ leg. de Aringay por la parte del S. E. Es de escaso caudal y curso, y sus aguas apenas se aprovechan para el riego de las tierras.

CABACUGUN: isla adyacente á la de Samar: sit. á los 128° 8′ long., por el estremo del O. y 128° 11′ por el del E.; y á los 12° 36′ 15″ lat., por el estremo del N., y 12° 34′ por el del S.: tiene por un promedio 1 milla de ancha y ¾ leg. de larga. Está toda rodeada de bajos ó escollos, y varios islotes se interponen entre ella y la costa N. de la isla de Samar, de la cual dista unos ⅔ de leg., y 1 ¼ del pueblo de Bobon, en cuyo térm. se halla. En su centro se levanta un monte, poblado de arbolado de maderas de construccion, y caza mayor y menor. Las costas de esta pequeña isla abundan de pescados de todas clases, pero son sumamente escarpadas y de dificilísima arribada, no hallándose en ellas surgideros ni bahías á propósito para dar abrigo á las embarcaciones.

CABACUNGAN: pueblo de infieles, que se está formando en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú. Se compone en el dia de unas 58 casas de sencillísima construccion, de los cuales solo 8 se hallan concluidas, 10 techadas, 12 con salagunting, y 7 con barigues, distinguiéndose solo de todas ellas como de mejor fábrica, la casa llamada tribunal. Los hab. de este pueblo se ocupan en la agricultura, teniendo ya buenas sementeras dedicadas al cultivo de los frutos, que se cosechan en la prov.; habiendo recibido ya algunos de ellos el agua del bautismo. Este pueblo como de moderna creacion, está exento de pagar trib. Por el estado general de la prov. se verá el número de hab. que tiene reducidos este pueblo.

CABACUNGAN: r. en la isla de Luzon, que se halla entre las prov. de Ilocos-Norte y Cagayan, sirviendo de límites á entrambas por la parte del Norte; nace al pié de las cordilleras que separan á estas dos prov.; en los 124° 38′ long., 18° 18′ lat., y sigue su curso en direccion al N., hasta desaguar en el mar á los 124° 45′ long., 18° 39′ 10″ lat.; corre unas 8 leg. en el trascurso, de las cuales se le reunen 4 pequeños afluentes por su izq., en cuya orilla y como á ¾ de leg. antes de su desagüe en el mar, hay una ermita ó santuario. Este r. de bastante caudal de agua, apenas se aprovecha para el riego por la profundidad de su cauce, y por los montes, que lo encajonan en su alveo; sin embargo, hay algunos trozos donde no existen aquellos obstáculos, y que por la natural indolencia de sus hab. en no levantar presas y abrir canales, tampoco se utilizan sus ventajas.

CABACUNGAN: punta de la costa N. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, en el pequeño trecho de la playa del gran seno, que se forma en dicha costa setentrional, de modo que aparece en él una pequeña costa oriental de la prov., y en esta costa se halla la punta Cabacungan, SIT. en los 124° 45′ 30″ long., y 18° 40′ lat. Hállase en el térm. de Bangui.

CABADIA: punta en la prov. de Albay: SIT. á los 127° 32′ long., y 13° 12′ 30″ lat., en el seno de Albay, y en la costa S. de la prov. Se halla en el térm. de Libog.

CABAGAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Cagayan, (de cuya cab. Tuguegarao, dist. sobre 2 leg.), dióc. de Nueva-Segovia: se halla SIT. en los 125° 15′ 30″ long., 17° 29′ 30″ lat., á la orilla der. del r. de su nombre, en un pequeño llano que deja la cañada, que forma el r. Grande de Cagayan: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 1818 casas inclusos sus anejos, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial, y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren muchos alumnos; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con la cab. y sus inmediatos, por medio de caminos bastante buenos, y recibe el correo semanal de aquella una vez á la semana. Confina el TERM. por N. con el de Tuguegarao (cap. de la prov. á mas de 2 leg.); por S. con el de Balasig (anejo de Tumauini á unas 3 leg.): por E. con la cord. meridional de Sierra-Madre; y por O. con el grande r. de Cagayan (dist. como ¼ leg.). Baña una parte de su jurisd. el r. arriba nombrado, y el de Cagayan, de cuyas aguas, ademas de fertilizar una parte de sus tierras, se aprovechan sus hab. para sus usos domésticos. El TERRENO, aunque en su mayor parte es montuoso, no obstante tiene un llano bastante fértil, que es un pequeño valle que se forma entre la cañada de ambos r. nombrados. En sus montes se crian abundantes y buenas maderas de construccion, y ebanistería; caza mayor y menor de javalíes, venados, y aves de diferentes especies. PROD. arroz, maiz, algodon y tabaco, á cuyo cultivo se dedican con especialidad sus hab.: se cria ganado vacuno, caballar y de cerda. IND. y COMERCIO: la principal en aquella es la agrícola y la pesca; estando reducido su comercio á la estraccion y venta de los prod. naturales y agrícolas. POBL. 10,908 alm., 2,646 trib., que ascienden á 26,460 rs. plata, equivalentes á 66,150 rs. vn.

CABAGAN: r. en la isla de Luzon, prov. de Cagayan; tiene su orígen en los 125° 34′ long., 17° 26′ 30″ lat.; recibe á poco de su nacimiento, dos afluentes por la der., y otro por su izq. dist. un ¼ de leg.; á la orilla der. se encuentra el pueblo del que toma su nombre, y al desaguar en el r. grande de Cagayan se le reune otro afluente. Este r. corre unas 8 leg. de E. á O., y aunque de bastante caudal, sus aguas apenas se aprovechan para el riego de los territorios que baña; sin embargo de que las ventajas que ofrece por su situacion son de la mayor importancia, para disfrutar de dicho beneficio. Las márg. de este r. presentan unas vistas pintorescas y agradables.

CABAJAY: riach. en la prov. de Albay, muy insignificante por su corto curso, desagua en el seno de Albay, á los 127° 25′ 15″ long., y 13° 14′ 50″ lat., por la costa E. de la prov.

CABALIAN: visita ó anejo dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Sogod, en la costa E. de la isla y prov. de Leite, dióc. de Cebú: SIT. en los 128° 49′ long., 10° 11′ lat.: hállase en el térm. de dicho pueblo de Sogod, con el cual damos sus prod., pobl. y trib.

CABALIAN: punta Sur en la isla de Tablas, adscrita á la prov. de Capiz, SIT. á los 125° 45′ long., 12° 9′ 30″ lat.

CABALISIAN: monte en la prov. del Abra, isla de Luzon; SIT. en los 124° 29′ long., 18° 8′ lat., en el estremo del S. de la prov., lindando con la de Pangasinan, y á 1 ¾ leg. distante del pueblo de S. Nicolás. Hállase poblado de abundante arbolado de maderas de construccion y ebanistería; y en él hay bastante caza mayor y menor de javalíes, venados, tórtolas, gallos salvages, etc.; y cera y miel que elaboran las abejas en los troncos de

los árboles y en todos los huecos que hallan á propósito.

CABALITOCAN: barrio en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Namacpacan, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib. (v.)

CABALUYAN: isla adscrita á la prov. de Zambales, en la isla de Luzon: SIT. entre los 123° 31' 40" y 123° 36' long., y los 16° 11' y 16° 19' lat.; tiene por un promedio 2 1/4 leg. de larga y 1 de ancha. Se halla en el golfo de Lingayen á 1/4 de leg. de la costa E. de la prov. de Zambales, en el térm. de Bolinao: nada ofrece notable.

CABANATUAN: pueblo, que antiguamente fué visita de Gapan y en el dia es la cabecera y cap. de Nueva-Ecija, con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. en los 124° 40' long., 15° 29' lat., á la orilla izq. de un r. que al pasar por el térm. de esta pobl. toma su nombre; en terreno llano, defendido de los vientos del N. E. y S. O; disfruta de CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 1,534 casas, en general de sencilla construccion, pudiéndose distinguir, sin embargo, como mas notables la casa Real, donde habita el alc. m. de la prov., la llamada tribunal ó de justicia y la parroquial. Hay escuela de primeras letras á la que concurren muchos alumnos, que está dotada de los fondos de comunidad, cárcel, é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura secular; próximo á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Este pueblo se comunica con los de Bangabong, Gapan y Cabiao, por medio de buenos caminos, y recibe el correo semanal de la isla. El TERM. confina por E. con la gran cordillera llamada Sierra-Madre; por S. con Gapan; por O. con la prov. de la Pampanga, y por N. con los de Santor, Bongabong y San José. En sus montes se crian robustos árboles de diferentes clases, el banaba, el mulavin, el tindalo, muchas especies de palmas, cañas y bejucos, que los hacen impenetrables; muchos búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc., y abundante miel y cera, que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles y de las canteras. El buri es un fruto que suple en gran parte el defecto de las demas cosechas, cuando no corresponden en el terreno reducido á cultivo, que es bastante fértil; sus principales PROD. son tabaco, que se vende en la factoría de Gapan, arroz, maiz y caña dulce. La IND. consiste en el beneficio de los prod. naturales, algunos tejidos ordinarios, y la pesca; y el COMERCIO en la venta del sobrante de sus art. naturales y fabriles, particularmente en la del tabaco. POBL. 9,207 alm., 1,788 trib., que ascienden á 17,880 rs. plata, equivalentes á 44,700 rs. vn.

CABANATUAN: r. en la prov. de Nueva-Ecija, isla de Luzon; es un afluente del r. grande de la Pampanga, que toma diferentes nombres, segun los pueblos por donde pasa; el de Cabanatuan lo toma desde los 124° 37' 30" long., y 15° 29' 30" lat., hasta los 124° 44' long., y 15° 32' lat., que es lo que abraza el térm. del pueblo de Cabanatuan. Sus aguas apenas se aprovechan para otros usos, que los de atender á las necesidades de la vida; pues que por razon de correr entre montes, y estar su cauce tan profundo, con suma dificultad proporciona en algun punto, y por muy corto trecho, el beneficio del riego.

CABANAYANG: barrio en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Magsingal. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CABANGAN: pueblo con gobernadorcillo, que forma jurisd. ecl. con Botolan, en la isla de Luzon, prov. de Zambales, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. en los 123° 45' long., 15° lat., en la costa O. de la prov., terreno desigual y bastante combatido de los vientos del N. E. y S. O.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene como unas 286 casas de sencilla construccion, distinguiéndose solo entre ellas, la llamada tribunal que es de mejor fábrica: hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alumnos, y en lo espiritual está servido por el cura de Botolan, donde se halla la igl. parr. Las comunicaciones de este pueblo con sus inmediatos son marítimas, y recibe de la cabecera de la prov. en dias indeterminados el correo semanal establecido en la isla. TERM.:

confina por E. con los montes centrales de esta parte de la prov.; por S. con el de Subic; por O con el mar, y por N. con los de Botolan é Iba. En sus montes se crian muy buenas maderas de construccion y ebanistería, y muchas clases de palmeras que dan escelentes frutos; caza mayor, como búfalos, javalíes y venados; y menor, como gallos, tórtolas, etc. Hállase tambien mucha miel, que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles, y en las canteras. En el terreno reducido á cultivo las PROD. principales son maiz, arroz, caña dulce, algodon, abacá, añil, cocos y mangas. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales, la fabricacion de algunas telas, y la pesca. El COMERCIO se reduce á la estraccion del sobrante de sus art. naturales y fabriles, y á la importacion de otros que se adquieren en el mercado de Manila. POBL. 1,718 alm., trib. con BOTOLAN (v.)

CABANGAN: ensenada en la costa O. de la prov. de Zambales, de la isla de Luzon: SIT. en los 125° 42′ long., 14° 55′ y 15° 6′ lat.; internándose apenas ¼ de leg. en la tierra.

CABANGBANGAN: barrio de la isla de Lubon, prov. de Pampanga, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de la villa de Bacolor. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CABAROAN: barrio dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Piddig, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, dióc. de Nueva-Segovia: SIT. á tiro de fusil de su igl. parr., en terreno llano. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CABAROAN: barrio dependiente del pueblo de Magsingal, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CABATINGAN: monte en la prov. del Abra, isla de Luzon; SIT. en los 124° 15′ 30″ long., 17° 40′ lat., en el térm. de Cabugao. Hállase poblado de arbolado de maderas de construccion y ebanistería; y ademas de caza mayor y menor de javalíes, venados, tórtolas, gallos salvages, etc.; se encuentra en él cera y miel en bastante cantidad, que elaboran las abejas en los troncos de los árboles, y en todos los huecos que encuentran á propósito.

CABATUAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Panay, prov. de Iloilo, de cuya cabecera ó cap. denominante de la prov. dista 3 leg. con corta diferencia, dióc. de Cebú: se halla SIT. en un llano algo elevado á la orilla del r. Tigum llamado por algunos Sagalog: disfruta de pintorescas y deliciosas vistas, y el CLIMA es templado y saludable. Fué fundado en 1752, y en el dia cuenta como unas 2,716 casas de sencilla construccion, habiendo algunas de buena fábrica, entre las que se distingue la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, é igl. parr. bajo la advocacion de San Nicolás de Tolentino, servida por un cura regular. Confina el TERM. con los pueblos colaterales de Santa Bárbara, San Miguel, Alimodian y Janiguay, dista el que mas como unas 2 leg. Corre por esta jurisd. el r. arriba mencionado, el cual por su poco fondo en tiempo de sequías, y por su impetuosa corriente en el de lluvias, es innavegable hasta para los pequeños y ligeros pancos: tambien es sumamente espuesto este r. para la pesca por los muchos cocodrilos que en él se crian, por cuya circunstancia, apenas se ejercitan los naturales á este ramo de industria. En su espacioso térm. se encuentran dilatadas vegas, abundantes en plantaciones de arroz, cuyo artículo cosechan en gran cantidad. El TERRENO es fértil y productivo, cosechando ademas del arroz mencionado, maiz, tabaco, cacao, azúcar, trigo en abundante cantidad, café, pimienta, legumbres y mucha fruta; cultivando ademas el coco del cual sacan aceite para las luces. Las comunicaciones de este pueblo con sus limítrofes, consisten en buenas calzadas transitables en cualquier época del año, y pobladas de casas bien enfiladas, las que presentan conveniencia y seguridad á los transeuntes. Sus naturales se dedican con especialidad al cultivo de la agricultura, que es su principal riqueza; habiendo algunos telares para la elaboracion de telas ordinarias, que sirven al consumo de sus hab. COMERCIO: se esporta arroz en bastante cantidad, aun fuera de la prov., y algunos otros artículos sobrantes al consumo de su vecindario. POBL. 16,298 alm.,

5,363 trib., que ascienden á 35,630 rs. plata, equivalentes á 85,075 rs. vn.

CABCABEN: visita ó anejo, dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Maribeles, prov. de Bataan dioc. del arz. de Manila. POBL., prod. y trib. con la matriz, de la que dist. 3 leg.

CABETICAN: barrio de la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de la villa de Bacolor. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CABGAN: islita adyacente á la isla de Leyte. SIT. en la embocadura del Puerto de Palompon, á los 128° long., 10° 57′ lat., estendiéndose un grado mas hácia el N.

CABIAO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, y hasta poco hace perteneció á la de la Pampanga, dióc. del arz. de Manila: SIT. en los 124° 30′ 30″ long., 15° 14′ 30″ lat., en terreno llano, á la marg. izq. de uno de los brazos del r. grande de la Pampanga, que se dirige hacia Cabanatuan, cab. de la prov., disfruta de buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene como unas 1,406 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose solamente entre ellas, la casa parroquial y la llamada tribunal: hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos; é igl. parr. servida por un clérigo indio. Contiguo á la misma se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Confina su TERM. con los pueblos de Arayat (como 2 ¼ leg.); con San Isidro, visita de Gapan, á unas 2 leg. E., con inclinacion al N. En esta visita se halla la factoría de la renta del tabaco con sus depósitos y resguardo, la que se encuentra colocada en la confluencia del r. de Gapan, del de *Cabanatuan*, y del de la *Pampanga*, que concluyendo el último en este sitio su nombre, toma el de *Cabanatuan*; su jurisd. está bañada por los r. mencionados, que les facilita los recursos necesarios para el riego, si bien sus aguas no se aprovechan como es debido, sin embargo de que son abundantes y saludables. El TERRENO es llano como queda dicho, y en su mayor parte fértil y productivo; hallándose destinado por lo general al cultivo del tabaco, de cuyo artículo se obtienen buenas y abundantes cosechas; calculándose por quinquenio de 550 á 600 mil arrobas próximamente; es reputado el que se cria en este distrito de Gapan, como por el de mejor calidad de las Filipinas. La industria de estos naturales se reduce á la agricultura, al beneficio del azúcar de burí y chancaca, del tabaco, á la caza etc., ocupándose solo algunos en el tráfico de frutas y comestibles, que van á vender á los pueblos limítrofes. POBL. 8,438 alm., 1,239 ¼ trib., que ascienden á 12,395 rs. plata, equivalentes á 30,987 rs. vn.

CABIAS: r. de escasa importancia, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija; toma este nombre del pueblo asi llamado, y no es otra cosa, que un pequeño afluente de los que van á tributar sus aguas al r. grande de la Pampanga. La corriente de este riachuelo arrastra entre sus arenas algunas particulas de oro, que los naturales estraen por medio del lavado de las arenas.

CABIBIJAN ó de VINAS: r. que sirve de límite entre las prov. de Tabayas y Camarines-Norte; nace á los 125° 56′ long., 14° 4′ 50″ lat., y desagua en el seno de Guinayangan, á los 126° 5′ long., 13° 55′ lat., despues de haber corrido unas 4 leg. de N. O. á S. E. Es de escaso caudal, y sus aguas no se aprovechan para el beneficio del riego, por la profundidad de su alveo.

CABILISAN: punta en la isla y prov. de Masbate; SIT. á los 127° 35′ long., y 12° 11′ 40″ lat., en la costa E. N. E. de la isla y en térm. de Palanas, de cuyo pueblo dista poco mas de ½ legua.

CABING-AN: isla del archipiélago de Joló, perteneciente al sultan de este nombre: SIT. entre los 124° 43′ y 124° 49′ long., 5° 38′ y 5° 44′ lat. Esta pequeña isla aunque montuosa, es fértil, hallándose poblada de arbolado de maderas de construccion y ebanistería, muchos cocales y plátanos. Sus hab. se entregan de ordinario á la piratería, y son indómitos y feroces.

CABISILANG: barrio de infieles, SIT. en el territorio que comprende la jurisd. de Candon, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dioc. del ob. de Nueva-Segovia. Sus naturales se ocupan en la agricultura y en la caza.

CABOAN (Santa María de): pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Laguna, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. en los 125° 7′ long., 14° 28′ lat. á la orilla izquierda de un r., en terreno llano, bastante defendido de los vientos del E y N. E., y su CLIMA es templado y saludable. Tiene sobre unas 157 casas de sencilla construccion, entre las que se distingue por su mejor fábrica la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la cual concurren algunos alumnos; é igl. parr. bajo la advocacion de Santa María, servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Comunícase esta pobl. con las inmediatas por medio de buenos caminos, y recibe la correspondencia semanal de la cabecera en dias indeterminados. El TERM. confina por E. con la cordillera de montes que se estiende al N. por la prov. de Nueva-Ecija (dist. 2 leg.), y con la costa oriental de la prov. (á 2 leg.); por S. con el de Mabitag (á 1 leg.); por O. con el de Pililla (dist. 2 leg.); y por N. con el monte Masinao (dist. 1 leg.) El TERRENO es muy fértil y montuoso. En sus montes se hallan numerosas clases de maderas, palmas, cañas y bejucos, caza de búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc., y miel y cera que depositan las abejas en los sitios que encuentran á propósito. En la parte reducida á cultivo, las PROD. son, mucho arroz y caña dulce, cacao, café, pimienta, añil, ajonjolí, abaca, algodon, cocos, mangas, muchas otras clases de frutas y legumbres. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales, varios tejidos de abacá y algodon, y la cría de animales domésticos. El COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de sus artículos naturales é industriales. POBL. 857 alm., 260 trib., que ascienden á 2,600 rs. plata, equivalentes á 6,500 rs. vn.

CABO NEGRO: arbusto que se cria en las Islas Filipinas, llamado tambien *Gamati*: con su corteza que es un tejido de filamentos bastante fuertes, se fabrican cables y cordelería de mucha fortaleza y bastante duracion, que son de mucho uso en nuestra colonia.

CABRA: isla adscrita á la de Mindoro, prov. del mismo nombre; SIT. entre los 123° 41′ 30″, y 123° 43′ 15″ long., 13° 51′ y 13° 33′ lat.: tiene por un promedio ¾ leg. de larga y ¼ de ancha: hállase ½ leg. distante al N. O. de la isla de Lubang, en el térm. del pueblo de este nombre. Está poblada de arbolado de todas clases, y los territorios que comprende, son bastante fértiles. En sus costas no se encuentran surgidores, ensenadas ni bahías á propósito para embarcaciones, por ser muy peligrosas tanto por las corrientes que en ella reinan, como por los vendabales, que periódicamente la combaten.

CABUALLAN: r. en la prov. de Capiz, isla de Panay; tiene su origen en los 125° 51′ long., 11° 5′ lat., y su desagüe en el mar á los 126° 26′ 10″ long., 11° 30′ lat. Este r. es bastante caudaloso, y durante su curso fertiliza algunos terrenos.

CABUGAE: riach. en la isla de Luzon, prov. de Tayabas; tiene su orígen á los 125° 57′ 30″ long., 13° 55′ lat., y su desagüe en el mar del S. á los 125° 56′ 15″ long., 13° 51′ 30″ lat.; su curso es como de 1 ¼ leg., y pasa por el térm. de Gumaca.

CABUGAN: islita á 1 leg. distante de la costa E. de la isla de Paragua, perteneciente al sultanato de Joló; se halla SIT. en los 122° 27′ long., 9° 27′ lat. Es de escasísima importancia bajo todos aspectos, y por esta razon creemos escusado dar mayores detalles.

GABUGAO antiguamente se llamó CABUGAS: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia: SIT. en los 124° 7′ long., 17° 42′ lat., en terreno llano y abundantísimo en sementeras: disfruta de buena ventilacion, y el CLIMA algo caluroso pero saludable. Fue fundado en 1722 y en el dia es uno de los mejores de la prov., y cuenta como unas 1,421 casas, en general de sencilla construccion, aunque hay ya alguna que otra de piedra, distinguiéndose como las mas notables entre estas, la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, é igl. parr. de buena fábrica, bajo la advocacion del Evangelista San Márcos, ser-

vida por un cura regular. Al oriente de este pueblo se encuentra un barrio de nuevos cristianos, llamado Santa Bárbara, y otros dos de infieles que pagan tributo, denominados *Dañgisen* y *Pagsingcauan*, al lado N. del mismo que se halla á corta dist. é inmediato á un r. de escasa importancia; tiene una visita de las mas hermosas que se conocen, depende en lo civil y ecl. de esta matriz, y por el lado O. hay un escelente puerto llamado *Salomagui ó Salumague*, que puede ser el porvenir de este pueblo, por razon del tráfico que desde él pueden emprender sus hab. con todos los de la isla de Luzon con suma facilidad. El TERM. confina por S. con Lapog ó Lapo (á dist. de ¾ de hora), por N. con Sinait (á 1 ½); por O. con el mencionado puerto de Salomagui (á ¼), y por E. con los montes denominados de Maquinaten y Cabatingan límites de esta prov. con la del Abra, por esta parte. Cruza como queda dicho por el lado N. de esta jurisd. un r. de escaso caudal: el TERRENO es fértil y productivo; cosechándose en él abundante palay, bastante añil, cocos, plátanos, mangas y legumbres. Los hab. en general se dedican al cultivo de la agricultura, y las mugeres á los hilados y tejidos de algodon. POBL. 9,627 alm., 2,021 ¼ trib., que ascienden á 20,215 rs. plata, equivalentes á 50,537 rs. vn.

CABUGAO: anejo del pueblo de Bato, en la isla de Catanduanes, adscrita á la prov. de Albay, diòc. de Nueva-Cáceres: se halla SIT. en los 128° long., y 13° 34 lat., en el térm. de dicho pueblo. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CABULAO: visita ó anejo dependiente en lo civil y ecl. de Talibong, en la isla, prov. y dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. con la matriz, de la cual dist. como unas 8 leg.

CABULILIAN: anejo del pueblo de Pitogo, en la isla de Luzon, prov. de Tayabas, SIT. en los 125° 42′ 30″ long., 15° 46′ lat., en la costa S. O. de la prov., á la embocadura de un riach., que riega sus contornos, en terreno llano y á 1 ½ leg. de Pitoyo, en cuyo TERM. se halla. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CABUNGEOAN: islita distante 2 y ½ leg. de la costa E. de la isla de Polillo, adscrita á la prov. de la Laguna, SIT. entre los 125° 51′ 30″ y 125° 53′ 15″ long., 14° 41′ 30″ y 14° 42′ 30″ lat.; tiene por un promedio ¼ leg. de larga y ½ milla de ancha, dista 5 leg. del pueblo de Polillo, á cuyo térm. pertenece.

CABUNTOG: visita ó anejo dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Siargao, en la isla de este nombre, prov. de Caraga, dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. con la matriz, de la cual dista 6 leg.

CABUNTUG: visita ó anejo, que forma jurisd. civil y ecl. con los los Cacub, Dapa y Sapao su inmediato, del cual dista como unas 6 leg. en la isla de Siargao adscrita á la prov. de Caraga, dióc. de Cebú: se halla SIT. en los 129° 33′ long., 9° 26′ 30″ lat., en la playa del mar al E. de la isla: disfruta de buena ventilacion como pueblo playero, y su CLIMA, aunque muy caluroso, es sin embargo saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunos cólicos y enfermedades cutáneas, á causa de los alimentos con que se nutren sus hab. La ocupacion de los naturales de este pueblo es la pesca, reduciéndose toda su agricultura á cosechar una cantidad insignificante de arroz, cacao, abacá; dedicándose para poder atender á sus necesidades á recoger oro en algunos lavaderos; cera y miel que depositan las abejas en los troncos de los árboles de los bosques y quebradas. POBL. y trib. con la matriz.

CABURAO ó PASAGE: una de las islas de Surigao, adscrita á la prov. de Caraga; SIT. entre los 129° 5′ 30″ y 129° 8′ 30″ long., 10° 19′ y 10° 22′ lat.: tiene por un promedio, 1 leg. de larga y ¼ de ancha distante unas 6 leg. al E. de la costa de la isla de Leite.

CABURAO ó PASAGE: isla á 5 leg. de la costa E. de la de Leyte, se halla SIT. entre los 129° 6′, y 129° 8′ 20″ long., 10° 19′ y 10° 22′ 30″ lat.; tiene por un promedio ¾ leg. de larga y ½ de ancha. Está inhabitada y sus costas son peligrosas y de difícil arribada; hallándose en su interior un monte arbolado y bastante caza. Su TERRENO es pedregoso y arenisco, lo que hace que sin duda esté deshabitada por no considerarlo á propósito para las prod. del país.

CABURLANGA: monte de la isla de Lu-

zon, en la prov. de Ilocos-Norte, su cúspide se halla en los 124° 25′ long., 18° 25′ lat., á dos leg. de la costa O. de la prov. y en el térm. de Nagpartian. Es sumamente frondoso, y en él se encuentra abundante arbolado de todas clases, y caza mayor y menor.

CABUSAO: barra de la costa N. de la prov. de Camarines-Sur, en la bahía de San Miguel, SIT. á los 126° 58′ 3″ long., 13° 45′ lat.

CABUTBUTAN: monte en la isla y prov. de Cebú, térm. jurisd. de Naga. Al occidente de este pueblo, en el monte que tiene este nombre, existe una abundante mina de carbon de piedra, que no aprovechan los naturales de esta isla: tambien se crian en sus vertientes, escelentes maderas de construccion de todas clases, y caza mayor y menor de búfalos, javalíes y venados, encontrándose en los troncos de los árboles y en todos los huecos de las rocas cera y miel, que depositan las abejas, de cuyos prod. se utilizan los naturales de la comarca para atender á las necesidades de la vida.

CABUYAO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Laguna, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. en los 124° 48′ 30″ long., 14° 16′ 30″ lat., en la playa de la laguna de Bay al O. de esta, junto al desagüe de un riachuelo y la desembocadura de un r. que baja desde el monte Lungay, en terreno llano defendido de los vientos del S. O., y su CLIMA es templado y saludable. Tiene como 952 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alumnos de ambos sexos; é igl. parr. de mediana arquitectura, servida por un cura secular. Al lado de la misma se halla el cementerio, capaz y ventilado. Se comunica este pueblo con sus limítrofes, por medio de caminos regulares, y la correspondencia se recibe de la cabecera de la prov. por medio de baligero que pasa á recogerla una vez á la semana. Confina el TERM. por E. con la laguna de Bay; por N. con Santa Rosa, (dist. 1 leg.); por O. con la prov. de Cavite; y por S. con el pueblo de Calamba, dist. 2 leg. El TERRENO es muy fértil, con buenos llanos al N., aunque bastante montuoso hácia el S. En sus montes se crian numerosas clases de maderas, palmas, cañas y bejucos, caza de búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc, y miel y cera que depositan las abejas en los sitios que encuentran á propósito. En la parte reducida á cultivo las PROD. son, mucho arroz y caña dulce, cacao, café, pimienta, añil ajonjolí, abacá, algodon, cocos, mangas, muchas otras clases de frutas y legumbres. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales, varios tejidos de abacá y algodon, la pesca que hacen en la Laguna, en la que abundan varias clases de pescados, y la cria de animales domésticos. El COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de sus artículos naturales é industriales. POBL. 5,710 alm., 1,392 trib., que ascienden á 13,920 rs. plata, equivalentes á 34,800 rs. vn.

CAC

CACABUSAN: barrio dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Pasuquin, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, dióc. de Nueva-Segovia. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CACO: visita ó anejo de Cacub, en la isla de Siargao, prov. de Caraga; se halla SIT. en los 129° 34′ long., 9° 24′ lat.: sus prod., POBL. y trib. (v. la matriz.)

CACUB: pueblo, que forma jurisd. civil y ecl. con los de Dapa, Cabuntung y Sapao, en la isla de Mindanao, prov. de Caraga, dióc. de Cebú: se halla SIT. en una altura inmediato á la playa del mar, y contiguo á un pequeño r., sin puerto de ninguna especie, pero con fondeadero: el CLIMA es cálido, á pesar de las brisas reinantes del N. E. y N. O que son las mas frecuentes, y bastante saludable. Este pueblo con sus anejos tiene como unas 1,053 casas de la sencillísima construccion india, distinguiéndose como mas notables la parroquial y la llamada tribunal; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual asisten varios alumnos; cárcel, é igl. parr. de mediana fábrica, servida

por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus inmediatos por medio de caminos regulares, y recibe de la cabecera el correo en dias indeterminados. Confina el TERM. por N. con Cantilan; por S. con Caraga; por E. con el mar; y por O. con el monte Calatan. El TERRENO aunque es de *bastante buena calidad*, sus *hab.* apenas se aprovechan de las ventajas que les ofrece su cultivo; reduciéndose todo su trabajo á la siembra de un poco de palay y de abacá, que no les suministra con mucho lo suficiente para atender á la subsistencia, dedicándose á buscársela en las minas de Placer, donde recogen alguna pequeña cantidad de oro, y en la pesca del balate y tortugas; recogiendo tambien en los troncos de los árboles y huecos de las canteras, alguna cera que depositan las abejas, en cambio de cuyos artículos se proveen de lo necesario para los usos de la vida doméstica. POBL. y trib. (v. el estado de la pobl. de la PROV.)

CAD

CADANGLAAN: ranchería de infieles; SIT. en el territorio que comprende la jurisd. de Santiago, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia. La laboriosidad y celo de los misioneros está en la actualidad catequizando estas gentes para convertirlas al cristianismo, y es de creer que merced á sus desvelos, muy pronto aquellos desgraciados entrarán á disfrutar de los goces que proporciona la civilizacion y la cultura.

CADANGLAAN: barrio de infieles, dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Masingal, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, POBL. prod. y trib con la matriz.

CAF

CAFAG: pequeño r. afluente del rio Grande de Cagayan, en la prov. del mismo nombre, isla de Luzon; tiene su origen en los 125° 5′ 10″ long., 17° 32′ 30″ lat., y su desagüe en dicho r. á los 125° 12′ long., y 17° 32′ 30″ lat.

CAGAN: punta (v. SONGA.)

CAGAYAN: una de las 20 prov. en que se halla dividida la isla de Luzon; pertenece en lo espiritual á la dióc. de Nueva-Segovia y en lo civil y *militar* á la aud. *territorial* y c. g. de Filipinas. Forma una alcaldía m. de ascenso, y es una de las mas apreciadas de su clase. El alc. m., ademas de las funciones administrativas y judiciales, se halla encargado de la cobranza de los trib. y de la recoleccion de los tabacos, esto es, de comprar por cuenta del gobierno todo el tabaco que cultivan los naturales. Hállase comprendida esta prov. entre los 124° 21′ long., 125° 59′ id. por su centro, 124° 30′, y 125° 37′ id. por su parte meridional, y 124° 43′, y 125° 58′ id. por su estremo N.: la lat. del primer término de long., *considerado*, es de 17° 58′, de 17° 10′ el segundo, y de 18° 40′ el tercero. Confina por E. con la prov. de Nueva-Ecija, de la cual la separa la línea de montañas que forman la gran cordillera de los Caraballos orientales: este límite, partiendo de los 17° 10′ lat., y los 125° 37′ long., donde se apoya en una de las mas elevadas cumbres, se dirige al N. por lo mas elevado de la cordillera, tomando una pequeña inclinacion al E. hasta los 17° 28′ lat., desde donde marcha rectamente en la direccion espresada segun lo prescriben las montañas, hasta que en los 17° 38′ lat. dobla la cordillera, que se inclina hácia la costa oriental de la isla y el límite de la prov. va á encontrar la parte occidental de la laguna de Cagayan, en los 18° 3′ lat., 125° 37′ 30″ long.: desde esta laguna se convierte la línea divisoria de ambas prov. al N. E., y va á terminar en la costa á los 126° 2′ 30″ long., 18° 25′ lat.; dejando para la prov. de Cagayan el saliente cabo del Engaño, que se avanza hasta los 18° 37′ 30″ lat., en los 125° 57′ 30″ long. Al N. de este cabo hay varias islitas pertenecientes á esta prov.; entre ellas solo es notable la llamada Palabi, cuyo estremo N. se halla en los 125° 52′ *long.*, 18° 43′ lat.: paralelo á este *punto*, que puede considerarse el estremo N. E., se halla al N. O. de la prov. inmediato á la punta que descuella en los 124° 46′ long., y los 18° 43′ lat. Entre ambos estremos forma un gran seno la costa setentrional de la isla, en el cual

desaguan la espresada laguna de Cagayan en los 125° 40′ long., y 18° 15′ lat., hasta donde penetra rápidamente dicho seno al O. de Cabo del Engaño; el caudaloso Tajo ó r. grande de Cagayan, en los 125° 18′ long., y los 18° 25′ lat.; el Abulng, en los 125° 9′ 30″ long., y los 18° 20′ 30″ lat., y otros numerosos menores, intermedios. En este gran seno tiene la prov. el puerto Aparri, aunque esta costa ofrece poca comodidad en razon de los vientos y remolinos que la dominan durante la mayor parte del año. Desde el estremo N. O. de la prov. que dejamos mencionado, confina con la prov de Ilocos-Norte hasta los 124° 27′ 30″ long., y los 17° 50′ 30″ lat., siguiendo primero el curso del r. Cabacungan, y despues la cordillera de los Caraballos del Norte, cuyas crestas siguen al S. deslindando esta prov. de la del centro del Abra, hasta los 124° 30′ long., 17° 40′ lat. Desde este punto que es el estremo S. O. de la prov. hasta el S. E. primero determinado, confina con la de Nueva-Vizcaya: la long. media de la prov. de Cagayan, tomada de E. á O., es por consiguiente como de unas 26 leg., y la lat., prescindiendo de los estremos salientes al N. E. y N. O., viene á ser de 25 leg.; el desarrollo de la superficie de esta prov. es como de unas 650 leg. cuadradas. Tan considerable es la estension que todavía conserva esta prov., no obstante haberse desprendido de ella grandes territorios que hoy pertenecen á otras prov., pues antes se estendian sus confines, como luego veremos, por S. hasta la Pampanga y Tayabas; por O. hasta los montes de Igorrotes, y por todo lo demas tocaban las aguas marítimas de la isla, desde la ensenada de Casiguran perteneciente á Tayabas, hasta la punta de Balañgaciva, estribo de los montes Caraballos, que deslindaba los teritorios de Cagayan é Ilocos. El CLIMA de esta prov. muy sujeto á los huracanes y torbellinos que reinan en el estrecho de las Bachis setentrionales, es el mas frio del archipiélago; en los meses de enero y febrero es preciso llevar ropas de mas abrigo y alguna vez ha granizado: en la estacion de los calores se acostumbra á dormir por la noche con las ventanas abiertas, aunque el sereno es por su densidad sumamente dañoso á quien no se halla tan hecho á él como los naturales de las montañas. Los aires son igualmente mal sanos y nocivos, en razon de la escesiva humedad que les comunica los espesísimos bosques y los innumerables r. y arr. de esta prov., y particularmente por las emanaciones que producen las aguas estancadas y la corrupcion de las hojas y maderas, por la mucha humedad en los impenetrables bosques que todavía existen vírgenes. A esto se atribuyen en gran parte las fiebres intermitentes que se padecen en el pais: esta razon de insalubridad se ha minorado mucho segun se han ido talando las arboledas cercanas á los pueblos; y los hab., conociendo los efectos del sereno, van acostumbrándose á retirarse á sus casas antes de la caida de la tarde; el aumento de pobl. que se manifiesta en esta prov. como en todas los del archipiélago, contribuirá tambien mucho á la disminucion de las enfermedades, pues con el mayor y mejor cultivo de las tierras, se irán purificando y mejorando los aires y alimentos. Las MONTAÑAS, que forman los limites oriental y occidental de esta prov., son altísimas y muy fragosas, conocidas la primera por Sierra-Madre ó Gran cordillera, separándola de la prov. de Nueva-Ecija, como hemos dicho, y la segunda por la cordillera del Norte. En medio de estas dos cordilleras principales se hallan otras muchas menores en la direccion misma de aquellas; cruzándose entre unas y otras sus propios desprendimientos. Todas están cubiertas de la mas robusta y hermosa vejetacion, y en sus bosques entre las escelentes máderas de construccion, caña y bejucos que los hacen impenetrables, se crian el brasil, el ébano y otras maderas preciosas. En los troncos y enramadas de estas espesuras se halla mucha cera que elaboran las abejas sin cuidado alguno del hombre. En las mismas fragosidades se halla tambien mucha caza mayor y menor, búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc. Igualmente se encuentran en estas montañas buenas minas de hierro; el yeso y el ocre rojo son abundantes, y las pagitas de oro que arrastran los r. y arr. entre sus arenas, indican las muchas minas que hay tambien de este precioso metal. Todas estas cordilleras y sus fragosas cañadas

se hallan habitadas por numerosas tribus indígenas: los Negritos ó Aetas ocupan los montes próximos á los pueblos de la costa, los de la cordillera oriental desde Cabagan hasta Cabo Engaño, en las proximidades del r. Chico, en los montes del O. por las vertientes del Apayao, y en el térm. de Tumauini, Abulug y Pamplona. En lo interior de dicha cordillera de Apayao y el valle que se forma al O., habitan los Igorrotes llamados tambien Apayaos. En las alturas inmediatas á Malaueng, tienen su asiento los Calauas ó Calanas que se estienden al S. hasta los montes del S. O., donde se hallan los Gaddanes, al E. por los montes que están al oriente de Cabagan y Tuguegarao hasta el pais de los Negritos y de otra casta menos numerosa; y al N. hasta dar tambien con los Negritos de los montes de Abulug; en este trecho posee tambien diferentes montes y valles otro pueblo llamado Aripa. De estas gentes unos presentan los rasgos característicos de la raza malaya, otros una fisonomía que, especialmente en los ojos, revela su origen chino; y todos, el mayor ó menor cruzamiento de la raza indígena con los diferentes pueblos advenedizos, como hemos visto al tratar de estos pormenores en el preliminar de esta obra. Al considerar el sistema de las aguas interiores de esta prov., que se halla regido por el de sus montañas, es notable la gran laguna llamada de Cagayan, sit. en una gran llanura al N. E. de la prov., y al O. de la gran cordillera que se dirige á formar el cabo de Engaño; hállase en los confines de esta prov. y de la de Nueva-Ecija; tiene de 9 á 10 leg. de bogeo y de ella sale un caudaloso r., que desagua en el mar. Los innumerables y caudalosos rios que nacen en las montañas, se precipitan de ellas formando amenos y fertilísimos valles. El r. llamado Tajo, por traslacion del nombre del que corre por la Península Grande de Cagayan por ser el principal de la prov. que cruza de S. á N., Lallo por pasar junto á la cabecera así llamada, y Aparri por tener su boca marítima junto al pueblo de este nombre: es el mas considerable, no solo de la prov. sino tambien de la isla; pues naciendo en las fragosidades que forman el estremo S. de la prov. de Nueva-Vizcaya, entra en esta prov. y la cruza de S. á N., formando su centro y recibiendo innumerables tributarios que en diversas direcciones traen á él sus aguas; los que se desprenden de los montes orientales, corren de E. á O. y aun algunos al S. O.; los procedentes de los montes occidentales, de O. á N. E.; por esta parte corre el r. Abulug, paralelo al Tajo por regirlo la prolongada montaña que habitan los Calingas y Aripas. Los r. de Bangay ó r. chico, Futay, Pinacananan y Cabagan merecen particular mencion, aunque son tributarios del Tajo, el primero por la izq. y los otros por la der.: por supuesto que son notables y muy beneficiosos á esta prov. los nombrados antes, por tener sus bocas marítimas. Todos son muy abundantes en pesca, en términos que esta es uno de los principales alimentos de los naturales. El Tajo ofrece en su embocadura un buen surgidero, y por él pueden subir los bricks hasta Lallo: pero la navegacion es muy peligrosa en la estacion de los monzones, y mayormente en la de las lluvias, á causa de los troncos de árboles que arrastra en su rápido curso; sin embargo, esto no impide que embarcaciones de bastante porte entren en él á buscar abrigo contra los temporales, en cuyo caso es preciso navegar con suma precaucion. Las orillas de este r. estan cubiertas de pueblecillos (v. TAJO rio). El Aleguin que sale del lago de este nombre, el Abulug y el Masi, son los r. que siguen en órden de su importancia al Tajo. Las ventajas que este puede ofrecer para las comunicaciones, si se desembarazase su curso de los muchos obstáculos que presenta para la navegacion, han sido tan abultadas por algunos, que aun han encontrado fácil unir este r. con el de la Pampanga y dar por medio de este enlace á la bahía de Manila y á la cap. del archipiélago, una comunicacion casi directa con la isla Formosa y con la China. Es sin duda incomprensible la idea del cambio general que esto produciria en el interior de la isla, y del desarrollo que tomaria la colonia; pero no son menos incomprensibles los medios de su realizacion á quien conocedor del terreno, lo sea de las dificultades, ó mejor de la imposibilidad del pensa-

miento; pues para conseguir la union ó el enlace de ambos r. era preciso nada menos que romper el gran núcleo que el sistema general de las montañas del archipiélago viene á formar en los confines de las prov. de Nueva-Vizcaya (al N.), Nueva-Ecija al E. y S., Pangasinan al S. O. y centro del Abra al O.; era preciso ademas reducir al nivel del centro de ambos rios, el rápido curso de sus respectivos orígenes; era preciso en suma cambiar la naturaleza de la isla, como habia de cambiarse despues la situacion política de la colonia. Sin llevar á tanto estremo las ideas de mejoras sobre las comunicaciones y transportes interiores y esteriores de esta prov., no son pequeñas las ventajas que se pueden obtener con solo aprovechar los medios naturales que su sistema de montañas permite, y el que sus r. facilita. El distinguido capitan general y gobernador de la colonia D. Pascual Enrile, habiendo visitado esta prov., puso el primer cuidado en mejorar sus comunicaciones; abrió buenos CAMINOS, y construyó seguros puentes sobre los r., de modo que desde entonces pudieron ya considerarse sus pueblos sin el aislamiento primitivo, en que todavía se conservaban en cierto modo. El TERRENO de esta prov., aunque montuoso, tiene dilatados y fértiles valles, donde se crian escelentes y abundantes pastos para la cria de ganados, y pueden cosecharse en abundancia todas las PROD. propias del archipiélago, tabaco, trigo, maiz, arroz, café, pimienta, cacao, añil, azúcar, y toda clase de frutas. El principal y mas frecuente contratiempo que amenaza á estas cosechas, son los huracanes y remolinos, que suelen derribar los árboles y destruir las plantas. Entre las frutas es notable la llamada *loba*, que es pequeña como una cereza, muy fresca y saludable, de modo que se aprecia como medicinal para los calenturientos. Las producciones á cuyo cultivo se dedican los naturales con mas cuidado, son el arroz, el maiz, el algodon y sobre todo el tabaco, cuya cosecha se compra por cuenta del gobierno, y es en tanta cantidad, que la gratificacion de 2 rs. plata por fardo de dos arrobas, concedida al alc. m. por su recoleccion, le vale mas de 16,000 ps., lo que hace ser esta alcaldía la mas lucrativa de la colonia. El mejor tabaco de las Filipinas es el que cogen los Calauas de quienes se obtiene por medio de diferentes cambios. A pesar de lo grande que es ya esta cosecha, todavía es incalculable hasta qué punto puede aumentarse, si esta prov. llega á adquirir el número de brazos que necesita para el cultivo de sus vastos territorios. Como esta es la prod. mas lucrativa no solo para la prov., sino para la colonia y para la metrópoli, los naturales se dedican especialmente á ella. No dejan sin embargo de ejercer su IND. y COMERCIO en otros artículos. La cria de ganado vacuno y caballar son tambien importantes por la estraccion que de uno y otro se hace para el mercado de Manila; los cerdos y aves solo se crian para el consumo de la prov. La caza es igualmente de bastante interés: de la carne de los venados se hace tapa, que se vende á buen precio en Manila; los nervios de las patas son muy estimados, y las pieles de venados y búfalos son así mismo un considerable artículo de su ind. y comercio. Del algodon que se coje, despues de acudir á los tejidos de la prov., se vende gran cantidad en rama ó se hila y estrae en madejas. Tampoco es despreciable la estraccion que se hace del sobrante de otros artículos agrícolas, particularmente del arroz. Igualmente es de consideracion la utilidad que obtiene esta prov., de la estraccion de la cera, brasil, ébano, cañas, bejucos y otros artículos que se sacan de sus montes; el beneficio de sus minas; el lavado de las arenas de sus r. y arr. para la estraccion del oro que arrastran las aguas en ellas, y últimamente la pesca, que forma uno de los principales artículos del alimento de los naturales. Entre las COSTUMBRES de estos indios es notable la mayor inclinacion al maiz, que tienen sobre todos los de las demas prov., sin que esto consista en faltarles el arroz, pues ya hemos visto que lo cosechan igualmente en bastante cantidad para formar uno de los artículos de estraccion de la prov. Los cagayanes son honrados y de natural bondadoso, el robo se puede decir que es desconocido entre ellos; algunos de sus pueblos libres castigan el adulterio con pena de muer-

te; todos son muy valientes, jamás huyen ante sus enemigos, y son por lo general muy supersticiosos. Son mas robustos que los demas indios, y los pueblos reducidos tienen un idioma poco diferente de los demas de la isla. Su inclinacion al servicio militar es una de las principales razones que les han calificado de valientes, como hemos dicho, y con el deseo de dedicarse á las armas ó al servicio doméstico, llegaban antiguamente en multitud á Manila, miserables sin mas propiedad que el pantalon y la camisa que les cubrian. Esta es una de las causas por qué la pobl. de esta prov. no presentaba antes el desarrollo proporcionado al que tenian las demas de la colonia como luego veremos; y aunque este desarrollo apareció mas tarde con el grande incremento de la agricultura y el cultivo del tabaco, todavia es de notar, que con una estension de terreno tan superior á todas las otras, sus pueblos, alm. y trib. se hallan reducidos á lo que aparece en el siguiente estado.

PROVINCIA DE CAGAYAN.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	RS. PLATA.	RS. VELLON.
Tuguegarao.	17,405	4,435	44,355	110,887 ½
Enrile.	1,414	»	»	»
Cabagan.	10,903	2,646	26,460	66,150
Tumauini.	2,996	660	6,600	16,500
Iguig.	1,220	300	3,000	7,500
Amulug.	1,560	385 ½	3,855	9,637 ½
Nasiping.	10,493	199	1,990	4,975
Gataran ó Gatarran.	11,180	304	3,040	7,600
Lallo.	3,561	785 ½	7,855	19,637 ½
Camalaniugan.	2,178	605	6,050	15,125
Aparri.	5,990	1,451	14,510	36,275
Bugey ó Bugay.	421	205	2,050	5,125
Abulug.	2,994	715	7,150	17,875
Pamplona.	5,200	654	6,540	16,350
Tabang.	502	159	1,590	3,975
Pia ó Piat.	1,729	465	4,650	11,625
Tuao.	3,617	970	9,700	24,250
Malaneg.	1,726	451	4,510	11,275
Alcalá.	745	132	1,320	3,300
TOTAL.	85,839	15,522 ½	155,225	388,062 ½

No obstante, la desproporcion en que figuran el núm. de alm. y el de leguas cuadradas de esta prov., pues solo corresponden como unas 171 7/10 de aquellas por cada una de estas, la pobl. de la prov. se halla en un estado ascendente muy notable, como lo veremos al examinar su marcha progresiva, y desde luego lo demuestra la diferencia que media entre dicho número de alm. y el de los trib., pues solo vienen á ser estas á aquellas como uno á 5 ¼, resultando gravada la prov. en 4 rs. 20 mrs. vn. proporcionalmente á cada una de sus alm. Considerando ahora cuál ha venido este progreso desde el descubrimiento del territorio que forma la prov. hasta colocarla en la situacion que ocupa, es como podrá debidamente apreciarse, y calcular el grado de prosperidad á que está llamada por naturaleza.

Juan de Salcedo fué el primer español que llegó á ella, y entrando en un rio vió tanta gente en las riberas, que no se atrevió á saltar en tierra por no contar con mas fuerza que 17 hombres. Despues de esto llegaron á esta par-

te de la isla los misioneros agustinos, que fueron los primeros que predicaron el Evangelio en ella. Tambien los franciscanos acudieron á la reduccion de sus habitantes, y por último llegaron los dominicos á compartir con el mejor resultado sus trabajos. Tampoco las autoridades de la colonia dejaron de acudir desde luego en apoyo de estos trabajos espirituales en 1580: el gobernador D. Gonzalo Rodrigo de Peñoloza tuvo necesidad de enviar una fuerza mayor á esta prov., por haber desembarcado en ella y establecídose en la misma un corsario japon: el comandante de esta fuerza llamado Pablo Carrion consiguió desalojar al pirata, y fundó la ciudad de Nueva-Segovia.

Los pueblos que por entonces se reducian constaban de muy poco vecindario, y recuérdese que en aquel tiempo los límites de la prov. de Cagayan estaban muy fuera de los actuales. Dentro de aquellos límites abrieron las misiones de Ituy los PP. agustinos, y los dominicos establecieron las de Paniqui, cuyas misiones evangelizaron el territorio, que hoy forma la prov. de Nueva-Vizcaya.

A pesar de lo mucho que se aumentó la poblacion de esta prov. en aquellos estensos límites, hasta el año 1735, todavía no llegó á contarse en aquella fecha mas que 7,036 tríb. en ella. En 1740 los PP. agustinos entregaron sus misiones de Ituy á los dominicos, para que las administrasen juntas con las de Panique ó Paniqui. Los indios llevaron al principio muy á mal esta mutacion de ministros doctrineros, y hasta los infieles tomaron parte en el descontento. El oidor Azandun y Rebolledo, que á la sazon estaba en Pangasinan, envió tropas contra los alzados, que fueron deshechos en una batalla, y quedaron sosegados, aunque no tardaron en inquietarse nuevamente, y apostataron muchos de la fé, uniéndose con los infieles, y quemando algunas iglesias con gran peligro de las que se mantuvieron fieles, y de los mismos misioneros que hubieron de ocultarse para salvar sus vidas. El Sr. Arandia, gobernador entonces de la colonia, (año 1757), hizo una espedicion contra ellos y contra los Igorrotes, pero surtió poco efecto: la constante piedad de los PP. dominicos, fué la que consiguió sosegar poco á poco aquellos bárbaros, de modo que en 1799 contaban ya sus misiones de Paniqui é Ituy 10,863 almas de cristianos, y 851 de catecúmenos, llegando el número de estos con los que tenian en otros pueblos, á mas de 1,600. Sin embargo era preciso á los doctrineros vivir con la mayor reserva para su seguridad, porque la inconstancia de los naturales, impertinables y supersticiosos, les hacia correr un continuo peligro. Con objeto de contener los infieles y robustecer la accion moral de los PP. misioneros con la presencia de la fuerza, se estableció un presidio en el sitio llamado Itugud, de las misiones de Ituy, y otros varios fuertecitos en diferentes puntos. Al principio se ponian estos fuertes á cargo de gefes españoles, pero despues se confiaron á indios, á disposicion de los misioneros, y de este modo, no correspondieron menos á su objeto. Con el mismo fin se concedió á los misioneros una escolta compuesta de cierto número de indios, destinados á acompañarles al salir de sus pueblos; declarándose á dichos indios exentos de pagar trib. y servicios personales, ademas de percibir de la Hacienda pública un corto estipendio anual, pagado por el alc. m. Sin embargo de estas consideraciones que se tributaban á los religiosos, su situacion era muy deplorable, pues solo alcanzaban algun tanto á su seguridad contra los atentados de los infieles, mas no llegaban á defenderles de otras mil penalidades, inseparables de su empeño sagrado. Con frecuencia cobraban ellos mismos el importe de los estipendios de sus respectivas escoltas, é invirtiéndolo en su propia manutencion y gastos necesarios, para el mejor resultado de sus trabajos, quedaban sin dicha escolta, espuestos á todos los peligros. Ocurria ademas que todos enfermaban gravemente, desde que llegaban á las misiones, por el mal acomodo de sus casas, que eran de tablas ó cañas, dejando paso por sus rehendijas al viento fresco de la noche sumamente húmedo y nocivo, como cargado de las emanaciones de los montes y aguas detenidas, los cuales atacando las fibras, producian unos espasmos como especies de tabardillos, que hacian muchas víctimas. Este mal fué cediendo segun se iban mejorando las casas ó habitaciones de los misioneros, así como se fueron

minorando los peligros que les amenazaban de parte de los infieles, y de la inconstancia genial de los naturales, de un modo proporcionado á los progresos de la civilizacion y la cultura. Estos progesos que se esplicaban en favor de la metropóli, aumentando á miles el número de los súbditos de su trono, y proporcionalmente á esto los trib. para subvenir á los gastos de la colonia, en alivio del situado con que el gobierno de esta gravaba la madre patria; considerado en la localidad, daba los resultados mas dignos de todo sacrificio. Nada es necesario decir acerca de las ventajas espirituales de su evangelizacion; bastando apreciar aqui los materiales que acompañaban á las primeras, y que esperimentadas por los indios, tenian para ellos la fuerza persuasiva mas enérgica. Estos en su estado salvage, viviendo en constante guerra unas tribus con otras, no porque la necesidad de proporcionarse aquellas casas, que pueden servir á la vida, les impulsase á ello en un pais donde la prodigalidad de la naturaleza acude espontáneamente á las primitivas necesidades humanas, propias de aquel estado salvage, sino por supersticion por lo menos; lo mas comunmente se mataban y perseguian por todos los medios imaginables, desde que se reducian á vida civil; aquella horrible calamidad iba siendo reemplazada por la fraternidad propia de la ley divina, que une y concilia á todos en perpetua hermandad. A tan notable ventaja que ponia sus vidas á cubierto de los antiguos desastres, propios de aquellas continuas guerras, se fueron sucediendo otras tambien de la mayor importancia. La salubridad de los alimentos propia de las mejoras que recibieron estos al acudir la mano del hombre en ausilio de la naturaleza para su produccion, con los demas recursos del arte vino á minorar en gran parte los padecimientos y enfermedades á que antes se hallaban sujetos aquellos desgraciados: con el aprovechamiento de las aguas para el riego, y los reparos que se opusieron á las inundaciones se consiguió tambien que ocurriese con menos frecuencia la falta de las cosechas. La roturacion de las tierras destinadas al cultivo, la destancacion de muchas aguas detenidas etc., dieron al mismo tiempo mayor pureza y salubridad á los aires, como estos mejor sazon á las producciones: luego se cogió arroz en abundancia y se introdujo el maiz, que gustó á los naturales de esta prov. mas que á los de las otras del archipiélago, por lo que se hizo pronto casi su principal cosecha; tambien se dedicaron al cultivo del tabaco, y nada hubo mas de su agrado que el cigarro. Era mucho el tabaco que se cultivaba en esta prov., cuando el digno gobernador de la colonia D. José Basco y Bargas, dispuso la estancacion de este artículo (año 1781), y se prohibió su siembra á los cagayanes. Fué tanto el disgusto que les causó esta medida, que muchos de ellos abandonaban la prov. y se iban á Manila: la esperiencia demostró en este caso, como apenas hay uno en que no suceda el mejor pensamiento, solo por medio de las dificultades que halla en su realizacion; segun las va zanjando llega á su perfeccion para dar los resultados apetecidos; en su consecuencia, se conoció que no solamente era un mal la prohibicion de la siembra del tabaco hecha á los cagayanes, sino que se comprendió igualmente que mientras existiese, tampoco podria dar su estancacion todos los grandes resultados que el gran cálculo del señor Basco habia previsto. Los almacenes del gobierno carecian del asombroso ingreso de este artículo que podian obtener, permitiendo su cultivo en esta prov. y comprando sus productos. Muchos clamaron contra esta innovacion, diciendo que antes de comprarse por cuenta del gobierno seria materia de un gran contrabando que infestase la capital de la colonia; pero la gran distancia que media entre esta y la prov. de Cagayan, lo dificultoso de sus comunicaciones durante la estacion de las lluvias, que casi hacen intransitable la provincia de la Pampanga, que se halla intermedia, y sobre todo el poder mantenerse dicho contrabando con los productos de otros terrenos mas inmediatos, y cuya adquisicion no estuviese sujeta á estos inconvenientes, eran razones que destruian los infundados temores de que los naturales de esta prov. vendiesen los productos de sus cosechas á los contrabandistas, sorteando los peligros de este fraude, mientras podian hacer su venta pacífica y segura en las

factorías del gobierno. Los cagayanes volvieron á ser autorizados para cultivar el tabaco, y en breve se tocaron muy satisfactorios resultados. Sin embargo por largo tiempo se mantuvo esta produccion en Cagayan, muy lejos de manifestar todo el desarrollo de que era susceptible; así es que, en el año 1828 aun se tenia la idea de que el máximum de sus productos solo podia llegar á 22,000 fardos; pero comprendido por una de las autoridades de la colonia, que visitó esta prov. en aquel año, redactó una memoria donde lo hizo manifiesto; se adoptaron sus acertados conceptos, y la primer cosecha dió ya 80,000 fardos cuyo número ascendió despues á 100,000, siendo además mejor y mas barato que el tabaco de Gapan. Todavía es incalculable hasta qué punto pueden elevarse las utilidades de este artículo en Cagayan, tanto en beneficio de la misma prov., como del gobierno de la colonia y de la madre patria, pues no es bastante conocido el territorio que puede destinarse á su cultivo en esta prov., de las menos pobladas, y que por consiguiente tampoco puede emplear sus tierras en otra produccion alguna que le dé tan ventajoso resultado: son inmensos los terrenos que hay en ella donde puede darse esta produccion de un modo asombroso, lo que no se consigue, ya por no ser bien conocidos, ya por la falta de brazos, ó ya por ocuparlos aun los infieles, quienes si es cierto que preparan tambien hermosas cosechas del mejor tabaco, lo hacen con frecuencia para que sean taladas, ya por sus propias guerras, ó mas bien de órden de la autoridad de la provincia, con lo que solo se evita un contrabando que tambien se escusaria comprando oportunamente las cosechas, proporcionando esto además un trato con los infieles, que podria contribuir mucho á su reduccion. Pero volvamos á considerar generalmente la marcha progresiva de esta prov. con especialidad por lo que hace á poblacion, cuyo desarrollo trae proporcionalmente consigo el de todos los ramos de su riqueza, que en esta prov. se presentan innagotables y marchan siempre en armonía con el trabajo que se les dedica; terminando con decir acerca del tabaco, que segun se ha ido elevando á ser la principal produccion de la prov., ha dado á esta una consideracion económica muy superior á las demas del archipiélago, á vista de la metrópoli; pues se presenta como la grande abastecedora del considerable comercio, que hace y puede acrecentar todavia con este artículo colonial, ademas de pagar sus tributos como todos los naturales.

Ya hemos visto tambien cuán escasa era la poblacion de esta prov. en el año 1735, pues solo contenia 7,036 trib., á pesar de que sus límites abarcaban fuera de lo que hoy tiene, toda la provincia de Nueva-Vizcaya y la parte de Nueva-Ecija, lindante con estas dos prov. Ya hemos visto tambien cómo progresaron las misiones hasta el año 1798; los trib. que hemos dicho pagaba esta prov. en 1735 hasta el espresado año 99 llevaron sin embargo un progreso mucho menor de aquel en que se manifestaron todas las demas prov., pues solo ascendieron en aquellos 64 años al número de 9,888, consistiendo únicamente en 2,852 su incremento. Por consiguiente importaban los tributos de esta prov. en dicho año 11,244 p. f. 6 rs. plata, 6 mrs. vn.: las cargas fijas de la prov. ascendian á 10,734—2—2, quedando por tanto el residuo de 515—4—4.

En 1809 contaba ya 11,808 trib. de naturales y 25 de mestizos, de modo que el aumento obtenido en aquellos 10 años era al que tuvo lugar en los 64 anteriores como 1 ½ á 1, movimiento considerable que ya no se entorpeció despues. El número de almas que D. Tomas de Comin dió á esta prov. en aquel año, está notablemente equivocado, pues segun dicho escritor, contaba ya entonces 76,914 almas, haciendo estas á los tributos como 6 ½ á 1, y como en 1818 no eran mas que 61,322 las almas, esto es 15,592 menos de las que se suponen existentes 9 años antes, y los trib. por el contrario, habian ascendido á 13,565, habiéndose aumentado en 1,550, era preciso que hubiese sufrido una catástrofe la poblacion de la prov., cuya catástrofe se halla contradicha por este mismo aumento de tributos. En el año 1818 hacian segun lo dicho los trib. á las almas como 1 á 4 ¼, y colocando en esta misma proporcion la poblacion de 1809 con sus tributos, debemos conceptuarla en 53,268. Recibido así, resulta, que el aumento de los tribu-

tos de esta prov. del 1799 al 1809, es al ocurrido desde el 1809 al 1818 como 1 1/3 á 1 y el de sus almas en una proporcion idéntica, estando uno y otro bastante comprobados por el órden general de la marcha progresiva de la prov. Como esta sufrió despues tan considerables alteraciones, como las producidas por el desmembramiento de los territorios, que pasaron á formar las de Nueva-Vizcaya y Nueva-Ecija, veamos *detalladamente* por el estado núm. 3 cuál era su poblacion en aquella época.

La creacion de la prov. de Nueva-Ecija en nada perjudicó á esta por lo que hace á lo respectivo de este cuadro económico-político, pues no tenia poblacion alguna en la parte que se le segregó para adjudicarla á la nueva prov., cuya parte fué la costa oriental por el órden que *hemos visto al describir* sus límites actuales: apenas se halla poblada todavia esta parte, mas que de rancherías de infieles negritos y de bandidos de varias prov. No sucedió así al crearse la de Nueva-Vizcaya, pues con ella perdió las populosas misiones de Ituy y de Paniqui, que, sin tomar en cuenta su gran desarrollo habido desde la época espuesta en el precedente estado, aun refiriéndose al mismo, le quitó 11 pueblos con 14,634 alm. y 2,665 trib.: suponiendo ahora un aumento proporcionado á aquel en que venia la poblacion de esta prov., supondriamos, que al hacerse dicha segregacion en el año 1839, llegaba esta pobl. á 23,729 alm. Pero no sucedió así, pues no fué tanto el incremento que tomaron los pueblos de esta prov., y menos los de la parte segregada; pues 7 *años mas tarde todavía* no contaba la de Nueva-Vizcaya sino 21,460 alm., y la de Cagayan tenia solo 59,800: esto presenta en la pobl. que conservó la prov. de Cagayan, un aumento de 13,112 alm., y en la de la parte que pasó á formar la prov de Nueva-Vizcaya, fué solo de 6,826; haciendo por consiguiente el movimiento de los pueblos segregados, al de los que conservó Cagayan como 1 1/2 á 1 7/1000, lo que supone la pobl. segregada en 1839 en el número de 19,754, y en el de 4,686 los trib. Deduciendo ahora de la pobl. perteneciente á la parte que conservó Cagayan, 3,228 alm., que son las representadas por el movimiento de esta prov. en dichos años transcurridos, desde el establecimiento de su nueva demarcacion, hasta el año 1846 en el órden que dejamos establecido, resulta que en el espresado año 1839 contaba 56,522 alm., cuyo número es tambien el que aparece en los documentos de aquella fecha que tenemos á la vista. Segun esto, la prov. de Cagayan tenia 76,276 alm. y 12,510 trib., cuando su digno alc. m. D. Pascual Cia propuso la separacion de su parte meridional, y la creacion de la prov. de Nueva-Vizcaya, en vista de las dificultades que se oponian al oportuno y apetecible desempeño de su cargo en tan dilatado territorio, siéndole imposible dar á su autoridad toda la accion propia de su celo sobre pueblos tan distantes y de tan difíciles comunicaciones, pues Dupax ó Dupas, por ejemplo, distaba mas de 39 leg. de su residencia (Lallo), distancia mucho mas considerable en razon de lo difícil de las comunicaciones, por mas que se hubiese hecho por mejorarlas desde la espedicion del general Enrile, tan memorable para esta prov., pues en particular las lluvias y los huracanes se presentan siempre durante una gran parte del año á interceptarlas: el Exmo. Sr. capitan general, gobernador de la Colonia, D. Luis Lardizabal, aprobando la proposicion, dispuso en la espresada fecha, la creacion de un gobierno político-militar, con esta parte de la antigua prov. de Cagayan, que vino á formar la de Nueva-Vizcaya (v. el art. de aquella prov.)

Ya hemos dicho que en 1839, con la nueva demarcacion que se dió entonces á esta prov., se redujeron á 56,522 su número de alm., y á 12,510 el de sus trib., los cuales hacian á aquella como 1 á 4 15/131. Ya hemos visto tambien cuál fué su movimiento progresivo hasta el año 1846, y la situacion general á que este vino á elevarla en dicho año: veamos ahora cuál era esta sit. por lo que hace al número de pueblos y alm. segun los datos oficiales.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE CAGAYAN EN 1846.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	BAUTIZOS.	CASAMIENTOS.	ENTIERROS.
Tuguegarao.	17,405	4,121	787	245	946
Cabagan.	9,773	2,422	340	96	526
Tumauini.	2,996	595	75	35	69
Iguig.	1,061	265	44	17	26
Amulug.	1,424	341	46	18	52
Alcalá.	608	126	27	11	58
Tuao.	3,617	864	142	55	86
Piat.	1,480	443	52	18	66
Tabang.	422	146	17	2	12
Malaueg.	1,614	424	62	19	34
Sta. Cruz.	223	56	7	2	6
Mauanan.	266	82	5	2	5
Gatarran.	11,180	274	35	11	30
Nasiping.	10,495	153	21	11	23
Lallo.	3,543	741	159	31	96
Camalaniugan.	2,178	577	94	24	58
Aparri.	5,905	1,401	256	41	167
Bugay.	421	137	11	12	13
Abulug.	2,994	678	122	2	84
Pamplona.	5,200	623	83	18	78
TOTAL.	59,800	14,449	2,335	678	1,769

Por lo resultivo de este estado eran los trib. á las alm. en aquella época como 1 á 4 $^{1}/_{7}$, cuya proporcion, si bien es cierto que no alcanza á manifestar un desarrollo igual al que tenia la poblacion en 1818, cuando los trib. eran á las alm. como 1 á 4 ½ segun hemos visto, daba una idea mas satisfactoria acerca de este mismo desarrollo: la mayor diferencia entre los respectivos números de alm. y trib. prueba sin duda en todo caso el aumento de pobl., que todavía no se halla en el caso de tributar; pero el desarrollo que esto manifiesta puede ser propio, ó recibido, circunstancia de la mayor consideracion. En el año 1818 era aun en gran parte recibido este desarrollo, debiéndose á los progresos del reconocimiento del dominio español, que tuvieran lugar á la accion de los incesantes desvelos de las misiones y de las autoridades de la prov.: en 1846 era ya especialmente propio y local de la pobl. de la prov., y ofrecia una base mas sólida é infaltable para su continuacion en el porvenir. En efecto, bajo la acertada administracion de la Colonia, que se ha esplicado con especialidad desde aquella época hasta el dia, penetrando la ilustracion y la cultura en las últimas escabrosidades de las montañas, difundiéndose los adelantos europeos en todos los ramos y por todas partes, se ha promovido este desarrollo en ambos sentidos, hasta colocar la prov. en la posicion que ocupa, y que hemos visto por el estado espositivo de sus actuales pobl. y trib., segun el cual, han ascendido á 85,859 las alm., y á 15,522 ½ los trib.; de modo que desde el año 1846 han recibido un aumento de 26,059 alm. y de 1,073 ½ trib., lo que manifiesta un progreso de un 10 $^{2}/_{5}$ por 100 anual en las alm., y el de 1 $^{2}/_{5}$ por 100 al año en los trib. Resulta, pues, que hoy la prov. de Cagayan tiene 24,517 alm. y 2,159 ½ trib. mas que en el año 1818, cuando poseia las 11 pobl. que le fueron segregadas para la formacion del gobierno político-militar de Nueva-Vizcaya, y sus tributos, que al salir del siglo último pasado importaban solo 11,244

ps. fs., 6 rs. plata, 6 mrs., producen ahora 19,403 ps. fs., 1 real plata y 17 mrs. Escusamos ocuparnos en consideraciones sobre el grado de elevacion de que es susceptible el número de alm. y trib. de esta prov., é igualmente sobre las ventajas que en tal caso podria reportar de ella á la metrópoli por ser todo esto incalculable, fuera de lo que se halla fácil á la comprension general, viendo que en una estension de 500 leg. cuadradas, comprensivas de territorios en todas partes fertilísimos, apenas cuenta todavía una poblacion que correspondan á cada una de dichas leg. 172 alm.

CAGAYAN: gran r. de la isla de Luzon, llamado Tajo por los españoles, en recuerdo del r. que con este nombre corre por la península ibérica; tambien lo dan algunos el nombre de Aparri por el pueblo asi llamado, que se halla á su orilla izquierda cerca de su desagüe en el mar. Tiene su origen en las vertientes setentrionales del encumbrado monte llamado Caraballo-Sur, donde se forma el enlace de todo el sistema de montañas, no solo de la isla de Luzon, sino de todo el archipiélago Filipino. Parten de este monte al N. E. los llamados de Sierra-Madre ó gran cordillera, que van á terminar en el cabo del Engaño, y las islitas que asoman en el mar, al N. de aquel cabo: al N. se dirije otra gran cordillera que termina en la punta Pata, entre cuya punta y el mencionado cabo del Engaño, que descuellan en la costa setentrional de la isla, se forma un gran seno debido á la accion de las aguas marítimas sobre dicha parte de la isla, que no tiene el apoyo de las espresadas montañas, y se halla ademas recabada por los grandes r. que corren por ella y desaguan en aquel seno: allí está la boca del caudaloso Cagayan ó Tajo, formando el puerto de Aparri en los 125° 18′ long., 18° 25′ lat. Entre las dos espresadas cordilleras que se enlazan en el Caraballo-Sur, corre tambien por mas de 18 leg. desde dicho monte al N. E., otra cordillera lamada *ramificacion del Mamparau*; al O. del principio de esta cordillera, en el estremo S. O. de la prov. de Nueva-Vizcaya, nace el espresado r. en los 124° 37′ 20″ long., 16° 9′ lat. El E. de la misma cordillera en los 125° 5′ long., 16° 22′ 30″ lat. nace otro ramo del mismo r., y van á reunirse al estremo N. E. de la cordillera del Mamparan, en los 125° 22′ long., 15° 2′ 30″ lat.: el primero riega en un curso de mas de 27 leg. los territorios de los pueblos de Nueva-Vizcaya, llamados Aritao, Dupax, Bambang, Bayombong, Lumabang, Bagabag, Calaanusian y Jurao; el segundo y sus afluentes pasan por los de Carig, Camabag ó Camarag, Angadanan y Cauayan: corre como unas 15 leg. Despues de reunidos ambos ramos del Cagayan ó Tajo, pasa este r. por los términos de Gami é Ilagan, de la misma prov., y saliendo de ella en los 125° 12′ 30″ long., 15° 10′ lat., riega en la de su nombre Cagayan ó del Tajo en un curso de 26 leg. hasta su boca, los de Tumauini, Cabagan, Tuguegarao, Iguig, Amulung, Alcalá, Nasiping, Gataran ó Gatacan, Lallo, Camalaniugan, Bugay y Aparri. El curso general de este r. tiene mas de 55 leg., y es navegable desde su boca por gran trecho á embarcaciones de bastante porte: esta navegacion es sin embargo peligrosa en la estacion de las lluvias, principalmente por los troncos de los árboles y otros obstáculos que arrastra en su curso; por ello es preciso hacerla con grandes precauciones. Este r. es incalculablemente beneficioso por los grandes territorios que fertilizan sus aguas en las prov. de su nombre y en la de Nueva-Vizcaya, por el gran recurso que proporciona con su abundante pesca á los pueblos de sus riberas, por lo que facilita las comunicaciones y transportes, y por el abrigo que en la estacion de los torbellinos y vendabales ofrece á las embarcaciones que cruzan por las aguas setentrionales de la isla: en el art. CAGAYAN prov., pueden verse algunos otros pormenores relativos á este r.

CAGAYAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, diòc. de Cebú: se halla SIT. en los 128° 42′ 20″ long., 8° 34′ lat., á la orilla der. de un r. á que da nombre, en terreno llano, bastante defendido de los vendabales, y su CLIMA es templado y saludable. Fué fundado en el año 1621 por los primeros Recoletos que vinieron á la evangelizacion de Mindanao; en el dia tiene sobre unas 1,525 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de

comunidad, que son de mejor fábrica; hay escuela de primeras letras, dotada de los fondos del comun, á la cual concurren varios discípulos, é igl. parr. servida por un cura regular. Dependen de esta jurisd. las visitas ó anejos llamados *Pigtao*, *Iponan*, *Malugan*, *Balingasang*, *Salay*, *Quinuguitan*, *Gusa y Agusan*; el primero á una dist. enorme de la matriz, y los restantes á 1, 2 y 3 leg.: confina el TERM. por E. con los impenetrables montes donde nace el r. Sinolo; por S. y S. O. con el de Iligan, cuyo pueblo dista como unas 4 ½ leg. S. O.; por N. O. con el mar, y por N. N. E. con el de Butuan. En sus montes se crian muy diversos árboles, cuya madera es propia para construccion naval y ebanistería, cañas bojas, muchas palmas é innumerables clases de bejucos. Abundan en caza de búfalos, javalíes, venados, monos, tórtolas, gallos, etc.; tambien se encuentra mucha miel y cera que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles y en cualquier punto donde hallan el necesario abrigo. El TERRENO reducido á cultivo es muy fértil, y sus principales PROD. arroz, maiz, caña dulce, cacao, café, cocos, mangas, buri, otras clases de frutas y legumbres. La IND. tiene sus principales recursos en la recoleccion de oro, que se hace por medio del lavado de las arenas y en la pesca, y la cria de ganados vacuno, lanar y de cerda. Por lo demas se reduce al beneficio de los prod. naturales y algunos tejidos ordinarios: tambien se crian bastantes animales domésticos. El COMERCIO consiste en la esportacion del sobrante de sus artículos naturales é industriales, mayormente en la cera, y adquisicion de otros efectos en su cambio. POBL. 9,150 alm., 1884 trib., que ascienden á 18,840 rs. plata, equivalentes á 47,100 rs. vn.

CAGAYAN: laguna en la prov. de su nombre, isla de Luzon, SIT. entre los 125° 37′ y 125° 45′ 10″ long., 17° 59′ y 18° 5′ 10″ lat.; esta laguna está lindante con la prov. de Nueva-Ecija, sus aguas se comunican con las del mar por medio de un rio que nace de ella y corre en direccion al N. hasta su desagüe en el mar por la costa N. de la prov. de Cagayan; tiene 2 ¾ leg. de largo y 2 de ancho.

CAGAYANCILLO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la islita de su mismo nombre, adscrita á la prov. de Antique, dióc. de Cebú; SIT. en los 124° 50′ long., 9° 53′ lat., en terreno desigual y montuoso, se halla bastante defendido de los vendabales, y su CLIMA es, aunque cálido, saludable. Tiene como unas 265 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose únicamente como mas notables, la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad, donde se halla la cárcel. Hay escuela de primeras letras, á la que concurren muchos alumnos, dotada de los fondos de comunidad, é igl. parr. servida por un cura secular. Inmediata á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. El TERM. se estiende por toda la isla, y es bastante fértil, aunque en su mayor parte es montuoso y poblado de toda clase de arbolado. El terr. se halla en su mayor parte cubierto de espeso bosque, donde crecen diferentes clases de árboles, cañas y bejucos; hay caza mayor y menor, y miel y cera que depositan las abejas en los sitios á propósito para ello. El TERRENO reducido á cultivo es bastante fértil, y sus PROD. son arroz, maíz, cocos, etc. La ind. se reduce al beneficio de los productos naturales y á la fabricacion de varias telas ordinarias para el consumo del pueblo, y á la pesca. POBL. 1,592 alm., 637 trib. inclusos los de Aniniy, que ascienden á 6,970 rs. plata, equivalentes á 17,425 rs. vn.

CAGAYAN DE JOLÓ: isla perteneciente al sultanato de Joló; SIT. entre los 122° 4′ y 122° 12′ long., 6° 57′ y 7° 4′ lat.; se halla unas 17 leg. al N. E. de la punta de *Sugut*, de la isla de Borneo; tiene por un promedio 2 ¼ leg. de larga y 1 de ancha.

CAGAYANES (islas de): pertenecientes al sultanato de Joló; comprenden las 4 islas llamadas *Cagayan*, *Cagayancillo*, *Caluja* y *Cavilli*, todas pequeñas y de escasa importancia.

CAGBALISAY: isla adscrita á la prov. de Camarines-Norte: SIT. entre los 126° 40′ 30″, y 126° 42′ 30″ long., 14° 23′ y 14° 24″ lat.; tiene por un promedio ½ leg. de larga y ¼ de ancha; hállase entre las islas Calagua y Siapa en el mar del N. de la prov., 4 leg. distante de la costa, y 5 del pueblo de Paracale, á cuyo TÉRM. pertenece.

CAGBANLIO: islita, en la costa S. de la prov. de Samar; SIT. en los 129° 6' long., 11° 5' lat. Es de tan escasísima importancia, ya por su insignificante estension, ya por sus recursos naturales, que se halla inhabitada y sirve solo para los pescadores.

CAGONCON: r. de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur: tiene su origen en los 127° 17' 30" long., 13° 4' 10" lat.; entre las escabrosidades del terreno corre 1 ¾ leg. en direccion al S. O., y viene á reunirse con el r. Donzol, á los 127° 13' 40" long., y 13° 1' 50" lat. Sus aguas apenas se utilizan para el riego, por la profundidad de su cauce y la rapidez de su corriente.

CAGSAUA ó CAGSANA: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Albay, de cuya cabecera dist. ½ leg. corta, dióc. de Nueva-Cáceres: se halla SIT. en los 127° 23' 30" long., 13° 9' 30" lat., en la costa meridional de la isla de Luzon, inmediato al famoso volcan denominado Mayon ó de Albay, que se encuentra al N. O. y próximo al seno de Albay y á la cabecera de la prov. de la que dist. muy poco: le combaten todos los vientos, y el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 2,421 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la que concurren varios alumnos; é iglesia de buena fábrica, servida por un cura regular. Próximo á la misma se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este con sus limítrofes, por medio de caminos regulares, y recibe de la cabecera el correo semanal establecido en la isla. Confina el TERM. por N. con el de Libog (de cuyo pueblo dist. unas 2 leg. cortas); por S. con el de Albay (á ¼); por E. con el seno conocido con el nombre de esta última pobl.; y por O. con el de Camalig (á menos de 2 leg. por la visual.) El TERRENO es sumamente fértil y productivo, hallándose en los montes inmediatos abundantes maderas de construccion y ebanistería; caza mayor y menor, y muchos enjambres de abejas, que elaboran cera y miel, sin ningun cuidado del hombre. En los territorios reducidos á cultivo, sus principales PROD. son el arroz, cocos, maiz, caña dulce, mongos, ajonjolí, abacá y añil.: IND.: fabricacion de tejidos ordinarios de algodon y abacá, sinamays, esteras finas llamadas petates, la caza y la pesca, sin embargo de que el ramo de mayor consideracion es la agricultura. COMERCIO: esportacion del sobrante de sus prod. industriales y fabriles, é importacion de lo que carecen para hacer frente á las necesidades domésticas. POBL. 14,296 alm., 2,860 trib., que ascienden á 28,600 rs. plata, equivalentes á 71,500 rs. vn.

CAH

CAHAYAGAN: isla adyacente á la de Samar: SIT. á los 128° 38' long., por el estremo O. de la isla, 128° 45' por el del E., y á los 12° 35' 15" lat. por el estremo S., y 12° 41' 50" por el del N.: tiene por un promedio 1 leg. de larga y ¾ de ancha. Su figura viene á ser la de dos islas que se unen por medio de un arrecife ó sea una muy estrecha lengua de tierra, que une la una con la otra. La que se halla al N. que es la mas pequeña, dista poco mas de ¼ de leg. de la isla de Batag, que está al E., y la mayor que se halla al S. entre la de Batag y la de Samar, dist. ¾ de leg. de la primera y ⅛ de leg. de la segunda, ó sea de la costa N. de la isla Samar. Se halla en el térm. de Palapa ó Palapag.

CAHABAJAN: barrio dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Calinog, en la isla de Panay, prov. de Iloilo, dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CAHUIT: guardia ó bantay en la isla de Luzon, prov. de Albay; á los 127° 51' long., 13° 7' lat. Se halla SIT. sobre la costa en el seno de Albay, y en el térm. de Bacon. Está destinado á vigilar á los piratas moros que con harta frecuencia han sido el azote de esta prov., y tambien á las trib. infieles, que aun se conservan en las escabrosidades de las montañas de la misma.

CAI

CAIMAN: ensenada de la costa O. de la prov. de Camarines-Sur, SIT. entre los 126° 28'

15″ y 126° 30′ long., 15° 33′ y 15° 38′ lat., en el seno de Guinayangan. El nombre de esta ensenada lo toma de un anfibio conocido con este nombre en el reino animal, el cual abundó en ella en otro tiempo, y todavía existen algunos en el dia.

CAIMAN: es una especie de lagarto mas pequeño que el cocodrilo, pero en todo lo demas muy parecido á él: es animal sumamente feo y disforme, siendo lo mas raro, que nace de un huevo como el de un pato; se encuentran en bastante número estos anfibios en la mayor parte de los rios y lagunas de las Islas Filipinas, por cuya razon es muy peligroso el bañarse en algunos sitios.

CAINALANAN: barra en la costa S. de la prov. de Albay, en el seno de Lagonoy; sit. en los 127° 25′ 40″ long., y 13° 40″ lat.

CAINTA: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Tondo, dióc. del arz. de Manila, de cuya cap. dist. como 5 leg.: se halla sit. en los 124° 47′ 50″ long., 14° 35′ lat., á la orilla der. del r. de su mismo nombre: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable, no padeciéndose por lo comun otras enfermedades, que las regionales propias de las estaciones. Tiene como unas 494 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren muchos alumnos, é igl. parr. de buena fábrica, servida por un clérigo indio. Próximo á la misma se halla el cementerio, en buena situacion, y es muy capaz y ventilado. Comunícase este pueblo con sus limítrofes, por medio de caminos regulares, recibiendo por medio de balijero el correo semanal establecido en la isla, que pasan á recogerlo á la cabecera de la prov. El TERM. confina por el O. S. O., con el de Pasig; por el N. N. E. hasta el N. N. O., con el de Mariquina; por el N. E. hasta el E. S. E., con los montes de Taytay; por el S. E. al S. con este mismo pueblo, y por el S. O. cuarta al S. con las tierras de Cababaan, término del indicado Pasig. Los hab. de este pueblo carecen de aguas para beber en tiempo de sequías, hallándose en este caso en la necesidad de recurrir á los manantiales de los montes inmediatos y á los pozos para atender á sus usos domésticos; así como tambien en algunos casos á la gran laguna de Bay. Como á dist. de ¼ leg. en direccion al N. E. de la igl., en la falda de unos montes, se halla un sitio, á que los naturales dan el nombre de *Dilain*, en el que se encuentra una fuente de agua, precisamente entre las dos vias de comunicacion, que desde el r. de este pueblo se dirijen á los montes de *Macatubong* y *Nag-Patong*, la cual nace entre unos pedruscos de granito, formando dos arroyuelos, de los que uno se dirige hácia el N. y pasa por un terreno cenagoso y negro, y el otro marcha por el O., corriendo por una tierra ocrosa de un color naranjado pardusco. En la marg. del primero de los dos arroyos mencionados entierran los naturales el bejuco y cañas con que elaboran los estimados salacats, cuyos dos materiales al poco tiempo los sacan teñidos de un negro escelente, de cuyo medio se valen para teñir los indicados objetos. El fenómeno mas singular que ofrece esto es, el que el agua de dicho arroyo no tiene ni olor ni color notables, y solo se percibe un sabor levé ferruginoso gustándola; sin embargo, observada su gravedad especifica, se encontró, conforme á las observaciones practicadas, que esta es el agua destilada como 2,031 á 2,040, dando por resultado que 3 onzas, 4 dracmas y un escrúpulo de esta agua, suministran 9 granos mas que la destilada, lo que equivale á que cada grano contiene 4 $^{7}/_{16}$ milésimas de mineral; cuya circunstancia es el comprobante mas auténtico, de que en sus inmediaciones existe una rica y abundante mina de hierro. Por lo tanto si se procediese á un riguroso análisis químico, es de creer que la cantidad fuese mayor, lo cual desde luego comprueba que el agua de la fuente de *Dilain* es mas bien medicinal que potable, por cuya razon no puede ser conveniente su uso contínuo para atender á los usos ordinarios de la vida doméstica; conteniendo hierro en estado salino y selenita vetrificable. El TERR. de esta jurisd. es fértil y productivo; hallándose en él buenas tierras altas, bajas y playeras: su TERM. como no se estiende hasta los montes, carece de maderas de construccion, criándose sin embargo en ellas suficientes ca-

ñas para la fabricacion y reparo de sus casas; pero les falta la nipa. La produccion mas considerable en esta pobl. es el palay, del cual se cosecha en abundancia, maiz y alguna caña dulce, cuya planta prospera poco por la calidad de las tierras: tambien prosperan las legumbres, los árboles frutales y el algodonero, aunque su producto es de calidad muy ordinaria. La ocupacion de los hab. de ambos sexos de este pueblo, escepto algunos artistas empleados en atender á las necesidades del mismo, es la agricultura, haciendo un pequeño tráfico con la venta del arroz y de las aves caseras, que conducen á la cap. de Manila. POBL. 8,747 alm., 1,606 ½ trib., que ascienden á 16,065 rs. plata, equivalentes á 40,162 ½ rs. vn.

CAIÑGIN: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Hagonoy: se halla SIT. á muy corta dist. de la matriz, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

CAIRILAO: monte de la isla de Luzon, en la prov. de Batangas; hállase su cúspide en los 124° 25′ long., 14° 5′ 30″ lat., en el térm. de Nasugbu. En él hay abundante caza, y está cubierto de bosques que dan escelentes maderas de diferentes clases; encontrándose en los troncos de los árboles y en todos los sitios abrigados, rica cera y miel que elaboran las abejas.

CAITAMBO: r. de la isla de Luzon, en la prov. de Cavite: tiene su orígen á la falda de la cordillera de montes que dividen esta prov. por el S. de la de Batangas, en los 124° 29′ long., 14° 9′ lat.; corre por espacio de 2 leg. en direccion al N. N. E., hasta que va á unirse con el de Natumpisan; hállase en el térm. del pueblo de Indan.

CAITAN: r. de la isla de Luzon, prov. de Cavite: tiene su orígen muy cerca de Calmon, en la falda de los montes, que dividen esta prov. de la de Batangas por la parte del S., á los 124° 36′ 30″ long., 14° 9′ 10″ lat.; corre 1 leg. en direccion al N., para dividirse en dos brazos, uno hácia el E., que se reune con el Limbon, y el otro hácia el O. que se junta con el Patillo. Hállase en el térm. del pueblo de Indan.

CAITINGA: r. de la isla de Luzon, en la prov. de Batangas; tiene su orígen en los 124° 26′ 50″ long., 14° 1′ 50″ lat., al pie del monte Butulao; corre 1 ½ leg. formando primero un medio círculo hácia el N., y bajando despues hácia el S., para reunirse con el de *Malalinanag*, que baja por la parte del E., y convertirse en el mismo; hállase en el térm. de Lian.

CAITITINGAN: r. de la isla de Luzon, en la prov. de Cavite; tiene su orígen en los 124° 27′ 50″ long., 14° 8′ lat: corre 1 leg. escasa de S. E. á N. O., y va á unirse al de Sinaliao; en su corto curso sirve de límite por la parte del S. O. de la prov. de Cavite, con la de Batangas. Hállase en él térm. de Marigondon.

CAIVIRAN: punta E. de la isla de Panamao, adscrita á la prov. de Leite, sit. en los 128° 15′, 50″ long., 11° 33′ 40″ lat.

CAJ

CAJIDIOCAN ó CASIDIOCAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Sibuyan, adscrita á la prov. civil de Capiz, dióc. de Cebú: se halla SIT. en la costa S. E. de dicha isla, en los 126° 14′ long., 12° 15′ lat.: le combaten fuertemente los vientos, y su CLIMA, aun que bastante cálido y húmedo, es saludable; no padeciéndose de ordinario otras enfermedades, que las regionales propias de las estaciones. Este pueblo desde el año de 1848 tiene jurisd. especial, habiéndole adjudicado como sus anejos en lo civil y ecl. Cauit y Pagalad que son de la misma isla. Se compone de unas 597 casas de la sencilla construccion del pais, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal por ser de mejor fábrica; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual asisten varios alumnos; é igl. parr. de mediana fábrica, servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio que es bastante capaz y ventilado. Comunícase este pueblo con los anejos ó visitas nombradas por medio de caminos bastante malos, y recibe de la cabecera de la prov. el correo en dias indeterminados. TERM.: confina en todas direcciones con el mar, por razon de que

se estiende con sus anejos por toda la isla, la que viene á tener como unas 2 leg. de N. á S. é igual dist. con corta diferencia de E. á O. El TERRENO en general es bastante estéril, hallándose en el centro de la isla indicios de un volcan; sin embargo se encuentran algunos pequeños valles donde se cultiva el maiz y el palay, y montes arbolados, en los cuales se cria buenas maderas y cera, que depositan las abejas en los troncos de los árboles y quebradas. Sus naturales se dedican á la pesca, y á la elaboracion de telas ordinarias y petates de varias clases. POBL. 3,583 alm., 600 trib., que ascienden á 6,000 rs. plata, equivalentes á 15,000 rs. vn.

CAJULUGAN: nuevo pueblo de infieles reducidos, formado en 1849, en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú. Se compone de 37 casas, de las que 4 se hallan hechas, 9 techadas, 10 con materiales de arriba y 13 con barigues, á las que hay que aumentar la llamada tribunal que es la de mejor fábrica. Este pueblo es de esperar que vaya tomando un notable incremento por razon de la buena situacion que ocupa; habiéndose convertido ya muchos de sus hab. á la verdadera fé, y recibiendo el agua del bautismo. Con objeto de que este pueblo adquiera el desarrollo, que por sus circunstancias locales está llamado á tener, se le exime en la actualidad de pagar trib.

CAL

CALABA: anejo dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Cabiao, en la prov. de la Pampanga, isla de Luzon, dióc. del arz. de Manila; SIT. en los 124° 32′ long., 15° 17′ 30″ lat., dista 1 leg. de dicho pueblo, en cuyo térm. se halla. POBL., prod y trib. con la matriz.

CALABA: barrio de la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de San Isidro, en cuyo punto se comprende su POBL., prod. y trib.

CALABALLO: puerto en la costa O. de la isla y prov. de Samar: SIT. en los 128° 15′ long., 12° 30′ lat., hállase unas 4 leg. dist. al S. O. del pueblo de Bangajon ó Banaajon.

CALABALLO: visita ó anejo del pueblo de Bangajon en la isla y prov. de Samar; SIT. en los 128° 15′ 50″ long. 12° 2′ 50″ lat., en la costa O. de la isla en el puerto de su mismo nombre.

CALABANGA ó CALABANGAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, dióc. de Nueva-Cáceres: se halla SIT. en los 126° 58′ 45″ long., 13° 39′ lat., rodeado de algunos riach. que se desprenden del monte *Isaroc*, en terreno llano; disfruta de buena ventilacion y está defendido de los aires del N. E.; su CLIMA es templado y saludable. Se compone de unas 680 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alumnos, é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Comunícase este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos regulares, y recibe de la cabecera de la prov. en dias indeterminados el correo semanal establecido en la isla. El TERM. confina por E. con el encumbrado monte *Isaroc*, cuyas fragosidades se hallan ya como á 2 leg. de la pobl.; por N. E. con el de Tinambac, sit. á 5 leg. escasas de la pobl.; por N. con la bahía de San Miguel; y por O. y S. con Quipayo que se halla á muy corta dist. El TERR. es por el E. y N. E. bastante desigual y quebrado, pero lo demas, es llano y muy fértil: en sus montes se hallan buenas maderas de construccion, creciendo particularmente el naga, el amuyon, y el palo María, la palma brava, cañas bojas y toda clase de bejucos; las abejas elaboran mucha miel y cera en cuantos sitios les presentan el necesario abrigo; tambien se encuentra caza de búfalos, javalíes, venados, guilos, tórtolas, etc.; varios r. que se precipitan de estos montes á desaguar en la bahía de San Miguel, facilitan el riego de las llanuras, que dan toda clase de PROD.: en ellas crecen hermosas sementeras de arroz, que ocupan lo mas bajo de ellas, y en lo mas alto grandes plantaciones de cacao, y sobre todo de abacá,

que es el artículo mas interesante del país: tampoco faltan la caña dulce, el añil, el ajonjolí, buenos cocales, frutas y legumbres de muchas especies. La principal ocupacion de los naturales consiste en la agricultura; su IND., sin embargo, da tambien escelentes tejidos, entre los cuales se aprecian mucho las finas telas llamadas nipis, las sinamayes ó guinaras y otras. Tambien fabrican buenos sombreros de nito, y esteras ó alfombrillas de palma: todo esto se tiñe de diferentes colores y presenta una labor variada. De los filamentos mas ordinarios del abacá, hacen cables y jarcias para embarcaciones. El COMERCIO consiste en la esportacion del sobrante de sus artículos naturales y fabriles, cuya esportacion es considerable mayormente en el arroz, abacá elaborado y en rama. POBL. 4,082 alm., 1,033 ½ trib., que ascienden á 10,335 rs. plata, equivalentes á 25,807 ½ rs. vn.

CALABOGO: punta de la costa E. de la isla de Romblon, adscrita á la prov. de Capiz; SIT. á los 125° 58′ long., 12° 55′ lat., al N. O. del pueblo de Romblon, en cuyo térm. se halla.

CALABOSO: (V. LUSACAN, rio).

CALACA: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Batangas, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. en los 124° 30′ 10″ long., 15° 56′ 20″ lat.; en la costa meridional del seno de Balayan, en terreno llano: le combaten todos los vientos, y el CLIMA es bastante templado y sano; no padeciéndose de ordinario otras enfermedades, que las regionales propias de las estaciones. Tiene como unas 867 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay carcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura secular. Próximo á la misma se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus inmediatos por medio de caminos regulares, y recibe de la cabecera de la prov. el correo semanal establecido en la isla. TERM.: confina por N. con el monte Batulao; por E. con la laguna de Bombon, en la cual se encuentra el famoso volcan de Taal; por S. con el seno de Balayan, denominante del pueblo de este nombre, y por O. con este último punto nombrado, dist. menos de 2 leg. En sus montes se crian hermosas maderas de construccion y ebanistería, muchas palmas, cañas y bejucos, que los hacen casi *impenetrables*; búfalos, javalíes, venados, monos de muchas clases, gallos, tórtolas, etc., y abundante miel y cera que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles y otros puntos donde hallan abrigo. El TERRENO reducido á cultivo es muy fértil, y sus PROD. arroz, café, cacao, caña dulce, añil, ajonjolí, algodon, abacá, cocos, mangas y toda clase de legumbres y frutas. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales, la fabricacion de varias telas y la pesca, que es un ramo sumamente interesante. El COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de sus artículos naturales y fabriles. POBL., 5,201 alm., 1,073 trib., que ascienden á 10,730 rs. plata, equivalentes á 26,825 rs. vn.

CALAGCALAG: visita ó anejo dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Tayasan: prov. de la isla de Negros, dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. con la matriz, de la que se halla á larga dist.

CALAGUA: isla adscrita á la prov. de Camarines-Norte, en la isla de Luzon, dióc. de Nueva-Cáceres: SIT. entre los 126° 40′ 15″, y 126° 42′ 30″ long., y 14° 24′ 30″ y 14° 26′ 30″ lat.; tiene por un promedio ¾ leg. de larga y ¼ de ancha. Hállase en el mar del N. de la prov., poco menos de 4 leg. dist. de la costa, y 5 de Paracale, á cuyo térm. pertenece. Esta isla se halla rodeada de escollos por el O. y por el N., y los hay tambien entre ella y las islas de Caghalisay y Siapa, que estan como ¾ de leg. al S. Está poblada de arbolado de diferentes clases de maderas de construccion, y mucha maleza, entre la que se encuentra caza mayor y menor y varias clases de animales. Se recoge en ella cera y miel que elaboran las abejas en los troncos de los árboles, y en todos los huecos que hallan á propósito. Sus costas son peligrosas y de difícil arribada, por las corrientes y vientos reinantes.

CALAGUAS: nacion indígena de la isla de

Luzon, prov. de Cagayan: hállase SIT. en la comarca ó distrito de Itabes, en las alturas inmediatas á Malaueg, que se estiende en direccion Sur, junto á las cañadas del r. Chico, entre los 124° 50', y los 124° 59' long., y los 17° 58' y 17° 47' lat.; difiere completamente de los Guinaanes sus vecinos, por el O., aunque se asemejan bastante en el trage. Los Calauas son de carácter pacífico, y viven en familia con tranquilidad y armonía. Confinan por el N. con los Calingas, y por el S. con los Gaddanes: son dueños de territorios sumamente fértiles, en los que cultivan el arroz y otros vegetales: hacen grandes plantaciones de tabaco, y lo cultivan por un sistema simple y natural, heredado de sus mayores. El tabaco de esta raza se considera como el mejor de la prov. de Cagayan, que se tiene como de primera calidad en el archipiélago. Cogida la hoja la ponen en fermentacion, sacándola despues al aire libre para secarla: forman luego pequeñas haces, y las llevan en sus piraguas á la prov. de Ilocos-Sur por el r. Abra. En Ilocos cambian el tabaco por cotonías y otras telas, pañuelos y algunos utensilios de hierro. En el distrito que nos ocupa existen frondosísimos bosques, arbolados para maderas de construccion, y las hay finísimas de varias clases, para objetos de ebanistería; caza de búfalos, javalíes, venados, tórtolas, gallos é innumerable variedad de aves. De los artículos naturales, los mas importantes para esta tribu salvage son la cera y la miel, que depositan las abejas en los troncos de los árboles y en todos los sitios abrigados. En la vertiente occidental de la gran cord., por el lado de Ilocos-Norte, habitan los Apayaos, Adamitas ó Adanes, los Guinaanes y los Calanasanes: todas las mencionadas razas son oriundas del cruzamiento de la raza primitiva ó negrita con otras advenedizas.

CALAGUIMAN: barrio del pueblo de Abucay, en la isla de Luzon, prov. de Bataan; hállase SIT. á la orilla de un riach. y muy próximo á la costa, dista ¼ de leg. de la matriz, con la que damos su pobl., prod. y trib.

CALAMBA: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Laguna, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT en los 124° 52' 20'' long., 14° 11' 20'' lat., á la orilla de la laguna de Bay, entre dos rios que desaguan en ella, cuya corriente en los tiempos de lluvia es de mucha profundidad, razon por la que, á pesar de hallarse el terreno bañado por ellos, es muy costoso el riego de las sementeras, por no poderlo verificar mas que por medio de presas de mucho coste, que emplean para cortar las aguas, cuyos medios son poco comunes: el terreno es llano, y el CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 610 casas de sencilla construccion, distinguiéndose como de mejor fábrica la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten muchos alumnos de ambos sexos; é igl. parr. servida por un cura secular. Al lado de la iglesia se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Se comunica este pueblo con sus inmediatos por medio de caminos regulares, recibiendo la correspondencia por medio de un baligero, una vez á la semana. El TERM. confina por N. con la isla de Talim en la laguna de Bay; por S. con el monte Maquilin, que se encuentra en el límite de esta prov. con la de Batangas, (dist. 1 y ¾ leg.); por S. E. con el de Los-Baños (á 1 leg.); por O. con el monte Sungay (á unas 3 y ¼ leg.); y por N. O. con el pueblo de Cabuyao, (dist. 2 y ¼ leg.) El TERRENO participa de monte llano, y uno y otro es muy fértil, estando el último regado por diferentes riach. En sus montes se hallan diferentes clases de maderas, palmas, cañas y bejucos; caza de búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc., y miel y cera, que depositan las abejas en los sitios que encuentran á propósito. En la parte reducida á cultivo, las PROD. son mucho arroz y caña dulce, cacao, café, pimienta, añil, ajonjolí, abacá, algodon, cocos, mangas, muchas otras clases de frutas y legumbres. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales, varios tejidos de abacá y algodon, la pesca y la cria de animales domésticos. El COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de sus productos naturales é industriales. POBL. 3,660 alm., 940 ¾ trib., que ascienden á 9,405 rs. plata, equivalentes á 25,512 ½ rs. vn. En este pueblo existió antiguamente una numerosa colonia de

chinos, compuesta de mas de 6,000, segun consta por una memoria presentada á la Real sociedad económica por un padre agustino: dichos chinos tenian para su gobierno esclusivo un alc. m.

CALAMBA: (v. PULO.)

CALAMBUCCO: árbol, que se cria en las Islas Filipinas, y cuya madera es escelente para muchos usos. Abunda en algunos bosques del archipiélago, y sus hab. lo emplean de ordinario para la construccion de utensilios domésticos.

CALAMIANES: una de las 35 prov. de la division política del archipiélago Filipino, en la parte llamada de Visayas. Pertenece á la aud. terr. y c. g. de Filipinas, y en lo espiritual á la dióc. de Cebú. Está gobernada por un alc. m. de entrada, encargado de la administracion de justicia, y de la cobranza de los trib.; el cual reside en la isla de Paragua, en el pueblo de Taytay, que es la cap. ó cab. de la prov. Una de las muchas islas que comprende esta prov., ha sido su denominante. Las principales de estas islas son: la de Paragua en su parte setentrional, cuya porcion fué cedida al gobierno de España por el sultan de Borneo, á mediados del siglo pasado, mandando el archipiélago Filipino el gobernador D. José Francisco de Obando; la de Calamian, denominante de la prov., la de Busuagan ó Busbagon, la de Lutaya ó Agutaya, la de Culiong, la de Coron, Linacapan, Ilog, Dumaran y Cuyo. Esta prov. es de las menos pobladas de todo el archipiélago, como veremos por los estados de su pobl., y aunque se halla en cierto modo como olvidada, puede ser quizá la mas rica de todas las de la colonia, el dia en que pueda someterse toda la parte independiente de la isla de la Paragua, adquiriendo la deseada seguridad contra los piratas, y desarrollarse en ella las ventajas de la civilizacion floreciendo la ind. y las artes. Las islas que componen la prov. que nos ocupa, se hallan SIT. entre los 122° 48', y 125° 12' long., 10° 11' y 12° 28' lat (1). Sus confines son: por E., la isla de Panay, dist. unas 14 leg. desde la isla de Cuyo que es la mas meridional; por N. E. el estrecho de Mindoro; por O. el grande oceano pacífico; y por S. O. la parte de la isla de Paragua, perteneciente al sultan de Borneo, y á las tribus independientes. El CLIMA de esta prov. en general es cálido y poco saludable, siendo muy frecuentes en ella las calenturas intermitentes, los cólicos y las erupciones cutáneas, cuyas enfermedades son mas frecuentes entre los que no están hechos al pais, que, como muy bajo, es sumamente húmedo, y sus aguas son en muchos parages pesadas é insalubres. TOPOGRAFIA: aunque al tratar de cada una de las islas de que se compone esta prov. hemos de dar un artículo especial, sin embargo, es de este lugar una ligera reseña de cada una de ellas para conocer mejor de este modo el conjunto de la prov. La isla de Paragua es una de las mayores de Filipinas, y la mas occidental de todas ellas: se le calculan sobre 50 leg. de estension de N. á S., y como de 9 á 15 de anchura. Es bastante alta, larga y estrecha: se halla SIT. al S. O. de Calamianes, y al N. de la de Borneo; pero como queda dicho, solo el fronton del N. donde se halla la cabecera de la prov., está sujeta al dominio español. Esta parte es la mas poblada de la prov., pues ademas del mencionado pueblo de Taytay, tiene en su costa en una estension de 20 leg., los anejos ó visitas llamados Silanga, Maiteguit, Pancol, Guinlo, Pularaquin, Santa Mónica, Baenit, Danlig, Bantulan, y Calauag, entre los que solamente Silanga ofrece un surgidero regular. Los hab. de la parte independiente de la isla viven todavía en estado salvage, lo que hace, que su condicion sea tan desgraciada como miserable: su fisonomía es bastante parecida á los demas hab. de Visayas, sin embargo de que tienen la piel un tanto mas oscura y el cabello algo crespo; es hija del cruzamiento de las primeras razas del pais, pero que todavía no se han mezclado estas ra-

(1) Es de advertir que en la situacion geográfica que damos de esta prov., no comprendemos mas estension en long. y lat. que la que en el dia poseemos en la parte N. de la isla de Paragua, pues de lo contrario seria mucho mas considerable la estension que tendria esta prov. si estuviese reducida toda la isla.

zas entre si lo bastante, para que sus facciones se hayan modificado hasta el punto que los rasgos de su fisonomía que caracterizan á aquellos dos pueblos, se confundan tanto como sucede en casi todos los de igual origen de la isla de Luzon. En la parte no comprendida en el dominio español, aun no ha podido penetrar el celo religioso de los misioneros, y por lo tanto sus hab. son enteramente salvajes, y van desnudos, huyendo sobrecogidos de terror cuando ven aparecer un blanco. Aunque sus instintos no son por naturaleza malos, sin embargo, conviene desconfiar de ellos, porque armados de cerbotanas, disparan con ojo sumamente certero, flechas envenenadas, sirviéndose de ellas para la caza mayor, y hasta para las aves. Las PROD. naturales de su TERRENO presentan mucha analogía con las de Borneo, siendo las principales y mas importantes, mucha cera y bastante nuez moscada, gruesa y redonda. Se asegura que tambien se encuentra en ella alcanfor como en la isla de Borneo; pero si en realidad se produce este artículo, es en muy corta cantidad. Lo que se cria bien son los juncos mas finos y brillantes, que acaso se conocen en Filipinas, cuya produccion es de mucho aprecio y valor, hasta en nuestras mismas prov. de la colonia, y con especialidad en Manila. Se fabrica un aceite conocido con el nombre de *balao*. Entre los animales que se encuentran en estas islas, los mas notables son, el puerco-espin, las ardillas de una porcion de especies, un animal desconocido y pequeño, cuya orina exhala un olor escesivamente fétido, y ardillas voladoras del género de los murcielagos, con membranas en vez de plumas. Los pájaros son muchos y muy variados; se ven papagayos de muchas especies y de diferentes colores, tórtolas verdes, blancas, con una mancha encarnada en el pecho, de color de castaña, y otros, una especie de ruiseñores que tienen un canto delicioso, pavos reales, cuyos colores son mas brillantes, pero mas pequeños que los de la india. Se dice que tambien se encuentran leopardos, pero esta opinion es hija solo de una conjetura de los que han visitado la isla que nos ocupa.

Una de las cosas que llaman la atencion en este pais, son los filones de sulfato de hierro y dezinch, que aparecen á cada paso á corta dist. del mar, lo que supone la existencia de minas ricas de vitriolo blanco y de caparrosa en las montañas. Jamás se han hecho sentir los temblores de tierra como en las islas vecinas de Agutaya ó Lutaya y Cuyo; pero en cambio con harta frecuencia es combatida por furiosos huracanes, acompañados de truenos espantosos. Hay una porcion de r. y fuentes deliciosas, cuyas aguas apenas aprovechan sus hab., ni aun para los usos precisos de la vida.

Al oriente de la isla de Paragua, entre esta y la de Panay, está la pequeña, pero famosa isla de Cuyo, perteneciente á la prov. civil de que tratamos, que es la mas oriental de la misma. Está rodeada de islotes, y se encuentra entre la prov. de Antique y la mencionada isla de Paragua, á unas 27 leg. de Calamianes, 47 de la punta de Tubigon en la de Panay, y á 16 y ½ de la de Dumaran y Simirara. Al lado del N. O. tiene un pequeño puerto. Aunque pequeña, como queda dicho, es notable por su poblacion y por poseer una fortaleza de piedra con buenos baluartes: está bien artillada; fué construida á espensas de sus naturales, y dirigida por los PP. Recoletos, encargados de su administracion espiritual, á cuyo cargo está la defensa de la misma. Es notable ademas, porque en ella, á pesar de ser su terreno montuoso, se producen bien el cacao, los cocos y todo género de frutos: se cria abundante ganado vacuno, de cerda y gallinas; no faltando tampoco mucha caza mayor y menor. Sus naturales son laboriosos, valientes y mas civilizados que los restantes de esta prov., los cuales se ocupan con sus embarcaciones, en el comercio con la isla de Paragua y sus circunvecinas.

Al N. de esta se halla la de Agutaya ó Lutaya, separada por un estrecho de unas 2 leg: esta es pequeña como la anterior, y su estension es con corta diferencia la misma en todas dimensiones. Sus hab. reunidos á los de sus inmediatas, forman un pueblo de escasa importancia, quienes se juntan en caso de necesidad para defenderse, en una fortaleza construida con este objeto; para lo cual el gobierno de la colonia les suministra armas y muni-

ciones. Al N. de la isla de Paragua se encuentran una multitud de pequeñas islas ó islotes, y entre aquellas sobresale por su mayor estension la de Calamianes denominante de la prov. En ella fijaron los españoles su primer establecimiento, y tanto por esta razon, cuanto por ser su nombre el de Calamian ó Calamianes, ha sido lo que ha obligado sin duda á imponerlo á la actual prov., sin embargo de ser mucho mas considerable la de Paragua: tiene como unas 7 leg. de larga y 3 de ancha, no encontrándose en ella mas que el pueblo de Culion ó Culiong, pues sus anejos están en las pequeñas islas contiguas. Para su defensa posee como los demas una fortaleza, y á ella se replegan los indios, cuando se ven acometidos de los piratas moros. Tanto los hab. de esta isla como todos los de las demas, fabrican las fortalezas de que se ha hecho mérito, á espensas de sus respectivos pueblos, y ellos mismos son los encargados de defenderlas, ayudándoles solamente el gobierno de la colonia, en darles las armas y municiones.

De las islas que constituyen la prov. que nos ocupa, la de Busvagon es acaso la mas fértil, y la que reune mejores surgideros para las embarcaciones que fondean en sus costas. Su TERRENO, aunque muy montuoso, es bastante productivo, cosechándose en él toda clase de producciones del archipiélago; pero en corta cantidad, en razon de que numerosos animales de todas clases, como monos, javalíes, ciervos, venados, y sobre todo multitud de ratas, destruyen los sembrados, malogrando con harta frecuencia los trabajos de aquellos pobres isleños.

La isla de Coron es un continuado peñasco muy elevado, y cortado horizontalmente; su territorio es esteril para todo género de cultivo: pero en cambio, de él es de donde se estraen con mayor abundancia los nidos de salanganes, por estar lleno de cuevas y concavidades subterráneas. Los que se encuentran en dicha isla son de escelente calidad y muy estimados de los chinos, que los pagan á un precio muy subido.

Al N. O. de la isla de Paragua se halla SIT. la de Dumaran que dista de las costas de aquella como unas 6 leg. y sobre 9 de Taytay cabecera de la prov. Sus hab. son pobres, dedicándose con especialidad á la pesca del balate. En sus costas hay algunos pequeños puertos, capaces de dar abrigo á todo género de embarcaciones en ciertas estaciones del año, y aun de poder fondear en ellos; pero en general, aquellas son malas y peligrosas de abordar.

Reasumiendo pues los detalles de las diferentes islas, que forman la prov., puede decirse que el terreno en su mayor parte es montuoso y quebrado, no hallándose en él mas que algunas llanuras inmediatas á las costas. En los montes se cria toda clase de maderas de construccion y ebanistería, multitud de animales de todas especies, caza mayor y menor, y una estraordinaria variedad de aves: tambien existen numerosos enjambres de abejas, que depositan cera y miel en los troncos de los árboles, en las enramadas, y en todos los huecos de las rocas, sin ningun cuidado del hombre. En los territorios reducidos á cultivo las principales PROD. son: arroz en corta cantidad, algo de algodon, algun cacao, un poco de café, pimienta, legumbres y frutas, no alcanzando ninguna de estas cosechas á la manutencion de sus hab. La IND. consiste en la fabricacion de algunos tejidos de algodon y abacá, en la agricultura, en la pesca, y sobre todo en la recoleccion de los preciosos nidos de salanganes, que es lo que constituye su mayor riqueza. Tambien se ocupan los naturales de esta prov. en la estraccion del oro, por medio del lavado de las arenas que arrastran las corrientes de los r. y arr., y en recoger la cera y miel de los montes; de cuyos artículos se sacan cantidades considerables. El COMERCIO se reduce á la esportacion y venta de los productos que les proporciona la naturaleza, y la compra de todo lo que esta les niega por su esterilidad.

Antes de terminar este artículo creemos conveniente manifestar, cuan importante seria considerándolo política y económicamente, la conquista del resto de la isla de Paragua, de que hemos hablado, tanto para la mayor seguridad que despues de su reduccion ofreceria á nuestras prov. de Visayas, cuanto por los importantes resultados que podria obtenerse de ella, una vez reducidos sus territorios al

dominio de España, como veremos en su descripcion especial. En ella existen todavía muchas tribus bárbaras de indios infieles, que tienen un gobierno análogo al que tenian las demas razas que poblaba el archipiélago á la llegada de los españoles. Hablan uno de los dialectos de las lenguas del pais, y se reconoce en ellos el origen comun á los demas indios; por esta razon su reduccion seria mucho mas fácil. Aunque algunas de sus tribus son muy crueles, y persiguen á los cristianos y aun á los mismos del pais, que no son de sus respectivas razas, con mucho encarnizamiento, los demas son dóciles y de caracter apacible; bajan á comerciar á los pueblos civilizados, que les cambian el oro y la cera que recogen, por ropa y utensilios de hierro. En Taytay, cap. de la prov., existe un presidio, en el cual se encierran los moros que caen prisioneros en sus desoladoras irrupciones; pero es de muy poca utilidad, comparado con los gastos que ocasiona al Erario público, y asi es, que creemos que en nada perjudicaria su supresion; ó á lo menos el que se entregase su custodia á los hab. del pueblo, como sucede con los demas de esta prov.

Por los años de 1658, gobernando las islas el Sr. D. Sabiniano de Lara, y hallándose administrados en lo espiritual los pueblos de esta prov. por los PP. Recoletos, mandó aquel retirar los presidios de Ternate, Zamboanga y Calamianes, para reforzar con las tropas destacadas en ellos la cap. del archipiélago, que á la sazon se hallaba amenazada por *Cogsink*, corsario chino, que acababa de conquistar la isla *Hermosa* ó *Formosa*, echando de ella á los Holandeses. Aprovechando los moros tan favorable ocasion, salieron en seguida con sus armadillas á robar las islas de nuestra colonia, y los PP. Recoletos no pudiéndose mantener en Calamianes, por los continuos asaltos de los piratas, abandonaron la prov. Entonces el obispo de Cebú mandó ocupar los curatos á clérigos del pais; y no bien se habian encargado de ellos todavía, cuando se vieron tambien precisados á huir como aquellos, para no ser víctimas de los moros: en vista de este resultado, compadecidos aquellos PP. de la desgracia de los indios, volvieron de nuevo á encargarse de sus respectivas doctrinas, sostenidos por medio del presidio que se estableció en Taytay, y por las fortalezas llamadas por los naturales *cutas*, que se levantaron en casi todos los pueblos. De este modo aquellos celosos y benéficos misioneros pudieron seguir administrando el pasto espiritual á sus feligreses, y defenderlos al propio tiempo contra las agresiones de todos sus enemigos indígenas ó estraños, hasta el año de 1718, que el gobernador D. Fernando Bustamante llamado con el sobrenombre de Mariscal, mandó reedificar á Zamboanga. Entonces pidieron los religiosos que se pusiese otro presidio en la isla de Paragua, y aquel gobernador se lo concedió, mandando que se colocase en el sitio llamado *Labo*, en cuyo punto duró muy poco; pues habiendo entrado á mandar las islas el arzobispo de Manila, Cuesta, al cabo de muy corto tiempo, á consecuencia de la desgraciada muerte de aquel, mandó inmediatamente retirar aquel presidio, y con su guarnicion reforzar el de Taytay. De resultas de todos estos cambios y mutaciones, se instruyeron varios espedientes, y tomaron diferentes informes á personas peritas, cuyos documentos se remitieron al gobierno de la Metrópoli. En vista de esto, se dispuso la fundacion de otro presidio en la isla de Paragua con el fin de contener por este medio las correrías de los piratas. Semejante resolucion fué de muy poco ó ningun resultado, en atencion á que no llevaba el sello del acierto; pues juzgar que los piratas contendrian sus asaltos y correrías, solo porque tenian que cruzar por medio de los dos fuertes de Zamboanga, y el que se trataba de establecer, separados entre sí por 100 leg. de mar, seguramente fué una idea bien poco feliz. A pesar de eso, el gobernador de la colonia, Sr. Obando, quiso ir en persona á la fundacion de esta plaza, pero la Real Audiencia se lo impidió, diciendo que no convenia que arriesgase su persona. A pesar de todo no se abandonó el proyecto, sino que antes de empezar la fundacion, se procedió cual convenia, enviando una embajada al rey de Borneo, pidiéndole que cediese á la corona de España la parte que poseia en la isla de Paragua. Este no tuvo inconveniente en

concederlo, y el gobernador de la colonia despachó inmediatamente una armadilla á cargo de D. Antonio Fabea, llevando consigo al gobernador del presidio, que se iba á fundar, para llevar á debido efecto el proyecto. Salió pues aquel de Cavite con 11 embarcaciones, y llegó á las islas Calamianes con toda felicidad; desde ellas prosiguió su rumbo hasta el sitio de *Ipalote*, que se halla en el estremo oriental de la Paragua, para desalojar á los moros, que acostumbraban guarecerse en aquel parage. Llegada allí la espedicion, empezó á enfermar la gente, y á pesar de los buenos deseos del gefe, no consiguió otra cosa, que tomar posesion del terreno á nombre de España, y regresar á Manila, habiendo perdido en este ensayo 270 hombres, que perecieron de una epidemia que atacó á la tripulacion, trayéndose además un considerable número de enfermos. Desde aquella época no se ha pensado mas en fortificar á Calamianes, ni creemos necesario para nada esto, pues lo que no se consiga por medio de las pequeñas fortalezas, que fabrican los mismos pueblos para su defensa, seguramente no se logrará tampoco con aumentar los presidios, que solo sirven para aumentar inútilmente los gastos de la colonia. Nosotros tenemos la firme persuasion, que el único medio seguro y eficaz de adelantar la conquista y civilizacion tanto en esta prov. como en todas aquellas en que todavia subsisten infieles que convertir al cristianismo, es por medio de los trabajos evangélicos de los misioneros, acompañados tan solo en ciertos casos de la fuerza armada, como ausilar de aquellos.

Por el estado que presentamos á continuacion, se verá el número de pueblos que tiene esta prov., su pobl., los trib. que esta paga, con su reduccion á rs. plata y rs. vn.

PROVINCIA DE CALAMIANES.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	RS. PLATA.	RS. VELLON.
Taytay y sus anejos. . . .				
Silanga..				
Maiteguit.				
Pancol.				
Guinlo.				
Pularaquin.	1,570	547 ½	5,475	13,687 ½
Sta. Mónica.				
Bacnit..				
Danlig..				
Bantulan y.				
Calauag.				
Dumaran y sus anejos. . .				
Barvacan..	1,120	386	3,860	9,650
Tulariquin é				
Ilian.				
Culion y sus anejos. . . .				
Coron..	2,786	550	5,500	13,750
Busuanga y.				
Linacapan.				
Cuyo.	7,540	1,567	15,670	34,175
Alutay ó Agutaya. . . .	2,011	443	4,430	11,075
TOTAL..	15,027	3,293 ½	32,935	82,337 ½

Comparando ahora el número de tributos que paga esta prov. con el de sus alm., resulta que aquel es á este como 1 á 4 $^{1}/_{4}$, lo que manifiesta hallarse en la proporcion de 1 á 2 $^{1}/_{8}$ el número de los naturales que tributan y el de los exentos, proporcion que acredita un atraso harto notable en la pobl. de esta prov., con relacion al movimiento progresivo de todas las demas del archipiélago. No ha sucedido siempre lo mismo, y tanto por esta razon como por no proceder la postracion actual de falta de elementos naturales de riqueza, segun queda ya visto, es sensible este resultado, atribuible solo á las causas ya tambien indicadas. En 1737 contaba esta prov. 6,747 alm., y siendo 1,384 sus tributos, hacian estos á aquellas como uno á 4 $^{7}/_{8}$. En la misma proporcion se mantuvieron hasta el año de 1798, elevándose á 2,289 los trib., y 11,159 las alm. Segun el número de poblacion y el de trib., que el señor D. Tomás de Coming estimó á esta prov. en el año 1809, no solo se habria sostenido la proporcion de 1 á 4 $^{7}/_{8}$ entre aquella y estos, sino que se habria aumentado su diferencia en 1 $^{3}/_{8}$, siendo 15,090 las alm., y 2,460 los trib., que son á aquellas como 1 á 6 ¼; pero no es solo en este caso en el que nos ha sido necesario prescindir de estos documentos, salva la respetable autoridad de aquel ilustrado escritor, por hallarse en oposicion con la razon resultiva de todos los demas antecedentes, que pueden servir de base á nuestros cálculos. Por lo que hace al caso presente, como es difícil de comprender que en solo 11 años hubiese tomado la elevacion espresada aquella diferencia de 1 á 4 $^{7}/_{8}$ en que venian los trib. y las alm. de la prov., se halla tambien fuera de todo lo probable, que en los 9 años sucesivos descendiesen en 1 $^{3}/_{4}$ como hubiera sido indispensable, siendo en el año 1818, 2,765 los trib., y 13,157 las alm., cuyos números eran entre sí como 1 á 4 $^{3}/_{4}$. Sin admitir el desarrollo que pudiera suponerse por los antecedentes de que se sirvió el Sr. Coming, aparece ya una baja bastante notable por corresponder á una época, en que la pobl. de Filipinas obraba por lo comun en sentido contrario. La situacion de esta prov. era en aquella fecha la que manifiesta el siguiente

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA ISLA Y PROVINCIA DE CALAMIANES EN 1818.

PUEBLOS.	Individuos contribuyentes de naturales y mestizos.	Reservados.	Solteros y solteras de naturales y mest.	Escuelas y párvulos.	Españoles Europeos.	Españoles Filipinos.	Infieles reducidos.	Cautivos.	Número de almas segun los padrones.	Bautizados.	Casados.	Difuntos.	Número de tributos ó familias contribuyentes.	CURAS que administran.
Culion en la de Calamianes. Isla de Linacapan. Isla de Coron.	1,044	464	337	583	1	1	122	8	2,060	84	14	32	522	Agustino descalzo.
ISLA DE PARAGUA.														
Taytay.. Silanga. Meitejet. Pancol. Guinto. Barbacan.	1,424	72	485	491	1	3	20	16	2,510	142	16	42	712	id.
Isla y pueblo de Dumaran.														
Isla y pueblo de Agutay.	632	100	284	419	»	»	»	»	1,445	40	11	48	516	id.
Isla y pueblo de Cuyo. Iduaneno Canipo. Isla de Pagaguayan.	2,450	604	2,077	2,009	»	25	»	»	7,142	503	46	218	1,215	id.
TOTAL.	5,530	947	5,181	3,302	2	29	142	24	13,157	509	87	335	2,765	

Se habian minorado los resultados que la conquista moral del pais proporcionaba á los empadronamientos, y de aquí procedió sin duda, que la pobl. sostenida solo por si misma, viniese á contestar el menor número al de los trib., ó sea que los exentos fuesen menos, hasta el año 1846 se mantuvo, aunque con varias alternativas, una proporcion idéntica: eran en aquel año 15,907 las alm., y 2,880 los trib., esto es, habian tomado un incremento de 750 las primeras, y de 115 los segundos, y eran estos á aquellas como 1 á 4 3/4, segun habian sido en la época anterior. Despues de 1846, en vez de acrecentarse de un modo proporcionado ambos números, se aumentáran en 1,120 el de las alm., y en 413 ½ los trib. Siendo el movimiento de estos al de aquellas como 1 á 2 3/4, en vez de ser como 1 á 4 3/4, segun correspondia, para presentarse al nivel de lo que habia sido antes, y así han venido á ser 15,027 las alm. y 3,293 ½ los trib., haciendo estos á aquellas como 1 á 4 1/4, lo que manifiesta no ser reemplazados por el desarrollo de la pobl., los naturales que se van elevando á la clase de tributantes.

CALAMIAS: barrio dependiente en lo civil y ecl. de Ibaan, en la isla de Luzon, prov. de Batangas, dióc. del arz. de Manila. rom., prod. y trib. con la matriz.

CALAMIGAN: guardia ó bantay en la prov. de Batangas, isla de Luzon, sit. en los 125° 6′ long., 13° 45′ 30″ lat., á la orilla der. de un riach., y ¼ leg. del mar.

CALAMITIAN ó SAMILO: punta en la costa N. de la prov. de Pangasinan, isla de Luzon; sit. en los 123° 46′ 10″ long., y 16° 7′ 40″ lat.; se halla en el térm. de Sual.

CALAMPAN ó CALUMPANG: r. en la prov. de Batangas, isla de Luzon; tiene su principio junto al pueblo del Rosario, en los 124° 55′ long., 13° 52′ 30″ lat., y su desagüe en el puerto de Batangas, y en la ensenada del mismo nombre, en los 124° 43′ 40″ long., 13° 51′ 15″ lat.: recibe por su der. hasta el número de 12 afluentes en el espacio de unas 5 leg., que corre de N. E. á S. O., pasando ¼ leg. dist. del pueblo de Ibaan, y bañando á Batangas, cap. ó cabecera de la prov. Este r. arrastra con sus corrientes algunas particulas de oro, que los naturales de los pueblos inmediatos estraen por medio del lavado de las arenas. Este r. es bastante caudaloso, y sus aguas se utilizan para el riego.

CALAMUTAN: r. en la isla de Paragua: tiene su origen en los 121° 50′ long., 9° 10′ lat.; corre en un principio con direccion al E., y cambia despues su curso hácia el S.; desembocando en el mar á los 121° 57′ long., 9° 2′ 30″ lat.

CALANAS: dáse este nombre á uno de los pueblos salvajes de la isla de Luzon; pero son mas conocidos por el de Calaguas.

CALANASANES: una de las numerosas tribus salvajes de la gran cordillera de los Caraballos occidentales; habita en las vertientes occidentales de la parte de la cordillera, que deslinda las prov. de Cagayan é Ilocos-Norte.

CALANAUAN: nuevo pueblo de infieles reducido, formado en 1849 en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú. Se compone de 28 casas de sencilla construccion, 9 se hallan concluidas, otras 9 techadas, 2 con materiales de arriba, y 7 con horigues; distinguiéndose solo entre ellas como mas notable, la casa llamada tribunal. Como pueblo de moderna creacion, se espera que tomará un notable desarrollo en razon á su ventajosa situacion; con este objeto está exento de pagar trib., hasta que por medio de la laboriosidad de sus naturales, su pobl. haya adquirido la proporcion debida. Sus naturales se dedican al cultivo de las tierras. com. (v. el estado de la prov.).

CALANCALAN: punta de la isla de Luzon, prov. de Albay, sit. en los 127° 36′ 30″ long., y 13° 7′ 20″ lat.; se halla en el seno de Albay, y en el térm. de Bacon, de cuyo pueblo dista unas 3 leg.

CALANGAMAN: escollo ó bajío en la costa O. de la isla y prov. de Leite; sit. entre los 127° 38′, y 127° 55′ long., 10° 59′ y 12° 4′ lat.; hállase entre la isla de Cebú y la de Leite, distante 2 leg. de la primera, y 1 1/4 de la segunda.

CALANUSIAN: pueblo con gobernadorcillo, dependiente en lo ecl. de Cauayan, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Vizcaya, dióc. de Nueva-Segovia: se halla sit. en los 125° 15′ long., 17° 1′ 10″ lat., en un pequeño llano de la marg. der. del r. de *Magat*: disfruta de bue-

na ventilacion, y CLIMA templado y saludable. Es pueblo de escasa importancia, y en la actualidad se le calculan unas 19 casas de sencilla construccion; distinguiéndose solo como de mejor fábrica, la llamada casa tribunal: el cura párroco de Cauayan pasa á administrar el pasto espiritual á los hab. de este pueblo, el cual se comunica con sus inmediatos por medio de caminos bastante malos; recibiendo de la cabecera de la prov. en dias indeterminados, el correo semanal establecido en la isla. TERM.: confina por N. con el de Furao, (de cuyo pueblo dist. 1 leg. corta, atravesando el rio nombrado de Magat); por S. E. con el de Cauayan, (á 2 leg. escasas); por E. con el r. denominado de Calao, (á cosa de 1 ¼ leg.); y por O. con los montes del interior de la prov., que son ramificaciones de la cordillera central de la isla. Los hab. de este pueblo se proveen de agua para sus usos domésticos de las del rio Magat. El TERRENO participa de monte y llano; hallándose en el primero, bosques arbolados de maderas de construccion y ebanistería; caza mayor y menor de búfalos, javalies, venados, tórtolas, gallos, etc., y bastante cera y miel, que depositan las abejas, sin ningun cuidado del hombre, en los troncos de los árboles y en todos los huecos que les ofrecen algun abrigo. En la parte reducida á cultivo, que es sumamente fertil, se cosecha mucho arroz, maiz, legumbres y frutas. Sus naturales se dedican á la agricultura, con especialidad á la elaboracion de tejidos ordinarios, á la caza y á la cria de animales domésticos. RDAL. 657 alm., 198 trib. que ascienden á 1,900 rs. plata, equivalentes á 4,975 rs. vn.

CALAO: r. de la prov. de Nueva-Vizcaya, isla de Luzon; tiene su origen en los 125° 7' long., 16° 45' 30" lat., y su desagüe en el r. grande de Cagayan, á los 16° 13' lat.: nace al pie del monte Tipacol, y toma su curso la direccion del E., á las dos leguas; despues varia su direccion al N. O., pasando ½ leg. á la der. de Camarag, capital ó cabecera de la prov., y junto al pueblo de Angadanan, tributa sus aguas al r. arriba mencionado.

CALAPAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, capital ó cabecera de la isla y prov. de Mindoro, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. en los 124° 50' 30" long., 13° 25' lat., en una pequeña península ó punta que se forma en la costa setentrional de la isla, en el estrecho del propio nombre de esta; se halla en la parte occidental de dicha punta, que se conoce por el nombre de Calapan, sobre la ensenada que se forma entre esta punta y la llamada Escarseo en el mencionado estrecho. Se halla bien defendido de los vendabales; disfrutando sin embargo de buena ventilacion; su CLIMA es templado y saludable. Este pueblo fue fundado en el año de 1679, y en el dia tiene como unas 480 casas, en general de sencilla construccion; distinguiéndose entre ellas las llamadas parroquial y la del tribunal ó de comunidad, en la cual está la cárcel: hay escuela de primeras letras, á la que concurren varios alumnos, dotada de los fondos del comun; é igl. parr. bajo la advocacion del Santo Niño, servida por un cura regular. Dependen de la jurisd. de este pueblo, las visitas ó anejos llamadas Bacoo Abra de Ilog, y Subaan; el primero dist. 1 leg., el segundo 8 y ¼ en direccion al O., y el último 3 de la matriz. Al lado de la igl. se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Se comunica este pueblo con los demas de la isla, y con la vecina costa de Luzon, por medio de sus ligeras embarcaciones, y recibe el correo en dias indeterminados. Para la defensa de esta pobl., existe una fortaleza de mas de 100 varas en cuadro, guarnecida de dos baluartes ó castillos, una y otros fabricados merced al celo y desvelos de los PP. Recoletos. El TERM. confina por E. y N. con el mar; por S. con el de Naujan ó Naojan, cuyo pueblo se halla como á unas 4 leg. S. E., y por O. con el de Puerto-Galera y las desiertas soledades del centro de la isla. Hay en él montes elevados, cuya cadena principal corre de N. O. á S. E. Todos estos montes estan cubiertos de espesos bosques, donde se crian muchas maderas é infinidad de palmas, como el coco, el buri, el yoro, panimdani, muchas palmas bravas, bejucos, cañas y otros árboles y plantas, cuyas raices y frutos sirven al sustento de los naturales. Es notable entre los árboles de estos bosques el llamado Calinga, especie de canela. En estas fragosidades se hallan búfa-

los, javalíes, venados é innumerables aves. Tambien se encuentra mucha miel y cera, que depositan las abejas en las concavidades que les ofrecen bastante abrigo. Sin embargo de ser el TERRENO muy montuoso, tambien hay buenos llanos cerca de la playa, y sus PROD. son arroz, cacao, café, pimienta y todo género de frutas y legumbres de la tierra. En la playa se encuentran muchos huevos de tortuga y de la singular ave llamada Tabon. La IND. de los naturales consiste en el beneficio de los productos naturales, la caza, la pesca y varios tejidos ordinarios. El COMERCIO es insignificante, reduciéndose á la esportacion de la cera, cueros de búfalo y venado y otros géneros semejantes, que se llevan á Manila, de donde se trae azucar y otros artículos en corta cantidad. POBL. 2,878 alm., 586 trib., que ascienden á 5,860 rs. plata, equivalentes á 14,650 rs. vellon.

CALAPE: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Bohol ó Bojol, prov. y dióc. de Cebú: se halla SIT. en terreno montuoso, cerca del mar, en la costa occidental de la isla; le combaten todos los vientos reinantes, y el CLIMA, aunque cálido, es bastante saludable. Fué fundado en el año 1802, y en la actualidad consta de unas 715 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose solo como mas notables, la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios niños de ambos sexos; é igl. parr. de mediana fábrica, bajo la advocacion de San Vicente Ferrer, servida por un cura regular. A corta dist. de la misma se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos regulares, y recibe de la cabecera de la prov. el correo en dias indeterminados. Depende de esta jurisd. la visita ó anejo llamado Tubigon, dist. 3 leg., con el cual confina el TERM., así como con sus colaterales Loon é Inabangan, de cuyo pueblo dista seis horas. El TERRENO en su mayor parte es montuoso y poblado de arbolado, en el que se cria mucha caza mayor y menor, y una multitud de enjambres de abejas, que depositan cera en los troncos de los árboles, y do quiera que encuentran algun hueco á propósito. Los hab. de este pueblo son gente poco sociables y laboriosos, por cuanto acostumbrados á vivir en los montes, se les resiste la civilizacion y el trabajo; pero merced á los desvelos de los misioneros religiosos, de dia en dia va ganando algunos pasos la cultura entre estas gentes. En las tierras reducidas á cultivo, las principales PROD. son un poco de arroz, bastante cacao, algodon, abacá y algunos camotes. IND.: la agricultura, la pesca y la elaboracion de telas ordinarias de algodon y abacá. POBL. 5,279 alm., 595 trib., que ascienden á 5,950 rs. plata, equivalentes á 14,875 rs. vn.

CALARAI: punta de la costa E. de la isla de Samar, prov. del mismo nombre; SIT. en los 129° 5' long., 11° 42' lat.

CALASAGGAN: punta en la costa E. de la isla de Paragua, perteneciente al sultanato de Joló; se halla SIT. en los 122° 11' long., 9° 13' lat.

CALASANNAN: punta en la costa E. de la isla de Paragua, perteneciente al sultanato de Joló; se halla SIT. en los 122° 17' long., 9° 18' lat.

CALASGAN: punta en la isla de Luzon, prov. de Zambales, á los 123° 52' 30'' long., 15° 25' 45'' lat., en la costa O. de la misma, en el térm. de Iba, capital de la prov., de la que dista unas 2 y ¼ leg.

CALASIAO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, (de cuya cap. Lingayen dista 2 leg. y de Manila 34), dióc. de Nueva-Segovia; se halla SIT. en terreno llano, á los 123° 58' long., 15° 58' 50'' lat., á la orilla der. del r. de Tolon. Le combaten los vientos de N. y S., y los generales de la isla, y su CLIMA es templado y saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades, que calenturas intermitentes, cólicos, y disenterías. Tiene como unas 2,285 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal como de mejor fábrica; hay cárcel, y dos escuelas de primeras letras, dotadas de los fondos de comunidad, á las que asisten varios alumnos de ambos sexos, é igl. parr. bajo la advocacion de los Aposto-

les San Pedro y San Pablo, de buena construccion, servida por un cura regular. Al lado de la igl. se halla el cementerio, capaz y ventilado: comúnicase con los pueblos limítrofes llamados Binmaley, San Cárlos, Dagupan, Malasiqui, Santa Bárbara y Mangaldan, todos en buen estado, escepto el último: se recibe por el correo general la correspondencia una vez á la semana. Confina el TERM. por N. con el de Dagupan (de cuyo pueblo dista 1 leg. corta); por E. con el de Santa Bárbara (á igual dist. que el anterior); por S. con el de Malasiqui, (algo mas dist.); y por O. con el de San Cárlos y Lingayen (á 2 leg. largas). Corren por esta jurisd. varios r. y esteros de aguas saladas, que se dirigen de E. á O., hallándose en todos ellos puentes de madera para su paso. El TERRENO en su mayor parte llano, en general es de buena calidad, cosechándose en él arroz, azúcar, añil, un poco de maiz, y aceite de coco, siendo la mayor cosecha la del azúcar; á cuyo beneficio y al de los demas artículos sobrantes de su industria agrícola y fabril, se dedican los naturales, así como tambien á la elaboracion de sombreros y petacas de paja, esteras de palma, petacas de nito y cerda de caballo, y salacots de bejuco y nito: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y búfalos; y hay varias clases de mariscos, que son uno de los principales alimentos de los indios. POBL. 13,715 alm., 2,564 ½ trib., que ascienden á 25,645 rs. plata, equivalentes á 64,112 ½ rs. vn.

CALASUNGAY: nuevo pueblo de infieles reducidos, formado en 1849, en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú: se compone en la actualidad de 20 casas, de las cuales 3 se hallan construidas con materiales de arriba, 16 con barigues, y la llamada tribunal que se distingue por ser de mejor fábrica. Como pueblo que se está formando no podemos dar mayores detalles, aunque desde luego podemos afirmar, que por sus condiciones especiales, ofrece todas las probabilidades de un aumento considerable, y con el objeto de que adquiera con mayor facilidad un desarrollo notable, se le exime de pagar trib. en la actualidad. POBL. (v. el estado de la prov.)

CALATA: barrio ó anejo de Taytay, en la isla de Paragua, prov. de Calamianes, dióc. de Cebú: SIT. en los 125° 12′ long., 11° 8′ lat., sobre la costa E. de la isla, en terreno llano y á 4 ½ leg. al N. de Taytay, en el término de dicho pueblo, con el cual damos sus prod., pobl. y trib.

CALATAGAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, que forma jurisd. ecl. con Balayang, en la isla de Luzon, prov. de Batangas, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. en los 124° 25′ 20″ long., 15° 58′ 30″ lat., en la costa occidental de la prov., en terreno desigual; su CLIMA es *templado y saludable*; hállase defendido de los vientos del N. E., y en el dia tiene como unas 70 casas de sencilla construccion, distinguiéndose tan solo como mas notable la casa llamada tribunal por ser de mejor fábrica. Se comunica este pueblo con sus inmediatos por medio de caminos regulares, y recibe de la cabecera de la prov. el correo semanal establecido en la isla, en dias indeterminados. Confina el TERM. por E. con el de Calaca (dist. unas 2 leg.); por S. con Balayang, (que forma jurisd. con él, dist. 1 leg.); por N. con el monte Batulao y el término de Lian, (cuyo pueblo se halla á 1 ½ leg.), y por O. con el mar. El TERRENO es muy fértil y productivo, hallándose regado por varios r., que corren entre los montes, que abundan en esta jurisd. En ellos se crian escelentes maderas de construccion y ebanistería, conservando sus bosques en todas las estaciones del año una frondosidad admirable. En la jurisd. de este pueblo existe una fábrica de azúcar, impulsada por medio del vapor, de la propiedad de los Sres. Rojas. Los demas pormenores sobre IND. PROD., COMERCIO y trib. (v. la matriz). Su POBL. consta de 422 alm.

CALATAGAN: punta de la isla de Luzon, en la costa O. de la prov. de Batangas; se halla SIT. en los 124° 18′ 30″ long., 13° 48′ 30″ lat.; en el término del pueblo de su mismo nombre.

CALATAN: monte en la prov. de Nueva-Guipúzcoa, isla de Mindanao: SIT. en los 129° 4′ long., 7° 30′ lat., á 1 leg. de la orilla der. del r. de Linao, que desagua en la laguna del mismo nombre. Está muy poblado de arbolado de maderas de construccion y ebanistería;

hallándose en él caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, tórtolas, gallos salvages, etc.: en los troncos de los árboles y en todos los huecos que encuentran á propósito, depositan las abejas cera y miel, que es un recurso notable para los naturales.

CALATON: puerto en la costa E. de la isla de Tablas, adscrita á la prov. de Capiz; SIT. entre los 12° 14′ 30″ y 12° 16′ lat., y 125° 45′ long.

CALATONG: punta en la isla de Luzon, prov. de Tayabas, en la costa S. de la misma; SIT. en los 125° 32′ long., y 13° 50′ lat., en el térm. de Gumaca.

CALAUAG: visita ó anejo, dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Taytay, en la isla de Paragua, prov. de Calamianes, dióc. de Cebú, POBL., prud. y trib. con la matriz, de la que dista bastante.

CALAUAN ó CALAUANG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Laguna, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. en los 124° 59′ long., 14° 5′ lat., á la falda N. de la cordillera de montes, que forman el límite S. de la prov., bastante defendido de los vientos de N. E. y S. O., y su CLIMA es templado y saludable. Tiene como unas 222 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose solamente por ser de mejor fábrica, la casa parroquial y la llamada tribunal; hay carcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten todos los niños del pueblo: é igl. parr. de mediana arquitectura, servida por un cura secular. Al lado de la igl. se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Se comunica este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos regulares, recibiendo la correspondencia por medio de baligero que pasa á recogerla una vez á la semana de la cap. de la prov. El TERM. confina por E. con el de Nagcarlan, cuyo pueblo se halla como á 2 leg. de este, y con el de Lilio (á 2 ½ leg.); por S. con el de San Pablo, de la prov. de Batangas: por O. con el de los Baños, (dist. 1 ½ leg. N. O.); y por N. con el de Bay, (dist. 1 leg.). El TERRENO es muy bueno, con buenos llanos al N. y hermosos montes al S. En estos se hallan numerosas clases de maderas, palmas, cañas y bejucos, caza de búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc., y miel y cera que depositan las abejas en los sitios que encuentran á propósito. En la parte reducida á cultivo las PROD. son, mucho arroz y caña dulce, cacao, café, pimienta, añil, ajonjolí, abacá, algodon, cocos, mangas, muchas otras clases de frutas y legumbres. IND.: existe en la jurisd. de este pueblo una fábrica de azúcar con horno económico, y otra de limpiar, hilar y tejer algodon, de la propiedad de los Sres. Rojas, impulsadas por caballos: pero la IND. mas notable en provecho de los hab. de este pueblo, consiste en el beneficio de los productos naturales, varios tejidos de abacá y algodon, y en la cria de animales domésticos. El COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de sus artículos naturales é industriales. POBL. 1,530 alm., 397 trib., que ascienden á 3,970 rs. plata, equivalentes á 9,925 rs. vn.

CALAUAY ó CALAUAG: pueblo que forma jurisd. civil y ecl. con el de Apad, y entre ambos tienen cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Tayabas, dióc. del ob. de Nueva-Cáceres; SIT. en los 125° 47′ 30″ long., 14° 5′ lat., en la costa N. de la prov., entre dos rios que desaguan á corta dist. en el mar, en una pequeña ensenada; hállase en terreno desigual, sobre una llanura que se estiende al N. E., defendido de los vientos del N. E. y S. O., con un CLIMA templado y saludable; tiene como unas 56 casas, en general de sencilla construccion, pudiéndose distinguir entre ellas únicamente como mas notables, la casa parroquial y la llamado tribunal ó de justicia, donde se halla la carcel. Hay escuela de primeras letras, á la que concurren los niños de ambos pueblos, y está dotada de los fondos de comunidad; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura secular. Próximo á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Comunícase con los pueblos inmediatos por medio de caminos regulares, y recibe de la cabecera el correo semanal establecido en la isla. El TERM. confina por E. con la cordillera de montañas, que se dirige de S. á N. en el estremo oriental de la prov.; por N. E. con el de su adjunto Apad; por N. y N. O. con el mar, y por S. con el de Ta-

lolon, visita de Gumaca. El TERRENO por E. y O. es montuoso; por S. presenta buenas cañadas formadas por varios rios, y tiene al N. E. un hermoso llano. En sus montes se crian hermosas maderas de construccion, ébano, tindalo, banaba, molavin, naga, etc., muchas clases de palmas y bejucos; caza mayor, como búfalos, javalies, venados, muchos gallos y tórtolas, é innumerables enjambres de abejas, que depositan abundante miel y cera en cuantos sitios les ofrecen el necesario abrigo; tambien se sacan de estos montes mucha pez, brea y alquitran. En el terreno reducido á cultivo las principales PROD. son, arroz, caña dulce, añil, algodon, trigo, café, cacao y pimienta. Tambien hay abundantes cocos, mangas y otros muchos géneros de frutas, y se crian muchas verduras y legumbres. Los naturales, ademas de la agricultura, se dedican á varios ramos de IND.; crian muchos animales domésticos, ganado vacuno, caballar y de cerda: los caballos son muy estimados por tener los cascos mas duros que los de otros puntos de la isla: de sus cocos y otras clases de palmas y árboles sacan vino, aceite, bonote y brea. Tambien hacen buenos tejidos de algodon y abacá, aunque este ramo, así como todos los demas pertenecientes al beneficio de los productos agrícolas, es aun en tan corta consideracion, y en tanto atraso, como es propio de *un pueblo de tan reducido* vecindario. El COMERCIO consiste en la corta estraccion del sobrante de sus productos. POBL. 220 alm., 72 trib., que ascienden á 720 rs. plata, equivalentes á 1,800 rs. vn.

CALAUNAN: meseta ó altura en la isla de Luzon, prov. de Albay, SIT. en los 127° 45′ long., 12° 42′ 30″ lat.; hállase en el térm. de Magnoc ó Matnog, poblado de arbolado de maderas de construccion y ebanistería, y con mucha caza mayor y menor.

CALAUTIT: barrio comprendido en el territorio de la jurisd. de San Ildefonso, anejo de *Bantay, de cuyo pueblo depende en lo* civil y ecl., en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur., dióc. de Nueva-Segovia. POBL., prod. y trib con la matriz.

CALAVAYAN: islita á 4 y ½ leg. de la costa E. de la isla de Paragua, prov. de Calamianes; SIT. en los 125° 25′ long., y entre los 11° 7′ y 11° 9′ lat.: tiene por un promedio 1 milla de *larga* y ½ de ancha. Es *montuosa en* su mayor parte, y su TERRENO es bastante estéril. Está solamente habitada por animales feroces. Sus costas son peligrosas y de muy difícil arribada, por los vientos en ella reinantes y la rapidez de sus corrientes.

CALAVITE: isla distante ¼ leg. al N. de la de Busvagon, adscrita á la prov. de Calamianes; SIT. entre los 125° 18′ y 125° 22′ long., 12° 21′ y 12° 25′ lat.; tiene por un promedio 1 leg. de larga y ¼ de ancha. Es montuosa y estéril, no encontrándose en sus costas, puertos ni ensenadas capaces de dar abrigo á ninguna clase de embarcaciones; *siendo además* muy peligrosas, por la rapidez de sus corrientes. Está inhabitada, pero abunda en la pesca del balate.

CALAVITE: cabo en la isla y prov. de Mindoro: SIT. á los 125° 58′ long., y los 13° 25′ 50″ lat. Se halla en la costa O. de la isla y es el estremo de ella por el O.; encuéntrase en el térm. de Mamburao, distante unas 6 y ¼ leg. al N. O. de esta visita.

CALAVITE: monte en la isla y prov. de Mindoro: SIT. á los 124° 5′ long., y 13° 28′ lat., en el estremo N. O. de la isla, á distancia de 1 leg. del mar por la parte del N. Por la del E. y en direccion al S. E. formando una curva, sigue una estensa cordillera de montes, que se estiende luego por el centro de la isla; hállase en el térm. de Mamburao y á distancia de unas 5 y ¼ leg. Es muy frondoso, hallándose en él toda clase de maderas de construccion y ebanistería, caza mayor y menor de javalies, venados, tórtolas, etc., y bastante cera y miel que depositan las abejas en los troncos y quebradas, sin ningun cuidado del hombre.

CALBALETE: isla adscrita á la prov. de Tayabas, en la isla de Luzon; SIT. entre los 125° 24′ y 125° 30′ 30″ long., 14° 17′ y 14° 22′ lat.; tiene por un promedio 1 y ¼ leg. de larga y ½ de ancha; hállase á 1 y ¼ leg. de la costa E. de la prov. de la Laguna, y pertenece al térm. del pueblo de Mauban. Está poblada de arbolado de maderas de construccion y ebanistería, y hay alguna caza mayor y me-

nor. Sus costas son escarpadas, y no ofrecen ningun abrigo á las embarcaciones

CALBAYOG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla y prov. de Samar, dióc. de Cebú: se halla SIT. en los 128° 15′ long., 12° 3′ lat., en la costa O., á la orilla de un r., en terreno desigual, bastante defendido de los vendabales, CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 650 casas próximamente, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal: hay escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad; á ella concurren varios alumnos; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura regular. Depende de la jurisd. ecl. de este pueblo el de Capul, SIT. en la isla de su nombre. Comunícase con los demas pueblos por mar en sus ligeras embarcaciones, y recibe el correo de la cabecera en dias indeterminados. El TERM. confina por E. con el de Banajon ó Bangajon, y el monte Curac; por S. con Cadbalongan; por O. con el mar, y por N. está indeterminado en dilatadas soledades. En sus montes hay muchos géneros de palmas, bejucos y escelentes maderas de construccion naval: tambien se halla en ellos caza mayor y menor, y mucha miel y cera, que elaboran las abejas en cuantos parages hallan á propósito para ello. En el TERRENO reducido á cultivo, que es muy fértil, las principales PROD. son, arroz y abacá: tampoco faltan plantaciones de cocos, cacaos, etc. La IND. de sus naturales, como dedicados especialmente á la agricultura, se reduce á varios tejidos ordinarios para el consumo de la pobl. y algunos superiores: la pesca es un art. de grande utilidad para este pueblo. Su COMERCIO se halla limitado á la estraccion del sobrante de los productos naturales é industriales, consistiendo especialmente en cera y tejidos, que se llevan á vender á Manila. POBL. 6,202 alm., 1,407 trib., que ascienden á 14,070 rs. plata, equivalentes á 35,175 rs. vn.

CALBIGA: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla y prov. de Samar, dióc. de Cebú: se halla SIT. en los 128° 30′ long., 11° 46′ lat., en la costa O. de la isla, sobre una pequeña ensenada, que mira al S. O., en terreno llano, defendido de los vendabales, y CLIMA templado y saludable. Este pueblo, con sus anejos *Binugbagdan* ó *Pinabacdan* y *Umanas*, tiene como unas 1,270 casas próximamente, en general de sencilla construccion como todas las del pais, distinguiéndose solo por ser de mejor fábrica, la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras, dotada de los fondos del comun, á la cual concurren varios alumnos; é igl. parr. de buena construccion, servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio bastante capaz y ventilado. Las comunicaciones de esta pobl. son marítimas, y recibe la correspondencia de la cabecera en dias indeterminados. El TERM. confina por E. con los montes centrales de la isla; por S. con el de Paranas; por O. con el mar, y por N. con Cadbalongan. En sus montes se crian palmas, bejucos y escelentes maderas de construccion naval; tambien se halla en ellos caza mayor y menor, y mucha miel y cera, que elaboran las abejas en cuantos parages hallan á propósito para ello. En el TERRENO reducido á cultivo, que es muy fértil, las principales PROD. son, arroz y abacá; tampoco faltan plantaciones de cocos, cacaos, etc. La IND. de sus naturales, como dedicados especialmente á la agricultura, se reduce á varios tejidos ordinarios para el consumo de la pobl., y algunos superiores; la pesca es un art. de mucha importancia para este pueblo, en el que el COMERCIO tan solo consiste en la esportacion del sobrante de los productos naturales é industriales, principalmente de la cera y de los tejidos que llevan á Manila; y en la importacion de los art. de que carecen. POBL. 12,811 alm., 1,636 trib., que ascienden á 16,500 rs. plata, equivalentes á 42,075 rs. vn.

CALBIGO: punta en la costa N. E. de la prov. de Camarines-Norte, prov. de Luzon; SIT. á los 126° 41′ long., 14° 8′ lat.

CALDERA (La): puerto de la isla de Mindanao, prov. de Zamboanga; SIT. en los 125° 4′ long., 6° 55′ lat., en la costa S. O. de la isla, $^{1}/_{3}$ leg. al O. del pueblo de Zamboanga, cap. ó cab. de la prov. de este nombre: llámase así por razon de que el mar en este punto forma una especie de caldera, en cuyo puerto ó mejor dicho ensenada, pueden tener abrigo de los

vientos E. y S. las embarcaciones de poco porte. En el año 1589 se puso aquí un presidio, y al siguiente año se mandó retirar; despues se procedió á la formal fortificacion de Zamboanga, donde hoy se encuentra; y conociendo el interés de la defensa del puerto de la Caldera, se construyó en él un fuerte de madera que se cubria con un destacamento de la guarnicion de la plaza. En 1662 fueron abandonados estos puntos, acudiendo su guarnicion á la defensa de Manila, acosada por el corsario chino llamado Cogsen. En 19 de junio de 1712 se mandaron reedificar estas fortificaciones, pero no se llevó á efecto hasta el año 1718. (v. ZAMBOANGA.)

CALIBUTBUT: barrio en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Bacolor, cabecera de la prov. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CALIBUYO: telégrafo SIT. en la costa N. O. de la prov. de Cavite, en la bahía de Manila, para maniobrar con el de la isla del Corregidor y el de Salinas, por medio de los cuales se recibe en Manila con mucha prontitud los partes que da el gobernador de la referida isla del Corregidor.

CALILAY: bajo en la costa S. O. de la prov. de Tayabas, isla de Luzon; SIT. en los 125° 34′ long., 13° 46′ 15″ lat., á ¼ de leg. de la costa.

CALIMI: barrio de la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Capan, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

CALIMUGTONG: barrio de infieles, SIT. en el territorio que comprende la jurisd. de Candon, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CALINGAS: una de las muchas castas indígenas que pueblan la isla de Luzon; es bastante numerosa y ocupa una estensa cordillera que corre de S. á N., con una pequeña inclinacion al E., paralela al r. Abulug ó Apayao, entre este r. y el Tajo ó Grande de Cagayan, desde los 124° 42′ long., 17° 47′ lat., hasta los 125° 3′ long., 18° 21′ lat.; por el E. existen los pueblos cristianos que ocupan la orilla del Cagayan; por S. los que se hallan en la cuenca del rio Chico; por N. los que ocupan la costa, y especialmente el de Abulug, que se halla como unas 2 leg. tierra adentro, y por O. varias rancherías de negritos. No decimos que confinen por esta ú otra parte con los Aripas, porque, hallándose en una especie de federacion ambas gentes, es muy difícil deslindarlas en sus fragosas propiedades. Los Aripas aparecen como mezclados con los Calingas, y difieren muy poco entre sí; unos y otros son oriundos del cruzamiento de la raza indígena y de los pueblos advenedizos; estos obligaron á los Negritos ó Itas á remontarse en la gran cordillera del N., de donde fueron descendiendo algunos, á entablar sus alianzas con los nuevos señores de las llanuras, dando origen á estos pueblos nuevos. Otros invasores les obligaron despues á remontarse tambien donde hoy se encuentran. El celo de los misioneros tiempo hace que ha invadido sus habitaciones salvages, y no son pocos los que han venido á disfrutar ya las ventajas de la religion y de la vida civil; los que todavía conservan su independencia salvage, se distinguen entre los demas filipinos que se hallan en el mismo estado, por su carácter pacífico y laborioso: poseen terrenos muy fértiles y cogen buenas cosechas de arroz y escelente tabaco. En sus montes, que se hallan cubiertos de casi impenetrables bosques, se crian hermosas maderas de construccion; hay búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc., y la miel y cera que depositan las abejas en los sitios donde hallan el necesario abrigo: son de grande utilidad para estas gentes.

CALINGO: islita adscrita á la prov. de Camarines-Norte: SIT. en los 126° 46′ long., 14° 6′ 30″ lat., entre las islas de Canimo y Canton, al E. de la costa de la prov. á que pertenece.

CALINOG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Panay, prov. de Iloilo, (de cuya cabecera ó cap. dista como unas 8 leg.), dióc. de Cebú: se halla SIT. á la orilla del r. de su nombre, en terreno llano, al pie de los montes que dividen esta prov. de la de Antique y Capiz: disfruta de poca ventilacion, mas si de CLIMA templado; pero es poco saludable á causa

de su situacion y humedad. Fué fundado en 1767, y en el dia cuenta como 1,124 casas de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras, dotada de los fondos del comun, é igl. parr. bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, servida por un cura regular. A corta dist. de este pueblo existen dos barrios llamados *Alibunan* y *Cahabajan*, ambos de poca gente, que dependen en lo civil y ecl. de esta matriz. Confina el TERM. con sus colaterales los pueblos de Passi (1 leg. corta), Laglag (tambien á 1 leg., pero buena), Lambunao y Dumalag, este último de la prov. de Capiz, dist. 7 leg. por el lado N.; corre por esta jurisd. el r. arriba mencionado, que se forma de los manantiales que existen en los montes arriba espresados, que como queda dicho, dividen esta prov. de la de Antique y Capiz, el cual, uniéndose en el sitio llamado *Capalin* con los denominados Lambunao y Passi, proporciona á sus naturales el recurso y facilidad de conducir, por medio de balsas, hasta el mismo puerto de Iloilo, las producciones sobrantes de su suelo. Su TERRENO es fértil y productivo, hallándose en sus montes abundantes maderas de construccion, de que hacen poco uso los hab.: en los mismos hay bastantes venados, búfalos y javalíes, á cuya caza se dedican tambien muy poco los naturales. Sus caminos son locales y se dirigen de pueblo á pueblo, habiendo una buena calzada desde este pueblo al de Passi. PROD. arroz en bastante cantidad para su consumo, abundancia de tabaco, algun cacao, abacá, caña dulce, algodon, maiz, legumbres, sibucao y frutas, entre ellas los mongos. Aunque la principal ocupacion de los hab. de este pueblo es la agricultura, sin embargo les proporciona tambien alguna utilidad la elaboracion de tejidos de piña, abacá y otros ordinarios. Su COMERCIO consiste en la esportacion de todos los artículos sobrantes de su ind. agrícola y fabril. POBL. 6,746 alm., 1.269 trib., que ascienden á 12,600 rs. plata, equivalentes á 31,500 rs. vn.

CALINOG: r. en la isla de Panay, prov. de Iloilo: nace en la cordillera de montes, que dividen esta prov. de la de Capiz. Este r. se une con los de Ulian y Tagbacan, que se llaman tambien de Lambunao y Passi, por el nombre que toma de los respectivos pueblos que baña, en el sitio denominado Capalin, proporcionando á los hab. de los pueblos situados á sus márg., el recurso y la facilidad de conducir en balsas hasta el mismo puerto de Iloilo, las prod. que cosechan, que son en bastante cantidad, con especialidad de arroz.

CALIOAQUIO: una de las misiones destinadas á la conversion de infieles al cristianismo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, *dióc.* de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Santa Lucía.

CALISON: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Calumpit, en cuyo pueblo se comprenden su POBL., prod. y trib.

CALIUS: anejo del pueblo de Gapan, en la prov. de Nueva-Ecija, isla de Luzon; SIT. en los 124° 46′ long., 15° 25′ lat., dist. poco mas de 2 leg. del pueblo de Gapan, á cuyo térm. pertenece. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CALIVO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Panay, prov. de Capiz, dióc. de Cebú: se halla SIT. en los 126° 2′ long., 11° 35′ lat.; en la costa sét. de la isla y prov., próximo á la barra de Aclan. Disfruta de buena ventilacion, y CLIMA, aunque cálido y húmedo, bastante sano. Tiene como unas 1,618 casas de la sencilla construccion del pais, distinguiéndose entre ellas como de mejor fábrica la casa parroquial y la llamada tribunal, en la cual está la cárcel; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad frecuentada por muchos niños de ambos sexos; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura secular. Poco dist. de esta se halla el cementerio, en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos regulares, y recibe de la cabecera de la prov. la correspondencia en dias indeterminados. TERM.: confina por N. con el mar á muy corta dist.; por S. con los montes centrales de la prov.; por E. con el de Banga Vieja, y por O. con el de Malinao. El TERRENO que comprede la jurisd. de este pueblo es sumamente fértil y productivo como casi todos los de esta prov.; hallándose á la orilla

del pequeño r. por cuya boca penetra el estero de Aclan: abunda en nipales, y tiene mucho arbolado en sus montes. PROD. bastante arroz, algun maiz y algo de tabaco, cacao, legumbres y frutas. IND.: la agrícola que es la principal ocupacion de sus naturales, la pesca, con especialidad del balate, estraccion del oro por medio del lavado de las arenas de los r., y la elaboracion de telas de algodon y abacá. COMERCIO: esportacion del sobrante de sus prod. industriales y agrícolas. POBL. 9,710 alm., 1,426 trib., que ascienden á 14,260 rs. plata, equivalentes á 35650 rs. vn.

CAL-LIAT: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, diór. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Balauang, en cuyo art. se comprende su POBL., prod. y trib.

CALO: r. de la isla de Luzon, en la prov. de Cavite; nace al pie de los montes que forman la cordillera, que divide esta prov. por la parte del S., de la de Batangas; en los 124° 30' 50" long., 14° 5' lat.: corre unas 2 millas de S. E. á N. O., sirviendo en este corto trecho de límite á la prov. de Batangas, con la de Cavite por la parte S. O. de esta última. Este r., que no es mas que el nacimiento ú orígen del de *Dumagsan*, se halla en el térm. de Indan.

CALO: pájaro que tiene una especie de concha hueca en la cabeza, y canta fijamente á ciertas horas del dia como el gallo: se cria en casi todas las prov. del archipiélago de Filipinas.

CALOBCOB: r. de la isla de Luzon, en la prov. de Cavite; tiene su orígen en los 124° 39' 30" long., 14° 10' 55" lat., al pie de la cordillera de montes, que separa esta prov. de la de Batangas por la parte del S.; corre en direccion al N. unas 3 leg., hasta unirse ó convertirse en el Jasaan; ambos se hallan en el térm. de Silan.

CALOCAN: r. en la isla y prov. de Samar; tiene su orígen á los 128° 10' 4" long., 12° 21' 20" lat., y su desagüe á los 128° long., 12° 21' 5" lat., en el mar O. de la isla. Nace entre los montes que abundan bastante por toda esta parte de la isla, y sigue entre ellos su curso, y entre las alturas que se levantan á uno y otro lado de él, corriendo de este modo unas 3 y ½ leg. en direccion al O. Hállase en el térm. de Caladman, cuyo pueblo se halla á unas 3 ¾ leg. de su nacimiento.

CALOGANGAN: punta en la costa O. de la isla y prov. de Samar; se halla SIT. en los 128° 48' long., 11° 40' lat.

CALOLBON llamado tambien ICALOLBON: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Catanduanes, adscrita á la prov. de Albay, diór. de Nueva-Cáceres; se halla SIT. en la parte meridional de la isla, en la playa del mar, en los 127° 49' 54" long., 13° 50' lat.; le combaten todos los vientos reinantes, y el CLIMA, aunque algo cálido y húmedo, es bastante saludable; no padeciéndose de ordinario otras enfermedades, que las regionales que producen las estaciones; tiene como unas 268 casas de la sencillísima construccion india, distinguiéndose la casa parroquial y la llamada tribunal que son de mejor fábrica; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren muchos alumnos; é igl. parroquial de mediana fábrica, servida por un cura secular. Próximo á la misma se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase con sus inmediatos por medio de caminos regulares, y recibe de la cabecera el correo semanal establecido en la isla. Confina el TERM. por N. S. con el mar; por S. E. con el de Birac; y por E. con el de Cabugao y Bato. Esta jurisd. se estiende bastante, hallándose en sus montes buenas maderas de construccion, y caza mayor y menor. El TERRENO es de bastante buena calidad, criándose en él muchos cocoteros: en la parte reducida á cultivo sus principales PROD. son, arroz, maiz, caña dulce, legumbres y frutas. IND.: la principal ocupacion de estos naturales es la agricultura y la pesca en los hombres, y la elaboracion de telas de abacá y finos petates, la de las mugeres. El COMERCIO se reduce á la compra y venta del sobrante de sus productos agrícolas y fabriles, y á la esportacion de una considerable cantidad de productos naturales, como pescado, cera, miel, etc., que se recoge en los montes. POBL. 4,678 alm., 1,263 trib., que ascienden á 12,630 rs. plata, equivalentes á 31,575 rs. vn.

CALOMPON: visita ó anejo del pueblo de Calbiga, en la isla y prov. de Samar: se halla SIT. en los 126° 40′ 30″ long., 11° 34′ lat., en el térm. de dicho pueblo, con el cual damos su POBL., prod. y trib.

CALONOON: r. de la isla y prov. de Negros; tiene su origen en los 126° 44′ long., 10° 47′ lat.; sigue su curso en direccion al O., baña en su embocadura el pueblo de Silay y desagua en el mar, á los 126° 34′ long., y 10° 48′ lat. Es de escaso caudal y curso.

CALOOCAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Tondo, dióc. del arz. de Manila: de cuyo pueblo dist. 1 ½ leg.: SIT. sobre el pequeño monte de su propio nombre en los terrenos llamados de la *Loma*, en los 124° 38′ 15″ long., 14° 39′ 30″ lat.; disfruta de buena ventilacion, y de una vista pintoresca y deliciosa, y su CLIMA, si bien es templado y saludable, tiene el inconveniente de hallarse descubierto á todos los vientos, que causan á este pueblo daños de consideracion en sus edificios, cuando ocurren fuertes vendabales ó bagnios de los que azotan estas islas. Este pueblo se separó de Tondo para formar jurisd. especial el año de 1815, y en el dia tiene como unas 1,465 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal y algunas otras de piedra de buena fábrica; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun; é igl. parr. de regular construccion, servida por un cura regular; su TERM. confina por el E. con el pueblo de Mariquina; por el S. con los de Sta. Cruz, Sampaloc y sitio denominado de San Francisco del monte y la hacienda de Sta. Mesa; por el O. con Tambobong, en cuya jurisdiccion se halla el barrio de Tinageros y el riachuelo denominado *Tanza*, que divide los límites de Malinta y la hacienda nombrada Baeza, que se halla al E. y está comprendida en la jurisd. del pueblo que nos ocupa. Al O. del pueblo determinando los límites con los de Tambobong y Tondo, corre el r. que toma el nombre de este último pueblo, el cual se dirige hácia las prov. de Bulacan y la Pampanga: en la marg. izq. del mismo, en una buena estension, se crian grandes manglares, de que se utilizan los hab. de este pueblo; del mismo modo que se sirven para beber de las aguas que existen en diferentes manantiales inmediatos al mismo. El TERRENO es bastante fértil y productivo; hallándose en sus montes algunas maderas de construccion, aunque escasean ya mucho, pero tienen bastante leña para su servicio: en los mismos se encuentran buenas canteras de piedra, de igual calidad á la de Mandaloya. PRODUCE arroz y maiz en bastante cantidad, legumbres y hortalizas, dedicándose tambien sus hab. al beneficio de la caña dulce y á la fabricacion de sal, telas y cordelería cuyos artículos constituyen el principal tráfico de sus hab. POBL. 8,789 alm., 1,560 ½ trib., que ascienden á 15,605 rs. plata, equivalentes á 39,012 y ½ rs. vn.

CALUGMANAUE; nuevo pueblo de infieles reducido, formado en 1849, en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú. Se compone en la actualidad de 9 casas hechas, 8 techadas, 6 con materiales de arriba, y 10 con haligues, á las que hay que aumentar la casa llamada tribunal, que es de mejor fábrica; pero como pueblo que se está formando, se espera que en pocos años tomará un notable incremento, y con este objeto se le exime en la actualidad de pagar trib. Sus naturales se dedican á la agricultura y poseen buenas sementeras. Su número de almas puede verse en el estado general de la prov.

CALUJA: una de las islas de Cagayanes, perteneciente al sultanato de Joló; se halla SIT. entre los 124° 35′, y 124° 37′ long., 9° 22′ 40″, y 9° 24′ 50″ lat. Tiene por un promedio ¾ leg. de larga y ¼ de ancha.

CALULURA: punta en la costa O. de la isla y prov. de Samar; SIT. en los 128° 24′ 50″ long., 11° 50′ lat., en el térm. de Bulungan.

CALUMPAN: punta de la costa S. de la isla de Luzon, en la prov. de Batangas; se halla SIT. en los 124° 43′ 50″ long., 13° 37′ 50″ lat.

CALUMPAN: punta en el seno de Balayan, y en la costa O. de la prov. de Batangas; SIT. en los 124° 34′ 50″ long., 13° 40′ 30″ lat.

CALUMPANG: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Calumpit, en

cuyo pueblo se comprenden su POBL., prod. y trib.

CALUMPANG: islita á ¼ leg. de la costa E. de la isla de Paragua, perteneciente al sultanato de Joló; se halla SIT. en los 122° 26' long., 9° 26' lat. Está inhabitada, y sus costas son peligrosas y de difícil arribada por la rapidez de sus corrientes. Está poblada de arbolado, y es montuosa y estéril.

CALUMPIJAN: islita adyacente á la costa N. de la isla de Leyte; se halla SIT. entre los 128° 14', y 128° 12' long., y 11° 26', 11° 27' lat.: tiene por un promedio ¹/₄ de leg. de larga y ¼ milla de ancha. Apenas es digna de mencionarse por su escasa importancia.

CALUMPIT: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Bulacan, (de cuya cabecera dista 2 horas), dióc. del arz. de Manila: SIT. á los 124° 27' 20" long., y 14° 53' lat., en terreno llano, y en parte anegadizo por hallarse á la orilla izq. del r. de Quinguá, en su confluencia con el de la Pampanga; disfruta de buena ventilacion, y CLIMA, aunque húmedo, bastante saludable. Fué fundado en 1575, y en el dia cuenta como unas 1,615 casas, en general de sencilla construccion, aunque hay alguna que otra de piedra de buena fábrica, distinguiéndose entre estas como mas notables, la parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay carcel, y escuela de primeras letras, á la que concurren muchos alumnos, dotada de los fondos del comun; é igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un cura regular. Próximo á la misma se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus limítrofes por medio de buenas calzadas, y recibe de la cabecera el correo semanal establecido en la isla. Dependen de la jurisd. de este pueblo los barrios denominados de *Calumpang*, *Mayto*, *Pandocot*, *Maysulao*, *Balete*, *Santa Lucia*, *Boguion*, *San Marcos*, *Lofigos*, *Botosan*, *Tiguig*, *Pungo*, *San Miguel*, *Bagbag*, *Calison*, *Baluñgao*, *Socol*, *Gatbuca* y *Cupang*, los cuales, el mas distante se halla á poco mas de 2 horas de la matriz. Su TERM. confina con los pueblos de san Isidro, Macabeve, Apalit, Hagonóy y Paombong. Corren por esta jurisd. los r. arriba mencionados, que fertilizan una buena parte de sus tierras. El TERRENO llano, como se ha dicho, es bastante fértil y productivo; el cual PROD. bastante arroz, mucho maiz, anil, azucar, legumbres y frutas abundantes y de superior calidad, entre las que merecen la preferencia por su sabor esquisito y volúmen, las mangas y los plátanos. Sus naturales se dedican con especialidad á la agricultura, beneficiando el azucar y el añil en alguna cantidad; cuyos art., con algunos tejidos de telas de varias clases, constituyen su principal tráfico. POBL. 10,877 alm., 2,121 trib., que ascienden á 21,210 rs. plata, equivalentes á 53,025 rs. vn.

CALUMPIT: r. en la isla de Luzon, prov. de Bulacan; llámase así á la parte de uno de los afluentes del r. Grande de la Pampanga, que pasa por el término del pueblo de este nombre. Es de escaso caudal y curso, pero en sus corrientes arrastra algunas partículas de oro, que los naturales aprovechan por medio del lavado de las arenas.

CALUMUTAN: barrio de nuevos cristianos, dependiente en lo civil y ecl. de Santiago, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia. Ha sido fundado en estos últimos años por el actual cura párroco de la matriz Fr. Dámaso Bieytez. POBL., prod. y trib. con SANTIAGO (*v.*)

CALUNGBOYAN: laguna en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, al N. de Batac: se halla SIT. entre los 124° 12', y 124° 16' long., 18° 9', y 18° 12' lat.; en sus orillas se encuentran los pueblos de San Nicolás y de Sarrat, el primero al S. y el segundo al N.

CALUNGUSAN: barrio con teniente de justicia, dependiente en lo civil y ecl. de Bulacan, cap. de la prov. de su nombre, en la isla de Luzon, dióc. del arz. de Manila; se halla á corta dist. de su matriz, en cuyo art. se comprende su POBL., prod. y trib.

CALUTIT: monte de la isla de Luzon, en la prov. de Ilocos-Norte: su cúspide se halla en los 124° 19' long., 18° 15' lat., á ½ leg. de la costa O. de la prov. en el término de Pasuquin. Está poblado de arbolado de toda clase de maderas, y es sumamente fragoso.

CAMALANIUGAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Cagayan, dióc. de Nueva-Segovia: se halla SIT. en los 125° 18′ long., 10° 16′ 15″ lat., á la orilla der. del r. grande de Cagayan, en el camino que cruza la prov. de N. á S.; le combaten los vientos reinantes, y el CLIMA es muy templado y sano. Tiene como unas 358 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables, la casa parroquial y la llamada tribunal; hay carcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus inmediatos Bugey y Aparri por el N., y con Lallo, Cataran, Nasiping, Alcalá, Amulung, Iguig, Tuguegarao, Cabagan, Balasig y Tumauini por el S., todos tendidos á lo largo de la orilla der. del r. grande de Cagayan, en toda la estension de la prov. hasta penetrar en la Nueva-Vizcaya. Confina el TERM. por N. E. con el de Bugey, (de cuyo pueblo dista 2 leg.); por S. con el de Lallo (como á 1 ½); por E. con los montes orientales de la prov., y por O. con el r. grande de Cagayan, de cuyas aguas se surten sus hab. para los usos domésticos. El TERRENO es fértil y productivo, y en sus montes se cria toda clase de arbolado para maderas de construccion y ebanistería, y caza mayor y menor; en casi todos los troncos de los árboles, y en todos los huecos de las quebradas se encuentra cera y miel que depositan las abejas. PROD. arroz, maiz, algodon, tabaco y una multitud de producciones naturales. IND.: el lavado de las arenas para la estraccion del oro, la agricultura y la pesca, que son las ocupaciones principales de sus hab. COMERCIO: esportacion del sobrante de sus productos naturales y agrícolas. POBL. 2,178 alm., 605 trib., que ascienden á 6,050 rs. plata, equivalentes á 15,125 rs. vn.

CAMALIG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Albay, dióc. de Nueva-Cáceres: se halla SIT. en los 127° 18′ 30″ long., 13° 24′ lat., en terreno llano, y junto al nacimiento del r. llamado de la *Inaya*, que va á desaguar en el lago de Bato, en el límite de esta prov. con la de Camarines-Sur: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA saludable. Se compone de unas 2,009 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mejores la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras, dotada de los fondos del comun, á la cual concurren muchos alumnos; é igl. parr. servida por un cura regular. Contiguo á esta se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus inmediatos por medio de buenos caminos, y recibe el correo semanal establecido en la isla, de la cab. de la prov. TERM.: confina por N. con el volcan llamado el Mayon ó de Albay, y con los pueblos de Guinobatan y Ligao; por S. con el monte Quitnitan; por E. con Cagsaua y Albay, y por O. con la cordillera de montes que viene cruzando la prov. de Camarines-Sur, como una ramificacion de la gran cordillera central de la isla. El TERRENO en general es montuoso, pero tiene algunos llanos donde se dan bien todas las prod. del país. Los montes están poblados de arbolado de todas clases, y en ellos se encuentra abundante caza mayor y menor, y muchos enjambres de abejas, que elaboran cera y miel sin ningun cuidado del hombre. En los terrenos reducidos á cultivo se cosecha bastante arroz, maiz, añil, caña dulce, legumbres y frutas. Los naturales se ocupan con especialidad de la agricultura, de la elaboracion de algunas telas ordinarias, de la caza y de la pesca. POBL. 13,570 alm., 2,616 trib., que ascienden á 26,160 rs. plata, equivalentes á 50,700 rs. vn.

CAMALIGAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, dióc. de Nueva-Cáceres: se halla SIT. en los 126° 54′ 50″ long., 13° 34′ 10″ lat.; á la orilla der. del r. Pacol ó Naga, al S. de la cabecera de la prov., defendido de los vientos del N. E.; CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 622 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad, que son de mejor fábrica; hay escuela de primeras letras, dotada de los fondos del comun, á la que concurren varios alumnos;

é igl. parr. servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio, que es capaz y ventilado. Comunícase este pueblo con sus inmediatos por medio de caminos regulares, y recibe de la cabecera de la prov. el correo semanal establecido en la isla. TERM.: confina por E. con el de Pili, cuyo pueblo se halla poco mas de 2 leg.; por S. con el de Pamplona (á ¾ leg. escasos); por O. y N. con el de la cab. y sus barrios. El TERRENO es bastante llano, teniendo solo algunas colinas hácia el E., donde vienen á desaparecer los estribos y cañadas del monte Isaroc: sus PROD. mas notables son en esta parte el abacá, de que se hacen grandes plantaciones, el cacao y los cocos, de que se fabrica vino por cuenta del gobierno de la Colonia: en la parte mas honda se crian hermosas sementeras de arroz; hay tambien caña dulce, añil, ajonjuli y toda clase de legumbres y frutas. La IND. entre los hab. es tambien de alguna consideracion, pues tejen escelentes nipis, sinamayes ó guinaras y otras telas: fabrican cables y jarcias con los filamentos mas ordinarios del abacá; hacen buenos sombreros de nito y esterillas de palma; preparan muy bien los colores con que tiñen sus artefactos, y dan á estos finas labores. El COMERCIO consiste en la esportacion del sobrante de sus art. industriales, agrícolas y fabriles, lo que es notable en el arroz, que sale en grandes cantidades para las prov. vecinas, y en las telas de nipis y sinamayes, que se llevan á Manila. POBL. 4,158 alm., 1,238 trib., que ascienden á 12,380 rs. plata, equivalentes á 30,950 rs. vn.

Este pueblo fué antiguamente barrio de la cap. ó cabecera de la prov., de la que se separó despues del año 1829, para formar jurisd. propia en lo civil y ecl.

CAMAN: r. en la isla de Luzon, prov. de Albay: tiene su orígen en los 127° 42' long., 12° 44' 30" lat., al pie del volcan de Bulusan; corre como 1 leg. en direccion al S., para ir á desaguar al r. Juban, á los 127° 40' 30" long., 12° 41' 50" lat.: hállase en el térm. de Bulan.

CAMANDAG: monte en la isla de Luzon, en la prov. de Bulacan: hállase SIT. su cúspide en los 124° 52' 30" long., 14° 47' lat.; se halla cubierto de vejetacion, y en él se crian buenas maderas, como tambien diferentes clases de caza.

CAMANDO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Panay, prov. de Iloilo, dióc. de Cebú: se halla SIT. en la estremidad de un pequeño valle, al que fertiliza el r. denominado *Sibalon*, y el arr. llamado *Camando*, denominante del pueblo; hállase este colocado sobre un pequeño monte á quien circunvalan otros de mayor elevacion, por cuya circunstancia disfruta de CLIMA templado y saludable. Fué fundado en 1738, y en la actualidad cuenta como unas 2,070 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose sin embargo, algunas que son de mejor fábrica, entre las cuales la parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad son las mejores: hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun; é igl. parr. bajo la advocacion de Santa Catalina, servida por un cura regular. Confina el TERM. por E. con Alimodian (á 1 leg.); por S. S. O. con Tubungan á 2 ¾ leg.; por S. con Tighauan (á 4): y por O y N. con la cord. de montañas, que divide esta prov. de la de Antique con San Miguel. Corren por su jurisd. el r. y arr. arriba mencionados, que se forman en los manantiales de sus montes inmediatos; en los cuales se cria mucha y buena madera de construccion, y abundante caza mayor. El TERRENO es fértil y productivo, cosechándose en él arroz, maiz, tabaco, cacao, algodon, caña dulce, legumbres y frutas: habiendo ademas considerables plantaciones de sibucao y mangas. Sus naturales se dedican con especialidad al cultivo de la agricultura; pero las mugeres en la elaboracion de tejidos de algodon y piña, de cuyas telas son las mas apreciadas los tapices y sobrecamas. POBL. 12,422 alm. 2,225 trib., que ascienden á 22,250 rs. plata, equivalentes á 55,625 rs. vn.

CAMANDO: arr. ó riach. en la isla de Panay, prov. de Iloilo: llámase así este riach. por el pueblo de su nombre cuyo térm. baña, incorporándose al Sibalon, á muy corto trecho de su origen. Apenas merece mencionarse por su escasa importancia.

CAMANDOC: riach. de escaso caudal en la isla de Luzon, prov. de Tondo. La corrien-

te de este riach. arrastra entre sus arenas algunas particulas de oro, que estraen los naturales por medio del lavado de las arenas.

CAMARAG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Vizcaya, de la cual es su cap. ó cabecera y residencia del alc. m., dióc. de Nueva-Segovia: se halla sit. en los 125° 12' 30" long., 16° 48' 10" lat., en terreno llano, en el camino que cruza la prov., en direccion de S. á N., y poco dist. del r. denominado Calao en su marg. izq.: le combaten todos los vientos, y el CLIMA es bastante templado y saludable. Tiene como unas 264 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la casa llamada *real*, la parroquial y la del tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten varios alumnos; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos regulares, y recibe el correo semanal, establecido en la isla, de la cab. de la prov. TERM.: confina por el N. O. con el de Angadanan (á cosa de 1 y ½ leg.), y por el S. O. con el de Carig á igual dist. con corta diferencia, estendiéndose los restantes límites hácia los montes orientales de la prov., denominados de Sierra-Madre, y á los occidentales del interior de la misma, que son desprendimientos de la gran cord. central de la isla; unos y otros muy poblados de arbolado para maderas de construccion y ebanistería; hallándose en los mismos mucha caza mayor y menor de búfalos, javalies, venados, tórtolas, gallos salvages, etc.; y bastantes enjambres de abejas, que depositan gran cantidad de cera y miel en los troncos de los árboles y en los huecos de las rocas, sin cuidado alguno del hombre. El TERRENO en la parte reducida á cultivo es fértil, y sus principales PROD. son arroz, maiz, legumbres y frutas: sus naturales se dedican con especialidad á la agricultura y á la elaboracion de telas ordinarias; siendo un recurso notable de estos naturales, la caza y la pesca para poder atender con mayor facilidad á sus necesidades domésticas, pero sobre todo la cria de animales caseros. POBL. 1,585 alm., 392 ½ trib., que ascienden á 5,925 rs. plata, equivalentes á 9,812 ½ rs vn.

CAMARIN DE OBUG: punta de la costa N. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte; SIT. á los 124° 59' 30" long., 18° 41' 15" lat.; hállase en el térm. de Bangui.

CAMARIN DE OBUG: guardia ó bantay, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte; SIT. á los 124° 38' long., 18° 40' 10" lat., en el camino que conduce desde el pueblo de Bangui á Pancian; hállase en el térm. del primero. Está destinada á la vigilancia de las tribus independientes, que habitan las fragosidades de los montes de esta prov.

CAMARINES (prov. de): antigua prov. de la isla de Luzon cuyo nombre le fué dado porque se construyeron en ella muchos soportales de nipa llamados camarines en Manila. Fué creada en tiempo de Guido de Labezares, siendo gobernador interino de la colonia; se le adjudicaron los territorios reconocidos por Juan de Salcedo en la parte S. E. de la isla, cuando pasó á ella á examinar las minas de Paracale, de las que se tuvo noticia por medio de los indios. El mismo Juan de Salcedo fué el que, de órden del espresado Labezares, procedió á la conquista y establecimiento de esta prov., y al realizarlo, fundó junto al r. de *Vicol* ó *Naga* una villa, que aun se conoce con el nombre de Santiago de Libon que le impuso: tambien se llamó *Naga* por el nombre de su r. En esta villa dejó por justicia mayor al capitan Pedro de Chaves con 80 soldados, para que entendiese en lo político-militar de aquella estensa prov. Comprendia la demarcacion de Camarines el territorio reconocido por Salcedo, como hemos dicho: éste, pasando los límites orientales de la prov. de Tayabas, fijó los occidentales de la de Camarines por una parte, en el gran seno de Guinayangan ó de Ragay, que se forma en las aguas meridionales de la isla ó sea en el mar de Visayas, y por otra en la ensenada de Sogod, que se halla en la costa opuesta ó en las aguas del grande Océano á que pertenecen las orientales de la isla; pues aunque hemos dicho que el seno de Ragay se forma en las meridionales y en este concepto las opuestas debieran ser las sete-

trionales, no es así en razon de la forma que presenta la isla, como veremos detalladamente en su artículo: esta isla termina en su parte inferior haciendo una grande incursion en las aguas del mar pacífico hácia el E. S. E.; su prominencia es una verdadera península tendida de O. N. O. á E. S. E. y enlazada con el continente de la isla por el istmo, que forma el centro de la prov. de Tayabas, sobre los 125° 36′ long.; por esto las aguas orientales de la isla vienen á ser sobre esta península las setentrionales y opuestas á las del S. Entre los espresados senos de Ragay y de Sogod, se dió por límite á dichas prov. el curso de los rios *Cabibijan* ó de *Viñas*, y *Tabagon*: ambos nacen en las cordilleras y montañas que resistiendo á la fuerza de las aguas, ha evitado que la contrapuesta incursion de los espresados senos facilitada por la accion de los mismos rios, viniese á encontrarse, y á cortar sobre los 125° 55′ long., una isla comprensiva de casi toda la península antes considerada. El r. Tabagon corre al N. N. O. y desagua en la ensenada de Sogod; el Cabibijan se dirige al S. S. E., y tiene su boca en el seno de Ragay; así este seno como la anterior ensenada, presentan la misma direccion de los rios como sujetos á una razon misma, rigiendo el curso de los unos y la incursion de los otros el órden de las montañas de esta parte de la isla. La boca del Tabagon se halla en los 125° 55′ long., 14° 9′ lat., la del Cabibijan en los 126° 4′ long., 13° 56′ lat.; por consiguiente el confin terrestre de ambas prov. formó una línea de N. N. O. á S. S. E. de 5 leg. Por N. y S. se le dieron como límites las aguas de ambos mares, adjudicándosele ademas las islitas adyacentes. No se conoció todavía en toda su estension esta línea meridional, mayormente en la parte que la cordillera de montañas elevadas sobre la misma línea, deja debajo de sí, al separarse algun tanto del litoral, en los 127° long., 13° 12′ lat., desde donde se dirige con menos proyeccion de la que antes tiene de N. á S., á formar el monte Quituinan, cuya cúspide se halla en los 127° 17′ 30″ long., 13° 6′ lat. Por esta razon, á pesar de comprenderse dicha parte marítima en la espresion geográfica con que se establecieron los límites orientales, la poseyó por largo tiempo la prov. de Albay. Se determinó que el encumbrado monte de Albay, en cuya cima se halla el Mayon, deslindase las prov. de Camarines y de Albay: toda la parte oriental de este monte fué adjudicada á la última, y la occidental á Camarines, por lo cual se le dieron como límites terrestres la prov. de Tayabas al O., y la de Albay al E., estendiéndose de mar á mar por todo el territorio que se dilata de N. O. á S. E., entre ambas prov. Tampoco por la parte superior ó N. del monte de Albay se hizo una aplicacion esacta de la doctrina geográfica resultiva de este principio, pues como se dejó por la parte meridional el distrito de Donzol á la prov. de Albay dando á sus límites una direccion de N. E. á S. O., por esta otra parte se hizo lo mismo y se dejó la costa oriental para aquella prov., aunque la recta aplicacion de dicho principio la hubiese dado desde la long. del espresado monte á la prov. de Camarines. Sin embargo fué muy acertado este procedimiento, pues la prov. de Albay con sus hermosos senos de Albay, de Sorsogon y de Tabaco, con sus numerosas islas adyacentes, con su ventajosa posicion sobre el estrecho de San Bernardino, debia ser siempre una prov. sumamente marítima, mientras que la de Camarines, á pesar de sus estensas costas donde no le faltan muchos y buenos anclages; estando en gran parte separada de estas por elevadas cordilleras de montañas, la principal y mas pingüe porcion de su territorio, que debia recibir una capital ó cabecera mediterránea, podia mirarse bajo un punto de vista muy distinto: la marítima, Albay, podia acudir mucho mejor á las costas orientales de esta parte de la isla, que la mediterránea Santiago de Libon, fundada por Salcedo, para ser la cabecera de Camarines. En esta pobl. dejó Salcedo por justicia mayor al capitan Pedro de Chaves, como hemos dicho, y D. Francisco Lasande, 2.° gobernador propietario de Manila, mandó á este capitan, que fundase una ciudad en Naga, á cuya fundacion, en memoria de la patria de aquel gobernador, se le dió el nombre de Nueva-Cáceres, con el cual vino á ser la cabecera de la prov. y la *Sede* episcopal, que se creó mas

tarde, al darse un pastor especial á esta parte de la isla. (v. NUEVA-CACERES, ob. de). Esta ciudad vino á ser el centro político de un territorio de 11 leg. de N. E. á S. O., en su parte mas alta, de 24 de N. á S. en su estremo oriental, y de 35 leg. de N. O. á S. E., en su mayor estension: este centro político, lejos de serlo igualmente natural, dejaba dos terceras partes de esta estension sobre ella: casi todo el terreno comprendido en estas dos terceras partes, se halló sobrepuesto al estrecho que hácia el centro de dicho territorio forma la bahía de San Miguel, penetrando en los 126° 50′ long., hasta los 15° 44′ lat., con lo que deja solo como unas 5 ½ leg. de anchura á la isla, entre la barra de Cabusao, en dicha bahía, y la boca del Pasacao en la costa opuesta. Este terreno formó un distrito á que se dió el nombre de partido de la Contra-costa, por tener toda su consideracion y el mayor número de pueblos sobre la costa setentrional de la prov., y sobre las aguas orientales de la isla: en lo tendido al S. E., la cabecera coronó una hermosa llanura fuera de la cual se formaron otros dos partidos: el mas inmediato á dicha capital se llamó de la rinconada por ser propiamente una rinconada de la misma llanura, entre los dos desprendimientos y vertientes de los montes, que se dirigen de N. O. á S. E. sobre la costa S. O. de la prov., y de N. á S. S E., sobre la costa oriental perteneciente á la prov. de Albay, viniendo á enlazarse ambas cordilleras en el monte *Quituinan*, antes mencionado. El estremo de esta parte ó sea lo mas inmediato á dicho enlace, formó el otro partido que se llamó de la Iriga: la parte donde descuella el monte *Isaro* ó *Isaroc*, que se halla al E. N. E. de Nueva-Cáceres, tomó el nombre de aquel monte, y formó un 4.° distrito fuera del encabezado en todos conceptos por la cap. de la prov. En aquel de estos distritos primero mencionado, ó sea en el de la Contra-costa ó del Norte, la costa del mar de Visayas forma una línea de N. O. á S. E., sobre el espresado seno de Ragay desde la boca del mencionado r. Cahibijan, que se halla en los 126° 4′ long., 13° 57′ 30″ lat., hasta la referida angostura que forma la isla hácia las ensenadas de Caiman por esta parte y de San Miguel por la otra: la de Caiman tiene su centro en los 126° 34′ long., 13° 37′ lat. En esta costa son notables las puntas de Omon (126° 17′ 20″ long., 13° 48′ lat.), y de Octog (126° 17′ 15″ long., 13° 46′ 40″ lat.), y la ensenada de Ragay, que se forma entre ambas puntas. No es tan regular la Contra-costa; pues empezando en la boca del r. Tabagon á los 125° 54′ 40″ long., 14° 9′ 30″ lat., se eleva á formar la punta Pilapinahuajan en los 125° 54′ long., 14° 16′ 30″ lat.; la de Capalonga en los 126° 5′ long., 14° 20′ lat.; la de Jesus en los 126° 10′ 0″ long., 14° 20′ 40″ lat., desde donde continuando al E. desciende hasta formar el puerto de Mambulao en los 126° 22′ long., 14° 16′ 20″ lat., sobre el cual se halla una pequeña península, cuya punta N. O. alcanza á los 126° 20′ long., 14° 21′ 15″ lat., y la punta N. E. á los 126° 25′ long., 14° 21′ lat.: la primera de estas puntas se conoce por el nombre de Pinagujan, y la segunda con el de Malugnon. Desde la última, continua descendiendo la costa de N. O. á S. E., formando las puntas de Tubain en los 126° 26′ long., 14° 18′ 30″ lat.; Pulandaga en los 126° 30′ long., 14° 17′ lat.; Bunlagon en los 126° 33′ long., 14° 16′ lat.; Malagin en los 126° 35′ long., 14° 14′ lat.; Buncalan en los 126° 38′ long., 14° 12′ lat., y Calmigo 126° 41′ long., 14° 8′ lat. Esta punta cierra por N. O. la boca esterior de la bahía de San Miguel, que penetra tierra adentro casi en la misma long. hasta los 13° 45′ lat.; siendo notable en su costa occidental, que mira al E. la punta Colasi en los 126° 46′ 15″ long., 13° 50′ 30″ lat. La Contra-costa de esta parte de la prov. forma por lo visto una especie de semicírculo erizado de numerosas puntas. Son adyacentes á esta costa las islitas llamadas Tanaos y las Calaguas, cuyo grupo es mas considerable, y otras muchas de menor importancia. La costa del mar interno ó de Visayas perteneciente al resto de la prov., sigue en el mismo sentido, aunque ya mas erizada de puntas: hállase la llamada Pusgo en los 126° 50′ 30″ long., 13° 33′ lat.; la Sibuma en los 126° 48′ long., 13° 20′ 30″ lat.; la Palo 126° 51′ 50″ long., 13° 15′ lat.; la Pantaon 126° 54′ long., 13° 9′ lat., y en la misma long. la de Apod 13° 3′

lat., y la de Macoto 13° 3′ id.; la punta Timacoto en los 126° 55′ 30″ long., toca los 12° 59′ 20″ lat.: al E. se halla ya el distrito de Donzol, que por largo tiempo habia de pertenecer aun á la prov. de Albay. La Contra-costa de esta parte de la prov. es tambien tan irregular como la del anterior: elévase desde el punto mas mediterráneo de la mencionada bahia de San Miguel ó sea desde los 126° 53′ long., 13° 42′ 30″ lat., hasta las puntas de Sapenitan en los 126° 59′ long., 14° 7′ 30″ lat., y Quinabucasan en los 127° 3′ long., 14° 8′ 20″ lat., desde donde desciende con direccion al S. E., formando otras varias puntas hasta los confines de la prov. de Albay, en los 127° 15′ 30″ long., 13° 54′ lat. Todas estas irregularidades de las costas son ocasionadas por las diferentes cordilleras de montañas y sus numerosos estribos, que llegan á terminar en ellas, asi como por los caudalosos r. que desaguan en las mismas, y que tanto por su corriente como por los esteros marítimos á que dan entrada sus bocas, las llenan de ensenadas y considerables cortaduras: son notables la ensenada de Ragay, que se forma en el gran seno de su nombre ó de Guinayangan; la de Caiman en la boca interior del mismo seno, y sobre todo la de San Miguel; las barras de Pasacao en los 126° 40′ long., 13° 30′ lat. (costa del mar de Visayas); de Cabusao en la espresada bahia á los 126° 48′ long., 13° 42′ lat.; la de Bagdua en los 126° 40′ long., 14° 6′ lat. El sistema de montañas de esta parte de la isla, siendo continuacion del sistema general de la gran Luzon, y aun de todas las islas del archipiélago, penetra en ella por el centro de los confines terrestres de la prov. descrita con la de Tayabas, como ya lo hemos espresado, y desde los 125° 55′ long., 14° 7′ lat., se dirige de O. á E., á unirse con el encumbrado monte Loboo ó telas de Polantuna, cuya cúspide se halla en los 126° 29′ long., 13° 59′ lat., y continúa por la sierra de Colasi, hasta formar la punta de este mismo nombre en la bahía de San Miguel: esta cordillera coronada por el espresado monte, forma el centro de lo que se llamó partido de la Contra-costa; dirigiendo varias ramificaciones y numerosos estribos hácia ambos mares. Las sierras de Bagacay al N., y la nombrada de Colasi, no son mas tampoco que desprendimientos, pues la cadena madre parte del espresado monte con direccion al S. E., y corriendo sobre el litoral del mar de Visayas, pasa de esta prov. á la de Albay. El monte Isaro, que descuella en la parte oriental de la prov., tiene su elevada cumbre volcánica, todavia humeante, en los 127° 3′ long., 13° 38′ lat., y corona las alturas del distrito á que da nombre y aun de la parte superior del de la Iriga, donde son notables los montes Elizario, Buhi, Masaraga y Albay, deslindando la prov. de este nombre, y la de Camarines. En todos estos montes se hallaron minas de diferentes metales: son célebres las mencionadas de Paracale, en la montaña de Bagacay, abundantes en oro, aunque de bastante baja ley; la de Mambulao tambien de oro, que todavía se estrae solo por medio del lavado de las arenas, y otras muchas de iman, yeso y mármoles de diferentes especies.

Sus bosques presentaron á los españoles la mas hermosa y robusta vegetacion: entre sus innumerables especies de árboles hallaron como notables el *naga*, que se halla en abundancia, y dió nombre á la antigua cabecera de la prov.; el *amuyon* y el palo María, de los cuales dice el P. Murillo en su geografía histórica: «El árbol de naga se halla en varias partes, su madera es medicinal contra las indigestiones y obstrucciones, echada en el agua es buena para los que padecen de piedra y otros accidentes, é hirviendo la sacan de ella un licor colorado, que sirve de sangre de drago en las boticas. Este árbol es muy corpulento, y de escelente madera. El amuyon es árbol muy grande, que da unas frutillas como avellanas, tan picante y eficaz como la pimienta, es contra-veneno y muy medicinal para frialdades, calenturas, desconciertos de vientre y otras cosas. El palo María es grande como un nogal, y echa como unas nueces redondas, destila una goma que es un bálsamo prodigioso para todo género de heridas, se saca brea y aceite muy medicinal.» Tambien encontraron en estos montes mucha caza de búfalos, venados, javalíes, palomas, patos, gallos de monte y otras aves, y muchas abejas silvestres, que crian abundante miel y

cera, muchas especies de gusanos de luz y varios géneros de mariposas de diversos tamaños y colores. A pesar de lo montuoso del terreno de esta prov. echaron de ver igualmente en ellas grandes llanuras muy fértiles á propósito para dar grandes cosechas de todas las producciones propias del archipiélago: estas llanuras se inundaban con facilidad y causaban con sus emanaciones calenturas intermitentes á los naturales. Por lo demas, aunque la parte de la prov. donde se colocó la cabecera es baja y húmeda, se hallaron sus aires bastante saludables particularmente en los meses de enero y febrero: en los de setiembre y octubre se esperimentan bastantes nieblas. Entre sus innumerables r. no pudieron menos de llamar su atencion el caudaloso Naga, que nace en el estremo oriental de la prov., y recibiendo las aguas de los grandes lagos de Buhi, Bato y Baao, va á desembocar en la bahía de su nombre ó de San Miguel, siendo por largo trecho navegable á buques de 150 á 200 toneladas; mientras que sus afluentes lo son á pequeñas embarcaciones, que por su medio recorren en distintas direcciones gran parte de la prov.; el Pasacao que desagua en la costa meridional; los de Magdua, Loboo, Capalonga etc., en el territorio del N. Todos estos r. se presentaban ademas sumamente abundantes en pesca y el de Malatquit, tambien en el N., que debe su nombre á su fondo por ser muy arcilloso con tres ó cuatro brazas de agua. Llamó especialmente la atencion, por las abundantes pajitas de oro que arrastra entre sus arenas. Con todos estos elementos de riqueza que presentaba la parte de la isla adjudicada á la nueva prov., encontró Salcedo una pobl. numerosa, cuyos rasgos característicos la identificaban con los demas tagalos ya conocidos en la conquista de la parte superior de la isla, aunque tenian su dialecto particular bastante distinto; estos indios se distinguieron desde luego por su afabilidad y buena acogida que dispensaron á los españoles. Sin embargo, no sucedió lo mismo con todos los hab. de la prov., pues tambien se hallaron numerosas trib. de negritos, negros cimarrones y otras castas producidas por el cruzamiento de diferentes razas, retiradas en las últimas fragosidades á la accion sin duda de prolongadas guerras sostenidas por los referidos tagalos: estas rancherías presentaban ya un caracter muy distinto y menos accesible á la civilizacion.

Al establecimiento ó creacion de esta prov., los padres Agustinos habian empezado ya los trabajos de la evangelizacion de sus hab., y desde entonces, apoyados por las autoridades que secundaron con el mayor acierto los esfuerzos de su celo, fueron apareciendo por todas partes los benéficos resultados de sus fatigas. Juan de Salcedo habia sido acompañado ya de los misioneros de dicha órden, al llegar por primera vez á los territorios espresados: el objeto especial de éste era el reconocimiento de las minas de *Paracale*, y el de sus compañeros apostólicos la conquista moral de los naturales. El logro habido en esta conquista hasta la segunda espedicion de Salcedo, dirigida á redondearla aumentando la fuerza moral de las misiones con la presencia de la fuerza física, fué la base de la conquista de Salcedo, y la especial razon de la rapidez con que este vió cumplida su empresa. Es bien conocido cuán necesario fué que siempre marchasen unidas la fuerza militar y la apostólica en el establecimiento y en los progresos de nuestra gran colonia asiática: la accion apostólica se hacia sentir de los indios sin el efecto poco favorable, que necesariamente produce siempre la presencia de las armas, con un movimiento propio para producir la idea de la violencia, cuya idea habria escitado la indómita bravura de los indios; era muy distinta la accion ejercida sobre ellos por la mision sagrada; esta impresionaba directamente otros órganos que, desarrollándose, deprimian á los otros que debian ser escitados por la accion segunda, y hacian que degenerasen los instintos de un modo proporcionado con los cambios ó modificaciones que dichos órganos iban recibiendo: asi la presencia de las armas de Salcedo surtió unos efectos muy distintos; no eran los movimientos innatos del indio, sino los propios de las modificaciones recibidas por aquellos tejidos orgánicos que debian producirlos: de aquí resultaron los fáciles y asombrosos progresos de aquellas espediciones militares. Sin embargo, la grande

energía de la naturaleza en aquellas regiones hace al hombre demasiado impresionable, siendo esta misma energía, considerada en sus tejidos orgánicos y operaciones vitales, la causa física de la postracion ó inercia que se deplora en el *individuo*; porque no puede sostener en su accion propia, sino es de un modo transitorio, el impulso que recibe de cada una de sus partes consecutivas, ni estas la sufren tampoco sin su propio menoscabo: por esto, con la misma facilidad que hallan los misioneros para comunicar al organismo de los indios los movimientos que deben *producir* en ellos los sentimientos propios de la civilizacion europea, y sobreponen los movimientos recibidos á los innatos, sucede que, dominados por otra accion, desaparecen dichos movimientos ó modificaciones recibidas, se restablecen la naturaleza y accion innatas de los órganos, ó toman estos ciertas modificaciones y acciones nuevas, con las cuales se revuelven, no solo contra las esperanzas de los misioneros, sino tambien contra sus personas: para estos casos es muy necesaria la presencia de las armas en su apoyo, y que la accion moral de los religiosos se halle al abrigo de los atentados dela supersticion indígena. Con esto la impresion de los naturales es pasagera y desaparece sin efecto, cediendo á la constancia apostólica, que al *fin llega á triunfar de un modo positivo é indestructible*, hasta de la naturaleza de los indios, afianzando por este medio la civilizacion de occidente, y la dominacion española entre ellos.

Por consiguiente es indudable, que si bien la constancia apostólica de los misioneros hubiese conseguido por sí sola el complemento de la evangelizacion de esta prov. y su reduccion al dominio de la madre patria, no hubiera sido sin el precio de innumerables mártires, y despues de una incalculable serie de tiempos; así como es conocido que no era difícil ni de grande empeño el conseguir por medio de las armas la reduccion de aquellos indígenas, sin mas armas ni conocimiento de defensa que los enseñados inmediatamente por medio de un *movimiento interno*, por la *naturaleza*; y lo que es mas, no solo sin mirar, sino que en continua guerra entre sí mismos. Pero esta conquista, reducida á un vencimiento físico, sin parte alguna en lo moral, ya que no viniese á tenerla contraria, no podia ser duradera mientras no acudiese una accion nueva en su apoyo, que haciendo sentir á los naturales las ventajas de la vida civil, les hiciese mirar como un bien el espresado rendimiento. Solo de la union de la fuerza evangélica y de las armas, solo marchando á una al objeto, la milicia de Jesucristo, y la de la corona de nuestros católicos soberanos, podia redondearse con todo resultado la empresa. Los misioneros Agustinos *acudian con* la *persuasion*; las *armas* de Salcedo, dando seguridad á estos, hacian que los indios les oyeran sumisos; en suma, el espíritu político-militar adquirió esta prov. de la colonia, y la caridad evangélica se la dejó asegurada para siempre. El celo de los religiosos no fué tan esquivado por los naturales de esta prov. como por los de otros puntos del archipiélago; hallaron al pronto la dificultad de tener que aprender su lengua particular para ponerse en comunicacion con ellos, pues sin embargo de que hallaron en la pobl. de Camarines las mismas facciones y los mismos usos y costumbres, que entre las de los Tagalos, era distinto su dialecto llamado Vicol, por tener este nombre el r. Naga, antes de la llegada de los españoles: la lengua especial de Camarines es debida al *idiotismo local*, *aposentado sin* duda sobre la amalgamacion del Tagalo y del Visayo. Los Agustinos habian conseguido ya muy grandes resultados de sus desvelos y fatigas en esta prov. cuando llegaron los padres Franciscanos á Manila: entonces les cedieron á estos el distrito de Camarines, cuya reduccion espiritual completaron estos misioneros, fuera de las montañas habitadas por muchos Negritos ó Aetas, cuya civilizacion es obra de siglos. Estos religiosos tuvieron una mision en los montes de *Bagat*, y por enfermarse sus ministros, se mudó á los montes de Lupi en el año 1726. Segun iba desplegándose la accion civilizadora de las misiones, no solo cambiaba el aspecto moral y político de esta prov., sino que en todos conceptos iba recibiendo una mutacion interesantísima la costa setentrional ó del grande Océano, las riberas del caudaloso Vicol ó Naga, que recorre el territorio deslin-

dado desde su estremo S. E. hasta la bahia de su propio nombre ó de san Miguel, en la espresada costa, las de los demas rios que riegan fértiles valles por la misma parte mediterránea de la prov., las cercanias de las tres hermosas lagunas de *Bao*, *Buhi* y *Batag*, sitas en la parte S. E., comunicándose entre sí y desaguando por el Naga; toda fué cubriéndose de pueblos comprensivos de gran número de súbditos españoles, que bajo la direccion de los padres misioneros, se ponian en comunicacion abriendo caminos y construyendo puentes sobre sus rios: roturaban los montes disponiéndolos á dar nuevas producciones por medio del cultivo; aprovechaban las aguas, que antes corrian inútilmente, ó detenidas en diferentes puntos; les eran nocivas con sus emanaciones, y en las grandes llanuras de esta prov., no obstante ser su terreno generalmente montuoso, se fueron viendo crecer hermosas sementeras, de cuantas producciones se cultivaron en las demas prov. del archipiélago: las que antes se daban ya en ella, no solo se mejoraron por medio de una accion inteligente, sino que ya el trabajador que las preparaba, sabia que despues de haberles dedicado sus afanes, no habia de verlas destruidas por aquellas guerras asoladoras, que antes le privaban de todo con frecuencia. Desde entonces los únicos enemigos temibles á estos indios, eran los moros, y se hallaban ya lejos de ellos; pues por mucho que tratasen de menudear sus asaltos, no podian ser tan frecuentes ni de una trascendencia comparable, porque tambien estos tenian que sufrir numerosas contingencias, y no era lo mismo resistir á las invasiones de estos impidiéndoles saltar en tierra, ó que una vez realizado, volviesen á sus embarcaciones: ni eran comparables la resistencia de las antiguas tribus dispersas, y la de los pueblos ya reunidos y dispuestos al auxilio mutuo. Por esto, á pesar de que continuaba siempre esta prov. acosada por los moros, y que con la civilizacion se abrió tambien una emigracion á los naturales, que en gran número se iban á Manila á dedicarse allí á cocineros, como los de Ilocos y Cagayan á cocheras, empezó á crecer de un modo asombroso la pobl. de aquella prov. En 1755 se contaban solamente en ella 44,390 alm., y pagaba 9,106 trib. de indios, que hacian á aquellas como 1 á 4 $^{7}/_{8}$: en 1798 tenia ya 90,720 alm. y 19,841 trib., guardando estos la misma proporcion de 1 4 $^{7}/_{8}$ con aquellas, de modo que, en estos 65 años habia venido á ser la pobl. de la prov. como 2 $^{1}/_{8}$ á 1, habiendo tenido el aumento de un 118 por 100, en los 65 años, ó sea 1 %, por 100 anual. Toda esta pobl. se hallaba establecida por las orillas del Naga, y sobre la costa del grande Océano, pues en la del mar de Visaya no tenia mas que dos pueblecitos llamados Rango y Pasacao. Este progreso se esplicó igualmente en todos los ramos de prosperidad pública, que por su medio recibian el impulso del trabajo regulador de la riqueza en todos los paises; pero mayormente en el que nos ocupa, donde una naturaleza pródiga se presta á cuanto la mano del hombre quiere exigir de ella. Los progresos de la civilizacion hacian al mismo tiempo, que tampoco fuesen aquellos recursos inmediatamente enseñados por la naturaleza, los que se ponian en juego para el auxilio de esta, pues el cuidado de los misioneros, acudiendo simultáneamente á todas las necesidades de los naturales, estendieron entre ellos los adelantos europeos hasta el punto en que lo permitia la infancia de un pueblo. La buena índole de aquellos naturales se desplegaba de un modo mas satisfactorio bajo la acertada direccion de sus fraternales desvelos, que fueron cobrando en ellos un natural escelente: la simplicidad de costumbres que recibieron en aquella época se conserva en el dia: llevaban sus cabellos largos prendidos por detrás y sostenidos con un pañuelo que acostumbra á ser de un color vivo, encarnado ó azul, ó de muchos colores; su colocacion es en forma de turbante: en lo general adoptaron el uso de camisas blancas de Sinamay. Por cada dia se mejoraban las sementeras de arroz para ser una de las principales producciones de Camarines; no obstante, el abacá vino á ser la mas importante: con sus filamentos mas delicados aprendieron á tejer finísimas nipis; con otros inferiores las apreciadas sinamayes ó guinaras, y con los mas burdos, se fabricaron cables y jarcias para embarcaciones: se hicieron estimados sombreros de nito y finas esteras de palma,

todo lo cual, adornado de muchas labores, se aprendió á teñirlo de varios colores. Por todas partes se cultivaron hermosos cocales, de los cuales dice el padre Murillo en su citada geografía histórica: «Hay muchos cocales desde »Naga á Quipayo: y este es el pueblo mas her»moso que yo he visto en las islas. Las calles »son anchas, largas, derechas, tiradas á cor»del y muy iguales. Las sementeras estan divi»didas en cuadros y cercadas por todos ellos »de cocos puestos á cordel, altos y derechos, »que hace una vista hermosísima, de que si »estuviera en Francia, habria ya varias lámi»nas.» Tambien se dedicaron á la cria de animales domésticos, y abundaron en los pueblos y sus territorios los ganados vacuno, caballar y de cerda, y las gallinas. Para los trabajos de la agricultura se emplearon escelentes bueyes en vez del pesado carabao ó búfalo de otras prov., menos abundantes en pastos propios para los bueyes. Todos estos adelantos impulsados por el desarrollo de la pobl. y la cultura, vinieron á su vez á promover este mismo desarrollo de que habian sido efecto, y la prosperidad de la prov. continuó elevándose rápidamente. En 1809 tenia esta 116,522 alm., y pagaba 24,969 trib., que hacian á aquellas como 1 á 4 $^{2}/_{3}$. Es de advertir que en este número de alm. se comprendian 1,722 mestizos, que eran el $^{11}/_{17}$ por 100 del total de la pobl., cuando en 1798, siendo 759 los mestizos y 96,784 el total de alm., eran aquellos el 1 $^{2}/_{7}$ por 100, lo que acredita la verdad del aserto, establecido por muchos sobre largas observaciones hechas en el pais, que no prospera esta raza como las otras en la colonia. El aumento general de la pobl. en los 11 años transcurridos desde el 1798 al 1809, consistió en un 24 $^{2}/_{3}$ por 100, ó sea 2 $^{1}/_{3}$ por 100 anual, mayor en $^{3}/_{7}$ al recibido desde el 1735 al 1798, segun queda considerado. Mucho mayor seria este aumento, si hubiésemos de seguir la opinion del Señor D. Tomás de Coming, en su estado general de la pobl. de las islas Filipinas de 1810, donde atribuye á la de Camarines 162,298 alm., pero ya hemos manifestado en otros art., que dicho señor padeció error en sus cálculos.

En 1818 contaba la prov. de Camarines 113,893 alm., y pagaba 25,381 trib., de donde resulta, que desde 1809 los tributos se habian aumentado en 412, mientras que las alm. se habian disminuido 2,630, segun lo resultivo del estado de la pobl. de esta prov., en dicho año 1818, publicado por el Excmo. Ayuntamiento de la M. N. I. L. ciudad de Manila; pero desconociendo la causa que pudiera dar este resultado, apreciándolo como cierto nosotros, que mas de una vez hemos esperimentado, no solo la dificultad, sino la imposibilidad con que frecuentemente se tropieza para averiguar el número de alm. de que constan los pueblos del archipiélago, creemos acertar atribuyendo á dichas dificultades esta baja de pobl. contradicha por el aumento de tributos: esto parece tanto mas verosimil, siendo así, que colocando la pobl. en la proporcion con estos que presenta en los 11 años anteriores, resulta en un movimiento demasiadamente inferior durante estos 9 años: recibido así, la pobl. de Camarines era en 1818 de 118,444 alm., y pagaba 25,381 trib., que hacen á aquellos como 1 á 4 $^{2}/_{3}$; de modo que en dichos 9 años solo tomó la pobl. de Camarines el aumento de 1 $^{1}/_{6}$ por 100, siendo así que en los 11 años anteriores habia tenido el incremento de un 2 $^{1}/_{3}$ por 100 anual. Aun asimismo no deja de ser estraño tanto entorpecimiento por aquellos 9 años en el progreso que traia la pobl. de esta prov., y que volvió á esplicarse despues en una razon muy aproximada al mismo, y si nos atenemos con exactitud á lo resultivo del predicho estado, no solo habria sido entorpecimiento lo sufrido por este progreso, sino una paralizacion absoluta, para lo cual era preciso ademas suponer, que algunos de los pueblos de Camarines habian sufrido aquellas emigraciones, que con frecuencia ocurren en los del archipiélago, ya por no tributar en años que faltan las cosechas, ya por ir á ocupar otros territorios mas fértiles, con lo que suelen trastornarse los empadronamientos: en este supuesto, la baja de las 2,630 alm., resultiva en el 18, nada significaria sobre la pobl. de la prov., pues tenia que aparecer inmediatamente por la rectificacion de los empadronamientos; sin embargo, las piraterías de los moros, que por aquel tiempo trabajaban de un modo asolador la prov. de Camarines, y las viruelas, enfermedad terri-

ble para los indios, pudieron tambien ocasionar dicha baja, y si no se resintieron de ella los tributos, cabe atribuirlo ya á que dicha enfermedad hace naturalmente mas víctimas en las personas que todavía no se hallen en estado de tributar, y ya tambien á que, el mismo movimiento presentado antes en la pobl., paralizado el progreso de esta, se debia esplicar despues en el aumento de los tributos segun iban llegando los naturales al estado de tributantes: como quiera que sea, es preciso atenerse á dicho documento por su indispensable autoridad. Por este mismo documento podremos ver detalladamente ahora, cuál era la situacion de la prov. en aquella época, facilitándonos ademas la inteligencia de lo que dejamos dicho sobre su geografía política. (v. el estado núm. 4.)

Elevada ya la prov. de Camarines á la situacion que manifiesta este cuadro, conocido es, cuán dificultosa se iria haciendo su administracion por mucho que se hubiesen mejorado sus caminos, siendo tan considerables las distancias de sus pueblos y la especie de aislamiento en que su misma topografía era preciso tuviese, con particularidad el partido de la Contra-costa: el aumento de las almas y de los trib. seguia de un modo proporcionado con los adelantos de la civilizacion, la agricultura, las artes y el comercio, en que no tardó á señalarse la clase acomodada de la pobl. de Camarines, dedicándose á él, como los naturales de menos fortuna lo hacian, al servicio doméstico. Así es, que en 1829 llegó á contar esta prov. 141,570 alm. y 28,666 los trib., correspondiendo de ambos números al partido de la Contra-costa 19,032 alm. y 2,909 trib. Con esto el gobierno de la prov., apreciando dignamente las indicadas dificultades, y teniendo en cuenta las grandes ventajas que podria traer á los pueblos de la Contra-costa la creacion de una nueva prov. con su distrito, segregándolo de los otros; ventajas que tambien alcanzarian á estos otros cuatro distritos; pues reconcentrada la autoridad y accion gubernativa de la prov. en solo ellos, no podria dar menos beneficiosos resultados. En su consecuencia se determinó dicha separacion del partido de la Contra-costa por el gobierno superior de la colonia, y la creacion de una prov. nueva, que conservó el mismo nombre de Camarines, distinguiéndose desde entonces las dos creadas por esta division por su situacion geográfica: en sus respectivos artículos de Camarines-Norte y Camarines-Sur veremos los satisfactorios resultados de esta division, el pormenor de ella, y todo lo concerniente á estas dos prov.

CAMARINES-NORTE: una de las prov. de la actual division política de la isla de Luzon, aud. terr. y c. g. de Filipinas, dióc. de Nueva-Cáceres; hállase á cargo de un alc. m. de entrada quien conoce en todo lo militar, político y administrativo, residiendo en Daet, que es la capital ó cabecera de su demarcacion comprensiva del número de pueblos, alm. y trib. que espresa el siguiente estado:

PROVINCIA DE CAMARINES-NORTE.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	RS. PLATA.	RS. VELLON.
Daet.	7,722	454 ½	1,545	3,862 ½
Talisay.	2,838	675	6,750	16,875
San Vicente.	2,404	598 ½	5,985	14,962 ½
Labo.	4,475	750 ½	7,505	18,762 ½
Indan.	5,486	787	7,870	19,675
Paracale.	4,428	768 ½	7,685	19,212 ½
Mambulao.	304	69	690	1,725
Siroma.	670	162	1,629	4,050
Capalonga.				
TOTAL.	28,329	3,965	39,650	99,125

Todos estos pueblos se hallan en una pequeña demarcacion formada en la parte S. E. de la isla: en la angostura á que viene á reducirse esta, entre los senos de Guinayangan ó de Ragay al S., y de Sogod al N., entre los cuales pasa la gran cordillera de montañas, que recorre de estremo á estremo toda la isla; desprendiéndose de esta cordillera el r. de Cabibijan, que va á desaguar al seno de Ragay y el de Tabagon que se dirige al de Sogod: describen estos r. la línea de los límites occidentales de esta demarcacion ó prov., en la forma que dejamos mas detallada en el art. CAMARINES. El elevado monte Loboo, ó tierras de Polantuna, su prolongacion al E. S. E. hasta la bahía de San Miguel, cuya cordillera es conocida por el nombre de Sierra-Colasi y los desprendimientos del mismo monte, que parten en direccion al S. S. O. por el O. de Ragay, forman sus límites orientales: los confines S. y N. son marítimos, como lo hemos visto al presentar este distrito geográfico de la isla en el citado artículo CAMARINES por ser el estremo N. O de aquella antigua prov. en la cual figuró con el dictado de partido de la Contracosta; teniendo bastante estension mas al S., pues alcanzaba toda la costa occidental de la bahía de San Miguel, hasta comprender el pueblo de Sipocot, segun queda allí mismo espresado. Sobre sus costas, mayormente en las del N., se hallan varias islitas adscritas á esta prov.: por O. confina en toda la indicada línea con la prov. de Tayabas, y por E. con la de Camarines-Sur. El CLIMA de esta prov. es bastante templado, y los meses de enero y febrero son sumamente deliciosos en ella: tiene estensas llanuras, que se inundan con facilidad, y sus emanaciones suelen producir calenturas intermitentes. Entre sus montañas, la espresada de Loboo, las de Colasi y la de Bacacay, descuellan considerablemente: la parte central de la prov. se encuentra cubierta de espesísimos bosques y habitada por algunas tribus de negros errantes: en la montaña de Bacacay cerca de Paracale, hay una mina de oro en esplotacion, cuyo metal es de bastante baja ley, y se invierte con especialidad en alhajas para los ricos de la prov.; en la misma montaña á mayor elevacion hay varias minas de hierro magnético: en Mambulao hay otra mina, que contiene arenas auríferas, cuyas pajitas preciosas se estraen por medio del lavado de aquellas: tambien se hallan numerosas minas de yeso, iman y mármoles de diferentes clases. En sus bosques se halla toda clase de maderas, el naga, el amuyon, el palo María, el banaba, el molavin, el ébano, é innumerables especies de cañas y bejucos; mucha caza de búfalos, javalíes, venados, gallos monteses, tórtolas, etc., y abundante miel y cera, que las abejas elaboran en los huecos de los troncos de los árboles, de las canteras etc. De sus montañas se precipitan numerosos rios á desaguar en ambos mares, siendo los mas considerables el de Daet, el de Labo y los de Ranogbag, Bulagbalag, Bagibaji, Matagui y Cabibijan en la Costa-Norte, y el de Quilbon en la Sur: todos estos rios y costas son sumamente abundantes en pesca: el de Malatquit que *tiene 3 ó 4 brazas de profundidad y cuyo fondo* es arcilloso, es notable por las pajitas de oro que arrastra. Los CAMINOS de esta prov. son bastante regulares, y los r. se pasan por puentes, de los cuales unos son de piedra y otros de bambúes; mas apenas los hay que sean necesarios fuera del tiempo de lluvias, pues la mayor parte se pasan á pié seco. Por lo que hace á PROD. agrícolas, las llanuras son muy fértiles y casi todas estan cultivadas: el arroz es una de las cosechas principales, pero todavía no basta para el sustento de la poblacion, de modo que es preciso importarlo en alguna cantidad de las prov. inmediatas. El abacá *es el artículo mas interesante*, y que se cultiva con el mayor esmero. Tambien se coge cacao, caña dulce, añil, ajonjolí, cocos, mangas y toda clase de producciones propias de las demas prov., aunque no en cantidades considerables. El caracter y costumbres de los hab. de Camarines les recomiendan muy favorablemente por su afabilidad y dulzura: ya hemos dicho en el artículo CAMARINES, que hablan un dialecto especial llamado Vicol; son mas aplicados que la generalidad de los indios; no se conoce entre ellos el robo ni el asesinato: sus casas son generalmente de madera y nipa aunque tambien se ven algunas, mayormente en la capital, construidas de piedra. Dedicados

con particularidad á la agricultura, no dejan sin embargo de tener una industria de bastante importancia; pues se fabrican en esta prov. telas de seda y algodon, piñas puras, y con mezcla de seda, el beneficio de sus minas, mayormente las de oro, y la pesca con especialidad del balate, les proporcionan tambien utilidades considerables. Su comercio consiste en la esportacion de las indicadas manufacturas y productos naturales é industriales, despues de cubrir las necesidades del pais.

Antiguamente era esta prov. sumamente trabajada por las piraterías de los moros, que despues se inclinaron mas sobre la de Tayabas.

La creacion de esta prov. data del año 1829: las dificultades que se hallaban para la recaudacion de los tributos y demas procedimientos de administracion y gobierno en este distrito, por la distancia en que la mayor parte de sus pueblos se hallaban de la cabecera como sitos en la costa N. de la prov., y por tener ya bastante á que atender las autoridades de Nueva-Cáceres en los demas distritos, hicieron pensar en su separacion y la creacion de esta prov. Al realizarse esto, empezó á llamarse prov. de Camarines-Norte el antiguo partido de la Contra-costa con su demarcacion geográfica, y todos sus pueblos segun resultan en este

ESTADO *de la provincia de* CAMARINES-NORTE *en la época de su creacion, año* 1829.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.
Daet.	4,899	600 ½
Talisay.	1,805	544
Indan.	2,858	569 ½
Labo.	1,345	527 ½
Paracale.	5,504	404
Mambulao.	2,811	586 ½
Capalonga.	452	98
Ragay y Lupi.	675	190
Sipocot.	715	189
TOTAL.	19,032	2,909

Segun esto eran entonces los tributos á las almas como 1 á 6 $^{5}/_{9}$, y como las almas y los tributos de estos mismos pueblos en 1818 ascendian solo á 12,181 las primeras, y 2,682 los segundos, haciendo estos á aquellas como 1 á 4 y ¼, el progreso de la poblacion se presentaba en un 5 $^{1}/_{8}$ por 100 anual en las almas, y un $^{1}/_{14}$ por 100 id. en los tributos. No continuó este mismo progreso en los años sucesivos, por cuanto en los anteriores era en su mayor parte atenido á los progresos de la civilizacion conseguido sobre las tribus bárbaras de las fragosidades de esta parte de la isla, hasta que por fin llegaron á reducirse aquellas rancherías á las formadas por los pueblos mas indómitos, cuya civilizacion debia ser obra muy pausada y de largo tiempo: desde entonces el progreso de la poblacion fué especialmente local y debido á su propio desarrollo, progreso mas apreciable por contar con un origen mas positivo é inapurable, pues las vastas y fértiles llanuras de esta prov. regadas por innumerables y abundantes r. y arr., con la riqueza que ofrecen sus dilatados montes, son bastantes á sostener una poblacion incalculablemente mayor de la obtenible en muchos años de este paulatino desarrollo, pues con una long. de 14 leg. y una lat. de 8, tomadas ambas estensiones por un promedio dando 112 leg. cuadradas, su poblacion actual, segun el estado espositivo de la presente situacion de la prov., apenas corresponde á 253 almas por cada una, mientras casi toda ella se sostiene acumulada en el litoral de la Contra-costa. Desde aquella época puede

regularse el progreso de la poblacion de esta prov. en 3 y ¼ por 100 anual hasta el año 1845 en que contaba 29,592 alm., y 5,311 trib., siendo estos á aquellas como 1 á 5 $^{3}/_{5}$. En este número de almas se comprendian 167 mestizos. En el mismo año 1845 contaba esta prov. 567 ½ trib. de reservados, que importaban 70 ps. fs., 7 rs. plata, 17 mrs., y pagaba por el dotativo de Zamboanga 332 ps. fs. 17 mrs.: en la capitacion de chinos figuró con uno de 3.ª clase importando 24 ps. fs.: los derechos de nombramientos de cabeza de barangay y empleados en las galleras ascendieron á 156 ps. fs.

En 1846 contó Camarines-Norte 24,984 alm. y 5,375 trib., que eran á aquellas como 1 á 5 $^{3}/_{5}$ y su situacion se presentaba como en el siguiente estado:

ESTADO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE CAMARINES-NORTE EN 1846.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	BAUTIZOS.	CASAMIENTOS.	ENTIERROS.
Daet.	7,722	1,147 ½	194	35	135
Talisay.	2,858	643	82	18	39
Indan.	4,475	715 ½	109	20	84
Labo.	2,043	570 ½	67	19	50
Paracale.	5,488	750	150	31	97
Mambulao.	4,428	732 ½	84	22	109
Capalonga.	670	155	24	6	4
Ragay y Lupi.	1,040	331	55	2	58
Sipocot.	1,080	550	24	21	27
TOTAL.	29,984	5,375	749	174	570

En 19 de octubre del mismo año 1846, por decreto del superior gobierno de la colonia, fueron segregados de esta prov. los tres pueblos de Sicopot ó Sipocot, Lupi y Ragay que pasaron á Camarines-Sur, de cuya prov. vino á esta el de Siroma; por aquella alteracion de límites perdió Camarines-Norte con sus 3 pueblos mencionados 2,120 alm. y 661 trib., y adquirió con el de Siroma 206 alm. y 66 trib., resultando menoscabada su pobl. en 1,914 alm. y 595 trib., con lo que vino á quedar reducida la de Camarines-Norte á 28,070 las alm. y 4,780 los trib. Despues, progresando como un 1 por 100 las alm. y disminuyendo como un 2 $^{9}/_{10}$ id. los trib., hasta la actualidad, han venido á colocarse en el número de 28,329 las primeras, y 3,965 los segundos, como se demuestra en el estado que ponemos al principio de este artículo.

CAMARINES-SUR: una de las 20 prov. de la isla de Luzon, aud. terr. y c. g. de Filipinas, dióc. de Nueva-Cáceres; hállase á cargo de un gobernador político-militar de la clase de coronel, quien conoce en todo lo militar, político y administrativo, residiendo en la ciudad de Nueva-Cáceres, que es la cabecera de la prov. y *sede* episcopal de una dióc. que comprende toda la parte S. E. de la isla (v. NUEVA-CACERES, ob. de). Confina por E. con la prov. de Albay, en una línea de 11 leg. tirada desde el seno de Lagonoy en el Océano pacífico, al mar de Visayas por el monte de Albay, dejando en el litoral del seno el pueblo de Tivi en el litoral de Lagonoy, y el de Donzol en el de Visayas, á la prov. de Albay: desde el N. de dicho pueblo de Tivi, hasta el estremo de N. E. de esta parte de la isla, son marítimos sus confines, así como por el Norte y Sur de la prov., que en toda su estension aparecen bañados por ambos mares: por O. confina

con la prov. de Camarines-Norte, de la que la separan la sierra Colasi, el monte *Luboo* y sus desprendimientos al S. O., por el O. de Ragay, como hemos dicho al describir los límites de aquella prov. El punto mas avanzado al E. se halla en el estremo N. E. de esta parte de la isla llamado tierras de Caramoan ó Caramuan, en los 117° 59′ long., 13° 44′ lat. Desde este punto empieza la costa Norte de la prov., que mira al N. E., y se eleva hasta los 126° 59′ long., 14° 10 lat., donde la punta *Sapenitan* forma la parte oriental de la boca esterior de la gran bahía de San Miguel, que en los 126° 50′ long. penetra hasta los 13° 42′ lat.; la costa occidental de esta bahía se halla dividida entre ambas prov. de Camarines, deslindadas por la punta Colasi en los 126° 45′ long., 13° 52′ lat., perteneciendo la parte superior á la del Norte, y la inferior á la del Sur. Son adyacentes á esta costa, tomada desde la bahía hácia el E., la isla de San Miguel en la misma bahía, la de *Sirumá ó Siroma* en su boca, la de Bantaranan al N. E. de la espresada punta Sapenitan, las de Paníqui y Sibanan, Lamit y Quinatansan al N. O. del puerto de Sisiran, que se halla al N. de las tierras de Caramoan, y al O. de la saliente punta Tinajuagan: al E. de esta punta las islitas de Quinabuyan, Pambuan y Lucsuhin, y al Norte de esta la de Laguí: sobre el estremo oriental de esta costa y principio de la de Oriente, las de Pitogo, Catanaguan y de Palompon. La isla de Burias, que se halla adscrita á esta prov., está adyacente á la costa meridional. Los confines orientales de Camarines-Sur, entre marítimos y terrestres vienen á tener como unas 19 leg. de estension; los occidentales como 10; los marítimos del Norte como unas 22, y los del Sur como unas 24; pero la superficie de la prov. no corresponde por mucho á la estension de sus confines, debida á su irregularidad; sin embargo, siempre viene á tener mas de 180 leg. cuadradas. Su sistema de montañas presenta una gran cordillera, que la recorre de N. O. á S. E., siendo continuacion de la cordillera oriental, que descuella de N. á S. por toda la isla. Esta cordillera se enlaza con otra, que forma como una S sobre el estremo oriental de la prov., descollando en ella los montes de Albay, Buhi, Elizario, Isaro, etc. En todas estas montañas se hallan impenetrables bosques, donde crecen el naga, el amuyon, el palo María, el banaba, el molavin, el tindalo, el ébano, toda clase de palma brava y de bejucos; tambien hay en ellos minas de oro, hierro, iman, yeso y diferentes clases de mármoles: abundan en caza de búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc.; y en los mismos se coge mucha miel y cera que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles, en las canteras y otros puntos que les ofrecen abrigo. El monte de Manquirin está poblado de montescos: en diferentes montañas se hallan aun numerosas rancherías de negros cimarrones, negritos, tribus errantes y contrabandistas. Las montañas del N. O. son bastante insalubres, y el resto de la prov., aunque baja y húmeda, disfruta de unos aires bastante saludables: á consecuencia de las grandes humedades suelen cargar las nieblas en los meses de setiembre y octubre. Son muy numerosos y considerables los r. que se precipitan de dichas montañas: el Naga es el mas caudaloso y de mayor curso de la prov.; es navegable hasta la cabecera para buques de 150 á 200 toneladas; nace en los montes que forman el límite oriental de la prov. al Sur del de Albay, y dirigiéndose al N. O., recibe varios afluentes y llega al lago de Bato, de donde sale en la misma direccion; algo mas al N. recibe el r. de Buhi, poniéndose por su medio en comunicacion con el lago de este mismo nombre, como lo hace mas adelante con el de Baao, recibiendo igualmente su desagüe: recorre el centro de todo lo principal de la prov., formando una deliciosa y fertilísima cuenca, y va á desaguar en la bahía de San Miguel, entre los r. que tienen sus bocas en la costa meridional: el mas notable es el de *Pasacao*, que no obstante de recibir los esteros marítimos, como es de corto curso, solo presta sus beneficios al pueblo de su propio nombre, careciendo del interés de aquellos que riegan el poblado centro de la prov., prestándose, no solo á este objeto, sino tambien á facilitar los trasportes y comunicaciones; pues como el Naga es navegable á buques de buen porte, sus afluentes lo son á embarcaciones pequeñas, con las cuales se recorre una gran parte de la

prov. Las costas de estas son de fácil arribada, sobre todo para las pequeñas embarcaciones, que hay donde abrigarse, en ensenadas y buenas radas: la bahía de San Miguel, el seno de Lagonoy y el puerto de Sisiran, son los que presentan los fondeadores mas notables. En la costa meridional hay varios escollos, siendo el principal el bajo de Apod. El lago de Buhi, sito en la parte oriental de la prov., es grande y hermoso, con algunas leg. de hogeo; el de Bato al S. es mayor, y el de Bano es tambien notable: así estos lagos como los numerosos r. de la prov. y sus costas, son muy abundantes en pesca, la cual proporciona un gran recurso á los naturales; la mas considerable es el balate. Esta prov., no obstante ser tan montuosa, no deja de tener estensas y ricas llanuras, fertilizadas con el riego de sus lagos y rios: casi todas se hallan bien cultivadas. Allí es donde crecen las hermosas sementeras de arroz, que producen en tanta abundancia, que lo sostiene siempre á muy bajo precio en la prov., y da lugar á una considerable esportacion para todas las prov. vecinas. Tambien se cultivan con esmero las grandes plantaciones de abacá, que dan baratura á este apreciable filamento: hay hermosos cocales, de cuyo fruto se fabrica gran cantidad de vino por cuenta del gobierno; y las numerosas plantaciones de cacao sostienen tambien una grande esportacion de sus productos; en ellas, en fin, apenas dejará de encontrarse produccion alguna de cuantas son propias del archipiélago; así es, que la prov. de Camarines-Sur se presenta notablemente poblada y rica, aunque es susceptible de mucho mayor número de hab. Estos se conocen por el nombre de vicols, en razon de haberse llamado Vicol el r. Naga, antes de imponérsele este nombre: ya hemos dicho en el art. CAMARINES, antigua prov., que hablan un dialecto especial llamado tambien vicol, y que sus rasgos característicos son idénticos á los demás indios de la isla, aunque no dejan de distinguirse por su genial dulzura y su honradez: en esta prov. no se conoce el hurto y menos el asesinato. La clase acomodada es sumamente comerciante, y las de mas privaciones se dedican al servicio doméstico, acudiendo muchos á la capital para buscar colocacion, ú ocuparse en el oficio de mozos de cuerda. Los hab. de la prov. se ocupan con especialidad en la agricultura, y al beneficio de sus productos: descuellan como industriosos en la fabricacion de varias telas; son muy nombrados sus finos tejidos llamados sinamays y sus guinaras, con cuyos artículos hacen un gran tráfico en las prov. vecinas de las Visayas, y sobre todo con la de Iloilo. Para su comunicacion interior tienen los pueblos de Camarines-Sur buenos caminos practicables para carruajes en tiempo de sequía; por el siguiente estado puede verse el número de sus pueblos, el de alm. que estas contienen, y los trib. que pagan.

PROVINCIA DE CAMARINES-SUR.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	RS. PLATA.	RS. VELLON.
Sta. Cruz, Tabuco y Nueva-Cáceres.	9,450	1,623 ½	16,235	40,587 ½
Naga.	2,086	826	8,260	20,650
Milaor.	6,229	1,622	26,220	65,550
San Fernando.	3,755	572 ½	5,725	14,312 ½
Minalabag.	3,209	987 ½	9,875	24,687 ½
Bula.	1,657	249 ½	2,495	6,237 ½
Baao.	5,292	1,562	15,620	54,050
Nabua.	10,171	2,155	21,550	53,375
Iriga.	6,189	1,583	15,830	39,575
Buji ó Buxi.	6,504	1,265	12,650	31,575
Bato.	2,167	570 ½	5,705	14,262 ½
Canaman.	5,557	1,456 ½	14,565	35,912 ½
Magarao.	5,104	1,402 ½	14,025	35,062 ½
Bombon.	3,442	875 ½	8,755	21,887 ½
Quipayo.	1,811	596	5,960	14,900
Pagatpat.	523	»	»	»
Calabanga.	4,082	1,035 ½	10,355	25,887 ½
Signay.	808	»	»	»
San José.	3,828	»	»	»
Lagonoy.	4,094	969	9,690	24,225
Caramoan.	2,931	435	4,350	10,875
Camaligan.	4,153	1,258	12,580	30,950
Libmanan ó Libanan.	8,013	2,016 ½	20,165	50,412 ½
Lipocot.	847	294	2,940	7,350
Lupi.	382	122	1,220	3,050
Ragay.	698	200	2,000	5,000
Manguirin.	306	126	1,260	3,150
Tinambac.	678	180	1,800	4,500
Siroma.	304	69	690	1,725
Goa.	2,448	701	7,010	17,525
Tigaon.	5,688	487	4,870	12,175
Pili.	773	128	1,280	3,200
Mabatobato.	1,195	215	2,150	5,375
Pamplona.	492	113	1,130	2,825
Pasacao.	720	219	2,190	5,475
Burias.	602	»	»	»
TOTAL.	115,571	26,649	266,490	655,225

Hállase gravada esta prov. por sus trib. con relacion á las alm., en 5 rs. 26 mrs. vn. por cada una, siendo aquellos á estas como 1 á 4 1/4. Ya hemos visto en el citado artículo CAMARINES, que esta prov. fue creada en 1829 por decreto del superior gobierno de la colonia; aunque con mas propiedad cabe decir, que en aquella época solo se alteró su demarcacion, segregándole el partido del Norte, que formando una nueva prov. con el mismo nombre de Camarines, diciéndose del N. para distinguirse de esta, que desde entonces hubo de apellidarse del Sur. Hecha la espresada separacion del partido del Norte, conservó esta prov. 123,315 alm. y pagaba 26,916 trib. en la forma siguiente:

ESTADO *de la poblacion y tributos de la provincia de* CAMARINES-SUR, *en la época de su creacion en* 1829.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.
CIUDAD DE NUEVA-CACERES.		
Tabuco y Santa Cruz, residencia del alc. m.	6,078	1,936
Naga.	2,657	603
Camaligan.	3,423	854
Cabuaman ó Canaman.	4,625	949
Magarao ó Mangarao.	4,885	1,044
Bombom ó Bonbon.	3,123	671
Quipayo.	2,124	417
Calubanga.	3,346	617
Libmanan ó Libnanan.	4,265	890
Milaor.	5,452	1,016
San Fernando.	1,689	974
Minalabag.	2,579	500
PARTIDO DE LA RINCONADA.		
Bula.	1,315	260
Bao ó Baao.	4,607	825
Nabua.	7,507	1,601
Iriga.	6,050	1,280
Buji ó Buhi.	5,914	1,009
Bato.	1,562	260
PARTIDO DE LA IRIGA.		
Libon.	1,526	230
Polangui.	6,874	1,650
Ors ú Oaas.	9,759	2,107
Ligao.	7,761	1,774
Guinobatan.	7,137	1,537
Camalig.	6,205	1,400
Capsava.	8,323	1,725
MONTE ISAROG.		
Pueblo y Mision de Manguirin.	1,170	93
Goa, Tigabon y Tinambag.	3,822	609
TOTAL.	123,315	26,916

Hacian entonces los trib. á las alm. como 1 á 4 $^{2}/_{3}$. Desde aquella época siguió el progreso de la pobl. y de los trib. de esta prov. en términos, que en 1845 contaba 154,048 alm. y 33,083 trib., hallándose en la misma proporcion de 1 á 4 $^{2}/_{3}$ en que se hallaban el año 1829. En aquellos 16 años se aumentaron en 52,337 las alm. y 10,591 los trib., lo que parece indicar un aumento de un 1 $^{4}/_{9}$ por 100 al año en las alm., y lo mismo en los trib. En aquel número de alm. contenia á la sazon Camarines-Sur 435 mestizos: ademas de sus trib. pagaba 5,026 ¼ diezmos de reservados, que importaban 703 ps. fs. 6 rs. plata, 17 mrs. vn.; el donativo de Zamboanga ascendia á 2,015 ps. fs., 6 rs. plata 17 mrs.:

en la capitacion de chinos figuraba tambien con 15 de 3.ª clase y 1 de 4.ª, importe total 324 ps. fs. El arrendamiento del juego de gallos en 1844 habia ascendido á 706 ps. fs., 5 rs. plata 11 mrs.; los derechos de títulos de ministros de justicia en 1845 eran 926—7—6: los derechos de nombramientos de cabezas de Barangais y empleados en las galleras 252—3. Al siguiente año 1846 se alteraron los límites de esta prov., por el decreto de creacion de la comandancia político-militar de Masbate y Ticao, dado en 19 de octubre por el señor Claveria: en su consecuencia perdió esta prov. el pueblo de Siroma, que pasó á Camarines-Norte, y los de Camalig, Guinobatan, Ligao, Oas, Polangui, Libon, Manraro, Quipia y Donzol, que fueron adjudicados á Albay; en su cambio adquirió los de Sagnay, San José, Lagonoy y Caramuan ó Caramoan, que se dieron de esta prov.; y los de Sipocot, Lupi y Ragay, que obtuvo de Camarines-Norte. Por consiguiente perdió con los pueblos segregados.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.
Siroma.	206	66
Camalig.	7,324	1,932
Guinobatan.	12,395	2,492
Ligao.	14,570	2,280
Oas.	10,128	2,228
Polangui.	6,500	1,637
Sibon.	3,040	751
Manraro.	1,844	261
Quipia.	1,248	375
Donzol.	1,263	426 ½
TOTAL.	58,518	12,448 ½

Adquirió con los agregados.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.
Lipocot ó Sipocot.	1,080	330
Lupi. Ragay.	1,040	331
Sungay.	»	»
San José.	»	»
Lagonoy.	6,156	923
Caramuan ó Caramoan.	2,793	415
TOTAL.	11,079	1,999

Por consiguiente, la situacion de la prov. de Camarines-Sur quedó para el año 1847 reducida al número de 106,609 las alm., y 22,653 y ½ los trib., y habiendo ascendido al número de 115,267 aquellas, y al de 26,580 estos hasta la actualidad, el actual movimiento de la prov. se presenta en un 2 por 100 anual en las almas, y un 4 1/3 id. en los trib.

CAMASUSO: isla adyacente á la de Masbate; sit. por la parte de la isla mas al O., á

los 126° 50′ long., y por la del E. á los 126° 52′; por la parte del S. á los 12° 12′ lat., y por la del N. á los 12° 13′ 10″: tiene por un promedio ½ leg. de largo y ¼ de ancho. Hállase en el centro de la ensenada de *Alas* á ¼ de leg. de la costa O. de la isla de Masbate. Su pequeñez por un lado, y el hallarse inhabitada por otro, nos escusa dar mayores detalles acerca de ella.

CAMASUSO: punta de la isla de Masbate; SIT. á los 126° 48′ 15″ long., 12° 11′ lat., en la costa O. de la isla, frente á la punta de Tumalaitay, formando ambas la embocadura de la ensenada de Alas; hállase en el térm. de Mandao.

CAMATSIN: monte en la prov. de Bulacan, isla de Luzon; SIT. en los 124° 45′ long., 14° 59′ lat. Se encuentra poblado de arbolado de todas clases, y ademas de la cera y miel, que las abejas depositan en los troncos de los árboles y en todos los huecos que encuentran á propósito; hay caza mayor y menor de javalíes, venados, tórtolas, gallos salvages, etc. Es sumamente fragoso y enriscado.

CAMAYON: r. de la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur; tiene su origen en los 127° 18′ long., 15° 5′ lat., y su desagüe en el r. Donzol á los 127° 15′ 40″ long., 13° 4′ 50″ lat.: tiene desde su *nacimiento* hasta la *reunion* con dicho r., unos ¾ de leg. Se halla en el térm. de Camaling.

CAMBAJAO: r. en la isla de Sibuyan, prov. de Capiz; tiene su origen á los 126° 15′ long., y 12° 25′ lat., y su desagüe á los 126° 17′ long., 12° 24′ lat. Nace al pie de los montes del centro de la isla, y tomando en un principio la direccion del S. E., va á desembocar luego en el mar del E., despues de haber corrido 1 ½ leg.

CAMBULAYA: r. en la isla de Sibuyan, adscrita á la prov. de Capiz: tiene su origen á los 126° 16′ long., 12° 26′ 20″ lat., y su desagüe á los 126° 17′ 50″ long. y 12° 27′ lat.: corre una ¾ leg. de O. á E., y desemboca en el mar por la costa E. de la isla.

CAMBULUYA: punta en la isla de Sibuyan, adscrita á la prov. de Capiz; SIT. á los 126° 17′ long., 12° 24′ 30″ lat., á la derecha de la embocadura del r. llamado *Cambajao*.

CAMÍA: se llama de este modo en Filipinas un árbol, del tamaño de un ciruelo, que se cria en la mayor parte de las prov. del archipiélago: la hoja que produce es pequeña, y la fruta, del tamaño de una ciruela con corta diferencia. Su sabor es agrio por cuya causa solo se emplea entre los españoles para hacer dulce, aunque los indios haciéndola tajaditas, la comen bien, y les sirve como de salsa. La única cosa particular que ofrece este árbol, es que da fruta en el tronco.

CAMIAS: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de San Miguel de Mayumo, en cuyo pueblo se comprende la POBL., prod. y trib.

CAMIGUIN: isla del archipiélago de Filipinas, adscrita á la prov. civil de Cagayan: hállase SIT. entre los 125° 25′, y 125° 38′ long., 18° 54′ y 19° 5′ lat.; tiene por un promedio 3 leg. de larga y una de ancha; es una de las Babuyanes, dista unas 3 leg. de la costa N. de la espresada prov. y como unas 7 desde el Cabo llamado del *Engaño*: su costa está rodeada de escollos y bajíos menos por la parte del O. donde se halla el puerto llamado de *San Pio V.*

CAMIGUIN: isla adscrita á la prov. de Misamis, 2 leg. distante al N. O. de la punta Sipaca, de esta prov.; se halla SIT. entre los 123° 5′, y 123° 7′ long., 9° 4′ y 9° 7′ lat.: tiene por un promedio 1 leg. de larga y 1 milla de ancha; hállanse en ella los pueblos de Catarman y Guinsiliban, el primero sobre la costa N. de la isla, y el segundo sobre la del E. El TERRENO de esta isla es montuoso: en la parte inculta se recoje mucha miel y cera, que depositan las abejas en cuantos parajes les ofrecen el necesario abrigo; lo cultivado es sumamente fértil en cacao y arroz.

CAMILING llamado tambien SAN MIGUEL: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, (de cuya cap. ó cabecera Lingayen dista 8 leg., 30 de Manila y 38 de la cabecera ó cap. de la dióc. de Nueva-Segovia): se halla SIT. en los 125° 59′ 50″ long., 15° 46′ 30″ lat., á la orilla izq. de un pequeño afluente del r. de Agno Grande, en terreno llano: disfruta de buena ventila-

cion, y CLIMA templado y sano; no padeciéndose de ordinario otras enfermedades, que cólicos y calenturas intermitentes. Tiene como unas 1,145 casas, en general de sencilla construccion, distribuidas en varias calles y una plaza, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal, que son de mejor fábrica; hay cárcel, y dos escuelas de primeras letras, dotadas de los fondos de comunidad, á las que concurren varios alumnos; é igl. parr. de buena construccion, bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, servida por un cura regular. Al lado de la iglesia se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado; y no muy lejos de la misma se halla el barrio denominado Binaca, que depende de esta matriz. Comunícase este pueblo con sus limítrofes Bayambang, Binaca y Tarlac, por medio de buenos caminos en tiempo de sequías, los que se ponen casi intransitables en la estacion de las lluvias: se recibe por medio de baligero el correo semanal establecido en la isla. Confina el TERM. por el N. con el de Bayambang (de cuyo pueblo dist. unas 2 leg.); por S. con los límites de la prov. de la Pampanga; por N. O. con el de Mangatarem (dist. del pueblo 1 ½ leg.); por E. con el de Paniqui y Barug (dist. del primero unas 2 ½ leg. por la visual, y 3 próximamente del otro.) Corre por esta jurisd. en direccion de S. á N. un rio bastante caudaloso y varios riachuelos que se desprenden de la cordillera de los montes Zambales; reuniéndose aquel con el Agno á 1 leg. del pueblo, el cual tiene junto al pueblo un puente de madera para cruzarlo. Las aguas de dicho r. se aprovechan para el riego, para beber y demas usos domésticos. El TERRENO llano en su mayor parte en general es de buena calidad; hallándose en los montes á larga dist. de la pobl., abundantes maderas de construccion y ebanistería; buenas dehesas de pastos entre los montes Zambales etc., en las que pastan muchos ganados de este pueblo y de otros de la prov.; siendo de estos los mas comunes, el vacuno, el caballar, de cerda y búfalos. Las principales PROD. son arroz, maiz, y algun añil; hay varias clases de aves y de venados, y abundante pesca entre la que, el dalag, algunas anguilas y otros peces son los mas comunes. La principal ocupacion de estos naturales es la agricultura, y el beneficio de sus productos naturales y fabriles. POBL. 6,922 alm., 1,463 ½ trib., que ascienden á 14,635 rs. plata, equivalentes á 56,587 ½ rs. vn.

CAMINGI (San Rafael): pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila; SIT. en los 124° 59′ 30″ long., 14° 54′ lat., á la der. del r. de Balinag, en terreno llano, pero desigual por las lomas y laderas que tiene: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; no padeciéndose de ordinario otras enfermedades, que algunos cólicos, y las regionales propias de las estaciones. Tiene como unas 1,670 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la casa llamada parroquial y la del tribunal, en la que está la cárcel; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, concurrida por varios alumnos; é igl. parr. de bastante buena fábrica, servida por un cura secular. Próximo á la misma se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Comunícase este pueblo con sus límítrofes por medio de caminos y calzadas bastante buenas, y recibe de la cabecera el correo semanal establecido en la isla. Confina el TERM. por el O. con el de Balinag, (de cuyo pueblo dista como 1 leg. por una llana y frondosa calzada); por el S. E. con el de Angat (á 1); por el S. con tierras de Pandi (á 1 ½); por el N. O. con el Pinac de Candaba (á 2 escasas); y por el N. con San Miguel de Mayumo (á 3 largas): hállase bañado por el r. arriba mencionado, que le cruza de E. á O., y va á desaguar despues de haber descrito una curva notable en direccion al S., y luego diferentes inflecciones al N. O., en el r. grande de la Pampanga; fertiliza algunas tierras de esta jurisd. El TERRENO es sumamente fértil y productivo; y aunque la mayor parte de los hab. de este pueblo son colonos de la hacienda de Buena-vista, perteneciente al hospital de San Juan de Dios de Manila, con todo se dedican tambien al cultivo de las tierras, siendo sus principales PROD. el arroz, maiz, caña dulce, añil, legumbres y frutas: se cria ganado de varias clases, y animales de-

mésticos, y hay caza mayor y menor. IND.: la principal ocupacion de estos naturales es la agricultura y la elaboracion de varias telas para el consumo. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos naturales y fabriles. POBL. 10,020 alm., 1,781 trib., que ascienden á 17,810 rs. plata, equivalentes á 44,525 rs. vn.

CAMIÑIA: visita ó anejo, dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Caonan, en la isla de Siquijor, prov. y dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. con la matriz, de la que dista como unas 3 leg.

CAMOTE: especie de batata que se cria en algunas prov. del archipiélago Filipino: sus naturales cultivan esta sustancia como un alimento sabroso y nutritivo, del cual hacen bastante uso, con especialidad en años de malas cosechas.

CAMOTES: grupo de islas; SIT. entre la costa E. de la isla de Cebú y la O. de la de Leyte; se hallan adscritas á la prov. de esta última. Las mas *considerables* son la de Pono que es la mayor de ellas, la de Pasijan y la de Poson, todas tan insignificantes, que apenas *merecen mencionarse*.

CAMPA: barrio de la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Santo Tomás. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CAMPASAY: punta en la costa S. O. de la isla de Sibuyan, adscrita á la prov. de Capiz; SIT. en los 126° 9′ long., y 12° 29′ 30″ lat.

CAMPUNG: afluente del r. chico de la Pampanga, en la prov. del mismo nombre, isla de Luzon; tiene su orígen á los 124° 18′ 15″ long., y se reune con el afluente de Pandaoaquit, á los 124° 21′ 15″ long., 15° 10″ lat.

CAMUSEN: guardia ó bantay en la prov. del Abra, isla de Luzon; SIT. en los 124° 25′ long., 16° 30′ 10″ lat. Este tiene por objeto vigilar á las tribus infieles, que habitan todavía las encumbradas fragosidades del centro de la prov.

CAN

CANA: isla adscrita á la prov. de Capiz: SIT. entre los 126° 54′, y 126° 56′ long., 11° 25′, y 11° 27′ lat.; dista unas 3 leg. de la costa oriental de la prov.

CANA: punta en la costa E. de la prov. de Tayabas, isla de Luzon; SIT. en los 126° 8′ 20″ long., 15° 46′ lat., en el seno de Guinayang, y térm. del pueblo de este nombre.

CANABAYON: islita adyacente á la de Samar; SIT. entre los 129° 2′ long., y 129° 4′ id.; y 12° 20′ 30″ lat.; tiene poco menos de ¼ leg. de larga y ⅛ de ancha, á ¾ leg. de la costa E. de la isla de Samar, en el térm. de Palapag. Sus costas son muy escarpadas y peligrosas, no encontrándose en ellas ningun surgidero ni ensenada que ofrezca algun pequeño abrigo á las embarcaciones. La parte mediterránea está poblada de arbolado, y hay caza mayor y menor.

CANAGUAYON: punta en la isla y prov. de Samar; SIT. en los 127° 58′ long., 12° 24′ 45″ lat., en la costa O. de la isla y en el térm. de Caladman.

CANAGUAYON: *puerto* en la isla y prov. de Samar; SIT. en los 127° 58′ long., y 12° 25′ lat., á cuya entrada se encuentran las puntas de Birayon y la de su nombre, que forman la boca de él, la cual es peligrosa por los escollos que hay; dentro de este puerto desaguan dos riach. que traen un corto curso: hállase en la costa O. de la isla, frente á la de *Puercos*, en el térm. de Caladman.

CANAHAJUAN: islita 1 ¼ leg. al S. O. de la costa de la prov. de Samar; SIT. en los 128° 17′ long., y 11° 40′ lat.; se estiende hasta los 43′; tiene por un promedio ¾ leg. de larga y ¼ de de ancha.

CANAL: pueblo de infieles reducidos, fundado en 1849, en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú. Se compone de 44 casas de sencilla construccion, entre las cuales se distinguen como de mejor fábrica, la casa tribunal y la igl. que se *está levantando*. Estos naturales se dedican al cultivo de la agricultura, hallándose en el territorio de su *jurisd.* buenas sementeras sembradas de frutos de la prov. Algunos de sus hab. han recibido ya el agua del bautismo, y se espera que, merced al celo y á los esfuerzos de los misioneros, no tardarán en convertirse á la verdadera re-

ligion los restantes. Este pueblo, como de reciente creacion, está exento de pagar trib. Su número de hab. puede verse en el estado de la prov.

CANAMAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, dióc. de Nueva-Cáceres; se halla sit. en los 126° 51' 15" long., 15° 35' 10" lat.; á la orilla der. de un r., en terreno llano, y clima templado y saludable: en el dia consta de unas 926 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como de mejor fábrica, la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad, en la cual está la cárcel; hay escuela de primeras letras, á la que asisten algunos discípulos, dotada de los fondos de comunidad; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura regular. Inmediato á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Tiene caminos y calzadas regulares, que le facilita su comunicacion con los pueblos vecinos; recibiendo el correo semanal establecido en la isla. El term. confina por N. E. con el pueblo de Magarao, (dist. ¼ leg.); por S. E. con Nueva-Cáceres, (cap. ó cabecera de la prov., á 20 minutos de camino); por S. O. con el pueblo de Tabuco, (dist. ¼ leg., y el de Santa Cruz á ½ leg.), y por N. O. con el término del pueblo de Libmanan (dist. 2 ¼ leg.): poco mas de 2 leg. al N. se halla la barra de Cabusao en la bahía de San Miguel. El terreno es bastante llano y está fertilizado por numerosos afluentes. prod. arroz en abundancia, maiz, abacá, algodon, legumbres y frutas. ind.: la agrícola y la fabricacion de tejidos de abacá y algodon. El comercio consiste en la esportacion de sus productos agrícolas y fabriles; especialmente el arroz y los tejidos de abacá, esceptuando aquella parte que necesitan los naturales para su uso y consumo, y en la importacion de los art. de que carecen. pobl. 5,557 alm., 1,456 ½ trib., que ascienden á 14,365 rs. plata, equivalentes á 35,912 ½ rs. vn.

CANAREN: laguna sit. entre las prov. de la Pampanga y Pangasinan de la isla de Luzon; entre los 124° 14' 40", y 124° 20' long., 15° 40' y 15° 45' lat.; en ella tiene origen el r. Chico de la Pampanga, desaguan en la misma los r. de Lupao y Catablangan: durante la estacion de las lluvias es de bastante estension. Abunda en pescado.

CANARIG: isla del sultanato de Joló; á 15 leg. dist. de la costa E. de la isla de Paragua: sit. entre los 125° 51', y 125° 56' long., 11° 9' y 11° 12' lat.; tiene por un promedio 1 ½ leg. de larga y ¼ de ancha. Nada notable ofrece digno de mencionarse. Sus costas son peligrosas y escarpadas, y ningun abrigo proporcionan á las embarciones que las frecuentan. Son abundantes en pesca, con especialidad de la llamada balate.

CANDA: r. en la prov. de Tayabas, isla de Luzon; tiene su origen en los 125° 10' 15" long., 15° 58' 40" lat., y desagua en el mar del S. á los 125° 9' long., 15° 52' lat.; ¾ de leg. dist. á su izq. se halla el pueblo de Suryaya, en cuyo térm. corre por espacio de 2 ½ leg.

CANDABA: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, (de cuya cabecera Bacolor dista como unas 2 ½ horas), dióc del arz. de Manila; sit. en los 125° 30' 12" long., 15° 4' 20" lat., en terreno llano, á la orilla izq. del r. grande de la Pampanga: le combaten todos los vientos, y su clima, aunque húmedo, es templado y sano; no padeciéndose de ordinario otras enfermedades, que las regionales propias del cambio de las estaciones. Fué fundado en 1578, y en la actualidad cuenta como unas 1,565 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal, que son de muy buena fábrica: hay carcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren muchos alumnos de ambos sexos; é igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés Apostol, servida por un cura secular. Próximo á esta se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos regulares, y recibe la correspondencia de la cabecera una vez á la semana. Confina el term. por N. con Cabiao (dist. 2 y ¾ leg.); por S. con San Luis (á 2 escasas); por E. con Santa Ana (á 1 ¾), y por O. con el Pinac ó Laguna de Candaba (á muy corta dist.). Esta se forma á un tiro de fusil del pueblo por la parte del E., por la inundacion de los terrenos bajos, durante la esta-

cion de las lluvias; y no encontrando las aguas su desagüe natural, se estancan en considerable cantidad, como puede verse en el art. de esta laguna (v. CANDABA, pinac de): dicha laguna se estiende en direccion de N. á S., cruzando por esta jurisd. el r. arriba mencionado, de cuyas aguas, así como tambien de las de la laguna mencionada, se surten los hab. de este pueblo para sus usos domésticos. El TERRENO es muy fértil, pero poco productivo, si se tiene en cuenta la bondad de sus tierras; lo que es debido principalmente al poco esmero y falta de inteligencia con que se cultivan las tierras, y á la desidia de sus naturales en aprovechar los inmensos recursos con que les convida la naturaleza. En sus montes se crian buenas y abundantes maderas de construccion y ebanistería; hallándose tambien en ellos mucha caza mayor de javalies, venados y búfalos, y una multitud de aves. PROD. abundante arroz, maiz, añil, caña dulce, legumbres y frutas. IND.: la agrícola que es la principal riqueza, la pesca y la elaboracion de telas ordinarias, petates y bayones que fabrican con la hoja de la palma llamada burí. COMERCIO: esportacion y venta de los productos de su agricultura, beneficiando azúcar en bastante cantidad, añil y arroz; lo cual, agregado á la pesca del Dalag, y á la corta de maderas, proporciona á los hab. de este pueblo muchas utilidades. POBL. 8,790 alm., 1,364 ¾ trib., que ascienden á 19,645 rs. plata, equivalentes á 49,112 ½ rs. vn. En este pueblo existió en lo antiguo una colonia de chinos (v. CANDABA, pinac de).

CANDABA (pinac de): laguna SIT. inmediata al pueblo de su nombre en direccion E. á la orilla izq. del r. Grande de la Pampanga, en la prov. del mismo nombre; entre los 124° 32′ 20″, y 124° 39′ long., 14° 57′ 30″, y 15° 11′ 40″ lat.; tiene 4 ¾ leg. de largo y 2 ¼ de ancho: desaguan en ella los r. Masin, Garlan, San Miguel y Bulo, que vuelven á salir por la parte de O., para aumentar el curso del r. Grande de la Pampanga. Esta famosa laguna temporal se forma por la inundacion de aquellos terrenos bajos, que la estacion de los vendavales llamada monzon, vienen á constituirla las abundantes aguas de las lluvias que caen y suelen durar hasta octubre, aumentando ademas su estension los arr. y r. citados anteriormente, que se desprenden de la cordillera del E. y de los montes de Nueva-Ecija. Concluido el monzon, y cesando ya de llover continuo, esta laguna presenta por algunos puntos un horizonte de 8 á 10 leguas de estension. El desagüe se verifica por varios canales, que van á aumentar el curso del r. Grande de la Pampanga. Por lo comun hasta el espresado mes de octubre, las lluvias continuas no cesan, lo cual hace que no se observe disminucion alguna en las aguas de esta laguna; pero en entrando el mes de noviembre y diciembre, aunque las lluvias son todavía frecuentes, la disminucion por medio del desagüe va siendo considerable; siendo lo mas notable, que á mediados ó á fines de enero las tierras antes bañadas por este pequeño mar de agua dulce *quedan secas*, escepto *algunos* canales bajos que, por hallarse al nivel de los rios inmediatos, conservan sus aguas. Esta inundacion, como se deja conocer, fertiliza estraordinariamente los terrenos que invade, por cuanto se recogen en él las sustancias que arrastran sus aguas de las partes altas de la prov. Por esta razon sin duda, en ninguna parte crecen á mayor altura, que en la comarca ocupada por la laguna, las plantas gramineas; y sin embargo sus naturales no aprovechan su asombrosa fertilidad para otro objeto, que para pastar ganado caballar, vacuno y carabaos, en tan considerable pradera. Esto ofrece desde luego á la consideracion, cuanto podria aumentar la riqueza de todos los pueblos sit. en las inmediaciones de esta laguna, si facilitando el desagüe conveniente por medio de canales y acequias, tratasen de descubrir todo el terreno fertilizado por la inundacion, conservando, por medio de las presas convenientes, las aguas necesarias para el riego. Sensible es en verdad, que elementos de riqueza tan considerables no se aprovechen como es debido; mayormente si se tiene en cuenta que los productos que dejan á los naturales de los pueblos espresados, las marg. de los terrenos ocupados por la inundacion, que son tan solo los que en el dia se utilizan á proporcion que las aguas desaparecen, dan de 80 á 100 por 1.

El recurso de mayor importancia que de esta laguna sacan en la actualidad los hab. de los pueblos contiguos á ella consiste en el pescado, y con especialidad en el llamado *Dalag*. Este lo pescan retiradas las aguas, conservándolo todo el tiempo de secas en los lugares bajos: como hemos dicho ya en otro lugar, es sumamente saludable, en términos que hasta los enfermos suelen comerlo. Se coge en tan gran cantidad, que despues de abastecer á los hab. de toda la comarca, todavia les sobra para vender á las prov. inmediatas, y llevar á Manila. De este comercio obtienen los naturales algunos miles de pesos. Con el fin de mantener este pescado vivo todo el tiempo que los vendedores necesitan, lo colocan en sus ligeras embarcaciones, rociándolo todos los dias con agua, para que de este modo conserve mejor el humor mucilaginoso que tiene. La conservacion de este pescado fuera del agua es tanto mas admirable, cuanto que, algunas veces lo tienen fuera del agua por algunas horas recibiendo el calor de la atmósfera, y sin embargo no se muere.

En las inmediaciones de esta laguna se formó antiguamente una colonia de 200 chinos cristianos aprobada por Real cédula de 1.° de abril de 1785, con objeto de aprovechar las importantes ventajas que ofrecen los territorios contiguos á ella, sustituyendo la laboriosidad y actividad de esta casta, á la indolente desidia que imprime el clima, los hábitos y las costumbres á sus naturales. En el dia no existen vestigios de semejante colonia, y á la verdad que es sensible que la postracion é incuria de los naturales no sea sustituida por una colonia de chinos laboriosos y activos, á fin de poder aprovechar los inmensos recursos que ofrece esta comarca, cuyas feracísimas tierras se presentan en el dia casi en estado erial. A pesar de todo, cumple á nuestro propósito declarar, que en el estado actual del pais, la admision de chinos debe hacerse con aquella prudente cautela que aconsejan las circunstancias; y con el único é imprescindible objeto que él debe de dedicarse á las faenas del campo; pues de lo contrario, lejos de producir un bien para la prosperidad agrícola de la colonia, seria en nuestro juicio un mal, y mal grave, si como hasta aqui se les disimulase el tráfico comercial que en detrimento de los intereses de nuestro pais, sostienen los chinos que pasan á establecerse en Filipinas; faltando con esto abiertamente á las disposiciones que rigen en la materia.

CANDIJAY: visita ó anejo, dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Guindulman, en la isla de Bohol ó Bojol, prov. y dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. con la matriz, de la cual dist. como unas 2 leg.

CANDON: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia: se halla SIT. en una gran llanura que abunda de sementeras, y no lejos del mar; en los 124° 1' long., 17° 4' lat.; disfruta de buena ventilacion, y CLIMA, si bien bastante cálido, saludable. Fué fundado en 1591, y en el dia tiene como unas 3,075 casas, en general de sencilla construccion; sin embargo hay algunas de piedra, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad; é igl. parr. de buena fábrica bajo la advocacion de San Juan de Sahagun, servida por un cura regular. Este pueblo tiene un puerto, aunque no muy bueno, y un fuerte conocido con el nombre de *San Martin de Tiagan*, siendo por su buena policía urbana uno de los mas bien ordenados y civilizados de la prov. Como á ¾ de hora en direccion E., se halla la mision de nuevos cristianos llamada de Santo Tomás. Confina el TERM. por S. con Santa Lucia (á ¾ leg.); por N. con Santiago (á 1 ¼ leg.); por E. con el baluarte de San Martin (á 3 leg.); y por O. con el mar. Al N. de este pueblo pasa un r. de escaso caudal, cuyas aguas no se aprovechan para el riego: pertenecen á la jurisd. de este pueblo dos misiones de nuevos cristianos llamada la una de Santo Tomás, y la otra de San Agustin, distante la primera como unos ¾ de leg., y como 2 la segunda; habiendo ademas al E. de la misma pobl. á alguna distancia, varias rancherías de *Tinguianes* é *Igorrotes*, con los cuales mantienen los hab. de este pueblo algun tráfico, y negritos infieles, siendo los mas

conocidos entre los de estas tribus, los barrios llamados Daldagan, Galimuyud, Cabisilag, Calimugtong, Pagampan, Alalangigan, Baesayan, Liyagan, Pila y Lidlida que, merced al celo del cura párroco, van convirtiéndose poco á poco al cristianismo. El TERRENO es de bastante buena calidad, siendo susceptible de todas las semillas del pais: en sus montes se encuentran escelentes pastos para la cria del ganado caballar y vacuno, y abundante caza de venados, javalíes, gallos y otros animales, y la leña necesaria para sus usos domésticos; pero carecen de maderas de construccion: tiene tambien buenas calzadas que cruzan su territorio, las cuales le facilitan recibir con oportunidad el correo semanal establecido en la isla. PROD. arroz, maiz, caña dulce, algodon, añil, legumbres y frutas: su IND. consiste en el hilado y tejido de algodon, en el beneficio del añil, y en la cria de animales; consistiendo su principal riqueza en la agricultura que les proporciona algun COMERCIO con el sobrante de sus prod. POBL., 18,453 alm., 3,431 trib., que ascienden á 34,310 rs. plata, equivalentes á 85,775 rs. vn.

CANDULO: islita SIT. 2 leg. al S. de la isla de Samar, adscrita á la prov. de este nombre, dióc. de Cebú: en los 129° 28′ long., 10° 55′ lat. Es de tan escasísima importancia que apenas merece nombrarse; se halla SIT. al estremo S. E. de dicha isla de Samar, en una cadena de islitas; está inhabitada, y no alcanza toda su magnitud á $^1/_4$ de leg. cuadrada.

CANES: isla adscrita á la de Paragua, á ½ leg. de su costa E., prov. de Calamianes, dióc. de Cebú: SIT. entre los 123° 16′ y 123° 18′ 20″ long., 10° 51′ 10° 52′ lat: tiene por un promedio $^3/_4$ leg. de larga y ½ de ancha. Está poblada de bastante arbolado de maderas de construccion y ebanistería: hay mucha caza mayor y menor, y gran variedad de animales de todas clases. Sus costas son escarpadas y peligrosas, no hallándose en ellas surgideros ni ensenadas capaces de dar abrigo á las embarcaciones que las frecuentan.

CANGITGITAN: pueblo nuevo de infieles reducido el próximo año pasado de 1849, y se ha formado reuniéndose con el de Naauan, en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú. Se compone de 8 casas, de las cuales hay una hecha, 3 con materiales de arriba y 4 con barigues. Está exento de pagar trib. por ser de reciente creacion, con el fin de que por este medio le sea mas fácil adquirir el mayor desarrollo posible. POBL. (v. el estado general de la prov.)

CANIMO: isla adscrita á la prov. de Camarines-Norte, en la isla de Luzon, dióc. de Nueva-Cáceres; SIT. entre los 126° 44′, y 126° 46′ long., y los 14° 6′ 20″, y 14° 9′ 10″ lat.; tiene por un promedio $^3/_4$ leg. de larga y una milla de ancha; hállase á ½ leg. de la costa N. E. de la prov., y á 2 leg. de su capital Daet, á cuyo térm. pertenece.

CANINGUAN: barrio dist. como 1 leg. de Lambunao, su matriz, de cuyo pueblo depende en todos conceptos, en la isla de Panay, prov. de Iloilo, dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CANIOGAN: visita dependiente en lo civil y ecl. de Pasig, en la isla de Luzon, prov. de Tondo, dióc. del arz. de Manila, POBL., prod. y trib. con la matriz.

CANIPAAN: pueblo de la isla de Paragua, perteneciente al sultan de Borneo; se halla SIT. en los 121° 11′ long., 9° 1′ lat.; hállase en la orilla der. del r. de su mismo nombre y á su desembocadura.

CANIPAAN: punta en la costa O. de la isla de Paragua, en el territorio del sultan de Borneo: se halla SIT. en los 121° 8′ long., 9° 1′ lat.

CANIPO: una de las islas de Cuyos, adscrita á la prov. de Calamianes, dióc. de Cebú; SIT. en los 124° 47′ long., 10° 55′ lat. Es muy pequeña y se halla inhabitada, siendo el territorio que contiene de malísima calidad y bastante montuoso. Sus costas abundan en pescado, pero no ofrecen seguridad á las embarcaciones que las frecuentan, por los muchos escollos que contienen, y por la rapidez de sus corrientes, careciendo de puertos, surgideros y ensenadas donde abrigarse cuando les ocurre alguna tempestad.

CANITALIN: anejo de Arayat, en la prov. de la Pampanga, isla de Luzon, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. en los 124° 27′ long., 15° 9′ lat.; pertenece al térm. del referido pue-

blo, en el cual se comprende su POBL., prod. y trib.

CANJALANG: punta en la costa S. E. de la de Sibuyan, adscrita á la prov de Capiz; SIT. á los 126° 9′ long., y 12° 21′ lat.

CANJUAS (baluarte de): en la isla y prov. de Masbate; SIT. sobre la punta Cañandu, á ¼ de leg. del pueblo de Palanas, el cual se halla defendido por él.

CANLOAY: r. pequeño en la isla de Sibuyan, adscrita á la de Capiz: tiene su origen en los 126° 11′ long., 12° 30′ 30″ lat., y su desagüe en el mar del N. de la isla, á los 126° 11′ long., y 12° 32′ lat., despues de haber corrido ½ leg.

CANOAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Siquijor ó del Juego, prov. y dióc. de Cebú: se halla SIT. contiguo al rio de su nombre, á corta dist. de la playa, en los 127° 6′ long., 9° 10′ lat.; le combaten todos los vientos, y el CLIMA, aunque cálido, es saludable. Este pueblo que antiguamente fué visita de Siquijor, desde 1836 tiene jurisd. especial. Consta de unas 856 casas de la sencilla construccion del pais, distinguiéndose solo como mas notables, la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren muchos niños de ambos sexos; é igl. parr. de mediana fábrica, servida por un cura regular. A muy corta dist. de esta se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos bastante descuidados, y recibe de la cabecera de la prov. el correo en dias indeterminados. El TERM. se estiende por toda la isla por su parte setentrional, y confina por S. con Siquijor, y por los demas puntos con el mar. El TERRENO, aunque en su mayor parte es montuoso, con todo tiene algunos pequeños valles y llanuras que fertiliza el r. de su nombre arriba mencionado, de cuyas aguas se surten los hab. de este pueblo para sus usos domésticos. En sus montes se cria buena madera de construccion y caza mayor y menor; encontrándose en los troncos de los árboles y quebradas de las rocas mucha cera y miel que depositan las abejas. PROD. cacao muy superior y en bastante cantidad, mucho arroz, maiz, cera, camote y ube: se cria mucho ganado vacuno, y hay pesca de varias clases, con especialidad tortugas y balate, á cuya IND. se dedican la mayor parte de sus hab. POBL. 6,157 alm., 924 trib., que ascienden á 9,240 rs. plata, equivalentes á 23,100 rs. vn.

CANOAN: r. en la isla de Siquijor, adscrita á la prov. de Cebú: tiene su origen 1 leg. dist. de la costa N. de la isla, pasa junto al pueblo de su mismo nombre, y desagua en la referida costa, á los 127° 5′ long., y 9° 9′ lat. Es de corto caudal y curso, y sus aguas las aprovechan tan solo los hab. del pueblo nombrado para los usos domésticos, y muy poco para el riego La corriente de este r. arrastra partículas de oro, que los hab. aprovechan por medio del lavado de las arenas.

CANOGON: visita ó anejo, dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Inabangan, en la isla de Bohol, prov. y dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. con la matriz, de la que dista como unas 2 y ½ leg.

CANTAGU: punta S. de la isla de Mactan, adscrita á la prov. de Cebú; se halla SIT. en los 127° 21′ long., 10° 15″ lat.

CANTILAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Siargao, prov. de Caraga, dióc. de Cebú; se halla SIT. en la costa oriental de la prov., en la playa del mar, contiguo á un r. de alguna consideracion, al que pueden entrar embarcaciones cargadas con 500 cahanes de palay: disfruta de buena ventilacion como pueblo playero, y el CLIMA, aunque bastante caluroso, es saludable. Fué fundado en 1622, y en el dia tiene como unas 919 casas ó chozas de sencillísima construccion, distinguiéndose tan solo entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la que asisten algunos niños; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura regular. Próximo á la igl. se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Comunícase este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos demasiado malos, y recibe de la cabecera el correo en dias indeterminados. Su TERM. confina por N. con Boganga; por S. con el r. de Caraga; por E. con el mar, y por O. con el monte Calatan. El

TERRENO es bastante fértil y productivo, dedicándose sus hab. á la agricultura; siendo las producciones naturales mas importantes el palay y el abacá, de cuyos artículos cosechan en alguna cantidad, fabricando con el último guinaras ó merinaques. Los hab. de este pueblo sostienen un pequeño tráfico con los restantes de esta prov., consistiendo este principalmente en la venta del palay sobrante y en la elaboracion de sal. Enfrente de este pueblo hay una isla bastante grande llamada General, que tiene un surgidero abrigado de todos los vientos, y otras varias islitas mas pequeñas. POBL., 5,516 alm., 982 trib., que ascienden á 9,820 rs. plata, equivalentes á 24,550 rs. vn.

CANTOAY: punta N. de la isla de Sibuyan, adscrita á la prov. de Capiz; SIT. en los 126° 15′ 30″ long., y 12° 32′ lat.

CANTON: isla adscrita á la prov. de Camarines-Norte, en la isla de Luzon, dióc. de Nueva-Segovia; se halla SIT. entre los 126° 41′ 126° 43′ long., y los 14° 5′ y 14° 6′ 30″ lat.: tiene por un promedio ¼ leg. de larga y ¼ de ancha; hállase á 1 ¼ leg. de la costa y á 2 ½ de Daet, cap. de la prov., en cuyo término se encuentra.

CANTORIA: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Balauang, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

CANUIQ: ensenada en la costa S. de la prov. de Tayabas, isla de Luzon; SIT. entre los 125° 37′, y 125° 41′ long., 13° 47′, y 13° 50′ lat., entre las puntas Calatong y Salincap.

CAÑ

CAÑANDO: punta de la isla y prov. de Masbate; SIT. en la costa E. N. E. de la isla, á los 127° 36′ 15″ long., y 12° 9′ lat., en el término de Palanas, y á ¼ de leg. de este pueblo.

CAO

CAOAYAN: barrio de nuevos cristianos y catecúmenos, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Balauang, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

CAOGOTO: telégrafo en la isla de Luzon, prov. de Albay; SIT. á los 127° 50′ long., y 12° 50′ lat., en la costa E. de la prov. y en el término de *Bulusan*. El principal objeto de este telégrafo es el de avisar á los pueblos inmediatos de la costa, cuando descubre alguna embarcacion de los piratas moros, que con harta frecuencia asaltan á los pacíficos hab. de esta prov., á fin de tener lugar á aprestarse á la defensa y rechazarlos.

CAOMPANIT: guardia ó bantay en la prov. de la Pampanga, isla de Luzon; SIT. á los 124° 10′ 30″ long., 14° 58′ 10″ lat., en el camino que conduce desde el pueblo de Binalupijan al de Porac; hállase en el término de este último. Tiene por objeto vigilar las tribus infieles que habitan las fragosas montañas de esta prov.

CAOMPANIT: afluente del r. de Orani, en la prov. de la Pampanga, isla de Luzon; tiene su orígen en los 124° 8′ long., 15° lat., y su reunion con dicho r. se verifica á los 124° 12′ 20″ long., 14° 57′ 30″ lat.

CAON: riach. de muy poca consideracion, en la isla de Luzon, prov. de Batangas; corre poco mas de 1 leg., y va á desaguar por la costa S. de la prov., en el seno de Balayan; hállase en el término de Calaca.

CAP

CAPALANGAN: afluente del r. *Bulo*, en la prov. de la Pampanga, isla de Luzon; tiene su orígen en los 124° 48′ long., y 15° 16′ lat.; corre en direccion al S. E. unas 3 leg., hasta que va á unirse con dicho r. Bulo, á los 124° 40′ 30″ long., y 15° 11′ 15″ lat.

CAPALONGA llamado tambien CAPALONGAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Norte, dióc. del arz. de Nueva-Cáceres; SIT. en los 126° 5′ long., 14° 19′ lat., en la costa N. de la prov., en terreno llano, á la orilla izq. del desagüe del r. que toma su nombre; su CLIMA es templado y saludable, hallándose defendido de los vientos del S. y S. E. Tiene, con sus 2 anejos Manjo y Dajican, co-

mo unas 111 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de justicia, donde se halla la cárcel. Hay escuela de primeras letras, á la que concurren muchos alumnos, dotada de los fondos de comunidad; é igl. parr. servida por un cura secular. Inmediato á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Este pueblo tiene un camino que sigue la direccion del r. de su nombre, por medio del cual se comunica con sus dos anejos ya espresados. Recibe, como todos los de la isla, el correo semanal establecido en ella en dias indeterminados. El TERM. confina por E. con el de Mambulao (cuyo pueblo dista unas 6 leg.); por O. con el mar; por S. con la cordillera de montes que se estiende por el centro de la prov. de E. á O. (dist. 4 ½ leg.), y por N. tambien con el mar. El TERRENO es bastante montuoso, aunque tambien lo hay llano. En sus montes se hallan buenas maderas, el naga, el amuyon y el palo María, y de sus bosques se saca brea y alquitran. Hay tambien caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, gallinas, patos, palomas, gallos, carabaos, etc. PROD. arroz, abacá, caña dulce y mucha miel y cera que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles ó en las canteras. La IND. consiste en la agrícola, en la fabricacion de varios tejidos de abacá y algodon, en la pesca y en la cria de ganados vacuno, caballar y de cerda, y algunos otros animales. El COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de los art. naturales é industriales, y á la importacion de aquellos de que carecen. POBL. 670 alm., 162 trib., que ascienden á 1,620 rs. plata, equivalentes á 4,050 rs. vn.

CAPALONGA: r. en la prov. de Camarines-Norte, isla de Luzon; tiene su orígen en los 126° 16′ 30″ long., 14° 15′ lat., y su desagüe á los 126° 5′ long., 14° 20′ lat. Corre en un principio con direccion al O. reuniéndose á los ¾ de leg. por su izq. el primer afluente, del que toma su nombre Banogbog, por el espacio de 1 ¼ leg., en cuyo trecho se le reunen tambien otros dos afluentes; recibe despues por su izq. el desagüe de los dos r. denominados Butagbalag y Cataguisian, recibiendo entre estos dos afluentes de su izq. otros dos por su der.; despues recibe otro como á unas 3 leg. de su nacimiento, llamado rio Bagibaji, tambien por la izq., y desde este punto toma la direccion del N. E. hasta su desagüe; poco antes del cual se le junta el r. Matagui, ya casi en su embocadura, á la izq. de la cual se halla el pueblo de Capalonga, del cual toma su nombre este r. que corre unas 5 leg.

CAPANDAN: punta en la isla y prov. de Masbate; SIT. en los 127° 6′ 15″ long., y 12° 31′ lat., en la costa N. de la isla, en el térm. de Baleno, de cuyo pueblo apenas dista ¼ de leg.

CAPARIAN: ranchería de nuevos cristianos y catecúmenos, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dioc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Santa Cruz, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

CAPARISPISAN: punta en la costa N. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte; SIT. en los 124° 25′ 15″ long., 18° 41′ 10″ lat.; se halla en el térm. de Bangui.

CAPAS: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, dióc. del arz. de Manila; se halla SIT. en terreno montuoso, á la der. de un r. que lo circunda, en los 124° 13′ long., 15° 16′ 25″ lat.; disfruta de buena ventilacion, y CLIMA, aunque húmedo, bastante saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades, que cólicos y calenturas. Tiene, con su su visita ó anejo *Patling*, como unas 508 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como de mejor fábrica la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren muchos niños de ambos sexos; é igl. parr. de mediana arquitectura, servida por un cura regular: depende de la misma el mencionado anejo Patling, dist. como 1 leg. Próximo á aquella se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus inmediatos por medio de caminos regulares en tiempo de sequías, los cuales se ponen casi intransitables durante la estacion de las lluvias. Recibe una vez a la semana de la cabecera, el

correo establecido en la isla. Los hab. de este pueblo y su anejo se proveen de agua para sus usos domésticos de las del r. *Macavalo*, que son de escelente calidad. TERM.: confina por N. con Tarlac (del cual dista unas 4 leg.); por S. con Mahalacat (á 2); por O. con su anejo Patling (á 1), y por E. con *montes* poblados de mucho arbolado. El TERRENO, aunque en su mayor parte es montuoso, participa tambien de llano; hallándose en los montes espresados abundante madera de construccion, criándose en ellos bastante caza mayor y menor. PROD. arroz en poca cantidad, cacao, plátanos de varias especies, cocos y algunas frutas y legumbres. Sus naturales se dedican á la agricultura y á la fabricacion de aceite de ajonjolí. POBL. 1,848 alm., 380 ½ trib., que ascienden á 5,805 rs. plata, equivalentes á 9,512 ½ rs. vellon.

CAPIZ (antiguamente llamada PANAY): una de las 35 prov. civiles en que se halla dividido en el dia el archipiélago filipino, y una de las 3 en que lo está la isla de Panay. Esta prov. está mandada por un gobernador político-militar, de la clase de capitan, el cual tiene á su cargo la administracion de justicia, acompañado de un asesor, y la cobranza de los trib. Reside en Capiz, cabecera ó cap. denominante de la prov., en una casa llamada *Real*. Hállase comprendida con inclusion de las islas á ella adscritas, cuales son; las de *Romblon*, *Sibuyan*, *Banton*, *Bantoncillo*, *Tablas*, *Maestre de Campo*, *Dos Hermanas* y otra multitud de islotes inhabitados é insignificantes, entre los 125° 4', y 126° 47' long., y los 12° 59', y 10° 59' lat.: tiene por un promedio 20 leg. de larga y 6 de ancha, siendo por consiguiente 120 las leg. cuadradas de superficie. Confina esta prov. por el S. O. con la de Antique, *separada* por la cordillera de montañas, que partiendo del centro de la isla, toman tres direcciones distintas y van á perderse en el mar, formando las pronunciadas puntas de Potol al N. O. de la prov. é isla, en los 125° 54' long., 11° 47' lat.; la de Bulacabi al N. E., en los 126° 47' long., 11° 33' lat., y la de Naso al S. O., en los 125° 43' long., 10° 24' 30" lat. El sistema de montañas de la isla, partiendo de su centro, hace que ésta presente una forma de pirámide triangular, y en sus tres grandes cordilleras se hallan los inalterables confines de sus tres prov.: por el N. linda con el mar, y por el S. E. con la ramificacion ó ramal de la espresada cordillera, que divide la prov. que nos ocupa de la de Iloilo. Comprende esta prov. toda la parte setentrional de la isla, internándose en ella por un promedio desde los 125° 52' 54" long., y 126° 58' 54" id., y los 11° 9' 30", y 11° 49' lat. El CLIMA de esta prov., á pesar de ser bastante cálido y estraordinariamente húmedo, es saludable: contribuyen á la benignidad de este clima los vientos reinantes que la combaten, y la frondosidad de los bosques y arbolados de que abunda la isla, los cuales dulcifican los ardientes rayos del sol. MONTAÑAS: las principales que cruzan el territorio de esta prov., partiendo desde su centro como hemos ya dicho, corren en dos ramales á buscar las nombradas puntas de Potol y Bulacabi, que forman sus estremos N. O. y N. E., perdiéndose en el mar; los desprendimientos que salen de ellas son de tan escasa importancia, que apenas merecen el nombre de montes. En aquellas que son muy altas se cria yerba en abundancia, hallándose cubiertas de frondosos bosques, donde crecen innumerables árboles, cuya madera es muy á propósito para construccion naval y ebanistería. Hay tambien mucha caza mayor y menor, y algunas tribus ó rancherías de Negritos ó Aetas, que todavía se conservan en su independencia salvage, en las escabrosas fragosidades de aquellas. RIOS y ESTEROS: los principales r. son, el llamado Panay, que está lleno de cocodrilos, y el de Dumarao, llamado *Barbaran*; el primero nace en la cordillera de los montes centrales de la prov., en los 126° 21' 6" long., 11° 16' lat., y corriendo de S. S. O. á N. N. E., recibe varios afluentes de escaso caudal: el primero que desagua en él por la izq. es el llamado *Tupas*, que toma el nombre de este pueblo; hállase esta confluencia en los 126° 24' 54" long., 11° 18' lat., casi en frente de Dumalag; desde este punto continúa su curso en direccion de S. á N., y en los 127° 32' 6" long., 11° 22' lat., con algunos segundos de diferencia, desaguan dos r. de mas consideracion, que entran el uno por la der. y el otro por su izq., aquel llamado de

Dumarao por el nombre del pueblo asi llamado, y éste de Dao por la misma razon. Desde este punto el r. es mucho mas caudaloso, y su cauce bastante mas ancho, por lo cual sin duda le comparan con el *Pasig*; se dividen sus aguas en dos brazos notables, llevando el uno una direccion casi recta de S. á N., é inclinándose el otro bastante al E., para desembocar ambos en el mar del N., dejando una islita de unas 2 leg. de anchura en su boca. En aquella se halla la cabecera de la prov. y sus dos anejos Loctuan é Ibisan, cuyos pueblos disfrutan de vistas pintorescas y agradables. En la boca mas meridional que presenta este r. se encuentra un banco llamado *Baton Bagui*, que impide que puedan penetrar en él los briks en marea baja; pero en plena mar penetran buques de bastante porte hasta la mitad del pueblo de Capiz, cuyo caserío se halla estendido sobre su ribera. Las orillas de éste y otros r. menores, que cruzan la prov. todos ellos en direccion de S. á N., con mas ó menos inclinacion al N. O., están cubiertas de arbolado de manglares y de nipales, y en ellos se abrigan multitud de cocodrilos, pájaros de todas especies y monos de distintos colores, entre los que se distinguen unos del todo blancos. La costa de esta prov. es bastante mala en ciertas estaciones del año; sin embargo se encuentran en ella dos puertos bastante seguros, que pueden recibir buques de bastante capacidad. TERRENO: el que contiene esta prov. por lo general es de una fertilidad asombrosa, pero sus tierras son por lo comun muy bajas, estando por esta razon tan espuestas á inundaciones, que durante la época de las lluvias ha habido pueblos como el de Panay, en que sus aguas han penetrado hasta el altar mayor de la igl. El terreno de esta prov. es muy semejante al de la de Iloilo, su colindante, y tiene las mismas producciones naturales que ella, pero es mucho mas abundante en arroz, pues solo en los dos pueblos de Dumarao y Dumalag se coge tanto, que no obstante la mucha estraccion que hay de este grano, su precio jamas pasa de 2 reales la fanega. Todavía es susceptible de acrecentarse muchísimo esta produccion, pues que aun quedan inmensas llanuras incultas que podrian producir incalculables cantidades de este artículo. Sensible es que tan ventajosos terrenos no estén aprovechados, mayormente con la inapreciable proporcion que tienen casi todos los pueblos de poder conducir sus prod. por medio de balsas ó pequeñas embarcaciones, hasta el puerto de Capiz, donde hay gran concurrencia de embarcaciones á comprarlos: es tanto mas lamentable este abandono, cuanto que sus feracísimas tierras se calcula que producen ordinariamente 150, 190 y aun 200 por uno. CAMINOS: los que atraviesan la prov. en diferentes direcciones se hallan bien abiertos y bastante bien cuidados, dirigiéndose de pueblo á pueblo. La correspondencia, tanto de los pueblos de la isla, como de los de las restantes del archipiélago, se recibe de las respectivas cabeceras en dias indeterminados. PROD. arroz en abundancia, tabaco, maiz, algo de algodon, cacao, muchas legumbres y esquisitas frutas: se cria ganado de varias clases y hay mucha pesca. IND.: este ramo de riqueza es de bastante importancia en esta prov., pues ademas de la agricultura, que es de mucha consideracion, sus naturales se ocupan en la fabricacion de varios tejidos de algodon y abacá; en la elaboracion de sombreros de nito, que pasan á vender á los mercados de Iloilo; en la estraccion y beneficio del oro que hay en diferentes minas de esta prov.; en la fabricacion de vino de nipa, y muy particularmente en la pesca, y en la construccion naval, cuyos operarios trabajan á muy escaso salario, en comparacion al que se exige en los demas puntos del archipiélago. COMERCIO: el cambio que esta prov. hace con las demas de la colonia es considerable; pues á sus puertos concurren buques de casi todas las otras á la compra del arroz, que, como hemos dicho, coge en abundancia, siendo de notar, que por esta razon se compra en tal baratura este art., que raras veces escede su precio de 2 rs. por caban de 48 gantas, medida que luego se vende en otras prov. hasta 12 rs. Ademas la pesca, con particularidad del balate y otros artículos sobrantes, constituyen un comercio de bastante importancia. Esta prov. ha sido desde los principios de la conquista, muy frecuentada de los españoles; pues aun se hallaba en Cebú Miguel

Lopez de Legaspi, sin haber conquistado la mayor parte de las islas del archipiélago, inclusa la de Luzon, cuando ya enviaba á esta isla embarcaciones en demanda de arroz; y recordando la necesidad en que se habia visto mientras la escuadra del portugués Pereyra le habia tenido cerrado el puerto de Cebú, le resolvió esta consideracion trasladar su campo al r. de Panay, por considerar los territorios de esta prov. mas fértiles, y que en tal concepto podrian surtirlo de arroz en cualquier caso apurado. Los hab. de esta prov. lo recibieron con agrado, sirviéndole con mas lealtad que lo habian hecho los cebúanos. Desde Panay envió al Maestre de Campo y á su nieto Juan de Salcedo á la conquista de Manila, y desde el mismo punto, de vuelta de su espedicion, salió él en persona con toda su gente, para fundar la ciudad hoy cap. metropolitana de las Filipinas. Del mismo modo que en Cebú habia fundado una pobl. de 50 vec., á la cabeza de los cuales dejó un religioso Agustino; en la de Masbate otro con seis soldados para custodiarle; en la que nos ocupa otro con otros 4 soldados, á fin de que cada uno de dichos religiosos cuidase de la conversion de sus naturales á la verdadera religion de Jesucristo, coronando los esfuerzos de aquellos primeros operarios evangélicos los mas brillantes resultados. Desmembradas ya las fuerzas de aquel caudillo con dichos destacamentos, reunió sus restos en la isla de *Lutaya* ó *Agutaya*, que se halla frente de la punta de Capiz, y sin embargo de que halló que solo le quedaban 280 hombres, aquel intrépido y valeroso guerrero se hizo á la vela para emprender la conquista de Manila. El Padre Agustino que quedó en Panay se estableció en el pueblo de Dumangas, que en el dia pertenece á Iloilo, y desde dicho pueblo empezó sus tareas apostólicas, hasta que auxiliado de otros compañeros, que llegaron á secundar sus desvelos, lograron conquistar toda la isla, escepto algunas pequeñas tribus que se albergaron en las fragosidades de las montañas, en las que se conservan todavia, aunque muy cercenados ya sus individuos, merced al celo con que procuran allegárselos los misioneros regulares. Conócense generalmente con el nombre de *mundos* aquellos que habitan las últimas fragosidades de los montes, entre los cuales muchos se dedicaban antiguamente al robo, tomando el nombre de *aetas*: solian juntarse hasta el número de tres ó cuatrocientos, caian sobre los pueblos, y aunque no cautivaban la gente, arrebataban con todas las alhajas y vestidos. A últimos del siglo pasado bajaron al pueblo de Dumalag mas de 400 de estos aetas: era párroco de este pueblo un religioso Agustino; juntó sus feligreses y salió á recibirlos con armas á la entrada del pueblo; luego que se acercaron los mundos ó aetas, tuvieron miedo, y desviándose del camino se fueron por las sementeras á ocupar la iglesia, lo que fue en buena suerte del P., pues intimidados tambien sus indios, se le huyeron todos. El religioso consiguió reunir algunos y corrió en defensa de la igl., y sus indios lograron matar á 4 ó 5 de sus enemigos, lo que bastó para que huyesen los demas. Alentados los indios con esta victoria, no tardaron en matar al capitan de los aetas, que era un remontado llamado Pedro, y desde entonces los pueblos de esta prov. quedaron libres de aquellos enemigos. No ha quedado igualmente libre de las piraterías de los moros, pues aun cuando hay otras prov. que han sido siempre mucho mas trabajadas que esta, no ha dejado de padecer de un modo harto considerable. Los alc. m. de Capiz tambien por su parte fueron encargados de hacer el corso contra moros, obteniendo para ello, como los de otras prov., algunas vintas por cuenta del gobierno, y abonándoseles de las cajas reales los gastos de estas espediciones. No han dejado de prestar sus servicios estas embarcaciones, aunque se ha acusado mucho el abuso que se hiciera de ellas, convirtiendo su destino en provecho particular, pero la razon principal de la seguridad que fué adquiriendo la prov. contra los piratas, consistió en el aumento de su pobl. y el mejor órden que fueron adquiriendo sus pueblos; hoy cuenta 29 pobl. esta prov., comprensivas de 186,587 alm., que teniendo la prov. 120 leg. cuadradas de superficie, corresponden á 1,555 alm. por leg. cuadrada, pobl. que no deja de ser ya considerable, aunque es capaz de sostenerla en mucho mayor número el fértil suc-

lo de esta prov. Por el siguiente estado pueden verse cúales sean las indicadas pobl., cual su respectivo número de alm., y cuál el de sus trib.

PROVINCIA DE CAPIZ.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	RS. PLATA.	RS. VELLON.
Capiz.	10,948			
Loctugan.	3,280	4,055	40,550	100,825
Ibisan.	2,817			
Panay.	9,629	2,740	27,400	68,500
Panitan.	7,361	1,878 ½	18,785	46,962 ½
Dao.	6,463	1,573 ½	15,755	34,337 ½
Dumalag.	12,751	2,185	21,850	54,625
Tapaz.				
Dumarao.	10,147	2,005 ½	20,055	50,137 ½
Sigma.	5,087	1,176 ½	11,760	29,412 ½
Mambusao.	6,317	2,626	26,260	65,650
Jamindan.	1,270	»	»	»
Jagnaya.	918	»	»	»
Sapian.	6,991	1,050 ½	10,505	26,662 ½
Balan.	12,212	1,989	19,890	49,725
Balete.				
Banga ó Danga.	14,889	1,927 ½	19,275	48,187 ½
Madalag.	2,976	»	»	»
Malinao.	9,895	1,627	16,270	40,675
Libacao.	2,127	»	»	»
Calivo.	9,710	1,426	14,260	35,650
Macato.	6,276	1,253	12,550	31,325
Ibajay.	15,815	1,657 ½	16,575	43,937 ½
Buruanga.				
Romblon.	7,518	1,290 ½	12,905	32,262 ½
Sibuyan.	5,634	»	»	»
Bantoon.	5,668	1,188	11,880	29,700
Looc.	1,561	»	»	»
Cajidiocan.	3,583	600	6,000	15,000
TOTAL.	186,587	31,660	316,600	791,500

Son los trib. que paga esta prov. á las alm. que contiene como 1 á 5 $^{9}/_{10}$, de modo que cabe decir que paga 4 rs. 8 mrs. vn. por cada una de sus alm., si se compara con estas el importe de los trib.; pero es otra razon mas interesante la que descubre esta diferencia: por ella se descubre que el número de naturales tributantes es al de los exentos como 1 á 2 $^{19}/_{20}$, proporcion que esplica un notable desarrollo en la pobl. de la prov. En 1735 tenia 45,177 alm., y 9,267 trib., siendo estos á aquellas como 1 á 4 $^{7}/_{8}$. En la misma proporcion se sostuvieron hasta 1799, elevándose al mismo tiempo á 56,297 las alm., y 11,548 los trib. Segun los antecedentes relativos al año 1809 que tuvo á la vista D. Tomás de Coming para publicar el estado de poblacion de Filipinas, en 1810 hubo de elevarse en 11 $^{5}/_{8}$ la diferencia que antes mediaba entre los trib. y las alm. de esta prov., pues segun dichos antecedentes serán 67,542 las alm., y 13,468 los trib., siendo estos á aquellas como 1 á 6 y ½. Pero este movimiento difícil en solo 10 años se halla decisivamente contradicho por el estado en que se hallaba la prov., por lo que hace á trib. y alm. 9 años despues: su situacion detallada en 1818 era como aparece en el estado núm. 5. (v.)

Siendo esacto el dato de pobl. y de trib. presentado por el Sr. Coming, habian disminuido en 460 estos y en 22,280 las alm. en vez de continuar en el activo movimiento ascendente supuesto en los 10 años anteriores; tampoco guardan proporcion entre sí la disminucion de los trib. y la de las alm., y tanto por estas razones como por no existir alguna que pueda autorizar la idea de dicha disminucion en una época en que ambos números venian elevándose de un modo regularizado, es de orillar el referido concepto. Desde 1799 al 1818, segun los irrecusables documentos que tenemos de ambas fechas, se aumentó en 3,965 el número de las alm. y en 1,460 el de los trib. de esta prov., viniendo á guardar entre sí la proporcion de 1 á 5 $^{1}/_{50}$: esta proporcion que manifiesta un aumento de $^{7}/_{50}$ en el movimiento anterior, viene á ser precisamente la razon del aumento espresado en trib. y en alm., y en su consecuencia aquellos aparecen elevándose en $^{8}/_{12}$ por 100 al año en los trib. segun venian al estado de tributantes los naturales, y al $^{5}/_{6}$ por 100 las alm. al modo que se reemplazaban en el número de las exentas. Este incremento continuó despues con un movimiento tan grande, que solo se esplica por las mejoras que fueran recibiendo los empadronamientos de la prov. y la administracion de esta, pues á ser un desarrollo especial de la pobl. acreditaria nada menos que la elevacion de 8 $^{6}/_{7}$ por 100 en los naturales de la clase de exentos á la de tributantes, y de 4 $^{3}/_{5}$ en las alm., que venian á reemplazar á aquellas en la clase de que salian, y no existiendo proporcion entre ambos movimientos, es de atribuir el esceso del primero á la rectificacion de los empadronamientos, como hemos dicho, siendo asi que el desarrollo de la pobl. no fué esclusivo de una época determinada entre ambas fechas, para paralizarse despues y dar lugar á que los exentos por falta de edad pasasen á la clase de tributantes y viniesen á colocar el número de los trib. en la proporcion de 1 á 5 $^{1}/_{2}$ con el de las alm., que es aquella en que se hallaba en dicho año 1846, siendo 148,959 el de estas, y 29,145 ½ el de aquellos: asi lo acredita el ver en los años sucesivos, lejos de presentarse en dicha paralizacion el progreso del número de los naturales, fué este de 6 $^{11}/_{56}$ por 100 al año, esto es, de 1 ½ mas de lo que habia sido en los 28 años anteriores, y de 2 $^{3}/_{10}$ menos del en que se manifestaron los trib., viniendo estos al número de 31,660, y al de 186,587 las alm., que son á aquellos como 5 $^{9}/_{10}$ á 1. Esta proporcion es la que acaba de acreditar la esactitud de nuestro cálculo anterior, y la razon con que hemos atribuido á las mejoras de administracion y empadronamiento, el esceso resultivo en el movimiento de los trib., pues en estos últimos años corrian solo como en 4 $^{6}/_{10}$ por 100 los naturales exentos por falta de edad á la clase de tributantes, y han sido reemplazados en 6 $^{11}/_{56}$ por 100.

CAPIZ: pueblo con cura y gobernadorcillo, cap. ó cabecera de la prov. de su nombre, residencia del gobernador político-militar de la misma, dióc. de Cebú: se halla sit. en los 126° 14′ long., 11° 30′ lat., en terreno llano, cortado por los dos grandes brazos en que se divide el caudaloso r. Panay, para desaguar en el mar, no lejos de su boca N. O., estendiéndose por la orilla der. del brazo del r. que la forma, y por el cual penetran á bastante dist. los esteros marítimos. Disfruta de buena ventilacion y vistas sumamente pintorescas y agradables, las cuales aumentan su bonita perspectiva por las numerosas embarcaciones que concurren á su puerto de todas las prov. del archipiélago en demanda de arroz: el CLIMA, aunque algo cálido y húmedo, es saludable y benigno, en razon á que dulcifican los ardientes rayos del sol las brisas marítimas que reinan constantemente en esta isla, y la frondosidad del arbolado de que abundan las inmediaciones del pueblo, ademas de los espesisimos manglares y nipales que existen en las orillas de los r. arriba espresados. Este pueblo fué fundado en 1716, y en el dia, inclusos sus dos anejos llamados Luctugan ó Loctugan ó Ibisan, que se hallan en la misma isla formada entre los mencionados brazos del r., consta de 2,840 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose solo como de mejor fábrica la casa llamada Real, que sirve de habitacion del alc. m. de la prov., la parroquial, la llamada tribunal

y algunas otras que son de piedra, pero la mayor parte son de madera y nipa: hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren muchos alumnos de ambos sexos; é igl. parr. de bastante buena arquitectura, bajo la advocacion de la Purísima Concepcion de Nuestra Señora, servida por un cura regular. Poco dist. de esta se halla el cementerio, que está en buena situacion y es capaz y ventilado. Para la defensa de este pueblo hay una pequeña fortaleza artillada y guarnecida con un corto destacamento. Comunícase este pueblo con sus inmediatos por medio de caminos regulares, y recibe la correspondencia, así de los pueblos del interior de la isla, como de las restantes del archipiélago, en dias indeterminados. Confina el TERM. por N. y N. O. con el mar; por E. con el de Paoitan (á unos ¾ de leg.); por S. con el de su anejo Luctugan (á 1); por O. con el de Ibisan á igual dist.; y por S. O. con el de Dao (á unas 3): su campiña es sumamente deliciosa, y el TERRENO que en ella se cultiva es tan fértil y productivo, que en una cosecha regular produce el 150 por 100, siendo frecuente dar 190 y aun 200 por 100. En las tierras reducidas á cultivo las principales PRODUCCIONES son: arroz en abundancia, tabaco, maiz, algun algodon, cacao, muchas legumbres y esquisitas frutas. IND.: la ocupacion de los hab. de este pueblo es con especialidad la agricultura y la pesca; habiendo algunos que se dedican al tráfico, otros á la construccion naval, y las mugeres á la elaboracion de telas de algodon y abacá. La pesca es de bastante entidad en este pueblo por ser muy abundante así en los r. como en las costas del mar; pero en una y otra parte se encuentran numerosos cocodrilos, de cuya ferocidad necesitan precaverse los que se dedican á este ramo de ind. COMERCIO: el que sostiene este pueblo con casi todas las prov. del archipiélago es de la mayor importancia: pues como hemos dicho ya, acuden á su puerto con preferencia á otros de las islas Visayas, multitud de embarcaciones á cargar de arroz, de cuyo artículo sobrante sacan cantidades considerables: ademas se esporta todo el sobrante de sus prod. industriales y agrícolas, siendo uno de los de mayor consideracion el balate y otros pescados salados. POBL. 10,948 alm., 4,033 trib., que ascienden á 40,330 rs. plata, equivalentes á 100,825 rs. vn.

CAPIZ (Puerto de): hállase SIT. en la prov. que tiene su mismo nombre, en la isla de Panay, en los 126° 20′ long., 11° 28′ lat., y penetra hasta los 11° 25′ lat.: es uno de los mas notables de la isla, y el principal y mas importante de la prov. Por él se verifica una considerable esportacion de prod. naturales y agrícolas, que se cosechan en los pueblos de la misma, concurriendo embarcaciones de casi todas las prov. de la colonia en demanda de arroz. Disfruta de unas vistas pintorescas y agradables por estar el puerto que nos ocupa casi en el centro del pueblo de Capiz, cabecera de esta prov., y por esta razon los buques estan bien defendidos de los vientos reinantes.

CAPONES: punta en la costa O. de la isla de Luzan, prov. de Zambales, á los 123° 44′ 15″ long., 14° 53′ lat., en el térm. de Subic.

CAPOTOAN: monte en la isla y prov. de Samar; SIT. á los 128° 45′ long., 12° 17′ lat., á 1 ¼ leg. del anejo Hipapad, que se halla al E., y entre la cordillera de montes que se estienden al N. O. y S. E. de este mismo, que se encuentra en el térm. de Catubig. Está poblado de arbolado, y en él abunda la caza, hallándose en los troncos de los árboles y en los huecos de las rocas cera y miel que depositan las abejas sin ningun cuidado del hombre.

CAPUA: monte en la isla de Paragua, prov. de Calamianes; SIT. inmediato á la costa O. de la isla, en los 122° 57′ long., 10° 50′ lat. Es fragoso y poblado de arbolado.

CAPUL: pueblo con gobernadorcillo, en la isla de su nombre, dependiente en lo ecl. de la matriz *Calbayog*, que se halla en la isla y prov. de Samar, dióc. de Cebú: SIT. en los 127° 49′ 30″ long., 12° 41′ 15″ lat., en la costa oriental de la isla, terreno desigual, y CLIMA templado y saludable. Tiene unas 337 casas próximamente, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la llamada tribunal; hay una escuela de pri-

meras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren algunos alumnos. Se comunica con su matriz por medio de sus ligeras embarcaciones; siendo bastante peligrosa la navegacion de esta isla por sus muchas corrientes; su térm. abraza el continente en que se halla, cuyas prod. son muy semejantes á las del de la matriz, donde pueden verse, como tambien su POBL. y trib. Cuando los ingleses ocuparon á Manila, los barcos de aquella nacion que fueron en busca del filipino, llegaron á las aguas de este pueblo para pedir un práctico que los sacase del estrecho de San Bernardino; Capul se hallaba á la sazon administrado en lo espiritual por un jesuita, y éste les facilitó un mestizo con encargo especial de que los entretuviese en el embocadero todo lo posible: el mestizo cumplió tambien con este encargo, que dió lugar para que se salvase toda la plata de Albay y de Camarines. POBL. 6,202 alm., 1,407 trib., que ascienden á 14,070 rs. plata, equivalentes á 35,175 rs. VN.

CAPUL: isla adscrita á la prov. de Samar; SIT. entre los 127° 46′ 50″, y 127° 50′ 10″ long., 12° 38′ 30″, y 12° 45′ 10″ lat.; tiene 5 leg. de larga de N. O. á S. E., y 7 de ancha; y sin embargo no llega á 5 leg. cuadradas de superficie: hállase á 3 leg. S. O. de la punta de Samar, llamada Balicuatro: es bastante fragosa, y forma la parte S. E. de la boca interior del estrecho de San Bernardino; tiene un pueblo llamado de Capul en la costa E. (v.)

CAPULAN: isla adscrita á la prov. de Tayabas, en la isla de Luzon: SIT. entre los 125° 27′ 30″ y 125° 31′ long., 13° 51′ y 13° 54′ lat.; tiene por un promedio poco mas de 1 legua de larga, y ¼ de ancha; hállase ¼ de leg. al S. de la costa de la prov. á que está adscrita. Por la parte del E. se prolonga en direccion oblícua al S., una estrecha lengua de tierra, que encierra entre ella y parte de la isla, una pequeña ensenada; á 1 leg. distante al N. O. de la isla está el pueblo de Pagbilao, en cuyo térm. se encuentra.

CAPULAYO: visita del pueblo de Ragay, en la prov. de Camarines-Norte, isla de Luzon; SIT. en los 126° 20′ long., 13° 50′ lat.: en terreno llano, á la orilla izq. del r. de su mismo nombre, poco mas de ¼ de leg. distante al mar, y 1 ½ al O. de Ragay, á cuyo térm. pertenece. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CAPULAYO: rio en la prov. de Camarines-Norte, en la isla de Luzon; tiene su origen en los 126° 23′ long., 13° 51′ 15″ lat., y su desagüe por la costa S. O. de la prov., en el seno de Guinayangan, á los 126° 19′ long., 13° 49′ lat.; corre cerca de 2 leg. de N. E. á S. O., antes de entrar en el mar.

CAPULUAN: bajo á 1 leg. de la costa E. de la prov. de Tayabas, isla de Luzon; SIT. en los 126° 12′ long., 13° 45′ lat., en el seno de Guinayangan.

CAPUNTUCAN: punta en la isla de Luzon, prov. de Albay: SIT. á los 127° 51′ 45″ long., 13° 8′ lat., en la costa N. de la prov., y en el térm. de Bacon.

CAPYAS: islita á una leg. al O. de la isla de Palawan, perteneciente al sultanato de Joló; se halla SIT. en los 120° 48′ long., y 8° 34′ lat.

CAR

CARABALLO: (V. PATAPAT.)

CARABALLO-NORTE: monte de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte, en el estremo N. de esta prov. y en el N. O. de la isla; su cúspide se halla en los 124° 52′ 30″ long., 18° 57′ lat; es muy elevado y fragoso cubierto de la mas robusta vejetacion: en el pais ocupado en otro tiempo por el pueblo salvaje de los Adantas, hoy deslinda las jurisd. de Bangui y de Pancian: sus estribos forman diversas puntas en las costas N. O. y N. de la prov., y entre ellas desaguan varios rios que se precipitan por sus cañadas. En las fragosidades de este monte, que es el térm. de la gran cordillera del N., se hallan innumerables especies de árboles cuyas maderas son escelentes para construccion naval y ebanistería: tambien hay entre ellas varios minerales y canteras de piedra fina. Asi mismo se hallan búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas y otras muchas clases de caza mayor y menor.

CARABALLOS: montes (V. CARABALLO-SUR.)

CARABALLO-SUR: monte de la isla de

Luzon, en el cual se enlaza todo el sistema de montañas de la isla y aun del archipiélago; su mayor prominencia se halla en los 124° 56' long., 16° 7' lat. Desde este punto parte dicho sistema general de montañas formando tres cordilleras, de las cuales una en direccion al N. E. forma el límite oriental de las prov. de Nueva-Vizcaya y Cagayan, separándolas de la de Nueva-Ecija y termina en el cabo del Engaño. Otra cordillera se dirije al N. con varias inflecciones deslindando las mencionadas prov. de Nueva-Vizcaya y Cagayan por O. y las del Abra é Ilocos-Norte por E., hasta terminar en el monte llamado Caraballo-Norte ó sea en su estribo N. E., que forma la punta llamada Pata. Al S. O. del enlace de ambas cordilleras ó sea del Caraballo-Sur, se estiende la prov. de Pangasinan y al S. y al E. la de Nueva-Ecija. La tercer cordillera empieza en la parte oriental del Caraballo-Sur, y por el centro de la prov. de Nueva-Ecija, corre en direccion al S. hasta la prov. de la Laguna, desde donde se vuelve hácia el E., y por el centro de las de Tayabas, Camarines-Norte, Camarines-Sur y Albay, forma el estremo S. E. de la isla, y tanto este estremo como los diferentes desprendimientos que parten de la misma cordillera por sus dos lados, parece que rigen todas las demas islas del archipiélago. El principio de esta dilatada cordillera en el centro de la prov. de Nueva-Ecija, se presenta una montaña de grande elevacion, cuya montaña es conocida por el nombre de Caraballo de Baler. Cuando se habla de los montes Caraballos se entiende únicamente los que se elevan desde esta montaña hácia el N., ó sean dicho Caraballo de Baler, el Caraballo-Sur, la cordillera oriental llamada comunmente montes de Sierra-Madre ó gran cordillera, y la occidental conocida hasta su mitad por la cordillera central, y luego por la cordillera del N. Al describir la isla de Luzon y cada una de las prov. por donde pasan estas cordilleras, se espresan los demas pormenores que puedan interesar, y aqui se escusa á fin de evitar repeticiones.

CARABAO: (v. BUFALO.)

CARABAO ó AMBILO: isla adscrita á la prov. de Capiz: sit. entre los 125° 56' 30", y 125° 40' long., y los 12° 5', y 12° 10' lat.: tiene por un promedio 1 ½ leg. de larga y ¼ de ancha; hállase 1 leg. al S. de la isla de Tablas. Está muy poblada de arbolado, y su TERRENO es fértil en la parte reducido á cultivo. Sus costas son peligrosas y malas, no teniendo surgideros ni ensenadas capaces de defender de los vendavales á las embarcaciones que la frecuentan, que por lo comun son de pescadores.

CARAG: ensenada que se forman dos de las islas de Palumbanes, adscritas á la prov. de Albay; hállase SIT. entre los 127° 45', y 127° 44' long, y 14° 2' 14° 2' 50" lat.

CARAGA: prov. del Archipiélago filipino, una de las cuatro en que se halla establecida la division política de la isla de Mindanao, en su parte reducida ya á la dominacion española; hállase á cargo de un gobernador político-militar de la clase de coronel, quien reside en Surigao, cap. ó cabecera de la prov. Fórmase hoy del estremo N. E. de la isla; pero hasta el año 1847 era muy vasta su demarcacion. Hállase comprendida entre los 128° 46' long., 129° 39 id., 6°15' lat., 9° 50' id. Sus confines orientales son marítimos y describian una línea bastante regular de N. á S., pues su estremo setentrional estaba en los 129° 2' long., 9° 48' lat., y el meridional en los 129° 42' long., 6° 15' lat., de modo que en una estension de 71 leg. de N. á S., solo sufrian la proyeccion de 13 leg. de O. á E. ó sea 3,662 pies por leg. En esta dilatada costa son únicamente notables, tomándola por su estremo S., el cabo de San Agustin; mas al N. como unas 8 leg. la bahía del despuntamiento; 7 leg. mas al N. la boca del r. Caraga denominante de la prov.; á 10 leg. la bahía de Bayangan; á 10 de esta la boca del r. de Bulic, frente de la cual se halla el estremo S. de la isla de San Juan adyacente á esta costa, y adscrita á la prov. que describimos; entre aquella isla y la costa continental de la prov., hay otras varias islitas como las de Banculin, Brujo, Linogaos y otras muchas: al N. de estas se encuentran asimismo varias otras, junto á la punta Cavite (en castellano *anzuelo*) ya de la demarcacion actual de Caraga, correspondiendo lo anterior á Nueva-Guipúzcoa, y siguiendo en la propia di-

reccion se hallan las de Siargao, Mahaba, etc., como pueden verse en sus respectivos artículos. Por el S. confinaba con el país dominado por el sultan de Mindanao en una estension de mas de 17 leg.; por O. en su parte inferior con los distritos del mismo sultanato y en la superior con la prov. de Misamis; y por N. eran y son tambien marítimos sus confines; bañándolos las aguas de la famosa bahía de Butuan y del estrecho de Surigao: gran parte de esta costa mira al O. encontrándose en ella el lado de Aran, que se eleva rápidamente de S. á N. sobre la espresada bahía. Los confines marítimos venian á ser de unas 94 leg., de las cuales 69 se hallan en la costa E. y 25 en la setentrional y costado de Aran: sus fronteras terrestres no alcanzaban á 37 leg. entre occidentales y meridionales. Contaba en su mayor estension de S. á N. 69 leg. y 17 de E. á O.; sin embargo, siendo por diferentes puntos muy estrecha, no se pueden suponer muchas mas de 600 leg cuadradas al desarrollo de su superficie. Antes de venir al exámen de la parte interior de este territorio veamos todavía, aunque ligeramente, el antiguo litoral de la prov. Pasado el Cabo de San Agustin como 20 leguas, se halla la pobl. de Caraga que es administracion de PP. Recoletos y á 10 leg. está la referida ensenada de Bagangan: 6 leg. mas al N. se halla el presidio de Catcel en la orilla de un r. ¼ leg. tierra adentro, donde se fundó para contener las irrupciones de los moros fronterizos, pudiendo estos hacer sus acometidas por tierra. Pasado Catel ó Catcel se halla la referida ensenada de Bislig con el pueblo de este nombre, donde se estableció desde lo antiguo un padre recoleto para la administracion espiritual de las rancherías tendidas hasta Caraga. Frente á esta ensenada habitan tierra arriba los Tago-Balooyes, que toman su nombre de los montes llamados Balooy: estas gentes son notables entre los naturales de la isla por su blancura; varios escritores les atribuyen un origen japon, y no seria estraño que habiendo naufragado en estas costas algun barco de aquel país ó de la China, quedase aqui la parte de la tripulacion que se salvára, y obligados á remontarse por los naturales pasaron á ocupar territorios mas frescos y menos sujetos á las emanaciones marítimas, con lo que no solo conservaron ellos su natural blancura, sino que, aun cuando llegaron á formar alianza con los indígenas y se cruzaron las castas, conservaron tambien esta blancura sus descendientes como era propio de su modo de vivir aventajado, teniendo ya sus casas y cierta policía: son enemigos de los moros, por cuya razon cubrieron desde un principio por esta parte á los cristianos de la costa, con quienes entablaron su comercio, reduciéndose muchos al cristianismo y á pagar sus tributos á la corona de España. Despues de Bislig siguen algunas ensenadas, rios y rancherías con varios puertos ó surgideros: hállase el pueblo de Tandag con una fortaleza de piedra construida para contener los atentados de los moros. La costa continúa despues á Surigao dejando varias rancherías en ellas y algunas islas hácia el E.: Surigao tiene un rio bastante caudaloso que sale de la laguna de Sapongan ó Sanpongan, que está entre Surigao y Butuan, y bojea 3 leg. Cerca de Surigao se halla la punta de Banhao, estremo N. de la costa y de la isla. Doblada esta punta, comienza la costa N., y á 15 leg. de distancia se halla el rio de Butuan: junto á este r. está el pueblo de su mismo nombre, el cual es célebre en nuestra historia, por ser la primer tierra que pisaron los españoles en el archipiélago, y el primer confederado que tuvieron en Filipinas. El domingo de Pascua de Resurreccion del año 1521 estaba Magallanes en Butuan; mandó celebrar en tierra el Santo Sacrificio de la misa, y colocó una cruz en un montecillo cerca de la playa. Los naturales asistieron á estas funciones y le permitieron tomar posesion del país en nombre de la corona de Castilla; despues de esto salió para Cebú, y los butuanos se han mantenido siempre fieles al rey de España y á la religion que recibieron de los misioneros. Siguiendo el r. de Butuan hácia su nacimiento se halla el presidio de Linao, establecido en el pueblo de Layalaya, que existió en otro tiempo y sucumbió á las acometidas de los moros, prevaleciendo solo el mencionado presidio, cuyo establecimiento se dispuso á fin de impedir que los moros bajasen por el r. á inquietar á los cristianos, y para contener á

los infieles habitantes de los montes llamados manubos, los cuales, aunque bárbaros, no esquivaron siempre los esfuerzos civilizadores de la conquista, y desde luego se sujetaron muchos á pagar tributos, y no pocos se hicieron cristianos. Toda la estensa costa oriental que dejamos descrita se halla cerrada durante los monzones del N. E., de modo que seria peligrosísimo navegar por ella en los meses desde octubre hasta mayo, pues las gruesas mareas del pacífico rebientan bravamente en toda ella: los monzones del N. E. y del S. O. suelen regir con igual furia; los mares se embravecen en términos de no poderse navegar sin riesgos y desgracias, que ocurren con frecuencia: las corrientes en el estrecho de Surigao llevan hasta 11 millas de velocidad por hora.

El CLIMA de esta prov. es cálido y muy húmedo, sujeto como se ha dicho á los vientos del N. E. y S. O.; las lluvias son muy continuadas y fuertes, los temporales muy comunes y muy repetidos los temblores de tierra, particularmente si los volcanes que hay en la isla tienen erupciones. Es el clima de Caraga el mas aventajado para la naturaleza vegetal, mas no asi para la animal, siéndole poco saludables sus escesos en el calor y las humedades, la falta de aguas corrientes, las emanaciones de las detenidas en los montes, que son impenetrables, los alimentos que apenas pueden llegar á sazon cumplida por las mismas razones, etc. Con esto, los hab. son en general flojos, y padecen tercianas, calenturas y otros males que se hacen mas penosos y graves por falta de alimentos sanos, nutritivos y propios para la vida. Hay grandes terrenos desiertos y casi todos están incultos: hay muchos montes vírgenes, y es de asegurar que solo se halla desmontado el corto espacio que ocupa para pueblo, pues á las pocas varas de las últimas casas se encuentran los arbustos, las malezas y los pantanos por donde nadie transita, y aun hay poblaciones dentro de las cuales no deja de observarse algo de esto. En tan estensos montes se crian escelentes y abundantes maderas, pero es muy costoso su aprovechamiento por lo difícil de la conduccion para la que se carece de recursos. Entre las maderas, se tiene por la mas especial para la construccion de embarcaciones el tek, que es mas dura y mas ligera que la encina con la propiedad de ser incorruptible en el agua y la de tener un sabor amargo, que la preserva de los insectillos; tambien hay en estos bosques maderas de lujo para trabajos de ebanistería, otras de virtudes medicinales; y se hallan muchos frutos y raices que sirven al sustento del hombre. En medio de estas fragosidades abundan los búfalos, javalíes, venados y otros varios muy raros, como el gato de Algalia, varias especies de gatos almizclados, diferentes clases de monos, sobre todo orangutanes, de los cuales son algunos muy negros y monudos; y hay muchas y estraordinarias aves, entre las cuales son particularmente notables el tabon, el salangan, el pájaro del Paraiso etc. En las montañas de esta prov., que en su mayor parte presentan muestras de haber sido volcánicas, es donde se halla en mayor abundancia el oro, tanto, que los naturales, sin embargo de no aprovechar mas que las pajitas de oro arrastradas por los r. entre sus arenas, y descuidando las minas, apenas se dedican á otra cosa. La prov. de Caraga podria ser la mas rica de todo el archipiélago con solo que se esplotasen debidamente las minas de oro que contiene. Pero contentos los naturales con la utilidad que obtienen por medio del lavado de las arenas de los r., no se cuidan de otra cosa. El francés Oudon de Virli ha sido el primer europeo que ha emprendido la esplotacion de este gran ramo de riqueza. Al lado de las minas de oro se encuentran otras de mercurio y de azufre. Otros artículos interesantes propios de estos montes son la miel y la cera, que depositan las abejas en los sitios que les ofrecen el necesario abrigo: esta miel mezclada con las raices y féculas alimenticias, forma el principal sustento de los pueblos indígenas. Los rios mas notables que corren por esta prov. á desaguar en el mar, son el Butuan ya mencionado, y el Tubay: ambos tienen sus bocas en la bahía del nombre del primero. Por el Butuan pueden entrar las embarcaciones pequeñas, aunque deben tomar algunas precauciones á causa de un banco de arena que hay hácia el

lado oriental de su boca. Los r., los golfos, y las ensenadas de las costas son abundantes en pescado, aunque no facilita un recurso tan considerable como en otras prov. á los hab. del pais. Los pueblos se hallan establecidos en la playa y sobre el r. Butuan, formando dos líneas, entre las cuales se encuentran las tribus de los Mandayas, Nanobos y Mamanuas: una parte de las tierras cercanas á Davao estan *habitadas por la tribu* de Talacaogos, como sucede tambien en las ensenadas de Mayo, Pujaga y parte del r. Hijo, que casi se puede considerar tambien unido al r. de Butuan, ó por lo menos se cree fácil la reunion. Los Mandayas son de mejor fisonomía que los demas salvajes de la isla: hay quien los hace descendientes de holandeses, pero es una voluntariedad desautorizada. Los Mamanuas son negros muy atezados, y los otros son mucho mas bárbaros é indómitos. Toda la prov. presenta buenos territorios para trigo, menestras y arroz; pero los naturales se dedican muy poco á la *agricultura* y *muchos* de ellos se mantienen con raices, que plantan ó encuentran en el monte, ó con palmas de que sacan el sagú, que les sirve de pan. Sin embargo, no dejan de contarse entre sus PROD. el arroz, cacao, pimienta, canela, que si no es tan buena como la de Zeilan para la cocina, es mejor para la estraccion del espíritu; abacá, buenos cocales y *nipales* de cuyo fruto se fabrica vino, etc., cuyas producciones juntamente con la miel, la cera, el almizcle que sacan de los montes y el balate, carey etc. de sus aguas marítimas, manifiestan que no carece esta prov. de verdaderos elementos para sustentar una pobl. numerosa, aunque no es tan productiva como las otras de Mindanao, en razon especialmente de lo trabajada que se halla por los monzones. Pero todos estos recursos se hallan casi enteramente vírgenes; pues por una parte, siendo muy considerable la estension de terreno que ocupa esta prov., y muy escasa su pobl. para poder cultivarlo, y por otra el descuido con que los que pudieran dedicarse á la agricultura, la miran para ocuparse con preferencia en la estraccion del oro, que les da mayor y mas descansada utilidad. *Es* tanta la decision que tienen por esta IND., que en aquellos puntos á donde acuden á ejercerla, hacen sus casas de nipa para estar al abrigo de los calores, lluvias, vientos que tanto rigen esta prov., y casi se forman pobl. El oro recogido por este *medio*, es un grande artículo de esportacion de la prov., y entre los indios caragueños corre el polvo de oro como moneda en sus compras y juegos. La mayor parte de los pueblos siembra algun arroz; pero solo el de Cantilan consigue (por carecer de minas) recoger suficiente grano, y aun deducido el necesario para el consumo de los naturales, se suele vender algun sobrante á los pueblos vecinos: el que falta se suple de la prov. de Misamis, Capiz y Manila. Escaseando asi este artículo, que es el mas importante para el sustento de los indios, tampoco se suple su defecto con el pescado, como sucede en otras prov. del archipiélago, pues lo bravo de su costa cerrada por los vendavales gran parte del año, es contra este recurso un inconveniente, que viene á razonar la postracion indígena cuando abandona todo trabajo por la recoleccion del oro, que les exige mas ligeras, menos espuestas y sobre todo menos constantes fatigas: tampoco se dedican al cultivo de legumbres, verduras, ni menestras: solo en Gigaguit se hace vino de nipa desde que Tago y Lingig han pasado á la prov. de Nueva-Guipúzcoa, y aun antes de esto solia faltar para el consumo; apenas se crian animales domésticos, ni ganados, y solo algun particular tiene por estraordinario algun caballo, carneros, cabras, vacas, etc., habiéndolos adquirido de fuera y cuidándolos con el mayor esmero, porque la escesiva humedad del pais, la falta de aguas corrientes y de pastos saludables, les hacen contraer enfermedades y perecen con facilidad. Todo esto se suple por medio del producto de las minas, pues de las islas de Leyte y Cebú y de otras prov. se traen búfalos, puercos, gallinas, panochas, azúcar, aceite, manteca, huevos, etc.; pero no se consigue asi la *conservacion* de los ganados, ni lo que es mas, la salud del hombre. Si esta, dedicándose á la agricultura y á las artes, abriese los montes y los terrenos pantanosos, de modo que el ambiente fuese menos *denso* y se purificase de las emanaciones que

hoy recibe, tomaria el pais la salubridad de que carece y no habria produccion en el archipiélago que no se obtuviese de un modo aventajado en muchos de sus territorios, á pesar de la esterilidad vegetal, que en otros acompaña á su riqueza en minerales: á esta riqueza es por tanto á lo que los caragueños deben en gran parte los muchos padecimientos que trabajan su existencia, una poblacion escasa dedicada casi esclusivamente á recoger oro, abandonando por esto y esperando únicamente de él cuanto puede servir á la vida, viene á tomar un rasgo característico, que alguno ha dicho ser macilento como el mismo metal. Estos naturales, dominados por su inercia, solo tienen actividad para espender lo que con tan poco trabajo adquieren: son dóciles y sumisos á las autoridades, debiendo hacérseles la justicia de atribuir á su genial pacífico, al par de valientes, de lo que están muy acreditados los caragueños, la suma tranquilidad interior de la prov. Hallándose esta prov. muy espuesta á la piratería, todos los pueblos playeros tienen un edificio de madera llamado baluarte, que sirve para resguardo de los cañoncitos, armas y municiones que tienen para impedir el desembarque de los moros, y contestar á sus hostilidades acudiendo á los primeros disparos los pescadores y cuantos naturales se hallan fuera de la poblacion: seria muy conveniente la permanencia de tres faluas de guerra en estas costas para perseguir aquellos enemigos, y es casi necesario que los pueblos lleguen á construir buenos barangayanes bien armados, para imponerles respeto, y castigar la osadía con que se suelen provocar. Estos piratas son los que acaban de dificultar las comunicaciones de esta prov., las que generalmente son marítimas; desconociéndose los caminos, puentes y calzadas, todo se hace por mar ó por r., y como los pueblos se encuentran en las playas, sus moradores se comunican por medio de barcas ó canoas, empleándose mucha parte de la pobl. en tripulaciones. Las comunicaciones son siempre trabajosas y espuestas por lo furioso de los mares en ambos monzones, por la multitud de puntas que rodean toda la costa, y por los mencionados piratas, que en los meses desde mayo á setiembre ambos inclusives, única temporada en que presenta seguridad la navegacion; por lo que hace á los vientos y temporales impiden que nadie se separe de los pueblos sin correr el mas eminente riesgo de quedar reducido al cautiverio ó de perecer combatiendo ó á traicion. Es muy frecuente que á las furiosas acometidas de los moros tengan que huir los naturales á guarecerse en los montes, abandonándoles sus pequeñas fortunas despues de haber hecho los mayores esfuerzos por defenderlas, y viendo luego destruidos sus pobres casas y sus sementeras. No es de estrañar la frecuencia de las acometidas de estos bárbaros, hallándose en su poder toda la costa que corre al S. de la jurisd. del pueblo de Caraga, con las ensenadas mas notables de Mayo y Pusaga, lo mismo que sucede con el seno de Davao, luego que se dobla el cabo de San Agustin, donde solo hay una pobl. cristiana, la cual se conoce con el nombre de Pundaguitan, en la prov. de Nueva-Guipúzcoa. Es admirable cómo se sostiene aquella poblacion en el centro de la morisma, lo que es debido á su fortaleza natural y al apoyo que contra los piratas halla en las razas gentiles, unidas por muchas simpatías con los cristianos é interesadas como estos contra aquellos. Varias razas de monteses mahometanos, á quienes la tiránica dominacion de los moros no les permite vivir en las playas, ni que tengan una mala canoa, ocupan la tierra interior que media entre dichas playas y los pueblos cristianos: tales son los Bagobos, los de Cuaman y otras tribus. En la misma condicion se hallan los hab. de las islas Samales sit. en el gran seno y enfrente de Davao. No es estraño, por tanto, que los pueblos de Caraga se hallen en el mayor aislamiento, y que ni aun por un cálculo aproximado se pueda decir, qué tiempo se emplea para llegar de un punto á otro, pues siempre ocurren las dificultades que oponen las estaciones, las corrientes y los enemigos, y aun sucede, que muchas veces no pueden continuarse los viajes emprendidos porque llegan á faltar los recursos de primera necesidad para subsistir. Puede calcularse el sensible atraso que esto causa aun en los despachos ó correos de oficio, pues

no teniendo recurso, los pueblos solo socorren á los conductores el número de dias que deben costarle el viaje sin retraso, y ocurriendo este de un modo inevitable se quedan sin poder continuar á su destino, hasta que se les socorre nuevamente. No contribuye poco esta falta de comunicaciones á conservar las diferencias locales que presentan la lengua de la prov. que viene á ser la Visaya con las distintas inflecciones que ha recibido del idiotismo de los paises, y del mayor ó menor trato que han tenido con otras gentes. Como los cebúanos son los que han sostenido un roce mas continuado con los hab. de esta prov., se han hecho generales en ella muchas de sus voces, y se puede decir que con el tiempo será el único dialecto general de los Caragueños. Por la espresada razon de mayor ó menor trato, aun sucede que hallan dificultad para entenderse entre sí los de la cabecera, los de la parte de Butuan, y los del partido de Caraga. Entre los infieles se presenta lo mismo, notándose cierta diferencia en sus dialectos segun los pueblos que tienen mas inmediatos, y la clase de relacion en que se hallan.

Tampoco es de admirar, en fuerza de las espresadas razones, el grande atraso y la miseria de esta prov., cuyos hab. en su mayor parte no cuentan para su alimento mas que con frutas, raices, cocos y mariscos, hallandose la agricultura casi enteramente abandonada: las artes y los oficios se hallan tambien poco menos que desconocidos, pues no hay uno que pueda servir para componer muebles, armas, ropas, etc.: solo hay dos plateros en la cab., que por tener elementos y material para su oficio, se ocupan en engarzar rosarios y cosas de poco primor, pues todo lo de mérito se trae de Cebú y Manila. Es tanta en esta parte la postracion de los naturales, que ni aun se dedican á componer sus propias casas, y esperan la llegada de embarcaciones de Bohol, para contratar sus obras, pues no hay que contar con los del pais para ello, dedicados estos á la recoleccion del oro, y á invertirlo generalmente en vicios. Las casas que por lo general estan demasiado reunidas contra lo que está prevenido, y generalmente sucede en las demas prov., todas son de nipa y muy pequeñas: hállanse estas casas formando 20 cuerpos de poblacion, entre los pueblos y sus visitas ó anejos, estando todos á cargo de solo 4 curas párrocos: facil es conocer la imposibilidad de que estos puedan asistir debidamente á sus feligresías, distribuidas en diferentes puntos muy lejos unos de otros, y sin mas que malas veredas para poderse comunicar unos y otros por entre un considerable número de infieles: no deja de ser deplorable por cierto esta falta de ministros religiosos que llenen los cargos de doctrineros y misioneros, donde son tan necesarios. En la escasez de la pobl., en un territorio tan vasto, y la falta de comunicaciones, hace tambien que el atraso de esta prov. se observe hasta en la cobranza de trib., que se realiza con mil dificultades, no obstante haberse separado ya de ella por esta razon 14 pobl. que pasaron á formar la moderna prov. de Nueva-Guipuzcoa. De aqui, por último, y á pesar de la docilidad y sumision de los Caragueños á las autoridades, tengan estas una accion muy débil entre ellos, por lo que hace á resultados: fieles mantenedores de las costumbres que recibieran de sus antepasados, se sorprenden de cualquier providencia que tenga la menor tendencia á alterarlas, y dicen abiertamente, que no la entienden. Asi es que los gobernadorcillos de los pueblos no hacen mas que conservar la pobl. en órden. Uno solo, y levantado contra las órdenes de la justicia, es temido de todos, y llega á ser lo que quiere; se aleja del pueblo, se llama remontado y nadie se atreve á perseguirle.

Como los terrenos son montuosos y desiertos, son tantos y tan cercanos á las pobl., que pueden con la mayor facilidad ocultarse en ellos, y como se comunican sin dificultad con las tribus infieles, que guardan con los de los pueblos la mejor armonia, por el interés de *que les proporcionen los efectos que necesitan*, en cambio de los cuales les dan cera, cacao y algun palay, conservan su independencia al abrigo de estas simpatías é identidad de intereses. Cuales sean las indicadas pobl., y cual su número de alm. y trib., se ve por el siguiente estado.

PROVINCIA DE CARAGA.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	RS. PLATA.	RS. VELLON.
Surigao. Taganaan ó Taganaan. Placer. Bacuag. Gigaquit ó Gigaguit. Dinagat. Nococ. Cacub.	12,188	1,847	18,470	46,175
Dapa. Cabuntog.	6,317	»	»	»
Sapao. Cantilan. Butuan. Tubay. Tabonga. Mayuit. Talacogon. Gibong. Linao. Tingoog.	5,659 9,804	982 1,752	9,820 17,520	24,550 43,800
TOTAL..	34,968	4,581	45,810	114,525

Fijándonos ahora particularmente en la pobl., y considerándola al mismo tiempo en un sentido económico, vemos que son los trib. á las alm. como 1 á 6 $^{44}/_{45}$, resultando gravada la prov. en 3 rs. 22 mrs. vn. con relacion á cada una de sus alm.; si por un momento aplicamos á estas en general, el importe de los trib., no obstante hallarse determinado el número de los tributantes por las circunstancias que para esta condicion deben reunirse. Si comparamos ahora la proporcion en que se hallan los trib. y las alm. con aquellas que han guardado en épocas anteriores, encontramos, que el número de alm. que todavía no son consideradas como tributantes, es mucho mayor al de estas de lo que ha sido en tiempo alguno; lo que manifiesta un notable desarrollo en la pobl. de la prov. Pagaba esta en 1735 1,557 trib., cuyo número ascendió al de 5,497 hasta el año 1799, lo que prueba un aumento de un 164 $^{2}/_{3}$ por 100 en los 64 años. En los 19 años siguientes, no solo se paralizó este movimiento, sino que en 1818 no pasaban de 5,089 los trib., lo que manifiesta una baja de un 12 por 100, lo que se comprende sin dificultad en una prov. tan sujeta como la de Caraga á las asoladoras irrupciones de los moros, y á otros trastornos que pueden alterar sus empadronamientos como hemos visto. Pero esto es una ocurrencia especial, que no podia tener duracion, y asi, volviendo á esplicarse el incremento, 27 años despues pagaba la prov. 5,944 trib., lo que probó una elevacion de 95 $^{1}/_{6}$ por 100. En 27 de febrero de 1847 fué segregada de esta prov. su parte meridional con los pueblos de Tanda ó Tandag, Tago, Lianga, Mision de San Juan, Bislig ó Bislic, Jinatuan, Catecl ó Catel, Quinablangan, Dapa, Baganga, con las diferentes visitas de cada uno de estos: la prov. de Caraga perdió por consiguiente la mayor parte de su antigua demarcacion, aunque la mas despoblada, quedando reducida al estremo setentrional de lo que antes le habia pertenecido, parte donde tenia sus

pueblos mejores y menos espuestos á las acometidas de los piratas: su costa oriental vino á ser entonces de unas 20 leg., comprendidas entre los 8° 52′ lat., 9° 48′ id., y penetrando las aguas de Butuan por el N. de la isla, hasta los 8° 52′ lat., quedó la prov. casi litoral y marítima en toda su estension por sus 3 partes oriental, occidental y N. Hallándose en esta parte de la antigua demarcacion el gran número de sus alm., no fué muy considerable la baja de sus trib., motivada por este desmembramiento que formó la prov. de Nueva-Guipúzcoa: así es que habiendo transcurrido solo 5 años desde aquella fecha, cuenta la prov. de Caraga 4,581 trib. como hemos visto, esto es, 1,363 menos de los que tenia en 1845, 1,492 mas de los que contaba en 1818, 1,084 mas de los que pagaba en 1799, y 3,224 mas de los que contaba en 1735. El número actual de trib. es por consiguiente al de dicho año 1735 como 3 $^{5}/_{15}$ á 1, proporcion adquirida por el órden que dejamos visto. Examinemos ahora cuál ha sido este *órden con relacion al número de almas*, ó sea al desarrollo de la pobl. Apenas podremos seguir en esto mas, que indicios de mayor ó menor verosimilitud, careciendo enteramente de datos ciertos, como fueran de apetecer para estos trabajos. Confiados los empadronamientos y la administracion de esta prov. á un número de curas párrocos muy insuficiente para llenar las esecsivas obligaciones de sus ministerios, y á cierto número de gobernadorcillos, cuya autoridad apenas alcanza, como hemos dicho, á mantener de algun modo en órden las pobl., es indispensable que hayan presentado siempre las mayores inexactitudes: la incomunicacion de las pobl. diseminadas en un territorio casi indeterminado, lo instable de la residencia de la mayor parte de los naturales, que fijan sus habitaciones ó las trasladan de un punto á otro, buscando siempre la mayor comodidad para el ejercicio de su industria favorita, cual es el lavado de las arenas y la estraccion del oro; las frecuentes acometidas de los piratas; en suma, todas las razones que hemos visto oponerse á *la prosperidad y cultura de esta prov.*, conspiran contra la exactitud de sus empadronamientos y la cobranza de los trib. que, aun al desmembrarse de su antigua demarcacion, la prov. de Nueva-Guipúzcoa, se realizaba con tantas dificultades que ocasionaban un año de retraso. Por estas razones se ha deducido siempre el número de alm. del de trib.; pero, si bien cabe hacerse con relacion á otras prov. sin temor de incurrir en errores muy considerables, por estar ya su administracion regularizada, no sucede lo mismo respecto de la de Caraga, donde apenas ha podido prevalecer sistema alguno, con especialidad mientras conservó su vasta demarcacion antigua, considerando aquí que el número de alm. tributantes se hallan en cierta proporcion con las que no tributan, por el órden que generalmente se observa en las familias, como sucede ya en la mayor parte de las prov. del archipiélago, no puede menos de incurrirse en un error muy grave, no porque en Caraga sea menor ni mayor el desarrollo interior de las familias, sino porque son incalculables las que han tributado un año, y quedado al siguiente fuera de los empadronamientos, para reaparecer luego en la misma localidad ó en otra parte, ó no volver á tributar nunca por las razones anteriormente espuestas, como son tambien numerosas las que por medio de sus alternativas entre diferentes puntos donde aparece su *transitoria residencia*, no han llegado á tributar nunca. Todos los cálculos sobre la pobl. de Caraga han partido del indicado principio, y todos han sido por consiguiente equivocados. El ilustrado historiador de Filipinas, Fr. Joaquin Martinez de Zúñiga, del órden de Agustinos Calzados, al describir los viajes del Excmo. Sr. general de marina D. Ignacio Maria Alava, dijo que en 1799 pagaba esta prov. 5,497 trib. de indios, y segun sus cálculos pudiéramos decir, que por este número de trib. se descubria una pobl. de 17,048 alm., y siguiendo este mismo concepto los 1,357 trib. que contaba en 1735, representarian una pobl. de 6,616 alm., pudiéndose decir en su consecuencia, que el aumento de 10,432 alm. habido en los 64 años, representa un desarrollo en la pobl. que manifestaria el mayor grado de prosperidad á que pudiera ser elevada la prov., cual es el de un incremento progresivo de 2 % por 100 al año; pero considerada la situacion de la prov. en aquella época,

lejos de ser presumible la razon de este resultado, hubo de verse, ya los progresos de la evangelizacion sobre las tribus infieles, entre las cuales se hallaban como en embrion los pueblos de la prov., ya, aunque no en su totalidad por lo menos en parte, al mayor acierto y celo con que se formáran los empadronamientos. Ademas por las razones que dejamos espresadas, es tambien de suponer, que aun cuando los empadronamientos de la prov. presentasen solo el número de alm. correspondientes al referido cálculo, debia ser mucho mayor el que en realidad tuviera, pues nunca con mas razon que entonces debió prevalecer el número de alm. al de los trib., supuesto que nunca debieron hallarse tan imperfectos los empadronamientos, nunca hubieron de estar igualmente sujetos á dificultades, nunca, en fin, se ha encontrado esta prov. en estado de recibir nuevos súbditos españoles, fuera del caso de tributar, por no reunir las condiciones necesarias para ello como nuevamente reducidas. Y entre tanto nunca han figurado los trib. de la prov., haciendo á tan escaso número de alm., como el supuesto por el ilustrado Zúñiga. En 1809, segun el estado de pobl. de aquella época, publicado por el señor D. Tomás de Coming, eran 19,183 las alm., y 2,952 los trib. de esta prov., haciendo estos á aquellas como 1 á 6 1/2, escediendo á la proporcion en que antes se hallaba 1 3/4. Segun este documento se habrian minorado en 545 los trib., y aumentado 2,155 las alm. con relacion á lo dicho en 1799, siguiendo al P. Martinez de Zúñiga; pero, aunque se comprende con facilidad que puedan minorarse los trib. de un año á otro de un modo aun mas considerable si se quiere, como esto debe ser siempre de un modo proporcionado á las alm., no es fácil admitir que estas se aumentasen, y disminuyesen aquellos en los empadronamientos: ya hemos visto al ocuparnos en lo relativo á otras prov. cuán probable es que el señor Coming fuese obligado á padecer equivocaciones por los antecedentes que tuviera á la vista al redactar su estado de la pobl. de Filipinas. Por esto no hemos hecho mérito de aquel estado al tratar de los trib.; y así como, salva la respetable autoridad del P. Zúñiga, nos hemos desentendido de su cálculo sobre la pobl. de esta prov., por ser en nuestro concepto mucho mayor de la que le supone, ahora prescindimos tambien de la que manifiesta el ilustrado Coming por lo dudoso de los antecedentes que siguiera, no obstante cuanto su celo hiciese por reunir los mas autorizados, y á pesar de que considerado aisladamente el dato que por ello nos suministra, se aviene mas á nuestra opinion, presentando en mayor escala el número de alm. con relacion al de trib. En 1818 eran 15,957 las alm. de esta prov., y hacian á sus trib., que eran 3,089, como 5 1/6 á 1: así resulta del estado de pobl. que en 1820 publicó el Excmo. ayuntamiento de Manila, y este es el documento de mayor autoridad, no solo por lo irrecusable de su orígen, sino por la que recibe de la armonía en que aparece con el cálculo del R. Zúñiga, muy grave tambien por lo que hace á la proporcion de los trib. con las alm. empadronadas, aun cuando padeciese error, reduciendo á estas la pobl. de la prov. Es verdad que la proporcion de los trib. con las alm., resultiva del estado de 1818, escede en $\frac{3\frac{1}{4}}{12}$ á la de Zúñiga, pero este mismo viene á robustecer su autoridad, estando de acuerdo con cuanto puede razonar nuestros cálculos. En 1818 es preciso suponer ya á las pobl. de esta prov. alguna ventaja adquirida sobre la organizacion y civilizacion con que contáran en 1799: esta ventaja se esplicaria en el desarrollo de la pobl. como en todos los ramos de su prosperidad por grande que todavía sea su atraso, y como el aumento de alm. adquirido por este medio no podia faltar en los empadronamientos, ni hallarse todavia en estado de tributar, se alcanza muy bien que un número semejante de trib. hiciese á otro mayor de alm. Si entre tanto hubo minorado en 408 el número de trib., tambien se esplica con facilidad; pues cuando marchaba del modo espresado el desarrollo de la pobl. de la prov., que todavía no estaba en el caso de acrecer sus trib., sufrieran estos la espresada baja en fuerza de las diferentes razones antes consideradas, sustrayéndose unos de los empadronamientos con trasladarse de un punto á otro para ejercer su industria, ó remontándose por

las diferentes causas, que muchas veces impulsan á los indios para verificarlo, y tambien pudo influir en esto la constante baja que en los esforzados Caragueños ocasionan los combates que sostienen con los moros, cuya baja suele afectar principalmente á la parte mas florida, que es la que acude á enfrenar sus acometidas, cubriendo á sus familias del peligro que ellos arrostran. Por consiguiente el estado de pobl. de la prov. de Caraga de 1818, no solo manifiesta cuál fuese el número de sus alm. empadronadas, y la relacion en que se hallaran los tributantes con las exentas, sino que por medio de esta proporcion acredita el estado de incremento en que se hallára: su situacion al pormenor era la siguiente:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA PROVINCIA DE CARAGA EN 1818.

PUEBLOS.	INDIVIDUOS CONTRIBUYENTES DE NATURALES Y MESTIZOS.	RESERVADOS.	SOLTEROS Y SOLTERAS DE N. Y M.	ESCUELAS Y PÁRVULOS.	ESPAÑOLES Y SUS MESTIZOS.	NUMERO DE ALMAS SEGUN LOS PADRONES.	BAUTIZADOS.	CASADOS	DIFUNTOS.	TRIBUS Ó FAMILIAS CONTRIBUYENTES.	CURAS QUE ADMINISTRAN.
Surigao, cabecera.											
Tagauan.											
Gigaquit ó Higaguit.											
Cabubungan.											
Isla y pueblo de Dinagat.	2,475	584	1,179	1,128	25	5,311	169	29	70	1,257	Clér. Presb.
Caco en la isla de Siargao.											
Dapa en dicha isla.											
Cabuntug en la misma isla.											
Sapao en la citada ista.											
Butuan.											
Habungan.											
Tabay.											
Maynio.	1,395	554	521	1,706	10	3,964	126	21	52	696	id.
Talacogon.											
Lutao.											
Hingoog.											
Cantilan.											
Tago.	1,155	404	900	1,591	»	3,850	191	46	138	578	id.
Tandac.											
Lianga y la Mision de San Juan. . .											
Jinatuan.											
Bislic.	1,155	273	706	701	»	2,835	139	33	101	578	id.
Catel.											
Bagangan y la Mision de Caraga . . .											
TOTAL.	6,178	1,512	3,306	4,926	35	15,957	625	129	361	3,089	

Desde entonces siguió el desarrollo de la pobl. en el mismo sentido, aunque con varias alternativas de mas ó menos importancia, hasta el año 1845, en el cual se habia elevado al número de 31,535 alm.: pagaba la prov. 5,944 trib., y eran estos á aquellas como 1 á 5 $^{2}/_{5}$: habia sido de 15,578 el aumento de la pobl., haciendo la del 1845 á la del 1818 como 2 á 1, y el número de alm. empadronadas escedia al de los trib. en $^{3}/_{6}$ mas que en 1818. Ya hemos visto como en 1847 se desmembró de esta prov. la parte que pasó á formar la de Nueva-Guipúzcoa, y que hallándose en la parte setentrional de su antigua demarcacion, cuya parte permaneció formando la prov. de Caraga, la principal de su pobl. conservó el gran número de sus alm. y trib., de modo que en 1850 eran estos en número de 4,581: sus alm. eran 31,968, es decir, 433 mas de las que tenia en 1845, antes de desmembrarse la parte de Nueva-Guipúzcoa. Tal fué el ventajoso resultado que produjo la reconcentracion de la autoridad y buena administracion de la prov.; con ello, no solo se mejoraron los empadronamientos acrecentándose por este medio el número de las alm., sino que se facilitó el movimiento de la pobl., en términos, que vino á elevarse esta como queda espresado, mientras los trib. se hallaban todavía reducidos á 4,581, haciendo á aquella como 1 á 6 $^{44}/_{45}$, diferencia que escede en 1 $^{14}/_{45}$ á la que existia en 1845, en 1 $^{37}/_{45}$ á la que existia en 1818, y en 2 $^{6}/_{45}$ á la de 1799, cuyo órden progresivo manifiesta el que ha seguido la pobl. de la prov.

CARACA: visita ó anejo del pueblo de Bislig, en la isla de Mindanao, prov. de Nueva-Guipúzcoa, dióc. de Cebú: se halla sit. en la costa oriental de la prov. en los 129° 31′ long., 7° 4′ lat., sobre una altura de mucha consideracion, á la cual suben por medio de una escalera de madera muy pendiente: tiene inmediato á su asiento el puerto llamado *Tubud*, que aunque se halla á descubierto de los Nortes, es bastante bueno cuando no reinan estos: disfruta de buena ventilacion, y su CLIMA, aunque bastante cálido, es saludable. Este pueblo se fundó como mision en el año de 1802, y á pesar de los años que lleva de creacion, su importancia es muy escasa, pues solo cuenta como unas 52 casas de sencilla construccion como todas las del pais, y la llamada tribunal de mejor fábrica. Sus naturales se ocupan poco en la agricultura, en razon de la facilidad con que acuden á cubrir sus necesidades los productos naturales que les proporciona el pais, y el oro que estraen de varias minas y de los rios por medio del lavado de sus arenas. Sus cosechas se reducen á un poco de cacao y cera, que recogen en los troncos de los árboles, y en las escabrosidades de sus fragosos montes. Su IND. principal es la pesca, con la cual atienden á la mayor parte de sus necesidades, y la elaboracion de tejidos ordinarios de algodon y abacá. Su COM., inclusa la de los pueblos anejos denominados *Manoligao* y *Pandagustan*, se calcula en unas 650 alm.: para los trib. (v. el estado de la prov.)

CARAGA: r. de la prov de Nueva-Guipúzcoa, en la isla de Mindanao; nace en los 129° 4′ long., 7° 11′ lat.; corre unas 9 leg. en direccion al E. y desemboca en el mar á los 129° 32′ long., 7° 4′ lat. Este r. es bastante caudaloso y abunda en pescado, pero sus aguas no se aprovechan para el riego, á pesar de los beneficios que sus hab. reportarian de esto, y de las ventajas que ofrece para efectuarlo la poca profundidad de su alveo y los medios que existen para construir presas. Es navegable para pequeñas embarcaciones.

CARAGAO: isla adscrita á la de Mindanao, perteneciente al sultanato de dicha isla: sit. entre los 127° 7′, y 127° 11′ long., 7° 15′ 30″ y 7° 16′ lat.: tiene por un promedio 1 leg. de larga y ¼ de ancha. Es fértil y productiva, hallándose en su parte montuosa abundantes maderas de construccion, caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, tórtolas, gallos salvajes, etc., y mucha cera y miel que depositan las abejas en los troncos de los árboles y en todos los sitios abrigados. Sus costas son muy escarpadas y de difícil arribada, no encontrándose en ellas surgideros, puertos ni ensenadas capaces de dar abrigo á las embarcaciones que las frecuentan, que por lo comun son pescadores y piratas.

CARAJAIS: se conocen en las Islas Filipinas con este nombre, las sartenes que se usan en Europa; sin embargo de que hay de dife-

rentes hechuras y formas. Esta es una de las importaciones que trajeron al archipiélago los primeros chinos que se establecieron en él, y por esta razon ellos son los que se dedican á su fabricacion importándolas de su pais.

CARAMOAN ó CARAMUAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, dióc. de Nueva-Cáceres; SIT. en los 126° 50′ 50″ long., 15° 54′ 40″ lat., á la orilla izq. de la desembocadura de un r., en la costa N. de la prov. y en terreno llano; se halla defendido de los vientos del S., y su CLIMA es templado y saludable. Tiene con sus anejos como unas 488 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa tribunal, llamada de justicia, donde se halla la cárcel, y la parroquial. Hay escuela de primeras letras, á la que concurren bastantes alumnos, dotada de los fondos de comunidad, é igl. parr. servida por un cura regular. Comunícase con los otros pueblos por medio de pequeñas embarcaciones, y recibe el correo semanal establecido en la isla en dias indeterminados. El TERM. es de los mayores de todos los pueblos de la isla; comprende toda aquella parte de la prov. que forma el seno de Lagonoy por el N.; confina por E. y N. con el mar; por S. con el seno de Lagonoy, y por O. con el térm. del pueblo de este nombre y con el de Tinambac. El TERRENO es fértil, y en él abundan mucho los montes en los que se hallan buenas maderas de construccion, el naga, el molavin, el amuyon y el palo-María, y de sus bosques se saca brea y alquitran. Hay tambien caza mayor y menor, como búfalos, carabaos, javalíes, gallos, patos, palomas, gallinas, etc. PROD. arroz, abacá, caña dulce, cacao, ajonjolí y mucha miel y cera que depositan las abejas en los sitios que hallan mas á propósito para ello. IND.: la agrícola, la fabricacion de varios tejidos de abacá y algodon, la pesca, la cria de ganados vacuno, caballar y de cerda, y la de algunos otros animales. El COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de los artículos naturales é industriales, y en la importacion de aquellos de que carecen. POBL., 2,931 alm., 435 trib., que ascienden á 4,350 rs. plata, equivalentes á 10,875 rs. vn.

CARAMORAN ó CARAMURAN: pueblo, que forma jurisd. ecl. con Pandan, y tienen entre ambos cura; pero cada cual con su gobernadorcillo para la administracion civil, en la isla de Catanduanes, adscrita á la prov. de Albay, dióc. de Nueva-Cáceres; SIT. en los 127° 52′ 50″ long., 13° 50′ 30″ lat., en la costa occidental de la isla, á la orilla der. del r. de su nombre, en terreno desigual, á la falda de los montes centrales de la isla, que se inclinan por la parte superior de ella, hácia el occidente de la misma: está defendido de los monzones del N. E., y el CLIMA es templado y saludable. Tiene como unas 136 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose solo entre ellas la casa llamada tribunal; sirviéndoles en lo espiritual el cura de la matriz, que es un clérigo indio. Confina por N. con Pandan, que se halla al estremo setentrional de la isla; por N. E. con Bagamanoc, Payo y Biga, situados sobre la costa N. E. de la misma; por E. con los montes centrales de la misma y sus estensos despoblados, y asimismo por el S.: sus límites occidentales son marítimos. El TERRENO en su mayor parte es desigual y montuoso, pero, sin embargo, bastante fértil; hallándose en sus montes, escelentes maderas de construccion y ebanistería; caza mayor y menor de javalíes, búfalos y venados, y una multitud de especies de aves: tambien se encuentra en ellos cera y miel, que depositan las abejas en los troncos de los árboles y en todos los huecos de las rocas, sin ningun cuidado del hombre. En los territorios reducidos á cultivo se cosecha bastante arroz, maiz, caña dulce, mongos, cocos y añil. IND.: la principal ocupacion de estos hab. es la agricultura, la pesca y la fabricacion de tejidos ordinarios de algodon y abacá, y ademas el beneficio de sus prod. naturales y fabriles. POBL. 1,015 alm., 143 trib., que ascienden á 1,430 rs. plata, equivalentes á 3,575 rs. vn.

CARAMUAN: punta en la costa N. de la prov. de Albay, isla de Luzon; á los 127° 33′ long., 13° 51′ 20″ lat.

CARANAN: punta en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur; SIT. en los 126° 38′ long., 13° 30′ 30″ lat., en la costa S. S. O. de la prov., en el térm. de Libmanan.

CARANDAGA: isla 15 leg. dist. al E. de la de Paragua, perteneciente al sultanato de Joló; sit. entre los 123° 56′, y 124° 2′ long., 10° 51′, y 10° 56″ lat.; tiene 1 leg. de larga y ¾ de ancha. Nada ofrece de notable en su parte interior; siendo sus costas peligrosas y de difícil arribada por efecto de sus rápidas corrientes y los vientos en ella reinantes. La parte reducida á cultivo es bastante fértil.

CARANGLAN: pueblo, que forma jurisd. ecl. con el de Puncan, pero para la administracion civil tiene su gobernadorcillo y demas dependientes de justicia, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, dióc. del arz. de Manila: se halla sit. en los 124° 44′ long., 16° 1′ lat., en una cañada de las meridionales del encumbrado y fragoso Caraballo-Sur, á la orilla izq. del r. *Daquirit*: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA, aunque muy húmedo, bastante saludable. Tiene como unas 177 casas de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa *parroquial* y la *llamada tribunal*, aunque aquella no se halla en el dia habitada por tener el cura párroco su residencia en Puncan, que es donde existe la igl. parr. Hay escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren varios alumnos. Contiguo al pueblo se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Comunícase este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos regulares, y recibe de la cabecera el correo semanal establecido en la isla. Confina el TERM. por N. con el monte Lagsig; por S. con el de Palusapis, de cuyo pueblo dista 1 ½ leg. larga; por E. con la cordillera de montes de Sierra-Madre, y por O. con la visita ó anejo llamada Diguig. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, hallándose en él mucho y escelente arbolado para maderas de construccion; caza mayor y menor de búfalos, javalíes, venados, tórtolas, gallos salvages, etc., y bastante cera y miel que elaboran las abejas. En el territorio reducido á cultivo sus principales PROD. son: el arroz, maiz, la palmera llamada burí, que es de grande utilidad cuando falta la cosecha, legumbres y frutas. Los naturales son robustos y apacibles, y se ocupan en la agricultura, la caza, la pesca y el hilado y tejido de telas ordinarias para el consumo de sus hab. POBL. 10,066 alm., 267 trib., que ascienden á 2,670 rs. plata, equivalentes á 6,675 rs. vn.

CARANISA: punta en la costa O. S. O. de la isla y prov. de Mindoro; sit. á los 124° 18′ long., y 13° 13′ 15″ lat., que forma una pequeña ensenada con otra llamada punta Pagbabajan, y se halla en el térm. de Mamburao, dist. 1 leg. al S. E. de esta visita.

CARAO: guardia ó bantay en la prov. del Abra, isla de Luzon; sit. en los 124° 26′ 30″ long., 16° 32′ 20″ lat.: tiene por objeto el vigilar las tribus infieles, que habitan todavía las encumbradas fragosidades de la prov., é impedir que puedan ser sorprendidos los pueblos cristianos por aquellas.

CARCAR: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Cebú, prov. y dióc. del mismo nombre. Se halla sit. en los 127° 0′ long., 10° 7′ lat.; en un alto próximo al mar: le combaten todos los vientos, y el CLIMA, aunque bastante cálido, es saludable. Fué fundado en 1624, y en el dia tiene como unas 1,854 casas, en general de sencilla construccion, aunque entre ellas hay algunas de buena fábrica, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alumnos de ambos sexos; é igl. parr. de buena construccion, bajo la advocacion de Santa Catalina, virgen y mártir, servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio, en buena situacion y ventilado; y á dist. como de ¼ de leg. se encuentran los barrios llamados Sangat y Bacsije, dependientes de esta jurisd. TERM.: confina por N. con Naga (como á 2 ½ leg.); por S. con Sibonga (á 1); por E. con la cordillera de montes centrales que cruza la prov., á corta dist., y por O. con el mar: el TERRENO, aunque quebrado, es bastante productivo; hallándose en sus montes abundantes maderas de construccion, caza mayor y menor, y muchas abejas que depositan en los troncos de los árboles bastante cera y miel. PROD.: las principales son, arroz aunque en poca cantidad, abundancia de maiz y muchísimo azúcar, cuyo ramo es aun susceptible de mucho mayor desarrollo, con solo vigilar los

ganados de los mestizos de Cebú, que pastando en esta jurisd., inutilizan mucha labranza. IND.: la agrícola, que es la principal riqueza, y la pesca: el comercio se reduce á la venta de los productos sobrantes, y á la compra de lo que carecen. POBL. 11,045 alm., 2,085 ½ trib., que ascienden á 20,855 rs. plata, equivalentes á 52,137 ½ rs. vn.

CARICARAN: punta en la isla de Batan, prov. de Albay; SIT. en los 127° 28′ 40″ long., 13° 12′ lat., en la costa S. de la isla.

CARIG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Vizcaya, dióc de Nueva-Segovia: SIT. en los 125° 8′ 55″ long., 16° 44′ 20″ lat., en terreno llano y próximo al r. de *Calao*, en su márgen der. y en el camino principal que cruza la prov. de S. á N.; disfruta de buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene sobre unas 127 casas próximamente, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como de mejor fábrica la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras, á la que asisten algunos alumnos; é igl. parr. servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Se comunica este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos bastante malos, y recibe de la cabecera de la prov. el correo semanal establecido en la isla. Confina el TERM. por N. N. E. con el de Camarag, que es la cabecera de la prov. (dist. 1 ½ leg.); por S. S. O. con el establecimiento de San Luis de Guion (á cosa de 2 leg.), y por los restantes confines de E. y O. son montes poblados de arbolado para maderas de construccion y ebanistería, de los que sacan estos naturales mucha cera y miel que depositan las abejas en los troncos de los árboles, y bastante caza mayor y menor de javalíes, búfalos, venados, tórtolas y gallos salvages. En los terrenos reducidos á cultivo sus principales PROD. son, arroz, maiz, legumbres, hortalizas y frutas. IND.: la agrícola, que es la ocupacion principal de sus hab., la elaboracion de tejidos ordinarios, la caza, la pesca y la cria de animales domésticos. POBL. 827 alm., 218 trib., que ascienden á 2,180 rs. plata, equivalentes á 5,450 rs. vn.

CARIG: monte en la prov. de Cagayan, isla de Luzon; SIT. en los 125° 7′ long., 17° 57′ lat., en el térm. de Pangul, que se halla 1 leg. dist. de él. Está poblado de arbolado de todas clases de maderas de construccion y ebanistería; y en él se encuentra caza mayor y menor de búfalos, javalíes, tórtolas, gallos, etc., y bastante cera y miel, que depositan las abejas en los troncos de los árboles y en todos los sitios abrigados.

CARIGARA: pueblo, que forma jurisd. civil y ecl. con los de Capoocan y Leyte; teniendo cura y gobernadorcillo, en la isla y prov. de Leyte; SIT. en los 126° 21′ 20″ long., 11° 18′ lat., en la costa N. de la isla, en la playa E. del seno que se forma en el centro de aquella costa, en terreno llano y bastante defendido de los monzones que trabajan periódicamente el archipiélago; su CLIMA es templado y saludable. Tiene, con los mencionados adjuntos de Capoocan y Leyte, como unas 1,901 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de justicia, donde se halla la cárcel. Hay escuela de primeras letras, á la que concurren muchos alumnos, dotada de los fondos de comunidad; é igl. parr. servida por un cura regular. Inmediato á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. El TERM. confina por E. con el de Tacloban, cabecera de la prov., dist. de Carigara 5 ½ leg.; por S. con los de Alangalang y Jaro; por O. con el de su adjunto Leyte, y por N. con el de Barugo y el mar. El TERRENO es muy fértil, y en sus montes se crian muchas especies de maderas de construccion, palmas, cañas y bejucos, que los hacen impenetrables; hay en ellos caza mayor y menor, y miel y cera que elaboran las abejas en los sitios que les ofrecen el necesario abrigo. En sus llanuras que se hallan regadas por varios r., y en los demas territorios reducidos á cultivo, prosperan con especialidad entre sus PROD. el arroz, algodon, añil, abacá, cacao, café, pimienta y cocos, de los cuales se hacen grandes plantaciones para la fabricacion de aceite. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales, varios tejidos de algodon y abacá, fabricacion de aceite de coco, y la pesca, que es un ramo muy

interesante. El COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de sus artículos naturales é industriales, pues solo se compran algunos géneros de lujo, y el azúcar, pues aunque no falta caña dulce, no se sabe elaborar. POBL. con sus dos adjuntos Capoocan y Leyte. Antiguamente fué Carigara cap. de la prov., y por ser pueblo pequeño solian los alc. m. residir en Barugo. POBL. 11,407 alm., 2,315 ¼ trib., que ascienden á 25,135 rs. plata, equivalentes á 57,357 ½ rs. vn.

CARINUGAN: nuevo pueblo de infieles reducido, formado en 1849, en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú. Se compone de 22 casas de sencilla construccion, de las que 19 se hallan concluidas y 2 con harigues, siendo la mas notable la llamada *tribunal*. La mayor parte de los hab. de este pueblo han ingresado en el gremio de la verdadera religion del Salvador, y han recibido el agua del bautismo: habiendo solicitado los mismos del alc. m. de la prov., en una visita que hizo á este pueblo, que en lo sucesivo se titulase de Ntra. Sra. del Cármen en lugar del nombre que en el dia tiene, á cuya instancia parece que ha accedido gustosa aquella *autoridad*, pidiendo la vénia al gobierno superior de Manila. Como pueblo de reciente fundacion se halla exento de pagar trib.; pero su número de alm. puede verse en el estado general de esta prov.

CARITAN: anejo, que forma jurisd. civil y ecl. con el pueblo de Patnongon, en la isla de Panay, prov. de Antique, dióc. de Cebú; se halla SIT. en la costa occidental de la isla y *prov.* POBL., *prod.* y *trib.* *con la matriz.*

CARISQUIS: barrio de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Namacpacan, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

CARLOS (San) llamado antiguamente BINALATOÑGAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, (de cuya cap. Lingayen dist 3 leg.) aud. terr. y c. g. de Filipinas, (dist. de Manila 25) dióc. de Nueva-Segovia: se halla SIT. en terreno llano, á los 125° 56′ long., 15° 56′ 15″ lat.; la combaten los vientos de N. y S. y los generales de la isla, y el CLIMA es templado y sano; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades, que cólicos, disenterías é intermitentes. Tiene como unas 5,695 casas próximamente, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la *parroquial* y la llamada *tribunal*: hay cárcel, y dos escuelas de primeras letras dotadas de los fondos de comunidad, á la que asisten muchos discípulos de ambos sexos; é igl. parr. de buena arquitectura, bajo la advocacion de Santo Domingo de Guzman, servida por un cura regular. Contiguo á la igl. se halla el cementerio en buena sit. y ventilado. Comunícase este con los pueblos limítrofes de Binmaley, Malasiqui, Calasiao y Santa Bárbara por medio de buenos caminos; los tres primeros en tiempo de sequías, pero el último en estado completo de abandono; resultando en tiempo de aguas, tanto este como aquellos, que se ponen intransitables: se recibe el correo una vez á la semana por medio del balijero, que lleva la correspondencia desde Manila á Ilocos-Norte, y de esta prov. regresa otra vez á aquella capital. Los hab. de esta pobl. se proveen de aguas, para sus usos domésticos, de pozos que tienen inmediatos á la misma, cuyas aguas son de bastante mala calidad. A larga dist. del pueblo pasa el r. Agno, y algunos otros riach. y esteros, por cuya circunstancia sus naturales no pueden aprovecharse de sus ventajas ni para el riego, ni para sus necesidades de la vida. Confina el TERM. por N. con el de Lingayen (de cuya cabecera dist. 2 y ½ leg.); por S. S. E. con el de Malasiqui (á ½); por S. con el de Mangatarem (á cosa de 3); y por O. con el de Aguilar (á mas de 2). El TERRENO en general es de buena calidad, cosechándose en él arroz, azúcar, maiz, aceite de coco, añil y algun vino de nipa, siendo los dos productos mas abundantes el arroz y el añil: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y búfalos, y hay caza abundante de búfalos, venados y aves. La IND. de los naturales de este pueblo consiste en el beneficio del azúcar y demas artículos sobrantes de su ind. agrícola, y fabricacion de salacots de bejuco y de nito, petacas de esta última materia, y petates ó esteras de palma.

robl. 25,126 alm., 4,567 trib., que ascienden á 45,670 rs. plata, equivalentes á 114,175 rs. vn.

CARMEN: visita ó anejo dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Catmon, en la isla, prov. y dióc. de Cebú. robl., prod. y trib. con la matriz, de la cual dist. como unas 3 leg.

CARNASA: isla adscrita á la prov. de Leyte, dist. 5 leg. de la costa O. de la misma; se halla sit. entre los 127° 42′, y 127° 44′ long., 11° 29′, y 11° 30′ lat.; tiene por un promedio ¼ leg. de larga y ¼ de ancha. Está inhabitada, hallándose en su interior un monte arbolado. Su terreno es poco productivo. Sus costas son malas y peligrosas.

CAROLANOS: rancherías de los infieles, que habitan las fragosidades de la isla de Negros.

CAS

CASALAT: r. en la isla de Luzon, prov. de Bulacan: tiene su orígen en la cordillera de montes llamados de Camachin: es un pequeño afluente, y por su escasa importancia apenas es digno de mencionarse. Las aguas de este r. arrastran en sus corrientes algunas pepitas de oro, que los naturales estraen por medio del lavado de las arenas, entre las cuales se encuentran mezcladas.

CASAMUAN: r. en la isla de Masbate, dependiente en lo civil y político de la comandancia militar y política de las islas de Masbate y Ticao: tiene su orígen á los 126° 57′ 30″ long., y 12° 13′ lat., y su desagüe á los 127° long., y 12° 10′ 40″ lat., el cual se verifica en el mar en la costa S. de la isla, despues de haber corrido poco mas de 1 leg. al S. E. de su nacimiento. Es de escaso caudal y curso, por lo cual su importancia es muy poca, no aprovechándose sus aguas para otros usos que para las necesidades domésticas.

CASANAYAN: barrio dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Panay, prov. de Capiz, dióc. de Cebú: robl., prod. y trib. con la matriz.

CASASALAN: r. en la prov. de Tayabas, isla de Luzon; nace en los 125° 46′ long., 13° 48′ 40″ lat.; y desemboca en el mar del S. á los 125° 43′ 10″ long., 13° 45′ lat., despues de haber corrido unas 2 leg.

CASAS DE NIPA: llámanse así las formadas de un tejido de cañas, con sus puntales ó pilaretes de lo mismo, y de palmas ó maderas; pero en su parte esterior se hallan revestidas de la *palma nipa*, y en las divisiones interiores, bajo la forma espresada en el preliminar de esta obra.

CASAY: anejo del pueblo de Angat, en la prov. de Bulacan, isla de Luzon; sit. en los 124° 43′ 30″ long., 14° 51′ 30″ lat., en terreno desigual, dist. ¾ de leg. de Angat, á cuya jurisd. pertenece. robl., prod. y trib. con la matriz.

CASAY: r. que forma por la parte del E. el límite entre las prov. de la Laguna, y la de Tayabas, en la isla de Luzon; nace á los 125° 21′ long., 13° 14′ lat., y desagua en el mar del E., á los 125° 25′ long., y 13° 14′ 40″ lat., despues de haber corrido 1 ¼ leg.

CASCOS: embarcaciones de una sola pieza, que por lo comun se fabrican con los troncos de los árboles mas corpulentos que se crian en los bosques del archipiélago de Filipinas. Se emplean ordinariamente en el comercio interior y de cabotage, que se hace por los r., pero mas principalmente todavía para la carga y descarga de los buques mayores en los puertos; así como para la conduccion de toda clase de materiales y efectos de construccion de edificios.

CASIGNAN ó CAGSIGNAN: visita ó anejo, dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Baler, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, dióc. del arz. de Manila. robl., prod. y trib. con la matriz.

CASIGURAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Albay, dióc. de Nueva-Cáceres; sit. en los 127° 40′ long., 12° 53′ lat.; en terreno llano, sobre la costa, á la orilla izq. de un riach., ya junto su desagüe, que se verifica en el puerto de *Sorsogon*: le combaten todos los vientos reinantes, y el clima es templado y saludable. Tiene como unas 862 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose sólo como mas notables, la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de pri-

meras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la cual asisten muchos alumnos; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura secular. No lejos de la misma, y en buena situacion, se halla el cementerio, que es capaz y ventilado. Este pueblo se comunica con sus limítrofes por medio de buenos caminos; recibiendo de la cabecera de la prov. el correo semanal establecido en la isla. El TERM. confina por el N. con las aguas del estremo interno del puerto de Sorsogon; por el O. con las mismas en su parte occidental; por el S. con el término de Juban (de cuyo pueblo dista como ¼ de leg.), y por O. con los montes del interior de la isla en su parte mas estrecha, despues de reformado el istmo. En sus montes se crian escelentes maderas de construccion y ebanistería, y hay abundanté caza mayor y menor. El TERRENO es fértil, y en la parte reducida á cultivo se cosecha abundante arroz, maiz, cocos, caña dulce, legumbres y frutas. IND.: la ocupacion principal de estos naturales es la elaboracion de algunos tejidos de abacá, la caza, la agricultura y la pesca. COMERCIO: esportacion de los productos sobrantes de su *ind. agrícola* y fabril. POBL., 2,446 alm., 359 trib., que ascienden á 5,590 rs. plata, equivalentes á 8,975 rs. vellon.

CASIGURAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. en los 125° 9′ long., 16° 6′ 30″ lat., en la costa, sobre un buen seno á que dá nombre, y á la orilla derecha de un r., que desagua en este seno; está bien defendido de los vendavales, y su CLIMA es templado y saludable. Tiene como unas 197 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad, que son de mejor fábrica; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Las comunicaciones de este pueblo con sus inmediatos en el litoral son marítimas y bastante cómodas, fuera de los recios y largos temporales que suelen cerrar por gran parte del año la costa oriental de la isla; las comunicaciones terrestres son siempre trabajosas por lo descuidado de los caminos, y recibe de la cabecera de la prov. el correo semanal establecido en la isla. TERM.: confina por E. con el mar; por S. con el de Baler; por O. con la gran cordillera de Sierra-Madre, donde se conservan todavía algunas rancherías de ilongotes é italones; y por N. con los fragosos desprendimientos de la misma cordillera. En sus montes se crian robustos árboles de diferentes clases, el banaba, el molavin, el tíndalo, muchas especies de palmas, cañas y bejucos, que los hacen *impenetrables*; muchos búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc., y abundante miel y cera que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles y de las canteras. El burí es un fruto que suple en gran parte el defecto de las demas cosechas, cuando no corresponden: en el TERRENO reducido á cultivo que es bastante fértil, sus principales PROD. son tabaco, que se vende en la factoría de Gapan, arroz, maiz y caña dulce. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales, algunos tejidos ordinarios y la pesca; y el COMERCIO en la venta del sobrante de sus artículos naturales y fabriles, particularmente en la del tabaco. POBL. 1,150 alm., 262 ½ trib., que ascienden á 2,625 rs. plata, equivalentes á 6,562 ½ rs. vn.

CASIGURAN: seno en la costa S. E. de la prov. de Nueva-Ecija, isla de Luzon; SIT. su entrada por la parte de O., á los 125° 12′ long., 16° lat., y por la de E. ó sea el Cabo de San Ildefonso, á los 125° 21′ long., 16° 1′ 15″ lat., y se interna hasta los 16° 7′ lat.: su costa se halla toda rodeada de escollos, y en su interior á ¼ de leg. de la orilla está el pueblo de Casiguran junto á un riachuelo, que desagua en el seno.

CASILIANG: punta de la costa O., en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte; SIT. en los 124° 17′ long., 18° 19′ 30″ lat. Se halla en el término de Pasuquin.

CASMON: barrio de la isla de Luzon, prov. de Tondo, dióc. del arz. de Manila, término jurisd. de Tambobo: se halla SIT. á la orilla de un estero de agua salada, en el mismo lado, siguiendo en direccion á Tambobo ó

Tambobong. POBL., prod. y trib con la matriz.

CASTELLANO: anejo del pueblo de Gapan, en la prov. de Nueva-Ecija, isla de Luzon; SIT. en los 124° 37′ long., 15° 20′ 50″ lat.; dista ½ leg. de Gapan, á cuyo térm. pertenece. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CASULGAN: punta E. en la isla de San Miguel, adscrita á la prov. de Albay; SIT. á los 127° 31′ long., 13° 21′ 50″ lat.

CASULUG: nuevo pueblo de infieles reducidos al cristianismo, fundado en 1849, en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú. Se compone en el dia este pueblo de unas 26 casas de sencillisima construccion, distinguiéndose como de mejor fábrica la iglesia, la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; habiendo en el mismo un baluarte levantado por los nuevos cristianos, para defenderse de las irrupciones de los moros que habitan las fragosidades de la isla, y varios territorios sujetos al sultan de Mindanao: estos son enemigos implacables de aquellos por haber renegado de su religion y prestado juramento de obediencia al gobierno de España. Sus naturales se dedican á la agricultura y tienen buenas sementeras sembradas de frutos de la prov. Este pueblo está exento en el dia de pagar trib.: su número de almas puede verse en el estado general de la prov.

CASUNDIN: (V. PASON MOLAVIG.)

CAT

CATAAN: ranchería dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de San Joaquin, en la isla de Panay, prov. de Iloilo, dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CATAARMAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla llamada Camiguin, prov. de Misamis, dióc. de Cebú: se halla SIT. en los 128° 5′ long., 9° 5′ 40″ lat., en la costa N. E. de la isla, bastante defendido de los vientos de N. O. y S. O., por ocupar una especie de rada vuelta al S. E.; su CLIMA es templado y saludable. Fué fundado en 1621; procediendo de los primeros recoletos que pasaron á la reduccion de Mindanao. Sus naturales se redujeron todos á la voz del cristianismo sin quedar infiel alguno en sus montes; son de los mas pacíficos y de mejor índole que se conoce en las islas Visayas, muy amantes de los españoles. En el dia tiene como unas 1,195 casas, en general de sencillisima construccion; distinguiéndose la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la cual concurren algunos niños; é igl. parr., bajo la advocacion de San Roque, servida por un cura regular. Depende de esta jurisd. la visita ó anejo llamada *Manbajao*, de la cual dist. 2 leg. Confina el TERM. generalmente con el mar, fuera de la parte en que linda con el de Guinsiliban por S. E. En sus montes se cria una robusta vejetacion, creciendo en ellos gran variedad de árboles, bejucos y cañas. Tampoco falta caza mayor y menor, ni miel y cera que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles y de las canteras. El TERRENO reducido á cultivo es fértil, y sus principales PROD. cacao, arroz y tabaco. La IND. consiste en el beneficio de los prod. naturales, la pesca y algunos tejidos ordinarios. El COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de sus artículos naturales é industriales. POBL. 7,173 alm., 1,477 y ½ trib., que importan 14,775 rs. plata, equivalentes á 36,637 y ½ rs. vn.

CATABAN: barrio ó anejo de Taytay, en la isla de Paragua, prov. de Calamianes; SIT. en los 125° 15′ long., 11° 40′ lat., sobre la costa E. de la isla, á 6 leg. distante del pueblo de Taytay; en cuyo térm. se halla, y con el cual daremos sus prod., POBL. y trib.

CATABAZAS: islitas SIT. junto á la costa oriental de la prov. de Iloilo, frente del pueblo de Ticbauang.

CATADMAN: punta en la prov. de Iloilo, isla de panay; se halla SIT. en los 116° 15′ long., 10° 39′ lat.

CATAGUISIAN: r. en la prov. de Camarines-Norte, isla de Luzon: tiene su origen en los 126° 7′ 30″ long., 14° 12′ lat., y su desagüe en el de Capalongan, á los 126° 9′ long., y 14° 16′ lat.; despues de haber corrido 1 ½ leg. de S. á N., se reune al r. mencionado formando uno de sus afluentes.

CATALANGAN: ranchería de infieles, en

la prov. de Nueva-Vizcaya, isla de Luzon: SIT. en los 125° 31′ long., 17° 9′ lat., en el térm. de Ilagan, al N. de la prov.

CATALANGANES: rancherías de infieles, que habitan las fragosidades de la isla de Luzon.

CATALINA (Santa): visita con su teniente de justicia, en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Arayat, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

CATALINA DE BABA (Santa): pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia: SIT. en los 123° 55′ long., 17° 26′ 15″ lat., en terreno llano, pero pedregoso, sobre la márgen izq. del r. del Abra que le rodea: disfruta de buena ventilacion, y el CLIMA, aunque cálido, es bastante saludable. Fué fundado por los años de 1578, y en el dia tiene como unas 1,080 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras, dotada de los fondos del comun, é igl. parr. bajo la advocacion de Santa Catalina, servida por un cura *regular*. *Próximo á la iglesia se halla* el cementerio en buena situacion y ventilado. Este pueblo se comunica con sus limítrofes por medio de caminos regulares, y recibe de la cab. de la prov. el correo semanal establecido en la isla. Confina el TERM. por E. S. E. con Vigan, cabecera de la prov., (á 1 leg. escasa); por S. E. con Cauayan (á 1); por E. con Bantay (á ¾), y por O. y S. con el mar. Al S. de este pueblo, y á distancia como de unos ¾ de hora, hay varios lavaderos de oro; cruzando por esta jurisd. el caudaloso r. arriba mencionado, que va á desembocar en la mar por el S. El TERRENO, aunque llano como queda dicho, es en parte arenoso y en parte pedregoso, pero sin embargo á propósito para el cultivo de toda clase de semillas del pais, por hallarse inmediato á la playa por el lado del O., y tener por el del E. (á dist. como de ½ leg.), una cadena de montes ásperos y elevados, denominada de *Agayayos*: en ellos se crian abundantes maderas de construccion, y las plantas llamadas abútra, macabujay, gogo, caña, boj, y el mimbre conocido por el nombre de buri. Se crian en los mismos, búfalos, cerdos, venados y gallos silvestres; hallándose en sus escabrosidades rancherías de Tinguianes infieles. PROD. arroz, maiz, mucha caña dulce, algodon, añil, ajonjolí y legumbres. Su IND. consiste en el beneficio del añil, azúcar, aceite de ajonjolí, fabricacion de sal, y en la elaboracion de tejidos de algodon; ocupándose algunos en la pesca, otros á la corta de maderas que, conducidas por medio del agua, venden en Manila, y finalmente á la preparacion de cecina de venado y de vaca: tambien hay telares de lanas gruesas, que se emplean para el velámen de los buques, y fábricas de curtidos; pero la principal riqueza es la agricultura. Su COMERCIO se estiende á los pueblos y prov. limítrofes, y tambien á Manila, ejerciéndolo con los productos agrícolas é industriales que sobran á su consumo. POBL. 6,482 alm., 1,278 trib., que ascienden á 12,780 rs. plata, equivalentes á 31,950 rs. vn.

CATANAGUN: isla á ¾ leg. de la costa E. de la prov. de Albay; SIT. entre los 127° 50′ 50″, y 127° 59′ 30″ long., 15° 48′ 50″, y 15° 49′ 40″ lat.: tiene junto á sí otra islita con su mismo nombre. Es insignificante considerada bajo todos aspectos.

CATANAUAN: ensenada en la costa S. de la prov. de Tayabas, en la isla de Luzon: se halla SIT. entre los 125° 57′ 50″, y 125° 59′ 45″ long., 13° 33′ 30″, y 13° 35′ lat.

CATANAUAN ó CATANAVAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Tayabas, dióc. de Nueva-Cáceres; SIT. en los 125° 59′ long., 13° 36′ lat., en la costa meridional de la prov., sobre una pequeña ensenada á que da nombre, á la orilla izq. del r. que tambien recibe su nombre, y á la der. de otro mucho mas pequeño, no lejos del desagüe de ambos en la referida ensenada. Hállase en terreno desigual, y CLIMA templado y saludable, bastante defendido de los vientos del N. E. Tiene unas 295 casas de sencilla construccion, pudiendo distinguirse únicamente entre ellas como mas notables, la casa parroquial y la llamada tribunal ó de justicia, donde está la cárcel. Hay escuela de primeras letras, á la que concurren bastantes alumnos,

dotada de los fondos de comunidad; ó igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura secular. Próximo á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Comunícase con la capital y aun con los pueblos inmediatos por medio de sus ligeras embarcaciones, siendo muy difíciles sus comunicaciones terrestres, en razon de lo quebrado del terreno cortado por numerosos r. El TERM. confina por O. con la punta de Tuguian (dist. unas 2 ½ leg.); por S. con la ensenada que tiene el nombre del pueblo que describimos; por S. E. con el pueblo de Mulunay sobre la misma costa (dist. unas 2 ½ leg.), y por N. y E. con los montes que se estienden hácia el centro de la prov. El TERRENO es bastante fértil, y está bañado por numerosos r. que hacen muy productivas sus tierras: en él abundan mucho los montes. En ellos se crian buenas maderas de construccion, ébano, tíndalo, banaba, molavin, naga, etc.; se cria ademas toda clase de palma brava, y caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc. Sus PROD. son: arroz, caña dulce, añil, algodon, trigo, café, cacao y pimienta. De sus bosques se estrae pez, brea y alquitran; no careciendo tampoco de frutas, como cocos, mangas y algunas otras propias del país. La miel y la cera se recogen en bastante cantidad, pues abundan mucho los enjambres de abejas, que buscan en los huecos de los troncos de los árboles ó en las canteras un sitio á propósito para depositar estos productos de que se utiliza el hombre. La IND. consiste en la agricultura, en la cria de diferentes clases de animales, en la estraccion de la brea, pez y alquitran que sacan de los arbustos, como tambien del aceite de los cocos. Sus tejidos de algodon y abacá les alcanza únicamente para sus usos domésticos. El COMERCIO lo forma la esportacion de todos sus productos naturales y fabriles, esceptuando aquella parte que sus hab. necesitan para su uso y consumo particular. POBL. 1,761 alm., 573 ½ trib., que ascienden á 5,735 rs. plata, equivalentes á 14,337 rs. vn.

CATANDUANES: una de las islas del archipiélago filipino; se halla adscrita á la prov. de Albay, y su nombre le ha tomado de uno de sus r. llamado Catandungan; está SIT. entre los 127° 43′ 30″ long., punta Siolal, y los 128° 10′ id., punta Jimoto, y los 13° 30′ lat., punta Tuguntum, y 14° 7′ 30″ id., punta Yot.; 2 ½ leg. de la costa E. de la prov. de Camarines-Sur, al E. de esta prov. y al N. de la de Albay. Tiene en su mayor largura, desde la punta Tuguntum á la de Yot, ó sea de N. á S., unas 12 ½ leg., y de E. á O., ó sea su mayor anchura, 7 ½ leg., de modo que conforme á su figura, viene á tener por un promedio unas 55 leg. cuadradas. El CLIMA de esta isla es bastante templado, pues á mas del mar que le rodea, dulcifican tambien los ardores del sol los muchos montes que abundan en toda ella, sin embargo que ocurren muchas tempestades y que la combaten los vientos del N. E., contra los que no tiene ningun abrigo. Contiene 8 pueblos que se hallan situados al N. y al S. de ella, y son: Pandan, Bagamanoc, Tamboñgon, Payo, Biga, Caramuran, Calolbon, Birag y Bato. Por la costa del E. hállanse primero pegadas á ella las islas de Minigil y Panay, la punta de Pandan en los 128° 9′ long., 13° 48′ lat., la ensenada y punta de Jimoto en los 128° 10′ long., 13° 45′ lat., el puerto de Barás en los 128° 5′ long., 13° 38′ 30″ lat., y en la costa del S. la punta Nagumbuaya á los 128° 4′ lat., 13° 31′ 30″ lat., donde concluye la costa E. de la isla, y que forma tambien por la parte del S. una ensenada con la punta mas meridional de la isla, que es la de Tuguntum, á los 127° 33′ long., 13° 30′ lat. Hállanse tambien en la costa S. los puertos de Birac y Calolbon, el bajo Teresa, donde se pierden con frecuencia las embarcaciones, y la punta Agojo en los 127° 45′ 10″ long., 13° 48′ 30″ lat.; de esta punta á la de Siolal presenta la isla esta parte de la costa hácia el S. O., cambiándose despues desde la referida punta Siolal, que está en los 127° 43′ long., 13° 52′ lat., al O. En esta parte se encuentra la punta Ilacaong, en los 127° 49′ 40″ long., 13° 55′ lat., y la ensenada de Carag, desde donde empieza ya la costa á convertirse al N., donde se encuentra la punta Yot, en los 127° 56′ long., 14° 7′ 30″ lat. El TERRENO de esta isla es muy fértil, y abundan mucho los r., de los que estraen bastante oro los naturales por medio de los lavaderos. El sistema de montañas parte del centro de la isla, dirigiéndose en dos

ramales hácia el S., el uno que va á formar la punta Nagumbuaya, y el otro las de Agojo y Siolal; la otra cordillera que se estiende hácia el N. forma la punta Yot. Esta cordillera que se dirige de N. á S. estiende sus ramificaciones por toda la isla. Las principales PRODUCCIONES son: el arroz, maiz, *abacá*, *ajonjolí*, *añil*, algodon, buri, cocos, mongos y otras varias clases de frutas y legumbres. En sus montes se crian buenas maderas de construccion y ebanistería, mucha caza mayor y menor, miel y cera que depositan infinidad de enjambres de abejas en todos aquellos sitios que encuentran *á propósito para ello*. Muchos de los naturales se dedican á la construccion de canoas, que van metiendo una dentro de otra en una escala de disminucion, y de este modo se las llevan á Mindoro y otros puntos para su venta.

Los primeros misioneros que llegaron á esta isla fueron víctimas de la barbarie de estos indios, que no sin mucho trabajo lograron otros mas tarde hacerles partícipes de los beneficios de la civilizacion y consuelo de nuestra religion. Sus costumbres en aquel tiempo eran casi iguales á la de los Visayas. Pintábanse el cuerpo como estos últimos, y sus usos eran tambien muy parecidos: son ademas buenos nadadores y padecen una enfermedad cutánea, propia de la isla, que les hace tener siempre el cutis con una caspa ó escama, de la que nunca se pueden ver libres. Hacen unos pozos donde encuentran al momento agua, que es de la que beben, pues la de los rios, á pesar de ser buena, les repugna, y no la quieren beber por aseo que les da.

Ademas de los 8 pueblos que ya hemos dicho arriba contiene esta isla, hay tambien varios anejos pertenecientes á los mismos, resultando tener toda la isla la pobl. y trib. siguientes:

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	RS. PLATA.	RS. VELLON.
Calolbon.	2,333	552	5,520	8,800
Birac.	4,678	1,263	12,630	31,575
Bato.	4,531	719 ½	7,195	17,987 ½
Biga.	3,403	569	5,690	14,225
Payo.	1,816	296	2,960	7,400
Bagamanog.	1,681	296	2,960	7,400
Pandan.	1,385	261 ½	2,615	6,537 ½
Caramoran.	1,103	145	1,450	3,575
TOTAL.	20,910	3,900	39,000	97,500

CATARBACAN: visita ó anejo, en la isla de Bohol, prov. y dióc. de Cebú, dependiente en lo civil y ecl. de Loon, en cuyo art. pueden verse su POBL., PROD. y trib.

CATARMAN ó CALADMAN: pueblo que forma jurisd. civil por sí solo, y ecl. con el de Bobon, sirviendo la cura de almas de ambos pueblos un clérigo regular, en la isla y prov. de Samar, dióc. de Cebú; se halla SIT. en los 128° 16′ long., 12° 45′ lat., en la costa N. de la isla, á la orilla izquierda de un r., que se conoce por el mismo nombre de la pobl., en terreno desigual, y CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 1,569 casas de sencillísima construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad, que son de mejor fábrica; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual asisten varios alumnos, é iglesia de buena construccion. Próximo á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Comunícase este pueblo con los de la prov. por medio del mar, en sus ligeras embarcaciones, y recibe el correo de la cabecera en dias indeterminados. Su TERM. confina por E. con los de Paubujan y

Catubig; por S. con los de Cabocabo; por O. con el de su adjunto Bobon; y por N. con el mar. En sus montes se crian palmas, bejucos y buenas maderas de construccion naval; tambien se halla en ellos caza mayor y menor, y mucha miel y cera que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles y en todos aquellos parages que hallan á propósito para ello. En el TERRENO reducido á cultivo, que es muy fértil, las principales PROD. son arroz y abacá; tampoco faltan plantaciones de cocos, cacao, etc. La IND. de sus naturales, como dedicados especialmente á la agricultura, se reduce á varios tejidos ordinarios para el consumo de la pobl., y algunos superiores: la pesca es un artículo de mucha utilidad para este pueblo, en el que el COMERCIO se halla limitado á la esportacion del sobrante de los productos naturales é industriales, consistiendo principalmente esta en la cera y los tejidos que se llevan á Manila. POBL. y trib. (v. el estado de la prov.)

CATATO: barrio ó anejo del pueblo de Taytay, en la isla de Paragua, prov. de Calamianes; SIT. en los 125° 3′ long., 11° 19′ 40″ lat.; sobre la costa E. de la isla, 9 leg. distante al N. de Taytay, á cuyo térm. pertenece y con el cual daremos su POBL., prod. y trib.

CATBALOGAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, residencia del alc. m. de la prov. é isla de Samar (de la que es cap. ó cab.), dióc. de Cebú: se halla SIT. en los 128° 30′ long., 11° 55′ lat., á la orilla izq. de un rio y próximo á su desembocadura, junto á la costa occidental de la isla, en terreno llano, y CLIMA templado y saludable. Tiene unas 1,110 casas próximamente, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun; é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Las comunicaciones de esta pobl. son marítimas, y recibe el correo de la cabecera en dias indeterminados. El TERM. confina por E. con los montes centrales de la isla; por S. con el de Calvija; por O. con el mar; y por N. N. E. con el monte Curac á distancia de unas 5 ½ leg. En sus montes se crian buenas maderas de construccion, bejucos, toda clase de palmas bravas y caza mayor y menor. PROD. arroz, abacá, maiz, cacao, legumbres y muchas clases de frutas; tambien recogen sus naturales la miel y la cera que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles y en las canteras. Una de las mas apreciables producciones de este pueblo es la famosa palma de San Ignacio, cuya virtud medicinal es bien conocida por los naturales y por los chinos, que la buscan con ansia para llevársela á Pekin y otros puntos, donde surte muy buenos efectos, aplicándoselas á los enfermos que padecen diferentes dolencias. Esta palma toda ella es medicinal, pero con particularidad una pepita que cria, llamada *pepita de Catbalogan*, que se usa en muchos puntos de Europa. La IND. está bastante desarrollada, comparativamente á la de la mayor parte de los pueblos de las Visayas; la agricultura, la fabricacion de telas de algodon y abacá, la cria de animales, la pesca, y la estraccion del aceite del coco, es lo que constituye la de este pueblo. El COMERCIO, como una consecuencia de la industria, prospera en proporcion á esta: los productos naturales y fabriles, como tejidos de abacá, que llevan en gran cantidad al mercado de Manila; el aceite, arroz, etc., son los artículos de esportacion, teniendo ademas otros de importacion, por carecer de ellos. POBL. 7,774 alm., 1,567 trib., que ascienden á 15,670 rs. plata, equivalentes á 59,175 rs. VN.

CATDBLAGAN: r. de la isla de Luzon, que nace en la prov. de Nueva-Ecija, á los 124° 32′ 30″ long., 15° 58′ lat., y desagua en la laguna de Canarem, en la prov. de la Pampanga, á los 124° 18′ long., 15° 59′ 50″ lat. Tiene su origen 2 leg. distante al S. del monte Lagsig; despues de 1 ½ leg. de curso encuéntrase un puente sobre él, que facilita el camino entre el pueblo de Lupao, que se halla muy próximo á su orilla izq., y el de Tayog ó Tayug; sigue despues bañando el térm. de este pueblo y el pie del monte Moron, hasta desembocar en la citada laguna. Corre unas 7 leg. de N. E. á S. O., y durante este trecho, sus aguas suministran pocas ventajas para el

riego de los terrenos que cruza, por cuanto corriendo entre montes, y siendo su cauce bastante bajo generalmente, raras veces pueden cultivarse, aunque pudiera obviarse este inconveniente si se construyesen algunas presas. Sus aguas son por lo comun cristalinas y puras, y los hab. de este distrito se sirven de ellas para los usos domésticos.

CATE: anejo de Santo Tomás, en la isla de Luzon, prov. de Batangas, dióc. del arz. de Manila: hállase SIT. en los 124° 45′ long., 14° 6′ 30″ lat., en el térm. de dicho pueblo, y en terreno llano. Su POBL., prod. y trib. (v. la matriz.)

CATEL ó CATEEL: visita ó anejo, dependiente en lo civil y ecl. de Bislig, en la isla de Mindanao, prov. de Nueva-Guipúzcoa, dióc. de Cebú: se halla SIT. en la playa, junto á un considerable r., que tiene muy mala barra; en los 129° 3′ long., 7° 56′ lat.; está muy combatido de los vientos reinantes, y el CLIMA, aunque bastante cálido, es saludable. Este pequeño pueblo tiene como unas 80 casas de sencillísima construccion, entre las que se distingue la casa tribunal. Sus hab. se dedican á la agricultura, cosechando, aunque en corta cantidad, algun cacao; siendo su principal ocupacion la IND., que consiste en recoger cera en bastante cantidad, en la pesca del balate, y en los lavaderos del oro. Su POBL., inclusa la de Linguig, que dista como unas 2 leg., se calcula en 1,040 alm.: trib. (v. el estado de la prov.)

CATETENGAN: anejo de Tuguegarao, cap. ó cabecera de la prov. de Cagayan, en la isla de Luzon, dióc. de Nueva-Segovia: se halla SIT. á los 125° 16′ long., 17° 56′ lat.; hállase en el térm. de Tuguegarao: POBL., prod. y trib. con este pueblo.

CATIBATO: laguna de la isla de Luzon, prov. de Batangas; SIT. entre los 125° 2′ 50″, y 125° 3′ 56″ long., 14° 4′ 50″ y 14° 5′ 50″ lat.; es de muy escasa importancia, y se halla en el térm. del pueblo de San Pablo. Esta laguna es temporal como la mayor parte de las que se forman en el archipiélago durante la estacion de las lluvias, por la acumulacion de las aguas que bajan de los montes y no tienen su desagüe natural.

CATIGBIAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Bohol, prov. y dióc. de Cebú: se halla SIT. en la costa occidental de la isla, á corta dist. del mar; disfruta de buenas vistas, y le combaten todos los vientos, y el CLIMA, aunque cálido, es saludable. Este pueblo fué anejo de Calape hasta el año de 1848, en que se separó para formar jurisd. especial. Tiene en la actualidad como unas 403 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose solo la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren muchos niños de ambos sexos; é igl. parr. de mediana fábrica, servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio, que ademas de su buena situacion, es capaz y ventilado. Comunícase este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos regulares, y recibe la correspondencia de la cabecera de la prov. en dias indeterminados. El TERM. se estiende mucho por la banda de S. E. de la isla y confina con su limítrofe Calape. El TERRENO es de bastante buena calidad, y participa de monte y llano; hallándose en lo que comprende aquella parte, mucho arbolado de madera de construccion, caza mayor y menor, y multitud de abejas que depositan cera en las quebradas y troncos de los árboles. PROD. arroz, abacá, algodon, cacao, café, pimienta, y todos los frutos propios de aquellas islas; pero los naturales se dedican por lo comun al cultivo de los cuatro primeros artículos. IND.: la agrícola, que es la principal ocupacion de sus naturales, la pesca, con particularidad del balate, que constituye un importante ramo de COMERCIO, y la elaboracion de telas de abacá, algodon y seda, cuyos tejidos son muy apreciados por su solidez. POBL., 2,206 alm., 331 ¼ trib, que ascienden á 3,315 rs. plata., equivalentes á 8,242 ½ rs. vn.

CATMON: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla, prov. y dióc. de Cebú: se halla SIT. en la costa oriental de la isla, próximo á un pequeño r., en los 127° 28′ long., 10° 39′ lat.; disfruta de buena ventilacion, y CLIMA, aunque cálido, bastante saludable, dulcificando los ardorosos rayos del sol, las suaves brisas

marítimas que se levantan, y el arbolado que existe á las inmediaciones del pueblo. Este antiguamente fué visita de Danao, pero desde el año 1836 forma por sí jurisd. especial. Tiene en el dia como unas 876 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren muchos alumnos de ambos sexos; é igl. parr. de buena fábrica servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Comunícase este pueblo con sus inmediatos por medio de caminos regulares, y recibe de la cabecera el correo en dias indeterminados. Depende en la actualidad de esta jurisd. la visita ó anejo denominada Carmen, dist. como unas 5 leg., con la cual confina así como con sus colaterales Sogod por el N., y Danao por el S.; los demas límites son el mar, por el E., y los montes del interior de la prov. por O. El TERRENO de este pueblo en su mayor parte es de buena calidad, hallándose en él montes poblados de árboles de escelente madera de construccion, en los que se cria caza mayor y menor, y muchas abejas que depositan cera en los troncos de los árboles y huecos de las quebradas. PROD. mucho maiz, cera, quesos, algun cacao y semilla, conocida con el nombre de borona, que no es otra cosa que una especie de mijo. IND.: la agrícola, que es la principal ocupacion de sus hab., la corta de maderas de que abunda este distrito, y la elaboracion de telas de algodon y abacá. POBL. 5,255 alm., 1,056 trib., que ascienden á 10,560 rs. plata, equivalentes á 26,400 rs. vn.

CATMON: r. de la isla de Luzon, en la prov. de Cavite: nace en la falda de los montes del S. de esta prov, á los 124° 32′ 30″ long., 14° 9′ lat.: corre 1 y ¾ leg. en direccion al N., y va luego á reunirse con el r. de Palio. Hállase en el término de Marigondon.

CATOLOG: visita ó anejo, dependiente del pueblo de Banton, en la isla de Panay, prov. de Capiz, dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. con la matriz, de la que se halla bastante distante.

CATUBIG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla y prov. de Samar, dióc. de Cebú: se halla SIT. en los 128° 59′ 50″ long., 12° 42′ 30″ lat., como á 2 ½ leg. de la costa, á la orilla izq. de un r. en su cuenca, defendido de los vendavales, CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 1,389 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten algunos alumnos, é igl. parr. de buena fábrica, servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Comunícase esta pobl. con la cabecera de la prov. y demas pueblos de esta por medio de caminos que no presentan gran comodidad: recibe la correspondencia en dias indeterminados. El TERR. confina por E. con el encumbrado monte de Palapag; por S. con el Capotoan; por O. con Cabocabo, y por N. con los de los pueblos de Pambujan y Palapag. En sus montes se crian palmas, bejucos y buenas maderas de construccion naval: tambien se halla en ellos caza mayor y menor, y mucha miel y cera que elaboran las abejas en cuantos parages hallan á propósito para ello. En el TERRENO reducido á cultivo, que es muy fértil, las principales PROD. son arroz y abacá; tampoco faltan plantaciones de cocos, cacaos, etc. La IND. de sus naturales, como dedicados especialmente á la agricultura, se reduce á varios tejidos ordinarios para el consumo de la pobl., y algunos superiores. Su COMERCIO consiste en la esportacion del sobrante de los prod. naturales é industriales, y especialmente la cera y los tejidos de abacá, que se llevan á Manila. POBL. 8,553 alm., 1,550 trib., que ascienden á 15,500 rs. plata, equivalentes á 38,250 rs. vn.

CATUPAN: punta de la isla de Luzon, en la prov. de Cavite; SIT. en los 124° 48′ long., 14° 16′ 40″ lat., ¼ milla al E. de la islita de Sitanan, á la der. de la entrada de la bahía de Manila.

CAU

CAUCAVE: punta de la costa S. de la

prov. de Batan, en la bahía de Manila; hállase SIT. en los 124° 15′ 30″ long., 14° 26′ lat.

CAUAGAN: r. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte: nace en el vertiente setentrional del monte empinadísimo llamado Caraballo-Norte, cerca del camino que dirige desde Pangui á Pancian, hácia los 124° 31′ long., y los 18° 57′ lat. Dirígese desde su principio hasta la mitad de su curso hácia el N. O., y en los 124° 28′ long., y los 18° 38′ 30″ lat. cambia su direccion, tomándola hácia el N.: su boca marítima se halla en los 124° 27′ long., y los 18° 40′ 36″ lat. Su cuenca es de corta estension estrechada por los estribos del espresado monte Caraballo, que van á formar la punta Mereira el E. de dicha boca y la Caparispisan al O. Tampoco es considerable su caudal ni es digno de mayores detalles, porque rinda alguna utilidad; precipitándose por las incultas fragosidades de un pais lluviosísimo, muy quebrado y de pobl. escasa y miserable.

CAUASUAS: riach. de la isla de Luzon, prov. de Batangas; forma afluente del Lanay, que á su vez lo es del r. Masin: hállase en el térm. del pueblo del Rosario, y su curso es de muy corto trecho. Su escasa importancia nos escusa el dar mayores detalles.

CAUAYAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Vizcaya, dióc. de Nueva-Segovia: se halla SIT. en los 125° 18′ long., 16° 57′ 30″ lat., en terreno llano, á la márgen izq. del r. grande de Cagayan; le combaten todos los vientos reinantes, y el CLIMA es templado y sano. Tiene como unas 213 casas de sencilla construccion, distinguiéndose por ser de mejor fábrica la casa parroquial y la llamada tribunal; hay escuela de primeras letras, dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren muchos alumnos; é igl. parr. servida por un cura regular. Pertenecen en lo espiritual á esta jurisd. los pueblos de Alamo y Calanusian; de los cuales el primero es un nuevo pueblo de infieles recien convertidos. Próximo á la igl. se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Comunícase este pueblo con sus inmediatos por medio de malos caminos, y recibe de la cabecera de la prov. el correo semanal establecido en la isla. Confina el TERM. por N. O. con el de Calanusian (á 2 leg. cortas); por S. con el de Angadanan (á 2 y ½); por E. con el r. de Calao y montes llamados de Sierra-Madre, y por O. con los del interior de la prov., poblados de arbolado de maderas de construccion. El TERRENO reducido á cultivo es fértil, y sus principales PROD. son: el arroz, maiz, legumbres y frutas. Sus naturales se dedican con especialidad á la agricultura, y á la elaboracion de telas ordinarias para el consumo de sus hab., cuya ocupacion es por lo regular de las mugeres. La caza y la pesca son tambien un recurso de alguna importancia para estos naturales, con cuyos prod. atienden con mas facilidad á sus perentorias necesidades domésticas. POBL. 1,280 alm., 413 trib., que ascienden á 4,130 rs. plata, equivalentes á 10,325 rs. vn.

CAUAYAN: barra en la costa O. de la prov. de Ilocos-Sur, isla de Luzon, 125° 56′ 30″ long., 17° 22′ 30″ lat.

CAUAYAN: guardia ó bantay, en la prov. del Abra, isla de Luzon; SIT. en los 124° 30′ long., 16° 38′ 30″ lat. Esta guardia ó bantay tiene por objeto vigilar las tribus infieles que habitan en las fragosidades de los montes inmediatos.

CAUAYAN: guardia ó bantay en la costa O. de la prov. de Ilocos-Sur, isla de Luzon: SIT. á los 125° 57′ 30″ long., 17° 22′ 30″ lat., en el térm. de Mica.

CAUIT: punta S., en la isla de Sibuyan, adscrita á la prov. de Capiz; SIT. á los 126° 12′ lat., 12° 19′ 30″ lat.

CAUIT: barra de la costa O. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte; SIT. en los 244° 10′ long., 18° 11′ lat. El nombre de Cauit procede del idioma tágalo, que significa anzuelo, ó cosa encorvada ó torcida.

CAV

CAVA: visita ó anejo con su teniente de justicia, en la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Aringay: se halla SIT. en la costa occidental de la isla, en la parte superior del golfo de Lingayen, en el camino principal que

recorre la isla en direccion al N.: disfruta de buenas vistas, y el CLIMA es templado y sano. Tiene como unas 452 casas de la sencilla construccion del pais, distinguiéndose entre ellas la casa tribunal, en la cual está la carcel por ser de mejor fábrica. Los hab. de este pueblo se dedican á la agricultura y á la pesca, y cosechan bastante caña dulce, algodon y cacao: las mugeres se dedican á la elaboracion de tejidos de algodon para los usos domésticos. POBL. y trib. con ABISAY (v.)

CAVALLO: (v. PULE CAVALLO).

CAVAN: Llámase asi en Filipinas á una medida de capacidad que corresponde á la antigua fanega de Toledo. Es la que se usa en todo el pais para la medicion de toda clase de semillas y legumbres.

CAVANA: monte en la isla y prov. de Masbate; SIT. en los 127° 15′ long., 12° 33′ lat. Está poblado de abundante madera de construccion y ebanistería, y hay caza mayor y menor de búfalos, javalíes, venados, tórtolas, etc. Se encuentra bastante cera y miel, que depositan las abejas en los troncos de los árboles y en todos los huecos, sin cuidado alguno del hombre.

CAVANCALAN ó CABANCALAN: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla y prov. de Negros, dióc. de Cebú: se halla SIT. el litoral de la isla en terreno llano, bastante defendido de los monzones, y CLIMA saludable, aunque cálido. Tiene como unas 1,004 casas, en general de sencillísima construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras, dotada de los fondos del comun, á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio bastante capaz y ventilado. Depende de esta jurisd. la visita ó anejo llamado de *Orong*, dist. 4 leg. Comunícase este pueblo con los inmediatos y con la cap. de la prov., por medio de la marina, ó por caminos regulares, y recibe la correspondencia en dias indeterminados. El TERRENO es dilatado y fértil: en sus montes se crian buenas maderas de construccion, palmas, cañas bojas, bejucos, caza mayor y menor, y miel y cera que elaboran las abejas en cuantos parages les presentan el necesario abrigo. En el terreno reducido á cultivo las principales PROD. son: arroz, que se coge en gran cantidad, cacao y cocos, de que se hace algun aceite, algodon y abacá; es tambien notable entre las producciones el cabo negro, de que se fabrican cables para embarcaciones. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales, la fabricacion de varios tejidos, particularmente los de algodon llamados *lampotes*, y los sinamayes de abacá; la de cables de cabo negro, la de aceite de coco, y sobre todo la pesca, que es el art. mas importante. El COMERCIO se reduce á la esportacion de la cera que para en el mercado de Manila, y del sobrante de sus artículos naturales é industriales, que en su mayor parte se llevan á la isla de Cebú. POBL. 6,027 alm., 643 trib., que ascienden á 6,430 rs. plata, equivalentes á 16,078 rs. vn.

CAVANJAN: punta en la costa E. de la isla de Tablas, adscrita á la prov. de Capiz; SIT. á los 125° 45′ long., y 12° 12′ 30″ lat.

CAVAYAN: anejo del pueblo de *Catadman*, ó *Catarman* en la isla y prov. de Samar: SIT. á los 128° 20′ long., y 12° 31′ lat., sobre la costa N. de la isla, y en terreno llano; á su izq. desagua un riach. que fertiliza sus tierras en poco mas de una leg., que corre desde su nacimiento. Se halla en el térm. de dicho pueblo de Catadman, dist. 1 ½ leg. escasa al S. de él. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CAVAYAN: visita ó anejo del pueblo de Ilog, en la isla y prov. de Negros, dióc. de Cebú: SIT. en los 126° 25′ long., 10° 10′ lat., en la costa O. de la isla, terreno llano, dist. unas 3 leg. al S. del referido pueblo, en cuyo térm. se encuentra, y con el cual damos su POBL., prod. y trib.

CAVILLI: una de las islas de Cagayanes, perteneciente al sultanato de Jolú; SIT. entre los 124° 10′, y 124° 15′ long., 9° 15′, y 9° 16′ lat.; tiene por un promedio ¾ leg. de larga y ¼ de ancha.

CAVINTI: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Laguna, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. en los 125° 12′ 15″ long., 14° 14′ 40″ lat., á orillas de dos riach. ó afluentes, que se unen al O. de

este pueblo; hállase defendido de los vientos S. E., y su CLIMA es templado y saludable. En el dia tiene como unas 581 casas de sencilla construccion, distinguiéndose tan solo la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad, que son de mejor fábrica; hay escuela de primeras letras, dotada de los fondos del comun, á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. de buena arquitectura, servida por un cura regular. Al lado de la igl. se halla el cementerio en bastante buena situacion y ventilado. Se comunica este pueblo con sus limítrofes por medio de buenos caminos, recibiéndose la correspondencia por medio de baligero, que pasa á recogerla á la cabecera de la prov. una vez á la semana. Confina el TERM. por N. con Lumbang, un poco inclinado al N. O. (dist. ¼ leg.); por E. con la cordillera de montes, que se estiende hácia el N. por toda la prov. de Nueva-Ecija; por S. S. O. con Majaijay (á 2 leg.), y por O. con Pagsanjan, cap. ó cabecera de la prov. El TERRENO es montuoso, fértil, y se halla regado por algunos riach. En sus montes se hallan numerosas clases de maderas, palmas, cañas y bejucos; caza de búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc., y miel y cera que depositan las abejas en los sitios mas á propósito para ello. En la parte reducida á cultivo las PROD. son: mucho arroz y caña dulce, ajonjolí, cacao, café, pimienta, anil, abacá, algodon, cocos, mangas y muchas otras clases de frutas y legumbres. La IND. consiste en el beneficio de los productos naturales, varios tejidos de algodon y abacá, y la cria de animales domésticos. El COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de sus productos naturales é industriales, y á la importacion de aquellos art. de que ellos carecen. CONT. 3,487 alm., 822 trib., que ascienden á 8,220 rs. plata, equivalentes á 20,550 rs. vn.

CAVIT: visita ó anejo, dependiente del pueblo de Cajidiocan, en la isla de Panay, prov. de Capiz, dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. con la matriz, de la que dista 2 leg.

CAVITAN: punta de la costa S. de la isla de Negros; SIT. en los 126° 18′ long., 9° 19′ 30″ lat.

CAVITE: una de las 20 prov. de la division política de la isla de Luzon; pertenece en lo ecl. á la dióc. del arz. de Manila: está mandada por un gobernador político-militar de la clase de coronel, el cual reside en la plaza de armas de Cavite, cap. ó cab. de la prov., y se halla auxiliado por un teniente de justicia, encargado de la cobranza de los tributos.

La posicion geográfica de esta prov. le da la mayor importancia, aunque bajo este punto de vista ocupa el segundo lugar, por cuanto la de Tondo, su inmediata por el lado N., donde se encuentra situada la cap. del archipiélago, Manila, se halla en el primero, no solo por su riqueza y fertilidad, sino por ser la residencia de las autoridades superiores del archipiélago, y disfrutar tambien de mayores ventajas topográficas. Sin embargo, la que describimos, es susceptible de ser mucho mas rica de lo que en el dia es, atendido el brillante estado de sus comunicaciones con la cap., su hermosa bahía y el mar, que baña sus costas; aumentando todavía su importancia su proximidad al famoso lago de Bay, que tambien le proporciona ventajas bajo este aspecto. Confina por N. con la bahía de Manila y la prov. de Tondo; por S. con la de Batangas; por E. con la de la Laguna, y por O. con el mar. Sus confines marítimos parten de su estremo S. en los 124° 15′ long., 14° 11′ lat., y se elevan en direccion al N. hasta los 14° 15′ lat., donde se forman el puerto é islita de Limbones pertenecientes á esta misma prov., como tambien la islita Sitanan, que se halla al N. E., poco distante de la anterior. Desde allí sigue la costa en direccion al N. E., y poco menos de 2 leg. antes de dar con los límites de la prov. de Tondo, que se hallan en los 124° 37′ 30″ long., 14° 28′ lat., se encuentra la lengua de tierra en que se hallan el pueblo de San Roque, y la plaza de armas y cab. de la prov., Cavite. Desde dicho estremo N. de la prov. empiezan sus límites terrestres, confinando con la prov. de Tondo desde los espresados 124° 37′ 30″ long., 14° 28′ lat. hasta los 124° 42′ long., 14° 8′ lat.: su frontera S. se estiende desde esta última posicion geográfica hasta la primera puntualizado, ó sean los 124° 15′ long., 14° 11′ lat. Sus confines ma-

ritimos tienen como unas 9 ½ leg. de N. E. á S. E., y los terrestres como unas 7 de N. á S. por el E., y 8 ½ de E. á O. por el S. Tienen sobre 9 ½ leg. en su mayor estension de N. E. á S. O., y 8 de N. á S., desde la cab. hasta el estremo occidental del monte Sungay, que divide esta prov. de la de Batangas. El desarrollo de la superficie de la prov. de Cavite apenas alcanza á 55 leg. cuadradas. El CLIMA de esta prov. es templado y saludable, y en algunos puntos, preferible á casi todos los mejores del archipiélago: á poco mas de una leg. de Cavite hay un distrito llamado Tierra-alta, que es un sitio delicioso, regado por un rio de agua dulce, en cuyas orillas han edificado varias casas de recreo los españoles, habiendo quien las prefiera á los celebrados sitios de Maibonga y del Quingua en Bulacan. Cavite, que es la cap. de esta prov., ha recibido este nombre de su ensenada, que tiene la figura de un *corchete* ó *anzuelo*, que en idioma tágalo significa *cauit*, aunque otros la llaman *tangway*, que significa lengua de tierra, que se interna en el mar. Esta es una plaza de armas bien fortificada, en la cual tiene su residencia el gobernador de la prov. Se halla á pocas leg. de Manila, en la parte meridional de la bahía, en una ensenada á la que se da su nombre: en su puerto era donde antiguamente iban á fondear los galeones cargados de oro y plata, que volvian de Nueva-España. En la misma se halla un hermoso arsenal, donde se construian los buques de guerra de la colonia, de cuyos astilleros han salido hermosos buques, entre los cuales podemos citar la fragata *Esperanza*, y el brick titulado el *Realista*: pero desgraciadamente hace ya mucho tiempo que este hermoso arsenal y sus almacenes de construccion han decaido estraordinariamente de su antiguo esplendor. Al describir la cap. de esta prov. hablamos de los demas pormenores concernientes á esta pobl.

La montaña llamada Pico de Loro, que se halla en el estremo occidental de la prov., es notable por la gran distancia á que se descubre desde el mar; se halla SIT. al S. de la entrada de la bahía, y sirve de norte á los navegantes para reconocer el paso. En esta montaña y en las cañadas setentrionales de la cordillera que forma el límite meridional de la prov., se crian robustos y corpulentos árboles, cuya madera es á propósito para construccion naval y ebanistería, muchas clases de palma brava, cañas, bejucos, sibucao ó palo de campeche, y otras producciones que abundan en los montes de Filipinas; caza mayor y menor, como búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc.; miel y cera que depositan las abejas donde hallan el necesario abrigo. Por lo demas, el suelo de Cavite es generalmente llano, y lo riegan numerosos r. que nacen en las vertientes de la espresada cordillera meridional, y tomados de mayor á menor long., se conocen en su origen con los nombres de *Anaga*, que deslinda esta prov. de la de la Laguna, *Binicayan*, *Julian*, *Casundin* ó *Malagazan*, *Lugsun*, *Jasaan*, *San Agustin*, *Calobcob*, *Julan*, *Abalauin*, *Pasoncaballo*, *Pasonbocol*, *Limbon*, *Caiton*, *Patillo*, *Maland* ó *Adalaa*, *Canas*, *Obispo*, *Bañadero*, *Binahangan*, *Caitambo*, *Tinalay*, *Nalumpisan*, *Banatan*, *Macavayan*, *Lipa*, *Catmon*, *Palio*, *Nay*, *Alasan*, *Baligbirin*, *Burahan*, *Sinalio*, *Calilinguian* y *Calo*; estos dos últimos en el corto espacio que corren, sirven tambien de límite con la prov. de Batangas, por la costa S. O. de la de Cavite. Todos estos r., naciendo en poco mas de 4 leg. de long., van á desaguar en la bahía de Manila por su costa meridional; son abundantes en pesca y de grande utilidad para el riego, por las buenas presas que al efecto han hecho los naturales, con lo cual han asegurado sus abundantes prod. Sus territorios playeros se hallan bien cultivados, y aun hácia los montes meridionales, los distritos de *Indan* y de *Silang*. El terreno de estos dos pueblos es alto y de mucha fuerza; PRODUCE mucho trigo, cacao, pimienta, café y escelentes pastos para ganado caballar y vacuno; tambien se coge arroz para el consumo: esta cosecha se obtiene en ellos, no por medio de plantaciones, ni se siega para su recoleccion como en los terrenos de riego, sino que se siembra y se recoge en su sazon de espiga en espiga. En todos los pueblos del litoral, y en Imus, Santa Cruz y San Francisco, que solo distan 1 leg. de la playa, se coge gran cantidad de arroz: en el interior de la prov.

hay como unas 8 leg. de terreno despoblado, no obstante ser muy propio para pastos, trigo, menestras, pimienta, café, cacao y todo género de frutas. Tan susceptible es todavía de aumento la pobl. de esta prov., cuya situacion actual es como se manifiesta en el siguiente estado.

PROVINCIA DE CAVITE.

ESTADO *demostrativo del número de pueblos que tiene en la actualidad esta provincia, su número de almas y los tributos que paga, con la reduccion de estos á reales plata y reales vellon.*

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	RS. PLATA.	RS. VELLON.
Cavite.	1,595	121 ½	1,215	3,037 ½
San Roque.	13,375	1,940	19,400	48,500
Cavite el viejo.	9,676	2,223	22,230	55,575
Bacoor.	12,406	2,082	20,820	52,050
Imus.	15,744	2,880	28,800	72,200
Silan.	12,449	2,055 ½	20,555	51,387 ½
Indan.	10,855	2,699	26,990	67,475
Marigondon.	13,125	2,555 ½	25,555	63,837 ½
Barra de id.	2,277	»	»	»
Naic.	5,599	918 ½	9,185	22,962 ½
Santa Cruz.	7,913	1,439	14,390	35,975
S. Francisco.	9,476	2,253	22,330	55,825
Rosario.	6,137	»	»	»
TOTAL.	126,627	21,153	211,530	528,825

Los hab. de esta prov. son algunos españoles, indios de varias provincias del archipiélago, tágalos, y las castas que resultan del cruzamiento de estas naciones. Los mestizos de españoles son en número de 448, y los de Sangley en el de 5,694. Los chinos radicados en esta prov. son 105: el vecindario de la barra de Marigondon es oriundo de una colonia de indios cristianos de Ternate, que por los años 1660 se vinieron con los padres Jesuitas y se establecieron en este punto, siendo gobernador del archipiélago D. Sabiniano Manrique de Lara. Todavía se hallan algunos montescos en las fragosidades que separan esta prov. de la de Batangas: estos montescos proceden de los vagabundos refugiados en los montes, por huir de la justicia ó por no trabajar; son gentes de muy fácil reduccion por conservar la idea que de nuestra religion les transmitieron de algun modo sus padres, y por hallarse en gran parte fuera del gremio de los fieles y de los buenos súbditos españoles, por antiguos defectos de administracion, y por no haber sido todavia llamados con el necesario celo á disfrutar los beneficios de la vida civil. Pero esto va cediendo ya por cada dia, y en breve habrán depuesto en su totalidad el estado salvage. Tanto por este medio, como á favor de la buena administracion de la prov., es como ha ocurrido el gran desarrollo que su pobl. ha presentado desde su orígen. Cuando llegaron los españoles al litoral de esta prov., hallaron en él muy pocos indios, y sus tierras valdías, á escepcion de algunas muy cortas sementeras, que cultivadas por las de Bacor y Cavite el viejo, eran dos pequeñas rancherías: hízose merced de las tierras incultas á los primeros conquistadores, y se llenó de haciendas esta prov. Los propietarios empezaron á abrir entonces sus heredades, y á asegurarles el rie-

go por medio de las presas que construyeran en los r. y arroyos, tomando asi la prov. el ventajoso aspecto que en la actualidad presenta. Ya hemos visto cómo recibió la colonia de naturales de Ternate, establecida en la barra de Marigondon por los años de 1660. En 1755 comprendian los empadronamientos de esta prov. 5,904 alm. y 1,214 trib., que eran á aquellas como 1 á 4 7/8: no se contaban los mestizos de Sangley ni los vagabundos que á la sazon eran muy numerosos en esta prov.: la situacion política de Cavite era la siguiente:

ESTADO DE LA PROVINCIA DE CAVITE EN 1755.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.
Plaza y puerto de Cavite.	259	21
San Roque.	1,198	280
Cavite viejo.	590	156
Bacood ó Bacor.	558	90
San Francisco de Malabon.	418	78
Santa Cruz de Malabon.	494	120
Pueblo y Hacienda de Nait.	290	65
Indan.	790	147
Silang.	648	123
Imus.	632	141
TOTAL.	5,904	1,211

Desde aquella fecha, la buena administracion de esta prov., el movimiento que obtuvo con el desarrollo del comercio de la colonia, en el cual tiene una parte tan interesante Cavite por su cómodo y seguro puerto, su proximidad á la capital del archipiélago, la fertilidad de su suelo, el progreso de la agricultura y de la industria en todas sus acepciones, dieron un incremento el mas rápido á la pobl. de la prov.: ésta recibió ademas el pueblo de Marigondon, que le adjudicó el senor Arandia, gobernador de la colonia, por el mismo decreto con que creó la prov. de Bataan. En 1799 apareció elevada por todas estas razones la situacion de la prov. de Cavite, á lo que manifiesta el siguiente

ESTADO DE LA PROVINCIA DE CAVITE EN 1799.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.
Plaza y puerto de Cavite.	920	203
San Roque.	4,810	1,060
Cavite viejo.	2,424	454
Bacood ó Bacor.	2,631	422
San Francisco de Malabon.	2,260	418
Santa Cruz de Malabon.	3,030	444
Pueblo y Hacienda de Nait.	1,612	463
Marigondon.	4,875	1,278
Indan.	3,559	630
Silang.	3,780	661
Imus.	3,751	550
TOTAL.	33,302	6,583

El desarrollo de la antigua pobl. de la prov. desde el espresado año 1755 al de 1799, ofrece por consiguiente un aumento en los 64 años de 381 $^{4}/_{5}$ por 100 en las almas, y 465 ¼ por 100 en los trib.; cuyo aumento, unido á las 4,875 alm. y los 1,000 trib. del pueblo de Marigondon, dió los totales de 33,302 alm., y 6,583 trib. que figuran en el precedente estado, siendo por tanto la pobl. de la prov. en 1799 á la que tenia en 1755 como 5 $^{3}/_{5}$ á 1 en las alm., y 5 $^{5}/_{12}$ en los trib.

Desde el año 1799 al 1818 fué el aumento anual de un 2 $^{9}/_{10}$ por 100 en las alm., y 3 ¼ por 100 en los trib.: no tomamos en consideracion los datos de pobl. y trib. relativos á los años 1809 los últimos, y 1810 las primeras, suministrados por el señor D. Tomás de Coming en su estado de las islas filipinas en 1810, por resultar indudablemente equivocados, figurando en ellos esta prov. con 51,967 indios y 7,195 mestizos, que hacen el total de 59,162 alm. y 9,102 trib., segun lo cual desde 1810 á 1818 habia decaido la pobl. en 7,497 alm., *mientras se habrian aumentado en 1,559 los trib.*; pero el exagerado aumento que estos datos suponen en las alm. desde 1799 á 1810, y particularmente en los trib., así como la caida en que, recibido así, aparecerian despues aquellas, y la paralizacion de estos, todo prueba que se padeció error en los referidos datos. La situacion de la prov. en 1818 era la siguiente:

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA PROVINCIA DE CAVITÉ EN 1818.

PUEBLOS.	Individuos contribuyentes de naturales y mestizos.	Reservados.	Solteros y solteras de naturales y mest.	Escuelas y párvulos.	Españoles.	Mestizos españoles.	Morenos.	Sangleyes cristianos.	Sangleyes infieles.	Número de almas segun los padrones.	Bautizados.	Casados.	Difuntos.	Número de tributos ó familias contribuyentes.	CURAS que administran.
Plaza y puerto de Cavite. . . .	221	642	460	347	30	125	3	55	45	1,926	216	20	105	110	Clérigo presb.
San Roque.	5,906	679	2,845	2,015	»	445	5	22	15	9,926	549	65	155	1,955	id.
Cavite viejo.	1,855	613	1,260	279	1	54	»	4	»	4,066	125	50	84	927	id.
Bacood ó Bacor.	1,729	151	2,526	435	»	19	»	4	»	4,644	168	75	112	864	id.
San Francisco de Malabon. . .	1,510	590	989	456	1	68	»	5	»	5,417	209	62	78	755	id.
Santa Cruz de Malabon. . . .	2,090	224	997	765	»	5	1	4	1	4,035	173	71	60	1,045	id.
Pueblo y Hacienda de Nait. . .	942	100	252	280	»	3	4	2	»	1,585	86	18	55	471	id.
Marigondon.	2,043	244	1,719	1,030	»	»	»	5	»	5,041	255	47	102	1,021	id.
Indon.	2,759	574	1,860	1,365	3	53	»	2	»	6,596	274	89	160	1,579	id.
Silang.	2,255	468	1,160	820	»	6	3	1	»	4,693	201	75	109	1,117	id.
Imus.	2,053	681	1,534	1,309	»	125	»	5	»	5,688	292	54	145	1,046	Agustino D.°
TOTAL.	21,525	4,749	15,402	9,101	55	877	14	105	59	51,665	2,326	635	1,141	10,661	

Los tributos que pagaba Cavite eran á sus alm. como 1 á 4 $^{9}/_{10}$, proporcion muy aproximada á la en que se hallaban entre sí por los años en que anteriormente la hemos examinado, siendo este mismo órden regular en que marcharon la pobl. y los trib., un nuevo comprobante contra lo resultivo del estado publicado por el señor Coming, segun el cual hubieran sido en 1810 los trib. á las alm. como 1 á 6 ½. Siguiendo el desarrollo de la pobl. y el aumento de los trib., vino á contar esta prov. en 1845 95,129 alm. y 18,962 ½ trib., que eran á aquellas como 1 á 5 $\frac{1\frac{1}{2}}{100}$, habiendo obtenido un aumento de un 84 por 100 en las almas, y un 88 por 100 en los trib. en los 27 años. Era entonces la pobl. de Cavite á la que habia tenido en 1735, como 16 á 1 en las alm., y 16 ½ á 1 en los trib. Esta pobl. se componia de 77,392 indios y 17,737 mestizos, contándose ademas 154 chinos, los cuales tributaban 44 como de tercera clase, y 90 como de cuarta, importando estos trib. 1,664 ps. fs.: tambien pagaba Cavite en aquel año, ademas de los mencionados trib., 1,588 ps. fs., 7 rs. plata, 31 mrs. por diezmos prediales; 5,471 ½ diezmos de reservados, cuyo importe ascendia á 433 ps. fs., 7 rs. plata, 17 mrs. Los derechos de títulos de ministros de justicia importaron el mismo año 199 ps. fs., 7 rs. plata, los de *nombramientos* de cabeza de Barangay y empleados en las galleras otros 199 ps. fs., 7 rs. plata.

Si *hubiésemos de dar crédito* á los documentos oficiales del siguiente año 1846, recibió esta prov. el aumento de 151 alm. y 1,077 y ¼ trib. en solo aquel año, poniéndose estos con aquellas en la proporcion de 4 ¾ á 1, lo que debe ser necesariamente efecto de algun error; pues ademas de no apoyarse este considerable aumento de tributos en una rectificacion de los empadronamientos de la prov., que descubriese un número de almas que no aparece, cuando el aumento de éstas solo ha consistido en 131, se halla contradicha por el órden regular en que antes y despues de aquel año marchára la proporcion de los trib. y las alm.: ya hemos visto que en 1845 eran aquellos á éstas como 1 á 5 $\frac{1\frac{1}{2}}{100}$, y en la actualidad, segun resultan los trib. y las alm. de esta prov. en el estado primero espuesto, son aquellos á éstas como 1 á 5 $^{8}/_{9}$, y la proporcion de 1 á 4 $^{3}/_{4}$ en que se les coloca en el año 1846, presenta una alteracion demasiado notable y difícil de admitir. Réstanos solo manifestar ya, que si el progreso de esta prov. desde el año 1735 al presente la ha elevado á un número de alm. y de trib. que son á los que contaba en aquella época como 21 ½ á 1 en los alm., y 17 ½ á 1 en los trib., puede continuar todavía por largo tiempo su desarrollo, atendidos sus grandes elementos de prosperidad.

CAVITE llamado antiguamente CAUIT: plaza de armas, cap. ó cab. de la prov. de su nombre, *residencia del gobernador político-militar* que la manda, y es de la clase de coronel, en la isla de Luzon, dióc. del arz. de Manila, de cuya ciudad dista 3 leg. por mar en direccion al S., y 6 de un buen camino llano por tierra, estando sin embargo á su vista. Se halla sit. en los 124° 55′ long., 14° 29′ lat., en la punta oriental de las dos en que termina una lengua de tierra que penetra por una leg. en la parte meridional de la bahía de Manila, formando al E. ó sobre la costa oriental de dicha lengua de tierra, un hermoso puerto donde se refugian los buques cuando se encuentran á la altura de esta plaza, y reinan los vientos del S. O. El CLIMA de Cavite es templado y saludable, aunque no tanto como el de otros puntos de esta costa, por razon de sus murallas, que no dejan de perjudicar á la libre comunicacion de los aires, tan apetecible y aun necesaria, en las pobl. del archipiélago. Tiene en su recinto como unas 265 casas formando varias calles largas y estrechas; la mayor parte de estos edificios son de sencilla construccion, aunque algunos de buena fábrica de piedra, distinguiéndose entre estas como las mas notables, la casa Real, la parroquial y la llamada tribunal donde está la cárcel. Hay escuelas de primeras letras dotadas de los fondos de comunidad, á las que concurren varios alumnos. Existen dos cofradías, una de nuestro padre Jesus' fundada en 1709 por un devoto llamado Pascual Bautista, y otros vecinos de esta pobl., y la otra del Santísimo Sacramento y benditas almas del Purgatorio. Esta cofradía

se rige por las constituciones acordadas por los hermanos en 6 de febrero de 1741; tiene una mesa compuesta de un hermano mayor, un mayordomo que tambien es apoderado, 6 diputados y un secretario, todos de eleccion anual. Su objeto es el mayor culto del Santísimo Sacramento, y otros actos de caridad cristiana. Hay una fábrica de cigarros á cargo de un inspector, un interventor, un almacenero y dos ayudantes. Trabajan en ella 1705 mugeres entre cabecillas, dobladoras y cortadoras dedicadas á la elaboracion ó manufacturas de los cigarros puros de menas corrientes para el consumo del interior. Ademas hay un administrador y un interventor de segunda clase para la recaudacion de las rentas públicas; un administrador y un interventor de tercera clase de la renta de vinos y licores. Son particularmente notables aun entre los edificios los siguientes: el convento de San Nicolas de Tolentino, con un religioso y un lego; es de padres agustinos Recoletos descalzos, y fué fundado en 1646: San Pedro Telmo de Cavite, convento de San José de Cavite, de los padres hospitalarios de San Juan de Dios, que tiene un prior, un capellan para atender al hospital, que ademas está dotado de médico y cirujano y un enfermero mayor, y tiene los departamentos siguientes: sala de Ntra. Señora de los Dolores: tiene de dotacion para enfermos militares 46 camas: sala de San Rafael 28 para id. id.: sala de Ntra. Sra. del Rosario 41 para id. id.: sala de la Santísima Trinidad 46 para id. id.: sala de San Pio V. 20 para id. id.: sala de Santo-Cristo 14 para id. id.: sala de San José 60 para id. id. Las iglesias de estos tres conventos son de buena fábrica de piedra: tambien lo es la igl. parr. y una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Puerta Baga, esto es, puerta nueva, porque *bago* significa nuevo en lengua tágala. En esta ermita que está srr. junto á la puerta de tierra llamada Puerta baga, se venera una imagen de la virgen, pintada en un lienzo: los navegantes la tienen gran devocion: la iglesia está por dentro rodeada de cuadros que representan los favores que su fé le atribuye. El tercer domingo de noviembre se le hace una gran fiesta, dando principio á una novena concurrida por un asombroso gentío de las prov. inmediatas. Los sangleyes son los primeros que asisten á esta fiesta, y suelen dar un espectáculo al público representando una comedia china en su propio idioma. El principal objeto de la concurrencia desgraciadamente ha venido á ser, no la devocion á la imájen, sino el juego. Fuera de la pobl. se apuestan muchos miles de pesos á las riñas de los gallos, y dentro de la plaza y en el pueblo ó arrabal de San Roque se juegan muchos mas á los naipes, dados y otros juegos de azar, propios de los chinos; son muchos los escesos que se cometen, con especialidad de este género ruinoso para innumerables familias, que merced á la sobriedad de los naturales del país, y á los grandes recursos que la naturaleza mas pródiga les proporciona, no corren los desastres propios de semejantes casos en Europa.

Descuella asimismo entre los edificios de Cavite uno, que hoy sirve para almacenes, y en otro tiempo fué colegio de PP. Jesuitas. Pero lo mas notable, fuera de las fortificaciones de esta plaza, es el famoso arsenal y astillero donde se han construido escelentes embarcaciones: hállase este en el estremo de la espresada punta donde está lo que se llama puerto de Cavite mirando al E. de la plaza, cerrado á todos los vientos menos al N. E. por donde tiene su boca ó entrada entre el pueblo de Bacor sito en la costa continental de la prov., y la punta llamada de la Rivera, que es donde se halla el arsenal: en este hay comandante subinspector de la clase de teniente de navío, y un encargado del detall de constructores. Por la parte de tierra hay una muralla y un foso que cierra la pobl., dejando una puerta para tierra, cuya puerta se llama Puerta baga ó Puerta nueva. La parte de la plaza que corresponde á la ensenada de Cañacao, que se forma entre las dos puntas en que hemos dicho terminar la lengua de tierra que penetra en la bahía, está bien fortificada: esta punta que se halla al N. O. de la ocupada por Cavite, se llama Punta de Sangley, y la ensenada de Cañacao es de poco fondo, de modo que solo sirve para barcos pequeños. En esta parte tiene la plaza escelentes fortificaciones que empiezan ya en el frente de tier-

ra ó sea en su parte occidental, donde se halla la espresada Puerta nueva por donde se comunica Cavite con su antiguo barrio y pueblo de San Roque: tomando desde esta Puerta el órden de dicha fortificacion, se halla primero la bateria llamada de la Soledad en el ángulo que forma la plaza al N. O.; avanza luego la muralla en direccion al E. N. E., y se halla protegida con los baluartes de San Juan y de San Miguel; desde este último toma una inclinacion al E S. E. equivalente á la que antes tiene al E. N. E., y en ella se hallan primero la bateria de San Telmo y luego la de Herrerías. En el estremo de la punta de la ribera se halla la plataforma de Guadalupe. Ademas de estos fuertes se hallan el castillo de San Felipe al E. de la pobl., ó sea entre esta y el arsenal y la bateria de almacenes, al S. de la pobl., ó sea en la banda que mira á la costa continental de la prov. Todavía debe citarse la Galera de forzados, que se halla entre esta bateria y el castillo de San Felipe. Antiguamente era tan débil la fortificacion de esta plaza, que se consideraba como pasagera y desaparecia al cesar las circunstancias que la motivaban; para su reposicion se destinaba un oficial de ingenieros con las correspondientes instrucciones; pero finalmente, en 22 de marzo de 1819 se dispuso su fortificacion permanente, y en su consecuencia ha venido á elevarse al ventajoso estado que presenta. Esta plaza al mando del gobernador político-militar de la prov., con la correspondiente dotacion, tiene un sargento mayor y dos ayudantes de plaza, de la clase de capitan el primero y de las de tenientes y subtenientes los segundos; un teniente coronel de artillería de marina y un subteniente de id.; un capitan del puerto, que lo es el mismo del de Manila; un comandante del cuerpo de ingenieros encargado del detall, ademas de la comandancia; un comisario, un pagador y un guarda-almacen; habiendo ademas á las órdenes del gefe de ingenieros, otros empleados de las clases de maestros, aparejadores, sobrestantes y delineadores.

Careciendo la pobl. de Cavite de territorios, como aislada una leg. dentro de la bahia de Manila y cerrada en sus murallas, de modo que por su salida de tierra se da al momento con San Roque, es un pueblo todo puramente industrial y mercantil, fuera de su consideracion militar y política, dedicándose la clase menos acomodada al servicio de los empleados, á los trabajos del arsenal, fábrica de cigarros y demas establecimientos, y á la pesca: los de mejor fortuna y posicion se ocupan en el comercio. POBL. 1,595 alm., 121 ¼ trib., que ascienden á 1,215 rs. plata, equivalentes á 5,037 ½ rs. vn.

CAVITE: punta en la costa E. de la prov. de Caraga, isla de Mindanao; se halla SIT. en los 129° 27′ long., 9° 6′ 10″ lat.

CAVITE EL VIEJO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Cavite, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. en los 124° 35′ long., 14° 26′ 15″ lat., próximo á la costa oriental de la bahía de Manila, y al S. del puerto de Cavite, en terreno llano, y CLIMA templado y saludable. Tiene como unas 1,612 casas, en general de sencillísima construccion; distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que asisten varios alumnos; é igl. parr. de bonita fábrica, servida por un cura secular. Próximo á la igl. se halla el cementerio, en buena situacion y ventilado. El TERM. confina por N. con el puerto de Cavite; por S. con el térm. del pueblo de Rosario (dist. 1 leg.); por S. E. con el de Santa Cruz (dist. ½ leg.); por N. E. con Bacor, (á 1 ¾ leg.), y por O. con la bahía de Manila. El TERRENO es llano y muy fértil, por regarlo varios riach., y sus PROD. casi se hallan reducidas á grandes sementeras de arroz. La IND. se reduce al beneficio de los prod. naturales, varios tejidos de algodon y abacá. POBL. 9,676 alm., 2,223 trib., que ascienden á 22,250 rs. plata, equivalentes á 55,575 rs. vn.

Al llegar los españoles á esta parte del archipiélago para emprender su conquista, hallaron en este punto una pequeña ranchería de indios, y sus tierras fueron concedidas por donacion real á los conquistadores. Los propietarios hicieron presas en los muchos riach. que atravesaban sus tierras, y asegura-

ron el riego de sus sementeras, empezando desde luego á ser muy considerable la cosecha de arroz de Cavite. Entonces fué tambien cuando se fundó la plaza de Cavite en uno de los dos ramos en que se divide en la estremidad de la punta que penetra como 1 leg. en la bahía de Manila al N. de Cavite el Viejo; esta punta ó lengua de tierra fué la denominante de Cavite ó Cauit, que significa anzuelo.

CAY

CAYBOBO: punta de la isla de Luzon, en la costa O. de la prov. de Bataan; se halla sit. en los 124° 2′ 50″ long., 14° 31′ lat., al O. de la sierra de Mariveles.

CAYBUNGA: r. de escaso caudal, en la isla de Luzon, prov. de Tondo: tanto por su curso que apenas corre un trecho de una leg., como por su escaso caudal, apenas es digno de mencionarse. Las aguas de este riach. arrastran en sus corrientes algunas partículas de oro, que estraen los naturales de los pueblos inmediatos, por medio del lavado de las arenas.

CAYMAN: punta en la costa O. de la prov. de Zambales, isla de Luzon; sit. en los 125° 23′ long., y 15° 57′ 50″ lat.

CAYNIPAO: riach. de la isla y prov. de Samar: tiene su origen á los 128° 5′ long., y 12° 18′ lat., y su desagüe á los 128° 1′ 15″ long., 12° 18′ lat., en el mar del O. de la isla, despues de haber corrido unos ¾ leg. en direccion al O.: hállase en el térm. de Cabocabo, á unas 6 leg. de este pueblo.

CAYSAYSAY: célebre santuario, conocido con este nombre por venerarse en él una Vírgen que tiene esta denominacion, en la isla de Luzon, prov. de Batangas, térm. jurisd. de Taal: se halla sit. á la orilla del caudaloso y delicioso r. que sale de la laguna de Taal ó de Bombon, próximo á su desagüe en el mar, en la falda de la cuesta en que se halla sentado el pueblo de Taal, en una pequeña llanura que hay entre la cuesta del r. mencionado. Hay un convento, pero que no lo habitan los religiosos, y sirve tan solo para los que quieren retirarse del bullicio del mundo, y entregarse á Dios esclusivamente; cuya práctica suele ejercitarse todos los años durante 10 dias, que se llaman de ejercicios. La igl. es pequeña, pero pulida, porque tiene un bonito crucero, y en medio de él una media naranja con ventanas que la hermosean mucho y le dan bastante claridad. Detras del altar mayor está la sacristía, y encima de ella se halla el camarin de la Virgen, al cual suben los fieles por una escalera pequeña á adorar la imagen que está enmedio del altar mayor, donde se ve un águila de medio relieve, cuyo vientre se halla abierto para servir de tabernáculo á la espresada Virgen; idea que encantaba á muchos de los españoles del siglo pasado establecidos en Filipinas, y que cualquiera persona sensata no podrá menos de calificar de estravagante en nuestro juicio. Esta imagen de la Virgen de *Caysaysay* tiene fama de muy milagrosa, acudiendo los indios desde largas dist. á oir misa en este santuario todos los sábados. Es notable su hallazgo por haberse encontrado en el mar estando pescando, y salió en el chinchorro entre el pescado hace ya dos siglos y medio. Se cree que esta venerada imágen de los filipinos estaría en algun buque que naufragó, y las corrientes la echaron á la costa, donde se encontró de la manera espresada.

Los indios naturalmente crédulos y un tanto supersticiosos la mayor parte, á pesar de los adelantos de la civilizacion y de la cultura, cuentan que se aparecia despues en unos árboles, y en memoria de una de estas apariciones, se fabricó un arco que las representa, á corta dist. del sitio que se halla en la actualidad el santuario, por no haberse podido edificar en el primitivo asiento, en razon á no existir el lugar necesario para construir su igl. en dicho sitio, á causa de haber dos colinas, que no dejan mas espacio que el que ocupa dicho arco.

CAZ

CAZADOR: punta que forma por la parte del O. la boca de la ensenada de Batangas, en cuya prov. se halla: sit. en los 124° 34′ long., 13° 41′ lat.

CAZADORES (ranchería de): á la orilla

izq. del r. de la Pampanga, en la prov. de su nombre, isla de Luzon; srt. en los 124° 23' long., 15° 35' lat.

CEB

CEBÚ, antiguamente llamado SOGBU: obispado sufragáneo del arz. de Manila, con el cual confina por el N. Fué creada esta dióc. en 1505 al mismo tiempo que la de Nueva-Segovia y Nueva-Cáceres, á solicitud del monarca Felipe II, por breve de su santidad Clemente VIII. Su primer obispo fué D. Fr. Pedro de Agurto, el cual tomó posesion de este obispado el 14 de octubre de 1538, y el que ocupa la silla en la actualidad es el Ilmo. Sr. D. Romualdo Gimeno, que gobierna dignamente la dióc. en honra y gloria de Dios y provecho de la Metrópoli desde el 27 de febrero de 1847. Comprende esta dióc. en el dia las prov. civiles de Cebú, Negros, Leyte, Samar, Capiz, Iloilo, antique, Misamis, Caraga, Nueva-Guipúzcoa, Zamboanga, Calamianes y las islas Marianas; entre las que se cuentan 179 curatos, de los cuales 142 están servidos por misioneros regulares, y 55 por seculares ó clérigos indios ó mestizos, como puede verse por el estado núm. 6.

La curia ecl. se compone de un provisor y vicario general, que en el dia lo es el presbítero D. Esteban Meneses; de un secretario de cámara y gobierno, que lo desempeña el doctor D. Marcos del Rosario, y de un notario, que lo es D. Pedro Magno, presbítero.

Por el estado que sigue puede verse las dotaciones del clero parroquial de la catedral de Cebú, y los gastos del culto que están asignados á la misma.

ESTADO *demostrativo de las dotaciones del clero catedral de Cebú, y sus asignaciones para atender al culto divino.*

CLASES.	PESOS FS.	RS. PLATA.	MRS.
Un reverendo obispo.	4,000	»	»
Dos capellanes asistentes al solio á 100 ps.	200	»	»
Dos sacristanes de catedral y curato, á 91 ps., 7 rs. y 6 mrs.	185	6	12
Un capellan de la fuerza.	96	»	»
GASTOS.			
Por el vino, aceite, cera, etc., que se abona al capellan de la fuerza ó fortaleza. .	52	2	»
Por la limosna asignada á la catedral para el culto divino.	458	4	17
Id. á la capilla del pilar de Zamboanga para la festividad.	41	4	17
TOTAL.	5,012	»	46

El colegio seminario de San Carlos, que se halla establecido en la ciudad del Santo Niño de Cebú, cap. de las islas de su nombre y de las llamadas Visayas, residencia del Excmo. é Ilmo. obispo, á cuya autoridad y vigilancia se halla sometido en todo lo relativo á la parte espiritual, tiene como unos 18 ó 20 alumnos entre seminaristas y colegiales. En él se enseña mínimos, sintáxis, filosofía y teología moral, cuyas respectivas cátedras están al cargo de profesores entendidos y laboriosos. El territorio de las prov. civiles que forman este obispado se halla dividido en 24 partidos foráneos para la mejor administracion eclesiástica; hallándose 18 de estos á cargo de los curas párrocos de los pueblos siguientes. En la

prov. de Negros al de Jimamailan y Siquijor; en la isla de Cebú hay uno en la ciudad de este nombre, y los restantes en Danao, Barilis, Siquijor y Dimiao; en Caraga al de Bacuag; en la de Leyte al de Jilongos ó Hilongos, y al de Burauen ó Buraven, el primero de la costa occidental, y el segundo de la oriental; en la prov. de Iloilo al de Tigbauan, que tambien lo es de la de Antique, y al de Mandurreao; en la de Capiz al de Manga ó Banga y al de Mandalay ó Mandalag; en la de Misamis al de Cagayan; y en las islas Marianas, dist. como unas 300 leg., á los de Agana, Agat y Rota; faltando en este número los de las prov. de Nueva-Guipúzcoa, Calamianes y Samar, que se pueden graduar en uno en la primera por ser de moderna creacion y poco poblada; tres en la segunda por estar compuesta de varias islas, y unos dos en la última, cuyo total es de 24 vicarías ó partidos foráneos. Los eclesiásticos, tanto seculares como regulares nombrados para desempeñar estos cargos, ejercen, ademas de las funciones propias de su ministerio, la jurisd. ecl. en los pueblos señalados á sus respectivas vicarías foráneas, los cuales dependen inmediatamente del vicario general de la dióc., que es el provisor de la misma. Es de advertir en cuanto á esta division ecl., que se halla sujeta á alteraciones continuas, tanto por lo que hace al número de vicarios ecl., como á los de los señores curas que desempeñan estos cargos.

La considerable estension de este obispado, que es el mayor de las islas Filipinas, y separadas las prov. á largas dist. unas de otras, y aun algunas de estas compuestas de numerosas islitas separadas entre sí, ha dado ocasion á diferentes peticiones para proponer la division de este obispado en dos, como mas convenientes á los intereses de la iglesia y del Estado. A propósito de esto, decia el obispo de Cebú, D. Fr. Santos Gomez Marañon, en una respetuasa representacion que dirigió á S. M. el Rey D. Fernando VII, firmada en la ciudad de Cebú el 25 du agosto de 1831, y que copiamos á continuacion.

«Señor: El obispo de Cebú, para descargo de su conciencia, se vé en la precision de esponer á V. M. con la mayor franqueza, que para mayor servicio de Dios, bien de las almas y de vuestra real persona, le parece ser necesario que se divida en dos obispados esta tan dilatada y esparcida dióc. de Visayas, en cuyas innumerables islas hay á su juicio mas de un millon de almas cristianas, aunque la numeracion del año pasado no conste mas que de 858,510 alm. Y hay ademas de esto una multitud de infieles, que no seria difícil civilizar y convertir, si hubiese en ellas dos obispos que pudiesen atender con eficacia á su conversion; pues un solo obispo tiene demasiadas atenciones con solo la conservacion de tantos cristianos. En solo la isla de Panay existen tres prov. en las que se encuentran 54 parroquias y muchos anejos, que cuentan á lo menos 378,970 alm. á mas de los infieles, y pronto llegaria á duplicarse su número si en esta isla hubiese un obispo fijo.

»Desde su silla, que podría establecerse en el numeroso pueblo de Jaro, podria el prelado visitar y confirmar con facilidad en las lejanas prov. de Calamianes y de Zamboanga, á donde jamás ha llegado hasta ahora obispo alguno por la gran dist. á que se halla de Cebú, y porque es necesario, por motivo de los monzones, gastar muchos meses, dejando otras precisas atenciones.

»A este nuevo obispado pertenecerian tambien las islas de Tablas, de Sibuyan, Romblon y Banton, y la parte occidental de la isla de Negros, y se aumentaria considerablemente la cristiandad. No por esto se quedaria sin tener que hacer el obispo de Cebú, por cuanto ademas de la isla de este nombre, quedan la de Bohol ó Bojol, la de Leyte, la de Samar, la trabajosa de Surigao, la de Misamis y la parte oriental de la isla de Negros, en donde hay ya establecida una mision, y otras varias islas mas pequeñas; quedándole á su cargo á lo menos 454,846 alm., ademas de una infinidad de infieles.

»Habla el obispo de Cebú con su Rey y Señor con toda sinceridad y franqueza, y no puede menos de decir á V. M., que es imposible que un solo obispo pueda visitar, confirmar y cumplir con las demas obligaciones pastorales todas las numerosas é intrincadas islas de Visayas, que han estado hasta la presente á su

cargo; en especial las tan distantes islas Marianas, que ninguna comunicacion tienen con Cebú. Estas islas debian quedar agregadas al arz. de Manila, con cuya cap. solo tienen alguna comunicacion; y aun en este caso conceder facultades al superior ecl. con crisma consagrado por el arz. todos los cristianos que allí hubiese.

»Luego que se consagró el esponente en Manila, se embarcó para hacer la visita de su obispado. Visité la isla de Romblon, las 3 prov. de la de Panay, confirmando en ellas 102,656 personas; la isla de Negros y la mitad de Cebú, en cuyos dos puntos confirmé 23,800, como por separado doy parte á V. M. Medio año he empleado en esta primera visita sin perder el mas mínimo tiempo, aprovechándome de la buena estacion.

»A la monzon del año venidero pienso concluir la visita de esta media isla, y seguir á visitar las islas de Bojol, Leyte, Samar, Surigao y Misamis: pero por mas que el obispo se esfuerce y quiera cumplir con su obligacion, no podrá visitar ni á Zamboanga ni á Calamianes, y mucho menos las islas Marianas, quedándose tantas almas sin el sacramento de la confirmacion y bendicion de su obispo por serle imposible visitarlas.

»¿Con *qué conciencia*, Señor, dejará él que espone de clamar ante el trono de V. M., á fin de que como tan católico y como patrono que es de todas las igl. de las Indias, ponga remedio conveniente á este mal? No halla otro el obispo de Cebú, que el crear otro obispado y dividir en dos, como ya tiene espresado, esta dilatadísima dióc. Así lo propone para descargar su conciencia en la de V. M., y no tener que dar al Supremo Juez cuenta de su negligencia. Si V. M. tuviese á bien aprobar esta propuesta tan útil y aun necesaria, es de sentir vuestro obispo, como ya tiene insinuado, que se fije la silla del nuevo obispado, que se puede intitular de Panay, de Jaro, pueblo numeroso como llevo dicho, cuya fundacion y *administracion* es de los padres Agustinos Calzados, así como la de casi todos los pueblos de *aquella tan feroz y fecunda isla, haciéndole* V. M. la gracia de que en adelante se llame la *cindad cristiana*.

»Y supuesto que los padres Agustinos han sido los primeros conquistadores y fundadores de la mayor parte de los pueblos de Visayas, y aun de los de la isla de Luzon, parece ser de mayor equidad que su primer obispo sea Agustino Calzado, y que sepa la lengua del pais, para que con mas prontitud se ponga en el mejor órden, civilizacion y aumento de cristiandad y de tributos este nuevo obispado.

»Así lo espera, Señor, este anciano obispo, del acendrado catolicismo de V. M. y de su encendido celo por el aumento de la cristiandad y prosperidad de estos vuestros tan distantes dominios, que tan fieles y constantes se han mostrado siempre aun en *medio* de tantas revoluciones, á su amado Rey y Señor; y aun se atreve, conociendo la bondad de corazon de V. M., á proponer á tres padres Agustinos que han trabajado mucho por la felicidad de estas islas Visayas, para que V. M. elija á uno de los tres, pues cualquiera de ellos llenará *completamente* sus reales deseos.

»La propuesta va por separado, y la remito para su aprobacion al Excmo. Sr. vice-Patrono: mas siempre será lo mas acertado lo que determine V. M., en cuya delicada conciencia coloca enteramente este asunto, y descarga la suya, vuestro obispo de Cebú, Dios, etc.»

Si en aquella época se consideraba como de absoluta necesidad la creacion de un nuevo obispado para que estuviese mejor atendida la cristiandad de tan numerosas islas, ¿con cuánta mas razon no podrá solicitar el obispo actual y los sucesivos esta gracia de S. M., habiéndose aumentado su pobl. en cerca de un duplo desde entonces acá, y sobre todo habiéndose creado nuevas prov. y conquistado para Dios la mayor parte de sus tribus errantes, diseminadas en la mayor parte de las islas de la jurisd. de esta diócesis? Nosotros creemos tambien como aquel venerable obispo, sumamente conveniente la division de este estenso obispado en dos, en razon á que se hace ya casi imposible, que ningun diocesano pueda visitar á su rebaño tan numeroso y disperso, y lo creemos conveniente, no solamente á los intereses de *la religion, sino tambien* á los del Estado, por cuanto aquella se conserva con su vigilancia y autoridad mas pura é inalterable de los vicios

que la han invadido en mas de una ocasion, y y el pais aumentará en riqueza y prosperidad, en proporcion que se vayan reduciendo á la vida social numerosas tribus nómades, que todavía andan errantes por las fragosidades de los bosques. Vamos á terminar este artículo presentando el catálogo de los ilustrísimos obispos que ha tenido esta dióc. desde su creacion hasta el dia.

OBISPOS DE CEBÚ.

Don Fr. Pedro de Agurto, tomó posesion en 14 de octubre de. 1598
D. Fr. Pedro de Arce, en 3 de julio de 1613
Dr. D. Juan Velez, en 12 de agosto de 1653
D. Fr. Juan Lopez, en 31 de agosto de 1665
D. Fr. Diego Aguilar, en 12 de julio de 1688
D. Fr. Miguel Dayot, en 15 de setiembre de. 1696
D. Fr. Pedro Saenz de la Vega nunca salió de Méjico.
D. Fr. Sebastian de Foronda, en 19 de junio de. 1718
D. Manuel Antonio de Osio y Campo, en 26 de abril de. 1733
D. Protasio Cabezas, en 7 de diciembre de. 1741
D. Miguel Lino de Ezpeleta, en 11 de octubre de. 1756
D. Joaquin Rubio de Arévalo, en 4 de setiembre de. 1775
D. Ignacio de Salamanca, en 28 de setiembre de. 1789
D. Fr. Joaquin de Encabo de la Virgen de Sopetran.
D. Fr. Francisco Genovés, en 20 de octubre de. 1825
D. Fr. Santos Gomez Marañon, en 10 de febrero de. 1829
El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Jaime Gil de Orduna, electo, tomó posesion en 31 de marzo de. 1842
El Ilmo. Sr. D. Romualdo Gimeno, tomó posesion en 27 de febrero de. . 1847

CEB

CEBÚ llamado antiguamente SOGBU: isla conocida por este nombre en el archipiélago Filipino, en el distr. llamado de Visayas. Es la mayor de las que forman la prov. civil de su nombre, y residencia del alc. m. y del diocesano, los cuales tienen su asiento en la ciudad llamada tambien de Cebú por el nombre de la isla, que es la cap. ó cab. de la prov.: se halla sit. al oriente de la de Negros y al occidente de la de Leyte, entre los 126° 40′, y 127° 32′ 30″ long., 9° 25′ 40″, y 11° lat.: su mayor estension de N. E. á S. E., que es como se encuentra tendida, es de 54 ¼ leg. desde la punta de Tañon, que es la mas meridional, hasta la de Bulalagui ó Bulalaqui, que es la mas setentrional: su mayor anchura se calcula en unas 9 leg. desde la punta N. mas próxima á la ciudad de Cebú, hasta la de Balili de la costa opuesta. La parte mas angosta de la misma, medida por el estremo S., es de 1 ²/₃ de leg., bojeando en su totalidad sobre unas 80 leg. de las de 20 al grado; pero calculando sus dimensiones por un promedio es solamente de 53 leg. de larga y de 4 ½ á 5 de ancha, y de 75 de circuito. Las puntas mas salientes de esta isla son: las de Butitaque, al N. en los 127° 18′ long., 11° lat., y la de Bulalaqui nombrada, que se halla en los 127° 31′ 30″ long., 10° 59′ lat.; al E. la de Manayoasayao, en los 127° 32′ long., y 10° 52′ lat.; la de Banan á los 127° 29′ long., 10° 37′ lat., y la de Bantuquin á los 127° 29′ long., 10° 33′ 40″ lat.; al S. la espresada de Tañon en los 126° 41′ long., 9° 25′ 30″ lat.; desde este punto, vuelve la costa en direccion al O. hasta la punta Balili, en los 126° 57′ 30″ long., 10° 23′ 30″ lat., doblada la cual se pronuncia rápidamente la costa, la que hasta encontrarse en la parte superior de la isla, con la espresada punta Bulitaque, parece cortada á cuchillo. El CLIMA de esta isla es sumamente caluroso y poco húmedo; y lo seria mucho mas, si no mitigáran los ardientes rayos del sol, las brisas marítimas que lo refrescan, y la frondosidad de los bosques que la cruzan, y que tambien lo templan bastante. Confina esta por O. con la de Leyte; por S. O., con la de Bohol ó Bojol; y por E. con la de Negros. El TERRENO de esta isla por lo general es bajo, hallándose solamente en él

una cordillera de montes, que atraviesa la isla en direccion de S. á N., los cuales se hallan sumamente poblados de arbolado de maderas de construccion y ebanistería, y en sus fragosidades se conservan todavía sobre 4,939 infieles de diferentes castas: hay caza mayor y menor de búfalos, javalies, venados, tórtolas, gallos salvages, etc., y en los troncos de los árboles y en todos los sitios abrigados depositan las abejas mucha cera y miel. En sus costas existen algunos puertos, formados la mayor parte por las embocaduras de los r., cuyas barras son navegables para buques que calcen poca agua. Sus orillas se ven cubiertas de varias especies de bejucos, que sirven de guarida á innumerables cocodrilos, y sus costas abundan de pescado, de balate y mariscos.

Las tierras de esta isla en general no son tan ricas en producciones agrícolas como otras; bien sea por ser de inferior calidad, ó bien por la escasez de lluvias, que es la causa principal: sin embargo, PROD. arroz, aunque no en suficiente cantidad ni con mucho, para atender á la subsistencia de sus hab.; algun maiz, bastante cacao, que es el mejor de Filipinas, azucar, algodon, tabaco, varias legumbres, raices farináceas y frutas. En sus bosques se hacen los árboles de una magnitud estraordinaria: los hay de madera dura é incorruptible, y que admite el mas fino pulimento, pero difícil de trabajar: hay otros cuya madera tiene un olor balsámico, y es muy buena para la construccion. Se cria en ellos el algodonero silvestre, con el cual fabrican los indios sus ligeras y pequeñas canoas; diferentes árboles medicinales y resinosos, el llamado cañafístula, y la palma de diversas especies. Tambien se producen en sus bosques varias plantas jugosas, de las que se estrae aceite para el alumbrado, y sobre todo una considerable variedad de animales silvestres, entre los cuales se comprende la caza mayor y menor, y una multitud asombrosa de aves, de las cuales hay varias peculiares de esta isla, y no conocidas en las otras del archipiélago, que llaman la atencion por la brillantez de sus colores. Ademas se encuentran tanto en los valles como en los montes, una infinidad de insectos, entre los que se distingue la cucaracha, que destruye los comestibles y las ropas, y muchos enjambres de abejas que fabrican rica y esquisita miel y cera. Los hab. de esta isla, con especialidad los mestizos, son sumamente industriosos, activos y comerciantes, distinguiéndose entre todos, los mestizos establecidos en la ciudad de Cebú, cab. ó cap. de la prov.; en cuyo artículo, así como tambien en el de la prov. civil y dióc., damos bastantes pormenores del desarrollo de los elementos productivos de esta isla. En los art. de las islas de Bantayan, Siquijor ó del Fuego, Bohol ó Bojol, Davis, las llamadas Camotes, que son las titulalas Poro ó Pono, Pasinjan ó Pasijan, y Poson ó Posong, y las conocidas por isla de Gatos, isla Coranas, y la célebre de Mactan, con otras muchas mas pequeñas adscritas á esta, daremos los detalles relativos á cada una, su estension, prod. y demas particularidades que ofrezcan.

CEBÚ, antiguamente SOGBÚ: una de las prov. de las islas Visayas y de las 35 en que se halla dividido el archipiélago filipino; fórmase esta prov., mandada por un alc. m. de término, encargado de la adm. de justicia y de la cobranza de los trib. con el título de capitan á guerra, de multitud de islas, la mayor parte insignificantes por su escasa importancia. Las principales son Cebú, Bohol ó Bojol, Siquijor ó del Fuego, Camotes, Mactan, Bantayan, Mino, Davis, ó Danis, y Panglao. La de Cebú, que es la en que está la cap. ó cabecera y sede episcopal de la dióc., en la ciudad de este nombre, se estiende como unas 55 leg. de N. E. á S. O., 4 y ¼ de anchura, y tiene como unas 158 cuadradas el desarrollo de su superficie. Al N. de esta isla se encuentran las puntas de Bulitaque y Bulilaque, la primera en los 127° 18′ long., 11° lat., y la segunda en los 127° 31′ 30″ long., 10° 59′ lat.; cuyas dos puntas forman un considerable seno, que penetra hasta los 10° 52′ lat., en los 127° 19′ long., donde se encuentra la visita de Bago, que se halla sit. en la misma costa; este seno puede servir de abrigo á los buques, que costeando la isla de Cebú, se vean obligados por los vientos de N. O. á hacer una forzosa

arribada. En la banda oriental de la misma, una de las puntas mas salientes es la de Manayoasayao, que se encuentra en los 127° 32′ long., 10° 52′ lat.; á esta sigue la de Banan, en los 127° 29′ long., 10° 57′ lat., y la de Bantuiguin en los 127° 29′ long., 10° 55′ 40″ lat.; unas 4 leg. mas al S. de esta punta se encuentra otra que, distante 2 leg. al N. E. de la ciudad de Cebú, sirve de térm. divisorio entre la costa E. y la S. E. de la isla, pronunciándose rápidamente en esta direccion hasta la punta Tañon, que se halla en el estremo S. en los 126° 41′ long., 9° 25′ 30″ lat.; desde este punto vuelve la costa hácia el O. hasta la punta de Balili en los 126° 57′ 30″ long., 10° 23′ 30″ lat., en que doblada ésta, parece aquella cortada á cuchillo hasta la parte superior, en que vuelve á reunirse á la mencionada punta Bulitaque.

Al tratar de cada una de las islas que hemos nombrado, se verán los detalles relativos á ellas. Esta prov. tiene al E. la isla y prov. de Leyte; al O. la de Negros; al S. la grande isla de Mindanao, y al N. la de Masbate, separada por un trecho de 18 leg. de mar. Es una de las mas ricas del distrito de Visayas, y la mas antigua del archipiélago Filipino, célebre entre todas por haber sido la primera que recibió la luz del Evangelio, y por haber salido de uno de sus puertos la nave Victoria (la primera que dió la vuelta al globo) para España, dejando en él los destrozos de las naves compañeras de su viaje, y en la igl. de los PP. Agustinos, las tristes memorias del insigne é intrépido Magallanes, muerto por los indios de la isla de Mactan, que se halla al E. de esta. Aun se conserva con el debido aprecio la primera cruz que el valor y la piedad de los españoles enarboló en aquellas remotas regiones, y á la que los indios de Cebú profesan sincera y cordial devocion.

Esta prov. se encuentra bañada en toda su estension por las aguas del grande Occeano. El CLIMA de esta isla y prov. es bastante templado, merced á las agradables brisas marinas que refrescan su atmósfera, y sin embargo de que al parecer debia esperimentarse en ella un calor sofocante, tanto por el rigor del sol, como porque llueve menos que en las restantes islas del distrito de Visayas: no suelen padecerse otras enfermedades que las regionales propias de cada estacion. El TERRENO de esta prov. en general es arenisco, pedregoso y quebrado, lo que hace que las prod. del pais no correspondan á la estension de su territorio, puesto que el cultivo se halla limitado á las costas donde las tierras son de mejor calidad; sin embargo, existen algunos valles que presentan una lozanía estraordinaria en su vegetacion. En sus bosques se crian árboles de una corpulencia asombrosa, entre los cuales se encuentran algunos de una madera tan dura é incorruptible, que no obstante que admite el mas fino y delicado pulimento, es muy difícil de trabajar; habiendo algunos cuya madera tiene un olor aromático subido, muy propia para la construccion. Tambien se produce en ellos el algodonero silvestre, del cual hacen los naturales sus pequeñas y ligeras canoas; diferentes árboles medicinales y resinosos, varias especies de palmas y el árbol conocido con el nombre de cañafistola. En ellos se encuentran animales de diferentes clases, y mucha caza mayor y menor, siendo de notar entre esta, una multitud de aves que llaman la atencion por la hermosura y brillantez de sus colores. Una de estas es un pichon peculiar de esta isla, cuyo tamaño no escede al de una pintada; tiene un collar, de pluma es de siete colores distintos, y su cabeza se halla adornada de una elegante cresta: otro de los animales notables es la rata moscada. Ademas de los espresados animales se crian infinidad de insectos, entre los que se cuentan la cucaracha, que destruye los comestibles y las ropas, é innumerables abejas que dan rica miel y cera. En la cord. de montes que atraviesan la isla de S. á N. se encuentran diferentes minas de oro y carbon de piedra y las corrientes de los r. arrastran pepitas de aquel metal, que no deja duda alguna de la existencia de aquellas minas; en el sitio llamado *Pinanomajan*, se encuentra una pequeña mina de oro y otra de carbon de piedra. El suelo de esta prov. es en su mayor parte bajo; en él se encuentran varias plantas de las que se estrae aceite para el alumbrado. Los puertos mas considerables y de mas fácil

arribada son el de Cebú, en la cabecera de la prov., el de Argao y el de Balaguete, los dos últimos con un buen muelle cada uno; ambos, de buena perspectiva, siendo el último el mas fuerte que se conoce en las islas, despues del de Manila. Tanto los mencionados puertos que son los principales, como otros de menor importancia que hay en esta prov., están formados en las embocaduras de los r. cuyas barras son navegables para buques que calen muy poca agua. Cruzan por la prov. en diferentes direcciones varios r. y arr. de escasa importancia, cuyas aguas son de muy poca utilidad para el riego de las tierras; sin embargo de que en algunos puntos se aprovechan con ventaja: las orillas de los mencionados r. se encuentran cubiertas de varias especies de juncos, cuya espesura sirve de guarida á innumerables cocodrilos. Todas las costas de esta prov. abundan de pescados de varias clases, siendo el mas comun y de utilidad para sus hab., el balate. CAMINOS: los de la isla de Cebú en general son bastante buenos, muchos de los cuales pueden recorrerse en coche, especialmente todos los que se dirigen á los pueblos del litoral de la costa del E. en toda su estension de N. á S. Hállase en ella la calzada que desde el pueblo de San Nicolás, que se considera como un arrabal de la cabecera, se dirige á Talisay, su colateral, dist. 2 leg., habiendo tres ó cuatro magníficos puentes de piedra y varias alcantarillas, que la hacen sólida y transitable en cualquier época del año; y otro puente tambien de piedra á la entrada del pueblo, en el sitio denominado *Fagina*. A la salida de este, y continuando en la misma direccion de la isla, se encuentra el pueblo de Naga, cuyo trecho de calzada se halla cruzado por ocho puentes de cal y canto, recorriendo todo el litoral en el mismo estado. Pasa por los pueblos de Carcar, Sibonga, Argao, Balaguete, Boljoon, Ibisan, Oslob, Tañon etc. Los caminos interiores, sin embargo de que se hallan descuidados, con todo, se puede transitar por ellos todo el año. CORREOS: los hab. de esta prov. reciben la correspondencia, tanto de los pueblos del interior de la isla, como de los de sus inmediatas, en dias indeterminados. PROD. arroz aunque poco, mucho maíz, abundante mijo, que es el alimento principal de los naturales de esta prov., cacao, caña dulce, café, sibucao, tabaco, algodon y abacá; de cuyos artículos hacen considerables plantios, varias legumbres, raices farináceas, algun trigo, anil y borona: hay mucha caza mayor y menor y pesca de varias clases. IND.: es muy importante en esta prov. este ramo, pues ademas de la elaboracion de diferentes telas de seda, algodon, abacá, lonas, nipis y sinamays, etc.; aunque de las dos últimas clases se fabrica en corta cantidad; sus naturales tienen ingenios de azúcar y fábricas de cal, ladrillo y teja; distinguiéndose sobre todo en la fabricacion de ciertas jarras, especie de alcarrazas, que refrescan mucho el agua que se echa en ellas, las cuales son construidas de una tierra roja de un gusto notable, y que les da un hermoso brillo. Hay tambien fábricas de aceite, cuyo artículo se estrae de diversas plantas, y varios tintes, que son principalmente la ocupacion de las mugeres. La parte mas notable de la ind. de esta prov., despues de la agricultura, es la pesca, con cuyo artículo, ademas de hacer frente á sus principales necesidades, hacen un comercio de bastante consideracion, con el balate y las perlas, hallándose el primero en gran cantidad en la parte set. de la isla de Cebú, y las segundas en el banco de *Bantallon*, que se encuentra al N. de la punta de Tañon. Ademas se dedican algunos de sus hab. á fabricar quesos muy ricos, y una masa muy sabrosa, que se llama ojaldre, muy estimada en Manila; otros aprovechan las partículas de oro, que arrastran las corrientes de los r. por medio de una operacion que se denomina *dulang* por los naturales, y consiste en el lavado de las arenas. ANTES: de estas hay tan solo las indispensables para atender á las necesidades de los pueblos; dedicándose bastante gente á la marina. COMERCIO: el principal lo sostienen los mestizos establecidos en la cabecera de la prov., con las islas y prov. inmediatas de Leyte, Samar, Panay, Caraga, Misamis, Calamianes é isla de Negros, á cuyas prov. envian sus comisionados á comprar aceite de coco, tabaco, café, y nidos de salanganes, nacar, cera, cacao, balate, etc; cuyos

artículos, ademas de la brea, ojaldres y tejidos, son los objetos de esportacion; asi como el de importacion es el arroz, que se compra en Panay, donde abunda esta produccion.

Los comerciantes cebuanos y los pueblos playeros de esta prov. están espuestos como todos los del distrito de Visayas con especialidad, á las incursiones y piraterias de los moros; y sin embargo de su valor y la destreza con que sus hab. manejan el campilan, sufren la mas viva persecucion de aquellos piratas. Por esta razon los indios de los pueblos playeros se ven precisados á estar continuamente de guardia para observar si se divisa alguna embarcacion de moros. Cuando esto sucede, tocan la campana y los hab. de cada pueblo se preparan y disponen á pelear para no ser víctimas del furor de semejantes bárbaros. Las invasiones nocturnas son las mas terribles y las que ocasionan mas desgracias. Nos lisongeamos sin embargo, con la satisfaccion de que llevando el gobierno de S. M. adelante la constante proteccion, que siempre ha dispensado á las islas Filipinas, como se está verificando en los momentos en que escribimos, que el Excmo. Sr. gobernador y capitan general ha salido de Manila para Joló á castigar la osadía de aquellos piratas; el comercio de cabotaje, tan indispensable para acrecentar la prosperidad de la colonia, tomará el desarrollo de que es susceptible, y que un el dia no adquiere por faltarle la debida seguridad. Conducido el gobierno por su deseo de fomentar y defender las islas del archipiélago, esperamos de la firmeza de carácter y del valor del actual gobernador marqués de la Solana, que adoptará las mas prudentes y eficaces medidas para libertar á los hab. de esta prov. y sus limítrofes del funesto azote de la morisma, que tantos desastres y calamidades trae á los pueblos de aquella parte del archipiélago.

El idioma de esta isla es el cebuano, que se diferencia poco del llamado visayo. Por el estado que sigue se verá el número de pueblos que tiene en el dia esta prov., su número de alm, y los trib. que paga, con su reduccion á rs. plata y rs. vn.

PROVINCIA DE CEBÚ.

PUEBLOS.	ALMAS.	TRIBUTOS.	RS. PLATA.	RS. VELLON.
Ciudad de Cebú.	5,576	924	9,240	23,100
Parian y Lutaos.	5,545	1,054	10,540	25,850
Opon y Talamban.	13,809	2,450	24,500	61,250
Mandavi.	10,309	1,630 ½	16,305	40,762 ½
Liloan.	5,801	1,006	10,060	25,150
Danao.	7,840	1,615	16,150	40,375
Cármen y Catmon.	5,255	1,056	10,560	26,400
Poro.	4,300	859	8,590	20,975
Sogod y Tabogon.	6,018	1,159	11,590	28,975
Daan, Bagó ó Doyó y Bantayan.	15,081	2,529	25,290	63,225
Catigbian.	2,206	331 ½	3,315	8,242 ½
Ginulauan.	3,566	783	7,830	19,575
Barilis ó Barili.	9,194	1,518 ½	15,185	37,962 ½
Mualbual y Badiang.	10,575	1,462 ½	14,625	36,562 ½
Malabuyoc ó Malaboyoc.	12,080	2,316	23,160	57,900
Ginatilan.	5,892	»	»	»
Sumbuan ó Samboang.	16,754	1,582	15,820	39,550
Oslob.	4,178	823	8,230	20,575
Boljoon.	9,579	1,885 ½	18,855	47,137 ½
Dalaguete.	8,716	1,714 ½	17,145	42,862 ½
Argao.	14,068	2,110	21,100	52,750
Sibonga.	7,165	1,275	12,750	31,875
Carcar.	11,025	2,085 ½	20,855	52,137 ½
Naga.	9,288	1,755 ½	17,555	43,887 ½
Talisay.	10,703	2,157	21,570	53,425
San Nicolás.	20,503	4,061 ½	40,615	101,537 ½
Siquijor.	10,057	1,957 ½	19,575	48,937 ½
Canoan.	5,137	924	9,240	23,100
Loon y su anejo.	11,384	2,192	21,920	54,800
Maribojoc.	11,805	2,316	23,160	57,900
Paminuitan.	6,504	832 ½	8,325	20,812 ½
Balilihan ó Balihijan.	4,660	791 ½	7,915	19,787 ½
Tagbilaran.	6,907	1,411	14,110	35,275
Dauis ó Davis.	6,608	1,386 ½	13,865	34,662 ½
Panglao.	8,809	979	9,790	24,475
Badayon ó Baclayan.	12,466	2,311	23,110	57,775
Loay.	6,296	1,177	11,770	29,425
Loboc y su anejo.	13,710	2,515	25,150	62,875
Vilar.	4,392	668 ½	6,685	16,712 ½
Dimiao.	11,192	2,178	21,780	54,450
Jagna ó Hagna.	12,316	2,453 ½	24,535	61,337 ½
Lindulman ó Guindulman y sus anejos.	10,010	1,247	12,470	31,175
Talibon y Ubay.	4,565	799	7,990	19,975
Inabangan y sus anejos.	6,356	1,012	10,120	25,300
Calape y su anejo Tubigon.	3,279	595	5,950	14,875
TOTAL.	389,073	67,509 ½	678,295	1.695,792 ½

Son los trib. á las alm. como 1 á 5 ¾, ó sea como 1 á 11 ½ el número de naturales que tributan á los exentos, lo que manifiesta un notable desarrollo en la pobl. de la prov., pues supera de un modo considerable esta diferencia entre los trib. y los que no lo son á la que existia aun en tiempo en que sin haberse redondeado la conquista moral de los natu-

rales de las islas que se hallan comprendidas en esta prov., se aumentaba el número de los exentos por medio de la reduccion de infieles, mientras llegaban estos á ser considerados como tributantes. No se entienda así desde el momento en que empezó la conquista de la prov., pues entonces conocido es, que traidos en gran número los naturales á la vida civil, pasaron en igual proporcion de un estado á otro; solo debe recibirse este concepto con relacion al tiempo en que ya los trabajos de la evangelizacion hacian solo á los que mas la esquivaran, siendo por consiguiente paulatinos sus resultados. Pero veamos ante todo cómo aparecen estas dos épocas en la historia.

Magallanes llegó á la isla de Cebú en 7 de abril de 1521, y halló en ella un reyezuelo llamado Hamabar, quien le recibió de paz y se bautizó. El Rey de Magtan que estaba en guerra con los cebuanos desafió á sus aliados los españoles, armándose contra ellos. Magallanes se dirigió contra él con 50 soldados, desembarcó en la isla y avanzando por manglares y cenagales, casi intransitables, tuvo un encuentro con los naturales, del que resultó herido de una flecha envenenada y murió con 6 compañeros; los demas se retiraron á Cebú, y poco despues los naturales les dieron un convite con objeto de asesinarlos alevosamente, como lo hicieron con cuantos españoles se hallaron en él. Los que habian quedado en los navíos se hicieron á la vela y despues de numerosos azares, llegó á España Sebastian Delcano con 18 hombres solamente en la nao Victoria como hemos dicho en el preliminar. Despues de la sensible pérdida de Magallanes, Miguel Lopez de Legaspi fué el primero que arribó á estas islas; traia 4 buques y en ellos 5 religiosos Agustinos, entre los cuales se contaba el célebre P. Urdaneta, que dirigia la navegacion: llegó á Bohol y formó alianza con su reyezuelo llamado Sicatuna, pero tuvo que continuar pronto su derrota á Cebú por falta de víveres, no obstante pagarlos bien. Llegó á Cebú el 27 de abril de 1565; requirió á los naturales del pais la sumision al trono de España; el reyezuelo que á la sazon era un llamado Tupas, le envió algunos de sus principales vasallos, pidiéndole que no hiciese disparos de artillería para que no se asustase el pueblo, y ofreciéndole su amistad; pero esto no fue mas que un pretesto dirigido á ganar el tiempo necesario para poner en salvo sus miserables bienes y prepararse á la defensa. Así fué, que al dia siguiente se presentaron los indios armados en la playa y en sus pequeñas embarcaciones. Legaspi mandó disparar por alto la artillería, y los indios no acostumbrados á aquel estruendo huyeron precipitadamente y los españoles saltaron en tierra; llegaron sin oposicion al inmediato pueblo de los indios y lo encontraron ardiendo, procuraron apagar el fuego y saquearon las casas donde no habia prendido. Habiéndose retirado los indios al monte, costó mucho á Legaspi reducirlos á que volviesen a su antigua poblacion; pero su gran prudencia allanó esta dificultad y otras muchas que le sobrevinieron mientras permaneció en esta isla. Volvieron los indios á sus hogares y para los españoles fundó otro pueblo junto al de aquellos con la advocacion de San Miguel; tambien construyó un fuertecito para la defensa de estos. Desde aquí consiguió la pacificacion de algunos pueblos de Bohol y mas tarde los jesuitas acabaron de reducirlos. Siendo Cebú poco productivo de arroz, y muy desprovistos los indios, empezaron luego á faltar los bastimentos: hubo tambien algunos alzamientos en el campo y llegaron los portugueses con una armada para desalojar de Cebú á los españoles, y Legaspi se sostuvo, no obstante todos estos contratiempos, hasta enero de 1571 en que erigió en villa aquella pobl., bajo la advocacion del Santísimo nombre de Jesus, y dejando en ella 2 alc. ordinarios, 6 regidores y 50 vecinos, partió á fines de dicho mes para la conquista de Manila. En 1623 se sublevó casi toda la isla de Bohol, pues solo quedaron dos pueblos fieles al gobierno; los alzados fueron vencidos con facilidad no obstante la fama de valientes que con justicia tienen estos indios: pero algunos se retiraron al monte y permanecieron en su reunion hasta que poco á poco fueron bajando á los pueblos, al paso que obraba en ellos el apostólico ascendiente de los PP. Recoletos que vinieron á administrar-

los. La isla de Siquijol estuvo administrada por clérigos, y en 1793 fué adquirida tambien por estos PP. á quienes la cedió el ob. en cambio de 2 pueblos de la prov. de Capiz. Ademas de las islas que dejamos mencionadas en este artículo, tenia antiguamente la prov. cierto territorio en Mindanao y 4 pueblos en la isla de Negros. Despues los pueblos de Mindanao formaron la prov. de Misamis, y los de la isla de Negros fueron adscritos á la adm. del corregidor de la isla.

En todos estos distritos, el año 1735 solo contaba la prov. el número de 8,144 trib., y 59,702 alm., siendo aquellos á estas como 1 á 4 $^{7}/_{8}$. En 1799 habian ascendido á 100,000 las alm., y 21,437 los trib., conservando casi la misma proporcion entre sí: en aquellos 64 años se elevó la pobl. de la prov. á ser el número de alm. que contaba al que habia tenido en 1735 como 2 ¼ á 1, y como 21 á 8 los trib., correspondiendo el aumento del 160 por 160 en las alm., y 164 id. en los trib. en dichos 64 años. En 1809 figuró esta prov. con 23,570 trib. de indios, y 738 de mestizos, que formaban el total de 24,108, y segun los antecedentes que D. Tomás de Coming tuvo á la vista al redactar el estado de pobl. de Filipinas en 1810, eran sus alm. en número de 154,905 indios, y 4,797 mestizos, total 56,702, haciendo los trib. á las alm. como 1 á 6 ½; mas hubo error en este cálculo por ser exagerado el número de exentos que se supone, manifestando un movimiento en la pobl. que no existia por lo que resulta de los antecedentes de los años anteriores, y que se halla contradicho por el estado de la prov. que publicó el Excmo. Ayuntamiento de Manila en 1820 con relacion al año 1818. La situacion de esta prov. era en aquel año como se demuestra en el estado núm. 7 (v.)

Se habian aumentado desde el 1799 en 8 ¼ por 100 las alm., y en 42 id. los trib.: eran estos á aquellas como 1 á 3 $^{17}/_{50}$, por donde se ve que, lejos de haberse acrecentado el número de los exentos de un modo escesivo á aquel por el cual los que lo fuesen por defecto de edad venian á ser tributantes, descendió esta proporcion en 1 $^{3}/_{8}$: en 1846 eran 59,747 $^{1}/_{2}$ los trib., y 334,790 alm. y hacian estas á aquellos como 5 $^{6}/_{10}$ á 1: se habian aumentado en aquellos 28 años en 226,364 las alm., y en 29,450 $^{1}/_{2}$ los trib., y como estos eran á aquellas como 1 á 5 $^{6}/_{10}$, se ve que habia tomado un gran movimiento la pobl., pues considerados los exentos con relacion á los trib., eran estos á aquellos como 1 á 2 $^{8}/_{10}$, habiendo sido en 1818 como 1 á 1 $^{47}/_{60}$, y en 1799 como 1 á 2 $^{1}/_{6}$, mientras que los trib. de 1799 eran á los de 1818 como $^{2}/_{3}$ á 1, y estos á los de 1846 como $^{1}/_{2}$ á 1: despues han ascendido á ser con estos como 1 $^{7}/_{8}$ á 2 $^{1}/_{8}$, habiéndose aumentado en 14 $^{1}/_{10}$ por 100 estos y 16 $^{10}/_{11}$ id. aquellas en los 4 años, con lo que cada exento, que ha venido á la condicion de tributante, ha sido reemplazado por 3 $^{1}/_{5}$, lo que demuestra el gran movimiento que ha tomado la pobl. de la prov. Es esta pobl. á la que tenia en 1846 como 1 $^{1}/_{6}$ á 1, como 2 $^{3}/_{5}$ á 1 á la del 18, como 3 $^{1}/_{10}$ á 1 á la de 1799, y como 5 $^{7}/_{10}$ á 1 á la de 1735, habiéndose aumentado por consiguiente en 487 $^{1}/_{2}$ por 100, que, salvas las diferentes alternativas espuestas, esplicaria un movimiento de 4 $^{1}/_{4}$ al año, cuyo movimiento seria al que hemos visto en los trib. como 3 $^{1}/_{4}$ á 1, escediendo el de las alm. al de trib. como 4 $^{1}/_{4}$, diferencia que ha venido á adquirirse en su mayor parte por estos últimos años; colocándose en la proporcion de 1 á 3 $^{3}/_{4}$ los trib. con las alm., como hemos visto al presentar el cuadro de la actual situacion de la prov.

CEBÚ: ciudad con cura y gobernadorcillo, en la isla, prov. y dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Filipinas, su cap. Manila, de la que dista 102 leg. con corta diferencia. Es residencia del alc. m. de esta prov. y del obispo de su dióc., la cual comprende las prov. civiles que se espresan en otro lugar (v. CEBÚ, dióc.): se halla SIT. en la playa del mar, en la costa occidental de la prov., frente á la isla llamada de *Mactan*, tan célebre en los fastos de la historia del archipiélago por haber perecido en ella el intrépido Magallanes á los pocos dias de descubierto el pais, objeto para él de tantos afanes y peligros (v. MACTAN). El aspecto de la ciudad que nos ocupa es sumamente pintoresco y agradable; un estero ó peque-

ño r. la divide en dos partes, una de las cuales llamada *Peiran*, no se halla habitada mas que por mestizos, que viven enteramente separados del resto de la pobl., con cuyos hab. no se han querido jamas reunir, por cuanto no llegando su número á 500 trib., conservan el derecho á lo que se llama beneficio *real*, cuya prerogativa les exime de pagar tributos. Estos mestizos son muy ricos, industriosos y activos, estando, se puede decir, vinculado á ellos y á muy pocos chinos, todo el comercio que hace, no tan solo con Manila, sino tambien con las restantes islas del archipiélago. A su actividad debe la ciudad de Cebú la fortuna y riqueza que disfruta; pues sin ellos, no solo careceria de muchos artículos de utilidad, sisino es hasta de los de precisa necesidad para atender á la subsistencia de sus habitantes. Esta pobl. se halla fuertemente combatida por todos los vientos reinantes, y su CLIMA, si bien es bastante cálido, con todo no deja de ser saludable; no padeciéndose en él por lo comun otras enfermedades, que las regionales propias de las estaciones. La ciudad propiamente dicha, fundada con el título de villa en 1.° de enero del año 1571 por el adelantado Miguel Lopez de Legaspi, que la tituló del Santo Nombre de Jesus, en el dia tiene como unas 929 casas, distribuidas en diferentes calles irregulares y de ningun mérito, en general de sencilla construccion, distinguiéndose sin embargo entre ellas algunas de piedra de buena fábrica; pero las mas notables son la llamada casa real, residencia del alc. m. de la prov., la del tribunal ó de justicia donde está la cárcel y la parroquial, etc. Entre los edificios mas considerables y dignos de llamar la atencion los principales son: el palacio episcopal bastante capaz, pero su arquitectura y fábrica no corresponden á la magnificencia que se propusieran sus autores, aunque su interior está adornado con bastante gusto; y el convento de religiosos Agustinos Calzados, fundado en 1565. En su hermosa igl. titulada de San Agustin ó del Santo Niño, se venera, como tambien en la catedral, la imágen del Santo Niño llamado de Cebú, que un soldado vizcaino de los de la armada de Legaspi halló en un cajoncito, en la entrada que hicieron los españoles en las casas de los indios, despues que estos, asustados al ver unos hombres enteramente desconocidos para ellos, abandonaron la pobl., retirándose á los montes. Presentada dicha imágen al padre Urdañeta, religioso agustino, del cual hemos hecho ya mérito en varias ocasiones, fué tanto el gozo de su espíritu, que bañó su venerable rostro de copiosas lagrimas; y habiéndola presentado éste al general Legaspi, cuya religiosidad era bien conocida de toda la armada, la adoró tambien con tanta efusion, que ordenó inmediatamente que los religiosos dispusiesen un altar donde colocarla, lo que se ejecutó desde luego. Hallándose dispuesto ya el altar y estando celebrando una solemne misa, llegaron algunos indios mandados por Tupas, reyezuelo de la isla, y sorprendidos aquellos al ver el religioso respeto que los españoles ofrecian á la imágen, que ellos tanto apreciaban, (sin embargo de no conocer la divinidad que representaba), dieron parte al mencionado reyezuelo, quien admirado de semejante acontecimiento, depuso el miedo que la vista de los españoles les habia infundido, y acompañado de muchos cebuanos, se presentó al general Legaspi y á los padres Agustinos. Esta obediencia fué de tanta importancia para la conquista del pais por los servicios que prestaron á los españoles dichos isleños, que á esta adquisicion se debió el que la reduccion de esta isla y sus inmediatas (que se puede decir que se verificó sin disparar apenas un tiro), fuese momentánea. Enterado el rey D. Felipe II de los servicios prestados por aquellos naturales, les dispensó el pago de trib., que obligaba á los demas indios.

Hemos hecho de intento esta digresion para dar una idea del primer convento que suministró en los primeros tiempos de la conquista, todos los religiosos que verificaron la conversion de la mayor parte de las islas Filipinas. Este convento sirve de enfermeria para los ministros que se hallan diseminados por los pueblos de la isla y sus convecinos, así como tambien para retiro de aquellos, á quienes su vejez y otros achaques imposibilitan para el desempeño de sus ministerios parroquiales. Tiene generalmente un prior, y un hermano lego. Ademas existe otro convento de los pa-

dres Agustinos Descalzos ó Recoletos, tambien de muy buena fábrica y sólido, con su bonita igl., el cual fué fundado en 1621, y en él residen por lo comun solo el prior, un religioso y un lego. La catedral, concluida por el celo del Ilmo. obispo Fr. Joaquin de Encabo de la Virgen de Sopetran, es magnífica y hermosa, y en uno de sus altares se venera tambien la imagen del Santo Niño de Cebú, como en el convento de los padres Agustinos Calzados: es objeto del mayor culto y veneracion de los naturales, acudiendo muchos á adorarla de los puntos mas dist. del archipiélago. En este mismo templo se encuentra tambien la cruz que plantó el insigne Magallanes en su primera espedicion, la que se venera por los naturales con suma devocion. A este símbolo de paz, á este emblema de la caridad cristiana, á este invencible trofeo de la cultura y civilizacion de los pueblos, deben los hab. del archipiélago los adelantos que han alcanzado en todos los ramos. La igl. parr., situada en el barrio nombrado del Parian, es otro de los edificios notables de esta ciudad, la cual se halla servida por un clérigo indio. Ademas de los edificios espresados, hay una buena escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la cual concurren muchos discípulos; y un seminario conciliar titulado de *San Carlos*, que antiguamente fué convento de padres Jesuitas, con cátedras de teología, filosofía, sintáxis y *mínimos*, frecuentadas por un corto número de alumnos, entre todos los cuales se cuentan solo como unos 18 ó 20 seminaristas y colegiales.

A corta dist. de la pobl. se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado; hallándose en él algunas galerías de nichos y una bonita capilla. El edificio destinado á hospital de leprosos es bastante capaz, y se encuentra bien situado fuera de la pobl.; pero sin embargo, creemos que seria conveniente su traslacion á otro punto mas distante, á fin de que los desgraciados elefanciacos pudieran, sin riesgo de la salud pública, disfrutar de mayores comodidades en su desgraciada condicion de enfermos y en la penosa y mísera existencia que arrastran. Para la defensa de esta pobl. hay una fuerza ó fortaleza guarnecida por un destacamento de tropa, y está perfectamente artillada. Su objeto principal es el de contener las irrupciones vandálicas de los bárbaros joloanos, y de los moros de Mindanao, los cuales han sido en muchas ocasiones el azote de estas islas. Comunícase este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos escelentes, y recibe, tanto de dentro como de fuera de la isla, el correo en dias indeterminados. Confina el TERM. por N. con Talamban (dist. algo mas de 1 leg.); por S. S. E. con Talisay (como á unas 5 ½); por E. con los montes del interior de la isla, y por O. con las pequeñas islas de *Mactan* y de *Opong*, ambas separadas de esta pobl. por un estrecho canal: la pobl. que nos ocupa tiene un magnífico puerto, bastante abrigado de todos los vientos, por efecto de las dos islas que acabamos de mencionar, que se estienden frente de él en un considerable trecho, cuya circunstancia hace que esté defendido de una manera notable; es sumamente *concurrido por buques* de cabotage, y aun de importacion y esportacion. El TERRENO en general es bastante llano, pero poco productivo á causa de lo arenisco y pedregoso de su suelo; no obstante coseche algun palay, algodon, maiz, un poco de cacao y toda clase de legumbres. La ISD. de los naturales consiste principalmente en la pesca, en el beneficio del azúcar, y en elaborar tejidos de algodon, abacá y seda de varias clases. Como se ha dicho ya al principio de este art., el COMERCIO es bastante considerable por la actividad con que verifican sus cambios los mestizos radicados en esta ciudad, tanto con Manila, cap. del archipiélago, como con los restantes pueblos de las islas Visayas; lo que hace que la agricultura reciba un impulso notable. POBL. 5,576 alm., 924 trib, que ascienden á 9,240 rs. plata, equivalentes á 23,100 rs. vn.

HISTORIA: la fundacion de esta ciudad, como queda dicho, data desde el año 1571. En su archivo existen documentos auténticos, aunque ya bastante maltratados por el tiempo, por los que se justifica, que esta ciudad fué la primera en el archipiélago que disfrutó de algunas prerogativas. Entre las mas notables

fué la creacion de un ayuntamiento con sus alc., que por reales cédulas otorgó á esta ciudad el rey Felipe II; aunque se prevenia en ellas, hubiesen de servir los cargos concejiles los españoles establecidos en ella. En las mismas reales cédulas se disponia, que se nombrase un alcalde de naturales, denominado gobernadorcillo de vagabundos. Con el tiempo se vió que era poco menos que imposible el mantener dicha corporacion en el pie que se habia creado, y en el gobierno del Sr. Arandia fué suprimida, eligiéndose desde entonces gobernadorcillos, á la manera y en la misma forma que se practica en los demas pueblos de las islas Filipinas, sujetos al dominio de España. Esta disposicion de aquel gobernador se cree que fué originada en razon á que, habiéndose ausentado la mayor parte de los españoles que se establecieran en ella en un principio, desde que se fundó Manila, se trasladaron á esta cap. los que primeramente se habian fijado en Cebú, y por esta causa el comercio empezó á decaer considerablemente en proporcion al desarrollo que adquiria el de Manila por falta de concurrentes á su puerto: pues con la traslacion de los españoles á la actual cap. del archipiélago desaparecieron tambien los capitales que éstos empleaban en el tráfico.

CES

CÉSAR: nuevo pueblo de infieles reducidos al cristianismo, y fundado el año proximo pasado de 1849, en la isla de Mindhnao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú. Se compone de unas 25 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose solo como de mejor fábrica la iglesia, la casa parroquial y la llamada tribunal; teniendo ademas un buen baluarte para su defensa. Los hab. de este pueblo se dedican á la agricultura, y tienen buenas sementeras, sembradas de frutos de la prov. Aunque no han recibido todavia el agua del bautismo todos los naturales de este pueblo, sin embargo han ingresado en el gremio cristiano bajo la benéfica dominacion española, el gobernadorcillo, los datos y algunos sacopes; siendo de esperar, que muy en breve entrarán tambien en ella los demas hab., merced á los esfuerzos y celo de los misioneros regulares. Este pueblo, como de reciente creacion, está exento de pagar trib. El número de sus alm. puede verse en el estado general de la prov.

CHA

CHACON: especie de lagarto que vive en las casas de muchos indios de Filipinas, siendo lo notable de este animal, que canta muchas veces repitiendo con mucha claridad la palabra *toco*.

CHI

CHICA (isla): dan algunos este nombre al islote llamado PATAYAN (v.)

CHICO: r. de la isla de Luzon: tiene este distintivo para no confundirlo con el Grande de la Pampanga, en cuya prov. nace, en la gran laguna de Canarem, en los 124° 18′ long., 15° 40′ lat.; corre en direccion al S., recibiendo por la parte de O. infinidad de afluentes que aumentan su curso, como tambien algunos por el E., hasta que va á convertirse en el r. grande de la Pampanga, á una leg. del monte *Arayat*, en los 124° 26′ long., 15° 12′ 30″ lat., despues de haber recorrido en una misma direccion de N. á S. unas 11 leg.

CHICO: barrio del pueblo de Gapan, en la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija; se halla SIT. en los 124° 49′ long., 15° 24′ lat.; dista 3 ½ leg. de su matriz, con la que damos su pobl., prod. y trib. Se le da tambien el nombre compuesto de BARRIO-CHICO.

CHO

CHOCOLATE: islita próxima á la costa N., en la isla y prov. de Cebú; hállase en los 127° 20′ long., 11° 1′ lat., es de muy poca estension y dista tan solo ½ leg. de la costa.

CIB

CIBRALFARO: baluarte ó fuerte en la prov. del Abra, isla de Luzon; SIT. en los 124° 18′ long., 17° 24′ 50″ lat.; hállase en el térm. de Tayun.

CIMARRONES: rancherías ó tribus de infieles conocidas con este nombre, en la isla de Luzon y otras del archipiélago. En la actualidad hay una tribu que habita en las espesas fragosidades del monte *Isaroc*, en la prov. de Camarines-Sur; tambien hay algunas rancherías de estos y de montescos en los montes de la isla y prov. de Samar. Son procedentes de la raza negrita, que por su vida estraordinariamente montaraz é inculta, parece haber llegado á distinguirse de las otras tribus de la propia ralea.

CLA

CLARIS: visita ó anejo de la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, dióc. de Nuev-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de San Jacinto. Sus naturales se dedican á la agricultura y á la pesca: cosechan bastante arroz, maiz, algodon y caña dulce. En sus montes se crian escelentes maderas de construccion y ebanistería, bastante caza mayor y menor de venados javalíes, y aves de varias especies, y en los troncos de los árboles depositan las abejas mucha cera. POBL. y trib. con la matriz.

CLAVERIA: nuevo pueblo de infieles reducidos al cristianismo, fundado en 1849, en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú. Se compone de 27 casas de sencilla construccion; distinguiéndose como mas notables la iglesia, la casa tribunal y la llamada real, que se está levantando. Los hab. de este pueblo se dedican al cultivo de las tierras, y beneficio de sus prod.; no habiendo recibido todavía hasta el dia el agua del bautismo mas que el gobernadorcillo, los datos y los sacopes: se espera, merced al celo religioso de los misioneros, que muy en breve se hallarán todos los hab. convertidos al cristianismo. Este pueblo ha recibido el nombre con que se conoce, en memoria del digno gobernador y capitan general de este apellido que durante su reduccion gobernaba en el archipiélago. Este pueblo, como de nueva creacion, está exento de pagar trib.; pero su número de almas puede verse en el estado general de la prov.

CLAVERIA: barrio ó pequeño pueblo de nueva creacion, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Narvacan, en cuyo pueblo se comprende su pobl., prod. y trib.

El nombre de este barrio reconoce por origen el apellido que lleva el dignísimo teniente general D. Narciso Claveria, gobernador y capitan general que ha sido últimamente de las Islas Filipinas, en recuerdo del cual se le dió este nombre, para perpetuar por este medio en la memoria de todos los hab. de la colonia, los beneficios y adelantos que ha proporcionado á este pais este ilustrado gobernador, al que una prematura y temprana muerte acaba de dar fin á sus dias. Durante su sabia y prudente administracion, y suave y paternal gobierno se hizo acreedor por sus méritos á que S. M. premiára sus servicios honrándole con el distinguido título de conde de Manila.

CLAVERIA: rancheria de infieles reducidos, dependiente en lo civil y ecl. de Pidigan, en la isla de Luzon, prov. del Centro del Abra, dióc. de Nueva-Segovia. POBL., prod. y trib. con Pidigan.

COB

COBARAVANG: punta en la isla de Luzon, prov. de Albay: SIT. á los 127° 37′ 40″ long., 12° 32′ 30″ lat., en la costa S. de la isla y prov., en el estrecho de San Bernardino, á unas 2 ½ leg. de Manog, en cuyo térm. se encuentra.

COC

COCO: árbol, que se cria con abundancia en casi todas las prov. del archipiélago filipino, y con especialidad en la isla de Luzon: es una especie de palma que tiene una hermosa copa, debajo de la cual da unos racimos de frutas que se suelen llamar nueces de cocos: son del tamaño de la cabeza de una persona de grandes; su primera corteza es verde, dura, correosa y llena de hilachas, por lo cual se emplea para elaborar cordeles, sirviendo tam-

bien para la carena de los buques: la segunda es dura, y tiene pegada por dentro una carne blanca como la del almendro, á la cual se parece algo en el gusto, aunque es mas aceitosa: su interior está lleno de una agua fresca muy sabrosa y medicinal, con particularidad para los que padecen de escorbuto, y para todos aquellos enfermos que es preciso curarlos con atemperantes; pues que sin tener el ácido que el limon, que á muchos les relaja el estómago, purifica y refresca la sangre mejor que este.

COCORO: una de las islas de Cuyos, adscrita á la prov. de Calamianes, SIT. en los 124° 50′ long., 10° 52′ lat. Es de tan escasísima importancia, que apenas es digna de mencionarse.

COCOS: islote á 1 ½ leg. al N. E. de la isla de Basilan, adscrita á la prov. de Zamboanga; SIT. en los 125° 56′ long., 6° 42′ lat.

COCHINOS: bajos ó escollos, que se hallan á la entrada del puerto de Mariveles, formando como unos islotes; SIT. en los 124° 10′ 30″ long., 11° 25′ 30″ lat. é inmediatos á la costa.

COD

CODON: riachuelo de la isla de Catanduanes, prov. de Albay; tiene su origen á los 127° 54′ 45″ long., 13° 37′ 30″ lat., y su desagüe á los 127° 48′ 45″ long., y 13° 39′ lat., en el mar del O. de la isla, junto al anejo de su mismo nombre; corre desde su nacimiento á su desagüe unos ¾ de leg. en direccion al N. O., y se halla en el térm. de Birac.

CODON: anejo del pueblo de Birac, en la isla de Catanduanes, prov. de Albay, dióc. de Nueva-Cáceres: SIT. á los 127° 49′ long., y 13° 38′ lat., sobre la costa O. de la isla, en terreno llano, y á su izq. desagua el riachuelo que tiene su mismo nombre. Su POBL., prod. y trib. lo damos con la matriz.

COG

COGDON: visita ó anejo del pueblo de Guivan, en la isla y prov. de Samar; SIT. en los 129° 17′ 30″ long., 10° 5′ lat., sobre la costa S. de la isla, en el térm. del referido pueblo, con el cual damos su POBL., prod. y trib.

COL

COLASI (sierra de): en la prov. de Camarines-Norte, isla de Luzon; se estiende desde los 126° 33′, á los 126° 45′ long., y desde los 13° 50′, á los 15° 56′ lat.: al O. del pueblo de Colasi y en la parte del E. de la prov.

COLASI: punta en la costa S. E. de la isla y prov. de Mindoro: SIT. á los 125° 5′ long., y 12° 29′ lat.; hállase en el térm. de Mansalalay, distante 7 ½ leg. al S. de esta visita.

COLASI: punta en la costa E. de la prov. de Camarines-Norte, isla de Luzon, en la bahía de San Miguel; SIT. á los 126° 46′ 15″ long., y 13° 42′ 30″ lat.

COLCOB: riachuelo en la prov. de Tayabas, isla de Luzon: tiene su orígen en los 126° 10′ long., 13° 37′ 30″ lat., y su desagüe por la costa E. de la prov., en el seno de Guinayangan, á los 126° 11′ 15″ long., y 13° 38′ 30″ lat.

COLIÑAS (isla de las tres): una de las que forman el grupo de los bosques, perteneciente al territorio de las tribus independientes; SIT. entre los 129° 20′, y 129° 25′ long., 4° 47′, y 4° 50′ lat.: tiene por un promedio ¼ leg. de larga y ⅛ de ancha.

COLINTAN: isla adyacente á la de Luzon, prov. de Albay, dióc. de Nueva-Cáceres: SIT. entre los 127° 44′ 30″, y 127° 45′ 30″ long., y los 12° 31′ 30″, y 12° 33′ lat.: tiene por un promedio ¼ leg. y ⅛; hállase en el estrecho de de San Bernardino al S. de la prov., de cuya costa dista ¼ de leg. de la punta de Tajiran, que está al O., y ¾ leg. de la isla de Capul, que se halla al S. E. Por la parte N. O. está toda la costa cubierta de bajios, y dista 1 leg. de Manog, á cuyo térm. pertenece.

COLORADA ó PUNTA-NORTE: SIT. en la isla de Burias, adscrita á la prov. de Camarines-Sur, en los 126° 38′ long., 13° 40′ lat., al mediodia de la isla, y en el estremo de ella por esta parte.

COLORADA (punta de Barranca): en la costa O. de la prov. de Zambales, isla de Luzon; SIT. en los 123° 42′ long., y 15° 6′ lat.

COLORADA: punta (V. LABAN.)

COMIRIS: batería en la costa E. de la isla y prov. de Leyte; se halla SIT. en los 128° 38' long., 11° 9' lat.

CON

CONFITES (los): pequeños islotes, en la costa E. de la prov. de Nueva-Ecija, isla de Luzon; SIT. el principal de ellos en los 125° 12' long., y 15° 49' 40" lat.

CONO OBTUSO: islita en el grupo llamado de los bosques, perteneciente al territorio de las tribus independientes; se halla SIT. entre los 129° 8' y 129° 10' long., 4° 38' y 4° 40' lat.: tiene por un promedio ¼ leg de larga y ¼ de ancha: está rodeada de un banco que la circunda por todos lados, y que se estiende desde la parte del E. y O. á la del S., hasta comcomprender en su radio la isla de Brisée, que dista 1 leg.

CONTONG: visita ó anejo, dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Guindulman, en la isla de Bohol ó Bojol, prov. y dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. con la matriz, de la cual dista como unas 2 leg.

CONTRABANDISTAS (camino de): en la isla de Luzon que conduce desde el pueblo de Navarcan, en la prov. de Ilocos-Sur, hasta atravesar los límites de las prov. por la falda del monte Palay, y entrar en la prov. del Abra.

CONTRABANDISTAS (caminos de): llámanse así dos caminos que parten del fuerte de San Martin, en la isla de Luzon, el uno por el territorio del Abra, y el otro por la prov. de Ilocos-Sur.

CONVALECENCIA (isla de la): V. MANILA, cap. del archipiélago filipino.

CONVERSION DE SAN PABLO (la): barrio en la isla de Luzon, prov. de la Pampanga, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Tarlac. POBL., prod. y trib con la matriz.

COR

CORAL (banco de): dist. 3 leg. de la costa O. de la isla de Mindoro; SIT. en los 124° 20' long., 12° 41' lat.

CORDONCILLO: se da este nombre en Filipinas á una tela de algodon bastante fina que se elabora en el pais, y es de las mas estimadas de su clase, por el mucho consumo que de ella hacen los naturales de ambos sexos.

CORON: visita ó anejo, dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Culion ó Culiong, en la isla de Calamian, prov. de Calamianes, dióc. de Cebú. POBL., prod. y trib. con la matriz, aunque se halla en continente distinto al de esta, en los 124° 8' long., 11° 55' lat.

CORON: isla adscrita á la de Calamianes, prov. del mismo nombre; SIT. entre los 124° 2' y 124° 10' long., 11° 46', y 12° 1' 30" lat.; al E. de las islas de Busvagon y Calamianes, dist. 1 leg. de la primera, y 2 de la segunda; tiene por un promedio 4 ¼ leg. de larga y 1 ¼ de ancha.

CORREDORAS: se conoce en las islas Filipinas con este nombre á ciertas mugeres cuyo oficio es recorrer las casas, vendiendo diferentes mercancías y alhajas.

CORREGIDOR (isla del): adscrita á la prov. de Bataan, isla de Luzon; SIT. entre los 124° 14' 45", y 124° 18" long., 14° 23' 10", y 14° 24' 30" lat.; tiene por un promedio 1 leg. de larga y ¼ ancha: hállase á la entrada de la bahía de Manila, dist. 1 y ¼ leguas del puerto de Mariveles, y cerca de 2 del pueblo de este mismo nombre, á cuyo têrm. pertenece. Es una de las mas importantes del archipiélago por su posicion geográfica y por la utilidad y servicios que presta á la capital de Filipinas, sirviéndole como de centinela avanzado para la vigilancia de sus costas, con cuyo objeto hay en ella establecido un telégrafo con un gefe militar y un destacamento, que tiene la denominacion de comandancia del Corregidor. Su SIT. en la embocadura de la bahía mencionada, y su elevacion sobre el nivel del mar, constituyen de ella un punto sumamente interesante. A las órdenes del gefe que la manda, ademas del destacamento de tropa que hay para defenderla, tiene dos falúas, armadas con dos cañones y 12 pedreros, y tripuladas con 58 hombres cuyo destino es reconocer los buques que antes de llegar á ella se descubren á una gran distancia. Desde la misma se avisa á Manila por medio del telégrafo, nombrando el rumbo de

las embarcaciones que estan á su alcance, con especialidad si se dirigen á la bahía.

CORRIN: barrio de Macasin en el territorio de los Illanos, en la isla de Mindanao; SIT. en los 127° 55′ long., 7° 56′ lat.

CORRIO: barrio del pueblo de *Tapan*, en el territorio de los Illanos, en la isla de Mindanao; SIT. en los 127° 29′ long., 7° 34′ lat.

CORROOY: una de las misiones destinadas á la conversion de infieles al cristianismo, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Santa Lucía.

COS

COSCOSNONG: ranchería de nuevos cristianos y catecúmenos, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Santa Cruz, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

COSME (San): anejo del pueblo de La Paz, en la prov. de la Pampanga, isla de Luzon; SIT. en los 124° 20′ 30″ long., 15° 32′ lat.; pertenece al térm. de dicho pueblo.

COU

COUAYAN: r. pequeño de la isla y prov. de Mindoro; tiene su nacimiento á los 125° 8′ long., y 12° 40′ lat., á una leg. del mar, y su desagüe á los 125° 11′ long., y 12° 41′ lat., que se verifica en el mar en la costa E. de la isla, despues de haber corrido 1 ¼ leg. por su izq., y como ¼ de leg. antes de desembocar en el mar se le reune un pequeño afluente. Se halla en el térm. de Bongabon, del que dista una leg. al S. E. de esta vísita.

COV

COVETA: mision en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur; SIT. en los 124° 5′ 10″ long., 17° 10′ 15″ lat., con destino á la evangelizacion y civilizacion de las rancherías salvages, que aun pueblan aquella parte de montañas.

COVETA: monte en la prov. de Ilocos-Sur, isla de Luzon: SIT. en los 124° 8′ long., 17° 10′ lat., en el térm. de Santiago. Este monte es bastante elevado y fragoso, y en él se cria toda clase de maderas de construccion y ebanistería; caza mayor y menor de búfalos, javalíes, venados, tórtolas, gallos, etc.; y cera y miel que depositan las abejas en los troncos de los árboles y en todos los sitios abrigados.

CRE

CRESTA DEL GALLO: islita 2 leg. al S. de la de Subuyan, prov. de Capiz; SIT. en los 126° 16′ long., 12° 6′ lat.; se halla toda rodeada de escollos.

CRI

CRISTOBAL (San): monte de la isla de Luzon; SIT. en el punto desde donde parten los tres límites que dividen las prov. de Batangas, la Laguna y Tayabas, estando por consiguiente entre las tres prov. citadas. Su cúspide se halla en los 125° 6′ long., 14° 5′ 30″ lat. Es sumamente frondoso, hallándose poblado de abundantes maderas de construccion y ebanistería; hay caza mayor y menor de javalíes, venados, búfalos, tórtolas, gallos silvestres, etc., y bastante cera y miel que elaboran las abejas en los troncos de los árboles y en todos los huecos que hallan á propósito.

CRISTO (Santo): barrio de la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Gapan, en cuyo art. se comprende la POBL., prod. y trib.

CRU

CRUZ (Santa): pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Tondo, dióc. del arz. de Manila: SIT. en los 124° 39′ long., y 14° 36′ 15″ lat., á la márg. der. del r. Pasig, en terreno llano: disfruta de buena ventilacion, y CLIMA, aunque caluroso, bastante saludable. Tiene como unas 2,250 casas de piedra y tabla, en general de buena construccion, distinguiéndose como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad, el corregimiento, y las que ocupa

el comercio nacional y estrangero por las orillas del Pasig: hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la cual concurren varios alumnos, é igl. parr. de una mediana arquitectura, servida por un clérigo indio. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos domésticos, de la que corre por el r. Pasig, la cual toman por en frente de los pueblos de mas arriba. Comunícase con Binondo por medio de un puente de piedra sillar y bóveda, que tiene á la entrada del pueblo, sobre el r. que lleva su nombre, y divide las jurisd. de ambos pueblos. Confina el térm. por E. con Binondo, y con los terrenos que son propiedad de las monjas de Santa Clara de la jurisd. de *Sampaloc*; por N. O. con la isla titulada de *Misig*, que pertenece á la jurisd. de Tondo; por N. E. con las tierras del barrio de *Gagalanguin* de la misma jurisd., y por S. E. con Quiapo; teniendo al S. el r. Pasig, al S. E. la isla llamada del *Romero*, que es de su jurisd., con los cuales se comunican por medio de dos puentes de sillería y bóvedas, distantes entre sí como unas 40 varas. Muchas calles de los barrios anejos de esta pobl. se inundan con las grandes marcas, en razon á que cruzan por ellas diferentes esteros y arr. como el *Sibacon* y otros. En la esquina S. del cuartel de caballería, que constituye parte del colegio de *San* Ildefonso, que perteneció en otro tiempo á los PP. de la compañía, situado en la plazuela titulada de Santa Cruz, empieza el barrio denominado de San *Estanislao*, que dirigiéndose *hácia* el N. continúa su calle *principal* por el sitio de *Dulon-bayan*, en cuyo punto se halla colocado el *matadero* y carnicerías de la cap. y pueblos comarcanos. A unos 24 minutos de dist. del mencionado cuartel, pasando por el sitio denominado de Mayjaligue, que tiene varias huertas y tierras de labor, siguiendo esta direccion se encuentra el *Hospital de San Lázaro* ó de los *Leprosos*, de cuyo establecimiento nos ocuparemos al tratar de Manila, con alguna detencion, por ser mas bien una dependencia de la cap. que de la jurisd. de este pueblo. Al N. del citado hospital y sitio nombrado de Mayjaligue, se encuentran las sepulturas de los chinos ó sangleyes infieles: el TERRENO es bastante fértil y productivo, cosechando arroz cáscara, maiz, azucar, legumbres, hortalizas y frutas, no bastando sus prod. por lo regular para el consumo de sus hab.: sus comunicaciones se dirigen á los pueblos circunvecinos en bastante buen estado, lo cual les facilita el recibir con oportunidad el correo *semanal* establecido en la isla. ARTES Y OFICIOS: en este pueblo se encuentran escultores, curtidores, *carpinteros*, sastres, zapateros y otros oficios mecánicos. IND. y COMERCIO: la primera se reduce á la agricultura y á la fabricacion de velas de cera; y el segundo al pequeño tráfico que sostienen sus naturales con las provincias limítrofes, comprando azucar, añil, trigo y otros artículos agrícolas, ocupándose las mugeres en la venta de géneros y alhajas, entre las cuales hay algunas corredoras de lo mismo, diversas plateras y engastadoras, y una multitud son cigarreras, ocupadas en la elaboracion del tabaco. POBL. 13,436 almas, 2,253 trib., que ascienden á 22,530 rs. plata, equivalentes á 56,325 rs. vn.

CRUZ (Santa): pueblo antiguamente con cura y gobernadorcillo, en el dia visita dependiente de Santa Lucía, de la prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia; SIT. en terreno llano, en los 124° 5′ long., 16° 50′ lat.; disfruta de muy buenas vistas, y su CLIMA es templado y saludable., á pesar de las lluvias, que son considerables en este país. Fué fundado en 1603, y en el dia tiene como unas 1,043 casas de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del *comun*; é igl. parr. bajo la advocacion del Patrocinio de la Purísima Concepcion, servida por un cura regular. Confina con los pueblos de Taguding y Santa Lucía, y con las rancherías de nuevos cristianos y catecúmenos llamadas de San Simon, San José, Padaoil, Amarao, Caparian, Coscosnong y Babayon, todas á distancia de una hora con corta diferencia, las cuales se hallan situadas á las laderas de los montes y colinas, que presentan alguna estension: aquellos son continuacion por el lado N. de los de Santa Lucía, y por el S. de los de Taguding: su TERRENO en parte llano, y en parte montuoso,

es muy propio para el cultivo de toda clase de semilla; hallándose en sus montes, abundantes maderas de construccion, bejucos ó mimbres, el gogo y la abútra. PRODUCE arroz, algodon, caña dulce, palo campeche, legumbres, frutas, y varias plantas oleosas, palmeras y plátanos: en sus montes hay caza mayor de venados y javalíes. Sus naturales se dedican á la agricultura, y las mugeres á hilar y tejer el algodon. POBL. 6,260 alm., 1,006 ½ trib., que ascienden á 10,065 rs. plata, equivalentes á 25,162 rs. vn.

CRUZ (Santa): pueblo, que forma jurisd. civil y ecl. con el de Tabuco, en la isla de Luzon, prov. de Camarines-Sur, dióc. del ob. de Nueva-Cáceres, de cuya ciudad, cap. ó cab. de la prov., se considera como un barrio, de modo que en él reside el alc. m. de la prov., y figuran unidas en los empadronamientos las tres poblaciones, como se ve en el estado de la poblacion de la prov.; se halla SIT. en terreno llano, á la orilla der. del r. de Vicol ó Naga, en los 126° 52′ 20″ long., 13° 33′ 30″ lat.: hállase defendido de los vientos N. E. y S. O., y su clima es, aunque muy húmedo, templado y saludable. Por la espresada razon de ser generalmente considerado como un barrio de la cap. de la prov., aunque muchos atribuyen á Santa Cruz el carácter de cap., por ser aquí donde reside el alc. m., y hasta olvidan el nombre de Nueva-Cáceres al hablar de la cab. de Camarines; nosotros daremos su descripcion bajo aquel nombre, por ser el que se impuso á la poblacion, que se fundó para trasladar á ella la capitalidad, que á la sazon residia en Naga. (V. NUEVA-CACERES.)

CRUZ (Santa): pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de la Laguna, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. en los 125° 6′ 30″ long., 14° 16′ 15″ lat., en la playa de la Laguna de Bay, y á la orilla der. de la desembocadura de un r., en terreno llano, defendido de los vientos del S. E., y su CLIMA es templado y saludable. Tiene como unas 1,620 casas de sencilla construccion, distinguiéndose tan solo como mas notables la casa parroquial, la llamada tribunal, y otras varias pertenecientes á mestizos ricos; hay cárcel, y escuela de primeras letras dotada de los fondos de comunidad, á la que concurren varios alumnos de ambos sexos; é igl. parr. de hermosa fábrica, servida por un cura regular. Al lado de la igl. se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Los caminos dirigen á los pueblos inmediatos por caminos de herradura, y la correspondencia se recibe una vez á la semana de la cabecera de la prov. por medio de baligero. El TERM. confina por N. y O. con la laguna de Bay; por S. con el pueblo de Magdalena, distante 1 ½ leg.; por S. O. con el de Pila, á 1 ¼ id., y por E. con Pagsanjan, cap. ó cabecera de la prov. El TERRENO en general es llano, aunque hay algunos montes hácia el S. En estos se hallan varias clases de maderas, palmas, bejucos y cañas; caza de búfalos, javalíes, venados, gallos, tórtolas, etc., y miel y cera que depositan las abejas en los sitios que encuentran á propósito para ello. En la parte reducida á cultivo las PROD. son mucho arroz, y caña dulce, cacao, café, pimienta, añil, ajonjolí, abacá, algodon, cocos, mangas, muchas otras clases de frutas y legumbres. La IND. consiste en el beneficio de los prod. naturales, varios tejidos de abacá y algodon, la mecánica, la pesca, que les facilita la laguna, y la cria de animales domésticos. El COMERCIO se reduce á la esportacion del sobrante de sus prod. naturales é industriales. POBL. 9,713 alm., 2,164 ¼ trib., que ascienden á 21,645 rs. plata, equivalentes á 54,112 ½ rs. vn.

CRUZ (Santa): pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Luzon, prov. de Zambales, dióc. del arz. de Manila: se halla SIT. en los 125° 33′ 30″ long., 16° 44′ 30″ lat., en la costa O. de la prov., de difícil arribada por su bajo fondo en esta parte; en terreno desigual, bien defendido de los vendavales, y su CLIMA es templado y saludable. Fué fundado en el año 1609, y en el dia tiene como unas 877 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la que concurren varios alumnos; é igl. parr. de buena fábrica servida por un clérigo del pais. Próximo á es-

ta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Comunícase este pueblo con sus limítrofes por medio de caminos regulares, y recibe de la cabecera de la prov. el correo semanal establecido en la isla. TERM.: confina por E. con los montes que forman el límite oriental de la isla; por S. con el de Baní, del que lo separa el monte Lanad; por O. con el mar, y por N. con el de Donzol. En sus montes se crian hermosas maderas de construccion y ebanistería, y muchas clases de palmas, que dan escelentes frutos; caza mayor, como búfalos, javalíes y venados, y menor, como gallos, tórtolas, etc.: hállase tambien mucha miel que depositan las abejas en los huecos de los troncos de los árboles y de las canteras. En el TERRENO reducido á cultivo las PROD. principales son maiz, arroz, caña dulce, algodon ainacá, anil, cocos y mangas. La IND. consiste en el beneficio de los prod. naturales, la fabricacion de algunas telas y la pesca. El COMERCIO se reduce á la estraccion del sobrante de sus artículos naturales y fabriles, y á la importacion de otros que se adquieren en el mercado de Manila. POBL. 5,260 alm., 963 ½ trib., que ascienden á 9,635 rs. plata, equivalentes á 27,087 ½ rs. vn.

CRUZ (Santa): anejo de Daet, cap. de la prov. de Camarines-Norte, en la isla de Luzon; SIT. á los 126° 39' long., 14° 6' 30" lat., sobre la costa N. E. de la prov., en terreno llano, y á la orilla izq. de la desembocadura del r. Daet, de cuyo pueblo dista poco mas de ½ leg. al N. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CRUZ (Santa): isla adscrita á la prov. de Zamboanga; SIT. entre los 125° 39', y 125° 40' long., 6.° 48', y 6° 50' lat.; rodéala por la parte O. un arrecife ó escollo circular, que se estiende hasta los 125° 36' long.

CRUZ (Santa): visita ó anejo, dependiente en lo civil y ecl. de Malaueg, en la isla de Luzon, prov. de Cagayan, dióc. de Nueva Segovia; se halla SIT. en los 124° 42' 38" long., 17° 38' 45" lat., á la orilla izq. del r. chico de Cagayan, en un pequeño valle; disfruta de buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable. Tiene solo unas 55 casas de sencilla construccion. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CRUZ (Santa): barrio de la isla de Luzon, prov. de Nueva-Ecija, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Gapang, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

CRUZ (Santa): punta en la costa O. de la prov. de Zambales, isla de Luzon; SIT. en los 125° 51' long., 15° 45' 10" lat.; se halla en el térm. del pueblo de su nombre.

CRUZ (Santa): punta O. de la isla de Bohol, adscrita á la prov. de Cebú; SIT. en los 127° 16' long., y 9° 51' 10" lat.

CRUZ (Santa): r. de la isla de Luzon, en la prov. de la Laguna; tiene su origen al pie del monte Majaijay, en los 125° 8' 30" long., 14° 4' 50" lat.; corre desde este punto con el nombre de Mantalin Bancol, en direccion de S. á N., como unas dos leg., al fin de las cuales la cambia hácia el N. O. para volver luego á tomar la del N. y desaguar en la laguna de Bay, á los 125° 6' 40" long., 14° 17' lat.; á unas 2 leg. de su nacimiento recibe por la izq. el r. Lilio, despues de haber bañado el r. de este mismo nombre, y siguen uniéndoseles los de Oetes, Talaban, Pauli, que nacen á la falda del monte San Cristobal, y algun otro afluente, todos por su izq., recibiendo tambien por la der. otro que trae unas 3 leg. de curso. Este r. y los otros que forman sus afluentes bañan los térm. de los pueblos de Nacarlang, Lilio, Majaijay, Magdalena, Pila y Santa Cruz, este último ya próximo á su desagüe.

CRUZ (Santa): barra en la costa S. de la prov. de Bulacan, isla de Luzon; SIT. en los 124° 28' long., 14° 45' lat., en la bahía de Manila.

CUA

CUATI: monte en la prov. de la Pampanga, isla de Luzon; SIT. en los 124° 0' long., 15° 6' lat., 3 leg. dist. al O. del pueblo de Coliat, á cuyo térm. pertenece. Se encuentran sus vertientes pobladas de arbolado de todas clases, en los que depositan bastante cera y miel las abejas; y hay mucha caza mayor y menor de javalíes, venados, tórtolas, etc.

CUBACUNGAN: punta de la isla y prov. de Samar; SIT. á los 127° 54' 40" long., 12° 36' 30" lat.; forma el punto mas saliente de la

costa O. de la isla; hállase en el estrecho de San Bernardino, y en el térm. de Bobon.

CUB

CUBCUBBUSSIT: ranchería de catecúmenos, en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Santa Lucía.

CUL

CULASI: riach. en la prov. de Antique, isla de Panay; corre una leg., pasando muy cerca del pueblo que le da su nombre, y desemboca en el mar por la costa O. de la prov., junto á la punta de su mismo nombre.

CULASI: punta de la isla de Capul, prov. de Samar; sit. á los 127° 46′ 29″ long., y 12° 28′ lat., en la costa O. de la isla, en el estrecho de San Bernardino, 1 leg. del pueblo de Capul, á cuyo térm. corresponde.

CULASI: ensenada de la isla de Capul, prov. de Samar; sit. entre los 12° 26′, y 12° 27′ lat., y á los 127° 47′ long., en la costa O. de la isla.

CULASI: punta en la costa O. de la isla de Panay, prov. de Antique; sit. en los 125° 37′ 20″ long., y 11° 25′ 40″ lat.

CULASI ó COLASI: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Panay, prov. de Antique, dióc. de Cebú; se halla sit. en los 125° 29′ long., 11° 22′ lat., en la costa O. de la isla, en terreno desigual y defendido de los manzones; su clima es templado y saludable. Tiene como unas 1,348 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose únicamente como mas notables la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad, donde se halla la cárcel. Hay escuela de primeras letras, á la que concurren muchos alumnos, dotada de los fondos de comunidad, é igl. parr. servida por un cura secular. Próximo á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y ventilado. Comunícase esta pobl. con las inmediatas y con la cap., por la marina y tambien por tierra, teniendo caminos regulares: recibe la correspondencia en dias indeterminados. El terr. confina por E. con los montes, que se elevan á corta distancia deslindando las prov. de Antique y Capiz; por N. con Pandan; por S. con Nalupa, y por O con el mar. En sus montes se crian buenas maderas de construccion, palmas, cañas bojas, bejucos y muchas plantas cuyas raices son alimenticias; caza mayor y menor, miel y cera que elaboran las abejas en los parajes donde hallan el necesario abrigo. El terreno reducido á cultivo es fértil, y sus principales prod. arroz, cacao y pimienta; hay tambien buenos cocales y toda clase de frutos propios del archipiélago. La ind. consiste en el beneficio de los productos naturales, fabricacion de aceite de coco, varios tejidos de algodon y abacá y la pesca. El comercio se reduce á la venta de la cera y brea que se recoje en los montes, y al sobrante de sus productos naturales é industriales, siendo el del arroz bastante considerable. pobl. 8,088 alm., 1,304 trib., que ascienden á 13,040 rs. plata, equivalentes á 32,600 rs. vn.

CULASIAN: pueblo nuevo de infieles reducidos, formado el año próximo pasado de 1849, en la isla de Mindanao, prov. de Misamis, dióc. de Cebú. Se compone de 40 casas, 4 de ellas hechas, 11 techadas y 24 con barigues, á las que hay que aumentar la llamada tribunal, que es de mejor fábrica. Como pueblo que se está formando, es de esperar que con el celo de los misioneros regulares tomará en breves años un notable incremento; y como de reciente fundacion, se halla exento de pagar trib.; sin embargo su número de almas puede verse en el estado general de la prov.

CULAT: (v. manin.)

CULAYA: isla á ½ leg. distante de la punta N. O. de la de Panay, prov. de Capiz; se halla sit. entre los 125° 26′ 40″, y 125° 29′ 30″ long., 11° 44′, y 11° 45′ 30″ lat.; tiene por un promedio ¾ leg. de larga y ¼ de ancha.

CULEBRA: islote á ½ leg. de la costa O. de la prov. de Zambales, isla de Luzon; sit. en los 123° 25′ 20″ long., 15° 55′ lat.; se halla en el térm. del pueblo de Santa Cruz.

CULEBRA: islote junto á la costa oriental de la prov. de Capiz, en la isla de Panay, y ½ leg. al N. de la isla de Pan de azúcar.

CULEBRA (isla de la): adyacente á la de Negros, y adscrita á su prov.: sit. entre los

120° 19', y 126° 24' long., 10° 25', y 10° 29' lat., 2 leg. dist. de la costa occidental de la isla de Negros, entre ésta y la de Guimaras; está rodeada de algunos islotes.

CULIAT: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de *Luzon*, prov. de la Pampanga, (de cuya cab. dista 1 hora), dióc. del arz. de Manila: SIT. en los 124° 18' 30" long., 15° 16' 30" lat., en terreno llano, en el camino principal que recorre la prov. en direccion de S. á N.; disfruta de *buena ventilacion*, y el CLIMA es templado y saludable. Fué fundado en 1650, y en el dia tiene 716 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras, dotada de los fondos del comun; é igl. parr. bajo la advocacion de los Santos Angeles Custodios, servida por un cura regular. Próximo á la misma se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus inmediatos por medio de caminos regulares, y recibe de la cab. el correo semanal establecido en la isla. Confina el TERM. por el N. O. con el de Mabalacat (á cosa de 2 leg.); por el S. E. con el de Angeles (á 1 ¼); por el E. con el de Santa Ana (á 2 ½); y por O. *con la cord. de montes que separan esta prov.* de la de Zambales. El TERRENO es bastante fértil y productivo; y á pesar de ser de moderna creacion el pueblo que lo cultiva, es uno de los mas bien aprovechados; cosechándose en él caña dulce en abundancia, arroz, y otros art. de menor consideracion, cuyo beneficio y la fabricacion de telas ordinarias constituyen la IND. de sus naturales. POBL. 4,295 alm., 1,139 trib., que ascienden á 11,390 rs. plata, equivalentes á 28,475 rs. vn.

CULILI: punta de la costa O. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte; SIT. en los 124° 9' long., 18° 7' lat.; en el término de Paoay.

CULION ó CULJONG: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de Calamian, de la cual toma su nombre la prov. así llamada, dióc. de Cebú; se halla SIT. en los 125° 44' 40" long., 12° lat., en la costa oriental de la isla, sobre una alta loma ó punta de tierra que sale á la mar, en cuyo estremo tiene su fortaleza de piedra con sus 4 baluartes muy buenos, y dentro de ella está la igl. parroquial tambien de piedra; una y otra hechas á espensas de sus naturales por haberse este pueblo trasladado desde el primer sitio de su fundacion, donde los padres Recoletos construyeron á su costa la fortaleza de piedra que primitivamente tenia, al sitio que en el dia ocupa. Disfruta de buena ventilacion, pero su CLIMA es cálido y poco saludable; padeciéndose de ordinario calenturas intermitentes, cólicos y erupciones cutáneas. Fué fundado en 1622 por uno de los primeros padres Recoletos que pasaron á la conquista espiritual de esta isla y prov., y en el dia tiene unas 464 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay escuela de primeras letras dotada de los fondos del comun, á la cual concurren varios alumnos; é igl. parr. de piedra, bajo la advocacion de la Concepcion de Nuestra Señora, *servida por un cura regular*. Dependen de esta jurisd. las visitas ó anejos llamados *Coron*, *Busuanga* y *Linacapan*, á pesar de hallarse en continente distinto al de la matriz, y de distar de ella 4 leg. el primero, 6 el segundo y 10 el tercero. Próximo á la igl. se halla el cementerio en buena situacion y ventilado. Comunícase este pueblo con sus inmediatos por medio de malos caminos, y recibe el correo de la cabecera en dias indeterminados. TERM.: confina con el mar por todas direcciones, por razon de que se estiende por toda la isla. El TERRENO en general es *muy montuoso*, pero sumamente fértil, y aunque sus hab. son poco afectos al trabajo, con todo se coge de todo lo que en él se siembra y planta: pero la abundancia de animales y pájaros de muchas especies, que en esta isla se crian, no dejan llegar los frutos á sazon, burlando el esmero de los hab. en defenderlos y cuidarlos. El venado, el mono, el javalí, el puerco-espin, la ardilla, la rata, el loro, la cotorra, la mayamaya, la paloma, la tórtola y otros muchos de que hay un número prodigioso, son otros tantos enemigos de las siembras y plantíos, que hacen infructuosa la labor de la tierra. Sus cosechas por esta razon se reducen á un poco de palay, que pocas veces pueden aprovechar bien; ocupándose sobre todo en la pes-

ca del balate, de que abundan mucho sus bajos, y á la recoleccion de la cera, que es la mas superior de esta prov., y de los nidos de salanganes tan estimados de los chinos por ser los de mejor calidad. El COMERCIO de estos naturales consiste en la estraccion y venta de sus productos naturales, de los cuales sacan cantidades suficientes para atender á la compra de todos los artículos de que carecen. POBL. 2,786 alm., 549 trib., que ascienden á 5,490 rs. plata, equivalentes á 15,725 rs. vn.

CULIS: r. de la isla de Luzon, en la prov. de Bataan; nace al pie de la cordillera de montes, que se estiende por el centro de esta prov., en los 124° 6′ long., 14° 46′ lat., y va á unirse despues de poco mas de una leg. de curso al r. de ORANI (v.)

CULI BABANG: isla adscrita á la de Borneo, perteneciente al sultanato de Joló; se halla SIT. entre los 121° 29′, y 121° 38′ long., 3° 22′, y 4° 46′ lat.: tiene por un promedio 7 ½ leg. de larga y 1 de ancha; hállase á ¼ leg. al E. de la isla de Borneo.

CUM

CUMI CUMI-AN: islote 6 leg. dist. de la costa E. de la isla de Paragua, perteneciente al sultanato de Joló; se halla SIT. en los 122° 21′ long., 8° 57′ lat.

CUO

CU-ODBASSANG: islita 1 leg. distante al N. de la isla de Tawitawi, en el archipiélago de Joló, perteneciente al sultanato del mismo nombre: se halla SIT. en los 123° 33′ long., 5° 24′ lat.

CUP

CUPANG: barrio de la isla de Luzon, prov. de Bulacan, dióc. del arz. de Manila, dependiente en lo civil y ecl. de Calumpit, en cuyo pueblo se comprende su POBL., prod. y trib.

CUPANG: barrio de la isla de Luzon, prov. de Pangasinan, dióc. de Nueva-Segovia, dependiente en lo civil y ecl. de Santo Tomás, del que dista muy poco, hallándose comprendidos en su POBL., prod. y trib.

CUPANG: barrio con su teniente de justicia, dependiente en lo civil y ecl. de Bulacan, cab. ó cap. de la prov., de la que dista poco, en la isla de Luzon, dióc. del arz. de Manila. POBL., prod. y trib. con la matriz.

CUPANG: r. en la isla de Luzon, prov. de Bulacan: nace en los montes denominados de Camachin. Las aguas de este r. arrastran entre sus arenas partículas de oro, que los naturales estraen por medio del lavado de las arenas.

CUR

CURANGUN: bajo en la costa de la isla de Luzon, prov. de Albay: SIT. á los 127° 22′ 30″ long., 13° 27′ lat., en la costa N. E. de la prov., y á 1 leg. al E. S. E. del pueblo de Tivi.

CURAO: monte de la isla y prov. de Samar: SIT. en los 128° 48′ long., 12° 11′ lat.; hállase en el centro de la isla, en el térm. de Catubig. Está muy poblada de arbolado de maderas de construccion, caza mayor y menor, y en la espesura se encuentra cera y miel que elaboran las abejas en los troncos de los árboles, y en todos los sitios abrigados.

CURBULAHAN: islita 4 leg. distante al S. de la isla de Calamianes, prov. del mismo nombre; SIT. entre los 123° 54′, y 123° 55′ long., 11° 35′, y 11° 37′ lat.: tiene por un promedio ½ leg. de larga y ¼ de ancha.

CURUAN: pueblo del sultanato de Mindanao; SIT. en los 125° 59′ long., 7° 2′ lat.

CURRIMAO: puerto en la costa O. de la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Norte: SIT. entre los 124° 9′, y 124° 10′ 30″ long., 18° 1′ 30″, y 18° 2′ 40″ lat. Se halla en el térm. de Paoay.

CUS

CUSA: monte en la isla de Luzon, en la cordillera que separa la prov. de Cagayan con la del Abra: SIT. en los 124° 22′ 30′ long., 17° 42′ lat. Es notable por su frondoso arbolado, y por la caza mayor y menor que contiene.

CUT

CUTCUT: punta en la isla de Luzon, prov.

de Albay; sir. á los 127° 18′ long., 12° 52′ lat., en la costa S. de la prov.; se halla en el térm. de Donzol.

CUY

CUYA ó CUYAHAN: islita una leg. al N. de la isla de Borneo, perteneciente al sultanato de Joló; se halla sit. en los 121° 14′ long., 6° 55′ lat.

CUYAPE: r. en la isla de Luzon, prov. de Ilocos-Sur: nace en los montes denominados Tetas de Santa Iloqueña, que sirven de límite á esta prov. con la del Abra, en los 124° 5′ 30″ long., 17° 22′ lat.; pasa á dist. de unas 150 brazas del pueblo de Narbacan y desagua en la ensenada de Nalbú á los 125° 59′ long., 17° 17′ 20″ lat. Corre en direccion de N. E. á S. E., y su curso es como de unas 5 leg.

CUYO, isla llamada tambien GRAN CUYO: la mayor de las conocidas con el nombre genérico de islas de Cuyos, adscritas á la prov. de Calamianes: sit. entre los 124° 47′, y 124° 55′ long., 10° 46′, y 10° 53′ lat.: tiene por un promedio 2 ¼ leg. de larga y una de ancha; pero su mayor estension es de 3 ½ en aquella dimension, y 1 ¼ en esta. Esta isla se encuentra rodeada de islotes y tendida de N. á S., y su parte mas estrecha, próxima á su punta N., es de ½ leg., calculándosele como 8 y ¼ de bojeo: se halla sit. entre la prov. de Antique y la isla de Paragua. Dista de la grande isla de Calamianes 29 leg. y una milla contadas desde sus puntas mas salientes. Su costa O. dista de la punta de Tubigon de la isla de Panay, prov. de Antique, (17 leg.); de la punta E. de la isla de Dumaran (16 y ¼); de la isla de Simirara, que tiene al N., á igual dist. que el *anterior*; de la isla de Agutaya, que se halla al N. N. O. (5 leg.); de la de Linacapan, que está al N. O. de la citada de Cuyo (23), y de la punta de Buruncan de la isla de Mindoro (22 ⅔ de leg.) La punta N. de la isla que describimos, se halla en los 10° 53′ lat., 124° 47′ long. Esta pequeña isla ha sido célebre en todos tiempos en esta prov., por su considerable poblacion, abundancia de víveres de todas clases, y caracter cariñoso y agradable de sus hab.; famosa entre los hab. de las prov. de Antique, Capiz é Iloilo de la isla de Panay, por ser el punto mas provisto de su escala, y el mas delicioso sitio de descanso de sus buques mercantes que se dirigen á la isla de Paragua y demas adscritas á la prov. de Calamianes. Fué la primera en que aportaron los PP. Recoletos en 1622, y la primera tambien en que difundieron los primeros rayos de luz evangélica, fundando un pueblo en ella, que tomó el nombre de la isla. Sus naturales se diferencian bastante de los que pueblan las demas islas comprendidas en la prov. civil actual, por su color mas claro, mejor presencia y talla, trato y afabilidad mas distinguidos, y hasta en su idioma y costumbres mas civilizados, y no tan sencillos. Entre áus hab. los mas acomodados se dedican al comercio de sus productos naturales y agrícolas, que lo constituyen por lo comun la fabricacion y venta del vino de coco, de que surte á los demas pueblos, géneros de las prov. de Iloilo é isla y prov. de Negros, y algunos tejidos de algodon y abacá que elaboran las mugeres, las cuales son al propio tiempo las que labran las sementeras. Los hombres de ordinario se ocupan en la pesca, que es su pasion favorita: sus costas son muy abundantes en pescados de todas clases, con especialidad de balate, tortugas y perlas: tambien se dedican á buscar nidos de salanganes en las islas de Paragua y Culiong, que es en donde los encuentran de ordinario en mas abundancia. Su agricultura es sumamente sencilla, hallándose reducida á quemar la yerba y arbolado de los montes, para sembrar en ellos algun poco de arroz. Sus bosques están poblados de arbolado de todas clases, y en ellos se cria abundante caza mayor y menor, y diferentes animales salvajes; hallándose en los huecos y concavidades de aquellos mucha cera y miel que depositan las abejas sin ningun cuidado del hombre. Los hab. de esta isla crian ganado de cerda y varias clases de aves.

CUYO: pueblo con cura y gobernadorcillo, en la isla de su nombre, prov. de Calamianes, diéc. de Cebú: se halla sit. en los 125° 52′ long., 10° 50′ lat., en la costa occidental de la isla: disfruta de buena ventilacion,

y CLIMA cálido y poco saludable; padeciéndose con bastante frecuencia calenturas intermitentes, cólicos y erupciones cutáneas. Fué fundado en 1622, y en el dia tiene como unas 1,256 casas, en general de sencilla construccion, distinguiéndose entre ellas la casa parroquial y la llamada tribunal ó de comunidad; hay cárcel, y escuela de primeras letras, dotada de los fondos del comun, á la cual asisten varios alumnos; é igl. parr. bajo la advocacion de San Agustin, servida por un cura regular. Próximo á esta se halla el cementerio, que es bastante capaz y bien ventilado. Comunícase este pueblo con sus inmediatos por medio de caminos regulares, y recibe de la cabecera el correo en dias indeterminados. Este pueblo está defendido por una magnífica fortaleza de piedra con cuatro baluartes, artillada con piezas menores y dos cañones de á 12. Fué fabricada á espensas de los PP. Recoletos para defender esta pobl., y aun la isla, de las vandálicas correrías que hacian los moros en ella. TERR.: confina con el mar en todas direcciones en atencion á que se estiende aquel por toda la isla. El TERRENO, aunque en su mayor parte es de buena calidad, sin embargo, su cultivo se halla muy reducido, limitándose de ordinario los hab. de esta isla, á la siembra de un poco de palay, maiz y algunas legumbres, frutas y bastante vino de coco, cuyas cosechas son todas muy escasas por efecto de la multitud de animales de todas clases, que destruyen los frutos antes de llegar á sazon, escepto la del vino de coco, que es de alguna consideracion. En los bosques arbolados que existen en el territorio de la jurisd. de este pueblo, se encuentra mucha cera y alguna miel, que depositan las abejas sin cuidado alguno del hombre. IND.: la ocupacion principal de los naturales de este pueblo es la pesca, la elaboracion de algunos tejidos de algodon y abacá que trabajan las mugeres, una agricultura insignificante, y sobre todo la recoleccion de los nidos de salanganes de que tantas veces hemos hablado. COMERCIO: esportacion del vino de coco de que surte este á los demas pueblos; tejidos, balate, nidos de salanganes, etc., é importacion de arroz y géneros de que carecen sus hab.; los mas acomodados de entre los cuales sostienen un tráfico continuo con la prov. de Iloilo en la isla de Panay, y con la prov. é isla de Negros. POBL. 7,540 alm., 1,359 trib., que ascienden á 13,590 rs. plata, equivalentes á 35,975 rs. vn.

CUYOS: grupo de islitas colocadas entre la prov. de Antique y las islas de Calamianes, á las cuales pertenece; llegan hasta el número de 36, siendo la principal de ellas la *Gran Cuyo*. Conócense tambien estas islas con el nombre de islas de los Amantes; están SIT. entre los 124° 28′, y 125° 1′ long., 10° 40′, y 11° 32′ lat. La principal es la de Cuyo ó Gran Cuyo que se ha descrito.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

SUMARIO

de las materias contenidas en este libro fuera del órden alfabético, ó sea fuera del Diccionario.

Prólogo.—Motivo de la obra.—Asunto de que trata.—Método en la redaccion.

Preliminar.—I. Su necesidad.—II. Presentando primero el conjunto y despues las localidades se sigue el ejemplo de los geógrafos mayores.—Orígenes de las noticias que han llegado á formar obras de geografía y de historia, pertenecientes á las Filipinas, y principales circunstancias que han presidido á su formacion.—III. Antiguas cuestiones sobre lo habitable de estas regiones y las subequinocciales.—Opinion que los antiguos presentaron de la tierra, como llana ó algo cóncava.—Accion solar abrasadora.—El Océano estendido en todo el espacio intertropical.—Cleantes.—Crátes.—Redondez y habitabilidad de toda la tierra.—Pitágoras.—Platon.—Aristóteles.—Gemino.—Ciceron.—Estravon.—Plinio.—Ptolomeo.—India extra-Gangem.—Islas *Barusæ* y *Maniolæ*.—Error de Lactancio, S Agustin, Farnaces, Demonactes y el papa Zacarías.—Ilustracion del presbítero Virgilio.—IV. Influjo de los ciesios y los vapores del mar.—Panecio.—Eudoro.—Polibio.—Elevacion de la tierra equinoccial hermanable con la figura esférica del planeta.—Posidonio.—Libro que trató de la poblacion al rededor de la línea equinoccial.—Eratóstenes.—Caida de la ciencia geográfica.—Su restauracion en el siglo XV.—D. Enrique de Portugal.—Colon.—Gama.—Error que supone haberse conocido la America en Europa antes de Colon.—La Atlántida.—Tierras pantanosas conocidas por los fenicios.—V. Descubrimientos de los frisones daneses, Martino Bahaim, Antonio Leon, Diego Tiene, Pedro de Velasco, Vicente Diaz.—La Antilla introducida en varios mapas anteriores al descubrimiento.—Errores de Casel.—Espediciones portuguesas y españolas.—Viages de Haukluyt, Grineo, Bry, Ramusio, Purchas, Harris, y la historia inglesa de los viages.—Fernando de Magallanes.—Descubrimientos de estas regiones.—VI. Obras de Morga, Fr. Juan de la Concepcion, Martinez de Zúñiga, Murillo, Combes, Colin, Aragon, Michelena, Rojas y Mallat.—VII. Descripcion general del archipiélago filipino en cinco artículos. . . . . .

Descripcion general del archipiélago.—Situacion y esti
Situacion y corografía de las islas, montañas, llanura
Clima.—Fertilidad, producciones y riqueza natural.

Articulo I: Situacion y estension del archipiélago. 1
Situacion y corografía de las islas. 3
Montañas, llanuras, rios y lagunas. 13
Clima é influjo de éste en la naturaleza animal y vejetal del pais. 16
Reino mineral. 21
Reino vejetal. 25
Reino animal. 37
El archipiélago filipino perteneció en otro tiempo á un vasto continente.—El estado actual es obra de un cataclismo. 44
Art. II: Pruebas geológicas y tradicionales.—Terremotos.—Volcanes.—Varios cataclismos parciales. 44
Poblacion indígena.—Art. III. 48
De los Negritos, Aetas ó Itas. 49
Dumayas.—Malanaos.—Manabos.—Tagabotes 50
Indios.—Tagalos.—Igorrotes.—Buriks.—Busaos.—Itetapanes.—Guinaanes. Itanegs ó Tinguianes.—Apayaos.—Calanas.—Gaddanes.—Ifugaos.—Ilongotes.—Ibilaos.—Isinayes.—Altabanes.—Catalangas.—Montescos. . . . 51
Pannipuyes.—Albinos.—Poblacion idólatra de Luzon y Mindanao.—Caracteres especiales de los Negritos, Indios y Mestizos de las primeras razas. . 58
Religion y costumbres. 60
Idiomas. 64
Art. IV, §. I.—Reseña histórica desde los mas remotos tiempos hasta el fin de la espedicion de Magallanes ó al regreso de Elcano. 67
§. II.—Continuacion hasta la espedicion de Legaspi. 77
§. III.—id. hasta nuestros dias. 83
Art. V.—Estado actual del pais.—§. I.—Orden civil y político. 99
§. II.—Orden judicial. 107
§. III.—Orden militar. 110
§. IV.—Orden económico y administrativo. 127
§. V.—Orden eclesiástico. 134
Institutos religiosos. 157
Instruccion pública. 158
Beneficencia pública.—Hospicio de San José. 163
Beaterios. 164
Hospitales. 165
Cofradias. 166
Cajas de Comunidad.—Junta superior de sanidad. 168
Junta central de vacuna. 169
§. VI.—Agricultura.—Su estado primitivo. 169
Cultivo del arroz. 170
Introduccion del maiz.—id. del trigo. 171
Introduccion de diferentes hortalizas y legumbres.—Id. del cacao.—Cultivo del café. 172
Beneficio de la caña de azúcar.—Introduccion del tabaco. 173
La pimienta.—El cinamomo ó canelo 174

El plátano.—El coco. 175
La bonga.—El añil. 176
Trabajos de los Sres. Azaola, Rojas y otros propietarios de arraigo en beneficio de la agricultura. 177
Propiedad territorial. 178
Impuesto territorial no existe en rigor. 179
Arrendamientos.—Medidas agrarias. 180
Importante bando del general D. Antonio de Urbiztondo. 181
El valor de las tierras. 184
El cultivo. 185
Cultivo, beneficio y utilidad del azucar. 187
Id. del arroz. 193
Id. del añil. 195
Id. del ajonjolí. 198
Id. del coco. 199
Id. del maiz. 201
Id. del café. 202
Id. del cacao.—Id. del algodon. 203
Id. del abacá. 204
Id. de la canela, la nuez moscada, el clavo especia y la cochinilla. . . . 205
Cálculo sobre las tierras que se cultivan. 206
§. VII.—Industria. 206
Juicio de imitacion de los indios.—Construccion de carruages.—Escultura.—Construccion naval. 207
Algunos obstáculos para el desarrollo de la prosperidad pública. 210
Tegidos y bordados. 211
La caza.—La pesca. 214
Nidos de salanganes. 218
§. VIII.—Comercio.—Su reseña histórica. 219
Movimiento mercantil de Filipinas. 224
Tarifa y reglamento para el régimen de la bahía y puerto de Manila.—Objetos de importacion y esportacion. 225
§. IX.—Sobre el carácter, usos y costumbres de los indios filipinos. . . . 239
Usos y costumbres. 241
De los matrimonios. 244
Construccion de casas.—Sus adornos. 245
Comidas.—Uso del tabaco, del betel, etc. 247
Fiestas públicas. 249
Riñas de gallos.—Varios juegos. 250
El baño.—Los paseos y otras costumbres. 253
Observaciones. 255
Esplicacion de las abreviaturas y de algunos nombres peculiares al pais. . . 259
Diccionario. 263

ERRATAS DEL TOMO PRIMERO.

PAG.	COLUMNA.	LIN.	DICE.	LÉASE.
3	»	21	DESCHIPCION	SITUACION
10	»	4	Buluran	Bulusan
14	»	13	Singayen	Lingayen
14	»	3	Porae	Porac
14	»	16	Napakpakan	Namacpacan
15	»	17	Alabug	Abulug
15	»	25	Mausin	Maasin
18	»	6	bagyos	baguios
19	»	34	fueyo	fuego
24	»	11 y 32	Pagsanghan	Pagsanjan
34	»	13	Tectonia	Tektona
35	»	4	Mindanao	isla de Mindanao
35	»	4	en la isla de Misamis	en la prov. de Misamis
55	»	5	de Bulacan	prov. de Bulacan
55	»	22	rosas;	rosa
55	»	23	Eugenia Jambos	Eugenia Yambo
55	»	16	el manga	la manga
57	»	28	Solú	Joló
48	»	1.ª	Formacion indígena	Poblacion indígena
51	»	25	Ileneis	Itanegs
68	»	25	moros	muros
138	»	25	17	14
211	»	24	cuernos	cueros
282	4.ª	36	378,960	588,960
360	1.ª	34	Marigatao	Magatao
361	1.ª	9	Vasugbu	Nasugbu
362	1.ª	47	nuez muscada	nuez moscada
390	2.ª	4	Caladuan	Catarman
392	1.ª	8	Marinduqe	Marinduque
393	2.ª	3	Balo	Bato
405	2.ª	27	Catvalogan	Cathalogan
485	3.ª	6	1,622	2,622
485	5.ª	40	655,225	666,225
490	2.ª	31	Caladuan	Catarman
499	1.ª	12	Loctuan	Loctugan ó Loclugan
499	1.ª	36	del as	de las
500	1.ª	25	dibos	dichos
500	2.ª	7	con todas	todas

ESTADO DE LA PROVINCIA DE ALBAY EN 1818.

PUEBLOS.	INDIVIDUOS CONTRIBUYENTES DE NAT. Y MESTIZOS.	RESERVADOS.	SOLTEROS Y SOLTERAS DE NAT. Y MEST.	ESCUELAS Y PARVULOS.	ESPAÑOLES EUROPEOS.	ESPAÑOLES AMERICANOS.	MESTIZOS ESPAÑOLES.	NEGRITOS.	SANGLEYES CRISTIANOS.	NUMERO DE ALM. SEGUN LOS PADRONES.	BAUTIZADOS.	CASADOS.	DIFUNTOS.	NUMERO DE TRIB. Ó FAMILIAS CONTRIBUYENTES.	CURAS QUE ADMINISTRAN.
Albay, cabecera.	3,515	714	2,400	1,876	»	»	»	2	2	8,509	408	37	166	1,757	Clér. presb.
Manito.	240	74	1,408	94	»	»	4	»	»	1,820	19	3	5	120	id.
Bacon.	2,119	272	1,216	974	»	»	45	»	»	4,626	141	29	28	1,059	id.
Cubat.	2,162	522	795	1,369	1	2	49	»	»	4,900	195	82	59	1,081	id.
Casiguran.	1,023	220	398	557	»	»	28	»	»	2,226	40	19	25	511	id.
Juban.	596	152	186	299	»	»	18	»	»	1,031	38	18	29	198	id.
Sorsogon.	1,785	278	3,006	1,002	»	»	149	»	»	8,218	140	24	84	891	id.
Bulusan.	1,777	571	730	1,440	»	»	19	»	»	4,237	165	78	74	886	id.
Bulan.	714	155	522	562	»	»	16	»	»	1,569	55	16	53	357	id.
Donsol.	241	152	268	248	»	»	»	»	»	909	49	10	10	120	id.
Quipia.	269	101	246	255	»	»	»	»	»	871	32	11	15	134	id.
Lilog.	821	165	500	489	»	»	53	»	»	2,006	77	17	21	410	id.
Bacacay.	1,295	292	550	838	»	»	77	25	»	3,075	107	38	27	647	id.
Malilipot.	981	153	779	405	»	»	53	»	»	2,529	73	22	36	490	id.
Tabaco.	3,547	385	1,702	2,830	»	»	225	»	»	8,489	304	50	145	1,673	id.
Malitao.	2,844	661	1,222	2,111	»	»	241	»	»	7,079	299	124	130	1,422	id.
Tibi.	2,069	420	760	590	»	»	157	110	»	4,086	158	38	71	1,034	id.
Lagonoy y su anejo.	1,669	319	897	769	»	»	18	321	»	3,993	111	25	63	854	id.
San José.	1,829	351	855	899	»	»	114	170	»	4,498	93	17	56	944	id.
Caramoan.	641	179	198	360	»	»	»	72	»	1,450	82	36	20	320	id.
ISLA DE TIGAO.															
San Jacinto.	266	159	156	246	»	»	8	»	»	815	59	2	12	152	id.
ISLA DE MASBATE.															
Mobo.	912	209	445	743	»	»	1	»	»	2,310	40	10	20	456	id.
ISLA DE CATANDUANES.															
Virac.	1,581	642	1,459	785	»	»	91	12	»	4,250	94	25	102	700	id.
Calolbon.	847	558	974	445	»	»	5	»	»	2,825	40	15	20	423	id.
Eiga.	847	615	974	443	»	»	5	»	»	2,832	40	15	20	423	id.
Payo y sus anejos Bagamanoc y Ooc.	644	197	1,058	162	»	»	17	»	»	2,058	70	19	26	522	id.
Pandan y Caramoan.	489	226	769	93	»	2	»	25	»	1,064	50	10	20	244	id.
TOTAL.	55,521	8,640	25,955	20,580	1	4	1,329	1,035	2	92,665	2,939	826	1,297	17,660	

(Núm. 2 al fol. 283.)

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA PROVINCIA DE CAGAYAN EN 1818.

PUEBLOS.	INDIVIDUOS CONTRIBUYENTES DE NAT. Y MESTIZOS.	RESERVADOS.	SOLTEROS Y SOLTERAS DE NAT. Y MEST.	ESCUELAS Y PARVULOS.	ESPAÑOLES.	ESPAÑOLES Y SUS MESTIZOS.	BAUTIZADOS EN PIE.	NUEVOS CRISTIANOS Y ADULTOS Y CATECÚMENOS.	INDIVIDUOS DE LAS REALES FUERZAS.	NUMERO DE ALM. SEGUN LOS PADRONES.	BAUTIZADOS.	CASADOS.	DIFUNTOS.	NUMERO DE TRIB. Ó FAMILIAS CONTRIBUYENTES.	CURAS QUE ADMINISTRAN.
Lal-lo, cabecera.	975	309	480	446	»	545	»	»	»	2,523	98	14	101	487	Dominico.
Camalaniugan.	1,156	272	566	594	»	»	»	»	»	2,388	120	20	84	578	id.
Piat y su visita.	899	261	510	500	»	»	»	»	»	1,770	15	24	44	449	id.
Tabang.	261	53	58	55	»	»	»	»	»	567	12	3	11	100	El de Piat.
Cabagan.	3,545	517	1,115	1,292	»	»	»	»	»	6,865	322	196	182	1,771	Dominico.
Malaveg con su visita Mabanang.	524	240	290	575	»	»	»	115	»	1,550	27	12	24	262	id.
Tuao.	1,535	505	566	500	»	»	»	22	»	2,986	93	54	70	696	id.
Iguig y su visita Amulong.	465	175	451	289	»	»	»	»	»	1,518	69	14	43	201	id.
Tuguegarao.	5,072	1,224	3,490	1,915	»	»	»	»	»	11,699	543	165	220	2,556	id.
Aparri.	1,715	244	1,006	905	»	»	»	»	»	5,871	180	24	90	857	id.
Abulug.	1,162	241	460	410	1	»	»	»	»	2,243	96	11	59	531	id.
San Juan y su visita Masi.	913	175	425	414	»	»	»	»	»	1,927	89	55	38	456	id.
Nasipig y su visita Gataran.	575	132	275	210	»	»	»	»	»	1,188	45	9	30	286	id.
Ilagan.	1,150	549	450	457	»	»	»	»	»	2,422	109	30	71	575	id.
Gamú y su visita Furao.	586	174	175	104	16	»	»	»	»	1,039	44	10	51	295	id.
Tumauini.	827	271	568	324	»	»	»	»	»	1,790	64	25	47	413	id.
Bugay.	299	92	141	112	»	»	»	»	»	644	21	7	20	149	id.
MISION DE ITUY.															
Aritao.	380	122	307	259	»	»	»	78	»	1,146	47	7	59	190	id.
Dupax.	867	275	460	464	»	6	12	171	»	2,255	74	21	86	433	id.
Bambang.	893	521	855	528	»	»	»	256	»	2,853	119	20	72	446	id.
Bayombong.	771	255	406	152	»	»	»	11	»	1,595	50	15	65	385	id.
MISIONES DE PANIQUI.															
Lumabang.	332	120	118	113	»	»	»	4	»	687	25	15	25	166	id.
Bagabag y su Fuerza.	508	224	198	248	»	»	»	8	91	1,277	31	19	49	254	id.
Carig y su Fortaleza el Sto. Niño.	505	159	104	146	»	»	»	44	107	862	32	13	15	152	id.
Camarag.	488	205	150	205	»	»	»	85	»	1,129	39	11	30	244	id.
Angadanan.	320	150	106	170	»	»	»	47	»	773	27	10	28	160	id.
Cavayan.	318	186	256	157	»	»	»	487	»	1,386	55	13	46	159	id.
Calaniugan.	153	225	147	120	»	»	»	50	»	695	26	14	29	78	id.
TOTAL.	26,726	7,420	14,212	11,062	17	519	12	1,556	198	61,522	2,509	856	1,669	13,565	

(Núm. 3 al fol. 440.)

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA PROVINCIA DE CAMARINES EN 1818.

PARTIDO DE VICOL. CIUDAD DE NUEVA-CACERES.	INDIVIDUOS CONTRIBUYENTES DE NAT. Y MESTIZOS.	RESERVADOS.	SOLTEROS Y SOLTERAS DE NAT. Y MEST.	ESCUELAS Y PARVULOS.	ESPAÑOLES EUROPEOS.	MESTIZOS ESPAÑOLES.	LAGANDOLAS	NEGROS BAUTIZADOS.	SANGLEYES CRISTIANOS.	NUMERO DE ALM. SEGUN LOS PADRONES.	BAUTIZADOS.	CASADOS.	DIFUNTOS.	NUMERO DE TRIB. Ó FAMILIAS CONTRIBUYENTES.	CURAS QUE ADMINISTRAN.
Tabaco y Santa Cruz, residencia del alc. m.	5,595	250	772	299	5	206	»	4	5	5,002	150	50	70	1,696	Clér. Presb.
Naga.	956	275	525	697	»	»	»	»	»	2,251	61	5	77	478	Franciscan.
Camaligan.	1,538	254	684	659	»	»	»	»	»	2,965	72	9	85	694	id.
Canaman.	1,589	486	869	855	»	»	»	»	»	5,777	119	26	90	794	id.
Magarao ó Mangarao.	1,862	598	1,061	765	»	»	»	»	»	4,064	150	21	108	931	id.
Bonbom ó Bonbon.	1,245	250	457	668	»	»	»	»	»	2,618	84	17	102	621	id.
Quipayo.	784	204	564	571	»	»	»	»	»	1,725	62	8	50	592	Clér. Presb.
Calabanga.	1,174	346	815	440	»	»	»	»	»	2,775	52	7	69	597	id.
Libmanan ó Libnanan.	1,490	345	1,125	591	»	1	»	»	»	3,552	95	14	83	745	Franciscan.
Milaor.	1,902	489	1,050	1,015	»	7	»	»	»	4,461	120	17	146	954	id.
San Fernando.	688	74	270	527	»	2	»	»	»	1,561	52	7	12	344	Clér. Presb.
Minalabag.	901	170	428	447	»	»	»	»	»	1,946	62	14	78	450	Franciscan.
PARTIDO DE LA RINCONADA.															
Bula.	471	141	254	497	»	»	»	»	»	1,059	53	12	9	255	Clér. Presb.
Bao ó Baao.	1,558	359	600	1,221	»	57	»	4	»	3,759	95	10	50	769	Franciscan.
Nabua.	2,612	537	1,724	1,173	»	2	»	2	»	6,050	212	57	119	1,506	id.
Iriga.	2,040	429	1,221	1,290	»	»	»	»	»	4,980	145	56	32	1,020	id.
Buhi ó Buji.	1,979	497	1,429	1,258	»	10	»	»	»	4,875	165	23	40	989	id.
Bato.	495	110	271	575	»	»	»	»	»	1,249	26	4	26	247	Clér. Presb.
PARTIDO DE LA IRIGA.															
Libon.	440	119	175	510	1	»	»	»	»	1,213	25	8	4	205	id.
Polangui.	2,905	512	890	1,384	15	»	»	»	»	5,704	299	69	105	1,451	Franciscan.
Ors ú Oas.	5,614	791	1,846	1,850	»	»	»	»	»	8,101	576	66	159	1,807	id.
Ligao.	2,968	902	1,482	897	»	24	»	»	»	6,275	286	83	129	1,484	id.
Guinobatan.	2,605	610	1,596	1,211	»	»	»	»	»	5,922	176	81	138	1,502	id.
Camalig.	2,350	589	1,145	1,545	»	59	»	9	»	5,175	159	69	68	1,115	id.
Capsava.	2,870	594	1,651	1,958	»	»	»	»	»	6,853	226	70	123	1,435	id.
MONTE ISAROG.															
Pueblo y Mision de Manguirin.	160	37	43	45	»	»	»	629	»	912	33	4	5	80	Clér. Presb.
Goa, Tigabon y Tinambag.	1,128	225	709	510	»	»	»	625	»	3,195	126	25	40	564	Franciscan.
PARTIDO DE LA CONTRA-COSTA.															
Sipocot, Lupi y Ilagay.	406	151	176	200	»	»	»	»	»	955	52	19	18	205	Clér. Presb.
Daet.	1,449	265	614	950	»	26	»	10	»	3,512	110	17	88	724	Franciscan.
Tafisay.	1,055	270	600	467	»	2	2	»	»	2,596	50	9	49	527	id.
Indan.	675	211	659	751	»	6	»	»	»	2,282	93	18	114	537	id.
Paracale.	697	80	508	529	»	54	»	1	»	1,449	57	43	38	548	id.
Mambulao.	950	99	241	178	»	»	»	1	»	1,469	49	21	60	475	id.
Capalonga.	137	58	93	72	»	»	»	»	»	340	15	3	5	68	id.
TOTAL.	50,762	10,665	25,597	25,253	19	508	2	1,285	3	115,992	5,810	887	2,552	25,561	

(Núm. 4 al fol. 479.)

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA PROVINCIA DE CAPIZ EN 1818.

PUEBLOS.	INDIVIDUOS CONTRIBUYENTES DE NATURALES Y MESTIZOS.	RESERVADOS.	SOLTEROS Y SOLTERAS DE NATURALES Y MESTIZOS.	ESCUELAS Y PÁRVULOS.	ESPAÑOLES Y SUS MESTIZOS.	CAUTIVOS.	NÚMERO DE ALMAS SEGUN LOS PADRONES.	BAUTIZADOS.	CASADOS.	DIFUNTOS.	NÚMERO DE TRIBUTOS Ó FAMILIAS CONTRIBUYENTES.	CURAS QUE ADMINISTRAN.
Capiz y su visita Ibisan.	2,650	561	787	2,624	»	»	6,625	205	106	119	1,525	Agustino calzado.
Panay.	2,275	434	625	2,551	»	»	5,885	140	65	68	1,138	id.
Panitan.	1,485	214	415	1,596	»	»	3,710	110	49	61	743	id.
Dumalag y sus visitas Dao y Tapas.	3,138	515	650	3,572	»	»	7,895	245	105	118	1,579	id.
Dumarao.	2,600	702	906	2,292	»	»	6,500	145	55	87	1,300	id.
Mambusao y sus visitas Sigma y Jamindan.	1,924	455	1,292	1,449	18	»	5,138	318	76	78	962	Clérigo presbitero.
Batan y su visita Sapiang.	2,255	459	1,192	1,445	56	»	5,585	251	57	»	1,128	id.
Banga y su visita Madalag.	1,579	266	881	1,554	8	»	4,288	194	54	»	790	id.
Malinao.	1,487	50	1,514	1,451	11	»	3,993	149	56	»	744	id.
Calibo y su visita Macao.	2,700	694	1,553	1,483	167	»	6,677	369	73	»	1,350	id.
Ibajay.	1,268	747	816	741	50	»	5,002	252	45	»	634	id.
ISLA DE ROMBLON.												
Romblon.	1,511	586	1,000	836	15	3	5,849	155	24	63	756	Agustino descalzo.
ISLA DE SIBUJAN.												
Cauit, Pagalar, y Cajidiocan.												
ISLA DE BANTON.												
Banton.												
ISLA DE TABLAS.												
Guintinguian, Agbagacay, Odiongan, Lauan, y Loog.	1,117	180	360	657	»	10	2,324	152	20	34	559	id.
ISLA DE SIMARA.												
San José, Coloncolon.												
ISLA DEL MAESTRE DE CAMPO.												
Sibali.												
TOTAL.	26,009	5,066	12,161	21,723	285	43	65,262	2,615	743	628	15,003	

(Núm. 5 al fol. 501.)

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA DE CEBÚ EN 1818.

ISLA DE CEBU.	INDIVIDUOS CONTRIBUYENTES DE NAT. Y MESTIZOS.	RESERVADOS.	SOLTEROS Y SOLTERAS DE NAT. Y MEST.	ESCUELAS Y PARVULOS.	ESPAÑOLES EUROPEOS.	ESPAÑOLES FILIPINOS.	MESTIZOS ESPAÑOLES.	INFIELES REDUCIDOS.	INFIELES CAUTIVOS.	NUMERO DE ALM. SEGUN LOS PADRONES.	BAUTIZADOS.	CASADOS.	DIFUNTOS.	NUMERO DE TRIB. Ó FAMILIAS CONTRIBUYENTES.	CURAS QUE ADMINISTRAN.
El Sto. nombre de Jesus. . . .	868	189	346	454	»	»	253	»	»	2,070	123	17	54	454	Clér. Presb.
Parian, Yutaos y Sogod con la visita de este, Simugui. . . .	1,793	867	1,262	1,581	»	»	109	»	»	5,612	250	55	87	897	id.
San Nicolás y sus visitas Talisay, Lipata, Tanaan, y Pitao. . .	2,420	640	980	2,010	»	»	»	»	»	6,050	445	229	256	1,210	Agus. calz.
Opon y Talamban.	2,650	615	865	2,767	»	»	»	»	»	7,075	514	179	210	1,415	id.
Mandave ó Mandaui.	2,729	900	1,610	3,742	»	»	20	»	»	9,001	552	49	90	1,564	Clér. Presb.
Danao y Catmon.	2,656	362	1,490	1,706	»	»	57	»	»	6,251	206	46	76	1,528	Agus. desc.
Barili y sus visitas Dumanjod, Malbual, Coston, Badian y Taluran.	1,943	779	361	2,456	»	»	14	»	»	5,555	253	44	159	672	Clér. Presb.
Samboan y sus visitas Jiratilan, Malabuyot, y Taburan. . . .	2,496	852	976	2,242	»	»	69	»	»	6,615	282	46	217	1,248	id.
Bolojon y sus visitas Tayon, Calob, Mambaji y Yusan. . . .	2,420	405	710	2,545	»	»	»	»	»	6,050	189	86	110	1,210	Agus. calz.
Dalaguete.	2,556	459	685	2,740	»	»	»	»	»	6,390	215	98	105	1,278	id.
Argao y Carcar.	3,250	583	1,404	3,188	»	»	»	»	»	8,125	295	110	146	1,625	id.
ISLA DE BANTAYAN.															
Bantayan y sus visitas Octon y Davis, Daan, Bantayan y sus visitas Sogod y Cavit..	2,169	500	764	1,732	»	»	73	»	»	5,255	245	105	77	1,085	Clér. Presb.
ISLA DE SIQUIJOR.															
Siquijor y su visita Canoan. . .	2,450	450	440	2,572	»	16	»	»	20	5,748	272	40	80	1,225	Agus. desc.
ISLA DE BOHOL.															
Inabangan y sus visitas Pampan, Corte, Taoran, Canogon, Tubigon, Ipil, Talibon, Tabigui, Jubay, y Cabulao.	1,815	384	1,096	1,996	»	41	»	2,979	44	8,355	554	60	98	907	id.
Guindulman y sus visitas Quimale y Cugton.	1,500	169	447	945	»	6	»	6	9	3,680	149	58	40	750	id.
Jagna.	5,255	188	1,880	2,840	»	»	»	»	17	8,458	330	58	126	1,617	id.
Dimiao.	2,916	756	3,004	2,454	1	»	»	»	5	8,836	295	56	72	1,458	id.
Loay.	1,614	558	1,132	1,456	»	3	»	»	»	4,563	176	58	56	807	id.
Lobog y su anejo S. Isidro. . .	5,852	696	5,862	3,897	»	»	»	»	»	12,307	412	56	148	1,926	id.
Baclayon.	3,549	895	1,540	655	»	3	»	3	36	6,679	351	51	155	1,774	id.
Taghilaran..	2,370	774	1,568	1,558	»	»	»	»	5	6,075	184	43	116	1,485	id.
Pimin-vitan.	1,414	365	1,546	1,179	2	»	»	107	1	4,584	156	45	68	707	id.
Malabohoo..	2,269	704	1,568	2,808	»	»	»	»	4	7,353	270	62	91	1,154	id.
Loon y su visita Catarbacan. . .	1,980	750	1,601	1,997	»	»	»	»	47	6,285	212	53	65	990	id.
Calape y sus visitas Bintig y Mandoog.	400	1,932	1,158	1,065	»	»	»	»	16	4,269	97	11	26	50	id.
ISLA DE DAVIS.															
Davis.	2,053	542	890	1,417	»	9	»	»	70	4,981	114	28	70	1,026	id.
Panglao.	1,350	250	720	1,024	»	»	»	»	2	5,546	185	20	67	675	id.
ISLA DE CAMOTES.															
Poro y sus dos visitas: las almas de esta referida isla, estan en Mandave, en la isla de Cebú, por corresponderle la administracion espiritual.															
TOTAL.	60,505	16,320	53,342	54,110	3	78	555	3,097	326	108,426	6,552	1,721	2,825	30,297	

ESTADO DEMOSTRATIVO *de las provincias que comprende el Obispado de Cebú, curatos que cada una cuenta, y por quiénes estan servidos, con espresion de los pueblos y anejos.*

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.
CEBÚ.	Cebú.	D. Miguel Nicolás Carmelo.
	Parian y Lutaos.	— José Morales del Rosario.
	San Nicolás.	Fr. Domingo Sanchez.
	Talisay.	— Juan Soriano.
	Naga.	— Simon Aguirre.
	Carcar.	— Benito Perez.
	Sibonga.	— Próspero Puerto.
	Argao.	— Pedro Hernandez.
	Dalaguete.	— Juan Alonso.
	Boljoon.	— Victor Gonzalez.
	Osloob.	— Juan Aragonés.
	Samboan.	D. Toribio Gerzon.
	Siquijor.	Fr. Juan de la Encarnacion.
	Canoan.	— Timoteo G. Cármen.
	Malatojoc.	D. Lucas Soledad.
	Budiang y Moalboal.	— Estanislao Inocencio.
	Barili.	— Santiago Melgar.
	Guinulauan.	— Lino Tecla.
	Daan, Bantayan y Bagó.	— Doroteo del Rosario.
	Sogod y Tabogon.	— Patricio de San José.
	Catmon y Cármen.	Fr. Bernardo Ibañez de San Blas.
	Danao.	— Manuel Navarro del Rosario.
	Liloan.	— Francisco Gotor.
	Mandave.	— Gregorio Sanz de San Antonio.
	Poro.	D. Florentino Dalmacio.
	Opon y Talamban.	— Isidro Nepomuceno.
	Inabangan.	Fr. Fernandez Rubio de San Agustin.
	Talibong y Ubay.	— Celestino Romero.
	Guinduiman, Batuanan y Caudijay.	— Narciso Hernandez de J. M.
	Hagna.	— Mariano de los Dolores.
	Dimiao.	— Manuel Carasusan.
	Vilar.	— José Garcia de los Remedios.
	Loboc.	— Francisco Vazquez.
	Loay.	— José Aznar de los Dolores.
	Baclayon.	— Pedro de la Encarnacion.
	Dauis.	— Bernardo de la V. Dolorosa.
	Panglao.	— Manuel de Santa Rita.
	Tagbilaran.	— Valero de San Sebastian.
	Paminuitan.	— Hilarion del Niño Jesus.
	Balilijan.	— Antonio Costas de San Ramon.
	Maribojoc.	— Manuel Plaza de San Benito.
	Loon.	— Antonio de la Concepcion.
	Calape, Tubigon y Catigbian.	— Pedro del Cármen.
	Jinatilan.	D. Juan Clemente.
ISLA DE NEGROS.	Jimamailan, Talabang y Suay.	Fr. Tomas Mesquita de la Virgen de la Laguna.
	Jinigaran.	D. José Maria Pabón.
	Bago y Sumac.	— Balvino Gonzaga.
	Bacolod.	— Ramon Locsin.
	Minolan.	*Vacante.*
	Buen-retiro y Silay.	— Eusebio Locsin.
	Cabancalan.	Fr. Andrés de la V. Moncayo.
	Ilog, Guilamgan, Cauyan, Isin y Dancalan.	D. Mariano Quinquin.
	Ayuguitan y Amblan.	Fr. Ramon Cabas del Patrocinio.
	Tanjay, Ayungon, Tayasan, Jimalalot, Jinoboan y Bais.	D. Juan Facundo de Quimbo.
	Dauin.	— Felix de la Concepcion.
	Dumaguete.	— José Gorris.
	Siaton y Mision.	Fr. Agustin Olmedilla del Cármen.
	Bacon.	*Vacante.*
	Guijulungan y sus Misiones.	D. Alejandro Jaime.
	Sibulan.	— Bernardo Ruiz.
LEYTE.	Tacloban.	— Andrés Quintin Salazar.
	Paló.	Fr. Agustin de Consuegra.
	Tanauan.	— Francisco de Paula Marquez.
	Dulag.	— Francisco Rosas.
	Burauen.	— Francisco Lopez.
	Abuyog, Hinunangan é Hinumdayan.	D. Próspero Crisóstomo Salazar.
	Dagami.	Fr. José Zamora.
	Barugo, Alangalang, Jaro, San Miguel, Babatnon y Malibago.	— Timoteo Calderon.
	Carigara, Capoocan y Leyte.	— Hilarion Corbera.
	Biliran, Maripipi y Caibiran.	D. Juan Inocentes.
	Palompong, Quiot y Ormot.	— Bibiano Luciano.
	Baybay.	— Vicente Coronado.
	Hilongos, Indang, Bato, Matalon y Cajagnaan.	— Leonardo Diaz.
	Maasim, Liloan y Cabalian.	— Francisco Fernandez.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.
SAMAR.	Cathalogan y Buad.	Fr. Martin de Yepes.
	Jiabong y Paranas.	— José Maria Zamora.
	Calbiga, Pinanabacdao y Catuas.	— Francisco de Montalbanejo.
	Santa Rita y Basey.	— Domingo de Madrid.
	Balangiga, Quinapundan y Guiuan.	— Manuel Valverde.
	Lauang y Borongan.	— Juan Navarrete.
	Libas y Sulat.	— Enrique de Barcelona.
	Tubig y Panig.	— Manuel Lozano.
	Catubig.	— Agaton Pablo Martinez.
	Palapag.	— Salustiano Bus.
	Laoang y Pambujan.	— Sebastian de Almonacid.
	Catarman y Bobon.	— José Diaz.
	Capul y Calbayog.	— José Huerce.
	Bangajon y Dapdap.	— Juan Fregenal.
CAPIZ.	Capiz, Ibisan y Loctugan.	— Plácido Alba.
	Panitan.	— José Ubaldo del Rosario.
	Panay.	— José Veloso.
	Dao.	— Bartolomé Villa.
	Dumalac y Tapas.	— Agustin Duran.
	Dumarao.	— Apolinario Villanueva.
	Sigma.	D. Anselmo Santiago.
	Mambusao, Jamidam y Jamaya.	— José Arias.
	Sapian.	— Tranquilino Cason.
	Batan y Balete.	— Eugenio Jacinto.
	Banga y Madalac.	— Francisco Mabasa de San Lázaro.
	Malinao y Libacao.	— José Vicente.
	Caliboc.	— Pantaleon de los Reyes.
	Marato.	— Silvino del Castillo.
	Ibajay y Baruanga.	— Mariano Briones.
	Romblon.	Fr. José Aregita de San Miguel.
	Sibuyan.	— Roque Alfonso de San Blas.
	Bantoon y Looc.	— Pedro de San Nicolás.
	Cagidiocan y anejos.	— Roque Alfonso de San Blas.
ILOILO.	Iloilo.	D. Domingo Rodriguez.
	Molo.	— José Sichon.
	Arévalo.	— Luciano Nicolás.
	Oton.	Fr. Demetrio Cobos.
	Tigbauang.	—
	Guimbal.	— Ramon Junco.
	Miagao.	— Francisco Perez.
	San Joaquin.	— José Garcia.
	Igbaras.	— Joaquin Bahis.
	Tubungan.	— Geronimo Puig.
	Camando.	— Luis Toro.
	Alimodian.	— Diego La-Hoz.
	San Miguel.	— Agustin Escudero.
	Mandurias.	D. Eusebio Benedicto.
	Jaro.	Fr. José Alvarez.
	Santa Bárbara.	— Francisco Agüeria.
	Cabatuan.	— Ramon Alquezar.
	Maasin.	— José Paco.
	Janiuay.	— Miguel Carod.
	Lambunao.	— Joaquin Lopez.
	Calinog.	— Manuel Sabajanes.
	Pan.	D. Alejo de la Cruz, *interino.*
	Laglag y Dinge.	Fr. Benito Gonzalez.
	Pototan.	— Ramon Ramos.
	Barotac nuevo.	— Ramon Piagudo.
	Barotac viejo de Ajui.	D. Pedro Julian de Andrés.
	Banate, Anilao y Barotac nuevo.	Fr. Ramon Pieagudo.
	Dumangas.	— Mateo Rodriguez.
	Guimaras.	D. Bernardo Chaves.
ANTIQUE.	San José.	Fr. Eusebio Desa.
	San Pedro.	D. José Maria de Chaves, *interino.*
	Sibalon.	Fr. Julian Nuñez.
	Antique.	D. Eustaquio Abad, *interino.*
	Dao.	— Vicente de los Reyes, *interino.*
	Aniniy y Cagayancillo.	— Pedro Suansing.
	Patnogon y Caritan.	Fr. Manuel Toro, *interino.*
	Bugason y Guisijan.	— Vicente Martin.
	Nalupa y Tibidó.	D. Gualberto Manuel, *interino.*
	Culasi.	— Gregorio Javier.
	Pandan.	— José Bartolomé.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	CURAS PÁRROCOS.
MISAMIS.	Misamis y Loculan.	Fr. Francisco Jimenez de San Fermin.
	Iligan, Inatao, Nanuan, Alubijid, Molugan y Pictan.	— Juan Barrero de los Dolores.
	Cagayan, Iponan, Guza y Agusan.	— Simon Loscos de Santa Catalina.
	Jasaan, Tagoloan, Balinhasay, Lagonlong, Salay, Quinguitan y Mision de Pinagauian.	— Gregorio Logroño del Dulcísimo nombre de Maria.
	Catarman y Mambajao.	— Luis Gomez.
	Mahinog, Sagay y Guinsiliban.	— Fernando Ramos de la Encarnacion.
	Dapitan, Ilaya, Didolog, Lubungan y Langaran.	— Andrés de Santa Ana.
CARAGA.	Surigao, Tagauaan, Placer, Bacnag, Gigaquit, Nonoc y Dinagad.	— José Fox del Carmen.
	Cantilang.	— Joaquin de San Miguel.
	Cacub, Dapa, Gabuntug y Sapao.	— Ambrosio Iturriaga.
	Butuan, Talacogon, Linao, Tubay, Mainit, Jabonga, Pingoog y Gibon.	Fr. Manuel Garcia.
NUEVA GUIPUZCOA.	Davao.	*Vacante.*
	Tanda, Tago, Lianga y Mision de San Juan.	— Juan Eugroba de las Angustias.
	Bislig, Jinatuan, Lingui, Manoligao, Caraga, Pundaguitan, Cateel, Quinablangan, Daguan y Baganga.	D. Santos de Santa Juana.
CALAMIANES.	Taytay.	— Perfecto Luciano.
	Cuyo.	Fr. Mariano Ariño de San José.
	Agutaya.	— Juan Fusca del Carmen.
	Culiong.	— Pantaleon de San Felipe Neri.
	Dumaran y Mision.	D. Perfecto Luciano.
ZAMBOANGA.	Bagunbayan, Bolong, Manicahan, Boalan, Dumalon, Pasanhan en Basilan.	Fr. Fernando Gotor.
ISLAS MARIANAS.	Agaña, Aniguа, Asau, Tepungan, Sinajaña, Mugmug y Pago.	— Vicente Acosta de la Sma. Trinidad.
	Umata y Agat.	— Manuel de la Encarnacion.
	Merizo, Inarajan, Rota y Saipan.	— Manuel Puente de la Cruz, *interino.*

RESUMEN.

	Número de Curatos.	Servidos por Regulares.	Id. por Seculares.
Cebú.	45	32	12
Isla de Negros.	14	4	10
Leyte.	14	7	7
Samar.	15	14	»
Capiz.	18	10	9
Iloilo.	29	22	7
Antique.	11	4	7
Misamis.	7	7	»
Caraga.	4	4	»
Nueva-Guipúzcoa.	3	1	1
Calamianes.	5	3	2
Zamboanga.	1	1	»
Islas Marianas.	4	3	1
TOTAL.	170	112	56

(Núm. 6 al fol. 542.)